La impronta de las Leyes de Reforma en la sociedad mexicana

DEL PORFIRIATO A LA REVOLUCIÓN (1876-1914)

JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ
CARMEN-JOSÉ ALEJOS GRAU

UNAM
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

LA IMPRONTA DE LAS LEYES DE REFORMA EN LA SOCIEDAD MEXICANA

Del porfiriato a la Revolución (1876-1914)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, núm. 1045

DIRECTORIO

Dra. Mónica González Contró
Directora

Dr. Mauricio Padrón Innamorato
Secretario Académico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

CRÉDITOS EDITORIALES

Wendy Vanesa Rocha Cacho
Coordinación editorial

Miguel López Ruiz
Cuidado de la edición

José Antonio Bautista Sánchez
Formación en computadora

Edith Aguilar Gálvez
Diseño y elaboración de portada

JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ
CARMEN-JOSÉ ALEJOS GRAU

LA IMPRONTA DE LAS LEYES DE REFORMA EN LA SOCIEDAD MEXICANA

Del porfiriato a la Revolución (1876-1914)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
México, 2025

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

Nombres: Soberanes Fernández, José Luis, autor. | Alejos Grau, Carmen-José, autor.

Título: La impronta de las Leyes de Reforma en la sociedad mexicana : del porfiriato a la revolución (1876-1914) / José Luis Soberanes Fernández, Carmen-José Alejos Grau.

Descripción: Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2025. | Serie: Serie Doctrina jurídica ; núm. 1045.

Identificadores: LIBRUNAM 2266036 (libro electrónico) | ISBN 9786075874654 (libro electrónico).

Temas: México -- Historia -- 1867-1910. | México -- Política y gobierno -- 1867-1910. | México -- Leyes y legislación -- 1861-1867.

Clasificación: LCC F1233.5 (libro electrónico) | DDC 972.081—dc23

La presente obra ha sido sometida a un proceso de dictaminación basado en el sistema de revisión por pares doble ciego, llevado a cabo por personas académicas independientes a la institución de afiliación de la persona autora, conforme a las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la UNAM y los Criterios Específicos de Evaluación del Conahcyt.

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Primera edición: 12 de junio de 2025

DR © 2025. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Circuito Mario de la Cueva s/n
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México
www.juridicas.unam.mx
ISBN (libro electrónico): 978-607-587-465-4

Hecho en México

De ambos autores:
Al pueblo de México

De José Luis Soberanes:
Para Marieli: gracias por caminar a mi lado
y por cargarme en el último tramo

CONTENIDO

Agradecimientos XIII

Introducción XV

PRIMERA PARTE

PORFIRIATO (1876-1911)

CAPÍTULO PRIMERO

EL PORFIRIATO. VISIÓN GENERAL 3

I. Preludio al porfiriato 4

II. El liberalismo de Díaz en el poder 14

1. Primeros años 15

2. El porfirismo económico 21

3. La política exterior de Díaz 28

III. La consolidación del régimen 54

IV. Las leyes de reforma en el porfiriato (1876-1911). Cuestiones histórico-Jurídicas 60

V. Última década 77

CAPÍTULO SEGUNDO

LAS RELACIONES ENTRE MÉXICO Y EL VATICANO A PROPÓSITO DE LAS LEYES DE REFORMA. 83

I. Consultas a Roma sobre el «juramento o promesa de fidelidad» de la Constitución (1873-1878) 83

1. Las leyes mexicanas de 1856 y la Constitución de 1857 83

2. El artículo 4o. de las adiciones: del Juramento a la Promesa . . . 85
II. El matrimonio de don Porfirio y doña Carmen Romero (1881-1882) 114

CAPÍTULO TERCERO
LA LARGA (Y LENTA) MARCHA HACIA LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA 123
I. El recorrido transatlántico de la correspondencia mexicana 123
II. Tanteos para recuperar la representación vaticana en México (1883-1890) 125
III. El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede (1893-1894) 137
1. Primera toma de contacto: Patenôtre, Satolli, Mariscal 137
2. Se solicita la colaboración de Gillow 143
3. El camino hasta la llegada de Nicola Averardi 148
IV. Visita apostólica de Nicola Averardi (1896-1900) 156
1. Primeros pasos 157
2. Temas espinosos 161
3. Diversas cuestiones en torno a las Leyes de Reforma 173
V. Domenico Serafini, primer delegado del porfiriato (1904-1905) . . 184
1. Sánchez Camacho y otras cuestiones eclesiásticas 185
2. Conferencias episcopales de 1904: educación, prensa y opiniones sobre el gobierno de Díaz 188
3. Leyes de Reforma, beneficencia e instrucción. Nuevas trabas en las relaciones con la Santa Sede y las soluciones porfirianas . . . 197

CAPÍTULO CUARTO
ÚLTIMOS AÑOS DEL PORFIRIATO (1905-1911) 209
I. Díaz se mantiene en el poder 211
1. Año de 1905, posible viaje de Díaz a Roma 211
2. Año de 1908, Díaz y Creelman 212
3. Año de 1909, Corral, vicepresidente 215
4. Año de 1910, Mariscal, Creel y fiestas patrias 219

II. La República en datos y cifras: 1905-1909. Informe Ridolfi 228
III. El movimiento social católico mexicano (1903-1910) 256
1. Acción social católica 257
2. Centros educativos católicos y protestantes 268
3. Seminarios diocesanos 273
4. Groupement des universités et grandes écoles de France 274
IV. El arzobispado de la ciudad de México: Ruiz, Tritschler, Mora y Díaz 277
1. La Congregación para Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. . 277
2. El sinuoso proceso de elección 279
V. La sede primada 304

SEGUNDA PARTE

IGNACIO MADERO Y VICTORIANO HUERTA
(1911-1914)

CAPÍTULO QUINTO
NUEVO DELEGADO APOSTÓLICO 319
I. Nombramiento de Tommaso Boggiani 319
II. Arribo y primeras informaciones a Roma 323
III. Temas abordados durante los años de la misión 327

CAPÍTULO SEXTO
LA POLÍTICA MEXICANA EN LOS INFORMES DE TOMMASO PIO BOGGIANI (FEBRERO DE 1912-ENERO DE 1914) 329
I. El gobierno de Ignacio Madero, las elecciones de 1912 y el estreno del Partido Católico Nacional (febrero-septiembre de 1912) . . 330
1. Ofensivas políticas contra Madero (febrero-marzo de 1912) . . . 330
2. Los revolucionarios en el norte y el sur, optimismo de Madero y nombramiento de obispos (abril-mayo de 1912). 334
3. Impulso del movimiento católico en Puebla (junio de 1912) . . . 341
4. Avance de los revolucionarios, censura gobernativa, socialismo y surgimiento del Partido Católico Nacional (julio de 1912) . . . 346

5. Entrevista Madero-Boggiani sobre el movimiento católico (julio de 1912) 350
6. Diputados del PCN, amenaza de huelgas y terremotos (julio de 1912) 353
7. Obispos se pronuncian sobre la participación de los católicos en las elecciones (agosto de 1912). 356
8. Fiestas patrias y resultados electorales (septiembre de 1912) . . . 359
II. La insurrección de los generales Aguilar y Díaz y la entrevista del delegado apostólico con el ministro de Gobernación (octubre-diciembre de 1912) 360
1. Nueva fase de la Revolución: las sublevaciones de Ignacio Aguilar y Félix Díaz (octubre-noviembre de 1912) 360
2. Rafael Hernández y Tommaso Boggiani: entrevista en el ministerio (diciembre de 1912). 365
III. La Decena Trágica (febrero de 1913). 374
IV. Primeros meses del gobierno provisional de Huerta (marzo-abril de 1913) 379
1. Primeras impresiones (marzo de 1913) 379
2. Intento de pacificación de la República. Gómez Farías alaba al PCN (marzo de 1913) 382
3. Apertura de las Cámaras y discurso del general Huerta (abril de 1913) 384
V. Los acuerdos del Pacto de La Ciudadela y sus consecuencias políticas (mayo-julio de 1913). 388
1. El contenido del Pacto de La Ciudadela (mayo-junio de 1913). 388
2. Se rompe el Pacto de La Ciudadela, los revolucionarios apremian al gobierno (julio de 1913) 392
3. Cambio de todos los ministros. Vejaciones al clero (julio de 1913). 394
VI. El delegado relata la historia del Partido Católico Nacional (agosto de 1913) 398
VII. Política interior y exterior del presidente interino, la nota de Gamboa (agosto-septiembre de 1913) 407
1. La política de Huerta genera desconcierto (agosto de 1913) . . . 407
2. Respuesta de Gamboa a Wilson: Tehuantepec y los pozos petrolíferos (agosto-septiembre de 1913) 408

VIII. Desvaríos políticos (septiembre-noviembre de 1913) 411
1. La apertura de las cámaras legislativas (septiembre de 1913) . 411
2. Lucha entre Huerta y sus oponentes (octubre de 1913) 414
3. Constitucionalistas amenazan al arzobispo Mora (octubre de 1913) 416
4. La guerra "continúa más feroz que nunca" (noviembre-diciembre de 1913) 418
IX. La revolución avanza victoriosa. Opresión a los católicos. Las potencias extranjeras observan (enero de 1914) 424

CAPÍTULO SÉPTIMO
RADIOGRAFÍA RELIGIOSA DE LA REPÚBLICA MEXICANA . . . 431
I. El porqué de las visitas *ad limina* 431
II. Radiografía de la arquidiócesis de México en 1914 434
III. Las visitas *ad limina* de las diócesis entre 1913 y 1939 470

CAPÍTULO OCTAVO
LOS INDÍGENAS 477
I. Preocupante situación de los indígenas en Sudamérica 477
1. Visita de Giovanni Genocchi 477
2. Algunos informes enviados a Roma 479
3. Se solicita información sobre la situación en México 481
II. María Vega, Mercedes Palma y los indígenas mexicanos (1896-1914) 484
1. «Historia de "La obra de los indios"» 486
2. «Proyecto de organización» 488
3. Respuestas y soluciones de Mercedes Palma 490
III. Los indígenas mexicanos 492
1. El informe Boggiani (11 de febrero de 1914) 492
2. Reunión plenaria del 16 de abril de 1914 527

CAPÍTULO NOVENO

NARRATIVAS EN CONFLICTO: JOSÉ MORA, ANTONIO PAREDES Y TOMMASO BOGGIANI 533

I. El canónigo Antonio Paredes: informaciones enviadas a Roma (septiembre 1911-agosto 1912). 535

II. Administración de bienes eclesiásticos (septiembre 1913-junio 1914) . 541

III. El PCN y el arzobispo de México son acusados ante la Santa Sede (agosto 1913-enero 1920) 551

1. Acusaciones 552

2. El acusado se defiende 556

3. Se avisa a la Santa Sede de la conspiración 561

4. Respuesta del Vaticano al arzobispo de México 564

5. Confirmaciones posteriores de la inocencia del arzobispo 565

CAPÍTULO DÉCIMO

EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN 573

I. Boggiani termina su misión y redacta un informe final (enero-febrero 1914). 573

II. Giovanni Bonzano, nuevo delegado apostólico (mayo 1915). 577

III. Relato en primera persona de Juan de Jesús Herrera y Piña 581

Anexos 591

Bibliografía 621

AGRADECIMIENTOS

Es un deber comenzar agradeciendo la ayuda de todo el personal tanto del *Archivio Apostolico Vaticano* (especialmente a Alfredo Tuzi, Luciano Cipriani, Carlo Piacentini, Simone Salvati, Luca Pasquazzo, Giuseppe Malizia, Antonio Lombardo, Luigi Colaiacomo, Alejandro Mario Diéguez, Daniele de Marchis, y Giuseppe Lo Bianco) como del *Archivio Storico della Segretaria di Stato*, y del Archivo Histórico del Arzobispado de México, en especial a Marco Antonio Pérez Iturbe. Sin ellos no hubiera sido posible este libro.

Ha sido inestimable la ayuda de los siguientes profesores de la Universidad de Navarra: Alessandra Agatti, Pedro Benítez, Jordi Bosch, Carmen Castillo, Juan Chapa, Gregorio Guitián, Manuel Mira y Joaquín Sedano.

Un agradecimiento de última hora a Carlos Piana, Juan de Lara y Eloy Villanueva.

No puede faltar la gratitud a la *Fondazione Oikia* por su hospitalidad en la Ciudad Eterna.

Un agradecimiento particular al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, a su directora, la doctora Mónica González Contró, al doctor Pedro Salazar, por el apoyo brindado durante su gestión, y al licenciado Raúl Márquez Romero, junto a su destacado equipo de trabajo.

Finalmente, queremos agradecer a los asistentes de investigación que ayudaron a la realización de la presente obra: Leonardo Jiménez González, Alejandro Morales Quintana, Emmanuel Rodríguez Baca y Sebastián Ojeda Bravo, por su constante e invaluable apoyo que se ve reflejado en estas líneas.

INTRODUCCIÓN

La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma fueron durante sesenta años la *estructura* sobre la que se construyó México, y el *hilo* con el que se tejió la sociedad mexicana.

El libro que el lector tiene en sus manos intenta mostrar el impacto de esas normativas en la vida cotidiana de México durante el porfiriato y la revolución de Madero, es decir, de 1876 a 1914. En efecto, si en la anterior monografía señalábamos cómo se aplicaron las Leyes de Reforma y qué consecuencias tuvieron estas en la vida de los mexicanos, en la presente intentamos mostrar cómo la actuación de los políticos estuvo determinada por la aplicación de esas leyes, y cómo esto fue conformando al Estado mexicano hasta 1914, que es cuando Carranza se asume como encargado del Poder Ejecutivo. Dicho proceso se podría entender como algo estático, pero fue todo menos eso. En efecto, la puesta en práctica de las leyes imprimió dinamicidad a lo político, a lo social, a lo económico, a lo religioso y a lo cultural. Ahí radica el interés de las fuentes archivísticas que hemos utilizado, y que complementa la obra de otros investigadores.

Para captar la perspectiva de las Leyes de Reforma como algo casi vivo, cambiante, adaptable y adaptado a la vida de tantos y tantos ciudadanos mexicanos, hay que tener en cuenta que aquellas afectaron durante sesenta años a millones de habitantes que vivían en una República de casi dos millones de km^2 con una gran diversidad de culturas, climas, orografía, etcétera. Es decir, las leyes se hacen vida. En estas páginas queda reflejado su impacto en las necesidades más básicas de una nación, como la alimentación, la vivienda, el transporte, o el trabajo, y en las más elevadas, como la política, la justicia, el ejército, o la legislación, pasando por la atención sanitaria, la escolar o la opción de vida.

I. Proceso de la investigación

Desde 2013 hemos trabajado en los siguientes archivos mexicanos: Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Carso, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico del Arzobispado de México, Archivo Histórico del

Distrito Federal, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Biblioteca Nacional de México, y Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. Entre los archivos romanos citamos el *Archivio Apostolico Vaticano, Archivio Storico della Segretaria di Stato-Sezione per i Rapporti con gli Stati, Archivio del Dicastero per la Dottrina della Fede, Archivio Storico Propaganda Fide*, *Biblioteca Apostolica Vaticana*, *Archivum Romanum Societatis Iesu*, y archivo del *Pontificio Istituto per le Missioni Estere.*

La consulta y recopilación del material nos ha permitido ir adquiriendo una visión más amplia de lo sucedido en México en la época republicana, de modo que al leer un documento, hemos podido incorporarlo en el conjunto de lo visto en otro lugar y en otra época. De hecho, el material consultado, por ejemplo, en 2013 o 2015, ha adquirido plena luz cuando hemos revisado nuevamente los archivos en 2017, 2019 o 2022. Podríamos decir que, como en un *puzzle* con miles de piezas, cada monografía contiene las necesarias para conformar un fragmento de ese *puzzle* que, a su vez, se complementa con lo realizado por otros historiadores de diversos ámbitos. En efecto, no es nada nuevo decir que la historia se construye con microhistorias, en las que cada autor aporta algo que permite a los demás comprender mejor lo que trabaja, y así avanzar entre todos. Es decir, jugamos en equipo.

Hasta la fecha, y contando la que presentamos, hemos publicado tres monografías sobre la historia del derecho mexicano utilizando el material de acervos mexicanos y romanos. Si, como hemos dicho anteriormente, dos están dedicadas a las Leyes de Reforma, la tercera relata lo sucedido desde 1914 hasta 1919, y tiene como elemento central la Constitución de 1917. Esta serie la consideramos como un todo, en la que un trabajo se complementa con los otros dos,[1] y desde nuestro punto de vista es el modo más fructífero de consultar y utilizar estos libros y de entender mejor los acontecimientos sucedidos en México a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Adquirir la visión de conjunto de lo que sucede en un largo periodo de tiempo en una nación, y cuáles son las dinámicas internas, requiere muchos años de trabajo. A este respecto, y para afrontar nuestras investigaciones, ha sido de gran ayuda el modo en que la doctora Berta Ulloa ha plasmado sus conocimientos en sus escritos sobre la Revolución publicados por El Colegio de México.

[1] *Las Leyes de Reforma y su aplicación en México, y Una historia olvidada e inolvidable. Carranza, Constitución e Iglesia Católica en México (1914-1918)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021 y 2018 respectivamente.

Un apunte sobre por qué hemos utilizado la documentación vaticana. La respuesta más obvia es que complementa la hallada en México, y que, en bastantes casos, no existe aquí por diversos motivos, que no es el momento de explicar. En efecto, para analizar las relaciones Estado-Iglesia es necesario consultar no sólo qué dice el Estado mexicano, sino también la Iglesia católica, puesto que son las dos partes interesadas. Estas relaciones se establecen a través de los representantes respectivos que, en el caso de la Iglesia, son los delegados apostólicos o nuncios, y que todo el material de la misión desempeñada se halla en los archivos vaticanos. De ahí que sea imprescindible consultar estos fondos documentales. El hecho de haber podido acceder a esa abundante documentación, en gran parte inédita y de enorme interés, ha constituido la base fundamental de nuestra obra.

Como comprobará el lector, en estas páginas no solo se ofrecen datos sobre derecho y religión, como cabría esperar en una obra sobre relaciones Estado-Iglesia, sino que también hallará información sobre política, geografía, etnografía, educación, religión o población mexicana. Son datos contenidos en los varios miles de documentos consultados en los archivos. En efecto, como veremos, la tarea de los representantes pontificios es fomentar los valores morales de paz, justicia, solidaridad, libertad, y defender la dignidad de las personas. En el caso que nos ocupa, para poder desarrollar esa tarea, el Vaticano pedía a sus representantes que le enviara datos elaborados por el gobierno mexicano y que estuvieran al alcance del público, es el caso de censos de población. En otros casos, los delegados apostólicos los realizaban *ex novo*, como es el caso de los indígenas, las escuelas, o los más específicamente religiosos, como el informe Ridolfi, del capítulo cuarto, y la visita *ad limina* del capítulo séptimo.

Toda esta información se halla en varios archivos dependientes del Vaticano, que a su vez contienen diversas fuentes archivísticas. Casi todo está escrito en italiano y algo en latín o castellano. Hemos realizado la transcripción íntegra de todos y cada uno de los documentos en su idioma original, para después traducirlos y agruparlos por temas, cronología y elaborar esta monografía no carente de retos. Enumeramos algunos: el primero, hallar la documentación que nos permita escribir la historia completa. En efecto, trabajar en el Archivio Apostólico Vaticano supone consultar correspondencia de nunciaturas, de la Congregación del concilio, o de Secretaría de Estado, entre otras fuentes. Pero, en ocasiones, la documentación hallada ha hecho necesario buscar en otros archivos, como los citados Archivio Storico della Segretaria di Stato-Sezione per i Rapporti con gli Stati, el de Propaganda Fide o el del Dicastero per la Dottrina della Fede. El segundo reto, no menos importante, era la transcripción exacta del material manuscrito

compuesto de abundantes borradores, escrito por diferentes manos y con tachaduras en mútiples ocasiones. La siguiente fase era hacer una traducción precisa y literal con el fin de ser fieles a los documentos y evitar apreciaciones subjetivas o anacrónicas y juicios inexactos o erróneos. Después, ya era posible agrupar los documentos hallados en los diversos archivos en torno a un mismo tema, pensar cómo presentarlos según un orden lógico y cronológico, y redactar.

Una de las dificultades que entraña una investigación de este tipo es dilucidar qué se recopila. Vimos necesario reunir todo el material documental, pues este abarca diversos temas que ocurren al mismo tiempo en diferentes partes, y era el modo de escribir una obra unitaria y coherente. Por otra parte, como la documentación contenida en los archivos vaticanos abarca temas tan diferentes y al mismo tiempo interrelacionados, es posible hacer una historia transnacional entre cada país y el Vaticano, y también entre varios países entre sí, ya que Roma es una atalaya desde la que se observa el mundo, y un centro religioso y político en el que convergen las miradas de todos. Es lo que nosotros hemos intentado ofrecer respecto a México: un cuadro con diferentes colores, texturas y matices que permiten ver entre 1876 y 1914 la heterogeneidad y riqueza de la vida tanto del pueblo como de los políticos, de los hacendados, o los eclesiásticos mexicanos.

II. Diplomacia vaticana: misión religiosa

Teniendo en cuenta que nuestro estudio es sobre las relaciones del Estado mexicano con el Estado vaticano, nos parece oportuno dedicar unas palabras a hablar de la "diplomacia vaticana". Esta se define como el arte y la ciencia que regula las relaciones entre la Iglesia y los Estados, que se ejecutan a través de un representante estable, en consonancia con las leyes del derecho internacional. La diplomacia pontificia utiliza los medios de la diplomacia política, pero con objetivos específicos y diversos. En efecto, su finalidad es todo lo relacionado con la salvaguarda de la libertad religiosa y la cooperación con el poder civil en la promoción de la paz, la justicia y la caridad, en consonancia con su misión de índole religiosa. Así pues, aunque la diplomacia pontificia no es esencial para el cumplimiento de la misión de la Iglesia, la experiencia ha justificado su ejercicio, y garantiza su importancia en el mundo moderno.

Para entender mejor lo anterior, nos parece pertinente traer a colación las palabras del actual secretario de Estado del Vaticano, Pietro Parolin, que en diversos momentos ha señalado cuál es el papel de la tarea diplomática de la Santa Sede.

En un momento señalaba que, "trabajando desde la perspectiva de construir puentes, la diplomacia pontificia persigue los objetivos de: promover el diálogo y la negociación como medio para resolver las fronteras; difundir la fraternidad; promover la lucha contra la pobreza; construir la paz y potenciar la responsabilidad de proteger la dignidad humana". Es decir, trabaja "en la difusión de un humanismo que sabe mirar la vida como el más alto don que Dios ha dado al hombre".

En otro instante destacaba que esta diplomacia tiene una clara función eclesial, por ser "instrumento de comunión que une al Romano Pontífice con los Obispos al frente de las Iglesias locales o que permite garantizar la vida de las Iglesias locales respecto a las Autoridades civiles". Es el vehículo que tiene el sucesor de Pedro para llegar a las periferias, tanto a las de la realidad eclesial como a las de la familia humana. Y añadía,

> sin la labor de las Representaciones diplomáticas pontificias, ¿cuántos creyentes —y no sólo los bautizados— verían limitada su fe? ¿Cuántas instituciones de la Iglesia se quedarían sin ese contacto vital con su gobierno central que configura sus acciones, les da apoyo e incluso credibilidad? Por parte de la sociedad civil, la falta de la presencia de la Santa Sede en los diversos contextos intergubernamentales ¿de qué directrices éticas privaría a la cooperación, al desarme, a la lucha contra la pobreza, a la eliminación del hambre, a la cura de las enfermedades, a la alfabetización? […] Lo que más falta hace hoy a los sujetos de la comunidad internacional no son ciertamente convenciones escritas, ni asambleas en las que puedan expresarse: ¡incluso sobran! Lo que falta es más bien una ley moral y el valor de referirse a ella. La comunidad de naciones, como toda sociedad humana, no escapa a este principio básico: debe regirse por un estado de derecho válido para todos, sin excepción. Todo sistema jurídico, como sabemos, tiene como fundamento y objetivo el bien común.[2]

[2] "El Vaticano visto desde dentro. La Secretaría de Estado", en *Vatican News*, 4 de abril de 2021, disponible en: *https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2021-04/secretaria-de-estado-vaticano-dicasterios-santa-sede.html*; "Cardenal Pietro Parolin: La presencia de la Santa Sede en África", *Vatican News*, 2 de febrero de 2021 (https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2021-02/cardenal-pietro-parolin-la-presencia-de-la-santa-sede-en-africa.html); "Così la Chiesa pensa il mondo. Conversazione con Pietro Parolin, segretario di Stato della Santa Sede", a cura di Guglielmo Gallone, Lucio Caracciolo, *Limes. Rivista Italiana di Geopolitica*, n. 7, 2022 (*https://www.limesonline.com/cartaceo/cosi-la-chiesa-pensa-il-mondo*). Véase también Somiedo García, Juan Pablo, *La diplomacia vaticana y su influencia como actor destacado en la actualidad de las relaciones internacionales*, en "Instituto Español de Estudios Estratégicos", 117 (2016) 1-16; Somavilla Rodríguez, Enrique, *Diplomacia vaticana y política exterior de la Santa Sede*, "Estudios Institucionales" vol. IV, n. 7 (2017) 119-143; Leskovar, Mitja, *La presencia de la Santa Sede y la finalidad de su actividad en las organizaciones y relaciones internacionales*, disponible en *https://www.nunciaturapostolica.es/index.php/presencia-santa-sede/* (Leskovar es el nuncio apostólico en Irak desde 2020).

Es esta misión religiosa la que se aprecia en los representantes pontificios sobre los que hemos trabajado desde 2013. Entre 1851 y 1925 hubo varios de ellos en México con el nombramiento de delegados o visitadores apostólicos: Clementi, Meglia, Averardi, Sanz de Samper, Serafini, Ridolfi, Boggiani, Bonzano, Filippi, Cimino y Caruana. Cada uno cumplió su misión en diversas épocas y circunstancias. Pero todos tienen en común la objetividad en los despachos enviados a Roma, al estilo de los diplomáticos de cualquier nación. Ellos narran hechos y actuaciones sin dar su punto de vista casi nunca. Otro aspecto para destacar es que, en general, gracias a la experiencia de lo vivido y al contacto con el pueblo mexicano, iban comprendiendo cada vez mejor su rica y compleja historia.

En la presente monografía, la misión religiosa de la Santa Sede queda patente, por ejemplo, en las indicaciones dadas a los delegados Averardi y Boggiani, o en la rápida transmisión de aquello que afectaba a las personas, como desastres naturales, batallas, heridos, muertos, desplazamientos a causa de las guerras, o la administración de sacramentos en esas circunstancias. Esta dimensión se puede captar especialmente en el §II del capítulo 4, en el que Ridolfi expone su trabajo en bien de la vida de las diócesis mexicanas.

III. Estructura del trabajo

Esta monografía abarca, como hemos dicho, el periodo de 1876 a 1914, y consta de dos partes bien diferenciadas: la primera está dedicada al gobierno de Porfirio Díaz (1876-1911), y la segunda comprende desde la revolución de Madero hasta la entrada de Carranza en Ciudad de México (1911-1914). Se apreciará que no todos los capítulos tienen la misma extensión. Como hemos señalado, hemos primado la unidad temática y cronológica, marcadas por el volumen de documentación hallada en cada caso.

En el primer capítulo ofrecemos una panorámica general del porfiriato, que permite encuadrar la primera parte de la obra. Se narra desde la formación de Díaz como militar hasta la toma del poder. Después, se muestra la evolución de su política interna y la forma en que promueve el desarrollo del liberalismo en México, sus principales objetivos, los enfrentamientos con otros políticos, su habilidad para resolver conflictos que le apartaran de la presidencia, o el desarrollo económico durante su mandato. También hemos decidido integrar, a manera de ensayo, el devenir de su política exterior, la cual muestra cómo Díaz fue fortaleciendo las relaciones internacionales, desde la incómoda relación con Estados Unidos, las crisis políticas en Centroamérica y la consolidación de las relaciones con los países europeos, con

el fin de balancear la presión de Washington. Del mismo modo, se ve cómo estas relaciones internacionales se irán tensando y desgastando durante los gobiernos de Francisco Madero y Victoriano Huerta. El capítulo se completa con un estudio histórico-jurídico de las leyes emanadas en dicho periodo, y que tienen su espejo a lo largo de toda la obra.

El segundo apartado recoge las dudas sobre la licitud moral del juramento-protesta de las leyes y su resolución por parte del Santo Oficio. Hubo al respecto tres dictámenes en 1874, 1875 y 1878. En ese mismo capítulo veremos cómo Porfirio Díaz, en su condición de ciudadano, quería ejercer como católico, pero no podía hacerlo públicamente, por ser presidente de México. Los expedientes sobre sus dos matrimonios hallados en el Archivo Histórico del Arzobispado de México y en dos archivos vaticanos son significativos.

El tercer capítulo narra el proceso para lograr que hubiera en México un representante vaticano. Si ya desde 1883 hubo intentos de restablecer las relaciones con Roma, el delicado engarce recibió un impulso en 1893 con la iniciativa que partió del embajador francés en Estados Unidos en colaboración con el delegado pontificio y el embajador mexicano en Washington. Sin embargo, hasta 1896 no sería posible el envío de un legado en la persona de Nicola Averardi. La visita apostólica a México que realizó entre 1896 y 1900 ha sido tratada por diversos autores, aquí hemos intentado complementar esos estudios. La estancia de Domenico Serafini, primer delegado en la época porfiriana, fue breve (1904-1905), pero interesante, y, de hecho, en años posteriores se requirió su opinión, con el fin de poder resolver dos o tres cuestiones importantes.

Le sucedió otro delegado, Giovanni Ridolfi (1905-1911), del que damos detallada cuenta en el capítulo cuarto. Los informes políticos que envió fueron escasos y breves, pero muy abundante la documentación remitida sobre temas religiosos, algunos con matiz político. Nos referimos al nombramiento del arzobispo de México en 1908 y la cuestión del Primado de la Iglesia mexicana. La relativa larga estancia de Ridolfi permite conocer el impulso de la acción social católica en México, y lo que es en sí la misión religiosa de los representantes pontificios, como hemos mencionado. En efecto, en el §II titulado *La República en datos y cifras: 1905-1909* queda constancia del informe que envió a Roma. La descripción de la situación de cada diócesis muestra claramente su papel de mediador en conflictos entre eclesiásticos y/o entre religiosos y la búsqueda de soluciones. Su desgaste fue patente, y tuvo que regresar a Roma.

La segunda parte del libro aborda los años posteriores a Díaz (1911-1914), es decir, la llegada al poder de Madero y la revolución de Huerta que,

como se sabe, imprimieron importantes cambios políticos con una fuerte impronta en lo social y en lo religioso. Sin embargo, no hay un capítulo que ofrezca una visión general, como hicimos en el primero con el porfiriato. La razón es que es una etapa muy conocida, y hemos preferido darle primacía a documentación inédita; aunque sí hemos expuesto la política exterior de ambos en el capítulo primero (§II. 3 E. F.) para poder entender mejor los intereses extranjeros que quedan narrados en el capítulo sexto.

Desde el capítulo quinto al décimo, nuestro trabajo está articulado en torno a un material que aporta datos desconocidos sobre la vida política, social, religiosa y etnográfica mexicana. Todo ello de la mano del delegado pontificio que sustituyó a Ridolfi. Era Tommasso Boggiani, que vivió en México entre 1912 y 1914, cuyo nombramiento y llegada a México relatamos en el quinto capítulo.

En el sexto apartado están narrados, mes a mes, los sucesos políticos de la revolución maderista y huertista. Aunque algunos son hechos conocidos, hemos querido reproducir por entero los informes enviados a Roma, con el fin de que el lector tenga una amplia visión de lo sucedido. Dichos informes permiten percibir que el Vaticano seguía con interés el proceso revolucionario y sus consecuencias en la población. Los *rapporti* constatan igualmente las dificultades que tuvo que afrontar el delegado para llevar a cabo las instrucciones que se le dieron, y que eran las siguientes y en este orden: situación de los indígenas, revisión del cobro de los diezmos, los límites de las diócesis y el nombramiento de obispos. Un reflejo más de la misión religiosa de los representantes pontificios.

El capítulo séptimo tiene como objetivo mostrar la vida, organización y estructura religiosa de la arquidiócesis de México tal y como fue presentada en la visita *ad limina* de 1914. La tolerancia del presidente Díaz permitió reconstruir la Iglesia mexicana tras la nacionalización de bienes, la supresión de órdenes religiosas y otras disposiciones de las Leyes de Reforma. Tal reconstrucción, realizada a lo largo de tres décadas, se aprecia a lo largo de los capítulos segundo, tercero y cuarto, y fue impulsada desde Roma, y secundada, en mayor o menor medida, por los católicos mexicanos. En la visita *ad limina* de la arquidiócesis de México se aprecian los frutos de esta restauración, que, sin embargo, volvería a quebrarse tras la llegada de Carranza en 1914. Después del regreso del exilio de los obispos en 1919, se trabajó de nuevo en recomponer la Iglesia, pero la guerra cristera produjo otro descalabro. En este proceso de más o menos veinte años de duración participaron buena parte de los eclesiásticos que desfilan por estas páginas.

El extenso informe sobre las etnias mexicanas solicitado por Roma y redactado por Boggiani, queda expuesto en el capítulo octavo. Este expe-

diente es importante, porque permite conocer con detalle la situación de los grupos indígenas en cada estado de la República, y nos ofrece el censo de población de 1910. A lo largo de sus páginas se describen pormenorizadamente el carácter, el trabajo, las costumbres y las posibles mejoras de vida de los indígenas. La preocupación de Pío IX por la población nativa mexicana se inscribe en una más amplia de toda la que vivía en Latinoamérica, y para la que nombró a Giovanni Genocchi como su enviado, tal como explicamos en el primer epígrafe de este capítulo. También damos a conocer el compromiso de algunas mujeres mexicanas en esta tarea.

El capítulo noveno aborda una cuestión espinosa: la posible aportación económica del arzobispo de México al golpe de Estado de Victoriano Huerta. La documentación hallada al respecto es muy abundante, muy compleja y dispersa. Podríamos decir sin temor a exagerar que el clérigo mexicano del que hay más documentación en los archivos romanos a lo largo de casi quince años es el sacerdote Antonio Paredes, que llegó a ser vicario general de la arquidiócesis mexicana. En *Una historia olvidada e inolvidable* hicimos un detenido análisis de los sucesos acaecidos desde la entrada de Carranza en la capital hasta el fallecimiento del clérigo en 1920. En este estudio completamos ese relato a la luz de nuevos hallazgos. La exposición de los acontecimientos hace posible dudar de que los hechos fueran tal como han sido presentados hasta el momento.

En el décimo capítulo relatamos la partida del delegado Boggiani, salida no exenta de dificultades y ocasionada por los conflictos eclesiásticos de agosto de 1913. En este último capítulo exponemos, además, el nombramiento de otro delegado, en este caso el de Washington, para apoyar a la Iglesia mexicana en esos años convulsos, y la experiencia pastoral en medio de las revueltas político-militares del obispo de Tulancingo.

Finalizamos la obra con unos anexos que iluminan la debatida postura de los obispos ante los acontecimientos sociales y políticos de la revolución, y que no siempre son fáciles de comprender debido a que los límites entre la ideología, la política y la religión tienden a traspasarse con frecuencia no solo mientras suceden los hechos, sino también en su transmisión oral y escrita. En algunos capítulos hemos incluido cuadros de elaboración propia.

Este trabajo lo concluimos en 1914, cuando Huerta deja el poder y Boggiani sale de México. Se cierra un ciclo en la historia mexicana. Con la llegada de Carranza a la capital de México en agosto de 1914 se inician nuevos procesos tanto políticos como sociales y eclesiásticos, algunos de los cuales están expuestos en nuestra monografía *Una historia olvidada e inolvidable*.

IV. Algunas ideas

El historiador puede mostrar hechos, sacar alguna conclusión y, tímidamente, hacer ciertas valoraciones, pero desde nuestro punto de vista no puede hacer juicios ni especulaciones arriesgadas, todavía más cuando lo que está en juego son actuaciones de tanta relevancia como las que aquí describimos. Hemos preferido presentar los hechos siguiendo la narración cronológica, porque permite ver la complejidad de unos acontecimientos marcados por las corrientes y personalidades políticas de las diversas naciones implicadas. Esto ayuda también a ver la complejidad de unos acontecimientos marcados por las corrientes y personalidades políticas de las diversas naciones implicadas. Esto ayuda también a ver la contemporaneidad y concatenación de los sucesos, demostrando que unos son consecuencia de otros, y que las resoluciones tomadas casi nunca son indiferentes. Aquí destacamos, por ejemplo, que la decisión de Díaz de dejar la masonería o su tolerancia hacia la Iglesia tuvo notables consecuencias.

A partir de la documentación manejada, y sin querer agotar el tema, proponemos algunas ideas, que pueden iluminar la lectura de esta obra.

Los países implicados en los acontecimientos aquí narrados son: México, Estados Unidos, Guatemala, Gran Bretaña, Francia, Austria, España o Italia. Los personajes políticos principales que influyen en el desarrollo de los hechos son: Díaz, Madero, Huerta y los ministros de los diversos gabinetes. Entre los eclesiásticos distinguimos a los pontífices Pío IX, León XIII, Pío X y Benedicto XV; los secretarios de Estado Jacobini, Nina, Rampolla, Merry del Val y Gasparri; y los representantes en México: Averardi, Serafini, Ridolfi, Boggiani y Bonzano.

De los eclesiásticos mexicanos señalamos, en especial, a los arzobispos de México: Labastida, Alarcón y Mora. Entre otros reseñamos a Gillow, Ruiz, Plancarte, Herrera y Piña, y Paredes. Algunos de ellos son más citados en la presente obra porque aparecen con más frecuencia en la documentación. Algunos, poco a poco, se convirtieron en figuras señeras de la Iglesia mexicana hasta finales de las décadas de los veinte y treinta.

Constatamos que, en general, el episcopado mexicano se adhería a las directrices de Roma, y que su actuación pastoral estaba marcada por el propio carácter, la procedencia geográfica y familiar, el centro de formación sacerdotal, la capacidad o incapacidad de afrontar los problemas y, por supuesto, la vida de fe y las convicciones religiosas. No hemos encontrado en los obispos manifestaciones ideológicas en sentido estricto; en general, sus actuaciones y palabras estaban marcadas por su misión pastoral. Lo mismo

podemos decir de los delegados apostólicos. Sin embargo, en alguno son manifiestos sus intereses personales, como es el caso del arzobispo de Oaxaca Eugenio Gillow.

Somos de la opinión de que la complejidad y el equilibrio inestable de las relaciones entre los diferentes gobiernos mexicanos y la Santa Sede se deben a varios factores, de los que destacamos tres: 1. El hecho de que una mayoría absoluta de católicos estuvieran gobernados por políticos liberales que no escapaban a grupos de presión acérrimos enemigos de la religión católica; 2. Los fuertes intereses económicos y expansionistas de la política estadounidense; 3. La presencia constante y solapada de importantes grupos de presión estadounidenses, de ahí que nos atrevamos a afirmar que Porfirio Díaz, Madero o Huerta deseaban lograr esas relaciones, pero tenían grandes dificultades para conseguirlo, deseos que estaban marcados no tanto por criterios religiosos como por motivos políticos, ya que, de hecho, las potencias europeas, norteamericanas y sudamericanas comenzaban a establecer relaciones con la Santa Sede a través de delegaciones o concordatos. México no quería quedarse atrás.

Podríamos decir también que si durante los gobiernos de Juárez y Lerdo no fue posible tener representante pontificio en México, con Díaz se logró tras casi veinte años de gestiones, y se mantuvieron con Madero y Huerta. Tras la llegada de Carranza y durante los gobiernos de Obregón y Calles surgieron serios problemas, que impidieron la estabilidad de dichos representantes. Sin embargo, la sociedad mexicana, en su inmensa mayoría católica, seguía adelante con sus convicciones bajo el impulso de obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, y un abundante número de laicos que trabajaban con ellos. Algunos ejemplos más sobresalientes de esta actitud los encontramos en:

a) Los funcionarios públicos y diputados y senadores que renunciaron a sus empleos para no jurar las adiciones a las Leyes de Reforma.
b) Los funcionarios públicos que las juraron con el fin de que los católicos no desaparecieran de la vida pública.
c) Los religiosos y laicos comprometidos en la mejora de la vida de los indígenas.
d) Las maestras y maestros que participaron, junto con la jerarquía, en el impulso de las escuelas católicas para promover una enseñanza no excluyente de los principios religiosos de cada uno.

A lo largo de estas páginas se aprecia cómo los católicos defendían unas posturas u otras, eran partidarios de una decisión o la contraria, co-

laboraban en unas causas y no en otras. De ahí se podría deducir que en cuestiones político-económico-social-educativas no había, como no hay hoy en día, una opinión católica oficial. Lo que aquellos tenían en común era creer en una misma fe y su firme adhesión a las directrices de la Santa Sede para buscar mejores condiciones humanas y laborales de todos los mexicanos. Nos referimos al general acceso a la educación, y que, quien quisiera, pudiera recibirla conforme a sus principios; al reparto de las tierras, al salario justo, al derecho de votar, a la defensa de los indígenas, a la formación cultural de los obreros, etcétera. Es decir, lo que hoy se llamaría libertad de educación y derechos sociales, pero que a finales del siglo XIX y principios del XX se llamaba "movimiento social católico", y que abarcaba áreas tan amplias como la atención de enfermos, desocupados, niños o ancianos; la construcción de comedores sociales o albergues; la creación de cooperativas de producción, de consumo y de préstamos; o la promoción de cajas de ahorro y de la seguridad social. A lo largo de las páginas son muchas las muestras de la generosidad de los mexicanos en la ayuda a los más necesitados.

Podemos constatar que en la documentación se hace referencia explícita a las Leyes de Reforma desde 1876 hasta 1914, y que también surgen nuevas leyes, como las de beneficencia, educación pública, cooperativas, derecho de reunión y asociación. También se aprecia que las leyes de Reforma impedían que los católicos tuvieran "libertad religiosa" al modo de Estados Unidos. Esta era una reclamación constante por parte de los católicos mexicanos, y el impulso del Partido Católico Nacional se veía como el medio para lograr modificar dichas leyes y crear otras más acordes con la mayoría de la población. Algo legítimo en la política de cualquier época y de cualquier país.

En este contexto, nos parece importante anotar lo siguiente: no es infrecuente que en la bibliografía sobre la época porfiriana y revolucionaria se presente la cuestión religiosa como una confrontación en la que la jerarquía y los "católicos más extremistas" luchaban por defender unas conquistas perdidas, a las que ya no tenían derecho por ley.

Pero conviene hacer dos puntualizaciones. Por un lado, dejamos constancia de que las leyes de Reforma propugnaban la independencia entre el Estado y la Iglesia católica. Sin embargo, como veremos, los gobiernos querían intervenir en cuestiones eclesiásticas que ya no tenían vigor tras la Independencia. Nos referimos en concreto a que tanto Díaz, de un modo muy sutil, como Madero, intentaron influir en el nombramiento de obispos. Por otra parte, el pueblo mexicano quería practicar su fe de un modo pacífi-

co y sin limitaciones. Como esto no era posible debido a las leyes, intentaron de diversos modos defender un derecho humano básico: la libertad religiosa. El largo periodo que estudiamos nos permitirá ver la evolución de esta propuesta, que era el núcleo mismo de las relaciones Estado-Iglesia.

Lo que también queda de manifiesto en este volumen es que, después de las enseñanzas sociales de León XIII y Pío X, ya no se defendía el derecho a la rebelión para derrocar a los gobernantes, tal como muestran las cartas pastorales publicadas entre 1911 y 1914, y que recogemos en un anexo. Es posible que este sea el origen de la tendencia general de los obispos a no apoyar la lucha armada durante la cristiada. Esta cuestión está estudiada, pero quizá convendría examinarla desde esta óptica.

Otro tema de investigación sería analizar la influencia en México del *Non expedit* de la Santa Sede, por la que en 1868 se aconsejó a los católicos italianos que no participaran en las elecciones políticas de su país. Pensamos que en México, en ese periodo, los católicos no participaron en política por otros motivos ya conocidos. Más bien, tal como se puede ver en el capítulo segundo, a Pelagio Labastida, arzobispo de México, le preocupaba que los creyentes abandonaran la vida política, y así lo hizo saber a la Santa Sede en varias ocasiones. El Partido Católico Nacional mexicano data de 1911, aunque tuvo una vida muy corta; pero en Italia no se fundó el Partido Popular Italiano, de inspiración católica, hasta 1919. Sería interesante estudiar si México fue la avanzadilla de estas propuestas políticas tanto en el orbe americano como europeo.

Un último apunte sobre los obispos. Los documentos muestran que unos eran buenos gestores, incluso poetas o escritores de cierto renombre, pero no realizaban sus tareas pastorales como era de desear; es el caso de Gillow, Montes de Oca, o Pagaza. Otros miembros del episcopado impulsaron obras decisivas en las diversas diócesis en que estuvieron.[3] Es el caso de Silva, Ibarra, Mora, Orozco, De la Mora, Ruiz, Núñez, Herrera, y otros. Es evidente que los años y los acontecimientos desgastan, y que, con el paso del tiempo, algunos eclesiásticos enfermaron o carecían del vigor de los comienzos, y era necesario su cese. Unas veces fue posible, otras no.

Para finalizar, nos parece importante considerar que si queremos comprender la vida civil y eclesiástica de estos años, no se puede perder de vista que la República había salido de una guerra civil en 1861, y que tardó décadas en reconstruirse como nación. Más tarde, la Revolución sumergió de

[3] Algunos de los eclesiásticos cambian de diócesis o de cargo a lo largo de los años, hemos intentado reflejarlo en las notas a pie de página. Otros permanecen en el mismo sitio. Una web muy útil para esto es *https://www.catholic-hierarchy.org/*

nuevo a México en una espiral de violencia que afectó profundamente a la sociedad. Nadie podía quedar indemne a tales experiencias: ni las personas ni las instituciones.

LOS AUTORES
Coyoacán, 6 de febrero de 2024

Primera parte

PORFIRIATO (1876-1911)

Capítulo primero

EL PORFIRIATO. VISIÓN GENERAL

El porfiriato es el nombre como se conoce a la época en que la República mexicana estuvo regida por el general Porfirio Díaz Mori, y vivió una serie de significativos contrastes, desde el triunfo del liberalismo como ideología oficial, enfrentándose contra algunos vestigios estructurales de la época colonial; también es el periodo de la estabilidad política a costa de la libertad democrática, donde la reelección va a ocupar un lugar primordial dentro de la política gubernamental, justificada por el orden y el progreso de toda la sociedad dirigida hacia un Estado moderno; es la fase de la prosperidad económica, pero también de la expansión e intensificación de la miseria.

El porfiriato se desarrolló a partir de 1876, cuando Porfirio Díaz —el liberal radical— finalmente derrotó a juaristas y lerdistas, y asumió la presidencia de la República prácticamente hasta 1911,[4] periodo en que las condiciones sociales de la nación estallaron en forma de una revolución; Díaz, al no poder administrar la política de ese momento, decidió renunciar a la presidencia de México y exiliarse para nunca volver.

Fue una época que presenció la existencia de un régimen centralizador, caracterizado por la dureza de sus prácticas políticas, que permitió, como nunca antes, una estabilidad política; una época de grandes proyectos económicos, pero también del aumento de la explotación laboral. Una época que al comienzo quiso honrar a la Constitución liberal de 1857, que quiso refinarla bajo la concepción filosófica del positivismo, pero que finalmente la traicionó.

El objetivo de este primer capítulo es conocer, comprender y entender las dinámicas principales que caracterizaron al régimen porfirista, sus éxitos y sus fracasos. Sin duda, la mayor parte del tiempo, Porfirio Díaz será el corazón y el cerebro del porfiriato. Al estudiar este periodo debemos tener en cuenta que nos estamos adentrando, según Paul Garner, en un choque "en-

[4] Aunque de 1880 a 1884 el gobierno federal estuvo encabezado por su compadre, el general Manuel González Flores (1832-1893), el verdadero "poder tras el trono" fue Porfirio Díaz.

tre la tradición latinoamericana de principios constitucionales y de ideales democráticos liberales, y las tradiciones paralelas, aunque contradictorias, de autoritarismo y poder personal".[5] Así, trataremos de dilucidar cómo este choque entre modelos de organización tendrá sus implicaciones en los distintos aspectos de la vida del entramado social mexicano de aquellos años. Por ello, en este primer epígrafe expondremos los fundamentos que ayudaron al régimen porfirista.

I. Preludio al porfiriato

Antes de adentrarnos de lleno en los principales hechos significativos que caracterizaron al porfiriato, veremos cómo se da la génesis de este régimen; es decir, trataremos de comprender cuál era la cultura política mexicana que imperaba en el país antes de que Porfirio Díaz tomara el poder por más de tres décadas. En otras palabras, veremos qué es lo que Díaz aprende, como político y militar, años antes de sentarse en la silla presidencial.

En efecto, el porfiriato no surge por generación espontánea, sino que arrastra consigo lo más práctico de la cultura política mexicana de mediados del siglo XIX. Y fue en esta dinámica política en donde Díaz se apoyó para construir el primer Estado mexicano verdaderamente capaz de mantener una estabilidad política digna de la modernidad con miras hacia el nuevo siglo XX.

Previo a que Díaz tomara las riendas del país, dicha cultura, entre 1855 y 1867[6] giraba en torno a ideas como *liberalismo, autoritarismo y lucha patriótica*.[7] Asimismo, la nación se encontraba sumida en sucesivas guerras internas y en una tensión constante ante posibles intervenciones extranjeras. Mientras tanto, algo particular ocurría con el liberalismo mexicano, y es que tenía que relacionarse con otra dinámica política y social que había desarrollado su propia tradición dentro del país: el caudillismo. La mayoría de las veces el caudillo era miembro del ejército y aplicaba su poder personal sobre un territorio, de forma autoritaria y fuera de la institucionalidad del Estado.

---

[5] Garner, Paul, *Porfirio Díaz, Del héroe al dictador: una biografía política*, México, Planeta, 2003, p. 9.

[6] En 1854 ocurre la Revolución de Ayutla, que desconoce al gobierno de Santa Anna; de 1858 a 1861 se desata la Guerra de Reforma entre liberales y conservadores; de 1862 a 1867, derrotados los conservadores, buscan ayuda exterior del Imperio francés e invitan a Maximiliano de Habsburgo para que gobierne en el país, así tiene comienzo la guerra contra la Intervención francesa.

[7] Garner, *Porfirio Díaz*…, *op. cit.*, nota 5, p. 29.

En contraste, el liberalismo mexicano que buscaba asentarse dentro de esa institucionalidad se inspiraba en otros Estados republicanos, como Estados Unidos y Francia, ejemplos de naciones federales con instituciones representativas que promulgaban la igualdad ante la ley y la secularización de la sociedad civil, entre otras propuestas.[8] Según el historiador Paul Garner, en ese momento, la clave para sacar adelante al país era lograr un equilibrio práctico entre el liberalismo mexicano y los poderes regionales administrados por los caudillos.

Sin duda, el "texto sagrado" del liberalismo mexicano era la Constitución de 1857, que dirigía su lucha contra las instituciones corporativas de origen colonial, puesto que oponían resistencia a la libre circulación de la propiedad privada. Así entendida, la Iglesia era considerada como uno de los principales obstáculos, puesto que, en muchos casos, fungía como fuente de crédito y como propiedad corporativa, acciones que se interponían a la privatización de las propiedades comunales. Es en este contexto donde estalla una nueva guerra civil, que conocemos como la Guerra de Reforma.

Al finalizar esa guerra, el país, una vez más, se encontraba económicamente devastado. Los liberales, bajo el liderazgo de Benito Juárez, decidieron, en 1861, negar el pago de la deuda de los intereses acumulados a los países imperialistas (Inglaterra, España y Francia) por un valor de 82 millones de pesos.[9] Por cuestiones geopolíticas, las dos primeras naciones se retiraron de una posible invasión militar, puesto que no querían ayudar a Napoleón III a convertir a México en una nueva colonia para su imperio. Por su parte, los conservadores, monarquistas y eclesiásticos mexicanos, que habían sido derrotados durante la reciente guerra, veían con buenos ojos los planes franceses, por lo que en 1864 invitaron a Maximiliano de Habsburgo a que fuera el nuevo emperador de México. Sin embargo, la parte conservadora no contaba con que Maximiliano simpatizara con las ideas liberales, y retrasó sus planes neoimperialistas. Un año después, terminaba la Guerra de Secesión norteamericana, lo que se convirtió en un factor decisivo para que Napoleón III retirara sus tropas de México. Poco después, en 1867, Maximiliano era fusilado, lo que marcó de manera definitiva el fin de las pretensiones conservadoras y el triunfo del republicanismo liberal mexicano.

Así, el liberalismo se convirtió en la ideología predominante dentro de la política mexicana; no obstante, a pesar de ser una política de Estado, no pudo resolver el problema de la estabilidad política y social durante el

[8] *Ibidem*, p. 30.

[9] *Ibidem*, p. 31.

periodo de la República restaurada (1867-1876), periodo en el que no se pudieron desterrar las prácticas de la manipulación electoral, de los candidatos impuestos, y de los golpes y cuartelazos militares. De este modo, los defensores del liberalismo tuvieron que hacer frente a una realidad caótica; como mencionaba Paul Garner: "El equilibrio entre el restablecimiento de la autoridad central (centralismo) y la defensa de la soberanía estatal y la descentralización (federalismo), que había caracterizado el proceso de independencia, se convertiría en uno de los temas medulares de la política mexicana del siglo XIX".[10]

Y en cuanto a la realidad económica, explicaba: "La subsistencia y la producción precapitalista, la tradición hispánica y la autonomía indígena existieron en conjunto con el constitucionalismo liberal y la empresa capitalista".[11]

El gobierno liberal debía inculcar el sentido de ciudadanía a una población acostumbrada a las diferencias sociales; además, debía crear una infraestructura para el comercio, equilibrar los poderes locales, estatales y nacionales, y, sobre todo, articular de la mejor forma posible la representación político-democrática con la práctica autoritaria. Es en este punto donde Porfirio Díaz destacaría aplicando un liberalismo pragmático de "corte oaxaqueño".

Díaz nació y creció en Oaxaca; en esa región los jóvenes tenían tres opciones para salir adelante en la vida; la primera era enrolarse en el ejército; la segunda, el sacerdocio, y la tercera, la abogacía,[12] esta última garantizaba el salto al mundo político. El joven Díaz se sentía inclinado hacia el sacerdocio, pero como en esos años el país estaba siendo invadido por Estados Unidos (1846), se decidió a formar parte de un batallón de la Guardia Nacional de Oaxaca. Más adelante, Marco Pérez, profesor de derecho público y constitucional del Instituto de Artes y Ciencias de aquella ciudad, lo animó a dejar la teología por las leyes. Y en 1847, presentó al nuevo estudiante al gobernador de Oaxaca, Benito Juárez.

Años después, en 1853, el general López de Santa Anna acometió un golpe de Estado. Una de las primeras acciones de su gobierno fue la persecución a los que comulgaban con las ideas liberales, por lo que Juárez se vio forzado al exilio hacia Nueva Orleáns. Todo esto dio lugar a que Díaz

[10] *Ibidem*, p. 35.

[11] *Idem*.

[12] Según José C. Valadés, "un país pobre, sin industria, sin agricultura y sin economía propias no podía ofrecer al individuo que aspirase al Poder otra perspectiva para lo futuro que el Ejército", Valadés, José C., *El porfirismo. Historia de un régimen. El Nacimiento (1876-1884)*, México, UNAM, 1977, p. 5.

se radicalizara políticamente, transformándose en un político pragmático que evitaba los debates públicos, y que no comulgaba con el debate intelectual —"profundismo", él lo llamaba—. Se comentaba incluso que cuando escuchaba a los políticos intelectuales, decía: "Ese gallo quiere maís", "insinuando que la mejor manera de tratar con los intelectuales era darles una sinecura y un ingreso estable para mantenerlos callados y bajo control".[13]

Poco a poco, los ideales liberales de Díaz se fueron acercando a la masonería, que se basaba en los ideales de la ilustración, la democracia, el servicio público y el patriotismo. En otras palabras, buscaba sepultar al viejo régimen de las monarquías y de los conservadores. Entre los masones liberales —enemigos de Santa Anna y de Maximiliano— se encontraban Valentín Gómez Farías, Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada.[14]

Garner señala que "en la política mexicana del siglo XIX, la masonería aportó un enlace crucial entre la política liberal y la construcción de redes políticas o facciones que giraban en torno al liderazgo de individuos particulares".[15] Esta relación llevó a conformar "camarillas" políticas, que se caracterizaban por la manipulación de lealtades. A este respecto, el historiador apunta que "El mayor beneficio que recibía el miembro de una camarilla era un patronazgo obtenido a cambio de su lealtad y apoyo, el cual, en la práctica, implicaba un cargo político o un puesto en el gobierno cuando el líder tenía éxito al asumir la presidencia".[16]

Lo que se observa aquí es una nueva dinámica política en la que las camarillas políticas, basadas en la "lealtad", tenían que acomodarse con los jefes políticos regionales o caudillos, y ambas tendrían que desenvolverse dentro de las prácticas del liberalismo mexicano. La tradición autoritaria del poder personal se conjugaba con el ideal de una república liberal y federalista.

El caudillismo, por su parte, era un producto de la fragmentación de la caída del gobierno colonial "y de la imposibilidad de encontrar un medio alternativo para recuperar el Estado"[17]. El jefe regional se dedicaba, principalmente, a la protección de sus propios intereses políticos y económicos, utilizando métodos como la coerción, la violencia y la intimidación. La ausencia de una autoridad central, la fragmentación y descentralización del poder, y el militarismo permanente, alimentaban al caudillaje, y este obs-

[13] Garner, *Porfirio Díaz…, op. cit.,* nota 5, p. 39.
[14] *Ibidem*, p. 40.
[15] *Idem.*
[16] *Ibidem*, p. 41.
[17] *Ibidem,* p. 42.

taculizaba la estabilidad y legitimidad política del Estado central. En otras palabras, el caudillo cubría un vacío político y suplía a la autoridad pública; por ende, los pronunciamientos militares y las guerras civiles se producían de forma regular. Garner menciona que "Una de las características particulares en el caso de México era que el mantenimiento de la autoridad política dependía no sólo del dominio de las redes de poder informales, personalistas o clientelistas, sino también de la habilidad para movilizar el apoyo del ejército".[18]

En definitiva, los comandantes militares locales y los jefes militares regionales sustituían el alcance político y la función civil del gobierno central. Lo dicho hasta aquí supone que el destino del país estaba en manos de oficiales militares, al menos, hasta que Juárez y el liberalismo llegaron al poder en 1855. Podríamos decir que a un Estado débil y fragmentado correspondía un aumento del caudillaje, y ante un Estado estable e integrado, aquel descendía.

El autoritarismo personalista y la forma de gobierno republicana convivieron en México desde 1824; parecía una democracia malograda. En efecto, aunque la práctica electoral no dejó de existir, estaba plagada de oportunismo político, imposición de candidatos, división arbitraria de distritos electorales, soborno de votantes, etcétera. Esta era la cultura política mexicana anterior a la llegada de Díaz al poder.

El valor militar de don Porfirio, sobre todo en el combate contra el ejército francés, le ganaron el apelativo de "héroe de la patria". Y supo transformarlo en capital político para postularse como candidato a la presidencia en 1867. Según Garner, "durante las campañas militares del período de 1858 a 1867, Díaz fue capaz de construir una base política importante dentro de la Guardia Nacional y del ejército regular".[19] Más tarde, en el pronunciamiento del Plan de La Noria, en noviembre de 1871, Díaz recibió el soporte de rebeliones regionales.[20]

Con posterioridad a 1867, se colocó como "la cabeza del liberalismo popular y radical (rojo) en oposición a los abusos de la Constitución de 1857 que cometían los presidentes Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada".[21] Aparentemente, Díaz se había convertido en un caudillo más de aquella

[18] *Ibidem*, p. 43.

[19] *Ibidem*, p. 45.

[20] Garner señala que entre las rebeliones regionales estaban la de "Treviño (Nuevo León), Trinidad García de la Cadena (Zacatecas), Manuel González (Tamaulipas), Luis Mier y Terán (Veracruz), Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Nepomuceno Méndez (Puebla)" [y Félix Díaz en Oaxaca].

[21] *Idem.*

tradición autoritaria de poder personal. Pero su pensamiento liberal lo distinguía del resto; ahí radicaba la diferencia.

Pero recordemos brevemente la trayectoria militar de este personaje. Durante el pronunciamiento de la Revolución de Ayutla en 1853 contra el gobierno santanista, Díaz apoyó al líder de aquel movimiento, Juan Álvarez; esto lo convirtió en un enemigo político víctima de la persecución, y lo obligó a refugiarse en la sierra oaxaqueña, donde se transformó en un guerrillero rebelde. Cuando triunfó la revolución en 1855, apenas contaba veinticuatro años, y Juárez lo nombró capitán de infantería de la Guardia Nacional en Ixtlán, Oaxaca. En 1857 combatió a los seguidores del Plan de Tacubaya, y en 1859 fungió, por dos años, como comandante y gobernador militar del departamento de Tehuantepec. Ahí fue donde aprendió las "lecciones importantes sobre el arte de la administración política y la realpolitik".[22]

Ese departamento presentaba una situación particular; por un lado, estaba constituido por una división política y étnica de comunidades indígenas locales; por otro, existía una rivalidad comercial entre Juchitán y Tehuantepec; y, además tenía una larga tradición de autonomía regional e independencia fiscal. Al mismo tiempo, había fuertes intereses nacionales e internacionales sobre la región; en concreto, el de Estados Unidos, por el desarrollo de canales y vías de ferrocarril que facilitaran el paso entre el Atlántico y el Pacífico. Algo positivo para Díaz era que la mayoría de la región había simpatizado con el Plan de Ayutla. Así las cosas, solo un pragmatismo político bien aplicado podía ser la solución a la problemática del istmo.[23] En efecto, Díaz mostró su liderazgo en la solución de los problemas con las comunidades indígenas, y una buena capacidad negociadora, que le brindó el apoyo popular y que se extendió después de 1867. Con respecto a este pragmatismo, Paul Garner señala lo siguiente:

> En el transcurso de su carrera militar, Díaz demostró con frecuencia su afinidad natural con el papel del caudillo, patriarca y patrón, al moldearse una reputación de generosidad, valentía (y también de crueldad) y a desarrollar una relación personal cercana con los oficiales y los hombres que estaban bajo su mando.[24]

Así, empezó a correr su fama de cruel contra los enemigos del gobierno, sobre todo en contra de los mexicanos que habían simpatizado con el

[22] *Ibidem*, p. 47.
[23] *Ibidem*, p. 48.
[24] *Ibidem*, p. 49.

emperador Maximiliano. Al parecer, solo la mano dura de Díaz pudo llevar a aquella región

> los principios fundamentales del liberalismo —el gobierno local representativo y la autonomía municipal—, la defensa de las tierras, la abolición del diezmo y de los cargos obligatorios, y la defensa cívica basada en una Guardia nacional reclutada y disponible localmente [lo que generó] una respuesta entusiasta en el sur y centro del país.[25]

Es posible que el apoyo popular al liberalismo mexicano se diera, principalmente, por la capacidad negociadora que esa corriente económica tuvo con las elites regionales. Dicho de otro modo, el pueblo indígena también ayudó al triunfo del liberalismo, y Díaz fue consciente de ello, así como de la contradicción entre la modernización estatal y económica, la centralización política, y los intereses de las comunidades indígenas.

> Como resultado tanto de la experiencia como de la convicción, Díaz compartió la visión de los liberales de la élite urbana y educada relativa a que las prácticas y estructuras económicas, sociales, políticas y culturales del México rural constituían un obstáculo para el progreso material y social, para el desarrollo económico y para la ciudadanía, y que la misión fundamental era liberarlos de la ignorancia.[26]

Es aquí donde la idea del progreso tomó fuerza; pero esta idea dependía de la buena capacidad "negociadora" del gobierno para agrietar la resistencia comunitaria de los pueblos que no tenían esta visión progresista de tipo europeo.

Finalmente, Díaz combatió, como parte del Ejército de Oriente, contra la intervención francesa, y logró victorias militares entre 1866 y 1867, retomando Oaxaca, Puebla y la ciudad de México. Incluso el Congreso estatal lo nombró *Benemérito de Oaxaca* otorgándole, por gratitud a sus servicios patrióticos, la hacienda de La Noria.

Como hemos visto, Porfirio Díaz no sólo realizaba funciones exclusivamente militares, sino también administrativas, judiciales y legislativas. Además, a su paso por las regiones logró construir alianzas con los caudillos y dentro de las guardias nacionales. En cierta manera, la lealtad hacia Díaz, por parte de esta corporación militar, significaba la defensa de sus propios intereses. La Guardia Nacional se politizaba.

---

[25] *Ibidem*, p. 51.

[26] *Ibidem*, p. 53.

Durante el periodo de la República restaurada se formaron varias facciones dentro del partido liberal; ahí estaban los juaristas, integrados principalmente por políticos y burócratas; los lerdistas, compuestos por la elite económica y política; los porfiristas eran los radicales que se consideraban miembros del "partido del pueblo"; y, finalmente, los iglesistas.[27] Una característica particular fue que entre 1867 y 1876, juaristas y lerdistas se concentraron en la manipulación de los procesos electorales y en la centralización del poder político a costa de la soberanía de los estados.

Para las elecciones de 1867, Juárez propuso una reforma constitucional por la que el Congreso podía ratificar las modificaciones a la ley suprema sin previa aprobación por parte de las legislaturas de los estados; por supuesto, la parte radical lo desaprobó. Esto facilitó aún más la postulación de su candidato presidencial Porfirio Díaz, considerado "El Defensor de la Constitución de 1857". Sin embargo, el resultado de las votaciones no les fue favorable; Juárez obtuvo 7,422 votos, y Díaz 2,709; además, Lerdo de Tejada —juarista— ocupaba la Suprema Corte.[28]

Derrotado electoralmente, Díaz regresó al cultivo de caña en su hacienda de La Noria y a promover el primer cable telegráfico entre Oaxaca y la ciudad de México; además, construyó dentro de su hacienda una fábrica de armas y municiones. Todo lo que realizaba Díaz en Oaxaca tenía el amparo del recién electo gobernador estatal: su hermano Félix. De este modo, entre 1867 y 1871 aumentó el apoyo popular hacia los Díaz, y Félix fue reelegido, lo que significó la derrota definitiva de los juaristas y lerdistas en el Congreso estatal.

En 1871, Juárez anunció que buscaría otro periodo presidencial; en otras palabras, la reelección, y al mismo tiempo, Lerdo de Tejada renunció a su cargo en la Suprema Corte para postularse como candidato. Díaz no se quedó atrás y decidió competir de igual forma. Parecía estar de nuevo en 1867. El periódico *El Mensajero* publicaba las propuestas políticas del "héroe nacional". Garner lo resume de la siguiente manera: "Prometía respetar la Constitución de 1857, asegurando elecciones libres y la soberanía de los estados dentro de la Federación, además de combatir la corrupción y el derroche burocrático, así como, irónicamente, la intervención militar en la política".[29]

Las votaciones quedaron 5,837 votos para Juárez, 3,355 para Díaz, y 2,874 para Lerdo de Tejada. El mes de octubre Juárez se confirmaba como presidente reelecto.

[27] *Ibidem*, p. 59.
[28] *Ibidem*, p. 62.
[29] *Ibidem*, p. 65.

El 8 de noviembre de 1871, el gobierno del estado de Oaxaca publicó el Plan de La Noria, en que se postulaba como defensor de la Constitución de 1857 y de la libertad electoral. No obstante, la campaña militar de Díaz topó con la estrategia del ministro de Defensa Ignacio Mejía (juarista), que derrotó a los rebeldes en San Mateo Xindihui, Puebla (1 de diciembre de 1871), y en La Bufa, Zacatecas (marzo de 1872). El Plan de La Noria estaba acabado.

Meses después, Benito Juárez fallecía por un problema cardiaco, y lo sustituyó Sebastián Lerdo de Tejada como presidente interino. Enseguida, esta realizó acciones que buscaban la estabilidad política, tales como la promesa de próximas elecciones y la amnistía a los rebeldes. Y se oficializaba en la presidencia para el periodo de 1872-1876.

Siguiendo el parámetro de los gobiernos liberales juaristas, Lerdo se centró en seguir aumentando la autoridad del gobierno central frente al de los estados, es decir, el Poder Ejecutivo sobre el Congreso; además, promulgó una Ley de Amnistía para apaciguar las aguas insurreccionales del Plan de La Noria. Mientras tanto, Díaz era elegido diputado del Congreso Nacional y se iría a vivir al estado de Veracruz, al rancho La Candelaria; pero no pensando en una estrategia electoral, sino en una netamente militar. Dicho de otro modo, estaba pensando en la defensa del liberalismo popular por medios antiliberales.[30]

Uno de los métodos lerdistas para lograr el control y la manipulación electoral en los estados fue el envío de tropas federales a Nuevo León y Jalisco para vigilar que los resultados de los comicios de 1875 fueran favorables. El lerdismo ocasionó que en 1876 estallara una revuelta social en Tuxtepec, Oaxaca. Irónicamente, la revuelta fue producto de un conflicto electoral entre lerdistas y juaristas, donde los segundos, víctimas de la manipulación electoral, perdieron el control del Poder Legislativo estatal, y se vieron obligados a unirse a su enemigo: Porfirio Díaz. Este, apoyado por Manuel González, organizó la oposición militar desde Brownsville, Texas, hacia la ciudad de Matamoros; posteriormente, la oposición fracasó en el intento de tomar Monterrey, lo que obligó a Díaz a dirigirse de nuevo hacia Texas para embarcarse rumbo a Veracruz y seguir con la rebelión desde aquella región. Mientras, Ignacio Mejía miraba para otro lado. Más adelante, las intenciones de Lerdo de buscar la reelección daban más fuerza al movimiento antirreeleccionista, con Díaz a la cabeza. La rebelión de Tuxtepec estaba en marcha.

[30] *Ibidem*, p. 68.

Desde el inicio, la campaña militar tuvo un solo objetivo: la creación de múltiples centros de rebelión con actividad guerrillera. Esto daría la impresión de un extendido apoyo nacional y popular, y mantendría ocupado al gobierno, evitando así una campaña organizada para destruir a las fuerzas rebeldes.[31]

La rebelión de Tuxtepec estaba conformaba por dos fuerzas principales: la del Noreste y la del Sureste. La primera, comandada por Díaz, y después, por Manuel González; la segunda, por Juan N. Méndez y, en un segundo momento, por el propio Díaz.

Lerdo, por su parte, no solo se enfrentaba a la revuelta militar de Díaz, sino también a una en Salamanca, Guanajuato, promovida por José María Iglesias, que acusó de que las elecciones presidenciales eran ilegales y fraudulentas. Esta revuelta fue apoyada por los generales Berriozábal, Rocha y Alatorre, a quienes se les comenzó a llamar los "decembristas".[32]

Para el 16 de noviembre, Díaz ocupaba Tecoac, Puebla, lo que finalmente obligó a Lerdo a huir con destino a Nueva York. En ese momento iniciaron las negociaciones entre Iglesias y Díaz, negociaciones conocidas como "la Convención de Acatlán". El militar ofreció al abogado ser el nuevo presidente provisional y dividir a la mitad del gabinete entre porfiristas e iglesistas, mientras que Díaz se quedaría administrando la defensa. Pero José María Iglesias rechazó todas las propuestas, puesto que en su opinión ningún miembro del gobierno interino podía candidatearse para las siguientes elecciones, a sabiendas de que Díaz tenía las de ganar. La Convención fracasó.

Así las cosas, Díaz decidió tomar la capital de la República el 23 de noviembre con un ejército que se llamaba a sí mismo "constitucionalista".[33] Por su parte, Juan N. Méndez quedaba como presidente provisional, mientras Díaz se dedicaba a acabar con las últimas resistencias de los iglesistas en el Bajío.[34] En consecuencia, José María Iglesias huía a la ciudad de San Francisco. Un mes después, el 23 de diciembre, Juan N. Méndez convocaba a elecciones presidenciales, y le dio el puesto a Porfirio Díaz el 15 de febrero de 1877, y como presidente constitucional el 5 de mayo.[35]

---

[31] *Ibidem*, pp. 71 y 72.

[32] *Idem*.

[33] *Ibidem*, p. 73.

[34] El gabinete del general Méndez, previamente recomendado por Díaz, quedó integrado de la siguiente manera: en Gobernación, Protasio P. Tagle; en Hacienda, Justo Benítez; en Justicia e Instrucción Pública, Ignacio Ramírez; en Fomento, Vicente Riva Palacio, y en Guerra, Pedro Ogazón. Para más detalle véase Valadés, *El porfirismo*…, *op. cit.*, nota 12, p. 5.

[35] *Ibidem*, p. 26.

Al ganar la campaña de Tuxtepec, triunfó el liberalismo radical y popular contra los abusos constitucionales cometidos por el juarismo y el lerdismo desde 1867. Porfirio Díaz supo aprovechar su ambición personal, el apoyo popular y la estructura castrense de las guardias nacionales de Puebla, Oaxaca y Veracruz. Su influencia se enmarcó bajo el discurso de la autonomía municipal y local, y, sobre todo, del "sufragio efectivo". Ahora, necesitaba centrarse en la consolidación de su autoridad política, pero esta vez a nivel nacional.

II. El liberalismo de Díaz en el poder

Como se sabe, 1867 fue el año en el que triunfó el liberalismo, configurándose como símbolo de la unidad nacional. A continuación, exponemos algunas ideas centrales de esta corriente, para comprender mejor la evolución de las ideas liberales y el constitucionalismo dentro del régimen autoritario de don Porfirio.

El liberalismo defendía la libertad del individuo ante cualquier coerción corporativa y el derecho real de su igualdad ante la ley. Buscaba, además, la limitación de la autoridad central a través de una Constitución escrita, que, a su vez, estuviera orientada a la protección de las libertades civiles que tenían mayor alcance gracias al desarrollo de instituciones representativas. Del mismo modo, promovía la separación de poderes y la armonía entre el gobierno central y los estatales dentro de un sistema federal. En pocas palabras, el liberalismo buscaba fundamentarse bajo un régimen constitucionalista que hiciera frente a cualquier forma de despotismo, anteponiendo la libertad individual a cualquier tipo de corporación que atentara contra ella.[36]

En su aspecto económico, el liberalismo buscaba el aumento general de la riqueza luchando contra cualquier obstáculo restrictivo. De ahí su promoción de la propiedad privada en el artículo 27 como principio generador del desarrollo económico, y la eliminación de monopolios y aranceles prohibitivos, como señalaba el artículo 28. Otro punto clave de aquel liberalismo era la desamortización de los bienes eclesiásticos.

Un aspecto peculiar de la facción liberal en México fue su relación con la idea filosófica del positivismo, que tuvo una fuerte influencia en algunos políticos cercanos al régimen porfirista. Se afirma que el positivismo fue introducido por Gabino Barreda e instaurado ideológicamente en su

[36] Hale, Charles, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, trad. de Purificación Jiménez, México, FCE, 2002, p. 16.

discurso *Oración Cívica* del 16 de septiembre de 1867 en la ciudad de Guanajuato.[37] Promovía la emancipación del "retroceso europeo", tomando como guía las propuestas sociales de Augusto Comte; agregaba que las Leyes de Reforma y la Constitución debían ser las bases fundamentales para la reconstrucción de México; y que las ideas de libertad, orden y progreso debían apoyarse en el orden material defendido y respetado por gobernantes y gobernados.[38]

Barreda defendía tanto la reconciliación política dentro del Partido Liberal como con la parte conservadora. Por aquellos años de gobierno juarista, concretamente en 1870, se promulgó la Ley de Amnistía, que buscaba "perdonar" a los conservadores que habían colaborado con los franceses. Sin embargo, las pugnas entre juaristas, lerdistas, iglesistas y porfiristas darían al traste con los planes de la reconciliación nacional. Habría que esperar a 1885 para que Díaz lograra cierta estabilidad y unión dentro del Partido Liberal, lo que le permitió tener más herramientas políticas con el objetivo de reformar a la Constitución con miras a la reelección presidencial.[39]

Pero veamos la evolución de estas ideas a lo largo del porfiriato.

1. *Primeros años*

Porfirio Díaz inició su administración con una marcada inestabilidad tanto en relaciones internacionales (Estados Unidos, Guatemala y Europa) como en cuestiones financieras que impactaban en la deuda pública. En otras palabras, la identidad nacional basada en una integración económica no terminaba de cristalizarse en los aspectos políticos y sociales. En definitiva, en 1876 el proyecto liberal de nación mexicana comenzaba con un grave panorama de inestabilidad.

El gobierno de Díaz se centró, en primer lugar, en la búsqueda de la estabilidad del país; es decir, en alcanzar la paz interna. Díaz, como buen pragmático de la política, privilegió la separación entre la práctica y la ideología; utilizó métodos "más directos", como la mediación, la manipulación, la conciliación, la creación de lazos de lealtad o clientelismo: Díaz aplicaba la *realpolitik*. Asimismo, buscaba —como mencionaba el Plan de Tuxtepec— "limpiar" los procesos electorales, una limpieza que beneficiaba a los porfiristas. También trató de equilibrar la relación de poder entre

[37] El texto en Barreda, Gabino, *Estudios*, México, UNAM, 1992, pp. 65-104.
[38] *Ibidem*, pp. 18-20.
[39] *Ibidem*, p. 25.

los gobiernos estatales y el central. Y en caso de que estos métodos no obtuvieran el resultado esperado, se hacía uso de la fuerza y sus derivados, como la represión, la coerción, la intimidación, y hasta el homicidio. Díaz, en el fondo, quería mantenerse como el estandarte del liberalismo popular; todo esto era la política porfirista.[40]

Más adelante, y de forma gradual, esta política se relacionó con la filosofía positivista, que era defendida por una nueva clase de políticos jóvenes e intelectuales que se hicieron llamar "los científicos". Estos influyeron en la política económica y social del país; buscaban trascender el liberalismo de corte popular hacia uno más de tipo elitista, reformista y centralista; más adelante, "los científicos" conformarían su propio partido.[41] Sus ideas se difundían a través del periódico *La Libertad*, que estuvo subsidiado por el gobierno entre 1878 y 1884.[42] Veamos un ejemplo de las ideas de esta "Escuela científica política de México":

> Origen de grandes errores y de funestas consecuencias ha sido el desconocimiento de las leyes y relaciones naturales; dar al individuo instrucción, educación, necesidades, despertar su inteligencia, llenar su corazón de aspiraciones, elevarlo a la esfera luminosa desconocida… Indispensable a la paz pública y a la práctica de la libertad de todo pueblo, juzgo el equilibrio entre su desarrollo moral y su desarrollo económico. Nuestras avanzadas instituciones nos ponen en actitud de dejar las conquistas del derecho para fijarnos en las del trabajo.[43]

Al privilegiar la acción política sobre los argumentos ideológicos, Díaz se centraba, sobre todo, en la administración de las relaciones de poder con el objetivo de alcanzar la paz política. Al conjugar esta administración con el positivismo, se buscó una política nacional que se basara en los principios de orden y progreso apoyados en el desarrollo material y social del país. En pocas palabras, el liberalismo mexicano era encauzado por el pragmatismo de Díaz; así era el "liberalismo porfirista".[44]

---

[40] Garner, *Porfirio Díaz…, op. cit.,* nota 5, p. 76.

[41] "Este grupo provenía de círculos de clase media urbana, ostentaba un nivel educativo más alto que el promedio y compartía una concepción de la historia y de la sociedad fundada en la filosofía positivista [que] buscaba aplicar los principios y métodos de la ciencia a la resolución de los problemas sociales", Kuntz, Sandra y Speckman, Elisa, *El porfiriato*, en *Nueva Historia General de México,* Erick Velásquez García, *et al.*, México, El Colegio de México, 2010, p. 499.

[42] Garner, *Porfirio Díaz…, op. cit.* en nota 5, p. 78.

[43] *Alcance de La Libertad*, México, marzo, 1881; Valadés, *El porfirismo*…, *op. cit.*, nota 12, p. 53.

[44] Para 1877, el gabinete de Díaz se conformó de la siguiente manera: en Justicia e Instrucción Pública, Protasio P. Tagle; en Gobernación, Trinidad García; en Hacienda, Matías

Dicho pragmatismo "exigía necesariamente un flujo constante de información desde la amplia red de corresponsales tanto de fuentes militares como civiles". Este cúmulo de información convertía a Díaz en mediador, árbitro, e incluso juez de casi todas las situaciones del país; podía conocer a fondo las cualidades políticas de sus oponentes. Así, Díaz estaba siempre un paso por delante de cualquier tipo de sorpresa.[45] El historiador Paul Garner afirma que Díaz entendió que, para lograr la estabilidad política, antes de materializar los ideales de libertad y democracia, tenía que obtener la paz y la seguridad.[46]

La política porfiriana no podía funcionar sin el sistema de patronazgos que —a cambio de lealtad— otorgaba: desde puestos políticos y burocráticos hasta un instrumento musical para una banda de alguna escuela rural. Las lealtades personales y los patronazgos eran un mecanismo que aseguraba buenos resultados en las elecciones de cualquier nivel. Así pues, la supervisión y selección de puestos burocráticos —recomendados por Díaz— fue esencial para crear una red clientelar basada en la negociación y el arreglo. "Al ascender al Poder, don Porfirio había removido a la mayor parte de los gobernadores de los Estados, con lo que el caciquismo burocrático recibió un duro golpe".[47] Observamos que don Porfirio no era tan diferente de Juárez o Lerdo.

Pero no todo era cálculo político. Díaz también era consciente de la necesidad del uso práctico de la fuerza, y estaba dispuesto a intervenir militarmente cuando fuera necesario. Castigar severamente a los insurrectos; o eliminar a los oponentes, según su lógica, era evitar futuros problemas. No obstante, y aunque en marzo de 1878 se había derrotado a Mariano Escobedo, y eliminado en Matamoros una amenaza militar, el clima de incertidumbre inducía a la rebelión militar. En efecto, con el abandono progresivo del programa político del Plan de Tuxtepec, se creó un terreno fértil para el resurgimiento de las protestas.[48]

Asimismo, pronto se desarrolló el fenómeno del bandolerismo y se convirtió en un problema nacional, que hizo que el gobierno fuera implacable en su respuesta (la "ley fuga"), que se convirtió en uno de los métodos predilectos del régimen. También hubo insurrecciones de mayor impacto polí-

---

Romero. En la Suprema Corte se integraron el general Miguel Blanco, Manuel Alas, Manuel Saldaña, José M. Bautista, José María Mata, Eligio Muñoz y Joaquín Ruiz. Véase *ibidem,* pp. 26 y 27.

[45] Garner, *Porfirio Díaz…, op. cit.,* nota 5, p. 80.

[46] *Ibidem*, p. 84.

[47] Valadés, *El porfirismo…, op. cit.,* nota 12, p. 28.

[48] Garner, *Porfirio Díaz…, op. cit.*, nota 5, p. 93.

tico, como la de junio de 1879, conocida como "La masacre de Veracruz", donde contrabandistas y miembros de la tripulación tomaron por la fuerza el cañonero "Libertad" y huyeron mar adentro en el golfo de México. El gobernador de Veracruz, Luis Mier y Terán, en represalia, y por órdenes de Díaz, encarceló a simpatizantes lerditas ubicados en el puerto y los envió a San Juan de Ulúa, donde nueve prisioneros serían ejecutados. Finalmente, el gobierno logró recuperar el "Libertad", y Díaz, según lo que ya es un mito historiográfico, ordenó a Mier y Terán: "Mátalos en caliente".[49] Aunque Díaz sí ordenó el fusilamiento de los oficiales, Mier fue el que se excedió en sus acciones, por lo que en 1880 fue juzgado y absuelto por el Congreso. A pesar de todo, el hecho no agitó a la opinión pública.

En 1879 hubo otros alzamientos militares en Sinaloa capitaneados por el general Manuel Márquez de León; en Baja California, por el general Jesús Ramírez, y en Tepic, por el general Miguel Negrete. Una vez sofocados, se aprovechó la campaña militar para expandir el sistema porfirista por el norte del país. Uno de los generales porfiristas de esta campaña fue Manuel González, que ganó popularidad y llegó a la presidencia un año después. Ante el aumento de las insurrecciones armadas, el régimen planteó una posible solución. El historiador José Valadés lo resume así:

> Como medios para resolver estos problemas que se presentasen en lo futuro, el Presidente de la república propuso el proyecto que en caso de sublevación contra los poderes de un Estado, bastaba que el ejecutivo o la legislatura pidiesen la protección federal, para que el Presidente quedase obligado a impartir los auxilios solicitados; y si el trastorno era consecuencia de pugnas entre los poderes de la provincia, el Ejecutivo nacional prestaría todo su apoyo a la legislatura.[50]

Al mismo tiempo, y con el fin de prevenir los levantamientos armados, en 1878 salió una enmienda constitucional que prohibía la reelección, y, en consecuencia, en 1879 comenzaron a surgir posibles candidatos a la presidencia. Entre los más sobresalientes, el antiguo compadre de Díaz y coordinador de sus campañas político-electorales, Justo Benítez, que en ese año había viajado a Europa con el fin de limpiar su imagen pública, y su viejo amigo de campañas militares, Manuel González,[51] que en 1878 había sido

[49] Se considera un "mito", debido a que, como señala Alberto María Carreño, el telegrama enviado al gobernador de Veracruz decía en realidad: "fusilar a todos los oficiales y a uno de cada diez miembros de la tripulación", *ibidem*, p. 95.

[50] Valadés, *El porfirismo*…, *op. cit.,* nota 12, p. 29.

[51] "Era el general González un valiente militar. Había abrazado la carrera de armas desde temprana edad y, siendo muy joven, según su biógrafo cortesano [Ramón Fernández],

secretario de Guerra. El primero obtuvo 1,368 votos del colegio electoral, mientras que el segundo obtuvo la victoria con 11,528.[52] González, llegó a la presidencia con un programa que incluía

> Estrechar las relaciones de México con otros países; desarrollar las vías de comunicación; aumentar la población mexicana; el establecimiento de nuevas escuelas de oficios y de agricultura; la impresión gratuita de libros de texto; el arreglo de las rentas públicas; la fundación de bancos hipotecarios y de emisión; el mejoramiento del ejército.[53]

Díaz terminó su periodo presidencial sintiendo que había logrado lo que ningún gobernante mexicano había alcanzado: la "paz nacional",[54] y que, además, el Plan de Tuxtepec había triunfado completamente, puesto que la no reelección terminó imponiéndose. Al parecer, Díaz había encontrado la fórmula perfecta para la estabilidad de un régimen: "Poca política y mucha administración".[55] El proyecto liberal de Estado estaba en marcha.

Una de las principales acciones de González durante su gobierno (1880-1884) fue colocar a Díaz en la Secretaría de Fomento, con posibilidad de elección simultánea para la presidencia de la Suprema Corte de Justicia,[56] lo que le ponía en línea directa a la sucesión presidencial. El régimen buscaba su preservación.[57] Manuel González utilizó las mismas estrategias y tácticas de la política porfiriana, aunque tuvo un poco más de independencia en la selección de sus lealtades personales, siempre con el fin de aumentar la centralización y el poder del Ejecutivo. Otras de sus tareas principales fue

---

'en sus horas de ocio se dedicaba al estudio de las obras militares que servían de texto entre el ejército'. Había figurado en las filas del conservadurismo; pero al comienzo de la intervención francesa habíase unido a los republicanos, combatiendo desde entonces al lado de don Porfirio Díaz, quien lo distinguía entre sus generales", *ibidem*, p. 34.

[52] Justo Benítez simpatizaba con el partido de la burocracia, mientras que Manuel González, con el Partido de Díaz, es decir, el militar.

[53] Valadés, *El porfirismo*…, *op. cit.,* nota 12, p. 44.

[54] Díaz: "He creído y creo, que la paz pública, fundada en la práctica de la Constitución, era mi punto objetivo", *ibidem*, p. 51.

[55] Garner, *Porfirio Díaz*…, *op. cit.,* nota 5, p. 97. "D. Cosío Villegas indica que la frase misma pertenecía a Ignacio Vallara", [nota 54 del capítulo 4], *idem*.

[56] En esa época, para ser "individuo", o sea ministro del máximo tribunal, la Constitución (art. 93) no exigía el título de licenciado en derecho, solo "estar intruido en la ciencia del derecho á juicio de los electores".

[57] El gabinete de Manuel González se conformó de la siguiente manera: en Relaciones, Ignacio Mariscal; en Gobernación, Carlos Díez Gutiérrez; en Justicia e Instrucción Pública, Ezequiel Montes; en Hacienda, Francisco Landero y Cos; en Fomento, Porfirio Díaz; en Guerra, Jerónimo Treviño; Valadés, *El porfirismo*…, *op. cit.,* nota 12, p. 51.

acelerar la profesionalización del ejército y la regulación fronteriza con Estados Unidos y Guatemala.[58]

Con González se incrementaron los lazos económicos entre México y Estados Unidos, sobre todo en 1884, que es cuando se terminó de construir el primer ferrocarril que enlazaba la ciudad de México con el Paso del Norte (Ciudad Juárez).[59] La expansión de las redes ferroviarias avanzó un promedio de 500 kilómetros al año, de modo que para 1891 ya había 10,000 kilómetros de vías férreas. Además, gracias a una reestructuración de los derechos de propiedad se incrementó el desarrollo capitalista, y la propiedad adquiría mucho más valor como consecuencia del paso del ferrocarril. También se elaboró y se amplió la reglamentación para el intercambio comercial, se mejoró la infraestructura para el transporte, aumentaron las obras públicas y se desarrolló una banca que fuera capaz de atraer la inversión extranjera en la explotación minera y la agricultura. "En el período de apogeo del Porfiriato se aceleró la incorporación de los mercados locales al de México y de México al mercado mundial".[60]

La estabilidad que proveyó el régimen permitió desarrollar algunas reformas sobre la estructura de la propiedad raíz que, como mencionan Sandra Kuntz y Elisa Speckman, "contribuyeron a individualizar la propiedad de las corporaciones indígenas y eclesiásticas, a privatizar enormes extensiones de tierras baldías y a perfeccionar los derechos de propiedad sobre la tierra",[61] todo enfocado a alimentar la hacienda pública.

El gobierno de Manuel González se caracterizó por promover el desarrollo económico hacia el exterior. Sin embargo, para 1884, el crecimiento económico iba a la baja, lo que significó una reducción de la inversión extranjera y de los ingresos públicos. La consecuencia fue que los subsidios estatales ya no podían financiar las obras públicas, y, además, el cambio de moneda de plata por níquel creó un descontento generalizado hacia el gobierno de González.

Díaz, mientras tanto, mantenía un perfil bajo. La prensa, poco a poco, fue elaborando una especie de campaña electoral para que "el Salvador de

---

[58] *Ibidem*, p. 99.

[59] "El gobierno federal otorgó a las empresas contratantes concesiones para construir y explotar las vías durante 99 años, que incluían exenciones fiscales y, en muchos casos, subsidios por kilómetro construido…", Kuntz y Speckman, *El porfiriato, op. cit.,* nota 41, pp. 509 y 510.

[60] González, Luis, "El liberalismo triunfante", *Historia general de México,* edición especial, vol. III, México, SEP/El Colegio de México, p. 234.

[61] Kuntz y Speckman, *El porfiriato, op. cit.,* nota 41, p. 506.

la Nación" fuera reelegido en el siguiente periodo.[62] El historiador José Valadés explica qué sucedió con la política de la no reelección:

> El sufragio universal descrito anteriormente como una expresión de libertad política, había quedado reducido a una función de la mecánica oficial; admirable mecánica, mediante la cual el nombramiento de diputados y senadores se hacía, después de una selección de intereses de Estado, por el Presidente de la República.[63]

En las elecciones de 1884, Díaz obtuvo el 85% de los votos del colegio electoral porque no había candidatos que compitieran contra él. De modo que consumaba su primera reelección y su segundo periodo presidencial. Pero esta vez habría algo distinto, puesto que había podido evaluar los resultados de sus métodos políticos: "poca política y mucha administración". En efecto, de forma gradual, fue pasando de un liberalismo constitucionalista a uno más patriarcal y conservador.

Podemos concluir que la administración de González "fue el gobierno contra la vagancia; y si puso en peligro todos los créditos del Estado, fue en un afán de creación; y si no hubo medida en el empleo de las rentas públicas, en cambio sí la hubo en cuanto a los compromisos políticos y morales del Estado".[64] Si Díaz había sido el primer presidente en generar, realmente, la idea de construir un Estado nacional, González se centró en su fortalecimiento.

2. *El porfirismo económico*

En sus inicios, Díaz propició más la libertad económica que el intervencionismo económico, y se privilegió a la inversión extranjera, que estaba adquiriendo mucha importancia en una época de expansión mundial del capitalismo. Aquella fue desplazando el capitalismo mexicano hacia el campo agrícola, posicionado sobre viejas estructuras económicas que reposaban principalmente en las haciendas.[65]

---

[62] Garner, *Porfirio Díaz*…, *op. cit.,* nota 5, p. 100.

[63] Valadés, *El porfirismo*…, *op. cit.,* nota 12, p. 58.

[64] *Ibidem*, p. 63.

[65] "Muchas de estas unidades productivas se relacionaban solo esporádicamente con la economía de mercado, aunque ello variaba de acuerdo con las características de cada región, del transporte y de los productos que se cultivaban. Los bajos salarios y el hecho de que una parte de ellos se pagara en especie reducía la capacidad de compra de la población, es decir, la profundidad del mercado", Kuntz y Speckman, *El porfiriato*, *op. cit.,* nota 41, p. 509.

Otro aspecto de la década de 1880 fue, como vimos, la expansión del ferrocarril y su impacto positivo en la reactivación del comercio interior. Esto aumentaba el valor de la propiedad de tierras y abría nuevos mercados para la agricultura; aunque también aumentó la concentración de tierras. El ferrocarril, tal como mencionan Sandra Kuntz y Elisa Speckman, fue "el factor decisivo para transformar la estructura y el mapa productivo de la economía".[66]

El secretario de Hacienda comentaba con optimismo en 1883 que "El incremento de la riqueza pública, el aumento en los consumos, en las transacciones de carácter privado y el establecimiento de asociaciones de crédito, circunstancias todas que hacen renacer la confianza en el extranjero para introducir capitales que beneficiarán al país".[67]

Pero el aspecto negativo era que la economía mexicana dependía cada vez más del exterior, sobre todo de Francia y Estados Unidos. Para finales de 1883, esos países entraron en crisis económica y, como consecuencia, los ferrocarriles franceses detuvieron su construcción en un 50%; sus industrias mineras y metalúrgicas también vieron reducidos sus ingresos, al igual que el consumo de textiles. Todo ello afectaba al sistema atlántico-capitalista y, por supuesto, a México. Sin embargo, Díaz supo sacar provecho de la crisis por medio de su imagen pública de cara a la reelección.

Entre los capitalistas mexicanos más poderosos a comienzos del porfirismo estaban: Antonio Mier y Celis, Faustino Goríbar, Felipe Iturbe, Nicanor Béistegui, Pedro del Vallés, Juan Bringas, Pío Bermejillo, José de Teresa, Isidoro de la Torre, Francisco y Miguel Bush, Manuel Escandón, José Y. Limantour, Sebastián Camacho, Ramón Guzmán y Carlos Haghembeck. Al final de la administración de González surgieron nuevos ricos, como Ramón Uriarte, José y Delfín Sánchez, Francisco M. de Prida, los hermanos Pombo y Pedro Díez Gutiérrez.[68] Un capitalismo centrado, sobre todo, en la explotación agrícola.

Carlos Pacheco, secretario de Agricultura en 1878, había comentado que los capitalistas nacionales realmente invertían poco, puesto que no querían sufrir demasiados riesgos; en pocas palabras, había una baja motivación empresarial; el capital muerto estaba sobre el capital útil, y el consumo estaba afectado por la falta de exportación, la escasa población y la pobreza.[69]

---

[66] *Idem.*

[67] *Diario de los Debates,* México 1883. t. II, p. 627; Valadés, *El porfirismo*…, *op. cit.,* nota 12, p. 68.

[68] *Ibidem*, pp. 71 y 72.

[69] "La inmensa mayoría de la población habitaba en el medio rural y se dedicaba a la agricultura, y una parte considerable se encontraba vinculada a los pueblos o atada por

Para solucionar el problema, continuaba Pacheco, había que incentivar la inversión extranjera, lo que provocaría mayores índices de producción, exportación y competencia, y aliviaría al consumo.[70] Es decir, el capital extranjero dinamizaría la economía nacional.[71]

A partir de 1884, en que México desarrolló la red ferroviaria, los inversores norteamericanos vieron la oportunidad de ampliar sus mercados, especialmente a través de las importaciones y exportaciones en minería y materias primas.[72] México se presentaba como un mercado cautivo para su producción de cereales y un puente para los mercados de centro y Sudamérica. De la misma manera, Francia quería aumentar su inversión en las minas del norte del país. José Valadés comenta al respecto que, al tener "un campo propicio para sus intereses y sin encontrar restricción alguna, el capital extranjero no procedió a crear una industria que fortaleciese al país, sino una industria de extracción, subsidiaria, en todos sus aspectos, de la gran industria del exterior".[73]

Por otro lado, se introdujo una nueva legislación minera, que incluía a "la sociedad anónima, la libertad de explotación y una forma de concesión que se acercaba a la propiedad privada".[74] Gracias a ello, la inversión extranjera pudo mejorar la extracción de los minerales con tecnología avanzada; y, con la eliminación de las alcabalas en 1896, la República era más atractiva para la inversión.[75] Conviene puntualizar que en aquella época los fondos internacionales tenían el visto bueno, siempre y cuando propiciaran el progreso de la nación.

Por su parte, la producción industrial se orientó a textiles, cerveza, jabón, cigarros, papel, cemento, vidrio, hierro y acero. Los principales centros eran Puebla, Veracruz, Guadalajara, Querétaro y ciudad de México, así como Monterrey, Torreón y Chihuahua. La industrialización significó

---

coacciones extraeconómicas a las haciendas", Kuntz y Speckman, *El porfiriato*, *op. cit.,* nota 41, p. 509.

[70] Valadés, *El porfirismo…, op. cit.,* nota 12, p. 74.

[71] Luis González señala que "las costosísimas obras de comunicación, el progreso de industria y minería, y aun el precario de la Agricultura, se debieron en gran parte al capital de fuera", *El liberalismo triunfante*, *op. cit.,* nota 60, p. 235.

[72] Entre los artículos más exportados entre 1870 y 1910: tintes, ganado, pieles, maderas finas, vainilla, oro, plata, plomo, cobre, fibras, café, chicle, caucho, guayule, garbanzo, algodón, plátano y petróleo, Kuntz y Speckman, *El porfiriato*, *op. cit.,* nota 41, p. 512.

[73] Valadés, *El porfirismo…, op. cit.,* nota 12, p. 76.

[74] Kuntz y Speckman, *El porfiriato*, *op. cit.,* nota 41, p. 507.

[75] Para 1900, apunta Luis González, había 107,000 obreros trabajando en la minería, *El liberalismo triunfante*, *op. cit.,* nota 60, p. 233.

una mayor urbanización y proletarización, pero tuvo un bajo impacto en la economía nacional.[76]

En 1882 se reportaron los primeros yacimientos de petróleo en México, y, casi de inmediato, los Estados Unidos invirtieron en la zona de Tuxpan para extraerlo. Luis González señala que para inicios del siglo XX se extrajeron 5,000 barriles de petróleo anuales, y diez años después subía esa cantidad hasta los ocho millones de barriles, "el alza en la cantidad fue del 156.000 por ciento y en el valor de 114.000 por ciento".[77]

La agricultura mexicana, sin embargo, se basaba en un sistema de producción, que recordaba al periodo colonial. Emiliano Busto hizo uno de los primeros análisis de administración pública, describiendo que "El pequeño propietario emplea en las labores del campo el sistema antiguo de arados de madera calzados con reja de fierro; pero la hacienda comienza a introducir arados extranjeros, que constituyen el principio de nuevas explotaciones".[78] Aunque en el norte, la ganadería estaba teniendo un incremento importante "En 1883, el Norte posee dos millones y medio de cabras; un millón y medio de cabezas de ganado vacuno; un millón de caballos; un millón de carneros y medio millón de mulas. En 1881, México exportó ganado a los Estados Unidos por valor de trescientos catorce mil dólares".[79]

Poco después, en 1884, se creaba la Confederación Mercantil de la República Mexicana, con representantes de la ciudad de México, Chihuahua, Mazatlán, Guanajuato, Zacatecas, Saltillo, Querétaro, Matamoros, Veracruz, Tampico, Monterrey y León. Su presidente era Valentín Uhink. Dicha Confederación intentaba regularizar la dinámica comercial, sobre todo de la agricultura, que era el problema más grave de todos. José Valadés, basándose en unas observaciones de Manuel Payno, apunta que

> A hacer más precarias las condiciones de la agricultura y del comercio en los primeros años del régimen porfirista, contribuían la falta de refacción económica al campo y la ausencia de crédito en la ciudad. El liberalismo había sido impotente para sustituir al Juzgado de Capellanías, extinguido con la confiscación de los bienes del Clero y de la Iglesia. Las capellanías refaccionaban económicamente a los agricultores mexicanos con un rédito de seis por ciento

[76] Kuntz y Speckman, *El porfiriato*, *op. cit.*, nota 41, pp. 512-513. Además, agregan que "si en 1895 se contaron 41.000 artesanos y 19.000 obreros, en 1910 se contaron 8.000 artesanos y 36.000 obreros", *ibidem*, p. 521.

[77] González, *El liberalismo triunfante*, *op. cit.*, nota 60, p. 249.

[78] Valadés, *El porfirismo*…, *op. cit.*, nota 12, p. 83.

[79] Cónsul en Matamoros, "Report", 13 de abril, 1883; *ibidem*, p. 87.

> anual; y hasta poco antes de las leyes de reforma liberal, tenían de quince a dieciséis millones de pesos incobrables por quiebras de los hacendados.[80]

Los créditos comerciales con altos intereses mantuvieron a los agricultores estancados y en la miseria laboral. Las historiadoras Sandra Kuntz y Elisa Speckman calcularon que la agricultura de subsistencia representaba el 80% de la producción agrícola, que junto con una baja productividad detenía el crecimiento de todo el sector.[81]

Gracias a las concesiones dadas al capital extranjero, se vio la necesidad de desarrollar un sistema bancario. El primer banco fue fundado en Santa Eulalia, Chihuahua, en 1878; y en 1879 el gobierno autorizó al Nacional Monte de Piedad a realizar operaciones bancarias. En 1881, el capital francés fundó el Banco Nacional Mexicano.[82] Esto estimuló a otros capitalistas a crear el Banco Mercantil Mexicano, dedicado a incentivar el comercio nacional y la industria, y conceder créditos accesibles con el fin de disminuir los préstamos usurarios.[83] A finales de 1883, y en un momento de crisis económica, se creó el Banco Hipotecario; en ese año el gobierno hipotecó edificios públicos por un valor de dos millones de pesos.

Para 1884, el secretario de Hacienda vio la necesidad de elaborar un Código de Comercio[84] que comprendiera a las instituciones crediticias. En ese contexto, y dentro de la crisis económica, se produjo una inesperada demanda de fondos producto del colapso de las rentas públicas. Ante esa situación, el Nacional Monte de Piedad suspendió sus pagos. Mientras tanto, el banco de capital francés ganaba más prestigio, lo que aumentó la desconfianza de los capitalistas estadounidenses, que buscaban establecer su propio banco en territorio mexicano. El ministro de México en Francia, Emilio Velasco, comentaba al respecto que eso "sería muy grave, porque un banco nacional es un instrumento financiero con influencia enorme en la

---

[80] *Ibidem*, p. 90.

[81] Para ver con más detalle el desempeño de la economía agrícola véase el "Cuadro 1. Indicadores del desempeño de la economía, 1877-1910", en Kuntz y Speckman, *El porfiriato*, *op. cit.,* nota 41, p. 513.

[82] "El restablecimiento del crédito público se produjo gracias a la exitosa renegociación de la deuda externa entre 1886 y 1888, en lo que desempeñó un papel importante la creación del Banco Nacional Mexicano, que siendo un organismo privado actuó como intermediario en los tratos con los acreedores extranjeros e hizo préstamos de corto plazo al propio gobierno", *ibidem*, p. 507.

[83] Valadés, *El porfirismo*…, *op. cit.,* nota 12, pp. 98 y 99.

[84] Lares.

política y administración de un país",[85] por lo que recomendaba buscar la capacidad crediticia a través de capital europeo, pues este podía tener menos influencia en la administración nacional. En ese mismo año se fusionaron los bancos Mercantil y Nacional Mexicano para crear el Banco Nacional de México, con un capital de veinte millones en acciones por un valor de cien pesos cada una.

En relación con las exportaciones e importaciones, en 1878, ascendían a 30% con Inglaterra, 20% con Estados Unidos (para 1883 se colocaba como el primer socio comercial), 14% con Francia y 12% con Alemania.[86] Kuntz y Speckman señalan que "el modelo de crecimiento impulsado por las exportaciones hizo posible tanto la recuperación económica como los cambios estructurales que iniciaron el tránsito de una economía preindustrial a una moderna, capaz de un crecimiento sostenido".[87]

Conviene recordar que entre 1881 y 1882 hubo un fuerte debate acerca de la derogación de impuestos a la exportación de plata y oro, idea defendida por el entonces secretario de Hacienda Matías Romero; sin embargo, el Congreso detuvo el proyecto.

Por otro lado, las casas de moneda, arrendadas a empresas privadas, y de las que el Estado siempre era deudor, mantuvieron el curso normal de sus acuñaciones en los primeros años del régimen. En 1878 se acuñaron veintidós millones de pesos; en 1882, veinticuatro millones; y veinticinco millones en 1884.[88]

Sin embargo, para ese entonces, el gobierno arrastraba un problema de alcance nacional, pues desde 1881 iba disminuyendo el número de monedas de menor cuantía para la circulación. En abril de ese año, el Congreso había aprobado un proyecto por el que la moneda de cambio estaría compuesta por 75% de cobre y 25% de níquel; el mismo Congreso decretó que para 1883 deberían estar circulando cuatro millones de monedas. Pero a la población no le agradaron las nuevas monedas, "y tal era la afluencia de la nueva moneda en las oficinas recaudadoras de impuestos, que éstas por la dificultad de recibir y contar las considerables sumas que tenían que admitir en los pagos... recibían (la moneda de níquel) al peso o por bultos".[89]

---

[85] Velasco a Relaciones. Reservada, núm. 22, París, 18 abril, 1881. MS. 2-4. 2430. Arch. Rels.; *ibidem,* p. 103.

[86] *Ibidem*, pp. 106 y 107.

[87] Kuntz y Speckman, *El porfiriato*, *op. cit.*, nota 41, p. 514.

[88] Valadés, *El porfirismo*…, *op. cit.*, nota 12, p. 111.

[89] M. de la Peña, *Memorias,* pp. LXXVI-LXXVII; *ibidem*, p. 114.

Los comerciantes comenzaron a usar precios diferenciables para pagos con plata y níquel; y los especuladores llegaron a devaluar la moneda hasta en un 50%. Para el 21 de diciembre de 1883 era tal el descontento, que se originó un tumulto en la ciudad de México, lo que ocasionó que tres días después se decidiera retirar de la circulación el níquel. Esta moneda no cumplió el objetivo de apoyar a la clase trabajadora, que era un 90% de la población; pero sí que lo aprovecharon los especuladores. En las haciendas, los dueños adelantaban el pago a los trabajadores con el objetivo de mantenerlos endeudados y en estado de servidumbre cuasi-hereditaria.[90] Carlos Pacheco describió la situación de los indígenas:

> Viven en un estado de lamentable miseria… Los más acomodados de entre ellos poseen algunas cabezas de ganado vacuno; pero la gran mayoría no tienen más recurso de subsistencia que la siembra del maíz… y aun esto, por indolencia o imprevisión, lo hacen siempre en cantidad tan insuficiente, que en los meses de marzo en delante se ven obligados a vivir de la miel de colmena y de una especie de castaña que disputan al ganado en los montes.[91]

La Secretaría de Hacienda también mencionaba que los peones que trabajaban en las haciendas recibían

> su salario en mercancías, lo que constituye un beneficio para los propietarios; pues aparte de los abusos que cometen en la imposición de los precios, gozan del privilegio de no pagar impuestos al Estado en las ministraciones de semillas u otros efectos de primera necesidad que se hacen a los operarios y sirvientes… por cuenta del jornal que devengan.[92]

Y Luis González decía a propósito de los hacendados:

> Todo fue favorable entonces a los 6.000 dueños de haciendas con extensiones de mil a millones de hectáreas. En primer lugar, la legislación sobre baldíos. Como si no fuera suficiente generosa la ley de 1883 para poner enormes predios al alcance de los ricos, la de baldíos de 1894 declaró ilimitada extensión de tierras adjudicable y suprimió la obligación de colonizarla; esto es, darle habitantes y cultivos. Las compañías deslindadoras se dieron gusto haciendo haciendas vastísimas con las tierras de nadie y con las privadas sin titulación suficiente.[93]

---

[90] Bien comenta Luis González que "la nueva hacienda capitalista no desalojó a la vieja hacienda patriarcal", *El liberalismo triunfante*, *op. cit.*, nota 60, p. 237.

[91] Valadés, *El porfirismo*…, *op. cit.*, nota 12, p. 117.

[92] Secretaría de Hacienda, "Circular", México, 10 febrero, 1883; *ibidem*, p. 122.

[93] González, *El liberalismo triunfante*, *op. cit.*, nota 60, p. 237.

En esta época, los nuevos propietarios de las haciendas productivas de origen capitalista eran: en el norte, los Terrazas, en Yucatán, Olegario Molina, en Durango, los Garza, en Sonora, Lorenzo Torres, en Morelos, García Pimentel, en Michoacán y lo que hoy es el estado de México a Íñigo Noriega, en Coahuila, los Madero, en Hidalgo, José Escandón, en Zacatecas, los Cedros, en Tierra Caliente, Dante Cuzi, en Durango, los Martínez del Río, y en Puebla, Justino Ramírez.[94]

3. *La política exterior de Díaz**

Al analizar la política interna de un país siempre debemos tener en cuenta su relación con la política exterior; del mismo modo, debemos poner atención en la manera de actuar de sus agentes diplomáticos, pues estos serán los representantes de la política internacional de un país.

Para este caso tenemos que ubicar al México porfiriano dentro del contexto internacional. Ahí debemos analizar cuáles eran los objetivos de Porfirio Díaz como cabeza del gobierno republicano; también, cómo era la relación con Estados Unidos, es decir, cómo eran las negociaciones con Washington; y del mismo modo, cómo era la relación con Centroamérica, el Caribe, Europa y Japón.

Debemos tener presente que la política exterior del porfiriato con Europa parte de un antecedente amargo: el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo y la falta de pago de las deudas pendientes; por lo que el restablecimiento de las relaciones con el "viejo continente" fue un proceso difícil, pero necesario, pues el capital norteamericano iniciaba su penetración en México, y podía apropiarse de una buena parte del continente americano. Así pues, Díaz buscó reestablecer las relaciones europeas con el fin de equilibrar la influencia económica de los norteamericanos, incluso entabló negociaciones con un potencial adversario de los Estados Unidos: Japón.

Los principales diplomáticos de Porfirio Díaz fueron Ignacio L. Vallarta, José María Lafragua, Matías Romero, Manuel María de Zamacona e Ignacio Mariscal, este último fungió como secretario de Relaciones Exteriores por 27 años. Asimismo, Díaz trató de mantener una relación positiva con la prensa internacional y con los magnates extranjeros. La diplomática mexicana Roberta Lajous resume en pocas palabras la política exterior del porfiriato: "Entre 1876 y 1910 México pasó de ser un país inestable y repro-

[94] *Ibidem,* pp. 237 y 238.

* El epígrafes 3 ha sido redactado por Leonardo Ramiro Jiménez González, UNAM.

bado por las monarquías europeas a uno reconocido por la "comunidad de naciones civilizadas".[95] Aquí veremos algunos de los detalles más relevantes de ese proceso.

Como se sabe, en 1871, Europa acababa de alcanzar la Paz de Frankfurt, en la que Prusia obtuvo Alsacia y Lorena. Comenzaba una época de equilibrio que acabaría de manera trágica en 1914.

Aquella paz trajo consigo prosperidad económica y desarrollo industrial, lo que produjo un excedente de capital, que se buscó invertir en América (Estados Unidos, México, Argentina y Brasil), en Asia (zonas de influencia económica), y en África (región *per se* para el colonialismo).

La fiebre colonial y la prosperidad económica se asentaron dentro del sistema mundial. Fue la revolución en los transportes y en las comunicaciones lo que terminó por acelerar el comercio, el cual se basó en la dualidad materias primas-manufacturas.[96] Al mismo tiempo existió una competencia por el control de las rutas marítimas, las cuales eran dominadas por el Imperio británico, pero ahora estaban bajo la amenaza de las nuevas potencias emergentes: Alemania, Estados Unidos, Japón e Italia. Esto nos indica que estaba surgiendo un multipolarismo geopolítico de corte imperialista donde las potencias se consideraban a sí mismas como guías de la civilización a escala mundial.

Mientras tanto, en Estados Unidos, Theodor Roosevelt se perfilaba para seguir aplicando la Doctrina Monroe. Aquel país se consideraba a sí mismo como un policía internacional que debía vigilar el intervencionismo europeo en América bajo el lema de "América para los Americanos", conjugado con la "Diplomacia del Garrote" y con la "Diplomacia del Dólar" del presidente Taft. Esta fórmula obligó al comercio de Estados Unidos a mantener cautivos diversos mercados americanos. Con todo ello, se lograba la expansión de los intereses norteamericanos y la obligación de protegerlos en contra de soberanías nacionales de países más débiles.[97]

Siguiendo a Roberta Lajous, la política exterior del porfiriato tenía cuatro objetivos principales: 1) atraer inversión extranjera, necesaria para el de-

---

[95] Lajous, Roberta, *La política exterior del porfiriato (1876-1911)*, México, El Colegio de México (serie "México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores", vol. 4), 2010, p. 11.

[96] Para 1884, la política internacional buscó terminar con las rivalidades coloniales a través de la Conferencia de Berlín, en la cual —de forma arbitraria— se decidió el reparto territorial de África por parte de la supuesta superioridad mundial europea.

[97] "La política exterior de México entre 1876 y 1910 se desarrolló en un mundo caracterizado por la expansión colonial de las potencias europeas y la creciente penetración económica de Estados Unidos en el continente americano", en Lajous, *La política exterior*, *op. cit.* en nota 95, p. 11.

sarrollo y el crecimiento económico de la república, la cual atraería la estabilidad económica y política, y con ello aumentaría el prestigio internacional; 2) incidir en la opinión pública de Estados Unidos, es decir, crear tendencias o refutar posiciones dentro de la política exterior de aquel país; 3) atraer inmigración, poblando zonas de la república con colonias de trabajadores extranjeros, sobre todo europeos (italianos, alemanes), aunque también se intentó atraer población asiática, como japoneses, chinos y coreanos, y 4) diversificar las relaciones exteriores, con el fin de no depender de un solo socio comercial, sino exhortar a diversos gobiernos a invertir en la república, con el fin de mantener una libertad de acción diplomática, la cual debía basarse en un trato de igualdad jurídica y de reciprocidad internacional.[98]

En los epígrafes siguientes iremos desgranando estos objetivos.

A. *La importancia de la inversión extranjera*

La aplicación de la política exterior mexicana, en cuanto a inversión extranjera, conllevó una confusión entre el crecimiento y el desarrollo económico.[99] El supuesto desarrollo económico implicó la construcción de infraestructura, así como la extracción y exportación de materias primas.[100] Sin embargo, esto no tuvo impacto en mejorar la calidad de vida de la mayoría de los mexicanos.

La política estatal del primer periodo del gobierno de Díaz se enfocó en la modernización económica, pues —en teoría— ésta atraería la estabilidad política y el restablecimiento de las relaciones internacionales, las cuales ayudarían a sacar al país de la bancarrota. Para el final de ese periodo se promovió el desarrollo de la red de comunicaciones, que era esencial para la agricultura, la minería y la industria. Del mismo modo, estaba aconteciendo la unión comercial entre México y Estados Unidos, pues se brindaron grandes concesiones a compañías norteamericanas para la construcción y el uso de vías de ferrocarril y cables telegráficos.

---

[98] *Ibidem*, p. 19.

[99] El desarrollo económico se refiere a la capacidad que tiene la población para elevar su nivel de productividad y, por lo tanto, su calidad de vida.

[100] "La mayor necesidad de bienes primarios de los principales países europeos y de Estados Unidos abrió a México insospechadas posibilidades como abastecedor. Por eso, sus exportaciones no tardaron en alcanzar un ritmo de crecimiento más rápido que el promedio mundial: su monto, en efecto, pasó entre 1877-78 y 1910-11 de 40 millones de pesos a casi 288, es decir, se sextuplicó", en Rosenzweig, Fernando, "El comercio exterior", en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, 2a ed., México-Buenos Aires, Editorial Hermes, vol. VII, t. II, 1974, p. 635.

En su segundo periodo (1884), Díaz se enfocó al sector minero modificando lo estipulado por la Constitución de 1857. Ahora, por ley, cualquier recurso encontrado en el subsuelo ya no pertenecía al Estado mexicano, sino al dueño de la superficie del terreno. Por otro lado, los Estados Unidos veían una amenaza en cualquier intento de regular las inversiones extranjeras, por lo que intentó chantajear al gobierno mexicano con la acción de dejar de invertir, lo que —en última instancia— afectaría al desarrollo económico mexicano y su prestigio internacional. Fue en ese periodo cuando el capital norteamericano se afianzó y triunfó sobre los proyectos soberanistas de México.[101] Díaz también amplió las representaciones diplomáticas, consulares, y creó delegaciones itinerantes. En ese año, la Secretaría de Relaciones Exteriores inauguró el departamento comercial, el cual se enfocó en la coordinación de todos los consulados.[102]

En las exposiciones universales de París (1889 y 1900), México trató de mostrar una imagen de modernización económica con el fin de promover la inversión extranjera y la emigración.[103] Díaz fungió como una especie de gestor empresarial frente al aparato burocrático, federal y judicial. Sin duda, fue el promotor del desarrollo capitalista; su socio predilecto era el británico Weetman Pearson, quien invirtió, en 1907, en el estratégico ferrocarril de Tehuantepec y en sus terminales portuarias: Puerto México y Salina Cruz. Sin embargo, Díaz no podía hacer a un lado a los norteamericanos, como fue el caso de James Sullivan y su inversión ferroviaria en el Camino de Fierro Nacional Mexicano, que iba de la ciudad de México hasta la frontera norte.[104]

---

[101] Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 25.

[102] Para 1895 existían 136 consulados, de los cuales había 28 en España, 18 en Gran Bretaña, 14 en Alemania). Roberta Lajous agrega que "sólo los consulados generales estaban encabezados por mexicanos, mientras que las agencias consulares eran integradas en su mayoría por ciudadanos del país cede [*sic*]", en *idem*.

[103] "En 1895 se estableció en la Ciudad de México la Oficina de Información Mexicana, la cual decía ofrecer en el extranjero, entre otros servicios, los de compra de tierras; empresas de colonización; compra de propiedades mineras; informes sobre propiedades mineras, cafetaleras, azucareras y tabacaleras; examen de títulos, concesiones y patentes; energía eléctrica e hidráulica; investigación sobre nuevas industrias, e información general sobre México", *ibidem*, p. 28.

[104] *Ibidem*, pp. 26-27. Inversión extranjera en Ferrocarriles por país con más influencia política (fines del porfiriato):

Estados Unidos	267 341 731 $	47.3%
Gran Bretaña	200 698 000 $	35.5%
Francia	58 120 000 $	10.3%
Alemania	9 360 000 $	1.6%

Para 1911, la inversión extranjera en México sumaba un total en pesos de 3,400.837,960, de los cuales 1,292.387,302 eran de Estados Unidos, la cual se concentró en los ferrocarriles, las minas y la metalurgia.[105]

B. *Influir en la opinión pública de Estados Unidos*

En Estados Unidos, los diplomáticos mexicanos Manuel María de Zamacona, Matías Romero e Ignacio Mariscal se encargaron del cabildeo, es decir, influir en las decisiones legislativas de aquel país a favor de México. El objetivo era evitar la conciliación entre la expansión del liberalismo económico y los deseos anexionistas de Estados Unidos.[106]

Matías Romero buscó aumentar la inversión en la construcción de la red ferroviaria, pero al mismo tiempo procuró evitar el deseo expansionista de los demócratas del sur de Estados Unidos, pues su pasado esclavista y el nuevo desarrollo de los ferrocarriles les brindaba una nueva oportunidad económica. Asimismo, Zamacona se enfocó en la integración de los estados del norte de la república al desarrollo económico, y con ello evitar los deseos separatistas; en otras palabras, evitar otro Texas.

C. *La política migratoria*

En cuanto a la política migratoria o de colonización, se trató de atraer la migración europea, china y japonesa, y al mismo tiempo se desarrolló

Estos datos se encuentran en D'Olwer, Luis Nicolau, "Las inversiones extranjeras", en Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, *cit.* en nota 100, p. 1085.

[105] Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 29. "A los ingresos procedentes de la exportación, se sumaron los capitales extranjeros, que por la primera vez acudieron en montos importantes. Los atrajeron varios campos: la explotación minera con fines de exportación, que requería ampliar y modernizar esta vieja actividad; las comunicaciones y transportes, y más tarde la industria eléctrica, condición indispensable para alcanzar una producción mayor; en seguida, las actividades industriales propiamente y los servicios.", en Rosenzweig, "El comercio exterior", *cit.* en nota 100, p. 636.

[106] "Para Zamacona, la inversión estadounidense en México contribuía a fortalecer la economía y por lo tanto al país, y estaba lejos de constituirse en un factor que alentara los sentimientos anexionistas en Estados Unidos", Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 32. Por parte de Estados Unidos, "después de la Guerra de Secesión, y acaso motivado por ella, en muchos dirigentes norteamericanos se abre paso la sustitución del ideal anexionista por el de la expansión económica.", en D'Olwer, "Las inversiones extranjeras", *cit.* en nota 104, p. 986.

un programa de repatriamiento, pero no fue exitoso. Para 1889, en México había 19 colonias, las cuales sumaban un total de 6 mil habitantes extranjeros; para 1892, el número se elevó a 24, con un total de 10 mil habitantes.[107]

México necesitaba de mano de obra para explotar eficazmente sus recursos naturales; por ello implantó la política de colonización en zonas despobladas del país donde se buscaba el desarrollo de la agricultura; por lo regular se trató de crear asentamientos a poca distancia de la red férrea. Pero lo que sí evitaba la política de colonización era atraer a colonos de Estados Unidos, pues se evitaba el filibusterismo norteamericano.[108]

Sin embargo, la ley de colonización tuvo una opinión pública adversa, pues se decía que privilegiaba a los extranjeros en la obtención de tierras ociosas. Datos estadísticos muestran el poco éxito que tuvo esa política: para 1907, en México había 30 mil inmigrantes registrados; eran muy pocos, pues éstos preferían dirigirse a países como Estados Unidos, Argentina y Brasil, por ser económicamente más atractivos. A manera de contraste, en Estados Unidos, entre 1860 y 1900, tenían ya un registro de 14 millones de inmigrantes.[109] A pesar de todo, México había alcanzado el reconocimiento mundial gracias a la estabilidad política y económica que mostraba.

D. *Las relaciones internacionales*

Estados Unidos. Las relaciones con Estados Unido, en un primer momento, se basaron en la solución a problemas de límites fronterizos; pero una vez resueltos, Díaz obtendría el reconocimiento a su gobierno. Más adelante, la relación se centró en el desarrollo comercial. Hay que precisar que su reconocimiento no fue algo sencillo, pues debemos tener presente que en noviembre de 1876 Díaz tomó el poder por la fuerza, lo que contribuyó a desarrollar un estado de anarquía constitucional, pues sus adversarios Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias habían creado sus respectivos gobiernos provisionales; el primero en Nueva York en febrero de 1877, y el segundo en Nueva Orleáns en marzo del mismo año.

Por lo cual, para adquirir legitimidad y obtener el cargo de presidente constitucional, Díaz convocó a elecciones en mayo. No obstante, para el

[107] Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 37.

[108] Al ampliar la construcción de ferrocarriles se promovió la emigración de chinos y japoneses como fuerza de trabajo, pero esto tuvo poco éxito, pues eran mal pagados, y muchos terminaban vagabundeando o, en su caso, migrando hacia Estados Unidos.

[109] Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 39.

mes de julio, aún no llegaba la carta de reconocimiento por parte de Estados Unidos[110] pues había unas reclamaciones pendientes que resolver. Díaz, con el fin de obtener el reconocimiento político, se comprometió a pagar las reclamaciones de aquel país desde el Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848 hasta la Convención de Washington de 1868.[111]

No contentos con el pago, los norteamericanos exigieron más requisitos para poder dar su reconocimiento; entre estos figuraban la garantía de estabilidad política, la aprobación popular al régimen y el cumplimiento con las obligaciones internacionales. Pero sin duda, el principal problema que había de resolver eran las cuestiones fronterizas, particularmente las invasiones indias, el bandidaje y el abigeato. En otras palabras, Estados Unidos estaba preocupado por el desarrollo del crimen en zonas agropecuarias de su frontera.

Las negociaciones fronterizas tomaron lugar mientras el gobierno de Texas había aprobado perseguir a los "criminales" más allá del río Bravo; a esto le llamaban *"hot pursuit"*. Al mismo tiempo, en Washington, José María Mata propuso un proyecto de cooperación entre fuerzas armadas, siempre y cuando no atentara en contra de las soberanías territoriales; asimismo, presionó al gobierno norteamericano para que endureciera el castigo a los delincuentes en su territorio; no obstante, los estadounidenses no reconocieron a Mata como un diplomático oficial.

Ante la falta de entendimiento, Díaz ordenó al ministro de Guerra Pedro Ogazón el fortalecimiento militar de la frontera, y este encargó a Jerónimo Treviño —comandante de la División del Norte— detener los bandidos que cruzaran el río Bravo, así como buscar la cooperación militar con el general norteamericano Edward Ord, quien era el encargado del *"hot pursuit"*.

Más adelante, los diplomáticos Ignacio Vallarta y John Foster acordaron proyectos para facilitar el paso de tropas a través de la frontera con previa autorización. Asimismo, comerciantes y empresarios de Estados Unidos presionaron a sus representantes políticos para expandir la línea ferroviaria

[110] Lo anterior no era usual, pues de "1823 a 1858, Estados Unidos reconoció en forma casi automática a 36 gobiernos distintos"; incluso mantuvo el reconocimiento a Benito Juárez y no de Maximiliano en plena guerra de intervención imperialista en territorio mexicano y en plena guerra civil en territorio norteamericano, *ibidem*, p. 44.

[111] Estados Unidos había presentado 1,017 reclamaciones de sus ciudadanos las cuales sumaban un monto por 470 millones de dólares, de éstas sólo se aceptaron 4 millones. Por su parte, México presentó 998 reclamaciones por un monto total de 86 millones, de las que sólo se aceptaron 150 mil dólares. "El arreglo final permitió al gobierno mexicano pagar directamente a los reclamantes nacionales, restando la cifra del total que debía pagar al gobierno de Estados Unidos cada año", *ibidem*, p. 45.

hacia el sur, por lo que veían en la cooperación militar algo bueno.[112] Foster hizo notar que el retraso en el reconocimiento del gobierno de Díaz fortaleció políticamente al régimen en contra de los intereses norteamericanos. El reconocimiento, finalmente, se brindó en abril de 1878.[113]

Después vino la década de 1880, donde hubo un aumento de la inversión económica estadounidense en México, lo que incrementó la dependencia económica de este último país; no obstante, también fue una década de un claro sentimiento antiestadounidense.[114]

Dicha penetración económica es conocida como la "conquista pacífica" de México, aunque es verdad que también se temía la anexión territorial de Baja California y de Sonora.[115] Pero, sin duda, la base material y logística de la "conquista pacífica" fue la construcción de los ferrocarriles, pues esta aumentó la influencia económica, pero también mejoró las posibilidades de organizar una invasión militar. Paradójicamente, la "conquista pacífica" era algo necesario para el desarrollo económico de México.[116]

---

[112] La cooperación militar era una necesidad. Por un lado, México brindaba protección a la población fronteriza contra incursiones de los apaches, lipanes, kikapúes, mezcaleros, seminoles; también brindaría estabilidad a la zona libre en Tamaulipas, y con ello favorecería el intercambio comercial. Asimismo, el abigeato disminuiría con la cooperación militar y el compromiso de los gobiernos locales en ambos lados de la frontera, *ibidem*, p. 52.

[113] *Idem*. En todo este asunto Díaz reconoció la importancia de influir en la opinión pública internacional.

[114] *Ibidem*, p. 63. Los norteamericanos previeron y favorecieron "una política de penetración económica, pacífica, bajo la dirección de capitalistas y empresarios norteamericanos en busca de inversiones. El mayor obstáculo al fácil progreso de la nueva política era el recelo de la opinión pública mexicana, que no la juzgaba como un verdadero cambio de objetivo, sino tan sólo como una táctica nueva al servicio de la política tradicional", en D'Olwer, "Las inversiones extranjeras", *cit.* en nota 104, p. 987.

[115] Estados Unidos ya contaban con sus antecedentes imperialistas: Hawái, Puerto Rico, Filipinas, Panamá y Alaska. Hay que mencionar que en 1897 Díaz dio permiso a la flota norteamericana para utilizar la Bahía Magdalena en Baja California para prácticas de tiro al blanco. El permiso se extendió para 1904, donde se podía hacer uso de la bahía, pero sin desembarcos. En 1907, Estados Unidos solicitó estacionar dos barracas carboneras hasta 1910; sin embargo, antes de entrar en vigor, la información se filtró en la prensa y avivó el nacionalismo y la opinión negativa al régimen.

[116] "La inversión extranjera sobrepasaba en 1911 los 3.400 millones de pesos; de ellos, sólo 110 millones se invirtieron antes de 1884. De la cifra de 1911, los capitales europeos representaban el 62% y los norteamericanos el 38[%]. México, sin embargo, significaba para Europa una zona de importancia bastante secundaria, que apenas absorbió el 5.5% de sus inversiones externas, y el 29[%] de las que colocó en la América Latina. En cambio, para el capital norteamericano fue el campo principal de inversión: de todas las que había hecho en el extranjero hasta 1911, le correspondió a México el 45.5%", en Rosenzweig, "El comercio exterior", *cit.* en nota 100, p. 637. Asimismo, el porcentaje de exportaciones mexicanas registrado en 1891 fue de un 53%, que fue aumentando gradualmente hasta un 75%, el cual se sostuvo hasta el final del porfiriato; *ibidem*, p. 644.

Por lo anterior, el diplomático mexicano Matías Romero promovió la cooperación militar a fin de contrarrestar los deseos radicales de una invasión. Con aquella propuesta el gobierno mexicano —por el bien de la soberanía nacional— se encargaría de la vigilancia y protección del sistema ferroviario.[117]

Asimismo, Díaz denunciaba que el gobierno norteamericano no estaba cumpliendo con las medidas de seguridad en la frontera, lo que permitía el desarrollo de revueltas que creaban inestabilidad política e incertidumbre económica, que afectaban al prestigio internacional de México. Díaz, ante esa situación, ordenó fortalecer al ejército en la frontera, así como una mayor censura contra la prensa que diera difusión a movimientos opositores.

Sin embargo, años después, en 1906, estalló la huelga de Cananea, la cual estaba motivada ideológicamente por los postulados políticos expuestos en el periódico *Regeneración.*[118] En represalia, Díaz solicitó más apoyo en la frontera al embajador David Thompson, así como la persecución a los editores de aquel periódico publicado en San Luis Missouri.[119] La frontera se había convertido en refugio de líderes y agitadores políticos en contra del porfiriato; el caso más sobresaliente fue el de Francisco Madero en 1910.[120]

El Caribe y Centroamérica. En cuanto al actuar del régimen porfiriano en los conflictos internacionales, ocurrió un caso en 1895, el cual dio lugar a una reinterpretación de la Doctrina Monroe por parte de Díaz. En ese periodo, el presidente Cleveland afirmó que los países europeos podían declarar la guerra a un Estado americano siempre y cuando se hubiera dado previo aviso a Estados Unidos. Aquella declaración se dio en el marco del conflicto entre Gran Bretaña y Venezuela por la limitación fronteriza de la Guyana británica; los norteamericanos arbitraron el conflicto.

---

[117] "La imagen de México como presa fácil del expansionismo californiano fue eficazmente combatida, en la prensa, con la brillante pluma del representante mexicano [Matías Romero] en Washington", en Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 69.

[118] "Desde su primer número, Ricardo y Jesús Flores Magón, en compañía del licenciado Antonio Horcasitas, fijan la postura de *Regeneración* como "Periódico Jurídico Independiente". […] A partir, pues, de ese primer número, *Regeneración* critica y desenmascara corruptelas judiciales; alarmantes, y en ocasiones escandalosas, violaciones a las garantías individuales y sociales; pone al descubierto a los abogados y tinterillos que venden juicios y hacen de su vida patente de impunidad y deshonor", en *Regeneración*, pres. Luis H. Ducoing, Nicolás T. Bernal, prólogo. Humberto Hiriart Urdanivia, México, Gobierno del Estado de Guanajuato, t. II, 1979, p. 5.

[119] Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 81.

[120] "Desde el exilio, Porfirio Díaz atribuyó el rápido desmoronamiento de su gobierno a Estados Unidos. Su propio hijo escribió una carta en la que acusó a los intereses petroleros estadounidenses, encabezados por la empresa *Waters-Pierce Oil Co.*, como los responsables", *ibidem*, p. 82.

Díaz, que era partidario de la Doctrina Monroe, no aceptaba la invasión al continente americano por ninguna monarquía europea. Observó con inquietud que solo los Estados Unidos tuvieran la capacidad de decisión sobre los asuntos del continente. Por ello, propuso un principio de defensa colectiva; don Porfirio no aceptaba el actuar unilateral de Estados Unidos.[121]

En cuanto al conflicto, en 1898, entre España y Estados Unidos, Díaz mantuvo una posición neutral, pues no reconoció ni a la insurgencia cubana ni al intervencionismo norteamericano sobre la isla. Aquella posición le brindó el apoyo de su vecino en lo concerniente a la limitación fronteriza con Guatemala; del mismo modo, obtuvo el reconocimiento de su soberanía sobre la isla de La Pasión (Clipperton).[122]

Con la salida de España del Caribe, México consideró aquella región como su esfera natural de influencia, incluso llegó a pensar en la anexión de Cuba. No obstante, el Caribe se convirtió —poco a poco— en un "lago" más de Estados Unidos.

En el último tercio del siglo XIX, México consideró que tenía derecho de influir en los países centroamericanos; Díaz pensaba "poner orden" en aquella región, lo cual fue descrito por los centroamericanos como el "imperialismo mexicano".[123] Así, Guatemala buscó mejorar sus relaciones con Washington, y al mismo tiempo trató de conformar la Unión Centroamericana.

México no estuvo de acuerdo con el liderazgo de Guatemala en Centroamérica, por lo que buscó cualquier mecanismo para disuadir dicha unión. Lo que le preocupaba al gobierno de Díaz era que si tal unión se hacía por la imposición política o por la fuerza, esta implosionaría en rebeliones internas, las cuales justificarían la intervención militar de Estados Unidos, y las fronteras mexicanas estarían totalmente militarizadas. Lo que balanceaba las ambiciones expansionistas de los dictadores guatemaltecos era el apoyo al gobierno mexicano por parte de El Salvador y de Nicaragua.

Principalmente, la pugna con Guatemala era por la posesión legítima de Chiapas y el Soconusco.[124] Esta comenzó formalmente el 7 de diciembre de 1877 a través de una convención preliminar; para 1880, el enton-

---

[121] *Ibidem*, p. 71.

[122] En 1898, México expulsó a un grupo de norteamericanos que se dedicaban a la explotación del guano.

[123] Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 85.

[124] Roberta Lajous enumera los argumentos jurídicos presentados en la disputa territorial:
— "En el siglo XVI, Chiapas y el Soconusco formaban parte del imperio azteca;
— También formaron parte del virreinato de la Nueva España;
— Desde 1790, el Soconusco pasó a formar parte de la intendencia de Chiapas;

ces presidente mexicano Manuel González, denunció incidentes fronterizos como el abigeato y la tala de árboles para explotación maderera, incluso se denunció que las propiedades del diplomático Matías Romero en el Soconusco habían sido invadidas. Por su parte, Guatemala exhortó al gobierno norteamericano a que arbitrara la frontera con la posibilidad de crear un protectorado a favor de Guatemala en Chiapas y el Soconusco. Aquella exhortación se conjugó de acuerdo con el "destino manifiesto" de Washington y su idea de construir un canal interoceánico.

Por todo lo anterior, México consideró enviar tropas hacia la frontera a partir de 1881 con el fin de reforzar la vigilancia. Sin embargo, los guatemaltecos la vieron como una manifestación del expansionismo mexicano. Al siguiente año, se organizó una nueva Convención de límites con Estados Unidos como árbitro, que falló a favor de las referencias mexicanas.[125]

Sin embargo, durante esa década se revivió el panamericanismo a la estadounidense y con ello la posibilidad de existencia de la Unión Centroamericana a la guatemalteca. Durante ese período, Estados Unidos deseaba la construcción de un canal interoceánico y por ello incitó la separación de la región panameña de Colombia. Aparentemente, los gobiernos centroamericanos estaban de acuerdo, pero un golpe de estado en El Salvador echó por tierra toda la ecuación unionista.[126]

— En 1821, Chiapas fue la primera provincia del reino de Guatemala que se declaró por la separación de España y proclamó su unión a México;

— El 6 de enero de 1822, Chiapas declaró que pertenecía para siempre a México, y Guatemala no protestó;

— Al caer el imperio de Iturbide, México "dio ocasión natural a diversas aspiraciones", con lo cual Guatemala y otras provincias se separaron "y México, lejos de resistir, favoreció su nueva organización";

— El 12 de septiembre de 1824, 96.899 chiapanecos votaron libremente, y sin la presencia de tropas, por la agregación a México; 60.400 lo hicieron a favor de Guatemala y 15.724 se abstuvieron;

— Si bien el 24 de julio de 1824 Tapachula suscribió un acta en la que se separó de Chiapas para formar parte del Supremo Gobierno de las Provincias Unidas de Centroamérica, ésta fue "una revolución injustificable", ya que México había dado fundamento para que Chiapas decidiera su suerte política, "pero esa libertad la tuvo el todo, no Tapachula o cualquiera de las fracciones que formaban Chiapas", *ibidem*, pp. 87-88.

125 "Los agentes de México en Guatemala, ninguno estuvo a la altura de las circunstancias, y la mayor parte de ellos —De la Garza, Díaz Covarrubias, Garay, Díaz Mimiaga, Díez de Bonilla, Múgica, Lera y Gamboa— dejaron una atmósfera de desagrado, y en ocasiones de rencor", en Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida política exterior. Parte primera*, 2a. ed., México-Buenos Aires, Editorial Hermes, 1972, pp. XXV-XXVI.

126 "En aquella época, además, Estados Unidos temía todavía la rivalidad europea en la América Hispánica, en particular la inglesa, y más que en ninguna otra parte, en la región centroamericana y del Caribe. Prueba de ello fue el famoso tratado Clayton-Bulwer de 1850, conforme al cual Inglaterra y Estados Unidos se comprometieron a ejercer un dominio con-

México, de forma ambigua, reconoció el golpe, y mientras Guatemala movilizó tropas hacia El Salvador, México lo hizo hacia su frontera sur. El gobierno norteamericano se posicionó del lado mexicano y envió buques de guerra a la costa guatemalteca. Con todas esas acciones, los golpistas de El Salvador se mantuvieron en el poder; sin embargo, fue el gobierno guatemalteco el que tuvo que cambiar.

Durante la mayor parte de la década, Centroamérica estuvo tentada por el unionismo, pero un unionismo militarizado por Guatemala y de influencia política estadounidense. México privilegió la protección de su frontera; pero también —hay que reconocerlo— buscó influir, de manera constante, en las decisiones internacionales que le correspondían a los centroamericanos. A pesar de todo, México mantuvo su libertad de acción política sobre Centroamérica a costa del arbitraje estadounidense.[127]

No obstante, para 1898, las relaciones con Guatemala se basaban en la desconfianza y en los errores mutuos; aunque —hay que decirlo— en ese año se concluyó el trazado de la frontera por una Comisión técnica. Posteriormente, el 22 de junio de 1906, México y Estados Unidos alcanzaron un Convenio de Tutelaje pacificador sobre Centroamérica, el cual se puso a prueba en 1909, con la crisis en Nicaragua.[128]

Este país no apoyaba en su totalidad la construcción de un canal interoceánico, por lo que los norteamericanos enviaron parte de su flota a la región. Como respuesta, México también envió barcos de guerra. El diplomático Ignacio Mariscal recordó a Estados Unidos las buenas relaciones que había entre Nicaragua y México, sobre todo en las crisis provocadas por Guatemala. Mariscal se esforzó por alcanzar una transición pacífica del gobierno nicaragüense, y así evitar la invasión terrestre de los marines. Sin embargo, la acción de México no fue bien vista por Washington, y como represalia organizó una alianza integrada por Guatemala, El Salvador y Costa Rica.

El mismo Díaz trató de mediar la situación, pero "Washington tildó de hipócrita a la nación mexicana".[129] Finalmente, el presidente nicaragüense

---

junto de cualquier ferrocarril o canal que se construyera en la América Central; a garantizar su neutralidad; a no artillarlo para su defensa, y, en general, a desistirse de adquisiciones territoriales y de influencias indebidas, un protectorado, por ejemplo", *ibidem,* p. XIX.

[127] "La desproporción territorial, demográfica y económica entre México y Guatemala, acentuada por el progreso material y la estabilidad política que México fue ganando a partir de 1877, creó en Guatemala la idea de que perdería siempre en un trato directo de sus negocios con México. Discurrió entonces buscar una proporción de fuerza no sólo de equilibrada, sino que la favoreciera decididamente. Para ello, acudió a Estados Unidos, y lo hizo con una constancia tan admirable como desmedida", *ibidem*, pp. XXIX-XXX.

[128] Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 100.

[129] *Ibidem*, p. 103.

Santos Zelaya renunció al cargo; no obstante, Estados Unidos no permitió que México pudiera brindarle asilo político. Pero el gobierno mostró su autodeterminación y envió el cañonero *General Guerrero* a realizar una operación de rescate en Puerto de Corinto y llevar al expresidente hasta Salina Cruz el 24 de diciembre de 1909.

Con lo anterior, Díaz elevó su prestigio con la parte nacionalista de México, aunque sí debilitó las relaciones que tenía con el presidente Taft. A partir de ese momento se incrementó el intervencionismo político de Washington en México a través de su embajador Henry Lane Wilson.[130]

En cuanto a la frontera con Belice, en 1878, México emitió una reclamación —a través de Ignacio Vallarta— a Gran Bretaña, por la soberanía de dicho territorio. Gran Bretaña hizo caso omiso. Más adelante, en 1893, Ignacio Mariscal buscó establecer un tratado de límites entre Yucatán y Belice; sin embargo, los argumentos de México no fueron sólidos para hacerse de Belice, y se optó por el pragmatismo más que por la confrontación. Se acordó que los pobladores de Belice no se extendieran hacia Yucatán y se limitó el contrabando de armas, el cual había estado alimentando la guerra de castas.

México no hizo público el Tratado en que había cedido una parte de su territorio que consideraba como suya, pero sí la prensa británica. Por su parte, el Senado mexicano no ratificó el tratado hasta 1897. "Mariscal, por razones de seguridad nacional, procedió sin debate público a fijar la frontera con Belice".[131]

Europa. Después de observar la relación que tuvo México con los Estados Unidos y con Centroamérica, nos enfocaremos en sus relaciones con los países europeos. Es preciso recordar al lector que entre 1876 y 1910 tuvo lugar una fuerte influencia de Estados Unidos sobre el continente americano, por lo que Porfirio Díaz buscó equilibrarla al restablecer relaciones con Europa y hasta con Japón.

Díaz, al llegar al poder, desconoció los tratados hechos por Maximiliano y buscó hacer los propios, primero con Italia y con más seriedad con Alemania, pues ninguna de ellas tenía ataduras con la intervención francesa en México. La relación con Alemania fue netamente comercial; tanto así, que para finales del porfiriato se convirtió en uno de los principales socios.

Alemania buscó diversificar sus opciones económicas, por lo que procuró desarrollar el comercio, asegurar rutas interoceánicas e influir militarmente;[132]

[130] *Ibidem*, p. 105.

[131] *Ibidem*, pp. 106 y 107.

[132] En cuanto a la influencia militar en México, Alemania perdería la competencia con el ejército francés.

por su parte, México trató de promover la migración alemana.[133] Pero los alemanes advirtieron la influencia de Estados Unidos sobre México, y que era cuestión de tiempo que estos se hicieran con la República mexicana, por lo que consideraban una mejor opción desarrollar relaciones comerciales con América del Sur.

En 1879, México y Alemania aseguraron una ruta marítimo-naval directa; México exportaría —principalmente— tabaco, café y maderas; Alemania, juguetes, telas de algodón, maquinaria, acero, productos químicos, ferretería y joyería. Entre 1895 y 1905 tuvo lugar el mayor crecimiento comercial, y las inversiones se enfocaron en la compra de bonos gubernamentales. La pequeña colonia alemana en México se basó económicamente en cervecerías, ferreterías, fábricas, bienes raíces, minería y agricultura (café).[134]

También el porfiriato buscó reanudar relaciones con España (1877), Francia (1880) y Gran Bretaña (1884), pero principalmente el tema de pago de deudas determinaría las reanudaciones.[135] Veamos cada caso.

Con España, México compró su propia deuda con descuento; no obstante, la relación con la "madre patria" no tuvo una gran importancia comercial o financiera, aunque sí se fortalecieron las relaciones culturales, sobre todo a partir de 1898. La deuda con España se canceló en 1894.

Las relaciones comerciales con el país ibérico sí tuvieron un contrapeso político ante la influencia de Estados Unidos. España alentó el hispanoamericanismo y advirtió de las ambiciones imperialistas de los norteamericanos, sobre todo contra México, pues aquello amenazaba su posición en Cuba. España colocó cierta esperanza en Díaz, pues este —en cierto grado— promovió la reconciliación con la "Madre Patria".[136]

Con Francia, la relación bilateral se caracterizó por aumentar la influencia cultural (afrancesamiento), aunque la influencia política del país europeo tuvo poco impacto. El arte, la filosofía positivista y la ciencia tu-

[133] "En realidad, el mayor interés [que] tuvo Alemania no fue invertir capitales, sino arraigar alemanes en México", en D'Olwer, "Las inversiones extranjeras", *cit.* en nota 104, p. 1002. El mismo autor agrega que "Las inversiones alemanas en México son tardías y se caracterizan por tener diferente origen las directas y las indirectas. Una crisis económica pesó fuertemente sobre Alemania de 1873 a 1884. […] La coyuntura no era, pues, para exportar…", *ibidem*, pp. 1022 y 1023.

[134] "La demanda mexicana en el mercado monetario alemán se concentraba particularmente en emisiones destinadas a hierro y acero, productos eléctricos, industrias térmicas, irrigación", *ibidem*, p. 1025.

[135] "Los países europeos, excepto España, seguían ausentes de México desde el fusilamiento de Maximiliano. No era una actitud de puro romanticismo monárquico, sino también, y sobre todo, una respuesta al repudio por el gobierno republicano de las deudas contraídas por los regímenes de facto", *ibidem*, p. 987.

[136] Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 121.

vieron un fuerte desarrollo en México.[137] La relación económica se basó en el comercio y en las finanzas, pues el país galo ayudó a crear las primeras instituciones financieras en México con capital francés.

Antes de la reanudación de las relaciones, el gobierno mexicano encargó a Emilio Velasco[138] analizar la situación de la política francesa con respecto a México; este definió que

> El partido clerical de Francia no veía con buenos ojos establecer relaciones con la república liberal; el bonapartista tenía dudas, pues consideraba que México debería asumir su responsabilidad por los actos y las deudas contraídas por Maximiliano y el republicano temía que México hiciera valer las reclamaciones ocasionadas por la guerra de intervención y el imperio.[139]

Velasco recomendó no exigir reclamaciones a la Francia republicana, y que ambos gobiernos eliminaran las reclamaciones anteriores a la guerra. En 1880, la prensa internacional habló sobre un posible acercamiento, se opinó que el mecanismo funcionaría primero con un tratado de paz y luego con una reparación moral por parte de Francia. Para este país era de más importancia "desarrollar el comercio, las inversiones y la banca en México que seguir soñando con cobrar viejas reclamaciones".[140] En 1886 se alcanzó un acuerdo diplomático en el cual no se reconocía la "deuda de Maximiliano".

Reanudadas las relaciones, Francia se concentró en el campo financiero donde el "Banco Franco-Egipcio representado por Eduardo Noetzlin fundó el Banco Nacional Mexicano en 1884, con la participación y apoyo directo del expresidente Porfirio Díaz".[141] Las inversiones francesas se basaron en

---

[137] La influencia en artes, cultura y filosofía se dio a través de "La Société de Bienfaissance Française, La Société Philarmonique, La Société Hippique, La Lyre Gauloise, L' Amicale Française y L'École Française", *ibidem*, pp. 127 y 128.

[138] Mexicano encargado de los negocios en Italia.

[139] Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 124.

[140] *Ibidem*, p. 126. "Después del repudio del «empréstito Maximiliano», el capital francés no hace nuevas inversiones en México hasta el restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1880. Un conjunto de causas influyó en la evolución de los hechos: el fin de la reconstrucción económica francesa después de la guerra franco-prusiana, y el afianzamiento de la Tercera República, a partir de 1876; la estabilidad política y económica de México y el deseo de Francia de no verse excluida por Estados Unidos", en D'Olwer, "Las inversiones extranjeras", *cit.* en nota 104, p. 1018.

[141] Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 126. La diplomacia francesa opinaba que para luchar contra la influencia económica de Estados Unidos era necesario "aportar a México capitales e industrias; […] Los norteamericanos todavía no han tomado de una manera completa sino los ferrocarriles; los franceses pueden, por tanto fundar sociedades

industria, minería y comercio; para 1910 existían 143 empresas y 114 establecimientos comerciales: El Palacio de Hierro, Compañía de Papel San Rafael y Cervecería Moctezuma; los "Almacenes de Novedades" se convirtieron en un monopolio de ventas al por menor.[142]

En cuanto a Gran Bretaña, la condición previa para la formalización de las relaciones fue exigir a los "tenedores de bonos mexicanos en Londres de reanudar el pago de los intereses", que sumaba la cantidad de 74 millones de pesos.[143] Los británicos también pidieron un trato diferente al de Francia, pues argumentaron que no participaron en la intervención imperialista. Las negociaciones diplomáticas entre ambos países acordaron convertir los viejos bonos en nuevos, con una reducción a la deuda por tan solo diez millones de pesos.

En 1883 tuvieron lugar las negociaciones en Ciudad de México y en Londres. Gran Bretaña sentía presión por el tratado comercial que tenía México con Estados Unidos; y, al mismo tiempo, México veía en Gran Bretaña el único contrapeso real a su vecino del norte. Así pues, se firmó el Acuerdo preliminar del restablecimiento de las relaciones el 6 de agosto de 1884 con base en la examinación de las reclamaciones y con la condición de que fuera la nación más favorecida por seis años.[144]

Para 1900, el capital británico se concentró en la red ferroviaria de México; este tuvo presencia en dos líneas (que eran propiedad de Estados Unidos), las cuales iban de la Ciudad de México hasta la frontera norte, eran el Ferrocarril Central y el Ferrocarril Nacional.[145] Años después, el secretario de Hacienda José Limantour los "nacionalizó", creando los

---

financieras (el crédito es desconocido en México; no se crean bancos en México, no se hace más que usura). […] Si Francia no intenta nada en breve término, nuestro comercio y nuestra influencia en México se arruinarán", en D'Olwer, "Las inversiones extranjeras", *cit.* en nota 104, pp. 1000 y 1001.

142 Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 127.

143 *Ibidem*, p. 128.

144 "El Porfiriato forma una división histórica no sólo para México, sino también para las inversiones británicas ultramarinas, porque marca el surgimiento de capitales que superan las necesidades del país y se vuelcan hacia el exterior. Al principio sin dirección fija, un poco al azar, con tanteos y errores, con elementos de especulación; luego ya específicamente dirigido hacia el imperio británico y Estados Unidos. Las inversiones británicas tienden a restringirse en los últimos años del siglo XIX por razones de alcance general", en D'Olwer, "Las inversiones extranjeras", *cit.* en nota 104, p. 1014.

145 "En tres años, [los] intereses económicos de Estados Unidos obtuvieron concesiones para construir cinco sistemas de ferrocarriles, comprendiendo un total de 4 mil kms. y subsidios por 32 millones de pesos: de Sonora, Central, Nacional, Piedras Negras e Internacional", *ibidem*, p. 996.

Ferrocarriles Nacionales (FFNN), y también obtuvo el control del Ferrocarril Interoceánico, el Central y el Mexican Southern Railway.[146] Gran Bretaña dio su visto bueno y promovió la asociación del Ferrocarril de Tehuantepec con la empresa Pearson. Esta asociación tuvo una importancia estratégica hasta 1915, año en que entró en funcionamiento el canal de Panamá.

México y Gran Bretaña tenían una relación especial. Esta invirtió en servicios públicos, como la energía eléctrica y los tranvías, creando empresas como la Mexican Tramways Co. (registrada en Canadá); Mexican Light and Power (con sedes en México, Pachuca, Veracruz, Tampico y Puebla); también invirtió en minería con la empresa *El Oro Mining and Railway Co.* y con la Mazapil Copper Co. También invirtieron en la colonización a través de la empresa Mexican Land Co. y sus derivados en Ensenada, San Quintín, Álamos, Chiapas y Veracruz, con una compra de alrededor siete millones de hectáreas. Del mismo modo, crearon las industrias cementeras: Cruz Azul y Tolteca; en petróleo crearon la empresa El Águila, con ello, México se convirtió en el segundo productor mundial de petróleo, lo que no gustó a Washington.[147]

También hay que mencionar que se restablecieron relaciones con el imperio austrohúngaro, lo que le dio a México un reconocimiento entre las "naciones civilizadas", y al imperio le dio más cartas para competir con Alemania. Las condiciones para el restablecimiento fueron simbólicas. Austria pidió la construcción de una capilla en el Cerro de las Campanas. Por su parte, la República mexicana pidió una declaración del imperio en la cual se exonerara de culpa al gobierno juarista.[148] Así pues, en 1901 se reanudaron las relaciones con un emperador sin rencor —aparente— por el fusilamiento de su hermano.

Japón. Del mismo modo, se entablaron relaciones diplomáticas con Japón, con el objetivo de diversificar la economía. Las relaciones coincidieron,

[146] "La única forma en que el gobierno podía evitar la fusión de las compañías ferroviarias era adquirir un voto decisivo en el seno de las más importantes, convirtiéndose en su mayor accionista. [Limantour obtuvo] para el gobierno el control del ferrocarril Interoceánico, que le vendió en un solo acto acciones preferentes por valor de un millón de libras, con derecho a 500 mil votos. [Así mismo, nuevos contratos le dieron el dominio del Nacional y del Internacional, con ello] el gobierno cerraba el paso a toda posible confabulación para formarse en manos de particulares una sola y poderosa empresa con todos los sistemas ferroviarios de México", *ibidem*, p. 1068.

[147] Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 135. "El capital británico estuvo retraído de nuestro país hasta el arreglo de la deuda de 1886, puede hablarse de auge solo durante cuatro años (1887-90); en los cuatro siguientes se observa una notable depresión, a la cual sigue un progreso, hasta llegar a otro auge, en 1899-1908", en D'Olwer, "Las inversiones extranjeras", *cit.* en nota 104, p. 1016.

[148] Lajous, *La política exterior*, *cit.* en nota 95, p. 138.

por un lado, con la restauración de la república en México, y por el otro, con el ascenso al poder de los Meiji[149] en Japón. Ambos se caracterizaron por ser proyectos nacionales que buscaban concretar una política exterior en términos de igualdad con las potencias europeas.

México buscó volver a ser ese puente entre Asia y Europa, para lo que era un requisito necesario desarrollar el ferrocarril de Tehuantepec con sus puertos. En 1884 se creó la Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico, la cual buscó comerciar plata por telas, algodón, porcelana, papel, drogas (medicina), muebles, trabajadores y colonos.

El 30 noviembre de 1888 se concretaron las negociaciones bilaterales con Japón bajo un tratado de igualdad y de reciprocidad; del mismo modo, se incluyó la cláusula de nación más favorecida. No obstante, las comunicaciones marítimas no se consolidaron hasta 1908, con un exiguo desarrollo comercial.

Hay que mencionar que en 1905 tuvo lugar la victoria japonesa sobre el Imperio ruso. Ese resultado hizo que aumentara la preocupación de Estados Unidos en cuanto a la relación diplomática que tenía Japón con México. En 1910, la prensa norteamericana esparció el rumor de que el país oriental atacaría a Estados Unidos, y que además tenía tratos secretos con México con respecto al territorio de Baja California. Se tensó más la relación cuando Porfirio Díaz envió a su hijo como embajador extraordinario a Japón. El presidente Taft reaccionó ante este hecho con la movilización de tropas hacia la frontera mexicana. Mientras tanto, el embajador Henry Lane Wilson intrigaba en contra de Díaz, y, años después, lo haría contra Madero.

E. *Francisco Madero y la continuidad de la política exterior (1911-1913)*[150]

Durante el primer periodo de guerra revolucionaria (1910-1911), los Estados Unidos —aprovechando la inestabilidad política y social— buscaron vengarse de la política de equilibrio que implementó Díaz con Europa. Una muestra de ello fue que permitió al opositor Madero organizar su mo-

[149] Modernización económica del imperio japonés.

[150] Para entender el maderismo en su política interna recomendamos las siguientes obras: Ross, Stanley, *Francisco Madero: apóstol de la democracia mexicana*, México, Grijalbo, 1959; Cumberland, Charles, *Madero y la Revolución mexicana*, 3a. ed., México, Siglo XXI, 1984; Urbina, Edgar, *Francisco I. Madero: La génesis de la Revolución*, pról. Adolfo Gilly, México, Trajín, 2020; Ávila, Felipe, *El Padre de la democracia. Biografía de Francisco I. Madero*, México, Penguin Random House, 2024.

vimiento armado en territorio norteamericano. De igual forma, en 1911, Estados Unidos envió cuerpos militares a la frontera y barcos de guerra a puertos mexicanos con el pretexto justificado de salvaguardar los intereses económicos de sus ciudadanos.

La oligarquía mexicana, que se había beneficiado del régimen de Díaz, pronto apoyó la actitud conciliadora del maderismo, lo cual se manifestó en los Tratados de Ciudad Juárez el 21 de mayo de 1911. El maderismo buscó entablar negociaciones con el aparato porfirista, lo que significó posponer la solución a los problemas económico-sociales, así como mantener en pie al ejército federal y dejar como presidente provisional al exembajador de México en Estados Unidos, Francisco León de la Barra, para después organizar elecciones. En sí, los tratados buscaron conservar la estructura porfirista y posponer cualquier tipo de reforma agraria.

Así pues, la presidencia de Madero se montó sobre dicha estructura. De hecho, el cargo de ministro de Relaciones Exteriores fue asignado al porfirista Manuel Calero. Friedrich Katz resume la estrategia de Madero en política exterior del siguiente modo:

> …en primer lugar, que sólo un flujo continuo de nuevos capitales extranjeros permitiría a México modernizarse, aunque, por supuesto, era imperativo reglamentar mejor ese flujo que en el régimen de Díaz, con el fin de evitar los abusos de los monopolios norteamericanos; segundo, que para modernizar la agricultura mexicana eran indispensables las grandes propiedades agrarias. Las haciendas, por supuesto, debían ser administradas por hacendados progresistas, justos y generosos, y medios de explotación tan poco liberales como la servidumbre por endeudamiento tendrían que ser abolidos.[151]

La diferencia con el porfirismo es que Madero buscó promover la democracia, principalmente la participación de la clase media en la toma de decisiones políticas a nivel local y estatal. Sin embargo, se encontró en medio de tres fuerzas políticas: los revolucionarios radicales (campesinos), los "renovadores" (maderistas radicales) y los conservadores porfiristas.[152]

En un primer momento, los norteamericanos apoyaron a Madero, pero en 1912 cambiaron de parecer, puesto que los empresarios del vecino del norte esperaban que mantuviera la estructura de comercio de Díaz, pero

[151] Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la Revolución mexicana*, México, Ediciones Era, 1981, p. 62.

[152] Emiliano Zapata se levantó en armas contra Madero el 25 de noviembre de 1911, promulgó el Plan de Ayala; también tomó las armas, un mes después, Bernardo Reyes; después lo haría Pascual Orozco en Chihuahua el 3 de marzo de 1912; ese año, en el mes de diciembre, la guarnición de Veracruz bajo las órdenes de Félix Díaz también se levantaba en armas.

desfavoreciendo a los europeos, lo cual no sucedió. Así que para 1913, el embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, apoyado por empresas norteamericanas, incrementó la hostilidad contra el gobierno maderista.[153]

No obstante, esa actitud hostil estaba mal fundamentada, pues la política exterior maderista no impuso medidas antiestadounidenses, y, de hecho, México fue distanciándose de la relación especial que tenía con los británicos, pero optó por un acercamiento con los alemanes, que fue infructuoso. Lo que sí hizo Madero fue aumentar el impuesto al crudo y privilegió al trabajador hispanohablante en los ferrocarriles. Incluso el gobierno maderista, a falta de préstamos bancarios europeos, se acercó al Banco Speyer de Estados Unidos.[154]

Las principales causas por las que Estados Unidos se distanció fueron expuestas por el representante alemán en México, Paul von Hintze. Estas se basaban en:

1. Madero se negó a otorgar compensaciones por pérdidas de vida y de propiedades norteamericanas sin una investigación legal.
2. Madero siguió alentando la emigración europea.
3. No cedió a la presión norteamericana de echar abajo el principio de reciprocidad.
4. Aprovechando el impulso nacionalista, propuso el servicio militar obligatorio.
5. No entregó la administración de la industria petrolera mexicana a la Standard Oil Company.
6. No entregó la administración del ferrocarril del istmo de Tehuantepec.[155]

Otro factor negativo fue que Madero contó con el respaldo de la burguesía industrial mexicana y de la clase media ante las presiones hegemónicas de Washington. Una prueba de ello fue la legalización de los sindicatos y de las huelgas, lo que afectó a las empresas norteamericanas. De igual forma, la ampliación de la libertad de expresión ayudó a difundir el sentimiento antinorteamericano. Por su parte, los estadunidenses apoyaron moral o materialmente a las distintas insurrecciones que surgieron durante el periodo maderista. La conspiración que tuvo más éxito fue la que ocurrió en febrero de 1913: la "Decena Trágica".

---

153 Katz, *La guerra secreta*, *cit.* en nota 151, p. 67.

154 *Idem*.

155 *Ibidem*, pp. 67 y 68.

Aquella conspiración arregló tanto las diferencias que tenían los opositores internos a Madero como los reyistas y los "científicos", como las discrepancias entre Estados Unidos y Alemania. Todos concordaron en que era necesario un golpe de Estado utilizando al ejército federal.

Por la tensión de las relaciones, en diciembre de 1912, Madero envió a su nuevo ministro de Exteriores Pedro Lascuráin, para negociar ante una posible invasión militar por parte del vecino del norte. No obstante, la conspiración se reunió en la Ciudad de México en la embajada de Estados Unidos, en enero de 1913, y entró en acción el 9 de febrero. Madero buscó encontrar apoyó en la burocracia "liberal" y en el ejército federal-porfirista. Además, nombró al general Victoriano Huerta como responsable para detener a los golpistas; esa última decisión le costaría la vida al "Apóstol de la Democracia".[156] En efecto, Huerta, en contubernio con Félix Díaz, y con la mediación de Henry Lane Wilson y el apoyo político-moral de Paul von Hintze, consumarían el golpe de Estado. Posteriormente, Madero y su vicepresidente José María Pino Suárez fueron asesinados frente a la cárcel de Lecumberri el 22 de febrero de 1913.[157]

F. *El difícil equilibrio diplomático durante el periodo de Huerta (1913-1914)*[158]

El gobierno de Victoriano Huerta era, para algunos diplomáticos, un mero instrumento de la política norteamericana.[159] Pero pronto ocurriría una fractura entre el gobierno de Woodrow Wilson y el de Huerta, pues el

[156] Katz, *La guerra secreta*, *cit.* en nota 151, p. 120. "Los diez días que mediaron entre el levantamiento y el final de la «guerra falsa» se conocen en la historia mexicana como la «Decena Trágica». La expresión «guerra falsa» sólo es acertada en lo que se refiere al hecho de que Huerta no estaba combatiendo con el objeto de derrotar al movimiento de [Félix] Díaz. Por lo demás, esta guerra fue del todo real y causó miles de víctimas. Huerta hizo colocar los cañones de forma que de ninguna manera pudieran bombardear las posiciones de los rebeldes, sino las casas vecinas. De esta manera perecieron innumerables civiles. Por otra parte, Huerta envió a la muerte en ataques frontales a muchos soldados cuyas unidades eran leales a Madero, mientras protegía las tropas con las que pensaba que podía contar", *ibidem*, p. 121. Una detallada descripción de la decena trágica y del gobierno de Huerta en §III-IX. cap. 6.

[157] Entre el 18 y el 19 de febrero se consolidó "el pacto de la embajada" Díaz-Wilson-Huerta, dando a este último la presidencia provisional con la condición de organizar elecciones para dar la presidencia oficial a Félix Díaz.

[158] Para entender el huertismo recomendamos las siguientes obras: Sherman, Williams, *Victoriano Huerta: a reappraisal*, México, México City College, 1960; Meyer, Michael, *Huerta. Un retrato político*, México, Domes, 1983; Bolívar, Rosendo, *La presidencia interina de Victoriano Huerta*, 3a. ed., México, Instituto Politécnico Nacional, Dirección de Publicaciones, 2009.

[159] Katz comenta que Paul von Hintze llamaba al gobierno de Huerta como el "gobierno de la embajada norteamericana", en Katz, *La guerra secreta*, *cit.* en nota 151, p. 183.

primero era un defensor de la libre empresa y estaba en contra de cualquier tipo de expropiación, y consideraba un obstáculo a las empresas europeas, pues eran una muestra del más arcaico imperialismo. Asimismo, Wilson rechazaba la anexión o establecimiento de un protectorado en México.

El presidente norteamericano prefería apoyar los parlamentarismos en Latinoamérica antes que las dictaduras, y defendía la idea de promover "gobernantes decentes" en el hemisferio occidental, pues el país que se decía defensor de la libertad universal no podía apoyar a gobiernos antidemócratas. Sin embargo, detrás de toda esa retórica libertaria se escondía el fantasma del intervencionismo. Por todo ello, el gobierno de Victoriano Huerta se encontraba bajo la mira de Washington.[160]

Hay que reconocer que el capital norteamericano en México mostró una ambigüedad política, pues aunque apoyó a Díaz, también buscó su caída; lo mismo haría con el régimen huertista. Esa ambigüedad se basaba en los distintos intereses de las empresas norteamericanas en México, pues había intereses petroleros, mineros, en los ferrocarriles, en la agricultura, en las empresas medianas y en las finanzas internacionales.[161] En concreto, cada juego de intereses apoyó a distintos proyectos del gobierno mexicano; para unos, Madero representaba una amenaza; para otros, Huerta representaba una continuidad.

Tanto los magnates del petróleo como los financieros norteamericanos, que tenían bonos del gobierno mexicano e inversiones en los ferrocarriles, veían a Huerta como el hombre indicado para solventar sus negocios, por lo que presionaron a Wilson para que lo reconociera legítimamente, puesto que ya lo habían hecho Gran Bretaña y Alemania. No obstante, aquellos empresarios pasaron de exigir el reconocimiento a pedir que Washington fungiera como mediador entre el gobierno golpista y la facción revolucionaria de los constitucionalistas, pues la continuidad de la guerra era mala para los negocios. Por lo que Huerta pasaba de ser el hombre indicado a ser el obstáculo, y Carranza, a ser el posible elegido.[162]

---

[160] En contraste, el embajador de Estados Unidos en México reconoció legalmente a Huerta.

[161] "La "invasión ferroviaria" tuvo dos objetivos económicos: facilitar el transporte de los minerales mexicanos a Estados Unidos, y dar a ciertas regiones de este país una salida más directa al Pacífico", en D'Olwer, "Las inversiones extranjeras", *cit.* en nota 104, pp. 1012-1013.

[162] Katz, *La guerra secreta*, *cit.* en nota 151, pp. 186 y 187. "La *Mexican Petroleum Company* se negó a pagar impuestos a Huerta y se los pagó a Carranza. Este recibió de la *Mexican Petroleum Company* durante los años de 1913-14, según afirmaciones de su presidente, un total de 685 000 dólares. […] Entre 1910 y 1913, la producción mexicana de petróleo había experimentado un considerable aumento. Había pasado de 3.5 millones de barrilles en 1910,

El reacercamiento de Huerta con el capital europeo —especialmente el británico— siguió la base porfiriana, que consistía en que el porcentaje de ganancias era repartido de forma más equitativa que con los norteamericanos. Del mismo modo, la actitud de Wilson orilló a Huerta a tomar esa posición. Aquello hizo que el gobierno norteamericano se planteara una intervención militar con el fin de restaurar el orden; y, por supuesto, los primeros promotores de esta intervención eran las empresas ferrocarrileras y petroleras.[163]

Así pues, el 12 de agosto de 1913, Wilson emitió un ultimátum para Huerta, que estipulaba un inmediato cese al fuego, pero también "elecciones libres con participación de todos los partidos, lo antes posible; todos los partidos deberían aceptar los resultados de las elecciones y apoyar al gobierno elegido. A cambio de ello, Wilson se ofrecía a mediar entre el gobierno de Huerta y los revolucionarios".[164]

Huerta rechazó la propuesta wilsoniana; diez días después, los norteamericanos hicieron la misma oferta; esta vez, si se rechazaba, se amenazaba con la intervención, pero si se aceptaba, el régimen huertista obtendría un cuantioso préstamo. La respuesta de Huerta nunca llegó. Por ello, Wilson, ante el Congreso de su país, presentó la estrategia política con la que se relacionaría con el régimen mexicano: la "espera vigilante". Esta consistió en solicitar a ciudadanos residentes en México que regresaran a Estados Unidos y en la prohibición de venta de armas al régimen huertista. Fue entonces cuando Huerta cedió y decidió no postularse como candidato a las elecciones.

Los norteamericanos buscaban que los revolucionarios aceptaran la candidatura de Federico Gamboa, pues Wilson no quería reconocer a ningún gobierno emanado de la revolución. Lógicamente, los constitucionalistas rechazaron tal proyecto. Sin embargo, el 10 de octubre de 1913 Huerta dio la orden para disolver el Congreso mexicano, el día 26 organizó "elecciones", y fue "elegido" presidente; claramente fue un desafío directo a Wilson, desafío aprobado por la Gran Bretaña.[165]

A partir de ese momento, Wilson buscó el derrocamiento de Huerta, pero antes tenía que negociar con los británicos, ya que Huerta les había prometido atractivas concesiones petroleras. El presidente norteamericano envió una advertencia al imperio británico, y tanto fue la presión, que ese

a 16.5 millones de barriles en 1912. En escala mundial, México había avanzado del séptimo al tercer lugar en la extracción de petróleo", *ibidem*, p. 188.

163 *Ibidem*, p. 194.

164 *Ibidem*, p. 195.

165 *Ibidem*, p. 201.

mismo año finiquitó su apoyo a Huerta a cambio de mantener una política petrolera a largo plazo en México.[166]

Días después, el 30 de octubre, se le propuso a Carranza que aceptara la intervención militar; pero este la rechazó, y de inmediato rompió relaciones con el representante de Wilson. Del mismo modo, representantes del jefe de Estado Mayor norteamericano Leonard Wood, le propusieron al constitucionalista la separación de los estados del norte de la República, pero obtuvieron la misma respuesta por parte del coahuilense.

Para principios de 1914, Wilson debía decidir si intervenir o no. Por ello, tomó en cuenta diferentes situaciones políticas. Por un lado, el aumento de la tensión europea entre los imperios; por otro, Japón buscaba el dominio asiático oriental. El presidente norteamericano también consideró el avance de los revolucionarios hacia la capital, que era bien visto por los intereses petroleros norteamericanos. La decisión se tomó el 3 de febrero, Wilson no intervendría militarmente, a cambio, reconocía políticamente a los constitucionalistas y suspendía el embargo de armas. Wilson pensó que los revolucionarios se subordinarían a los mandatos de Washington, lo que nunca sucedió; ese fue su error de cálculo.[167]

Wilson no influía en los revolucionarios como quería, pero el 9 de abril de 1914 se le presentó una oportunidad, que utilizó como pretexto para presionar a Carranza. El caso tuvo lugar en el puerto de Tampico, donde miembros de la tripulación del USS Dolphin fueron arrestados por tropas huertistas cuando buscaban combustible en tierra. El arresto no duró más de dos horas; pero el almirante de la embarcación exigió una disculpa y un saludo de honor. El presidente de la República se negó a cumplir con las peticiones. En consecuencia, Wilson, el 20 de abril, pidió plenos poderes

[166] "En 1913 y 1914 los portavoces del gobierno británico negaron vehementemente que su política significara en modo alguno a Huerta. Según ellos, el reconocimiento que se le había otorgado a este no era sino un asunto rutinario. El gobierno de acuerdo con la costumbre británica y el uso internacional reconoció a un gobierno de facto que detentaba el poder". No obstante, según la investigación de Katz lo de "asunto rutinario" era algo totalmente falso; además, el gobierno británico nombró a Sir Lionel Carden como representante en México, Carden era un empedernido antinorteamericano que aborrecía la Doctrina Monroe, *ibidem*, p. 202.

[167] Por su parte, los británicos pensaban que México nunca podría alcanzar la democracia, que los revolucionarios eran simples bandidos carentes de principios, que no existía un verdadero patriotismo y que "el país debía ser gobernado por una mano fuerte, o por una semiconstitucional, apoyada por tropas extranjeras". Esas tropas extranjeras debían pertenecer a Gran Bretaña, Francia, Alemania y Estados Unidos. Los europeos se encargarían de los principales puertos: Tampico, Veracruz y Puerto México y los norteamericanos del norte de México, *ibidem*, pp. 222 y 223.

al Congreso para intervenir militarmente en México, y obtuvo 323 votos a favor y 29 en contra.

Wilson tenía planes para la ocupación de los puertos de Tampico y Veracruz, así como para la toma de la Ciudad de México. El 21 de abril, los *marines* norteamericanos desembarcaron en Veracruz iniciando una batalla contra la Escuela Naval y algunos voluntarios; al día siguiente, el puerto estaba bajo control de Estados Unidos.[168]

Carranza exigió la retirada inmediata de las fuerzas estadounidenses. Diversas organizaciones pacifistas en Estados Unidos pidieron detener las operaciones militares; pero otros pedían aumentar el contingente militar. El Estado Mayor norteamericano vio la oportunidad para hacerse con el control de la industria petrolera en México y sacar a los británicos de una vez por todas; del mismo modo, empresarios petroleros y ferrocarrileros forzaron a Wilson a tomar la Ciudad de México. Pero las presiones internacionales, sobre todo en el continente europeo, abstuvieron a Wilson de intensificar la invasión, pues la pacificación podría durar varios años y costar mucho dinero.[169]

Ante esta crisis, el 25 de abril, los gobiernos de Argentina, Brasil y Chile se ofrecieron a mediar en el conflicto; sin duda, el fin era colocar un gobierno mexicano acorde a los intereses norteamericanos. La mediación se conoció como las Conferencias A-B-C, con representantes de Estados Unidos y de Huerta; Carranza decidió no participar. Estas tuvieron lugar, en mayo de 1914, en un hotel al lado de las Cataratas del Niágara. El objetivo de los norteamericanos era deshacerse de Carranza y alcanzar un armisticio, pues esto último mantendría en pie al ejército federal-huertista, que serviría como contrapeso a las fuerzas revolucionarias.[170]

Carranza no participó en las conferencias, pues consideró que "los revolucionarios por ningún precio estaban dispuestos a negociar el orden interno de México ante un foro internacional". Las conferencias terminaron en un rotundo fracaso. Días después, el 15 de julio, Huerta, ante la presión internacional y las derrotas militares, renunciaba a la presidencia.[171] Así mismo, el 13 de agosto se firmaron los Tratados de Teoloyucan, los cuales disolvían lo que quedaba del ejército federal-huertista; el último baluarte del porfirismo.

---

[168] Jiménez González, Leonardo, "La invasión a Veracruz de 1914. Una guerra contra Estados Unidos en plena revolución", *Relatos e Historias en México*, año XIII, núm. 148, febrero 2021, pp. 30-35.

[169] Katz, *La guerra secreta*, *cit.* en nota 151, p. 230.

[170] *Ibidem*, p. 231.

[171] *Ibidem*, p. 233.

* * *

Consideramos que la política exterior del porfiriato se caracterizó por ser nacionalista y pragmática, lo cual marca una diferencia con la historiografía tradicional, que la tildaba de subordinada al capital extranjero.

Dicha política estaba dirigida por un proyecto de modernización económica basándose en los postulados juaristas, que enmarcaban las relaciones diplomáticas en términos de igualdad entre los Estados.

Las relaciones diplomáticas del porfiriato se orientaron a encontrar una salida al aislamiento político y económico. Frente a Estados Unidos se utilizó el pragmatismo, y con él se evitó la intervención militar. La reanudación de las relaciones con Europa se centró en crear un contrapeso a las ambiciones norteamericanas. De modo que la resolución de las deudas pendientes adquirió una connotación de seguridad nacional.

Díaz tuvo que lidiar contra la "conquista pacífica" con argumentaciones jurídicas y con la tenacidad de sus diplomáticos. El principio de reciprocidad fue algo esencial, pues con él se ponía un límite a todas las ambiciones imperialistas.

En cuanto a Centroamérica, México buscó la estabilidad de la región a través de su influencia como mediador en momentos de crisis política. El fin era evitar que Estados Unidos junto con Guatemala conformaran un bloque regional acorde a sus intereses. La mediación mexicana, en dicha región, fue una manifestación de intervencionismo político con el objetivo de contrarrestar la influencia de los estadounidenses.

Debemos tener presente que el régimen de Porfirio Díaz convivió de forma directa con una potencia económica e industrial, y también militar-naval, la cual era impulsada por una política exterior de características imperialistas. México tuvo que convivir con aquella potencia a riesgo de perder su soberanía. Por ello, era esencial recuperar las relaciones diplomáticas con Europa. También se le hizo entender al viejo continente que era el momento oportuno para invertir en el país; los europeos, por su parte, vieron esa oportunidad como una herramienta tanto para el crecimiento económico como para limitar el expansionismo de Estados Unidos.

Díaz mostró una imagen internacional de gran estadista que buscaba entrar al "mundo civilizado" de la economía liberal, por lo que la labor de su cuerpo diplomático fue encomiable, profesional y patriótica, pero, sobre todo, realista.

Sin duda, el porfiriato buscó la inversión extranjera con el fin de desarrollar la infraestructura necesaria para sacar al país de la anarquía política y económica. No obstante, hay que decir, que el beneficio económico que

trajo el capitalismo internacional no repercutió en la gran mayoría. Lo que se desarrolló fue una intensificación de la concentración de la riqueza y una expansión de la explotación de los trabajadores (urbanos y campesinos) bajo el lema de "Orden y Progreso". Fue un desarrollo desequilibrado.

Por su parte, la burguesía incipiente mexicana se sintió traicionada por su propio gobierno, el cual impulsó un sistema oligárquico que terminó por beneficiar al capitalista extranjero. Todo ello creó las condiciones sociales y políticas para el estallido de una revolución armada dirigida por Francisco Madero, quien, desafortunadamente, mantuvo gran parte del aparato estatal porfirista, lo que se interpretó como una traición a los postulados revolucionarios de la reforma agraria. Madero nunca se definió políticamente, por lo que fue presa fácil de los intereses internacionales y domésticos.

Finalmente, los norteamericanos esperaban que Victoriano Huerta fuera su marioneta política, pero los británicos se habían adelantado en esa tarea. Huerta, al perder el equilibrio de la política exterior porfiriana, se condenó como futuro tirano de México.

III. La consolidación del régimen

Poco a poco el proyecto liberal de nación se subordinó a la figura de Porfirio Díaz, que con las enmiendas constitucionales de 1887 y 1890 al artículo 78, permitieron la reelección indefinida del presidente. En este contexto, y ante la simulación de las próximas elecciones, el periódico *El Hijo del Ahuizote* se mofaba de la siguiente manera:

> El Caudillo Indispensable… a sus habitantes sabed: artículo 1o. Que es Presidente Constitucional el General Necesario por haber obtenido la mayoría absoluta de votos… Artículo 2o. Este período durará hasta que Dios quiera. Artículo 3o. Publíquese por bando oficial. Firma, El Indispensable Caudillo.[172]

El liberalismo se hacía más conservador, al mismo tiempo que promocionaba el extranjerismo y el nacionalismo, y todo bajo la autoridad de Díaz, que tendía a ser incuestionable. "Se volvió el patriarca de la nación y el custodio y árbitro de las reglas de conducta de la vida política mexicana".[173] No obstante, existían pugnas internas dentro del liberalismo mexicano entre los liberales puros o "tuxtepecanos" y los liberales conserva-

[172] *Ibidem,* p. 227.

[173] Garner, *Porfirio Díaz*, *cit.* en nota 5, p. 104.

dores o "desarrollistas", que en 1893 se hacían llamar "los científicos". Esto por la parte política.

A partir de 1884, y con la reelección de Díaz, la política porfirista se centró en procurar la lucha entre facciones políticas con el fin de que el Poder Ejecutivo fungiera como máximo árbitro en la toma de decisiones, así aumentaba la subordinación al presidente. Cosío Villegas caracterizó este fenómeno como la "petrificación de la política"; en otras palabras, administrar la política bajo un aparente marco de democracia.

Ese mismo año el gabinete quedó integrado por personajes de diversas ideas políticas. Por ejemplo: el lerdista Ignacio Mariscal fue designado para Relaciones Exteriores; el juarista Matías Romero para ministro en Washington; el conservador y monarquista Manuel Dublán para Hacienda; más adelante, el positivista y gonzalista Joaquín Baranda para Justicia; el liberal puro o "tuxtepecano" Carlos Pacheco para Fomento; y, finalmente, para Gobernación, el antiguo lerdista Manuel Romero Rubio, principal consejero de Díaz, que a su muerte en 1895 sería sustituido por Limantour.[174] En sí, la estrategia general era la reconciliación política. El historiador Paul Garner apunta que "los pilares centrales de la estrategia fueron, primero, la racionalización de la manipulación electoral y, segundo, la eliminación de las restricciones para la reelección, no sólo del presidente, sino de todos los puestos electos (y no electos)".[175]

Díaz negoció y acordó con los gobernadores estatales quiénes serían candidatos para diputados en el Congreso Nacional. Francisco Xavier Guerra describió esta situación como una "burocratización" del proceso electoral.[176] Con ello, la reelección o reelecciones sucesivas fueron en aumento, y conllevaron conflictos políticos. Es decir, se lograba una continuidad política, que se traducía en cierta estabilidad a costa de la construcción democrática. En efecto, la enmienda constitucional de 1887, que promovía el principio de la reelección (iniciativa de la legislatura de Puebla), y la enmienda de 1890, que elevaba la reelección a categoría de permanente (iniciativa de la legislatura de Guerrero), fueron las claves legales para el mantenimiento del régimen porfirista. Con respecto a este punto, he aquí unas palabras de Díaz:

> Yo no espero señores ni mucho menos me permitiría pretender que el voto de mis conciudadanos me honrará una vez más con su mayoría. Me siento

[174] Luis González señala que "en 1896 Limantour se apuntó otra sonada victoria: la abolición de las alcabalas, el exterminio de las aduanas interiores que entorpecían el tráfico mercantil", en González, *El liberalismo triunfante*, *cit.* en nota 60, p. 231.

[175] Garner, *Porfirio Díaz, cit.* en nota 5, p. 107.

[176] *Ibidem*, p. 108.

> bastante satisfecho de haber cumplido su soberano mandato durante dos períodos constitucionales consecutivos. Pero nunca dejaría de obedecer el que me impusiera otro legalmente.[177]

Era algo común que los diputados "electos" representaran a estados en donde nunca habían vivido, como bien apunta Cosío Villegas: el Congreso era una gerontocracia, "un museo de historia natural". De modo que, gracias a la reelección, los gobernadores adquirieron perpetuidad en el cargo hasta que o llegaba el día de su muerte o eran depuestos por el movimiento antirreeleccionista de 1909-1910. Por ejemplo, el gobernador de Guanajuato Joaquín Obregón duró diecisiete años en el poder; el de Tabasco, Abraham Bandala, quince años; el de Veracruz, Teodoro Dehesa, dieciocho años; el de Puebla, Mucio Martínez, diecisiete años, o el de Sinaloa, Francisco Cañedo, diecisiete años.[178] El historiador Luis González menciona que Díaz hacía de los gobernadores unos virreyes.[179]

Con el fin de encubrir la burocratización del proceso electoral y la imposición política, Díaz buscó otras medidas de aprobación y legitimación "democráticas", como la creación de clubes políticos y de periódicos que propagaran ideas que legitimaran las campañas político-electorales, como fue el caso de la "Convención Central Reeleccionista".

El papel principal de los gobernadores de los estados era controlar la política local y comprometerse con el plan de modernización porfirista; si cumplían con esas condiciones, adquirían cierta autonomía con respecto al gobierno central. Conviene mencionar que esta autonomía interactuaba con el cacicazgo regional y con los hacendados, lo que ayudó a construir la paz política dentro de los estados. El gobernador que lograba esta paz tenía mejores cartas de presentación ante Díaz, y aumentaban sus posibilidades de ser reelegido. Aunque, como apunta Luis González, "por regla general, los gobernadores virreyes no dejaban sus gubernaturas hasta que entregaban la vida".[180]

Sin embargo, existía otro problema, tal vez el más amenazador para la *pax porfiriana*: el grado de autonomía que podían adquirir los comandantes militares, y Díaz era plenamente consciente de ese problema debido a su experiencia como militar dentro de la Guardia Nacional.

Así pues, el régimen porfirista trabajó en la desmovilización de la Guardia Nacional (milicianos locales/estatales), que en 1876 contaba con 70,000

---

[177] Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México,* vol. X, pp. 293, 648, en *ibidem*, p. 109.

[178] *Ibidem*, p. 110.

[179] González, *El liberalismo triunfante*, *cit*. en nota 60, p. 226.

[180] *Ibidem,* p. 228.

hombres en nómina. Para ello se puso en marcha el proyecto de profesionalización del ejército y de reducción de oficiales y tropa en servicio activo. Entre 1880 y 1910 el número de oficiales disminuyó en un 25%, y el de oficiales veteranos, en un 50%.[181] La historiadora Alicia Hernández apunta que "La estrategia adoptada entre 1879 y 1893, consistió en una disolución gradual y selectiva de unidades de la Guardia nacional, en una transferencia de los milicianos al ejército profesional, ya fuese para unidades permanentes o auxiliares".[182]

Tanto los gobernadores como los comandantes militares vieron en estas medidas una amenaza a su autonomía local; y los milicianos, un atentado a su sustento económico, puesto que pertenecer a la milicia suponía la exención en el pago de impuestos. Para la desmovilización se utilizó la estrategia de quitar a los caciques el apoyo armado que tenían en la Guardia Nacional. La profesionalización del ejército significaba que había que educar y formar a los oficiales para que no interfirieran en la política nacional. Comenta Paul Garner: "Una vez que se reanudaron las relaciones diplomáticas (con Francia en 1880 y Gran Bretaña en 1884), los gobiernos tanto de Díaz como de González prefirieron dirigir la inversión extranjera hacia el desarrollo infraestructural y económico más que al reabastecimiento militar".[183]

Para la profesionalización y educación del ejército se nombró director del Colegio Militar, en 1880, al general Sóstenes Rocha, que había combatido contra la rebelión del Plan de La Noria en 1871. La segunda reestructuración del ejército se realizó en 1900, y fue dirigida por Bernardo Reyes. En resumen, la profesionalización del ejército más la reducción de la oficialidad dio como resultado una menor participación de los militares en los asuntos de la política nacional. Si en 1889 había veintiún gobernadores militares, en 1909 solo eran ocho.[184]

Díaz fue el administrador de las relaciones entre los jefes militares regionales y los gobernadores estatales; el objetivo, como hemos dicho, era la paz política y evitar el intervencionismo militar.[185] En pocas palabras, Díaz estaba en contra de la militarización de la política.

---

[181] Garner, *Porfirio Díaz*, *cit.* en nota 5, p. 118.

[182] Hernández Chávez, Alicia, "Origen y ocaso del ejército porfiriano", en *Historia Mexicana,* 39/1 (1989) 257-296, *ibidem*, pp. 116 y 117.

[183] Garner, *Porfirio Díaz*, *cit.* en nota 5, p. 117.

[184] *Ibidem*, p. 118.

[185] "En resumen, el grado de desmoralización de las tropas y del cuerpo de oficiales en el ejército federal, que ya no podía contar con el apoyo de las unidades de la disuelta Guardia nacional o de la Segunda reserva, se hizo evidente cuando el régimen enfrentó a una serie

Ahora pasemos brevemente a otro escenario de conflicto dentro del régimen, el conflicto Estado-Iglesia.

Uno de los primeros actos del naciente régimen porfirista fue conceder a los ayuntamientos todos los capitales y bienes raíces comprendidos en las leyes del 25 de junio de 1856 y del 13 de julio de 1859, que no hubieran sido enajenados o dedicados a objetos públicos,[186] y que sus beneficiosos productos fueran aplicados por por igual en actividades educativas y de beneficencia.[187] Ante esta decisión, las esperanzas de la Iglesia por reconciliarse con el poder se vieron frustradas, aunque de modo gradual, a lo largo del porfirismo mejoraron las relaciones, y a ello contribuyeron varios factores, como el matrimonio católico de Díaz con Carmen Romero;[188] la amistad con el arzobispo de Oaxaca Eulogio Gillow ferviente partidario de la modernización agrícola;[189] el nombramiento de representantes vaticanos a partir de 1896,[190] etcétera.

Díaz buscó continuamente un equilibrio entre los católicos, los anticlericales y los protestantes llegados de Estados Unidos. Y todos tuvieron que adecuarse a la política de modernización del Estado porfirista, porque, de hecho, como señala Luis González: "Las leyes de Reforma no fueron abolidas ni respetadas",[191] y eso permitió "el llamado renacimiento religioso",[192] uno de cuyos exponentes fue la construcción por parte de la Iglesia, de programas sociales.[193] Por ejemplo, "en 1906, un tercer congreso agrícola y católico, reunido en Zamora, estuvo porque la gente campesina tuviera servicio médico gratuito, aumento de salarios, cajas de crédito Raiffeissen y la doble enseñanza del catecismo cristiano y la economía doméstica".[194]

Regresando a la política económica, la idea de progreso nacional y de un patriotismo liberal republicano, junto a las iniciativas industriales, higiene pública, salud mental y física, brindaron al país una respetabilidad internacional. México adquirió una imagen de nación moderna y progresista; un eslabón importante dentro del comercio mundial. Detrás de esto se

---

de insurrecciones locales durante la primera fase de la revolución en 1910 y 1911", *ibidem*, p. 119.

186 Valadés, *El porfirismo*, *cit.* en nota 12, p. 24.

187 Garner, *Porfirio Díaz*, *cit.* en nota 5, p. 121.

188 Véase §II, cap. 2.

189 Véase nota 367.

190 De todo ello hablaremos detenidamente en los capítulos de esta monografía.

191 González, *El liberalismo triunfante*, *cit.* en nota 60, p. 242.

192 *Ibidem*, p. 243.

193 Véase §III, cap. 4.

194 González, *El liberalismo triunfante*, *cit.* en nota 60, p. 255.

encontraba la administración de Porfirio Díaz, quien, según sus apologistas, daba una identidad nacional a México. Estos consideraban a Díaz una parte fundamental del desarrollo histórico del país, poniéndolo como ejemplo del liberal radical que se convirtió en patriarca de la nación[195].

Paulatinamente, el régimen construyó una imagen de Díaz, y consciente de ello, daba importancia a las ceremonias cívicas y políticas, pues sabía que estas legitimaban públicamente al régimen autoritario. El calendario público se centró en enaltecer la figura del presidente. Sus éxitos militares contra las fuerzas imperialistas del 5 mayo de 1862 y del 2 de abril de 1867 lo colocaban como el "constructor republicano de la nación".[196] El partido liberal llevó a tal extremo esta propaganda que en 1888 lo llegó a llamar la "encarnación de la nación mexicana". Dos años después, el estado de Morelos promovió una iniciativa para que el retrato del presidente estuviera en todas las oficinas públicas; y con "la campaña sostenida por el Círculo de amigos del presidente la celebración anual de su cumpleaños (15 de septiembre) se combinó, a partir de 1895, con las celebraciones que marcan la independencia de México". Como resultado, Porfirio Díaz y Miguel Hidalgo quedaban vinculados, y Díaz formó parte del destino de la nación mexicana. Luis González afirma que entre 1888 y 1903 Porfirio Díaz era una especie de presidente-emperador.[197]

Este culto a la personalidad dentro de la *pax porfiriana* era la imagen que quería mostrar el régimen. Pero, evidentemente, no se daba publicidad a lo que no se quería mostrar. Era el caso de la represión a los grupos sociales que se resistían a la integración sistemática del Estado; o a los grupos que se oponían a la modernización porfirista. De hecho, hubo rebeliones populares entre 1891 y 1893 en Guerrero, Yucatán, Sonora y Chihuahua, aunque estas nunca perdieron su carácter localista.

En Sonora, los yaquis fueron una resistencia importante; en 1886 sufrieron en su contra una campaña militar, y después la privatización de sus tierras, con el pretexto de desarrollar la agricultura. Finalmente, en 1902, fueron víctimas de la deportación hacia Yucatán para realizar trabajos forzados en las haciendas henequeneras. Esto decía Díaz: "No debemos estar tranquilos hasta que veamos a cada indio con su garrocha en la mano, tras su yunta de bueyes, roturando los campos".[198]

En 1891, en Tomochic, Chihuahua, tuvo lugar otra rebelión popular que ocasionó alrededor de 500 bajas al ejército federal; la respuesta fue una

[195] Garner, *Porfirio Díaz*, *cit*. en nota 5, p. 133.

[196] *Ibidem*, pp. 134 y 135.

[197] González, Luis, *El liberalismo triunfante*, *cit.* en nota 60, p. 227.

[198] *Ibidem,* p. 230.

masacre. Tomochic se convertiría en un símbolo de las rebeliones populares en 1910. Podía decirse que para 1906 las rebeliones estaban "bajo control", pero las constantes represiones minaban la legitimidad del régimen.

Así, se podría decir que la *pax porfiriana* parecía más un discurso que una realidad. Y aunque la autoridad central no era demasiado absolutista ni había una paz absoluta, sí se distinguía por su capacidad de controlar la disidencia, y porque dio mayor estabilidad política a la nación mexicana.[199]

IV. Las Leyes de Reforma en el porfiriato (1876-1911). Cuestiones histórico-jurídicas[200]

En nuestro anterior libro *Las Leyes de Reforma y su aplicación en México*[201] dimos cuenta detallada de lo que se conoce como las "Leyes de Reforma", hasta su constitucionalización mediante la Ley (en estricto sentido no era una "ley", sino una reforma a la ley suprema, pero fue la terminología adoptada por los legisladores federales) del 25 de septiembre de 1873, y su ley reglamentaria, del 14 de diciembre de 1874. En esta ocasión daremos cuenta de las disposiciones legales, de diversa naturaleza, que vinieron con posterioridad, concretamente durante las administraciones de Porfirio Díaz y Manuel González, las que en su conjunto se conocen como el "porfiriato".[202]

La primera disposición referente a las Leyes de Reforma que se aprobó durante el gobierno de Porfirio Díaz fue una circular del Ministerio de Go-

[199] *Ibidem*, p. 105.

[200] Es importante hacer mención que en este capítulo hicimos uso de una gran cantidad de normas, circulares y disposiciones legales del México decimonónico, las cuales fueron extraídas de la ya clásica obra de Manuel Dublán y José María Lozano. Agradecemos enormemente a la Universidad Autónoma de Nuevo León por la titánica labor de digitalizar dicha obra y ponerla al alcance de todos los interesados en la historia jurídica de México. Véase Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta y Litografía de Eduardo Dublán y Comp, 1886, en: *Colección Digital UANL*, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080042593_C.html

[201] Véase nota 1.

[202] Muchas son las obras que versan sobre la legislación en el periodo conocido como "porfiriato", de las cuales podemos destacar la siguientes; Cruz Barney, Óscar, *Derecho privado y revolución mexicana*, México, UNAM-IIJ, 2016; Soberanes Fernández, José Luis, *Una aproximación al constitucionalismo liberal mexicano,* México, Porrúa, 2015; Ávila Ortiz, Raúl *et al*., *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*, México, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) – Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015; Katz, Freidrich, "México: la restauración de la República y el porfiriato, 1867-1910", en Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina, 9, América Central y el Caribe, c. 1870-1930,* Barcelona, Crítica, 2003, pp. 13-77.

bernación sobre el Exacto Cumplimiento de las Leyes de Reforma. Esta, de fecha 15 de enero de 1877, declaraba que la revolución levantada en Tuxtepec —por la que llegó Porfirio Díaz al poder— se formó bajo los mismos ideales que las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857,[203] y que, por eso mismo, "desconocer esas leyes que tantos sacrificios han costado a la república, equivaldría a romper todos los títulos del actual gobierno". Además, manifestaba que el exacto cumplimiento de las Leyes de Reforma no serviría "para inaugurar una época de intolerancia ni de persecución", pues reconocía que "la conciencia individual debe ser respetada hasta en sus extravíos". Finalmente, debemos comentar que esta circular hacía referencia y enaltecía la Ley del 25 de septiembre de 1873, "que contiene las reformas y adiciones hechas legalmente a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos", y a la Ley Reglamentaria, del 14 de diciembre de 1874.

Dicha Ley Reglamentaria, que sirvió como fundamento para muchas de las disposiciones futuras en el tema que ahora nos interesa, contenía 29 artículos divididos en siete secciones: acerca de la independencia entre Estado e Iglesia, acerca de los derechos de propiedad de la Iglesia, acerca del no reconocimiento de las órdenes monásticas, acerca de la sustitución del juramento religioso con la simple promesa de decir verdad, acerca del registro civil, acerca del trabajo consentido, y unas disposiciones generales.[204]

La siguiente disposición, de este mismo tenor, fue otra circular, promulgada el 20 de abril de 1878, bajo el título de Circular de la Secretaría de Hacienda y Reglamento para la Adjudicación de Terrenos de la Comunidad, normativa que tenía por objeto "regularizar y facilitar la ejecución de las determinaciones de 9 de octubre de 1856 y de 28 de diciembre de 1861". La primera de ellas, o sea, la Comunicación del Ministerio de Hacienda de 1856, "dio las reglas para la adjudicación de los terrenos llamados de comunidad a los labradores pobres y principalmente a los de la desvalida clase indígena que los poseyeran". Básicamente, facilitaba la privatización de terrenos pertenecientes a corporaciones civiles —como se expresaba en la Ley Lerdo— con precio menor a doscientos pesos. Por su parte, la circular de 1861, también de la Secretaría de Hacienda (en esta época se usaba indistin-

[203] Podemos considerar como los ideales más sobresalientes de las Leyes de Reforma la separación de la Iglesia-Estado, pues esto contribuyó a la creación de instituciones de carácter civil, como por ejemplo el Registro Civil. No obstante, lo que Porfirio Díaz buscaba a través del Plan de Tuxtepec era la verdadera aplicación del Sufragio Libre y el respeto a la Constitución de 1857, pues consideraba ilegítimo el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Díaz evocaba las Leyes de Reforma con el fin de atraer adeptos a su movimiento.

[204] Véase el capítulo cuarto "La cuestión religiosa" en Soberanes Fernández, *Una aproximación, cit.* en nota 202.

tamente los términos "ministerio" y "secretaría" para referirse a lo mismo), fue la que "condonó a los indígenas el valor de los terrenos así adjudicados".

Más adelante, el Reglamento del 20 de abril de 1878 contenía 10 artículos; uno de ellos señalaba que si el terreno en cuestión no excedía los doscientos pesos, la autoridad política local podía, según la Circular del 9 de octubre de 1856, adjudicar el terreno a su respectivo poseedor (artículo 1o.), y que lo mismo ocurría con poseedores de terrenos fuera del Distrito Federal, con su respectiva jefatura de Hacienda (artículo 3.º).

Unos meses después, el 2 de agosto de 1878, bajo el nombre de Acuerdo sobre Propios de los Ayuntamientos, se presentaba una aclaración de la Circular del 20 de abril de 1878. Dicho Acuerdo precisaba que los bienes comprendidos en la mencionada Circular no incluían a los bienes propios de los ayuntamientos, sino únicamente a los bienes nacionalizados, ya fueran "terrenos que se consideran como nacionales (con excepción de los baldíos), o como nacionalizados con arreglo a las leyes". En consonancia con lo que expresaba la Ley del 25 de junio de 1856, Ley Lerdo, esto no fue la nacionalización de los terrenos pertenecientes a los ayuntamientos, sino la desamortización de estos, la cual, además, correspondía a la autoridad política local, no a la Federación.

Casi un año después, el 21 de octubre de 1879, se aprobaba la prohibición de prácticas religiosas de cualquier culto en el interior de las prisiones. Esta comunicación de la Secretaría de Justicia comenzaba declarando que se tenía a la vista la solicitud de Arcadio Morales, representante de la Iglesia Presbiteriana, quien, sabiendo de la práctica del culto católico celebrado dentro de la cárcel, exigía que se permitiera también el culto de la evangélica. Bajo esa exigencia, "la junta de vigilancia" se preguntaba: "¿pueden dar culto los ministros de una religión, cualquiera que sea, dentro de las prisiones?". El conflicto consistió en que, por un lado, se debían tener asegurados a los prisioneros y no se debía impedir el ejercicio de los cultos, pero, por otro lado, no se debían admitir prácticas oficiales de cualquier culto dentro de establecimientos de la Federación. La respuesta del comunicado fue que, "sin violar el precepto del artículo 4 de las adiciones constituciones [del 14 de diciembre de 1874], no puede admitirse a los ministros de cualquier culto a dar sus prácticas religiosas dentro de las prisiones". En efecto, el artículo 4 de la Ley del 14 de diciembre de 1874 prohibía la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto público en dichos establecimientos.[205]

[205] Sobre el sistema penitenciario durante el porfiriato recomendamos, García Ramírez, Sergio, "El sistema penal y penitenciario en el porfiriato", en Ávila Ortiz, *Porfirio Díaz y el derecho, cit.* en nota 202, pp. 315-333.

El 11 de abril de 1881, la Secretaría de Gobernación publicó la Circular sobre la Libertad Religiosa, que puede considerarse como la disposición en que mejor se aprecia la inclinación liberal del naciente régimen porfirista. Como señalamos anteriormente, el compadre de don Porfirio, Manuel González, gobernó como presidente de México de 1880 a 1884, de modo que su administración no fue más que una extensión de la de Díaz, y la podemos considerar como parte del "porfiriato". El ordenamiento mencionado fue la única norma con relación a las Leyes de Reforma que se aprobó durante ese periodo presidencial.

El contenido de esta Circular fue el siguiente: que debido a recientes ataques a miembros de cultos evangélicos "se proceda a perseguir, aprehender y consignar a los culpables ante la autoridad respectiva, a fin de que sufran el castigo que imponen las leyes"; porque, argumenta la circular, "el presidente, lo mismo que todas las autoridades del país no pueden, no deben permitir que bajo ningún concepto, ni por motivo alguno, se violen las leyes, y menos esas leyes que protegen derechos tan sagrados como la libertad de conciencia". En general, la Circular parecía hacer una defensa cuasi filosófica del itinerario liberal del régimen, pues llegaba a manifestar lo siguiente:

> Pero la humanidad sigue la ruta inevitable que le marca el progreso, y en este siglo que, sin desconocer todo lo que se debe al Supremo Hacedor, no es como otros, el siglo de la Divinidad, sino el siglo de la razón y del genio del hombre, y cuando en nuestro país, luchas tan gloriosas como principios del derecho, de la verdad y de la civilización; lógico era que ya no prevaleciese, como no prevalece ahora, aunque todavía cause algunos males, el indebido prestigio de que en otra época abusaban en grande escala los sacerdotes indignos.

La siguiente disposición, referente al cumplimiento de las Leyes de Reforma, llegó cuatro años más adelante, en una nueva administración de Porfirio Díaz, con la Circular del 27 de marzo de 1885 sobre el Exacto Cumplimiento de las Leyes de Reforma. Esta Circular, tomando en cuenta las denuncias hechas por la prensa de la capital y de los estados con respecto a la violación de los artículos 5o., 11 y 19 de la Ley del 14 diciembre de 1874, declaraba que debían aplicarse las "penas en que incurren las autoridades subalternas que [toleraban] semejante infracción". Estos artículos expresaban, respectivamente: que los actos religiosos debían ser verificados en el interior de los templos y no públicamente, que el ministro de culto que aconsejara la desobediencia de las leyes se le suspendería la garantía que consignaba el artículo 9 de la Constitución ("a nadie se le puede coartar el derecho

de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito..."); y que el Estado no reconocía ni permitía órdenes monásticas. La Circular defendía las Leyes de Reforma argumentando que "las prohibiciones que esas leyes contienen, lejos de ser una restricción a la libertad, tienen precisamente por objeto asegurar su ejercicio, imponiendo a todos el deber de respetarse mutuamente y garantizando la inviolabilidad de las conciencias".

Menos de un mes después, la Secretaría de Hacienda promulgó el Acuerdo y Circular del 6 abril de 1885 en relación con una corporación educativa no religiosa, el Colegio de la Paz, también conocido como "Vizcaínas". Esta disposición legal declaraba "que no son denunciables los bienes del Colegio de la Paz, lo mismo que los legados piadosos de administración particular", precisamente por ser laico. El Acuerdo mencionado contenía cuatro artículos, pero su relación más directa con las Leyes de Reforma se contenía en el artículo 2o., el cual disponía que

> No existiendo el principio fundamental establecido por las leyes de Reforma […] para declarar nacionalizados dichos bienes [del Colegio de la Paz], toda vez que nunca han estado bajo la administración del clero, deben desecharse y se desechan las denuncias y solicitudes en que se ha pedido la redención de los bienes mencionados.

Después, la Secretaría de Gobernación publicó la Circular del 10 de septiembre de 1885 sobre Vigilancia que Debe Ejercer el Gobierno respecto de la Beneficencia Privada. Esta circular únicamente llenaba el vacío con respecto al "puntual cumplimiento de la voluntad de los donantes", ya que la beneficencia privada era, con anterioridad a las Leyes de Reforma, ejercida sólo por corporaciones eclesiásticas. Esta circular contenía siete prevenciones, entre las cuales se incluía el nombramiento de un abogado defensor de la beneficencia privada, quien tendría distintas responsabilidades (1o. prevención); que la sección 4a. de la Secretaría de Gobernación llevaría un Registro de los Establecimientos de Beneficencia Privada (2o.); que los jueces de lo civil darían a la Secretaría referida la noticia de las testamentarías radicadas en sus respectivos cargos [es de suponerse que se refería a los casos en que se creaba una institución de beneficencia privada en un testamento] (4o.), y que "el Consejo Superior de Salubridad […] tendrá siempre acceso en todos los establecimientos de beneficencia privada, para vigilar la higiene, buen orden y moralidad" (7o.).[206]

[206] Sobre la beneficencia, véase Lorenzo Río, María Dolores, *El Estado como benefactor: los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905*, México, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, 2011.

Después, la Tesorería General aprobó la Circular del 24 de enero de 1887, la cual publicó el Acuerdo de la Secretaría de Hacienda, que estableció varias reglas para la admisión de bonos en las jefaturas del ramo. Se refería a que, a partir de la Ley del 22 de junio de 1885, se habían creado ciertos bonos, que eran los únicos que debían "recibir las jefaturas de hacienda en las operaciones de desamortización de bienes eclesiásticos y enajenación de terrenos baldíos", de modo que el objetivo de la Circular del 24 de enero de 1887 era "fijar las reglas que dichas oficinas han de seguir" para la adquisición de tales bonos. La Circular únicamente contaba con siete indicaciones, todas relacionadas con la amortización de los bonos, y los cuidados y computación de los datos de los mismos bonos.

Posteriormente, el 7 de marzo de 1887, la Tesorería General aprobó una circular que publicó la Orden de la Secretaría de Hacienda sobre que no causaban la contribución federal los derechos de inhumación que se pagan en las oficinas del registro civil de los estados. Como su título dice, lo que esta brevísima circular apuntaba era a que se liberaran "las órdenes correspondientes a las oficinas respectivas, para que en lo de adelante no exijan el cobro de la contribución federal sobre los enteros que se hagan en las del Estado por el derecho de inhumaciones". Esto, expone la Circular, "con el fin de que esos fondos se emplearán en los objetos de aquella importante institución". Como vemos, por más pequeñas que puedan llegar a ser algunas circulares, la mayoría cumplía con la función de precisar y detallar lo ya expresado en las Leyes de Reforma.

El 15 de marzo de 1887, el gobierno del Distrito aprobó el Reglamento de Panteones del Distrito Federal, que comenzaba marcando su itinerario liberal —aunque no hace referencia directa a la Ley del 14 de diciembre de 1874—: "Todos los cementerios y lugares en que se sepulten cadáveres, están bajo inmediata inspección del gobierno del Distrito, aun cuando pertenezcan a empresas particulares o a los municipios" (artículo 1o.); y "No puede establecerse ningún cementerio sin licencia del gobierno del Distrito" (artículo 2o.). Los demás artículos enlistaban los cementerios y las reglas para inhumaciones, exhumaciones y traslación de cadáveres.[207]

La siguiente regulación relacionada con las Leyes de Reforma fue la Ley sobre Enseñanza Primaria en el Distrito y Territorios, del 25 de mayo de 1888, decretada por el Congreso de la Unión, en su calidad de Poder Legislativo ordinario de la capital de la República y territorios federales.

[207] Sobre los cementerios, véase Villegas Revueltas, Silvestre, "Muerte, entierros, sepulcros y la cuestión de la secularización de cementerios en México", en Galeana, Patricia y Valencia Carmona, Salvador (coords.), *Juárez jurista*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 108), 2007, pp. 119-142.

El primer artículo de esta Ley disponía: "El Ejecutivo de la Unión, dentro del término de un año contado desde la fecha de la promulgación de esta ley organizará la instrucción primaria oficial en el Distrito y Territorios federales". La Ley desarrollaba siete bases sobre las cuales se daría la organización de la instrucción primaria; todas ellas expresaban de alguna manera u otra la orientación que daría el Ejecutivo sobre la educación. La séptima de estas bases establecía de manera explícita la secularización que buscaba el gobierno liberal, a saber: que "en las escuelas oficiales no pueden emplearse ministros de culto alguno, ni persona que haya hecho voto religioso".[208]

El 11 de septiembre de 1889, la Secretaría de Gobernación publicó una Circular en la que "excita[ba] a los Gobernadores de los Estados para que [aseguraran] la libertad de cultos e [impidieran] la existencia de comunidades religiosas". De manera similar a las disposiciones anteriores, la Circular del 11 de septiembre de 1889 formulaba un alegato en el cual defendía la separación Iglesia-Estado, con el fin de permitir la pluralidad de cultos y religiones. Las leyes ya estaban ahí, sólo se exhortaba a que se respetaran y se ejecutaran de la mejor manera.

La siguiente fue la Circular del 12 de mayo de 1890, aprobada por la Secretaría de Gobernación, que hacía referencia a la ya constitucionalizada Ley Lerdo, según la cual "ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces". De modo que "ni los ejidos, ni los terrenos conocidos con el nombre de «terrenos de común repartimiento» [podían] subsistir con las condiciones de dominio en los que más de ellos se [encontraban]". Sin embargo, aquí ya se alcanza a ver una diferencia con respecto a la Ley del 25 de junio de 1856, es decir, a la Ley Lerdo, puesto que la de 1856 declaraba en su artículo 8o.: "De las propiedades pertenecientes a los ayuntamientos, se exceptúan también los edificios, ejidos y terrenos destinados exclusivamente a que pertenezcan", algo que ignoraba la Circular del 12 de mayo de 1890.

La circular también expresaba que al no haber "perdido su carácter de propiedad de los pueblos y municipios, éstos, al hacerse la conversión, no deben ser despojados de los terrenos, sino que […] debe acordarse la repartición equitativa de ellos entre los vecinos de los pueblos a los que pertenezcan, o enajenarse y aplicar sus productos a las arcas municipales o a algún objeto de utilidad general".

---

[208] Torres Septién, Valentina, *La educación privada en México (1903-1976)*, México, Universidad Iberoamericana, 1997.

Como mencionamos, un gran número de estas circulares únicamente buscaban insistir a los gobernantes de los estados para que acataron las Leyes de Reforma.

Al año siguiente, apareció un acuerdo aprobado por la Secretaría de Justicia el 25 de noviembre de 1891, que consistía en la resolución de algunas dudas planteadas por directores de escuelas particulares y demás personas que sostenían establecimientos de enseñanza. La primera pregunta era "¿El carácter de laica que se da a la enseñanza es obligatoria para todos?". La respuesta fue: "Las escuelas particulares que acepten el programa de Ley, pueden dar, además de los ramos señalados en él, la enseñanza religiosa según el culto a que pertenezcan, siempre que dicha enseñanza no se oponga a los principios de la moral universal".

Como veremos a continuación, muchas de las leyes, decretos y circulares que se promulgaban en estos tiempos trataban directamente el tema de la educación laica, como lo fue la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y la Baja California del 21 de marzo de 1891, la cual mandaba en los artículos 1o. y 2o. que la instrucción primaria elemental sería obligatoria, gratuita, y laica. Teniendo en cuenta los obstáculos que exponía la Circular del 27 de marzo de 1885 —referidas páginas atrás—, a saber: que aunque las libertades otorgadas por las Leyes de Reforma fueran "los más sagrados derechos del hombre [...], arraigar estas ideas en el pueblo debe ser la obra de la instrucción", la cual estaría a cargo de las autoridades. Vemos entonces que una educación obligatoria, gratuita y laica constituía parte del proyecto liberal en su conjunto.

Menos de dos meses después, el 7 de mayo de 1891, la Secretaría de Justicia publicó la circular por la que remitía a los gobernadores de los estados la Ley del 21 de marzo de 1891, reglamentaria de la enseñanza obligatoria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California, la cual únicamente exponía de la mejor manera una defensa y motivación del proyecto de educación universal y laica del liberalismo mexicano:

> Como uno de los argumentos que más se han hecho valer en contra del principio que reglamenta la ley, es el respeto al derecho natural y civil de los padres y tutores, se ha dejado a éstos en completa libertad de instruir a sus hijos y pupilos, ya en la escuela oficial, ya en la particular, o bien en el domicilio, con la única restricción de someterlos cada año al examen correspondiente.
>
> No podía pasar inadvertida la triste situación en que se encuentran los niños que trabajan en las haciendas, ranchos, fábricas o talleres, pues la acción del Estado debe extenderse de preferencia a ellos, para evitar que crezcan en la ignorancia y en la servidumbre y que sean prematuramente explotados,

como ha sucedido y pudiera aún suceder algunas veces, por desgracia, con mengua de los fueros de la civilización y de la humanidad. En este concepto, y deseando conciliar la ley del trabajo, único medio de satisfacer las necesidades más impericias de la existencia, con la necesidad no menos imperiosa de cultivar las facultades que constituyen la vida intelectual, se ha prevenido que siempre que en dichos establecimientos no haya escuela, los dueños o administradores de los mismos no puedan recibir a su servicio niños de edad escolar, si no comprueban haber terminado su instrucción o que la reciben en alguna de las escuelas de la localidad.

Era necesario cuidar que el precepto constitucional de la libertad de enseñanza quedara incólume, para poner de manifiesto que el ejercicio de este derecho no pugna con la obligación de aprender, y por tal motivo se han concedido a la escuela particular todas las franquicias, dejándola en la más amplia esfera de acción a fin de que pueda organizarse de la manera que convenga al Director, con un programa independiente o con el programa de la ley, aceptando en el último caso la inspección del Gobierno y gozando entonces de las prerrogativas que disfrutan las escuelas oficiales.

Al establecer y reglamentar el precepto de la enseñanza obligatoria, surgió desde luego el punto grave y decisivo de la sanción, que en todos los países cultos ha suscitado largos debates y prolijos estudios, tanto porque sin ella no tendría efecto la ley, cuanto porque era preciso proceder en el particular con toda equidad y justificación, considerando que dicha sanción ha de pesar sobre todos los padres de familia y que su extrema dureza y severidad serían contraproducentes.

Y continuaba:

Después de terminada la parte que se considera como sustantiva de la ley, era preciso pensar en la adjetiva, es decir, en los procedimientos adecuados para vigilar su estricta observancia; se necesitaba para lograrlo una autoridad o corporación que, sin erogar nuevos gastos, se consagrara de una manera eficaz al desempeño de su encargo, y para este efecto se instituyeron los consejos de vigilancia, en los que estarán representados el elemento oficial y la acción de la sociedad, siempre eficaz y vigilante cuando se trata de intereses que tan directamente le atañen.

Finalizaba declarando que,

Para completar el pensamiento de difundir y mejorar la enseñanza, se hacía indispensable enaltecer y recompensar digna y convenientemente al profesorado, evitando que después de importantes y penosos trabajos, quedara condenado a la indiferencia y al olvido. Obedeciendo a este propósito, se dictaron en la ley algunas disposiciones conducentes, a reserva de hacer en

> lo sucesivo todo lo que fuese posible en honra y provecho del maestro de escuela, considerado actualmente, en todas las naciones civilizadas, como un auxiliar poderoso de las grandes ideas y de los más levantados sentimientos.

Después, el 8 de noviembre de 1892, se aprobó la Ley y el Reglamento sobre Responsabilidad por Nacionalización. La Ley contenía 19 artículos (uno transitorio), en los cuales exponía la manera en la que se procedería con respecto a tenedores de fincas nacionalizadas. Algunos de los contenidos fundamentales de la Ley eran los siguientes: "los tenedores de fincas nacionalizadas y los que reconozcan capitales de igual naturaleza, podrán redimir el valor de las primeras y el monto de los segundos, aunque ya estén denunciados o estuviere pendiente el procedimiento para su cobro" (artículo 1o.); la "Hacienda pública no podrá subrogar en sus derechos a los denunciantes, sino hasta que haya expirado el plazo concedido a los censatarios en el artículo anterior" (artículo 2o.); "la Secretaría de Hacienda expedirá en favor de los poseedores de toda clase fincas que lo soliciten, una declaración que implique renuncia absoluta del Fisco a los derechos eventuales que por la nacionalización o por otras causas pudiera tener sobre las expresadas fincas" (artículo 3o.); y a "nadie podrá obligarse a solicitar la expresada declaración" (artículo 4o.).

El reglamento contaba con 64 artículos agrupados en seis capítulos: De los denunciantes, De los censatarios, De las redenciones, De las escrituras de subrogación, cancelación y revalidación, De la expedición de las declaraciones, y De la depuración y reconocimiento de los créditos. En general, el reglamento únicamente detallaba las acciones que se habían de seguir en los intercambios que incluyeran fincas nacionalizadas.

Dos años después, 1 de junio de 1894, se aprobó el decreto que trataba acerca de los requisitos para el uso de condecoraciones. El primer artículo señalaba, entre otras cosas, que para que un ciudadano mexicano pudiera usar una condecoración nacional no debía "usar sobre su uniforme medallas o cruces religiosas, masónicas, ni de asociaciones particulares".

El 24 de abril de 1896 se reformaron los artículos 79, 80, 82 y 83 de la Constitución. El artículo modificado que nos interesa es el 83, pues establecía que el presidente, al tomar posesión de su encargo, protestaría (ya no juraba, pues ello tiene un carácter religioso: poner a Dios por testigo) ante el Congreso: "Protesto desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: guardar y hacer guardar, sin reserva alguna, la Constitución de 1857, […], las leyes de Reforma y las demás que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión".

Es decir, se establecía el compromiso del presidente para mantener los ideales liberales bajo los cuales se había venido construyendo la República.

Ese mismo año, el 3 de junio de 1896, se promulgó la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria. Al igual que la Ley del 21 de marzo de 1891, la cual trataba la misma materia, enfatizaba el carácter laico de las instituciones de enseñanza. Además, esa Ley incluía en su plan de estudios temas como el Plan de Ayutla y las Leyes de Reforma. Posteriormente, se aprobaron las leyes del 7 de noviembre de 1896, acerca de la instrucción pública superior, y del 18 de diciembre de 1896, relativa a las escuelas nacionales de instrucción primaria.

El 21 de enero de 1897 se publicó una circular que tenía por objetivo mandar "a hacer el inventario que debe formarse de los bienes de la Federación". Esta circular hacía referencia a las determinaciones del 27 de julio de 1873, del 31 de julio de 1876 y del 31 de julio de 1888, las cuales trataban el mismo asunto: formar un inventario del "Tesoro federal". Sin embargo, declaraba la mencionada circular que las tres anteriores "no han sido obsequiadas hasta ahora con la debida exactitud, y por tal motivo no ha llegado a reunirse los datos suficientes para formar el inventario de los bienes de la Federación". La circular consideraba que este trabajo de registro de bienes era "indispensable no sólo como parte integrante del sistema de contabilidad de los caudales públicos, sino para llenar con oportunidad y eficacia las exigencias del servicio y proceder, en cumplimiento de lo dispuesto por la constitución y las leyes de Reforma".

La clasificación, según declaraba la circular de marras, sería de la siguiente manera: primero "los bienes raíces procedentes de la nacionalización decretada por las leyes de 12 y 13 de julio de 1859, y el segundo, los bienes raíces que hayan ingresado al dominio de la Nación por cualquier otro motivo". Una vez clasificados de esta manera, se tendrían que anotar los datos, como nombre de la propiedad, ubicación, extensión superficial, número de departamentos, etcétera.

El 20 de diciembre de 1897 el Congreso aprobó el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. Igual que en las reformas a los artículos 79, 80, 82 y 83 del 24 de abril de 1896, lo que debemos enfatizar aquí es un pequeño apartado del artículo 1o.:

En la última junta de las preparatorias que precedan a la instalación de cada nuevo Congreso, en cada Cámara y puestos de pie todos sus miembros, el presidente dirá: "Protesto sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adiciones y reformas, las leyes de Reforma, las demás que de aquella emanen, […]".

Vemos, pues, que el régimen porfirista incentivó el proyecto liberal en todos los campos de la vida pública que pudiera.

El 7 de noviembre de 1899 se aprobó la primera Ley de la Beneficencia Privada para el Distrito Federal y Territorios, ya que anteriormente solo se habían publicado "circulares" de esta actividad. Esta ley definía, limitaba y regulaba los actos de beneficencia privada en 63 artículos divididos en nueve capítulos: Actos de beneficencia privada, Personalidad jurídica de las asociaciones, Constitución de las asociaciones, De los patronos, Administración de las asociaciones, Derechos, obligaciones y franquicias de las asociaciones, Extinción de las asociaciones, y Junta de Beneficencia Privada y Disposiciones generales. En su artículo 30 declaraba que "no [podían] ser patronos los ministros de cualquier culto, ni los funcionarios, dignidades o corporaciones religiosas", y en su artículo 57 declaraba que la ley no se refería "a las asociaciones religiosas, las cuales ni aun para los actos de beneficencia pueden tener otros derechos que los designados en la sección II de la ley de 14 de Diciembre de 1874".

La siguiente disposición relacionada con las Leyes de Reforma vendría un año después, el 14 de septiembre de 1900, bajo el nombre de Reglamento de la Penitenciaria de México. Los artículos 84 y 155 del Reglamento mencionado prohibían las prácticas oficiales y la instrucción religiosa de cualquier culto, respectivamente, en ese establecimiento. Sin embargo, resulta problemática la relación entre dos de sus apartados. En efecto, en el artículo 84 se puede leer lo siguiente: "los reos que lo pidan podrán ser visitados por un ministro de la religión que hayan declarado profesar al ingresar, siendo concedido el permiso para esas vistas por la Dirección cuando más una vez al mes". Por otro lado, en el artículo 155 se lee que los reclusos únicamente podrán recibir auxilios espirituales de la religión que profesen "en caso de extrema necesidad".

Dos meses después, se aprobó el Decreto del 16 de noviembre de 1900, en el cual se declaraban "prescriptos los derechos y las acciones fiscales para reclamar los bienes raíces que fueron administrados por el Clero" (artículo 1o.), y demás "capitales y […] gravámenes nacionalizados impuestos sobre bienes raíces antes de la publicación de la ley de 12 de julio de 1859" (artículo 2o.).[209] El artículo 4o. de este Decreto establecía que los certificados de renuncia de los derechos fiscales, establecidos por la Ley del 8 de noviembre de 1892, continuarían surtiendo todos sus efectos. El artículo

[209] Procuraduría General de la República, *Nacionalización de bienes de asociaciones y corporaciones religiosas. Interpretación del artículo 27 de la Constitución y leyes complementarias*, México, PGR, 1934.

3o. de la Ley del 8 de noviembre de 1892 ordenaba que la Secretaría de Hacienda expediría "en favor de los poseedores de toda clase de fincas […] una declaración que implique renuncia absoluta del Fisco a los derechos eventuales que por la nacionalización o por otras causas pudiera tener sobre las expresadas fincas".

El 14 de mayo de 1901, con base en la facultad que le concedía el artículo 127 de la Constitución al Congreso, se decretó una reforma al artículo 27 de la Constitución Federal, en el tenor siguiente:

> Las corporaciones e instituciones religiosas, cualesquiera que sean su carácter, denominación, duración u objeto, y las civiles cuando estén bajo el patronato, dirección o administración de aquéllas o de ministros de algún culto, no tendrán capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar más bienes raíces que los edificios que se destinen inmediato y directamente al servicio u objeto de dichas corporaciones o instituciones. Tampoco la tendrán para adquirir o administrar capitales impuestos sobre bienes raíces.
>
> Las corporaciones o instituciones civiles, que no se encuentren en el caso expresado, podrán adquirir y administrar, además de los referidos edificios, los bienes inmuebles y capitales impuestos sobre ellos, que se requieran para el sostenimiento y fin de las mismas, pero con sujeción a los requisitos y limitaciones que establezca la ley federal que al efecto expida el Congreso de la Unión.

A mediados del mismo año —1901— se publicó la Circular del 19 de julio, la cual disponía que el diezmo dado a colectores designados al efecto por el clero eran considerados como donaciones entre extraños, de modo que causaban "el impuesto a razón del tres por ciento si fueren de cantidad determinada […] o de doce pesos por hoja cuando sean de cantidad indeterminada", según el artículo 15 de la ley del 14 de diciembre de 1874 y la fracción "c" de la tarifa de la Ley del Timbre.

Posteriormente, el 10 de octubre de 1901 se promulgó la Ley en que el Congreso autorizaba al Ejecutivo para legislar sobre la instrucción pública, y, de igual manera que las anteriores disposiciones, se enfatizó el carácter laico de las escuelas.

El 18 de diciembre de 1902 se aprobó un decreto que trataba acerca de la clasificación y el régimen de los bienes inmuebles de propiedad federal. Aunque similar en principio a la del 21 de enero de 1897, aquella era un ordenamiento más extenso y detallado que la anterior, pues consideraba los diversos aspectos de los bienes inmuebles pertenecientes a la nación.

El artículo 19 del Decreto del 18 de diciembre de 1902 apuntaba la equiparación que existía entre los bienes destinados a un servicio público y los templos y sus dependencias (si estaban abiertos al servicio de algún culto). El artículo 38 declaraba que los templos y sus dependencias estaban bajo la vigilancia del gobierno, de modo que cualquier modificación al edificio tendría que ser consultado previamente con la Secretaría de Hacienda. El artículo 40 manifestaba que, "en virtud de las leyes de Reforma, el Gobierno [conservaba] la facultad de ejercer, dentro de ellos, las funciones de policía a que hubiere lugar". De igual modo, desde el artículo 38 hasta el 46 se trataba acerca de los bienes usados por el clero; se marcaban límites y se reconocían derechos. Como sucedía con disposiciones anteriores, algunos de estos artículos hacían referencia a la Ley del 14 de diciembre de 1874.

El 18 de febrero de 1904 se publicó una breve circular "referente a que deben darse clases en las escuelas los días de fiesta religiosa". Señala dicha Circular que, debido a que se había informado acerca de profesores que "en la víspera de algún día de fiesta religiosa […] advierten a los alumnos que pueden dejar de asistir al día siguiente, y que como en efecto faltaban bastantes, debido, entre otros motivos a la indicación de que se hace mérito, los pocos alumnos que concurren son despedidos, con el pretexto de que es inútil trabajar con una asistencia tan reducida". Mandaba la circular mencionada que no existían razones para suspender clases en días de fiesta religiosa, pues aquello únicamente contribuía a "la holganza y muchas veces el vicio, […] imbuyéndole [al estudiante] la idea de que bastan los días señalados por la ley para el descanso de las fatigas". Por lo tanto, se "excita[ba] a todos los maestros de su dependencia a que colaboren a esa grande obra de educación moral del pueblo".

El 23 de agosto de 1904 se aprobó una nueva Ley de Beneficencia Privada para el Distrito y Territorios Federales. De manera similar a las anteriores normas de beneficencia privada, lo único que podemos notar es que se caracterizaban a las señaladas instituciones de beneficencia por su carácter laico. Además, esta ley reiteraba lo expresado en la Ley Lerdo, pues declaraba que las beneficencias lideradas por corporaciones religiosas o de ministros de algún culto no podían administrar bienes inmuebles ni capitales impuestos sobre ellos.

Aún así parece que lo señalado anteriormente era innecesario, pues más adelante, en el capítulo X, se declaraba que la Ley no comprendía a las asociaciones religiosas, e incluso, expresaba que "ni aun para los actos de beneficencia [las corporaciones religiosas] pueden tener otros derechos que los expresados en la sección II de la ley de 14 de diciembre de 1874".

Un año después, el 17 de junio de 1905, se aprobó el Reglamento del Hospital General de la Ciudad de México. La sección VII del propio Reglamento trataba acerca de las prácticas religiosas y declaraba que no se permitían prácticas religiosas de ningún culto en el Hospital (artículo 150), que el paciente podía pedir ser visitado por un ministro de su religión (artículo 150), que ese ministro únicamente podía atender al paciente que lo solicitó (artículo 151), y que las corporaciones religiosas podrían impartir auxilios a los enfermos sin hacer propaganda religiosa (artículo 152). Así, no se prohibía todo tipo de actividad religiosa en los hospitales, pero sí se limitaba.

El 7 de marzo de 1906, la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación promulgó la siguiente disposición: "Corresponde a los estados legislar sobre el estado civil de las personas y reglamentar la manera con que los actos relativos deben celebrarse y registrarse". Al igual que muchas de las disposiciones anteriores, ésta hacía referencia a la Ley del 14 de diciembre de 1874, específicamente, al artículo 23. La norma respondía a "la queja de que, en algunos Estados de la Unión, se cobran derechos o impuestos por los matrimonios que se celebran en las oficinas del Registro Civil". La fracción III del artículo 23 referido declaraba que el estado civil sería gratuito, y sólo se cobrarían aquellos actos realizados fuera de las oficinas del Registro Civil.

Así, vemos cómo las relaciones y referencias a las Leyes de Reforma se hicieron cada vez más detalladas, pues para estos años gran parte del proyecto liberal ya se había institucionalizado.

Dos meses después, se publicó la circular del 28 de mayo de 1906, en la cual únicamente se enfatizaba lo declarado anteriormente en el artículo 5o. de la Ley del 14 de diciembre de 1874, a saber: que "ningún acto religioso podrá verificarse públicamente, si no es en el interior de los templos". Esta circular también funcionó como aclaración del referido artículo, pues expresaba que "dichos atrios no pueden ni deben considerarse como interior de los templos […] ni tampoco debe permitirse la celebración de actos religiosos públicos en los cementerios".

El 11 de marzo de 1907 se aprobó una circular, en la que declaraba que "los templos como todos los objetos que contienen son de la propiedad de la nación y tiene un valor real, histórico o artístico que debe respetarse y conservarse". El deber de conservarlos era de los obispos, párrocos y demás miembros, pues "la ley [les había] concedido el uso de dichos templos". El problema al cual señalaba la circular era que se cometían abusos que llegaban a la categoría de "actos impunes", de modo que ordenaba a esos encargados de templos actuar, con respecto a estos bienes, siempre con autorización del gobierno federal.

El 28 de abril de 1908 se dio a conocer un informe acerca de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Este informe anunciaba la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación —en ejercicio de la autorización del Decreto del 24 de mayo de 1906—, cuyo último artículo (artículo 58) contenía la prohibición de que ministros de cualquier culto desempeñaran cargo alguno en el Poder Judicial de la Federación. La justificación era: "la causa de este precepto enraíza en la más sana política; porque los sacerdotes de cualquiera religión no se hallan libremente en condiciones de cumplir y hacer cumplir reglas que pueden estar en conflicto con sus creencias".

Cerca de un año y medio después, se promulgó el Decreto del 2 de diciembre de 1909, en el que se disponía, aparentemente en forma extraña, la construcción de una capilla dedicada al culto católico, en cumplimiento de los artículos 19 y 21 de la Ley del 18 de diciembre de 1902. La razón era la siguiente: el artículo 19 de la citada Ley del 18 de diciembre de 1902 mandaba que los templos y sus dependencias que estuvieran legalmente abiertos al servicio de algún culto quedaban equiparados a los bienes destinados a un servicio público, y según el artículo 21, "el cambio de destino de cualquier inmueble consagrado a un servicio público [debería] hacerse por vía de decreto". Así, el Decreto del 2 de diciembre de 1909 establecía la construcción de una capilla que se dedicaría al culto católico, en sustitución de la que existía en el pueblo de San Miguel Chapultepec, que sería demolida para la ampliación del bosque.

El 3 de enero de 1910 se aprobó la siguiente disposición:

> Vista la solicitud del arzobispo de México […] transcripta a esta secretaría por la Hacienda, y en atención a los informes rendidos acerca del notable mérito artístico de la iglesia de la Enseñanza y a lo manifestado por la secretaría de Instrucción pública respecto de que cualquiera de los destinos que hubiera podido dar a dicho templo […] la expresada secretaría ha devuelto dicho templo a la secretaría de Hacienda, como encargada de la guarda de los bienes nacionales, el señor presidente de la república, en uso de la facultad que le concede el art. 39º de la ley de 18 de diciembre de 1902 y de conformidad con los preceptos del propio artículo, ha tenido a bien acordar que, defiriendo a lo solicitado por el arzobispo de México, el templo de la Enseñanza, ubicado en la calle de Cordobanes de esta capital, vuelva abrirse al culto católico.

La apertura del templo de La Enseñanza tenía como única condición que cualquier modificación, ya fuera al edificio o a la decoración interior, se haría previa autorización del Ejecutivo.

Finalmente, la última disposición expedida durante el gobierno de Porfirio Díaz fue el Decreto del 12 de febrero de 1910, un año antes de que Díaz abandonara el país. El Decreto declaraba que, en cumplimiento "del deber que impone al Ejecutivo de la Unión la fracción I del art. 43 de la ley de 18 de diciembre de 1902, y en razón de haber manifestado el obispo católico de Tabasco no serle posible llevar a cabo la reconstrucción del templo del Santuario, de Cunduacán", se consolidaba el derecho de uso que otorgaba la Ley del 14 de diciembre de 1874 al clero católico sobre dicho templo. La fracción I del artículo 43 de la Ley del 18 de diciembre de 1902 establecía que cuando el clero no cumpliera con la obligación de conservar en buen estado los templos, el Ejecutivo decretaría la consolidación del derecho de uso del clero sobre templos y sus dependencias.

* * *

En este epígrafe hemos hecho un recorrido histórico de la legislación del porfiriato mostrando que su fin era una aplicación más precisa de las Leyes de Reforma. Hemos visto decretos sobre el culto en las prisiones, centros de beneficencia y hospitales; la limitación de los actos religiosos al interior de los templos; la beneficencia privada; la restricción de las corporaciones religiosas para adquirir bienes; la prohibición de emitir votos religiosos, o la modificación del juramento por la protesta.

De especial interés son las leyes dedicadas a la enseñanza para reforzar su carácter laico. También hemos recogido las disposiciones sobre la no aplicación de las leyes al Colegio de las Vizcaínas, o la devolución del templo de La Enseñanza al arzobispado de México.

En los siguientes capítulos analizamos cómo esta reglamentación afectó a la vida mexicana durante el porfiriato y los primeros años de la Revolución maderista, que, como se sabe, seguían vigentes las Leyes de Reforma.

Los temas más importantes han requerido epígrafes propios, como, por ejemplo, los indígenas (capítulo 8), los trabajadores agrícolas e industriales (capítulo 4 §III.1), la promesa al tomar posesión de un cargo público, o el matrimonio de Porfirio Díaz con Carmen Romero (capítulo 2). La educación, cuestión decisiva en cualquier nación, está tratada más extensamente en los capítulos 3 §IV.2-3, 4 §III.2 y 4, y 7 §II (XII).

Los demás asuntos quedan expuestos más brevemente en los despachos de los representantes vaticanos o en la correspondencia de los obispos mexicanos. Nos referimos a la asistencia espiritual en el frente de batalla (capítulo 6 §I.1-2); la atención religiosa en hospitales civiles (capítulo 4 §II.4.C); el

carácter laico de la beneficencia privada, prohibiendo a las corporaciones religiosas adquirir o administrar bienes (capítulo 3 §IV.3); el veto del culto público en calles (capítulo 6 §IX) y cementerios (capítulo 3 §IV.2); la devolución del templo de La Enseñanza (capítulo 4 §I.4); o la construcción de un templo en Chapultepec (capítulo 4 §I.3 nota 364).

Pero antes es preciso añadir algunas palabras sobre los últimos años del profiriato.

V. Última década

La posibilidad de la reelección permanente y la transformación acelerada de la economía a partir de 1890 trajeron consigo una serie de problemas políticos que era necesario solucionar. Por un lado, estaba la desigual distribución de la riqueza, causada principalmente por la disparidad del ritmo del desarrollo. Por otro, la legitimidad democrática, que cada vez era más cuestionada, en especial a partir de 1906, con el incremento de las huelgas de trabajadores y las consecuentes represiones.[210]

Otro problema que se agudizó fue el faccionalismo interno, debido principalmente al cuestionamiento sobre la sucesión presidencial y sobre la séptima reelección de Díaz. Esto tenía que ver con la avanzada edad del presidente, que amenazaba el sistema de lealtades políticas.

Pero volvamos a hablar de la transformación acelerada de la economía y del impacto regional de la modernización porfirista. En la comarca lagunera, en el norte de Durango y Coahuila, se impulsó la producción de algodón, textiles, guayule, minería y fundición, con el correspondiente aumento de la población: si en 1893 contaba con 3,960 habitantes, en 1907 alcanzó los 40,000. Pero esa transformación económica trajo nuevos conflictos sociales entre los hacendados algodoneros —donde figuraba la familia Madero— y la Compañía Tlahualilo, fundada en 1903 con capital británico y norteamericano. La disputa principal era por el control del agua. En 1907 se produjo una crisis económica que impactó la región, lo que produjo profundo descontento contra el gobierno, puesto que "el crédito se restringió severamente, varias empresas cerraron y el desempleo creció".[211]

---

[210] Luis González apunta que "las huelgas de trabajadores del riel, el tabaco, la mina y los tejidos para impedir rebajas de sueldo, faenas a deshora, malos modos de los capataces y alguna vez para conseguir alza de salario fueron frecuentes, sobre todo, en el Distrito Federal. Hubo abundantes huelgas en 1895, pero las más aparatosas parecen haber sido las de los 700 obreros textiles de La Colmena en 1898 y la de 30.000 tejedores poblanos en 1900", *ibidem*, p. 242.

[211] Garner, *Porfirio Díaz, cit.* en nota 5, p. 200.

La gubernatura de dicha región estaba disputada por las camarillas de José María Garza Galán (cercano a Romero Rubio y a Díaz), Francisco Madero y Miguel Cárdenas (cercanos a Bernardo Reyes). La alianza entre Madero y Cárdenas había sacado de la gubernatura a Garza en 1893. En 1897, Cárdenas llegó a ser gobernador, y en 1905 buscó la reelección, lo que llevaría a Madero y a Garza a aliarse. Fue en ese contexto donde Madero comenzó a desarrollar su discurso político sobre la antirreelección. Finalmente, en 1909, el presidente Díaz, como árbitro de la nación, impuso a Práxedis de la Peña como gobernador de Coahuila.

Sin embargo, a principios de la década del nuevo siglo, la política porfiriana pasó de la "recomendación" de gobernadores a la "no intervención" de la política interna estatal. Díaz dejó que la política siguiera su curso natural, pues el sistema parecía funcionar por sí solo. La intervención se convirtió en el último recurso a un conflicto grave cuya solución era la imposición de un "recomendado".

En toda la República, pero, sobre todo, en Chihuahua, Coahuila, Sonora y en la leal Oaxaca hay pruebas de la progresiva incapacidad el régimen para controlar o contener la evolución política del México de provincias, incapacidad que no solo se debió a la dinámica cambiante de la política regional, sino que también fue un síntoma de la crisis que sufría el corazón del régimen.[212]

Aparentemente, en 1900, el porfiriato estaba en su apogeo, a pesar de que un año después se estableciera el Congreso liberal de San Luis Potosí en conmemoración del aniversario de la Constitución de 1857. En su segundo Congreso celebrado en 1902, se votó por "la efectiva libertad de expresión, el sufragio efectivo, el municipio libre, la reforma agraria y la iniciativa de cubrir a la nación de clubes liberales. De hecho, se forman unos 200 que se expresarán a través del periódico *El Renacimiento*".[213]

Todo iba en marcha, los ferrocarriles, la inversión extranjera, las finanzas,[214] y, también, la quinta reelección de Díaz. La ideología dominante era la paz, el orden y el progreso, a los que se sumaban un nuevo concepto: la reelección. Para Díaz, esta era un deber cívico y político por el bien de la nación; para el liberalismo mexicano, una ofensa.

Lo anterior generó un conflicto interno entre los liberales puros y la elite política reunidos en la Unión Liberal Nacional, fundada en 1892 en pro

[212] *Ibidem*, p. 204.

[213] González, *El liberalismo triunfante*, *cit.* en nota 60, p. 253.

[214] "Los ingresos del gobierno federal pasaron de 16 millones de pesos en 1870 a 111 millones en 1910, al mismo tiempo que disminuía su dependencia de los derechos de importación", Kuntz y Speckman, *El porfiriato*, *cit.* en nota 41, p. 507.

de la reforma por la reelección. Entre sus miembros estaban: Justo Sierra, José Limantour, Rosendo Pineda, Joaquín Casasús, Roberto Núñez y Emilio Pimentel; es decir, los "científicos".[215]

Estos apuntaban hacia un reformismo que limitara al Poder Ejecutivo. En 1899, Sierra se proclamó en contra de la reelección permanente tildándola de "monarquía electiva con disfraz republicano", y agregó que la nación corría un peligro, porque lo sano era depender de las instituciones y no de un hombre. También defendía que la libertad política se fortalecería con la reforma de la Constitución de 1857 y, particularmente, con la creación de la vicepresidencia, y de un Poder Judicial independiente.[216]

Díaz respondió que estaba en contra de la reelección, pero que no podía faltar al sentido del deber y la responsabilidad cívica que le habían conferido. El constitucionalismo liberal se estaba deformando, la "voluntad popular" y la "soberanía del Estado" eran conceptos huecos, pura demagogia.

De modo que, ante las restricciones al desarrollo democrático de las instituciones y de nuevos partidos políticos, aumentó la demanda por la participación política. Francisco Bulnes se dirigió al segundo Congreso de la Unión Liberal en 1903: "Después del general Díaz el país no quiere hombres. El país quiere partidos políticos, quiere instituciones, quiere leyes eficaces, quiere lucha de ideas, intereses, pasiones… El país quiere… que el sucesor del general Díaz se llame… ¡la ley!"[217]

Los posibles sucesores a la presidencia de 1904 eran Limantour ("científico") y Bernardo Reyes ("militares"), pero Díaz, con su característica habilidad, los enfrentó, y él salió victorioso una vez más. Pero Díaz no prestó atención a la campaña antirreeleccionista de Madero.

Podríamos decir que el régimen porfirista comenzó a erosionarse a partir de 1906, a lo que contribuyeron las huelgas de trabajadores mexicanos motivadas por la desventaja salarial ante los empleados extranjeros. Las huelgas adquirieron un tinte nacionalista, como en la Cananea Consolidated Copper Company de Sonora, en que las exigencias obreras llevaron al gobernador del estado, Rafael Izábal, a dar vía libre a 260 *rangers* de Arizona para sofocarla.[218] En Chihuahua, los mecánicos del Ferrocarril Central Mexicano bloquearon las líneas durante dos semanas.[219] Además, el Gran

[215] Garner, *Porfirio Díaz*, *cit.* en nota 5, p. 206.

[216] *Idem*.

[217] Krauze, Enrique, *Porfirio Díaz: místico de la autoridad*, México, FCE, 1987; *ibidem*, p. 208.

[218] Garner, *Porfirio Díaz*, *cit.* en nota 5, p. 210.

[219] Sin duda, estos tipos de bloqueo afectaban a toda la actividad económica, puesto que el ferrocarril reducía los costos de transporte además de motivar la integración del mercado nacional que, cada vez más, se ligaba al mercado internacional.

Círculo de Obreros Libres, con alrededor de 7,000 miembros, organizó a los trabajadores textileros de Puebla, Tlaxcala y Veracruz para demandar mejores condiciones y sueldos. Díaz llegó con la mayoría de los grupos obreros a un arreglo, excepto en Río Blanco, donde 30,000 trabajadores se negaron a regresar al trabajo por las malas condiciones; como consecuencia, fueron reprimidos violentamente por las tropas y los rurales, en enero de 1907.[220]

Ese año, la imagen internacional del régimen adquiría el rasgo de represor. Díaz intentó culpar de la agitación al Partido Liberal Mexicano —de corte anarcosindicalista, dirigido por los hermanos Magón—; sin embargo, no logró su objetivo. Dentro del país se le percibió contrario a los trabajadores nacionales y a favor de los capitalistas extranjeros. Ya no se creía en la estabilidad ni en el orden y el progreso.

El año de la represión, 1906, y el año de la recesión económica, 1907, debilitaron políticamente al régimen. La recesión produjo una reestructuración crediticia con aumento de los intereses y una bajada de los precios de las exportaciones;[221] y en el norte hubo además una terrible sequía que amenazaba con la hambruna.[222]

A pesar de todo, Díaz intentó mantener una buena imagen internacional con el fin de asegurar la inversión extranjera.[223] Con este motivo, concedió una entrevista al periodista norteamericano James Creelman, que se publicó en marzo de 1908 en la *Pearson's Magazine,* y que se tradujo en los periódicos mexicanos. He aquí un fragmento de la entrevista:

> [Díaz:] Nosotros guardamos las formas del gobierno republicano y democrático… pero adoptamos una política patriarcal… guiando y restringiendo las tendencias populares, con entera fe en que la paz forzada permitiría a la educación, la industria y el comercio desenvolver los elementos de estabilidad y unión de un pueblo de suyo inteligente, suave y sensible.

---

[220] "En 1907 la crisis afectó con particular fuerza a la minería de cobre y plata, dejó sin empleo a cientos de trabajadores y golpeó severamente el sistema bancario, lo que perjudicó a los empresarios endeudados o necesitados de crédito", en Kuntz y Speckman, *El porfiriato*, *cit.* en nota 41, p. 515.

[221] Kuntz y Speckman calculan el aumento de exportaciones de 29 a 157 millones de dólares entre 1870 y 1910; *ibidem,* p. 511.

[222] "Por ejemplo, la producción de azúcar en Morelos cayó 10 por ciento entre 1908 y 1910, y la producción algodonera de la Comarca Lagunera cayó de 300.000 toneladas a menos de 80.000", en Meyers, William, *Forge of Progress, crucible of revolt. The origins of the Mexican Revolution in La Comarca Lagunera, 1880-1811,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1994, pp. 179-82; Garner, *Porfirio Díaz*, *cit.* en nota 5, p. 212.

[223] "Se ha calculado el monto total de la inversión extranjera hacia 1910 en 800 millones de dólares, de los cuales 38% era estadounidense, 29% británico, 27% francés y el resto de otros orígenes", Kuntz y Speckman, *El porfiriato*, *cit.* en nota 41, p. 511.

Y añadió: "Me retiraré al concluir este período constitucional y no aceptaré otro. […] Yo acogeré gustoso un partido de oposición en México. Si aparece, lo veré como una bendición…".[224]

Para Estados Unidos, esa entrevista significó que Díaz seguía ejerciendo el control; pero para los mexicanos no era más que otra muestra de la falta de legitimidad democrática. El antirreeleccionismo aumentaba sus filas. Díaz aseguró a Creelman que dejaría el poder, puesto que México había alcanzado la madurez necesaria para el desarrollo democrático, además del progreso material y social.

Después de la publicación de la entrevista, se produjo una exaltación política, sobre todo "con la publicación de una serie de libros y panfletos como *Preguntas electorales* de Manuel Calero, en 1908; *¿A dónde nos dirigimos?* de Querido Moheno, en 1908; y *La organización política de México* de Francisco Sentíes, también en 1908, el cual hacía un llamado a la organización de un partido democrático".[225] También se creó el Partido Democrático en 1909, dirigido por Manuel Calero, Juan Sánchez Azcona y Benito Juárez Maza. Pero las dos publicaciones que tuvieron mayor repercusión en la conciencia nacional fueron *Los grandes problemas nacionales* de Andrés Molina Enríquez y *La sucesión presidencial* de Francisco Madero. El primero analizaba el impacto de la modernización en lo social, además del retraso económico, la pobreza y los conflictos políticos causados por el monopolio de las tierras y la hacienda feudal. Más adelante, Molina Enríquez contribuiría, en 1917, con la redacción del artículo 27 constitucional. El texto de Madero denunciaba el sacrificio de la libertad política en aras de la paz y el progreso material. El, en cambio, promovía el liberalismo constitucional. Gracias a su obra, el movimiento antirreeleccionista adquirió mayor prestigio.[226]

En 1909, la inquietud política y la incertidumbre económica dieron argumentos a Díaz para presentar su candidatura a una séptima reelección; Díaz aceptaba una vez más el deber patriótico. Ese año, los bloques políticos se dividieron en dos: la parte moderada (Limantour y Reyes), que solo buscaba competir por la vicepresidencia y esperar a que Díaz falleciera para así llegar a la presidencia; y la parte radical, que se agrupó en torno al Partido Liberal Mexicano, que buscaba la remoción de Díaz.

Para aplacar los ánimos de Limantour y Reyes, Díaz anunció a Ramón Corral como candidato para la vicepresidencia. Con esa propuesta, el presidente se inclinó por la parte científica más que por la militar. A pesar de la

[224] Fragmento de la entrevista Díaz-Creelman, en González, *El liberalismo triunfante*, *cit.* en nota 60, p. 257.

[225] Garner, *Porfirio Díaz*, *cit.* en nota 5, p. 214.

[226] *Ibidem*, p. 215.

campaña política elaborada por el Club Central Reyista, su líder se mostró indeciso. Díaz aprovechó ese momento de duda, y en julio de 1909 nombró al general Gerónimo Treviño como comandante de la zona militar que abarcaba Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, y que era la zona militar de Reyes. Éste fue enviado a una misión militar a Alemania, lo que en realidad era un exilio político.[227]

Una vez fuera del país, los reyistas fluyeron hacia el antirreeleccionismo, que tenía en la presidencia a Emilio Vázquez Gómez, y a Francisco Madero en la vicepresidencia. En junio de 1909, el Club Central Antirreeleccionista publicó en el periódico *El Antirreeleccionista*, dirigido por Félix Palavicini, su principal manifiesto, centrado en las palabras "Sufragio efectivo, no reelección". Ese año, Madero recorrió 22 de 27 estados, promoviendo clubes antirreeleccionistas que debían reunirse en abril de 1910 en la Convención Nacional Antirreeleccionista; pero fue arrestado antes de la reunión. En consecuencia, el maderismo se radicalizó.

El 15 de septiembre se celebraba el centenario de la Independencia nacional, y el triunfo electoral de Porfirio Díaz. Un mes después, Madero elaboró un nuevo manifiesto revolucionario desde Texas: el Plan de San Luis, donde "declaraba nulas las elecciones, desconocía al gobierno de Díaz, trinaba contra los abusos del Porfiriato, exigía el sufragio efectivo y la no reelección y señalaba el 20 de noviembre y las seis de la tarde para que todo mundo agarrase las armas contra el tirano".[228] El manifiesto fue secundado en distintas regiones del país.

Cuando daba inició el conflicto armado, Limantour estaba en Francia negociando la deuda pública, y el presidente de Estados Unidos William Taft movilizó 20,000 hombres. Díaz intentó negociar todo lo que pudo con los revolucionarios, pero cuando Pascual Orozco y Francisco Villa tomaron Ciudad Juárez, en mayo de 1911, se dio cuenta de que no tenía ninguna oportunidad de seguir en el poder, por lo que presentó su renuncia ante el Congreso el 25 de mayo.

Díaz había durado en el poder 34 años. El porfiriato había terminado.

---

227 *Ibidem*, p. 217.

228 González, *El liberalismo triunfante*, *op. cit.* en nota 60, p. 266.

Capítulo segundo

LAS RELACIONES[229] ENTRE MÉXICO Y EL VATICANO A PROPÓSITO DE LAS LEYES DE REFORMA

I. Consultas a Roma sobre el «juramento o promesa de fidelidad» de la Constitución (1873-1878)

Tras el panorama general ofrecido en el capítulo anterior, retomamos nuestro punto de partida. Concluíamos nuestro anterior libro[230] señalando que el 14 de diciembre de 1874 el presidente Sebastián Lerdo de Tejada promulgó la Ley Reglamentaria de las reformas y adiciones que constitucionalizaron las Leyes de Reforma. Y, como es sabido, por el artículo 4o. los magistrados y funcionarios públicos del gobierno debían emitir la promesa de fidelidad a la Constitución.

En este epígrafe ofrecemos las consultas que Pelagio de Labastida, arzobispo de México, realizó a Roma por este motivo, y las respuestas que recibió. Para entender mejor estos trámites, nos parece conveniente exponer algunas notas.

1. *Las leyes mexicanas de 1856 y la Constitución de 1857*

Desde la llegada del primer representante vaticano en México, Luigi Clementi, en 1851, la Santa Sede estaba informada de los acontecimientos políticos y religiosos mexicanos. Entre ellos: el proyecto del gobierno mexicano de enviar a Pedro Escudero Echánove como ministro en Roma, el decreto del presidente Comomfort para adjudicar al gobierno los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla con el fin de pagar los gastos de la guerra e

[229] Parolin, Pietro, "Concordia e concordati tra la Santa Sede e gli Stati dal XIX al XXI secolo", en Regoli, Roberto y Levant, Marie (ed.), *Gli accordi della Santa Sede con gli Stati (XIX-XXI secolo). Modelli e mutazioni: dallo Stato confessionale alla liberta religiosa*, *Archivum Historiae Pontificiae*, 54 (2020) 11-22.

[230] *Las Leyes de Reforma, op. cit.*, nota 1, p. 572.

indemnizar los daños de los habitantes; o la aprobación del Congreso de la ley sobre la abolición del fuero eclesiástico.

Todas estas acciones eran motivo de preocupación, y Clementi, en 1856, había pedido instrucciones a Roma sobre cómo actuar ante estos actos del gobierno. Pocos meses después, aquél comunicaba el exilio del obispo de Puebla, el encarcelamiento de varios sacerdotes, y el proyecto de una nueva Constitución.

A partir de agosto de ese año, la implantación de las nuevas leyes sobre bienes eclesiásticos conllevó frecuentes consultas al Vaticano solicitando consejo acerca de ellas. La razón de este recurso a la Santa Sede era que, aunque los obispos mexicanos tomaban decisiones para solventar las dificultades en sus diócesis, no tenían todas las competencias para resolver algunas cuestiones, por lo que era necesario enviar informes a Roma y plantear las dudas. Incluso, aunque el episcopado tuviera facultades delegadas, deseaban conocer la opinión de la Santa Sede. Si a todo esto se añade el exilio de algunos obispos, canónigos y sacerdotes a lo largo de estos años, se comprenderá mejor la sensación de desvalimiento en que se hallaba la Iglesia mexicana.

Una gran parte de la documentación vaticana de la "misión Clementi" está dedicada exclusivamente a la ley del 25 de junio de 1856 y las consecuencias de su aplicación. Las consultas legales realizadas desde México eran analizadas por Luigi Tomassetti y presentadas por este a un grupo de cardenales para que, en las sesiones dedicadas a las leyes mexicanas, se pudieran resolver las dudas planteadas.

Tomassetti realizó tres votos para sendas reuniones, pero solo la primera se llevó a cabo completamente; la segunda se convocó, pero por motivos de tiempo no pudo tener lugar la discusión; y la tercera ni siquiera llegó a convocarse. Sin embargo, disponemos de toda la documentación que nos permite conocer qué objeciones proponían desde México y qué soluciones se daban en la curia romana o, si no había remedio posible, que no lo había, se respondía *dilata*.

La primera sesión tuvo lugar el 3 de octubre de 1856, en la que se recogía el material enviado desde México entre el 1 de julio y el 10 de agosto de ese año. La segunda se celebró el 27 de febrero de 1857; fue preparada con los documentos llegados desde México entre el 1 de septiembre de 1856 y el 4 de enero de 1857. El tercer dictamen de Luigi Tomassetti elaborado para una sesión que, como hemos dicho, no tuvo lugar, es de enero de 1858, y tenía a la vista otra documentación llegada a Roma desde abril de 1856.

Tomasetti hacía los estudios jurídicos teniendo en cuenta lo enviado por Clementi, los estudios jurídicos y teológicos de expertos mexicanos, así como las cartas de diversos obispos y ciudadanos mexicanos que escribían directamente al Vaticano.

Tras la guerra civil mexicana y la expulsión de Clementi en 1861, siguió llegando información a Roma. Los cauces eran, en su mayoría, los políticos mexicanos radicados en Europa, así como obispos, religiosos y sacerdotes mexicanos. Se dispone de los estudios que se hacían en Roma sobre estas cuestiones, las respuestas a los implicados y las nuevas consultas cuando algo no estaba claro.

Los temas principales que contiene la documentación vaticana sobre las Leyes de Reforma y su aplicación en México son los siguientes:

a) Durante los gobiernos de Juárez: la reforma de los religiosos, la exclaustración de las religiosas, el porqué de la monarquía en México, o los bienes eclesiásticos en Chiapas. De especial interés es la carta que el obispo de Puebla, Carlos Colina, envió a Juárez. Colina, que había ejercido como abogado y juez antes de ser sacerdote, esgrime argumentos jurídicos que analizan con claridad las bases legales de las Leyes de Reforma y de las infracciones que, en su opinión, se habían cometido en el país. Algunas de estas cuestiones sobre las relaciones Estado-Iglesia católica fueron tratadas por los obispos mexicanos que asistieron al Concilio Vaticano I de 1869-1870.
b) En los años de Maximiliano los temas que asoman en la documentación tienen que ver con la "no marcha atrás" de las Leyes de Reforma y las consabidas desilusiones que produjo.
c) Las cuestiones centrales durante el gobierno de Lerdo fueron: la dispersión de las religiosas, la expulsión de sacerdotes, y la independencia entre el Estado y la Iglesia, así como el juramento de la Constitución y la constitucionalización de las Leyes de Reforma.[231]

2. *El artículo 4o. de las adiciones: del Juramento a la Promesa*

Tras la promulgación de las adiciones y reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de octubre de 1873, hubo intercambio de cartas entre México y Roma[232] desde esta fecha hasta 1878.

[231] Un estudio más extenso en *Leyes de Reforma, op. cit.*, nota 1, pp. 243-321.

[232] Aunque tras la unificación italiana en 1870 habría que distinguir entre la capital, Roma, y el Vaticano usamos ambos términos refiriéndonos a la curia vaticana o a la Santa Sede.

El Archivo histórico del Dicasterio para la Doctrina de la fe del Vaticano contiene toda esta correspondencia que, examinada por la Congregación del Santo Oficio (S.O.), dio lugar a los extensos estudios sobre el juramento a la Constitución mexicana realizados por el dominico Vincenzo Leone Sallua.[233]

Exponemos a continuación el contenido de cada uno de estos votos, que, como veremos, quedaban inservibles cuando llegaban a México, ya que la situación política había cambiado y generaba nuevas consultas.

A. *Emitir una carta previa. Voto de 1874*

En 1857 se establecía que todos los magistrados y funcionarios públicos jurasen fidelidad a la Constitución. En el artículo 4o. de las adiciones aprobadas el 14 de septiembre de 1873 se decía: "La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituirá al juramento religioso con sus efectos y penas".

Labastida, ante las consultas de algunos católicos, escribió a Roma ese mismo 14 de octubre y envió las adiciones. Con el fin de salvar los obstáculos que tendrían tantos funcionarios públicos, sugería que cada uno de estos dirigiera una carta al magistrado que recibiera su promesa manifestando que la haría sin perjuicio de su religión, y que la publicara después.

Marini lo habló con Pío IX, que le sugirió remitirlo a examen al Santo Oficio. El 15 de diciembre de 1873, desde esta congregación[234] se respondía que para realizar el examen era necesario contar con la antigua y la nueva fórmula de juramento y con todos los documentos que hubiera tanto en el Santo Oficio como en la Penitenciaría Apostólica y en la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

El arzobispo remitió lo que se pedía, y fue enviada al S.O. el 6 de julio de 1874. Su comisario general, el dominico Vincenzo Leone Sallua, fue el encargado de examinar la cuestión y elaborar el voto, fechado el 25 de agosto de 1874. El dictamen se debatió en una sesión de cardenales el 16 de

[233] *Quesito sul modo di emettere in scritto una protesta, Archivio del Dicastero per la Dottrina della Fede, S. O., Rerum Variarum* 1878, n. 38. Es una carpeta de 124 ff. Contiene de adelante hacia atrás la relación y voto en tipografía de las reuniones de julio de 1878, de mayo de 1875 y agosto de 1874. A continuación viene el mismo texto manuscrito, que incluye cartas de obispos mexicanos y otros documentos traducidos al italiano.

[234] Las reuniones ordinarias del S.O. en que se decidía cómo actuar o qué solicitar se celebraban los miércoles o Feria IV, citada varias veces en el texto. Las fórmulas de juramento se solicitaron a Labastida.

septiembre de 1874. A los asistentes a la reunión se les ofrecía un impreso[235] con el dictamen de Sallua, que estaba dividido en cuatro partes, y un sumario con los siguientes documentos:

> Número I.
>
> A. Nota de la Congregación de A.E.E. al S.O. de diciembre 1873, y Respuestas del S.O. al A.E.E. fechadas el 15 y 17 de diciembre.
>
> B. Adiciones a las Leyes llamadas de Reforma enviadas por Labastida el 14 de octubre, y traducidas al italiano.
>
> Número II. Nota de la Penitenciaría Apostólica del 22 de diciembre de 1873 adjuntando las resoluciones a las consultas hechas sobre el juramento que exigía el Gobierno Italiano:
>
> A. La del 10 de diciembre de 1860.
>
> B. La del 20 de febrero de 1867.
>
> C. Una carta circular a los obispos del reino de Cerdeña del 14 de octubre de 1852.
>
> Número III. Nota de la Congregación de A.E.E. al S.O. del 6 de julio de 1874 en la que adjunta la carta del arzobispo de México y cuatro anexos:
>
> A. n. 1. la fórmula del antiguo juramento de 1857 contenida en el artículo 9 del Reglamento interior del Congreso General;
>
> A. n. 2. la fórmula de la protesta que se comenzó a usar en enero de 1860 por el gobierno de Veracruz;
>
> A. n. 3. la nueva fórmula decretada el 23 de septiembre de 1873;
>
> A. n. 4. los cinco artículos de las las adiciones a la Constitución del 25 de septiembre de 1873.

Veamos cuál era el contenido[236] del dictamen para que los miembros de la congregación pudieran tomar una decisión:

> Eminentísimos y reverendísimos Padres.
>
> Como un día al Pacientísimo de Idumea se presentaban uno tras otro los amargos anuncios de desastres cada vez más nuevos y más angustiosos; de igual modo parece que haya dispuesto la Divina Providencia acaezcan estos tristísimos tiempos a la Iglesia. En efecto, desde hace una serie de años las más descorazonadoras noticias y deplorables comunicaciones llegan con

[235] *Quesito proposto da Monsig. Arcivescovo di Messico sul modo di emettere in scritto una protesta o limitazione alla Formola della Promessa di Fedeltà, la quale si essige dal Governo Messicano. Voto con Sommario del P. Vicenzo Leone Sallua dei Predicatori, Commisario Generale del S.O.* Agosto 1874, pp. 1-13 (voto), 14-23 (sumario).

[236] Lo transcribimos completo. El original utiliza cursivas para palabras concretas o textos en latín que mantenemos, también cuando están traducidos. En los fragmentos bíblicos citados hemos completado la referencia. Las notas a pie de página del texto original las hemos integrado en el texto.

mucha frecuencia a la Santa Sede de todas las naciones de Oriente y de Occidente acerca de las más injustas y ruinosas agresiones de los gobiernos a la Iglesia, a la jerarquía eclesiástica, a las instituciones religiosas, en fin, a la moral cristiana y salud eterna de los fieles.

Uno de estos anuncios funestos llega de la República Mexicana. El Gobierno de México cayendo de abismo en abismo se ha precipitado en las aterradoras profundidades del puro ateísmo. Lo demuestran las últimas leyes de reforma adjuntas a la *Carta o Constitución fundamental* de aquel desdichado país, y publicadas en septiembre de 1873. Son cinco artículos, dirigidos a destruir la Religión de Jesucristo hasta ahora dominante en aquellos países de noble y santa conquista de la Iglesia.

Parte histórica

En la Congregación de la Feria IV 17 de diciembre de 1873 se comunicó a sus Veneradas Excelencias Reverendísimas, junto al oficio de Monseñor Secretario de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, una pregunta del Arzobispo de México relativa al artículo cuarto de las mencionadas leyes de Reforma: una copia de dichas leyes (Sum. n. I. A.B).

Con el artículo 4 se suspende la fórmula de juramento religioso con el que cada magistrado público o funcionario ponía a Dios por testigo de su leal voluntad en el cumplimiento de las obligaciones de su representación o empleo, y se ha sustituido por la fórmula de una simple promesa de decir la verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen: la promesa se exige *sin reserva*.

Ante estas leyes anticatólicas para la observancia de las que todo funcionario debe emitir promesa sin reserva, el celoso Arzobispo pregunta si es suficiente la siguiente propuesta: "que el magistrado católico, dirija una carta al magistrado encargado de recibir la promesa, en la que se declare que se hace la promesa requerida, pero *sin perjuicio de la fe religiosa,* y que enseguida esta carta se publique para impedir el escándalo". Después de maduras reflexiones en la Feria IV 17 de diciembre de 1873, las Eminencia Rmas. aprobando el parecer de la Consulta precedente, reescribieron de este modo: "Si hay alguna referencia sobre el asunto tanto en el S.O, como en la S. Penitenciaría y la S. Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios que lo escriba. Mientras tanto pídanse al Arzobispo de México las fórmulas tanto de los antiguos juramentos como de las nuevas obligaciones".

Las ponencias del S.O. tratan, más o menos, de las fórmulas de los juramentos, que se proponían por parte de los Gobiernos heterodoxos a los Obispos y a los Misioneros tanto en Inglaterra e Irlanda, como en Rusia o Dinamarca y en Grecia; o el juramento político religioso en Francia o en el mismo reino de Italia. De la Penitenciaría se han remitido dos folios impresos en las que se encuentran algunas cuestiones relativas al juramento que se requiere a los funcionarios o diputados del Parlamento italiano; y que para mayor conocimiento de causa se adjuntan en el sumario (n. II. A.B.C.).

No habiéndose recibido de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos respuesta análoga es de suponer que en aquella secretaría no existe nada sobre el tema. En fin, en el mes de julio se han recibido, como de oficio de Mons. Pro-Secretario de la S. Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios los documentos requeridos a Mons. Arzobispo de México.

Las resoluciones tomadas, y las respuestas dadas sobre diversas fórmulas de los juramentos, presentan un punto fijo e indeclinable desde el punto de vista religioso en el que nunca ha habido ni puede haber transacción. Y es que cuando en los artículos político-civiles de las diferentes fórmulas se encontraban expresiones contrarias a las máximas o principios católicos, aunque fuera indirectamente, no se permitía el juramento; si los funcionarios públicos o magistrados estaban obligados bajo graves daños o penas, entonces la S. Sede toleraba e incluso permitía el acto de juramento salvando el acto religioso mediante una protesta o declaración de jurar obediencia y fidelidad a las leyes del gobierno *en todo lo que no se opongan a las leyes de Dios y de la Iglesia* (Sum. n. II. C). En otras circunstancias y lugares como para Grecia ha tolerado "que a la fórmula del juramento político anticatólico, que los católicos, para prestarlo legalmente, añadiesen "*salvados los derechos de la Religión católica – salva la Religión católica"* (Feria IV 16 de julio de 1845).

Los motivos fundamentales por los que la S. Sede nunca ha considerado como lícito cualquier juramento, que contengan leyes y ordenanzas contrarias a las máximas de creencia y de la moral de la Iglesia católica, se basan en la revelación y la doctrina de Jesucristo de la que la Iglesia misma es columna y custodia puesta por Dios Omnipotente. Por lo cual consagra el juramento como un acto solemne de culto y de religión con que se invoca la presencia de Dios vivo. Dios mismo por medio del profeta Jeremías da la fórmula, y asigna los caracteres del juramento con el fin de que sea lícito y santo*: "Si juras: 'Vive el Señor', con verdad,* juicio y justicia (cap. 4, 2). Por lo que el juramento fue siempre en honor de la Iglesia de Dios. *La iglesia* (según el derecho canónico) *aprueba y siempre ha aprobado el juramento, de modo que los hombres mantengan con la mayor firmeza lo que dijeron de modo firme ante Dios como testigo* (Cfr. Devot. l. 1 tit. 12).[237] Por el contrario, toda fórmula de juramento en la que se verifique alguna ley u ordenación contra el bien y la utilidad de la Iglesia es ilícita, y debe considerarse como perjurio sacrílego. Precisamente de esta forma semejante decretaba el S.P. Inocencio III "*Porque no deben llamarse juramentos, sino más bien perjurios, aquellos que atentan contra la utilidad de la Iglesia"* (Cap. *Sicut nostri est*).[238]

[237] La cita corresponde a Devoti, Joannis, *Institutionum canonicarum*, Editio prima Romana post quintam, Romae 1826, libro IV, título XII (*De perjurio*), § 1, p. 142.

[238] Inocencio III, X 2.24.27, en *Corpus Iuris Canonici*, vol. 2, ed. Aemilius Friedberg, Leipzig 1879 = Graz 1959, col. 371. Es una respuesta de Inocencio III al obispo de Amelia recogida en el Liber Extra o Decretales de Gregorio IX, en el libro II, título 24 (*De iure iurando*), cap. 27 *Sicut nostris est*.

En la fórmula de juramento promisorio, o promesa de reciente propuesta a los magistrados mexicanos considerada en las breves y materiales palabras aquí reproducidas no se encuentra nada que esté en contra de Dios y de su Iglesia; pero, en los artículos a que está inmediatamente dirigida la misma fórmula y los cuales se promete la observancia y procurarla en el ejercicio del propio oficio, se contienen errores contra el dogma católico, y máximas perversas que contradicen no a la utilidad sino a la Institución divina y a la existencia de la Iglesia. Por eso no es el caso hacer abstracciones o restricciones, ni decir que la fórmula pura y simple sea inocua y admisible, o al menos tolerable; sino que toda la fuerza de la nueva y última fórmula propuesta a los magistrados y funcionarios públicos consiste precisamente *"en protestar sin ninguna reserva de observar y hacer observar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes de reforma, y las otras que se deriven de ella…"* Pues bien, es precisamente por estas leyes de reforma que se ha decretado la reciente fórmula del juramento o promesa. Tales leyes de reforma las reconoce ciertas Mons. Arzobispo de México, el cual primero había trasmitido la traducción de los cinco artículos de que se componen, pero a petición de esta Suprema ha mandado el texto original (y después traducido); así como la antigua y la reciente fórmula del juramento o protesta que ahora deben emitir los funcionarios públicos (Cfr. Sum. n. III. A).

Si los cinco artículos adicionales a la *Carta fundamental* sobre los cuales versa el juramento promisorio presentasen alguna oscuridad o equívoco sobre las teorías ateas que los inspiran, nos hubiéramos ocupado de cada uno de ellos; pero es tan desfachatada y abierta la impiedad que revelan, que está fuera de discusión querer revelarlo. Y en verdad el primer artículo pone en la base la división total de la Iglesia del Estado, mientras se declara que el gobierno no pudiendo hacer leyes en apoyo o impedimento de ninguna religión, viene al mismo tiempo a desautorizar todas y admitir hasta la más sórdida idolatría. Esto es ateísmo teórico-práctico. Con el segundo artículo se despoja al matrimonio cristiano de su esencia característica de Sacramento con que lo adornó nuestro Señor Jesucristo; por lo cual el contrato matrimonial como todo acto subsiguiente está sujeto exclusivamente a la representación civil.

En el tercero se niega a cualquier institución religiosa y, en consecuencia, a la Iglesia, el inalienable derecho de poseer.

El cuarto artículo queriendo excluir la invocación del Nombre Santísimo de Dios del juramento de fidelidad, se sustituye la *simple promesa* de decir la verdad manteniendo, sin embargo, los efectos y penas del juramento. En fin, en el quinto artículo bajo pretexto de libertad se niega a los fieles el derecho de consagrarse a Dios con voto religioso; no se reconocen las Órdenes religiosas, ni se quiere permitir *su establecimiento*.

Como si con estos artículos no se hubiese proclamado bastante el ateísmo en perjuicio de la Santa Religión Católica, se quiere hacer una adición al cuarto artículo, añadiendo a la fórmula de promesa de observar los cinco

artículos las palabras *"sin ninguna reserva"*. Y sin duda, con la pérfida intención de impedir, por cualquier medio, a los católicos sinceros cualquier modo de salvaguardar la propia conciencia.

Parte doctrinal

Pero como el espíritu de la verdadera Sabiduría *no es vencido por la maldad, porque es único, múltiple, sutil, incoercible y penetra todos los espíritus* (Sabiduría, 7, 22), por eso, del mismo modo en que el mismo espíritu, que es el de la Iglesia, sabe proteger la conciencia de los fieles añadiendo cláusulas y reservas a las diversas formas de juramentos; también en el desdichado y angustioso caso presente la sabiduría y la ingeniosa caridad del Prelado mexicano encontró el modo de proveer a la conciencia de los magistrados y funcionarios sinceramente católicos, previniendo también el escándalo que pudiera suscitarse. Proponía el celoso Arzobispo que el magistrado o funcionario público, antes de emitir o pronunciar la fórmula de promesa, dirija una carta a la persona destinada a recibir este acto en la que declare *"que lo hará sin perjuicio de la fe religiosa"* y que seguidamente publicará la carta para impedir el escándalo (*Cfr*. Sum. n. I. A).

Esta Suprema con el objetivo de dar una respuesta con pleno conocimiento de causa, quiso que Monseñor Arzobispo transmitiese la fórmula antigua del juramento; y la fórmula de la promesa como se exige en el presente; además que enviase el texto de la ley de reforma de los cinco artículos. Todo se ha recibido en el pasado julio (*Cfr*. Sum. n. III. A); más bien el Prelado ha remitido tres fórmulas de Juramento. En la antigua fórmula se usaba la palabra "*Juras* y *sí Juro*", en la fórmula establecida en 1860 se sustituían las palabras "*Protestas* y *sí protesto*", pero en las dos se terminaba el acto diciendo: *"Si así haces Dios te lo recompense" "Si así haces Dios te lo premie"*. Pero en la última fórmula de promesa establecida en septiembre de 1873 se concluye sustituyendo el Nombre Santísimo de Dios por el de la Nación, y a la recompensa y premio del Señor Dios, el premio miserable y efímero de la Nación. En efecto el Magistrado después de recibida la promesa responde *"Si así haces la Nación te premie"*. ¡¡¡He aquí en qué miserables resultados caen los gobernantes elegidos por la voluntad de un pueblo engañado, y del pretendido sufragio universal!!! Aquí no hay otra cosa más que *una vergüenza pública* ruinosísima, como dice Su Santidad.

Y aquí parece oportuno revelar que, en otras emergencias semejantes, la S. Sede tuvo en cuenta la extensión objetiva del juramento de fidelidad; porque al señalar que si esto se refería a alguna ley antirreligiosa e inmoral, también se extendía a muchas leyes buenas e indiferentes, a cuya observancia deben comprometerse los magistrados y funcionarios públicos; luego, siguiendo los pasos de la enseñanza apostólica, toleró o incluso admitió el juramento de fidelidad con aquellas limitaciones o declaraciones que, haciéndolo lícito, también reparaban el escándalo.

No hay duda de que en las leyes y ordenamientos Imperiales, dominando los Emperadores Romanos que muchos eran inmorales, impíos, idólatras,

incluso los Cristianos eran los más fieles ejecutores en todo cuanto no era contrario a Dios y al Santo Evangelio de Jesucristo. *"Estad sujetos por el Señor, a toda institución humana: lo mismo al emperador, como soberano, que, a los gobernantes, como enviados por él para castigar a los malhechores y honrar a los que obran el bien"* (2 Pedro, 2, 13). Pablo ordenaba lo mismo diciendo: *"Es necesario estar sujeto no sólo por temor al castigo, sino también por motivos de conciencia"* (Romanos 13, 5). Por lo tanto, en el jurar o en el prometer hacer observar las leyes de cualquier gobierno, va siempre implícita para todo cristiano la condición de que tales leyes no sean contra Dios y su Iglesia, tal y como respondieron los Apóstoles: *"Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres"* (Hechos 5, 29). Del mismo modo respondieron los héroes de la legión Tebana fidelísimos súbditos y soldados imperiales: *"Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres. Hemos jurado lealtad a Dios antes que al emperador"*.[239] Esta doctrina divina traducida a los hechos con tan heroicos ejemplos y sacrificios expresa precisamente las limitaciones y las condiciones habituales que debe aplicar la S. Sede a los juramentos sobre aquellas leyes o constituciones gubernamentales-políticas en las que se mezclan buenas ordenaciones, útiles o indiferentes con otras inmorales y antirreligiosas.

Estas limitaciones o condiciones se quieren expresar de la mejor manera posible para evitar el escándalo, eliminarlo o impedirlo, aunque para un católico siempre son entendidas e implícitas. Así enseña el Doctor Angélico: *"Cuando alguien jura o promete hacer la voluntad de otro, se debe entender la siguiente condición, a saber, que lo que se le encomienda no solo sea lícito y honesto, sino también soportable y moderado"* (Suma teológica 2-2, q. 98, a. 2 ad 3).

Por tanto, se concluye que la fórmula pura y simple de un juramento cuya extensión objetiva incluye también leyes perversas y contrarias a la utilidad y, peor todavía, a las máximas de la Iglesia, no es lícita, ni puede prestarse teniendo en cuenta el escándalo que seguiría. Pero ante la necesidad inducida por el grave daño que se seguiría a quien estuviera obligado al deber de jurar o prometer observar y hacer observar esas leyes, se tolera o incluso se permite el acto con tal de que, al mismo tiempo, o de otra manera equivalente, se emita la limitación o declaración de querer excluir del juramento o promesa cualquier ley o artículo de ley contrario a las leyes de Dios y de la Iglesia: y además que conste en la declaración o protesta emitida para que no haya escándalo.

Todavía una última observación antes de concluir esta cuestión. Habiendo sustituido el gobierno mexicano el juramento por la promesa parecería más

[239] Hace referencia a la una legión del ejército romano de Oriente que procedía de Tebas y cuyos oficiales se habían convertido al cristianismo. Llamados por los emperadores Maximiano y Diocleciano a luchar contra las bagaudas rebeldes entre 285 y 306 fueron diezmados en la actual comuna de San Mauricio (Suiza) por negarse a acatar órdenes que contravenían su religión.

fácil cualquier adhesión precisamente porque el juramento lleva consigo un vínculo más serio como acto de religión, y en el que se invoca el nombre Santísimo de Dios como testigo de cuanto se promete. Eso es verdad: pero la promesa de fidelidad que se exige por parte del gobierno Mexicano es una promesa solemne, una promesa que conlleva obligaciones de bien y de orden público, promesa que se cumple o recompensa si se cumple, o una rendición de cuentas si no se cumple: en fin, se pretende que no sea un juramento sino una promesa, pero que lleve consigo los efectos y las penas del juramento; precisamente como lo establece el artículo cuarto de las leyes de reforma. Por lo que tal promesa, aunque desligada del acto religioso de la invocación del Nombre Santísimo de Dios, también obliga, y obliga gravemente por razón del objeto al que se refiere *"obliga por derecho natural"*; *"y esta obligación es de derecho natural"* como enseña Santo Tomás (Suma teológica 2-2, q. 88, a. 3 ad 1): y de lo que se deduce que *cada uno está obligado por su promesa con una obligación civil.*

Aplicación a la cuestión propuesta

Sobre la base de los expuestos principios y máximas católicas, aplicadas constantemente cuando se ha tratado de tolerar e incluso permitir ciertas fórmulas de juramentos político-religiosos, se comenta a continuación la Fórmula de promesa que exige en la actualidad el gobierno Mexicano. He aquí como está en la última ley de reforma *"¿Protestáis sin ninguna reserva de observar y hacer observar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos?"*. Hasta aquí no habría nada que decir puesto que en el pasado el Episcopado de México nunca presentó una denuncia por la fórmula de juramento. Sigue la Fórmula *"¿Protestáis sin ninguna reserva de observar…las leyes de reforma y las otras que manen de ella, y desempeñar fiel y patrióticamente el cargo de Diputado, que el pueblo os ha conferido, atendiendo en todo al bien y propiedad de la Nación? Sí, Protesto. Si así lo hiciereis, la Nación os lo premie, y si no, os lo demande"*.

Es precisamente esta segunda parte la que se refiere directamente a los cinco artículos del 23 de septiembre de 1873. Artículos decididamente contrarios a las leyes de Dios y de la Iglesia; por lo que no es lícito prometer solemnemente observar ni hacer observar ninguno de los mencionados artículos. Del mismo modo que la perfidia y la incredulidad dominante con las palabras *sin ninguna reserva* ha creído tender un lazo a la conciencia de los católicos, y de la que no podrían escapar haciendo ninguna declaración o limitación; por el contrario el docto y prudente Arzobispo ha estimado poner a salvo la conciencia y la religión de los fieles ordenándoles *"que dirijan una carta a la persona encargada de recibir la promesa, en la que declaren que la harán (la Promesa) sin perjuicio de su fe religiosa; y que enseguida la publiquen para impedir el escándalo"*.

Ahora queda evidente, que las palabras *"sin perjuicio de su fe religiosa"* equivalen a las adoptadas por la S. Sede en emergencias semejantes, esto es "de jurar fidelidad a las leyes del gobierno *en todo lo que no se opongan a las leyes de Dios y de la Iglesia"* es decir, *"salvados los derechos de la Religión católica – salva la*

Religión católica". Además, cabe considerar que según el escrito del Arzobispo, el Magistrado debe escribir la carta antes de acceder y emitir la Promesa, por lo que las palabras *"sin perjuicio de su fe religiosa"* ya han paralizado las otras de la Fórmula *"sin ninguna reserva"* y ya han producido el saludable efecto poniendo la limitación o reserva allí donde se quería excluir; y, en fin, al hacerla de derecho público se previene todo motivo de escándalo.

En fin, el modo propuesto por el Arzobispo de México es idéntico en la sustancia a aquello que por Oráculo Santísimo se ha comunicado por la S. Penitenciaría a las Curias episcopales de Italia para poner a salvo la conciencia de tantos empleados llamados a prestar juramento sobre la Constitución y leyes sacrílegas e impías de la dominante revolución y masonería bajo la larva del reino Italiano. De hecho, se dice allí que se tolera ese juramento *con la limitación de preservar las leyes divinas y eclesiásticas…. Y en la medida en que no se pueda obtener eso,* como sucede actualmente en México, *la limitación debe ser suscrita por cada individuo* (en este caso, por el que preste juramento) *ante la Curia Episcopal a través de un documento escrito, y divulgada para que no surja ningún escándalo a partir de ella* (Cfr. Sum. n. II).

Esta es también una prueba espléndida de que la Iglesia Católica como siempre es Una, Santa, Católica Romana en todos los tiempos, en todos los lugares, en todos los pueblos y naciones de la tierra "y es Una, Santa, Católica Romana en las máximas". Y en efecto lo que en las mismas agónicas emergencias el Sumo Pontífice inculcó desde el Vaticano, viene comunicado por el episcopado del lejanísimo México; que con toda confianza y sumisión recurre a la S. Sede para ser confirmado tanto en la pureza de la doctrina como en la santidad de las máximas que deben servir como línea de conducta segura para los pastores y para los fieles. Es la voz de la Encarnada Sabiduría que a través de todos los siglos dice nuevamente a Pedro en el Sumo Pontífice: *"Pedro ¿me amas? Apacienta mis ovejas, apacienta mis corderos"*.

Conclusión

Después de lo expuesto hasta ahora parece que no puede haber dificultad en aprobar la cuestión como viene expuesta por Mons. Arzobispo: y por tanto responderle que la *Fórmula de promesa* puede tolerarse siempre que esté precedida por la carta al mismo Arzobispo, y por tanto publicada *cuanto antes para evitar el escándalo*.

Esta respuesta estaría también justificada por el feliz desenlace obtenido hasta el presente. Y, en efecto, habiendo pedido a dicho Prelado que dijera si el medio sugerido de enviar la carta de protesta y limitativa de la Promesa que debía emitirse había encontrado obstáculos o dificultades por parte de los gobernantes, respondió "que en realidad los que escribieron y publicaron la carta siguen ocupando sus cargos y puestos de trabajo".

Así pues, considerando que la respuesta de la Sagrada Penitenciaría se emitió con el fin de prever las penurias de los empleados y magistrados que

se encuentran en las mismas condiciones por las exigencias de un gobierno igualmente sacrílego e incrédulo; y considerando, que esa instrucción abarca el caso en que es posible expresar la limitación en el acto del juramento o promesa; y el caso en que el magistrado esté necesitado de emitirla antes por escrito, que es precisamente el de México; y, finalmente, considerando que la instrucción de la S. Penitenciaría se expresa del modo más regular, más prudente y más seguro parecería el mejor consejo transmitir a Monseñor Arzobispo de México la misma respuesta de la S. Penitenciaría acompañándola con una carta en la que se diga que él podrá comunicarla en nombre de la S. Sede y reservadamente a los otros Ordinarios de los Estados Unidos de México.

Ahora será de la alta sabiduría de los EE.VV. Rmos decidir cuál de las dos respuestas se deba dar o de que otro modo proveer.

Palacio del S.O. 25 de agosto de 1874

Fr. Vincenzo Leone Sallua O.P. Comisario General

En la reunión del 16 de septiembre de 1874 se decidió responder al arzobispo de México lo siguiente: "Se puede tolerar el modo propuesto por el Arzobispo, pero donde dice que lo hará [la promesa requerida] "sin perjuicio de su fe religiosa", se diga, "sin perjuicio de los derechos de la religión católica". Si el arzobispo prevé que no se puede cambiar la fórmula sin un grave inconveniente, puede mantenerla".

B. *No aceptación de la carta. Voto de 1875*

La respuesta se envió a Labastida a los pocos días de la reunión. Pero este volvió a escribir el 31 de diciembre a su agente particular[240] para comunicar la modificación del artículo 21. De nuevo lo hizo el 1 de marzo de 1875, en que solicitaba una nueva consulta sobre la promesa a la Constitución, ya que el gobierno no aceptaba que los funcionarios públicos presentaran una carta antes de emitir su promesa.

[240] Los obispos mexicanos hacían llegar a la Santa Sede diversos documentos y preces a través de agentes particulares. Labastida escribió a su corresponsal en Roma el 1 de marzo, el cual hizo llegar la carta a Marini, secretario de la Congregación de A.E.E. Desconocemos el nombre de este escribiente, pero podría referirse a Enrique Angelini, cónsul de México en Roma y al que Labastida, Márquez o Colina escribían en esos años con el fin de que hiciera llegar sus cartas a mons. Marino Marini. Una descripción de Angelini, la sede del consulado en Vía Lombardía 30 y su propia casa en: Galindo y Villa, Jesús, *Recuerdos de Ultramar. Apuntes de viaje*, México, Oficina tip. de la Secretaría de Fomento, 1894, pp. 302-307. Justo Sierra le escribió en 1907 y 1909 pidiéndole atendiera a algunos artistas pensionados por el Gobierno mexicano en Italia, véase Sierra, Justo, *Epistolario y papeles privados*, México, UNAM, 1984, pp. 473 y 474.

Nuevamente, Marino Marini escribió al S.O. de parte de Pío IX el 12 de abril de 1875 para que se estudiara el modo de salvar la conciencia de los fieles mexicanos. En mayo, Sallua emitió otro voto. El impreso enviado a los cardenales asistentes a la reunión del 2 de junio de 1875 llevaba por título *Apéndice con sumario al voto propuesto en la Feria IV 16 de septiembre de 1874 sobre el modo de emitir una Protesta o limitación a la Fórmula de la promesa de fidelidad que el gobierno Mexicano exige a los Magistrados y funcionarios públicos.*[241] Constaba del voto de Sallua y un sumario con cuatro documentos:

> Número I. Voto del P. Vincenzo Leone Sallua de la Orden de Predicadores, Comisario General del S.O. de 1874.
>
> Número II. Nota fechada el 19 de septiembre de 1874 de Lorenzo Nina, asesor del S.O., a Marino Marini, secretario de la Congregación de A.E.E. en la que enviaba la respuesta que debía remitirse al Arzobispo de México aprobada en la reunión del 16 de septiembre de 1874.
>
> Número III. Nota de Marino Marini a Lorenzo Nina (12 de abril de 1875) sobre la carta del Arzobispo de México del 1 de marzo de 1875, que adjunta.
>
> Número IV. Fragmento de la carta dirigida por Mons. Arzobispo de México a su corresponsal en Roma, 1 de marzo de 1875.

El texto decía lo siguiente:

> Eminentísimos y Reverendísimos Señores
>
> Como las iniquidades precipitan a los hombres a excesos cada vez más graves, especialmente si perduran en los caminos de la incredulidad; así la aversión a Dios y a su Iglesia lleva a los legisladores modernos no sólo a promulgar leyes impías y subversivas de todo orden y derecho, sino también a pretender con leyes inmorales y opresivas violentar la conciencia pública de los fieles hasta el punto de rebelarse contra Dios, y contravenir las máximas fundamentales de la religión católica.
>
> Son precisamente estos pseudolegisladores, que, hinchados de orgullo, como leemos en Job (15, 20) *"todos los días se enorgullece el malvado"*, nunca se conforman con acuñar nuevas *Constituciones o Cartas* en contra del derecho divino y de las naciones. Pero como prevén los cortos días de su tiranía contra la Esposa del Divino Redentor y *el número de años de su tiranía es incierto*, se sienten agitados y oprimidos por el peso de la indignación divina que como horrible sonido los ensordece sin cesar *sonitus terroris semper in auribus illius*, así llevados por el desprecio satánico intentarían formar en la tierra un reino contra el reino de Dios y de unirse y fortalecerse como en una batalla contra el Todopoderoso, *ya que extiende su mano contra Dios y se rebela contra el Omnipotente*. En fin,

[241] El dictamen en pp. 1-8; los documentos adjuntos en pp. 9-13.

añadiendo leyes a leyes, se quisiera llegar al impío objetivo violentando a los hijos de la Iglesia Católica a participar en ellas sacrílegamente.

Desgraciadamente, es cierto que la historia reportada en el voto precedente [1874], y los documentos que la respaldan, afirman que los actuales gobernantes de los Estados Unidos Mexicanos se han puesto en primera línea con los enemigos de la Iglesia de Jesucristo (Sum. n. I, Voto del P. Comisario).[242]

En efecto, los muy recientes informes enviados a esta Suprema por aquel ilustre y celoso Arzobispo de México, nos producen horror al ver que a los gobernantes de aquel infeliz país se les ha metido en la cabeza hacer desaparecer de la legislación mexicana todo rastro de Religión, y de los hombres de gobierno así como de los funcionarios públicos cualquier acto o declaración referente a Dios y su Iglesia.

Como prueba, aquel ilustre Prelado el año pasado denunciaba a la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios las inicuas y sacrílegas leyes emanadas por el gobierno de aquella República en septiembre de 1873; y puesto que se exigía a los magistrados y otros empleados del gobierno la promesa pública de observar y cuidar su observancia "preguntaba Mons. Arzobispo si era suficiente que el magistrado católico, antes de emitir la promesa requerida, declarase en un folio dirigido a la persona encargada de recibir la promesa, *que la hará además sin perjuicio de su fe religiosa*, y que enseguida se publicaría para impedir el escándalo".

Esta Suprema después de largas reflexiones, y teniendo en cuenta también el evidente peligro, expresado por Mons. Arzobispo, para tantas familias de perder el empleo y de ser echados a la calle, aprobó en la Feria IV 16 de septiembre de 1874 la conducta prudente, o sea el modo sugerido por Mons. Arzobispo con la excepción de que a las *palabras que harían la promesa requerida sin perjuicio de su fe religiosa*, se sustituyeran por las siguientes, *sin perjuicio por otra parte de los derechos de la religión católica*. Después quiso el Sacro consejo que se añadiese; que cuantas veces el Prelado previese no poder efectuar el cambio expuesto se omitiera; y que si el Gobierno rechazase incluso dicha declaración informase a la S. Congregación para ver si fuese posible otro modo (Sum. n. II).

Pues bien, lo que peor podía temerse de un gobierno que manifiesta querer regirse sin Dios y sin religión, ha sucedido.

Mons. Pro-Secretario de la S. Congregación de A.E.E. con su oficio del 12 de abril pasado (Sum. n. III) por orden de Su Santidad trae la noticia a esta Suprema lo que escribe a propósito Mons. Arzobispo de México y espera análoga resolución (Sum. n. IV).

---

[242] En la nota a pie de página se dice "NB. se pide venia por tantos errores de aquel Voto [agosto de 1874]. El que lo compuso era mayor y enfermo, y precisamente murió en aquellos días" (p. 4).

La última ley orgánica[243] seguida por los artículos llamados de Reforma (referidos textualmente en el sumario del Voto precedente) que el Congreso nacional Mexicano había proclamado en septiembre de 1873, ha sido sancionada por el Presidente de la República el 14 de diciembre de 1874 como escribe Mons. Arzobispo. Solo el artículo n. 21[244] sobre la promesa de observar y hacer observar todas las leyes sin reserva como viene referida en la p. 21 del Voto n. III [1874] ha sufrido una modificación que viene expresada en los siguientes términos. "Este último (*el que posee el cargo o empleo*) lo asumirá haciendo protesta formal sin ninguna reserva de observar y hacer observar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos con sus adiciones y reformas y con las leyes que emanan de la misma. Tal protesta deberá prestarse por todos los que toman posesión de un empleo o cargo publico de la Federación de los Estados y Municipios. En los otros casos en los que según las leyes el juramento produzca algunos efectos civiles, cesará de producirlos la protesta, que se viene a prestar" (Sum. n. IV).

El artículo mencionado, si no sobresale por la claridad, presenta en cambio el carácter de la perfidia masónica, ya que así modificado excluye cualquier declaración pública contraria al impío objetivo; y Mons. Arzobispo asegura esto en el comentario del mismo artículo. Por tanto, ese Prelado solicita de la S. Sede alguna medida, que no sea como la carta que propuso con anterioridad, ya que después de la enmienda del referido artículo 21 no sería tolerada ni la carta, ni otra declaración semejante.

En cualquier caso, aquel Prelado espera una respuesta de la que resulte *una moderación sobre dicha protesta, que sea capaz de conciliar de alguna manera los deberes del católico con el desempeño del puesto para el cual se exige la misma protesta*.

Si esta moderación invocada por Mons. Arzobispo es necesaria para los empleados públicos, es totalmente indispensable para los buenos católicos que en las próximas elecciones[245] serán elegidos Diputados y Senadores. Es-

[243] Con esta ocasión se publicó una carta: *Instrucción pastoral que los Ilmos. Sres. Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara dirigen a su venerable clero y a sus fieles con ocasión de la ley orgánica expedida por el Soberano Congreso Nacional en 10 de diciembre del año próximo pasado y sancionada por el Supremo Gobierno en 14 del mismo mes*. México, Imprenta de José Mariano Lara, calle de la Palma, número 4, 1875, en el Archivo Histórico del Arzobispado de México, Fondo Labastida, año 1875, caja 14, exp. 14, 62 ff. A partir de ahora citamos este archivo como AHAM seguido de los datos correspondientes.

[244] "Artículo 21. La simple promesa de decir verdad y la de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituyen al juramento religioso en sus efectos y penas, pero una y otra son requisitos legales. Cuando se trate de afirmar un hecho ante los tribunales, en cuyo caso se prestará la primera, y cuando se tome posesión de un cargo o empleo, en que se presentará la segunda. En los demás casos en que con arreglo a las leyes el juramento producía algunos efectos civiles, deja de producirlo la protesta aun cuando llegue a prestarse".

[245] Eran las elecciones del 5 de julio de 1875 para el Congreso y el Senado que comenzaría a funcionar en septiembre del mismo año.

tos, prosigue el Prelado, nunca serían persuadidos a aceptar el puesto, por tanto, a emitir la mencionada protesta formal del artículo 21 *si no están autorizados previa la promesa ante la autoridad eclesiástica de comportarse como católicos en el desempeño de su cargo o empleo*.

Por otra parte Mons. Arzobispo quiere que se reflexione que para obviar los posiblemente gravísimos males y en el extremo peligroso de ver exiliar de aquel desdichado país la nuestra declinada religión *el único medio sea procurar que entren en las dos Cámaras Diputados católicos, que promuevan, sostengan y defiendan los intereses de la Religión, y vayan reformando poco a poco la Constitución y las leyes adicionales…. Es inútil pensar, que los actuales gobernantes admitan cualquier restricción a la protesta; porque la han tomado como un arma para cerrar la puerta de todos los puestos y empleos a los hombres de sanas ideas*.

Si bien tales motivos son en sí mismo gravísimos y apremiantes, no se puede no sentir la fuerza imperiosa e indeclinable de los principios y de las máximas que vetan a un buen católico a emitir una protesta pública, sin excepción de ningún tipo, en virtud de la que se obliga en su pública representación a observar y hacer observar las leyes de reforma y otras serviles a estas que, en sí mismas y directamente, son contrarias a las leyes divinas y eclesiásticas. Por esto, sería el caso de no poder y no deber hacer el mal y mal público *en destrucción de la religión y la moralidad*, con la esperanza que se obtenga un bien; como sería en este caso la angustiosa disyuntiva o de no aceptar el empleo de actuar públicamente con semejantes leyes impías y subversivas de toda máxima moral y religiosa, o, según la frase de S. Agustín *sería necesario hacer algo en contra del precepto de Dios* lo que pondría la propia salud y la de los demás en abierto peligro de condenación eterna. Si no se entiende mal al que escribe parece que también tales ansiedades oprimen el corazón del celoso Arzobispo de México, ya que él, que calcula en el campo de la sacrílega lucha por un lado la necesidad de precipitarse al peligro más grave, y por el otro la perversidad de las leyes a observar y hacer observar, casi asustado y horrorizado, no se atreve a proponer ningún medio de conciliación para salvar la conciencia de sus hijos católicos, sino que temblando y, sin embargo, confiado se vuelve a la Madre común, a la columna de la Verdad, al centro de la salud, a la Santa Sede Apostólica para obtener una tabla de salvación que apoyando los extremos en los bordes de los dos abismos sirva de paso a los temerosos fieles y no se precipiten. "Yo nada propongo, concluye el Prelado, solo deseo, que se me diga, si hay algún medio apto para quitar tal obstáculo, y se me diga con la máxima rapidez".

Es cierto que si toda la Constitución y las leyes Mexicanas estuvieran reducidas a las comunicadas (como se leen en el Sumario del voto precedente) no tendríamos más que leyes destructivas inmorales e inicuas, de donde no habría otra respuesta que la establecida por norma indeclinable en emergencias semejantes por el Príncipe de los Apóstoles: *Respondiendo Pedro y los Apóstoles dijeron: conviene obedecer a Dios más que a los hombres* (Hechos de los Apóstoles, 5,

29). Pero por suerte las inicuas leyes de que se trata no son más que una adición *a la Carta fundamental*, y Mons. Arzobispo al decir que la *Constitución y las leyes de reforma contienen disposiciones abiertamente contrarias a las leyes de Dios y de la Iglesia*, evidentemente afirma que también hay en el conjunto de la legislación artículos de leyes buenas e indiferentes. Por lo que sobre estas directamente puede dirigirse la promesa de los Diputados y funcionarios públicos católicos haciendo la debida y necesaria reserva ante las últimas sacrílegas leyes de reforma.

No hay duda de que el medio propuesto por aquel Prelado, y aprobado por el S. Consejo, es decir, que cada uno dirigiese una carta a quien debía recibir la promesa, en la que declarase, que se emitía *la promesa sin perjuicio de los derechos de la Religión católica*, carta que después se publicaba *para evitar el escándalo*, era un medio suficiente para asegurar el ánimo del Pastor, y para poner a salvo la conciencia de los que eran elegidos a asumir el Oficio público o su representación. Pero a la Santa Sede, puesta por el Espíritu Santo para la salud de todos los fieles del mundo y para trazar la vía a seguir también entre los escollos y los peligros más graves, nunca faltan los medios para guiar con seguridad al puerto de la salvación eterna. Precisamente a alguno de estos medios hacía referencia este Sacro Consejo, cuando al comunicar a Mons. Arzobispo de México la resolución de esta Suprema S. Congregación (Sum. n. II) ordenó que se escribiese al mismo Prelado que se dirigiera de nuevo a la Santa Sede cuantas veces surgieran nuevos obstáculos. Lo que se temía ha sucedido; y aquel gobierno con la reforma del artículo 21 rechaza cualquier reserva contra la promesa de observar y hacer observar aquellas inicuas leyes de reforma (Sum. n. IV).

Por tanto, el único medio que se puede sugerir a Mons. Arzobispo parece que puede ser la instrucción de la S. Penitenciaría en la que se contempla y se ocupa del caso expuesto por el Ordinario. Por lo que se remita al escribiente la respuesta ya enunciada en la segunda parte de la conclusión del voto precedente [el de 1874] pág. 12, la fórmula en los siguientes términos copiados de las resoluciones del sumario del citado Voto N. II.

Es posible tolerar la protesta propuesta que será emitida por los magistrados, siempre y cuando esté limitada a preservar las leyes divinas y eclesiásticas. Sin embargo, esta limitación debe ser expuesta por los individuos en el momento de hacer la promesa, y si no se puede hacer, debe realizarse antes de la emisión de la promesa, y debe ser suscrita por cada individuo ante la Corte Episcopal a través de un documento escrito, y divulgada de manera que no surja ningún escándalo por su causa.

En cuanto a los Diputados y Senadores de los que afirma Mons. Arzobispo, que "ocuparían el escaño para promover, sostener y defender los intereses de la Religión reformando poco a poco la Constitución y las leyes adicionales", parece bien añadir a la protesta común para los otros funcionarios públicos, el tercer número de la respuesta a que se hace referencia en p. 18 (del precedente Sumario), es decir *Que los diputados y senadores se comprometan y decla-*

ren que nunca apoyarán ni votarán a favor de leyes malas e injustas; de hecho, condenarán públicamente dichas leyes tan pronto como sean presentadas.[246] En fin, la resolución se comunicaría con carta, así como se dijo en la conclusión del precedente voto.

Poniendo toda reflexión al iluminado alto juicio de los Eminentísimos Padres me inclino al beso de la Sagrada Púrpura.

Palacio del S.O. Mayo 1875

Fr. Vincenzo Leone Sallua O.P. Comisario General.

La resolución tomada en la reunión del S.O. del 2 de junio de 1875, y que debía comunicarse a Labastida desde la Congregación de A.E.E., estaba tomada de la emitida por la Penitenciaría Apostólica en diciembre de 1873 sobre el juramento que debían prestar en Italia los notarios, abogados y alcaldes. Los asistentes a la reunión se hicieron eco de la sugerencia dada por Sallua. El texto definitivo de la resolución decía:

> Se puede tolerar la declaración propuesta, que deben hacer los funcionarios, pero con la limitación de que las leyes divinas y las eclesiásticas queden a salvo. Esta restricción deberá ponerla cada uno en el momento de la promesa, y si esto no se puede realizar, deberá hacerse antes de la emisión de la mencionada comunicación ante la Curia Episcopal mediante un documento escrito y firmado individualmente, que se debe dar a conocer públicamente en un tiempo oportuno en el que se pueda realizar esto del mejor modo, para evitar el peligro de escándalo. Los diputados y senadores deben estar dispuestos, y manifestarlo así, a no favorecer nunca ni dar su voto a leyes perversas e injustas, y a corregir y abrogar, en la medida de lo posible, las leyes [injustas] ya dadas.

Finalmente, se invitaba a monseñor Labastida a que, si él no podía hacer la declaración en este sentido, que se emitiera en nombre de todo el episcopado mexicano, y, si esto era difícil, se procurara que las hojas católicas, manifestando estar autorizadas, publicaran artículos en el sentido de la resolución.

C. *Proveer a la conciencia de todos. Voto de 1878*[247]

No habían transcurrido todavía dos años de estas instrucciones cuando Labastida manifestó a la Santa Sede,[248] después de la Revolución del 20 de noviembre de 1876 seguida de la caída del presidente Lerdo, que el gobierno

[246] *Cfr.* Sum. n. II. B. del voto de 1874.

[247] *Quesito sul modo di emettere in scritto una protesta, Archivio del Dicastero per la Dottrina della Fede, S. O., Rerum Variarum* 1878, n. 38, voto pp. 1-9, sumario pp. 10-19.

[248] *Quesito*…1878, pp. 18 y 19, Sum n. VII.

interino había emanado una circular en la que, declarando vigentes las Leyes de Reforma con los añadidos hechos a la Constitución, decía textualmente:

> Esta declaración (la protesta) de ningún modo servirá para inaugurar una era de intolerancia ni de persecución; lejos de esto, el ejecutivo federal no olvida que, conforme a nuestras instituciones, *la conciencia individual debe ser respetada* hasta en sus extravíos; y por lo mismo, aunque firme y resueltamente determinada a observar la Constitución y las leyes de reforma, y a reprimir su desobediencia o trasgresión, *no permitirá que el desacuerdo en las opiniones religiosas sirva de pretexto para destruir la igualdad de derechos entre los ciudadanos*, el cumplimiento de las leyes nos *traerá la concordia.*

Por lo que tanto él como el arzobispo de Michoacán, que estaba casualmente en la capital, consideraban que ya no había inconveniente en que los católicos emitieran la protesta prescindiendo de la reserva prescrita por la Santa Sede. Pero, como el caso era demasiado grave y delicado e imposible que todos los obispos o la mayor parte se pusieran de acuerdo, debido a la dificultad de las comunicaciones, vio conveniente y necesario

> manifestar todo esto a la Santa Sede para que pueda declarar, si nuestra opinión debe ponerse en práctica, bajo el concepto de que todas las demás disposiciones para salvar las leyes divinas y eclesiásticas no se acepten por el Gobierno civil, y enseguida que tiene conocimiento de alguna reserva o restricción despide al empleado, no le da posesión de su empleo. Es inútil recomendar a V. E. Rma. la presente resolución, porque las circunstancias son bastante apremiantes y porque mientras no llegue la respuesta de la Santa Sede permitiremos la protesta, cosa que no haremos si la declaración Pontificia es negativa (p. 19).

Por otra parte, la resolución del 2 de junio de 1875 ocasionó que José María Díez de Sollano, obispo de León, escribiera a Pío IX el 24 de junio de 1877,[249] manifestando sus dudas al respecto, y las diversas opiniones de los obispos mexicanos. Acompañaba la carta de un *Breve comentario para la comprensión y práctica del decreto o resolución del S.O. que comunica el ilustrísimo Señor Arzobispo sobre la realización de la protesta*, fechado el 7 de mayo de 1877.[250]

Todo lo anterior quedó expuesto en el tercer voto que el dominico Sallua emitió el 25 de abril de 1878. En él hacía un resumen de los anteriores dictámenes, con el fin de que los asistentes a la reunión de julio comprendieran lo planteado años atrás y los motivos que hacían necesaria una nueva

[249] *Quesito*…1878, pp. 13-15, Sum. n. V.
[250] *Quesito*….. 1878, pp. 15-18, Sum. n. VI.

revisión. El impreso entregado a los cardenales constaba de este reciente dictamen de Sallua y de un sumario de seis documentos:

> Núm. I. Voto de Sallua del 25 agosto de 1874.
>
> Núm. II. *Apéndice* con sumario al voto propuesto el 16 de septiembre de 1874, fechado en mayo de 1875.
>
> Núm. III. Resolución del 2 de junio de 1875.
>
> Núm. IV. Carta del S.O. al Secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios fechada el 7 de junio de 1875, transmitiendo la respuesta que debía comunicarse al Arzobispo de México.
>
> Núm. V. Carta a León XIII de José María Díez de Sollano, obispo de León, fechada el 24 de junio de 1877.[251]
>
> Núm. VI. Comentario del Obispo de León a la resolución del S.O. del 2 de junio de 1875, fechada en León el 7 de mayo de 1877.
>
> Núm. VII. Documento remitido por el Secretario de los *Brevi ad Principes*[252] con la carta del Arzobispo de México.

Veamos, a través del dictamen de Sallua, cuál era la situación mexicana y los debates suscitados acerca de si los funcionarios públicos podían o no, en conciencia, hacer la promesa según lo estipulado en las adiciones a la Constitución:

> Suprema Sagrada Congregación del S. Oficio
>
> Sobre las condiciones políticas de México relativas al juramento o promesa de fidelidad que deben prestar los magistrados y funcionarios públicos
>
> Nuevo informe y voto con resumen de Monseñor Vincenzo Leone Sallua de los Predicadores, arzobispo de Calcedonia, comisario general del S.O.
>
> Julio de 1878
>
> Eminentísimos y Reverendísimos Padres.
>
> En reiteradas ocasiones se ha planteado al Sagrado Consejo una seria duda planteada por Monseñor Arzobispo de México en cuanto a la protesta o limitación a la fórmula de fidelidad, como exige el Gobierno mexicano. La importancia de la cuestión propuesta se puede ver en el voto impreso, que se adjunta a este informe.
>
> Fue y es muy penosa la posición (Sum. n. I) creada para los católicos mexicanos llamados a tomar parte activa en los asuntos del gobierno, ya que es-

[251] Está en latín y lleva fecha IX *kalendas iulii anni* M. DCCC.LXXVII.

[252] La Secretaría de Breves a los Príncipes estaba compuesta por el secretario y dos oficiales. El secretario era un prelado que redactaba en latín los breves pontificios dirigidos a los emperadores, reyes, príncipes u otros personajes eminentes. *Cfr.* Pagano, Sergio, "Breve Apostólico", en Otaduy, Javier; Viana, Antonio; Sedano, Joaquín (dirs.), *Diccionario general de derecho canónico*, Cizur Mayor (Navarra), Aranzadi, 2012, vol. I, pp. 748 y 749.

tán obligados a emitir un acto de promesa solemne sobre la observancia de las leyes del Estado, algunas de las cuales se oponen a las leyes divinas y eclesiásticas. Una ley llamada de Reforma requiere que, en lugar de prestar juramento, todo Senador y Diputado, y también cualquier empleado, emita una promesa pura y simple de observar los artículos individuales de la ley, excluyendo cualquier protesta o reserva.

Monseñor Arzobispo, considerando que los buenos católicos no podían ser excluidos de las representaciones gubernamentales sin gravísimos perjuicios públicos y privados, proponía un sabio modo de eliminar el obstáculo. Y es que en la necesidad de emitir la pura y simple promesa pública cada uno dirigiera previamente al magistrado público, encargado de recibir la promesa, una hoja en la que declarase que haría la promesa sin perjuicio de su fe religiosa. Y que enseguida se publicase para evitar el escándalo.

Después de madura discusión en la Feria IV 16 de septiembre de 1874, el Sagrado Consejo aprobó la propuesta del Arzobispo modificada, o mejor concretada en estos términos: "El modo propuesto por el Arzobispo se puede tolerar siempre y cuando se cambien las palabras, donde se dice 'que lo hará sin perjuicio de cualquier otra de su fe religiosa' dígase 'sin perjuicio de los derechos de la Religión Católica".

Y la resolución fue enviada al Arzobispo de México por la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

Sin embargo, aquel celoso Pastor apeló una vez más a la Santa Sede, explicando que aquellos gobernantes, precipitándose de abismo en abismo, habían hecho vana la propuesta prudencial aprobada por la Suprema Sagrada Congregación; pues ya no se toleraba que los funcionarios públicos emitieran protesta por escrito o reserva de cualquier tipo. Por eso preguntó si ante tal y tanta violencia, fuera posible encontrar un camino en que los católicos, salvando la conciencia, no se vieran excluídos de los cargos y representaciones del gobierno, lo que traería un daño extremo a la desdichada nación mexicana. Por esto con apéndice impreso, se expusieron las nuevas condiciones hechas a los católicos por aquel gobierno: y el Sagrado Consejo en la Feria IV 2 de junio de 1875, aprobando la opinión de los reverendísimos Consultores tomada a la letra de otras respuestas semejantes, añadió para ello una idea muy oportuna, incluso necesaria. Se informa en el apéndice en Sumario (nn. II-III y IV).

Monseñor Arzobispo con su circular dirigida a los Ordinarios de México les comunicó la resolución de esta Suprema.

Parece que la comunicación de la resolución a la última pregunta de Mons. Arzobispo ha producido impresiones espantosas en el ánimo de los Ordinarios de México: porque apelan a la Santa Sede con nuevas dudas, y piden instrucciones categóricas. El Obispo de León de acuerdo con el Arzobispo de Michoacán remitió un informe a Su Santidad, que no carece de importancia. Ese Prelado comienza enunciando la respuesta *ad verbum* de esta

Sagrada Congregación, y dice que causa gran inquietud entre los Obispos, muchos de los cuales desconocen los motivos de la respuesta. Agrega que no saben muy bien si la disposición dada debe aplicarse a la ley muy reciente con la que el Gobierno excluye completamente cualquier protesta, y cualquier restricción hecha para impedir que los católicos ocupen cargos o empleos públicos. Evidentemente Monseñor de León está aludiendo a las leyes *adicionales* llamadas *de reforma* encaminadas a establecer el matrimonio civil, el despojo de la Iglesia, la abolición del culto externo,[253] la tolerancia a los falsos cultos, la destrucción de la inmunidad eclesiástica, y otras impiedades semejantes.

Pues bien, el Obispo de León advierte que aun antes de que se publicaran las leyes adicionales y *de reforma*, todo el Episcopado mexicano había reprobado esa ley o protesta gubernamental por impía y subversiva de los derechos de la Iglesia. Porque le pareció a él y a los demás obispos que dicha protesta (o sea promesa), como lo exige el gobierno, de ninguna manera puede ser emitida por los fieles sin caer en la apostasía.

Por lo tanto, se pregunta si es lícito emitir la protesta pública o promesa solicitada por el gobierno, motivando la duda de la naturaleza de esta promesa; ya que, dada la declaración expresada en la respuesta del Santo Oficio, no se puede evitar ni la mentira pública oficial ni el delito de apostasía. Se añade que seguirían una división muy grave y una angustia dolorosa en los fieles temerosos de Dios, y muchos sufrirían escándalo no sólo por el hecho, sino mucho más desde el punto de vista doctrinal. Siendo que hoy parecería lícito emitir tal protesta, que hasta ahora ha sido aborrecida por los buenos católicos.

En cuanto a si y de qué manera se deba publicar la respuesta del Santo Oficio, hay mucha discrepancia entre los obispos, como sigue informando el obispo de León. Algunos creen que no hace falta divulgar, pues basta que la protesta sea emitida por católicos concienzudos y piadosos para que se deba tener como rectamente hecha. Otros creen que es necesaria la manifestación de la protesta para la legitimidad del acto; pero ser suficiente que este documento se guarde en el archivo secreto de la Cancillería del obispo. Todavía otros juzgan necesaria tanto la protesta como su publicación, diferenciando

[253] En la pastoral que los tres metropolitanos de México (Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, Pedro Loza, y José Ignacio Árciga) dirigieron a los mexicanos el 19 de marzo de 1875, protestaban por la prohibición del culto fuera de los templos, y aducían el caso de los Estados Unidos, país cuna de la tolerancia de cultos, donde "los supremos poderes del Estado sienten la necesidad de recurrir ellos mismos a Dios, autor de todo bien, y con frecuencia ordenan la oración solemne, para dar gracias al Todopoderoso por los beneficios recibidos; y en México, exclusivamente católico, ¿no sólo no habrá esa oración solemne nacional, sino que será un delito cualquier práctica religiosa fuera de los templos?", Olimón Nolasco, Manuel, "Proyecto de reforma de la Iglesia en México (1867 y 1875)", en Matute, Álvaro; Trejo, Evelia; Connaughton, Brian (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras-Miguel Ángel Porrúa, 1995, pp. 280-292.

en el modo, y preguntan si, para evitar el escándalo, la publicación debe hacerse de tal manera que sea fácil y seguro darla a conocer a todos los fieles de la diócesis; o al menos en la parroquia donde se realizará la protesta.

El obispo recurrente desciende a detallar la norma de conducta que ha seguido hasta ahora. Desde el principio declaró rotundamente que la protesta o promesa exigida al gobierno es ilícita y por eso la reprobaba. Declaró que no permitiría la participación de los sacramentos a aquellos que tuvieran la debilidad de hacer esa promesa si antes no emitían retractación pública. Que estas ordenanzas se han observado estrictamente hasta hoy, como lo demuestran las retractaciones diarias que se pueden leer en las puertas de la iglesia catedral.

Finalmente, muestra un gran deseo de ser instruido con análoga respuesta; y se refiere a otros documentos suyos enviados a la Santa Sede, así como a una extensa exposición que dirigió al Gobierno,[254] y otra a los fieles[255] reprobando las leyes anticatólicas e impías sobre las cuales se ha discutido (Sum. n. V). En la posición hay un documento de este estimado y sabio prelado publicado el pasado mayo de 1877 con el que anota la resolución del S.O. analizándola con rigor lógico en sus partes individuales. Este escrito se encuentra en español con el título *Breve comentario para la comprensión y práctica del decreto o resolución del S.O. que comunica el ilustrísimo Señor Arzobispo sobre la realización de la protesta*. Se adjunta traducida al italiano (Sum. n. VI). El obispo de León con este comentario muestra haber entendido bien el verdadero espíritu de la respuesta dada por la Suprema. De hecho, al comentarlo muestra la justicia y la sabiduría con que se provee a la conciencia de los católicos en tan angustiosa emergencia: por lo que ya no habría lugar para una respuesta.

Por último, se ha recibido un escrito a través de Monseñor Secretario de los *Brevi ad Principes*, traducido del español, y que evidentemente debe ser de Monseñor Arzobispo de México, aunque no lleva fecha ni firma. Se desprende de este folio que los acontecimientos políticos de ese país, como consecuencia

---

254 Puede referirse a la siguiente obra: *Exposición del Obispo de León contra el Proyecto de elevar a Constitucionales las Leyes de Reforma*, León, Imprenta de José María Monzón, Casa de la Condesa, León, 94 páginas. Fechada en León, 1 de julio de 1873.

255 El obispo de León en la carta a Pío IX cita en concreto la *Decimotercera Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo Dr. y Maestro D. José María de Jesús Díez de Sollano y Dávalos, para publicar la Alocución de Su Santidad de 25 de Julio, y la Indulgencia Plenaria concedida en la misma, formando parte de esta Pastoral el cuaderno impreso con el título Exposición contra el proyecto de elevar a constitucionales las Leyes de Reforma*, León, Imprenta de José María Monzón, Casa de la Condesa, 1873, 108 pp. Fechada durante la visita pastoral de la parroquia de Silao, 14 de octubre de 1873. Hay otra obra posterior sobre el mismo tema: *Manifestación que hace el Obispo de León a su Venerable clero, fieles diocesanos y a todo el mundo católico contra el proyecto de Ley Orgánica de las Adiciones y Reformas Constitucionales*, León, Tip. de José María Monzón, antigua casa de la Condesa, 1874, 116 páginas. Fechada el 22 de enero de 1875, *cfr.* Valverde Téllez, Emeterio, *Bio-Bibliografía eclesiástica mexicana (1821-1943)*, México, Jus, 1949, vol. I, pp. 275, 268, respectivamente.

de la desenfrenada revolución, se precipitan en abismos cada vez más espantosos. Pero como de los desórdenes extremos puede resultar cualquier estadio de mal menor y de menor angustia para los buenos, así parece a aquel Prelado con la reciente llegada a México de una nueva fase revolucionaria.

De hecho, Mons. Arzobispo informa que, un último levantamiento revolucionario ha obligado al presidente Lerdo y a los ministros a alejarse de la capital, y se ha constituido un nuevo gobierno. Esto ha modificado en algún sentido las últimas leyes de reforma de diciembre de 1874. Y en cuanto concierne el interesante punto que se trata se dice: "Esta declaración de ningún modo servirá para inaugurar una era de intolerancia ni de persecución (sic); lejos de esto, el ejecutivo federal no olvida que, de acuerdo con nuestras instrucciones, *la conciencia individual debe ser respetada* aun en sus errores e inmoralidades, y por ello, aun cuando esté firme y resueltamente determinada a observar la constitución y las leyes de reforma, *no permitirá que el desacuerdo en las opiniones religiosas sirva de pretexto para destruir la igualdad de derechos entre los ciudadanos*, el cumplimiento de las leyes nos *traerá la concordia"*.

Por lo que el Arzobispo de México y el de Michoacán juzgan que el actual gobierno, con base en la declaratoria mencionada, dejará que los representantes y empleados católicos interpreten según su conciencia el sentido de la protesta que deben realizar. De ahí que no les parezca inconveniente que el magistrado católico haga la promesa con la intención de emitir la declaración o limitación deseada por la Iglesia *"Salvis legibus divinis et Ecclesiasticis"*.

Esta Suprema por dos veces ha sido llamada por vía de urgencia por la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios para responder a las preguntas o dudas propuestas por el Arzobispo de México; pero nada se decía de las declaraciones públicas ya hechas por algunos de aquellos obispos tanto a los fieles como al mismo Gobierno sobre la ilicitud de la petición prometida y que, por lo tanto, los católicos tenían prohibido emitirla en cualquier forma. De todo esto tenemos noticias sólo por la citada exposición transmitida por Mons. Obispo de León con fecha de julio (sic) de 1877.

Está ahora el hecho de que dos respuestas análogas a las angustiosas necesidades expuestas en diferentes momentos han sido efectivamente enviadas por esta Suprema, y son las dos citadas más arriba y relatadas en el Sumario en los números II y III, una de la Feria IV 16 de septiembre 1874, la otra de la Feria IV 2 de junio de 1875. Excepto que esta segunda respuesta, habiendo llegado al arzobispo de México cuando ya se habían celebrado las elecciones de Diputados y Senadores, habría podido servir de norma, como advierte el Prelado, en las futuras elecciones dentro de dos años.

Haciendo un correcto análisis de la última declaración de ese gobierno resulta positivamente, que *debiendo ser respetada la conciencia individual de cada uno*, la observancia de las mencionadas leyes de *reforma*, no debe, por las diferentes opiniones religiosas, ni conducir al *desacuerdo*, ni servir de *pretexto para destruir la igualdad de derechos entre los ciudadanos*: por tanto, el católico, como cualquier otro

disidente *en las opiniones religiosas*, hará la promesa o protesta de observar las leyes de reforma, declarando que sea respetada su conciencia en sus propias opiniones religiosas. Así que cuantas veces esta declaración sea emitida por el magistrado católico según alguno de los modos expuestos en las respuestas ya dadas por esta Suprema, se podrá tolerar, que forme parte del Senado, o de las Cámaras de Diputados, o asuma algún empleo en el gobierno.

Aquí, sin embargo, los dos Arzobispos de México y Michoacán reflexionan que si esta última protesta del gobierno, limitándose a hacer una declaración meramente oficiosa, deja libre la conciencia de todos los registrados sobre sus propias opiniones religiosas, de modo que el católico pueda en la práctica conservar aquellas disposiciones y aquellas excepciones para que en su obrar se salvaguarden las leyes divinas y eclesiásticas, no se permitirá, sin embargo, que el mismo católico emita protesta o declaración de ninguna especie, ya que en tal caso sería despedido del empleo por la autoridad civil o no admitida a la posesión de su cargo. Por lo que ambos Prelados mientras no ven inconveniente en tolerar *que los católicos reciban dicha protesta sin dificultad e ingenuamente*;[256] sin embargo, por tratarse de un punto igualmente interesante y delicado, y de observarse de común acuerdo en todo México, están a la espera de la respuesta resolutiva de la Santa Sede.

En la respuesta de la Feria IV 2 de junio de 1875, el Sagrado Consejo, aun asumiendo la triste hipótesis de que a los católicos no se les permitía ninguna protesta y excepción individual ante la autoridad gubernativa, resolvió que la protesta se hiciese ante la autoridad eclesiástica. Además, con la intención de preservar al individuo de la presión que se le pudiera aplicar personalmente, esta Suprema inculcó al Arzobispo de México que publicara, también en nombre del Episcopado mexicano, una protesta genérica con la que se expusiera con claridad la doctrina y la moral católicas ante las inicuas pretensiones gubernamentales, y se quitase cualquier motivo de escándalo. En resumen, se escribió al Arzobispo que, aunque no considerara conveniente publicar tal protesta, ordenase al menos con autoridad la publicación de artículos similares para reparar el escándalo y educar a los fieles sobre la posición de los magistrados y empleados católicos.

Con la última respuesta y la carta adjunta se proveen a las condiciones requeridas, incluso a la difícil situación creada por las últimas leyes mexicanas para esos católicos, que ha sido deteriorada por la última declaración de ese gobierno; para no multiplicar las resoluciones, parecería suficiente responder al Mons. Arzobispo, que en las resoluciones dadas y más directamente con la última, él junto con los demás Obispos puede proveer para la conciencia de los católicos llamados a servir o representar al gobierno en las Cámaras; e instruir a los fieles para que no lo tomen como motivo de escándalo. Esta

[256] Este término hace referencia a la antigua Roma en que ingenuo es el estado jurídico de quien ha nacido libre; por tanto, ingenuamente habría que traducirlo como "libremente".

> conclusión, en caso de ser aprobada, podrá ser comunicada a la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, que debería escribir de manera análoga al Arzobispo, y a través de él a los Obispos de México.
>
> Roma Palacio del S.O. 25 de abril de 1878
>
> Fr. Vincenzo Leone Sallua O.P. Comisionado General de S.O., Arzobispo de Calcedonia.

La respuesta emitida[257] era la resolución para el Voto de 1875, tomada de lo dispuesto para funcionarios italianos.

Aunque a este decreto se añadió la siguiente mente:

> Que desde esta Secretaría para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios se escriba a Mons. Arz. que sería muy conveniente si pudiera publicar una declaración general para dar a conocer que los católicos, con la protesta que emiten, no están rechazando todo lo que está prescrito por las leyes de Dios y de la Iglesia, y que aquellos que imponen tal protesta en los términos en que está concebida, al no tener derecho a exigirla, no pueden producir en quien la emite ninguna obligación más allá de lo legal y lo honesto. Si Mons. Arz. cree que no puede publicar solo este acto, que vea si puede emitirlo en nombre de todo el Episcopado Mexicano, y si esto puede no parecer prudente en relación con las condiciones locales, procure que en los periódicos católicos se publiquen artículos similares en el sentido indicado, dando a entender que están autorizados a publicar tal declaración doctrinal…etc.

A mediados de 1897, es decir, dos décadas más tarde, volvió a surgir con fuerza esta importante cuestión. El motivo fue que Francisco Plancarte, obispo de Campeche, había publicado una carta pastoral el 18 de abril de 1897[258] sobre el tema, y su lectura ocasionó, en todos los obispos y la mayor parte del clero, sorpresa y pena, sorpresa, porque era el primer obispo que había osado tratar, de ese modo, una cuestión tan grave y delicada; pena, porque casi había querido innovar lo prescrito por la Santa Sede, que se había observado hasta el momento.[259] Muchos de ellos, creyendo que Plancarte había recibido instrucciones especiales de la Santa Sede, y que el visitador apostólico, Averardi, no las ignoraba, le preguntaron de palabra y por escrito. Este escribió a Plancarte para saber si "previamente" había consultado al Vaticano sobre el particular.[260] El obispo contestó que se había asesorado

---

257 *Quesito*..., 1878, pp. 11 y 12, Sum. n. IV.

258 Apareció en *El Tiempo*, n. 4101, del 18 de mayo de 1897.

259 AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 21 (*rapporto* n. 72, 29 de octubre de 1897).

260 AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 23. Le comunicaba que le habían consultado, entre otros, el obispo de Puebla y el de Chihuahua.

en Roma con un teólogo y canonista a la vez, y "en la República con persona de ciencia, talento y reconocida virtud, que no es exalumno del Colegio Americano de Roma, y esto antes de publicar mi pastoral aludida".[261]

La duda era la siguiente: la disciplina establecida y practicada en México y apoyada en las diversas resoluciones de Roma era que, cuando los que habían hecho la protesta querían recibir los sacramentos, se les debía exigir la retractación. El obispo de Campeche, en su carta, abolía esta disciplina. Por tanto, el obispo de Querétaro, Rafael Camacho, preguntaba a Averardi "¿Los prelados de la República, seguimos observando la disciplina antigua de exigir la retractación, o bien la damos por abolida como lo está ya en la diócesis de Campeche?".[262]

[261] AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 24. El argumento que esgrimía Plancarte en la pastoral era el siguiente: "[…] Una de las necesidades más urgentes y que en esta diócesis reclaman imperiosamente el remedio, proviene de las disposiciones emanadas de la curia eclesiástica en tiempos muy diversos de los actuales. El objeto de la ley es el bien común, y cuando el mismo bien lo exige ésta se debe derogar. Ahora es preciso allanar a los católicos todas las dificultades, quitarles todos los obstáculos, y hacerles suave y agradable la religión que profesan, para que no les detenga ningún pretexto y, si se han momentáneamente separado, vuelvan a los brazos de su amorosa Madre la Santa Iglesia, observen sus preceptos, y arrepentidos de sus pasados extravíos aprovechen el perdón con que los convida, y no inutilicen para sí la Sangre adorada de Jesucristo, a cuya costa los redimió clavado en una Cruz. Además, ¿será conveniente en estos tiempos de paz y prosperidad nacional, cuando todos debemos procurar estrecharnos unos a otros con los santos vínculos de la caridad y amor fraternal, que haya tantos hijos de la Santa Iglesia a los cuales, aun al borde del sepulcro, se les nieguen los auxilios de la religión, por verse obligados a hacer una protesta exigida por la ley civil? ¿Será justo, ahora que todos debemos concurrir para fomentar el bien de la patria, de los adelantos morales y materiales de la Nación, privarla del concurso de los creyentes y ponerlos en el doloroso trance de faltar a la obediencia debida a sus pastores o privarse de los empleos que llevan el pan a sus familias? No, amados hijos míos, la Iglesia es Madre misericordiosa, y su magnanimidad se ha señalado en todos tiempos y lugares. Siempre que se ha buscado la paz, ella ha sido la primera en estrechar la mano del enemigo: ella ha cedido siempre y está siempre dispuesta a ceder *cuando no se vulneren los inmutables principios del dogma y la moral*. Fundados en estas consideraciones y después de un maduro examen, hemos deliberado: 1o. Derogar las disposiciones que aquí encontramos establecidas, de exigir una retractación a todos aquellos que por ser empleados públicos civiles están obligados por las leyes a protestar su observancia. 2o. Que cuando no hubiere otros motivos que lo impidan, podrán libremente ser absueltos de sus pecados, por cualquier sacerdote de la diócesis que tenga expeditas sus facultades para oír confesiones, todos los que hayan hecho dicha protesta, y esto no solo a la hora de la muerte, sino siempre que se acerquen al tribunal de la penitencia con todas las disposiciones necesarias […]". Esta carta se incluyó entre los apéndices de la obra de Fernando Iglesias Calderón, *Rectificaciones históricas. La traición de Maximiliano y la capilla propiciatoria,* México, Tip. Literaria de Filomeno Mata, Betlemitas 8, 1902, pp. 222-224.

[262] AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 26 (carta del 28 de julio de 1897). La práctica que se realizaba puede deducirse del siguiente documento *Dolores Hidalgo. Don José María Desmonscin sobre que el señor Cura le dijo que no podía ser padrino de bautismo por haber jurado guardar las Leyes de Reforma,* en AHAM, Fondo Labastida, año 1879, caja 120, exp. 16, 5 ff.

La respuesta del delegado fue la misma que a otros: que, si lo creyeran necesario o conveniente, pueden consultar directamente a la Santa Sede, ya que él no tenía instrucciones particulares al respecto.[263]

D. *La promesa en la Constitución de 1917*

Años después, con motivo de la Constitución de 1917, surgieron las mismas cuestiones entre los obispos mexicanos:[264] la promesa de la carta magna y el temor de que los católicos mexicanos quedaran excluidos de la vida pública de su país, sin poder participar de algún modo en la preparación de un futuro mejor. Tanto en los envíos del episcopado mexicano a la Santa Sede como viceversa, se aluden a los votos emitidos entre 1874 y 1878 y cómo se aplicaron hasta 1917.

José Mora, arzobispo de México, en nombre de los demás obispos, escribió desde La Habana el 12 de mayo de 1917 a Bonzano, delegado apostólico de Estados Unidos y México. Transmitía las dudas que querían consultar a la Santa Sede (la promesa de hacer cumplir la Constitución, la tasa de alquiler de los templos y las deudas pagadas con billetes), y algunas aclaraciones que permitieran comprender mejor el contexto. Y es que, una vez que había entrado en vigor la Constitución el 1 de mayo, la preocupación del episcopado era tener un criterio para la aplicación de esta y poder aconsejar al clero y a los fieles.

Las dudas planteadas eran las siguientes:[265]

> I – ¿Si y en qué condiciones es lícita la promesa solemne (llamada vulgarmente Protesta) de observar la Constitución y las leyes formuladas en virtud de la misma, que se pide a todos los que desempeñan cargos públicos?
>
> Se ha de señalar que:
>
> 1) Esta promesa es una pura y simple afirmación del propósito de observar la constitución y las leyes, sin juramento alguno que *a priori* ya fue eliminado por la constitución.
>
> 2) Desde la disciplina vigente en México sobre la anterior Constitución que ya contenía muchas cosas contra los dogmas y los derechos de la Iglesia, a cualquier varón católico le estaba permitido dar esa promesa con tal que con anterioridad en presencia del Ordinario o de su delegado declarara que él de ningún modo pretende con aquella promesa aprobar esas leyes perniciosas, y

[263] AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 28. No hemos hallado más documentación al respecto.

[264] *Cfr. Una historia olvidada, op. cit.* en nota 1, pp. 111-130.

[265] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 31, *fasc.* 108, ff. 48-51, aquí 48.

que estaba dispuesto a dejar el cargo antes que aceptar algo en su desempeño contrario a su conciencia: esta declaración era llamada *Anti-protesta*. No obstante, si alguien, sin esta previa declaración, pronunciaba la promesa, para que fuera admitido a los Sacramentos, estaba obligado a declarar la retractación llamada *contra-protesta*, por escrito y ante dos testigos. Este procedimiento, durante muchos años, desde 1874, ha estado vigente, pero en los últimos tiempos se ha relajado mucho. Hasta tal punto que el Concilio V Provincial Mexicano [1896] toleró aquellas condiciones de escritura y de testigos; es más, algún Obispo mediante documento público permitió a los fieles realizar la promesa de viva voz, con tal que se mantuviera el sentido católico.

3) La actual Constitución, en contra de las cautelas mencionadas de la Iglesia, en el artículo 37, III señala la pérdida de los derechos civiles para aquel que, ante los ministros de alguna religión, o bien ante cualquiera, prometa no observar la Constitución o las leyes que de ella promanan.

Las aclaraciones que hacía el arzobispo de México para conocer el contexto decían:[266]

I. Que corresponde a la primera pregunta. Cuando en 1873-74 se elevaron a constitucionales las que llamamos leyes de Reforma, adversas todas a la libertad de la Iglesia, el Gobierno, para impedir la entrada al Congreso de un Diputado católico de gran acción, inventó que todo el que sirviera un puesto público debería (no jurar, porque el ateísmo oficial desconocía todo acto religioso) protestar, guardar y hacer guardar la Constitución de la República y las leyes de ella emanadas, queriendo con esto impedir el ingreso a los puestos públicos a todos los católicos.

Los obispos de entonces recurrieron a la Santa Sede exponiendo el caso y los mayores males que resultarían en todos los órdenes, si se impedía que los católicos tomaran parte en el Gobierno, así como las angustias de conciencia de los elegidos para los municipios y todos los puestos de elección popular y de servicio obligatorio, que llamamos cargos concejiles, que no son renunciables. La Santa Sede, por medio de la Sagrada Congregación del Santo Oficio contestó permitiendo hacer la dicha protesta de guardar y hacer observar las leyes, pero haciendo antes una declaración por escrito de que con la dicha protesta no entendía aplicar y hacer aplicar las leyes contrarias a la Iglesia y que se comprometía a hacer cuanto en sus manos estuviera para alcanzar la derogación de esas leyes. Después, algunos han opinado que no era necesario hacer esa antiprotesta, como la llamamos, por escrito, bastando hacerlo de viva voz. El caso es que hemos continuado exigiendo que se haga por escrito.

Ese escrito se conservaba en los Archivos secretos, temiendo los males y perjuicios que se pudieran seguir a los que lo hicieran. Pero como en el trans-

266 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 31, *fasc.* 108, ff. 41r-42r.

> curso de la presente revolución varios archivos de Curias episcopales han sido confiscados por los revolucionarios, lamentándose la publicación de escritos secretísimos, aun de asuntos del Santo Oficio, quizá la Santa Sede tenga en cuenta esto para darnos otras instrucciones y concedernos mayor amplitud en el sentido indicado. Tal vez antes pudiera suponerse que a los no querían hacer esa declaración por escrito, les faltaba valor cristiano, o que no eran católicos de los que ponen su Religión por encima de todo, o católicos tibios, fríos y que querían tener componendas con los impíos; pero después de lo expuesto, aun para los buenos puede ser una razón la indicada. En todo seguiremos las instrucciones de la Santa Sede sin vacilación alguna (ff. 41r/v).

Todo ello fue estudiado en una sesión de cardenales convocados por la Congregación de A.E.E. el 9 de junio de 1918.[267] En la *relazione* o resumen que se hacía de la situación se recogían las disposiciones que había tomado la Santa Sede sobre la promesa de fidelidad de las leyes mexicanas de 1874. Como hemos visto anteriormente, tras la revolución del 20 de noviembre de 1876 y la circular del gobierno interino sobre que "la conciencia individual debe ser respetada", el arzobispo Labastida preguntaba si gracias a esa circular los católicos podían emitir la protesta prescindiendo de la reserva ya prescrita por la Santa Sede. La respuesta dada en 1878 está descrita del siguiente modo.[268]

> De parte de esta Secretaría de la S.C. de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, siempre de acuerdo con la S. Suprema Congregación del Santo Oficio, se respondió al mismo Arzobispo que la dicha declaración era un poco genérica y convenía por tanto que los Obispos o los mismos fieles se interesasen para que el Gobierno la hiciese más explícita. Pero, en el caso de que esto no fuese posible, se invitaba a los Obispos a procurar que la prensa ilustrase aquella declaración en el sentido más justo y conforme a la absoluta obediencia debida a las leyes de Dios y de la Iglesia. Esto, sin embargo, no excluía la máxima oportunidad que los empleados civiles, máximamente los Senadores y los Diputados, emitiesen en sus respectivas Curias Episcopales, con la nece-

[267] Città del Vaticano, Archivio Storico della Segreteria di Stato - Sezione per i Rapporti con gli Stati, *Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari*, Benedetto XV, Rapporti delle sessioni Congregazioni 1918, tomo 72, sessione 1220. La documentación completa de esta sesión cardenalicia consta de la carta de convocatoria, el documento impreso o *stampa* y el acta de la sesión. El documento impreso contiene: *a)* Indice (pp. 2-3); *b) Relazione* o resumen de la situación en que se explican los motivos por la que son convocados, y se plantean las preguntas (*dubbio*) a resolver (pp. 5-23); *c)* Documentos que permitían conocer mejor la cuestión a estudiar (ff. 25-113). A partir de ahora citamos este fondo como ASRS, AA.EE.SS.

[268] *Ibidem*, pp. 10-14, el texto completo de la respuesta en *Una historia olvidada*, *cit.* en nota 1, pp. 339-342.

saria prudencia y de forma reservadísima, la declaración ya impuesta en 1875 por el S. Oficio, pudiendo esta conferirse y ser útil no poco a la saludable influencia de la Autoridad Eclesiástica sobre los oficiales civiles, particularmente sobre los miembros de la Cámara y del Senado.

Que, si a tal matización se hubiesen opuesto insuperables dificultades, los Obispos habrían podido tolerar, disimulando, la simple promesa sin reservas por parte de los católicos, ya que, según aseguraba el Arzobispo, los mismos católicos retenían contenida implícitamente, en la declaración del Gobierno, la reserva *salvis iuribus Dei et Ecclesiae*.

Era, finalmente, voluntad de la Santa Sede que los Ordinarios de la República se ocupasen de la materia y procedieran por sí mismos, aunque debían seguir informando a la misma Santa Sede de cómo marchaban las cosas y de cualquier dificultad que pudiese surgir.

De los documentos conservados en el Archivo de esta Secretaría, como de las últimas noticias que llegaron a este propósito a la Santa Sede, resulta que, según las instrucciones comunicadas a Mons. Labastida por parte del S. Oficio con fecha 9 de junio de 1875 y confirmadas después absolutamente (según alguna nueva duda propuesta por él) el 3 de Septiembre de 1878, se adoptó por los católicos la matización de la *antiprotesta* privada, acostumbrada a emitirse en las respectivas Curias Episcopales (pp. 13 y 14).

Como vemos, la política y la legislación mexicana eran seguidas con atención en Roma; las diversas resoluciones tomadas entre 1874 y 1878 a propósito de la promesa de observar la Constitución de 1857 seguía siendo referente para resolver la misma cuestión cuarenta años después.

II. El matrimonio de don Porfirio y doña Carmen Romero (1881-1882)

Como se sabe, Porfirio Díaz estaba casado civilmente desde 1867 con Delfina Ortega. Antes de fallecer en 1880,[269] en el lecho de muerte, contrajeron matrimonio canónico. Según lo estipulado, se solicitó al padre de Delfina que diera su consentimiento; los contrayentes hicieron su declaración de fe, y Martín González, diputado, y Juan Llamedo, comerciante, actuaron de testigos.[270]

[269] Sobre los hijos de este matrimonio véase nota 402.

[270] En AHAM se halla el documento *Información matrimonial del señor Presidente de la República, General de División don Porfirio Díaz, con la señora Delfina Ortega Reyes, recibida el día 6 de abril de 1880 por el señor Presbítero don Francisco Paulino Figueroa*, Fondo Labastida, año 1880, caja 132, exp. 11, 9 ff. La documentación consta de los certificados de comparecencia el 6 de abril

Pero, además, cuando el presidente de la República acudió al arzobispo de México porque deseaba casarse por la Iglesia, quiso resolver cuestiones de conciencia. No bastaba una declaración de buena fe, ya que debido a su posición debía suscribir que podía hacerlo. Para ello, se le pidió redactar y firmar de puño y letra el siguiente documento:[271]

> El suscrito, Porfirio Díaz, declaro que la religión católica, apostólica romana fue la de mis padres y es la mía en que he de morir, que cuando he protestado guardar y hacer guardar la constitución política de la República, lo he hecho en la creencia de que no contrariaba los dogmas fundamentales de mi religión y que nunca tuve voluntad de herirlos. Declaro igualmente que habiendo estado repetidas veces en posición encumbrada, y aún suprema, en la administración, nunca cultivé el pensamiento que a todos nos asalta de aprovecharme de las leyes que nacionalizaron los bienes eclesiásticos y que no poseo cosa alguna por ese título.
>
> Declaro por último que decepcionado de los motivos que me impulsaron a afiliarme con la masonería me he separado de hecho de ella aunque con el propósito de no dar por rotos los deberes que contraje referentes a la recíproca protección fraternal masónica; pero con el de practicarlos sobre todo hombre cualequiera que sean sus creencias religiosas y políticas. En fe de lo cual firmo en México a 7 de abril de 1880.
>
> Porfirio Díaz.

El sacerdote oficiante, autorizado por el arzobispo de México, fue Francisco Paulino Figueroa, que certificaba así el matrimonio el 7 de abril:

---

de 1880 de Manuel Ortega Reyes (natural de Oaxaca, vecino de México) por el que daba y ratificaba su consentimiento para que su hija Delfina Ortega pudiera contraer matrimonio (f. 2); el de Porfirio Díaz (natural de Oaxaca, vecino de la capital en calle Moneda, 1 (f. 3); el de Delfina Ortega (natural de Oaxaca, vecina de la capital en calle Moneda, 1 (f. 4); los de los testigos por ambas partes: Martín González, natural de Oaxaca y vecino de la capital en la calle de la Moneda n. 1, diputado, casado y de 50 años, "Dice que conoce al Sr. General D. Porfirio Díaz actual Presidente de la República desde su niñez por ser contemporáneos y haberse educado en un mismo colegio llevando hasta la presente muy buena amistad" (f. 6); "Dice que conoce a la Señorita Delfina Ortega desde su niñez, con motivo de que la referida es hija de la finada Sra. Manuela Victoria Díaz hermana del pretendiente, visitaba con este la casa como hasta la presente lo ha hecho" (f. 7). El otro testigo era Juan Llamedo, natural de España, vecino de la capital en la calle del 3o. orden de S. Agustín n. 1, comerciante, casado, de 31 años, "Dice que conoce al Sr. General de División Porfirio Díaz casi desde que llegó a esta República y lo ha visitado con frecuencia y ha tenido negocios con él en más de doce años" (f. 5); "Dice que conoce a la Señorita Delfina Ortega porque unida en matrimonio civil con Sr. Díaz la ha visitado frecuentemente y sabe que jamás ha tenido otro pretendiente que su tío con quien quiere casarse canónicamente y que en once años (sic)" (f. 8).

[271] *Copia fotostática de una declaración de Porfirio Díaz, del 7 de abril de 1880, sobre que profesa la fe católica, su protesta de hacer guardar las leyes de la República y los motivos que lo impulsaron a alejarse de la masonería*, en AHAM, Fondo Labastida, año 1880, caja 241, exp. 70, 2 ff.

> En la ciudad de México y en la casa número uno de la Calle de la Moneda a las cinco de la mañana del día siete de abril de mil novecientos ochenta. Certifico que hallándose gravemente enferma la Señora Delfina Ortega y previa la dispensa de consanguinidad en segundo grado con atingencia al primero en línea trasversal desigual, autorizado por el Ilmo. Sr. Arzobispo Metropolitano asistí al matrimonio que in facie ecclesiae contrajeron el Sr. Presidente de la República Gral. de División D. Porfirio Díaz con la Sra. Delfina Ortega expresando sus consentimientos mutuos por palabras de presente, y para constancia lo firmo en México a los siete días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta. Francisco P. Figueroa.
>
> Otro si digo: que los testigos presenciales del matrimonio que procede lo fueron los Señores Martín González diputado al congreso de la nación y Juan Llamedo, comerciante. Fecha ut supra. Figueroa (f. 9).

Posteriormente, en 1881, el general quiso contraer nuevo matrimonio canónico con Carmen Romero Rubio.[272] Si en el primer matrimonio acudió al arzobispo de México para resolver cuestiones de conciencia, en el segundo lo hizo para solicitar que no se hicieran ocursos ni publicaciones previos. El documento enviado por el arzobispo a Díaz, el 10 de octubre de 1881, decía:

> Habiéndonos manifestado V. de una manera formal su intención de casarse canónicamente en segundas nupcias con la Srta. María del Carmen, hija del Sr. Manuel Romero Rubio, con dispensa de ocursos y publicatas, así como de la vaguedad a que por razón de su carrera militar se ha visto obligado, hemos tomado a bien, atendida su categoría y la posición social que ha ocupado, dirigirle este oficio, para que se sirva ratificar lo dicho, y responder al calce de este, bajo la religión del juramento y de su palabra de honor a las preguntas siguientes, omitiendo la relativa a la viudedad por sernos conocida y públicamente notoria.
>
> 1a. Sírvase expresar su origen, edad, domicilio, religión a que pertenece y si fue bautizado y donde.
>
> 2a. Si de su libre y espontánea voluntad quiere contraer matrimonio según el rito de Ntra. M. la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana con dicha Señorita.
>
> 3a. Si tiene V. con su pretensa algún impedimento canónico de consanguinidad, o afinidad lícita o ilícita, o de espiritual parentesco por bautismo, confirmación o adopción legal o de pública honestidad, proveniente de esponsales o matrimonio rato.

[272] *Expediente matrimonial para el que pretenden contraer el señor General don Porfirio Díaz con doña María del Carmen Romero Rubio*, en AHAM, Fondo Labastida, año 1881, caja 139, exp. 70, 20 ff.

4a. Si tiene V. impotencia o alguna enfermedad que sirva de impedimento al matrimonio, o si se halla ligado con voto de castidad, de religión, o de peregrinación ultramarina o con algún vínculo de esponsales pendientes con otra persona o de otro matrimonio, en suma, si se juzga V. libre de todo impedimento impediente o dirimente para el matrimonio que pretende.

5a. Si se ratifica en todo lo que exponga, bajo la fe del juramento y de su palabra de honor.

Renuevo a V. Sr. General, las consideraciones de mi singular y muy distinguido aprecio (ff. 2-3).

El general Díaz, de puño y letra redactó las siguientes respuestas:

A la 1a. Que nací en la ciudad de Oaxaca el quince de setiembre de 1830, en el seno de la iglesia católica apostólica romana y que fui bautizado el día 18 del mismo mes y año en el sagrario de nuestra ciudad y que mi domicilio actual está en esta ciudad en la calle de Sta. Inés número 7.

A la 2a. Que sí en todas sus partes de la manera más absoluta.

A la 3a. Que estoy libre de todos los impedimentos que en ella se expresan.

A la 4a. Que no teniendo ninguno de los impedimentos a que se refiere, me hallo libre de todo punto para contraer el matrimonio que pretendo con la Señorita María del Carmen Romero Rubio.

A la 5a. Que me ratifico en todo lo dicho bajo la fe del juramento y de mi palabra de honor.

México, Octubre 11 de 1881.

Porfirio Díaz (ff. 4-5)

Tras estas declaraciones, el mismo día, el secretario de Cámara y Gobierno del arzobispado, el licenciado Ignacio Martínez Barros, se trasladó a la casa de Manuel Romero Rubio, en calle San Andrés n. 5, a fin de recabar el consentimiento paterno para el enlace canónico de su hija (f. 7). Una vez obtenido el consentimiento, recibió la declaración de la pretensa (f. 9), y examinó a los testigos de ambas partes. Del lado de Porfirio Díaz, que vivía en ese momento en la calle Santa Inés n. 7 se presentaron, Agustín del Río, diputado, natural de México, residente en la calle 4a. de la Providencia n. 10, de 56 años (f. 10); y el general José Ma. Contolén, natural de Jalapa, vecino de la capital en el Hotel del Bazar, comerciante, casado, de 47 años (f. 11). Del lado de la novia lo hicieron Eduardo Linage, natural de Guanajuato, vecino de la capital en calle San Andrés número 4 (f. 12); y Francisco Menocal, natural de Pátzcuaro, vecino de la capital en la calle Santa Clara n. 18, médico, casado, de 51 años, que conocía a Carmen desde pequeña (f. 13).

El arzobispo, constatando que no había ningún impedimento para el enlace, decretaba en Tacuba el 21 de octubre de 1881 que se transmitiera,

mediante oficio, que se concedía "la dispensa de ocurso y publicatas, así como la de vaguedad" (ff. 14 y 15).

El matrimonio canónico se celebró el 7 de noviembre de 1881 a las 6:30 de la mañana, en el oratorio público del arzobispo. Los padrinos de matrimonio fueron Manuel Romero Rubio y Agustina Castelló de Romero Rubio. Los padrinos de velación,[273] Justino Fernández y Francisca Castelló de Fernández. Los testigos, Eduardo Liceaga y Jorge Hammeken y Mejía (ff. 18 y 20).

Tras la boda, Labastida quería contrastar con la Santa Sede que su actuación había sido adecuada, de modo que el 29 de noviembre de 1881 escribió a León XIII la siguiente carta:[274]

> Beatísimo Padre:
>
> El máximo jefe del ejército D. Porfirio Díaz que, como Presidente de esta República, ha ejercido el mando supremo en todo el territorio mexicano hasta finales del año pasado y que en las asambleas del Gobierno supremo ahora vigente ostenta la máxima autoridad, y que en menos de tres años, se piensa que probablemente ocupará de nuevo la sede suprema de la República, ha decidido contraer matrimonio canónico con una mujer honesta y religiosa, cosa que insistentemente me ha solicitado que le permita.
>
> Este mismo jefe supremo, antes de que su primera mujer civil muriera contrajo con ella matrimonio canónico en el lecho de muerte, bajo una declaración autentificada que firmó de su puño y letra ante dos testigos, a saber:
>
> 1o. que él, aunque se inscribió en una secta masónica, no obstante, renunció con términos serios y formales desde hace siete años a la misma por su natural disconformidad;
>
> 2o. que él no ha adquirido ningún bien arrebatado a la Iglesia a excepción de dos casas que devolvió al Gobierno para que los oficiales de la milicia no siguieran su ejemplo;
>
> 3o. finalmente que está dispuesto a someterse al juicio de la Iglesia conforme al juramento y protesta de la impía Constitución política ahora vigente.

---

[273] La velación (del latín *velatio*, *-onis*, acción de tapar con un velo), es una ceremonia litúrgica de la Iglesia católica que se realizaba mediante la llamada misa de velaciones, celebrada posteriormente a la misa nupcial para propiciar que los hijos de la pareja casada se educaran cristianamente y, más aún, que fueran sacerdotes (véase Martínez de Antoñana, Gregorio, *Manual de liturgia sagrada*, Madrid, Coculsa, 1957). En la actualidad, se realiza la velación nupcial en el rito mozárabe (rito de la antigua tradición litúrgica hispánica). También se puede celebrar así en España en el rito romano —dependiendo del formulario que se elija—. Consiste en poner un velo de color blanco y rojo sobre la cabeza de la esposa y los hombros del esposo, simbolizando el vínculo que los une, mientras se recita la bendición nupcial.

[274] AAV, *Segr. Stato, anno* 1882, *rubr.* 283, *fasc.* 1, f. 52.

Todo ello lo trasladé respetuosamente a Vuestra Santidad mediante una carta del día --- de --- del año 1880 (sic).

Ahora, en cambio, como se trata de un nuevo matrimonio, él confirma la declaración mencionada, firmándola de nuevo, con la adición expresa, igualmente firmada, de obedecer al juicio de la Sede Apostólica, tanto sobre el juramento citado como sobre la declaración mencionada y sobre la reparación de los daños causados a la Iglesia, por su participación tanto en la redacción de leyes impías en las juntas nacionales como por su ejecución; después, teniendo la función de Presidente de la República no mantuvo por escrito esta promesa, hasta que yo mismo le dí algo de esperanza, de que Vuestra Santidad, al valorar todas las cosas con prudencia Apostólica, ejerciendo hacia él no tanto el rigor de la justicia, sino más bien la misericordia, quizá exigiría en reparación de tales daños, únicamente, que en las miserables circunstancias en las que se encuentra la Iglesia Mexicana obtenga algo de consuelo por parte del Gobierno general o, al menos, lo procure con todas sus fuerzas dentro de los cauces constitucionales.

Con estas declaraciones mencionadas, suscritas por él de propia mano, no dudé en permitir el matrimonio del que se trataba, dejando a un lado —para evitar mayores males— la confesión sacramental que debía hacer previamente;[275] siendo así que tanto yo como el Obispo de Querétaro [Ramón Camacho] y otro teólogo de probada doctrina, confrontados nuestros pareceres, convenimos esta solución ya que pude encontrar tal conducta en la doctrina de Pedro Scabini y en la de otros reconocidos autores.

Por este motivo, Beatísimo Padre, solicito de vuestra Santidad con la filial reverencia que corresponde, que en vuestra respuesta a la presente carta no se pretenda añadir nada más en reparación, sobre todo a una persona así, entre tantas personas impías y perversas pero dotado de una natural rectitud, sino lo que ya él ha podido realizar, sin que la poca benevolencia hacia la Iglesia, por culpa del furor de los partidos impíos sea completamente inútil; y para que no sea quebrada la *caña cascada, o no sea apagado el pabilo todavía humeante* (Cfr. Isaías 42,3).

Labastida envió esta misiva a través de Ernesto Colognesi,[276] que a su vez la remitió al secretario de Estado, Lodovico Jacobini, el 8 de enero de

[275] No sabemos exactamente a qué se refiere, puesto que en el documento citado *Expediente matrimonial,* en AHAM, Fondo Labastida, año 1881, caja 139, exp. 70, se dice: "He administrado el Santo sacramento de la Penitencia al Sr. Gral D. Porfirio Díaz. México Nov. 6 de 1881. Fr. Ant. Vergara" (f. 16); "He confesado hoy a la Srita Dña Carmen Romero Rubio. México, Nov 5 de 1881. Fernando Díaz García" (f. 17).

[276] Había sido auditor de la delegación apostólica en México durante la misión de Luigi Clementi (1851-1861), y luego sería trasladado a la de Bruselas. En Roma ejercía como canónigo de la basílica Liberiana (Santa María la Mayor); era protonotario apostólico.

1882, rogándole que la entregara al santo padre y que le diera la respuesta para transmitirla a México.[277]

Una vez mostrada la carta a León XIII, Jacobini la enviaba el 10 de enero[278] al S.O. para que el penitenciario mayor preparara una respuesta a las dudas del arzobispo sobre el permiso dado a Díaz para contraer matrimonio.

El lunes 16 de enero, una vez visto con los consultores, Angelo Jacobini escribía que la mente[279] con que responder a Labastida era "1o. Elogiarlo por la forma en que se comportó. 2o. Dejar a su prudente criterio la forma en que Díaz ha de reparar el escándalo dado y los daños causados por su culpa a la Iglesia a la que se procure hacerla favorable".

Y, tras la resolución tomada en el Santo Oficio,[280] el 28 de enero[281] se escribía al secretario de Estado lo siguiente, que a su vez lo enviaba al arzobispo de México.[282]

> De la Penitenciaría ha sido enviada a esta Suprema la carta del Arzobispo de México sobre el matrimonio contraído por el expresidente de esa República, señor Porfirio Díaz y las declaraciones que hizo en relación con las leyes eclesiásticas allí vigentes.
>
> El S. Consejo en la reunión de Feria IV 25 del mes en curso tras maduro examen de lo expuesto ha decretado que la V. E. Rma. en nombre de Su Santidad responda al citado Mons. Arzobispo elogiándolo por el modo en que se ha comportado en asunto tan delicado, y significándole participar al Señor Díaz que se ha tomado *nota* de sus declaraciones. Por tanto, se exhorte

[277] AAV, *Segr. Stato, anno* 1882, *rubr.* 283, *fasc.* 1, ff. 47r/v. Junto a la petición transmitía las últimas noticias de México: "En esos días (30 de noviembre) había cierta agitación y malestar *sea* por temor a una guerra con la vecina República de Guatemala, por una cuestión de fronteras, promovida por esta contra México, con el apoyo, se cree, de la Confederación de Estados Unidos, lo que podría poner en peligro el destino político de México; *sea* por las alarmantes noticias que llegan del departamento de Guadalajara, donde el orden público estaría amenazado por un alzamiento armado contra el gobierno. Incluso en el Ministerio habría discrepancia entre los ministros, habiendo dejado la cartera de Hacienda el Señor Landero, hombre honorable y estimado por todos, que deja más de un millón de escudos en efectivo en las arcas del Estado; y amenazando con retirarse incluso los de Guerra y Justicia. El general Porfirio Díaz salió precipitadamente de la capital rumbo a Oaxaca, donde estarán concentrados dos o tres mil soldados, para encontrarse listo para cualquier..., si los guatemaltecos intentaran algún movimiento" (ff. 47r/v).

[278] *Richiesta del generale Porfirio Díaz per contrarre matrimonio, Archivio del Dicastero per la Dottrina della Fede, S. O., (Rerum Variarum* 1882) 15.

[279] *Idem*.

[280] La minuta dirigida al secretario de Estado firmada por Angelo Jacobini en *idem*.

[281] AAV, *Segr. Stato, anno* 1882, *rubr.* 283, *fasc.* 1, f. 50.

[282] AAV, *Segr. Stato, anno* 1882, *rubr.* 283, *fasc.* 1, ff. 51r/v.

al mismo Arzobispo a proseguir en sus prácticas para hacer benévolo a Díaz a los intereses de la Iglesia e inducirlo a aliviar cuanto pueda los daños padecidos por la misma.

Dado que este decreto fue aprobado en su totalidad por el Santo Padre en la audiencia de la misma feria y día, el suscrito asesor del S.O. se apresura a compartirlo a su E.Rma. y devolviéndole la carta del arzobispo aprovecha para… los sentidos de su… (sic)

* * *

Como hemos visto, las Leyes de Reforma ponían obstáculos a los católicos para el ejercicio libre tanto de su ciudadanía como de su religión. Los funcionarios públicos católicos debían abandonar su fe para ejercer su empleo; Porfirio Díaz, aun siendo presidente, no podía actuar abiertamente como católico.

La Santa Sede había resuelto la cuestión de la protesta de las Leyes de Reforma diciendo que no era compatible obedecer a las leyes impías y ser cristiano,[283] y para ello ponía como referente a unos soldados romanos que murieron mártires. En el transcurso de los años esta actitud se relajó en México, y algún obispo derogó en su diócesis lo prescrito, con el fin de que los católicos no siguieran apartándose de la religión.

Por su parte, el presidente Díaz debía obedecer a las Leyes de Reforma, pero al querer contraer matrimonio católico se vio obligado a renunciar a lo que no era compatible con su fe, lo que hizo mediante escrito firmado de puño y letra.

Nos encontramos, por tanto, en el meollo central de las relaciones Estado-Iglesia cuando estas no tienen como base la independencia y la libertad

[283] Sobre esta cuestión conviene consultar el siguiente documento, *Copia de una carta de Lorenzo Nina a Monseñor Marino Marini, arzobispo, prosecretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos, fechada en Roma el 18 de abril de 1872, en respuesta a la requisitoria del arzobispo de México sobre si el presidente de la República [Benito Juárez] puede admitirse al oficio de padrino*, en AHAM Fondo Labastida, año 1872, caja 241, exp. 90, 2 ff. La respuesta de Roma fue: "Los Emos. Señores Consultores, en la reunión de feria IV, 17 corriente, dejando de lado el pronunciamiento sobre el hecho que ya ha ocurrido, esto es, admitiendo su asistencia como mero testigo, sin que se haya deducido de él esta calificación, que ciertamente no podría ser aprobada obstando a esto la máxima sobre este tema sancionada por la Suprema, y además porque en el caso contribuiría a la simulación, se limitaron a una norma para el futuro, emitiendo el siguiente decreto: 'Si se diera el caso de que por exclusión del oficio de padrino pudieran amenazar graves daños, los párrocos deben consultar al Arzobispo, quien, después de considerar todas las circunstancias y tener en cuenta todo lo que se transmita por parte de autores probados, declare lo que juzgue más conveniente en el Señor'". Decreto que recibió la sanción pontificia en audiencia ordinaria por el subasesor de la S.O., Lorenzo Nina.

plena.[284] La Constitución de 1857 había promulgado la separación Estado-Iglesia, pero sojuzgaba a esta de diversos modos. Por su parte, la Iglesia necesitaba facilitar vías de salida a la mayoría de la población mexicana, que era católica. El conflicto estaba servido, y, durante el porfiriato, restablecer dichas relaciones fue un arte por parte de todos los implicados. La solución más plausible, por ambas partes, consistía en conceder sin ceder, con ánimo de recuperar. Francisco Plancarte, en la citada pastoral de 1897, lo explicaba así: "Siempre que se ha buscado la paz, [la Iglesia] ha sido la primera en estrechar la mano del enemigo: ella ha cedido siempre y está siempre dispuesta a ceder *cuando no se vulneren los inmutables principios del dogma y la moral*".

Un medio para mejorar esas relaciones era lograr que México tuviera un embajador en el Vaticano, y viceversa. De hecho, desde finales del siglo XV se había creado la figura de los nuncios[285] para apoyar a las iglesias particulares desde el punto de vista religioso. En múltiples ocasiones, tras la Independencia, se había intentado mandar un representante vaticano, pero sin éxito. Siempre hubo muchas dificultades y recelos. Por fin, en 1851 pudo nombrarse a Luigi Clementi, que vivió en la República hasta enero de 1861, fecha en que terminó la guerra civil y fue expulsado por Juárez.[286] Durante el gobierno de Maximiliano, se intentó el envío de otro legado, sin buenos resultados.[287] Ahora, con Díaz, se volvió a gestionar. Las dificultades eran las mismas, y se transitó un largo camino, que exponemos en el siguiente capítulo, y que terminó con éxito.

---

[284] Este problema se desarrolló a lo largo del siglo XIX en todos los países americanos y europeos, tanto cuando gobernaban los liberales como los conservadores. *Cfr.* Ruigómez, María del Carmen, "La Iglesia y los movimientos ideológicos", *Historia general de España y América*, t. XV, *Reformismo y progreso en América (1840-1905)*, Madrid, Rialp, 1992, pp. 411-427.

[285] Las nunciaturas obtuvieron su forma definitiva en cuanto a su competencia y organización interna durante el papado de Gregorio XIII (1572-1585), aunque se fue concretando esta realidad desde finales del siglo XV, contemporáneas a las primeras relaciones diplomáticas permanentes entre los distintos Estados. Anteriormente, la Santa Sede se había hecho representar por delegaciones específicas, ceñidas a los intereses del momento, y que recibían los diversos títulos según la importancia del objeto a tratar. No eran delegaciones permanentes, sino puntuales, particulares y de carácter temporal. Al principio, la figura del Representante Pontificio permanente iba ligada a la del colector, una especie de recaudador *in loco* de los bienes de la Cámara Apostólica. La nunciatura más antigua es la de España en el siglo XV; México tiene relaciones estables desde el 21 de septiembre de 1992.

[286] Véase *Las Leyes de Reforma*, *cit.* en nota 1, pp. 398-411.

[287] *Ibídem*, pp. 438-447.

Capítulo tercero

LA LARGA (Y LENTA) MARCHA HACIA LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA

I. El recorrido transatlántico de la correspondencia mexicana

Durante un largo periodo del porfiriato, ante la ausencia de un representante vaticano en México tras la expulsión de Luigi Clementi en 1861, las consultas de los obispos mexicanos a la Santa Sede se enviaban a través de los ya mencionados agentes particulares. La correspondencia entre aquellos y la Secretaría de Estado del Vaticano fue abundante, como queda de manifiesto en la sección *Segretaria di Stato* del Archivo Apostólico Vaticano. Desde 1878 hasta la caída de don Porfirio[288] hallamos muchos envíos de las diversas diócesis: México, Guadalajara, Antequera, Tamaulipas, Puebla, Chiapas, Mérida. Los temas son muy variados: órdenes religiosas, peregrinaciones de mexicanos a Roma, el óbolo de san Pedro,[289] situaciones particulares de al-

[288] Además de la bibliografía sobre el porfirismo citada en cap. 1, señalamos las siguientes obras de referencia: Esquivel Obregón, Toribio, *Influencia de España y los Estados Unidos sobre México,* Madrid, Casa editorial Calleja, 1918; Bulnes, Francisco, *El verdadero Díaz y la Revolución,* México, Editora Nacional, 1920; Roeder, Ralph, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1973, 2 vols.; López-Portillo-Rojas, José, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, México, Porrúa, 1975; Guerra, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1988, 2 vols.; Cannelli, Riccardo, *Nazione cattolica e Stato laico. Il conflitto politico-religioso in Messico dall'independenza alla rivoluzione (1821-1914)*, Milano, Guerini e Associati, 2002. Una obra esencial es Díaz, Porfirio, *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, prólogo, notas y apéndice de Alberto María Carreño, México, primera edición impresa en coedición con el Instituto de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México y Editorial Elede, 30 vol. 1947 a 1961. Primera edición digital en PDF Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018. La situación político-religiosa del porfiriato entre 1900-1910 en Vera Soto, Carlos Francisco, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México, 1910-1940,* México, Universidad Pontificia de México, 2005, pp. 105-199.

[289] Ha quedado constancia de algunos envíos a lo largo de los años, bien del tradicional óbolo de san Pedro (1882, 1885, 1890, 1892, 1893, 1900, 1901), bien para la redención de esclavos en África (1911, 1912 y 1914), para Francia (1907), o el regalo de un brillante en-

gunos sacerdotes u obispos, las visitas *ad limina*, sobre sínodos y concilios celebrados en México, desmembración de parroquias, envío de firmas para pedir la proclamación del dogma de la Asunción, noticias políticas, etcétera. Las más abundantes son las referidas a las propuestas de candidatos para cubrir sedes episcopales vacantes y la división de las diócesis.

En el capítulo anterior hemos tratado dos cuestiones importantes halladas en el Archivo histórico del Dicasterio de la Doctrina de la Fe, que abarcan desde 1874 hasta 1882. Aquí veremos otras relacionadas también con asuntos políticos: el ascenso de Díaz al poder, el deseo de que hubiera unas relaciones fluidas con Roma, y la necesidad de lograr que un diplomático vaticano viajara a México. Tal como explicaremos, ésta era una cuestión capital que se trabajó desde 1883. No fue sencillo ni fácil, pero durante el porfiriato, a través de un camino lleno de vericuetos, se avanzó en este campo y se pasó de no haber representante a permitir la visita apostólica de Nicola Averardi y, años después, poder nombrar dos delegados apostólicos. La importancia de este tema en la documentación manejada hace que la división cronológica de este ensayo corresponda, en parte, con las diversas misiones diplomáticas vaticanas.

El sistema de la correspondencia enviada desde México era simple; pero requiere una breve explicación. Los obispos mexicanos enviaban a Roma cartas, donativos, documentos o preces a través de monseñor Ernesto Colognesi y el *Cavaliere* Enrique Angelini, que lo entregaban personalmente al secretario de Estado o lo remitían de otro modo.[290] No era infrecuente que, tras enviar un telegrama desde México con noticias urgentes, se escribiera una nota explicando con más detalle los pormenores del cable. Los documentos que exponemos a continuación se enviaron a los secretarios de Estado Lodovico Jacobini (16-XII-1880 – 27-II-1887) y Mariano Rampolla (2-VI-1887-20-VII-1903), que encargaban su estudio al dicasterio competente (Penitenciaría, Santo Oficio, Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, etcétera). Este a su vez lo devolvía a la Secretaría de Estado, que respondía directamente o a través de Colognesi. En ocasiones, la documentación remitida desde México iba acompañada de cartas personales a los agentes. Su contenido también era transmitido al Vaticano. La correspondencia desde México tardaba un mes, más o menos, en llegar a Roma. El agente la transmitía inmediatamente, a veces, el mismo día que la recibía.

---

tregado por un mexicano que peregrinó a Roma en 1902 (AAV, *Segr. Stato, anno* 1902, *rubr.* 1g, *fasc.* 14).

[290] AAV, *Segr. Stato, anno* 1885, *rubr.* 251, *fasc.* 3, f. 14.

II. Tanteos para recuperar la representación vaticana en México (1883-1890)

Tras la caída de Lerdo y el ascenso al poder de Manuel González, en 1883, se intentó varias veces que hubiera un delegado apostólico, pero no se logró.[291]

Labastida narraba[292] a Colognesi el 16 de febrero de ese año, que trabajaba incansablemente con los más influyentes en la política del país, para persuadirlos de que, sin un arreglo con la Santa Sede, en vano se podía esperar del gobierno que avanzara en el establecimiento y seguridad de las instituciones. Sin embargo, tenía fundadas esperanzas de lograrlo si Porfirio Díaz volvía a ocupar la Presidencia. Afortunadamente, en los últimos días este había logrado evitar una escisión en su partido. En efecto, algunos proyectaban que el candidato a la nueva presidencia fuera el general Jerónimo Treviño, secretario de Guerra y Marina, casado con una estadounidense protestante, al que, probablemente, el Parlamento norteamericano apoyaría. Para evitar ese peligro, se pidió al general Díaz que abandonara el gobierno de la provincia de Oaxaca y que fuera inmediatamente a la capital. Cuando llegó, fue nombrado en el acto presidente de la Corte Suprema de Justicia, cuyo cargo se reservaba de derecho a la Vicepresidencia de la República. Con esto se obtenía que él, tanto con su prestigio como con su acción, así como por la de su partido, que era muy numeroso y fuerte, influyeran en su reelección como presidente de la República.[293]

En efecto, la esperanza pervivía un año después, tal como manifestaba Labastida a Jacobini el 16 de enero de 1884:

> Recuerdo en lo confidencial a Vtra. Emma. que ya faltan solo diez meses para que el General Díaz suba otra vez a la Presidencia y que, si Dios nos lo concede, acaso se arreglará la venida de un Delegado.[294]

---

[291] AAV, *Segr. Stato, anno* 1883, *rubr.* 251, *fasc.* 7, ff. 9-12.

[292] AAV, *Segr. Stato, anno* 1883, *rubr.* 251, *fasc.* 7, ff. 4r-5r. La carta escrita a Colognesi el 16 de febrero se transmitía a Jacobini el 21 de marzo.

[293] Colognesi completaba esta información diciendo: "Espero que Monseñor [Labastida] al recibir mi penúltima carta que le escribí el último día 24 de febrero, en que le participo la presentación del óbolo hecho al Santo Padre y de las afectuosas palabras paternales que se dignó pronunciar a la diputación mexicana, habrán servido de mayor estímulo, para acelerar en interés del país, los trabajos de reconciliación entre el Gobierno y la Santa Sede, cuya benéfica influencia y acción será un poderoso medio de orden, estabilidad y bienestar público también en México" (ff. 4v-5r).

[294] Carta de Labastida a Jacobini (16 de enero de 1884 y recibida el 17 de febrero), AAV, *Segr. Stato, anno* 1884, *rubr.* 100, *fasc.* 1, f. 33. Junto con la carta se enviaba a León XIII un do-

> Confirmación que llegaba el 17 de julio por cable:
> Elegido General Díaz por unanimidad. Arzobispo.[295]

La elección había sido unánime y espontánea según informaba Labastida a Jacobini el 16 de agosto.[296] Sin embargo, señalaba que se había iniciado una conspiración contra el electo como consecuencia del Plan de Tuxtepec. Se había descubierto "a tiempo antes de que estallara el pronunciamiento en favor de Lerdo, hombre funesto, odiado y en cierto modo nulificado, y que apenas cuenta con algunos partidarios de poco valer" (f. 111r). El plan no hubiera tenido eco; pero eso no era lo grave; sino que a la vez había una conjuración,[297] bastante ramificada por todo el país, iniciada y sostenida por la secta masónica, que contaba con algunos elementos en el gobierno, no el actual presidente, en quien confiaba aun el general Díaz, sino el ministro de la Guerra. El plan era que este se pusiera a la cabeza con el título de presidente interino, mientras llegaba Lerdo, que volviendo las cosas al estado que tenían cuando triunfó el Plan de Tuxtepec, convocaría un Congreso Constituyente. Este proyecto descabellado implicaba el retiro de las tropas de la frontera, que eran el más poderoso apoyo del general Díaz, y el de algunos batallones que estaban repartidos en los estados, y se habían reconcentrado en la capital para vigilarlos o seducirlos.

---

nativo de 3.000 pesos. En noviembre de 1883 se le ofrecieran 20.000 pesos. En el documento se hacía la equivalencia en liras, 15.000 y 100.000, respectivamente.

295 AAV, *Segr. Stato, anno* 1884, *rubr.* 251, *fasc.* 4, f. 108. El cable del 17 de julio se recibió en Roma a las 7 de la mañana; Colognesi lo enviaba a Jacobini con una nota (f. 107bis). El 16 de julio, Labastida escribía a Colognesi confirmando la noticia. Al transmitirla este a Jacobini, el 23 de agosto, mencionaba que había repitido al arzobispo que "echara el anzuelo" para conocer los sentimientos de Díaz sobre el punto que interesaba al papa, y que le escribiera directamente tras la conversación con el presidente. León XIII había recibido gratamente la noticia de la elección y estaba "persuadido de que Díaz trabajará y querrá hacer efectiva la concebida esperanza de reanudar las relaciones con la Santa Sede", AAV, *Segr. Stato, anno* 1884, *rubr.* 251, *fasc.* 4, f. 105r/v. Colognesi también había recordado a Labastida que sugiriera a Porfirio Díaz que notificara al Santo Padre su elevación al poder, en cuanto tomara posesión (f. 110r).

296 AAV, *Segr. Stato, anno* 1884, *rubr.* 251, *fasc.* 4, ff. 111r-112r.

297 Labastida pensaba que el descubrimiento de tal conspiración serviría para abrir los ojos del nuevo presidente, y se decidiría a contar, para su nueva administración, con los elementos más sólidos y que dieran mejores garantías, es decir, el partido conservador y de orden. Añadía que era mucho que el recién elegido no solo no estuviera adscrito a la francmasonería que se había extendido mucho en México y era muy potente, sino que fuera su más acérrimo enemigo, como había demostrado en su anterior gobierno haciendo fusilar a una docena (en carta de Labastida a Colognesi que este transmitía a Jacobini el 12 de septiembre, AAV, *Segr. Stato, anno* 1884, *rubr.* 251, *fasc.* 4, ff. 110r/v).

> Como la secta presciente sabía que no tendría influencia durante la administración del Gral. Díaz, como no la tuvo en su anterior período; si no antes, bien hizo valerosamente este algunos ejemplares, como la fusilada de una docena de masones en Veracruz; es natural que haga, la Secta, los mayores esfuerzos para impedir la entrada del Gral. Díaz a la Presidencia de la República, y que quiera tomar por instrumento a Lerdo, quien a pesar de no ser masón, está dominado, intimidado por la masonería (f. 111v).

A propósito de esto, el arzobispo quería que Jacobini pusiera en conocimiento de León XIII que consideraba más prudente no publicar oficialmente la encíclica sobre la masonería *Humanum genus*, del 20 de abril pasado, sino diferirla para cuando Díaz estuviera al frente del gobierno, ya que "entonces se contará con un apoyo o con su disimulo; al paso que hoy el actual orden de cosas nos es adverso; y solo Dios sabe hasta donde iríamos a parar" (f. 112r). Solicitaba que se les diera libertad por un año para escoger dentro de ese plazo, el momento oportuno para publicarla sin graves inconvenientes y sin funestos resultados.[298] Finalizaba afirmando que le tendría al tanto de los asuntos graves para que pudieran calcular lo que buenamente se podía esperar en torno a las cuestiones religiosas y el envío de un representante.

Pero seguía siendo difícil meses más tarde. De hecho, los gobiernos liberales de algunos países latinoamericanos aplicaban contra la Iglesia los mismos criterios que los gobiernos mexicanos. Era el caso Guatemala o Colombia, lo que constituía un problema para México:

> En malas aguas se halla Mons. Agnozzi.[299] Igual cosa sucederá poco más o menos con los nuncios y delegados Pontificios que hay en las Américas. El cáncer es profundo y universal. Si aquí se han de imitar estos ejemplos tarde o temprano, prefiero la acefalia antes que exponer al representante de Su Santidad a menosprecios y tropelías.[300]

Entretanto, se había propuesto al gobierno de México readmitir a las Hermanas de la caridad y se decidiría en el periodo de sesiones de abril de

[298] Desde Roma se le respondía en septiembre de 1884 acusando recibo de la carta y comunicándole que el Santo Padre le daba permiso para publicar la encíclica *Humanus genus* cuando juzgara oportuno "en vista de las particulares circunstancias en que se encuentra ese país" (f. 113).

[299] Giovanni Battista Agozzi, nacido en 1821, fue encargado de negocios de la nunciatura de Lucerna (1854-1859) y nuncio (1868-1873). Fue expulsado a primeros de 1874, y se canceló la nunciatura permanente en Suiza hasta 1920. En 1882 fue nombrado delegado apostólico en Colombia, sin investidura episcopal, falleció en Bogotá el 4 de febrero de 1888.

[300] AAV, *Segr. Stato, anno* 1885, *rubr.* 251, *fasc.* 3, f. 4.

1885. "Estas dilatorias son favorables o adversas. Ya veremos", decía el arzobispo de México el 16 de enero.[301]

En efecto, según narraba Labastida al cabo de un mes,[302] los obstáculos políticos y económicos de la administración del general Díaz eran continuos y herederos de todos los males causados por su inmediato predecesor, cuyos desaciertos alcanzaron el culmen con los desgraciadísimos sucesos del arreglo de la deuda inglesa, que ocasionó gran desprestigio al nuevo presidente, ya que se le consideraba cómplice, según las declaraciones categóricas de algunos diputados, sus amigos y partidarios. Tan funesto precedente había hecho que todos los enemigos del general se pusieran en guardia, se reorganizaran y se unieran al partido Gonzalista,

> si partido puede llamarse, una gabilla de ladrones, que han especulado con los caudales públicos y adquirido cuantiosas propiedades, que debieran restituir a la Nación. Todos pedían que desde el Gral. González hasta el último de sus adeptos fueran residenciados ante los Tribunales, sujetos a un severísimo juicio y castigados por dilapidadores de los caudales del Erario. La principal grita se levantó muy exageradamente por los periódicos que se nombran católicos, *El Tiempo* a la cabeza, *La Voz de México*, *El Centinela* y *El Amigo de la Verdad*[303] en Puebla. No queriendo ni pudiendo el Gabinete del Gral. Díaz secundar los pedidos de esos órganos de la prensa conservadora, empezaron estos con la mayor imprudencia a atacar a la nueva administración, la cual para librarse de la nota de clerical *ha suspendido* su marcha favorable a los intereses católicos; porque la masonería observando los bríos de dichos periodistas y con el pretexto de que peligran las instituciones se han reorganizado y coaligado con los Gonzalistas que hoy son unos jurados enemigos de los Porfiristas. El jefe de estos sea por debilidad de carácter, por temor de perder el puesto, por simpatías o por poca decisión y afecto a la causa católica, lo cierto es que ha echado *pie atrás*, y que dominado por la masonería, si no ha dado de mano al proyecto de la vuelta de las hermanas de la Caridad, a la declaración de quedar los templos dedicados definitivamente al culto católico y de haber cesado toda acción del Fisco sobre los bienes eclesiásticos no denunciados, al menos quedan aplazados, no para abril, como lo había prometido, sino indefinidamente, según me lo ha dicho el Ministro de Gobernación el 8 del corriente, en una conferencia que tuve con él y en la que se me manifestó muy

[301] *Idem.*

[302] AAV, *Segr. Stato, anno* 1885, *rubr.* 251, *fasc.* 3, f. 7.

[303] Torres Gutiérrez, Berenice Jazmín, *Combatir al enemigo con sus propias armas, Francisco Flores Alatorre y el periódico "El Amigo de la Verdad" (1882-1897)*, tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, 11 de diciembre de 2017, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Consultado el 26 de abril de 2023, https://repositorioinstitucional.buap.mx/bitstream/handle/20.500.12371/954/009618T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

> quejoso de la conducta hostil de los escritores católicos, cuyo estilo virulento no han templado, como debieron hacerlo, siguiendo los consejos que dí repetidas veces, principalmente a los redactores del *Tiempo*, que han sido los más imprudentes en atacar al Gral. Díaz, a sus Ministros y en haber suscitado una polémica sobre "Juárez", ídolo de la Masonería, presentándolo como Traidor de su Patria por un tratado de cesión de la California a los Yankes, llevándose de encuentro a estos, cuyas posesiones han irritado contra este país.

Así pues, el arzobispo veía difícil enderezar la situación, y Jacobini la consideraba muy triste, y tanto más deplorable en cuanto que la culpa recaía sobre el periodismo católico, que al atacar violentamente al Gobierno había despertado sus iras e inducido a aliarse con los que eludían el más mínimo respeto a los derechos de la Iglesia. Sin embargo, el secretario de Estado veía asomar la esperanza de que ese periodismo cambiara al ver las consecuencias de su actitud.[304]

Pero no todo eran malas noticias. Había mejorado la situación de Puebla tras haberse conseguido, después de imponderables esfuerzos, que de los cuatro secretarios o ministros de gobierno, tres fueran de buenas ideas y verdaderamente católicos. Gracias a lo cual, el 15 de febrero entró en la ciudad el recién nombrado arzobispo José María Mora y Daza, "con públicas y solemnes demostraciones de júbilo, consiguiéndose la licencia de repicar las campanas de todas las Iglesias que habían estado mudas por cerca de cuatro años en que gobernó aquel Estado D. Juan M. Méndez, caudillo de la Sierra de Zacapoaxtla y Obispo protestante de nuevo cuño".[305]

La correspondencia de México a Roma se interrumpió durante dos meses, y, por fin, en junio se recibieron noticias de Labastida, quien respondía a las insistentes insinuaciones de Colognesi de si, como se había acordado, había sugerido al presidente Díaz participar al Santo Padre, como a los demás países, su toma de posesión, y sondeado sus intenciones respecto a reanudar las relaciones con la Santa Sede. El agente afirmaba que el tenor de la carta daba a entender que por el momento la situación política no ofrecía ninguna esperanza de que el gobierno actuara más libremente, a no ser que decidiera desembarazarse con un golpe de mano de sus acérrimos enemigos, los gonzalistas y los francmasones,[306] lo que parecía no haberse

---

[304] Respuesta a Labastida 30 de marzo de 1885, AAV, *Segr. Stato, anno* 1885, *rubr.* 251, *fasc.* 3, f. 11.

[305] Carta de Labastida a Colognesi (16 de febrero de 1885), AAV, *Segr. Stato, anno* 1885, *rubr.* 251, *fasc.* 3, f. 8.

[306] AAV, *Segr. Stato, anno* 1885, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 14r/v. Jacobini respondía a Colognesi el 30 de junio de 1885 diciendo que había mostrado la carta a León XIII, f. 15.

realizado a finales de agosto.[307] De hecho, aumentaba el disgusto, cada día más generalizado y profundo, por la tortuosa marcha del gabinete. En especial, había causado honda impresión la asistencia del presidente y de tres de sus ministros a las honras fúnebres que se hicieron al general Ulysses Grant en el templo protestante. Esta conducta resultaba extraña no solo porque era abiertamente opuesta a las Leyes de Reforma, sino por la participación del gobierno en los honores de quien había sido uno de los jefes militares de la invasión Norteamericana contra México en 1847.

Labastida añadía que la situación era excesivamente complicada, por la gran escasez de recursos, por la conversión y reconocimiento de la deuda inglesa, por las leyes fiscales que tanto gravaban todos los giros, por la persecución a los periodistas y estudiantes que habían protestado contra la deuda inglesa, y por la suma suspicacia de la policía secreta, que obligaba a los jueces a decretar prisiones de ciudadanos y aun de señoras pacíficas, queriéndolas confundir en la cárcel pública con los criminales de la peor clase.

> En estas circunstancias se ha promovido por los escritores intransigentes y el más exaltado de *El Amigo de la Verdad* de Puebla, la reunión de un Congreso católico en la capital de la República, congreso que si llega a reunirse, sin contar con el episcopado, como no se ha contado hasta ahora, y sin la tolerancia del gobierno, que lo ha de ver con malos ojos, va a quedar en ridículo, porque toda la gente que vale algo no ha de cooperar; y en un descuido puede ser nocivo a los intereses católicos; porque los gobernantes, de buena o de mala fe están atribuyendo al clero y a los conservadores, tendencias y aun proyectos de revolución. Y en prueba de ello los periódicos oficiales y oficiosos han animado al Gobierno para que vigile a los obispos que han venido en este año a la capital con diferentes motivos, hasta averiguar los planes y las órdenes que han venido a recibir, se supone, de mí.
>
> Es cierto que el Presidente y la mayoría de sus Ministros están satisfechos de mi conducta; y más después de la carta que le dirigió mi secretario y del discurso a los alumnos de mi clerical;[308] pero siempre será muy peligrosa la reunión del tal congreso; porque necesariamente se ha de formar de exaltados (f. 18v).

El arzobispo de México enviaba también noticias de Guatemala. En 1871, la revolución liberal había llegado al país de la mano de Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios. Sus programas reformistas incluían la

[307] Carta fechada el 29 de agosto de 1885, AAV, *Segr. Stato, anno* 1885, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 18r/v.

[308] Se refiere al que pronunció en el Colegio Clerical Josefino, el 19 de julio de 1885, en AAV, *Segr. Stato, anno* 1885, *rubr.* 251, *fasc.* 3, f. 23, consta de 12 pp.

abolición de los monopolios, restablecer la libertad de imprenta, impulsar las obras públicas, favorecer el crecimiento económico comercial y agrícola del país, así como algunas medidas anticlericales. Entre estas, la expulsión del arzobispo José Bernardo Piñol y Aycinena, del clero y los jesuitas, la extinción de las órdenes religiosas masculinas, la confiscación de sus bienes, la supresión de diezmos, y la abolición del fuero eclesiástico. Los edificios de la Iglesia se utilizaban como escuelas, se había establecido el matrimonio civil y la secularización de los cementerios.[309]

Pero en agosto de 1885, el gobierno de Guatemala expidió una ley de amnistía, que Labastida confirmaba a Roma en cuanto tuvo certeza de la noticia.[310] Esta manifestaba que la paz se iba consolidando en aquella República, y que muchos de los desterrados habían vuelto, entre ellos los capitulares, excepto dos; también otros sacerdotes, como los padres Leal, que estuvieron por muchos años en la arquidiócesis de México, y "de los que el doctor ha sido nombrado Secretario de Cámara por el Sr. Casanova,[311] que parece haber sido elegido por Nuestro Smo. Padre para ocupar la silla arzobispal. En virtud de tan plausible noticia, se están preparando para volver a su país otros dos eclesiásticos de los tres desterrados que aun quedan en esta ciudad [de México]" (f. 17r).

Aunque a primeros del año siguiente llegaron noticias mexicanas de la mano del *Cavaliere* Angelini,[312] lo más importante era que no se avanzaba en

[309] *Historia General de España y América*, *op. cit.* en nota 284, pp. 386-388, 417.

[310] Carta fechada el 29 de agosto, AAV, *Segr. Stato, anno* 1885, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 17r/v. Recibida en Roma el 1 de octubre y respondida por Jacobini al día siguiente, f. 20.

[311] El presidente Manuel Lisandro Barillas decretó su exilio en septiembre de 1887 y se refugió en Costa Rica. Pudo regresar en 1897, falleció en 1913.

[312] El 8 de febrero enviaba a León XIII un resumen con varias noticias de México: agradecía un nombramiento de la cancillería apostólica; informaba de la coronación de la virgen de Jacona, en Zamora, el 2 de febrero, de que se había puesto el nombre del pontífice a un colegio católico, o que había felicitado al presidente Díaz por su onomástico y le había respondido. Le transmitía de parte del comisario de Tierra Santa en Guadalajara que en la diócesis, a pesar de las leyes adversas a la Iglesia, se conservaban los colegios y las casas de la Orden tercera de San Francisco y de los religiosos franciscanos de Zapopan. También estaba a la espera de una ofrenda enviada por el arzobispo de México que le haría llegar junto con otra recibida por Colognesi. Señalaba que, tras remitir la encíclica *Inmortale Dei* sobre la constitución cristiana del Estado (1 de noviembre de 1885) a todos los obispos mexicanos, envió copia al ministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, quien en el acuse de recibo le aseguraba que la había leído con gran interés: "Siempre he tratado de cultivar estas otras relaciones para ver si es posible acercar esa nación a la Santa Sede. Sobre todo porque llevo más de 30 años ocupándome de los asuntos eclesiásticos de esa República, y mi nombre es universalmente conocido" (f. 5v). El *Cavaliere* también atendía a su intervención en la cuestión del congreso católico de Puebla: "Un periodista católico de Puebla de los Ángeles ha ido demasiado lejos, me ha atacado en la prensa vilmente, por haber escrito yo

las relaciones diplomáticas con el Vaticano. Con ocasión de la entrega del óbolo mexicano, León XIII transmitió algunas observaciones y reflexiones a Colognesi, que hizo llegar a Labastida. Este, en una carta del 21 de mayo de 1886,[313] respondía en el tenor siguiente, que el agente traducía al pie de la letra:

> En cuanto a las reflexiones que nuestro S. Padre le manifestó el día de la presentación de la ofrenda, soy el primero en reconocer toda justicia y razonabilidad. En efecto, no se comprende cómo un gobierno de un país católico, como éste, se niega a entablar relaciones y negociaciones con el Padre común de los fieles. Pero esto es un hecho, que sólo puede explicarse de alguna manera por el reflejo de la Constitución, que por la fuerza se impuso a este país, y proclama como un dogma *la independencia absoluta y total de la Iglesia del Estado*.
>
> Pues bien, no por convicción, sino por conveniencia y oportunismo, los actuales gobernantes se adhieren y se atrincheran en este principio de la Carta fundamental, para estar libres de contraer compromisos y obligaciones con la Iglesia.
>
> El actual presidente Porfirio Díaz sabe perfectamente que las *reformas* han ido demasiado lejos: pero no tiene el coraje suficiente para intentar dar el paso atrás.
>
> Sin embargo, desde el principio de su gobierno, pude obtener de él la promesa 1o. que en el futuro no se efectuarían otras ventas de bienes eclesiásticos por medio de la *denuncia* que hubieran sido rechazadas; 2o. que habría hecho cesar la acción fiscal para el allanamiento de bienes eclesiásticos que hubiesen permanecido ocultos, o que no hubiesen sido denunciados; 3o. que las acciones pendientes sobre las ya denunciadas serían deferidas y sometidas al juicio de los tribunales para ser juzgadas conforme a las leyes vigentes; 4o. finalmente que él habría sometido y apoyado a la Cámara de Diputados el regreso al país de las Hermanas de la Caridad.
>
> Con estas y otras semejantes buenas disposiciones entraba el general Díaz en el ejercicio de su poder, y era de esperar que las pusiera en práctica.
>
> Como desde su inicio, la *prensa católica* comenzó a atacar enconadamente y con frenética exaltación la administración y gobierno del nuevo Presidente, y a los demás protagonistas de la época, en especial a Juárez, que es el ídolo

---

en un diario de la capital que si los fieles no se hubieran dejado guiar por los obispos, y no se hubieran inspirado en la memorable carta de Su Señoría el Arzobispo de París [Joseph Hippolyte Guibert], el proyecto del Congreso no hubiera dado buenos frutos. Sin embargo, el Arzobispo de México me hizo llegar el último periódico titulado *La Voz de México* en que triunfalmente me defiende, y condena al escritor poblano como un ingrato por lo que he hecho y hago siempre en favor de los mexicanos" (f. 5v), AAV, *Segr. Stato, anno* 1886, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 4r-5v. En ff. 16-17 carta de Angelini sobre la propuesta de obispo para Tabasco.

[313] Carta de Colognesi a Jacobini (18 de junio de 1886), AAV, *Segr. Stato, anno* 1886, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 14r-15v.

de la masonería. Esta, con el fin de vengarse del Presidente que le había dado severas lecciones con la intención manifiesta de derribarla, poco a poco se ha podido reorganizar y de acuerdo con el partido Gonzalista, que es enemigo acérrimo del gobierno de Porfirio Díaz, le hacen una guerra a muerte. Así, el Ministerio, para mantenerse en el poder, valiéndose de la liga de los dos partidos antes mencionados, la Masonería y los Gonzalistas, ha asustado al pusilánime Presidente y lo ha disuadido de desplegar favor e interés por la Iglesia. De ahí su resolución de no acercarse a la Santa Sede, por temor a perder cada vez más su influencia y prestigio.

A esto hay que sumar la actitud imprudente que han observado en la Cámara los Representantes y Diputados Conservadores, quienes también han atacado duramente al Gobierno en cuestiones palpitantes de actualidad, pero no de índole eclesiástica, sino política y financiera; y esta guerra y oposición al Gobierno que hacen con tanta acritud y tenacidad como si contaran o con el ejército o con un poderoso protectorado extranjero, mientras dificultan en las no lejanas elecciones políticas la entrada en las cámaras de nuevos conservadores que poco a poco podrían lograr la abolición de muchas leyes contrarias a la iglesia y por tanto la revisión y reforma de la Constitución, han impulsado al actual gobierno, que no se ocupa más que de anular los esfuerzos de la prensa independiente y de sus enemigos, que tienen puesta la vista principalmente en anunciar el camino a los nuevos pretendientes y aspirantes a la Presidencia, el General Corona, el actual Ministro del Interior, suegro del Presidente Díaz, de los que poco o nada bueno puede esperar la religión y la Iglesia.

Esta es la situación del país, y ruego a su gentileza, mi queridísimo Monseñor, quiera participar al Eminentísimo Jacobini (junto con mis saludos y respetos) para conocimiento y norma de Vuestra Santidad, para quien pido su apostólica bendición.

Colognesi transmitía también noticias sobre la salud de Labastida que, aunque era relativamente buena, se encontraba alterada ante la conmoción de muchas y graves penas a que se encontraba expuesto en el ejercicio de su ministerio pastoral.

Un año más tarde, el 3 de mayo de 1887, por fin, Labastida ofrecía un nuevo panorama.[314] Las cámaras se habían reunido en abril, y en la de Diputados se había promovido la reelección del presidente, que se votó por mayoría; el Senado haría lo mismo, de manera que el general Díaz permanecería en el cargo hasta 1892. La pregunta era obvia:

Al concluir ese plazo ¿dejará el puesto? Solo que lo tumben ¿Hay quien lo haga? A todos los militares los tiene bajo el brazo y luego que alguno quiere

[314] Carta de Labastida a Colognesi, AAV, *Segr. Stato, anno* 1887, *rubr.* 251, *fasc.* 1, ff. 45r/v.

levantar la cabeza cae al suelo como la de García de la Cadena. El dice que siente que no exista un hombre en el país a quien pasarle el Gobierno y que ya no se expone a que le suceda lo que con el Gral. González que dio tan malas cuentas: que El y solo El es responsable de la suerte del país. Afianzado en el poder con tendencias aristocráticas, con una buena y hábil esposa, con excelente fondo y deseo de la unión de todos, porque en todos quiere apoyarse, concibo grandes esperanzas de atraerlo al buen camino. Mas para esto es preciso que los católicos y conservadores prescindan de ciertas exigencias, que tendrán lugar más tarde; pero a las que por ahora no puede acceder; porque tiene miedo, que irá perdiendo, cuando vea que a pesar de algunas concesiones que va haciendo a la Iglesia lejos de debilitarse su acción o autoridad, se consolida.

Como la reelección importa una Reforma constitucional que sólo puede hacerse con el consentimiento de las Legislaturas de los Estados, aun queda pendiente su sanción; pero como es segura la condescendencia de los congresistas, se puede tener por hecha la reelección.

Son varios los favores que el General Díaz ha hecho y hace a la Iglesia. Tolerancia, verdadero disimulo con las comunidades de religiosas que cada día se multiplican, formándose algunas reuniones completamente nuevas en la capital y fuera de ella, apoyo y aun protección a la autoridad ecctca, haciéndola respetar y aun proporcionando medios eficaces y oportunos para reprimir a algunos clérigos rebeldes y para eliminar algunos seculares y hasta militares díscolos que quieren mezclarse en los asuntos de los pueblos con los curas y fomentar las discordias entre ellos. A pesar de estar prohibidas por las Leyes de Reforma las demostraciones religiosas fuera de los templos, las ha habido y muy solemnes en ciertas festividades, como la de la Inmaculada, la de la Virgen de Guadalupe, en cuyos días se han puesto altares en las calles de México, con fuegos artificiales y repiques en las noches, y otras señales de júbilo piadoso.

En las épocas de su gobierno ha cerrado las puertas a nuevas denuncias de bienes eclesiásticos y especialmente de casas curales y, por último, manifiesta deseos de entenderse con la Iglesia y con los obispos. Por tratarse de una sobrina mía asistió con todo su gabinete al matrimonio[315] que se verificó en la capilla de la casa arzobispal sin temor a las críticas de los periódicos y de sus correligionarios.

Pero todo era inestable. Don Porfirio mantenía un precario equilibrio para no perder el poder, lo que suponía la multiplicación de obstáculos de una manera increíble.

[315] Se casó con Ricardo Miguel y Miguel, secretario de la Legación de España en México, AAV, *Segr. Stato, anno* 1887, *rubr.* 251, *fasc.* 1, f. 47.

Por ejemplo, debido a las circunstancias que se vivían en septiembre de 1889,[316] era difícil que los arzobispos del país se pusieran de acuerdo sobre si convenía o no realizar algún tipo de reunión de obispos "para tratar tantos pendientes que atormentaban de día y de noche la conciencia". Era casi imposible que pudiera llevarse a cabo la reunion sin graves inconvenientes, debido a que el gobierno, últimamente, se manifestaba demasiado suspicaz, lleno de temores y de sospechas, cuando se apercibía de alguna iniciativa en los obispos, o se movían de un pueblo a otro haciendo la visita pastoral, o se les escapaba alguna palabra que se interpretaba malamente. Si llegaba a reunirse un concilio,[317] una asamblea, una junta eclesiástica, el menor incidente serviría de pretexto para su disolución, lo que, en opinion de Labastida, ocasionaría incalculables daños al clero y a la sociedad.

> En suma; no contamos con libertad para reunirnos y deliberar, ni con alguna garantía para permanecer en el punto que se eligiera. Una falsedad, una especie calumniosa, un dicho cualquiera de algún periódico anticatólico serviría de fundamento para medidas muy severas. En menor escala se han dado

[316] Carta de Labastida a Secretaría de Estado (12 de septiembre de 1889), AAV, *Segr. Stato, anno* 1889, *rubr.* 241, *fasc.* 8, ff. 25-26.

[317] La celebración de los concilios provinciales en la República mexicana tiene un largo itinerario. La idea de convocar un concilio nacional para hacer frente a las necesidades de la Iglesia en México fue una iniciativa del arzobispo de México en 1870, mientras participaba junto a diez prelados mexicanos en el Concilio Vaticano I (carta de Eulogio Gillow, arzobispo de Antequera, al cardenal Luigi Serafini, prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio, Oaxaca 28-VIII-1893: envía los decretos del Concilio de Antequera y narra su historia, en AAV, *Sacra Congregatio Concilii*, *Concilia*, 6). Se tardaría más de veinte años en llevarse a término, debido a la situación política. En 1889, los prelados mexicanos que acudieron a la capital del país para celebrar el jubileo sacerdotal de Labastida supieron por el metropolitano que León XIII deseaba que se reunieran en concilio nacional para atender a las necesidades eclesiales de México. Acordaron celebrarlo en la primera oportunidad, pero por la gran extensión de las diócesis, la diversidad cultural entre las regiones mexicanas y el temor a no ponerse de acuerdo todos los obispos, optaron por convocar concilios provinciales que preparasen la celebración del nacional. Se llegaron a celebrar los siguientes: I de Antequera (1892-1893), V de México (1896), I de Durango (1896), I de Guadalajara (1896-1897), I de Michoacán (1897). Un estudio completo en Luque Alcaide, Elisa, *El ciclo conciliar latinoamericano de la era republicana*, en Saranyana, Josep-Ignasi (dir.)–Alejos Grau, Carmen-José (coord.), *Teología en América Latina*, vol. II/2, *De las guerras de Independencia hasta finales del siglo XIX (1810-1899)*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2001, pp. 960-1003. Véase Chávez Sánchez, Eduardo, *Concilios provinciales mexicanos preparatorios al Concilio Plenario de América Latina*, en Ferroggiario, Luis-Ochoa Cadavid, Víctor Manuel (coords.), *Los últimos cien años de la evangelización en América Latina*, Città del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 1999, pp. 619-636. El elenco de la documentación sobre los mismos puede verse en Martínez Ferrer, Luis, "Concilios provinciales en el siglo XIX", *Diccionario de historia cultural de la Iglesia en América Latina*, *https://www.dhial.org/diccionario/index.php?title=CONCILIOS_PROVINCIALES_EN_EL_SIGLO_XIX,* consultado el 1 de mayo de 2023.

> casos de una persecución ciega y obstinada a misioneros que han predicado contra el robo; y enseñado las reglas que deben observarse en la restitución de lo ajeno. No puede ser más angustiosa nuestra situación. Sin embargo, seguiremos meditando en los medios que podemos poner en práctica para llenar, siquiera en parte, los deseos de Su Santidad y remediar de algún modo las apremiantes necesidades que sufren nuestras diócesis, y somos los primeros en sentirlas, en reconocerlas y en confesarlas.

A finales de ese mismo año 1889, el 8 de diciembre, el arzobispo de México celebraba su jubileo sacerdotal.[318] El 4 de febrero de 1891 fallecía.[319] Para resumir su vida, bastan las palabras de un joven José Mora y del Río,[320] que, por deseo del presidente, solicitaba a León XIII un breve para celebrar con más solemnidad su cincuenta aniversario:

> Es bien sabido por la Santa Sede cuánto ha trabajado para defender los derechos sagrados de la iglesia. Sufrió un largo destierro y las persecuciones de los impíos; pero calmadas las pasiones políticas, regresó a su patria y fue elevado por Pío IX a la Sede Metropolitana de México.
>
> Se debe a su iniciativa la erección de otras dos sedes metropolitanas y varias sedes obispales tan necesarias en aquellas regiones.
>
> De carácter conciliador, ha sabido atraerse la benevolencia de quienes actualmente ostentan los destinos de aquella República, tanto que a él se debe que la iglesia en México no sea abiertamente perseguida, mientras con su obra pide y obtiene fácilmente la revocación de ciertos excesos de los gobernadores de los distintos estados confederados.
>
> Durante 12 años ocupó el cargo de vicario general de Michoacán.
>
> Gobernó la diócesis de Puebla durante 9 años, y desde hace 26 años está a cargo de la Metropolitana de México.

Aunque Labastida no llegó a ver cumplidos sus deseos de una representación vaticana, sí se consiguió durante el mandato de su sucesor, Próspero Alarcón, nombrado el 17 de diciembre de 1891.

---

[318] *Circular sobre el jubileo sacerdotal del Ilustrísimo señor Arzobispo Labastida,* en AHAM, Fondo Labastida, año 1889, caja 14, exp. 28, 5 ff. *Reseña histórica del jubileo sacerdotal del ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, arzobispo de México. Escrita y publicada por orden del muy ilustre señor gobernador de esta Sagrada Mitra Metropolitana, licenciado don Joaquín María Díaz y Vargas*. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, Avenida Oriente 6, 163 - Coliseo Viejo 24, 1890, en AHAM, Fondo Labastida, año 1890, caja 36, exp. 31, 81 ff. Véase también AHAM, Fondo Labastida, año 1889, caja 20, exp. 17-23.

[319] Sobre enfermedad y muerte de Labastida, véase AAV, *Segr. Stato, anno* 1891, *rubr.* 283, *fasc.* 1.

[320] Carta de Mora a Rampolla (24 de septiembre de 1889), AAV, *Segr. Stato, anno* 1889, *rubr.* 283, *fasc.* 1, f. 172. En f. 173 el borrador del breve de León XIII, fechado el 25 de octubre de 1889.

III. El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede (1893-1894)

Los historiadores mexicanos han expuesto en diversas ocasiones el proceso que tuvo lugar a lo largo del siglo XIX para establecer relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede. En concreto, Bautista García delineaba las claves de su desarrollo en un extenso artículo publicado en 2012.[321] Como se sabe, ya desde la llegada al poder de Porfirio Díaz se intentó, de un modo u otro, restablecer dichas relaciones interrumpidas desde 1867. Según señala Bautista García, Eugenio Gillow, arzobispo de Oaxaca, tuvo un papel importante en el proyecto, debido a su amistad con el presidente;[322] y, de hecho, en 1890 Gillow viajó a Roma con dos objetivos: "obtener algunos arreglos de los asuntos eclesiásticos del país –entre ellos la creación de la arquidiócesis de Oaxaca– y dar cuenta de la cooperación clero-gobierno que abría la posibilidad de restablecer relaciones diplomáticas".[323] Aunque, según indica la historiadora, hubo que esperar un tiempo hasta que "la circunstancia propicia de entablar un acuerdo llegó en 1895, año en que empiezan a circular las noticias sobre la posible llegada a México de un enviado papal con la misión de restablecer las relaciones diplomáticas por medio de un concordato".[324] Este enviado era Nicola Averardi, que se desempeñó entre 1896 y 1900 en calidad de visitador apostólico.[325]

En continuidad con el trabajo de Bautista García, quisiéramos ofrecer nuestra aportación sobre lo sucedido entre 1890 y 1894. Nos referimos al camino iniciado a mediados de 1893 por el embajador de Francia en Washington y sus conversaciones con el delegado apostólico y el ministro de México, también allí. Es decir, un camino de reanudación de relaciones diplomáticas no promovido por la Santa Sede, como suele afirmarse, sino por otros agentes.

1. *Primera toma de contacto: Patenôtre, Satolli, Mariscal*

Para exponer el intento de restablecer relaciones entre México y la Santa Sede tenemos en cuenta, fundamentalmente, el material que hemos ha-

[321] Bautista García, Cecilia Adriana, "La búsqueda de un concordato entre México y la Santa Sede a fines del siglo XIX", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 44 (2012) 93-136.

[322] *Ibidem*, pp. 104-109.

[323] *Ibidem*, p. 110.

[324] *Ibidem*, p. 112.

[325] Sobre esta visita véase *ibidem*, pp. 112-125.

llado en el Archivo Histórico de Secretaría de Estado del Vaticano. Se trata de tres reuniones de cardenales[326] celebradas los días 16 de noviembre de 1893,[327] 2 de agosto[328] y 26 de noviembre de 1894,[329] y que tienen el nombre genérico de "Establecer relaciones diplomáticas con México para llegar a un concordato".

En la reunión del 16 de noviembre de 1893 se estudió la carta del 26 de septiembre de 1893 enviada por Francesco Satolli, delegado pontificio en Estados Unidos donde afirma que había iniciado negociaciones amistosas con el representante de México en Washington, Matías Romero, interponiendo los buenos oficios del embajador de Francia también en Washington, Jules Patenôtre. Conviene señalar que Satolli no había remitido a Roma en ningún momento la propuesta enviada al gobierno mexicano, por lo que la Santa Sede hasta esa fecha desconocía no sólo la negociación entablada, sino también los principios sobre los que poner las bases de un concordato. Como explicaba en su carta, Patenôtre había tomado la iniciativa y hablado con Satolli para proponerle comenzar el proceso. En consecuencia, tras esta conversación, el 17 de junio de 1893, el delegado había enviado una propuesta al gobierno de México por medio del embajador francés.

Aquél respondió a Satolli el 12 de agosto con un contraproyecto que había redactado el secretario de Asuntos Exteriores mexicano, Ignacio Mariscal, y que iba acompañado de una nota explicativa. En esta, Mariscal manifestaba que, debido a la importancia del tema, se había guardado en estricta reserva, y el asunto solo era conocido por el presidente Díaz, el subsecretario de su ministerio y él mismo. Señalaba que don Porfirio apreciaba

---

[326] Una descripción más detallada del funcionamiento de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, en capítulo IV, §IV, 1.

[327] ASRS, *AA.EE.SS., Leone XIII, Rapporti delle sessioni*, n. 725 (*Contro-progetto di Concordato presentato dal Governo messicano*). La documentación de la reunion en que se abordaron asuntos de Suiza y México consta del acta (ff. 1r-3r, Suiza, y 3v-6r, México), y el documento impreso o *stampa* (pp. 1-38) (vid. nota 190). Los cardenales asistentes fueron: Mariano Rampolla, Vincenzo Vannutelli, Serafino Vannutelli, Angelo Di Pietro y Luigi Galimberti. El secretario de la reunión fue monseñor Felice Cavagnis.

[328] *ASRS, AA.EE.SS., Leone XIII, Rapporti delle sessioni*, n. 734 (*Relazioni diplomatiche tra la Santa Sede ed il Governo degli Stati Uniti Messicani*), ff. 971r-1001r. Los cardenales asistentes a esta y la siguiente reunión fueron: Mariano Rampolla, Vincenzo Vannutelli, Serafino Vannutelli, Angelo Di Pietro. El secretario fue monseñor Felice Cavagnis. Serafino Vannutelli había ejercido como representante pontificio entre 1869 y 1887 en Ecuador, Perú, Venezuela, las Repúblicas centroamericanas, Bélgica y Austria. Angelo Di Pietro, entre 1877 y 1893 en Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Baviera y España. Vincenzo Vannutelli, entre 1882 y 1890 en Brasil y Portugal.

[329] *ASRS, AA.EE.SS., Leone XIII, Rapporti delle sessioni*, n. 740 (*Ristabilimento di relazioni ufficiali fra la S. Sede e il Messico)*, ff. 1129r-1160v.

el espíritu liberal, que había presidido el proyecto redactado por Satolli, pero todavía contenía algunas palabras y conceptos que eran imposibles de admitir por parte del gobierno mexicano, "aun cuando lo quisiera y no estuviera convencido, como lo está, de que la República ha adoptado la mejor solución para todas las dificultades que pueden ocurrir entre la Iglesia y el Estado: a saber, la absoluta independencia entre el uno y la otra" (p. 32).

Los motivos que aducía Mariscal para mostrar la "imposibilidad en que se halla el Gobierno de apartarse, mediante cualquier arreglo, de ciertos principios establecidos en México sobre el particular" eran:

1. Que se habían establecido a consecuencia de una revolución sangrienta y costosa; en la que dichos principios "sirvieron de bandera al partido vencedor, el cual siguió proclamándolos al combatir por varios años, a costa de inmensos sacrificios para la Nación, una intervención extrajera promovida por el partido contrario con la mira de imposibilitar el planteamiento de tales principios" (p. 32). Así que cualquier tentativa de modificarlos renovaría esa lucha terrible y desastrosa, aún viva en la memoria de los mexicanos.
2. La otra dificultad, más grave todavía, era que esos principios consignados en la legislación habían sido incluidos en la Constitución de la República, "para cuya enmienda eran indispensables largos trámites pues debía consultarse la opinión del país, por medio del Congreso Nacional y de las Legislaturas de todos los Estados" (pp. 32 y 33).

Mariscal añadía que el Ejecutivo federal carecía de facultades para negociar un convenio que supusiera la modificación de las prevenciones contenidas en la carta política. Pero eso no significaba, según sus propias palabras, que fuera imposible

> una explicación o inteligencia entre la Santa Sede y el Poder Ejecutivo de la República sobre los puntos que toca el proyecto, con tal que semejante inteligencia no traspase los límites de una interpretación fundada y conveniente de lo que sobre tales puntos dispone la constitución mexicana. Limitado de esa manera, el arreglo que llegue a celebrarse puede llenar los fines de utilidad a que por su lado aspira cada una de las partes, sin que envuelva el sacrificio de ninguna de las ideas cardinales a cuya defensa están respectivamente obligadas (p. 33).

Así, las enmiendas realizadas por el gobierno mexicano al proyecto de Satolli se basaban en estos argumentos de Mariscal, cuyo contraproyecto[330]

[330] Se adjuntaba en el sumario I, pp. 27-30. El sumario III (pp. 35-38) recogía los "Puntos principales de la legislación político-eclesiástica en la República Mexicana contenidos en el

constaba de diez artículos de sumo interés cada uno, y que reproducimos completo:

1. El Gobierno continuará observando la libertad de religión católica en todo lo que concierne a la jerarquía y a la administración de los bienes que, según las leyes del Estado, pertenezcan a los obispos por sus respectivas diócesis.
2. Los seminarios, colegios y corporaciones religiosas continuarán en libertad de poseer y administrar sus bienes como personas morales sometidas a las leyes de la República que las permiten y protegen.
3. Los nombramientos y elecciones de los obispos y de los presbíteros para cualesquiera oficios o ministerios eclesiásticos se declaran por el Gobierno de la República absolutamente libres, por cuanto la Santa Sede se reserva exclusivamente el derecho de hacer dichos nombramientos y elecciones.
4. El Gobierno de la República, por lo que respecta a la posesión de los bienes temporales que considere pertenecer legalmente a la Iglesia católica (representada por los obispos respectivos), podrá imponer contribuciones, sin diferencia alguna respecto de las demás propiedades privadas. La traslación de las mismas propiedades de una a otra persona eclesiásticas se sujetará a la ley general que rige las traslaciones de dominio entre ciudadanos de la República. Toda compra o venta y toda traslación de dominio por razón de testamento o legado, hechas por particulares a favor de instituciones eclesiásticas, se regirán por la constitución y leyes generales de la República. Por tanto, esos testamentos o legados serán considerados por el Gobierno como legítimos y válidos en sus efectos.
5. Todas las causas o cuestiones, tanto civiles como criminales, relativas a las personas o a las cosas, deberán sustanciarse y decidirse con arreglo a las leyes comunes de la República por los tribunales del fuero común, si la causa o cuestión hubiere de ventilarse conforme a dichas leyes; mas si fueren aplicables solamente las eclesiásticas, el conocimiento de la causa o cuestión será de la exclusiva competencia del poder espiritual de la Iglesia.

Archivo de la S. Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios de 1880, y que sustancialmente perdura, con el fin de que sirva de término de comparación". El sumario II (pp. 31-34) era la transcripción de la carta del 12 de agosto enviada por el ministro Mariscal al enviado mexicano en Washington, Matías Romero. El proyecto de Satolli no está entre la documentación, ya que no lo había enviado a la Santa Sede; de hecho, en el despacho del 22 de noviembre de 1893 se le rogaba que lo enviara; pero desconocemos si llegó a enviarse, ya que tampoco se halla entre los documentos de las sesiones de 1894.

6. Con respecto al matrimonio, la inteligencia entre el Gobierno y la Santa Sede tiene por uno de sus objetos el evitar los abusos de los que, llamándose católicos, contraen matrimonio ante la Iglesia y abandonan luego a sus mujeres, tal vez con hijos, para casarse con otras civilmente, o bien de las mujeres que se casan solo ante la Iglesia para conservar sus pensiones, contraviniendo el espíritu de la ley que ha querido concederlas únicamente a personas desvalidas. En consecuencia, el Presidente de los Estados Unidos Mejicanos iniciará una ley ante el Congreso a efecto de que todo el que pretenda casarse religiosamente, al mismo tiempo que ocurra a la parroquia respectiva con ese objeto, ocurra al Registro civil correspondiente, y que el mismo día en el cual se efectúe el acto religioso se verifique también el civil, bajo la pena de multa y prisión al hombre que no cumpliere estas prevenciones. El sacerdote católico que recibiere el consentimiento previo de los contrayentes lo avisará dentro de veinticuatro horas al Registro civil, y lo mismo, en igual término, hará el sacerdote que solemnizare el matrimonio, bajo la pena de multas más o menos severas según las circunstancias.
7. Las causas matrimoniales pueden tener por objeto la validez y efectos del matrimonio ante la Iglesia, o los efectos civiles y la vida civil de los contrayentes. El Gobierno, observando siempre la libertad de la jurisdicción eclesiástica y su independencia de la civil, conocerá en todas estas causas matrimoniales de cuanto corresponda a los derechos y oficios civiles; de todo lo demás conocerá libremente el poder eclesiástico.
8. La Iglesia católica goza de plena libertad para todo lo que mira al culto externo. Sin embargo, la autoridad civil se reserva el derecho de prohibir las funciones públicas fuera de los templos siempre que a su juicio lo exija el orden público, y estará pronta a prestar el auxilio que se le pida por la autoridad eclesiástica para la conservación del orden.
9. El Gobierno de la República acogerá a la persona eclesiástica delegada de la Santa Sede cerca de la República Mejicana, para la administración eclesiástica y cuidado de los negocios eclesiásticos, así como para mantener la mejor armonía en el orden civil y en el religioso. El Gobierno también podrá tener en Roma persona grata a la Santa Sede, cerca de la cual representará públicamente a la República y cuya misión será cultivar la amistad del Gobierno con la Santa Sede, en todos los negocios de interés común, y remover cualesquiera obstáculos que pudieren presentarse.

10. El Gobierno podrá exigir solemne protesta de cumplir la constitución y leyes de la República a los obispos y a los rectores de las iglesias, así como a los superiores de las comunidades que tengan a su cargo la educación y enseñanza.

Como se aprecia, el contraproyecto garantizaba la libertad de la Iglesia, proponía el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Vaticano, y solicitaba, a cambio, concesiones más tenues que las que la Santa Sede ya había hecho a otros Estados. En general, según recoge la *relazione*, se mostraba la buena voluntad para "mitigar, lo más posible la injusta legislación mexicana y ponerse en buena armonía con la Iglesia" (p. 6). De hecho, en Roma eran conscientes de que el gabinete de Porfirio Díaz mostraba unos buenos deseos que los anteriores no habían tenido, y que los posteriores podrían no tener.

Con el fin de que los asistentes a la reunión del 16 de noviembre pudieran hacerse cargo de toda la problemática, en la *relazione* se hacía un estudio detenido de las leyes de 1880 y del contenido del contraproyecto. Se tuvieron en cuenta las disposiciones tomadas por el Santo Oficio en 1875-1879 respecto al juramento que debía prestarse en México,[331] así como los tratados realizados con otras repúblicas americanas, como Colombia, Costa Rica, Honduras, Perú, Venezuela; y europeas, como Austria, España, Francia, o Wurtemberg.

Así pues, como el objetivo de la citada reunión era qué respuesta dar al gobierno mexicano sobre el contraproyecto, los asistentes se centraron en discutir dos hipótesis: el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, interrumpidas desde 1867, y la estipulación de un concordato formal.

Las decisiones tomadas[332] fueron aprobadas por León XIII y comunicadas a Satolli en un escrito enviado el 22 de noviembre de 1893,[333] cuyo contenido era el siguiente:

El pontífice veía con satisfacción estos pasos, aún más "tratándose de una gran nación y de un pueblo muy religioso" (f. 982r). De hecho, podrían ayudar a incrementar la religión y la moralidad del pueblo mexicano y mejorar el verdadero progreso.

Se rogaba a Satolli que le transmitiera al embajador de Francia en Washington que la Santa Sede había apreciado que se hubiera prestado como intermediario, y confiaba en que quisiera hacerlo de nuevo si fuera necesario. Es más, le rogaba que por su medio comunicara al ministro de

[331] Véase §I. cap. 2.

[332] ASRS, *AA.EE.SS., Leone XIII, Rapporti delle sessioni*, n. 725, ff. 4r-5v.

[333] ASRS, *AA.EE.SS., Leone XIII, Rapporti delle sessioni*, n. 734, ff. 982r-983r.

Asuntos Exteriores de México que la Santa Sede apreciaba la buena voluntad del gobierno mexicano para mejorar las relaciones entre el Estado y la Iglesia, persuadida de que un acercamiento redundaría en beneficio de ambos, por lo que estaba dispuesta a corresponder por su parte cuanto le fuera posible.

Pero, como las propuestas hechas por el gobierno no podían alejarse, por ahora, de las leyes constitucionales vigentes que eran opuestas a los principios de la Iglesia católica, de los que la Santa Sede tampoco podía apartarse, no había materia para un concordato propiamente dicho. Sin embargo, como esas propuestas en su conjunto suponían alguna mejora de la presente situación, la Santa Sede estaba dispuesta a enviar un delegado apostólico a México, dándole "las oportunas facultades e instrucciones con el fin de atender los asuntos eclesiásticos y mantener la buena armonía entre la Iglesia y los poderes constituidos" (f. 983r). Al mismo tiempo, recibiría a, un ministro residente en Roma con carácter diplomático, "con la misión de cultivar el buen entendimiento en los asuntos de interés común y eliminar los obstáculos que puedan presentarse" (*idem*).

También se afirmaba que se permitiría a los católicos mexicanos la prestación del juramento de fidelidad civil siempre que el alcance de este juramento quedara bien definido, no se extendiera a la observancia de lo que sería contrario a las leyes de Dios y de la Iglesia, ni ofendiera a la conciencia de un católico.

Concluían las instrucciones declarando que, una vez establecidas las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y la República mexicana, y cultivadas mutuamente en un espíritu de conciliación y armonía, sería posible llegar a la firma de un concordato general o parcial sobre temas concretos conciliables con los principios de la Iglesia católica.

Se le indicaba a Satolli que enviara una copia de este despacho al embajador de Francia en Washington, y que agradecerían que remitiera a Roma una copia del proyecto que había presentado al gobierno mexicano, para que se conociera el contenido de la propuesta.

2. *Se solicita la colaboración de Gillow*

Sabemos que el delegado apostólico en Washignton llevó a cabo estas instrucciones por la carta que envió a Roma el 12 de diciembre de 1893, en la que afirmaba que, en ausencia del embajador francés, había hablado directamente con el embajador mexicano. Este había manifestado que inmediatamente informaría al presidente Díaz, y estaba seguro de que "determinaría mandar cuanto antes un Enviado extraordinario y plenipotenciario

al Santo Padre para tratar oficialmente los acuerdos entre la Iglesia y el Estado de la República mexicana". A lo que añadía Satolli que "podemos asegurarnos que el asunto procede felizmente".[334]

Pero, aunque el redactor del contraproyecto gubernamental había propuesto un artículo especial (el noveno) para estipular la obligación mutua de nombrar un representante diplomático, y Mariscal había hablado de ello en su citada nota confidencial, las buenas esperanzas suscitadas por el ministro mexicano a Satolli no terminaban de ponerse en práctica. Por ese motivo, desde Roma se le telegrafió el 4 de julio de 1894 para que informara de en qué punto se encontraban las negociaciones.

Entretanto, llegó al Vaticano una carta del arzobispo de Oaxaca fechada el 18 de mayo,[335] en la que explicaba que, como medio eficaz para llegar a un buen resultado, había promovido una entrevista en México entre Satolli y Porfirio Díaz. Días después, el 16 de junio, Gillow narraba en otra nota[336] que había recibido una invitación de Satolli para acercarse a Washington y conferenciar sobre las razones que habían llevado al gobierno mexicano a suspender las prácticas tan bien comenzadas. Según Gillow, había hablado directamente con don Porfirio, y este le había asegurado que con mucho gusto habría recibido oficiosamente una visita de Satolli para hablar con él sobre la situación real; y que aprobaba el viaje de Gillow a Washington para conferenciar con el delegado apostólico en Estados Unidos. Sin embargo, el presidente no se consideraba suficientemente autorizado por las leyes vigentes para restablecer formalmente las relaciones diplomáticas; que tenía fundados temores de ver turbada la paz del país por obra de la prensa y de los partidos adversos; y que, por lo tanto, no deseaba que se establecieran buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Posteriormente, en otra carta escrita desde Washington el 21 de junio,[337] Gillow anunciaba que había discutido esta cuestión tan importante con Satolli, y manifestaba su opinión personal, que era

> que el único medio en las condiciones de México, sería enviar un delegado apostólico sin carácter diplomático o un agente oficioso que, dirigiéndose a

[334] *Ibidem*, f. 978r.

[335] *Ibidem*, ff. 983v-985r.

[336] *Ibidem*, ff. 985v-986v.

[337] *Ibidem*, ff. 987r-988v. Adjuntaba dos anexos. En el primero (ff. 989r-993r) resumía algunos datos históricos y las condiciones fácticas en que se desarrollaba la vida pública del pueblo mexicano, de los que se podía intuir que, más que una paz religiosa en sentido estricto, lo máximo que podía esperarse era un *modus vivendi* aceptable, y la formación de un partido conservador lo suficientemente fuerte como para aspirar algún día a gobernar el Estado. En el segundo anexo (ff. 993r-1000r) recogía las leyes promulgadas por Lerdo de Tejada en materia religiosa el 10 de diciembre de 1874.

> los obispos, al jefe del Estado y a otras personalidades, debería limitar su acción a estudiar y referir a la Santa Sede, intentando mientras tanto ganarse la confianza y la estima de las clases dominantes para poder llegar posteriormente a una solución amistosa entre las dos potencias. Lo cual tal vez se lograría fácilmente gracias a las buenas cualidades y los sentimientos loables que animan al actual presidente de la República.[338]

Otra opción que planteaba el arzobispo de Oaxaca era nombrar un delegado apostólico, que ante el gobierno sería el jefe jerárquico del episcopado, y como tal podría tratar con las autoridades civiles. En definitiva, sugería que las condiciones del enviado pontificio y su autoridad fueran semejantes al de Estados Unidos.

Al mismo tiempo, el 22 de junio,[339] Satolli escribía a Roma tras su entrevista con Gillow. Manifestaba claramente ser contrario a viajar a México para entrevistarse con el presidente Díaz, tanto porque no lo consideraba necesario como porque ni siquiera lo creía conveniente o eficaz.

El análisis de todas estas cartas llevaba a exponer en la *relazione* la contradicción que existía. Por un lado, no se comprendía la clara afirmación que según Gillow le había hecho Díaz de no poder recibir oficialmente a un representante pontificio ni acreditar a un ministro junto a la Santa Sede. Por otro, tanto Mariscal como Romero y el redactor del proyecto del concordato propuesto con conocimiento del propio presidente, apoyaban el restablecimiento de las relaciones diplomáticas oficiales. De ahí que se afirmara:

> Es cierto que Gillow señala la razón de ello en la actual legislación del Estado, que, según él, como máximo llegaría a garantizar la permanencia de un representante pontificio unido a los obispos y a su cabeza.
>
> Pero, independientemente de que esto no debió ser desconocido por las personas antes mencionadas, no pudo comprobarse con un examen diligente de las leyes invocadas; de hecho, parece que, si se puede recurrir correctamente al espíritu de los legisladores anteriores y al ejemplo del Norte de los Estados Unidos, no se puede decir que las disposiciones de la jurisprudencia actual sean en modo alguno contrarias a las relaciones oficiales amistosas entre el Gobierno y los grandes poder por todos los Estados reconocidos, la Santa Sede.[340]

Más bien, continuaba la *relazione,* la Constitución de 1857 no prohibía de ninguna manera mantener relaciones oficiales con el jefe de la Iglesia ca-

[338] *Ibidem*, ff. 979r/v.

[339] *Ibidem*, ff. 1000v-1001r.

[340] *Ibidem,* f. 980r.

tólica. Por el contrario, en los parágrafos III, X y XI del artículo 85 se atribuía al presidente el derecho de nombrar ministros y agentes diplomáticos, negociar y celebrar tratados, recibir enviados de potencias externas sin ninguna restricción. De hecho, en 1873, la asamblea federal había introducido la primera novación de carácter religioso en el estatuto, y añadido algunos artículos relativos a la independencia del Estado respecto de la Iglesia, al matrimonio, a los bienes eclsiásticos, al juramento y a la libertad personal: artículos hostiles del todo a los derechos y a la doctrina de los católicos.

Posteriormente, el 14 de diciembre de 1874 se publicó una ley orgánica con el fin de que fuera parte integrante del estatuto fundamental, y en función de ella se legislaron todas las materias eclesiásticas, y era la que Gillow había adjuntado en su citada carta del 21 de junio. El *relatore* omitía informar de posteriores modificaciones legales hasta 1890, porque no afectaban a los intereses religiosos. De hecho, la de ese año se refería a la elección del presidente.

Pero afirmaba que lo que sí se había constatado era que en todas estas modificaciones, aunque las leyes eclesiásticas se violaban a menudo, no había habido ninguna vez la intención de impedir el retorno a las antiguas buenas relaciones del Estado con la Santa Sede. De donde se concluía que "no parece imposible que la actitud actual del Gobierno, más que depender de disposiciones positivas de la Constitución o de las leyes, provenga de un cambio sustancial de opinión ocurrido en la persona del Presidente y sus ministros".[341]

El relator finalizaba planteando qué medidas convenía tomar en este caso. Y que habían sido el objeto de la nueva reunión de cardenales celebrada el 2 de agosto de 1894, en la que el acta deja constancia de las opiniones de los asistentes.[342]

Ante el cambio de opinión del gobierno mexicano respecto a la intención de establecer relaciones diplomáticas con el Vaticano, Serafino Vanutelli afirmaba que en el ínterin las leyes de la República no habían cambiado; "por lo que este cambio de postura y de instrucciones debe atribuirse al rechazo de la Santa Sede al contraproyecto de concordato con el que el Gobierno de México esperaba que se sancionara sus iniquas leyes. Obtenido lo cual el Gobierno podría restablecer las relaciones diplomáticas sin riesgo de caer en la desgracia del Partido Liberal". Era de la opinión de que esta reanudación expondría al presidente a dificultades serias. Pero el hecho de mandar un delegado apostólico sin carácter diplomático (enviado extror-

[341] *Ibidem,* ff. 981r/v.

[342] *Ibidem,* ff. 971r-974r.

dinario) a un país católico como México era poco conveniente, y también podría ser contrario para las otras repúblicas americanas. El ejemplo de Estados Unidos no se podía invocar, porque era un país de mayoría protestante que no tenía representante ante la Santa Sede, y cuya legislación con separación de la religión era antiquísima.

> Pero, seguía Vannutelli, el bien de la Iglesia de un gran Estado como es México debe obtenerse incluso con sacrificio; por tanto, si no se puede lograr el envío de un delegado con carácter diplomático, se podría mandar como jefe de la jerarquía local y como representante del Sumo Pontífice de cara a los fieles, siempre que el Gobierno asegure plena libertad y seguridad frente a las leyes mexicanas, como goza monseñor Satolli en los Estados Unidos.

Y matizaba que si se enviaba a México a monseñor Satolli fuera solo con objeto de obtener el envío de un delegado con carácter diplomático.

La opinión de otro cardenal, Vincenzo Vannuttelli, era que no debía mandarse un delegado sin carácter diplomático, porque el ejemplo podría ser contagioso y, por tanto, se haría un daño más grande. Señalaba que, en países acatólicos como Holanda o Inglaterra, e incluso no cristianos, como Turquía, reconocían al papa como soberano. Por lo que con mayor razón debería aceptarlo México, teniendo en cuenta, además, que su Constitución no lo prohibía. Por tanto, manifestaba que si no se podía mandar un delegado pontificio, se nombrara una cabeza de la jerarquía local, designando un arzobispo de México como delegado apostólico, y que esta fuera la misión de Satolli en México.

En su intervención, el cardenal Di Pietro era del parecer que de momento habría que renunciar a la reciprocidad de un representante diplomático, pero si México aceptaba el pontificio, se podría nombrar uno para América central, y encargarle una misión en México. En cuanto a Satolli, dudaba de que fuera oportuno su viaje una vez rechazado su proyecto por la Santa Sede.

El secretario de Estado, cardenal Rampolla, veía conveniente que no se enviara ni a Satolli ni a ningún otro, abandonándolo a las leyes mexicanas, ya que la Santa Sede debe defender su dignidad; y, por lo tanto, su opinión era enviar un delegado reconocido por el gobierno oficialmente como tal, en caso de que no se le quisiera aceptar con carácter diplomático. Y ponía el ejemplo de monseñor Giovanni Brunnelli, que fue enviado a España en 1847, antes del Concordato de 1851, como simple delegado reconocido oficialmente.

Los demás estuvieron de acuerdo con Rampolla, y este propuso enviar dos cartas al arzobispo Gillow.

3. *El camino hasta la llegada de Nicola Averardi*

El 7 de agosto de 1894 se escribieron las citadas notas, por las que se autorizaba al arzobispo de Oaxaca a negociar por parte de la Santa Sede, y se le señalaban los límites de las posibles concesiones. El contenido de estas era el siguiente:

En la primera,[343] se aludía a las cartas enviadas por el propio Gillow los días 18 de mayo, 16 y 21 de junio de ese mismo año, y que habían sido transmitidas a León XIII. Se le manifestaba que las nuevas propuestas habían sido inesperadas, ya que mientras en el artículo 9 del contraproyecto de concordato enviado por el gobierno mexicano en agosto del año anterior se ofrecía a la Santa Sede el recíproco restablecimiento de las relaciones diplomáticas. Ahora, tras la conversación del arzobispo de Oaxaca con el presidente Díaz, se veía imposible dicho restablecimiento, porque estaban en oposición a las leyes y a las circunstancias de la República mexicana.

Por este motivo, se ofrecían algunas observaciones para que Gillow las tuviera en cuenta.

1) Que el Sumo Pontífice era reconocido como soberano por el derecho público internacional.
2) Que la Santa Sede tenía relaciones diplomáticas no solo con países católicos, sino también con otros que profesaban otras religiones, y esto porque teniendo súbditos católicos reconocían la utilidad y la necesidad de tratar con aquella. Era el caso de Rusia y Prusia, que tenían representante ante la Santa Sede, e incluso Inglaterra lo había acreditado en circunstancias particulares. Holanda tenía un internuncio pontificio, y China hacía pocos años que había pedido insistentemente un nuncio, aunque al final no se había podido conceder. Tal era también el caso de Brasil, que, con una Constitución que estipulaba la independencia entre el Estado y cualquier religión, mantenía relaciones diplomáticas mutuas con la Santa Sede.

Si a estos motivos se le añadía que la religión católica era la de la mayoría de la población mexicana, que no había ninguna ley positiva que prohibiera las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, y que en las negociaciones confidenciales iniciadas el año pasado, el gobierno de México no vio ni sospechó en la legislación de la República un obstáculo a las relaciones oficiales con la Santa Sede, no se entendía por qué no se podían tener dichas relaciones entre la República mexicana y el Vaticano.

[343] ASRS, *AA.EE.SS., Leone XIII, Rapporti delle sessioni*, n. 740, ff. 1140r-1141r.

Pero la carta a Gillow continuaba diciendo que León XIII, teniendo en cuenta que el gobierno mexicano tenía dificultades concretas *de facto*,

> apreciando las benévolas disposiciones del mismo, y queriendo dar prueba de su amor hacia el pueblo mexicano y su ardiente deseo de contribuir no solo al mejoramiento de los asuntos religiosos, sino también de la pacificación de las almas y al incremento que se sigue en el bienestar público, está dispuesto a enviar un Delegado Apostólico, pero con la condición de que sea reconocido oficialmente como tal (f. 1141r).

Se añadía además que no se podía alegar el ejemplo de Estados Unidos, donde el delegado apostólico era honrado, pero no oficialmente reconocido, puesto que allí la mayor parte de la población no era católica, ni tampoco había habido con anterioridad el reconocimiento oficial de un representante pontificio. México era todo lo contrario; "por tanto el honor de la S. Sede y del pueblo mexicano no permitiría el envío de un delegado no reconocido como tal" (f. 1141r).

Para terminar la carta, se le pedía a Gillow que trabajara "en esta dirección ante este ilustre Presidente y el Santo Padre, dada su inteligencia, su rectitud y su amor por el bien público, no tiene dudas de un resultado favorable" (f. 1141r).

La segunda carta[344] a Gillow era de carácter reservado, y se le repetía que la intención de la Santa Sede era que México restableciera con ella las relaciones diplomáticas, puesto que no había un obstáculo serio en la legislación republicana.

Pero, en caso de que no se pudiera obtener el envío de un ministro mexicano ante la Santa Sede, se le pedía que indujera al presidente a recibir un delegado apostólico enviado extraordinario, es decir, con carácter diplomático, como en Holanda. En caso de que tampoco fuera posible que el delegado tuviera carácter diplomático, que por lo menos fuera reconocido oficialmente, con las garantías de plena libertad y seguridad en el cumplimiento de su misión. Se añadía que este era el límite al que la Santa Sede podía llegar, y esto "por el gran deseo de ser útil a México tanto directamente en el campo religioso como indirectamente en el civil" (f. 1142r).

A continuación, se especificaba que no se podía conceder en México un delegado apostólico sin reconocimiento oficial, como en Estados Unidos, porque aquél era un país católico, y ya había tenido un representante oficial. Que era el caso de Luigi Clementi, que estuvo en la República desde

[344] *Ibidem,* ff. 1141v-1142r.

1851 hasta 1861.[345] Es decir, que si lo de los Estados del Norte había sido en progreso, en México sería un retroceso, y, lo que era más grave, ese ejemplo "podría ser contagioso para otras repúblicas de América; y por tanto en vista del bien general, la Santa Sede no podía hacer tal concesión, aunque fuera de alguna utilidad para México" (f. 1142r).

A esto había que añadir que la legislación de los Estados del Norte y las costumbres allí establecidas daban al delegado apostólico una libertad y seguridad que no siempre se encontraban en otras legislaciones. Se concluía la carta señalando que no se veía oportuno el viaje de Satolli, porque no podía seguir las negociaciones que él había emprendido para llegar a un concordato, y se reiteraba que León XIII confiaba en su actividad y destreza para lograr el éxito en un asunto de tanta importancia.

Al mismo tiempo, se informaba de esto a Satolli para que pudiera transmitirlo al ministro de México y de Francia en Washington. Satolli respondió de inmediato confirmando que cumpliría lo que se le pedía y alabando la decisión de confiar a Gillow el nuevo encargo. También, este, con fecha 4 de septiembre de 1894, respondió aceptando lo que se le encargaba[346] y diciendo que pediría una audiencia a Díaz para una entrevista para el día siguiente.

En efecto, el 5 de septiembre Gillow entregaba al presidente una promemoria,[347] en la que exponía la conveniencia de reanudar la buena relación entre la Iglesia y el Estado en un país que tanto había sufrido por las luchas intestinas y la religión, y proponía como el medio más apto para conseguirlo restablecer las relaciones oficiales con la Santa Sede. En concreto, señalaba:

> Parece que ha llegado el tiempo para cambiar una situación tan penosa. Entiendo que la transición a un nuevo orden de cosas deberá hacerse prudente y paulatinamente, pero conviene, en mi humilde juicio, fijar las bases de un arreglo que proporcione la libertad de acción que requiere la Iglesia en el desempeño de su misión divina, y a la vez deje al Estado el uso pleno de sus derechos propios que el mismo Evangelio señala y realmente le corresponden, según lo enseña la misma religión católica.
>
> Para dirigir los asuntos religiosos de los católicos en México se hace indispensable la permanencia en la República de un Representante del Sumo Pontífice, y en este sentido no representa dificultad alguna en el orden civil, pues el art. 13 de la ley orgánica dice expresamente que "las instituciones religiosas son libres para organizarse jerárquicamente según les parezca; pero esta or-

[345] Un extenso estudio de la misión Clementi en *Las Leyes de Reforma*, *cit.* en nota 1, pp. 53-131.

[346] ASRS, *AA.EE.SS., Leone XIII, Rapporti delle sessioni*, n. 740, ff. 1142v-1143v.

[347] *Ibidem*, ff. 1144r-1147r.

> ganización no produce ante el Estado más efectos legales, que el de dar personalidad a los superiores de ellas, en cada localidad para los efectos del art. 15". Queda pues consignado que el Representante Pontificio como jefe de los católicos en México tendría existencia legal en los asuntos meramente religiosos y que la ley permite sea reconocida su personalidad (ff. 1145r-1145v).

A continuación, exponía los ejemplos de Holanda y de los otros países que le habían sido transmitidos en la carta del 7 de agosto. Y terminaba con un largo párrafo:

> La conveniencia de que se establezca en la capital de la República una Delegación Apostólica es evidente, pues los católicos que forman la inmensa mayoría de los habitantes en el país serán mejor gobernados en el orden moral y por este medio se aseguraría la tranquilidad pública de una manera más eficaz y permanente que por disposiciones represivas o por leyes que suelen conservar los odios de partido. El Ejecutivo de la Nación podrá entenderse fácilmente con un solo individuo en los asuntos religiosos que tengan relación con el orden civil, y será más fácil efectuar los arreglos convenientes sobre esos pendientes de épocas anteriores que aún tienen perturbada la conciencia pública. Por fin si el Gobierno de México llega a tener un Representante ante la Silla Apostólica, se elevará en la consideración universal de las naciones, y obtendrá la ventaja de entenderse directa e inmediatamente con esa Potencia moral que tanto influye para guiar a los diversos pueblos de la tierra, y para conservar la paz entre ellos, guareciéndolos en el orden moral y conduciéndolos por medio de sus enseñanzas al verdadero progreso.
>
> En vista de las consideraciones anteriores, y con las manifestaciones que son debidas a su alta represetación, ruego a Vd. Señor Presidente si lo tiene a bien, me manifieste si será permitido en la República el establecimiento de una Delegación Apostólica con un representante del Sumo Pontífice que tenga el carácter diplomático de Enviado Extraordinario, reconociéndolo oficialmente como tal, y si disfrutará de las garantías y de las consideraciones que es de uso tributar a esos Representantes de la Santa Sede en las naciones en donde están acreditadas (ff. 1146v-1147r).

El gobierno mexicano aceptó la promemoria dirigida al jefe del Estado, y con fecha 21 de septiembre de 1894,[348] el ministro de Exteriores exponía a Gillow que la respuesta al memorándum estaba redactada con el visto bueno del presidente. En sustancia, afirmaba:

— Que el artículo relativo a las relaciones diplomáticas contenido en el contraproyecto enviado por medio del delegado apostólico de

[348] *Ibidem,* ff. 1147v-1150r.

Washington, no prometía su inmediato restablecimiento, sino que solo garantizaba a las partes contrayentes la facultad de hacerlo en el momento oportuno.

— Que habiendo rechazado la S. Sede todas las propuestas hechas en el contraproyecto, las negociaciones en curso se habían considerado suspendidas.
— Que las leyes vigentes en la República no permitían al Gobierno de ningún modo mantener relaciones diplomáticas con el pontífice como jefe de la Iglesia católica.
— Que, por tanto, ni se podía recibir un enviado más que de forma privada, ni asegurarle las acostumbradas garantías y tratamiento como agente diplomático.

El pensamiento del gobierno fue manifiestado más claramente por el mismo presidente de la República en una carta confidencial a Gillow escrita en la misma fecha de la nota gubernativa.[349]

> Admitiendo las bases contenidas en la contestación que en mi nombre da a Vd. el Sr. Mariscal, sobre el establecimiento de una Delegación Apostólica en la República, importa fijarse mucho en el modo de prepararla para que dé buen resultado.
>
> La situación no está madura para que venga un enviado directo de Roma, quien, sin conocerla íntimamente, estaría expuesto a dificultades y fácilmente pondría al Gobierno en conflictos. Llamaría menos la atención pública, y se procedería con más acierto, en vista de nuestras circunstancias, si Su Santidad nombrase al principio como representante apostólico, sin carácter diplomático, a alguno de los prelados existentes en la República, que esté radicado fuera de la capital, disfrute de la confianza de la Santa Sede y goce de influencia social, conociendo, por supuesto, el manejo de los negocios. Este prelado prepararía el camino para que Su Santidad mandara en adelante un representante italiano, si así lo creía conveniente, y desde luego proporcionaría al Gobierno mayor facilidad en sus relaciones amistosas, estando, por otra parte, la dignidad del representante pontificio menos ocasionada a impertinentes ataques de la prensa, que no sería posible evitar. Si el papa, sin embargo, de esto, insiste en enviar a un representante italiano, lo acogeré privada, aunque cordialmente como tal, para corresponder hasta donde me es posible la benévola simpatía que demuestra por la República mexicana.
>
> Puede Vd. si gusta, enterar del contenido de esta carta al Emo. Señor Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad.

[349] *Ibidem,* ff. 1150v-1151r.

Además de enviar a Roma estas dos cartas y la promemoria citada anteriormente, Gillow adjuntaba el 23 de septiembre, un informe.[350] En él justificaba la redacción de su promemoria y exponía la interpretación que se podía dar a la ley orgánica mexicana sobre las relaciones entre Estado e Iglesia. Y aseguraba en primer lugar que el gobierno estaba

> dispuesto a reconocer oficialmente al delegado que nombre su Santidad, no pública y solemnemente, pero sí *sustancialmente* por las vías de hecho. Remitiendo el delegado pontificio al Sr. Presidente una nota en la que comunique su nombramiento, y le acompañe copia del documento que acredite su misión eclesiástica cerca del Episcopado mexicano, el Primer Magistrado de la República le contestará *oficialmente* por conducto del Ministerio de Relaciones con toda cortesía y le asegura las garantías que le sean necesarias en el desempeño de su alta representación (f. 1153r).

Gillow proseguía su informe haciendo detalladas consideraciones sobre el estado actual de la vida pública y religiosa en México, y aseguraba que sustancialmente el presidente era favorable a una representación diplomática, "pero para llegar a ese punto considera que debe prepararse el camino" (f. 1154r). E insistía en la propuesta de nombrar a un prelado mexicano, residente en una ciudad secundaria, para evitar los ataques de los partidos extremos y de la prensa más adversa. Sugería que lo asistiera un auditor y un secretario enviado desde Roma.

Del mismo 23 de septiembre era la carta reservada[351] que escribió Gillow a Roma, en la que decía:

> En los tres casos propuestos de admitir a un delegado apostólico con carácter diplomático y el correspondiente representante de México cerca del Vaticano; en segundo término, aunque fuera como en Holanda sin este requisito; y en tercer lugar sin más carácter que el religioso, pero con reconocimiento oficial, aunque no presenté más que el primero, he obtenido los tres en orden sucesivo, lo cual con las advertencias indicadas era de esperar, conociendo la *situación*, y los buenos sentimientos del P. Gral. Don Porfirio Díaz. El partido liberal dueño en tantos años de la situación ha hecho a mansalva las leyes a su gusto, no interviniendo por cierto en ninguna de ellas el Sr. Presidente, quien al subir al poder las encontró sancionadas, y hoy hay que volver atrás, aunque sea con dificultad, a medida que se calmen las pasiones, pero para que se den esos pasos se necesita que lo promueva la Iglesia. Con tener a un Representante Pontifico en México ya se dio el primer paso decisivo, aunque

350 *Ibidem,* ff. 1151v-1157r.

351 *Ibidem*, ff. 1157v-1159r.

es de lamentarse no pueda ser públicamente reconocido, pero de hecho tendrá el reconocimiento oficial, porque de pronto las leyes no permiten más.

Recordará V. Ema. como desde que estuve yo en Roma, el Sr. Presidente intentó por mi conducto tener a una persona grata a Su Santidad como representante suyo confidencial cerca del Vaticano, pues hace tiempo desea aprovechar su período de gobierno para llegar a un arreglo.

Si el Señor Presidente es desconfiado y no quiere avanzar sin tomar precauciones, tiene razón, como lo comprueba un hecho que acaba de verificarse en estos días. La masonería ha hecho de moda celebrar anualmente el aniversario de la muerte de Juárez, quien, porque dictó las leyes llamadas de reforma en contra de la Iglesia, es para los exaltados de México como Garibaldi el héroe de los de Italia. Dispusieron en su programa que publicaron, reunirse en el gran patio del Palacio Nacional, para de allí marchar con diversos clubs de obreras y otras agrupaciones al cementerio donde está el sepulcro de Juárez. El Presidente al saberlo lo prohibió alegando que esa demostración no tenía carácter oficial. Desairadas se reunieron en la plaza frente al Palacio Nacional, y pocos días después para mortificarlo, sabiendo que tolera a las monjas que están reunidas en comunidad, un periódico masón denunció varias casas en donde viven reunidas las religiosas, pidiendo se cumplieran las leyes que prohíben a las monjas reunirse. Secretamente fueron avisadas las religiosas para que se salieran por de pronto de esas casas, y al día siguiente el Juez de Distrito practicó la visita de los "conventículos" denunciados, encontrando que no había ninguna monja. Pasó la tormenta y ya las religiosas han vuelto a reunirse. El Presidente pues disimula y hace cuanto puede mientras no se promueve para que cambien esas leyes.

No sé si V. Ema habrá sabido que al encontrarme yo alojado con Mons. Satolli en Washington, el Sr. Romero, Ministro de México, aprovechó la ocasión, y disfrutando en ese país de más libertad, obsequió al Exmo. Delegado con un espléndido banquete al que fueron convidados, y asistieron el Embajador de Francia y todos los Ministros de las Repúblicas latino americanas residentes en Washigton.

[…] Me consta que el Sr. Presidente en lo que de él depende quiere agradar a la Santa Sede; antes de enviarme su contestación quiso celebrar una conferencia conmigo, asistiendo el Sr. Mariscal, Ministro de Relaciones (ff. 1158r-1159r).

Pocos días después de esta nota, el 1 de octubre, Gillow volvía a escribir con el aparente motivo de preguntar si habían llegado a la Santa Sede su informe y su carta del 23 de septiembre, pero insistiendo con fuerza en que se aprobara el proyecto gubernamental. Para lograr este objetivo, recordaba de nuevo la prevalencia del partido liberal en el país, las difíciles condiciones del jefe del Estado frente a los enemigos de la religión y los posibles peligros del futuro. Concluía diciendo que, en el desempeño de su encargo, hubiera

deseado presentar a la Santa Sede una posición más *ostensiblemente* satisfactoria para el posible delegado; pero estaba convencido de que era lo único posible, y que, a pesar de las grandes dificultades que habrían de vencerse, se lograría. Además, había consultado a algunas personas de su confianza, que le habían manifestado la misma opinión, es decir, que aceptar el último proyecto representaba lo mejor que podía obtenerse en las circunstancias del momento.

Tras la exposición de los hechos apoyados en la documenatción adjuntada, la *relazione* concluía, como era habitual, planteando algunas preguntas:

Si y cómo conviene acoger la propuesta contenida en la carta del presidente de la República mexicana

Si y qué instrucciones conviene dar a monseñor Gillow.[352]

Para resolverlas, se convocó una tercera reunión de cardenales el 26 de noviembre de 1894, cuyas actas[353] muestran cómo se resolvió el nudo gordiano de las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede: enviando un visitador apostólico. Veamos el contenido de la reunión.

El primero en intervenir fue Serafino Vannutelli, que señalaba que el presidente Díaz había enviado su propuesta (nombrar a un prelado mexicano no residente en la capital), pero no había respondido a las razones alegadas por la Secretaría de Estado en la carta enviada a Gillow el 7 de agosto, en la que se reconocía al papa como soberano de derecho público internacional, por su alto oficio espiritual que ejercitaba gran eficacia en los Estados, y por eso las potencias, incluso las acatólicas, trataban con él. Esto, según Vanutelli, demostraba que el gobierno mexicano había sentido el peso de estas razones.

Añadía que, aunque el presidente mostraba buenas intenciones, no estaba todavía bastante fuerte para afrontar las ofensivas radicales. Eso se podría haber hecho si hubiera obtenido de la Santa Sede las concesiones contenidas en el contraproyecto de concordato del gobierno mexicano. Pero el proyecto actual de enviar un delegado sin reconocimiento oficial no se podía admitir, y mucho menos nombrar a un obispo mexicano, porque tendría menos autoridad y libertad, y ofendería a los otros obispos, especialmente al arzobispo de la capital. Por tanto, habría que escribir a Gillow para decírselo. Proponía que si se lograba celebrar un concilio plenario mexicano[354] sería una buena oportunidad para que asistiera alguien de Roma que pudiera entrar en contacto con el gobierno, y ser el primer paso para restablecer las relaciones.

---

352 *Ibidem*, f. 1139r.

353 *Ibidem*, ff. 1129r-1130v.

354 Sobre la propuesta de concilio véase nota 317.

Vincenzo Vanutelli era de la opinión de que si no se podía reconocer oficialmente a un delegado, actuara Gillow como tal, pero sin carácter oficial.

Di Pietro opinaba que si el presidente no estaba autorizado por las leyes a recibir oficialmente un representante pontificio, podría ser autorizado por el Cuerpo Legislativo.

Rampolla señaló que el proyecto del presidente era inaceptable, y que incluso España en 1802 quería tener como delegado apostólico a un prelado español, pero Pío VII no lo aceptó, por lo que proponía enviar a un visitador apostólico, con misión temporal, para ver sobre el terreno las necesidades e informar a la Santa Sede. En caso de que el gobierno accediera, se le podría convertir en delegado apostólico, reconocido oficialmente.

Esta opinión fue aceptada por todos los asistentes y ratificada por León XIII. El elegido fue el auditor de la nunciatura de París desde 1887, Nicola Averardi.

IV. Visita apostólica de Nicola Averardi[355] (1896-1900)

Como es habitual en las representaciones diplomáticas, el enviado recibió unas instrucciones generales y otras sobre temas de especial interés, de los que se tenía noticia, pero que se necesitaba más información para resolverlo. En el caso mexicano, el secretario de Estado, Mariano Rampolla, señaló los siguientes asuntos especiales:

1o. P. Antonio Plancarte (ff. 3-68).
2o. Acusaciones contra el obispo de Tamaulipas, Sánchez Camacho (ff. 70-340).
3o. Recurso de un sacerdote contra el arzobispo de Durango y el obispo de Chihuahua (ff. 342-416).
4o. Acusaciones contra el canónigo García Álvarez de México (ff. 419-421).
5o. Arzobispo de Guadalajara, su salud y actitud para el gobierno de esa Arquidiócesis (ff. 427-440).
6o. Erección de Aguascalientes en Diócesis (ff. 444-589).
7o. Desmembración de algunas parroquias de la Arquidiócesis de Antequera para unirlas a la diócesis de Tehuantepec (ff. 592-687).[356]

[355] La documentación de la Visita se halla en el AAV, *Indice 1139: Archivio della Visita Aplica nel Messico da marzo del 1896 fino a febbraio del 1900.* Consta de 19 *buste* o cajas. Lo citaremos como AAV, Averardi, seguido de la *busta* y los folios.

[356] AAV, Averardi, *busta* I.

1. *Primeros pasos*

En el *rapporto*[357] enviado a los pocos días de llegar a México, Averardi señalaba que había salido de Nápoles el 1 de marzo de 1896, y el 14 llegó a Nueva York. Estuvo con el arzobispo Michael Corrigan, y fue muy bien recibido; estaba emocionado al ver tanto respeto y veneración al papa. El 17 partió hacia Washington y se alojó en casa del delegado apostólico en Estados Unidos, Francesco di Paolo Satolli.[358] Habló largamente con él de la misión encomendada, y este le hizo comprender que, aunque el gobierno de México no estaba mal dispuesto, tenía motivos para temer que tal vez no fuera posible obtener un éxito pleno y feliz a causa de la prensa que estaba contra la Santa Sede, y que el propio gobierno no era capaz de poner freno. También visitó a Matías Romero, ministro de México en Estados Unidos, que le mencionó la misma dificultad, la prensa radical del país.

De allí, aunque cansado del viaje, fue directamente a la capital mexicana sin pararse en Durango, siguiendo la sugerencia de Gillow, arzobispo de Oaxaca,[359] y aprobada por Satolli y Romero. Lo había hecho para no dar al gobierno ni a la prensa motivos para pensar que conspiraba con los obispos reunidos allí contra las Leyes de Reforma, y para mostrar la plena confianza hacia el mismo gobierno, que ya había dado a conocer sus buenas disposiciones.

En la frontera, el jefe de aduanas, al ver quién era, le dio a leer un telegrama de Limantour, ministro de Finanzas, con el que le ordenaba tratarle con cuidado y atención. Ese telegrama se había expedido a las otras aduanas de la frontera, y todos tenían la orden de comunicar rápidamente al gobierno su llegada. De modo que la noticia de su arribo a la República fue publicada inmediatamente en los periódicos con tres días de antelación a su llegada a la capital el 23 de marzo.

El arzobispo Alarcón lo recibió con suma cortesía enviando un sacerdote para recibirlo, y en la estación de México encontró una comisión de canónigos, párrocos y muchos señores católicos para obserquiarle. Los buenos periódicos estaban contentos de anunciar su llegada a la República, y la prensa liberal, de momento, no se mostraba muy hostil a su misión haciendo entender que era meramente religiosa.

---

[357] AAV, Averardi, *busta* I, ff. 703r-703bisv (*rapporto* n. 8, 26 de marzo de 1896).

[358] La delegación apostólica en Estados Unidos se inauguró el 24 de enero de 1893, Satolli fue el primero en ocupar el puesto, en octubre de 1896 regresó a Roma.

[359] El 16 de marzo desde Nueva York se escribía un telegrama a Gillow avisando que para evitar comentarios, Averardi partiría al día siguiente directamente a la capital, AAV, Averardi, *busta* I, f. 699.

> Por amor a la verdad debo decir que de cuanto hasta ahora he podido conocer, este pueblo es profundamente católico y venera altamente a la Augusta Persona del Sumo Pontífice […] Ya he visitado varios ministros y he sido bien acogido por todos, como he señalado en el telegrama cifrado[360] enviado el día siguiente de mi llegada. Ayer visité al Presidente de la República, el cual después de haberme permitido que le dirigiese algunas palabras por escrito, dijo que estaba muy contento de que se hubiera alcanzado la meta deseada por los católicos, que son en México (sus propias palabras) "la gran mayoría", que él cooperó por su parte a este fin, para que se actúe con prudencia para evitar la menor discordia.
>
> Mientras tanto, puedo asegurar a S.E. que no dejaré de usar la mayor prudencia posible al tratar este delicado asunto, observando fielmente lo que Vuestra Excelencia se complació en ordenarme en sus estrictas instrucciones (f. 703bisv).
>
> Noticias que fueron bien recibidas en Roma.[361]

Tras la visita al presidente, Averardi le enviaba las mencionadas "palabras por escrito" el 27 de marzo:[362]

> Excmo. Señor Presidente,
>
> Tengo verdadera satisfacción y orgullo en presentar a V. E. mis profundos respetos que me sería más agradable y satisfactorio hacerlos pública y solemnemente, así como mostrar los sentimientos de mi sincera gratitud por la manera tan cordial y benévola con que he sido recibido por los muy dignos Ministros de esta poderosa nación Mexicana y por el mismo pueblo tan noble y constante en su antigua fe cristiana.

---

[360] AAV, Averardi, *busta* I, f. 700 telegrama de Averardi a Rampolla (24 de marzo), f. 701 (el cifrado): "llegé ayer y hoy visité al arzobispo, Ministros Exteriores y Finanzas y devolvieron la visita. Todos me trataron muy cortésmente. El presidente me recibirá pasado mañana". A lo largo de este trabajo veremos que algunas informaciones eran enviadas y recibidas de modo encriptado o cifrado. La más antigua referencia a la cifra en documentos vaticanos es la de Inocencio VIII (1484-1492). En 1814 aparecía la figura de sustituto de secretaría de Estado, que tenía amplias funciones y absorbía la antiquísima de secretario de cifra. Su tarea consistía en la cifratura y decriptación de las instrucciones que el papa enviaba a sus representantes diplomáticos (de los que el sustituto era el correspondiente habitual). *Cfr.* Del Re, Niccoló, *La Curia Romana. Lineamenti storico-giuridici*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura (*Collana Sussidi Eruditi*, 23), 1998, pp. 73 ss.

[361] AAV, Averardi, *busta* I, f. 697, acuse de recibo de Rampolla; con fecha 2 de mayo de 1896 afirmaba: "Estimo superfluo decirle que se ha atendido con mucho agrado cuanto usted ha referido respecto a los sentimientos de fe y de adhesión a la S. Sede que profesa ese pueblo. Agradables han sido también las noticias relativas al comportamiento observado hasta ahora por la prensa liberal. Asegurándole en fin que se ha reconocido bien cauta y prudente la manera como usted se ha comportado al comenzar su misión".

[362] AAV, Averardi, *busta* I, f. 704.

> Profundamente conmovido, envío al cielo ardientes votos por la prosperidad de este país, por la felicidad de V. E. y de toda su excelentísima familia y muy particularmente por el bienestar de su piadosa y dignísima Esposa cuyos méritos y virtudes son merecidamente celebradas y conocidas hasta por el Sumo y Sapientísimo Pontífice León XIII.
>
> Finalmente, Sr. Presidente, me tomo la libertad de aplicar al primer Magistrado del valiente Pueblo Mexicano las palabras que Plinio dirigió en una ocasión al Magnánimo Emperador Trajano (y lo hago con la sinceridad que me caracteriza): Deseo, Señor Presidente, que viva Vd. muchos años y que aumente su gloria y renombre bien merecido con nuevas y buenas obras.

Eulogio Gillow había sido informado puntualmente de la llegada de Averardi, pero lo supo al regresar de su visita apostólica de dos meses y medio por la zona del Pacífico. Inmediatamente respondió[363] al visitador informándole de que había recibido el telegrama en francés desde Nueva York del 24 de marzo del obispo Corrigan, y el de Averardi, del 25 de marzo desde México.[364] Se alegraba de que hubiera llegado a México y hubiera sido tan favorable su acogida, "pues ya se venció la principal dificultad por las prevenciones que había entre los exaltados liberales. Muy bien combinado estuvo el golpe y no dio tiempo para manifestación adversa".[365] Sin embargo, por el interés de la causa, Gillow veía más conveniente que ni *el episcopado mexicano* ni el público vieran que había "liga de estrechez íntima con V. Excia. la cual por lo demás será siempre ante todo de franca adhesión y respetuosa".[366] Le transmitía también alguna idea que le podría ayudar en su misión y era que, en el fondo, la nación mexicana se conservaba católica, pero tenía la desgracia de encontrarse continuamente acosada por una minoría antirreligiosa que no olvidaba rencores pasados, explotaba la situación para mantener su predominio gobernativo y era celosísima de las leyes dictadas en momentos aciagos en contra de la Iglesia.

> En las visitas a los Sres. Ministros, al Sr. Presidente y al Gobernador de México, no dudo que V. Excia habrá quedado bastante complacido: la mayor parte son amigos míos, y en el fondo todos tienen sentimiento católico. Siguen una táctica que entienden a su modo, y que está claramente definida como se

[363] AAV, Averardi, *busta* I, f. 705 (30 de marzo de 1896).

[364] AAV, Averardi, *busta* I, f. 702.

[365] Gillow hacía referencia al hecho de que Averardi hubiera ido directamente de Washington a Ciudad de México y se hubiera entrevistado con los ministros y el presidente nada más llegar.

[366] Carta de Gillow a Averardi (1 de abril de 1896), AAV, Averardi, *busta* I, f. 707r/v. Señalaba que el 13 de abril saldría de Oaxaca y llegaría a la capital el día 20.

> reconoce por el hecho siguiente. Al hacerse el padrón general de la Nación en octubre del año próximo pasado fue preguntado el Sr. Gral. Díaz como habían de apuntarlo en el registro público, y contestó de la siguiente manera: "Como Porfirio Díaz y jefe de mi familia soy católico apostólico romano y como jefe de la Nación no profeso religión alguna, porque las leyes del país no me lo permiten" (f. 708r).

Le recomendaba que apareciera públicamente en relaciones directas y amistosas con los ministros extranjeros residentes en México, cuyos países tenían relaciones oficiales con la Santa Sede. Finalizaba la carta invitándolo a la hacienda de Chautla, "que fue de mis Sres. Padres",[367] en el Valle de San Martín Texmelucan, donde después de la Pascua acostumbraba a pasar sus vacaciones. "Mucho apreciaré que V. Ex. honre mi casa, y como allí se disfruta de una temperatura deliciosa y de mucha tranquilidad de espíritu, sería muy grato para mí que V. Ex. pudiera pasar una temporada conmigo, proporcionándome la más favorable ocasión para comunicarle lo mucho que tengo que decirle. El invierno es la época más agradable para visitar Oaxaca porque ahora los calores son fuertes y el temperamento se pone malsano" (f. 708v).

Una vez establecido, Averardi recibió mucha correspondencia, así como informes y súplicas de diversa índole. Las 19 *buste* o cajas que contienen la documentación en el AAV dan fe de ello.[368] Hemos seleccionado aquello re-

[367] Soledad Gutiérrez de Rivero Rodríguez de Pinillos, marquesa de Selva Nevada, tuvo once hijos con su esposo Felipe Zavalza Aróstegui. Tras enviudar, se casó con Thomas Gillow (1797-1877), natural de Liverpool, quien se dedicó a administrar los bienes raíces de su esposa. Al fallecer ésta en 1832, Gillow quedó unido a su hijastra Josefa Zavalza Gutiérrez de Rivero. Tuvieron un único hijo Eulogio Gillow, ordenado sacerdote en 1865 que, tras la muerte de su padre en 1877, dedicó esfuerzos para aplicar la ingeniería de su tiempo a la mejora de la hacienda, véase Bautista García, Cecilia Adriana, "Un proyecto agrícola-industrial en el río Atoyac: el obispo Gillow y la Hacienda de Chautla, Puebla (1877-1914)", *Tzintzun. Revista de Estudios históricos*, 38 (2003) 135-160. En la actualidad la hacienda de Chautla es un hotel y paraje turístico.

[368] El contenido de las cajas es el siguiente: cartas de cortesía (II); circulares a los obispos transmitiendo la misión del visitador (III); cuestiones de las diócesis (IV-IX); sobre el nuevo periodico *El País*, declaraciones de Averardi a periodistas, recursos contra obispos, religiosos,… (X); asuntos diversos (XI); correspondencia, misión politico-religiosa, recibos de los telegramas enviados por Averardi a diversas personas, etc. (XII); sobre sínodos, concilios provinciales de México, Concilio Plenario Latinoamericano de 1899, etc.; erección de la Baja California en diócesis, estado religioso en general (XIII); estado político-religioso en general, órdenes religiosas, congregaciones y asociaciones religiosas (XIV-XV); solicitud de información sobre Eulogio Gillow, condecoraciones pontificias, universidad católica en México, óbolo de san Pedro y ofrendas al S. Padre, candidatos al episcopado, procesos canónicos de obispos (XVI); Colegio Pío Latino Americano en Roma, fundación de un seminario para

lacionado con las relaciones Estado-Iglesia, la situación religiosa del país, la atención de los indios y algunas informaciones sobre Eulogio Gillow. En la exposición seguimos el orden cronológico de la documentación.

2. *Temas espinosos*

A. *¿Primer cardenal mexicano?*

Averardi comenzó a recibir muchos anónimos en contra del clero, religiosos y clero, y, según manifestaba, era difícil llegar a la verdad. Sin embargo, con motivo de que se había corrido la voz de que el arzobispo de Oaxaca sería investido cardenal, hubo una serie de telegramas, informes y notas entre México y Roma, que merece la pena destacar.

El secretario de Estado del Vaticano Mariano Rampolla telegrafiaba el 5 de mayo[369] pidiendo información sobre Gillow: "carácter, capacidad, prestigio, méritos y otras cualidades personales de dicho Prelado". Averardi respondía telegráficamente diciendo: "las informaciones pedidas no son favorables. Sigue despacho".[370] En este, fechado el 10 de mayo,[371] recogía las consideraciones de personas "no sospechosas" que afirmaban que Gillow tenía un carácter dominante, trataba a su clero con demasiada severidad, y sin caridad paterna. Era temido en su diócesis, pero no amado. Su habilidad no era la que debía tener un pastor para gobernar la grey encomendada, sino que, como decían en México, la astucia podía conciliar la estima de los poderosos y tenerlos a su favor; era muy ambicioso.

Añadía que carecía de ciencia eclesiástica. Según un párroco: "Uno de los más desconceptuados en cuanto a saber y literatura es el Ilmo. Mons. Gillow, cuya primera pastoral e historia de unos mártires indígenas se atribuyeron a un Padre de la Compañía de Jesús y que, en el Concilio de Ante-

---

las Misiones, peregrinaciones a Roma, Congresos católicos, documentos pontificios, grave enfermedad de León XIII (XVII); recortes de periódicos mexicanos sobre el Apostolado de la Cruz, pastorales y edictos de los obispos mexicanos, noticias referentes a los obispos y candidatos al episcopado mexicano, sobre Francisco Flores Alatorre y *El Amigo de la Verdad*, protestantes y francmasones en México, asuntos variados (XVIII-XIX).

[369] AAV, Averardi, *busta* XVI, f. 17. François-Xavier Guerra señala en *México, op. cit.* en nota 288, vol. I, p. 223, que por intervención de Díaz con la Santa Sede, en 1901 no se nombró primer cardenal de América a Gillow. Como mostramos, ya en 1896 estaba descartado para el nombramiento. Habría que esperar a 1958 para que México tuviera su primer cardenal en la persona de José Garibi y Rivera, arzobispo de Guadalajara.

[370] AAV, Averardi, *busta* XVI, f. 20 (7 de mayo de 1896).

[371] AAV, Averardi, *busta* XVI, ff. 5r-7r (*rapporto* n. 106).

quera, según oí a un testigo presencial muy instruido, manifestó o hizo manifestar ideas poco exactas y prudentes tocante a derechos de la Iglesia"[372] (f. 6r). De hecho, el propio Averardi aseveraba que tras hablar durante largo tiempo con él se dio cuenta de que no estaba muy provisto de sabiduría eclesiástica, sino que, sobre todo, tenía instrucción en ciencias profanas.

Además, su conducta moral no era del todo deseable. Corrían voces de ser hijo incestuoso, y se lo habían confirmado dos obispos; pero Averardi no sabía qué fundamento tenían los rumores.[373] Según el mismo párroco, "el más notado por su apego a los bienes temporales y por su excesiva parsimonia en gastarlo, a pesar de tenerlos abundantes tanto propios como de su Mesa,[374] es el Ilmo. Gillow (f. 6v)". Dato confirmado por otros sacerdotes, que añadían que la mesa arzobispal era de las más ricas, por las décimas que pagaban los fieles, y con esas se podría hacer mayor bien si el arzobispo tuviese sentimientos de buen pastor.

Este despacho iba acompañado de un impreso[375] que unos fieles oaxaqueños habían hecho llegar a Averardi con la siguiente nota:

> Ilmo. Señor: Hay anónimos I.S. que expresan la verdad y uno de ellos es el presente; pero por temor a la opresión y persecuciones personales no calzamos este pliego con nuestras firmas. Desearíamos vivamente que S.I. hiciera una visita a esta desgraciada Diócesis y tomara en lo secreto informaciones bajo juramento sobre la verdad de los hechos para que se persuadiera de que es menos lo que este pliego manifiesta; por lo cual rogamos a U.I. por el amor de Dios y por el bien de las almas que haciendo uso de sus amplias facultades se digne remediar nuestra triste y penosa situación.

El impreso era del tenor siguiente:

> Voliciones y noliciones que exponemos al Ilustre Prelado de Antequera, y algunas con relación a las preguntas que en el mes de agosto le dirigimos.
>
> Monseñor:

---

372 Este fragmento lo tomó Averardi del informe de Nicolás Serra, en AAV, Averardi, *busta* XIII, f. 755r.

373 Véase nota 367.

374 Este fragmento lo tomó Averardi del informe de Nicolás Serra, en AAV, Averardi, *busta* XIII, f. 755r.

La mesa episcopal es el conjunto de bienes destinados al sustento del obispo diocesano, al mantenimiento de la fábrica de las iglesias y a otras necesidades apostólicas o caritativas de las que se ocupa él o algún delegado suyo. En el CIC de 1983 no aparece como término. Su ámbito jurídico y económico queda comprendido ahora en el concepto de bienes de la Iglesia diocesana.

375 AAV, Averardi, *busta* XVI, ff. 8r-9r.

Los rumores del Cardenalato casi han desparecido, tal vez porque fueron divulgados por alguna persona que con amaño y astucia se valió de la prensa tanto mexicana como europea para hacerlos llegar a la Metrópoli del Mundo católico, como petición unánime del pueblo cristiano, e inclinar y mover de esa manera a la S. Sede para elevar a V.I. al alto honor del Cardenalato. Porque nos resistimos a creer que V.I. mismo haya sido quien haya suvbencionado periódicos y escrito cartas para este fin; pero como puede suceder que se hagan nuevas diligencias, en el supuesto de que las anteriores hayan fracasado, para que el Cardenalato llegue a ser un hecho, queremos insistir en algunos puntos a que se refirieron las preguntas antes dichas. Dijimos entonces y ahora lo repetimos, Señor Ilmo: tememos al considerar quien sea el Coadjutor, dado el caso.

Porque por una parte las necesidades del Arzobispado son de tal magnitud, que no son necesarios ojos para verlas, ni manos para tocarlas, por otra, tememos con mucho fundamento que el Coadjutor sea incapaz de remediarlas, porque no tenga las aptitudes que exigen el Espíritu Santo y la Santa Iglesia; en consecuencia queremos:

— UN OBISPO SEGÚN EL ESPÍRITU DEL EVANGELIO, QUE SEA TAL COMO LO DESCRIBE EL ESPÍRITU SANTO POR BOCA DE SAN PABLO EN LA EPÍSTOLA 1a. A TIMOTEO, CAP. 3O., Y 1O.; UN OBISPO "ARREGLADO A AQUELLAS PREGUNTAS QUE EL CONSAGRANTE DIRIGE AL CONSAGRADO, Y QUE NUESTRA CURIOSIDAD NOS HIZO LEER EN EL PONTIFICAL ROMANO. LA 6a. DICE ¿QUIERES SIEMPRE ESTAR COMPROMETIDO EN ASUNTOS DIVINOS, Y SER AJENO A LOS ASUNTOS TERRENALES O GANANCIAS DESHONESTAS? LA 7a. ¿QUIERES MANTENER LA HUMILDAD Y LA PACIENCIA EN TI MISMO Y ENSEÑAR LO MISMO A LOS DEMÁS? Y LA 8a. ¿QUIERES SER AMABLE Y COMPASIVO CON LOS POBRES, LOS EXTRANJEROS Y TODOS LOS NECESITADOS POR EL NOMBRE DEL SEÑOR? A TODAS ESTAS PREGUNTAS CONTESTA EL CONSAGRANDO: QUIERO".

— Un obispo que administre el sacramento de la confirmación sin gravar a los fieles y principalmente a los pobres, que no lo administre solo por el interés del estipendio que se exija,…

— Un obispo que consulte a su cabildo, que ame a su clero con quien tenga frecuentes conferencias para instruirlo[376] y a quien enseñe principalmente con su ejemplo a orar, a predicar, a administrar los Santos Sacramentos...

[376] Véanse los reglamentos para las conferencias para clérigos en la arquidiócesis de México en: *Acerca del Reglamento de Conferencias Eclesiásticas*, en AHAM, Fondo Alarcón, año 1901, caja 97, exp. 85, 1 f.; *Reglamento para las conferencias eclesiásticas de la ciudad de México*, Fondo Alarcón, año 1902, caja 62, exp. 30, 2 ff.; *Reglamento para las Conferencias Eclesiásticas del arzobispo Próspero María Alarcón, México, 17 de julio de 1905*, en AHAM, Fondo Alarcón, año 1905, caja 59CP, exp. 24, 35 ff.

— Un obispo que proporcione a su clero todos los medios de subsistir decentemente para hacerse respetar…

— Un obispo que tenga un seminario en donde se enseñe la piedad y las ciencias por profesores adornados de ambas cosas y arreglado en todo a las prescripciones del Santo Concilio de Trento en la sesión 23, cap. 18, cuyos profesores perciban un sueldo suficiente para que no puedan separarse de su cargo por necesidad de adquirir de otra manera el completo de sus gastos indispensables.

— Un obispo que administre el sacramento del orden con escrupuloso y diligente examen y con exquisita investigación sobre vocación, ciencia y buenas costumbres.

— No quieren un obispo que se deje influir de personas ineptas y sin experiencia. "¿Y que será de un Prelado que se deje influir de semejantes consejeros?" Será, sin duda, el ciego del evangelio guiado por otro ciego, y entonces ¿que será del Gobierno de la diócesis?

— No quieren un obispo que desacredite a sus mismos sacerdotes, descubriendo sus defectos, y mucho menos que los descubra a los seculares en estos tiempos de impiedad, porque con esto dará ocasión a los impíos para que se burlen de la Religión Santa y para que todos pierdan el respeto al sacerdocio, y "si los defectos que descubre son ocultos o falsos, porque no todos los sacerdotes los tengan, será un pecado que puede traer la obligación de restituir".

— Por último queremos un obispo que ore, que rece el Oficio Divino, que predique, que desprendido de todo lo temporal, y aun de sí mismo, y que, si es necesario, dé la vida por sus ovejas, como lo hizo Jesucristo; pero ¿quién es este, y lo alabaremos? Por todo lo antes dicho es nuestro temor.

Quiera el cielo iluminar a V.I. o alumbrar nuestras escasas luces, para que veamos que nosotros estamos en el error.

Esperemos en Dios y Roma nos resolverá, y entonces diremos:

¡¡Roma locuta est causa finita est!!

Unos Oaxaqueños

Dos semanas más tarde Averardi notificaba en un telegrama a Rampolla: "Noticia Cardenal Arzobispo Antequera produce católicos pésima impresión. Sigue otro informe".[377] Informe que, en esta ocasión, enviaba por medio del encargado de asuntos de Francia, ya que este era más seguro que el correo. De hecho, señalaba que todas las cartas que recibía eran "minuciosamente observadas, antes de que lleguen a mis manos, por la persona encargada de retirarlas; y tengo motivos para temer, que muchas son secuestradas"[378] (f. 10r).

[377] AAV, Averardi, *busta* XVI, f. 23 (23 de mayo de 1896).

[378] AAV, Averardi, *busta* XVI, ff. 10r-11r (*rapporto* n. 221, 24 de mayo de 1896). Años más tarde, el delegado Ridolfi notificaba algo semejante: "Para mi propia norma y tranquilidad, quisiera saber si, dado el peligro que lamentablemente existe de violación de la

En esta ocasión relataba que no había tenido en cuenta algunas noticias sobre Gillow por creerlas no ciertas, pero se lo habían confirmado "ilustres personas, dignas de confianza, y que tienen íntimas relaciones con el Presidente de la República y con muchos Ministros, y habiendo entendido bien por unas palabras que me dijo confidencialmente el mismo Monseñor Gillow, que el Señor Presidente de la República se alegraría de ver a un prelado de esta nación elevado a tan alta dignidad, he tenido motivos para pensar que el rumor tenía algún fundamento" (ff. 10r/v). Por lo que el día anterior había enviado el telegrama con el fin de transmitir que algunos católicos y algunos obispos habían ido a verlo expresamente para decirle que con ese nombramiento no se honraría el episcopado mexicano.

Como ya había informado en el *rapporto* anterior, Gillow ciertamente no estaba considerado como un buen obispo, ni estimado por su clero, ni por los otros, y mucho menos por el episcopado. Se le tenía por un hombre astuto, que trataba de ganarse la buena voluntad y la estima de los gobernantes en todos los sentidos. Al respecto, transcribía fielmente la carta de un sacerdote francés[379] que vivía en México desde hacía muchos años y conocía bien el episcopado y el clero mexicanos. Además de afirmar que Gillow era rico, señalaba:

> Monseñor, eche un buen vistazo, por sí mismo, y haga una investigación sobre los antecedentes del Arzobispo Gillow, y encontrará, creo, que, en lugar de ser nombrado Cardenal, debería ser depuesto como Obispo. El párroco francés de Córdoba, diócesis de Vera Cruz, puede darle más detalles. Obtuve esta información de él. Tuve el agrado de leer en el mismo periódico que anunció su llegada, que usted proponía tomar a Gillow como su asesor en su Misión (f. 11r).

No hizo falta recibir contestación a este *rapporto,* ya que Rampolla, el mismo día 24, telegrafiaba: "Supuesta noticia no tiene ningún fundamento. Esto en respuesta a su telegrama".[380]

---

correspondencia, puedo en casos muy delicados servirme de una persona de confianza que vive en Roma para enviar con seguridad algún informe a esa Secretaría. En determinados momentos la frecuencia de mis cartas con la dirección de V. E. podría llamar la atención de los funcionarios de la oficina de correos local, y no sería difícil repetir los casos que me han dicho que ha sucedido", AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 60, f. 172 (*rapporto* n. 328, 25 de noviembre de 1908).

379 La carta del sacerdote F. Guay de abril de 1896 en AAV, Averardi, *busta* XVI, ff. 2-3, en la que también habla de Montes de Oca, obispo de San Luis Potosi señalando que es un hombre de mundo, de la alta sociedad, un viajero que está siempre ausente de su diócesis. En f. 4 la respuesta de Averardi en mayo de 1896 diciendo que ya sabe todo eso.

380 AAV, Averardi, *busta* XVI, f. 25.

B. *Creencias, costumbres y clero mexicano*

Del 1 de junio de 1896[381] es un pliego redactado por Nicolás Serra y Caussa, presbítero de Tlaquiltenango (Morelos), y enviado a Averardi por medio del licenciado Pedro Bejarano. El escrito tiene el interés de mostrarnos la situación religioso-eclesiástica de finales del siglo XIX. Relata la profunda raigambre de las creencias católicas en el pueblo mexicano, la poca o nula práctica sacramental, y la impronta que ha causado en todo ello la aplicación de las Leyes de Reforma. En cuanto al mundo eclesiástico, de modo sucinto y claro destaca lo más importante de cada obispo, la situación de los seminarios, los ámbitos de mejora en la formación de candidatos, y la necesidad de escuelas, libros y prensa que respondan a las necesidades del momento.

El fresco que pinta Serra es el primero que ofrecemos en este ensayo. A lo largo de otros informes podremos ver la evolución de los diversos aspectos aquí narrados y cómo perviven o se apagan.[382]

Creencias y costumbres

Las creencias católicas dominan en la República mexicana, bien que muy debilitadas y tal vez combatidas en los Estados fronterizos y en algunas costas del país por falta antigua del cultivo espiritual y por deficiencias de la administración eclesiástica: en algunos puntos de los dichos no se practica otro sacramento mas que el bautismo, y en la visita de los Obispos el de la confirmación, no piden confesión ni para la hora de la muerte, por más que el sacerdote se ofrezca, se brinde y los exhorte, ni quieren casarse *ni aun de balde*; y esto me consta por triste experiencia propia. Está tan generalizado el concubinato aun fuera de dichas comarcas, que en un Estado y en una ciudad tan religiosa como la de S. Luis Potosí, siendo yo cura rector de la parroquia del Sagrario en un recuento de bautismos saqué un 30% de hijos naturales, a pesar de que en una Vicaría de la misma parroquia apenas salía un 10% de hijos naturales. La indiferencia y hasta el descreimiento hace grande estrago en las ciudades populosas. A estos gravísimos daños contribuyen en gran manera las leyes secularizadoras de Reforma, y algo también algunos centros de protestantismo, el trato continuo con los protestantes del Norte y la fiebre de los negocios y el dinero.

En la clase indígena, si *los de razón*, no han ido a pervertirlos, hay fe, metida hasta los riñones, hay religión, hay celo por el culto, en algunas partes fervo-

[381] AAV, Averardi, *busta* XIII, ff. 751r-756r. También envió su libro *Orígenes de la masonería* publicado en 1894 por José Joaquín Terriza e hijos, en *busta* XIV, ff. 15-17.

[382] *Cfr.* §II. de los cap. 5 y 7, y §III cap. 8.

roso y constante. Lo que dícese de su superstición, es o completamente falso o muy exagerado. Algunos llaman superstición a la tenacidad casi exclusiva de los indios, propia de la raza, en mantener ciertas devociones, y a su amor a ciertas ceremonias y representaciones del culto introducido, al uso de los pueblos más piadosos de Europa, por santos misioneros religiosos y después exageradas por innata inclinación al espectáculo y por falta de sobria y desinteresada dirección y de sabia instrucción religiosa. Respecto a idolatría, y esto que en varias o en todas mis parroquias he tenido y tratado a los indios, lo que me han referido de actos idolátricos creo que será como lo que hasta eclesiásticos ilustrados me han contado de apariciones y milagros, y no he podido comprobar uno solo. Vanas observancias y adivinaciones puede que se encuentren más en muchos pueblos cultos de Europa. El indio conserva siempre el respeto al sacerdote, a no ser cuando lo corrompe el *hombre de razón*, y entonces se convierte en un bruto o en espíritu fuerte *sui generis*.

Por varias causas la instrucción religiosa es escasa. Está prohibida en los establecimientos del gobierno con todo rigor; es corto el número de escuelas católicas de primeras letras, y aun el de colegios católicos de segunda enseñanza donde con los programas y los textos oficiales se neutraliza en gran parte el fruto de la cátedra de religión y de algunas prácticas religiosas: se enseña poco el texto de la doctrina cristiana, o sea, el P. Ripalda, pudiendo asegurar que en ninguna de las parroquias que he regentado, y fueron varias y de importancia, he encontrado establecida la enseñanza dominical de la doctrina cristiana para la niñez. Desde la supresión de las órdenes religiosas falta, sobre todo en los lugares pequeños, la predicación doctrinal y popular; falta también en los pueblos grandes acomodada a las necesidades presentes. La propaganda católica impresa está muy desatendida, tanto en hojas sueltas y folletos o libros, como en periódicos íntegramente católicos. El pueblo fiel no la ayuda, aquí menos que en otras partes, porque no se le interesa a favor de ella. Se trabaja y se gasta mucho en obras de pura piedad; pero se hace poco caso de la instrucción católica superior, de la propaganda, de las otras fundaciones apropiadas a las actuales circunstancias. Los fieles no entran en este orden de ideas, y esto es debido tal vez en parte a que las Pastorales de los Prelados no las inspiran, ni tratan algunos asuntos de actualidad para formar en los espíritus el criterio católico y despertar el celo por la defensa y las reivindicaciones católicas. Por falta quizá de esta dirección y exhortación, los fieles se han vuelto muy mundanos en el lujo, diversiones, etc. y con el pretexto de que el gobierno se apodera de todo, ni en vida ni en muerte pocos de los ricos o muy contados dedican cantidades de importancia a fundaciones de caridad o enseñanza católica: tampoco existe entre los católicos organización para empresas activas y duraderas de interés religioso-social. Por aquello de que la fe, más o menos viva, domina en la gran masa de la población, parece que aquí no se dan cuenta de que han variado mucho los tiempos y las cosas, desde que la revolución triunfante arrasó todas las institu-

ciones católicas, empobreció y acobardó a la Iglesia y está produciendo todos sus naturales efectos destructores en el espíritu y en la vida íntima del pueblo.

Cito entre muchos algunos hechos, particulares:

1o. Cuando hace veintidós o veinticuatro años comenzó la inundación de malos libros españoles en el país por medio de diferentes casas editoriales de allá, no recuerdo de una sola Pastoral del Sr. Labastida, que habría sido sumamente eficaz para evitar o disminuir el mal: solo el 1o. obispo de León, Sr. [Díez de] Sollano, que era todo un apóstol y que en todo reaccionaba enérgicamente contra las leyes de Reforma y contra lo malo, publicó una docta, larga y valiente pastoral contra las lecturas permisivas. Por esto los liberales no podían verle ni pintado.

2o. Se fundó para contrarrestar la nociva enseñanza en México, una escuela de filosofía y jurisprudencia: al poco tiempo languideció y murió.

3o. Después de la Sociedad católica, que duró poco, al cabo de bastante tiempo se estableció el Círculo católico[383] que luego decayó y hoy no sirve de nada; y más tarde la Liga Católica, que vivió un año o poco más; todo esto en México.

Del bien que han producido en los últimos años algunas venerables Corporaciones religiosas, por cierto, extranjeras, con sus asociaciones, hablaré más abajo.

Cuanto a costumbres de los católicos, están a la vista. Por efecto de la indiferencia general, han desaparecido generalmente de la familia las tradiciones y las prácticas cristianas: hasta familias al parecer católicas, y no pocas, que oyen Misa y se confiesan, concurren a espectáculos y diversiones o manifiestamente pecaminosas, o por lo menos del todo mundanas y peligrosas. El concubinato, la embriaguez y el juego son comunes en todas las clases. El precepto de la Misa es muy descuidado: el precepto Pascual, el del ayuno y del diezmo, no se diga. En punto a actos religiosos en la mayor parte del país, lo que atrae es la novedad, la exterioridad y el espectáculo, la pólvora y el campaneo.

Sin embargo, como el carácter de estos fieles es dócil y las creencias católicas están tan arraigadas en la mayor parte de ellos, la reforma de costumbres y la rectificación de ideas relativas al culto se puede conseguir por medio de perpetuas misiones vivas en todas las diócesis, de la instrucción religiosa, de la propaganda y demás recursos del celo sacerdotal. Esas misiones sobre todo son indispensables para reemplazar la acción constante de las antiguas órdenes religiosas, ya que no puede hacerlo el clero parroquial por varias razones.

Por supuesto que en todo lo dicho se dan nobles y honradas excepciones en diferentes comarcas y localidades.

383 Sobre el funcionamiento del de Puebla en esta época véase Rosas Salas, Sergio Francisco, "El Círculo Católico de Puebla, 1887-1900", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 43 (2012), 35-67.

Clero

Voy a citar a los Prelados según el orden de antigüedad de las Provincias eclesiásticas.

Entre los prelados sobresalen al parecer por su doctrina y carrera eclesiásticas los Ilmos. [Ramón] Ibarra, Atenógenes Silva, [Ignacio] Montes de Oca y [José María] Portugal; por buena carrera eclesiástica Ilmos. [Próspero] María Alarcón, [Francisco] Vargas, Rafael Camacho, [Pedro] Loza, [Buenaventura] Portillo, [Ignacio] Díaz, [José] Mora, Jacinto López, Herculano López; como literatos o eruditos, los Ilmos. [Joaquín] Pagaza, que es poeta, [Fortino] Vera, que es coleccionador de documentos, [Crescencio] Carrillo, historiador y anticuario, Francisco Plancarte, anticuario, [Perfecto] Amézquita, que de los obispos es tal vez el que mejor escribe en prosa, y Montes de Oca. Uno de los más desconceptuados en cuanto a saber y literatura es el Ilmo. Mons. Gillow, cuya primera Pastoral e historia de unos mártires indígenas se atribuyeron a un Padre de la Compañía de Jesús y que, en el Concilio de Antequera, según oí a un testigo presencial muy instruido, manifestó o hizo manifestar ideas poco exactas y prudentes tocante a derechos de la Iglesia. En cuanto a virtud se distinguen por su celo más que ordinario los Ilmos. Vargas, Ibarra, Loza, Silva, Díaz, Amézquita, Jacinto López, [José de Jesús] Ortiz. El más notado por su apego a los bienes temporales y por su excesiva parsimonia en gastarlo, a pesar de tenerlos abundantes tanto propios como de su Mesa, es el Ilmo. Gillow. Los más pobres parecen ser los Ilmos. de Tabasco y de Campeche. En todo el Episcopado hay firme adhesión a la doctrina y a la obediencia de Roma. Con esto se puede andar camino; aunque según me recordaba el otro día un sujeto muy respetable y respetado y de mucha prudencia, las gentes de por acá dicen que en lo político y en lo eclesiástico las eminencias se estrellan en México por la astucia de sus naturales y me apuntaba los fracasos de Mons. Meglia, Mons. Colognesi y el Ilmo. Munguía[384] nombrado visitador de regulares. Sería útil un fiel guía y explorador nativo del país, si se consigue, por el dicho mexicano de que *para los toros del Jaral los caballos de allí mesmo.*

Aunque conozco pocos Seminarios eclesiásticos y algunos están bien, como los de Guadalajara, de México y de S. Luis Potosí, sin embargo, llama la atención que no salgan de ellos muchos hombres distinguidos en la república de las letras. En parte será, porque hay que echar mano de los sujetos para la administración parroquial; pero en parte ha de consistir en que no hay maestros bastante aptos, o en que no se sabe formar y dirigir a los alumnos sobresalientes; de lo cual resulta el corto prestigio e influencia del

[384] Meglia nombrado nuncio llegó a México el 7 de diciembre de 1864 y partió de Veracruz el 1o. de junio del año siguiente; como encargado de los asuntos con Roma quedó el arzobispo de la capital. Colognesi era auditor durante la misión del delegado apostólico Luigi Clementi (1851-1861). Munguía fue nombrado visitador de regulares en 1854.

sacerdote entre la gente de ciencias o de letras. No causó poca admiración hace poco ver a todo un cabildo de la Colegiata de Guadalajara publicar un manifiesto, en que se consideraba la concesión de Oficio propio para la Patrona de México como una especie de definición dogmática de la Iglesia en favor de la Aparición milagrosa. Existía y quizá todavía hoy se mantenga, la idea de convertir los Seminarios en colegios mixtos para seglares y candidatos al sacerdocio; sistema ineficaz para hacer la guerra a los colegios del Gobierno y contrario a la instrucción y educación puramente eclesiástica. Quien sabe, si algunos Prelados tomen por sus Seminarios todo el interés debido. Un rector de Seminario me contaba hace tres años, que su Obispo no había puesto el pie en el establecimiento ni una sola vez en todo el año. Quien sabe si por la escasez de ministros sagrados *citius imponuntur manus*, y se afloja la disciplina para no espantar a los candidatos. Es un hecho que con frecuencia los padres de familia, para tener quien mantenga a esta, empujan a sus hijos al santuario, que es vocación con *b* y no con *v*. Entre algunos sacerdotes mexicanos ilustrados hay prevención contra los individuos de raza indígena, y el célebre Sr. Arrillaga de la Compañía de Jesús se oponía siempre a la admisión de indios en el noviciado; prevención fundada al parecer en la observación y experiencia, aunque sufra honrosas excepciones. Acaso en algunos planteles eclesiásticos no se fomente lo bastante el espíritu de sincera y sólida piedad y de celo apostólico: acaso en algunas diócesis no se atienda lo justo a los méritos de virtud, ciencia y servicios prestados a la Iglesia: acaso los Superiores no se paren a apremiar las diferencias de carácter, educación, experiencia e ilustración de los ministros, para dar a cada pueblo el que le corresponde; y acaso se confieran los empleos y cargos casi a ciegas por influencias y consideraciones meramente humanas.

En general puede asegurarse, con las excepciones necesarias, a juzgar por las muestras dadas en pastorales, discursos, etcétera, que el clero no brilla ni por la instrucción vasta y profunda, ni por la literatura. Tal vez convenga, si no en todo, en la mayor parte de los Seminarios, reformar el plan de estudios, adoptando por ejemplo el de los Seminarios de España u otro, procurando a los Seminarios catedráticos aptos o competentes con buenas dotaciones, y formando reglamentos que así sirvan para formar a la juventud eclesiástica en el espíritu de virtud sólida y celo apostólico, como para alentarla en el estudio de las ciencias y las letras con la extensión e importancia dada a la apologética cristiana conforme a las presentes necesidades.

Punto muy importante sería que los Obispos mostrasen, en las capitales sobre todo, predilección por las asociaciones y empresas de carácter religioso-social, como sociedades de obreros, escuelas dominicales para sirvientas, círculos y casinos para jóvenes, propaganda religiosa de todo género, etc., ni sería menos provechoso que las Pastorales tuviesen interés religioso-social por los asuntos de actualidad que tratasen y por el modo y estilo con que los tratasen, y que aun cuando se limitasen a objetos de observancia y piedad

cristiana, que no se han de descuidar, fuesen capaces de llamar la atención de los fieles hasta más instruidos, dando con esto prestigio a la Iglesia y criterio o regla a los católicos en el modo de pensar y obrar conveniente a las circunstancias actuales y en todo el orden o contento de la vida social.

Para todo lo expuesto sería el gran momento de aplicar al nombramiento de futuros obispos la regla de S. Ignacio, *parce detorta* de escoger, supuesta la virtud suficiente, hombres de saber distinguido, *quoad fieri possit*, y de conocimiento del mundo actual.

A propósito de ciertas ideas que acabo de indicar, citaré un hecho muy singular. En tiempo del Sr. Labastida, recién publicada la Encíclica *Humanum genus*, varios jóvenes muy celosos, quisieron hacer una tirada de un millón de ejemplares de la Encíclica para esparcirla por toda la República, y el Sr. Arzobispo se lo prohibió terminantemente y no se hizo. Tengo idea, si no me es infiel la memoria, de que dicho Prelado no publicó oficialmente la Encíclica, a lo menos, por entonces o por aquellos días.[385]

Estas deficiencias que manifestaba Serra eran, en parte, conocidas en la Santa Sede, y de ahí el deseo de establecer una representación vaticana estable que permitiera la corrección de desvíos y la mejora de la vida religiosa en México. Como es sabido, las dificultades por parte del poder político, conscientes de los beneficios de esta representación, no eran fáciles de superar.

Entre las iniciativas que estaban en marcha para resolver algunas cuestiones planteadas por Serra queremos resaltar dos de ellas: la fundación de un seminario para las misiones entre indígenas; y la celebración de congresos católicos.

C. *Indígenas y congresos*

El arzobispo de México, Alarcón, y el obispo de Chilapa, Ibarra, enviaron una carta a Averardi el 17 de agosto de 1896.[386] Planteaban la necesidad de establecer "misiones en toda la República que se ocupen de evangelizar a los pueblos de raza indígena, que desgraciadamente se encuentran en un estado lamentable de ignorancia, de moralizar al pueblo que se va precipitando cada día más en el abismo de los vicios, de promover la piedad en las demás clases de la sociedad, y atender a la instrucción de la niñez" (f. 56r).

Esta obra requeriría tres cosas: 1o. el establecimiento de un seminario de misiones nacionales; 2o. proveer al sostenimiento de este seminario con

[385] Véase a propósito nota 298.

[386] AAV, Averardi, *busta* XVII, ff. 56r-57r.

las limosnas que se recauden a través de la Obra de la Propagación de la Fe para México; 3o. nombrar un obispo "que se ponga al frente de las misiones, para que vaya recorriendo los puntos más necesitados, administre en ellos el sacramento de la confirmación, visite y vigile las residencias de los misioneros, promueva la Obra de la Propagación de la Fe en todas las diócesis, y de este modo se realice con facilidad, la evangelización de los Indios y la regeneración moral de nuestra Patria" (f. 56v). Los dos primeros puntos estaban casi resueltos: se había dedicado el edificio de San Joaquín para seminario, que dirigiría un padre de la Compañía de Jesús, según había indicado León XIII a Ibarra en su reciente visita *ad limina*; la Obra de Propagación de la Fe se estaba organizando. Faltaba el obispo. Alarcón e Ibarra proponían al jesuita Laureano Veres Acevedo.

El 23 de agosto,[387] Averardi transmitía la carta de los prelados junto con su opinión al respecto: le parecía la mejor elección por su celo apostólico, por su doctrina, su prudencia y por su profunda devoción y adhesión sincera a la Santa Sede. Tenía cincuenta años, con buena salud, llegado de España y establecido en México desde hacía tiempo, conocía bien los usos y las necesidades. Estaba habituado a la predicación, y podría corresponder bien al deseo de todos. Sin embargo, Rampolla contestaba meses más tarde, el 19 de diciembre, diciendo que la noticia de la nueva fundación había causado gran impresión en León XIII, y, aunque reconocía las óptimas cualidades del padre Veres, no veía oportuno su nombramiento, principalmente por ser religioso de la Compañía de Jesús.[388]

Como hemos señalado anteriormente, entre 1893 y 1897 se celebraron cinco concilios provinciales en México. El obispo de Chilapa, Ramón Ibarra, escribía[389] alborozado a Averardi ante este hermoso espectáculo que ayudaría a restituir la disciplina eclesiástica. Pero, aunque esta acción tenía en sí una fuerza eminentemente civilizadora, consideraba conveniente unir a todos los católicos para inspirarles las mismas ideas y trabajar en la misma dirección. Miraba a Europa, donde tenían lugar congresos católicos,[390] que "según los principios actuales de libertad consignados en los Códigos

387 AAV, Averardi, *busta* XVII, f. 58.

388 AAV, Averardi, *busta* XVII, f. 54. Ibarra informaba a Averardi el 13 de octubre que, como le había indicado, había hablado con el provincial de la Compañía sobre el nombramiento de Veres. El provincial señaló que, aunque "era contra las Constituciones de la Compañía, lo sujetaba enteramente a la voluntad de Dios", f. 60.

389 AAV, Averardi, *busta* XVII, ff. 279-280 (7 de noviembre de 1896).

390 También en América tenían lugar véase, Auza, Néstor T., "El catolicismo social latinoamericano", en Ferroggiario-Ochoa, *Los últimos cien años*, *op. cit.* en nota 317, pp. 479-495. Y sobre Argentina, *idem*, *Historia de los congresos católicos argentinos, 1884-1921,* Cuernavaca, Centro Intercultural de Documentación, 1968.

de todos los países cultos, y especialmente en la Constitución que nos rige, se consideran como reuniones honestas y lícitas colocadas bajo la sombra de las leyes" (f. 279v). Y sugería que sería muy útil la celebración de un congreso católico de toda la República "que tuviese por principal objeto, el tratar de los medios más oportunos y eficaces para promover en todo el país la civilización de los Indios". Lo consideraba una cuestión de grandísima importancia para el orden social, que contribuiría indudablemente a consolidar la paz y el engrandecimiento de la República. Las circunstancias eran favorables, ya que se estaba gozando de un periodo de paz conquistado por el presidente, por lo que pedía a Averardi que hablara él para poder contar con la protección moral de las leyes, y poder verificar el congreso católico.

La documentación consultada no deja constancia de si Averardi llegó a tratar esta cuestión con Díaz, pero es cierto que a partir de 1903 se celebraron congresos católicos obreros y semanas agrícolas. En la de Zacatecas de 1912 se trató sobre el indio y el problema agrícola.

3. *Diversas cuestiones en torno a las Leyes de Reforma*

La influencia de las Leyes de Reforma, como ya hemos dicho, iba permeando poco a poco la vida mexicana. Todos los ciudadanos eran conscientes, y cada uno lo reflejaba de un modo diverso.

A. *Mujeres de Zacatlán*

Leonor López y Ana M. Marín, presidenta y secretaria, respectivamente, dirigían una carta a Averardi desde Zacatlán el 3 de mayo de 1896,[391] en representación de la Sociedad Católica de Zacatlán, la Asociación de la Vela Perpetua, la Santa Escuela de Cristo, el Apostolado de la Oración,[392] la Sociedad Guadalupana, y la Congregación de San Luis Gonzaga. Sus afirmaciones coinciden con otras informaciones que recogemos aquí, y tienen la fuerza de los fieles de a pie.

> Las leyes de reforma, muy mal llamadas leyes, y dadas en mala hora para deprimir al catolicismo, están rechazadas y aborrecidas del pueblo creyente. En esta vasta nación de la sierra de Puebla solo los sectarios simpatizan con

[391] AAV, Averardi, *busta* XIV, ff. 4r-5v.

[392] Sobre esta asociación y otras que se desarrollaron en México vid. Pérez Silva, Gerardo, "La región de Toluca en tiempos del arzobispo Labastida y Dávalos (1863-1891). Vida pastoral y laicado", *Saeculum Christianum* (Varsovia), XXIX (2/2022) 241-254.

ellas por las razones que fácilmente se deducen. El periódico *El Mundo* dice "que ya el pueblo está bien con esas leyes y no quiere que se quiten"; esa es una mentira volteriana; la mejor prueba que puede darse en contra es que casi no se observan en la mayor parte de la República, y que mucho se han combatido por la prensa.

Aquí pensamos en días pasados en uniformar una fuerza moral con todas las Sociedades Católicas existentes en la República para pedir la derogación de las leyes de Reforma; pero, aunque se aprobó el proyecto no se puso en práctica.

Alguna vez se trató de establecer en el país un Congreso Católico, pero la idea fue combatida por el Señor Enrique Angelini[393] encargado de los negocios eclesiásticos de México en Roma, porque juzgó este Señor extemporánea la idea. En la actualidad dado el avance de la causa católica, podrá establecerse el Congreso, no solo católico sino Antimasónico para secundar el pensamiento Pecci que es legítimamente el de nuestro inmortal Pontífice León XIII. Puede advertir fácilmente, Vuestra Ilustrísima, que la fe se haya resplandeciente en nuestra sociedad, pero que faltan obras porque no tiene unidad de acción.

En toda la República hay multitud de asociaciones, estas sin separarse de sus respectivos reglamentos, pueden tener un fin común en la vida práctica. También hay multitud de personas ricas y muy ilustradas que pueden trabajar por la santa causa de Jesucristo nuestra vida, ya con su dinero, ya con su ciencia, o ya con ambas cosas; esto solo se puede conseguir con la unión. Que haya un centro que dirija los actos de todas las asociaciones.

Se necesita además ensanchar la Prensa Católica para aniquilar los periodiquillos impíos que, con profusión, circulan por su baratura, haciendo mucho mal con su veneno en las masas populares.

Pocos son los periódicos católicos propiamente dichos como *La Voz de México, El Tiempo, El Amigo de la Verdad.*

De lucha periodística tenemos como campeones denodados al *Tiempo* que ha derrotado a toda la prensa impía en cuestiones religiosas, históricas y morales, poniendo siempre la verdad en el lugar que le corresponde; aunque ha tenido que sufrir insultos, calumnias y prisiones por mayor.

El Amigo de la Verdad también cuenta victorias honrosas y ha hecho temblar a los sectarios. Son pocos los periódicos que pueden contar una vida tan larga y gloriosa como estos paladines.

Hace diez años Monseñor, la situación era angustiosa, porque hasta los ayudantes de escuelas, los secretarios de juntas auxiliares, de pequeños pueblos debían ser de mandil, la secta adoradora del dios chivo, casi se había impuesto: ahora se encuentra decadente y dividida y además la religión progre-

[393] Véase nota 312.

sa hasta en los pobres y aislados ranchos. Con una buena dirección, mucha perseverancia y constante trabajo, el triunfo es seguro.

Hace cuatro años, aquí éramos verdaderas parias, casi como a hurtadillas practicábamos nuestros actos; mas ahora gracias a Dios hemos ganado mucho terreno casi palmo a palmo.

Muchos datos necesita Vuestra Ilustrísima de toda la Nación para poder formar un juicio exacto de la situación religiosa en México, por eso nos atrevemos a enviar noticia verdadera y aun Juramentada si fuera necesaria de nuestra situación local y de nuestro modo de sentir.

De la Colegiata diremos, que con gusto hemos cooperado para las obras de ampliación y decoración de ese templo Nacional; la corona de la Santísima Virgen es de gran valor y mérito artístico; pero está sin gusto, haciendo un contraste desagradable; el presbiterio es muy pequeño pudiendo ser amplio para contener al clero que va con las grandes romerías y no dejarlo confundido con el pueblo; la estatua del Señor Labastida está muy mal colocada, no tiene gusto ninguno, máxime cuando el rostro no se le ve, además es un estorbo que mucho desfigura; la estatua de Juan Diego es una imperfección porque no se parece a un indio azteca; los altares de la cripta están muy pequeños habiendo espacio más que suficiente para que sean amplios.

De estas cosas se quejan generalmente todos los fieles de todas partes, y aun de otras pequeñeces; por el amor que tenemos a nuestra santa religión y al Señor Plancarte, decimos lo antes anotado. La caridad y no la discordia, es nuestra guía, así lo aseguramos delante de Dios, y sólo decimos las especies que hemos recogido sin buscarlo en estas remotas regiones y sin poner nada de nuestra parte.

Ambicionamos, Ilustrísimo Señor, la felicidad de México.

B. *Cambios en las leyes de 1896*

Los intentos de derogar o hacer más leve la aplicación de las Leyes de Reforma también se hacían a nivel ministerial o a través de las esposas[394] de los ministros.

Así actuó Averardi en junio de 1896[395] ante una nueva ley por la que sólo estaban exentas de la obligación de pagar impuestos las iglesias de propiedad nacional abiertas al culto católico o las pertenecientes a una sociedad religiosa. Si se aplicaba tal ley, "hubiera sido muy duro", considerando especialmente las circunstancias actuales de los católicos mexicanos.

Como ninguno de los obispos mexicanos había conseguido obtener del gobierno la exención de la nueva contribución, y como se sabía que

[394] A lo largo de este trabajo veremos que ante la imposibilidad de hablar directamente con el presidente Díaz o con los ministros, se acudía a sus esposas para transmitir el tema a tratar.

[395] AAV, Averardi, *busta* XIV, ff. 9r/v (*rapporto* n. 9, 2 de julio de 1896).

tanto el presidente como sus ministros honraban al delegado apostólico con particular benevolencia, le pidieron muchos católicos que hiciera todo lo que pudiera para que no se aplicara la nueva ley (ya notificada) a esas iglesias.

Averardi creyó más conveniente dirigirse directamente al ministro de Hacienda; pero como no estaba en la capital y era un asunto urgente, pidió a su esposa que interpusiera sus buenos oficios ante él, a favor de muchas iglesias de la República que no pertenecían al Estado, pero que eran consideradas como propiedad particular. Le explicó a su mujer las razones por las cuales no le parecía justo que la ley se aplicara a las iglesias. Aunque expuso otras razones, la principal era que, como estas "no tienen beneficios, ni pueden tenerlo, no pueden en modo alguno asimilarse a las propiedades urbanas, ya que falta absolutamente la causa legal de la aportación".

Limantour aceptó la petición y mandó al jefe de la sección de contribuciones a redactar un memorándum en el sentido indicado por el delegado. Se lo envió junto con una amable carta,[396] que remitía a Rampolla para que juzgara también por ese hecho, que el gobierno tenía "alguna buena disposición para con la Iglesia, aunque no puede hacer mucho como me ha afirmado repetidas veces el mismo Sr. Presidente por las malditas leyes de Reforma; y estas por desgracia no pueden ser abrogadas sino en una circunstancia favorable, que Dios quiera que se presente pronto".

El texto del memorándum[397] era el siguiente:

> Contribución sobre templos.
>
> La ley de Contribuciones directas de 4 de febrero de 1861 en su artículo 7o. exceptuó expresamente del pago de la contribución predial:
>
> I. Los templos
>
> II. Hospitales y hospicios
>
> III. Edificios nacionales
>
> La ley de contribuciones directas de 30 de diciembre de 1871 en su artículo 25 volvió a decretar la referida excepción en favor de los templos, pues hasta esa fecha tales edificios se consideraban y debían considerarse pertenecientes a la Nación, en virtud de la ley de 12 de julio de 1859.

[396] Carta del Secretario de Hacienda a Averardi (27 de junio de 1896): "Refiriéndome a la conversación que tuvo Ud. con mi señora, tengo el gusto de remitirle un memorandum que escribió el Jefe de Departamento respectivo, el cual dará a Ud. todas las explicaciones que deseaba sobre el particular. Tengo que hacer un viaje con mi familia y aprovecho esta oportunidad para despedirme de Ud. por breve tiempo. Su amigo afmo. y muy atento Servidor. Limantour", AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 10.

[397] AAV, Averardi, *busta* XIV, ff. 12-13.

La ley de 14 de diciembre de 1874 reglamentaria de las adiciones constitucionales dispuso en su artículo 17 que los templos están exentos del pago de contribuciones, salvo cuando fueran construidos o adquiridos nominal y determinadamente por uno o más particulares que conserven la propiedad de ellos sin transmitirla a alguna sociedad religiosa.

La ley de 9 de abril de 1885 olvidando ese precepto de carácter general dispuso en la fracción IV del art. 16 la excepción del pago de Contribuciones en favor de los templos dedicados a cualquier culto aun cuando fuesen de propiedad particular.

La novísima ley tuvo en cuenta la prescripción de la ley de 14 de diciembre y solo pudo considerar exceptuadas del impuesto las fincas que en virtud de leyes especiales disfrutasen de esa exención (artículo 18, frac. VI). Se deben pues considerar exentos del pago del impuesto los templos abiertos al culto católico de propiedad nacional o que pertenezcan a una Sociedad religiosa.

No existe ni debe existir exención alguna respecto de los templos de propiedad particular aun cuando estén abiertos al culto, pero no se ha dado todavía la base legal para liquidar el impuesto, porque siendo predios urbanos deberían pagar sobre productos, y como los templos no producen y no pueden considerarse vacíos, falta absolutamente la causa legal del impuesto y mientras esta no determine de hecho estarán tales edificios exceptuados de la contribución predial.

Ante este añadido al memorándum, no es de extrañar que, tras la reelección de Díaz en octubre de 1896, Averardi escribiera a Próspero Alarcón una nota urgente, confidencial y reservada en la que transmitía la idea de que sería muy conveniente que todos los obispos hicieran

> una manifestación al Primer Magistrado, felicitándole por haber reunido en su persona todos los votos de la Nación para seguir rigiendo los destinos del País. Este acto de cortesía, a mi humilde parecer, no solo será una prueba del respeto debido a la Autoridad constituida, de que nosotros tenemos que dar ejemplo a los fieles, sino de una justísima deferencia que, estoy cierto, redundará en gran provecho de la Iglesia, vistas las buenas disposiciones que le animan, y de las que me ha dado evidentes testimonios en diversas circunstancias. Además, puedo asegurar a V.I.S. que esta acción llenará de complacencia al Padre Santo.[398]

C. *El atentado contra Díaz*

Septiembre del 97 llegó cargado de un acontecimiento que ocasionó mucha correspondencia entre México y Roma: el atentado contra el presi-

[398] AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 20.

dente Díaz el día de las fiestas patrias.[399] Averardi informaba el mismo día con un telegrama en cifra: "Cometido un atentado contra el Presidente de la República. Evitado el peligro; indignación general. Averardi".[400]

Este escribió un telegrama a todos los arzobispos mexicanos el día siguiente, sugiriendo que se rezara un *Te Deum* en todos los templos para agradecer el haberse evitado el atentado.[401] Al celebrado en La Profesa el lunes 20 a las 11 de la mañana fue invitado Averardi por María Lozano de Landa;[402] a la función religiosa asistiría "Carmelita Díaz, el Cuerpo diplomático y todas las principales familias de aquí".[403]

Angelini, por su parte, el día 18 informaba a Rampolla del despacho que había recibido la legación mexicana en Roma: "Un hombre sin arma alguna dio un golpe en la espalda al Presidente, sin causarle daño, en los momentos que este llegaba a la Alameda, para ceremonia oficial de hoy, el hombre fue aprehendido y el pueblo hizo una ovación al General Díaz. Rectifique toda noticia diferente".

El agente mexicano pensaba que el atentado estaba organizado por la secta internacional anarquista, y esperaba por correo el informe oficial.[404]

---

399 AAV, Averardi, *busta* XIV, ff. 33-78.

400 AAV, *Segr. Stato, anno* 1897, *rubr.* 251, *fasc.* único, f. 110.

401 AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 34.

402 Entre las amistades de Carmen Romero se encontraba Guillermina Nevraumont Rivera (1884-1968), casada con Luis Cabrera en 1904, y de cuyo matrimonio nacieron seis hijos. Ma Luisa, la mayor, es la "Bebita" a que se alude en la carta, llamada familiarmente Malú. Carmen Díaz, en una nota del 28 de julio de 1906 decía: "Estimada Guilllermina: Acabo de recibir su cartita y crea que con mucho gusto esperaría a U. esta tarde, sino fuera porque tenemos a Lucha con viruelas y aun no se desinfectan las piezas. Los niños no están aquí, porque el doctor cree muy fácil que se contagien y teniendo U. una muchachita tan chica, creo que sería muy expuesto que U. viniera. El Dr. cree que a fines de la semana entrante podrán desinfectarse todos los cuartos y entonces podrá U. venir a verme sin peligro para la niña, ni para U. Con el mayor gusto la recibiré entonces y con cariño a la Bebita. Quedo s. s. que la estima sinceramente, Carmen RR de Díaz". Porfirio Díaz tuvo los siguientes hijos: Amada, de su relación con Rafaela Quiñones; y ocho de su matrimonio con Delfina Ortega, de los que solo dos llegaron a edad adulta: Deodato Lucas Porfirio, "Porfirito", y Luz Aurora Victoria, "Luz", a la que se refiere la carta. "Los niños" eran Amada Virginia, Amada Carlota y José Francisco. Como se sabe, Cabrera, tras la legalización del divorcio en México en diciembre de 1914, se divorció de Guillermina y se casó con Elena Cosío, con la que tuvo tres hijos. Sobre esta ley de divorcio y el posible interés personal de Luis Cabrera y Félix Palavicini vid. Adame Goddard, Jorge, *El matrimonio civil en México (1859-2000),* México, UNAM, 2004, p. 38. Agradecemos a los familiares de Doña Guillermina habernos proporcionado la carta.

403 AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 49.

404 AAV, *Segr. Stato, anno* 1897, *rubr.* 251, *fasc.* único, f. 111-112.

D. *La prensa liberal ataca*

La prensa, que tan bien había tratado a Averardi a su llegada, fue modificando su actitud. El 20 de febrero de 1899 el periódico *La Patria* publicaba un artículo simulando la felicitación del delegado a León XIII por su cumpleaños. El tono descarado y ofensivo lo replicó *El Tiempo* al día siguiente. El director y fundador, Victoriano Agüeros, envió ambos a Averardi animándolo a que escribiera a Díaz para que pusiera algún remedio.

El artículo de *La Patria*[405] escrito en "itagnolo" decía como sigue:

> La felicitación de Averardi a León XIII.
>
> Con motivo del cumpleaños de Papado ajustados por León XIII, el egregio Don Nicolás Averardi le ha dirigido la siguiente epístola que nos complacemos en publicar:
>
> Palatzio Nunciale di Tacuba
> A.M.D.G.
> Februario 20 di 1899
> Al egregio Joachini Pecci (a) Leon XIII
> Santitá:
>
> Ritrovo tuta la mia energia desfogata per la gripa, al trovare qualque expressione d'admiration, la piu santa e justificata, in nominando il venturoso nombre vostro. Il mio catarro é morracotudo, tutti li paliaquati sono pochi para retener la mia moquera; questo non es uno catarro sái un Niágara nasale qui m'imposibilita veramente per donar a la vostra grandeza la firme expretione de miei sentimenti clericali.
>
> L'afaire di denaro si trova molto male in questa república atea; nessuno dona ni la piu piccola perra chica é arriverá il doloroso instante di no guadañar ni cinqüe soldi per comprare una cagetina di cegarri. E per questo, cara Santitá, qui io non poso enviar a la vostra é ilustrisima persona qualunque regalino in brillanti ó denaro, como m'a dito assai. Ma per il *Wells Fargo* io e mandato á la vostra é egragia santitá qualque guayabati, due tonelati di chocolatino e un asortamento di violiniriis fabricatos per la gente indígena.
>
> Le frailí, il mio compagni di questa perduta terra sono le piu mísseros del orbe, perche nessuno dona niente per Roma. La propaganda clericale fa un progresso enorme. In la citá Poblanezca si fa fato uno Casino Católico, in il cuale si fará cinqüe o sete mani di baccarat é dopo se cantará una letanía; si jugará pockert, si dispumará la ensotanata gente, ma se fará un trasagio per la santa madona di Guadalupe.
>
> Li diputati al Congresino di quese Estato sono le piu ardenti cantaori dil Casinucho, dove si canta, si reza é si fa l amia política averardina.

[405] AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 118. Publicado el miércoles 22 de febrero, n. 6688, p. 1.

Santitá, devo finire; due avalanchi di moquera saltano per el mio nasso.
Sono perduto.
Acatarrato.
Desprestigiato.
Povero.
Ridiculizato.
É senza nasso.
Averardi

Victoriano Agüeros enviaba al delegado el artículo del periódico "uno de los más soeces e inmundos que se publican en esta capital", acompañado de una carta,[406] en la que señalaba que casi cada día se publicaban cosas semejantes; pero, alentado por la impunidad, el periódico iba aumentando el tono grosero, procaz, y altamente ofensivo a la persona del delegado. Aunque era posible que este no estuviera al tanto, le informaba por si veía conveniente hacer algo al respecto. Agüeros se atrevía a decir que "si V. I. S. dijera palabra al Sr. Presidente, quejándose de tales incalificables atropellos, se evitarían publicaciones semejantes, que causan verdadero escándalo en la sociedad, razón por la cual a veces los periódicos católicos no se atreven a decir lo que debían pues eso daría pábulo a difundir esas procacidades".

De hecho, añadía, *El Tiempo* diría algo al día siguiente, "pues se resiste el ánimo a guardar silencio ante tales infamias". Y este fue el texto publicado:

Injustificados ataques al Excmo. y Rvmo. Sr. Visitador Apostólico.

Un periódico de los que se distinguen por su odio al catolicismo y a sus Prelados, trae en su número del miércoles último un virulento y groserísimo ataque contra el Ilmo. Sr. Visitador Apostólico, Monseñor Don Nicolás Averardi.

No hay palabras para calificar el atrevimiento que se necesita para atacar de esa manera a una persona por mil títulos respetable y que merece por su posición y virtudes, el respeto y consideración de toda una sociedad culta y decente, y no se puede menos de ver con repugnancia los infundados ataques, las inauditas groserías, las más toscas calumnias que dirige *ese* periódico.

El Ilmo. Sr. Averardi debería merecer el respeto de esos mismos que lo atacan, no ya como enviado de Su Santidad, sino al menos como un extranjero a quien Méjico da hospitalidad. Como una persona dotada de saber y virtudes, que viven entre nosotros sin dar el menor motivo para que quiera tomársele como objeto de burla.

Esa *tolerancia* a las opiniones y a las personas que profesan otras ideas, cacareada por los liberales jacobinos y de la cual no hacen el menor caso en la práctica, debería servirles de norma de conducta para no zaherir a una persona influensiva (sic) y respetable.

406 AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 119 (carta 22 de febrero de 1899).

No sabemos cómo la autoridad permite que se insulte en público, diariamente, a personas que no dan el menor pretexto para que se las quiera hacer blanco del ludibrio.[407]

Siguiendo el consejo de Agüeros, el delegado apostólico escribió el 24 de febrero de 1899 al presidente:[408]

Excmo. Señor:

Me perdonará V. E. que le importune, permitiéndome ocupar su atención con un asunto grave que me concierne.

Hace tiempo que la prensa impía viene sistemáticamente atacándome, calumniándome y difamándome de la manera más vil, ruda y ordinaria, ya atribuyéndome circulares y cartas falsas, ya publicando caricaturas y artículos los más torpes y groseros ultrajando no pocas veces hasta mi propio honor. Me parece no haber dado nunca, Excmo. Sr., motivo alguno para ello.

A tan ignominiosa conducta de esa desenfrenada e iliberalísima prensa podría dar solo ocasión o pretexto: mi imprudente modo de obrar o un profundo odio gratuito por la misión que me ha traído a este País.

Si he obrado imprudentemente, lo dejo al alto juicio de V. E. Creo que bien le consta con que delicadeza y prudencia he procurado portarme, no mezclándome ni en lo mas mínimo en cuestiones políticas, infundiendo, por el contrario, de cuantas maneras me es dable, el respeto a la autoridad constituida. V. E. por, esto, ha tenido a bien alguna vez, honrándome altamente, manifestarme su completa satisfacción y gratitud por la conducta que la prensa católica ha observado y viene observando, debido a las recomendaciones que desde mi llegada a esta República he hecho y hago sin cesar, principalmente a los periodistas católicos, de respetar, como lo hacen, en especial a la persona de V. E., a quien por tantos títulos debe el pueblo mexicano la más viva y profunda gratitud.

Si es por la misión que el Sto. Padre se ha dignado confiarme, esto no debe, ni puede ser motivo de ataques, calumnias y difamaciones; pues, desempeñando con la mayor prudencia posible y con espíritu constantemente pacífico este delicado y difícil encargo, no ofendo a nadie en manera alguna, ni violo ningún derecho.

Bastante he sufrido, Excmo. Señor, estas gravísimas y gratuitas injurias, esperando siempre, que tal incalificable abuso de libertad fuese al menos reprimido; pero desgraciadamente veo y lo veo con profunda pena, que los ultrajes impunemente continúan y aumentan cada día más, sin respeto al sagrado carácter de que estoy asistido, y ni siquiera al extranjero que tal vez es más respetado en países incultos y salvajes: y esto sin dar el más insignificante motivo o pretexto de mi parte.

---

407 AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 120. Publicado el jueves 23 de febrero, n. 4628, p. 2.

408 AAV, Averardi, *busta* XIV, ff. 114r/v.

Me ha parecido conveniente y oportuno, exponer todo esto a V. E., estando cierto de que puesto en su conocimiento se pondrá pronto el remedio por decoro también del país que sinceramente estimo por la grandísima benevolencia con que me trata toda la gente bien educada y sensata.

Acepte Usted los atentos y sinceros respetos que me es sumamente satisfactorio reiterarle.

De V. E. atento servidor y sincero amigo

Nicolás Averardi

Don Porfirio contestó el 2 de marzo.[409] Nótese que no se dirige a él como delegado apostólico, sino como miembro de la jerarquía eclesiástica, es decir, como arzobispo titular de Tarso:

Señor Arzobispo:

Con pena me he impuesto de la carta que V. I. S. se ha servido dirigirme, fechada el 24 del próximo pasado y en la que se lamenta del modo injustificado, rudo y grosero con que hace tiempo lo ataca una parte de la prensa del país, y haciendo mérito de su conducta prudente y conciliadora, espera que yo ponga remedio a ese abuso tan lamentable.

Desde luego me complazco en manifestar a V. I. S. en esta carta, confirmando lo que he hecho verbalmente, que su conducta correcta y amigable con las autoridades en general y particularmente conmigo, lejos de dar motivo alguno para que se le ofenda, me ha obligado a mostrarle mi justo reconocimiento por las recomendaciones que, según privadamente me han informado, ha dirigido a la prensa católica, de tratar con respeto a los funcionarios públicos y moderar su oposición al Gobierno. Mas aun cuando V. I. S. hubiera dado algún pretexto para que se le atacase (de lo cual me consta que ha estado muy distante) en ningún caso pudiera disculparse el estilo vulgar, indecente y grosero de esos ataques, en los que ciertamente se revela la falta de educación de sus autores. Si ellos son libres para adoptar cualesquiera opiniones en cuanto a religión, no pueden serlo a los ojos de los hombres verdaderamente cultos para dejar de respetar a un extranjero distinguido que en nada los ofende.

Soy, pues, el primero en lamentar esos extravíos de la prensa, que con frecuencia no solo van a herir a V. I. S. sino también a funcionarios de la Republica, de elevada categoría. Para este último caso hay un remedio en la legislación sin necesidad de que el agraviado mismo ocurra a los tribunales, y a veces se apela a ese remedio legal desdeñando en muchos casos hacerlo así, para abandonar al periodista delincuente al desprecio de la gente sensata. Pero cuando la injuria se lanza contra un personaje como V. I. S., la única manera de obtener el castigo del responsable es que el ofendido por sí, o valiéndose del

[409] AAV, Averardi, *busta* XIV, ff. 115r/v (2 de marzo de 1899).

responsable, formule su querella ante un Juez Correccional, quien desde luego tiene que proceder conforme a las leyes.

Si V. I. S. se decidiera a valerse de este medio, no me cabe duda en que se le haría justicia y escarmentarían los que han creído poderlo atacar impunemente bien que, por lo demás, desde ahora están castigados con el desprecio de los hombres de algún valer en nuestra sociedad, sean cuales fueren sus opiniones políticas o religiosas.

Quedo como siempre de V. I. S. afmo. amigo y muy atto. servidor
Porfirio Díaz

Averardi no dudó en pedir audiencia al presidente en una carta escrita el 4 de marzo. Su secretario, Rafael Chousal, le indicaba que podría pasarse "a Cadena mañana martes [7 de marzo] a las siete de la noche".[410] Allí, en la casa de Díaz, le esperaba una carta de su esposa:[411]

Ilustrísimo Monseñor:

Ayer debía haber enviado a V.I.S. una extensa carta en respuesta a su grata del 1 del presente mes cuando supe que tendríamos el gusto de verlo hoy, en esta su casa y comprendiendo que sería más conveniente que V. I. S. tuviera una conversación con mi esposo, que cuanto yo pudiera decirle, resolví no mandar ya la repetida carta.

Sin embargo, antes de que V. I. S. hable con él, deseo manifestarle que lejos de haber sentido la más ligera contrariedad por la leal conducta observada por V. I. S. agradece de la manera mas sincera y sabe apreciar en todo su valor, la prueba de confianza que V. I. S. ha tenido la bondad de darle.

En cuanto a mi, solo sé decir que mi gratitud es inmensa, así como el respeto y la profunda estimación que profesa a V. I. S. su muy atenta segura servidora

Carmen RR. De Díaz

No tenemos constancia de la cuestión a que se refiere doña Carmen en este caso, pero sí se puede afirmar que ejerció una tarea importante en el apoyo de don Porfirio, y no sólo como su representante en ceremonias religiosas.[412] La hemos visto en el *Te Deum* de La Profesa tras el atentado

[410] AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 117 (6 de marzo de 1899).

[411] AAV, Averardi, *busta* XIV, f. 116 (7 de marzo de 1899).

[412] "Entre sus allegados [de Porfirio Díaz], únicamente su mujer jugó un papel público simbólico, ya que podía ejercer en las ceremonias religiosas una representación oficial, importante para la mayoría católica del país, pero que prohibía a su marido la práctica constitucional. En esta forma se la vio, cuando la visita presidencial a Yucatán en 1906, completar las ceremonias oficiales con su asistencia solemne a una misa mayor en la catedral, en la que se cantó el *Te Deum*. La habilidad política de Díaz, que le confiaba este papel, no hacía por lo demás sino reproducir un fenómeno muy frecuente entre las élites de la sociedad mexicana

de su marido, la vemos manteniendo correspondencia con el delegado, así como también señalamos anteriormente el papel mediador de la esposa de Limantour. Un estudio sobre el papel de las mujeres de los principales políticos, como Juárez, Díaz, Madero, Carranza, Obregón, Calles y los miembros de sus gabinetes sería muy esclarecedor.[413]

V. Domenico Serafini, primer delegado del porfiriato (1904-1905)

Una vez terminada la visita apostólica de Averardi en febrero de 1900, León XIII envió a México al colombiano Ricardo Sanz de Samper en misión extraordinaria, la de tratar de establecer una delegación apostólica. Nombrado este el 11 de febrero de 1902, llegó al país el 18 de marzo y regresó a Roma el 10 de julio siguiente.[414]

De finales de ese mismo año son dos cartas[415] de Gillow a Rampolla sobre el nombramiento de un representante para México. En efecto, los obispos reunidos en León habían propuesto pedir un delegado a Roma, y él, como decano de los obispos, lo transmitía. No querían un delegado mexicano para evitar las envidias entre ellos, pero Gillow, tras lo sucedido con Averardi y Samper, lo veía muy difícil, por lo que sugería escogerlo entre los nacionales, y proponía al arzobispo Alarcón o él mismo. También exponía que el nombramiento del primado[416] tendría sus dificultades, porque, entre

---

o hasta hispánica, en donde, en las familias, un marido o un padre hostil o separado de la práctica religiosa, toleraba o admitía la de su mujer o la de sus hijos", Guerra, *México, op. cit.* en nota 288, vol. I, p. 80.

[413] Ponemos algunos ejemplos. La esposa de Juárez, Margarita Maza, ayudó a proteger a las carmelitas de los conventos de Santa Teresa la Antigua y la Nueva de la capital (vid. Amerlinck de Corsi, María Concepción, "Extinción y supervivencia del monacato femenino en México después de 1861", *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la arquidiócesis de Guadalajara*, enero de 2017, pp. 44-72). Al poco de aprobar la Constitución de 1917, no favorable a la Iglesia católica, una de las hijas de Carranza, Virginia, se casó en la catedral de Querétaro el 23 de agosto de 1917 con Cándido Aguilar (vid. AHAM, Fondo Mora, año 1917, caja 145, exp. 72). La esposa de Obregón promovió en el castillo de Chapultepec la celebración del sacramento de la confirmación (AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 45, *fasc*. 203, f. 49). Una aproximación al tema en Aguilar Castro, Alicia, *Primeras damas, las ausentes presentes: historia de mujeres mexicanas*, México, Documentación y Estudios de Mujeres, A. C., 2006.

[414] Parte del informe elaborado tras su estancia mexicana puede consultarse en Chávez Sánchez, Eduardo, *La Iglesia de México entre dictaduras, revoluciones y persecuciones,* México, Porrúa, 1998, pp. 61-76.

[415] AAV, *Segr. Stato, anno* 1903, *rubr.* 282, *fasc.* 3, ff. 102-104, 105-108 (10 y 26 de diciembre respectivamente). En f. 109 respuesta de Rampolla.

[416] Véase §V. cap. 4.

otras cosas, sería imposible reunir a todo el episcopado en el terreno práctico. Rampolla acusaba recibo de su carta agradeciendo la información.

Al final, la elección recayó en Domenico Serafini. Monje benedictino desde 1871 y abad de Subiaco desde 1896, en 1900 fue elegido arzobispo de Spoleto. Nombrado el 6 de enero de 1904, llegó a México el 12 de marzo, y no ejerció el cargo hasta el 16 de enero de 1905, en que salió de México por motivos de salud. Tras su partida, Benvenuto Cerretti, secretario de la delegación, quedó como encargado, y asumió todas las competencias.[417]

1. *Sánchez Camacho y otras cuestiones eclesiásticas*

Serafini, nada más llegar a la capital, hizo lo habitual: enviar un telegrama al secretario de Estado del Vaticano, Merry del Val, diciéndole que había llegado felizmente;[418] redactar un *rapporto* relatando el viaje, la acogida y los comentarios de la opinión pública;[419] y anunciar su llegada a los obispos de México mediante una circular.[420]

Durante su breve estancia, abordó varios temas de interés: la búsqueda de una casa para vivir,[421] lo que era importante para dar estabilidad a la representación; el intento de una iglesia nacional llamada "Rama Mexicana de la Iglesia Católica de Ntro. Sr. Jesucristo en México";[422] y el elenco de varios sacerdotes "separados públicamente de la fe, moral y costumbres", y de otros que "concurren de un modo reservado a los cultos del protestantismo y a frecuentes conferencias con los jefes de las distintas sectas".[423] Además, hay constancia de otras cuestiones más eclesiásticas: el Colegio Pío Latinoamericano de Roma, en que se formaban sacerdotes

[417] ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos*. 635, *fasc*. 102.

[418] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 11, f. 70 (12 de marzo de 1904). Merry del Val desempeñó el cargo de Secretario de Estado desde el 12 de septiembre de 1903 hasta el 20 de julio de 1914.

[419] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 11, ff. 67r-69v (*rapporto* n. 1, 14 de marzo de 1904).

[420] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 11, f. 22 (19 de marzo de 1904).

[421] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 11, ff. 101-124a.

[422] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 11, ff. 131-133.

[423] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 11, f. 134. El primero de la lista era Joaquín Pérez, que años más tarde sería nombrado patriarca de la cismática Iglesia mexicana, *cfr.* Alejos Grau, Carmen-José, "Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón y la "Iglesia católica apostólica mexicana" (1925-1935)", en Soberanes, José Luis y Barney, Óscar Cruz (coords.), *Los arreglos del presidente Portes Gil con la Jerarquía católica y el fin de la guerra cristera. Aspectos jurídicos e históricos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, pp. 15-39 (texto), 279-334 (documentación).

latinoamericanos;[424] el inicio de los trabajos para elaborar un código que recogiera toda la legislación eclesiástica, y que sería el *Codex Iuris Canonici* de 1917;[425] el decreto de la Congregación del Concilio, para evitar abusos por parte de sacerdotes indignos que se trasladaban a América o a las Filipinas;[426] y la expulsión del obispo de Nicaragua, Simón Pereira y Castellón, en enero de 1905.[427]

Un lugar destacado de la documentación lo ocupan lo relativo a las 24 diócesis que existían entonces en el país,[428] agrupadas en siete arquidiócesis,[429] de las que resaltamos solo dos temas.

El primero es la situación de Eduardo Sánchez Camacho, obispo de Tamaulipas desde 1880,[430] y que había renunciado a la mitra en 1896. Le había sucedido Filemón Fierro, que había intentado que volviera "al seno de la Iglesia", sin conseguirlo, y de lo que informaba a José Mora y del Río, obispo de Tulancingo. Este escribía una nota a Serafini el 19 de junio de 1904[431] en la que aportaba algunos datos que "tal vez solamente yo poseo

[424] AAV, Arch. Deleg. Messico, busta 3, fasc. 9, ff. 15-18, 27-112 (documentos desde el 1 de junio de 1904 hasta mayo 1905). La historia de esta institución en Medina Asensio, Luis, *Historia del Colegio Pío Latino Americano (1858-1978)*, México, Jus, 1979.

[425] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 9, ff. 160-168. El 29 de marzo de 1904 Merry enviaba a Serafini el Motu proprio de Pío X, *Arduum sane munus. De Ecclesiae legibus in unuam redigendis* del 19 de marzo de 1904, comunicándole los miembros de la comisión para elaborar el código. El delegado transmitía esto a los obispos con carta del 26 de abril de 1904.

[426] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 9, ff. 170-174. El decreto estaba fechado el 14 de noviembre de 1903, y Merry del Val lo enviaba a Serafini el 15 de febrero de 1904 para que lo transmitiera a todos los obispos mexicanos, cosa que hizo al mes siguiente.

[427] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 9, ff. 1-5 y 22-24 (*rapporto* n. 50, 12 de febrero de 1905). Pereira se opuso a las leyes anticatólicas del presidente José Santos Zelaya, por lo que fue expulsado del país, al que regresó tras la caída de Zelaya en 1909.

[428] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 1, *fasc.* 1-4; *busta* 2, *fasc.* 5-7. Las cuestiones sobre religiosos (ff. 1-72) y religiosas (ff. 72b-117) en *busta* 2, *fasc.* 8.

[429] México (Tulancingo, Veracruz-Jalapa, Chilapa, Chiapas, Cuernavaca); Antequera-Oaxaca (Yucatán, Tabasco, Tehuantepec, Campeche); Puebla (Huajapan de León); Guadalajara (Zacatecas, Colima, Sinaloa, Tepic, Aguascalientes, Vicariato de Baja California); Durango (Sonora, Chihuahua); Nueva León (S. Luis Potosí, Tamaulipas, Saltillo); Michoacán (León, Zamora, Querétaro). La división eclesiástica tras la creación de la arquidiócesis de Yucatán en 1906 puede consultarse en § II. cap. 4.

[430] El 25 de julio de 1882, Sánchez Camacho escribía a la Santa Sede con el fin de promover un sínodo en su diócesis para mejorar la disciplina del clero, entre otras cosas, AAV, *Segr. Stato, anno* 1882, *rubr.* 283, *fasc.* 2, ff. 79-83. La respuesta de Roma es del 18 de septiembre.

[431] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 2, *fasc.* 6, f. 126. Véase Ceballos Ramírez, Manuel y Ceballos Martínez, Manuel, "Eduardo Sánchez Camacho, obispo de Tamaulipas, y su crisis de identidad: Elementos de psicohistoria", *Istor*, 77 (2019) 45-64.

por haberlo escrito a Roma por mandato del Ilmo. Sr. Labastida (q.s.g.h.)". Estos eran:

> 1. Que el Ilmo. Sr. Sánchez Camacho fue acusado al Sr. Labastida, y por él a Roma a) de embriaguez consuetudinaria, b) de expresiones escandalosas para los fieles acerca de Nuestra Señora de Guadalupe.
> 2. Que el Santo Oficio reprendió el modo de obrar y hablar acerca de Ntra. Sra. de Guadalupe.
> 3. Que él (el Sr. Sánchez Camacho) hizo pública en el periódico católico de Ciudad Victoria la reprensión.
> 4. Que el Excmo. Mons. Averardi le llamó a México y por supuesto le envió la renuncia del Obispado.
> 5. Que comenzó a publicar cartas y correspondencias en periódicos liberales, y el Sr. Presidente de la República le impuso silencio.
> 6. Que el Ilmo. Sr. Fierro, para preparar la vuelta al seno de la Iglesia del extraviado, comenzó a visitarle más, a últimas fechas, le dijo que no quería ser visitado.

El segundo tema estaba relacionado con la desmembración de algunas diócesis. En efecto, el 31 de marzo de 1905[432] Merry del Val escribía una carta a Bonaventura Cerretti diciéndole que algunos diocesanos de Tulancingo habían pedido a la Santa Sede que se desmembrara la ciudad de Pachuca de la arquidiócesis de México para agregarla a la de Tulancingo y que fuera la sede episcopal de la diócesis. Los motivos que aducían para demostrar la conveniencia y oportunidad de esta modificación de los límites de las dos diócesis eran en sustancia los señalados por Serafini en el informe n. 43, tras su visita a dicha diócesis, y en el que se hablaba de la posibilidad de adjuntar a la arquidiócesis de México la ciudad de Tula. Merry pedía a Cerretti que hablara con los obispos de las diócesis implicadas y enviara su parecer.

Esta era la opinión de José Mora y del Río, obispo de Tulancingo:

> Ilmo. y Rmo. Mons. de todo mi afecto: Como era natural se ha divulgado en Tulancingo la noticia, de que se trata de cambiar esta Sede episcopal a Pachuca, noticia que ha sido recibida con gran disgusto por estos habitantes que ven los males que les resultarán de esa traslación o más bien pesan los bienes de que serán privados y aun la vergüenza que les causará el que se les quite la prerrogativa de ser ciudad episcopal. Lo peor de todo este disgusto es que muchos me atribuyen a mí esa solicitud a la Santa Sede, y aun dicen que yo no quiero a Tulancingo, que suspiro en residir en Pachuca y aun no falta

[432] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 2, *fasc.* 6, ff. 124-124bis.

quien deseara que, si no estoy contento aquí, podría renunciar al Obispado. Alguno, además, ha emitido la especie de que, en el caso de mudar la Sede Episcopal, dejarían de pagar las pequeñísimas cantidades que dan por diezmos, que por cierto no son ni la trigésima parte de lo que debían de dar, según la aplicación más benigna de nuestras costumbres.

Todo eso es alarmante y prueba lo que ya dije a V. S. que, al hacerse la traslación, perdería yo el afecto de los de Tulancingo, no podría hacer ningún bien en este lugar y en cuantos forman causa común con él, y por lo mismo que, si se ha de realizar lo pedido por algunos de Pachuca, convendrá o esperar mi muerte, o trasladarme a otra diócesis, para verificarlo en la vacante.

Ruego a V. S. que influya en ese sentido ante la Santa Sede para evitar los males que enumero arriba. Mas aún, creo que ya no podría estar bien en Tulancingo, ni disfrutar de la confianza y consideraciones de sus habitantes, y así mejor sería que me fuera dado trabajar sin descanso hasta la muerte en bien de las almas en otro lugar, mas nada pediré y haré siempre la voluntad de Dios, manifestada por las disposiciones de la Santa Sede.[433]

2. *Conferencias episcopales de 1904:*[434] *educación, prensa y opiniones sobre el gobierno de Díaz*

Como ya mencionamos, en 1889, el gobierno veía con suspicacia las reuniones o viajes de los obispos, pero, poco a poco, pudieron realizarse algunos concilios y congresos católicos. Ahora, aprovechando las fiestas celebradas el 24 de mayo con motivo del título de "basílica menor" concedido al Santuario de Guadalupe,[435] se celebraron unas juntas de obispos.

[433] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 2, *fasc.* 6, f. 125r-v. En f. 122 José Mora notifica a Cerretti que le envía para el santo padre 852 pesos "que bien puede llamarse el óbolo de la viuda, pues fue recolectado entre los pobres feligreses de las parroquias". La carta (9 de enero de 1905) en que Mora le comunica que en lugar de enviarle el dinero por Express se lo lleva en mano un sacerdote, en *busta* 3, *fasc.* 9, f. 100.

[434] Las conferencias de obispos tienen una larga existencia como entidades informales. Ya antes de 1935, los obispos mexicanos celebraron reuniones plenarias y estaban organizados en un "Comité episcopal". La Conferencia del Episcopado Mexicano nació oficialmente en 1955, cuando el 12 de junio la Santa Sede aprobó *ad experimentum* los estatutos de la misma (véase *Annuario Pontificio* 1959, p. 860). Las conferencias episcopales, tal como se conocen en la actualidad, fueron establecidas como cuerpos formales en el documento *Christus Dominus*, n. 38 del Concilio Vaticano II e implementadas por Pablo VI en 1966 con el *motu proprio Ecclesiae sanctae*, n. 41. Sobre la historia de la conferencia episcopal mexicana vid. https://cem.org.mx/historia-de-la-cem/, consultado el 21 de marzo de 2023.

[435] Serafini enviaba una breve nota con el programa de los actos, AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 1, *fasc.* 4, ff. 41-44 (*rapporto* n. 10, 9 de mayo de 1904). "Basílica es una palabra de etimología griega, derivada de *basileus*, rey. Se aplicaba entre los romanos al palacio real y a los edificios que de alguna manera estaban al servicio de la primera autoridad. En el lenguaje

Estuvieron ausentes de ellas el arzobispo de México, Próspero Alarcón, por enfermedad; el de Linares, Santiago Garza,[436] por tener que regresar a su diócesis, y el de Puebla, Ramón Ibarra, que faltó a la segunda conferencia.

Serafini daba cuenta detallada de las mismas un mes más tarde, el 28 de junio.[437] Comenzaba su informe señalando que era una oportunidad para conocer de cerca la situación de México y las tendencias de cada obispo, por lo que les había pedido que hablaran libremente, quería escucharlos y conocer sus opiniones. Serafini también dejaba constancia de la mucha condescendencia que habían tenido con él, especialmente el obispo de León, Leopoldo Ruiz y Flores.

Las dos primeras reuniones tuvieron lugar en el seminario de la capital los días 26 y 27 de mayo, en que se habló principalmente de la escuela católica,[438] la prensa y la pérdida de la fe en las clases altas.

---

cristiano se atribuyó al templo donde solían asistir los reyes, en donde había un sitial o sede especial para ellos. Son edificios de estructuras grandes y artísticas, con tres partes principales, atrio, naves y el santuario o lugar del altar y presbiterio. Actualmente es un título más bien honorífico que la Santa Sede otorga a los templos principales del mundo, sobre todo a los que albergan a los patronos (vírgenes, santos) de naciones o ciudades. Basílicas mayores son las cuatro iglesias monumentales de Roma (San Pedro, San Pablo Extramuros, San Juan de Letrán y Santa María la Mayor), y menores el resto de las que existen en el mundo, adscritas a una de estas mayores. En México destacan dos: San Juan de los Lagos en Jalisco y la de Santa María de Guadalupe, que primero fue declarada colegiata el 6 de marzo de 1749 y por fin basílica el 24 de mayo de 1904, agregada a la de San Juan de Letrán. Ostentan las basílicas el privilegio de abad mitrado y cabildo, formado por sacerdotes eminentes en saber, elocuencia o méritos pastorales", Escalada, Xavier, *Enciclopedia Guadalupana: enciclopedia temática, histórica, onomástica,* México, Enciclopedia Guadalupana, 1995, vol. I, pp. 115-116. Véase Costabella, Narciso, *Basílica*, *Diccionario general de derecho canónico, op. cit.* en nota 252, vol. I, pp. 626-630.

[436] En AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 9, ff. 156-156 bis las notas enviadas por Alarcón para las reuniones, y en ff. 154-155 las de Garza.

[437] AAV, *Arch. Deleg. Messico, busta* 3, *fasc.* 9, ff. 141r-147v (*rapporto* n. 17). En la primera parte, ff. 141r-144v, Serafini recoge los temas abordados en las conferencias y, en la segunda, ff. 145r-147v, expone sus reflexiones. En ff. 148-149 se hallan las notas tomadas en las conferencias del viernes 27 de mayo; ff. 150-153 notas tomadas en las conferencias del 30 de mayo.

[438] En 1899 se celebró en Roma el Concilio Plenario de América Latina a la que se convocó a todos los obispos de esa área geográfica. De los 53 asistentes, 12 eran mexicanos. Los decretos de dicho concilio permearon la vida de la Iglesia americana durante decenas de años, más aún teniendo en cuenta que dichos decretos quedaron plasmados en el *Codex Iuris Canonici* de 1917. Las discusiones y puntos de vista sobre los temas tratados en las conferencias de 1904 se entienden a la luz de los cánones del concilio nn. 673-691 (la educación católica de la juventud), y nn. 718-741 (libros, prensa y escritores católicos), en que se exhortaba a que, ante el ambiente antirreligioso de finales del siglo XIX, los padres católicos llevaran sus hijos a escuelas católicas, aunque se toleraba que, en casos particulares, pudieran asistir a escuelas neutras o mixtas. Vid. *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae in Urbe*

Al abordar el asunto de la prensa católica, Serafini manifestó que había recibido una relación bastante minuciosa[439] escrita por la comisión central de la prensa establecida en la capital siguiendo las decisiones del Congreso de Puebla.[440] En ella se narraban sus orígenes hacia 1855 y sus logros, hasta llegar al momento actual. Los redactores lamentaban "que los periódicos católicos de más importancia (*El País, La Tribuna, El Tiempo*, etcétera) no encontraban bastante apoyo por parte de los católicos y a duras penas podían luchar contra los periódicos liberales y masónicos (*El Imparcial, El Mundo*, etcétera)". También lamentaban la poca unión entre los mismos periódicos, de donde derivaba la debilidad a la hora de defender la religión, y el poco apoyo por parte de las autoridades eclesiásticas, especialmente en la capital. Proponían mantener un periódico diario, al precio de un centavo, para hacerlo accesible a todos, y un periódico ilustrado.

Los obispos pusieron de relieve: 1) que el episcopado había ayudado a los periódicos; 2) que no era necesario fundar nuevos, sino sostener los ya existentes; 3) que a menudo carecían de energía, y, a veces, no eran obsequiosos con la Iglesia; 4) que no se ocupaban de la difusión de los mismos periódicos. En cuanto a la pobreza de estos, señalaban que era verdad que no podían competir con algunos periódicos liberales auspiciados por el gobierno con relevantes sumas; sin embargo, sería un error creer que los periódicos católicos vivían en la miseria, como probaban los hechos.

Por tanto, los presentes convinieron en apoyar a la prensa ya existente no con cuotas fijas, sino con subvenciones extraordinarias y, sobre todo, procurando su difusión, pero se deseaba una mayor similitud en la redacción de los mismos periódicos, y para ello se requería que el arzobispo de México asumiera ese encargo. Para lograr esto, Serafini prometió reunirse con el arzobispo.

---

celebrati, ed. facsímil, Città del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 1999; Pazos, Antón M. y Piccardo, Diego R., *El Concilio Plenario de América Latina: Roma 1899*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2002; Alejos Grau, Carmen-José, "La recepción del Concilio Plenario de América Latina en el Código de Derecho Canónico de 1917"; y Gaudiano, Pedro, "Presidentes, relatores y miembros de Concilio Plenario de América Latina", *Los últimos cien años*, *op. cit.* en nota 317, pp. 417-427, 733-784 respectivamente.

439 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 11, ff. 136-157.

440 Se refiere al I Congreso Católico Mexicano celebrado en Puebla del 20 de febrero al 1 de marzo de 1903. Las conclusiones adoptadas sobre la prensa católica que tuvieron lugar en la sesión séptima pueden verse en *Crónica del primer congreso católico mexicano celebrado en Puebla de los Ángeles,* Puebla, Colegio y escuelas salesianas de artes y oficios, 1903, pp. 65-67, 207-212, 241-244. Conviene resaltar que en este congreso también se abordó la cuestión de las escuelas en la sesión décima, véanse pp. 58-59 y 247-286.

Sobre las escuelas, se señaló que en México, como en otros lugares, alimentaban la irreligión, especialmente en las escuelas preparatorias frecuentadas por jóvenes que optaban a una carrera civil. Estas escuelas eran en gran parte estatales, y por tanto laicas; pero lo peor era que los profesores eran incrédulos y enemigos de la Iglesia, y los libros de texto estaban llenos de irreligión y prejuicios contra la Iglesia. De ahí que quienes acudían a ellas, que era la parte más selecta de la sociedad, o perdían la fe o se hacían indiferentes en materia religiosa, lo que abría el camino a la incredulidad práctica. Esto mismo podía aplicarse a las escuelas primarias, aunque en menor medida.

Todos los obispos coincidían en el gran mal que hacían las escuelas neutras, que en realidad no eran neutras. Atenógenes Silva, arzobispo de Michoacán, llegó a afirmar que si no se hacía algo, en veinte años las iglesias estarían desiertas. Ante esta situación, unos pensaban que el conjunto de los obispos debían elevar una protesta al presidente Díaz contra los libros de texto, ya que la Constitución establecía la escuela neutra, pero no contraria a la religión; otros consideraban este acto demasiado fuerte,y calculaban que podría conllevar represalias; otros manifestaron que no sería eficaz legalmente porque, aunque fuera verdad que la Constitución garantizaba el derecho de petición para las personas físicas o entes morales reconocidos, como todo el episcopado no era un organismo reconocido, el gobierno no admitiría tal protesta colectiva. En consecuencia, se propuso estudiar mejor la cuestión legal, crear escuelas católicas y promover que los jóvenes que asistían a estas escuelas aprendieran el catecismo y tuvieran instrucción religiosa.

A propósito de esta discusión, se habló de la falta absoluta de religión, en las cárceles, en el ejército y en los hospitales, y el arzobispo de Oaxaca, Eulogio Gillow, agregó que el presidente lo sabía, pero que, en las presentes circunstancias, su situación era delicada y, por tanto, difícil que pusiera remedio.

Después, se abordó la cuestión de la indiferencia religiosa en la alta sociedad, y, especialmente, Silva pintó un cuadro muy desolador: se detuvo en el amor al dinero y a los placeres, la ignorancia y el descuido de la instrucción religiosa que reinaba en esas clases.

Los obispos propusieron que además de impulsar la buena prensa y las escuelas, se intensificara la instrucción religiosa con conferencias, la preparación de buenos libros, y la explicación asidua del Evangelio.

En esta ocasión se habló también de la necesidad de preparar a algunos laicos para defender los derechos ciudadanos. Serafini reflexionó sobre la necesidad de organizar un laicado católico, que en la capital todavía era numeroso, con círculos, asociaciones y congresos para que se respetaran sus

derechos, como lamentablemente hacían los adversarios. Pero sobre este tema hubo gran diversidad de opiniones, ya que mientras alguno (Ruiz y Flores) quería que se iniciara esta vía en la que nada se había hecho, otros recomendaban prudencia, queriendo que cada uno trabajara directamente entre los suyos para no llamar la atención y provocar al gobierno. Así terminó la segunda sesión.

El delegado proseguía su informe explicando el contenido de la tercera conferencia, que tuvo lugar el 30 de mayo, en su propia residencia. La comisión nombrada para estudiar la cuestión del derecho de petición opinaba que el cuerpo episcopal no tenía tal derecho porque la Constitución no lo reconocía como ente moral, que solamente reconocía a los obispos y párrocos como ministros de la religión. A este propósito, Serafini señalaba en el despacho:

> Creí oportuno mostrar al episcopado que era poco delicado el comportamiento del Gobierno respecto al Sumo Pontífice [Pío X], del que no se quería reconocer el representante, y hacia la Iglesia católica que es la religión de casi todos los mexicanos, dando a entender que la separación de la Iglesia y el Estado se entendía aquí de manera totalmente extraña e intolerante en comparación con otras naciones que profesan la misma teoría, y respecto a naciones acatólicas e infieles, lo que era una vergüenza para una nación tan católica como era México; que no se podía negar que gracias a la prudencia y tolerancia del actual Presidente la Iglesia gozaba de alguna libertad, pero que esto no podía de ningún modo satisfacer porque era bien poca cosa y además dependía más de la voluntad de un hombre que de la sanción de las leyes, y por tanto era cuestión del todo precaria y de oportunidad; que por eso era necesario preparar con toda prudencia tiempos mejores procurando que la Iglesia obtuviese al menos completa libertad y que cesasen las leyes de excepción y persecución; sugerí que no faltaban en México buenos elementos en gran número entre los laicos y que si un día todos los católicos unidos hacían conocer y aplicar su fuerza, el gobierno también se vería obligado a tomar en cuenta sus demandas como lamentablemente parece tener en cuenta la voluntad de un puñado de jacobinos y francmasones. Hice comprender cuánto deseaba el S. Padre que la Iglesia Mexicana reconquistara su primitivo esplendor y su libertad (ff. 144r-144v).

A estas consideraciones Gillow añadió que si todos los obispos estuvieran unidos y buscaran unir sus pueblos se podría obtener con el tiempo lo que se deseaba. Ruiz y Flores propuso que se hicieran plegarias por la libertad de la Iglesia en todas partes, y juntos se promovieran estas ideas en el pueblo para lograrlo. Serafini aprobó la propuesta agregando que el actual gobierno sabía demasiado bien que si se había mantenido era porque los católicos

sostenían de hecho el gobierno, aunque esto no se quisiera reconocer con los hechos.

Ramón Ibarra propuso introducir una *collecta* contra *persecutores Ecclesiae* en la misa. Dijo que, a su juicio, todos los principios estaban en el Concilio Plenario de 1899,[441] y, en el Congreso de Puebla de 1903, los medios prácticos para una acción común en defensa de los derechos de la Iglesia y en beneficio de los fieles. Para lo demás, todos esperaban las instrucciones del delegado. Este, según continúa el informe, respondió que conocía bien el trabajo del episcopado mexicano por la Iglesia y se alegraba con ellos; que sus instrucciones consistían en procurar la aplicación exacta del Concilio Plenario; que alababa muchísimo la obra iniciada con el congreso católico de Puebla, que esperaba continuara; y que, si tuviera instrucciones parti-

[441] Cuando se planteó la posibilidad de celebrar un concilio plenario para toda América Latina, Eugenio Gillow escribía a Averardi el 4 de agosto de 1897 comentando esta cuestión. Era consciente de que la revisión de los concilios provinciales se dilataría y pasarían años antes de que pudiera celebrarse el nacional, por lo que veía con buenos ojos el Plenario para toda América Latina. "Convencido estoy de que para el mejor régimen en estas Américas, conviene simplificar la situación y reducir la disciplina en cuanto sea posible al derecho común. Por otra parte, es cierto que hay algunas especialidades en la América Latina propias de las razas, índole de los habitantes, debilidad de las fuerzas físicas, naturaleza de los alimentos, etc. que hacen imprescindible cierto régimen adaptado a todas esas circunstancias. Las últimas Letras Apostólicas recibidas derogando muchos de los privilegios de América tienen de excelente, en mi humilde juicio, la supresión de multitud de cosas que no tienen razón de ser, pero por el contrario, nos van a poner en un estado de conflicto, porque repentinamente se cambia el estado existente y falta cierto acuerdo entre las diversas entidades para que en adelante marche el nuevo régimen de una manera uniforme y satisfactoria. No podría escogerse momento más oportuno para celebrar un Concilio Plenario que comprenda a México, Centro y Sud América". La edad avanzada de León XIII, el conocimiento de "la índole de la raza española" que tenía Rampolla (nuncio en España de 1880 a 1887), y la presidencia de Porfirio Díaz, eran una ventaja para que tuviera lugar. Por lo que Gillow planteaba que dicho concilio tuviera lugar en México, en concreto en la ciudad de Tlaxcala: "México es la República Latina más importante de todas, y según como va es probable que llegue a ser una potencia poderosa en América; tiene también la preferencia de la antigüedad, pues el obispado de Puebla fue el primero que se fundó en el continente americano, y ¿qué lugar más a propósito para reunir el Concilio indicado que el de la Ciudad de Tlaxcala, donde existe aún la primera iglesia que se edificó y el primer púlpito que se levantó para predicar el Evangelio en este continente? Colocada la ciudad de Tlaxcala entre Puebla y México, y comunicada por ferrocarril, presenta todas las comodidades, y como capital de segundo orden la vida es barata, y las exigencias sociales se simplifican sobremanera. Por último tiene la ventaja de encontrarse en la Provincia de México, pero no en la capital, con lo cual ninguno de los Metropolitanos puede darse por sentido, ni se le presenta el gravamen de hacer los honores de la casa. Además de los alojamientos que pueden proporcionarse en la ciudad de Tlaxcala, está muy cerca el Santuario de Ocotlán en donde pueden alojarse muchísimos señores obispos. Cuando yo canté mi primera misa en ese lugar pude proporcionar camas a más de sesenta personas", AAV, Averardi, *busta* XIII, ff. 456r-457r.

culares por parte de la Santa Sede para comunicarles, lo habría hecho con rapidez.

Respecto a los otros dos puntos que se habían propuesto, como los seminarios y la embriaguez, dijo que el Concilio Plenario había tratado ampliamente sobre los seminarios, por lo que no tenía nada que añadir; en cuanto a la embriaguez y algún otro vicio que por desgracia dominaba en esas poblaciones, únicamente podían ponerle freno el celo de los pastores y del clero con la ayuda de Dios. Para acabar, recomendó apoyar el óbolo de San Pedro, el Colegio Pío Latinoamericano y *Propaganda Fide*.

Al final de esta última conferencia se estableció que el arzobispo de Michoacán, el de Guadalajara y el obispo de León pidieran audiencia al presidente de la República para agradecerle, en nombre de los obispos, su benevolencia hacia la Iglesia y los prelados, y pedirle que mantuviera su favor. Díaz les concedió la audiencia esa misma noche, y pareció muy satisfecho de este acto de cortesía, prometiendo por su parte continuar en la misma línea de conducta, "dentro de la órbita de las leyes".

Serafini terminaba esta parte del informe afirmado que "todo transcurrió con orden y con común satisfacción, que yo sepa ninguno de los obispos se sintió ofendido ni se mostró descontento" (f. 145r). A continuación, y como consecuencia de lo parlamentado esos días, exponía sus particulares reflexiones.

> 1o. El episcopado mexicano, en general, parece animado de buen espíritu, celoso y unido íntimamente a la S. Sede. El envío del Delegado Apostólico que al principio muchos creyeron que era una disposición temporal de la S. Sede, después de conocerse que estaba instituida establemente fue acogida por todos los obispos con sumisión como en el pasado. En muchos fue necesario un cambio, mientras que al principio había suscitado aversión en unos, desconfianza en otros: si no me equivoco, me parece que en todos comienza a renacer la confianza.
>
> Esto lo pude saber por los discursos y las discusiones en común, por informaciones particulares y también por la oferta de residencia fija para la Delegación Apostólica hecha por el episcopado, como dije en otro informe. El establecimiento mismo de la Delegación Apostólica ha sido considerado por eminentes diplomáticos como un acto altamente político con el fin de quitar cualquier idea de independencia, o sea de nacionalización de la Iglesia mexicana, de la que aparecían algunos síntomas, aquí y allá y especialmente en la ciudad de México: de esta tendencia se ha hablado mucho aquí en círculos diplomáticos y se creía, no sabría decir con qué fundamento, que era apoyado por el Gobierno: quizás la petición de nombrar Primado al Arzobispo de México dio cuerpo a este rumor aunque debería decir que en muchos de

aquellos obispos que la caldeaban no había ni siquiera la sombra de un espíritu de independencia. De todos modos, sea por el hecho de la suspensión de la cuestión del título primacial y el establecimiento de la delegación apostólica no se han hecho más que estrechar cada vez más los lazos del episcopado mexicano con la Santa Sede en beneficio de la Iglesia y con la aprobación de todos los buenos y también de los más dotados. En cuanto al nombramiento del Primado, lo trataré en informe aparte.

2o. Pude notar algunas tendencias particulares en los obispos. Hay algunos que pretenden estar de acuerdo con el gobierno a toda costa (el arzobispo de México, el de Oaxaca, etc.). Para estos, en la actualidad, la Iglesia tiene suficiente libertad dada la buena disposición del Presidente y existen garantías suficientes para el ejercicio del poder eclesiástico hasta donde es posible con las leyes vigentes: es de desear que éstas mejoren con el tiempo, pero por ahora nada se puede hacer más que esperar, contentándose con el bien presente. Otros (y son los más) aunque conocen los males de la situación actual y la precariedad de la paz que ahora existe, aparentemente temen que con una acción enérgica empeoren las condiciones de la Iglesia atendiendo a los odios de los furiosos enemigos del cristianismo que aquí se llaman jacobinos y provocando nuevos rigores o por lo menos una aplicación más despiadada de las leyes: su intención tanto directa como indirectamente sería que por ahora con prudencia y cada uno por su cuenta trate de mejorar las condiciones religiosas de sus diócesis, y dejar para un tiempo más oportuno una acción más enérgica y más unida para reivindicar los derechos y la libertad de la Iglesia. Estos obispos son los arzobispos de Linares y Durango, mons. Mora, obispo de Tulancingo, mons. Orozco, obispo de Chiapas, prelados de verdadero espíritu apostólico, y muchos de los que, estando en una diócesis alejada del centro, y sumamente necesitadas de cultura espiritual, se preocupan más por esto que el resto.

Por último, hay quienes quisieran que la acción exterior de la Iglesia fuera más enérgica con el fin de disponer los ánimos a una mejora radical de la sociedad mexicana. Los principales de ellos, y se puede decir los únicos, son los arzobispos de Michoacán y Puebla y el obispo de León, a los que podríamos agregar mons. obispo de S. Luis Potosí, si su oposición al presente estado de cosas fuera no solo negativo sino a veces imprudente.

3o. De esta breve exposición se deduce fácilmente que, aunque dotado de personajes ilustres por la virtud y la ciencia, en el episcopado mexicano ha faltado hasta ahora esa unión de dirección y voluntad que de haber habido quizá se hubieran podido obtener mayores ventajas para la Iglesia. Ciertamente no creo que esté lejos de la verdad un diplomático de aquí muy cercano y sinceramente católico, que me dijo que el Gobierno no piensa en dar la razón a la Iglesia sea en reconocer oficialmente al representante de la Santa Sede, sea en la derogación o al menos en la mejora de las leyes contrarias a la Iglesia, porque sabe bien que los obispos no están de acuerdo en esto y no

hacen nada al respecto, incluso algunos no son contrarios. Y yo un día me quedé sumamente maravillado al oír de la misma boca de uno de estos obispos que están en íntima relación con el Presidente la siguiente expresión, que si él, hablando con el Presidente hubiese querido hacer un Concordato con la Santa Sede, ya no sería su amigo.

4o. Por otra parte, cabe señalar que este estado de cosas en la Iglesia y en el episcopado refleja el estado actual de la nación mexicana. Después de los largos años de guerras externas y civiles, el pueblo se sintió cansado y se puso a merced de quien les aseguró años de paz. Cierto, el actual gobierno ha satisfecho el deseo del pueblo: pero los medios empleados han afectado mucho el carácter de la nación según la muy acertada expresión de uno de los más sabios arzobispos vivos. Por lo tanto, para obtener la paz se ha buscado suprimir todo tipo de oposición al Gobierno y al lograrlo se ha inducido en la nación cierta apatía y temor que, aunado al goce actual de la paz y cierto sentido de bienestar material, elimina todo deseo de energía para mejorar las condiciones de la sociedad.

Ahora bien, la Iglesia está no poco perjudicada con este estado de cosas, porque cuando comenzó este período de paz, la Iglesia estaba horriblemente oprimida por las sectas y desgraciadamente la paz se obtuvo no devolviéndole a la Iglesia su libertad, sino solo aflojando un poco sus cadenas para que no las sintiera demasiado. Así no se habrá ofendido a los enemigos de la Iglesia y se habrá contentado a los fieles. Lamentablemente se ha llegado a escuchar a un buen eclesiástico y laico católico elogiar la libertad de la Iglesia y la tolerancia del gobierno a este respecto, donde según la ley está prohibido que el sacerdote católico bendiga incluso una sepultura en un cementerio municipal.[442]

5o. En mi opinión salir de este estado no es fácil ni de poco tiempo. Sobre todo, es necesario dar a todo el episcopado una única dirección persuadiendo a los obispos de que el estado actual de la Iglesia en México es precario e indecoroso y, por lo tanto, es oportuno esforzarse para que la Iglesia sea restaurada a esa condición de libertad y dignidad que le corresponde en una nación enteramente católica. Sin embargo, ahora sería muy imprudente hacer, como se dice, una levantada de escudos tanto porque los católicos carecen de preparación y energía; como porque irritaría sumamente a los adversarios de la Iglesia que, aunque pocos son muy buenos, y todavía tienen en sus manos el gobierno de la nación. El episcopado ahora debería estudiar unir las fuerzas católicas, que gracias a Dios no son pocas en México, disciplinarlas y con prudencia inducirlas a afirmarse, esperando la ocasión oportuna para manifestarse. Estoy convencido de que el Gobierno sabe muy bien que ahora cuenta con el apoyo de los católicos, aunque no quiera confesarlo, y que ese apoyo le es necesario si quiere mantenerse en pie y conservar el poder.

[442] Sobre la paz, el orden y la conciliación religiosa del gobierno de Díaz véase Guerra, *México, op. cit.*, nota 288, vol. I, pp. 212-234.

> Sin embargo, debo confesar que en el momento presente el gobierno parece querer entrar en un período de benevolencia aún mayor, como lo demuestran las recepciones públicas que tuve en las ciudades de Morelia y Puebla, de las cuales hablaré en mi informe particular.[443] Quiera Dios que estas buenas disposiciones conduzcan finalmente a algo más sólido y duradero en beneficio de la Iglesia mexicana (ff. 145r-147v).

Una vez recibido en Roma "el importante informe", Merry del Val respondía el 18 de julio confirmando la necesidad de promover una organización más sólida de las obras católicas de México y obtener una mayor y más práctica adhesión del episcopado a la Santa Sede, por lo que era necesario que los obispos estuvieran unidos en la voluntad y en la dirección, sin lo cual, como sucedió en el pasado, sería demasiado fácil para el gobierno desatender impunemente las razones de la Iglesia. Para promover dicha unión, preguntaba a Serafini "si no convendría que la Santa Sede enviara una carta pontificia a todo el episcopado mexicano; y en caso afirmativo, sírvase señalar los puntos que deban tocarse en la misma carta y expresar su sabia opinión acerca de una posible mención al actual Gobierno que pudiera hacerse en dicho documento".[444]

3. *Leyes de Reforma, beneficencia e instrucción. Nuevas trabas en las relaciones con la Santa Sede y las soluciones porfirianas*

Poco tiempo después, el 12 de agosto, el delegado enviaba un nuevo informe de indudable interés.[445] Comenzaba diciendo que, aunque según las instrucciones de la Santa Sede, el fin principal de su misión era el episcopado y la Iglesia, había seguido de cerca los acontecimientos políticos y la actitud del gobierno hacia la misma para conocer sus intenciones presentes y futuras, pero era difícil saberlo, ya que ahora más que nunca, el gobierno mexicano se estaba reconcentrando en un solo hombre, Porfirio Díaz, tal y como mostraban los últimos sucesos que relataba a continuación.

Al acercarse el momento de terminar el periodo presidencial, en diciembre de 1904, don Porfirio pensó que debía cambiar la Constitución

---

[443] Se refiere a las visitas que hizo a esas diócesis en el mes de junio. AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 9, ff. 132-137 (*rapporti* nn. 18 y 19, 23 de junio de 1904).

[444] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 9, ff. 138r/v.

[445] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 10, ff. 62r-67r (*rapporto* n. 28). Previamente, el 18 de junio, enviaba otro *rapporto* (n. 15) en que informaba del presidente, *cfr.* AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 1, *fasc.* 4, ff. 38-40.

creando el cargo de vicepresidente, que, en su momento, sustituyera y también subrogara al presidente. En la Constitución se establecía que en caso de ausencia de este, el presidente del Tribunal Supremo asumiera el gobierno de la República hasta la elección del nuevo presidente. A Porfirio Díaz esto no le gustó, lo cambió y,

> como era de esperar, fue votado unánimemente por el Congreso de la República. Más aún, vimos la omnipotencia del presidente Díaz en la elección del candidato a la vicepresidencia. Había varios candidatos y entre ellos el señor Limantour, ministro de Hacienda, persona muy estimada por el propio Presidente por su capacidad financiera; su candidatura parecía la más probable, pero bastó que el presidente Díaz por sus particulares razones mostrara que no le gustaba la candidatura de Limantour para que la retirase con una carta pública en los diarios. En cambio, al Presidente le gustó la del Sr. D. Ramón Corral, ministro de Gobernación, que en consecuencia fue proclamado único candidato y sería elegido vicepresidente el próximo mes de septiembre si no había cambio, ya fuera en los hechos o simplemente en las ideas de Porfirio Díaz. En cuanto al nombramiento del Presidente, que también debería renovarse en septiembre, a nadie se le podría ocurrir siquiera proponer otro que no fuera el de Díaz, que ahora ha sido declarado de facto Presidente perpetuo (f. 63r).

Continuaba Serafini diciendo que esto era sabido por todos sin distinción de partido, y ni siquiera había alguno de ideas más avanzadas que lanzara alguna frase equívoca en algún periódico así llamado de oposición.

> ¿Es una fortuna para México esta omnipotencia de Porfirio Díaz? Si se mira sólo el lado material y económico, se podría responder que sí porque los progresos materiales y económicos y sobre todo la paz que goza este país son bienes indiscutibles y evidentes. Esta paz y tranquilidad defiende a la República de los males y ambiciones de los Estados Unidos donde políticos molestos amenazarían la independencia de México. Pero si miras el lado moral y religioso es discutible. No repito lo que dije en mi otro informe n. 17 sobre el debilitamiento de los caracteres que proviene de este poder excesivo de un solo hombre. En la antigua Grecia se le habría llamado tirano. Debilitamiento que no deja de influir también en la Iglesia, como señalé allí mismo. Hay otro inconveniente y es el continuo estado de fluctuaciones en cuanto a la relación del gobierno con la Iglesia que se hacen cada vez más arbitrarias y, como el resto de la política, personales (ff. 63r-63v).

Serafini reafirmaba que en el momento presente el gobierno parecía usar la tolerancia con la Iglesia: "se dice que el candidato a la vicepresidencia el Sr. Corral, un hombre de antecedentes muy oscuros en cuanto a prin-

cipios religiosos, ha comenzado a seguir los pasos del Presidente, enviando desde hace algún tiempo a sus hijos a colegios de las religiosas del Sagrado Corazón y mostrándose menos ajeno a que su esposa y demás familiares practiquen la religión" (f. 63v).

Manifestaba, a continuación, que desde que él había llegado a la República no se habían verificado actos de odio contra la Iglesia, ni siquiera alguna visita de la policía a una o dos casas religiosas denunciadas, como es costumbre, por los periódicos. En lo personal, le habían tratado con respeto en las diversas ciudades visitadas, e incluso la prensa liberal hablaba poco o nada de él y su misión. Sin embargo, como quería conocer bien el ánimo del gobierno respecto a la Iglesia, habló con algunos amigos diplomáticos (sobre todo el ministro de Austria, el señor conde Hohenwart). De las pláticas dedujo que las personas más ilustradas del gobierno veían la utilidad de un acuerdo con la Santa Sede, pero a la vez había serias dificultades. De hecho, el delegado señalaba que "el Sr. Mariscal, ministro de Asuntos Exteriores, persona muy seria, aunque de poco sentimiento católico, ha expresado reiteradamente en varias conversaciones privadas con el Ministro de Austria y una vez con el Ministro de España que no sería ajeno a un acuerdo entre la Iglesia y el Estado aunque ve serias dificultades de orden moral y material" (ff. 64r-v).

Las dificultades materiales tenían que ver con los bienes eclesiásticos que se debían devolver a la Iglesia. Las dificultades morales parecían deberse a algunos lazos que tenía el presidente con sus amigos políticos. Y señalaba que entre los liberales existía un partido llamado científico, "integrado por personajes que emergen aquí por cultura y posición social", y que eran partidarios de mantener las Leyes de Reforma. A ese partido pertenecían José Limantour, Justo Sierra, Joaquín Casasús, y otros, y el presidente no quería ni creía poder separarse de este grupo.[446] El otro grupo de liberales avanzados, a los que se llamaban jacobinos "por la brutalidad con que manifiestan su odio a la Iglesia", el presidente los podía dominar más fácilmente. A pesar de estas dificultades, Mariscal no creía que un acuerdo con la Santa Sede fuera imposible para el presidente Díaz, "dado el enorme prestigio del que ahora goza y que se verá reforzado por la próxima doble elección".

Pero, según Serafini, la cuestión era, "¿querrá hacerlo? De la boca del Presidente, persona muy astuta e impenetrable, es raro desvelar sus pensamientos íntimos: no quiero perder el tiempo haciendo más o menos fundamentadas hipótesis. Solo puedo decir que Mariscal ha dicho en repetidas ocasiones que la única persona que podría hablar con el Presidente sobre

[446] Guerra, *México*, *op. cit.* en nota 288, vol. I, pp. 82-85.

un acercamiento a la Iglesia sería el arzobispo Gillow" (f. 65r). Sin embargo, aunque este en otros tiempos había hablado con el presidente sobre el tema, y el pretexto era la cuestión de los bienes eclesiásticos, no se había vuelto a tocar el tema. El delegado había planteado al arzobispo si veía oportuno retomarlo, y este respondió que pasado el tiempo de las elecciones. Y hacía notar que "Gillow también en su último viaje a México fue invitado a comer por el presidente y tratado con él con mucha familiaridad. Recuerde lo que mencioné en otro informe, es decir, que fue mons. Gillow quien me manifestó un día, haber dicho al Presidente que no quiere concordatos, y que ya no sería su amigo. Lo que muestra, sin nada más, cuáles son las opiniones de ese Prelado en este asunto". Con lo dicho, el secretario de Estado podía hacerse cargo de las dificultades de emprender cualquier negociación con el gobierno.

A continuación, Serafini explicaba un proyecto que le había propuesto el marqués de Prat de Nantouillet,[447] ministro plenipotenciario de España, con el fin de mejorar las relaciones diplomáticas con la Santa Sede. Se trataba de que el rey de España concediera al presidente Díaz el Toisón de Oro.

> Me confió el señor Marqués que anteriormente esta insignia fue negada por la Corte de España al presidente de México no tanto por ser República, ni por la antigua rebelión contra España, ya olvidada, sino sobre todo por el triste final del emperador Maximiliano, tío de la Reina ~~regente~~[448] de España. Ahora bien, esta razón ya no parecería ser motivo puesto que se han restablecido cordialmente las relaciones con Austria, y el mismo emperador de Austria no ha tenido dificultad en enviar a este Presidente las más altas condecoraciones [...].
>
> El Sr. Ministro, por tanto, ruega a la Eminencia V. Rma. que intervenga ante Su Majestad el Rey de España para conceder al presidente Díaz la referida condecoración con el intento altamente religioso y digno de S. M. Católica de restablecer las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y la Nueva España (f. 66v).[449]

[447] Se refiere a Pedro de Prat Agacino (1847-1916), militar y diplomático.

[448] Tachado en el original. Se refiere a María Cristina de Habsburgo-Lorena, esposa de Alfonso XII que fue regente desde 1885 hasta 1902, cuando Alfonso XIII asumió las funciones como rey.

[449] A este propósito reproducimos una carta del marqués de Prat tras el incidente ocurrido en la legación francesa en México el 14 de julio de 1904, cuando el diputado mexicano Castellano "empezó su perorata alabando al ministro Combes, felicitándole 'por haber desatado el opresor laso secular que unía a Francia con ese centro de corruptor oscurantismo que se llama Vaticano'. Nosotros Mejicanos (continuó el locuaz impertinente) hemos sufrido también durante tres siglos el despotismo inculto, opresor, de... y no pudo decir de quien, porque apretando yo la copa que tenía en la mano, golpeando con ella la mesa, soltando

Al mismo tiempo que Domenico Serafini exponía este proyecto, hacía las siguientes reflexiones: por un lado, no compartía con el marqués de Prat la certeza de obtener el fin que se proponía, y lo deducía de lo explicado más arriba. Por otro, aunque personalmente estimaba al embajador, creía que en México no gozaba de mucha consideración, por cierta ligereza al tratar los asuntos. Aunque terminaba el informe diciendo que si en Roma se veía adecuado tomar en consideración el proyecto, convendría que el marqués de Prat diera "garantías de éxito, lo que no le sería difícil sirviéndose de las buenas relaciones que tiene con la señora Díaz, esposa del Presidente, señora piadosísima que tiene una gran preponderancia en el alma del mismo" (f. 67r).

A final de mes, el 28 de agosto, Serafini enviaba un telegrama a Merry del Val diciéndole que el día anterior el ministro de España había hablado con Carmen Díaz. "Confirmando buenas disposiciones le gustaría presentar condecoraciones en la fiesta del presidente del 15 de septiembre".[450] Desde Roma respondían el 31 diciendo que era un asunto demasiado delicado para la Santa Sede, por lo que no podían interponerse ante el rey de España en el sentido deseado: "Dejo a su juicio actuar directamente si tiene motivos para esperar prácticas efectivas".[451] El telegrama quedaba más detallado en una carta escrita por Merry del Val a Serafini el mismo día 31.[452]

En efecto, el secretario de Estado manifestaba que

> no podía exponer a la Santa Sede a un rechazo por parte del gobierno español y nada me autoriza a creer que esa negativa no podría llegar si yo me interpuse para conseguir el Toisón de oro al señor presidente. Es cierto que las relaciones entre España y México son ahora mejores que hace veinte años, pero de esta mejora no puedo afirmar con certeza que S.M. Católica estaría dispuesta a otorgar el Toisón de oro al señor Porfirio Díaz. Desgraciadamente, me temo que el proyecto que vislumbra el Marqués De Prat confirma el juicio que usted expresa sobre sus cualidades personales, y que combina a la perfección con lo que me había formado de antemano.

---

aquella y suplicando en alta voz al Agregado Honorario a esta Legación de S. M., don Hipólito Adalid que me siguiera, abandoné el comedor, viniendo en pos de mí el Vizonde de La Tour [Encargado de asuntos de Francia] y la casi totalidad de los allí presentes" (AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 10, f. 61. Las cartas de De la Tour a Prat, y viceversa en ff. 59 y 60, respectivamente). Durante el gobierno de Émile Combes (7 de junio de 1902-25 de enero de 1905) se rompieron las relaciones con la Santa Sede desde 1904 hasta 1921.

450 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 10, f. 49.

451 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 10, f. 46.

452 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 10, ff. 47-48.

> En todo caso, le corresponde a él y a su buen criterio juzgar si la propuesta de la referida condecoración al señor Porfirio Díaz puede ser bien recibida por su Gobierno: a la Santa Sede no conviene tomar la iniciativa, ni siquiera con la esperanza de poder obligar a Díaz a mejorar las relaciones de su gobierno con la Iglesia (f. 47v).

El 30 de septiembre de 1904 el delegado enviaba otro informe[453] acusando recibo del telegrama y la carta de Roma. Comentaba el interés del marqués de Prat, de ayudar a mejorar las relaciones del gobierno con la Santa Sede. Incluso había logrado que la mujer del presidente y el ministro Mariscal aceptaran una invitación para almorzar en su casa, en la que el propio delegado había estado presente. De hecho, Prat había recibido órdenes del gobierno español para que se pusiera a disposición de la delegación apostólica.

A continuación, Serafini relataba algunos hechos que podían dar a conocer mejor la situación. El primero era la promulgación de la Ley sobre la Beneficencia Privada, publicada el 23 de agosto, cuyo texto adjuntaba. Con esta se favorecían las obras piadosas que no tuvieran carácter religioso en su administración estable. El artículo más hostil a la Iglesia era siguiente:

> Art. 1o. Se entiende por actos de beneficencia privada, para los efectos de esta ley, todos los que se ejecuten con fondos particulares y con un fin filantrópico o de instrucción laica.
>
> Se equiparan a los actos de beneficencia las fundaciones para la concesión de premios por estudios, descubrimientos o actos que tengan por objeto un adelanto en las ciencias o en las artes, o un beneficio a la humanidad o a las clases desvalidas.
>
> No se reputan actos de beneficencia los que no tienen un objeto de utilidad pública o son contrarios a la ley, a la moral o a las buenas costumbres.[454]

A este propósito, los obispos de León y Cuernavaca, administradores de la herencia Plancarte,[455] y que se vieron excluidos de esta ley, apelaron personalmente al presidente, de quien, sin embargo, sólo recibieron vagas palabras, con las que no quedaron satisfechos. Al obispo de Chiapas que por otros motivos fue a visitar al presidente quejándose de la misma ley, se le dijo

---

[453] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc.* 10, ff. 50r-55v (*rapporto* n. 35).

[454] Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Talleres Tipográficos de Arturo García Cubas Sucesores Hermanos, 1909, tomo XXXVII primera parte, p. 510.

[455] Se refiere a las obras educativas, religiosas y de beneficencia promovidas por José Antonio Plancarte y Labastida (1840-1898), tío del obispo de Cuernavaca Francisco Plancarte.

que esa ley no era hostil a la Iglesia, ya que no era obligatorio denunciar al gobierno las obras de caridad; que, en consecuencia, mediante el pago de impuestos, sometiéndose a las órdenes impuestas por la ley, los eclesiásticos podían seguir administrando los bienes que se les encomendaban como particulares.

> Esto me lo refirió el mismo obispo. Está claro que el señor presidente trata de reducir la mala impresión producida entre los católicos. Se dice que dicha ley es obra de Corral, ahora llamado vicepresidente de la República, y de Limantour, ministro de Hacienda. Ambos son bien conocidos por su aversión a la Iglesia católica (f. 51v).

El delegado manifestaba también que se estaba preparando otra ley contra la Iglesia, en este caso sobre la educación pública.[456]

> Como se intenta mantener en secreto, todavía no puedo decir cómo se concebirá esta ley. De algunas de las expresiones que el presidente dijo a los obispos de León y Cuernavaca, y recientemente al obispo de Chiapas, parece que se quiere restringir la libertad de la educación secundaria, que aquí se llama *preparatoria*, obligando a los jóvenes que optan a ello a ir a escuelas públicas que se dicen laicas, pero que en realidad son fuente de una enorme corrupción e impiedad. De una expresión que salió de buena fe del presidente con los citados obispos, parece que esta medida va dirigida contra el colegio de los padres jesuitas de México quien con sus estupendos resultados han provocado la ira de la habitual secta de los llamados *científicos*, de la que ya hice mención en mi informe n. 28. Según mons. Ruiz el presidente se quejó de que de las escuelas de los padres jesuitas salían jóvenes instruidos en sentimientos contrarios al partido liberal gobernante, y luego mis amigos (hablando de los liberales de la citada escuela) ven que trabajamos en vano, etc. En este segundo caso he tratado de impedir o al menos de disminuir el mal haciendo uso de personas influyentes con el presidente. No sé aún si lo lograré ya que en esta república las leyes se publican por el señor presidente por sorpresa, que pide autorización previa a la Cámara de Diputados para hacer una ley, autorización que nunca se le niega. Pero que el presidente haya hecho tales instancias a propósito se podría deducir de las benévolas palabras que le dijo hace dos días al obispo de Chiapas asegurando que no quería quitarle toda instrucción a la Iglesia a la que quedaba la libre instruc-

[456] Un extenso estudio sobre la educación porfiriana en Guerra, *México,* en *op. cit.*, nota 288, vol. I, pp. 394-443. Contiene mapas y cuadros estadísticos con el número de escuelas públicas y privadas, y alumnos en los diversos grados académicos durante 1878, 1900, 1907, 1910 que están tomados de censos de la época. Sobre las escuelas católicas véase §III.2, cap. 4.

> ción primaria y superior como los seminarios. Todas buenas palabras, Dios no permita arrojar polvo sobre los ojos (ff. 51v-53r).

Serafini expresaba su sentir al respecto. Creía que esa ley pretendía impedir que se educaran cristianamente los que con el tiempo por su posición tomaran parte en el gobierno, y se pretendía formarlos según sus principios para "perpetuar en este infeliz país la tiranía liberal, que es realmente intolerable". Continuaba diciendo, desde hacía algún tiempo, el partido dominante iba disminuyendo en número y valor, y, por ello, veía con aprensión y rabia los esfuerzos que hacía el clero por educar cristianamente y según los principios de la Iglesia a la parte más selecta de la juventud mexicana.

Advertía que las dos leyes mencionadas eran solo para el Distrito Federal, pero era fácil comprender que el ejemplo se esparciría por toda la República "tanto más cuanto que hasta ahora la cacareada independencia de ellos del poder central es completamente irrisoria".

La última parte del informe de septiembre estaba dedicado a comentar un asunto del que no se podían prever las consecuencias. Serafini afirmaba que, como era bien conocido, Benito Juárez era tenido en México "como héroe, libertador de la patria, fundador de la libertad, etc. Era casi un ídolo popular del que estaba prohibido disentir los méritos y el valor bajo pena de lesa patria" (f. 53v). Pues bien, en julio se había publicado el libro de Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez*. El autor, con documentos en la mano, "podaba" muchos de los méritos militares y políticos de Juárez, lo cual había levantado el furor de los liberales, especialmente de los jacobinos. Los periódicos estaban llenos de las locuras desatadas al respecto. Lo importante, en su opinión, era que Bulnes no había encontrado apoyo en los periódicos liberales y sí en el católico *El Tiempo*, que había abierto con gusto sus páginas para una polémica que duraba desde hacía varios meses. Serafini afirmaba que entre esta lucha de palabras era difícil ver el fruto que traería a la Iglesia, por lo siguiente:

> 1o. Es cierto que el libro fue publicado con la anuencia del presidente Díaz que permite que continúe el revuelo que se ha levantado. Sin embargo, con una *Quos ego*, podría sofocar la tormenta de inmediato.
>
> 2o. El libro claramente trata de tirar a Juárez del pedestal donde la fama y la popularidad, con razón o sin ella, lo colocaron en la adoración pública, si se me permite la expresión. Ahora es difícil saber cuál es el fin último de este derribo. Hay quienes creen que se busca demoler a Juárez para encumbrar a Porfirio Díaz, a quien no le falta ambición. Otros piensan que esto podría ser un juego del presidente para dar algún golpe de mano en el gobierno introduciendo alguna nueva ley o reformando la constitución, o haciendo

alguna operación económica ingrata para el país. Los hechos demostrarán quien tenga razón.

3o. Está claro, sin embargo, que el propósito de Bulnes no era favorecer a la Iglesia y a la religión de la que en el libro se muestra acérrimo enemigo. De hecho, se cree que en sus ideas mostró mayor aversión al catolicismo que el propio Juárez.

4o. Así que la única ventaja que tal vez pueda sacar la Iglesia católica de este libro será la de haber destruido la reputación de un hombre que tanto daño hizo a la Iglesia y que sin embargo era tenido políticamente como benefactor de la patria por muchos católicos (ff. 54v-55r).

Todo esto explicaba la incertidumbre y oscuridad en cuanto a las relaciones del gobierno con la Iglesia, a pesar de "la aparente deferencia que se tiene hacia el clero, especialmente hacia el episcopado, y también hacia mi persona".

El delegado terminaba su *rapporto* añadiendo una posdata con relación a la Ley de Instrucción Pública indicada más arriba. La persona encargada de entrevistarse con el presidente sobre el tema le había transmitido que en su último coloquio este "le manifestó que algunos de *sus amigos*, asustados por el progreso de las escuelas católicas, realmente querían orientarle a restringir la libertad de enseñanza, pero que él les había hecho observar que los católicos estaban en la órbita de la ley y tenían que gozar de su libertad" (f. 55v).

Como hemos indicado al principio de este epígrafe, Serafini partió de México por motivos de salud en enero de 1905, y quedó al cargo Benvenuto Cerretti mientras se nombraba uno nuevo. El último informe de la "misión Serafini" que nos interesa está emitido por Cerretti el 13 de abril de 1905.[457] El objeto, conceder una condecoración a Carmen Díaz.

Según narraba en su despacho, el marqués de Prat, antes de partir de excedencia, mantuvo una última conversación con Díaz y su esposa, que transmitió a Cerretti. El presidente le había preguntado qué impresión le había causado el gobierno, y él, en particular, en Serafini. Prat le respondió que el delegado había salido de México satisfecho con el trato que le habían dado las autoridades civiles, especialmente en la capital y en las ciudades que visitó. Sobre su persona, se había expresado con el debido respeto, incluso con admiración, en todas las ocasiones. El presidente acogió con satisfacción esta respuesta, y añadió: "después de todo, creo que mis ideas ya están manifiestas; seguiré prestando aquel favor y ayuda que las leyes me permitan" (f. 56r). Por su parte, Carmen Díaz había mostrado su compla-

[457] ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos*. 648, *fasc*. 106 (*rapporto* n. 61).

cencia por la bendición particular enviada por Pío X a través del delegado; de hecho, ella había expresado el deseo de conseguir la Gran Cruz del Santo Sepulcro también para satisfacer su devoción. Cerretti añadía: "si eso fuese correcto, debo asumir con toda certeza que esta insinuación se hizo con el consentimiento del Sr. Presidente. El Sr. Prat, confidencialmente me declaró que había sido encargado de hacerme la propuesta como propia" (f. 56v). Sin embargo, Cerretti comentó al español que la condecoración correspondía conferirla al Patriarca latino de Jerusalén y, tras la reciente muerte de Luigi Piavi, era posible que no se hubiera nombrado al sucesor. Le señaló además, que si se quería recurrir a la delegación apostólica para obtenerla, sería mejor esperar al nuevo delegado.

Prat observó que este asunto tenía mayor trascendencia de lo que a simple vista pudiera parecer,

> ya que una condecoración de la Santa Sede conferida a la señora Díaz, causaría una excelente impresión por la aprobación implícita que le daría al Presidente el ser aceptado, aprobación que todos interpretarían como una prueba evidente de sus buenas disposiciones para con la Iglesia y quizás también como un primer paso en el camino hacia un acuerdo.
>
> Le respondí al Ministro que me parecía que su observación podía tener algún valor, pero quizás no tanto como él creía atribuírselo, y que me hubiera negado si hubiera sido necesario informar a V. E. Esto se lo dije para que entendiera que no tenía la intención de comprometerme en un asunto tan delicado.
>
> El mismo día que hablé con el ministro Prat sobre lo anterior, la Sra. Díaz me hizo saber que deseaba hablar conmigo. Fui a su casa a la hora indicada y enseguida me dijo que me había llamado para pedirme que enviara una carta suya a mons. Serafini. La entrevista fue corta y sin importancia. Como era de esperar, no me mencionó la distinción, se limitó a repetirme que había apreciado vivamente la bendición del Santo Padre, y que le había animado a obrar con mayor empeño en bien de la Iglesia, todo lo que las circunstancias lo permitieran.
>
> De todo esto me he formado la idea de que, si no se ha pedido explícitamente la condecoración, es muy deseada, ya que tal vez no sea extraño el hecho que creo oportuno mencionar. Cuando el Santo Padre se dignó conferir el año pasado la Cruz *pro Ecclesia et Pontifice* a la Condesa Hohenwart, colaboradora en toda buena obra de la Sra. Díaz, algunas personas señalaron a mons. Serafini la conveniencia de otorgar también una distinción a la Sra. Díaz. Entonces la Hohenwart salió de México y se fue con su consorte a La Habana, a pasar allí el permiso obtenido, y se dijo que tal vez nunca regresarían. Nadie volvió a hablar más de la condecoración a la señora Díaz; pero ahora que los Hohenwart están de regreso en México, es posible que la

> presencia de Sra. Condesa haya hecho renacer el deseo expresado anteriormente. Pero esta es mi conjetura, que puede no tener una base sólida (ff. 58r).

Como hemos visto en este tercer capítulo, desde 1876 hasta 1905 el gobierno del general Díaz se iba asentando. La paz se consolidaba en la República, las Leyes de Reforma marcaban el camino a seguir en una sociedad mayoritariamente católica, se iban añadiendo otras nuevas que las hacían más precisas y restrictivas, aunque pequeñas conversaciones permitían que Limantour y Díaz las fueran sorteando al no hallar bases legales para aplicarlas.

Habitualmente, se considera al arzobispo de Oaxaca como pieza clave en las relaciones entre Díaz y la Iglesia debido a la amistad entre ambos. Sin embargo, y aunque participó en diversas cuestiones de entidad, resulta dudoso que fuera un personaje tan esencial a la vista de las cartas e informaciones expuestas anteriormente, tal como se comprobará en los epígrafes cuarto y quinto del capítulo siguiente. De hecho, provocó más de un dolor de cabeza a los delegados romanos, además de a los fieles de su diócesis. A nuestro modo de ver, su figura está pendiente de una biografía completa.

Una vez que el benedictino Serafini tuvo que dejar México por motivos de salud, lo sustituyó Giuseppe Ridolfi, que fue espectador de los últimos años del porfiriato. Su larga estancia permite conocer con más detalle en qué consiste la misión religiosa de un representante vaticano.

Capítulo cuarto

Últimos años del porfiriato (1905-1911)

El 27 de abril de 1905, la Santa Sede nombró a Giuseppe Ridolfi[458] nuevo delegado apostólico para México. Como ya vimos, era habitual en dichos representantes enviar un telegrama al secretario de Estado el mismo día de la llegada al país y, al poco tiempo, un breve informe describiendo su viaje.

En el enviado por Ridolfi el 3 de julio[459] narraba que había dejado Roma el 5 de junio con la bendición de Pío X, y después de haber asistido en Turín al Congreso de Música Sacra,[460] partió para Cherburgo, y paró cuatro días en París. Se embarcó el día 14, y el 20 llegó a Nueva York, donde fue acogido por los salesianos y hospedado por el arzobispo John Murphy Farley. Tras una breve visita en Washington al delegado apostólico de Estados Unidos, el franciscano Diomede Falconio, retomó el viaje a su destino. El 28 tenía prevista la llegada a Laredo, según telegrafiaba a Bonaventura Cerretti.[461] Allí tomó el tren[462] que le llevaría a la capital. Según Ridolfi, en

[458] Nacido en 1859, ordenado sacerdote en 1881, obispo de Todi en 1895, de 1905 a 1912 fue delegado apostólico en México. El 10 de agosto de 1912 fue elegido arzobispo de Otranto, sede a la que renunció en 1915. Falleció en 1925.

[459] ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos*. 654, *fasc*. 106 (*rapporto* n. 74).

[460] Con el *motu proprio Tra le sollecitudini* (22 de noviembre de 1903), Pío X ponía en marcha la reforma de la música sagrada en las funciones del culto; en él se hacía eco de un movimiento de músicos que desde principios del siglo XIX compartían la intuición de que la música religiosa se había desviado de su camino. Con el documento quiso dar a la Iglesia indicaciones concretas en ese sector vital de la liturgia, presentándolas "como si fuese código jurídico de la música sagrada", en *Acta Sanctae Sedis*, vol. 36 (1903-04) pp. 329-339, 383-384, 387-395. Este congreso al que alude Ridolfi se celebró del 6 al 8 de junio en la casa de los salesianos de Valdocco, por iniciativa del periódico *Santa Cecilia*. Véase Nommick, Yvan, "Sobre las implicaciones del *motu proprio* de san Pío X en materia de composición musical", *Revista de Musicología*, XXVII/1 (2004) 128; Dubiaga, Michael, "Giuseppe Sarto e la musica: un ritratto personale e culturale", en Brugnotto, Giuliano y Romanato, Gianpaolo (ed.), *Riforma del cattolicesimo? Le attività e le scelte di Pio X*, Città del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 2016, pp. 239-267.

[461] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 63, f. 70.

[462] Durante el mandato de Porfirio Díaz se inauguró, en 1888, la ruta ferroviaria México-Laredo. Sobre el ferrocarril en México y el impulso dado en el porfiriato véase Carregha Lamadrid, Luz, *El impacto del ferrocarril en México. El caso de la capital y de otras ciudades en el centro del país,* intervención en el II Congreso de Historia Ferroviaria "Siglo y medio de ferrocarriles

las principales estaciones desde la frontera de la República mexicana hasta su destino fue obsequiado con representantes del clero y del pueblo, y en la estación de México, adonde llegó el 29,[463] el recibimiento fue imponente. Añadía que la prensa de todas las tendencias quería entrevistarlo, que se habían comportado respetuosamente; y que había recibido muchas visitas, también de personas notables, como del ministro de Austria y su esposa.

Al día siguiente, 30 de junio, mediante circular, anunciaba a los obispos su llegada al país[464] y escribía al presidente Díaz:[465] "Me apresuro a participar a V. E. mi feliz llegada en esta República, y deseando cumplir con mi grato deber de ofrecer a V. E. mis respetos y ponerme a Sus órdenes, ruego se sirva concederme una audiencia".

Don Porfirio no tardó en responder en una carta firmada de su puño y letra, fechada el 3 de julio:[466]

> Muy Señor mío:
>
> Impuesto de la favorecida de Ud. de 30 del pasado, le doy las gracias por su atención de participarme su arribo a esta capital; y en cuanto al deseo que se sirve expresarme, le manifiesto que me será grato recibirlo si se sirve pasar a Chapultepec el jueves próximo, a las once de la mañana.
>
> De Ud. afmo. seguro servidor
>
> Porfirio Díaz.

Una vez concluidas las presentaciones comenzaba su delicada misión.

La documentación que se conserva en el AAV da noticia de cuestiones empezadas con Serafini que continúan con Ridolfi, como la difícil elección del arzobispo de México, y el nombramiento del Primado de México. Otras son las propias de todas las representaciones pontificias, y también aparecen aquí. Por ejemplo, la casa para la delegación,[467] las colectas para el Colegio Pío Latinoamericano,[468] el óbolo de san Pedro,[469] cartas de diferentes personas y cuestiones,[470] propuestas y discursos, peticiones a los diversos dicas-

---

en Madrid", Aranjuez 2001. Texto en *https://docutren.com/HistoriaFerroviaria/Aranjuez2001/pdf/02.pdf*. Consultado el 12 de mayo de 2023.

[463] Telegrama a Merry del Val, AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 63, f. 68.

[464] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc*. 11, circular n. 7.

[465] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 63, f. 69.

[466] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 63, f. 72. El jueves siguiente era día 6.

[467] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 63, ff. 85bis-9a.

[468] Un excelente y completo estudio sobre la formación de alumnos mexicanos en el extranjero entre 1900 y 1939 en Vera, *La formación, op. cit.* en nota 288, pp. 749-960.

[469] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 63, ff. 90b-146.

[470] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 65, ff. 1-157.

terios romanos,[471] materias de las diócesis,[472] etcétera. Algunas son nuevas, y nos ofrecen un material muy interesante sobre la situación sociopolítica-religiosa de la República, así como de la acción social realizada por los católicos en los ámbitos obrero, campesino y escolar.

A todo lo anterior hay que añadir las omnipresentes relaciones Estado-Iglesia que, aunque eran independientes en teoría, esta dependía de aquella en la práctica. Como se verá en los siguientes epígrafes, unas cuestiones implicaban a otras y se entrelazaban creando, en ocasiones, colisiones inevitables.

Hemos dividido este capítulo en cinco apartados. Comenzamos por las informaciones netamente políticas. Conviene precisar que, a diferencia de lo visto anteriormente, durante el periodo de Ridolfi no encontramos fuertes tensiones. La paz y estabilidad del país alcanzada gracias a la habilidad de Díaz también se refleja en la vida eclesial. En el siguiente epígrafe describimos la República y la Iglesia católica a partir del informe trienal que los representantes vaticanos debían dar a Roma. En el tercer apartado ofrecemos un cuadro bastante completo del impulso y realidades de la acción social católica desarrollada entre 1903-1910. El cuarto y quinto están centrados en dos cuestiones en las que don Porfirio intervino de un modo directamente indirecto: la elección del arzobispo de México tras la muerte de Próspero Alarcón (1908), y el Primado mexicano (1903-1911). Como veremos, este asunto produjo un fuerte desgaste en el delegado, que influyó en su salud y lo obligó a salir del país.

I. Díaz se mantiene en el poder

1. *Año de 1905, posible viaje de Díaz a Roma*

Los primeros informes sobre cuestiones políticas que Ridolfi envió a Roma son de julio y agosto de 1905.

El delegado recibía una nota del secretario de Estado,[473] fechada el 27 de julio en Roma, en la que exponía que se le había informado con cierta seguridad, que don Porfirio, tras su próxima reelección a la presidencia de la República, tenía la intención de ir a Roma.

En su respuesta, Merry del Val puntualizaba que, aunque la actitud que había mantenido Díaz ante la Santa Sede durante todo el tiempo de su mandato excluía tal posibilidad, se había afirmado que, al llegar a Roma,

[471] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 63, ff. 1-146.

[472] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *buste* 4-17, *fasc*. 12-52.

[473] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, ff. 1r-2v (nota N. 12819).

buscaría ser recibido en audiencia por el Santo Padre. Tal hipótesis, de llegar a ser cierta, podría poner a la Santa Sede en una situación embarazosa, la cual —salvo que Díaz fuera a Roma sólo para honrar a la augusta persona del vicario de Jesucristo— no podría responder en las circunstancias actuales más que con una negativa a la eventual solicitud de audiencia pontificia. Y entonces, era fácil prever que la ocasión provocaría en los enemigos de la Iglesia la oportunidad para agravar aún más la mano, cuando menos, sobre los católicos y sobre el estado de la religión en México.

Por lo tanto, añadía, sería preferible que Díaz renunciara a la idea del viaje a Roma, o si la realizara no solicitara ser admitido ante la presencia de Su Santidad. Y pedía a Ridolfi

> que, con la debida prudencia, sin mostrar que le concede gran importancia, ni que le haya sido confiada desde Roma, trate de averiguar qué hay de cierto en la voz insinuada de la venida del Presidente a Roma. Si el rumor está bien fundado, siempre con la misma prudencia, interesará a algún miembro del Cuerpo Diplomático con el que tenga relaciones cordiales, por ejemplo el Ministro de Austria-Hungría, para querer explorar directamente la mente del Sr. Díaz si es cierto que tiene intención de solicitar una audiencia con el Santo Padre; y, en caso afirmativo, persuadirlo de que no lo haga para no exponerse a una negativa que no daría decoro a la Presidencia, sobre todo porque la Santa Sede siempre podría motivar la negativa por el hecho de que México nunca ha querido restablecer relaciones diplomáticas con la Santa Sede, y además que el Presidente ha ignorado al Sumo Pontífice y a la Iglesia Católica incluso en circunstancias muy solemnes (ff. 1v-2r).

El delegado respondía el 16 de agosto[474] diciendo que sabía a través de una persona que, "de vez en cuando se hacían correr rumores de viajes más o menos venideros, pero que nunca se verificaban". Pero por si acaso fuera cierto el de Roma, se comprometía a iniciar con la mayor prudencia las investigaciones oportunas. Aseguraba que la reelección a que se hacía alusión se realizaría dentro de cinco años; la última se había realizado en noviembre del año pasado.

2. *Año de 1908, Díaz y Creelman*

A primeros de marzo de 1908,[475] Ridolfi enviaba el artículo de *El Imparcial* sobre la entrevista a Díaz realizada por el periodista James Creelman.

[474] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 3 (*rapporto* n. 83).

[475] ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos*. 724, *fasc*. 125 (*rapporto* n. 256, 4 de marzo de 1908). *El Imparcial* publicó un resumen de la entrevista los días 3 y 4 de marzo de 1908, en

Publicada en el número de marzo de la revista *Pearson's Magazine*, llevaba por título "Presidente Díaz, héroe de las Américas".[476]

El delegado aprovechaba para manifestar que no cabía duda de que la calma actual del país se debía a la política de paz seguida por el general Díaz. Sin embargo, era cierto que las leyes pendían como espada de Damocles sobre la cabeza de la Iglesia mexicana. Y algunos hablaban de "persecución tras la muerte del Presidente", aunque esos temores no parecían fundados.

> Muchos juran que la agitación será transitoria considerando la multiplicidad de intereses de Estados Unidos, que se vería obligado a intervenir. Dios quiera que sea así, porque de lo contrario se perdería en un momento el fruto de innumerables sacrificios sostenidos en estos últimos años, por el episcopado y por muchas comunidades religiosas, que se han renovado y multiplicado.

Dicho informe dio lugar a una respuesta rápida de Roma. En efecto, el 4 de abril[477] se acusaba recibo de la importante noticia sobre la situación política de México, de la que emergía "la necesidad urgente de hacer todo lo posible para que haya una organización y acción social católica que pueda contribuir eficazmente a la defensa de la religión y a la prosperidad de la patria" (f. 13r).

Poco después, el 23 de abril,[478] Ridolfi informaba a Merry del Val de la acostumbrada visita al presidente de la República para felicitarlo la Pascua. Señalaba que la visita le había servido para hablarle de la "intolerancia jacobina del Gobernador de Tabasco, donde pronto tendrá que ir el nuevo obispo [Leonardo Castellanos y Castellanos]. Me prometió que le escribirá inmediatamente a ese gobernador diciéndole que el obispo (a quien no conoce) es su amigo. Usa esta frase cuando quiere desarmar efectivamente la mano de los vasallos".

Después, Díaz pasó a hablar de la muerte de Próspero Alarcón, arzobispo de México, encomiando sus virtudes y esperando en la sabiduría del

---

sus páginas 1 y 8, respectivamente (véase §V. cap. 1). En los diversos archivos consultados no hemos hallado más despachos de contenido político entre agosto de 1905 y marzo de 1908, ni entre abril de 1908 y enero de 1909.

476 *Entrevista Díaz-Creelman,* prólogo de José María Luján, Mario Julio del Campo (trad.), en *Cuadernos del Instituto de Historia,* serie documental, n. 2, México, UNAM, 1963, 66 pp.

477 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, ff. 13r-15r (nota N. 29093). A ese fin, Merry del Val adjuntaba en un anexo las preguntas que se solicitaba respondiera. Tanto el anexo como la respuesta de Ridolfi escrita el 28 de enero de 1909 la abordamos en el §III de este capítulo.

478 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, ff. 16r-17v (*rapporto* n. 276).

papa para nombrar su sucesor. El delegado respondió que el papa tenía un gran interés en México, y que sin duda pondría todo su empeño en esa importantísima diócesis.[479] El presidente finalizó la visita dándole las gracias y señalando que su anhelo era y será siempre la prosperidad de la nación en el terreno de la paz. Sin embargo, añadía Ridolfi, "no dijo la paz cristiana, que no podía conciliarse con las leyes de reforma, aunque cubierta *hic et nunc* por una benévola tolerancia" (f. 16v).

El delegado continuaba su informe haciendo un análisis de los seis lustros de la política del presidente respecto a la Iglesia. En su opinión, se reducían a una maniobra bastante hábil entre el derecho y los hechos. Por ejemplo, estaban prohibidas las comunidades religiosas y fulminada con graves penas la emisión de votos; sin embargo, en los últimos años los frailes y las monjas se habían multiplicado hasta el punto de superar tres veces el número que existía antes de la reforma. Y esto no era ningún misterio para las autoridades, que conocían perfectamente cada uno de los conventos y monasterios existentes. De hecho, hacía algún tiempo que "un furioso jacobino" presentó al presidente una nota de las comunidades religiosas de la capital con la intención de denunciarlas. "El presidente le respondió que la lista no estaba completa, porque faltaban algunas más, que él conocía: y así terminó todo. La publicidad imprudente por parte de algunos católicos asegura la supervivencia del presidente, porque lo obligan a actuar, aunque sea con dolor" (f. 16v). Ridolfi continuaba diciendo que una de las últimas veces que lo había visitado le había dicho algo que ya sabía: que un fraile había anunciado en un periódico católico el día y la hora de su profesión religiosa, con todos los detalles de la ceremonia.

Así que el delegado se preguntaba, "¿por qué no termina esta comedia con un corte decisivo a las leyes de la Reforma?". Según la opinión de no pocos, este acto enérgico sería contraproducente, provocando una fuerte reacción de los liberales, a la que se uniría la muchedumbre de los indiferentes. Agregaban que el tiempo y la conciencia pública reducirían las infames leyes a letra muerta al estilo inglés. Según la opinión de otros, dichas leyes son la espada de Damocles sostenida por el filo, que es la vida del casi octogenario presidente. Si después subiera al poder un extremista, sería muy fácil que estallara una persecución que destruyera la obra sostenida con tantos sacrificios durante treinta años por el episcopado. Finalmente, los optimistas estimaban que, en cualquier eventualidad, no habría vuelta atrás, porque los futuros presidentes o mantendrían la paz, siguiendo la mis-

[479] Sobre este nombramiento véase §IV de este capítulo.

ma línea de conducta del actual, o provocarían una revolución, que tendría como efecto inmediato la intervención de Estados Unidos del norte.

Lo que parecía seguro, concluía, era que, durante la vida de don Porfirio, las cosas seguirían igual, "pero desaparecido este astro, ¿cuál será el futuro político-religioso de esta nación?... Es una verdadera y penosa incógnita" (f. 17v).

3. *Año de 1909, Corral, vicepresidente*

Meses más tarde, Ridolfi retomaba[480] la famosa entrevista de Creelman al presidente Díaz, en la que este declaraba que se retiraría del poder y que quería que se formaran partidos democráticos para la elección de su sucesor. Según manifestaba el delegado, había seguido la pista de todas las publicaciones al respecto. En el país había habido reuniones, se había hablado en público y en privado destacando los nombres de posibles e imposibles candidatos, pero, un día el presidente dio a conocer las interpretaciones de sus palabras pronunciadas en la entrevista.

> Al decir que se retiraba, no había querido decir nada más que su deseo. Si, sin embargo, el voto de la República lo quisiera en el poder, con mucho gusto se sacrificaría por su país. Bastó esto para que la cobertura de prensa cambiara inmediatamente y todos acogieran la generosa oferta del Padre de la Paz con profunda gratitud. En consecuencia, desapareció totalmente la idea de la elección de otro presidente y se concertó en asumir acuerdos para un vicepresidente, sin entender que este será elegido por Porfirio con el acostumbrado sistema de sacudir Diputados, Senadores y Gobernadores. El sistema es este: después de hecho el nombramiento, se procede al voto popular. Todo es una verdadera comedia que solo la muerte podrá destruir. De ahí se impone la necesidad de una intensa y prudente preparación para el futuro: en las condiciones actuales cualquier intento sería no sólo desfavorable sino dañino. El alma de México está ahora en poder del presidente incluyendo al reducido grupo de enemigos e incluyendo a la casi generalidad de los católicos, que confían demasiado en la presente tolerancia.

Semanas después, el 22 de febrero,[481] Ridolfi volvía a escribir sobre el mismo tema comunicando que seguía el efímero movimiento para las futuras elecciones de presidente y vicepresidente.

---

480 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 19 (*rapporto* n. 354, 5 de enero de 1909).

481 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 20 (*rapporto* n. 382).

> Los partidos demócratas se divierten publicando largos artículos en los periódicos y Porfirio Díaz, seguro de ello, los lee. La prensa norteamericana lanza curiosas noticias. *Morning Call* cuenta a una revista de Mérida que Porfirio será reelegido para la primera magistratura y con ello Corral a la vicepresidencia.
>
> El general Díaz apenas nominado hará un largo viaje a Estados Unidos, Europa, etc. Dejando el mando al vicepresidente. ¡¡Si después de unos cuantos meses da prueba de buen gobierno, Porfirio dirigirá un manifiesto a la Nación, retirándose para siempre de la política militante!!
>
> Nadie cree esta historia: todos están convencidos de que Porfirio será presidente de por vida.
>
> Queda claro que el futuro es oscuro y que debemos prepararnos al menos para cuando el Señor llame a sí a D. Porfirio…

Para el 29 de julio del mismo año,[482] retomaba la misma cuestión señalando que las elecciones políticas tomaban una orientación un tanto alarmante. Mientras la presidencia parecía asegurada para el general Díaz, la lucha por la vicepresidencia se desarrollaba entre Ramón Corral (candidato del gobierno) y Bernardo Reyes, gobernador de Monterrey (candidato del partido llamado popular). Daba noticia de algunos disturbios de cierta envergadura en Guadalajara, donde dominaban los partidarios de la candidatura de Reyes, y señalaba que no faltaban quienes creían "que las tácticas encubiertas del partido popular tienden más bien a la presidencia, aunque aparentemente protestan estima ilimitada al Gral. Díaz".

Añadía que tuvo la oportunidad de hablar con el presidente, quien le había encomendado el asunto, ya resuelto, sobre los límites entre la arquidiócesis de Guatemala y la diócesis de Chiapas.[483] "Refiriéndose al movimiento político, me dijo que era un fuego fatuo".

---

[482] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, ff. 22r/v (*rapporto* n. 460). En f. 21 el acuse de recibo de Merry del Val de este informe con fecha 20 de agosto (nota N. 39207).

[483] El 30 de mayo de 1909 Mora escribía a Merry del Val informándole de sus entrevistas con el presidente Díaz y de una petición sobre los límites entre Chiapas y Guatemala: "Emmo. y Rvdmo. Señor de mi veneración y aprecio: Porque creo que será grato a V. E. me permito ocupar su atención con algo que se refiere a estas regiones. He estado ya cuatro veces con el Sr. Presidente de la República y en todas ellas he observado que tiene las mejores disposiciones para con la Iglesia y ayer mismo me decía Carmelita, su esposa, que si no fuera por los jacobinos, el Gobierno construiría una Capilla en Chapultepec, que es la residencia de verano de ellos. Capilla para la cual el Sr. Ministro de Hacienda me prometió que ocultamente me daría los materiales el Gobierno. Espero que pronto emprenderemos esa obra, que tanto desea la esposa del Sr. Presidente. El mismo Sr. Presidente me dijo que deseaba le pidiera cuanto quisiera, seguro de que tenía vivos anhelos de servirme en todo lo que pudiera, no haciéndolo solamente en el caso que razones graves lo impidieran. Siguiendo nuestras

A los pocos días, el 5 de agosto,[484] el delegado informaba que la facción democrática había comenzado a desintegrarse y disolverse. Porfirio Díaz lo había dejado arrodillarse durante unos meses con prensa y discursos, y luego encontró el remedio eficaz para paralizarlo. Era opinión general que la vicepresidencia de la República sería para quien designara el presidente, y sería persona de su plena confianza. "Díaz estimadísimo por los suyos, tiene en sus manos todos los elementos poderosos de la República y su voluntad no encuentra obstáculos. Así que mientras viva no hay temor de nada, porque sabe prevenir e imponerse".

Noticias que ampliaba dos días más tarde[485] anunciando que las medidas prudenciales del general Díaz, a quien hombres de orden de todos los colores deseaban largos años de vida, daban esperanzas fundadas de que la paz pública no se alteraría. De hecho, tras las manifestaciones de Guadalajara, de las que informaba el 29 de agosto, y que deploraban los populares, no se había producido ningún otro incidente. Señalaba que la habilidad de Porfirio Díaz era indiscutible; la actitud del clero seguía siendo encomiable. Finalizaba diciendo que esperaba que los periódicos autodenominados católicos no se permitieran palabras que no fueran sino mesuradas.

De hecho, el 21 de agosto[486] enviaba un recorte del diario católico *El País*, que informaba en su apartado "Política del día" del ocurso al presidente por parte de los reyistas el 30 de julio y la respuesta de la Secretaría de Gobernación. Señalaba que tal como estaban las cosas se estimaba que la vicepresidencia sería para el candidato de gobierno, como se esperaba. Pero

---

costumbres, le invité para que apadrinara la solemne imposición del S. Palio y respondió que sus más vivos deseos eran asistir, pero que temía lo que pudieran decir los jacobinos rabiosos, pero lo hará por medio de un representante. Finalmente en todo he visto en él un hombre de fe, de quien puede esperarse mucho en bien de la Religión, conduciéndolo todo suavemente y con toda prudencia. Tiene el Sr. Presidente vivos deseos, como me lo dijo, pero con la condición de que no lo dijera al Excmo. Sr. Delegado sino como conversación habida y no como petición suya, que los límites de la diócesis de Chiapas y el Arzobispado de Guatemala fueran los mismos que los de las dos Repúblicas, porque suele haber conflictos con Gobierno tan díscolo como el de Guatemala. Se trata de un territorio tan pequeño y de tan insignificantes parroquias, que creo no ofrecería dificultad esa desmembración. De esto ya tiene conocimiento el Excmo. Sr. Delegado, pero no de que realmente sea una petición del Sr. Presidente" (AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 6, f. 203r/v). Los trámites para llevar a cabo este proyecto en ff. 205-230.

[484] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 24 (*rapporto* n. 464). En f. 23 el acuse de recibo de Merry del Val de este informe con fecha 21 de agosto (nota N. 39157).

[485] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 27 (*rapporto* n. 466).

[486] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 26 (*rapporto* n. 469). En f. 25 el acuse de recibo de Merry del Val a ambos informes (466 y 469) con fecha 10 de septiembre (nota N. 39491).

él pensaba en cuando faltara don Porfirio, "que, como todos los hombres, tendrá que pasar a la eternidad".

Ese mismo día, mediante el informe n. 468,[487] comunicaba también la constitución del círculo católico nacional y la probable fundación de su respectivo periódico, *El País*. Ambos eran bien vistos por el arzobispo Gillow tal como le había manifestado a Ridolfi en su visita antes de partir a California durante dos meses, así como su alegría por la conducta prudente del clero en las actuales circunstancias políticas.[488] También, el general Díaz estaba informado del Círculo Nacional Católico que había quedado constituido formalmente el 25 de agosto en la ciudad de México, y que tenía como objetivo centralizar el movimiento católico y promover la acción social. Según informaba Ridolfi a Roma el 26 de agosto,[489]

> Parece que no tendrá carácter político, al menos por ahora, y por lo tanto no se inmiscuirá en la lucha presente, también porque su intervención directa podría ser perjudicial. Dicho círculo, tanto por la integridad de sus miembros como por su posición social, parece no despertar sospechas en el Gobierno, que ve en ellos un elemento de orden. Se dice que al propio presidente le hubiera gustado un Partido Católico Militante, pero no lo creo. El deseo del presidente (y esto me consta) es que los católicos apoyen, bien con la prudencia, bien con [los hechos] al Gobierno frente a los manejos del partido de Reyes, cuyo triunfo ciertamente no redundaría en beneficio de la Iglesia. Por otra parte, los católicos saben que Reyes es un ferviente apóstol de la masonería y cabeza de la misma en el Estado que gobierna. El presidente no tiene nada que temer por esta parte.

Días después, el 13 de septiembre,[490] el delegado enviaba los estatutos del Círculo Nacional Católico que consideraba que respondían al deseo que se expresaba en la nota del 4 de abril de 1908 respecto a la acción social. *Sotto voce* había trabajado mucho "para quitar de la mente de algunos la idea de un partido católico-político-militante, que hubiera tenido una vida de 24 horas. Antes de pensar en el tejado es necesario poner los cimientos y construir la pared".

---

[487] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 6, f. 3. En ff. 12-14 *rapporto* n. 472 (26 de agosto de 1909) con notas de prensa. En ff. 15-18 *rapporto* n. 478 (13 de septiembre de 1909) con los estatutos del "Círculo Católico Nacional".

[488] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 29 (*rapporto* n. 472, 23 de agosto de 1909). En f. 28 el acuse de recibo de Merry del Val a ambos informes (468 y 472) con fecha 10 de septiembre (nota N. 39494). En ocasiones Ridolfi daba el mismo número de *rapporto* enviado en diversas fechas.

[489] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 30 (*rapporto* n. 473).

[490] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 32 (*rapporto* n. 478).

4. *Año de 1910, Mariscal, Creel y fiestas patrias*

En abril moría el secretario de Asuntos Exteriores Ignacio Mariscal, lo que comunicaba Ridolfi con un breve informe del día 16:[491]

> Hoy ha fallecido el señor Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores, quien por muchos años estuvo alejado de la Iglesia.
>
> Hace unos días llamó a un padre de la Compañía con quien quería confesarse y reconciliarse con Dios. Por sugerencia recibió el viático con mucho fervor y la extrema unción.
>
> Es un gran ejemplo. Quiera Dios que sea imitado por muchos.

Enrique Creel, embajador de México en Estados Unidos, fue nombrado su sucesor. El delegado señalaba[492] que era un hombre de carácter, moderado en ideas, y que veía con buenos ojos a la Iglesia. De hecho, siendo gobernador de Chihuahua había mantenido "siempre excelentes relaciones con el obispo y el clero. Se ha hablado de él como candidato a la vicepresidencia de la República. Sobre este punto no sé qué decir. En julio ya veremos…". Aprovechaba para comunicar que el presidente Díaz estaba bien. En el cambio de estación se resentía un poco su salud, pero hacía días había ido al estado de Guerrero, y uno de sus visitantes en el campo "me dijo que es un placer verlo montar a caballo con la agilidad de un joven".

De esas fechas también era la buena noticia de que el gobierno había restituido al arzobispo la artística iglesia de La Enseñanza, que estaba cerrada al público desde hacía años debido a malentendidos entre la autoridad eclesiástica y el ministerio.[493] Noticia que Merry del Val había transmitido al papa, que "se había complacido vivamente".[494]

El matrimonio de la hija del gobernador de Morelos Pablo Escandón y Barrón fue ocasión para que el delegado apostólico tomara contacto con políticos del gobierno. En efecto, según narraba a Merry del Val el 24 de mayo:[495]

---

[491] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 39 (*rapporto* n. 543). En f. 38 con fecha 6 de mayo, Merry del Val acusa recibo del informe (nota N. 43965).

[492] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 36 (*rapporto* n. 547, 7 de mayo de 1910). En f. 35 con fecha 27 de mayo, Merry del Val acusa recibo del informe (nota N. 44377).

[493] AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, ff. 71-75 (*rapporto* n. 548, 10 de mayo de 1910).

[494] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 40 (nota N. 44405, 28 de mayo de 1910).

[495] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 53 (*rapporto* n. 557). En f. 52 con fecha 11 de junio, Merry del Val acusa recibo del informe (nota N. 44671). El delegado escribía el 9 de

> Con la asistencia de M. Montes de Oca y M. Plancarte, ayer bendije el matrimonio de la hija del Gobernador de Morelos, quien después de la ceremonia nos invitó al *lunch* en su casa. Nos encontramos con la notabilidad del Gobierno, ya que entre varios Ministros estaba el propio Presidente de la República. El nuevo ministro de Exteriores, Sr. Creel sugirió la distribución de los puestos en la mesa: a mi me tocó *vis a vis* con el Presidente. Sin decirlo, estaba ya acordado todo en las altas esferas. Por lo que dicen, es la primera vez que el Presidente y el Delegado se encuentran públicamente.
>
> No conocía al ministro Creel. Me lo presentaron y hablamos mucho, naturalmente de cosas indiferentes. Es un hombre muy bueno y se hacen muchas predicciones sobre su nombre.
>
> El Presidente, como decía en el *Rap*. 547, goza de buena salud: algunos quisieran hacerme dudar; pero es un hecho. Mientras viva, no habrá cambios sustanciales; gobernará con el mismo sistema y con el favor de toda la República.

En los primeros días de junio, la prensa difundía rumores divulgados sobre la mala salud de don Porfirio, que se desmentían a los pocos días, de lo que el delegado daba cumplida cuenta. Consideraba[496] que eran las maniobras habituales para meter ruido y se explicaban por la proximidad de las elecciones. Opinaba que el presidente estaba bien, teniendo en cuenta su edad, y si en los cambios de estación sufría, como todos, alguna pequeña molestia inevitable, significaba que "pertenecía al número de los mortales".

Sin embargo, no solo había rumores, sino también sublevaciones, que surgían aquí y allá, como la de Valladolid, iniciada el 4 de junio, de la que Ridolfi informaba:[497]

> Se levantaron las autoridades locales, de los que varios que quedaban fueron asesinados. Parece que la rebelión será rápidamente reducida. El gobierno ha tomado medidas enérgicas.

---

mayo para agradecer la bendición autógrafa que Pío X envió a Pablo Escandón con motivo del matrimonio de su hija (AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, ff. 68-70 (*rapporto* n. 554).

[496] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 57 (*rapporto* n. 558, 4 de junio de 1910). En f. 56 con fecha 25 de junio, Merry del Val acusa recibo del informe (nota N. 44925). El 7 de junio volvía a escribir desmintiendo las noticias, AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 61 (*rapporto* n. 560); en f. 60 con fecha 29 de junio se acusaba recibo del informe (nota N. 44950).

[497] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 65 (*rapporto* n. 562, 9 de junio de 1910). En f. 64 con fecha 30 de junio, Merry del Val acusa recibo del informe (nota N. 44966).

> Precisamente en estos últimos días los Antirreelecionistas, que parecían muertos, se han presentado de nuevo bajo la dirección de un tal señor Madero, hombre rico, pero sin precedentes.
>
> D. Porfirio los dejó arrodillarse un poco con discursos y demostraciones: finalmente el señor Madero cayó en la cárcel de Monterrey.
>
> Es inútil que digan y hagan: don Porfirio será presidente vitalicio.
>
> El clero continuó por el camino de la neutralidad respetando la autoridad constitucional.

Días más tarde, el 16 de junio,[498] comunicaba que la revolución se había disipado como una pompa de jabón y había perdido "mucha fuerza el partido 'Madero' cuyo triunfo habría podido ser una ruina para los católicos". Había rumores casi generales de que las elecciones serían con el sistema de siempre.

Y "como se preveía", en julio, Díaz volvió a ser elegido presidente, y Corral, vicepresidente,[499] tal como informaba Ridolfi al día siguiente de las elecciones, añadiendo que todo transcurrió con calma y en la forma acostumbrada.

En agosto falleció el presidente de Chile Pedro Montt, y el embajador de ese país en México invitó al delegado a asistir a la misa[500] y dar la absolución al túmulo. Este exponía que habían participado el cuerpo diplomático y el "propio presidente de la República que nunca había presenciado oficialmente una ceremonia católica. Dicen que esto se debe a los comentarios

---

[498] Añadía que "el Cuerpo Diplomático dará un suntuoso banquete al Presidente, Dicen que habrá 500 invitados. Quizá como protesta contra la falsa noticia del grave estado de su salud, publicada por la prensa", AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 69 (*rapporto* n. 564).

[499] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 72 (*rapporto* n. 566, 12 de julio de 1910). En f. 71 con fecha 1 de agosto, Merry del Val acusa recibo del informe (nota N. 45536).

[500] No era infrecuente que se invitara a los representantes vaticanos a administrar los sacramentos. En otra ocasión Ridolfi había consultado a Merry del Val sobre uno de estos casos, a lo que este le respondía: "En el ejercicio del sagrado ministerio, la S.V. no puede prescindir de su cualificación de representante pontificio, que necesariamente aumenta la solemnidad de las funciones que desempeña. Por eso, el representante pontificio no debe multiplicar demasiado las funciones más comunes que pueden desempeñar los simples sacerdotes, reservándose para ejercerlas en varios casos, como aquellos en que estén interesados los representantes de las Potencias que mantienen buenas relaciones con la Santa Sede. Ahora bien, por desgracia, no se encuentra entre estas Potencias el diplomático indicado por usted: por lo tanto, conviene que se abstenga de aceptar la eventual invitación de bautizar a su hijo que está por nacer: su intervención no escaparía a los periodistas, y tal vez alguien no discutiría entre ese diplomático y el delegado apostólico la existencia de relaciones que van más allá de las simples relaciones de conveniencia social" (AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 63, f. 75r/v).

que se hicieron cuando pocos meses antes el presidente asistía en un templo protestante a los funerales de Eduardo VII".[501]

Pero el gran acontecimiento estaba por llegar. Nos referimos al centenario de la Independencia de México.

En el mundo eclesiástico se preparó con tiempo. Ya en noviembre de 1909 el arzobispo de Puebla escribía a todos los obispos de la República la siguiente carta:[502]

> Ilmo. Sr. y muy venerable hermano:
>
> El 26 del presente he dispuesto hacer un viaje a Roma, y con motivo del centenario de la Independencia que se celebrará el año entrante, me ha ocurrido que se soliciten de la Sta. Sede las siguientes gracias:
>
> 1. Que el Sumo Pontífice dirija al Episcopado mexicano una carta colectiva, con ese motivo.
>
> 2. Que se digne conceder para toda la república, una especie de Jubileo, para que los fieles ganen indulgencias, por los actos expiatorios que se practiquen el año entrante.
>
> 3. Que el 16 de septiembre o el día que fijen los Ilmos. Sres. Arzobispos, se cante una Misa votiva especial, si se pudiere o por lo menos se agregue a una de las Misas votivas una colecta especial para la Independencia.
>
> Si pareciera bien a V. S. I. y R este proyecto, y quisiera que usara de su respetable nombre para solicitar estas gracias, le ruego me lo indique. Y si en alguna otra cosa pudiera servirlo, lo haré con mucho gusto.

Los obispos se aprestaron a contestar dando el conforme.[503] El arzobispo de Oaxaca, además, añadía alguna otra cosa a la propuesta:[504]

> Completando el proyecto de V. S. Ilma. deseo que con franqueza me diga si le parece bien que esperemos el Documento Pontificio para que después los Arzobispos, en representación de nuestras respectivas Provincias, publiquemos una carta colectiva, dando a conocer las Letras de Su Santidad y uniformándonos en el programa de la festividad. Me ocurre por lo pronto que el día 16 de septiembre se celebre una Misa de Pontifical en cada una de las Catedrales y misa solemne en cada Cabecera de Parroquia con *Te Deum* en acción de gracias por los beneficios de la Independencia. El 17 del mismo mes, en las Catedrales y Cabeceras de Parroquia un servicio fúnebre por las almas de los que perecieron en la lucha. En tercer lugar, me agradaría que

[501] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 74 (*rapporto* n. 568, 26 de agosto de 1910).
[502] AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 21, f. 93 (10 de noviembre de 1909).
[503] AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 21, ff. 94-95, 98-117.
[504] AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 21, ff. 96-97.

se fijaran en los muros de cada una de las catedrales nuestras una lápida de mármol conmemorativa del Centenario.

Por fin, Ramón Ibarra escribía la carta a Pío X en latín, fechada el 10 de enero de 1910. Asumiendo la petición del episcopado mexicano, el secretario de Estado enviaba una nota a Ridolfi el 26 de febrero,[505] adjuntando la carta que Pío X escribía a los mexicanos el 23 de ese mismo mes con motivo de la "fundación de esa República". En ella les exhortaba "a aprovechar esta propicia ocasión para revitalizar la fe y la vida cristiana en medio de estas poblaciones con todos aquellos medios cuyo conjunto se suele denominar hoy con el nombre de acción social católica". Pedía al delegado que hiciera llegar el precioso documento a los interesados, y no dudaba de que resultaría a todos muy grato y, al mismo tiempo, que añadiría nuevos estímulos a su celo pastoral; sería un nuevo argumento solemne de benevolencia pontificia. Carta que, recibida con entusiasmo y con comentarios favorables, los obispos se apresuraron a agradecer a lo largo de los meses de marzo y abril.[506] Además, los de las arquidiócesis de México y de Michoacán escribieron una carta pastoral colectiva a los fieles transmitiendo la de Pío X.[507] Previamente, el arzobispo de Monterrey había escrito una carta pastoral el 1 de enero de 1910, que fue presentada en un acto patriótico-religioso acogido con aplausos, y al que la prensa de todos los colores, incluida la del gobierno, prodigó elogios.[508]

Mientras los obispos solicitaban a Roma poder celebrar la misa la noche del 16 de septiembre, día del grito,[509] unos presos arrepentidos de Mazatlán escribían a Pío X pidiendo su intercesión ante el presidente para que con motivo del centenario se les concediera la libertad.[510]

Ya en esas fechas el gobierno había organizado las fiestas civiles con motivo de la Independencia nacional, según informaba Ridolfi el 9 de ma-

---

505 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 33 (nota N. 42477). La carta en *Acta Apostolicae Sedis*, vol. 2 (1910) n. 3, pp. 98-99.

506 AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, ff. 126-138.

507 El envío de las cartas los días 18 y 29 de mayo en AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, ff. 50 y 55. En f. 49 con fecha 4 de junio, Merry del Val acusa recibo de la primera (nota N. 44562).

508 Ridolfi la enviaba con un breve *rapporto* n. 524 el 26 de enero de 1910. La carta constaba de 14 páginas. Merry del Val hacía acuse de recibo el 16 de febrero de 1910 (AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 21, ff. 18, 21, 20 respectivamente).

509 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 47 (*rapporto* n. 553, 10 de mayo de 1910). En f. 46 con fecha 28 de mayo, Merry del Val acusa recibo del informe (nota N. 44404).

510 AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, ff. 143-144 (8 de mayo de 1910).

yo.[511] Del programa gubernamental[512] destacaba las obras permanentes de la Universidad y la residencia para estudiantes, para la que el ministro Limantour había donado una gran suma de su peculio particular. Ridolfi manifestaba que la idea de la residencia[513] había sido sugerida por el clero el año pasado, y sería una verdadera bendición si se llevara a cabo. De hecho, había hablado del tema con el general de los oblatos de los misioneros josefinos, José María Troncoso, quien le comunicó que la congregación habría tomado gustosamente la dirección moral de la obra, dejando la parte financiera al arzobispo, pero como ese campo "ha sido invadido por el elemento secular, será más difícil lograr la meta. En todo caso, siempre será útil insistir, al menos para salvar a los jóvenes de familias netamente católicas, que quieren un refugio seguro para sus hijos en la edad crítica" (f. 44v).

Tras la celebración de las fiestas patrias, Ridolfi informaba[514] de que el arzobispo de Puebla creía desde hacía algún tiempo que era posible obtener la abrogación de alguna ley hostil a la Iglesia. El delegado había hablado de ello confidencialmente con gente práctica, y muchas veces con el obispo Gillow, pero tenían una opinión opuesta. El mismo arzobispo Mora, que en los primeros meses de estar en México había albergado buenas esperanzas a base de palabras halagadoras, ahora pensaba de otro modo. De hecho, Ridolfi incluía en el *rapporto* una carta[515] del prelado, añadiendo que conocía y respetaba mucho al alto funcionario al que se aludía.

> Dos o tres prelados han expresado el deseo de pedir al Sr. Presidente de la Republica, con ocasión del centenario de la Independencia, que se abrogaran algunas de esas leyes injustas y vejatorias. Creo que por ahora sería inútil hacer tal solicitud.

---

511 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, ff. 44r/v (*rapporto* n. 550). En f. 43 con fecha 27 de mayo, Merry del Val acusa recibo del informe (nota N. 44376).

512 El programa se publicó bajo el título: *Fiestas del Centenario de la Independencia organizadas por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, y constaba de 288 pp. con festejos desde el 2 al 27 de septiembre. Sobre la inauguración de la Universidad Nacional, invitados, patronazgos y discursos vid. pp. 21-67. Vid. Ponce Alcocer, María Eugenia y Matabuena Peláez, Teresa, *Las fiestas del Centenario de la Independencia a través de la correspondencia del General Porfirio Díaz,* México, Universidad Iberoamericana, 2009, 260 pp. Sobre la Universidad Nacional vid. §III.4 de este capítulo.

513 Sobre la residencia vid. AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, f. 63 (*rapporto* n. 561, 8 de junio de 1910), en donde además, Ridolfi comunicaba que, en uno de esos días, Limantour partiría a París para pasar algunos meses.

514 AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, ff. 236r-237r (*rapporto* n. 569, 16 de octubre de 1910).

515 AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, f. 234 (10 de octubre de 1910).

1o. Porque la efervescencia que, ya por un partido, ya por otro, con motivo de los llamados partidos antireleccionistas, hemos observado este año, dan a entender que un proyecto semejante daría fuerzas mayores entre los opositores, jacobinos todos y muchos exaltados, y harían que se movieran más, tomando por armas el impedir que se levante el partido católico.

2o. Se levantaría con la sola enunciación del proyecto una polvareda tal, que haría que se nos quitara del todo, o se limitara la actual tolerancia de que disfrutamos, que es la suficiente para cumplir con nuestros deberes.

3o. Me consta que el Sr. Presidente desearía que legalmente tuviéramos la libertad en la práctica nos ha otorgado, pero él mismo siente que no puede hacerlo, por la oposición que encontraría entre los intransigentes. Esto lo sé por un alto personaje de la actual administración, quien me lo comunicó con la reserva indispensable en tales casos, pero lo hizo para que lo tuviera en cuenta y obrar en consonancia con esas noticias. Por lo dicho creo que por ahora nada hay que esperar de un cambio, más aún, creo que el proyecto sería exponernos a perder el bien que tenemos. Además, ni el Sr. Presidente, no obstante sus buenos deseos, podría prudentemente poner sobre el tapete una tal cuestión, que haría que, de parte de los jacobinos, se clamara por la aplicación de las leyes de Reforma, lo cual sería volver a los tiempos de persecución cruda, de que gracias a la tolerancia del actual gobierno hemos salido. Lo más cuerdo es disfrutar callados y tranquilos de las consideraciones presentes y esperar que todos se acostumbren a sentir que no debemos ser perseguidos y después de larga costumbre las leyes inicuas caerán por su propio peso.

A la vista de tan variadas opiniones, Ridolfi estaba convencido de que la acción católico-social era la única válvula de salvación para el futuro de la Iglesia de México. Desde hacía tres años se estaba trabajado bastante en la organización de círculos obreros con buenos resultados.

Ahora es necesario extender las obras por toda la República, disciplinarla, fortalecerla y unificarla. Los obispos quieren que México sea el centro de todo y que las iniciativas, órdenes, circulares, actos colectivos, etc., partan de México. En esto también coincide mons. Gillow con mucho gusto, porque no estamos hablando de Primado. El Primado, con la hostilidad del arzobispo Gillow, sería motivo de división.

Propuse a la Consistorial que para conciliar se enviase una carta a Mons. Arz. de México, constituyéndole como promotor de las obras sociales en toda la República con facultad de dirigirse a sus colegas, etc. etc. Con esto los obispos habrían obtenido esencialmente el fin de la iniciativa del Primado y mons. Gillow estaría contento de no verse pospuesto en jerarquía a Mons. Mora: algo que ofendería demasiado su amor propio (ff. 236v-237r).[516]

[516] Sobre le primado vid. §V de este capítulo.

Finalizaba el *rapporto* de octubre manifestando que dentro de poco el episcopado enviaría una carta colectiva a la Santa Sede para agradecer la concesión de María de Guadalupe como Patrona de toda América Latina,[517] y en la que también habría algunas frases alusivas a la acción católico-social.

[517] Solicitada el 19 de junio de 1910, la Congregación de Ritos lo concedió el 24 de agosto, vid. *Acta Apostolicae Sedis*, vol. 2 (1910) n. 16, p. 651. El arzobispo de México escribía el 27 de noviembre de ese año al prefecto, cardenal Sebastián Martinelli, para agradecerle la concesión: "Tengo que dar a Vuestra Eminencia Rma. las más cumplidas gracias por el apoyo que se digno dar a nuestra solicitud, para que la Sma. Virgen de Guadalupe fuera declarada Patrona de la América Latina, ya que no fue posible obtener que lo fuera de todo el Continente. La concesión causó grandísimo y gratísimo placer y consuelo en todos los mexicanos. Ahora nos preparamos para celebrar con solemnísimas fiestas ese Patronato, lo que, Dios mediante, tendrá lugar en agosto del año entrante, para dar lugar a que puedan venir los Prelados de la America Latina, a quienes invitaremos. El 12 de octubre hicimos la renovación del Juramento del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe en México, fiesta que resultó bajo todos los aspectos solemnísima, no siendo suficiente el amplio templo para recibir a todos los fieles que quisieron hacer la renovación en su Santuario, por lo que estuvo lleno de fieles todo el día. Cuantos asistimos a esta solemnidad salimos altamente consolados, especialmente los diez obispos que estuvimos presentes. Con esta solemnidad quedaron superabundantemente compensadas las penas que con tal motivo había tenido yo, de lo que algo ha de haber llegado a conocimiento de Vuestra Eminencia. Es como sigue: D. Ángel Vivanco, a quien supongo recordará, como secretario de la Junta de prensa católica, propuso que se celebrara esa renovación del Juramento, pensamiento que aprobamos los Prelados, pero después nos propuso un programa, en el que todo lo determinaba, hasta los temas de los sermones, las antífonas y el ceremonial todo, que parecía fantástico, cosa que desagradó especialmente a algunos Arzobispos y Obispos y yo le contesté 'que me había impuesto de él y lo tendría presente en lo que ordenáramos en la Provincia Eclesiástica de México'.

Esto disgustó sumamente a Vivanco, quien ya lo estaba conmigo, porque le había negado todo participio en el gobierno del Arzobispado, como estaba acostumbrado a hacerlo, y aumentó su disgusto al ver que los Prelados de esta provincia determinábamos la renovación del Juramento tuviera lugar el 12 de octubre, aniversario de la Coronación, y no el 9, como él quería, fecha que hizo cuestión de amor propio, trabajando por salirse con sus deseos. Movió primero a algunos Prelados, que nada sabían de lo que pasaba, sino que creían que todo se hacía aprobándolo yo, para que vinieran a Guadalupe el día 9, pero les escribí y me prometieron que no vendrían para dicho día. Después obtuvo de la S.C. Congregación indulgencias para el día 9, más yo pedí y obtuve que se trasladaran esas indulgencias al día 12. Enseguida engañó a algunos Prelados asegurando que mi determinación era debida a imposición del Ilmo. Sr. Montes de Oca, a los que tuve que decir que eso era absolutamente falso, puesto que todo lo había hecho únicamente con los Prelados de esta Provincia. En todo esto tuve que sostener mi autoridad, porque si este seglar lograba dominarme después serían mayores sus pretensiones. El resultado ha sido que todos los Prelados palpemos que somos *cor unum et anima una* y que estemos absolutamente dispuestos a conservar esa unión y a promoverla más y más, para lo cual nos ha servido conocer a ese seglar. No terminaré sin decir a Vuestra Eminencia Rma. que en todo esto he consultado y he estado de acuerdo con el Excmo. Sr. Delegado y con varias personas prudentes, para evitar dejarme llevar de mis propias impresiones. Se trataba de sostener la autoridad del Prelado y se ha conseguido" (AAV, *Congregatione Concistoriale. Positiones. Mexico* 1, *Protocollo* N. 674/1910. *Speciale: Del Patronato della*

Desde Secretaría de Estado del Vaticano se le respondía el 17 de noviembre de 1910[518] que las razones dadas por José Mora y del Río y el propio delegado en contra de la citada propuesta eran fundadas:

> Tienen peso, ciertamente y parecen aconsejar más bien al episcopado que dirija sus esperanzas o mejor, su actividad conjunta a la organización social católica (en el sentido amplio de la palabra), en la que todos ven uno de los medios más prácticos de acción católica para la causa de la religión.
>
> Cuando los fieles sean disciplinados, y por tanto fuertes, llegará el momento en que los gobernantes deberán dar razón a los católicos de sus legítimas aspiraciones en el interés mismo de la patria.
>
> Intereso, por lo tanto, a V. S. a que, con el celo que lo caracteriza, se estudie involucrar a todos los miembros individuales del episcopado mexicano en este terreno práctico.

Ridolfi le respondía[519] a los pocos días agradeciendo el contenido de la nota porque, tal y cómo había informado en diversas ocasiones, era de la opinión de proceder con prudencia y eficacia, mirando no el hoy sino el mañana.

> Sé que al Presidente no le molesta que nos movamos un poco, pero también sé que es necesario adivinar lo que piensa y asegurarse de lo que realmente quiere. […]
>
> Sé que el Presidente me quiere y quiero que sea muy considerado conmigo. El año pasado p.ej. en momentos de revolución del Gral. Reyes me mandó *por la noche* uno de sus íntimos para decirme que contaba conmigo en cuanto al episcopado. Le hice saber que podía estar seguro de la lealtad del clero a la autoridad establecida, y que si no era prudente tomar parte activa, conocía bien las razones. Me hizo responder que estaba totalmente de acuerdo con mis ideas y que me lo agradecía.
>
> En varias ocasiones ha tenido bastante en consideración al "Representante de la S. S.", como ahora me llama.
>
> En cuanto a los obispos, que en elogio de la verdad son modelo de docilidad y de segura adhesión a la Santa Sede, no dudo que entrarán sin discusión en el terreno verdaderamente práctico de la acción católica según el sabio consejo de Vuestra Excelencia.

Maria di Guadalupe per tutto il Continente Americano). Los diversos *Protocolli* de la *Congregazione Concistoriale* son donde se hallan los documentos citados, pero los folios carecen de numeración continuada. Las referencias *Messico 1* y *2* tratan cuestiones de la República; las *Mexico 1* y *2* de la arquidiócesis de México. A partir de aquí citamos AAV, *CC. Pos.* seguido de la carpeta y número de protocolo.

[518] AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, f. 238 (nota N. 47259).

[519] AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, ff. 239r-240v (*rapporto* n. 571, 6 de diciembre de 1910).

II. La República en datos y cifras: 1905-1909. Informe Ridolfi

Según estaba establecido en el n. 9 del cap. XX del Reglamento de los Representantes Pontificios, estos debían enviar una relación trienal sobre las condiciones generales de las diócesis. Giuseppe Ridolfi lo hacía el 10 de abril de 1909,[520] aunque, como señala, estaba terminado un año antes, el 28 de abril de 1908. El extenso informe de cien páginas ofrece un cuadro sintético de lo acontecido en la República en los años de su estancia en la misma. Según señalaba al final, "me he esforzado en informar fielmente de los asuntos acontecidos en esta Delegación y del estado de las diócesis: aceptaré con corazón agradecido las observaciones que Vuestra Eminencia Reverendísima quiera hacer al respecto" (p. 100).

El informe tiene tres partes bien definidas. En la primera resume el estado de las ocho arquidiócesis y sus respectivas diócesis, que eran veintidós, y está estructurado según el orden de creación de estas. La segunda es una panorámica general de las condiciones religiosas y sociales de la Republica. La última contiene un cuadro con el número de religiosos y religiosas de México.

Como se verá, los datos que ofrecemos tienen enorme interés para conocer mejor la situación de la República en los últimos años de Porfirio Díaz. En efecto, aunque pudiera parecer a primera vista un relato de la vida religiosa, sin embargo, por estas páginas desfilan datos de población y geográficos, grupos políticos y de presión, leyes de reforma, virtudes y defectos de personas, grupos sociales y religiosos, etcétera. Unos y otros conforman el tejido social-religioso de un México en vísperas de la caída del octogenario presidente.

El informe de Ridolfi, que transcribimos casi literalmente en los siguientes epígrafes (1-10), está estructurado según la división eclesiástica de entonces, en que las diócesis no correspondían exactamente con los límites de los Estados. Para facilitar su lectura, ofrecemos el siguiente cuadro con la estructura de esos años.[521]

---

[520] AAV, *CC. Pos. Messico 1,* N. 1628/1911. El borrador puede consultarse en AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 61, ff. 87r-130v (*rapporto* n. 426).

[521] Los mapas de las provincias eclesiásticas y las diócesis mexicanas en esa época pueden consultarse en Galindo Mendoza, Alfredo, *Apuntes geográficos y estadísticos de la República y de la Iglesia mexicana. Compendio para uso de los alumnos de los Seminarios y de las Escuelas Apostólicas*, México, Imp. Aldina, 1943, pp. 17 y 40.

Arquidiócesis	*Diócesis*
México[522]	México: Próspero Alarcón (1891-†1908)/Mora del Río (1908-†1928)
	Cuernavaca: Francisco Plancarte (1898-1911)
	Tulancingo: José Juan Herrera y Piña (1907-1921)
	Veracruz-Jalapa: Joaquín Pagaza (1895-†1918)
	Chilapa: Francisco Campos (1907-1923)
Puebla	Puebla: Ramón Ibarra (1903-†1917)
	Huajapan de León: Rafael Amador (1903-†1923)
Michoacán	Michoacán: Atenógenes Silva (1900-†1911)
	León: Emeterio Valverde (1909-†1948)
	Zamora: José Othón Núñez (1909-1922)
	Querétaro: Manuel Rivera (1908-†1914)
Guadalajara	Guadalajara: José de Jesús Ortiz (1901-†1912)
	Aguascalientes: José María Portugal (1902-†1912)
	Tepic: Andrés Segura (1906-†1918)
	Colima: José Amador Velasco (1903-†1949)
	Zacatecas: José Alva y Franco (1899-†1910)
Antequera-Oaxaca	Oaxaca: Eulogio Gillow (1887-†1922)
	Chiapas: Francisco Orozco (1902-1912)
	Tehuantepec: Ignacio Placencia (1907-1922)
Yucatán	Yucatán: Martín Tritschler (1900-†1942)
	Campeche: Francisco Mendoza (1905-1909)/Jaime Anesagasti (1909-†1910)
	Tabasco: Leonardo Castellanos (1908-†1912)
Durango	Durango: Santiago Zubiría (1895-†1909)/Francisco Mendoza (1909-†1923)
	Sinaloa: Francisco Uranga (1903-1919)
	Sonora: Ignacio Valdespino (1902-1913)
	Chihuahua: Nicolás Pérez Gavilán (1902-†1919)
Linares – Nuevo León	Monterrey: Leopoldo Ruiz y Flores (1907-1911)
	S. Luis Potosí: Ignacio Montes de Oca (1884-†1921)
	Saltillo: Jesús María Echavarría (1904-†1954)
	Tamaulipas: Vacante 1905-1909/José Guzmán (1909-†1914)

[522] Las fechas exactas de erección de las diócesis en §III, cap. 7.

1. *Arquidiócesis de México (Pob. 1.400.000)*

Es la más importante de todas tanto por el número de habitantes como por el movimiento religioso, además de ser la sede de los poderes civiles.

Mons. Serafini, mi predecesor en su informe del 13 de mayo de 1905, limitado solamente a la arquidiócesis de México, dice que la encontró en completo desorden: algo que confirmé yo mismo (*rapporto* n. 105, 28 nov. 1905).[523]

Para mejorar las condiciones, vi que era absolutamente necesario ganar el espíritu del arzobispo de modo que viese en el delegado no un controlador, sino un confidente, un amigo.

El documento pontificio que recibí y que entregué a mons. Alarcón[524] no sólo con la delicadeza que el caso requería, sino con la mayor caridad que me fue posible me sirvió para este propósito. En efecto, desde aquel día comenzó entre él y yo una relación verdaderamente fraterna, que se tradujo en la anhela-

[523] A lo largo de la relación Ridolfi hace referencia a informes o *rapporti* que ha enviado y a las respuestas de la Santa Sede que denomina despachos o decretos. Hemos mantenido estas referencias en el cuerpo para comprender mejor cuáles eran los temas de que se informaba a Roma y no multiplicar las notas a pie de página.

[524] Se refiere a la cuestión tratada en *rapporto* n. 158 (9 de octubre de 1906) que decía: "Doy seguimiento a mi informe n. 151 en el que notificaba a V. E. la primera impresión del arzobispo al recibir la carta del Santo Padre. Al cabo de una semana, dicho prelado volvió a esta Delegación y se entretuvo largamente hablándome de su gobierno y de los recursos hechos al Papa. Y yo entonces, sin faltar a las reservas debidas le notifiqué los principales desórdenes, marcadamente de la capital, los cuales, de verdad, no se podían tolerar. Escuchó todo con gran interés: me agradeció la caridad fraterna y la franqueza con que le había hablado: reconoció su ilimitada condescendencia; pero se cuidó bien de mostrar la menor disposición a retirarse. Unos días después supe que había sido nombrado Provisor de la Curia (oficio vacante y que en el pasado fue ocupado por persona nula) al Sr. canónigo Paredes, exalumno del Colegio Pío Latinoamericano, generalmente estimado por su ciencia y firmeza de carácter. Además de las atribuciones que directamente le corresponden, se le encomienda la disciplina especialmente de los sacerdotes extranjeros que constituyen una verdadera plaga. Más tarde supe que todos los rectores de las iglesias habían asistido a una reunión en el palacio arzobispal, y que después de las discusiones bastante animadas, se dieron a tres excelentes sacerdotes la tarea de compilar un reglamento de disciplina para evitar los abusadores que se deploran. También me fue referido de persona digna de confianza que la comisión *pro bonorum ecclesiasticorum administrationem*, de cuya falta me había quejado repetidamente, ya era un hecho consumado. Francamente, no se podía tolerar que todo estuviera en manos del arzobispo, sin que nadie supiera nada tanto del capital como de las operaciones que se realizaban. Soy el primero en reconocer la delicadeza de conciencia del prelado y su habilidad para manejar los asuntos, pero esto no es suficiente cuando se trata de bienes que no son propios. La semana pasada recibí del Arzobispo los documentos que copio, de los que apreciará que la carta del Santo Padre ha sido una buena lección y será la espada de Damocles. Incluso la corriente favorable al Arzobispo debe estar atenta y hacer que la barca camine, a pesar de las dificultades del ambiente que son ciertamente mayores que en otras diócesis. No dejaré de informar de los efectos y mantenerle informada" (AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 60, ff. 95-97). Los documentos del arzobispo sobre bienes eclesiásticos fechados el 4 de agosto de 1906 en ff. 98r-101v.

da reforma de esta curia, la disciplina de los monasterios, la comisión administrativa de los bienes eclesiásticos, el reglamento de sacerdotes libres, etc., como puede verse en el folleto que envié (*rapporto* n. 223, 16 sep. 1907).

A este primer paso siguió el segundo, dirigido a curar radicalmente la llaga gangrenosa de las parroquias de Toluca y Texcoco, administradas malamente por los franciscanos de la provincia del santo Evangelio. Se imponía la necesidad de dividir las dos parroquias mencionadas a pesar de la oposición de los religiosos, quienes preferían el beneficio pecuniario al beneficio espiritual. Para recordar el ímprobo trabajo de este asunto están los *rapporti* nn. 110, 120, 134, 152, 161, 176, 177, 202: asunto, culminado felizmente.[525] Me dio gran consuelo el despacho con que el S. Sede se dignó mostrarme su complacencia.

La cuestión de la parroquia de Toluca y Texcoco demostró evidentemente la decadencia de estos religiosos franciscanos y la absoluta necesidad de llamarlos a la observancia, hasta donde lo permiten las leyes hostiles a la Iglesia vigentes en esta República. En efecto, la Santa Sede dio sus pasos, y la orden minorita, comprendiendo su deber, me pidió que la ayudara en la difícil y delicada tarea, que comenzó con la fusión de los colegios apostólicos en la provincia, continuó con la reducción de estos a tres y terminó con la instalación de un comisario general en la persona del franciscano José María Bottaro, enviado expresamente por Roma. Gracias a la obra prudente e ilustrada de este religioso, la restauración franciscana va por buen camino.[526]

Las condiciones actuales de esta arquidiócesis, no digo que sean florecientes, pero han mejorado naturalmente desde 1905. Y si el nuevo arzobispo sabe aprovechar, como es de esperar, los buenos elementos que lo rodean podrán alcanzar el *desideratum*.

Aquí es necesario formar un clero propio en sustitución de tantos inmigrantes que son piedra de escándalo para los fieles.

El medio natural es el seminario, que ahora tiene escasez de alumnos en relación con las necesidades de la arquidiócesis. En mi opinión, el seminario mayor debería separarse del seminario menor y adaptarse el sistema dado por el Santo Padre a los seminarios italianos.[527] Por otra parte, hay madera entre los profesores, quienes, sin embargo, deberían estar mejor retribuidos para que dejen otras ocupaciones externas.[528]

---

[525] *Carta del delegado apostólico Giuseppe Ridolfi al obispo Leopoldo Ruiz, del 9 de mayo de 1907, sobre que el Santo Padre ha decidido la desmembración de las parroquias de Toluca y Texcoco, la primera pertenecerá al Arzobispado de México y la segunda a los religiosos*, en AHAM, Fondo Alarcón, año 1907, caja 181, exp. 60, 1 f.

[526] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 4, ff. 16-18 (*rapporto* n. 406, 20 de marzo de 1909).

[527] Encíclica a los obispos italianos, *Pieni l'animo* (28 de julio de 1906), *Acta Sanctae Sedis,* vol. 39 (1906) pp. 321-330. Véase § III.3 de este capítulo.

[528] Ridolfi, en el *rapporto* n. 489, del 7 de octubre de 1909, relataba que había comenzado el año escolar en el seminario conciliar. Los alumnos de los cursos inferiores eran numerosos,

Con la formación de buenos sacerdotes[529] se cambiará especialmente el nivel de las parroquias rurales, donde se imponen la fortaleza y el sacrificio.

El clero secular tiene una gran ayuda en los religiosos. Los jesuitas, los lazaristas, los pasionistas, los padres del Inmaculado Corazón de María se ocupan con gran abnegación del ministerio y las misiones en toda la arquidiócesis. No se puede negar el fomento de la piedad en todos los aspectos: y si el efecto no corresponde debe atribuirse, en mi opinión, a la falta

1. De la organización de las escuelas católicas populares.
2. De los círculos recreativos para jóvenes y de las sociedades obreras.
3. De los diarios y la prensa en general que no pueden competir con las publicaciones liberales y pornográficas.

Solo están *El País* y *El Tiempo*, pero la mala redacción y la discordia entre ellos los hacen poco simpáticos.

En cuanto a los institutos católicos para la clase baja, aparte de los salesianos y alguna cosa de los josefinos, no hay nada más. Las escuelas sostenidas por el arzobispo son muchas, pero llevadas pésimamente. El único remedio sería dejarlas en manos de los hermanos de la Doctrina Cristiana.

Las clases media y alta están en mejores condiciones, gracias a los colegios de los padres maristas, jesuitas y hermanos maristas, que cuentan con un respetable contingente de alumnos.

Las niñas de todos los órdenes sociales están mucho mejor por la multiplicidad de congregaciones femeninas. Están las damas del Sagrado Corazón, las hermanas de Jesús y María, las josefinas francesas, las hermanas del Verbo Encarnado, las hijas de María Auxiliadora, las hermanas de la Misericordia, las josefinas mexicanas, las guadalupanas, las teresianas, etc. etc. etc. Todas tienen colegios, escuelas y jardines de infancia.

De lo dicho se desprende cuál es la tarea que especialmente deberá desarrollar el nuevo arzobispo: creo que atrayendo obras sociales, escuelas maternas, recreadores festivos, etc. mejoraría la suerte de estos pueblos embrutecidos especialmente por la embriaguez y el concubinato dominante.

Además de los asuntos antes señalados esta delegación trató otros como los relativos a la obra del Óbolo, al Divino Infantito, al deán de México, al coadjutor de Guatemala, a los agustinos de México, a la casa de la delega-

---

no así en los de filosofía-teología-derecho. Para las necesidades de la arquidiócesis se necesitarían tres veces más. El arzobispo Mora estaba bien dispuesto a impulsar el instituto y el delegado le había sugerido la importancia de un buen padre espiritual ya que muchas veces se perdían vocaciones por defecto de sabia dirección. Ridolfi tambien le había sugerido que los jóvenes pasaran las vacaciones todos juntos. De hecho, en las diócesis que habían adoptado este sistema, se había mejorado (AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 6, f. 182. En f. 183 acuse de recibo con fecha 7 de octubre).

[529] El mejor estudio hecho sobre la formación del clero diocesano en México entre 1900 y 1914 en Vera, *La formación, op. cit.*, nota 288, pp. 419-748.

ción, al sacerdote Barral, al sacerdote maronita Landy, a los emolumentos de los vicarios capitulares, a los carmelitas mexicanos,[530] etc. etc.

A. *Diócesis de Cuernavaca (Pob. 160,000)*

Es sufragánea de México. El obispo que la gobierna actualmente es mons. Plancarte. A él se debe la multiplicación de las parroquias, la fundación del seminario sabiamente dirigido por los operarios diocesanos de España; la institución de las escuelas católicas y un floreciente colegio de muchachas, que dirigen las hermanas guadalupanas. Al tomar posesión de la diócesis encontró poco clero recogido y edificante. Ya ha logrado purificarlo lo más posible y espera mucho del nuevo clero educado en su seminario.

Carece de recursos pecuniarios y por ello me comprometí a obtenerlos de la Santa Sede para conservar la parroquia del Sagrario y proveer a favor del seminario las ofrendas gratuitas de un Santuario.[531]

Cuernavaca es el centro de veraneo de los americanos del Norte que residen en esta capital. De aquí se explica la propaganda protestante en esa diócesis, que tiene cuatro iglesias evangélicas. Para contrarrestar el mal hice todo lo posible para que el obispo obtuviera una casa de los redentoristas (1908) que se dedican a las misiones con gran provecho para los fieles y en detrimento de los ministros protestantes.

B. *Diócesis de Tulancingo (Pob. 481,000)*

También sufragánea de México y mucho más importante que Cuernavaca. Su importancia creció con la anexión de Pachuca, ciudad de unos 40.000 habitantes, separada de México por las razones que figuran en el decreto consistorial de fecha 11 de agosto de 1905 por un edicto del 4 de octubre del mismo año.[532]

Alenté el Congreso Agrícola que celebró allí monseñor Mora en 1906 (*rapporto* n. 143, 23 julio 1906), y fui consultado muchas veces para el perfeccionamiento de esta saludable obra.

Favorecí la andadura de los esperancistas[533] para la fundación de un colegio en beneficio de los hijos del pueblo; ahora estoy trabajando con el obispo

[530] *Rapporti* nn. 109, 211, 229 y 115, 251, 273, 283-297, 288, 295, 299 y 341 respectivamente.

[531] Ridolfi añadía la siguiente nota a pie de página: "La Santa Sede con ven[erable] despacho de 24 de marzo de 1909 n. 36313 se dignó conceder al arzobispo de México, en virtud de las razones por él expuestas y recomendadas por mi con el *rapporto* 21 de febrero 1909 n. 380, el consentimiento para enajenar la suma de cien mil escudos a favor de la Mesa episcopal de Cuernavaca, la cual sale así de sus estructuras financieras".

[532] Sobre esta cuestión véase §V.1. cap. 3.

[533] Probablemente se refiere a la fundación de la Congregación de los Hermanos Esperancistas por parte de Rafael y Antonio Guízar Valencia que se dedicarían principalmente a dar misiones en los pueblos de la Sierra y de Tierra Caliente, pero fue suprimida en 1910.

para la fundación de una residencia de los redentoristas[534] para contrarrestar la propaganda protestante.

No pudiendo los escasos ingresos de la Mesa episcopal sostener los gastos de la urgente restauración de la catedral, obtuve, siguiendo los ruegos del obispo, que la Santa Sede le concediera erogar las rentas de algunos canónigos vacantes, en beneficio de la obra (despacho n. 29010, 15 abril 1908).[535]

C. *Diócesis de Veracruz (Pob. 600,000)*[536]

Esta también es sufragánea de México. Por su importancia sería digna de mejor suerte. El obispo es un poeta bastante estimado en el mundo literario. Como es natural, no le falta una buena dosis de extrañeza.

Mons. Montes de Oca en el discurso que pronunció en la consagración del amigo tomó como texto: *Dios concedió a Salomón sabiduría y mucha prudencia… y fueron sus poemas cinco mil* (1 Reyes 5 9-12). Lo colocó en la categoría de los obispos evangelizadores, a la que dijo pertenecen los doctos, mientras que los mediocres pertenecen a la de los que bautizan, seguidos por las multitudes y aplaudidos por los nobles.[537] Lamentó que su candidatura fuera tan discutida ya que era *inter philosophos sapiens, inter mundanus mundo sublimior*, etc. etc.

¡Pues bien este Sol lleva 14 años brillando en el cielo de la diócesis de Veracruz, sin que la tierra sienta sus benéficos influjos!

Paso a señalar las condiciones de la diócesis en cuestión: seminario *cero*; clero recogido casi ninguna *totalidad*; de obras sociales ni siquiera la *idea*; colegios para jóvenes *nada*. El obispo puede decir con el S. Padre: *gratias ago Deo meo quia numinum vestrum baptizavi*, pero no creo que pueda añadir: *non enim misit me Christus baptizare sed evangelizare*.

Veracruz, una ciudad de unos 45.000 habitantes, estaba en un abandono casi completo contando para la asistencia espiritual solamente con algún sacerdote y no siempre de absoluta integridad moral. Tuve que maniobrar

---

534 AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 4, f. 128 (*rapporto* n. 384, 24 de febrero de 1909).

535 Ridolfi añadía la siguiente nota a pie de página: "El Arzobispo de México obtuvo de la Santa Sede el consentimiento para erogar la suma de cien mil escudos en beneficio de la Mesa Episcopal de Tulancingo, que así deja de pertenecer a las diócesis miserables (despacho n. 36313, 24 de marzo de 1909 en respuesta al *rapporto* n. 380, 21 febr. 1909)". Véase AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, ff. 123-132.

536 Ridolfi añadía la siguiente nota a pie de página: "La residencia del obispo está en Jalapa, pintoresca ciudad con los poderes del Estado civil. Los padres de la Compañía de Jesús son quizás los únicos que trabajan incansablemente para enfervorizar a aquellas personas que son muy frívolas en materia de fe y piedad. El año pasado terminaron la construcción de la iglesia de San José, donde el culto va bastante bien: ahora piensan fundar un externado encomendándola a los hermanos de la Doctrina Cristiana".

537 La palabra usada es *magnati* que hace referencia a una categoría de ciudadanos en la Italia medieval, de origen nobiliario, cuya característica es su potencia económica y militar. También llamados "los grandes".

durante dos años para convencer al obispo de la necesidad de instalar allí una corporación religiosa. Logré captar esta frase: "Usted haga y cuente con mi apoyo". Y yo, valiéndome del excelente sacerdote Ardos, ahora difunto, me apresuré a llamar a los redentoristas de España, quienes, a pesar del ardiente clima, fundaron en Veracruz una residencia de 6 religiosos. Ya empiezan a recogerse buenos frutos y si se logra establecer un internado en esa ciudad, las cosas irán mucho mejor.

Orizaba, otro importante centro de la diócesis de Veracruz. Está bien atendida por el celo de los padres de la Compañía de Jesús, de los carmelitas descalzos y por los religiosos del Sagrado Corazón de María. Hay fundada esperanza para establecer allí un colegio gracias a la ayuda de los fondos dejados por el P. Reyes, que la Santa Sede concedió ser erogados para las escuelas católicas (despacho n. 19169).

Córdoba, ciudad bastante grande, tiene la ventaja de un párroco celoso, que no se limita solo a las obras de culto, sino que se interesa un poco por las escuelas.

Las otras parroquias gimen.

D. *Diócesis de Chilapa (Pob. 500,000)*

También esta pertenece a la provincia de México. Mons. Ibarra, actual arzobispo de Puebla, la gobernó durante unos 12 años con buenos resultados. Se puede decir que a él se debe la formación de esa iglesia.

Mons. Anaya y Gutiérrez (sucesor de mons. Ibarra) extraño obispo, atendió mucho la visita de la diócesis y la disciplina del clero, con el que tenía luchas frecuentes. Dicen que por antagonismo con su predecesor destruyó algunas obras provechosas. Licenció del seminario a los padres operarios diocesanos y de las escuelas a las teresianas españolas. Murió el 10 de diciembre de 1906.

El nuevo obispo, mons. Campos es un verdadero apóstol. Ya ha reorganizado el seminario y está trabajando para multiplicar las escuelas católicas y catequizar el pueblo con frecuentes misiones.

No hay rastro de los regulares en toda la diócesis; pero creo que el prelado está dispuesto a llamarlos.

2. *Arquidiócesis de Puebla (Pob. 950,000)*

Monseñor Ibarra,[538] uno de los más ilustres alumnos del Pío Colegio Latinoamericano, es el prelado que la gobierna con laborioso celo.

En 1903 fue el primero en promover los Congresos Católicos desconocidos en la República, superando muchas dificultades incluso por parte del Gobierno, que miraba con sospecha cualquier movimiento social del clero.

[538] Torre, Fernando-Vera, Carlos Francisco-Monroy, Vicente-Padrón, David, *Ramón Ibarra y González. Un obispo discípulo misionero, imagen del Crucificado,* México, Publicaciones CIDEC, 2017.

Se comprometió en fundar círculos obreros y recreativos festivos convocando para ello a los salesianos de Don Bosco, quienes abrieron un centro de Artes y Oficios en Puebla.

En 1904 obtuvo de la Santa Sede, con el aplauso de los fieles, que su catedral fuera elevada a basílica menor; y en 1907 que se erigiese en colegiata el santuario de Ocotlán.

Son innumerables las obras de piedad promovidas por el prelado, entre ellas el Apostolado de la Cruz, que tuvo grandes contradicciones.

Aunque había en la ciudad residencial los florecientes colegios de los jesuitas y de los oblatos de María, llamó de Francia a los hermanos de la Doctrina Cristiana, especialmente para las escuelas del pueblo.

En 1906 se celebró el sínodo diocesano y al año siguiente se inauguró la Universidad Pontificia. No sé cuál será el destino de esta institución en lo que respecta a la medicina, la ingeniería y el derecho civil sin el reconocimiento de los títulos por parte del Gobierno. Por lo menos será útil para los estudios eclesiásticos bien reglados y con profesores competentes.

Los seminarios mayor y menor fueron ordenados según el programa dado por Pío X a los seminarios de Italia.

El número de clérigos es discreto y se espera que aumente año tras año.

Para evitar a los alumnos los peligros de las vacaciones de otoño, que pasaban con sus respectivas familias, el arzobispo les proporcionó el período de reposo en un lugar agradable no lejos de la ciudad.

El clero no es escaso, pero tampoco abundante. Hay sacerdotes bastante instruidos y celosos, algunos renquean.

No faltan comunidades religiosas, que el arzobispo siempre ha procurado aumentar. De hecho, están los jesuitas, los lazaristas, los oblatos, los del Inmaculado Corazón de María, los filipenses, los salesianos de Don Bosco, los dominicos, los agustinos y los franciscanos.

También abundan las hermanas dedicadas a la enseñanza. Los asuntos que traté con este arzobispo se refieren a la Liga Católica; a la colegiata de Ocotlán; a la Universidad Católica; a los fondos píos; al óbolo.[539] Los asuntos ordinarios fueron bastante numerosos.

Visité Puebla tres veces,[540] no por diversión; sino por razones del ministerio.

La población en general es piadosa: los protestantes trabajan bastante.

Diócesis de Huajapan (Pop. 175,000)

Pertenece a la provincia de Puebla y es de reciente creación. El prelado actual es el primer obispo. En los pocos años de gobierno ha trabajado mucho

[539] *Rapporti* nn. 99, 183, 241, 315 y 340 respectivamente.

[540] También Serafini hizo una visita apostólica a Puebla en 1904 de la que informó a la Santa Sede, vid. ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos*. 626, *fasc*. 101.

y con buenos resultados. Merece encomio por el cuidado empleado en el seminario relativamente numeroso, por su empeño en fundar escuelas católicas y por la asiduidad en la visita pastoral.

La diócesis tiene suficiente clero para las necesidades ordinarias.

El obispo llama con frecuencia a buenos religiosos para las misiones.

Mis tratos con el obispo Rafael Amador se han limitado a consultas.

3. *Arquidiócesis de Michoacán (Pob. 1,000.000)*

Es una de las metrópolis más importantes de esta República sea por la extensión del territorio como por los elementos que lo componen, y por la riqueza de recursos económicos. El arzobispo actual es Atenógenes Silva, un hombre culto y generoso, es tachado de bizarro. No cabe duda, sin embargo, que bajo el gobierno de dicho prelado se han hecho y ejecutado muchas obras; tales como el Congreso Mariano Católico, el aumento de escuelas, la fundación de círculos de trabajadores, la erección de la colegiata de Pátzcuaro, etc. etc.

Hace unos años el seminario dejaba mucho que desear. Sé que la Santa Sede le habló sobre el tema. Ahora con el cambio de dirección ha mejorado mucho. Se espera que aumenten las vocaciones que relativamente son pocas, frente al número de alumnos que ronda los 400.

Hubo habladurías sobre la conducta disciplinar del colegio del Sagrado Corazón, frecuentado por jóvenes laicos.

El año pasado se encomendó a los hermanos de la Doctrina Cristiana, que hasta ahora parece corresponder a las exigencias de la sociedad moreliana.

Los institutos de mujeres son florecientes. Solo las teresianas tienen un alumnado de unas 1.000 niñas.

Entre el capítulo catedralicio y el arzobispo, aunque no reina la plena cordialidad, tampoco se ve la pugna de hace unos años. El clero en general está sumiso.

Las órdenes religiosas no están hostigadas; sino bien toleradas. En Morelia tienen sus respectivas residencias los padres de la Compañía de Jesús, los salesianos de Don Bosco, los agustinos y los franciscanos.

En Celaya, importante ciudad de la arquidiócesis, los padres del Inmaculado Corazón de María.

En varios puntos de la arquidiócesis hay agustinos y franciscanos que administran parroquias extensísimas. Merecerían las medidas tomadas con los franciscanos de Toluca y Texcoco.

Dos veces tuve la oportunidad de visitar algunos puntos de la diócesis de Morelia: una por invitación del arzobispo y la otra con motivo de la erección de la colegiata de Pátzcuaro.

A. *Diócesis de León (Pob. 600,000)*

La visité dos veces: la primera con motivo de la inundación de Guanajuato (1905),[541] la segunda con motivo de la consagración de mons. Segura, obispo de Tepic (1906).

Aquella diócesis tuvo la dicha de contar siempre con obispos egregios, y desde entonces mantiene su estado verdaderamente floreciente.

Mons. Ruiz trasladado a Monterrey en 1907, hizo decorar la catedral y construir parte del episcopio. Convocó a varias comunidades religiosas y promovió obras de carácter religioso-social. Coronó a la Virgen de la Luz[542] e hizo el proceso diocesano para la introducción de la causa del P. Alfaro del Oratorio.[543]

Tuve que tratar en 1907 un hecho de color oscuro relacionado con esos padres filipenses *(rapporto* 2 enero 1907). Para evitar escándalos graves propuse un *modus vivendi* que aceptó la Congregación de Obispos y Religiosos, y aquellos, aunque golpeados en el amor propio, no encontraron razones para lamentarse.

Se llegó a un acuerdo entre los josefinos y el obispo de León relativo a las misiones "De los Castillos"[544] confirmado por la Santa Sede con despacho n. 11635, 20 febr. 1906.

La diócesis ahora está vacante debido a la promoción de mons. Mora a la sede metropolitana de México.

En los pocos meses que mons. Mora permaneció en la diócesis de León hubo un Congreso Agrícola y coronó la Imagen milagrosa de la Virgen de Guanajuato, fundó la gaceta titulada *Semana Agrícola*.

B. *Diócesis de Zamora (Pob. 230,000)*

Esta diócesis por sí sola habría bastado para agotar a un delegado. La encontré con el obispo Cázares que decía estar loco cuando le convenía, pero

[541] Una de sus primeras acciones fue escribir una circular (n. 8) ordenando una colecta a favor de los damnificados por la gran inundación de Guanajuato del 1 de julio de ese mismo año, véase *El Delegado Apostólico solicita al arzobispo promover una colecta a favor de la ciudad de Guanajuato*, en AHAM, Fondo Alarcón, s/f, caja 174, exp. 39, 1 f. Sobre estas inundaciones vid. González, Joaquín G., *La inundación de Guanajuato*, León, Imprenta de J. Rodríguez, 1905, 244 pp. En otros momentos de desgracias, como el terremoto de México o las inundaciones de Monterrey en agosto de 1909, Ridolfi informó a Roma (AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 5, ff. 188 y 201-208).

[542] La ceremonia tuvo lugar el 8 de octubre de 1902 gracias a la concesión hecha por León XIII, el 23 de marzo de 1901.

[543] Se refiere a Luis Felipe Neri de Alfaro (México 1709-San Miguel de Allende, Guanajuato, 1776).

[544] Ridolfi informaba a Roma con *rapporto* n. 153 del 3 de agosto de 1906. En la diócesis de León los josefinos tuvieron tres centros misioneros: Los Castillos, Irapuato y Silao, que comenzaron en 1905.

en realidad era el antiguo abogado debilitado por los años. Con el coadjutor mons. Fernández, nulidad absoluta, querido por el capítulo y el clero. Coadjutor y Coadjutado estaban en plena discordia en los últimos años y el gobierno eclesiástico en perfecta anarquía. Llovían a la delegación apostólica recursos y cartas anónimas solicitando el remedio. No era posible entrar en ese mar borrascoso sin naufragar. La prudencia exigía tiempo y estudio. Pasé un año limitándome a inculcar la calma y procurando mantener el equilibrio para no perder la confianza de los litigantes. De todo tenía informada a la Santa Sede (*rapporto* n. 162). El estudio de la crítica situación no ofrecía otro recurso más eficaz que eliminar a los dos prelados para introducir un nuevo elemento (*rapporto* n. 108, 9 dic. 1905; n. 118, 13 febr. 1906; n. 135, 9 junio 1906). Empecé a catequizar a mons. Fernández para inducirlo a ponerse incondicionalmente en manos de la Santa Sede (*rapporto* n. 179, 28 enero 1907). Lo conseguí, porque mons. Fernández dio la renuncia por escrito, que inmediatamente transmití a esa Secretaría de Estado (*rapporto* n. 181, 15 febr. 1907).

No pudiendo ubicar al prelado en otra diócesis, fue necesario buscarle un lugar que garantizara su dignidad. Insistí en la abadía de la basílica de Guadalupe. Cuando murió el decano de la metropolitana de México, propuse un plan, que obtuvo la aprobación de la Santa Sede (*rapporto* n. 207, 19 julio 1907).

El plan se llevó a cabo con el telegrama de V. E. Rma. el 24 de septiembre de 1907 y así terminaba el primer acto del doloroso drama de Zamora.

Instalándose mons. Fernández en la abadía de Guadalupe con el decoro que su dignidad exigía (*rapporto* n. 238) monseñor Cázares quedó como dueño absoluto del campo de Zamora. Al cabo de unos meses viendo, como era de esperar, que no podía gobernar, empezó a tender redes para otro coadjutor. Siempre fingí no entender sus cartas. Él entonces repitió la historia de mons. Averardi famoso en toda la República. Envió embajadores: vino varias veces personalmente; me habló de esto y de aquello; me hizo entender que su salud lo habría inducido a jubilarse etc. Nunca atendí sus palabras, esperando siempre un escrito suyo. Vinieron varios, pero sibilinos. A fuerza de paciencia pude lograr la renuncia pura y simple (*rapporti* nn. 283, 16 junio 1908; y 305, 5 sept. 1908).

Para dar a todo esto una apariencia plausible, propuse a la Santa Sede que mons. Cázares fuera nombrado arzobispo titular y administrador apostólico de Zamora hasta la toma de posesión del nuevo obispo. La Santa Sede aceptó mi propuesta y mons. Cázares fue nombrado arzobispo titular de Cízico,[545] continuando la administración de Zamora. Esta disposición fue aplaudida en

[545] Los obispos titulares son obispos nombrados y consagrados, pero a los que no se les asigna un definido grupo de fieles de una diócesis, sino el título episcopal de diócesis de la antigüedad que ya no existen. Cízico era una de estas sedes, fue una ciudad griega de la Propóntide, en Misia, en el territorio actual de Turquía. Desde 1882 se les conoce como "sede titular",

general, y los periódicos de todos los colores tuvieron palabras de elogio por el trato que se le había dado al anciano obispo, cuyo compromiso, energía y abnegación en el ministerio pastoral no pueden ser ignorados.

Después de las prácticas acostumbradas, envié a la Santa Sede los candidatos para la elección del nuevo obispo de Zamora.[546] La elección recayó en el arcediano D. José Othón Núñez de Oaxaca; elección acogida muy favorablemente no sólo en Zamora, sino en toda la República.

Se temía que el arzobispo Cázares fuera un estorbo para el nuevo obispo, pero la Providencia también resolvió esta dificultad llamando al descanso eterno al citado prelado, que falleció el 31 de marzo pasado, es decir, dos semanas después del nombramiento de su sucesor.

Lo que terminó con el drama zamorano, que duró unos 10 años.

Quedan ahora las consecuencias, que el nuevo obispo podrá remediar sin serias dificultades, dado el carácter dócil del clero y la piedad del pueblo eminentemente levítico.

Es necesario resolver algunas cuestiones importantes, como las relativas a la congregración diocesana de los esperancistas, al instituto de las hermanas de los Pobres, a la organización del seminario, a la provisión de varios canónigos. A una dirección un poco más cristiana sobre el cobro de los diezmos para la tranquilidad de las conciencias.

También habrá que examinar detenidamente el misticismo exagerado que reina allí en detrimento muchas veces del clero.

C. *Diócesis de Querétaro (Pob. 279,000)*

Nombre histórico por el fusilamiento del emperador Maximiliano (19 de junio de 1867).

Esta iglesia estuvo gobernada hasta el 11 de mayo de 1908 por mons. Rafael Camacho, quien pasó a mejor vida. Era un hombre piadoso, culto y activo, pero con tendencia al rigor. Lo llamaban antimonástico, lo cual no creo que responda a la verdad. Entre los muchos méritos del difunto prelado es deber de justicia incluir su empeño en la música sacra, que florecía en su diócesis antes del *motu proprio* de S. S. Pío X.[547]

Le sucedió el coadjutor mons. Rivera, de bellas cualidades, pero de carácter tímido.

La diócesis es buena. Desafortunadamente, se encuentra dividida, aunque de una manera no clamorosa. Más de una vez tuve que intervenir como árbitro en asuntos delicados entre el obispo y cierto canónigo Rosas, eclesiástico influyente en el clero y el laicado.

---

véase Borgna, Pompeo, "In partibus infidelium", en *Enciclopedia cattolica*, Ciudad del Vaticano, 1951, vol. VII, cols. 41-43.

[546] Sobre la provisión del obispado de Zamora, AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 6, ff. 47-145.

[547] Véase nota 460.

Logré dirimir una espinosa disputa en la que estaba comprometida toda la sociedad de Querétaro. Se trataba de convertir un colegio mal disciplinado (Liceo Católico), del cual aparecía fundador el mencionado Rosas, en un instituto encomendado a los hermanos de la Doctrina Cristiana (*rapporto* 9 marzo 1908). La obra se llevó a término con feliz resultado.

Quizás con el tiempo cesará la división en el clero, en la que influyó la dirección del seminario. Lo hablé con el obispo, quien parece dispuesto a encomendarlo a una comunidad religiosa *ad hoc*.

4. *Arquidiócesis de Guadalajara (Pob. 1,135.000)*

Se le llama la "Perla de Occidente". Creo, sin miedo a equivocarme, que es la más floreciente de toda la República. El actual arzobispo mons. Ortiz es un hombre de carácter y de empresa. Aunque tenía suficiente clero, abrió las puertas a las comunidades religiosas, rompiendo así la tradición de un provincianismo estúpido. Por este motivo tuvo fuertes disgustos que le fueron ampliamente compensados por tantas obras instituidas en beneficio de las almas. Amante de la educación, dio un gran impulso a las escuelas católicas de la arquidiócesis ayudándolas económicamente. Bajo su protección, florece en la ciudad residencial un colegio dirigido por los padres de la Compañía de Jesús, cuyos estudios son reconocidos por el Estado: único ejemplo en esta nación. Una escuela católica de normalistas, que terminados los cursos y obtenido el título son enviados a enseñar a las instalaciones del arzobispado. Un centro de Artes y Oficios confiado a los salesianos de Don Bosco. Un instituto de educación de chicas con externado, dirigido por las damas del Sagrado Corazón. No menciono otros establecimientos católicos.

El seminario mayor y menor y escuelas anexas para externos cuentan con un total de mil alumnos. Los teólogos son unos 110; los Filósofos 150. Quizás en lugar de otro seminario convendría más una Universidad.

Las sociedades católicas de trabajadores prosperan.[548] Sólo los miembros de los de la capital son 4.000. El arzobispo a menudo preside las reuniones.

El clero es bastante numeroso y disciplinado. El capítulo de la catedral es por tradición algo independiente del prelado. Había una cuestión bastante seria para un nuevo reparto de los diezmos, cuya decisión se envió al arbitrio del delegado. Propuse un proyecto que *pro bono et equo* fue aceptado por ambas partes con satisfacción (*rapporto* n. 121). Surgió otra divergencia en la colación que hizo el arzobispo de dos puestos de canónigo afectados con la obligación de grado. El capítulo quería que se anularan los nombramientos y la prensa liberal se ocupó de este hecho. El arzobispo me pidió confidencialmente consejo y apoyo para asegurar su prestigio. Le indiqué que escribiera a la S. Congregación del Concilio pidiendo sanación; y recomendé el asunto para

[548] Barbosa Guzmán, Francisco, "El arzobispo José de Jesús Ortiz, "«padre de los obreros»", *Boletín Eclesiástico de Guadalajara*, año VIII n. 3 (2014) 41-56.

que también el capítulo quedara contento. De hecho, la S. Congregación respondió que sanaba la colación, permaneciendo firme la obligación de grado para conseguirse *infra annum.*

Dos veces visité Guadalajara. La primera en febrero de 1906; la segunda en octubre del mismo año para presidir el Congreso Eucarístico,[549] que resultó digno de aquella metrópoli (*rapporto* n. 160, 3 nov. 1906).

A. *Diócesis de Aguascalientes (Pob. 200,000)*

Por extensión de territorio es la más pequeña, pero no por población. Tampoco lo es el obispo franciscano Portugal. Es un hombre de vida santa, en asuntos eclesiásticos vale bastante. Tiene un carácter algo extravagante y tenaz. Lo muestran los dos asuntos importantes que tuve que tratar con él.

El primero se refería a la anexión de algunas parroquias de la archidiócesis de Guadalajara a la diócesis de Aguascalientes. El arzobispo de Guadalajara y el cabildo respectivo eran totalmente opuestos a la escisión y el obispo de Aguascalientes tenía pretensiones exageradas.

Después de dos años logré componer las cosas con feliz desenlace, como atestigua el relativo decreto del Consistorial.[550]

El segundo asunto se refiere a la devolución de la iglesia de la Merced a la orden mercedaria. Con mucha dificultad logré un acuerdo de las partes; pero en el último momento el obispo deseaba cambiar el convenio firmado por él mismo.[551]

B. *Diócesis de Tepic (Pob.135,400)*

A mi llegada la encontré vacante. Hice las prácticas para la propuesta de los candidatos, que envié a la Santa Sede (*rapporto* n. 101, 8 nov. 1905). El Santo Padre se dignó nombrar con telegrama 2 de junio de 1906 al canónigo D. Andrés Segura de Tepic.

La diócesis es pobre; clima bastante malsano; el obispo debe luchar para sostener el seminario y las escuelas católicas.

El clero no es escaso pero muy indolente. Habría *necesidad* de una comunidad religiosa de misioneros. Se han hecho prácticas sin resultados; ahora parece que los padres del Inmaculado Corazón de María están dispuestos a ir.

---

549 *Guadalajara. Con relación al Congreso Católico y Primero Eucarístico. Estatutos de la obra de los congresos católicos aprobados en el Congreso Mariano y Segundo Católico y modificados en el tercer congreso católico y primero eucarístico Mexicano, Guadalajara, El Regional, 1906,* en AHAM, Fondo Alarcón, año 1906, caja 128, exp. 10, 16 ff.

550 Sobre la cuestión Ridolfi envió los *rapporti* nn. 82, 14 agosto 1905; 111, 31 dic. 1905; 129, 23 abril 1906; 131, 29 abril 1906; 133, 26 mayo 1906; 184, 26 febr. 1907; y 204, 17 junio 1907. Este tema siguió durante los años siguientes, vid. AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 6, ff. 146-180, 262-283.

551 Sobre la cuestión Ridolfi envió los *rapporti* nn. 208, 23 julio 1907; 249, 9 febr. 1908; 277, 27 abril 1908; 348, 28 dic. 1908; 349, 31 dic. 1908; y 412, 6 abril 1909.

C. *Diócesis de Colima (Pob. 160.000)*

De un clima muy caluroso: el obispo siendo de esa región no siente ningún daño. El clero es suficiente para las necesidades ordinarias; aunque sé que no faltan los que dejan algo que desear. El obispo es piadoso y celoso, pero un poco escrupuloso. Con frecuencia envía consultas, a las que respondo con mucho gusto. Por mandato de la Santa Sede sané las aplicaciones de algunos legados piadosos hechas por el obispo sin la debida facultad (*rapporto* n. 180).

Por las noticias que tengo el seminario es bastante numeroso. Creo que sería bueno encomendarlo a una comunidad religiosa apta para formar el clero.

Las escuelas católicas no escasean: quizás los profesores no están todos a la altura de su tarea.

El hospital civil está en manos de las hermanas josefinas, que, por cierto, están atendidas por un capellán.

D. *Diócesis de Zacatecas (Pob. 460,000)*

Está de obispo mons. Alva,[552] de los Menores. Aunque sufre, visita regularmente su diócesis. Él no mira los sacrificios por las escuelas y colegios. El año pasado llamó a propósito a los hermanos de la Doctrina Cristiana.

El seminario está en las condiciones del de Colima, del cual he hecho mención.

A esta diócesis pertenece la Misión de Nayarit, encomendada a los josefinos de México. Se llevó a cabo un convenio *ad tempus* entre la congregación y el obispo (*rapporto* n. 92, 27 sept. 1905). La Santa Sede lo ratificó, como consta en el decreto n. 14191 de 4 de noviembre de 1905.

5. *Arquidiócesis de Oaxaca (Pob. 900,000)*

Fue cuna de héroes, entre ellos *Benito Juárez*, autor de las leyes de *Reforma*. La historia del clero hasta hace 20 años es horrible. Durante el episcopado del actual arzobispo Gillow, ha mejorado notablemente.

El seminario que está bajo la dirección de los lazaristas poco a poco dará frutos conforme al corazón de Dios.

El arzobispo está muy implicado en las escuelas populares. Recientemente ha enviado una carta pastoral muy práctica al respecto.[553]

Prospera un círculo católico y sobre todo la sociedad obrera que cuenta con 1.800 socios. Al prelado se debe la construcción del palacio episcopal, la decoración de la catedral y la restauración del templo de santo Domingo, que es quizás el más elegante de la República.

---

552 Fallecido el 11 de julio de 1910, le sustituyó Miguel de la Mora, canónigo magistral de la catedral de Guadalajara y superior del seminario de la misma diócesis, vid. AAV, *CC. Pos. Mexico 1*, N. 664/1910.

553 Se refiere al *Edicto acerca de las escuelas católicas*, Oaxaca, Imprenta de *La Voz de la Verdad*, 19 de marzo de 1909.

Los religiosos existentes en Oaxaca son los jesuitas, los lazaristas, los maristas y dos o tres sacerdotes franceses que se ocupan de las misiones en los pueblos de los Indios.

De las antiguas corporaciones religiosas, como los dominicos y los franciscanos, no quedan rastros. Los dominicos desean recuperar su iglesia, pero mientras viva el obispo Gillow, no es posible.

Visité Oaxaca con motivo del IV Congreso Católico[554] que presidí. En esta ocasión coroné la Imagen de la Virgen de la Soledad delegado *ad hoc* por el Capítulo Vaticano.

A. *Diócesis de Chiapas (Pob. 300.000)*

Gloriosa en hechos mexicanos por "Fray Bartolomé las Casas" quien fue el primer obispo de nombre imperecedero. A lo largo de los siglos, esa diócesis cayó en un estado lacrimoso. El actual obispo monseñor Orozco la encontró en plena anarquía y ha tenido que luchar para imponerse, sobre todo al clero. Tiene buen apoyo en los jesuitas llamados por él.

Ha mejorado la educación católica de la ciudad residencial llamando a los hermanos maristas y hermanas de la esperanza. En otros puntos de la diócesis ha podido conseguir poco debido a la indolencia y pobreza de los párrocos.

Había importado una comunidad de religiosas brígidas de México con la esperanza de que prosperaran, pero lamentablemente tuvieron que irse. El asunto pasó por esta Delegación y por la Secretaría de Estado como resultas del *rapporto* n. 156, 2 octubre 1906, y despacho relativo.

En mayo de 1908 celebró el sínodo diocesano, para el que recibió una carta de aliento del Santo Padre (despacho n. 27866, 22 enero 1908).

B. *Diócesis de Tehuantepec (Pob. 170,000)*

Recientemente erigido. El primer obispo fue mons. Mora, ahora arzobispo de México. Su laboriosidad y abnegación le valieron el nombre de "Apóstol".

Le dio la mejor forma que pudo a la catedral; construyó el episcopio; llamó a los hermanos maristas para las escuelas; visitó toda la diócesis, que entonces no tenía ferrocarril más que en poquísimos puntos.

El segundo obispo, tras el traslado de mons. Mora a Tulancingo, fue mons. Mejía de los lazaristas. Este último resolvió trasladar la sede a Córdoba y pidió con insistencia a la Santa Sede que anexionara esa ciudad a Tehuantepec, sacándola de la diócesis de Veracruz. Esta Secretaría de Estado me encomendó ver, examinar e informar sobre la oportunidad o no de la solicitud (despacho 20 julio 1905).

Las prácticas fueron muy largas porque tuve que consultar la opinión de algunos obispos y personas competentes (*rapporti* nn. 89, 12 sep. 1905; y 93, 29 sep. 1905).

[554] Las conclusiones pueden consultarse en §III.1 de este capítulo.

La Santa Sede, en vista de fuertes razones, decidió no acoger la solicitud de mons. Mejía (despacho n. 14224, 4 nov. 1905).

Se resignó, pero después de aproximadamente un año, razones de salud lo obligaron a retirarse, poniendo la diócesis en manos de la Santa Sede (*rapporti* nn. 148, 31 julio 1906; y 154, 7 sep. 1906).

Habiendo aceptado la renuncia, el Santo Padre nombró a mons. Mejía, obispo titular de Cinna y promovió a obispo de Tehuantepec al canónigo D. Ignacio Placencia de Guadalajara, sacerdote ejemplar. De buen talento y espíritu de sacrificio.

6. *Arquidiócesis de Yucatán (Población 312,000)*

Terrible por la fiebre amarilla. Fue elevada a metrópoli el 11 de noviembre de 1906. Las dificultades que hubo que superar se pueden ver en los *rapporti* nn. 102, 157, 191, y en los despachos nn. 13836, 15388, 18053, 19492, 20176. El hecho es que con la ayuda de Dios lo logré pacíficamente.

Las condiciones de la arquidiócesis de Yucatán son discretas. El clero es casi todo extranjero, ya que no hay vocaciones autóctonas. El arzobispo ha fundado *ad hoc* un pequeño seminario, reuniendo a 25 jóvenes de la zona: veremos si da buenos resultados.

Las escuelas católicas están en manos de los hermanos lazaristas y maristas.

Hay dos florecientes colegios y varias escuelas dirigidas por las teresianas y las hermanas de Jesús y María.

Hasta ahora faltan obras de carácter social: el arzobispo que asistió al IV Congreso Católico realizado en Oaxaca dijo que trabajaría en esa dirección.

En el mes de agosto de 1908 fui comisionado por la Sagrada Congregación del Concilio para interponer mis buenos oficios a fin de aceptar con el debido respeto la sentencia definitiva dictada por esa Congregación sobre una causa que duró varios años y terminó desfavorablemente para el arzobispo.

El 11 de noviembre tuve la satisfacción de responder que los deseos de la Congregación habían sido recibidos con espíritu reverente. Y los Emmos. Padres se dignaron hacerme partícipe sus felicitaciones por el éxito del asunto; encomendándome al mismo tiempo la resolución de una última cuestión incidental (carta 1420/6, 3 febr. 1909).

La citada causa, en la que estaban implicados los canónigos Bosada y Zavala y D. Miró, habían dividido los ánimos de clérigos y seglares y se corría el peligro de que su publicación provocara un escándalo en los periódicos; y es por esto por lo que la Congregación se dirigió a mí para obtener paz y concordia.

A. *Diócesis de Campeche (Pob. 90,000)*

Tiene un clima insalubre y pobre. Para el primer obispo, que fue mons. Plancarte, después de tres años de permanencia fue necesario recurrir *ratione infirmitatis* al traslado a Cuernavaca. El segundo murió unos seis meses des-

pués de la posesión. El tercero, que es el actual obispo Mendoza, lo gobierna desde hace casi cinco años con celo apostólico, superando gravísimas dificultades. Los mayores son la falta de clero y de medios económicos.[555]

Trató de fundar el seminario, pero tuvo que cerrarlo al poco tiempo, contentándose con enviar alguna rara vocación al de Mérida. El pobre prelado no tenía casa propia, y yo le favorecí de manera que pudiese construir encima de la sacristía de la catedral pocas habitacioncillas que ahora se llaman *Episcopio*. Faltando aplicaciones para misas para él y los pocos sacerdotes de la diócesis, obtuve de esta curia de México que le mandasen cada año un número discreto. Últimamente le envié parte del ajuar sagrado que las señoras mexicanas ponen a mi disposición para las diócesis pobres. Sé que personas caritativas de Mérida le envían algunas ofrendas, con las que sostiene unas pocas escuelas para niñas dirigidas por una comunidad de hermanas españolas, llamadas por el prelado.

Uno de los primeros asuntos de los que me ocupé nada más llegar fue inducir al cabildo de Zamora a que diera su consentimiento para que monseñor Mendoza, excanónigo de esa Catedral, siguiera disfrutando de los beneficios canónicos. A pesar de las dificultades logré el objetivo, que fue de gran satisfacción para la Santa Sede (*rapporto* n. 85, 24 agosto 1905; despacho n. 13454, 13 sep. 1905).

Pertenece a Campeche el territorio de Quintana Roo, cuyos habitantes medio salvajes viven en completo abandono. El pobre obispo, falto de clero, no puede hacer nada en su favor. El año pasado visitó buena parte de esa región y por eso me renovó la petición hecha varias veces en beneficio de aquellas almas. La única forma de solucionar el problema sería enviar una misión estable de religiosos. En este sentido trabajé con los carmelitas españoles: sobre lo que escribí al general a través de personas influyentes, pero no tuve suerte. Creo que una palabra de la Santa Sede podría conseguir lo que no me fue concedido.

Sin embargo, advierto que la misión debe estar formada por religiosos verdaderamente abnegados; de lo contrario, es preferible que las cosas sigan como están.

B. *Diócesis de Tabasco (Pob. 164.,00)*

Es la peor de toda la República. La historia de los obispos que la gobernaron es lamentable. Mons. Campos, trasladado a Chilapa en 1907, luchó 10 años con el *poder de las tinieblas* y trabajó como un apóstol. Hizo decente la catedral; fundó algunas escuelas; protegió un asilo dirigido por las hermanas

[555] Ridolfi añadía la siguiente nota a pie de página: "Para asegurar la vida económica de la diócesis de Campeche sería necesario que el arzobispo de Yucatán imitase, aunque en una proporción más limitada, lo que el arzobispo de México con las sufragáneas de Cuernavaca y Tulancingo. Aprovechando una oportunidad propicia, creo, se conseguiría".

de la Misericordia y un colegio bajo la dirección de las hermanas del Verbo Encarnado.

Quiso fundar el cabildo catedralicio, que más valdría destruir tanto por los sujetos de conducta al menos equívoca como por falta de ingresos. El propósito del prelado era tener ante sus ojos a los sacerdotes *más incorregibles*.

El actual obispo es verdaderamente un santo. Esperemos que pueda llevar a cabo la obra de su antecesor y no tenga que sufrir persecución de parte de las autoridades civiles, como le sucedió a monseñor Campos.

El trabajo que tuve que tomar para cubrir la vacante en Tabasco resulta de los *rapporti* nn. 199, 28 mayo 1907; 224, 19 sep. 1907; 226, 1 octubre 1907; 243, 2 enero 1908; 252, 18 febr. 1908; y 313, 1 octubre 1908.

Dada la extrema pobreza de la diócesis, conseguí que mons. Castellanos siguiera gozando de los frutos de su canonicado de Zamora (*rapporto* n. 282, 7 mayo 1908). También dispuse que la curia de México le enviara celebraciones de misas y las señoras mexicanas ornamentos sagrados.

Hace algún tiempo hablando con el provincial de los jesuitas le hice saber las deplorables condiciones de Tabasco y le rogué que estableciera allí una residencia. Parece que por ahora esto no es posible por falta de personal.

7. *Arquidiócesis de Durango (Pob. 370,000)*

Vacante desde el 14 de enero pasado por la muerte del Ilmo. Mons. Zubiría. Fue muy trabajador y también visitó los lugares más difíciles de su arquidiócesis. Ha dejado suficiente clero y, en general, discretamente formado. Baste decir que en los últimos años Durango ha dado 4 obispos, de los cuales tres viven y uno falleció en julio de 1905.

El seminario necesita ser planteado con una dirección más acorde a los tiempos.

Las escuelas católicas no son escasas, pero les falta impulso. También prosperaría un buen colegio para la clase alta, y creo que los jesuitas no dudarían en aceptar la dirección. Para la clase media están los marianistas.

Costaría poco organizar círculos recreativos y Sociedades de trabajadores, ya que el clero puede decir que es el dueño de la situación.

No hay simpatía por las corporaciones religiosas, dominando allí el llamado "Provincianismo".

En cuanto a la administración de los bienes eclesiásticos, hay varios comentarios. Parece que el elemento laical tiene demasiado las manos en la masa. Hasta el momento no he podido tener información exacta al respecto.

El nuevo arzobispo tendrá un excelente campo de acción.

A. *Diócesis de Sinaloa (Pob. 256,000)*

De clima tórrido y pobre en clero. El obispo, que es mons. Uranga, busca mejorar su suerte. El año pasado llamó para la dirección del seminario a los padres lazaristas celebrando con ellos un contrato sancionado *por cinco años* por la Santa Sede.

Estos padres también serán muy útiles para los ejercicios [espirituales] del clero y las misiones al pueblo.

No faltan las escuelas católicas para los pobres. También hay un internado para señoritas dirigido por las hermanas de la Compañía de María. Tuvieron un poco de fricción con el obispo hace dos años, pero sin razón. Una hermana exaltada lo motivó. Debo decir que el prelado ha hecho sacrificios para llamar a esa comunidad y ayudarla.

En Maztlán, que es quizás la ciudad más importante de la diócesis, están los carmelitas descalzos de la Provincia Española. Amenazaron con retirarse por una cuestión que tenían con el Curato, apoyado por el obispo. Interpuse mis buenos oficios y todo se arregló pacíficamente. Más tarde supe que el obispo ofreció la parroquia a los carmelitas.

Disuadí al obispo de fundir su hospital con el del Gobierno, aunque las condiciones propuestas al prelado parecían favorables.

B. *Diócesis de Sonora (Pob. 82,600)*

Está de obispo Ignacio Valdespino, un hombre lleno de actividad e inteligente. No le han faltado ni le faltan las dificultades y malas lenguas, de las que desgraciadamente este país abunda demasiado.

Logró construir la catedral y multiplicar *pro viribus* las escuelas católicas. Tiene el seminario, pero con un número insignificante de clérigos. El colegio dirigido por los marianistas está discretamente frecuentado. Por razones de un sacerdote turbulento hubo una cuestión entre el citado obispo y el de Saltillo. Los prelados recurrieron confidencialmente a mi mediación y pude resolver la disputa.

El citado obispo hace grandes esfuerzos para mejorar la región habitada por "Los Yaquis" que es una tribu casi siempre en rebeldía. El Gobierno aún no ha podido someterlos por la fuerza. El único remedio eficaz sería poner ese territorio en manos de los misioneros. Los padres josefinos lo intentaron años atrás, pero fracasaron por falta de tacto y dejaron las cosas en peor estado. El padre provincial de los jesuitas si no tuviera escasez de sujetos, abrazaría con gusto la cruz.

C. *Diócesis de Chihuahua (Pob. 327,780)*

Es vastísima, pero escasamente poblada. Como todas las diócesis recientes, carece de trabajadores y, por lo tanto, el pobre obispo a menudo se ve obligado a admitir *los inaceptables*.

Al actual mons. Gavilán no le han faltado serios disturbios por parte del clero. El año pasado tuvo uno muy fuerte. Dos presuntos frailes menores se rebelaron contra él, produciendo un escándalo. El obispo se mantuvo firme en sus medidas. La disputa llegó a esta delegación, donde se descubrió la posición anticanónica de los rebeldes y la vida inmoral, especialmente de uno, que terminó, como era natural, arrojándose a ser comerciante. Se conserva

en este archivo un informe muy voluminoso sobre la cuestión. Cómplice de todo fue un tal P. Planchet, párroco de Malfa, diócesis de S. Antonio Texas, sus libros fueron varias veces condenados por la S. Congregación del Índice.

El seminario de esa diócesis fue confiado a los lazaristas, mediante contrato, que fue aprobado *ad tempus* por la Santa Sede (*rapporto* n. 276, 2 mayo 1908; despacho n. 30304, 19 mayo 1908).

Por las escuelas católicas el obispo hace alguna cosa a pesar de la escasez de medios de que dispone. Existe la certeza de mejorar en un futuro cercano las condiciones de ese Mesa. Una persona piadosa, difunta hace poco tiempo, dejó en el testamento a mons. Gavilán, obispo de Chihuahua, la suma de *300.000* escudos mexicanos. El prelado no podrá disponer del rédito mientras viva la usufructuaria, madre del insigne benefactor.

Se desea un colegio bien construido para que las familias no se vean obligadas a enviar a sus hijos a México o a los Estados Unidos del Norte. Lo hablé con el obispo, a quien no le faltaría buena voluntad, si las finanzas se lo permitieran.[556]

Para las jóvenes de clase media están las hermanas del Verbo Encarnado; para los pobres, las hermanas de la Misericordia.

A esa diócesis pertenece la misión de los tarahumaras encomendada a los jesuitas. En unos pocos años se ha logrado un gran progreso entre esos salvajes reacios a la civilización. Los buenos padres tienen seis residencias con escuelas y un colegio solo de indígenas. Las hermanas de la Misericordia ayudan en la educación de las niñas. El obispo ha visitado poco esos lugares; que necesitaría de su presencia para la Confirmación. Me dijo que esperaba ir pronto.

8. *Arquidiócesis de Monterrey (Pob. 270,000)*

Hasta 1907 se encontraba en pleno apogeo. La masonería muy extensa y bien organizada bajo los auspicios del Gobernador del Estado. El protestantismo en auge con escuelas, colegios y templos en gran número. Los católicos muy desalentados considerando el progreso del mal y la decadencia del bien.

Unas pocas líneas bastan para describir la situación de la arquidiócesis. Clero muy escaso: para 270.000 almas 40 sacerdotes, entre los cuales algunos inútiles. Seminario reducido a un simulacro.

Capítulo [catedralicio] a mínimos y para mayor desgracia dividido y en pugna con el arzobispo. Institutos de educación, solo el colegio de maristas, fundado en 1904. Obras sociales, círculos para jóvenes, etc. cero. ¡¡Basta pensar que Monterrey es una ciudad de unos 90.000 habitantes y sin embargo dice ser la más importante de la República para la industria y el comercio!!

Monseñor Garza Zambrano fue *vir bonus in quo delus non erat*. Después de haber gobernado la diócesis de Saltillo (Dios sabe cómo) fue trasladado a

[556] A mediados de marzo de 1910, Ridolfi informaba a Roma de que "en estos días parece que los hermanos de la Doctrina Cristiana han aceptado abrir un gran externado en la ciudad de Chihuahua", AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 62, f. 75 (*rapporto* n. 535).

León y casi inmediatamente promovido a Monterrey. Dicen que la propuesta a obispo del pobre hombre la hizo un prelado aún vivo y de notoria fama literaria. *Parcat illi Deus!*

Muerto mons. Zambrano el 23 de febrero de 1907, comenzaron las intrigas para la vacante. ¡Se trató *sotto voce* de transferir la sede metropolitana a S. Luis Potosí! Fingí no entender nada y envié los candidatos a la Santa Sede. La elección recayó en el obispo de León, que tuvo que cargar con la cruz erizada de espinas, dejando la que llevaba llena de flores y frutos. Hablando con franqueza, a mons. Ruiz no se le hizo un favor, sino que le fue dada una condena *ad bestias*. La elección del nuevo arzobispo de Monterrey fue recibida en toda la República con palabras de elogio. Estas son las obras realizadas por monseñor Ruiz en el corto tiempo de su gobierno:

1. Llamó para la dirección del seminario a los lazaristas, despedidos por el predecesor. La suerte del instituto mejora considerablemente.

2. Firmó un contrato con los hermanos de la Doctrina Cristiana, quienes abrieron dos colegios en Monterrey; uno de pago y el otro gratuito para los pobres.

3. Fundó un círculo de jóvenes, y para ello adaptó un local del episcopado.

4. Llamó a las damas del Sagrado Corazón para la educación de las jóvenes de la clase alta.

5. Ahora está tratando de la fundación de un periódico católico para contrarrestar la corriente de periódicos impíos y libertinos.

La Mesa de Monterrey da apenas lo necesario para la vida del prelado.

A. *Diócesis de S. Luis Potosí (Pop. 575,590)*

Está el obispo mons. Montes de Oca. Nadie puede poner en discusión la vasta cultura de ese prelado. Los siete volúmenes de sus obras de oratoria son la expresión de su doctrina, y le han otorgado un lugar muy honorífico en el mundo literario. Es público y notorio que el clero le teme, pero no le ama; que las autoridades civiles no lo ven con buenos ojos; que el pueblo lo mira con indiferencia. No faltan los que le hacen la guerra[557] abierta e injustamente desvergonzada.

Como hombre instruido, siempre hizo grandes esfuerzos por los estudios de su seminario. Esto fue en auge mientras tenían la dirección los jesuitas, los cuales fueron amablemente despedidos. A los jesuitas sucedieron los lazaristas, que corrieron la misma suerte. Ahora que está en manos de sacerdotes seculares está en declive: baste decir que en la ciencia sagrada hay más profesores que discípulos.

[557] Ridolfi añadía la siguiente nota a pie de página: "Siempre ha protestado contra la obscenidad de un folletín *La Opinión Publica*, fundado hace cerca de dos años en S. Luis Potosí y sostenido por los enemigos de mons. Montes de Oca por baja venganza. Lo que perjudica al prelado es el carácter altanero y sarcástico. Ante él todos son mediocridad. Quizá por esto los colegas obispos no osan acercarse, aunque no le faltan buenas cualidades".

La escasez de vocaciones coloca al prelado en la necesidad de cuidar *ovejas y vacas* y especialmente a los frailes.

Los defectos del clero secular podrían suplirse, al menos en parte, con las comunidades religiosas: pero para estas las puertas de aquella diócesis están herméticamente cerradas.

Las escuelas católicas ciertamente no compiten con las escuelas gubernamentales: las protestantes están progresando, pero no tanto como dicen. No hay colegios para jóvenes de buenas familias: para niñas hay un colegio de las damas del Sagrado Corazón floreciente.

Hay un centro de Artes y Oficios, que no tiene ni pies ni cabeza. ¡Ojalá se entregara a los hermanos maristas o mejor a los salesianos! Pero con el viento que sopla, sería pretender un milagro.

B. *Diócesis de Saltillo (Pob. 241,000)*

La gobernó, del modo que pudo, mons. Garza Zambrano, de quien hablé al dar el informe de Monterrey.

También la llevó, pero por poco tiempo, monseñor Portugal, ahora obispo de Aguascalientes. Después recayó bajo la administración apostólica de mons. Garza.

Los protestantes, al encontrar el campo libre, levantaron sus tiendas con buenos resultados. Durante el gobierno del actual obispo Echavarría se ha ganado bastante ya que se ve un aumento de las escuelas católicas y un realce relativamente notable de la piedad. Falta clero y el que hay es poco ferviente. Afortunadamente los jesuitas, que tienen un colegio próspero, ayudan mucho en el ministerio de las confesiones y la predicación.

El seminario, a pesar de los esfuerzos del prelado, tiene pocos o ningún fruto. En el futuro, quizás aumenten las vocaciones gracias a la buena educación que imparten a los niños los hermanos de la Doctrina Cristiana que desde hace dos años fundaron escuelas en Saltillo.

El punto más necesitado de esta diócesis es Torreón, una nueva ciudad de unos 30.000 habitantes llegados de todos los sitios. Los protestantes dominan y el vicio reina soberano. No creo que haya más de tres sacerdotes que atienden la única parroquia católica allí. El obispo llamó a las hermanas del Verbo Encarnado para la educación de las niñas; está haciendo consultas para una comunidad de religiosos. Parecen inclinados a ir los padres del Inmaculado Corazón de María. Se tratará definitivamente este asunto en la próxima venida del P. General de dichos religiosos.

C. *Diócesis de Tamaulipas*[558] *(Pob. 238,000)*

La más desgraciada de toda la República. El primer obispo fue mons. Montes de Oca y dicen que tuvo que marcharse por incompatibilidad de

[558] Sobre esta diócesis vid. AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 12, *fasc*. 26-27.

carácter. Le sucedió mons. Sánchez Camacho propuesto por el antecesor, de quien era amigo; este terminó apóstata. Para reparar las terribles consecuencias fue enviado mons. Campos, quien, habiendo cumplido con honores su misión, fue nombrado obispo de Tabasco.

La Santa Sede pensó en dar a Tamaulipas un obispo modelo y lo encontró en la persona de mons. Fierro de Durango. Cinco años después [7 de julio de 1905], Dios lo llamó a sí y la diócesis se quedó con obras iniciadas, pero no terminadas por el llorado prelado. Al no haber podido hacer testamento y disponer de sus bienes en beneficio de la diócesis, la iglesia de Tamaulipas se encontró llena de deudas. Se calcularon en 30.000 escudos mexicanos. Después de la muerte del citado prelado el 12 de julio de 1905, envié los candidatos para cubrir la vacante (*rapporti* nn. 106, 29 nov. 1905; y 107, 1 dic. 1905; 117, 23 enero 1906). En vista de la situación económica de esa diócesis, la Santa Sede nombró administrador apostólico a mons. Montes de Oca, quien aceptó el cargo con gran satisfacción. Logré calmar las furias del apóstata Camacho, quien se escandalizó por el mencionado nombramiento, habiéndose convertido en enemigo personal del obispo Montes de Oca por razones que sería demasiado largo relatar (*rapporto* n. 125, 9 abril 1906).

Después de unos 2 años, las finanzas de Tamaulipas se lograron arreglar gracias a la generosa donación de una persona piadosa, la cooperación de mons. Alarcón y los buenos oficios de la delegación (*rapporti* nn. 149, 7 agosto 1906; 163, 14 nov. 1906; 187, 6 abril 1907; y 280, 3 mayo 1908). Sin la mencionada donación, la administración apostólica hubiera durado quién sabe cuántos años en la gestión encomendada, y no sé con qué resultado final.

En cuanto a la parte moral, no se ha hecho nada. El futuro obispo dirá lo que omito. Ya terminaron los trámites para cubrir la vacante (*rapporti* nn. 294, 26 junio 1908; 311, 31 sep. 1908; 371, 9 febr. 1909; y 381, 21 febr. 1909[559]).

Con respecto al apóstata Sánchez Camacho debo decir que fue muy respetuoso conmigo, apreciando algunos signos indirectos de interés hacia él. Pedí con *rapporto* n. 230, 22 octubre 1907, instrucciones a la Santa Sede en el caso de que el citado apóstata diera señales de arrepentimiento al menos en peligro de vida; y la Santa Sede se ha dignado responderme con el despacho n. 26615, 11 nov. 1907.

9. *«Condiciones religiosas y sociales de México (visión general)»*

Es sabido que los conquistadores españoles de México en la primera mitad del siglo XVI no quisieron destruir la raza indígena sino convertirla a la religión de Cristo. A esta labor contribuyó no solo la espada del conquistador sino especialmente la palabra apostólica del fraile.

[559] Sobre el nombramiento del nuevo obispo de Tamaulipas, AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 5, ff. 11-161.

La conversión de un pueblo pagano al cristianismo es obra no de años sino de siglos: y, de hecho, en México, religiosos y obispos trabajaron durante tres siglos con el objetivo de destruir el paganismo todavía vivo en muchas prácticas supersticiosas y en lo secreto de las conciencias.

Lamentablemente esta acción benéfica se interrumpió a principios del pasado siglo. Después de la guerra de Independencia, ese pueblo se encontró libre sin estar maduro para la libertad. De ahí provinieron las desafortunadas guerras fratricidas que duraron más de 50 años que trajeron la desolación a esos territorios no sólo desde el punto de vista político y económico, sino también religioso. Exilio de obispos, insuficiencia de clero, relajación de las antiguas comunidades religiosas, trastorno del orden público, todo esto no podía más que influir negativamente en la religión del pueblo.

Por otra parte, el liberalismo crecía y triunfaba con toda la secuela de sus sofismas y falsas teorías. Con la victoria de los liberales sobre los conservadores, el liberalismo profesado por las autoridades quedó como consagrado en las así llamadas leyes de Reforma. Estos últimos años de paz han disminuido el anticlericalismo rabioso, pero han difundido, especialmente en las ciudades, las ideas liberales y por lo tanto el indiferentismo en materia religiosa.

Por tanto, las dos plagas de México son por una parte la superstición, máximamente en la raza indígena, y por otra el indiferentismo: superstición e indiferentismo predominantes más o menos según las localidades. Así tenemos en Nayarit, en la Tarahumara, en Quintana Roo, tribus todavía paganas o recaídas en el paganismo; en otros lugares existen tribus cristianas, pero con rituales y prácticas paganos.

En los estados de Veracruz, Tabasco y Campeche, en los del Norte como Chihuahua, Monterrey, prevalece el indiferentismo. En las diócesis del centro como Michoacán, Zamora, Puebla, León, Querétaro, Guadalajara y Durango, etc. etc. la fe está profundamente arraigada. Hay ciudades como León, Morelia, Querétaro y Zamora, donde las personas que profesan el liberalismo se cuentan con los dedos de la mano.

Debo destacar que las señoras de clase alta y media en casi todas las principales ciudades pueden señalarse como modelo de piedad y caridad.

Los vicios dominantes son la embriaguez y el concubinato. Es espantosa la masacre que causan estas dos plagas entre la raza indígena. Parecería que el sacramento del matrimonio no se conozca: a menudo no se cumple ni siquiera el llamado contrato civil. Hay alguna diócesis, en donde la mayoría del pueblo bajo vive *more pecudum*. Buscando las causas de este flagelo algunos culpan las tasas desorbitadas pedidas por el párroco. Esto quizás puede explicar varios casos, pero no puede ser la razón total. En efecto, aquí existe la costumbre de que cuando los Misioneros ejercitan su ministerio en alguna parroquia, tienen la facultad de bendecir *gratis* los matrimonios: a pesar de todo, también en tiempos de misiones el número de matrimonios no es como se desea.

En una reunión que tuve con todos los arzobispos de la República insistí en que el así llamado *arancel*, se redujera a los pobres; pero parece que esto no ha dado muchos resultados.

En mi opinión, la verdadera razón es el abatimiento e ignorancia en que viven los Indios, no hay en ellos el verdadero concepto de la dignidad matrimonial. Se dirá: ¿por qué al párroco no educa? Pero ¿qué puede hacer un solo sacerdote con cinco, diez y a veces 20 mil parroquianos dispersos en un territorio que en Italia sería una vasta diócesis? Pero ¿por qué no se dividen las parroquias? Imposible por dos motivos: primero porque es tan escasísimo el clero que los pobres obispos están constreñidos con frecuencia a aceptar los rehusados de las diócesis de España; segundo porque con menos población el cura no podría vivir, consistiendo sus entradas en lo *incierto*. Añádase además que tal estado de cosas es efecto también de las condiciones sociales de estos pueblos y especialmente de las viviendas verdaderamente inmorales.

Por supuesto, esto es menos frecuentes en diócesis como Guadalajara, Morelia, León, etcétera en las que el clero, teniendo más medios, puede abrir escuelas parroquiales, y tener personal suficiente.

Para combatir los males que aquejan a México, la Providencia ha puesto un episcopado verdaderamente digno de toda alabanza. Los obispos mexicanos están llenos de celo y desinterés; animados casi todos por un espíritu verdaderamente apostólico. Trabajan muchísimo para hacer la S. Visita que aquí presenta ordinarias dificultades. Hacen enormes sacrificios por las escuelas católicas, por los seminarios y por el culto.

Los obispos encuentran una ayuda eficaz en las comunidades religiosas que en el último período de paz han repoblado la República. Con excepción de unos pocos religiosos que pertenecen a órdenes antiguas y que aún esperan la reforma necesaria, todos trabajan en aumentar la piedad cristiana, en la predicación, en las misiones y especialmente en las escuelas y colegios católicos.

Para entender bien las condiciones sociales de México, es necesario observar que la población aquí está dividida como en dos grandes clases: los indígenas puros, que pueden calcularse en unos 9 millones y forman la gran masa de trabajadores del campo; y los otros 5 millones que derivan de familias españolas o mestizas y ahora forman la clase dirigente. Cuando los españoles ocuparon México, naturalmente se dividieron las tierras, y las razas indígenas quedaron como siervos de la gleba; bajo el yugo de sus señores; yugo suavizado por la religión católica y por la influencia del clero, pero siempre un yugo que no podía sino marcar el carácter de estos pueblos. La guerra de Independencia cambió radicalmente las condiciones políticas de México, pero no podía cambiar de repente las condiciones sociales. La división profunda permaneció; por una parte, *los caciques*, los dueños de la tierra, la *gente de razón*, como típicamente son llamados por los Indios las personas decentes; por otra los indígenas pobres, *los pelados, los de calzoncillos blancos*, que en teoría tienen

todos los derechos, todas las libertades pero que no siendo todavía socialmente maduros, en la práctica no ejercitan nada o casi nada.

Es esta masa la que todavía conserva las profundas huellas de la antigua servidumbre, la que fue y quizás será la materia propicia para las turbulencias políticas, para las reacciones sangrientas, para los levantamientos impulsivos. Ciertamente no faltan individuos provenientes de familias indígenas, que por la carrera eclesiástica o militar ocuparon los cuadros más altos de la sociedad: esto indica la actitud de esta raza hacia la civilización. Pero de hecho en la actualidad la gran masa se encuentra socialmente en un estado deplorable. Aquí es muy rara la pequeña propiedad, y por tanto junto a la gran riqueza está la extrema miseria; junto al patrón que posee numerosos latifundios (*Haciendas*[560]) hay miles de trabajadores asalariados con un estipendio irrisorio que consumen en bebidas alcohólicas, con casas imposibles, con ropa mísera. Es sorprendente cómo incluso propietarios católicos y damas piadosas no se dan cuenta de sus extremas necesidades. Como complemento de esta relación sobre este punto, podrá servir el *rapporto* n. 363, 28 enero 1909, donde se habla de la Acción social en México.[561]

En cuanto a las condiciones políticas de esta República, siempre he tratado de mantener informada a la Santa Sede como se puede ver en mis *rapporti*: n. 83, 16 agosto 1905; n. 256, 1 marzo 1908; n. 275, 22 abril 1908; n. 276, 23 abril 1908; n. 382, 22 febr. 1909.[562]

10. *«Religiosos residentes en la República de México»*

Orden	*Personal*
1o. Jesuitas (Provincia reconstituida en el 1906 con.... resid., un noviciado, 4 colegios, una misión)	300
2o. Dominicos (Provincia con 5 residencias)	20
3o. Menores (recientemente llamados a la observancia con la fusión de los colegios apostólicos en la Provincia reducidos a tres)	200
4o. Carmelitas Descalzos Españoles (Provincia con 5 residencias, bien disciplinados)	18
5o. Carmelitas Descalzos Mexicanos (en plena decadencia)	14
6o. Agustinos (para llamarlos a la vida común)	100

[560] Sobre la cuestión vid. Molina Enríquez, Andrés, *La revolución agraria de México 1910-1920*, México UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1986, 5 tomos.; *idem*, *La propiedad agraria en México*, México, Gobierno del Estado de México, 1987; Katz, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Ediciones Era, 1976.

[561] Véase §III de este capítulo

[562] Están recogidos en §I de este capítulo.

Orden	*Personal*
7o. Redentoristas (con dos casas en plena observancia)	12
8o. Pasionistas (con dos retiros edificantes)	20
9o. Josefinos de México (necesitan sólida formación)	35
10o. Lazaristas (con dos resid., un colegio y 5 seminarios diocesanos)	60
11o. Benedictinos (con una única residencia)	7
12o. Oratorianos (con cinco casas)	18
13o. Salesianos (con cuatro hospicios)	60
14o. Misionarios del Corazón Inmaculado de María (Semi-Provincia con 9 residencias)	120
15o. Padres Maristas (con 5 residencias y un colegio)	20
16o. Oblatos de María (con una residencia y un colegio)	10
17o. Operarios Diocesanos Españoles (con una resid. y un seminario)	10
18o. Hermanos de la Doctrina Cristiana (con nueve colegios)	130
19o. Hermanos Maristas (con veinticinco colegios)	180
20o. Hermanos Marianistas (con dos colegios)	20
21o. Hermanos de San Juan de Dios (con una residencia, un hospital y un manicomio)	18
Total	1.492

Las religiosas dedicadas a la enseñanza y obras de caridad duplican quizás la cifra citada.

Es bueno esperar que este poderoso elemento, formado en pocos años gracias a la tolerancia del Gobierno, pueda realizar pacíficamente su acción regeneradora en beneficio de esta nación. ¡Ay si surgiese una tormenta que pudiera destruir en un momento el intenso trabajo de seis lustros! Mientras reine Porfirio Díaz *nihil novi*: después *Deus scit*.

Así terminaba Ridolfi su largo informe ofreciendo una panorámica general de la iglesia en la República

III. El movimiento social católico mexicano (1903-1910)

Como hemos señalado en el primer epígrafe de este capítulo, desde Roma se impulsó la acción social en México.[563] En esta parte daremos cuenta de lo que

[563] Adame Goddard, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos (1867-1914)*, México, UNAM, 1981; Ceballos, Ramírez, Manuel, "La encíclica *Rerum Novarum*

desde 1903 estaba realizando el episcopado mexicano en los diversos campos educativos, agrícolas, laborales, etcétera.

1. *Acción social católica*

En un anexo de la mencionada nota escrita por Merry del Val el 4 de abril de 1908,[564] se adjuntaban unas preguntas que debía responder Ridolfi. Para ello se le autorizaba a consultar a algún obispo u otras personas de gran competencia para obtener las noticias y observaciones que le permitieran al delegado hacer las propuestas oportunas, que debía transmitirle junto con sus respuestas. Finalizaba la nota pidiéndole que le dijera "si sería conveniente decir una palabra sobre el tema al Presidente de la República para asegurarse de que sea de su agrado o por lo menos no inoportuno" (f. 13v).

El anexo decía lo siguiente:

> No hace falta demostrar la urgente necesidad de fundar *una organización católica para la acción social* en México, tanto más si se considera el considerable desarrollo industrial y comercial, y de tanto trabajador, que va en aumento en esa próspera República.
>
> La *Acción social católica*, objeto de la referida organización, debe —según las conocidas enseñanzas de León XIII y Pío X—[565] tener fundamentalmente esta aplicación práctica:

---

y los trabajadores católicos en la Ciudad de México (1891-1913)", *Historia Mexicana*, 33/1 (1983) 3–38; *idem*, *Política, trabajo y religión. La alternativa católica en el mundo y la Iglesia de Rerum Novarum (1822-1931)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1990; *idem El catolicismo social: un tercero en discordia.* Rerum Novarum*, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, México, El Colegio de México, 1991; Ceballos, Manuel y Garza Rangel, Alejandro (coords.), *Catolicismo social en México: teoría, fuentes e historiografía*, Monterrey, Academia de Investigación Humanística, 2000; Meyer, Jean, *El catolicismo social en México hasta 1913*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1985. Puede verse la aplicación de esas mismas directrices en España en Andrés-Gallego, José, *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España,* Madrid, Espasa-Calpe, 1984; y en Argentina en Auza, Néstor T., *Los católicos argentinos: su experiencia política y social,* Buenos Aires, Editorial Claretiana, 1984. Sobre la labor social de la Iglesia en esos años vid, Ulloa, Berta, "La Constitución de 1917", *Historia de la Revolución mexicana. 1914-1917*, v. 6, México, El Colegio de México, 1983, pp. 417-423.

564 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 64, ff. 13r-15r (nota N. 29093).

565 Estas encíclicas a las que probablemente se refiera son: *Rerum novarum* (1891) de León XIII; *Iucunda sane* (1904), e *Il fermo proposito* (1905) de Pío X. Sobre el compromiso social de los católicos vid. Impagliazzo, Marco, "Il laicato cattolico all'inizio el '900", en Brugnotto y Romanato, *Riforma del cattolicesimo?, op. cit.*, nota 460, pp. 349-358.

Doctrinas Sociales

Círculos de estudios sociales y su divulgación (necesarios para preparar y fortalecer el personal directivo de la organización y acción, así como la opinión pública a favor de esta).

Conferencias, lecturas y debates sobre las doctrinas sociales, sus principales aplicaciones, los temas de actualidad.

Publicaciones, revistas, folletos, obritas populares, inserción de artículos en la prensa periódica, facilidades para la introducción, posible traducción y difusión de las más importantes publicaciones extranjeras sobre esta materia.

Hechos sociales

Beneficencia. Diversas sociedades benéficas para enfermos, desocupados, sustento y protección de la infancia y la ancianidad, dormitorios públicos, comedores económicos, etcétera.

Cooperación. a) de producción (sociedades cooperativas de productores y comerciantes de un determinado tipo de industria); b) de consumo (doméstico, como comestibles, combustibles, vestuario; profesional, como herramientas de trabajo, fertilizantes químicos para la agricultura, etc.); c) de préstamos (especialmente cajas rurales, depósitos y préstamos, etcétera).

Ayudas mutuas y seguridad social. Sociedades de asistencia mutua para enfermedad, desempleo de los trabajadores, accidentes y vejez de los trabajadores.

Ante todo esto, se le pregunta a V. S.:

1o. ¿Qué cosas de lo anterior existe en México?

2o. ¿Cuáles son los católicos, eclesiásticos y laicos, que son destacados para ocuparse de alguna manera en estudios, organización, acción citada?

3o. ¿Cuál es el estado de la legislación mexicana vigente, relativa a cualquier organización y acción social católica (derecho de reunión y asociación, facilidades para las cooperativas, etcétera)?

4o. ¿Qué propone V. S. para comenzar la organización expuesta arriba? (ff. 14r-15v).

A comienzos de 1909, Ridolfi comunicaba a Roma que estaba a punto de terminar una relación completa sobre lo solicitado, pero consideró necesario esperar al congreso católico de Oaxaca que se había debido celebrar hacía meses, pero que tendría lugar al cabo de dos semanas. "Yo mismo lo presidiré e intervendrán al menos 15 obispos y varios laicos de buena cultura. El tema del Congreso será el movimiento social católico y en modo especial la cuestión agraria. Naturalmente que será necesaria mucha prudencia".[566]

[566] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 4, f. 196 (*rapporto* n. 352, 4 de enero de 1909).

Por fin, el 28 de enero de 1909 Ridolfi envió un extenso informe que por su interés transcribimos completo.[567]

> El movimiento católico en México data del Congreso de Puebla realizado en el año 1903. En esta reunión se constituyó una Junta Central Permanente, que tenía la tarea de promover la celebración de los congresos subsiguientes y procurar la ejecución de los votos y decisiones de los congresistas.
>
> Después de Puebla se efectuó el congreso de Morelia en 1904, presidido por mi antecesor mons. Serafini; luego en 1906 el de Guadalajara que yo mismo presidí y finalmente en este mes el Congreso de Oaxaca del cual envié un informe especial con n. […].[568]
>
> Junto a este movimiento, se formó otro con el propósito particular de elevar la clase agrícola. Mons. Mora, entonces obispo de Tulancingo, apeló a un buen número de grandes propietarios para remediar las deplorables condiciones en que se encuentra la gente del campo, y al mismo tiempo dar mayor impulso al agricultor nacional. Así tuvo lugar el primer congreso agrícola de Tulancingo en 1904, seguido del segundo también de Tulancingo en 1905,[569] luego el tercero en Zamora en 1907;[570] y finalmente el cuarto bajo el nombre de "Semana Social Agrícola" en León en 1908. El alma de todo un obispo, Mons. Mora; y un laico, el Sr. Refugio Galindo.[571]
>
> De las actas de los diversos congresos que envío a la V. E. se puede deducir que ciertamente no faltaron ni obras importantes, ni óptimas deliberaciones.
>
> Por otra parte, debo advertir que la principal lucha que se libra aquí es en el terreno de la escuela.[572] Se ha entablado un verdadero duelo entre la escuela del gobierno y la escuela católica, y los obispos hacen enormes esfuerzos para oponerse al laicismo invasivo. El arzobispo de Guadalajara otorga a las escuelas católicas de la ciudad un subsidio anual de unas setenta mil liras.

---

[567] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 60, ff. 191-199 (*rapporto* n. 363).

[568] Sin número en el original. Puede referirse al n. 361 citado más adelante.

[569] *Congreso Agrícola Mexicano celebrado en Tulancingo. Informe dado al Ilustrísimo señor Arzobispo*, AHAM, Fondo Alarcón, año 1906, caja 127, exp. 36, 11 ff.

[570] En AHAM, Fondo Alarcón, año 1906, hay buena documentación para estudiar este congreso: *Circular con respecto al Congreso Agrícola en Zamora, con un cuestionario sobre la situación del campo*, caja 127, exp. 20; y las *Respuestas al interrogatorio preparado para el Congreso Agrícola de Zamora* de 74 poblaciones, caja 156, exp. 71-98; caja 169, exp. 1-44 y 58; y caja 159, exp. 25.

[571] El informe presentado por Galindo en el segundo Congreso Agrícola de Tulancingo y fechado el 5 de septiembre de 1905, en Katz, Friedrich, *La servidumbre agraria op. cit.* en nota 560, pp. 83-103. Se puede consultar en AHAM, Fondo Alarcón, documentación sobre Galindo y los círculos católicos (año 1891, caja 4, exp. 51, 3 ff.), el congreso agrícola de Zamora (año 1905, caja 169, exp. 57, 6 ff.), y una carta de Ridolfi a Ruiz sobre Galindo (año 1906, caja 181, exp. 47, 2 ff.).

[572] Hemos traducido los términos escuela y colegio tal y como se utilizan en el texto italiano, sin hacer distinción en si se refiere a centros públicos o privados.

De mención especial es la escuela católica de cuatrocientos normalistas que florece en Guadalajara. Así en Morelia los diez colegios católicos educan a la mayoría de la juventud de esa ciudad de modo que las escuelas públicas se ven desiertas. En México los hermanos Maristas tienen seis casas. En Puebla se dedican a la enseñanza los hermanos de la Doctrina Cristiana, los jesuitas, los padres maristas, los oblatos y los salesianos. En Monterrey solo en el último año, se abrieron tres colegios. Y así más o menos en las demás ciudades de la República.

Paso ahora a repasar el movimiento social que existe aquí; señalando en primer lugar que todas las obras católicas, incluidas las de carácter económico, con excepción de la sociedad "Agrícola Mutua" de Zamora, tienen una impronta netamente religiosa y dependen en todos los aspectos de sus respectivos Obispos.

1. Doctrinas sociales. Los círculos de cultura social, que yo sepa, no existen hasta ahora. Precisamente en este mes se fundó en León una sociedad con el título "Miembros de las Semanas Católicas-Sociales-Agrícolas" con el objetivo de las ciencias sociales.

Órgano de la sociedad es la revista mensual *Boletín de la Semana Católico Social* de la que se ha publicado el primer número.

Temas de carácter social se tratan ocasionalmente en diarios católicos como *El País* y *El Tiempo* aquí en la capital, *El Nacional* en Guadalajara; *El Correo de Chihuahua* en Chihuahua; *El Amigo de la Verdad* en Puebla.

Medios de difusión de las ciencias sociales son también las obras de los diversos congresos católicos a los que me he referido.

Además, en todos los lugares donde se organizan sociedades obreras, como digo más abajo, se tienen conferencias para la instrucción de los socios.

2. Hechos sociales. Comienzo por el Norte. En esas regiones, quizás por la cercanía de Estados Unidos, el espíritu de corporación está bastante difundido y son numerosas las asociaciones en Chihuahua y Monterrey.

En Chihuahua los miembros de las diversas asociaciones liberales y neutrales se calculan alrededor de 4.000. En cuanto al movimiento católico tenemos la "Sociedad Católica de Artesanos" fundada hace once años por mons. Ortiz ahora arzobispo de Guadalajara. La sociedad con sus diversas sucursales tiene alrededor de 500 miembros. Órgano es el *Correo de Chihuahua*, un diario bien hecho, dirigido por el inteligente joven Silvestre Terrazas. Esta sociedad goza incluso de las simpatías de asociaciones no católicas, por otra parte, el obispo mons. Gavilán vigila rigurosamente que no haya infiltraciones liberales. En el poblado de S. Buenaventura de la diócesis de Chihuahua existe el Sindicato Agrícola de S. Isidro, dirigido por el celoso párroco Pedro Royo.

En estos días se ha fundado en Chihuahua una "Sociedad Católica de Obreras" como rama de la sociedad de Comarga, ciudad de la propia diócesis de Chihuahua. Las asociadas son ahora unas cien.

En Monterrey, mientras florecen las sociedades neutras y lamentablemente también las masónicas, en el campo católico estamos en los primeros pasos. El nuevo arzobispo monseñor Ruiz recibió esa arquidiócesis en completa ruina y tuvo que emplear el último año en reorganizar las partes religiosas, seminario, asociaciones piadosas, escuelas, etc. Durante la pasada cuaresma hubo ejercicios espirituales para obreros, que se ha constituido con local propio el Círculo de Don Bosco, formado por un grupo de 50 jóvenes voluntariosos. En el próximo mes se publicará allí un gran periódico católico diario, que esperamos hará un gran bien.

Además, el arzobispo ha concluido ahora un contrato con los padres Asuncionistas, que irán a Monterrey con la obligación de dedicarse exclusivamente a la prensa y a la clase obrera. Pero un serio obstáculo para la organización de los trabajadores ciertamente será el Gobernador de Monterrey, ferviente jefe de la masonería.

En Sonora tienen una Sociedad Mutualista de trabajadores en la ciudad de Álamo; alma de la cual es el Sr. Tomás R. Bours, óptimo católico y rico propietario. En la ciudad de Hermosillo, capital del Estado de Sonora, monseñor obispo ha fundado un Círculo Católico de unos cincuenta miembros que el mismo prelado recoge en su palacio episcopal y dirige con celo. El propósito de la sociedad, más allá de la propaganda religiosa, es formar poco a poco un fondo para una escuela de artes y oficios en proyecto.

Durango. El canónigo Cázares, fallecido desde hace tiempo pero aún vivo en la memoria de todos, fundó hace veinte años una Sociedad de trabajadores que llegó a tener unos 2.000 socios. Floreció bajo la dirección del difunto mons. Fierro posteriormente elegido obispo de Tamaulipas. Ahora está algo en declive. Está dividida en cuatro centros, con sedes propias y conferencias semanales. Su director es el sacerdote López.

Guadalajara. Hace seis años, el actual arzobispo fundó un "Círculo católico de Obreros" que prospera bastante y tiene 4.000 trabajadores. Todas las semanas en sus propios locales se realizan encuentros con instrucción de catequesis, conferencias de índole social, de relación, etc. El director es el sacerdote Correa: órgano, el semanario *El Obrero Católico*. La sociedad dispone de un fondo de Ayuda Mutua para enfermedades, y a favor de la familia en caso de fallecimiento de un socio. Fuera de la ciudad no faltan asociaciones obreras sostenidas por el celo de los párrocos. En el campo liberal existen en Guadalajara algunas mutualidades, pero de muy poca importancia.

Florece en Morelia una sociedad católica de trabajadores, fundada por el actual arzobispo y que cuenta con unos mil asociados. En la archidiócesis hay, en diversos puntos, 33 asociaciones numerosas; los trabajadores organizados en toda la arquidiócesis de Michoacán se estiman en unos veinte mil.

En León, bajo el especial impulso del Sr. Enrique O. Aranda, se ha fundado recientemente una cooperativa de propietarios para la compraventa de alimentos. El presidente es el Sr. Carlos B. Obregón.

En Zamora en 1906 se constituyó una cooperativa de propietarios con el nombre de "Agrícola Mutua". Presidente el Sr. Francisco R. García. Aunque compuesta por elementos católicos, esta sociedad es en realidad aconfesional.

En la población de Mineral del Monte, diócesis de Tulancingo, ha comenzado a funcionar en estos días el "Gran Círculo Católico", cuyos miembros son mineros. Cuenta con una Caja de Ayuda Mutua para enfermedades: el director es el párroco E. Mejía; presidente el Sr. Dr. D. Luis Lara.

En Oaxaca muy floreciente se encuentra el "Círculo obrero" que, fundado en 1906, cuenta con 1.600 miembros divididos en 13 gremios. Dispone de local propio con salas para diversas reuniones, con escuela de canto, representaciones teatrales, una pequeña biblioteca. Cada semana hay conferencias sobre temas morales y sociales. Además, existe la Caja de Ayuda Mutua para enfermedades y una pequeña Caja de Ahorros. El órgano de la sociedad es el semanario *La Voz de la Verdad*. El director y alma del movimiento es el celoso obispo Othón Núñez.[573]

En la diócesis de Huajapan existen ocho sociedades católicas fundadas por el actual obispo, y que tienen como finalidad especialmente la propaganda religiosa.

En Mérida tienen sólo unos pocos clubes de jóvenes católicos.

En la ciudad de México en 1906 fue fundada por los padres jesuitas una sociedad de jóvenes de las principales familias, bajo el nombre de "Junior Club", cuyo objetivo principal son los ejercicios gimnásticos: por otro lado, los jóvenes asisten a escuelas nocturnas de idiomas, alta literatura, historia y filosofía que les dan los mismos padres. El número de miembros es ahora de unos 180. Un celoso sacerdote, el P. José Troncoso de los Josefinos, en el pasado mes de noviembre, puso los cimientos de una Sociedad Obrera, que contra toda expectativa llegó en este corto tiempo a 800 miembros, y ya está dotada de escuelas nocturnas, escuelas de canto, conferencias mensuales, representaciones teatrales, y pronto tendrá Caja de Ahorros y Caja de Ayuda Mutua. Esta es una pequeña semilla que con suerte se convertirá en un gran árbol.

Puebla. En esta ciudad, que es cabeza del movimiento católico, además de un gran número de colegios y obras de beneficencia, se fundaron, gracias al celo del actual arzobispo, tres círculos obreros, uno dirigido por los padres

[573] Sacerdote de Oaxaca, dirigió la acción social hasta su nombramiento como obispo de Zamora en abril de 1909. Sobre su papel en esta diócesis vid. Herrera González, Patricio, "El primer fruto de las libertades conquistadas. Catolicismo social y aprendizaje político en tiempos de revolución, Zamora (1909-1913)", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 137 (2014) 217-253. Cristóbal Magallanes, sacerdote de Totatiche (Jalisco), dejó su impronta en la acción social, vid. Camacho Mercado, Eduardo, "La parroquia de Totatiche, modelo de acción social católica, 1906-1927", *Boletín Eclesiástico de Guadalajara*, febrero y marzo de 2014, año VIII, nn. 2 y 3, pp. 15-20 y 13-40, respectivamente.

jesuitas, otro por los salesianos y el tercero por los filipenses. Tienen su propio local y Caja de Ayuda Mutua.

También hay en Puebla un círculo de jóvenes católicos de las principales familias, a cargo de los padres jesuitas. En Puebla existen dos Oratorios festivos, uno para jóvenes, y otro para chicas, dirigidos por los salesianos y salesianas respectivamente. También existe una asociación llamada Liga Católica integrada por señores, con fines de propaganda social.

3. Beneficencia. Si en obras de índole estrictamente económico-social todavía estamos en los primeros pasos, en cambio, en el campo de la beneficencia es otra cosa, y creo que pocas naciones podrán superar a México. Surgen por todas partes innumerables asilos, hospitales,[574] orfanatos sostenidos por la caridad privada. No es raro el ejemplo de una familia que ella sola funda y sostiene una casa de beneficencia donde se hospedan más de cien o más pobres. En casi todas las diócesis prosperan las conferencias de San Vicente y edifica ver con qué entusiasmo las señoras de la caridad se dedican a practicar las obras de misericordia. Envío a V. E. el informe del Consejo General de las Señoras de la Caridad, del que V. E. podrá hacerse una idea del gran bien que aquí se está haciendo.

Y ahora algunas observaciones.

a) Las dificultades[575] que se oponen al desarrollo de la acción social en México son muy graves. Mejor dicho, dificultades políticas. Es sabido que la lucha fratricida entre el partido conservador católico y el partido liberal anticlerical terminó con el triunfo de este último y que este triunfo tuvo como resultado las famosas leyes de Reforma signadas con odio sectario. Es muy conocido, como ya dije en el informe n.º 354, que el actual presidente D. Porfirio Díaz no sólo domina el partido liberal del que es jefe natural, sino que ha sabido, con algunas pequeñas concesiones por la vía de los hechos, adquirir las simpatías de la gran mayoría de los católicos, y ahora es el dueño no digo de la situación, sino del alma misma de la nación.

Es fácil comprender cómo en tales condiciones un movimiento católico serio y franco podría despertar las sospechas del gobierno y bastaría que D. Porfirio no viese con buenos ojos tal movimiento para que todo vaya a la muerte. Es necesario, pues obrar con extraordinaria prudencia y destreza, es necesario [actuar] de la manera más reservada posible. Las leyes por derecho

[574] Sobre el impacto de los esfuerzos de los cristianos en el cuidado de los enfermos durante las epídemias de los siglos II-V en el Imperio Romano, vid. Stark, Rodney, *La expansión del cristianismo. Un estudio sociológico,* Madrid, Trotta, 2009, pp. 73-91.

[575] El 5 de enero de 1910 era asesinada la hermana Barnabia, de la congregación "de las hermanitas de los pobres", directora del Hospital de la Beneficencia Española. El asesino era un tal Vidal, anarquista proveniente de Barcelona. Ridolfi enviaba un periódico con los detalles del hecho que había conmovido vivamente a la sociedad. En AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 21, ff. 11-12, *rapporto* n. 519 y respuesta de Merry del Val (9 de enero y 1 de febrero de 1910, respectivamente).

otorgan la libertad (excepto la libertad para las órdenes religiosas) pero de hecho siempre es necesario tener en cuenta quien manda.

b) Dificultades sociales. El carácter de este pueblo, excepto las regiones del Norte, es bastante reacio al espíritu de asociación, así como es refractario al ahorro. Los trabajadores se preocupan poco por el mañana e interpretan muy literalmente las palabras "Danos hoy nuestro pan". La falta de clero en muchas diócesis es también una dificultad grave. El trabajador generalmente tiene mucha confianza en el sacerdote y si el sacerdote no avanza, no se hace nada. Ahora en muchas diócesis los sacerdotes escasean, las parroquias son muy extensas con 200 o trescientos kilómetros de circunferencia.

Imposibilidad de que el sacerdote pueda atender las obras sociales.

Por otro lado, las necesidades son enormes: la raza indígena que forma la mayoría de la población se encuentra en las más deplorables condiciones de habitación, son absolutamente inmorales. El alcoholismo y el concubinato provocan terribles estragos. No exagero al decir que en muchas diócesis la mayoría de los indígenas viven tranquilamente en concubinato. Desde luego, la idea del obispo Mora es excelente: inducir a los mismos propietarios a poner un remedio a tantos males. Pero no es fácil que los propietarios entren espontáneamente por las vías de la justicia y la caridad, como desgraciadamente he tenido que convencerme. También es excelente el proyecto de los obispos reunidos en Oaxaca para fundar una gran Sociedad Católica como dije en mi informe n. 361. El cual ciertamente dará buenos resultados si los Gobernadores no ponen obstáculos.

Desde Roma respondían a este informe el 10 de julio[576] diciendo:

No se ha hecho poco hasta ahora, pero queda muchísimo por hacer y estoy seguro de que V. S. no dejará pasar ninguna ocasión para promover y apoyar esta acción con su gran prudencia que como bien dice, imponen las condiciones político-sociales de México.

Me alegró mucho conocer los esfuerzos y sacrificios hechos hasta ahora por las escuelas católicas. México, como tantos otros países, tiene gran necesidad de rehacer una educación católica: y la lucha por la escuela merece todos los cuidados deferentes por parte del Representante de la Santa Sede.

A lo largo de 1909 y 1910 el delegado siguió informando de las iniciativas que se ponían en marcha orientadas a favorecer a los más necesitados.

En 1909 hubo varias inauguraciones en la República. En marzo se constituyó definitivamente la "Sociedad protectora de la moralidad pública". Según decía Ridolfi, "Era una verdadera necesidad, ya que la pornografía de los teatros, de cinematógrafos y de otros espectáculos ha llegado

[576] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 4, f. 204 (nota N. 38650).

a un grado desconocido. Incluso los periódicos liberales, como el *Diario*, han hecho buena acogida a la Santa Cruzada, de la que esperamos buen resultado".[577]

El mes de mayo el delegado comunicaba las dos obras emprendidas por Ibarra en Puebla a beneficio de los pobres: un hospital y un lugar para sacerdotes ancianos y enfermos. Señalaba que el hospital serviría también para las prácticas de los alumnos de la Universidad Católica de Puebla.[578] En Monterrey se trabajaba en la fundación de un hospital,[579] y en Yucatán se creaba la "Asociación de Damas de las Buenas Lecturas" para combatir la mala prensa.[580]

En septiembre, Ridolfi visitó Pachuca para bendecir una planta eléctrica, una iglesia y las máquinas de un establecimiento de minas llamado "La Unión";[581] de octubre databa la fundación de la Escuela de Jurisprudencia de la Sociedad Católica en Guadalajara.[582]

Aunque quizá, lo más relevante de ese año 1909 fue la celebración en enero del IV Congreso Católico de Oaxaca al que asistió Ridolfi. Allí se perfiló la *Gran Asociación Católica Nacional*, cuyo reglamento sería discutido por la Junta Central de México para ser aprobada después por los obispos. Los prelados presentes redactaron una carta pastoral colectiva que enviaron a sus diócesis.[583]

Las largas conclusiones se publicaron poco después, y el delegado las enviaba a Roma manifestando que habían sido reconocidas "de utilidad práctica y alabadas incluso por aquellos que no militan en el campo católico".[584] Los temas que se abordaban eran los siguientes:

> I. Medios prácticos para obtener difusión de la educación religiosa de la raza indígena y para extirpar la idolatría y la superstición.
>
> 1. [sin título]

---

[577] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 4, f. 21 (*rapporto* n. 409, 1 de abril de 1909).

[578] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 4, f. 107 (*rapporto* n. 433, 17 de mayo de 1909).

[579] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 6, ff. 20-33.

[580] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 4, f. 135 (*rapporto* n. 441, 29 de mayo de 1909).

[581] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 5, f. 210 (*rapporto* n. 476, 8 de septiembre de 1909).

[582] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 6, ff. 231-235 (8 de octubre de 1909).

[583] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 4, f. 49 (*rapporto* n. 398, 16 de marzo de 1909). En f. 51 Merry del Val acusa recibo (5 de abril de 1909).

[584] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 4, f. 52 (*rapporto* n. 424, 1 de mayo de 1909). En f. 55 el folleto de las Conclusiones que constaba de 51 pp., y fue publicado por la Imprenta "La Voz de la Verdad". En f. 53 Merry del Val acusa recibo del informe (23 de mayo de 1909).

2. Sistema que hay que adoptar para conseguir la educación política del Indio.

3. Cómo debe propagarse entre los indios la lectura de la buena prensa.

4. Medios para mejorar la higiene entre la gente del campo.

5. Recursos para combatir con eficacia el alcoholismo entre los indios.

6. ¿Qué debe hacerse para inculcar a los indígenas el respeto a la propiedad ajena?

7. Cuáles son los medios mas eficaces para combatir el concubinato y el adulterio.

8. Qué sistema sería más adecuado para obtener la moralización de la servidumbre urbana y rural, y mejorar su condición.

II. De los Indígenas que se dedican a la agricultura.

1. ¿Cómo deben fundarse las escuelas rurales y que instrucción deben impartir?

2. ¿Qué conocimientos debe comprender la enseñanza práctica agrícola que ha de impartirse a los indios?

3. Condiciones a que ha de sujetarse el salario.

4. Medios para mejorar la alimentación, el vestido y la habitación de los peones en las fincas de campo.

5. ¿Cuál es el mejor sistema según el que deben establecerse las tiendas en las Fincas rurales?

6. Cómo debe extirparse la vagancia y la mendicidad entre los indígenas.

7. Remedios eficaces para hacer cesar las cuestiones de los indios sobre límites y propiedades de tierras.

8. Medios prácticos para difundir la vida cristiana entre la gente del campo, y contrarrestar eficazmente la propaganda impía.

III. De los Indígenas que trabajan en las minas.

1. ¿Cuál debe ser el *maximun* de horas de trabajo en las minas?

2. Edad del trabajador minero y condiciones físicas que debe tener.

3. Condiciones higiénicas indispensables en el laboreo de las minas.

4. Medios eficaces que se deben adoptar para prever los accidentes en las minas.

5. Manera de evitar el robo de metales y demás fraudes comunes en los centros mineros.

6. Remedios eficaces para combatir el juego, las riñas y demás vicios comunes en los centros mineros.

IV. De los indígenas que se ocupan de la industria.

1. ¿Puede admitirse en las fábricas toda clase de trabajadores sin distinción de sexos ni edades?

2. Condiciones higiénicas indispensables que han de gozar los trabajadores en las fábricas.

3. Remedio contra las huelgas.
4. Medios prácticos que deben recomendarse para hacer cesar las dificultades entre el capital y el trabajo.
5. El ocio y la vagancia entre fabricantes y artesanos. Sus remedios.
6. Círculos de Obreros y mutualismo.

El año 1910 arrancó con empuje y buenas noticias. El 5 de febrero de 1910 Ridolfi enviaba los siguientes datos sobre las conferencias de San Vicente de Paúl: socias efectivas 20,188, honorarias 23,018. En 1909 habían repartido la suma de 225,693.58 escudos en obras de caridad. Los centros más florecientes eran Guadalajara, Morelia, Mérida y Colima. Esperaba que la arquidiócesis de México llegara a ocupar el primer puesto, como era natural.[585]

En Zamora se comenzó en febrero un círculo católico de obreros,[586] y en mayo se inauguraba un Centro de la Unión Católica Obrera formada por ocho grupos con cerca de 5,000 socios. Se estaba trabajando para que a ese centro se unieran todas las sociedades católicas de la República que iban creciendo, y se confiaba en que la moralización del obrero fuera de gran provecho para el país.[587] Estas sociedades se habían desarrollado bastante en la arquidiócesis de Michoacán entre 1901 y 1908 se extendieron en 34 poblaciones y alcanzaron un total de 20,230 socios.[588]

El 14 de ese mismo mes de mayo Ridolfi enviaba una breve relación del desarrollo del movimiento católico:[589]

> El movimiento social católico se desarrolla cada día más para mi gran satisfacción.
>
> El Círculo Católico Nacional, con motivo del Centenario de la Independencia, prepara una exposición de productos indígenas y fue acertada la idea de dar parte formalmente al Presidente, quien agradeció el acto y alentó la iniciativa.
>
> Insisto, como puedo, para que se establezcan escuelas nocturnas y centros de recreación para los trabajadores. Algo se ha hecho, pero es muy poco en comparación con las necesidades.

---

585 AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 21, f. 88 (*rapporto* n. 526).

586 AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, ff. 2-8 (*rapporto* n. 527, 10 de febrero de 1910).

587 AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, ff. 49-54 (*rapporto* n. 546, 4 mayo de 1910).

588 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 60, ff. 204-206.

589 AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, f. 96 (*rapporto* n. 554). En f. 98 el acuse de recibo con fecha 5 de junio (nota N. 44561).

> Uno de los Superiores Salesianos me dio la buena noticia de que tiene a su disposición la suma de 70.000 escudos para comprar un edificio con el fin mencionado.
>
> Los obispos están bien animados viendo el gran bien que se puede hacer con la clase obrera que hasta ayer estaba en completo abandono.
>
> Trabajando con la debida cautela y midiendo cuidadosamente los pasos, es de esperar que con el tiempo se pueda lograr algo práctico en favor de la libertad de la Iglesia.

Ridolfi enviaba el 8 de junio de 1910 el dibujo de un edificio para acoger a estudiantes con pocos recursos económicos.[590] Y el 20 de julio,[591] daba noticia de que había bendecido la primera piedra de un centro para acoger y asistir a recién nacidos abandonados o en peligro de abandono, sostenido por la caridad cristiana y dirigido por las hermanas de San José. Se llamaría "Asilo de la Paz". El acto se había hecho abiertamente y lo había presidido Carmen Romero Rubio acompañada por "lo más florido de la aristocracia mexicana". Señalaba que el establecimiento del gobierno, que estaba en manos laicas, era "un verdadero horror *sub omni respectu*". Finalizaba diciendo que el movimiento católico se iba acentuando cada día más: "Dios quiera que continúe la paz y llegue a cimentarse sólidamente". De la Congregación Consistorial respondían el 8 de agosto agradeciendo la noticia que habían transmitido al Santo Padre, que le había consolado y confortado "en medio de las amarguras que lamentablemente no faltan por parte de los enemigos de la Iglesia y de los desconocidos".

Con motivo del centenario de la Independencia, Ridolfi telegrafiaba a Roma el 3 de octubre:[592] "Cerca de cuatro mil obreros Unión Católica reunidos templo para agradecer Dios beneficios compartidos Patria independiente. Imploran bendición apostólica".

2. *Centros educativos católicos y protestantes*

Como hemos mencionado, desde Roma se impulsaba la creación de escuelas católicas. El 15 de febrero de 1909, Ridolfi había escrito a los obispos[593] solicitando los siguientes datos:

---

[590] En AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 62, f. 93 el acuse de recibo de Merry del Val del informe n. 561, con fecha 28 de junio de 1910 (nota N. 44947).

[591] AAV, *CC. Pos. Mexico 1*, N. 680/1910.

[592] AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, f. 201.

[593] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 61, f. 2.

1) Cuántas son las escuelas católicas de esa diócesis y cuál el número de los alumnos de uno y otro sexo que las frecuentan.
2) Cuántos son los colegios, orfanatos, asilos y otras casas en las que se educa la juventud católica: y cuál es el número de niños y niñas que en ellos viven.
3) Cuántos son los seminarios y el número de seminaristas.
4) Cuál es el número de colegios protestantes y de los alumnos que los frecuentan.
5) Cuántas son las iglesias protestantes.
6) Cuál es la población de esa diócesis.

Entre febrero y abril de 1909 los obispos de veintiún diócesis enviaron unos informes muy detallados.[594] Ridolfi escribía el 5 de mayo[595] diciendo que le hubiera gustado haber enviado ya la estadística de las escuelas mexicanas, pero faltaban los datos de nueve diócesis, entre ellas la de México, que, para hacerlo con exactitud, necesitaba tiempo. De hecho, lo enviaron a la delegación un año más tarde, el 1 de marzo de 1910.[596] Por fin, el 17 de ese mes el delegado redactaba un breve informe[597] con el cuadro sinóptico de las escuelas católicas en la República mexicana. Ridolfi manifestaba: "Debo decir en elogio de la verdad que el episcopado en general hace esfuerzos extraordinarios para mantener la educación cristiana en sus respectivas diócesis. Si en alguna diócesis y algún obispo todavía está un poco lejos del *desideratum* es por falta de medios y no de buena voluntad".

El cuadro enviado fue el siguiente:[598]

[594] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 61, ff. 24-86.

[595] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 62, f. 26 (*rapporto* n. 427).

[596] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 61, ff. 3-22.

[597] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 62, f. 75 (*rapporto* n. 535). Los datos de Puebla, debido a la ausencia del arzobispo no se enviaron hasta el 17 de abril (*rapporto* n. 544).

[598] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 61, f. 23. Los datos de Puebla están tomados de AAV, *CC. Pos. Mexico 1*, N. 674/1910.

Diócesis	*Seminarios*		*Escuelas católicas*			*Colegios católicos*			*4*	*5*	*6*	*7*	*8*
	Núm.	*Alumnos*	*Núm.*	*Alumnos*	*Alumnas*	*Núm.*	*Alumnos*	*Alumnas*					
Aguas	1	54	21	1557	860	5	139	390	2994	2	110	4	200.000
Campe	0	6	5	100	300	0	0	0	406	0	0	1	90.000
Chiapas	1	40	11	490	210	3	100	150	988	1	50	1	300.000
Chihua	1	25	17	582	464	8	196	556	1823	15	3488	10	327.700
Chilapa	1	100	27	600	520	2	200	50	1462	2	25	9	500.000
Colima	1	60	31	1121	1240	6	262	198	2881	0	0	0	160.000
Cuernav	1	48	36	900	902	3	65	399	2306	1	60	12	160.115
Durango	1	168	64	1550	2000	8	110	165	3943	1	60	4	370.294
Guadal	4	479	491	17769	17239	53	2241	3152	40880	10	252	9	1.135.048
Huajua	1	60	70	1644	1751	0	0	0	3455	1	10	2	175.041
León	1	128	167	4748	6321	32	797	1981	13.975	3	300	7	600.000
Linares	1	170	19	545	550	14	615	763	2609	4	600	10	327.000
México	1	150	206	11530	5928	20	197	142	17947	15	940	31	1.000.452
Michoac	2	460	210	17500	17514	15	2300	2400	39160	6	100	6	1.000.000
Oaxaca	1	114	57	1904	1904	7	632	886	5680	4	430	8	700.000
Puebla	2	200	30	3000	2900	50	2870	2290	11260	10	900	20	950.000
Quereta	2	128	111	2068	2149	9	553	297	5195	1	65	2	279.000
Saltillo	1	20	26	979	1637	10	233	233	3001	20	781	33	249.000

Diócesis	*Seminarios*		*Escuelas católicas*			*Colegios católicos*			*4*	*5*	*6*	*7*	*8*
	Núm.	*Alumnos*	*Núm.*	*Alumnos*	*Alumnas*	*Núm.*	*Alumnos*	*Alumnas*					
S. Luis	1	109	56	3138	3400	3	494	494	7370	15	620	15	575.590
Sinaloa	1	18	10	200	300	3	39	39	597	0	0	0	256.000
Sonora	1	10	17	400	400	2	120	120	1010	0	0	11	82.600
Tabasco	0	0	7	96	100	4	233	233	635	1	25	3	164.107
Tamaul	0	0	3	100	200	6	15	710	1029	10	500	14	238.000
Tehuant	0	8	5	324	320	0	0	0	652	4	70	3	202.000
Tepic	1	72	72	2212	2236	6	37	125	4682	0	0	3	135.422
Tulanc	1	60	40	1000	1132	5	0	180	2352	6	255	6	481.000
Yucatán	1	40	30	3162	2714	9	451	181	6538	3	79	2	312.000
Veracru	1	107	107	1569	2397	5	70	63	5205	3	113	5	800.000
Zacate	2	101	101	3046	3000	19	500	486	7133	3	55	9	400.000
Zamora	7	288	288	3661	4634	12	812	1651	11056	0	0	0	400.683
	39	3223	2335	87495	85222	319	14281	18334	208.224	141	9888	240	12.571.052

4 Total de los alumnos y alumnas
5 Número de colegios y escuelas protestantes
6 Número de los alumnos protestantes
7 Número de las iglesias protestantes o casas dedicadas al culto protestante
8 Población de la diócesis. [Los datos de población en algunas diócesis son distintas de las que se ofrecen en el informe de la Consistorial (epígrafe II). Tanto en un caso como en otro mantenemos los que aparece en la documentación].

Según estos datos, en la República mexicana había una población de 12.571,052 de habitantes; con 2,693 centros educativos católicos en las que se educaban 103,556 niñas y 104,999 niños. Las escuelas protestantes eran 141, en las que se educaban 9,888 niñas y niños.

En el desarrollo escolar católico destacan cuatro estados:

Guadalajara era la que tenía más escuelas e institutos (491 y 53) y más alumnado en total, 40,880.

Michoacán que, con menos escuelas e institutos (210 y 15), tenía un número de alumnos bastante aproximado, 39,160.

La siguiente era la capital, con 206 escuelas, 20 institutos, y 17,947 alumnos. En cuarto lugar, Puebla que, aunque tenía menos escuelas, 30, disponía de casi tantos institutos como Guadalajara, 50, además de la Universidad con 270 alumnos, incluidos los seminaristas.[599]

Sin embargo, las dificultades continuaban. En efecto, el 7 de octubre de 1909 Ridolfi informaba de que los jesuitas estaban preocupados por un decreto ministerial que haría gran daño a las escuelas privadas secundarias, que en México se llamaban "Preparatorias". A los alumnos particulares se les exigía obtener nueve puntos sobre doce en los exámenes de promoción. Los padres de familias católicas habían hecho gestiones ante el presidente para que se modificara el exorbitante decreto. Ridolfi había hablado con Mora, que no perdía de vista la gravedad del asunto. Terminaba el *rapporto* n. 490 señalando que el decreto afectaba al estado de México, pero mañana podría ser ley federal.[600]

Pero, al mismo tiempo, el colegio de San José de Guadalajara, regentado por los jesuitas, se desarrollaba admirablemente gracias al reconocimiento de los estudios por el gobierno de ese estado. Tal y como manifestaba el delegado Ridolfi:[601]

¡Ojalá que en otros estados y en especial en este de México se pueda lograr lo mismo!

---

599 "Establecimientos católicos: 56, con 900 alumnos y 600 alumnas; asilos de infancia: 4 con 225 niños; Universidad católica: 270 alumnos, incluyendo los 200 seminaristas; colegios protestantes 10, con 425 alumnos y 475 alumnas. Hay muchos otros colegios y escuelas católicas, que no se ponen en la lista por no haberse ajustado todavía a las reglas prescritas en el último Sínodo diocesano [1906]", AAV, *CC. Pos. Mexico 1,* N. 674/1910.

600 AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 6, f. 185.

601 AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 22, ff. 85r/v (*rapporto* n. 552, 10 de mayo de 1910). Vid. Rodríguez Jiménez, Rafael Ignacio, "Un proyecto jesuita a favor de la democracia: el Partido Católico Nacional y las organizaciones sociopolíticas promovidas por la Compañía de Jesús en México, durante la segunda década del siglo XX", *Historia y Grafía*, 57 (2021) 95-132.

> El P. Díaz Rayón, rector del citado colegio, me decía anteayer que ha fundado una escuela de religión y un club deportivo para exalumnos, al que se suman con gusto jóvenes empleados y profesionales. Viendo el buen resultado, ha preparado un estudio sobre la necesidad de propagar escuelas religiosas para adultos en toda la República y especialmente en las principales ciudades, que en verdad no existen. Le gustaría presentarse a los obispos con una carta mía de recomendación: la cual no me parece prudente. Le aconsejé que presentara el manuscrito a tres o cuatro de los prelados más autorizados, pidiéndoles que explicaran por carta su juicio con permiso para publicarlo. Y el obispado que estima mucho al óptimo religioso por doctrina y virtud y también por ser mexicano, acogerá con beneplácito el sistema que les propone para realizar uno de los deseos más vivos del Santo Padre. Mientras tanto, no dejaré de preparar en conversaciones privadas el ánimo de los obispos que son muy celosos para el bien de la grey confiada a su cuidado pastoral.

Y de hecho la tarea educativa siguió desarrollándose. Por ejemplo, en 1912 se creaba la Escuela-Taller de san Felipe de Jesús para los "papeleros", niños revendedores de periódicos que en ciudad de México eran alrededor de 1,500 entre 6-7 años hasta 14-15.[602]

3. *Seminarios diocesanos*

Según manifestaba Ridolfi el 31 de mayo de 1909,[603] creía que había llegado el momento de intentar una reforma de los seminarios en México de acuerdo con lo que se estaba haciendo en Italia. Para apoyar su afirmación, enviaba datos concretos.

De las treinta diócesis de la República, unas veinte no podían tener seminarios que correspondieran a los deseos del papa y a las necesidades de los tiempos. Esas diócesis carecían de clero y de profesores competentes en materias teológicas. También el número de alumnos en las clases era tan pequeño que faltaba la emulación entre los jóvenes. Por otro lado, había diócesis que tenían seminarios modélicos, y que podrían servir como seminarios centrales; tales serían los de México, Puebla y Guadalajara. También el de Durango podría ser el seminario central para las diócesis del norte, pero era necesario que el futuro arzobispo[604] le diera un fuerte impulso

---

602 AAV, *Segr. Stato, anno* 1912, *rubr.* 251, *fasc.* 17, ff. 57-58 (*rapporto* n. 42, 10 de octubre de 1912).

603 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 62, ff. 30r-31r (*rapporto* n. 442).

604 En la fecha del informe había sede vacante, ya que el 26 de enero había fallecido Santiago de Zubiría. Su sucesor, Francisco de Paula Mendoza, fue nombrado el 7 de agosto del mismo año.

y lo pusiera bajo la dirección de una comunidad religiosa. Proponía que el seminario de Mérida quedara como central para las diócesis sufragáneas de Campeche y Tabasco, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de esas regiones.

Señalaba también que había algunos seminarios diocesanos en los que los estudios se realizaban bastante bien, y cuya concentración presentaría dificultades extraordinarias, por tanto, podrían quedar como seminarios independientes. Tales eran los de Morelia, Oaxaca, León y San Luis Potosí.

Continuaba diciendo que la agrupación debería hacerse solo para las clases de teología; el curso de filosofía podría darse especialmente en aquellas diócesis donde el seminario estuviera en manos de religiosos, como Chihuahua, Monterrey, Querétaro, Cuernavaca, etcétera.

El proyecto que Ridolfi había estudiado desde hacía algún tiempo, pero del que aún no había hablado a los obispos, deseando conocer primero las intenciones de la Santa Sede, era el siguiente:

> 1o. Seminario menor en todas las diócesis; para fomentar las vocaciones.
>
> 2o. En Oaxaca, Morelia, León, S. Luis Potosí seminarios completos independientes.
>
> 3o. En Mérida-Yucatán, seminario central para las diócesis de Yucatán, Campeche y Tabasco.
>
> 4o. En Guadalajara, México, Durango, Puebla, seminarios centrales donde los 19 obispos enviarían a sus alumnos para el curso teológico, y, si era el caso, también para el curso filosófico.
>
> 5o. Se insistirá en que los jóvenes con mejores perspectivas sean enviados al Colegio Pío Latino Americano (f. 30v).

Pensaba que con esta concentración se obtendrían excelentes resultados para la formación de un clero piadoso y docto. Además, con el tiempo, habría un mayor número de candidatos para poder ser presentados a la Santa Sede y cubrir los obispados vacantes.

4. *Groupement des universités et grandes écoles de France*

Al mismo tiempo se estaban desarrollando otro tipo de establecimientos educativos, tal y como informaba Merry del Val al delegado de México el 20 de mayo de 1910:[605]

> Se sabe que desde hace algún tiempo existe en París, entre muchas otras organizaciones creadas por ese Centro Sectario Internacional, un *Groupement*

[605] AAV, *Arch. Deleg. Messico, busta* 20, *fasc*. 62, ff. 85-86 (nota N. 44247).

des universités et grandes écoles de France pour les Relations avec l'Amerique Latine,[606] que tiene para América del Sur el mismo mandato de propaganda masónica que tiene en Oriente la famosa *Mission laïque*.

Este *Groupement* está en manos de sectarios bien conocidos, masones y protestantes, y ya funciona enviando delegados especiales por toda América para la mencionada propaganda.

De hecho, el periódico *Le Temps* de París, en su edición del 14 de este mes, anunciaba que el mismo *Groupement* va a enviar al Sr. Martinenche para uno de estos viajes de propaganda masónica; y el mismo señor es calificado, por quienes le conocen perfectamente, como "huguenot de Nîmes, sectaire fanatique".

El itinerario del citado señor, siempre según *Le Temps*, sería el siguiente:

Llegará en julio al Congreso Científico Internacional de Buenos Aires;[607]

En agosto visitará los principales estados de la costa del Pacífico (Chile, Perú, Ecuador, Colombia, etc.);

En septiembre irá a México para las fiestas de fundación de esa Universidad.

"A su regreso (dice *Le Temps*) el *Groupement* organizará, con motivo del centenario de la independencia de la República Argentina y de México, un encuentro al que invitará a todos los interesados en su labor de acercamiento entre los círculos intelectuales de América Latina y Francia".

Siendo así, creí necesario prevenir a V. S. Ilma. para que dé, con *toda prudencia y confidencialidad*, oportuno aviso a los Obispos, poniéndolos en guardia contra tales maniobras masónicas del *Groupement*, no sólo por parte de los extranjeros sino también de los nacionales, para que los mismos obispos vigilen donde se encuentran los Centros Universitarios y le informen a la V. S.

Usted, por su parte, velará cuanto le sea posible, y mantendrá informada de todo a la Santa Sede.

Ridolfi envió el *rapporto* n. 563 el 15 de junio[608] siguiente en el que informaba de que a la inauguración de la Universidad Nacional intervendrían los delegados de Berlín, París,[609] Colombia, California, etcétera. Estaban invita-

[606] Henri Lisboa, presidente de *Le Groupement* escribía un artículo relatando el proyecto de la Asociación y los viajes previstos por América Latina, véase "Groupement des universités et grandes écoles de France. Rapport", *Revue internationale de l'enseignement*, n. 57 (enero-junio) de 1909 pp. 113-116 (correspondiente al mes de febrero).

[607] Tuvo lugar del 10 al 25 de julio, vid. *Le Temps* 14 de mayo de 1910, p. 6, 3a. columna.

[608] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 62, f. 92. En *busta* 21, *fasc*. 64, f. 67 con fecha 2 de julio, Merry del Val acusa recibo del informe (nota N. 45061).

[609] El vicerrector de la Universidad de París, Louis Liard, respondía el 3 de mayo de 1910, a la invitación del secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes de México, Justo Sierra, comunicándole que el delegado era el prof. Ernest Martinenche, "Maestro conferencista de español de la Facultad de Letras de la Universidad. Ya anterior-

das las universidades de Roma, Viena, Génova, Holanda, Londres, Oxford, Filadelfia, etcétera. También asistiría James Mark Balydwin, profesor de Psicología de la Universidad John Hopkins que permanecería en México dos o tres meses para dar conferencias, según las noticias que corrían. Respecto a la nota del 20 de mayo, comunicaba que había sido avisado el arzobispo Mora para no ser sorprendido con propuestas que tenían apariencia de bien.

Las noticias sobre el resultado del viaje del *Groupement* por América eran enviadas por Merry del Val a Ridolfi el 27 de octubre de 1910.[610]

> La guerra cada vez más intensa, abierta o clandestina, que libran los enemigos de la Iglesia también en los Estados de América Latina, especialmente por obra de la secta internacional, exige a los Pastores de esas regiones una particular vigilancia y especial actividad, como a la Santa Sede la urgente obligación de supervisar y estimular la acción del Episcopado.
>
> A este efecto, la Santa Sede necesita conocer bien el estado y las condiciones de la organización y acción católica en los países mencionados.
>
> Por tal motivo la V. S. Revma. querrá inculcar a cada uno de los Ordinarios la necesidad de fortalecer tal organización y acción católica, y transmitir a cada uno de ellos una de las copias adjuntas del formulario de preguntas, a las que cada Ordinario deberá responder claramente y con la mayor solicitud posible, para enviar después dicho formulario, así cumplimentado, a la V. S., la cual, a su vez, se encargará de remitirlo con prontitud a la Santa Sede.
>
> V. S. al mismo tiempo advertirá a los citados Ordinarios que tanto su comunicación como las preguntas en la forma antes mencionada caen estrictamente bajo el secreto pontificio, del cual cada uno de ellos será personalmente responsable para sí y para su Curia.
>
> Mientras tanto, aprovecho para informarle que los informes secretos llegados a París del emisario, protestante y masón, de la Unión Universitaria de allí para las relaciones con América Latina (con el presunto objetivo de cultura, pero, en realidad, de unión sectaria contra la Iglesia) señalan el éxito de sus prácticas, en cuanto que en todos o casi todos los Estados de América Latina la citada Unión ha logrado establecer una representación permanente que mantendrá relación con el centro de París. Como ve V. S., los enemigos de la Iglesia nos dan un ejemplo de inteligente y enérgica actividad que no sólo debe ser emulada sino incluso superada por los católicos para la propaganda del bien.

---

mente, al aceptar la participación en la creación del Instituto de Arqueología, Etnografía y Lingüística americanas proyectado en México, la Universidad de París ha dado pruebas del aprecio en que tiene las relaciones intelectuales entre México y Francia. Por lo tanto, se felicita de que la misión del Sr. Martinenche pueda contribuir a hacerlas más estrechas todavía". (Vid. *Fiestas del Centenario*, *op. cit.* en nota 512, pp. 26 y 27).

610 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 62, ff. 107-108 (nota N. 46829).

IV. El arzobispado de la ciudad de México: Ruiz, Tritschler, Mora y Díaz

Durante el periodo del delegado Ridolfi se produjo el fallecimiento del arzobispo de México, Próspero Alarcón, y el nombramiento de su sucesor. Cuestión que debiendo ser meramente eclesiástica se convirtió también en un asunto político.

No sabemos el motivo por el que el nombramiento del arzobispo de México se resolvió en una sesión de cardenales. Pero sí podemos entrever que la cuestión era muy importante, y por ello se decidió en ese ámbito. La elección del candidato conllevó abundantes consultas, telegramas, cartas, informes, conversaciones, e incluso intrigas que se daban a la vez, y no eran fáciles de resolver ni, como veremos, se tenían todos los medios para hacerlo. La opinión de unos y otros era diversa; después de analizar todas y consultar a expertos, se tomó una decisión en una sesión de cardenales celebrada el 25 de octubre de 1908, pero que no llegó a dirimirse hasta el 28 de noviembre.

Un buen resumen de lo acaecido lo hallamos entre la documentación:

> Muerto el Arzobispo de México Mons. Próspero María Alarcón el 30 de marzo de 1908, después de haber pedido informaciones al Episcopado sobre los posibles candidatos para esa Sede Arzobispal, fueron examinadas en la Sesión 1114, I, del 25 de octubre de 1908.
>
> Resolución: entre los candidatos propuestos, se prefiere a Mons. Leopoldo Ruiz, Arzobispo de Linares, pero como este no fuese grato al Presidente de la República, se escoge a Mons. José Mora, Obispo de León.
>
> El 28 de noviembre de 1908 se elige a Mons. José Mora y del Río.[611]

1. *La Congregación para Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios*

Para comprender mejor el material que utilizamos en este epígrafe, tomado en parte del *Archivio Storico della Segretaria di Stato*, nos parece conveniente ofrecer una explicación al respecto.

En 1908, la Curia Romana estaba estructurada según la reforma realizada por Pío X en la constitución *Sapienti Consilio*, del 29 de junio 1908.[612] Según el canon 242 del *Código de Derecho Canónico*, promulgado por Pío XI en 1917, constaba de congregaciones, tribunales, y algunos oficios.[613] Una de

[611] ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos.* 740, *fasc.* 126, f. 43r.

[612] *Acta Apostolicae Sedis,* vol. 1 (1909) n. 1, pp. 7-19.

[613] Cap. IV, *De la Curia Romana*, cc. 242-264. Hay abundante bibliografía sobre la historia de la curia y congregaciones romanas; aquí señalamos solo las siguientes obras: Ferreto,

estas congregaciones era la *Sagrada Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios*, creada por Pío VII el 19 de julio de 1814[614] como institución permanente de carácter consultivo a disposición de la Secretaría de Estado. Contaba con una estructura estable compuesta por un secretario, un subsecretario, minutantes y archiveros. Pero, a diferencia de otros organismos similares, carecía de prefecto, y estaba constituida por un número impreciso y variable de cardenales, que tomaban las decisiones concretas para los diversos temas que le competían. Para un examen más profundo de algunas temáticas que se presentaban a los cardenales se acudía a expertos, llamados consultores. Inicialmente, las cuestiones remitidas a la Congregación eran las relativas a las complejas relaciones Iglesia-Estado, aunque de hecho también le eran asignados otros problemas.

Tras la reforma de Pío X, esta Congregación fue incorporada a la Secretaría de Estado, como *Sección primera*,[615] de modo que los oficiales de la Congregación también eran oficiales de la Secretaría de Estado. En 1908, la acción de la Congregación quedó limitada a cuestiones complejas y delicadas sobre las relaciones de la Santa Sede con los estados, en especial los concordatos; y otros de carácter político-religioso. Estas competencias fueron precisadas todavía más en el canon 255 del *Código de Derecho Canónico* de 1917.[616]

Giuseppe, *La riforma del beato Pio X*, Ciudad del Vaticano 1952, 54 pp. (Ferreto era asesor de la Congregación Consistorial); Del Re, *La Curia Romana, op. cit.* en nota 360; Jankowiak, François, *La Curie romaine de Pie IX a Pie X. Le guvernement central de l'Eglise et la fin des états pontificaux (1846-1914)*, Roma, École Francaise (Colecttion "Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et de Rome", 330), 2007.

614 Sobre la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, vid. Pásztor, Lajos, "La Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari tra il 1814 e il 1850", *Archivum Historiae Pontificae*, 6 (1968) 191-318; Pásztor, Lajos, "Archivio della Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari", en *idem* (ed.), *Guida delle fonti per la storia dell'America Latina negli Archivi della Santa Sede e negli archivi ecclesiastici d'Italia*, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana (Collectanea "Archivi Vaticani", 2), 1970, pp. 305-328; Pettinaroli, Laura, "Les sessions de la congrégation des Affaires ecclésiastiques extraordinaires: évaluation générale (1814-1939) et remarques sur le cas russe (1906-1923)", *Mélanges de l'École Française de Roma. Italie et Mediterranée*, 122/2 (2010) 493-537.

615 La *Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios* sufrió varias remodelaciones durante los pontificados de Pío XI (1925), Pablo VI (*Regimini Ecclesiae universae*, 1967), y Juan Pablo II (*Pastor Bonus*, 1988). Desde entonces, y ratificada por Francisco en la *Praedicate evangelium* (2022), constituye la *Segunda sección* de Secretaría de Estado, denominada *Sección para las Relaciones con los Estados y las Organizaciones Internacionales*, está dirigida por el *Secretario para las Relaciones con los Estados*; ayudado por dos subsecretarios, uno para las relaciones con los estados, y otro para el sector multilateral; y asistido por un Consejo (art. 45, 49-51).

616 "Incumbe a la Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios erigir o dividir las diócesis y promover a las diócesis vacantes varones idóneos, siempre que estos asuntos se hayan de tratar con los Gobiernos civiles; se ocupa además esta Congregación de aquellos asuntos que el Romano Pontífice somete a su examen por medio del Cardenal Secretario de

El funcionamiento de la Congregación consistía en las reuniones de esta, también llamadas sesiones de cardenales, que eran discontinuas y carentes de una regla fija para su convocatoria. Dependiendo de los temas a tratar, dichas reuniones podían ser plenarias (cuando se convocaban a todos sus miembros permanentes); particulares (cuando se convocaban a algunos miembros), o mixtas (cuando se convocaban también a cardenales miembros de otras congregaciones).

La Congregación posee un archivo histórico propio,[617] que contiene un fondo documental muy valioso. Nos referimos a la colección de actas de estas reuniones cardenalicias, que están encuadernadas en gruesos volumenes, y llevan el título general de *Rapporti delle Sessioni.*[618]

La misión del secretario de la Congregación consistía en redactar el acta de la sesión, en la que se sintetizaba lo allí tratado, transcribiendo las opiniones de cada uno de los cardenales y las decisiones tomadas. Esta acta era presentada al papa y leída en su presencia por el mismo secretario, que dejaba constancia escrita de la aprobación pontificia de los acuerdos adoptados por los cardenales, o de las observaciones hechas por el pontífice.

2. *El sinuoso proceso de elección*

Una de estas reuniones cardenalicias se celebró el 25 de octubre de 1908 para resolver dos asuntos: la provisión de la vacante de la arquidió-

---

Estado, principalmente de aquellos que de alguna manera se relacionan con las leyes civiles y con los convenios o concordatos estipulados con las diversas naciones", *Código de Derecho canónico y legislación complementaria*, texto latino y versión castellana, Madrid, BAC, 1976, canon 255. A partir de ahora citamos el *Código* de 1917 como CIC 1917 seguido del número del canon.

[617] El Archivo comienza en 1814, y puede consultarse hasta 1958 (muerte de Pío XII).

[618] El *Indice delle Sessioni* abarca desde 1814 a 1958, y está catalogado por años. El volumen primero se refiere al año 1814. Es un librito impreso titulado *Raccolta dei rapporti delle sessioni tenute nell'anno 1814 dalla S. Congregazione deputata sugli Affari Ecclesiastici del Mondo cattolico presentati dal P. Generale Fontana, segretario della medesima, all'Emo. e Rmo. Signore Cardinal Pacca, pro-segretario di Stato, e dall'Eminenza Sua umiliati alla Santità di Nostro Signore Pio Papa VII per la pontificia approvazione e sanzione*. En las primeras páginas está indicado el método para el examen y la resolución de los asuntos por parte de la mencionada Congregacion. A partir de 1815 se imprimieron dos volúmenes al año. Desde 1820 se conservan las actas manuscritas encuadernadas junto con el expediente o *positione* impresa. La referencia al volumen donde se conserva el acta de la sesión es muy desigual, porque algunos volúmenes están paginados, otros tienen una división interna por fascículos y en otros no aparecen estos elementos. Pero la documentacion se puede identificar con facilidad porque está encuadernada en cada volumen por orden cronológico. *Cfr.* Cárcel Ortí, Vicente, "La congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y España (1814-1913)", *Archivum Historiae Pontificae*, 33 (1995) 351-365.

cesis de México y la convención adicional al concordato con Colombia. Los convocados eran los cardenales Francesco di Paola Satolli (prefecto de la Congregación de Estudios), Mariano Rampolla, Angelo Di Pietro (prefecto de la Congregación de Obispos y Regulares), José de Calasanz Vives y Tutó (prefecto de la Congregación de Asuntos Religiosos), Gaetano de Lai (secretario de la Sagrada Congregación Consistorial), y Rafael Merry del Val (secretario de Estado). Aunque el secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios era Raffaele Scapinelli, en dicha reunión actuó como tal el *sottosecretario* de la misma, Umberto Benigni. Aquí solo abordaremos una de las dos cuestiones tratadas: el nombramiento del arzobispo de México.

La documentación completa de esta sesión cardenalicia, la n. 1114,[619] consta del documento impreso o *stampa* y el acta de la sesión. El impreso contiene:

a) Sumario (pp. 5-7).
b) *Relazione* o resumen de la situación en que se explican los motivos por la que son convocados, y se plantean las preguntas (*dubbio*) a resolver (pp. 9-10).
c) Documentos que permiten conocer mejor la cuestión a estudiar. En este caso se incluían:
   — n. I. Rapporto n. 301 del delegado Ridolfi fechado el 5 de agosto de 1908[620] sobre los posibles candidatos para la vacante (pp. 11-18) y los anexos nn. I-XXIII con las propuestas de los consultados (pp. 19-56) .[621]
   — n. II. Carta de Martín Tritschler, arzobispo de Yucatán, del 2 de septiembre de 1908 (ff. 57-61).[622]
   — n. III. Voto del anterior delegado, Domenico Serafini, del 14 de octubre de 1908 (pp. 62-64).[623]

La *Relazione* estaba redactada en italiano, los documentos se incorporaban en su idioma original; en este caso eran castellano e italiano.

[619] ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Rapporti delle sessioni*, tomo 63, n. 1114. La *stampa* 957 consta de 64 pp. El documento impreso o *stampa* era la ponencia para dicha reunión, que consistía en un cuadernillo preparado por la Tipografía Vaticana con la información necesaria para que los cardenales convocados pudieran estudiar y decidir sobre el asunto.

[620] El documento original puede consultarse en AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 89-96.

[621] *Ibídem*, ff. 99-124.

[622] *Ibídem*, ff. 143-147.

[623] *Ibídem*, ff. 156-157.

Aquí ofrecemos el proceso del nombramiento en orden cronológico siguiendo los hechos expuestos a los cardenales en el documento *stampa*, pero están ampliados con los originales hallados en el AAV y citados anteriormente.[624] Probablemente así se comprende mejor un hecho que, en nuestra opinión, marcó el rumbo de la Iglesia católica en la capital y proyectaron una alargada y siniestra sombra sobre el arzobispo, como veremos en el capítulo noveno, y ya expusimos en otra obra.[625]

A. *Candidatos*

El arzobispo de México Próspero Alarcón falleció el 30 de marzo de 1908[626] a las 7:30 de la mañana.[627] Desde el día 19, en que recibió la extremaunción, había mejorado. Los médicos decían que fuera de las complicaciones normales debido a sus 81 años, el enfermo podría tirar meses y meses. Todo tipo de personas, incluido el ministro del Estado, se acercaban al palacio arzobispal para pedir noticias. Ridolfi informaba de que

> gracias a la delicadeza de conciencia del enfermo prelado y la premura de la curia, se ha podido organizar a tiempo todo lo que se refiere al sagrado patrimonio de la Iglesia.
>
> Las habladurías periodísticas sobre la sede vacante se suceden diariamente.
>
> Considero absolutamente malignas las insinuaciones contra el prelado de Michoacán, de las que hago mención en la carta que envié a V. E. R. por medio de la persona conocida. La partida para Europa del Sr. Ángel Vivanco, *a quien no se le disocia del nombre de intrigante*, y otras circunstancias, han dado motivo a versiones injuriosas.[628]

Al funeral de Alarcón asistieron los ministros de Exteriores y Justicia, Ignacio Mariscal y Justino Fernández, con varios secretarios.[629] El 4 de abril,

---

[624] Ponemos en el cuerpo del texto el número de la página que corresponde al documento *stampa*; cuando nos referimos a otros fondos se citan a pie de página.

[625] *Una historia olvidada, op. cit.* en nota 1, pp. 205-265.

[626] Telegrama de Ridolfi a Merry del Val (30 de marzo de 1908), AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 79.

[627] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 80 (*rapporto* n. 266).

[628] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, f. 78 (*rapporto* n. 264, 24 de marzo de 1908).

[629] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 81 *(rapporto* n. 267, 2 de abril de 1908).

el cabildo metropolitano eligió al canónigo Antonio Paredes como vicario capitular[630] durante la sede vacante.

Ridolfi era el encargado de elaborar la propuesta para la elección del nuevo arzobispo, cosa que hizo una vez "pasados los rumores inevitables de los periódicos y de los manejos de los intrigantes de profesión, que nunca pueden faltar" (p. 11). En efecto, el 7 de mayo[631] decía

> Cada día corren versiones en la prensa liberal acerca del nombramiento del futuro arzobispo.
>
> Han dicho que siguiendo órdenes del Vaticano se tendrá un…Cónclave de los arzobispos para la elección del candidato y se oirá también el parecer de todo el episcopado mexicano.
>
> Hoy dicen que ya han sido enviadas las circulares *ad hoc*: incluso aseguran haber visto una en la que no se determina el objeto de la reunión. Añaden que se trata de declarar Primado al elegido Arzobispo de México.
>
> El ánima de todo este movimiento según los rumores es el famoso Andrade canónigo de la Villa de Guadalupe y viejo fabricante de mentiras y calumnias. El pobre sufre de *episcopitis* incurable, y si Dios no tiene misericordia de él, acabará malísimo.
>
> Hasta hoy no he hablado con nadie del tema palpitante: me he limitado a mirar y escuchar. Espero instrucciones para dar algún paso.

En efecto, el 28 de mayo, Merry del Val le escribía a Ridolfi un telegrama pidiéndole que comenzara las consultas, y añadía: "De fuentes fiables se asegura elección Mons. Tritschler óptima. S. S. Ilma. me mande informaciones sobre él y otros".[632] Dos días después, respondía Ridolfi que se ponía a la obra, "Dios me asista a cumplir mi deber en asunto de la máxima importancia".[633]

En efecto, debido a la importancia absoluta y relativa de esa arquidiócesis, y por consideraciones especiales hacia el episcopado, le pareció prudente y oportuno pedir consejo a otros prelados mexicanos, así como a superiores de las órdenes o congregaciones religiosas más acreditadas de esa República, obligando a todos al secreto pontificio.

---

630 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 82 (*rapporto* n. 269, 4 de abril de 1908). En f. 84 acuse de recibo de Merry del Val (20 de abril de 1908). En f. 83 carta firmada por Gerardo Herrera, José M. de los Cobos y Rafael Dávila Vargas comunicando la elección a Ridolfi.

631 AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, f. 82r/v (*rapporto* n. 281).

632 *Ibídem*, f. 84.

633 *Ibídem*, f. 87.

En su informe n. 301,[634] del 5 de agosto ofrecía una selección de las informaciones recibidas, en las que, según la opinión de las personas consultadas, los más aptos para el gobierno de esa dificilísima arquidiócesis eran:

1. Monseñor Leopoldo Ruiz, arzobispo de Linares.[635]
2. Monseñor Martín Tritschler, arzobispo de Yucatán.[636]
3. Monseñor Ramón Ibarra, arzobispo de Puebla.[637]
4. Monseñor José de Jesús Ortiz, arzobispo de Guadalajara.[638]

A continuación, venían monseñor Gillow, arzobispo de Oaxaca,[639] monseñor Mora, obispo de León[640]

[634] *Ibídem*, ff. 89-96.

[635] Véanse Anexos I-XII y XXII. De Ruiz se destacaba su prudencia, ciencia, el conocimiento que tenía de la diócesis de México, el celo por la gloria de Dios y por el bien de las almas, amante de la reforma eclesiástica y sincera y desinteresadamente unido a la Santa Sede. Era muy conocido y amado por parte del clero y laicado de la arquidiócesis de México; no era mal querido por el gobierno civil y estaba en relación con el presidente; sabía unir la energía con la prudencia, como convenía en una arquidiócesis tan difícil como México; era un hombre de talento, excelente carrera eclesiástica y no poca erudición civil; a la virtud añadía buenas maneras, trato social y cierto atractivo personal, que lo hacía simpático a todos (pp. 20-22). En opinión del Visitador de los Lazaristas, el más apto era Ruiz, por ser "hombre lleno de ciencia, virtud y dotes de gobierno como lo ha manifestado en los curatos que ha desempañado ya siendo abad del cabildo de Santa María de Guadalupe y sobre todo en el aprecio y consideración de todo el clero y pueblo. Todas sus rentas las ocupa en bien de la Iglesia, pobres e instrucción de la juventud. Su vida es ejemplarísima. Más creo en conciencia que se haría un positivo y gran daño a la nueva diócesis donde ha sido recibido como enviado de Dios, para remedio de las graves necesidad que la aquejaban y en los pocos meses que ya está en ella ha iniciado obras de piedad e instrucción y han llamado tanto la atención y se ha atraído el corazón de todos. La diócesis de Linares la conozco muy bien por haber vivido 7 años y cinco meses al frente del Seminario, y así sus sacerdotes y pueblo me son conocidos, y creo que solo un arzobispo como el Sr. Ruiz puede darles nueva vida, la que ya se inicia; ya hacía tiempo que pedían un prelado semejante" (p. 45).

[636] Anexos IV-VIII, XI-XV.

[637] Anexos IV, V, IX, XVI-XVIII, XXII.

[638] Anexos IX, X, XV, XVIII y XIX.

[639] Anexo IX.

[640] Anexos XII, XX, XXII. El padre Troncoso, de los josefinos, destacaba de Mora que, tras hacer sus estudios en la Gregoriana y en el Colegio Pío Latinoamericano, "el Ilmo. Señor Labastida lo puso como Pro-secretario del Arzobispado; por tanto, es conocido entre el clero. Su carácter afable y accesible le hicieron captarse el aprecio y simpatías de los que lo trataban. Como obispo es bien conocido su celo apostólico, su humildad, su iniciativa; pues ha tenido ideas verdaderamente grandes en favor de los pobres trabajadores del campo, tan postergados en México ya por los patrones ya por la miseria y los vicios. No se le ve que sea amante de la ostentación; además, entre los que han corrido en el vulgo como posibles candidatos para ocupar la vacante, no ha sido, que yo sepa, mencionado por ninguno. ¿Qué ventajas podría tener su nombramiento? Entre otras a mi humilde entender, que evitaría el celo natural de aquellos que pudieran creerse con algún derecho para ocupar el puesto, de

y monseñor Silva, arzobispo de Michoacán.[641]

Los dos primeros candidatos habían sido designados por la mayor parte de los consultados. No se había encontrado en ellos otro defecto que el ser demasiado jóvenes. En efecto, Ruiz, con 43 años, había nacido el 13 de noviembre de 1865, y Tritschler, con 40, el 26 de mayo de 1868. Ambos habían sido alumnos del Colegio Pío Latinoamericano y gozaban de la estima y afecto de todos los que los conocían.

El delegado daba su opinión después de exponer la de los consultados, aunque "con mucho gusto me dispensaría de darla, si el deber no lo impusiera" (p. 13). Señalaba que la vacante de la arquidiócesis de México le había preocupado desde las primeras semanas que puso un pie en la República. De hecho, como mencionamos anteriormente, los últimos años de Alarcón habían sido conflictivos en parte debido a su ilimitada condescendencia.[642]

Ridolfi exponía su criterio siguiendo el orden de los más recomendados, manifestando que todos los candidatos[643] gozaban de su estima por la piedad y adhesión que mostraban a la Santa Sede.

a) Monseñor Leopoldo Ruiz era hombre de ingenio, perspicaz, práctico y trabajador incansable. En la diócesis de León, en que estuvo siete años, dejó huellas profundas por su celo. Las comunidades religiosas tenían predilección por él, que les favorecía y protegía. "Conoce el bien y el mal de México, donde la parte sana del clero tiene por él estima y respeto. Entre el laicado es casi general la simpatía. Con el Gobierno ha sabido siempre manejarse evitando las desavenencias sin faltar al deber. El Presidente lo estima. Al traslado de dicho Arzobispo se oponen los daños que derivarían a la Arquidiócesis de Linares,[644] donde ha conquistado el afecto de todos; y en un año ha sabido comenzar y fundar obras verdaderamente saludables" (p. 14).

---

entre la misma jerarquía; es decir, si de los arzobispos se eligiera alguno de los competentes. Podría alegarse que al Sr. Mora le faltaría lo que llaman personalidad. Cuanto no se dijo al ser elevado al episcopado el Ilmo. Sr. Alarcón (d.f.m). Y sin embargo, al morir dejó muy alto su prestigio. Finalmente, el Ilmo. Sr. Mora está en una edad que no es ni la juventud ni la vejez, y su permanencia en el obispado de Tehuantepec, en donde puede decirse que envejeció, lo llenó de méritos" (pp. 35 y 36).

641 Anexo XXI.

642 Véase nota 524.

643 Los datos sobre la actuación de los arzobispos y obispos citados pueden verse con más detalle en las correspondientes diócesis del §II de este capítulo.

644 El 22 de agosto de 1908 Ridolfi escribía una carta a Merry del Val proponiendo un sustituto para Linares en el caso de que se eligiera a Ruiz. "Si se produjese el traslado del Prelado de Linares, por el cual la corriente es muy fuerte, me confirmo cada día más que

b) Monseñor Martín Tritschler era culto, recto y con celo. Con su trato exquisito conciliaba el ánimo de todos. En los ocho años que había regido la arquidiócesis de Yucatán, había mostrado su iluminada prudencia y laboriosidad. El episcopado y la arquidiócesis de México (a excepción de los compañeros del Colegio Pío Latino Americano y de alumnos seculares) lo conocían poco, pero lo estimaban como obispo de doctrina y de vida santa. "A alguno les parece demasiado joven; a otros demasiado lento al tomar decisiones. Lo primero no es un defecto: el segundo se debe quizá a la extrema delicadeza del Prelado. Transferir a Mons. Tritschler crearía una dificultad bastante grande para la sucesión, debido al clima mortífero de Mérida y las grandes exigencias de aquella Arquidiócesis" (p. 14).

c) Entre sus colegas, monseñor Ibarra era probablemente el más docto, y también el más valiente en las empresas. Gozaba de estima por sus eximias virtudes y por su laboriosidad. En la arquidiócesis había incrementado escuelas, colegios, obras de beneficencia y la fundación de la Universidad Católica. Entre los liberales tenía fama de intransigente; entre el clero, de excesivamente místico y tenaz. "Dicen que el Presidente lo quiere bien. Yo admiro las cualidades del egregio Arzobispo, pero, en vista a la depauperada salud, no osaría apoyar su traslado" (p. 15).

d) Monseñor Ortiz había sido abogado muy recomendable antes de ser sacerdote. Era posible que en las ciencias sagradas no estuviera a la altura de los otros colegas, pero en el actuar era un hombre que valía mucho. El delegado expresaba que había experimentado varias veces su prudencia y rectitud a la hora de actuar. En su primera sede, Chihuahua, había destacado por su celo y abnegación: en la arquidióce-

---

hic et nunc sólo mons. Orozco podría llenar ese vacío. Este obispo es más romano que los romanos, y daría su vida por la Santa Sede. Tiene el espíritu de Dios y la salvación de las almas. Después de seis años de ministerio en una diócesis difícil como Chiapas, ha adquirido suficiente experiencia de los hombres y de las cosas. Posee un discreto capital familiar, que en Linares es necesario porque esa Mesa se puede decir que es nada. Ama de corazón a las Corporaciones Religiosas y es un defensor de la educación en todas sus formas. En Linares encontraría el programa bien trazado y las instituciones más importantes recién fundadas. De hecho, los lazaristas fueron este mes a tomar posesión del Seminario que sólo existía de nombre. Los hermanos de la Doctrina Cristiana acaban de inaugurar su colegio, fruto de tantas prácticas, y han comenzado un externado, que se opone a la propaganda protestante. También está en germen el instituto de María Auxiliadora para las jóvenes pobres. Incluso el círculo de jóvenes de la Doctrina Cristiana, bien cultivado, dará excelentes resultados. ¡Ay si no llegara a sucederle en Linares un hombre de celo y laboriosidad!" AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 139r-140r.

sis de Guadalajara había logrado abrir las puertas a las comunidades religiosas, a pesar de no pocos obstáculos. El capítulo catedralicio, que no estaba habituado a obedecer, lo quería poco; el clero, bastante; la sociedad laica, mucho. Era poco conocido en la arquidiócesis de México. Tenía fama de poco expansivo, sin embargo, en el trato era un perfecto caballero. "Con los Gobernadores de varios Estados donde ha vivido siempre iba a una: con el Presidente no creo que tenga relaciones estrechas" (p. 15).

Sobre los candidatos "menores", llamados así porque era más limitado el número de los que los proponían, afirmaba lo siguiente:

e) Monseñor Gillow era muy benemérito de su arquidiócesis de Oaxaca, que había recibido en un estado lamentable y que había mejorado notablemente. No se le podían negar dotes de gobierno y gran velocidad en los asuntos. "Dicen que es poco piadoso y demasiado avanzado en edad. Es notoria su intimidad con el Presidente" (p. 15).
f) Monseñor Mora era un prelado excelente. Su humildad lo hacía querido a todos. En Tehuantepec le llamaban "el apóstol". En la República despertaba veneración. No le faltaban ni ciencia ni dotes de gobierno. Pero Ridolfi opinaba que sería demasiado tímido para la arquidiócesis de México, y "quizá carece de cualidades exteriores, que son necesarias en este ambiente cosmopolita" (p. 16).
g) Monseñor Silva tenía espléndidas cualidades, entre las que destacaba el desinterés. Cumplía con celo incansable los deberes pastorales y sabía promover el bien. "Hay que destacar, sin embargo, que tiene muchos enemigos. Y afectado por una diabetes avanzada. Temo que su vida no será larga" (p. 16).

B. *Situación sociopolítica-religiosa*

Tras la exposición de los candidatos, Ridolfi recomendaba tener en cuenta las apreciaciones que hacía Gillow el 12 de junio de 1908, sobre el ambiente en el que el prelado mexicano debería ejercitar su tarea. El documento, que adjuntaba en el anexo XXIII,[645] le parecía sensato y correspondía a la realidad. Decía lo siguiente:

La personalidad de los Arzobispos de México de tal manera ha influido en el bienestar o en la adversidad de los intereses religiosos de todo el país, que

[645] Se halla en AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 125-126.

basta fijarse en los hechos pasados para comprender cuán difícil y delicado es señalar persona cualquiera para cubrir la Vacante.

Es que el Arzobispo de México, además de la representación jerárquica que en el orden religioso tiene para con su Arquidiócesis y su Provincia Eclesiástica, ejerce una influencia muy especial sobre toda la Iglesia en la República, por encontrarse su Sede en donde está establecido el Centro del Gobierno Civil. Se requieren, por consiguiente, especiales dotes personales para que el Prelado desempeñe satisfactoriamente su cometido y me permito fijar la atención sobre los puntos siguientes:

1. La prudencia, ante todo, es indispensable para que con un tino exquisito el Arzobispo de México gobierne los elementos que le rodean, tan diversos y heterogéneos, tan opuestos los unos con los otros y tan vehementes en la expresión de sus manifestaciones. La masonería, aunque desacreditada, trabaja sin descanso para descatolizar el país y procurar enfrentar la acción de los Poderes, impidiendo mayor tolerancia y tiende a constituirse en arma política de primera fuerza. El liberalismo en las luchas pasadas ha privado a la Iglesia del derecho de propiedad en los bienes materiales con el objeto de enervar su acción en el orden civil y religioso y, por medio de leyes, formuladas a su favor, continuamente mantiene suspendida la espada para herir, o cuando menos acobardar, en el momento menos pensado. El protestantismo en sus diversas manifestaciones ha logrado introducirse en la República como elemento contrario a la Iglesia Católica y por lo que se relaciona con personas extranjeras, disfruta en el Gobierno de mayores garantías que los católicos mexicanos. Los habitantes que residen en la capital de México conservan todavía, por fortuna, sentimientos muy religiosos, que bien se pueden aprovechar dándoles acertada dirección, pero también entre muchos descuellan doctrinas disolventes y principalmente las escuelas oficiales, enteramente laicas, están formando una generación nueva que ya se luce por su inmoralidad e irreligión.

Se necesita, pues, que el Arzobispo de México tenga tal prestigio en la alta sociedad, que no solamente le inspire confianza, amor y veneración, sino que se encuentre en condiciones de verse bien apoyado y sostenido para dominar los elementos adversos.

2. El espíritu de conciliación es otro de los requisitos más importantes para que la misión del Arzobispo de México dé buenos resultados.

La dominación del sentimiento católico durante el largo período virreinal y los principios de rebelión a la autoridad constituida, que fueron propalados por la revolución francesa, encontraron eco en las Américas Latinas a principios del siglo pasado. Las diversas Repúblicas actualmente existentes se independizaron de la Madre Patria y se inició ese conflicto que en México duró tantos años entre el partido conservador y el liberal, dando por resultado final la promulgación de las llamadas leyes de Reforma de 1857, que tan justamente fueron condenadas por S. S. Pío IX. Entablada esa lucha terrible y en defensa de los principios católicos, salió a la palestra el Ilmo. Sr. Garza,

Arzobispo de México, pero triunfando el partido liberal desterró al Sr. Garza y con él a todos los demás Sres. Obispos de la República, incluyendo al Nuncio Apostólico, Monseñor Clementi. Confiscó además los bienes de la Iglesia, bajo el pretexto de que el referido Sr. Arzobispo se había servido de esos bienes para sostener a su partido con las armas. Recuerdo haber oído varias veces a personas caracterizadas decir que si el Ilmo. Sr. Garza hubiera sido más moderado y perspicaz, o sea menos predominante y más político, se habrían salvado los principios, mediante una fundada protesta y la Iglesia no hubiera lamentado la ausencia de sus Prelados, que desmoralizó la disciplina eclesiástica, perdiéndose además cuantiosos bienes, que con algo de previsión se hubieran salvado. A todo trance el Sr. Arzobispo quiso conservar una posición insostenible por más tiempo y, sin tener en cuenta las tendencias sociales de la época, se consumó un sacrificio estéril y perjudicial para los tiempos venideros.

Triunfando el partido liberal y debilitado el conservador, se buscó el remedio en la intervención extranjera, que dio por resultado el efímero imperio de Maximiliano. El Ilmo. Sr. Labastida, Arzobispo de México, fue la figura más prominente de esa desgraciada combinación, y al fracasar, los Obispos que tomaron parte activa en lo del Imperio tuvieron que ausentarse de sus Diócesis y la Iglesia perdió el grande apoyo que hasta entonces había disfrutado con el elemento conservador, que como partido quedó desde entonces enteramente nulificado. Mientras tanto, con la caída del Imperio, el partido liberal trató a su enemigo como traidor y dictó, sin la menor oposición, las leyes que a su juicio debían en el porvenir inutilizarlo.

En tal estado político-religioso, la gestión del último Arzobispo de México se redujo a dejar obrar y avanzó sin tropiezo el liberalismo, tomando la forma de jacobinismo y promulgó leyes más vejatorias de las que formularon los Presidentes Juárez y Lerdo en la época de mayor exaltación. Además, la misma personalidad del Ilmo. Sr. Alarcón sufrió algunos desaires que desprestigiaron la dignidad Arzobispal.

No basta la santidad ni la ciencia para el difícil cargo de la S. Mitra de México, se requiere también especial tacto para tratar con el Gobierno Civil, de modo que conservando ilesos los principios católicos, se trabaje de continuo para modificar la situación tirante, que desde hace tiempo lamentan los católicos en la República. Me consta que el actual Presidente, General Porfirio Diaz, tiene buenas disposiciones para mejorar la situación y mucho se consigue con la manera de tratar los asuntos. Puedo citar los nombres de varios Prelados que han acudido al Supremo Magistrado para la solución de sus dificultades con los gobiernos locales y han sido eficazmente atendidos, mientras que otros, menos afables y en su régimen algo adversos al Gobierno, han salido desairados, quedando sujetos a la opresión que les lastima.

Importa, pues, que el futuro Arzobispo de México, sin resabios de la antigua educación eclesiástica palafoxiana, sea netamente adicto a la S. Sede

y unido íntimamente con Ella para la defensa de los principios católicos, siguiendo su dictamen en la solución de los problemas modernos. A la vez se requiere que tenga un trato afable y condescendiente con el Gobierno Civil en lo que es lícito, para lograr, si no la derogación de los principios constitucionales, que es un imposible, si, un *modus vivendi* que dé a la Iglesia más libertad de acción y borre esa opresión irritante, causada por disposiciones dictadas en momentos de calor apasionado.

3. La administración financiera de la Arquidiócesis de México es interesante por los caudales que posee. Desde la época de la llamada Reforma, millones se han perdido por falta de previsión y de buenas disposiciones administrativas. Al celebrar componendas, el Ilmo. Sr. Labastida formó un nuevo capital, que bien asegurado y administrado, puede hacer frente a los cuantiosos gastos de esa importante Arquidiócesis. Desgraciadamente la S. Mitra de México tiene bastantes capitales colocados con hipotecas sobre un número crecido de fincas rústicas y urbanas puestas las escrituras en nombre de multitud de personas. No todas son fieles y algunas se han apropiado de esos bienes. Otras veces, al morir los acreedores hipotecarios que representan los intereses de la Iglesia, sus herederos, prescindiendo de toda honorabilidad y de la conciencia, se los han adjudicado por no haberse previsto algún resguardo. Por último, las traslaciones de dominio, y más por herencia entre extraños, causan muy fuertes derechos que absorben a la larga el capital y por lo tanto cada día merma más el peculio de la Iglesia.

Conviene, por consiguiente, tener presente cuales son las dotes administrativas en finanzas que tiene el futuro Arzobispo de México, para que, conservando la Iglesia los edificios que necesita en su servicio, lo demás se ponga a salvo de la rapacidad ajena y de los gastos que, conforme las leyes fiscales, causan las traslaciones de dominio.

4. Nulificado el partido conservador, las clases más inteligentes, de mejor posición social y adictas a nuestra Santa Religión, han sentido la necesidad de que el elemento laico católico se organice de alguna manera para sostener los principios del cristianismo y fomentar las prácticas de virtud que enseña. Con entusiasmo aceptó la formación de Congresos Católicos Nacionales, ajenos a la política, y si estos hasta la fecha no han dado grandes resultados prácticos, es más bien porque ha faltado una buena organización. Establecida ya la Junta Directiva en la Capital de México y relacionada esta con las diversas Provincias eclesiásticas, se muestra ganosa para obrar, no sólo dando ensanche a los Congresos Católicos Nacionales, sino queriendo también ejercer el apostolado laico en toda la República. Manifiesta que, como base de sus operaciones, es indispensable contar con la protección decidida y cooperación eficaz del Metropolitano de México. El nuevo Arzobispo, penetrándose en estos sentimientos, podrá influir inmensamente para que el antiguo partido conservador sea reemplazado por un cuerpo eficiente, que, extendiéndose en todo el país, ayude poderosamente al clero en el desempeño de la enseñanza

católica y para que se practiquen las virtudes cristianas, salvando a muchos infelices de las tentaciones que les rodean y de las asechanzas de los adversarios.

5. Y el más interesante. Establecida la Delegación Apostólica en México, conviene que se fomenten las relaciones más estrechas entre el Episcopado Mexicano y la S. Sede, para lo cual, por parte de los Prelados, el Arzobispo de México tome el interés debido por el Representante Pontificio y caminando de acuerdo las dos Autoridades Eclesiásticas que moran en la misma capital, cada una en su esfera de acción, es inconcuso que la gestión de la S. Sede será tanto más benéfica cuanto menos obstáculos se le presenten y el Arzobispo de México, disfrutará del inmenso beneficio de tener cerca tan autorizada entidad, marchará con pie más firme en la difícil administración que le incumbe. Ambas personalidades servirán poderosamente para unir al Episcopado Mexicano en un mismo espíritu, lo que producirá la fuerza que tanto requieren las circunstancias actuales para el triunfo de la Iglesia (pp. 50-56).

C. *¿Cuál era la opinión del presidente Díaz?*

A la vista de todo lo anterior, Ridolfi exponía la conveniencia de que en la elección del arzobispo de México se tuviera en cuenta también el agrado de los poderes civiles atendiendo a las circunstancias actuales y futuras. Y así se preguntaba:

¿Cuáles son, por tanto, las tendencias del Presidente en este caso?... En las diversas visitas de cortesía que le he hecho, después de la muerte del Arzobispo, ni él ha osado manifestármelas ni yo he mostrado nunca el deseo de conocerlas para no sentirme obligado. Pero en el conjunto de sus discursos he podido entrever los Prelados que estima y aprecia.

Hace tiempo el Sr. Manuel Fernández del Valle, amigo del Presidente, fue a verme para algunos asuntos que le interesaban, pero creo que, principalmente, fue para tantear el terreno. Con aquella franqueza que lo caracterizan me preguntó: "¿Cuando tendremos Arzobispo?"... Le respondí que lo ignoraba. Y él: "Total, que estamos todavía en la oscuridad. Ayer hablé con Don Porfirio Díaz y él mismo no sabe nada". Hacemos nuestros pronósticos sobre varios, como por ejemplo, Ruiz, Tritschler, etc. Y él: "Cuando hable el Santo Padre todos saldremos de las tinieblas".

El 28 de julio pasado próximo la Señora del Presidente asistió conmigo a la entrega de los premios en el Colegio de las Damas del Sagrado Corazón; y después de haberme saludado me dijo que mis visitas a Chapultepec se hacían desear. Algún día después fui al Castillo y me encontré con el Presidente, que ya había recibido aviso de mi visita. Antes de que la Señora llegase al salón, me notificó que había escrito al ministro de México en Italia para saber

algo sobre la elección del Arzobispo, y que el Ministro le había contestado que reinaba todavía un profundo silencio, y que se había hecho mucho bien en cerrar las puertas al famoso Vivanco. Y contándome varias anécdotas de este peligroso sujeto, me dijo que le maravillaba siempre verlo en los alrededores del palacio arzobispal.

Juzgué conveniente asegurarle que ningún Prelado de la República había delegado asuntos delicados al intrigante (pp. 16 y 17).

D. *Propuesta de Ridolfi*

Ya, al final de su informe, y teniendo en cuenta el parecer de las personas consultadas, el estado y la corriente de esa arquidiócesis y las tendencias de las autoridades civiles, pensaba que los candidatos más aceptables podrían ser monseñor Ruiz y monseñor Tritschler.

El primero supera al segundo por la experiencia con los hombres y la rapidez en los asuntos. El segundo gana al primero por la exquisitez y quizá por dulzura de carácter.

Si acaso los dos candidatos principales Ruiz y Tritschler no pudieran nombrarse por las dificultades de su traslado, me parece que se podrían poner los ojos o sobre Mons. Mora o sobre Mons. Ibarra. Al primero aunque le faltan algunas dotes exteriores, tiene en cambio lo que esencialmente se pide a un prelado modelo. El segundo tiene el obstáculo de la salud maltrecha y también de tantas obras que se apoyan en sus espaldas en la Arquidiócesis de Puebla.

La Santa Sede iluminada por el Espíritu Santo juzgará qué candidato debe preferirse (pp. 17 y 18).

Parecería, pues, que se disponían de todos los datos para elegir al nuevo arzobispo. Sin embargo, Ridolfi envió nuevos informes, que marcarían el curso del proceso. El del 16 de agosto hacía referencia a uno de los candidatos, Antonio Paredes. Los del 19 de agosto y 7 de septiembre eliminarían a Martín Tritschler. En ambos casos por motivos muy diferentes.

E. *Antonio Paredes y Ángel Vivanco*

Entre los candidatos al arzobispado se había incluido al recién nombrado vicario capitular, Antonio Paredes.[646] Tenía 48 años, había sido alumno del Colegio Pío Latinoamericano y de la Universidad Gregoriana, donde

[646] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 93r/v. La información que aportamos está sacada del *rapporto* n. 301, del 5 de agosto, en que Ridolfi envía la propuesta a Roma.

obtuvo con honores la licenciatura en teología y derecho. Una vez regresado a la arquidiócesis, Labastida lo tomó como su secretario particular. Rigió algunas parroquias importantes, enseñó varias materias en el seminario, y en la actualidad era profesor de sagrada escritura. Alarcón lo había nombrado canónigo teólogo de la metropolitana, y en 1906, provisor de la mitra. Era hombre de vasta cultura y con dotes de gobierno. Acerca de su conducta moral, no resultaba nada en contra. Ridolfi señalaba que

> para mí sería un óptimo obispo, pero no sería conveniente elevarlo de golpe a la primera sede de la República. La corriente de la arquidiócesis sería favorable y el Presidente lo vería con buenos ojos. Particularmente, algunos miembros del capítulo no querían olvidar el derecho que tienen a la elección de su arzobispo. E intentan, aunque veladamente, lo que consiguieron con el nombramiento del difunto mons. Alarcón, que de vicario capitular fue elevado al arzobispado. Conviene hacer notar que entre mons. Alarcón y mons. Paredes hay una diferencia notabilísima (f. 93v).

Sin embargo, llegaron datos más precisos que Ridolfi se apresuró a enviar a Roma avisando por telégrafo[647] que, para decidir la vacante de México, se esperase a recibir dos nuevos informes.

El delegado comenzaba el del día 16 de agosto,[648] diciendo que hasta el día 5, en que envió su propuesta, había hecho muchas indagaciones; pero no le llegó nada contrario a la conducta moral de Antonio Paredes, cuya cultura y dotes no ordinarias para el gobierno lo hacían muy popular. Pero en ese momento, por vía íntima y segura, descubrió algo que le obligaba a avisar al secretario de Estado para que no tomara ninguna disposición a su favor. "Se tratan de cosas que nunca han sido del dominio público: esto puede explicar la estima del individuo por parte de toda clase de personas, tanto eclesiásticas como laicas. Hace algún tiempo hubo denuncias de solicitación: el Santo Oficio debe saber algo, ya que aquí no hay nada".

De este modo, como era natural, se dejaba fuera de la ecuación a Antonio Paredes.

En el siguiente despacho del 19 del mismo mes,[649] Ridolfi narraba los tejemanejes de Ángel Vivanco, que era el secretario de la agrupación del "Óbolo de san Pedro" y dirigía algunos asuntos económicos del clero. A

Pero no se halla en el documento *stampa* de la sesión de cardenales, puesto que tras el informe posterior n. 302, del 17 de agosto, se descartó a este candidato.

[647] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 94 (30 de septiembre).

[648] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 97r-98r (*rapporto* n. 302).

[649] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 127-128 (*rapporto* n. 303). En f. 131, carta de Ridolfi a Merry del Val sobre Vivanco y sus habladurías.

dichos enredos hacía referencia más arriba el presidente Díaz y Tritschler en su carta del 2 de septiembre, citada más adelante. Merece la pena transcribir el informe casi completo.

> Comienzan a hacerse público lo que el famoso Vivanco quería mantener en secreto, que por más que se esfuerce no puede ocultar su naturaleza. Lo que yo —atrincherado en mi silencio— preveía, ahora sale a la luz. Monseñor Vicario Paredes, que hoy ha venido a esta delegación, me ha dicho, también en nombre del capítulo, lo siguiente.
>
> Vivanco, a la vuelta de su viaje por Europa, creía tener ya publicado el nombramiento del nuevo arzobispo, según había escrito y asegurado hace unos meses. Estuvo en silencio apenas una semana, pero ahora tiene la desfachatez de proclamar a los cuatro vientos que él sabe con certeza que la S. Sede desde el mes de junio tiene preparado el Breve para mons. Tritschler. Además, se sabe que todavía vivo mons. Alarcón, Vivanco indujo sutilmente a los canónigos Herrera y Argüelles a acudir al Presidente con una terna en la que figurase el nombre de mons. Tritschler. El Presidente, hombre de sentido común, pero ajeno a la maniobra de Vivanco, hizo observar a los dos clérigos que no era cosa de su ámbito; y que como mucho escribiría al ministro de México en Roma, porque los tres sujetos propuestos le gustaban. Todo esto, según mons. Paredes, resulta de la confusión misma de los dos canónigos mencionados, quienes reconocen estar sorprendidos.
>
> Seguro Vivanco del *nihil obstat* del Presidente para su candidato oculto, y llevando consigo al candidato conocido (mons. Silva) partió para España, de España pasó a Francia, de Francia a Roma, con la convicción de ser capaz de decir de rodillas: Yo *he hecho el Arzobispo*.
>
> Y ahora me podrían preguntar: ¿Por qué el Vivanco tiene tanto empeño por el arzobispo Tritschler?... He aquí la respuesta. Hace un tiempo Vivanco dijo a mons. Mora, obispo de León: "mis candidatos a la arquidiócesis de México son usted y mons. Tritschler; pero prefiero el segundo, porque con usted no podré obtener todo lo que quiero". ¡Hecho histórico narrado hace unos días por el mismo mons. Mora!
>
> Mi sistema es siempre el mismo: a mons. Paredes, después de la larga entrevista, le dije: no sé nada de nada: la Santa Sede hablará.
>
> Llegado a este punto, no me parece conveniente el traslado de mons. Tritschler. La intriga es demasiado vergonzosa y notoria: nadie olvidaría que el arzobispo lo hizo Vivanco. Para el mismo monseñor Tritschler, con una conciencia muy delicada, sería una mortificación, en cuanto ajeno al manejo.
>
> Por tanto, permanece como candidato principal mons. Ruiz, y mons. Mora y mons. Ibarra como secundarios. Esta es mi opinión: la Santa Sede disponga como mejor quiera para el bien y la dignidad de esta arquidiócesis.
>
> El primero sin duda sería apreciado por el Presidente. En cuanto a monseñor Mora, tiene el impedimento de salud.

Pocos días despues, el 5 de septiembre, Ridolfi escribía un nuevo informe[650] adjuntando dos artículos de *El Imparcial* y *El País* sobre los posibles candidatos a la vacante de México. El delegado señalaba que le había edificado mucho la conducta de los obispos, ya que nunca habían mencionado el palpitante asunto que tanto preocupaba al mundo mexicano, a excepción del arzobispo de Oaxaca, "que al parecer él recibiría gustoso la investidura", y que cuando lo había insinuado con palabras equívocas, siempre había fingido no entenderle.

Ridolfi manifestaba de nuevo que México necesitaba un prelado de mente, corazón y acción verdaderamente apostólicos. Era necesario que no se dejara imponer ni sorprender, sino que se abriera con santa libertad y prudencia. No había duda de que la agilidad en el trato, combinada con la práctica de la vida, contribuiría al éxito de los asuntos, ya que especialmente en México se miraba mucho el exterior. Por otra parte, cuando se podían lograr las dos cosas, convenía sacar provecho. Y concluía que no se arrepentía de los informes enviados, sino que con el desarrollo de los acontecimientos se confirmaba en ellos.

F. *Las cartas de Martín Tritschler y Domenico Serafini*

Las apreciaciones del delegado parecían confirmarse, y telegrafió a la Santa Sede el 12 de septiembre[651] pidiendo nuevamente la suspensión de las deliberaciones hasta que llegara otro informe enviado el 7 de septiembre[652] que contenía una importante carta. Dicha carta, de carácter reservado la había escrito el arzobispo de Yucatán a su amigo jesuita Bertocchi, pidiéndole ayuda para quitar la posibilidad de su candidatura a la sede de México. Se adjuntó como n. II en el documento *stampa* (pp. 57-61).

La carta de Martín Tritschler y Córdova, fechada en Mérida el 2 de septiembre de 1908, exponía lo siguiente.

Después de la muerte de Próspero Alarcón, los periódicos habían comenzado a citar su nombre entre los llamados *candidatos* al arzobispado, él no hacía caso por considerar infundadas esas habladurías; pero, últimamente, era tal la insistencia que había comenzado a preocuparse pues, tras el "misterioso viaje a Roma" de Ángel Vivanco, este lo había confirmado. Por ese motivo y, por si acaso los rumores eran ciertos, le escribía con el fin de que hiciera llegar su carta al delegado Ridolfi.

---

650 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 97 (*rapporto* n. 306).

651 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 99.

652 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 98 (*rapporto* n. 307).

Sus principales motivos eran que no se consideraba apto para "gobernar esa importante y dificilísima Arquidiócesis"; era el más joven de todos los prelados de la República; y, en especial, tenía escasa salud debido a una afección al corazón que era enfermedad de familia. Según narraba, "de ella murieron en temprana edad mi madre, mi tío el P. Córdova y otros muchos parientes. [...] En estos últimos 4 años he tenido la pena de perder a tres hermanos míos, todos menores que yo, y todos por mal del corazón" (pp. 58 y 59).

> Escrito lo anterior, acabo de saber de buena fuente que D. Ángel ha trabajado realmente con todo su tesón y habilidad por que sea yo el Arzobispo de México, de modo que ya no se trata de meras sospechas sino de sucesos públicos o casi públicos. ¿Puedo pues hablar más claro? ¿Qué puede haberle movido a interesarse por mí? No la amistad que con él me liga, porque también la tiene con otros prelados; no mis cualidades personales, porque no tengo ninguna notable, pues no soy orador, ni escritor, ni hombre de gobierno, ni he realizado obra alguna extraordinaria que me haga sobresalir entre los demás prelados. Mis pocas cualidades son más bien de las llamadas pasivas y que cuadrarían mejor en un súbdito que en un superior. Algo, sin embargo, debe haber en mí que me haga preferible a los ojos de D Ángel, y estoy seguro de haberlo encontrado, no estando menos seguro de que V. R. que conoce muy bien a D. Ángel y a mí, me dará completamente la razón. Ese algo no es una virtud, sino un defecto: mi notoria *debilidad de carácter*. Espera sin duda que, siendo yo el Arzobispo y debiendo el puesto a sus gestiones, le estaré sujeto, pudiendo él ejercer en mayor escala la influencia que ya tuvo en el pontificado del Sr. Alarcón. Quizás él lo haga de una manera inconsciente y de seguro con buena intención, pero en el fondo ese debe ser el móvil principal. Ahora bien ¿cómo recibiría el clero de México, ya bastante prevenido contra D. Ángel, a un prelado puesto por él? Cuando vine a Yucatán, como recordará V. R., aunque las cosas estaban revueltas, fui bien recibido en general precisamente porque todos estaban persuadidos de que mi nombramiento era obra exclusiva de los competentes superiores eclesiásticos y no se debía a influencias de ningún partido. Ahora por el contrario se me formaría en México una atmósfera intolerable, que, unida a las dificultades propias de tan espinoso cargo, me dejarían en peor condición que a un *pulcino nella stoppa*.[653]
>
> Creo, en consecuencia que, aunque la Santa Sede independientemente de las gestiones de D. Ángel se hubiera fijado en mi humilde persona; hoy, a la vista de aquellas y del ruido que están haciendo y harán en México, tendría que prescindir de mí. En efecto, si D. Ángel saliera con la suya ¿cómo quedaría la autoridad del Sr. Delegado Apostólico y con ella la dignidad de la Santa Sede? Una de dos, diría la gente, o el Sr. Delegado tiene el mismo candidato

[653] Se puede traducir como "pollito en la estopa", obstaculizado, incapaz de afrontar las dificultades.

> que D. Ángel o no; si lo primero menguada quedaría la autoridad del Sr. Delegado si para sacar avante a su candidato apareciera necesitando el auxilio aparatoso de un particular; si lo segundo, quedaría esa misma autoridad nulificada para el público ante el triunfo de un individuo seglar.
>
> Síguese de aquí que tanto el decoro de la Santa Sede y la autoridad de su representante, como el bien de la Arquidiócesis y mi bienestar espiritual y temporal piden imperiosamente que se contenga a tiempo la preponderancia del elemento seglar y asiente el Excmo. Sr. Delegado su autoridad, haciendo que recaiga la elección en otra persona.
>
> Ruego a V. R. que, después de encomendar el asunto a Dios N.S. se sirva comunicar lo expuesto al Sr. Delegado a la mayor brevedad posible, a no ser que juzgue este paso contraproducente respecto de mis fines. Hago esta salvedad, porque, estando tan aislado y escaso de noticias, abrigo temores por todos lados. Podría acontecer que la S. Sede viese con disgusto las gestiones de D. Ángel suponiendo que obrase de acuerdo conmigo, y que cerciorándose hoy de que no existe tal connivencia, acabara por aceptarme. En tal caso preferiría yo sufrir menoscabo de mi reputación, antes que verme con la espinosa Mitra de México en la cabeza (pp. 59-61).

Tras recibir esta carta en Roma, se vio oportuno recabar la opinión del anterior delegado apostólico, Domenico Serafini, al que se le escribía el 6 de octubre. Contestó el 14 de octubre afirmando que era "difícil salir de estos cuatro nombres", es decir, Tritschler, Ruiz, Mora y Ortiz, ya que, aunque Ibarra era "persona de óptimas cualidades, se sabe que no goza de las simpatías y confianza de todo el episcopado mexicano y mucho menos del Gobierno civil" (p. 62).

Respecto a los cuatro propuestos, consideraba preferible a Tritschler, "sea porque goza de óptima fama, como resulta de los documentos adjuntados, sea porque es el mejor visto por el Gobierno civil, como me consta y es bien conocido por su Eminencia Revma" (p. 62). Opinaba que de las consideraciones que hacía en su carta al P. Bertocchi, la única que tenía algún valor era la de la salud, y que las otras no debían tenerse mucho en cuenta.

> Primeramente, en cuanto a su incapacidad, viene desmentida por el hecho de haber sabido administrar con no común prudencia y con satisfacción general la Diócesis de Yucatán ni pequeña, ni fácil: y recuerdo que en las pocas horas pasadas en Mérida los ciudadanos principales me hicieron tales elogios del gobierno de Mons. Tritschler, que no había oído de sus semejantes en otras Diócesis Mexicanas: solo temían que les fuera quitado. Él llama debilidad de carácter lo que quizá sea prudencia y mansedumbre pastoral.
>
> En segundo lugar, acerca de Vivanco y sus invenciones, me parece preferible no darles más importancia de las que merecen. Vivanco es una persona

desacreditada en México, ni su posición social es tal que deba tenerse algún cuidado. Sus afirmaciones allí no son tomadas en serio por personas de criterio. Mons. Tritschler, pues que parece conocerlo, sabría tenerlo lejos de sí: recuerdo que, durante mi estancia en México, no consiguió poner trabas en mi ministerio sólo con no mostrarle confianza.

Se mantiene por tanto la razón de la salud, sobre la cual nada oso decir. Pero también admitiendo como cierto lo que dice en la carta; quedaría por ver, si no conviniese que se ponga en peligro su salud por el bien de la Iglesia Mexicana, ya que puedo asegurar que él sería la persona mejor aceptada por el Sr. Presidente de la República, cosa no despreciable en el momento presente de aquella región. Ni sería la primera vez que aquel óptimo prelado pone en peligro la vida por el bien de la Iglesia y por obediencia al Sumo Pontífice; ya que también en su promoción a la Diócesis de Yucatán, él preveía ir al encuentro de la terrible enfermedad de la fiebre amarilla, de la que en efecto fue aquejado poco después y que pudo con la ayuda de Dios superarla felizmente. La iluminada sabiduría de Vuestra Eminencia Rma. y de los Eminentísimos Colegas juzgará si se deba imponer este sacrificio al óptimo Mons. Tritschler por el bien común (pp. 63 y 64).

Serafini continuaba diciendo que si no se creía conveniente obligar a Tritschler a aceptar la sede de México, proponía a Mora o, en caso extremo, a Ortiz.

El primero es un hombre verdaderamente apostólico, y creo que, si a él le faltan, como se dice, cualidades exteriores, eso puede ser debido a haber gobernado Diócesis de poca importancia civil, como Tehuantepe y Tulancingo. Sé, sin embargo, que en esta última diócesis su nombre ha quedado con veneración no sólo entre el pueblo sino también entre las personas más diversas.

En cuanto a Mons. Ortiz es hombre de gran experiencia también en materia civil, habiendo sido abogado de mérito, ha gobernado y gobierna hasta ahora con mucho celo su importantísima Diócesis, donde sin embargo ha encontrado dificultades en el Clero.

De estos dos, no sabría cuál sería más aceptado por el gobierno civil: sé en cambio que no sería de agrado Monseñor Ruiz, por otra parte dignísimo prelado, quizá por sus relaciones con varias familias de la ciudad de México; digo esto como opinión mía (p. 64).

Días despues de enviar esta carta, Merry del Val consultó a Serafini sobre el tema. Acordaron que este hablara con el ministro de México en Italia, Gonzalo A. Esteva.[654] Este manifestó que se agradecería sobre todo a mon-

[654] Ocupó los cargos de ministro residente y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario desde el 17 de diciembre de 1891 hasta agosto de 1914.

señor Tritschler, y se insistía en que él era el preferido. Si no fuera posible su nombramiento, se prefería a monseñor Ortiz, arzobispo de Guadalajara. Los resultados de la consulta quedaron recogidos en la misiva escrita el 22 de octubre,[655] en la que Serafini añadía que su orden de preferencia también era Tritschler, y que si no se podía nombrar por razones de salud, Ortiz o Mora. Dadas las disposiciones del gobierno civil, sería más adecuado nombrar al arzobispo Ortiz, en caso de que no se debiera insistir al arzobispo Tritchler. Sin embargo, quedaba claro que "este excelente prelado sería el más idóneo para la mayor parte del episcopado mexicano y para el gobierno civil".

El exdelegado finalizaba diciendo que, según la comunicación realizada por Esteva, parecía que "en las esferas gubernamentales mexicanas no se han tenido en cuenta las invenciones del señor Vivanco".

G. *Resolución final*

Excluidos por diversos motivos Tritschler, Ortiz, Silva e Ibarra ¿a quien elegir? Esta era la duda que debían resolver los convocados a la sesión de cardenales: "Qué medidas convenga tomar para la vacante de la Arquidiócesis de México" (p. 10).

El acta de la sesión está redactada en dos folios escritos a mano y sin numeración. A la reunión asistieron todos los convocados, y dice lo siguiente:

> Satolli señala que Ruiz tiene las mejores notas: tiene el mayor número de votos de los consultados, tiene notoriamente dotes óptimas. En cuanto a Mons. Tritschler parece inútil hablar de él, teniendo en cuenta que no aceptaría.
>
> Rampolla por las mismas razones prefiere a Ruiz. Su edad relativamente joven, no supone ningún obstáculo habiendo mostrado ser un excelente pastor, por otra parte está bien que el arzobispo de México sea sano y robusto. Pero parece que no sea grato al Gobierno; no es cierto: sería necesario aclararlo. Que el Delegado Apostólico se informe bien: si Ruiz no es desagradable al Presidente se elija, si no, no.
>
> Di Pietro accede. Si Ruiz no se pudiese escoger, se debería elegir a Mora.
>
> Merry encuentra justo elegir a Ruiz, pero teme seriamente que no sea grato al Presidente, porque eso ha sido positivamente afirmado por Mons. Serafini que conoce bien hombres y cosas de México. En estos días el ministro mexicano en el Quirinale le ha confirmado que Ruiz no es grato. Es necesario por eso que el Delegado Apostólico se informe bien.
>
> La premisa de Vives es que se excluyan Ibarra y Ortiz: este es un buen hombre, pero ha tenido una juventud no intachable. Hoy transfiriéndole al

[655] AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, f. 154.

> importantísimo puesto de México, al acaecer un asunto grave con el gobierno o con los liberales, se le podría reprochar su pasado. Tritschler no puede moverse; sería condenarlo a muerte. Es sorprendente que Ruiz no sea grato al Presidente, entre otras cosas, Ruiz es muy estimado por una excelente señora que es muy amiga de la Presidenta. Pero si efectivamente a Ruiz no se le puede promover, se piense en Mora, excelente pastor, aunque un poco tímido.
>
> De Lai opta por Ruiz o, sino por Mora, que conoce y estima.
>
> Todas sus Eminencias coinciden en proponer que el Delegado Apostólico se informe bien sobre Ruiz como se indica arriba, si no es desagradable al Presidente, se proponga, sino, Mora.

Al final del acta está la firma del *sottosegretario* Umberto Benigni, que deja constancia de que el Pío X había aprobado las resoluciones tomadas: *Ex audientia SSmi 27 octobris 1908 super exposita a me infrascripto relata SSmus Dominus Noster Pius PP. X benigne ad probare rataque habere dignatus est Humbertus Benigni.*

Parece que la balanza se inclinaba hacia Ruiz, pero era necesario asegurarse de que la opinión de Serafini era cierta, por lo que el Merry del Val telegrafió a Ridolfi el 26 de octubre:[656]

> Ruiz sería candidato de la Santa Sede. Salud y negativa dada por Tritschler obligan a descartarlo. Después Ruiz preferido Mora. Candidatura Ortiz excluida. V. I. S. me comunique con mayor seguridad si el nombramiento de Ruiz disgustaría seriamente Presidente, que algunos dicen hostil. Si fuera inevitable excluir Ruiz, V. I. S. me diga si Mora no sería desagradable.

Con el fin de obtener la seguridad deseada, el delegado solicitó audiencia con el presidente, con el pretexto de una visita de cortesía en que se hablaron de diversas cosas, hasta que poco a poco se llegó a la vacante de México. En su informe del 29 de octubre,[657] señalaba que Díaz le preguntó cuándo se nombraría una persona que no fuera desagradable para el gobierno, "y me dijo que *la elección de cualquiera de los actuales obispos de la República (menos Montes de Oca) sería bienvenida, porque de ninguno, con excepción de Montes de Oca, tenía razón para quejarse. Que si el nombramiento recayera en un extraño al episcopado, se esperaba que este se amoldara a los demás*" (f. 158r).

Así pues, Ridolfi respondió al presidente: "*Me alegro, General, de la armonía que reina entre usted y el episcopado; pero si tuviera algo contra algún obispo, me gustaría mucho saberlo.* Y él: '*Si tuviera algo en contra, se lo diría con franqueza. Por* eso le *repito*

656 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 102.

657 AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 158r-159r (*rapporto* n. 319).

que estoy contento con todos'" (f. 158v). Díaz concluyó que por su parte ayudaría lo posible para dar armonía por el bien de la nación.

Ridolfi señalaba que él nunca había entendido que el presidente fuera hostil a monseñor Ruiz; por el contrario, le tenía estima y deferencia, como probaba la carta de especial elogio con la que el propio presidente le recomendó al gobernador de Monterrey hacía unos meses: una carta conocida en toda la República. "Por tanto, no creo hacer un juicio temerario al concluir que cuanto se ha dicho sobre la hostilidad del Presidente hacia mons. Ruiz es una maniobra de quien ambiciona el arzobispado de México o de quien quiere en México un arzobispo para su uso y consumo" (f. 158v).

Con esta convicción, el delegado telegrafiaba el mismo día de la entrevista: "Recibido telegrama 26. Sigue *rapporto* que asegura rechaza hostilidad del Presidente".[658] Noticia que telegrafió al día siguiente, 30 de octubre:[659]

> Hablé con el Presidente: falso que haya impedimento alguno al nombramiento de Ruiz. Sigue informe.
>
> Sin embargo, el 23 de noviembre[660] volvía a telegrafiar diciendo todo lo contrario:
>
> Ayer el Presidente, hablando con distinguido jesuita, habló muy mal de Mons. Ruiz y, excelentemente de Mons. Mora, deseando que este y no otro sea nombrado Arzobispo de México. Añadió no haber dicho nada al Delegado por respeto a la libertad de la Santa Sede. Veo aceptable la nominación de Mora.
>
> Y de nuevo el 28 con el siguiente texto:[661]
>
> Confirmando telegrama veintitrés noviembre, recomiendo vivamente nombramiento Mora.
>
> Al que respondía Merry del Val el mismo día:[662]
>
> S. Padre ha nombrado Mons. Mora Arzobispo de México dispensando del proceso canónico.[663]

---

658 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 104.

659 AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, f. 160.

660 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 107.

661 *Ibídem*, f. 108.

662 *Ibídem*, f. 110.

663 El secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, monseñor Raffaele Scapinelli, escribía el 1 de diciembre de 1908 a mons. Scipione Tecchi, asesor de la Sagrada Congregación Consistorial, informando que se había nombrado arzobispo de México a monseñor José Mora, obispo de León, dispensando del proceso canónico. Pedía que se expidieran las actas relativas a dicho nombramiento, AAV, *CC. Pos. Mexico 1,* N. 225/1908. Vid. también N. 232/1909.

Dos días después se confirmaba desde la Secretaría de Estado la noticia transmitida en dicho telegrama.[664] El delegado, después de comunicarla a los interesados, telegrafiaba el 2 de diciembre a Merry del Val diciendo que "el nombramiento Mons. Mora generalmente bien aceptado".[665] Previamente enviaba un extenso informe con detalles dignos de conocer al completo.[666]

> Eminencia Reverendísima,
>
> El inesperado nombramiento de Monseñor Mora como Arzobispo de México fue bien recibido por el clero, el pueblo y las autoridades gubernamentales. Los periódicos que envié al Secretario de la Congregación de AA.EE.SS. reproducen la opinión pública.
>
> Comuniqué la noticia por escrito al venerable capítulo metropolitano y verbalmente al Presidente, que lo agradeció mucho, encomiando conmigo y con otros el prudente tacto de la Santa Sede. Me dijo que hacía poco había recibido una carta del Ministro de México en Italia, en la que se anunciaba que los candidatos se reducían a dos y se le pedía información. Y él, fiel a su programa, respondió que se dejara libre a la Santa Sede.
>
> Cualquiera que sea la parte oficial, tengo razones para creer que el Presidente ha expresado al Ministro lo que dijo confidencialmente al distinguido padre de la Compañía de Jesús, como telegrafié a Vuestra Excelencia el 23 de noviembre p.p.
>
> Hubo tres partidos para la elección de Arzobispo: uno intransigente que quería al arzobispo de Puebla o el de Guadalajara para resistir a la corriente liberal que todo lo invade a su antojo; el activo más fuerte invocaba a Mons. Ruiz para establecer el equilibrio pacífico entre Iglesia y Estado; el último compuesto por elementos gubernamentales había fijado sus ojos en Mons. Tristchler o Mons. Paredes, esperando garantizar con ellos el *statu quo* de las cosas, sin temor a la menor perturbación.
>
> Mons. Gillow, desde los primeros días de esta vacante, se había jactado de que él sería el elegido, en su suposición del apoyo decisivo del Presidente. Venía con frecuencia a la Delegación Apostólica y me narraba la simpatía que tenían por él las altas esferas.
>
> Me refirió que encontrándose en el banquete de bodas celebrado aquí por la hija del Ministro Plenipotenciario de México en Francia, el Ministro de Hacienda brindó a su salud como futuro arzobispo de la vacante metropolitana. En el Congreso Agrícola Católico, celebrado en León en octubre pasado, le dijo a Mons. Mora: *No emprendas ninguna empresa extraordinaria, porque yo te propondré para Oaxaca, que quedará vacante con mi traslado* a México. En Oaxaca

664 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 109 (nota N. 33830).

665 *Ibídem*, f. 116.

666 AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 161-164 (*rapporto* n. 331, 1 de diciembre de 1908).

él mismo afirmó que en México todos lo querían; y en este sentido escribió a su sufragáneo Mons. Orozco. Plenamente convencido de esto comenzó a desacreditar a los candidatos que pudieran obstaculizar sus aspiraciones. Se regocijó al ver comprometida la candidatura de Mons. Tritschler, y entonces dirigió sus dardos principalmente contra Mons. Ruiz. Me dijo un día que no se pensase en este prelado porque era ambicioso e intrigante y que no se llevaría bien con el Presidente. Me contó varias anécdotas, que en lugar de impresionarme ominosamente, me confirmaron que el arzobispo Ruiz hubiera sido oportunísimo para México. Por supuesto que escuché todo, sin responder nunca una palabra.

El Presidente que siempre había elogiado a Mons. Ruiz, se ve que en este último período, detrás de insinuaciones maliciosas, se había formado la idea de que el arzobispo de Linares, astuto e influyente, era pernicioso para la tranquilidad de México. Él sabía que yo conocía algunos datos que demostraban su estima por Mons. Ruiz y por eso en la entrevista, que fielmente narré a V. E. en el *rapporto* 319, no se atrevió a decirme nada en contrario ni del citado prelado ni de otros obispos, a excepción de Mons. Montes de Oca.

Pero en cuanto supe indirectamente y con certeza sus verdaderas intenciones, reflexionando sobre la situación excepcional de la Iglesia en esta República y sobre las tristes consecuencias que podrían acarrear para el elegido y para la Delegación, que el Presidente ve ahora con buenos ojos, creí del todo oportuno recomendar la candidatura de Mons. Mora, digno sujeto y aceptado por la Santa Sede, siguiendo mi propuesta.

Confío en que el recién elegido podrá hacer el bien en este difícil campo que la Providencia le ha asignado, sin que él lo pensara ni siquiera en sueños. El prelado tiene cualidades egregias y es bien conocida su sincera adhesión a la Santa Sede.

No le faltan buenas ideas sociales, que demostró en los tres Congresos Agrícolas que organizó y presidió. No es un hombre que se impone, pero no cederá cuando esté de por medio la conciencia y el bien de la Iglesia.

El arzobispo Gillow al ver elegido a su candidato, que quizás creía ficticio, no tiene motivos para lamentarse y seguirá teniendo relaciones cordiales conmigo.

Monseñor Ruiz, ignorante de los pros y contras que se agitaban en torno a su persona, seguirá feliz desarrollando su programa para elevar la suerte de la archidiócesis de Linares, que recibió en plena ruina el año pasado.

Mons. Tristchler respirará a pleno pulmón por haber escapado de un peligro, cuyo recuerdo por anexos y conexiones aún le hace temer.

Y bendigo de corazón al Señor porque haya terminado bien esta campaña, que por tantas circunstancias delicadas me ha tenido muy preocupado.[667]

[667] No era para menos. Ya el 22 de agosto en la carta a Merry del Val señalaba: "No sé que decidirá la S. Sede sobre la vacante de México, que me ha dado un trabajo inmenso,

El recién elegido escribía al delegado desde León nada más conocer la noticia:[668]

Recibí la respetable comunicación de V. Excia. Ilma. y Rvdma. de 28 del pasado, en la que se digna comunicarme que el S. Padre, en cablegrama del mismo día tuvo la dignación de nombrarme Arzobispo de México. Doy las gracias a S. Santidad y a V. Excia. Ilma. y Rvdma. por esta promoción de la que me juzgo absolutamente indigno.

Aunque V. Exca. Ilma. y Rvdma. me dice que sería inútil cualquiera insistencia en contrario, me atrevo a hacer presente mi indignidad, íntimamente por mí sentida, al no creerme con las dotes necesarias para gobernar ese importantísimo Arzobispado y las penas consiguientes en mí y el perjuicio de las almas. Si a pesar de todo esto se me manda que acepte la pesada cruz de buena voluntad lo haré, confiado en que lleva buen camino el que obedece a su legítimo Superior y en que Dios N.S. me dará los dones de piedad y celo, fortaleza y prudencia para gobernar la Arquidiócesis de México.

Como digo a V. Excia. Ilma. y Rvdma. en carta por separado temo que haya terminado mi jurisdicción para el 19 del corriente, día en que deberán tener verificativo las Órdenes Mayores, para las que publiqué Edicto desde Septiembre pasado. Ruego a V. Excia. Ilma. y Rvdma. que para ese caso se digne darme o alcanzarme las facultades necesarias, incluyendo también la Tonsura y Órdenes menores que se anticiparán algunos días.

No sé cuando se celebrará el Consistorio, ni lo que dispone V. Excia. Ilma. y Rvdma. acerca del proceso y profesión de fe, más para todo me tiene enteramente a sus órdenes.

Hoy mismo escribo al Sr. Presidente de la República acerca de mi promoción al Arzobispado de México como lo hice al ir a Tehuantepec, Tulancingo y León.

Mas tarde escribiré al Santo Padre y al Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado.

Agradezco a V. Excia. Ilma. y Rvdma. su bondadosa felicitación y puesto que habrá influido en que se imponga esta Cruz, ya tendrá que ayudarme a llevarla.

---

acampañado de no leves preocupaciones. ¡Cuánto se necesita estar alerta para no ser sorprendido, y cuántas cautelas son necesarias para no caer *en trampas!*", AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, f. 139r.

668 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 8, *fasc*. 25, ff. 100-101. En ff. 95-99 cartas de Mora a Ridolfi una vez elegido arzobispo de Mexico con varias cuestiones relativas a la casa donde habitaría en México, cómo se habían tomado algunos su nombramiento, las dificultades para ir a México, etc. En AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 165-174 telegramas de la buena acogida, juramento de Mora, minutas de nombramiento de Mora por parte de Pío X, y otros documentos. Como es lógico, enseguida comenzaron las prácticas para nombrar un nuevo obispo de León, la elección recayó en Emeterio Valverde. Parte de la documentación en AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, ff. 176-194; *fasc.* 4, pp. 139-187; y *Arch. Deleg Messico*, *busta* 8, *fasc*. 25, ff. 124-130.

Con todo aprecio y veneración soy de V. Excia. Ilma. y Rvdma. adictísimo seguro servidor que att. B.S.A.P.

+José Mora

Obispo de León

P.S. Aún no sano de mis males, pero voy de alivio, pues ya hoy no he tenido calentura.

José Mora y del Río llegó a su nuevo destino el 11 de febrero de 1909.[669] Su elección, como hemos visto, tenía tras de sí una historia de intrigas tanto a nivel político como eclesiástico por parte de laicos y clérigos que marcarían el *via crucis* personal del nuevo arzobispo durante los años posteriores, y que también darían muchos quebraderos de cabeza al episcopado mexicano y a la Santa Sede. Como José Mora sospechaba, su calvario acababa de comenzar.

V. La sede primada

El primado era un título otorgado a algunos arzobispos de una sede episcopal —llamada sede primada— a quien el papa reconocía derechos honoríficos no solo sobre los obispos de su propia provincia, sino sobre varias provincias y metropolitanos. En los países de larga tradición católica la Santa Sede reconocía el título de primado a solicitud de reyes y de prelados. En el pasado los primados solían tener privilegios de jurisdicción, tales como el de convocar y presidir concilios nacionales, escuchar apelaciones de tribunales metropolitanos, y el derecho a exigir obediencia a los metropolitanos, todos los cuales cayeron en desuso al cesar la celebración de concilios nacionales y pasar las causas de apelación a la Rota romana.

En este epígrafe exponemos el proceso para otorgar el título de primado al arzobispo de México, la sede más antigua del país. Fue un itinerario largo, que duró varios años, supuso un fuerte desgaste para Giuseppe Ridolfi, y además no se concedió. Habría que esperar hasta el 29 de junio de 1951 en que Pío XII nombró primado de México al arzobispo Luis María Martínez.

En 1903, algunos obispos solicitaron la dignidad del primado para el arzobispo de México, a semejanza de lo concedido a los arzobispos de Bogotá

669 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 49, f. 121 (*rapporto* n. 370, 9 de febrero de 1909). En f. 122 *rapporto* n. 372 (14 de febrero de 1909) sobre la llegada de José Mora.

y de Bahía. Ante la ausencia de un representante pontificio, Ángel Vivanco fue el encargado de hacer las gestiones en Roma.[670]

Tras un detenido examen de la petición, Merry del Val escribía al delegado recién nombrado el 23 de febrero de 1904,[671] comunicando que Pío X no había tomado una decisión por no verificarse en México las graves razones que se adujeron para las otras ciudades. De todos modos, se esperaba que Serafini sondeara la cuestión entre el episcopado e informara a la Santa Sede. El 4 de marzo, en telegrama cifrado, Merry le señalaba que tuviera total reserva hasta que llegara un despacho suyo al respecto.[672] Tras recibirlo, Serafini respondía el 28 de marzo[673] diciendo que se atendría estrictamente a lo que se le indicaba y, a su tiempo, transmitiría el parecer y el deseo de los mexicanos. Añadía que hasta el momento no había hablado del tema con ningún obispo.

El delegado enviaba un informe sobre la cuestión[674] tras meses de consultas a arzobispos y muchos obispos. Indicaba que entre los primeros se oponían los de Oaxaca, Guadalajara, Puebla y Morelia aduciendo que la única razón por la que habría sido útil el primado era para contar con un centro al que dirigirse en las comunicaciones con la Santa Sede. Pero teniendo ahora un delegado apostólico, este era el centro natural y a la vez la vía directa de comunicación con dicha sede. Los arzobispos de Linares y Durango estaban a favor de otorgar el título, en honor a la sede mexicana. En cuanto a los obispos, casi todos deseaban que se le concediera el título de primado al arzobispo de México, primero por honor de la sede; segundo, para que fuera cabeza del episcopado mexicano y tuviera derecho a la presidencia en las reuniones episcopales y así evitar cuestiones y competiciones por la precedencia; tercero, porque en ausencia del delegado apostólico podía servir de vía natural de comunicación con la Santa Sede.

Serafini señalaba en su despacho que, en principio, no veía difícil que la Santa Sede diera el título de primado al arzobispo de México a semejanza de otras naciones a las que se concedió el mismo título. En efecto, México merecería este honor a cualquier otro Estado por la antigüedad y nobleza de la sede y de la nación que, con preferencia, era llamada Nueva España. Pero el momento presente no le parecía apropiado, por varias

---

670 *Cartas de Ángel Vivanco, desde Roma, al Arzobispo Alarcón sobre el próximo título de primado para el Arzobispo de México y otros asuntos*, en AHAM, Fondo Alarcón, año 1903, caja 169, exp. 54, 5 ff. Las cartas están fechadas los días 7 de marzo y 12 de abril de 1903.

671 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 1, *fasc*. 4, f. 80.

672 *Ibídem*, f. 82 (el despacho de Roma es N. 3917).

673 *Ibídem*, f. 79.

674 *Ibídem*, ff. 76-76bis *(rapporto* n. 20, 24 de junio de 1904).

razones, que exponía. En efecto, en su informe n. 17[675] señalaba que en la Iglesia de México dominaba cierta independencia, pero después de vivir un tiempo en el país se había convencido de que esa tendencia en el episcopado mexicano no hacía referencia a un alejamiento de Roma o de adhesión a la Santa Sede.

> Empero, si por independencia se pretende mayor libertad para actuar a semejanza de la que se busca en la gran república limítrofe del Norte, creo que este anhelo no es del todo ajeno al menos en algunos; y aunque el espíritu profundamente católico de este pueblo, heredado de la nación española, puede ser garantía de que el amor a la libertad no traiciona hasta la rebelión, la experiencia ha demostrado que cualquier relajación de los lazos con la Sede de Pedro no deja de tener graves consecuencias para una nación, incluso católica. Una prueba de que un poco de espíritu de libertad y nacionalismo también persiste aquí está en que cuando los obispos se reunieron el año pasado en León y hablaron de un delegado de la Santa Sede, muchos propusieron pedir que enviara un representante con la condición de que fuese de nación mexicana. Esto no fue admitido por las circunstancias de algunos de los más sabios y adeptos a la Santa Sede. Todo esto muestra, en mi opinión, las tendencias de muchos. Y así creo que fue interpretado por muchos diplomáticos que, como señalé en el informe antes mencionado, inmediatamente pensaron en la iglesia nacional, y tal vez incluso en el cisma, cosas de las que estoy seguro de que no se tratan aquí. Ni el Gobierno, deseoso por el momento de nada más que de paz, permitiría ahora ningún intento que perturbe la concordia religiosa de la Iglesia mexicana. De hecho, se sabe que el miserable intento del exobispo Camacho, por intervención personal del Presidente, no fue seguido y la formación de una iglesia nacional mexicana por parte de protestantes y apóstatas, no encuentra favor a pesar de ser ayudada por el oro americano.
>
> Con todo esto, me parece que la S. Sede habiendo estimado oportuno establecer también aquí la Santa Sede la Delegación Apostólica, como en otras naciones, conviene por ahora aplazar el nombramiento del Primado.
>
> Otro motivo particular para hacer inoportuno en este momento la elevación de la Sede de México a la dignidad de Primado es el estado de desorden y confusión en que ahora se encuentra la diócesis de México por la falta de energía de quien la dirige, quizás por la edad y la debilitada salud.[676] De modo que tal concesión no causaría buena impresión en los más sensatos, ya que el estado de las cosas es demasiado conocido y las quejas continúan (f. 76bis^{v}).

675 Véase AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 3, *fasc*. 9, f. 145r, cfr. nota 437.

676 Véase nota 524.

La respuesta de Merry del Val a este largo informe llegó el 28 de julio.[677] Comunicaba que teniendo en cuenta las sabias consideraciones de Serafini, Pío X había dispuesto no tomar ninguna decisión al respecto. Y así concluía el asunto.

Pero, años más tarde, siendo delegado apostólico Giuseppe Ridolfi y arzobispo José Mora, surgió de nuevo el asunto por iniciativa de Ruiz y Plancarte.[678] En efecto, Ruiz y Flores, el 12 de mayo de 1910, escribía una carta a todos los obispos de México pidiendo su parecer con el fin de plantearlo a Roma; y Plancarte, obispo de Cuernavaca, aprovechando la *visita ad limina* de su diócesis en julio de ese mismo año[679] presentó un escrito con las razones que lo apoyaban.

Ridolfi envió al respecto varios informes entre el 18 de junio y el 29 de julio de 1910.[680] Con el fin de tomar una decisión, el cardenal De Lai, secretario de la Congregación Consistorial, escribió al anterior delegado Serafini pidiéndole su opinión, que este le daba por escrito el 5 de agosto, tras lo cual se celebró una reunión de la Consistorial el 11 de agosto,[681] en la que, tras analizar detenidamente los pros y los contras, se consideró más oportuno suspender por el momento cualquier decisión, opinión que era la misma de Ridolfi, tal y como telegrafiaba a Merry del Val al día siguiente: "Consejo Consistorial reservar primado otros tiempos. Nombramiento asistente solio causaría buen efecto".[682]

En la nota que escribía De Lai a Ridolfi el 18 de ese mes para transmitirle la resolución, añadía que Pío X había concedido a José Mora el título de obispo asistente al Solio Pontificio. Aunque, le informaba de que el obispo de Cuernavaca había solicitado que se siguiera estudiando el tema y se emitiera un voto.[683]

En general, esta noticia fue bien recibida, pero no gustó a todos, como por ejemplo a Eulogio Gillow, que no quería que se concediera el primado

---

677 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 1, *fasc*. 4, f. 75 (nota N. 6603).

678 La documentación se halla en AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, ff. 23-70; y AAV, *CC. Pos. Mexico 2,* N. 647/1910.

679 AAV, *Segr. Stato, anno* 1910, *rubr.* 251, *fasc.* 22, f. 182 (*rapporto* n. 565, 3 de julio de 1910).

680 *Rapporti* nn. 7 (18 de junio), 8 (3 de julio), 11 (19 de julio), 14 (24 de julio), y 15 (29 de julio), en AAV, *CC. Pos. Mexico 2*, N. 647/1910.

681 En AAV, *Congr. Consist. Ponenza anno 1910 Pos. 39-40* se halla el documento impreso de la reunión con el título de "Primado para el Arzobispo", del 11 de agosto de 1910, n. 647/10.

682 AAV, *Segr. Stato, anno* 1911, *rubr.* 251, *fasc.* 1, f. 21.

683 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, f. 31. La carta de Mora agradeciéndolo en f. 28, *rapporto,* n. 19 (11 de septiembre de 1910).

al arzobispo de México. De hecho, Ridolfi, al escribir a Roma[684] el 8 de septiembre para agradecer tanto el título como el *dilata,* manifestaba:

> Atendiendo a varias circunstancias que se dieron a lo largo del mes pasado próximo, tengo razones para creer que la *Dilata* debería durar por tiempo indefinido.
>
> Baste saber que alguna "buena lengua" ha hecho sospechar al Presidente que Mons. Mora está bajo la dirección de Mons. Montes de Oca/!!!!/ (sic). No podía haber peor insinuación.
>
> Pensaba avisar confidencialmente a Monseñor Arzobispo para que esté en guardia, pero razones de prudencia me aconsejan esperar a Mons. Plancarte que en otros casos me atendió con fidelidad y habilidad.
>
> Soy de la opinión de que la propuesta del arzobispo Gillow que notifiqué a V. E. con la hoja de 22 p.p.[685] podría ser suficiente para el propósito razonable del Episcopado y para no exponerse a molestias por parte del Presidente.
>
> Por otro lado, es necesario tenerlos en cuenta en consideración a la amplia y beneficiosa tolerancia, a pesar de las terribles leyes de reforma.

Pero la cuestión estaba lejos de finalizar. Al mes siguiente, el 3 de octubre, Ridolfi volvía a enviar un telegrama cifrado a Merry: "Se desvanece insinuación maligna. Arzobispo Antequera dispuesto en favor primado. Escribo enseguida Consistorial". Información que rectificaba al día siguiente por el mismo conducto:[686] "No escribo Consistorial. Conversión Arzobispo duró dos días". Las comunicaciones se repitieron asiduamente en los primeros días de noviembre: "Mientras viva Arzobispo Antequera imposible primado" (2 de noviembre); "Ruego diferir decisión Primado" (4 de noviembre); "Todo ponderado con consejo persona grave, ruego conferir primado bien iglesia" (5 de noviembre); "Obispos insisten necesario conceder primado" (6 de noviembre).[687]

Por fin, el 8 de noviembre escribía: "Arzobispo Antequera consiente por escrito conferimento primado".[688] Telegrama que cambiaría totalmente el rumbo de esta historia y al que se haría referencia reiteradamente en documentos posteriores. De hecho, Ridolfi diría que el telegrama "fue una verdadera inspiración. Todo lo demás son consecuencias".[689]

---

[684] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, f. 27 (*rapporto* n. 18).

[685] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, f. 26 (*rapporto* n. 17, 22 de agosto de 1910).

[686] Ambos telegramas en AAV, *Segr. Stato, anno* 1911, *rubr.* 251, *fasc.* 1, f. 22. Sobre el primado y las acusaciones vertidas contra el arzobispo de México vid. AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, ff. 33-34 (10 de octubre y 12 de noviembre de 1910).

[687] AAV, *Segr. Stato, anno* 1911, *rubr.* 251, *fasc.* 1, ff. 23, 27, 24, 28 respectivamente.

[688] *Ibídem*, f. 29.

[689] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, f. 40.

El decreto pontificio aprobado el mismo 8 de noviembre contenía la siguiente resolución: el arzobispo de México tenía el derecho de presidencia en la conferencia de obispos y para asuntos generales y de interés común.

Sin embargo, en México no se tuvo esta noticia hasta diciembre, por lo que la falta de noticias impacientaba. De hecho, el general Díaz, que estaba al tanto de la cuestión, deseaba saber la decisión de Roma, adonde Ridolfi telegrafiaba el 11 de noviembre: "Presidente estará muy agradecido recibir noticia Primado. Espero vivamente".[690] Y de nuevo al día siguiente: "Presidente contentísimo. Imploro enseguida noticia primado".[691]

El 22 de ese mismo mes, Ridolfi escribía a Merry del Val un informe señalando que, una vez vencidas las dificultades para el nombramiento del primado, se podría trabajar en la organización católica que en México urgía más que en otras partes. "Es providencial que el Presidente haya sido muy favorable a la distinción. El decidido favor del presidente pone fin a la dificultad de Mons. Gillow. Este prelado *per se* no es nada".[692]

Pero a finales de noviembre seguía la incógnita que llevaba aparejada la impaciencia, como queda constancia en la documentación. Por ejemplo, al día siguiente de la entrevista del delegado con Gillow, que tuvo lugar el 25 de noviembre, Ridolfi escribió cuatro veces a Roma.

Al secretario de la Consistorial, cardenal De Lai, para comunicarle "la transformación providencial de Mons. Gillow", y agradeciendo a Dios que le hubiera dado paciencia y calma, porque el asunto le había hecho pasar días dolorosos.[693]

A Merry del Val, un breve telegrama, diciendo: "Arzobispo Antequera espera enseguida Primado Monseñor Mora".[694]

También a Merry del Val, un informe más explícito con lo sucedido en dicha entrevista:[695]

> Confirmo el favor constante del General Díaz y la adhesión incondicional del Arzobispo Gillow al Primado de México.
>
> Este Arzobispo vino ayer a esta Delegación y enseguida me pidió noticias del asunto pendiente y de su telegrama. Le respondí que lo había enviado de inmediato y que sería muy bien recibido. Añadí que en Roma era conocida

690 AAV, *Segr. Stato, anno* 1911, *rubr.* 251, *fasc.* 1, f. 32.

691 *Ibídem*, f. 31.

692 *Ibídem*, f. 33 (*rapporto* n. 570, 22 de noviembre de 1910).

693 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, f. 35 (26 de noviembre de 1910).

694 AAV, *Segr. Stato, anno* 1911, *rubr.* 251, *fasc.* 1, f. 30.

695 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, f. 36 *(rapporto* n. 34, 26 de noviembre de 1910).

> la estima y cariño del Arzobispo de Antequera por Monseñor Mora; y se hubieran asombrado de no ver el voto favorable de quien tanto se empeñó para dar a México un Pastor Santo. Bastó esto para la conversión completa. Me rogó que escribiera que él ayudará en todo al Primado y especialmente en la acción católica.

Y otro informe en que manifestaba que "era doloroso sacrificar a la prepotencia y orgullo de uno, los santos deseos de casi todo el episcopado. Pero Dios ha resuelto la cuestión muy bien. Mi pluma era el Presidente. No confié en él hasta que supe por varias fuentes que estaba muy contento con el Primado".[696]

Pero el asunto había desgastado al delegado. José María Troncoso, que tras la marcha a Europa del secretario de la delegación, lo ayudaba dos o tres veces por semana, lo veía "profundamente preocupado"[697] desde hacía tres meses. Tal y como advertía a la Santa Sede a través de una carta al cardenal Vives y Tutó el 18 de noviembre. Y, de hecho, el propio Ridolfi lo manifestaba en una nota del 19 de noviembre:[698] "¡Cuántos incidentes ha suscitado el demonio en este asunto! ¡Se tardaría tres meses en contarlo! Pero Dios ha vencido y muy bien, porque es claro que él lo quería. [...] El Arzobispo Mora es un santo".

En Roma se hicieron eco de estas noticias, y en vísperas de las fiestas navideñas, De Lai escribía a Ridolfi.[699]

> Al recibir esta carta, ya sabrá en sus verdaderos términos la solución que se ha dado a la cuestión del Primado; ya que monseñor Plancarte, que lleva consigo el documento,[700] en estos días tiene que llegar allí. Espero que la solución dada, mientras evita ciertas dificultades, es portadora del bien sustancial que la V. S. Rma. y la gran mayoría de los obispos desearon desde un principio. Por lo tanto, considero solucionado este pendiente. Sin embargo, en su momento quisiera saber cómo ha sido recibida esta disposición por los obispos y por el clero.
>
> Pero lo que más me preocupa es percibir en sus cartas cómo usted se siente muy cansado y muy fatigado. Lo hablé con el Santo Padre, así como con el

---

696 AAV, *Segr. Stato, anno* 1911, *rubr.* 251, *fasc.* 1, f. 35 (*rapporto* n. 571, 26 de noviembre de 1910).

697 AAV, *CC. Pos. Mexico 2*, N. 647/1910.

698 AAV, *CC. Pos. Mexico 2*, N. 647/1910.

699 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, f. 37 (21 de diciembre de 1910).

700 La carta de De Lai a Ridolfi del 19 de noviembre de 1910 adjuntando el documento, en AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 63, f. 16. El borrador del decreto n. 647/1910 en AAV, *CC. Pos. Mexico 2,* N. 647/1910 (nota N. 677).

> Emmo. Secretario de Estado. Y ahora debo decirle en nombre de todos que se tome al menos un mes de descanso. Pero como si se queda en México será difícil que tenga reposo, aléjese de esa ciudad y vaya a un aire más templado, p. ej. a Cuernavaca, y tómese unas pequeñas vacaciones.
>
> Otra cosa quería el Cardenal Secretario de Estado, y es que usted contrate un Secretario permanente, que en su ausencia o cuando estuviere impedido, pueda hacerse cargo de los asuntos, llevar los Archivos y la correspondencia, y de alguna manera representar a la Santa Sede.
>
> Por lo tanto, espero su opinión sobre este punto también. Con los mejores deseos para estas Santas Fiestas y para el Año Nuevo, con sentido de muy distinta estima me profeso de la V. S. Rma.

El decreto pontificio que portaba Plancarte contenía la resolución que hemos citado anteriormente: el arzobispo de México tenía el derecho de presidencia en la conferencia de obispos y para asuntos generales y de interés común. Como señalaba De Lai, los cardenales que habían decidido la cuestión eran contrarios al título efectivo del primado, porque este "puede dar pie a pretensiones y contestaciones que, si hoy no son de temerse, bien pueden surgir en otras condiciones y con otras personas".[701]

Ridolfi se apresuró a comunicarlo a los obispos mexicanos el 18 de enero de 1911. Todos contestaron apoyando y agradeciendo la resolución,[702] pero algunos pedían que se sustituyera el título de presidente por el de primado (Francisco de Paula Mendoza), o que se nombrara en México un cardenal, como en Brasil[703] (José María Portugal). Leopoldo Ruiz señalaba en su carta de agradecimiento que el título de primado añadiría "representación y eficacia al cargo delicadísimo que la Sta. Sede acaba de conferir al Metropolitano de México, y la concesión misma del título obligaría más a todo el episcopado para con la Sta. Sede".

Es decir, según manifestaba el delegado a De Lai, el episcopado había recibido bien la decisión de la Santa Sede, estaban agradecidos y aun cuando no era lo que habían solicitado, comprendían las razones de prudencia que había llevado a tal resolución.[704] Se había obtenido la sustancia, que era lo que buscaban. De hecho, aunque en sus notas de agradecimiento algunos

---

[701] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, f. 41 (17 de enero de 1911).

[702] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, ff. 42-68 (cartas entre el 24 de enero y el 3 de marzo de 1911). Las de Mendoza, Portugal y Ruiz en ff. 42, 43 y 64-65, respectivamente. El 26 de enero enviaba algunas de esas cartas a Roma junto con sus impresiones al respecto, AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, ff. 38r-39v (*rapporto* n. 39).

[703] El primer cardenal de la América Latina fue el arzobispo de Río de Janeiro, Joaquim Arcoverde de Albuquerque Cavalcanti, nombrado en 1905.

[704] Carta de Ridolfi a De Lai (15 de febrero de 1911), AAV, *CC. Pos. Mexico 2*, N. 647/1910.

se referían al título efectivo no hacían sino manifestar un simple deseo, sin sombra de insistencia, y mucho menos de pretensiones. Pero añadía: "No deseo otros asuntos semejantes, porque perdería la salud para siempre".[705] Ahora necesitaba reposo y tranquilidad.

Ridolfi sintetizaba bien este intenso *affaire* en una carta que enviaba al secretario de Estado el 10 de marzo de 1911:[706]

> Con el sabio y prudente Decreto del 8 de noviembre, la Santa Sede ha dado a México el centro de unión que se deseaba por todo el episcopado para el bien general de la Iglesia, dejando tal cual la Jerarquía Eclesiástica.
>
> Mil veces V. I. S. me ha manifestado sus ideas sobre el tema; y estoy contentísimo con el feliz resultado.
>
> El episcopado acogió el Decreto con sentido de profunda veneración y buen ánimo: yo con gran alegría.
>
> Ahora solo queda pensar seriamente, como V. I. S. reflexiona, sobre la acción social católica. Mi opinión fue y será siempre conforme a la de V. I. S. Trabajar todos de acuerdo con los límites de tolerancia que nos conceda el gobierno. Poco a poco la esfera se extenderá. Levantarse del campo y batallar, se naufragaría para siempre y se perdería lo ganado a fuerza de sacrificios.
>
> En las circunstancias actuales vemos claramente el fruto de la prudencia del Episcopado y del Clero en general. Que yo sepa, nadie ha tocado a la Iglesia y mucho menos la ha injuriado. ¡Ay de ella si acaso se mezcla en fiestas! La cuestión de un partido católico es muy larga y espinosa, especialmente en México. Así que despacio, despacio y con los ojos abiertos.
>
> Creo que todos y cada uno tendrán que entrar en este camino que siempre he indicado e indicaré. Quizás alguien podría pensar lo contrario; y que yo

[705] AAV, *Segr. Stato, anno* 1911, *rubr.* 251, *fasc.* 1, f. 53 (*rapporto* n. 40, 17 de febrero de 1911). En efecto, en otros momentos afirmaba que este asunto hasta mediados de noviembre había sido motivo de grandes aflicciones y preocupación: "Confieso que también es culpa de mi carácter; pero en este entorno tan difícil nunca son demasiadas las cautelas. La benevolencia de los Superiores me ha alentado mucho hasta el punto que tengo temor de haber abusado. Aunque no se conceda el título de Primado, estaré contento de lo que se ha hecho hasta ahora. Si se concede, tanto mejor no para mí que sigo siendo lo que soy, sino para el episcopado que desea este honor. En Cuernavaca pasé días deliciosos. Francamente, me sentía extraño; […]. De hecho, el médico me dijo que va bien ir al campo y dejar cualquier ocupación mental para otro momento. Hubiera querido estar un mes con el señor Plancarte, pero la venida del señor Guillow a México aconsejó mi regreso. Incluso los obispos más valerosos (como M. Plancarte y M. Ruiz) tenían gran interés en que M. Gillow siguiera siendo coherente: algo de lo que quizás se podría dudar. Sin embargo, yo tenía un poco de miedo, pero al mismo tiempo una gran confianza", AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, ff. 38v-39v (*rapporto* n. 39). Ambos *rapporti* están dirigidos a De Lai.

[706] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 21, *fasc*. 63, ff. 19-20.

por mi carácter excesivo en prudencia y cautela me equivoco. Sin embargo, creo que la experiencia es una gran maestra. ¿Qué me dice V. I. S.?

Evidentemente la elección del Arzobispo de Michoacán es sumamente importante en todos los sentidos. Mons. Silva en los últimos meses de su vida pensó en un coadjutor o auxiliar. ¡Ojalá se encontrase un buen sujeto sin tener que recurrir a los traslados! Este sería mi deseo.

Para la vacante de Campeche llevo cuatro meses de consultas; pero los sujetos propuestos no parecen *ad hoc*. Tal vez alguno tenga posibilidades de éxito. Por supuesto, que cualquiera que vaya se expone al peligro de muerte.[707] Parece que los zamoranos resisten el clima.

En México, gracias a Dios, nada nuevo. Mons. Arzobispo está bien y contento. Hace varios días que no lo veo.

Entretanto, desde Roma se solicitaba a Mora y Plancarte información de la salud de Ridolfi.[708] El primero escribía a De Lai el 11 de febrero señalando que sería una desgracia el alejamiento de Ridolfi, aunque era necesario que se le animara a curarse y que tuviera un secretario. Información que De Lai pasaba al secretario de Estado el 8 de marzo. Y al día siguiente el propio De Lai escribía a Ridolfi pidiéndole que se fuera un tiempo y cogiera un secretario.[709]

Su carta del 17 de febrero[710] en la que me participa que el Episcopado de México está contento con la disposición de la Santa Sede por la que se concedió a Monseñor Mora la Presidencia de las conferencias episcopales y para la dirección de los asuntos religiosos y sociales comunes me ha gustado mucho tanto a mí como al Santo Padre. También lo comuniqué al Emmo. Secretario de Estado, que también lo tomó con satisfacción.

En cuanto a V. S. si ha sufrido un poco por este asunto, debe estar ahora complacido con el buen resultado que era el único que podía lograrse en este momento, y que provee plenamente a las necesidades religiosas actuales de la República, y no es poca cosa haberlo podido lograr. Así que disfrute en el Señor, y no piense más en el pasado, sino que esté totalmente tranquilo no sólo para poder atender con espíritu sereno a los demás asuntos que surjan de vez en cuando; sino especialmente para su salud.

---

[707] Creada en 1895. El primer obispo fue Plancarte, que por motivos de salud tuvo que ser trasladado a los tres años; Betancourt murió al año de estar ahí; así como Anesagasti. Mendoza, que ocupó la sede entre ambos, permaneció desde 1905 a 1909, en que fue promovido a Durango. El elegido en esta ocasión fue el sacerdote incardinado en Zamora Vicente Castellanos, que nombrado en 1912 permaneció hasta 1921, en que fue trasladado a Tulancingo.

[708] AAV, *CC. Pos. Mexico 2*, N. 647/1910 (nota del 25 de enero de 1911).

[709] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 16, *fasc*. 50, ff. 69-70

[710] Se refiere al *rapporto* n. 40 citado en nota 705.

> Ya veo por sus dos últimas cartas[711] la pena que ha tenido que sufrir por este escabroso asunto del Primado o Presidencia de México. También yo ruego al Señor que no vuelvan a angustiarle cuestiones semejantes. Sin embargo, es conveniente estar siempre preparados para cualquier eventualidad, no sabiendo qué pruebas posteriores puede pedirnos el Señor. Por tanto, creo que necesario que V. S. haga dos cosas, y se las recomiendo vivamente también de parte del Santo Padre:
>
> 1o.) Que acuda a un buen médico, y se haga examinar cuidadosamente para emprender una cura fortalecedora de los nervios y de la salud. Para la elección del médico puede entenderse con Monseñor Arzobispo de México, quien seguramente estará feliz de poder brindarle este pequeño servicio para ayudarle. Y si el médico creyera conveniente que por algún tiempo descendiera a un aire menos enrarecido, por ejemplo en Cuernavaca o en otro lugar (como ya le dije otra vez), se atenga a los consejos del médico, sin dudarlo.
>
> 2o.) Que elija un secretario estable y oficialmente reconocido, haciéndole incluso venir de Italia para tener ayuda, que le quite peso del trabajo, e incluso para poder consultar y encontrar un consejero en caso de necesidad. Si no tiene a quien elegir, estoy dispuesto a ayudarle en la elección, así como el Secretario de Estado. Como ve, lo que me mueve a estos consejos son la estima y el cariño. Quedo a la espera de su respuesta.

De la misma opinión eran Mora y Plancarte, que en marzo[712] comunicaban a Roma que la cuestión del primado había afectado mucho al delegado. Pensaban que un traslado en el estado nervioso en que se encontraba sería muy peligroso para su salud, por lo que proponían dos soluciones:

> 1) Que se le diera a conocer que la Santa Sede está muy contenta con él y se le hiciera algún elogio, muy merecido por cierto, porque ha sido prudentísimo y discretísimo; 2) que se le enviara un Secretario con quien pudiera comunicarse y que ejerciera sobre él influencia decisiva en ese estado de su espíritu y que le acompañara en casa, pues está completamente solo.

De ambas cosas se tomó nota en Roma. En efecto, el 13 de abril,[713] Merry del Val indicaba a De Lai que escribiera a Ridolfi para elogiarlo por el bien que había hecho, especialmente en el año pasado, que los obispos de México encomiaban su actuación, y de que, en vista de los acontecimientos que se podían preveer y de los proyectos que tenía la Santa Sede, el Santo

[711] Se refiere a las del 27 de enero y 17 de febrero, en AAV, Segr. Stato, anno 1911, rubr. 251, fasc. 1, ff. 42 y 53.

[712] AAV, *CC. Pos. Mexico 1,* N. 1080/1911 (cartas del 21 y 24 de marzo de 1911).

[713] AAV, *CC. Pos. Mexico 1,* N. 1080/1911. El borrador de la carta de De Lai data del 14 de abril.

Padre necesitaba oír su consejo, y por ello lo invitaba a Roma. Efectivamente, De Lai le escribió al día siguiente.

Esta preocupación de los obispos mexicanos, sobre todo de Mora, Ruiz y Plancarte, por la salud de Ridolfi iba en aumento, e informaban a Roma de la necesidad de que este regresara a Europa. Después de cartas, notas y telegramas entre febrero y mayo de 1911,[714] por fin, Merry escribía el 18 de mayo a Ridolfi: "Santo Padre desea hablar con V. S. por lo que ruego partir pronto para Roma. Santo Padre está muy satisfecho por la inteligente tarea realizada por V. S.".[715] A lo que el delgado respondió dos días después diciendo: "Acogiendo con ánimo devoto invitación S. Padre preparo viaje. Ridolfi".[716]

Su deteriorada salud obligó a que no hiciera solo el viaje a Europa; le acompañó José María Troncoso.[717] Desde México a Veracruz fueron con ellos el vicario Antonio Paredes, el superior de los salesianos, un padre de la Compañía de Jesús y otro sacerdote. Se embarcaron allí el 13 de junio[718] en un vapor francés que llegaba a Saint Nazaire entre el 26 y el 28 de junio.[719] Fueron a Lourdes[720] y Turín desde donde Ridolfi escribía a Merry del Val el 17 de julio[721] diciendo que había encontrado alojamiento en casa de los salesianos, y agradecía, tanto a él como al Santo Padre, su paterna bondad: "Gracias a la protección de la Virgen voy recuperando las fuerzas perdidas". Merry le contestaba el 22 de julio animándole a descansar sin ninguna otra preocupación.[722]

---

[714] AAV, *Segr. Stato, anno* 1911, *rubr.* 251, *fasc.* 1, ff. 65-99, 102-103. En ff. 104 informe médico de Ridolfi fechado el 14 de mayo; en ff. 105, 117 y 121-122 cartas de Mora a Merry del Val fechadas el 19 y 25 de mayo, entre otras cosas se trataba de cómo hacer el viaje del modo más cómodo posible.

[715] AAV, *Segr. Stato, anno* 1911, *rubr.* 251, *fasc.* 1, f. 84.

[716] *Ibídem*, f. 87.

[717] *Ibídem*, ff. 100-101, se solicita permiso a Merry del Val para hacer el viaje, que lo concede pidiendo que antes de partir se consigne el archivo al arzobispo (telegramas 30 y 31 de mayo de 1911).

[718] *Ibídem*, f. 110.

[719] *Ibídem*, f. 119 (carta de Mora a Merry del Val, 12 de junio de 1911). El 14 de abril de 1862 se inauguraba la línea Veracruz-Saint Nazaire (Francia) por la Compagnie Générale Transatlantique con escalas en Santander y La Coruña (España). Vid. Robin, Yves, *La ligne transatlantique Saint-Nazaire-Veracruz (1862-1938). Une ambition napoléonienne au service du rêve américain. Récits, témoignages et documents*, Paris, L'Harmattan, 2021, 221 pp.

[720] AAV, *Segr. Stato, anno* 1911, *rubr.* 251, *fasc.* 1, ff. 107-109, carta de Troncoso a Vives y Tutó (4 de julio de 1911) desde Lourdes narrándole el viaje y su estancia en Lourdes. En f. 111 telegrama del obispo de Tarbes y Lourdes, François-Xavier Schoepfer a Merry del Val diciendo que el día 11 de julio Ridolfi salía para Roma.

[721] *Ibídem*, f. 128.

[722] *Ibídem*, f. 130. En ff. 136-137 nota del 25 de agosto de 1911 diciendo que la correspondencia que ha recibido Ridolfi en México se envié a Roma.

A finales de ese año, el 13 de diciembre, Merry del Val le escribía transmitiéndole su futuro en el servicio diplomático:[723]

> Teniendo en cuenta los sufrimientos físicos tenidas por V. S. Rma. en México, de las que ha logrado salir felizmente, y teniendo en cuenta también los problemas de salud sufridos por su infatigable y encomiable labor de muchos años por el bien de la iglesia, el Santo Padre ha decidido no exponerla a nuevas penalidades en lugares y climas distintos al nuestro y darle un sucesor en la Delegación Apostólica de México.
>
> Sin embargo, Su Santidad se reserva el derecho de dar a Vuestra Excelencia provisión oportuna, mientras tanto se ha dignado asignarle seiscientas liras mensuales a partir del presente mes de diciembre.

Hemos visto en este capítulo varios procesos en los que la alargada sombra política influía en la vida eclesiástica. Es cierto que la pacificación del país realizada por don Porfirio Díaz afectó positivamente a la vida religiosa de los mexicanos y a la reconstrucción del tejido sociorreligioso. El delegado vislumbraba las grandes dificultades que podrían acontecer tras la retirada del general, al leerlas pueden parecer apreciaciones exageradas, pero la realidad le dio la razón, tal y como como veremos en los siguientes capítulos. Las notas y despachos del delegado Boggiani nos permitirán asistir desde primera fila a los acontecimientos cruciales de la segunda década del siglo XX en México.

[723] AAV, *Segr. Stato, anno* 1913, *rubr.* 251, *fasc.* 14, f. 112. En f. 111 se señala que deja de percibir su asignación mensual como delegado de México para recibir 600 liras mensuales. En f. 113 minuta del 26 de noviembre de 1913 en que se establece que deja de percibirlas a partir de enero de 1914. En f. 114 nota del 28 de noviembre en que se le comunica a Ridolfi.

Segunda parte

IGNACIO MADERO Y VICTORIANO HUERTA
(1911-1914)

Capítulo quinto

NUEVO DELEGADO APOSTÓLICO

I. Nombramiento de Tommaso Boggiani[724]

El 14 de agosto de 1911[725] De Lai escribía al obispo de Adria, el dominico Tommaso Pio Boggiani, comunicándole que Pío X tenía la intención de nombrarlo delegado apostólico en México en lugar de monseñor Ridolfi, que por enfermedad había salido de allí en esos días. Mientras estuviera en México administraría la diócesis el obispo de Padua, monseñor Luigi Pellizzo. Se le pedía que emprendiera viaje antes de terminar el año, y, entretanto, podría estudiar el idioma español. Todo eso, de momento, debía permanecer en absoluto secreto con todos, excepto con el obispo de Padua, con quien podía hablar sobre las necesidades de la diócesis, pero con prudencia para no generar sospechas. Le rogaba que dijera lo que pensaba al respecto, lo cual hacía Boggiani el 19 de agosto desde Rovigo.[726] Señalaba que, acostumbrado a la obediencia, aunque a veces resultara dolorosa, estaba dispuesto a cualquier petición de sus superiores y a cualquier sacrificio por la Iglesia.

> Así que no me detendré en hablar de mi incapacidad para aceptar el nuevo trabajo que se me quiere dar, ni de la dificultad de aprender un nuevo idioma a mi edad; si tengo que cargar con esta nueva carga, haré todo lo posible de mi parte, con la ayuda de Dios, para responder bien, pero siempre íntimamente persuadido de que debo repetir el *servus inutilis ego sum*.

---

[724] Nacido en 1863, dominico en 1879, obispo de Adria 1908, 9 de enero 1912 arzobispo de Edesa en Osrhoëne (la actual Sanliurfa en Turquía), 10 de enero nombrado delegado apostólico en México, 7 de marzo de 1914 administrador apostólico de Génova, 4 de diciembre de 1916 cardenal, 10 de marzo de 1919- agosto de 1921 arzobispo de Génova, 1927-1928 Camarlengo del Colegio de Cardenales, 1933 canciller de la Cancillería Apostólica. Fallece el 26 de febrero de 1942. Hemos consultado la documentación sobre Boggiani que se halla en el *Archivio Generale dell'Ordine dei Predicatori* de Roma.

[725] AAV, *CC. Pos. Messico 1,* N. 1161/1911, n. 1.

[726] *Ibídem,* n. 2.

Sin embargo, como se le había invitado a exponer su opinión, describía las dificultades de dejar la diócesis, que eran solamente económicas.[727] Manifestaba que si a pesar de todo convenía dejar Adria, pedía no ausentarse antes del 1 de enero, con el fin de poder cobrar las anualidades del año 1911 y evitar problemas.

De Lai respondía el 23 de agosto[728] comunicándole que se había puesto de acuerdo con el secretario de Estado; ambos pensaban que las dificultades de orden económico para su misión en México eran fácilmente superables, y que podría salir después del 1 de enero, con el fin de tener tiempo para lo que hiciera falta. Añadía que, aunque le costara un poco empezar una vida nueva, encontraría en México un episcopado egregio y muy devoto, que le sería de consuelo y ayuda en su misión. Como era de esperar, Boggiani

[727] "Elegido obispo por el estado religioso, dejé el convento sin un céntimo, e inmediatamente tuve que hacer grandes gastos para procurar la ropa del obispo y lo necesario para las funciones pontificias. Tomé posesión civil de la diócesis en abril de 1909, y hacia el final de ese año tuve que pagar 6.000 liras y más por el impuesto de secesión; una suma algo inferior que en ese año, de acuerdo con el ecónomo, retiré de la mesa del obispo. Tuve que emprender la restauración de los palacios episcopales de Adria y Rovigo, dejados por mi antecesor en un estado miserable. Las restauraciones del palacio de Adria quedaron a medias, debido a los hechos de septiembre de 1909. El palacio de Rovigo fue restaurado casi por completo. En él también preparé los nuevos locales para la Curia Episcopal trasladada desde Adria. Los edificios los encontré completamente desprovistos de muebles. He amueblado unas estancias necesarias en el edificio de Rovigo, en que tengo mi residencia; aun evitando el lujo y manteniendo el decoro y conveniencia de un obispado, tuve que hacer frente a un gasto muy serio. Los diezmos, que forman el principal bien de las rentas de la mesa [episcopal], también los encontré en mal estado. Cuando murió mi predecesor, los administradores descuidaron los derechos de la mesa, los deudores del Ferrarense se negaron a pagar su cuota y no la pagan. Como tampoco la pagan muchos de la provincia de Rovigo. Los diezmos de la zona de Ferrara ascienden a unas 14.000 liras brutas y unas 10.000 netas. Empecé el pleito; pero después de dos años, viendo el descuido de los abogados elegidos, encomendé el caso a otros. En total gasté unas 26.300 liras en la restauración. De esto obtuve 4.500 de los herederos de mi antecesor; 15.400 de la enajenación autorizada (con obligación de reponer mediante cuotas anuales) de un certificado de venta de la mesa. Por lo tanto, habré gastado unas 6.400 liras de más. Sin embargo, esta diferencia podría casi igualarse con la aplicación de un fondo secreto de la mesa de unas 5.550 liras que el Santo Padre me había permitido por escrito utilizar para las costas del litigio, por las que ya pagué 295 liras. El resto de las costas del litigio, que se deben a la mesa, se pueden proveer de otra forma. Pero para todos los demás gastos mencionados, tuve que hacer frente a una deuda de unas 22.000 liras. Esta deuda la contraje, no con extraños, sino con mi hermana y mi sobrino. Como no son ricos, no debo descuidar su restitución. Sin embargo, previendo el caso de una posible muerte, antes de haber cumplido con mi deber, contraté un seguro de vida por 20.000, pagando una prima anual de 1.010 liras, y asignándolo, en caso de mi muerte, a mi hermana y sobrino. Si tuviera que dejar esta diócesis ahora, ¿cómo podré cumplir mi deber?".

[728] AAV, *CC. Pos. Messico 1,* N. 1161/1911, n. 3.

respondió[729] de inmediato manifestando que estaba plenamente dispuesto a llevar a cabo lo que se le pedía. A finales de año, en concreto el 22 de diciembre,[730] volvía a escribir para comunicar que tenía todo preparado para poder salir de la diócesis el 3 o 4 de enero. Ya había acordado los asuntos con monseñor Pellizzo, y pedía, para no quedar comprometido con el *Economato dei beneficiVacanti,* que su nombramiento datara del nuevo año 1912.

> Aquí ahora se sabe que dejo la diócesis, pero aún no se sabe mi nuevo destino ni a quién se le encomendará la diócesis. Para poder llevar mis efectos a México, me será necesario también que me ponga de acuerdo con Mons. Ridolfi, incluso para conocer bien las cosas de allá. No sé si lo encontraré en Roma, o si tengo que comunicarme con él por escrito. Vuestra Eminencia me complacerá mucho si tiene la bondad de enviarme instrucciones sobre el particular.

En efecto, Boggiani se entrevistó en Roma con su predecesor. Ridolfi se lo comunicaba a De Lai el 11 de enero,[731] diciendo que se había limitado a manifestar su estima y afecto por el egregio episcopado y a indicarle sobre un asunto concreto bien conocido por el secretario de la Consistorial. Pensaba que le esclarecería mucho el informe del 10 de abril de 1909.[732] Además, como no había dejado ninguna nota de las personas que según él podrían ser promovidos al episcopado y era asunto importante, se lo transmitía en ese momento:

"Los posibles candidatos eran el canónigo Manuel Fulcheri, rector del Seminario de México, exalumno del Pío Latinoamericano; el canónigo Enrique Sánchez, rector de la Universidad de Puebla, exalumno del Pío; el sacerdote Gerardo Anaya, vicerrector del seminario de México, exalumno del Pío";[733] el canónigo Genaro Mendoza, vicario general de Zamora; el párroco de Monterrey, del que no recordaba el nombre, pero que fue propuesto por monseñor Ruiz para la diócesis de Huejutla; y un párroco de Tulancingo que indicó el propio Ridolfi para una de las diócesis de Filipinas.

Añadía a continuación aquellos a los que debería excluirse de la elección de obispo: Antonio Paredes, vicario general de México; el canónigo Herrera, vicario general de Chilapa; el canónigo Vargas, de Puebla; el ca-

729 *Ibídem,* n. 4 (26 de agosto de 1911).

730 *Ibídem,* n. 5.

731 *Ibídem,* n. 11, b).

732 Se refiere al n. 426, que puede consultarse en §II. cap. 4.

733 Fulcheri fue nombrado obispo de Cuernavaca en 1912, Sánchez, arzobispo de Puebla en 1919, Anaya de Chiapas en 1920.

nónigo Azpeitia y Palomar,[734] de Guadalajara; el canónigo Díaz y Santibáñez del Oratorio de S. Felipe de México, y el canónigo Carlos Gracida, de Oaxaca.

Antes de partir para México, Boggiani leyó el *rapporto* de su antecesor, y el 14 de enero, al devolverlo,[735] se entrevistó con De Lai, que le entregó personalmente por escrito las siguientes instrucciones:[736]

> Puntos sobre los que se reclama su atención:
>
> 1o. Sobre el estado de la cultura religiosa, y de la asistencia espiritual que tienen los indígenas indios, especialmente los que todavía hablan su lengua aborigen.
>
> Constatados los males, estudiar cuáles podrían ser los remedios, oyendo al respecto a los Obispos más capaces; y a su debido tiempo hacer un informe exacto de todo.
>
> 2o. Hay quejas sobre el cobro de los diezmos,[737] que, según algunos informes, en algunas diócesis se hace con excesiva severidad, negándose incluso los sacramentos a quienes no los pagan con exactitud, a pesar de ser pobres y no tener medios para vivir.
>
> Las mismas quejas sobre el cobro de impuestos de curia e impuestos sacramentales.
>
> Mons. Delegado se informe con prudencia de todo esto. Oiga a los obispos más sabios y prudentes sobre los remedios que podrían ponerse, tratándose de asunto muy delicado, también porque el sustento del clero y los gastos del culto se basan en gran parte en los diezmos y dichos impuestos.
>
> 3o. Tenga a la vista la reordenación de los límites de algunas diócesis, comenzando por la de Tulancingo y, si es posible, la creación de alguna nueva, donde la amplitud del territorio y el número de fieles así lo requieran.

---

[734] Fue nombrado obispo de Tepic en 1919.

[735] Las consignaba con una nota, en la que indicaba dónde enviarle la correspondencia: via Dante 7, Alessandria, AAV, *CC. Pos. Messico 1,* N. 1161/1911, n. 6. El 5 de marzo Federico Tedeschini, que trabajaba en la Secretaría de Estado, enviaba a De Lai los breves apostólicos por los que Boggiani recibía el nombramiento de delegado apostólico en México y las facultades relativas (n. 7).

[736] AAV, *CC. Pos. Messico 1,* N. 1161/1911, n. 11 c) (nota N. 100/12).

[737] La información obtenida por el delegado y enviada a Roma puede consultarse en AAV, *CC. Pos. Messico 1,* N. 78/1914. En esta referencia se hayan diversos proyectos económicos del delegado: N. 1341/1913, para ayudar a las diócesis pobres; N. 972/1914, las cuentas de los bienes de las diócesis; en 1990/13 Especial, "Nueva forma de poseer y administrar bienes eclesiásticos para salvarlos de la expoliación". Del 15 al 17 de mayo de 1906, Ridolfi asistió a las conferencias de arzobispos mexicanos en las que participaron el de México, Antequera, Michoacán, Guadalajara, Linares y Puebla. Los temas tratados fueron netamente asuntos económicos. Las actas se hallan en AHAM, Fondo Alarcón, año 1906, caja 151, exp. 28, 23 ff. El informe de las mismas fueron enviadas el 19 de mayo con el *rapporto* n. 132, en AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 20, *fasc*. 60.

4o. Para el nombramiento de Obispos, siga las instrucciones que encontrará en el Archivo de la Delegación. Y en cuanto a los sujetos, por ahora, tenga presente la nota que aquí adjunta Monseñor Ridolfi.

5o. En cuanto a las facultades,[738] se han prorrogado las de su Antecesor, hasta que no se disponga otra cosa, estando en estudio una reforma que responda mejor a las nuevas leyes y disposiciones de la Santa Sede.

Además de estas notas escritas, De Lai recomendó a Boggiani, de palabra, tener a la vista los seminarios.

II. Arribo y primeras informaciones a Roma

El 18 de febrero Boggiani llegaba a México por la noche tal y como informaba a Merry del Val al día siguiente en un telegrama.[739] El día 20 comunicaba a los obispos mexicanos su nombramiento por parte de Pío X el día 10 de enero, y la dirección de la sede de la delegación en la calle Sor Juana Inés de la Cruz n. 84.[740]

Su primer *rapporto* lo enviaba a la semana de llegar, es decir, el día 25,[741] en que narraba su llegada a México y el estado de la delegación.

En el relato del viaje notificaba que había partido de Cherburgo la noche del miércoles 31 del pasado enero; llegaron a Nueva York el miércoles siguiente, 7 febrero, y se pusieron en viaje para Veracruz el día siguiente 8, con un vapor norteamericano. En el paso por Progreso, puerto de Yucatán, donde el vapor estuvo parado todo el día 15, fue saludado por monseñor Tritschler, arzobispo de Yucatán, el cual fue a bordo con varios sacerdotes y laicos de su diócesis, quedándose hasta la noche. El capitán hizo servir a todos, gratuitamente, la comida. Llegaron a Veracruz el sábado 17, donde subió en seguida a bordo el jefe de la aduana, le comunicó tener órdenes de su gobierno de hacerle descender enseguida, antes incluso de las habituales prácticas, y de no presentarse ni él ni sus maletas a la revisión aduanera.

Cuando bajó a tierra, encontró al vicario general de México, enviado por el arzobispo para buscarlo, y una comisión de tres sacerdotes, que le

738 Fueron concedidas por Pío X el 13 de enero, AAV, *CC. Pos. Messico 1*, N. 1161/1911, n. 12 (nota N. 53/12).

739 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 93, ff. 6-7. Merry del Val acusaba recibo el mismo día 19 de febrero, f. 4.

740 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 93, f. 11. Las respuestas de los obispos a la circular y diversas cartas felicitándole por su llegada en ff. 14-61.

741 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 93, ff. 1r-4r (*rapporto* n. 1).

llevaron el saludo del obispo de Veracruz residente en Jalapa. A la mañana siguiente, 18, partieron para México en un vagón especial procurado por el arzobispo.

En la estación de Apizaco le obsequiaron dos sacerdotes de Puebla, mandados por el arzobispo de aquella ciudad y en Tepexpan, tres estaciones antes de México, por monseñor Montes de Oca, que se encontraba en México, y por varios sacerdotes y laicos.

El día 18 a las 19 horas llegaron a la capital, donde fue recibido por varias comisiones eclesiásticas y seculares, que lo acompañaron a la casa alquilada y preparada por el arzobispo.

Al siguiente martes, 20 de febrero, celebró la misa en el santuario de Guadalupe, bien acogido por los miembros del capítulo.

La noche del miércoles visitó al presidente del Estado, señor Madero, el cual lo mandó a buscar y después lo hizo conducir a casa en su automóvil.

> La conversación fue cordialísima; el Presidente me causó buena impresión. Me dijo que el gobierno está seguro de poder dominar pronto esta revolución; declaró que la Iglesia sería respetada como bajo el gobierno precedente y me expuso su programa con estas palabras precisas: "Quiero la libertad para todos; combatiré el ateísmo y el positivismo, que son la causa de todos nuestros males. Cuando los pueblos comprendamos que se tiene un alma y que hay un Dios, al que se debe dar cuenta, será fácil obtener la libertad para todos y entonces también las leyes restrictivas de la libertad de la Iglesia caerán por sí mismas".
>
> Él me encargó transmitir sus respetos al S. Padre y a Vuestra Eminencia, excusándose por no haber escrito para notificar su llegada al poder, porque un acto semejante es imposible con el estado de cosas todavía existentes (ff. 2r-2v).

El domingo 25, Boggiani participó en la solemne celebración de acción de gracias por su llegada, en la catedral. Asistieron con el arzobispo, el capítulo,[742] el seminario, los representantes de las órdenes religiosas, de los párrocos, de las asociaciones y confraternidades y gran número de fieles. En la sala capitular el decano le dio la bienvenida en nombre de la Iglesia mexicana, de la que manifestó el amor y cercanía a la Santa Sede y la gratitud al Santo Padre por querer tener su representante en esta región. Gracia

[742] En AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 93, f. 10 carta de Boggiani a Mora del Río (26 de febrero 1912) agradeciendo la solemne celebración en la Catedral con motivo de su llegada y por su asistencia. En f. 12 carta con la misma fecha dirigida al capítulo de la Catedral para agradecer la celebración por su llegada y por el afecto y adhesión al papa en la persona de su representante.

que consideraban especialmente grande en esos tiempos de agitación y de temor para los fieles mexicanos. Y le pidió que expresara al Santo Padre estos sentimientos.

El delegado señalaba que la prensa anunció su llegada con palabras benevolentes: numerosos periodistas se presentaron para entrevistarlo, pero no recibió a ninguno.

El estado de la delegación fue objeto de la segunda parte del informe. Comenzaba diciendo que cuando en junio del pasado año partió Ridolfi, y era incierto si vendría otro delegado, el arzobispo rescindió el contrato de la casa[743] que hasta entonces tenía la delegación y alquiló una nueva a partir del 23 de enero, en que tuvo noticia del nombramiento del nuevo delegado. Hizo transportar allí los muebles y otros objetos que guardaba el vicario general, pero el archivo, custodiado por el arzobispo, fue llevado después de la llegada de Boggiani.

> La casa es cómoda, situada en un lugar tranquilo, pero está insuficientemente amueblada; en lo que se pensará poco a poco. El alquiler mensual es de 230 escudos mexicanos.
>
> Naturalmente, sea por la enfermedad que aflige a mons. Ridolfi desde hace 6 meses, sea por el traslado de los objetos de un lugar a otro, encontré las cosas en desorden.
>
> Desde enero del año pasado —época en la que comenzó a manifestarse más fuerte la enfermedad de mons. Ridolfi—, el protocolo[744] es casi nulo y las posiciones no están en orden. Encontré la Cifra, las instrucciones dadas a mons. Serafini y las facultades concedidas a dicho mons. Serafini prorrogadas a mons. Ridolfi y a mí; pero no encontré todavía —o quizá no existe— la colección de *L'Osservatore [Romano]* y del *Acta S[anctae] Sedis*, ni la de los otros documentos que presumiblemente estaban aquí juntos desde 1904 hasta la fecha.
>
> No me fue consignada ninguna suma de dinero, ni encontré ningún fondo de caja y, en cuanto a la administración, no encontré más que algunos cuadernos con las notas de entradas y de gastos hechas a cuenta de la S. Sede.
>
> Sin embargo, desde enero de 1911 en adelante las partidas anotadas son poquísimas y pequeñísimas. El P. Troncoso, general de los josefinos, que asistía a mons. Ridolfi en su última permanencia aquí, y que le acompañó a Europa, me dice que mons. Ridolfi no dejó fondo alguno de caja y supone que

[743] A lo largo de los años en que hubo representación pontificia en México una de los temas constantes era la búsqueda de casa donde habitar el delegado, por no existir ningún inmueble en propiedad para tal efecto. En uno y otro caso los arzobispos ayudaban a encontrarla aunque los gastos corrían, como en este caso, a cargo del mismo delegado. Sobre la casa de la delegación en los años de Boggiani vid. AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 94, ff. 1-56.

[744] Se refiere a la numeración de los informes y notas enviados a Roma y desde Roma.

los obispos, conscientes de la enfermedad del delegado, durante este período, no le habían expedido ninguna suma más.

Por todo esto he determinado comenzar nuevo protocolo,[745] nuevos registros de administración y nuevo archivo, cuidando de poner en orden el archivo existente cuando tenga tiempo disponible.

Pero me serían indispensable dos armarios para ordenar el archivo de modo conveniente y estable, y por tanto pido la autorización para hacer este gasto.

En esta semana no he podido hacer otra cosa que ocuparme de ordenar la casa y revisar las cartas, para hacerme alguna idea del estado de las cosas de aquí.

Apenas me haya hecho una idea de las presentes condiciones políticas de esta región, me apresuraré a darle noticias a V. E. R.

El estado de mi salud y del secretario es buena: tengo conmigo un hermano lego dominico español, bueno y capaz.

En fin, debo añadir que mons. Ridolfi dejó aquí una óptima memoria de sí. Compadecido por la enfermedad que lo incordiaba, fue muy apreciado por su vida ejemplar, por el buen trato, el celo y la eficacia (ff. 3v-4r).

El secretario de Estado Merry del Val respondía a Boggiani el 25 de marzo[746] manifestándole que había informado al Santo Padre de su acogida, no solo de los obispos y clero, "sino también de las autoridades laicas y de toda clase de personas, sin excluir al mismo Sr. Presidente de esta República que tuvo palabras verdaderamente lisonjeras para el bienestar de la Iglesia mexicana. Todo esto le sea de feliz auspicio para la alta y delicada misión a que ha querido destinarle el S. Padre" (f. 13v). También le daba autorización para hacer las compras de los armarios que solicitaba.

El mismo día 25 de febrero en que Boggiani escribía a Merry del Val, lo hacía también a de Lai[747] informándole de su llegada a México y de que se pondría a trabajar de inmediato en los asuntos que le había encargado. De hecho, señalaba que había iniciado las gestiones para la elección del nuevo obispo de Cuernavaca, según le había indicado el propio De Lai el 19 de enero, y que enseguida se ocuparía de conocer al sacerdote que el obispo de Aguascalientes solicitaba como coadjutor con derecho a una futura sucesión. Añadía que estaba a punto de expedir a los obispos mexicanos las

[745] En efecto, el primer *rapporto* que envía lleva el número 1, cuando debería llevar el número siguiente al último que envió Ridolfi. Este, de hecho, numeró su primer informe con el n. 74 (véase nota 459).

[746] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 93, f. 13 (N. 56313).

[747] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 93, ff. 8-9. El expediente completo que contiene dicha carta y la respuesta de De Lai se halla en AAV, *CC. Pos. Messico 1,* N. 556/1912.

"Normas peculiares" que le había dado el 10 de enero el asesor de la *Consistorial*, Scipione Tecchi, y de transmitirles los otros puntos indicados por él el 14 de enero, y recogidas más arriba. Respecto al nombramiento de obispos, indicaba que solo encontraba en el archivo las instrucciones dadas el 2 de agosto de 1910 y los formularios impresos en español con 24 preguntas, y deseaba saber si había nuevas instrucciones.

En este mismo despacho, Boggiani solicitaba una copia del informe sobre el estado de las diócesis enviado por Ridolfi en 1909, que había leído en Roma antes de su partida, y consideraba indispensable tenerlo. Finalizaba la carta a De Lai señalando que no había tasas fijas sobre las dispensas concedidas por el delegado, ya que Ridolfi solo percibía lo que voluntariamente se le ofrecía. Sin embargo, algún obispo había manifestado el deseo de que dichas tasas se fijaran, por lo que Boggiani pedía que se le dieran instrucciones en caso de que se viera adecuada esta solución.

Para resolver esto último, desde la Consistorial se acudió a Serafini el 23 de marzo de 1912, que contestaba dos días más tarde diciendo que desde el inicio de su misión en México estuvo muy indeciso en exigir los honorarios de la cancillería, y también aceptó lo que le ofrecieron. Solo exigía lo que le pareció conveniente en dos cosas: el impuesto de unas 130 liras italianas cuando se pedía permiso para un oratorio privado, y que era lo correspondiente al *Breve* que solía darse en Roma, debido a

> que de lo contrario las solicitudes se habrían multiplicado demasiado; en segundo lugar, el impuesto por reproceso de candidatos a sede episcopal, que se fija en 200 escudos mexicanos, que compartía con mi secretario. Incluso en estos dos impuestos, sin embargo, recuerdo haber hecho reducciones en casos particulares. Fuera de ellos acepté lo que me ofrecieron, que muchas veces no fue nada, siendo los mexicanos más inclinados a hacer ofrecimientos en casos extraordinarios y voluntariamente, que a someterse a tales impuestos, como pude saber por mi buena experiencia.

Tiempo después, el 8 de mayo de 1912, se le respondía a Boggiani enviándole el informe de las diócesis que había solicitado, la respuesta de Serafini sobre las tasas y añadiendo que no había instrucciones nuevas para la elección de obispos.

III. Temas abordados durante los años de la misión

Los asuntos que encontramos en el archivo de la delegación de México durante los escasos dos años de la misión de Boggiani son los propios de una

representación eclesiástica, en un contexto cultural-político-social concreto. Durante las de Serafini y Ridolfi están presentes, tal y como hemos visto en los capítulos anteriores, las relaciones con don Porfirio Díaz, las cuestiones relativas a las diferentes diócesis, y a las diversas órdenes de religiosos y religiosas, los nombramientos de obispos, el impulso de la reconstrucción del tejido sociorreligioso, etcétera. La misión Boggiani también contiene lo concerniente a esos mismos temas, pero está marcada por el derrocamiento del presidente Díaz, la presidencia de Madero, la revuelta del general Huerta y los *affaires* del vicario general Antonio Paredes. Si durante el porfiriato el equilibrio de la Iglesia fue precario, en el periodo que documentamos en este capítulo se perdió de una manera abrupta y se rompió definitivamente en 1914, tal y como veremos en el siguiente capítulo.[748]

A pesar de todo, la vida católica seguía su curso, y las diócesis eran gobernadas de un modo u otro como consta en la abundante documentación.[749]

Los siguientes cinco capítulos están dedicados: 1) a la situación política mexicana, narrada detalladamente en los informes que Boggiani enviaba a Roma; 2) a la situación de la diócesis de México expuesta en la visita *ad limina* realizada por el arzobispo José Mora en 1914, viaje no exento de repercusiones en el interior de la iglesia de la capital; 3) a la vida de los indígenas de la República a través de un informe de 1914 pedido por De Lai a Boggiani, pero que se inserta en el contexto de la preocupación de la Santa Sede por los indígenas americanos; 4) a las polémicas eclesiásticas protagonizadas por Antonio Paredes, y vinculadas a la revolución maderista, y en el último se expone la marcha de Boggiani de México y sus impresiones finales sobre el país.

748 Para los años 1914-1919 vid. *Una historia olvidada*, *op. cit.* en nota 1.

749 Los asuntos de las diversas diócesis en AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *buste* 22-27, *fasc*. 67-86; los religiosos y religiosas en *busta* 28, *fasc*. 91 y 92, respectivamente.

Capítulo sexto

LA POLÍTICA MEXICANA EN LOS INFORMES DE TOMMASO PIO BOGGIANI (FEBRERO DE 1912-ENERO DE 1914)

Desde el 27 de febrero de 1912 hasta el 18 de enero de 1914, en vísperas de su salida de México, el delegado envió a Merry del Val, secretario de Estado del Vaticano, un total de cuarenta informes[750] documentando la agitada vida política de la República en ese período.

Parte de los acontecimientos narrados son conocidos; otros no, por lo que nos parece de interés ofrecer el relato completo, casi literal, de un espectador ajeno a los mismos. La periodicidad de los despachos estaba en función de lo sucedido; así, encontramos informes quincenales, semanales, e incluso diarios.

En sus páginas queda reflejada la lucha por el poder durante los gobiernos de Madero y Huerta y los revolucionarios, las batallas ganadas y perdidas, el saqueo a las iglesias mexicanas, la intervención de Estados Unidos y de algunas potencias europeas, el drama de la población sometida al despojo, la pobreza y la incertidumbre, y, lo que ya era costumbre entre los políticos mexicanos, acudir al clero para pedir abultados rescates, para sufragar la guerra.

Hemos preferido seguir un orden cronológico en la exposición, en lugar de uno temático. De este modo el lector puede captar mejor los vaivenes de las decisiones de los políticos y la intensidad de la vida mexicana a

[750] En AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 1r-153v se hallan los borradores de los informes. Los folios tienen errores de numeración, y los citamos tal como aparecen; mantenemos la grafía de mayúsculas y minúsculas del texto. El expediente de los despachos contienen, cuando es el caso, la minuta de respuesta de Secretaría de Estado; prácticamente todos tienen la fecha de recepción en Roma. La extensísima bibliografía sobre esta época nos invita a reducir las referencias a lo siguiente: Garciadiego, Javier (coord.), *Así fue la Revolución mexicana*, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985-1986, 9 vol.; Meyer, Jean, *La Revolución mexicana*, México, Tusquets Editores, 2010; Guerra, *México*, *op. cit.* en nota 288, vol. II, pp. 231-342, 502-509. Sobre la Iglesia en tiempos de Madero y Huerta, véase Vera, *La formación, op. cit.* en nota 288, pp. 201-225.

lo largo de los escasos dos años de la estancia de Boggiani en México. En efecto, veremos cómo acontecimientos importantes se daban al mismo tiempo provocando una fuerte conmoción política, militar, eclesiástica y social. Lógicamente, no ofrecemos todo el contenido de los despachos debido a su extensión, pero lo que recogemos lo transcribimos casi literalmente con el fin de mantener las expresiones originales y la fuerza de las palabras y de los sucesos. Aunque es obvio, conviene resaltar que los *rapporti* relatan los hechos del mes o meses anteriores, y lo que en un informe se plantea como probable o posible, en otro se confirma o desmiente. Por este motivo, los títulos de los epígrafes llevan la fecha del despacho.

Como hemos señalado anteriormente, Ridolfi envió escasas noticias sobre la llegada al poder de Madero, quizá debido a su enfermedad, que empezó a manifestarse a mediados de 1910. Sin embargo, lo que ofrecemos en este capítulo sobre el gobierno y caída de Madero, el ascenso y política de Huerta, y la llegada al poder de Carranza es una narración digna de los mejores guiones cinematográficos.

I. El gobierno de Ignacio Madero, las elecciones de 1912 y el estreno del Partido Católico Nacional (febrero-septiembre de 1912)

1. *Ofensivas políticas contra Madero (febrero-marzo de 1912)*

El 27 de febrero de 1912, a los pocos días de llegar el nuevo delegado a México,[751] este enviaba a Roma la *Instrucción Pastoral sobre los deberes de los católicos en política* publicada por Leopoldo Ruiz, arzobispo de Michoacán, que la había predicado en la función religiosa que el Partido Católico Nacional había celebrado en la catedral de Morelia el 20 de febrero anterior. Boggiani señalaba que esa publicación era considerada muy oportuna.

> en la medida en que no faltan en el partido católico quienes públicamente y especialmente en el periódico *El País*, órgano de los católicos, combaten no tanto lo que en el gobierno no está conforme con la libertad y la justicia; sino

[751] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, f. 17 (*rapporto* n. 2, 27 de febrero de 1912). En f. 7 el acuse de recibo de Merry del Val de este informe con fecha 27 de marzo (nota N. 56385). La carta de Ruiz, en ff. 8r-16v, consta de 16 pp. y fue publicada en Tipografía de Agustín Martínez Mier, Comercio 12, Morelia, reproducido en anexo II. Ese mismo año se publicó en Tulancingo en tres números de la revista *La democracia cristiana. Revista de los Operarios Guadalupanos*: abril (pp. 99-100), mayo (pp. 145-146) y julio (pp. 234-242). Se puede consultar en ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos*. 755, *fasc*. 132, anexo II, n. VII.

> más bien a las personas del gobierno especialmente al jefe del mismo exponiéndole al desprecio y al odio, cosa muy contraria a la consecución de la paz en estos momentos de revolución y peligrosísimo para los mismos católicos que podrían atraer sobre sí las venganzas del gobierno especialmente si eso se confirmase (f. 17).

Ese mismo día escribía[752] a Ruiz agradeciéndole la claridad y precisión con que había recordado a los fieles mexicanos la doctrina de la Iglesia sobre sus deberes con la nación, y deseaba que todos los católicos se unieran "como un solo hombre, sobre terreno legal, para buscar el verdadero bien de la patria con la defensa de los principios cristianos y con la caridad hacia todos".

A vuelta de correo,[753] el 28 de febrero, Ruiz respondía al delegado manifestando:

> Mucho me temía ser tachado por lo menos de imprudente; pero consulté con las personas más sensatas de este cabildo, y convinimos en que no solo era conveniente sino necesario hablar así. Por aquí ha sido muy bien recibida la tal instrucción, y espero que dará mucho aliento a los católicos y desengañará a otros muchos que sin darse cuenta estaban afiliados en partidos que la Iglesia no puede aprobar (f. 44).

Boggiani informaba de nuevo a Roma a mediados de marzo[754] sobre la "actual gravísima crisis que atraviesa esta República", aunque, lógicamente, tras un mes de estancia todavía no era posible formarse "una idea exacta del estado de las cosas". Esto relataba:

> Aquí en la misma Capital no se pueden tener noticias ciertas o de confianza. Los periódicos no están de acuerdo en definir la presente situación política; es un continuo sucederse de informaciones y de juicios diversos y opuestos, y la posibilidad de precipitarse acontecimientos inesperados tiene los ánimos en continua y viva agitación, inciertos del mañana.
>
> Sin embargo, de cuanto he podido captar de algunos Emmos. Obispos y de los dirigentes del partido católico, he aquí como se presentaría la actual situación política de México:

---

752 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, f. 18.

753 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 93, ff. 44-45. El 3 de septiembre de ese mismo año, los prelados de la provincia eclesiástica de Michoacán dirigían a sus feligreses una "Carta Pastoral […] con ocasión del XVI Centenario de la libertad de la Iglesia proclamada por Constantino el Grande". Estaba editada en la Tipografía y librería de Agustín Martínez Mier de Morelia, constaba de 24 pp., en AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 24, *fasc*. 75, ff. 9-22.

754 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 19r-20v (*rapporto* n. 3, 17 de marzo de 1912). En f. 6 el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 11 de abril (nota n. 56661).

El presidente Madero habría perdido todo prestigio personal, no solo por no haber mantenido las demasiadas promesas hechas en su programa, sino especialmente y sobre todo, dicen, por la incapacidad mostrada en el gobierno para afrontar las dificultades creadas por la revolución y dar la paz al país.

Es opinión común que él no puede durar en su puesto, y, dicen que ya habría debido caer ciertamente si las circunstancias y los acontecimientos de estos últimos días no hubiesen hecho pasar la persona del Presidente a un segundo lugar, para tener en consideración sólo el bien y la pacificación de la República.

Las circunstancias: es decir, la lucha de los partidos y la falta de una persona capaz y dispuesta a tomar las riendas del gobierno con la esperanza de imponerse a los mismos partidos y de dominarlos e impedir que otras aspiraciones personales den vida a nuevas revoluciones.

Los acontecimientos: es decir, la defección del Gen. Orozco y su paso al comando de los revolucionarios del Norte. La traición de este general ha indignado a los honestos y ha animado a unirse al gobierno constituido no porque esté personado en el presidente Madero y expresión de él; sino en cuanto que él es actualmente el poder legítimo que debe buscar y asegurar la paz de la República y garantizar la tranquilidad, las personas y los bienes de los ciudadanos.

La nación entera está cansadísima de la actual confusión y desorden, y todos desean la paz. En toda la República se hacen públicas oraciones para este fin. Solemnísimo y frecuentadísimo fue el éxito del novenario que se hizo a la B.V. del Remedio en esta Metropolitana, y se tiene confianza que la Santísima Virgen obtendrá de Dios la implorada gracia.

Son numerosísimos los voluntarios que en estos últimos días se han ofrecido al gobierno para ir a combatir a los revolucionarios; y el gobierno ha reunido ahora la mayor parte de sus fuerzas del Norte contra las tropas revolucionarias del Gen. Orozco. Si los federales consiguieran derrotar a Orozco, se dice que el gobierno se encontrará reafirmado al menos por el momento, y podrá fácilmente disponer de fuerzas suficientes para dominar a los Zapatistas del sur. Si Orozco logra vencer y llegar a la Capital, se teme la dictadura militar, y la continuación de desórdenes y otras revoluciones.

Mons. Arzobispo me decía ayer que toda la presente revolución está dirigida por Vázquez Gómez que se encuentra en S. Antonio de Texas. Añadía que hasta ahora no se ha hecho por parte de los revolucionarios ninguna ofensa ni a las iglesias ni a los sacerdotes, y que es seguro que no seremos perturbados tampoco en adelante.

Una gran esperanza para el bien de la República mexicana es el Partido Católico que va extendiéndose maravillosamente y reafirmándose, no obstante, las inevitables dificultades que encuentra en cada buena obra. Ya se impone incluso a los partidos adversos, ya ha reportado algunas victorias y es muy temido.

> Todo hace esperar que con los actuales acontecimientos la Providencia prepare a la Iglesia mexicana una era mejor.
>
> Espero poder transmitir pronto a S. Em. V una completa y exacta relación del movimiento católico mexicano.

El 31 de marzo,[755] de nuevo, Boggiani transmitía alguna noticia sobre los acontecimientos que turbaban México. Señalaba que la situación política continuaba siendo muy incierta, y, mientras todos estaban persuadidos de que el presidente Madero y su gobierno no se podrían sostener, estos estaban seguros de lograr dominar la revolución y dar paz al país. Se estaba a la espera de la postura que tomaría la Cámara Legislativa, compuesta todavía por diputados elegidos bajo Porfirio Díaz, la cual debía reunirse próximamente, y de los acontecimientos que acompañarían el regreso a México de Francisco León de la Barra. Este gozaba de la simpatía de muchísimos que lo querían de presidente y que le preparaban un solemne recibimiento; pero por este mismo motivo no era grato al presidente Madero y a su gobierno.

Entretanto, la revolución seguía tomando mayor fuerza y corría mucha sangre. Los zapatistas en el sur se extendían cada vez más. Amenazaban ciudades y pueblos, detenían los trenes, saqueaban las haciendas, llevaban el terror a todas partes y se avecinaban incluso a la capital. Los revolucionarios del Norte habían infligido en los últimos días graves derrotas a los federales. El general González Sala, que había dimitido como ministro de la Guerra para ir a dirigir personalmente las operaciones contra Orozco, había sido abatido, y, tras retirarse con lo que quedaba de sus tropas hacia Torreón, se había suicidado.

> El diario del gobierno *La Nueva Era* aplaudió de un modo escandaloso el suicidio, para poder llamar héroe al suicida General Sala.
>
> Los muertos y heridos fueron muchísimos.
>
> Ningún sacerdote en el campo de batalla que preste a los pobrecillos asistencia espiritual (f. 1v).

Añadía que la lucha se recrudecería, porque se harían los mayores esfuerzos por ambas partes. Orozco aseguraba que dentro de poco estaría en México; Madero declaraba que no saldría de la residencia presidencial sino muerto. Por lo que, aunque fuera cierto que las cosas iban ya bastante mal para el actual gobierno, que se encontraba entre dos fuegos y sin la confianza

755 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 1r-2v (*rapporto* n. 4, 31 de marzo de 1912). En f. 5 el acuse de recibo de Merry del Val de este informe con fecha 23 de abril (nota n. 56910).

de la gran mayoría de la nación, no se podía todavía pronosticar qué sucedería. Continuaba diciendo que el gobierno había iniciado una verdadera persecución contra los periódicos independientes, la censura se había hecho severísima, y se estaba a oscuras sobre la realidad de los hechos y de las fases de la guerra. Se hablaba de la probabilidad de que Vázquez Gómez, que muchos consideraban cautivo, se presentara a la presidencia; los que pensaban en De la Barra dudaban mucho que la masonería lo dejara subir al poder; se hablaba también de una posible intervención, al menos moral, de las potencias, y se lamentaban ya los buenos tiempos del presidente Díaz.

En esos días, los partidos conservadores, en el intento de reforzar el gobierno y de tranquilizar los ánimos, habían hecho intentos para inducir al presidente Madero a que alejara de sí al vicepresidente Pino Suárez y a los otros ministros que no tenían el favor del pueblo; pero no lograron nada.

Aunque últimamente se había elegido ministro de Exteriores a Pedro Lascuráin, presidente de la Junta Municipal de México, y del que se decía que era buen católico. Sustituía a Manuel Calero, nombrado embajador en Washington,

Boggiani completaba el informe señalando que el presidente del Partido Católico le había asegurado que pronto saldría el periódico propio, órgano del partido. Esto era sumamente necesario, porque *El País*, que llevaba el título de *Diario Católico*, y que era considerado por muchos como exponente de las ideas católicas, con su intemperancia al criticar la persona del presidente Madero y al agravar todas las noticias hostiles al gobierno, daba a los masones y a los liberales el pretexto de maldecir contra los católicos y de fomentar fuertes antipatías y odiosidad contra el Partido Católico.

2. *Los revolucionarios en el norte y el sur, optimismo de Madero y nombramiento de obispos (abril-mayo de 1912)*

A mediados del mes de abril,[756] la situación política continuaba incierta, y la censura, muy severa. Los revolucionarios del norte, después de las derrotas infligidas a las tropas federales, no habían logrado ningún otro hecho importante, aunque el gobierno estaba reuniendo y dirigiendo al norte un fuerte núcleo de soldados, para tratar de vencer a Orozco. En el sur, los zapatistas continuaban asaltando poblaciones y trenes, y cometiendo asesinatos y robos de todo tipo. Las tropas federales los perseguían y buscaban destruir-

[756] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 3r-4r (*rapporto* n. 6, 16 de abril de 1912). En f. 21v el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 9 de mayo (nota n. 57222).

los, pero no siempre lo conseguían. La semana pasada se habían descubierto en la capital algunos complots y secuestrado varios depósitos de armas.

A pesar de todo, el presidente Madero estaba tranquilo, y confiaba poder dominar la revolución. De hecho, se había operado en la opinión pública una gran reconciliación con el gobierno constituido, siendo todos conscientes de la necesidad de apoyarlo si no se quería caer en la anarquía y continuar en ella quién sabía por cuanto tiempo.

Boggiani añadía que ese estado de agitación y de falta de seguridad en los viajes no le había permitido conocer más que a muy pocos obispos. Informaba también de que desde hacía quince días se encontraba en la capital el arzobispo de Oaxaca, el cual mientras realizaba la visita pastoral en una parroquia de su arquidiócesis decidió huir a México para librarse del peligro o del temor de ser secuestrado por los zapatistas, que lo sabían muy rico. Afirmaba que se quedaría en la capital hasta no tener la seguridad de poder volver tranquilo a su sede, donde había mucha agitación.

El informe del 16 de abril concluía con una buena noticia respecto al anterior:

> La semana pasada partieron a la guerra, para prestar asistencia espiritual a los beligerantes dos óptimos sacerdotes profesores del seminario de Michoacán, los cuales espontáneamente y con ardiente celo se ofrecieron para esta obra de gran caridad. Con la bendición de su arzobispo, se presentaron al gobierno para ser autorizados a seguir a las tropas y ejercer su santo y tan necesario ministerio.
>
> Su petición fue bien recibida y alabada por todos, pero ¿cómo hacer con las leyes de la Reforma? Se buscó inscribirlos en la Cruz Blanca[757] y fueron aceptados después de 8 días de continuas gestiones. Por parte del general en jefe tenían la confirmación de que bajo la divisa de militantes de la Cruz Blanca tendrían la libertad de asistir espiritualmente a los heridos, y de entrar libremente en los cuarteles y en los campamentos (f. 4r).

Al día siguiente, 17 de abril, Boggiani informaba sobre la situación de Cuernavaca tras su entrevista con Francisco Plancarte.[758] Este acababa de ser nombrado arzobispo de Linares (27 de noviembre de 1911), pero se había solicitado a Roma que demorara su partida y permaneciera en Cuernavaca, donde su presencia se juzgó necesaria para el bien de la población,

[757] Cano, Gabriela, "La Cruz Blanca Neutral y la Cruz Blanca Mexicana", en VV. AA., *Francisco I. Madero. A cien años de su muerte*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013, pp. 111-137.

[758] AAV, *Segr. Stato, anno* 1912, *rubr.* 251, *fasc.* 16, ff. 44-45 (*rapporto* n. 7). El delegado envió un telegrama cifrado a Merry del Val el 16 de abril haciendo la petición de traslado (f. 42).

ya que era muy querido por todos y por los mismos zapatistas, sobre quienes se esperaba, por tanto, que pudiera ejercer alguna influencia benéfica. Sin embargo, desde hacía algún tiempo el gobernador de Morelos había lanzado sospechas contra todos aquellos que eran respetados por los zapatistas o que ejercían alguna influencia sobre ellos. En consecuencia, algunos sacerdotes y párrocos habían sido encarcelados recientemente por este motivo; aunque se les puso en libertad tras probar su inocencia. El propio obispo también era sospechoso y sometido a control hasta el punto de haber apostado un guardia en la puerta del episcopio quizá para ver qué personas lo frecuentaban. Este afirmaba que los guerrilleros habían puesto a la diócesis de Cuernavaca en unas condiciones muy graves. La represión era terrible; el ejercicio del culto y la asistencia espiritual de los fieles sufrían gravísimos perjuicios. Las tropas federales inspiraban más miedo que los propios insurgentes. De hecho, la semana pasada había habido un enfrentamiento mortal entre federales y rebeldes en Jojutla, una ciudad de 8.000 habitantes, una de las más grandes de la diócesis. Había habido muchísimos muertos y heridos; en la ciudad, destruida casi por completo, no quedaban más de mil habitantes, el resto había huido.

Así, Plancarte, con la población tan afligida, por un lado, no seguro de sí mismo, por la otra, y no libre para trabajar por los fieles como el caso exigía, había pensado dejar Cuernavaca y tomar posesión de su arquidiócesis. Pero no quería tomar una resolución sin haber consultado la Santa Sede, por lo que había solicitado que diera cuenta de su crítica posición. La respuesta positiva al traslado llegó el 20 de abril.

En el siguiente *rapporto* del 13 de mayo[759] Boggiani comunicaba la buena acogida a Plancarte llegado a Linares el 3 de ese mes,[760] y a los obispos de Campeche, Vicente Castellanos,[761] y Cuernavaca, Manuel Fulcheri,[762] recién nombrados. Sin embargo, la situación política de México seguía muy incierta y preocupaba a todos. De hecho, la censura del gobierno era cada vez más rigurosa, y las noticias, generalmente proporcionadas a los periódicos por el mismo presidente, no eran recibidas como reflejo de la verdad. Desde hacía un mes las fuerzas federales estaban concentradas en el norte

[759] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 23r-24Av (*rapporto* n. 12, 13 de mayo de 1912).

[760] Sobre esta diócesis vid. AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 24, *fasc*. 73, ff. 26-45.

[761] Rector del seminario de Campeche, fue nombrado el 7 de febrero de 1912 y tomó posesión el 23 de mayo, vid. AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 22, *fasc*. 68, ff. 1-15a.

[762] Rector del seminario de México, fue elegido obispo de Cuernavaca en sustitución de Plancarte, el 6 de mayo de 1912, tomó posesión el 19 de diciembre, véase AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 29, *fasc*. 98, ff. 1-74.

frente a los revolucionarios de Orozco. Solamente en los últimos días se habían acercado unos a los otros, aunque las primeras batallas del domingo 12 de mayo parecían favorecer a las tropas federales. El gobierno enseguida había publicado la victoria, magnificándola bastante; pero los periódicos independientes la habían reducido a proporciones más pequeñas, y se estaba en espera la batalla decisiva. Boggiani añadía que con la última partida de la Cruz Roja[763] habían salido para el campo de batalla otros tres sacerdotes.

Señalaba que el presidente era muy optimista, y siempre aseguraba que dentro de algún mes todo estaría en paz. Pero, en general, prevalecía el pesimismo y se preveía que incluso después de una gran y decisiva victoria de las tropas federales sobre los rebeldes, estos, incluso diezmados, lanzarían el sistema de guerrillas, creando gravísimas turbaciones al gobierno y a la población, como hacían los zapatistas desde hacía más de un año. Estos habían reducido el estado de Morelos, diócesis de Cuernavaca, a una verdadera desolación; por una parte eran cazados, y por otra destruían, asesinaban, robaban y cometían toda clase de fechorías. En otros estados tenían lugar agitaciones semejantes o combates sanguinarios.

Y aunque era muy grande el número de voluntarios que se ofrecían al gobierno, siempre era insuficiente para dominar las revueltas que se desarrollaban en puntos lejanos del extenso territorio de la República. Se esperaba, sin embargo, en la misericordia de Dios y en la protección de María Santísima.

Con relación a Madero, el delegado manifestaba que, personalmente, había perdido mucho, y era juzgado por todos los buenos como inepto para el poder. Era inconstante y voluble en modo extremo; impedía violentamente la libertad del sufragio popular cuando esto no era conforme a sus deseos; "lo llaman dictador y autócrata más que al mismo expresidente Gen. Díaz" (f. 24r). Se había vuelto muy contrario al partido católico al que decía autor de la revolución, y estaba muy exacerbado también contra el arzobispo Mora, al que consideraba alma y vida de dicho partido. Antonio Paredes, vicario general de la arquidiócesis, y que frecuentaba al presidente, decía en los últimos días que si antes había concebido un poco de esperanza para una mayor libertad de la Iglesia mexicana, ahora la había perdido, y sería mucho si no se agravaba la mano del gobierno, que cada día manifestaba ser verdaderamente liberal y masónico.

Boggiani también comunicaba que hacia finales de abril había fallecido el gobernador de Oaxaca, Benito Juárez Maza.

[763] Comenzó a funcionar en Ciudad de México en 1910.

> Ateo y anticristiano en vida, el gobernador de Oaxaca murió de repente. Su cadáver fue transportado a México y depositado en la misma Cámara de los Diputados transformada para la ocasión en capilla, dicen, ardiente. Los funerales fueron descaradamente masónicos. Masones, cubiertos con sus insignias, portaron el féretro, en el cortejo se llevaron los lábaros masónicos, y el presidente Sr. Madero presenció todo y acompañó los funerales hasta el cementerio. Naturalmente también los discursos que se hicieron fueron todos inspirados en el sectarismo (f. 24r).

Continuaba informando de que el 5 de mayo se había dedicado un monumento a José María Morelos.[764] En el discurso de inauguración, el presidente Madero "disparó su flecha contra los católicos, diciendo que la presente guerra fratricida era fomentada también por ellos y que ellos han conservado la tradición de los malos mexicanos que combatieron en las filas de los realistas y que para conseguir sus fines no temen llamar sobre la patria a la calamidad de la intervención extranjera" (f. 24v).

También en esos últimos días, el gobierno central y "el hampa del lugar" habían impedido violentamente que la Cámara de los Diputados del estado de Jalisco, que era católica, eligiera el gobernador, como era su derecho legal.

> Y todo esto fue, se dice abiertamente, porque no se quiere gobernadores católicos, ni que los católicos se apoderen del poder de ningún modo. Para impedir esto, dice el gobierno, usarán la ley hasta que la ley los ayude, y después usarán de la fuerza.
>
> Se me aseguró en Guadalajara, capital de Jalisco, que los liberales en el día en que invadieron la Cámara de los Diputados y comenzaron violencias contra los católicos, portaban en el ojete de la chaqueta un pequeño signo o medallita representando una mujer desnuda como en una hostia escrito alrededor: "Atrás: el espíritu de Benito Juárez está conmigo", parodiando así la devoción de los católicos hacia el Sagrado Corazón de N.S. (f. 24v).

Añadía que la única esperanza era el Partido Católico Nacional, que hacía todo lo posible para organizarse cada vez mejor y prepararse para las próximas elecciones. De hecho, últimamente se había constituido legalmente

[764] Se refiere a la estatua de Morelos que fue instalada en La Ciudadela en un monumento que ordenó hacer el presidente León de la Barra y que inauguró Madero en el centenario del sitio de Cuautla, de la que el periódico *El País* daba noticia el lunes 6 de mayo en pp. 1 y 6. La portada del día 3 llevaba el siguiente titular: "Fue aprehendido el Señor Don Trinidad Sánchez Santos, director de *El País*". Sobre el monumento de La Ciudadela vid. Vázquez Mantecón, María del Carmen, "Las reliquias y sus héroes", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 30 (2005) 47-110, aquí, 109.

en partido, según las leyes mexicanas, por cuanto ahora podría presentar sus candidatos, y su jefe tenía capacidad para actuar frente al gobierno federal. Pero dicho partido de modo inexpresable era invisible al gobierno, y especialmente al presidente, que lo temían bastante, y veían en él un enemigo del espíritu que informa la legislación del estado, por lo que buscaban intimidar a los católicos, y en los discursos y en sus periódicos repetían constantemente que los católicos no debían mezclarse en política.

> Los católicos tímidos que hay muchos, ricos e influyentes, que prestaron su concurso al partido, podrían fácilmente ocupar buena parte de los escaños a la Cámara de los Diputados. En cambio, no se ha podido todavía publicar el periódico, órgano de los católicos, por falta de medios. También muchos de los obispos, que podrían ayudar monetariamente, no han dado nada todavía. Sin embargo, se espera que se logrará pronto. Por otra parte, todavía es reciente la constitución del partido, y es necesario confiar en la ayuda de Dios, que querrá ciertamente bendecir los esfuerzos de los buenos y de los valientes, y escuchar tantas oraciones (f. 24Ar).

El delegado finalizaba este informe diciendo que el presidente le había pedido disculpas en repetidas ocasiones por no devolver la visita que le hizo,

> porque teme que, si se llega a saber que ha venido a verme, tenga graves molestias. Pero me ha enviado a su padre, y también ha venido, en diversas ocasiones su señora y su hermana. Del padre del Presidente capté que se tiene verdaderamente la persuasión de que los católicos y también algunos obispos son favorables a la revolución. Intenté mostrarle que no era más que una calumnia maligna. Me respondió: '¡Eh! Tenemos incluso los nombres y cuando se restablezca la paz…', e hizo un gesto como diciendo: la pagarán (ff. 24Ar/v).

Concluía dando la noticia de que, en Guadalajara, desde hacía tres días había continuos terremotos,[765] que, aunque ligeros, habían dañado bastante los edificios. La población estaba asustada, y se comentaba que estos terremotos sucedían casi inmediatamente después de las violencias cometidas en aquella ciudad contra los católicos.

[765] El 8 de mayo se registraron movimientos sísmicos, vid. Lazcano Díaz del Castillo, Salvador, "Sismicidad histórica de Guadalajara", *Memorias del XIII Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica*, Guadalajara, 2001, p. 5. Consultado el 10 de agosto de 2022 en https://www.academia.edu/41902299/Sismicidad_Historica_de_Guadalajara_Historical_Seismisity_of_Guadalajara_

Desde Roma se acusaba el recibo del despacho n. 12 el 5 de junio de 1912.[766] Merry del Val expresaba los grandes temores que despertaban las noticias de las agitaciones revolucionarias de México y la prevalencia, cada vez más declarada y abierta, del sectarismo anticatólico en las esferas dirigentes. Animaba a Boggiani a que, a pesar de la gravedad de la situación,

> pusiera su más viva esperanza en la ayuda del Señor y en la unión de los católicos, los cuales están haciendo supremos esfuerzos para organizarse siempre mejor. La organización, sin embargo, tiene necesidad —como Usted justamente observa— de la franca y práctica adhesión de todos los que llevan el nombre de católicos, especialmente de los que por clase y posición social son capaces de prestar una ayuda más válida a la santa causa. La organización pide además que salga pronto a la luz al menos un primer periódico, seguro en sus principios, serio en su programa y también técnicamente, y financieramente importante y sólido, el cual sea el órgano de la actividad pública de los católicos. Para lograr que uno y otro de sus votos puedan cuanto antes traducirse felizmente en acto, estoy seguro de que V. S. consagrará todo el celo y la habilidad que la distinguen, teniendo cuidado particularmente que esos Rmos. Obispos, primero de todos el óptimo mons. Mora, hagan propios tales sabios entendimientos y, al realizarlos, lleven aquella efectiva y predominante contribución que la S. Sede desea vivamente (ff. 30v-31r).

En medio de las revueltas políticas, la vida eclesiástica seguía adelante tal y como Boggiani informaba al cardenal de Lai el 30 de mayo.[767] El día 19 había fallecido el obispo de Tabasco,[768] Leonardo Castellanos, a la edad de cincuenta años, después de solo cuatro años de gobierno en aquella Iglesia. Monseñor Trischler, arzobispo de Yucatán, le escribía sobre el difunto diciendo que "era un santo a la antigua usanza, muy dado a la oración y a la mortificación; no se comprende como se podía sustentar con tan escaso alimento. La sociedad de Tabasco, mundana y voluptuosa lo miraba con admiración y respeto. Ojalá que el sacrificio de su vida alcance de Dios abundantes gracias para su diócesis y que el recuerdo de sus virtudes atraiga las almas al servicio de Dios" (f. 25r).

Aunque todavía no se tenían noticias precisas de las causas de su muerte, parecía que se debía a la fiebre amarilla o la fiebre palustre, propia de

---

[766] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 27, *fasc*. 90, ff. 30r-31v (nota n. 57716).

[767] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 27, *fasc*. 90, ff. 25r/v.

[768] Castellanos había sido nombrado obispo de Tabasco el 22 de marzo de 1908. Antonio Hernández fue nombrado su sucesor el 2 de diciembre de 1912 y tomó posesión el 25 de mayo de 1913. Sobre la vacante vid. AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 29, *fasc*. 99, ff. 1-86a. Con el fin de poder elegir el obispo más adecuado Boggiani incluía un informe de José María Troncoso sobre las características del estado de Estado (ff. 5-9).

Tabasco. Primero murió un hermano del obispo; después, un padre josefino que le había asistido; luego, el obispo que había asistido a este. El delegado manifestaba que había comenzado enseguida las gestiones para la provisión de la diócesis vacante, pidiendo en primer lugar noticias exactas de su estado moral y material, para poder buscar al candidato oportuno, noticias que transmitiría de inmediato. "De cuanto he oído ya, es necesario para Tabasco un obispo verdaderamente apóstol y santo. ¡Que Dios nos dé la gracia de encontrarlo!" (f. 25v).

Comunicaba también que el día 23 de ese mes de mayo había sido bendecida y puesta la primera piedra de la catedral de Querétaro, a la que concurrieron todos los obispos de la provincia eclesiástica de Michoacán, que aprovecharon la ocasión para la audiencia trienal, que probablemente era la primera vez que se hacía. Desconocía todavía las deliberaciones tomadas, pero sabía que eran importantes y prácticas y las transmitiría a Roma en cuanto las recibiera. Concluía dando noticias sucintas de la situación política y señalando que su propia salud era buena, y el clima, de momento, óptimo y conveniente.

3. *Impulso del movimiento católico en Puebla (junio de 1912)*

Tanto los obispos mexicanos como Boggiani, con anterioridad a la solicitud que le imprimía Merry del Val el 5 de junio, se movilizaron para aunar a los católicos. Si, como hemos visto anteriormente, el arzobispo de Michoacán lo hacía el 20 de febrero, el obispo de Zacatecas, Miguel de la Mora, publicaba a finales de mayo en *El Ilustrador Católico* una carta pastoral sobre los deberes de los católicos en política. El delegado le animaba[769] a seguir en este camino:

> Dios quiera que todos los católicos comprendan su deber y lo cumplan fielmente. No hay otra vía para procurar el verdadero bien de la patria y para reivindicar las legítimas libertades de la vida cristiana. Ni debemos esperar en esto los milagros por parte de Dios. La salud de la patria y la legítima libertad de la Iglesia serán sí dones grandes de la divina providencia; pero ella quiere

[769] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, f. 26r. Esta quinta carta pastoral de De la Mora se halla en el Archivo Histórico Diocesano de San Luis Potosí "Arturo A. Szymanski R." (San Luis Potosí, S. L. P.) sección MMM, Zacatecas, caja 4/1a, color amarillo, carpeta: cartas pastorales, referencia: 41-8-5b. Hemos tomado el dato de la tesis para el grado de Maestro en Historia de Alfaro Saldaña, Jesús, *"En olor de santidad". Miguel M. de la Mora (1874-1930), Biografía crítica y la conformación de una devoción en el México posrevolucionario*, tesis de Licencia, San Luis Potosí, septiembre 2007, pp. 116-117, *pro manuscripto*.

que sean al mismo tiempo corona y premio de los esfuerzos y de la obra de estos fieles.

Boggiani también se dirigía en estas mismas fechas, concretamente el 31 de mayo,[770] al arzobispo de Puebla, Ramón Ibarra. Sus palabras son dignas de recopilarlas aquí:

> Me han dicho que, en esa archidiócesis de Puebla, en general, los RR. señores párrocos no se prestan a promover el movimiento católico y se muestran difíciles incluso para dar aquellas noticias e informaciones que algunos jefes ejecutivos de dicho partido les han pedido, para poder al menos por sí mismos mover a los fieles a unirse y a actuar unidos para concurrir a hacer cristiana la sociedad, también en la vida pública.
>
> Parece que varios del clero han adoptado por razones de su inactividad en esta materia, el no conocer claramente a propósito el pensamiento de V. Ilma. y el temor por tanto de descontentarla, y todavía más, la voz propalada, no sé cómo, de que el Delegado Apostólico sería contrario a este movimiento y a que el clero se ocupe de eso.
>
> No sé cuanto de verdad pueda haber de todo esto, sin embargo, tratándose de un tema bastante delicado y que tiene una importancia vital para esta República, creo mi deber de dirigir la presente a la S. V. Ilma. de modo que si fuera necesario se haga conocer con la debida prudencia cual es a propósito la opinión de esta delegación.
>
> Antes de todo, sin embargo, debo decir que al menos después de la publicación de su bella carta pastoral sobre el amor a la patria, es imposible que algún sacerdote de esa arquidiócesis pueda dudar de las intenciones de su prelado acerca del movimiento católico.
>
> Óptimamente V. E. Rma. escribe en su pastoral en la p. 19 así: "Deben, además, colocarse entre las obras principales de ese amor, los trabajos y los esfuerzos de los ciudadanos en procurar que ocupen los principales puestos del poder, en los países en donde rige el sistema democrático, personas cuya inteligencia y corazón no se aparten de Dios, por ser las más a propósito para labrar la felicidad de las naciones, porque según son los gobernantes así es la suerte de los pueblos encomendados a su cuidado".
>
> Entonces, con esta enseñanza tan clara y justísima, ¿quién podrá ser el sacerdote, especialmente el párroco, que pueda, con la excusa de su inactividad e inercia, aducir la razón de no saber la voluntad de su prelado o el temor de hacer una cosa que no le agrade si se ocupa, según su estado, de promover el movimiento católico? Si uno de los deberes principales de los católicos, en los estados democráticos, es procurar que vayan al gobierno personas buenas y de principios cristianos, tanto que según los moralistas, puede ser un pecado grave faltar a este deber; ¿no será obligación estrictísima de los sacerdotes,

[770] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 27r-27Av.

especialmente de los párrocos el instruir a sus fieles, el guiarlos, el reunirlos, el facilitar en una palabra, todo aquello que pueda ayudar a los fieles al cumplimiento de este gravísimo deber y asegurar el éxito de los esfuerzos de los buenos? ¿No estarán especialmente obligados los párrocos a favorecer prudentemente, pero por todos los medios, a los buenos seculares que trabajan y se sacrifican ejemplarmente por la cristiana reforma de la sociedad?

No es otra la opinión de esta delegación; ella está totalmente conforme con la enseñanza dado por V. Rma. en su bella pastoral.

Es necesario que los fieles se ocupen de hacer cristiana la sociedad, esto es un gravísimo deber. Es necesario que el clero, y especialmente los párrocos, guíen a propósito a los fieles y den buen ejemplo, es esto también su gravísimo deber; como es también grave para los obispos guiar en esto al clero y pueblo.

Ciertamente es necesaria la prudencia, según las particulares condiciones políticas del Estado. No deberá, por tanto, el sacerdote hacerse tribuno o demagogo, no deberá desde el púlpito descender a particularidades peligrosas, no deberá adscribirse a ningún partido; pero, sin embargo, debe guiar, dirigir a los fieles, debe dar su buen ejemplo de ir a depositar el voto para los buenos candidatos; debe ayudar cuanto sea posible a aquellos seculares que por su estado más puedan abiertamente trabajar por el bien de la sociedad, es decir, deben ayudar al movimiento católico.

Es necesario recordar que el Señor no obra milagros para hacer cristiana una nación; El quiere que los buenos ciudadanos obren y trabajen, y si así hacen, bendecirá sus esfuerzos.

He aquí Exc. Revma, cuanto creía mi deber manifestarle. Usted tenga la caridad, si fuera necesario y con aquella prudencia que le es propia, de manifestar a quien tenga necesidad la opinión de esta delegación sobre el movimiento católico, tan felizmente iniciado también en esta República.

Esta carta era contestada por el arzobispo de Puebla el 6 de junio[771] desde Tlaxcala, donde estaba efectuando la visita pastoral. Nos permite conocer, de primera mano, las circunstancias que atravesaba la Iglesia poblana en medio de la revolución y los vaivenes y chismorreos que hacían más complicada la situación, de por sí ya difícil.

Comenzando por la parte oficial que ha tomado esta arquidiócesis en el movimiento católico para la restauración de la sociedad civil, debo manifestarle:

1. Que en esta arquidiócesis se inició ese movimiento, cuando se trató de la elección del gobernador, formándose un centro que con el título de "católico" trabajase en las elecciones. No obstante que en México, cuando se tuvo noticia de esto, se desaprobó esta conducta como la manifestó en una carta el Director del "País", yo apoyé la formación de ese centro con su título de ca-

[771] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 28r-29bisv.

tólico, porque comprendí que había llegado el momento en que los católicos se organizasen para trabajar por el bien de la sociedad. Tuve el gusto de ver que la prensa de los Estados recibió, con gusto ese pensamiento, tributando a Puebla grandes elogios por haber comenzado esa clase de trabajos, y después vi que en México se había cambiado de opinión, secundando ese movimiento católico de esta arquidiócesis.

2. Cuando se trató de la elección de presidente de la República, creí conveniente dirigirme a los fieles de mi arquidiócesis, enseñándoles sus deberes en las próximas elecciones; y para esto publiqué un edicto que acompaño[772] a V. I. S. Este edicto fue la primera voz oficial de la Iglesia mexicana sobre esa materia. El Ilmo. Sr. Arzobispo de México lo hizo suyo, y el Sr. Obispo de Tulancingo me mandó pedir muchos ejemplares para repartirlos en su diócesis. El mismo Sr. Madero lo mandó publicar en su periódico *La Nueva Era* y el centro del partido católico de esta arquidiócesis repartió centenares de ese edicto, en las poblaciones de este arzobispado.

3. Después de este edicto, a petición del mismo centro del partido católico, se mandaron cartas por el órgano de la secretaría arzobispal, a todos los Sres. Curas, recomendándoles que prestasen su apoyo moral al partido católico y le suministrasen los datos que pedía, para su establecimiento y desarrollo. El Sr. Secretario de esta S. Mitra enviará a V. E. un informe sobre esto y sobre las contestaciones que recibió de los Sres. Curas.

4. Teniendo presente las circunstancias especiales de esta República, y las recomendaciones hechas en algunos concilios de la América del Norte y en la carta del Inmortal Pontífice León XIII a los obispos de Portugal[773] no quise desde un principio que el clero de esta arquidiócesis descendiese en este movimiento católico al terreno de la política tomando parte en los rumores del partido católico y usando de la cátedra sagrada para hablar sobre él; sino que se limitase a lo que prescribía en mi edicto, pues temía que el Gobierno viese con malos ojos esa conducta del clero, y se suscitase una nueva persecución contra la Iglesia.

No obstante, la moderación que prescribí al clero, he tenido la pena de que varios párrocos limitándose a lo que les prescribí, hayan sido objeto de persecuciones por parte del Gobierno, y se hayan verificado profanaciones en los templos, como pasó en Tetela del Oro.

Mi conducta sobre la participación que prescribí al clero de mi arquidiócesis, parece que no agradó a los Sres. principales del partido católico de esta

[772] Publicado en *La revista palafoxiana*, pp. 278-280, el 1 de septiembre de 1911, en AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 27, *fasc.* 90, ff. 32v-33r. Reproducido en anexo I. Más tarde, el 25 de marzo de 1912, Ibarra, dirigía la *Séptima carta pastoral […] a sus amados diocesanos enseñándoles el modo de cumplir el sagrado deber de Amar a la Patria.* Publicada en la Oficina tipográfica del Arzobispado constaba de 37 pp., en ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos.* 755, *fasc.* 131, Anexo II, n. I.

[773] Se refiere a la encíclica *Pastoralis vigilantiae* del 25 de junio de 1891, en *Acta Sanctae Sedis*, vol. 24 (1891) pp. 65-70.

arquidiócesis, pues deseaban una participación más directa y activa. Por mi parte, les he ofrecido mi apoyo moral, y les indiqué que cuando se tratase de proponer candidatos para diputados y senadores, me indicasen, antes de proponerlos al centro, en quienes se fijaban, para darles mi opinión. Pero he visto con pena que han arreglado ese asunto sin decirme una palabra. Tal vez, no me consideran competente para ilustrarlos en ese punto. Me pidieron que les concediese una junta de respetables sacerdotes de la ciudad de Puebla, para que con ellos se comunicasen en lo que se les ofreciese. Se los concedí y parece que consultan sus cosas con dos canónigos y dos párrocos de la ciudad.

5. Últimamente publiqué mi pastoral sobre el modo de cumplir con el precepto de amar a la patria y en ella hablé sobre la acción católica respecto a la elección de buenos gobernantes. Por todo esto no me explico como puedan dudar mis párrocos sobre mi modo de pensar en el movimiento católico, pues claramente he expuesto en documentos oficiales mi modo de sentir en esa importante materia. En cuanto a la imputación que se hace a los párrocos de esta arquidiócesis de ver con apatía el movimiento católico, y de no prestarse ni aun a suministrar los datos que le han pedido los directores del centro católico, mi secretario informará a V. E. Solo quiero hacer una reflexión. Esta arquidiócesis se encuentra en su mayor parte en un estado anormal por la revolución. Las vías de comunicación se interrumpen con frecuencia. Los párrocos se ven obligados a huir de sus parroquias, por la persecución de que son objeto, tanto por parte de los revolucionarios como por parte del Gobierno. Debido a esto ha habido muchos trastornos en la administración eclesiástica. En estas condiciones creo que no debe culparse a los párrocos, por que no hayan atendido debidamente a los Sres. del partido católico.

No obstante, estas condiciones anormales, me consta que en muchas parroquias han trabajado activamente los párrocos, y aun algunos se han extralimitado de la conducta que les he marcado, convocando las juntas de los católicos en la casa cural, y levantando actas con el sello de la parroquia. En otros puntos los sacerdotes han ido a votar en las elecciones y por esto se han acarreado el odio de los liberales y he tenido que separarlos de sus puestos, pues trataban de asesinarlos.

Esto E.S. es lo que en conciencia debo manifestarle. Si cree V. E. que deba modificar mi modo de reglamentar la acción de mi clero, por lo que mira a su participación en el movimiento católico, estoy dispuesto a hacer con la mejor voluntad y prontitud, cuanto se digne indicarme.

Esta correspondencia remitida a Roma permitía ampliar el cuadro del movimiento político de los católicos, y que Boggiani completaba el 2 de junio con la expedición[774] de los dos primeros números del periódico *La Na-*

[774] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 34r/v (*rapporto* n. 14). En f. 35r el acuse de recibo de Merry del Val de este informe con fecha 24 de junio (nota n. 58123).

ción, órgano del Partido Nacional Católico, que había comenzado su tirada el primero de mes.

Aprovechaba para comunicar que se trabajaba mucho para las elecciones de los senadores y diputados que tendrían lugar hacia finales de ese mes. Los católicos esperaban obtener un buen resultado aunque el gobierno rechazara la libertad del voto, sobre lo que había muchas dudas.

Informaba también de que esas elecciones habían sido el motivo de que el arzobispo de México escribiera un edicto sobre los deberes de los católicos en política,[775] tal y como había hecho el año anterior con motivo de las elecciones para presidente y vicepresidente de la República. De hecho, pensaba que los católicos estaban obligados a concurrir con su voto a la elección de las personas que habían de gobernar la nación.

4. *Avance de los revolucionarios, censura gobernativa, socialismo y surgimiento del Partido Católico Nacional (julio de 1912)*

En el extenso *rapporto* que Boggiani enviaba a finales de junio[776] manifestaba que la situación política de México no había cambiado mucho en los últimos dos meses. Seguía sin saberse con certeza cuál era la marcha de la revolución, aunque se podía creer un poquito que la condición del gobierno había mejorado. Sin embargo, la censura seguía siendo severísima, y los periódicos no podían publicar sino noticias que gustaran al gobierno.

En el norte, no había habido ningún hecho notable desde el 12 de mayo. Las tropas federales seguían avanzando hacia Chihuahua, cuartel general de Orozco. Este se encontraba en contacto con los rebeldes, y se esperaba de un momento a otro la batalla que debería ser, decían, decisiva. Las previsiones estaban bastante a favor de los federales, teniendo en cuenta la potente artillería de que disponían, aunque también los rebeldes estaban muy aguerridos, y se decía que en caso de conflicto se internarían en los montes y comenzarían las guerrillas. En el sur, los zapatistas seguían dando qué hacer a las tropas federales. Decían que toda la población india estaba a favor de aquellos.

Además, en los dos últimos meses había habido tentativas de revuelta en varios estados de la República, con las habituales escenas de bandidaje:

---

[775] *Edicto sobre los deberes de los católicos en las próximas elecciones políticas*, publicado en *Gaceta oficial del arzobispado de México*, segunda época, t. IX, núm. 6, junio 15 de 1912, pp. 339-347. En ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos.* 755, *fasc.* 132, anexo II, n. VI. Reproducido en Anexo III.

[776] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc.* 90, ff. 36r-39v (*rapporto* n. 18, 28 de junio de 1912).

destruidas las vías férreas, cortados los hilos del telégrafo, asaltados los trenes, atacadas las poblaciones. Se decía que estas tentativas habían sido dominadas; pero se dudaba bastante, y no se tenían noticias ciertas. Ponía el ejemplo de que el día anterior un buen número de zapatistas habían penetrado en el Distrito Federal, atacaron una población muy cercana a la capital y en los dos primeros encuentros rechazaron a los federales. Se habían tenido que usar dos grandes contingentes de tropa de la ciudad para repeler a los invasores.

Sin embargo, era un hecho que la posición del gobierno se había reafirmado, no ciertamente por crecimiento de simpatía hacia quien tenía las riendas, sino por la necesidad que todos sentían de paz y de tranquilidad tan necesaria también para el comercio, que sufría gravísimos recortes, y que veía crecer continuamente los precios de todo, también de los víveres y de los artículos de primera necesidad. Además, el gobierno sabía tomar sus medidas para hacerse más fuerte, y volvía a los medios que sirvieron al general Díaz, y que fueron con tanta fuerza reprobados y condenados por la revolución de Madero. La prensa estaba amordazada; los escritores y los políticos, que hacían más sombra al gobierno, eran encarcelados y después obligados a salir de México, y no faltaba la *Porra*, que —decían— era un arma del gobierno, la cual con su salvaje violencia, casi tutelada por la autoridad, impedía cuanto pudiera parecer una manifestación de vida contraria al partido gobernante.

Por otra parte, el socialismo[777] era otro mal gravísimo que amenazaba a México.

> Se hacía una propaganda activísima con toda libertad y lamentablemente con gran fruto. El socialismo era hasta los últimos tiempos desconocido en México. Se dice que les ha abierto la puerta el actual Sr. Presidente cuando, en las giras que hacía para animar a la revolución contra el general Díaz, prometía también él a las poblaciones ávidas y maravilladas, el sol de la llegada con la pronta división de los terrenos y de las haciendas de los señores. Estas promesas han excitado todas las codicias, y las teorías socialistas encuentran preparado el terreno en estas pobres poblaciones de indios, ignorantes, perezosos, deseosos sólo de tener el alimento y la bebida, y recuerdan que sus padres fueron expoliados de los terrenos fértiles que poseían, por la fuerza (ff. 37r/v).

[777] Sobre esta preocupación puede consultarse la *Carta pastoral* colectiva de varios obispos reunidos en Zamora, en la Gran Dieta Nacional de obreros católicos, fechada el 22 de enero de 1913. Reproducida en anexo IV. Se halla en ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos*. 755, *fasc*. 131, anexo II, n. III.

Boggiani continuaba su informe señalando que se estaba en pleno y febril trabajo electoral, puesto que las elecciones de las nuevas cámaras de Senadores y Diputados eran el próximo domingo, 30 de junio.

Según narraba, la libertad del sufragio popular era la principal bandera que había agitado Madero. En nombre de esta libertad había hecho la revolución contra Díaz, y era recordada y exaltada cada día como la conquista más bella de la Revolución. Por tanto, había grandes expectativas para ver cómo esta libertad era respetada por el gobierno. En general, prevalecía la persuasión de que habría todavía, como bajo la precedente dictadura, senadores y diputados nombrados, no elegidos, es decir, impuestos por el gobierno y salidos de las urnas, aunque no hubieran obtenido ni siquiera un voto; y esto, a pesar de las declaraciones diarias del presidente y los ministros de respetar la libertad del voto popular. Pero, de hecho, ya habían comenzado las protestas contra los gobernadores de los diversos estados que, instrumentos del gobierno central, imponían su candidatura, hostigando abiertamente a los otros.

> Entretanto, una nueva y bella nota se ha dado y se hace sentir en la vida política de la República mexicana, nota que resuena fuertemente en este período electoral. Es el Partido Nacional Católico, que después de ser legalmente constituido, hace solo dos meses, para ser reconocido por el gobierno, después de haber iniciado en el 1o. del corriente mes la publicación de su propio periódico, ahora ha lanzado valientemente sus candidaturas, para las inminentes elecciones, en 20 de los 27 estados que constituyen la República. Ciertamente sería una locura esperar la victoria. El Partido Católico comienza aquí apenas a vivir en un ambiente muy contrario, y es combatido de todos los modos. Pero el gesto ha sido bueno y osado y ha producido el temor en las filas de los enemigos, haciéndose creer incluso más fuerte de lo que verdaderamente pueda ser.
>
> Cuando se aprobó legalmente el Partido Católico, la cosa fue tomada más bien a risa; cuando salió el periódico, ningún periódico habló de él, y el silencio más absoluto se prolongó por más de 10 días; pero cuando el periódico católico publicó sus listas para las elecciones, entonces hubo una alzada de escudos por parte de todos los diarios liberales, y diariamente hay una batalla contra dicho periódico y su obra. Los cuatro partidos en los que se dividen los liberales, asustados y temerosos, modificaron sus listas electorales y decidieron unirse hasta la celebración de las elecciones, para poder combatir con más seguridad a los católicos.
>
> Este temor de los liberales no debe maravillar porque todavía hoy uno de los principales periódicos de la ciudad, liberal y malo, hablando de cómo se ganará la próxima legislatura, y examinando las probabilidades de los diver-

sos partidos, dice que, si se dejase ejercer verdaderamente el sufragio popular, triunfaría el Partido Católico.

El periódico del Partido Católico procede muy bien. En cuanto es explícito en su profesión de catolicismo y en la defensa de los principios y de los derechos de la Iglesia, por otra parte, es respetuoso con el gobierno constituido, y prudente en la polémica. Los mismos liberales que cada día llenan sus hojas de artículos contra el Partido Católico, están obligados a confesar la corrección del periódico, y en su polémica no saben decir y repetir otra cosa que: 1o. los católicos, como católicos, no deben ni votar ni entrar en política, porque la religión debe ser ajena a la política, y el Partido Católico no debía asumir este nombre de católico sino el de Conservador; 2o. las leyes de Reforma han establecido la perfecta separación entre Iglesia y Estado, en consecuencia nada de lo que respecta a la Iglesia debe ocuparse de las cosas propias del Estado, el cual ante él no debe haber católicos, sino simples ciudadanos.

Así pues, la rabieta de los partidos y de los periódicos liberales no tuvo límites cuando mons. Mora publicó su *Notificación*[778] para recordar a los católicos la obligación que tienen de ir a votar, de votar por los buenos y de combatir como buenos soldados de Jesucristo. En la polémica de dichos periódicos, el arzobispo ha sido respetado; pero su Notificación ha sido examinada, combatida con todo tipo de sofismas. Un diario recordó a mons. Mora el exilio de mons. Labastida.

Semejantes pastorales o notificaciones, todavía más fuertes, dieron en sus diócesis mons. Ruiz, arzobispo de Michoacán, mons. de la Mora, obispo de Zacatecas y mons. Orozco, obispo de Chiapas. No sé de otros.

Se podría cuestionar si la actitud de los católicos provocará alguna persecución por parte del gobierno. Parece que no. Al Partido Católico se le cree más fuerte de lo que es; se ha afirmado con valentía y, aprovechando el momento favorable, se formó y se constituyó en nombre de la libertad proclamada por la revolución del Sr. Madero; ¿podrá negarse a sí mismo hasta el punto de perseguir un partido (o la iglesia a causa de él), que él mismo saludó como primer fruto de su revolución? Se cree que no, y ni el Arzobispo ni los dirigentes del partido lo temen.

Repito: los católicos no podrán tener una gran victoria en las próximas elecciones, el gobierno ciertamente no lo permitirá. Pero la presentación ha sido buena y valiente después de 45 años desde que los católicos se habían retirado fatalmente de la política, y, seguramente, a su tiempo, llegarán los frutos si, quien ha comenzado tan bien, sabe, moderando los deseos de una pronta victoria, trabajar con fuerte perseverancia, sin pararse y sin dejarse vencer por las inevitables dificultades que debe encontrar tan gran obra. […] Envío en sobre separado un número de *La Nación* para que pueda V. E. ver

[778] Fechada el 22 de mayo, se publicó en *El Tiempo* del 30 de mayo de 1912 en las pp. 1, 2, 5, 6.

la lista de candidatos que los católicos han tenido el coraje de publicar (ff. 38r-39v).[779]

El despacho finalizaba notificando la muerte del arzobispo de Guadalajara, José Ortiz,[780] tras cinco días de enfermedad pulmonar. Boggiani señalaba que suponía una gran pérdida para el movimiento católico del estado de Jalisco, que era el mejor organizado en la República.

Días después de este largo *rapporto*, Boggiani recibía de Roma el arriba citado del 5 de junio, y se apresuraba a responder el día 6 de julio[781] manifestando que insistía a los obispos y a los jefes del movimiento católico sobre las directrices recibidas. Dicho movimiento florecía muy bien en algunos estados de la República, donde los obispos habían puesto el corazón en ello. Pero era nulo en otros, donde los obispos, o por temor o por otro motivo, querían esperar para ver el resultado del desarrollo de la vida católica en la República mexicana. Reiteraba que se confiaba en un buen resultado, porque había buena voluntad de trabajar con coraje, con prudencia y con paciencia. Además, el momento histórico no podía ser más propicio para la participación de los católicos, como tales, en la vida pública en México.

5. *Entrevista Madero-Boggiani sobre el movimiento católico (julio de 1912)*

Tres días más tarde, el 9 de julio,[782] volvía a escribir para informar de su entrevista con el presidente, quien le había llamado a Palacio. El ob-

[779] Merry del Val acusaba recibo de este informe el 22 de junio y señalaba: "Tomo nota con vivísima satisfacción el buen despertar de la conciencia y de la vida religiosa en esa República y deseo que ellos logren afirmarse solemnemente desde estas primeras elecciones, gracias al espíritu de disciplina y solidaridad de la nueva organización política. Con el deseo de poder recibir de V. S. noticias cada vez más consoladoras sobre tan vital tema, tengo el gusto de reafirmarme con sentimientos de sincera estima". AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 40r/v (nota N. 58637).

[780] Fue trasladado de Chihuahua a Guadalajara el 3 de septiembre de 1901. El 2 de diciembre de 1912 se nombró sucesor a Francisco Orozco que fungía como obispo de Chiapas desde el 30 de mayo de 1902. Tomó posesión el 9 de febrero de 1913. Sobre la vacante de Guadalajara vid. AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 29, *fasc*. 99, ff. 86b-135. En esos momentos "la arquidiócesis comprende casi todo el estado de Jalisco (vid. Atlas pág. 36), consta de 86 u 87 parroquias extensísimas, varias tienen 30.000 almas, alguna incluso 40.000. La población de la arquidiócesis supera el millón de almas. La sede está en Guadalajara, capital del estado de Jalisco, con más de 100.000 habitantes" (f. 117r).

[781] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 41r/v (*rapporto* n. 20).

[782] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 43r-44v (*rapporto* n. 21). En ff. 42r/v el acuse de recibo de Merry del Val de los informes nn. 20 y 21 con fecha 27 de julio (nota N.

jeto de la conversación, como imaginaba el delegado, era el movimiento católico.

> El Sr. Madero se quejó de la actitud tomada por el Partido Católico Nacional en las pasadas elecciones y la oposición que con su prensa hace al gobierno; desaprobó la participación tomada por este mons. Arzobispo en las mismas elecciones con la pastoral directa a inducir a los católicos a votar, y a votar no por los impíos sino por los buenos; dice que la Iglesia debe cuidarse de lo espiritual, que la religión no debe mezclarse con la política y reprobó el título de Partido Católico, hecho solo para confundir la religión con la política. Se quejó además de no haber tenido por parte de la S. Sede alguna respuesta por las diligencias hechas por él a Roma para la candidatura de mons. Paredes a la sede episcopal de Cuernavaca, añadiendo que se deberían tener en cuenta los deseos del jefe del estado en la elección de los obispos. Concluyó diciendo que él había garantizado el *statu quo* relativo a la posición de la Iglesia en México, pero que no respondía de lo que podría suceder, si el Partido Católico Nacional pretende imponerse e injerir demasiado en las cosas del Estado disturbando con la religión la política, creando dificultades a él y a su gobierno.
>
> Le respondí asegurándole que el Partido Católico y en general todos los católicos, son ciertamente un elemento de orden y de seguridad para el Estado, que el órgano del partido es muy deferente con él y con su gobierno, y que el deseo de los de dicho partido es aportar su ayuda y cooperar con el poder establecido al bien del pueblo mexicano. En lo que ciertamente no pueden prescindir los católicos es de los principios que deben animar toda su vida y sus acciones, principios por otra parte que son la misma justicia y caridad. Pasé por alto la queja hecha por el Sr. Madero sobre la respuesta que dice no tenida de Roma y sobre sus peticiones a la elección de los obispos.
>
> A ulteriores observaciones de que varios sacerdotes habrían amenazado desde el púlpito con la excomunión a los que no hubiesen votado por los candidatos del Partido Católico, respondí que no creía en tales hechos y que eran seguramente exageraciones y calumnias.
>
> El Sr. Presidente pareció calmarse e incluso dijo que estaba persuadido de las rectas intenciones del presidente del Partido Católico Nacional. La conversación que duró otra media hora fue muy cordial y familiar, como bastante deferente fueron el recibimiento y la despedida (ff. 43r/v).

Boggiani continuaba diciendo que el mismo día 9 lo había visitado el padre Piña, provincial de los jesuitas, para decirle que dos señores distinguidos, uno de los cuales el día anterior se había entretenido mucho con el

58705). Respecto al último, se complacía por su tacto y prudencia en la conversación con el presidente, y deseaba que se verificaran plenamente sus previsiones sobre los resultados de la actividad de los católicos en México.

presidente, le habían avisado que Madero estaba muy enfurecido contra el arzobispo y contra los católicos, y que amenazaba con poner en práctica las Leyes de Reforma comenzando con la caza de las comunidades religiosas. Sin embargo, el delegado añadía que él había sido el último que había hablado con el presidente, porque se acercó a una hora tardía de la tarde, y que no lo encontró tan mal dispuesto como refirieron los prudentes señores. Pero creía que, hablando con otros sobre dicho tema, podría proferir graves amenazas. Y manifestaba sus impresiones:

> El Sr. Presidente Madero es un hombre, en el fondo de buen corazón; su señora es bastante religiosa y en su familia tiene personas religiosas y de espíritu verdaderamente católico. No creería por tanto que el Sr. Madero tome por propia voluntad tal determinación vejatoria para la Iglesia.
>
> Pero él no es capaz de guiarse por sí mismo, no es completamente Hombre de Estado, dicen que es voluble, inconstante, y excitado por la vida vegetariana que sigue y por sus ideas espiritistas; tiene un concepto exagerado del puesto que legalmente ocupa y se considera intocable, por lo que no aguanta las críticas, aunque justas, que la prensa hace a su gobierno; pero lo peor es que está rodeado de masones y de jacobinos muy adversos a la Iglesia y muy temerosos del Partido Católico del que ya conocen la fuerza. Ellos deben pensar que los católicos, si continuasen como han comenzado, pronto o tarde tomarán razón de Juárez y de sus leyes de Reforma, y por esto no deben dejan de mirarlos con malos ojos cerca del Sr. Presidente y mostrarlos como el gran enemigo a temer.
>
> ¿Podrán ellos excitarlo a guisa de inducirlo, en cualquier mal momento, a emanar cualquier orden vejatoria para la Iglesia?
>
> Ciertamente no se puede descartar del todo un cierto temor a que tal cosa pueda suceder; pero no creo que se llegue a este punto.
>
> Una exageración de la lucha religiosa podría ser en estos momentos una ruina total para el gobierno. La revolución que parece comienza a ser dominada, se realzaría terriblemente, además, el gobierno conoce ya la fuerza del Partido Católico y le teme. Si pudiese aniquilar este partido lo haría; pero esto ya es imposible habiendo salido en nombre de la libertad dada por el mismo Madero, y habiendo sido públicamente ratificado de un modo tan espléndido y solemne. Añádase la presencia en el ministerio de dos personas de orden y católicas, el Sr. Pedro Lascouraine, ministro de Exteriores, y de Ernesto Madero,[783] tío del Presidente, ministro de Finanzas.
>
> Tal sería mi percepción fundada también en la confianza que se debe tener en tantas oraciones que se hacen para invocar el patrocinio de María Sma. y la asistencia del misericordioso Dios (ff. 44r/v).

[783] Véase *Una historia olvidada, op. cit.* en nota 1, pp. 9 y 10.

6. *Diputados del PCN, amenaza de huelgas y terremotos (julio de 1912)*

Esta información política se completaba con la que Boggiani escribía al día siguiente, 10 de julio,[784] sobre las elecciones de senadores y diputados para el Congreso de la Unión del 30 de junio, que narraba así:

> El Partido Católico Nacional, legalmente registrado, tomó parte en la lucha presentando numerosos candidatos. Fue una intrepidez y fue una buena victoria moral. Y habría sido incluso una buena victoria efectiva si el gobierno hubiese respetado realmente en todo la voluntad popular y dejado ir las cosas por su propio curso. Los católicos habrían obtenido ciertamente de 80 a 100 diputados de los 250 que constituyen el Congreso. Y esto a pesar de la inexperiencia de las luchas electorales, del descuido de tantos católicos, especialmente de la Capital, que no se acercaron a las urnas debido a la certeza de que el gobierno haría después lo que quisiera, y de algunas divisiones entre los mismos católicos, en algún distrito, sobre algunos de los candidatos.
>
> Aquí, en la Capital, la votación resultó suficientemente libre; no así en los Estados, donde hubo imposiciones y vejaciones con perjuicio de los católicos y de los independientes.
>
> Pero si en la Capital la votación resultó libre y por esto el Partido Católico obtuvo efectivamente buenas victorias, el gobierno impuso en cambio su voluntad en el cómputo de los votos, y así lograron elegidos los que no habían tenido el sufragio popular, y derrotados los que realmente tenían la mayoría de los votos. Tal cosa se realizó con tanta desfachatez que toda la prensa un poco independiente, no habla más que de juegos de magia y declara abiertamente fracasada la revolución hecha por el Sr. Madero y por él fundada especialmente sobre la libertad efectiva del voto popular.
>
> Los mismos periódicos admiten y confiesan la victoria moral de los católicos, la cual está también en la conciencia y percepción de los liberales del Gobierno.
>
> De ahí la gran rabieta de los masones que transmitieron al presidente Madero, por eso su indignación contra el Partido Católico y mi llamada al Palacio, como dije en el informe anterior.
>
> En la citada conversación tenida con el Sr. Presidente, entendí claramente que el gobierno hizo en las elecciones lo que quiso, que dejó conseguir el número de diputados católicos e independientes que quiso, y esto para dar alguna prueba de que se había respetado la libertad del sufragio.

[784] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 45r-46v (*rapporto* n. 22). En f. 49r el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 7 de agosto (nota N. 58886) en que manifestaba el interés por "las amplias y pormenorizadas noticias que me da sobre el triunfo moral obtenido por los católicos en dichas elecciones, a pesar de las muchas intrigas verificadas. Tal éxito hace esperar que la representación católica en el Congreso de la Unión se haga con el tiempo más numerosa y válida, y entretanto me uno de corazón a los votos de V. S. para que el Señor bendiga los sabios propósitos de los que han sido recientemente elegidos".

De modo que cuando le pregunté con buena intención al Sr. Presidente cuantos serían efectivamente los diputados católicos, no conociendo todavía yo el éxito de las elecciones, me respondió que serían una treintena, quizá lleguen, pero no más. Una treintena de católicos dijo, una treintena de independientes, los otros gubernativos.

Esto tendría relación con el resultado de una conversación que el presidente del Partido Católico Nacional tuvo hace un mes con un ministro que hablaba en nombre del gobierno. Estos decían al Sr. Somellera que los católicos tenían pretensiones exageradas, que querrían apoderarse del gobierno, etc. No, respondió el presidente del Partido Católico, nosotros queremos solamente ser representados en el Congreso de la Unión, y si conseguimos una treintena de diputados, estaremos contentos. Si es así, replicó el ministro, el gobierno no pondrá dificultad.

Hasta hoy sin embargo no se ha publicado el resultado de las elecciones. Un periódico liberal decía ayer que los católicos tendrían ya 52 diputados asegurados.

Entretanto se han hecho muchas protestas por la irregularidad y los fraudes cometidos, y se dice que se pedirá al Congreso la anulación de las elecciones del Distrito Federal, es decir, de la capital y de sus alrededores.

Sea lo que sea, la representación de los católicos en el Congreso de la Unión está asegurada. Ellos están muy animados, y en estos cuatro años esperan poder consolidarse mejor consiguiendo la confianza de la opinión pública y disponerse a conseguir una mayor victoria en las futuras elecciones.

Su intención es imitar a los católicos de Bélgica. Por ahora *vivir*, no crear dificultades inútiles al gobierno, favorecer una buena legislación en materia social y promover la instrucción primaria. Tratando de organizarse cada vez mejor y procurar conseguir la preponderancia en los poderes de cada estado de la República especialmente de los más importantes.

El 28 de julio,[785] Boggiani enviaba un nuevo despacho sobre la crítica situación de México en el que hacía un repaso de varias cuestiones de importancia: los revolucionarios, los políticos, los atmosféricos y los telúricos.

En cuanto a la revolución del norte, las tropas federales continuaban avanzando poco a poco. Orozco con los suyos se había retirado sin más, sin presentar batalla, abandonando todas sus posiciones incluyendo la ciudad de Chihuahua. Se creyó, por un momento, en la victoria de los federales y en que la Revolución estaba ya dominada; pero enseguida se desvaneció la

[785] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 47r-48v (*rapporto* n. 24). En f. 50r el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 17 de agosto (nota N. 59028): "Lamentablemente el horizonte es bastante sombrío, y la preocupación por acontecimientos todavía más graves que los actuales, más que justificada. Pero esperamos que Dios bendito, especialmente por el bien de la religión y de la Iglesia, mantenga lejos los peores temores de esa República, haciendo, en cambio, surgir para ella una era benéfica de prosperidad y de paz".

ilusión y causó maravilla la táctica implacable de los rebeldes. En efecto, Orozco había dividido a los suyos en varios cuerpos, y buscaba aislar en Chihuahua al general Huerta. Interrumpieron las comunicaciones ferroviarias y telegráficas, destruyeron puentes, carreteras, y consiguieron apoderarse de algunos trenes cargados de municiones, dirigidos a los federales. La actividad de los rebeldes era sorprendente, las poblaciones del norte tenían miedo, y estaban muy inquietas por lo que pudiera suceder.

En el sur, los zapatistas, que desde hacía algún tiempo parecían más quietos, y que el gobierno se lisonjeaba de haber derrotado, habían retomado una actividad que asustaba. Su campo de acción era especialmente el estado de Cuernavaca, pero se extendían a los de Guerrero y México, y casi a las puertas de la capital. La semana anterior, a pocos kilometros de México, habían asaltado un tren de pasajeros que iba directo a Cuernavaca. De los cincuenta soldados de escolta del tren, no quedaron más que siete heridos, todos los demás con los pasajeros, muertos. Saquearon todo, incendiaron el tren y tiraron los cadáveres a las llamas. Solo salvaron la vida de los pasajeros de primera clase gracias a un sacerdote que se encontraba con ellos y que pudo obtener misericordia de los zapatistas. El tren fue parado por medio de dinamita que, puesto sobre la vía, hizo saltar, a su paso, la máquina. A finales de julio, los zapatistas amenazaban la misma ciudad de Cuernavaca, y las poblaciones estaban muy alarmadas.

En varios estados también había frecuentes levantamientos; por todas partes fluían más o menos numerosos, grupos de bandoleros. Boggiani tenía constancia de que el gobierno había tratado de persuadir con dinero a los jefes de la insurrección para abandonar durante algún tiempo México; pero hasta ese momento no había obtenido nada.

A todo esto, había que añadir una nueva dificultad para el gobierno: la cuestión de los obreros, con la amenaza de huelgas y de conflictos de estos con las tropas. El delegado explicaba que en 1907 había habido un principio de estos movimientos en las grandes fábricas de Río Blanco, donde había habido muertos y heridos. Una persona bien informada había asegurado a Boggiani que el gobierno estaba bastante preocupado.

Dificultades aumentadas por las lluvias incontenibles y los terremotos. En efecto, unas gravísimas inundaciones habían destruido las cosechas de extensas regiones en el centro de la República, y la violencia de las aguas habían invadido varias ciudades y pueblos, que quedaron también casi destruidos.

La ciudad de Guadalajara estaba gravemente amenazada por los terremotos, que, comenzados el pasado mayo, surgían de nuevo con una frecuencia espantosa. Muchos edificios, entre ellos varias iglesias, habían sufrido

gravemente. Grandes y furiosos temporales vinieron a aumentar los daños causados por los terremotos; la población estaba espantada, y muchos de los habitantes habían abandonado la ciudad. Señalaba que estos terremotos se verificaban en el perímetro de la ciudad; fuera de ella, en los alrededores, no había más que alguna ligera sacudida. A este propósito aludía a la profanación cometida en el anfiteatro de Guadalajara en mayo pasado, donde se puso en el cuello de los toros la túnica del Sagrado Corazón y se cantó el Trisagio por burla.

Sobre las pasadas elecciones, el delegado decía que cada vez se ponía más de manifiesto la intromisión del poder central en cada estado y la violencia usada para que salieran de las urnas sus candidatos. El malestar por esta violación del sufragio popular era general, la prensa independiente era muy severa en sus críticas, y, en consecuencia, el gobierno de Madero iba perdiendo prestigio entre sus partidarios y admiradores, aunque lo sostenían como autoridad legal, temerosos de la espantosa consecuencia de nuevas revoluciones.

Boggiani también apuntaba que el gobierno tenía evidentemente el apoyo de Estados Unidos, no se sabía con qué pactos.

En cuanto al Partido Católico, aunque no había todavía noticias ciertas, se decía que habían conseguido unos sesenta diputados. Pero sus credenciales deberían ser examinadas y admitidas por el Congreso, y se temía que en ese momento muchas de ellas serían anuladas por imposición del gobierno. Varios diputados católicos, cuya elección no podía ser puesta en duda, se habían acercado a dos de los ministros más jacobinos, para persuadirlos de que el Partido Católico Nacional no era un partido de oposición al gobierno, sino que más bien apoyaría al gobierno en todo lo que fuera justo y según la ley. Por último, mencionaba que el periódico *La Nación* procedía bastante bien y se comportaba de modo correcto con relación al gobierno.

Concluía que la presente situación era de incertidumbre en todos los aspectos y de continuo temor ante posibles graves acontecimientos futuros.

7. *Obispos se pronuncian sobre la participación de los católicos en las elecciones (agosto de 1912)*

Una semana más tarde,[786] Boggiani remitía a Roma una copia del edicto que los arzobispos mexicanos habían publicado el 25 de julio sobre la

[786] AAV, *Arch. Deleg. Messico, busta* 27, *fasc*. 90, ff. 51r/v (*rapporto* n. 29, 6 de agosto de 1912). En f. 52r el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 31 de agosto (nota n. 59281).

participación de los católicos en la elección democrática de Francisco Madero como presidente y los deberes políticos de los católicos en general. Estaba firmado por cinco de los siete arzobispos[787] de la república: el de México (Mora), Oaxaca (Gillow), Puebla (Ibarra), Michoacán (Ruiz), y Linares (Plancarte). En él no aparecían las firmas de los de Durango[788] (Mendoza) ni Yucatán (Tritschler). Boggiani señalaba que Mendoza había pedido explicaciones, por lo que José Mora, comprendiendo que tenía temor, lo dejó fuera; el segundo había telegrafiado que autorizaba a poner su firma en el edicto sólo en el caso de que *todos* los otros arzobispos lo hubieran suscrito.

Boggiani señalaba que la publicación de este edicto había causado muy buena impresión, y estaba persuadido de que reportaría sus frutos. De hecho, los mismos liberales y el gobierno, al ver tan inculcado el respeto a la autoridad, a la justicia, y recomendando el bien de la nación, no estaban descontentos. E incluso los periódicos liberales, que tanto habían combatido la *Notificación* de Mora del 22 de mayo, no habían pronunciado una palabra en contra.

Pero hasta septiembre no se conocería con certeza el éxito de las elecciones. Ciertamente, la victoria moral era de los católicos y, a pesar de tantas presiones por parte del gobierno, los católicos habían obtenido cerca de sesenta diputados. Otra cosa era a cuántos reconocerían sus credenciales la comisión electoral del Congreso. Concluía: "Sea lo que sea, hay lugar para esperar mucho, porque los católicos elegidos están muy unidos. Y la resurrección de México sería segura en un tiempo no lejano si hubiera unión en el episcopado".

En efecto, el 1 septiembre[789] comunicaba que al día siguiente se reunía el Congreso para el examen de credenciales de nuevos diputados. Los católicos que habían obtenido las credenciales en los respectivos estados eran más de cincuenta. Se temía, sin embargo, que muchos de ellos no fueran admitidos, porque la masonería, jefa del gobierno, haría todo lo posible para excluir a los católicos de la cámara. Estos, entretanto, se habían unido a los diputados independientes para oponerse a estas primeras prepotencias del *block* gubernativo. Y comentaba:

---

[787] En realidad había ocho arzobispados, pero el de Guadalajara, José de Jesús Ortiz, había fallecido el 19 de junio anterior y había sede vacante.

[788] El 1 de septiembre Boggiani enviaba a Roma un edicto que el arzobispo de Durango con sus tres sufragáneos (Sonora, Sinaloa y Chihuahua), había publicado para animar a los fieles a tomar parte en el movimiento católico iniciado en México, AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, f. 54v.

[789] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 53r-54v (*rapporto* n. 33). En ff. 55r/v el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 22 de septiembre (nota n. 59582).

> La guerra que se está haciendo a los católicos es terrible. El Sr. Presidente Madero y casi todos sus ministros se muestran perfectamente sectarios, esclavos de la masonería, especialmente extorsionadores de toda libertad legítima. Últimamente el Presidente y el Vice-Presidente fueron a una cena de la logia masónica, y se hicieron fotografías con sus insignias sectarias.
>
> En estos días está en México una cierta doña Belén Sárraga, española, pésima y descarada, que da conferencias socialistas y anticatólicas, negando y poniendo en ridículo los más santos dogmas de la fe. Madero presenció solemnemente una de estas conferencias, en que se combatió de modo especial a la Iglesia Católica, y el 8 de septiembre habrá tanto una conferencia pública de la mencionada desgraciada, como una gran manifestación masónica.
>
> No han llegado a nada las gestiones hechas por las mejores personas cerca de Madero para que no permitiera tanto insulto público a la religión del pueblo mexicano.
>
> El descontento es general, todas las promesas hechas por los revolucionarios han sido vergonzosamente descabezadas por los jefes de esta; es un clamor popular que la dictadura presente es peor que la pasada; Madero es ya conocido como un desequilibrado, todos se maravillan ahora de como tal hombre ha podido ascender a la primera magistratura de la nación, y es opinión de todos que no podrá conservar el poder mucho más tiempo.
>
> Una persona que conoce bien estos asuntos me dice que el próximo 16 de septiembre, día de la primera sesión de la nueva cámara, el pueblo pedirá e impondrá al Congreso la deposición de Madero. El Ministro de la Guerra estaría al corriente del proyecto. Otros me aseguran que serán los Estados Unidos quienes impondrán a Madero la renuncia al gobierno para el que se muestra claramente incapaz. Sea como sea, la percepción común es que las cosas no pueden continuar así (ff. 53v-54v).

Por otra parte, la revolución continuaba; las gestiones hechas por el gobierno con Orozco y Zapata para obtener la paz ofreciendo grandes sumas de dinero no habían logrado nada hasta el momento.

En el norte, Orozco, con los suyos, se había retirado al avanzar las tropas federales, abandonando las ciudades y lugares ya ocupados; pero ni recibió ni presentó batalla. Invadieron los estados de Sonora y de Sinaloa, haciendo mucho más difícil la acción de las tropas federales. Se decía que los jefes revolucionarios de Orozco se habían refugiado en otros estados para sublevarse contra el gobierno, y se temía que de un momento a otro la revolución se manifiestaría en toda la República.

En el sur, Zapata continuaba dando mucho quehacer a las tropas federales y al gobierno. Los rebeldes se encontraban también en el estado de México, y amenazaban ahora una población, ahora otra, evitando el encuentro con los federales; pero no dejaban de sorprender a estos con

emboscadas. Hacia la mitad de agosto habían asaltado otro tren, y como ya hicieron en el pasado julio, robaron, juntaron los pasajeros y echaron los cadáveres en las llamas del tren que incendiaron. Boggiani completaba este rápido resumen añadiendo que, según las estadísticas, desde hacía un año, solo en Morelos, en la campaña contra los zapatistas, fueron asesinados alrededor de 10,500 soldados federales. A esos había que añadir los rebeldes, mujeres y niños heridos en la misma campaña.

Por otra parte, el gobierno no tenía dinero; había descontento y discordia entre los generales a causa de algunas promociones de oficiales; el comercio estaba paralizado, las comunicaciones no eran libres, ni seguras; los víveres aumentaban de precio continuamente. No se divisaba una rendija de paz..., Además, los terremotos en Guadalajara que habían cesado el 6 de agosto se habían reanudado el día 16, y de nuevo generaron miedo en toda la población.

En contraposición, algunas personas piadosas habían proyectado plegarias publicas de reparación para los meses de septiembre, octubre y noviembre en toda la República.

8. *Fiestas patrias y resultados electorales (septiembre de 1912)*

Tras la celebración de las fiestas patrias de los días 15 y 16 de septiembre, el delegado volvía a escribir a Roma[790] comunicando que los acontecimientos que se temía sucedieran en la capital en esos días no tuvieron lugar. La prensa había hablado más o menos abiertamente de pronunciamientos; fue descubierto algún complot, fueron fusilados los jefes, fue ocupada la ciudad, y solo sufrió un poco de temor.

La revolución continuaba; los rebeldes o bandoleros seguían muy activos en varios estados, y las fuerzas del gobierno no lograban restablecer la paz. Los Estados Unidos reclamaban garantías y amenazaban con una intervención, al mismo tiempo que había grandes capitalistas que fomentaban, para sus propios fines, la revolución.

Sobre los resultados electorales, Boggiani señalaba que el día 16 se abrió la sesión de la cámara de los nuevos diputados. La gran mayoría estaba formada por los liberales, divididos ahora también ellos entre sí, pero unidos al combatir a los católicos. Todavía se estaban examinando las credenciales de los nuevos elegidos. Según las últimas noticias, hasta ahora, de los católicos, no se habían aprobado más que dieciséis.

[790] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 56r/v (*rapporto* n. 39, 23 de septiembre de 1912). En f. 57r el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 20 de octubre (nota n. 60112).

Las discusiones entre liberales y católicos fueron fortísimas. Estos hicieron valientes profesiones de fe; aquellos, aunque certificando la honorabilidad de cada miembro del Partido Católico Nacional, declararon guerra de exterminio al partido mismo. Las imposiciones comenzadas en las elecciones siguen en la aprobación o anulación de las credenciales del modo más descarado.

Me han asegurado que los liberales tienen preparado un proyecto de ley para prohibir que se reconozca legalmente el partido político que se llama *Católico*.

Muchos de los católicos, e incluso algunos de los prelados, no están todavía persuadidos de la oportunidad de este movimiento. Motivo por el que este no ha adquirido todavía la fuerza que debería o podría tener.

Sin embargo, la afirmación expresa y clara de los principios y derechos de la justicia cristiana hecha por los diputados católicos en el parlamento, después de tantos y tantos años de silencio, es una bella victoria. Y un fuerte testimonio del valor y significado de esta victoria, es el grandísimo temor que los liberales tienen de estos pocos diputados católicos, y la guerra despiadada que han agitado a su ingreso a la cámara "sin ningún respeto a la justicia, a la conciencia y a la ley" como explícitamente expresó en la misma cámara un jefe de los liberales en su discurso.

Considerado todo esto, el futuro de esta República se presenta bastante sombrío, y el gobierno del Señor Presidente Madero no se puede decir todavía consolidado (f. 56v).

II. La insurrección de los generales Aguilar y Díaz y la entrevista del delegado apostólico con el ministro de Gobernación (octubre-diciembre de 1912)

1. *Nueva fase de la Revolución: las sublevaciones de Ignacio Aguilar y Félix Díaz (octubre-noviembre de 1912)*

La incertidumbre de las noticias, la espera continua de nuevos acontecimientos y la gran distancia entre México y Roma provocaba el temor de que cuando llegaran las cartas ya no reflejaran el estado actual de las cosas, por lo que Boggiani no transmitía las informaciones al ritmo que deseaba ni tal y como hubiera preferido.

A mediados de octubre,[791] manifestaba que la Revolución que había llevado a la República mexicana a un estado muy miserable entraba en una nueva fase esperada o temida por todos, y deseada por la gran mayoría.

[791] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 58r-60v (*rapporto* n. 43, 17 de octubre). En ff. 61r/v el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 9 de noviembre (nota N. 60576): "Le

En efecto, en los primeros días del mes se había pronunciado contra el gobierno el general del ejército Ignacio Aguilar, que se puso a la cabeza de un buen número de hombres, y se estableció en los estados de Puebla y Veracruz.

También desde hacía algunos días corría el rumor del pronunciamiento de otro general del ejército, Félix Díaz. Esta noticia había sido desmentida por las hojas oficiales, pero, de repente, el día 16, después de comer, se había difundido de modo fulminante por la capital la nueva de que este se había apoderado de la ciudad de Veracruz, del puerto, de la aduana y de los tres mejores barcos de guerra mexicana. Según parece, Veracruz había sido apresada sin mucha dificultad y sin derramamiento de sangre, porque la guarnición de tierra y de mar, enseguida había tomado partido por Díaz. A lo largo de la noche se anunció la ocupación de las otras ciudades principales del estado de Veracruz, de los puertos de Tampico y de Matamoros en el golfo de México, de la sublevación de Puebla, Guadalajara, etcétera.

El delegado señalaba que, como era natural en semejantes circunstancias, no faltaría alguna exageración, pero lo que era cierto "es que la revolución entra en una nueva fase y que todos dicen es la definitiva" (f. 58v). Era especialmente digno de nota que si dichas noticias producían profunda impresión por la gravedad de los acontecimientos que anunciaban, sin embargo, eran tomadas, en general, con gran satisfacción y contento, por ser el anuncio de una libertad y de una nueva era de paz para la República. En efecto, continuaba Boggiani:

> Al ser el general Félix Díaz persona muy estimada y amada por el ejército y en toda la República, el nombre que él lleva, expresa tanto lo más querido por los mexicanos cuanto más grande fue su desengaño probado con el gobierno del señor Madero; lo presentan como el liberador del país de una tiranía ya insufrible, e inducen a pensar que el paso dado por Díaz no ha sido precisamente un acto desconsiderado, sino el efecto de un vasto y estudiado plan, meditado en el tiempo, para acelerar, con la derrota del presente gobierno, el retorno de México a una nueva época de paz.
>
> Del señor Madero y de su gobierno, todos están ya cansadísimos.
>
> Su impotencia para pacificar la República, las descaradas imposiciones con las que se impidió la libertad del sufragio popular en las últimas elecciones políticas, la violación manifiesta de la justicia en el examen de las creden-

agradezco las ulteriores noticias provistas sobre ese tema, noticias dolorosas por las míseras condiciones del pueblo mexicano, y únicamente confortadas por el pensamiento de que Dios quiera escuchar las plegarias que se alzan por los buenos a su trono celeste desde todos los puntos de la República, afligida y desolada por la revolución, y necesitada finalmente de un poco de paz y de tranquilidad".

> ciales de los nuevos diputados, las ofensas públicas contra la religión no solo toleradas y permitidas sino incluso favorecidas, la falta de cumplimiento de los hechos prometidos, el derroche del tesoro nacional, la política de favor con ventaja de la familia propia y de familiares, han alienado los ánimos hacia el actual gobierno y muestra ser necesario un nuevo estado de cosas (ff. 59r/v).

Boggiani concluía diciendo que el examen de las credenciales de los nuevos diputados había terminado. Solo se habían aprobado veintiuno del Partido Católico Nacional. "Por prudencia, los católicos no presentaron ninguna protesta contra las manifiestas e injustas imposiciones del gobierno. De los trabajos del nuevo congreso todavía no se puede decir nada". Pero seguía adelante con éxito la "deprecación nacional de oración y penitencia" convocada en toda la República para los meses de septiembre, octubre y noviembre, como había anunciado en el despacho anterior: "Es un despertar de fe maravilloso y una unión conmovedora de oración que sube de todas partes de México al cielo por las manos de la Sma. Virgen de Guadalupe. ¡Dios quiera que la plegaria vaya acompañada de la renovación de las costumbres no sólo en los fieles sino también en el clero!" (f. 59v).

A finales de octubre,[792] el delegado narraba que, tras el pronunciamiento de Díaz, no había habido ninguna noticia cierta. El gobierno concentraba un mayor contingente de soldados en los alrededores de Veracruz, y aseguraba que en pocos días dominaría la revuelta y capturado al rebelde. Y aunque la opinión común era que el ejército se había unido a Díaz y que los días del gobierno de Madero estaban contados, el día 23 llegó el anuncio de que las tropas leales se habían apoderado de la ciudad de Veracruz, y que el general Díaz había sido hecho prisionero, casi sin combatir. La noticia había causado una gran impresión, y el estupor era tanto más profundo cuanto más oscuro era el misterio que rodeaba el acontecimiento.

A día 28, en que escribía, todavía faltaba certeza de cómo había tenido lugar el apresamiento de Díaz, pero todos estaban persuadidos de que había sido traicionado. Se decía que Díaz tenía la seguridad de que el ejército leal llegado a Veracruz se había pronunciado contra Madero. En efecto, las tropas leales, durante algunos días, estuvieron inactivas frente a la ciudad, y Díaz no había hecho nada para defenderla ni resistir. El general en jefe de las tropas leales mandó a Díaz, la mañana del 23, un parlamentario con bandera blanca. Entretanto hubo entre los leales y rebeldes una escaramuza de poca entidad, porque se hizo cesar el fuego casi enseguida por ambas

[792] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 62r-63v (*rapporto* n. 46, 28 de octubre de 1912). En ff. 64r/v el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 19 de noviembre (nota n. 60729).

partes, y los leales penetraron en el palacio municipal donde estaba Díaz al grito de "Viva Félix Díaz". Algunos oficiales mayores de los leales, amigos de Díaz, se acercaron a él para abrazarlo, declarándolo al mismo tiempo prisionero.

Esta es la explicación común que se daba de la captura de Díaz.

Boggiani continuaba diciendo lo que era percepción común, y se le había asegurado a él mismo, que, para este fin, el general en jefe de las tropas leales había sido comprado por el presidente Madero con una fortísima suma. Narraba que, tras la captura de Díaz con algunos de sus asistentes, se constituyó un consejo de guerra, y no era ningún misterio para los periódicos del gobierno que la sentencia sería el fusilamiento.

> Entonces toda la parte elegida de México salió a pedir la vida de Díaz. Numerosas comisiones al presidente, a los ministros, a las personas influyentes. ¡Significado profundísimo del estado de ánimo de la opinión pública!
>
> El Presidente se mostró inflexible, declarando que la cabeza de Díaz debía caer.
>
> Los defensores de Díaz sostienen que él no debía ser juzgado militarmente; la Suprema Corte de Justicia se declaró en este sentido, y se sospecha de cada acto del Consejo de Guerra reunido en Vera Cruz.
>
> Aquí en México hay en estos días verdadera inquietud y agitación por temor a que Díaz sea sentenciado a muerte.
>
> La disposición de la Suprema Corte de Justicia había traído un poco de calma, pero en el último momento se supo que el Consejo de Guerra, a pesar de la decisión de la Suprema Corte de Justicia, pronunció la sentencia de muerte contra Díaz y algunos de sus compañeros.
>
> Se dice, sin embargo, que la sentencia de muerte no será ejecutada por ahora.
>
> En cuanto al estado de la revolucion se teme que las ya graves condiciones de la República se agraven todavía más. El tentativo fallido de Díaz ha exasperado en gran medida los ánimos contra el presidente Madero. Incluso se dice que se esté organizando una nueva tentativa más fuerte al que no es ajeno ni siquiera el ejército.
>
> Aquí hay una gran aprensión, cada día se está en espera de nuevos acontecimientos, y se tiene temor (ff. 63r/v).

El delegado concluía: "¡Pobre República! Hace ya dos años que se encuentra en este estado. Los buenos rezan, mientras a una voz exclaman que todo esto es un castigo de Dios: castigo de Dios la larga revolución, castigo de Dios incluso el actual gobierno" (f. 63v).

Durante la primera quincena de noviembre no sucedió nada digno de mención aparte de que la rapidez con que el gobierno había conseguido

dominar y sofocar el pronunciamiento de Félix Díaz en Veracruz, había fortificado y reafirmado al actual presidente.[793]

> Digo exteriormente y materialmente, porque el ánimo de la gran mayoría, y quizá de la casi totalidad de la nación se ha alejado del Sr. Madero y es gravemente adverso a él y a su gobierno por los motivos ya anotados en el informe precedente.
>
> Actualmente no existe revolución armada propiamente dicha, es decir, militar; pero sí existen innumerables guerrillas de varios bandidos, esparcidos más o menos por toda la República, que causan gravísimos daños en los bienes y en las personas, y en las poblaciones y a los que el gobierno no logra dominar (ff. 65r/v).

Esto sucedía especialmente en los estados de Guerrero y México, que estaban infestados de las hordas de Zapata. El gobierno había concentrado las fuerzas de sus tropas; pero hasta el momento no había logrado nada. Ninguno estaba seguro del mañana, y se temía de un momento a otro un nuevo pronunciamiento militar contra el gobierno. Por su parte, Ignacio Valdespino, obispo de Sonora, escribía a Boggiani en los últimos días diciendo: "Los pueblos por donde voy pasando en mi visita pastoral, dan verdaderamente lástima al contemplarlos desiertos y destruidos por la revolución" (ff. 65v).

Así pues, se carecía de un hilo de luz, y no se tenían noticias, porque la prensa no era libre de hablar, y era muy rigida la vigilancia y severidad del gobierno hacia todo lo que pudiera ser una manifestación de descontento o de contrariedad hacia él: "El dicho común es este, que la dictadura del presente gobierno es mucho más dura y odiosa de la del precedente" (f. 65v).

Sobre la vida política, el delegado hacía notar diversas cuestiones. El Parlamento había comenzado a discutir algunas leyes de orden social. El Partido Católico contaba con veinticuatro diputados, ya que a los precedentes veintiuno se habían añadido otros tres, cuyas credenciales habían sido muy combatidas. Entre los otros diputados, llamados "liberales", había doce católicos que se unirían a los primeros en cuestiones relacionadas con la religión. Había después otros veinte, que formaban el grupo llamado "independiente", y también estos en ciertos casos votarían con los católicos.

Señalaba que los diputados católicos habían realizado una afirmación religiosa explícita proclamando abiertamente los principios del derecho cristiano y, además, uno de los diputados principales, la primera vez que habló en la cámara, comenzó con una bella invocación a Dios en medio de

[793] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 65r-67v (*rapporto* n. 50, 17 de noviembre). En f. 68r el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 21 de diciembre (nota n. 61304).

los aplausos de todos. "Los principios pues parecen buenos y se espera que con la unión y la perseverancia se podrá poner un buen fundamento para las futuras reivindicaciones" (f. 66r). Sin embargo, las dificultades aún eran muy graves. Por un lado, era conocida la aversión y el odio que tenía contra él el gobierno. Pero no menos peligrosa era la aversión que le demostraban muchísimos católicos que desaprobaban tanto el nombre católico asumido por el partido como la participación de los católicos en la vida pública, repitiendo lo decían los liberales: que así se comprometía la religión y la Iglesia.

A pesar de todo, Jalisco estaba en manos de los católicos. En las recientes elecciones tanto el gobernador como 10 de los 12 diputados al Congreso del estado eran católicos. En el municipio de Guadalajara y en muchos otros también resultaron elegidos católicos. El estado de Zacatecas se encontraba en las mismas condiciones y en las recentísimas elecciones a gobernador en el estado de Puebla, casi había vencido el PCN. Este tenía que vencer dos grandes dificultades: la imposición del gobierno central y la falta de dinero. Pero confiaba en que los católicos que estaban en el poder se comportasen bien, para que los de otros estados tomaran ánimo y las acusaciones de los enemigos no tuvieran fuerza.

Este informe concluía dando noticia de que por el impulso del arzobispo Mora y del jesuita Heredia se había constituido en la capital la Asociación de las Damas Católicas. Las partidarias eran numerosísimas y todas de la mejor sociedad de México. También estaba la madre del presidente Madero. Una vez establecida y organizada bien la asociación en México, se tenía intención de extenderla a las principales ciudades de la República, y preparar así, poco a poco, una fuerte ayuda para conseguir la difusión de la religión y de la vida cristiana. Aunque, matizaba, que esto sería un trabajo un poco difícil, "porque la mujer mexicana, por buena que sea, es natural y sumamente inerte, y quizás no abundan ni en el clero ni en el laicado de la República hombres superiores que puedan y sepan ponerse en cabeza de estas empresas" (f. 67r).

2. *Rafael Hernández y Tommaso Boggiani: entrevista en el ministerio (diciembre de 1912)*

En el mes de diciembre de 1912 el delegado apostólico escribió tres veces a Roma, los días 9, 16 y 27.

La primera[794] era para transmitir el agradecimiento de los mexicanos por la misa celebrada por Pío X. En efecto, como las noticias enviadas por

[794] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 69r/v (*rapporto* n. 55).

Boggiani causaban preocupación el papa quiso unirse a la oración del pueblo mexicano. Así lo relataba el delegado:

> No se puede explicar con palabras la favorable impresión que ha causado en toda esta República la extrema bondad con que el santo Padre se ha dignado celebrar la santa misa por el bien de la Iglesia y de la República mexicana.[795]
>
> Y la favorable impresión se ha convertido en estos días en un verdadero entusiasmo. El nombre del santo Padre corre por todas las bocas; de él y de su bondad hablan todos los periódicos, incluso los más jacobinos; el mismo gobierno lo ha acogido con sumo agradecimiento la cosa, y se me asegura que el Sr. Presidente Madero quiere escribir al santo Padre una carta de agradecimiento.
>
> Uno a este informe, como adjunto, el programa para las funciones y plegarias establecida para la noche del 8 al 9 de corriente, para que los fieles de esta República, en espera del meridiano, puedan unirse a la misa y a las oraciones del S. Padre.
>
> El programa fue hecho para la ciudad de México, pero fue expedido en toda la República, para que sirviese de norma a todos.
>
> Aquí en la capital el concurso a las iglesias fue verdaderamente espectacular. Yo tomé parte en las funciones hechas en el santuario de Guadalupe, y quedé maravillado y conmovido.
>
> Todos los mexicanos han unido en un solo pensamiento: "la paz y el papa" y su plegaria se alzó al cielo viva y encendida, plena de deseo por la paz y llena de agradecimiento y de amor por el papa.
>
> Quiera Dios en su misericordia, escuchar estas oraciones y dar a este pueblo con la paz, la libertad de su religión principal. Aquí se tiene el convencimiento que Dios escuchará la plegaria del santo Padre.

El segundo informe, del 16 de diciembre,[796] tenía un carácter menos festivo. Se trataba de la entrevista mantenida entre el recién nombrado ministro de Gobernación, Rafael Hernández, y el delegado el día 5 en la sede del ministerio.

Su relato comenzaba señalando los tres puntos de la conversación:

1o. El ministro manifestó al delegado el descontento del presidente porque no había atendido algunas de las indicaciones que le había hecho, y porque ni la Santa Sede ni él habían pensado en darle alguna respuesta al respecto. Y añadió que sería muy conveniente y oportuna que en la elección de los obispos se oyera el parecer del gobierno.

[795] Las peticiones a Roma para este asunto en AAV, *Segr. Stato, anno* 1913, *rubr.* 251, *fasc.* 13, ff. 5-11.

[796] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 70r-74v (*rapporto* n. 56).

2o. El ministro le refirió varias acusaciones contra el arzobispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz, y el obispo de Chiapas[797] y arzobispo electo de Guadalajara, Francisco Orozco, que mostraban que eran contrarios al actual gobierno y trabajaban contra él. Además, le habló de un sacerdote arrestado ya una vez como revolucionario, después puesto en libertad provisional, y recientemente de nuevo arrestado por el mismo motivo.
3o. El ministro le habló de la conveniencia y de la necesidad de que la Iglesia, tan potente en su organización y tan influyente sobre las poblaciones, usara de esa potencia e influencia para la consecución de la paz y para que cesaran las rebeliones que sometían a toda la República. Haciendo esto, añadió Hernández, la Iglesia haría una obra humanitaria y patriótica, y actuaría según su fin. Por tanto, pedía a Boggiani que influyera en este sentido sobre todos los obispos de la República y a través de ellos, en todos los sacerdotes.

El delegado contestó a cada una de las observaciones. A la primera respondió que si no había atendido a las indicaciones del presidente, no había sido ciertamente por falta de deferencia hacia él:

> El no haber dado al respecto ninguna respuesta al Sr. Presidente se debía a la suma delicadeza del asunto del que se trataba, y que, en tales casos, aun tomando en consideración, en cuanto es posible, los deseos que nos fueron manifestados no se usa siquiera responder explícitamente, y esto con el fin de evitar cualquier suerte de compromisos y de posibles manifestaciones. Después en cuanto a oír el parecer del gobierno para la elección de los obispos, respondí ser esta una cuestión sumamente delicada, y que por otra parte el gobierno tiene la garantía de tener buenos obispos especialmente cuando su elección se hace por la Iglesia libre de influencias externas (f. 70v-71r).

A la segunda observación, Boggiani mostró claramente al ministro la inconsistencia de las acusaciones que se hacían contra Ruiz y Orozco, los cuales, por el contrario, se habían ocupado siempre, según sus posibilidades, en favor de la paz y del gobierno establecido.

> Por el mismo Sr. Ministro supe después que para crear dificultades a mons. Orozco, obispo de Chiapas, los enemigos de este prelado habían hecho fotografiar un joven muy semejante a él, armado y en un acto de incitar a la

[797] Maximino Ruiz, canónigo penitenciario de la Basílica de Guadalupe, fue nombrado obispo de la diócesis de Chiapas el 2 de julio de 1913. Sobre la vacante vid. AAV, *Arch. Deleg Messico*, *busta* 29, *fasc*. 100, ff. 1-91a.

> revuelta a los indios chamula, y que haciendo propaganda de esta fotografía lo habían perseguido (f. 71r).

En cuanto al sacerdote encarcelado como revolucionario, tema ya conocido por el delegado, respondió que se trataba de un carmelita apóstata, que había dejado el hábito y la vida clerical, y que, en consecuencia, no se podía hacer recaer sobre la Iglesia y el clero las imputaciones de que se le acusaba.

A la tercera y última observación, Boggiani respondió

> que la Iglesia no se había desinteresado nunca de la paz de la República, y que más bien se había ocupado y se ocupaba según la posibilidad y la libertad que podía gozar en esta nación. Le cité en especial la obra de algunos obispos que publicaron con este fin unas cartas pastorales, y le hice observar como el mismo santo Padre había querido celebrar la santa misa para obtener de Dios la paz de la Iglesia y de la República mexicana, concediendo para este fin gracia especial a los mexicanos de unirse con él en la misa y en la oración (f. 71v).

A este propósito, el delegado habló al ministro de la acción de los católicos en la vida pública de la sociedad y en los parlamentos. Le expuso claramente los principios de la doctrina católica, la obligación que todos tienen de cooperar del modo más eficaz al bien común, y especialmente la obligación de los católicos de trabajar para la restauración comentar que las famosas Leyes de Reforma deberían ser modificadas, ya que eran el obstáculo principal para que la Iglesia pudiera trabajar eficazmente por el bien de México.

Boggiani señalaba en el *rapporto* que el ministro lo oyó con atención, aprobó las doctrinas expuestas, y dijo que las Leyes de Reforma fueron establecidas para las circunstancias especiales de tiempos pasados. No hizo otras observaciones, pero le volvió a recomendar que utilizara su influencia para exhortar a los obispos y sacerdotes a ocuparse con premura en la pacificación de la República con los medios que les ofrecía el ministerio sagrado. Hernández también le mostró el deseo de que comunicara a Roma especialmente lo referente a la elección de obispos, y se ofreció para todo lo que pudiera ser necesario.

El delegado le aseguró que por parte de la Iglesia se haría siempre todo lo posible para cooperar con cualquier obra buena, y por tanto también en la pacificación de los ánimos.

Tras el relato de la conversación que, según Boggiani, fue muy amable, este informaba de las consecuencias de esta.

En efecto, como era de esperar, su presencia en el Ministerio del Interior reclamó la atención de todos los presentes, y esa misma tarde el propio Hernández manifestó a los periodistas el tercer punto de la entrevista. A la mañana siguiente, los cinco diarios principales publicaron la noticia, que causó en todos grandísima maravilla, por ser un acontecimiento sumamente extraordinario.

> Ninguno de los periódicos anteriores tuvo comentarios desfavorables, solamente *El Imparcial*, liberal, añadió a la noticia que el Ministro habría hecho amenazas de tomar medidas rigurosas contra la Iglesia, si esta no se prestase a la obra de pacificación. Esto, sin embargo, no es verdad; el Ministro no usó ni amenazas ni alguna palabra menos cortés. La *Nueva Era* periódico liberalísimo y órgano del gobierno concluía la noticia con estas palabras: "La idea del señor ministro Hernández aún cuando quizá haya de ser criticada por los liberales rabiosos, es verdaderamente grande y el resultado de ella será de gran ventaja para el país, si, como es de esperarse, los representantes de la Iglesia reciben debidamente las órdenes del Delegado Apostólico etc."
>
> La impresión en general fue óptima, especialmente en los católicos, en que unos parecían ver en este acto del Ministro, un principio de acercamiento del gobierno a la Iglesia, y otros un reconocimiento de su fuerza moral y de su saludable influencia.
>
> La coincidencia de este paso dado por el Ministro con la noticia de que en la noche del 8 al 9 se harían en toda la República especiales oraciones por la paz en unión con el santo Padre, que celebraría la santa misa con este fin, sirvió para aumentar la favorable impresión que causó la entrevista del Ministro con el Delegado Apostólico.
>
> Un periódico de la tarde del 6 de diciembre había anunciado que en la Cámara y el Senado se habrían hechos serias interpelaciones al Ministro sobre la anterior entrevista y sobre el tema del mismo, como cosa en perfecta oposición con las leyes de Reforma. Pero hasta hoy no ha tenido lugar ninguna interpelación a propósito.
>
> Ni siquiera los principales diarios de la capital se ocuparon más durante algunos días del hecho.
>
> Sólo *El Mañana*, del 9 del corriente, periódico bisemanal, liberal y de oposición, se ocupó de la entrevista y expresó su juicio, que es el de los liberales, es decir, que el paso dado por el ministro Hernández no sólo está en oposición con las leyes de Reforma, sino que es peligroso en sí, en cuanto tendería a hacer intervenir a la Iglesia en las cosas del Estado y poner la política en las manos de la religión.
>
> A *El Mañana* respondió enseguida el periódico católico *La Nación* del día 11. Pero, mientras tanto, las influencias de los liberales especialmente de los masones, temerosos del efecto que habría podido producir la entrevista del

> Ministro con el Delegado Apostólico y la petición hecha de la cooperación de la Iglesia para la obra de la paz, lograron obtener que el ministro Hernández hiciese las mismas gestiones, que había hecho conmigo, también con las logias masónicas y con los ministros del culto protestante. Y esto anunciaba precisamente ayer el periódico del gobierno *La Nueva Era*.

Sin embargo, este hecho sucedido y anunciado diez días después de la conversación del ministro, demuestra claramente que no había sido pensado ni querido, y que fue ideado sólo para atenuar la impresión demasiado favorable causada por la entrevista con el Delegado. Y esto aparece claro también en el periódico *Nueva Era* recién citado.

Hasta aquí los hechos. A continuación, Boggiani expresaba su opinión sobre el asunto:

> El ministro Hernández entró al Ministerio de Interior solo hacia finales de noviembre pasado, y se propuso como objetivo propio y principal la pacificación del país, y la consiguiente consolidación del gobierno. El primer paso que dio en este sentido fue el de invitar al Delegado Apostólico a una entrevista en el mismo ministerio del Interior.
>
> Y en esto el Ministro tuvo mucha valentía. Ya que después de las famosas leyes de Reforma nunca se había realizado un acto semejante. Ni el ministro Hernández ocultó el fin de su posición; más bien él mismo, la tarde de la entrevista, comunicó su sentido a los representantes de la prensa, y cuando se amenazó con interpelaciones en las cámaras contra él, dijo que estaba dispuesto a responder a los interpelantes.
>
> Naturalmente el ministro Hernández excluye completamente todo sentido político a la petición que hizo de la cooperación de la Iglesia para conseguir la paz.
>
> Sin embargo, estoy persuadido que el Ministro no me hubiese pedido tal entrevista sin previo acuerdo, al menos con el Sr. Presidente y el hecho es, en sí y para México, tan expresivo que no puede no tener, en consecuencia, un significado político.
>
> El gobierno ha confesado y afirmado públicamente la fuerza moral de la Iglesia y la eficacia de su acción para el bien de la sociedad.
>
> Todos los buenos han tenido esta impresión y están satisfechos esperando el futuro.
>
> Ni esta buena impresión puede ser del todo destruida por el posterior recurso hecho a las logias masónicas y a los ministros protestantes. Ya que es conocido que la influencia de estos últimos sobre el pueblo mexicano es casi nula, y todos ríen al oír hablar de la acción masónica en favor de la paz, cuando todos están convencidos de que se deben atribuir a la masonería los grandes males que está sufriendo esta Republica.

> Hago notar también que la confesión hecha por el gobierno de esta conversación con el Delegado Apostólico fue, en sí misma, casi una implícita aprobación del Partido Católico Nacional, y de la acción social de todos los católicos que trabajan aquí siguiendo la doctrina y las normas de la Iglesia.
>
> Ciertamente sería una ilusión demasiado grande esperar de todo esto una inmediata mejora de las relaciones de este Gobierno con la Iglesia. El es todavía totalmente esclavo de la masonería y de un liberalismo que mantiene las leyes de Reforma como un ídolo intangible, pero Dios que ha dispuesto este principio en sí bueno, cumplirá a su tiempo, conviene esperarlo, la gracia moviendo los mexicanos a restablecer a la Iglesia en el puesto que le compete (ff. 73r-74r).

Sin embargo, Boggiani era consciente de que pesaba sobre él una grave responsabilidad. En efecto, había respondido al ministro que la Iglesia no se desinteresaba por la pacificación del país, y que él, según sus posibilidades, no había dejado de cooperar usando toda la prudencia que requerían la delicadeza y las dificultades del asunto. Pero manifestaba a Merry del Val que era fácil exhortar a este fin en las conversaciones privadas con los obispos y el clero, pero dirigir a los obispos una circular en este sentido, aunque fuera reservada, le parecía peligroso, porque se haría pública con toda certeza, y habría que temer las consecuencias, ya que pensaba que tal acto no sería bien visto por algunos de los obispos, por muchos de los principales católicos, y por los liberales enemigos de Madero y su gobierno.[798]

Señalaba que era necesario no olvidar que muchos de los católicos mexicanos estaban habituados (por la costumbre y por la ignorancia de la naturaleza y del derecho de la Iglesia) al espíritu de las Leyes de Reforma,

[798] A continuación, Boggiani exponía unas ideas que están tachadas en el borrador, y que sustituyó por el que comentamos en el cuerpo del texto. Por su interés, transcribimos aquí lo que no envió: "También para los mismos obispos y para los sacerdotes puede ser peligroso ocuparse de modo especial y, por tanto, un poco clamoroso, y esto por dos motivos. Primero porque muchísimos, y puedo decir la gran mayoría de la nación, pueblo alto y bajo, no quieren oír hablar del gobierno del Sr. Madero y muchos párrocos, si se mostrasen favorablemente abiertos a él, correrían riesgo incluso de la vida. Segundo, porque el gobierno actual no se ha consolidado para nada todavía en el afecto de los súbditos; se habla con frecuencia de maquinaciones para derribarlo, y si lograran de verdad derribarlo y otros llegasen al poder, estos podrían considerarnos como amigos y facilitadores del Sr. Madero y de su gobierno. Es también verdad que la Iglesia hace y puede hacer siempre obra pacífica por el bien del pueblo, sin participar en los partidos políticos. Pero esto no es siempre comprendido por los políticos y especialmente aquí en México, una acción especial nuestra por la pacificación sería tomada ciertamente como hecha a favor del Sr. Madero y de su gobierno, y por tanto mal vista por todos los que nos son contrarios. He aquí mi posición actual. No he podido conversar sobre esto con Mons. Mora porque se encuentra ausente de México por enfermedad. Si la S. Sede quiere iluminarme estaré agradecidísimo..." (ff. 74r/v).

y del mismo modo que les parecía tan natural que los sacerdotes no llevaran la sotana en público, también les resultaba natural que la Iglesia no se ocupara plenamente de los intereses referentes a la nación y al gobierno. De ahí procedía, en su opinión, la aversión que muchos católicos mostraban todavía al Partido Católico Nacional.

Sabía que algunos de los obispos consideraban peligroso para la Iglesia tomar parte, abierta y activamente, en los intereses públicos de la nación, porque los hechos demostraban que el bien general de México estaba todavía subordinado al bien particular de los partidos que sucesivamente podían apoderarse del gobierno, y, cada partido, cuando llegaba al poder, perseguía a aquellos que incluso solo parecían favorables al partido contrario.

De modo que el delegado consideraba que una acción suya explícita y directa recomendando a los obispos y al clero la obra de la pacificación vendría ciertamente, aunque con malicia, empequeñecida y considerada como un acto a favor de Madero y su gobierno, y quien sabía cuáles serían las consecuencias. Por otra parte, era también cierto que en los lugares ocupados por los zapatistas y por los rebeldes eran muchos los párrocos y sacerdotes que parecían favorables o sustentadores de Madero y del presente gobierno, y se encontrarían en peligro de ser asesinados.

Por lo que concluía que, tras dejar pasar unos días después de la entrevista para poder conocer las impresiones y los juicios del público, había decidido restringir su acción a la palabra que podría dirigir a los obispos personalmente cuando se presentaran en la delegación. Así, en el caso que se encontrara de nuevo con el Ministro o con el presidente, le sería fácil mostrarles cómo efectivamente la Iglesia y los católicos trabajaban por el bien y por la paz de la República, y que él usaba de su autoridad e influencia según la prudencia lo permitía; e incluso podría repetirles que el más seguro fundamento de cualquier gobierno y el más eficaz factor del bienestar de las naciones consistía en la práctica de la doctrina católica.

Como es lógico, la entidad de este informe requería una respuesta por parte de Secretaría de Estado, que el 15 de enero de 1913[799] escribía a Boggiani en estos términos:

> Refiriéndose a su encuentro y a la entrevista tenida con ese Sr. Ministro de Interior, me comunicaba la impresión general causada por este hecho y la regla de conducta, que usted juzga debe seguir en las presentes circunstancias.
>
> He leído con interés sus importantes y cuidadas comunicaciones, y gozo al expresarle la profunda satisfacción que sentí al advertir como el actual Go-

[799] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 77r/v (nota n. 61819).

bierno mostró reconocer la acción benéfica de la Iglesia sobre el pueblo, y los deseos de que ella promueva la pacificación de los ánimos en esa República.

He notado además con gusto que a las gestiones hechas enseguida por el mismo Sr. Ministro con las logias masónicas y los protestantes la opinión pública no ha atribuido, como de hecho no tienen, alguna importancia real, mientras en cambio ha sido universalmente reconocido todo el significado de la entrevista entre el Sr. Hernández y el Delegado Apostólico.

Refiriéndome, en particular, a las declaraciones de V. S. en la señalada conversación, estoy contento de poderle decir que incluso en tal delicada circunstancia usted ha sabido dar prueba de sabio criterio y experimentada prudencia.

No menos, en cuanto respecta a la respuesta al primer punto, se puede añadir que, prescindiendo del resto, no se entiende como el Gobierno mexicano exija intervenir en el nombramiento de obispos, mientras conserva en vigor una legislación extremadamente hostil a la Iglesia y no tiene relación alguna con la S. Sede.

Convengo con V.S, en sus justas apreciaciones sobre las actuales circunstancias, y apruebo el criterio con que usted tiene la intención de promover con la debida prudencia, entre el episcopado y del clero, el restablecimiento del orden en esa república.

El 27 de diciembre,[800] Boggiani insistía en que la situación política era cada vez más oscura y muy alarmante. Era un clamor popular que la nación no tenía timón, Madero parecía un iluso y se pensaba que no estaba cuerdo. Las cámaras habían cerrado, y no se reunirían hasta el próximo abril; no habían hecho nada bueno y útil, sino solo pelear entre los partidos. Los diputados del PCN eran señalados de modo especial aunque se habían comportado con admirable paciencia y corrección para ganarse la aprobación y estima de todos, incluso de los adversarios. Sin embargo, el 25 de noviembre se había presentado un proyecto de reforma del artículo 117 de la Ley Electoral para excluirlo del panorama político, afirmando que era anticonstitucional. Tal proyecto lo había presentado el diputado Luis Manuel Rojas, y estaba apoyado por las diputaciones de Colima y Tepic.[801] Al mismo tiempo, había comenzado una verdadera campaña contra "el peligro clerical en México".

La inseguridad continuaba: poblaciones asaltadas, caminos peligrosos, complots para derrocar al gobierno. También se hablaba del peligro de intervención de Estados Unidos. A todo ello se unía la falta absoluta de dine-

800 AAV, *Segr. Stato, anno* 1913, *rubr.* 251, *fasc.* 13, ff. 30-31 (*rapporto* n. 57).

801 AAV, *Segr. Stato, anno* 1913, *rubr.* 251, *fasc.* 13, f. 33. Consta de 16 pp.

ro, la necesidad de conseguir préstamos exteriores, y el celo del presidente por hacer propaganda del espiritismo entre los empleados del gobierno y en las escuelas.

III. La Decena Trágica (febrero de 1913)

La noticia de la caída de Madero llegó por fin. Boggiani telegrafiaba a Roma el 19 de febrero de 1913 diciendo: "Ayer por la tarde después de 10 días revolución en esta capital cae Madero sigue informe".[802]

El *rapporto*[803] enviado dos días más tarde es un relato muy detallado de la *Decena Trágica*. En la primera parte, Boggiani exponía los hechos acaecidos, y en la segunda, algunas consideraciones.

El delegado comenzaba ratificando que había sucedido lo que se preveía y deseaba la gran mayoría de mexicanos; es decir, la caída del presidente Madero y de su gobierno. Aquel, mal rodeado y mal aconsejado, se había convertido en un verdadero tirano y, en consecuencia, las cosas iban de mal en peor en todos los sentidos.

Fallida la tentativa hecha por Félix Díaz en octubre en Veracruz para derrotar el gobierno, no cesó en el propósito. Se esperaba el momento oportuno para apoderarse de las personas del presidente, del vicepresidente, de los ministros, y de hacer un pronunciamiento con el menor derramamiento de sangre posible. Según se decía, el golpe estaba establecido para el domingo 16 de febrero; pero el hecho de que el gobierno tuviera alguna noticia de la conspiración precipitó los acontecimientos. Así, la mañana del día 9, los generales Mondragón y Ruiz, con los alumnos de la escuela militar de los Aspirantes y algunos cuerpos de artillería, se presentaron en las cárceles militares, donde liberaron al general Reyes, recluso desde hacía más de un año, acusado de rebelión contra Madero. Después, todos se fueron a la Penitenciaría, de donde rescataron al general Félix Díaz, que había sido traído de las cárceles de Veracruz y fue puesto a la cabeza de las tropas pronunciadas contra Madero. Entretanto, una parte de los aspirantes se habían apoderado del Palacio Nacional y de la Catedral.

Desde la penitenciaría, las tropas se dividieron en dos columnas. Una, con los generales Reyes y Ruiz a la cabeza, se dirigieron al Palacio Nacional; la otra, comandada por Díaz y Mondragón, a La Ciudadela.

---

802 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 84r/v.

803 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 78r-83v (*rapporto* n. 64, 21 de febrero de 1913). En ff. 85r/v el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 31 de marzo (nota n. 63322).

Reyes y Ruiz estaban convencidos de que encontrarían el Palacio Nacional en sus manos. Lo fue, en efecto, pero por poco tiempo, ya que un golpe de mano del comandante militar de la ciudad, se lo quitó a los rebeldes. Así que cuando entraron en el Palacio, Reyes fue asesinado, y Ruiz hecho prisionero y fusilado enseguida.

Al mismo tiempo, Díaz y Mondragón llegaron a La Ciudadela y se apoderaron de esta después de un breve combate, quedándose prisionero el comandante del puesto, general Dávila, el mismo que en el pasado octubre, como presidente del consejo de guerra en Veracruz, había firmado la sentencia de muerte contra el general Félix Díaz.

Durante este primer día hubo varios hechos armados, en que murieron cerca de quinientas personas, y fueron heridas otras mil. Muchos de ellos, ciudadanos curiosos.

El lunes siguiente pasó en silencio. Se decía que para dar lugar a negociaciones; pero en realidad fue porque el gobierno necesitaba llamar a las tropas y hacer llegar municiones a la capital.

La Ciudadela, situada casi en el centro de la ciudad, era considerada inexpugnable. El general Díaz encontró todo lo necesario para su defensa: abundantes cañones, metralletas, fusiles y las correspondientes municiones. La tropa que le acompañaba estaba compuesta de los mejores artilleros del ejército. El general Mondragón, del arma de artillería, era considerado un hombre muy valiente.

Félix Díaz dispuso la defensa. A la cabeza de las vías circundantes, que conducían a La Ciudadela, puso camiones y ametralladoras. Su plan fue no atacar, sino defenderse y exterminar a quien tratara de avecinarse a La Ciudadela. Condición única para deponer las armas: la renuncia del presidente, del vicepresidente y de los ministros.

Es inútil decir que el pronunciamiento fue acogido con entusiasmo por todos, una única plegaria: la victoria de Díaz y la caída de Madero.

Por su parte, el gobierno, que en la mañana del mismo domingo, día 9, había hecho incendiar las redacciones y las tipografías de los periódicos independientes, organizó la lucha. Llamó tropas a la capital, puso a la cabeza de los suyos al general Huerta.

El martes por la mañana, día 11, comenzó la lucha terrible. Durante todo el día no se oía más que el estruendo de los cañones, el fragor de las ametralladoras y de la fusilería. También de noche se combatía. Puesto que La Ciudadela estaba en el centro de la ciudad, era fácil imaginar el miedo y la angustia de todos.

La capital se había convertido en un ciudad de muertos. Todas las casas cerradas, casi nadie en las calles; cesadas todas las comunicaciones, suspen-

didos todos los servicios públicos, incluidos los de correos y del telégrafo, sin noticias ciertas de los hechos que sucedían allí mismo.

Los días se sucedían iguales, el combate era cada vez más fuerte.

El gobierno recibía cada día tropas del exterior, pero inútilmente. Los más de 6,000 hombres del gobierno nada podían contra los cañones y los 700 soldados de Díaz. Estos dejaban entrar en las calles adyacentes los batallones de los leales del gobierno, y los eliminaba literalmente con sus artillerías.

El domingo, 16 de febrero, hubo un breve armisticio. Era necesario retirar de las calles los muertos y heridos, que yacían desde hacía cinco días. Durante esa tregua, muchas familias huyeron de la ciudad. A las dos del mediodía se retomó la lucha, la cual fue verdaderamente terrible la noche y el día siguiente. El combate siguió fuerte hasta media mañana del martes 18; luego fue languideciendo, y después de comer, hacia la tarde, casi cesó.

No se sabe dar razón de tal tregua. La gente comenzó a salir con cautela; corrieron las primeras voces de que el presidente Madero había sido hecho prisionero con el vicepresidente y los ministros. No se creía la noticia, pero la campana de la metropolitana y de las otras iglesias comenzaron a sonar a fiesta.

Madero y su gobierno había verdaderamente caído; el entusiasmo fue general, las calles de la ciudad se llenaron de gente aclamando a Díaz, la capital retomó su aspecto normal.

¿Qué había sucedido y cómo tuvo lugar la caída del gobierno de Madero? Boggiani lo relataba a continuación.

Los generales que mandaban las tropas del gobierno se habían persuadido de la imposibilidad de tomar La Ciudadela, y por tanto del inútil sacrificio de tantos hombres, que eran enviados al matadero. Los daños ocasionados a la ciudad, en sus edificios, en su comercio y en las vidas de los pacíficos ciudadanos eran inmensos. Además, corría la voz de que Madero había llamado en su ayuda a Zapata con sus hordas de bandidos y asesinos. A todo esto se añadió otra circunstancia gravísima, y que fue quizá la que movió a actuar. Los Estados Unidos, siempre ávidos de México, habían establecido desembarcar 3,000 marineros de las numerosas naves de guerra ya presentes en el puerto de Veracruz, y enviarlas a esta capital en defensa de los extranjeros.

El Senado se reunió, deliberó que era necesaria la renuncia de Madero para la paz de la República y para impedir la intervención de Estados Unidos; la Suprema Corte de Justicia, que en México representa el Poder Judicial, se unió al Senado para pedir al general Huerta, comandante en

jefe de las fuerzas del gobierno, que impusiera la renuncia a Madero y se terminara así la lucha.

Uno de los generales de Huerta, acompañado por oficiales, y después de haber dispuesto todo para el buen éxito de su misión, entró en la sala del Palacio donde estaba Madero, el vicepresidente, varios ministros y otros, para comunicar al presidente que la patria y el ejército pedían su renuncia.

Sin embargo, no se sabía con precisión qué pasó allí. Hubo dos muertos, un coronel y un capitán matados, se decía, por Madero, que rechazó renunciar, y algunos otros heridos. El hecho es que el presidente y el vicepresidente fueron hechos prisioneros, y los ministros fueron dejados libres bajo su palabra de honor. Se hicieron otros arrestos; un hermano del presidente fue fusilado.

El día siguiente, miércoles 19, Madero y el vicepresidente renunciaron, y se procedió entonces a establecer un gobierno provisional, poniéndose de acuerdo el general Huerta, jefe de las tropas del gobierno, y el general Díaz, jefe de los revolucionarios. Los dos generales asumieron la responsabilidad ante la nación de establecer el orden en la República.

Salvando todas las prescripciones y formas legales, el general Huerta resultó presidente interino de la República. Eligió y nombró sus ministros. Se decía que estos eran personas honradas y capaces; pero todos eran increyentes y liberales. El único católico era De la Barra, presidente interino después de la caída de Porfirio Díaz, y nombrado ministro de Exteriores. Sin embargo, también él era en su alma profundamente liberal.

Este era el gobierno provisional, que permanecería hasta las elecciones del nuevo presidente. No se sabía todavía cuándo tendrían lugar, ya que antes se procuraría pacificar la República. Y esta era precisamente lo que causaba gran expectación en todos: ver si los rebeldes, esparcidos aquí y allí, reconocerían el nuevo estado de cosas y si se unirían al nuevo gobierno, y, en caso contrario, si el nuevo gobierno lograría dominarlos y someterlos. El momento para México era solemne: "Dios quiera que los mexicanos comprendan de una buena vez ser imposible establecer un buen gobierno, sino se da a Dios y a la Iglesia el lugar que deben tener en un país que es católico" (f. 81v).

Una vez narrados los hechos de la capital, Boggiani añadía algunas consideraciones para conocer mejor la situación de la República.

En primer lugar, señalaba que la caída de Madero era completamente necesaria. Había dilapidado el erario en su propio beneficio y el de los suyos; sostenido con el dinero y las armas del Estado a los bandidos de Zapata, que tantos delitos habían cometido; había iniciado una era de per-

secución contra los que creía sus contrarios; se había hecho propagador incansable del espiritismo; juzgado por todos como epiléptico y enfermo, confirmaba este juicio con los hechos; se olvidó completamente del bien de la nación, comprometía su independencia y existencia, provocando la intervención de Estados Unidos. Tal estado de cosas hacía naturalmente necesario liberarse de un gobierno tan mortal para la paz de la República, y esto era el juicio de todos. De aquí los constantes complots desde el otoño de 1912 con el fin de derrocar a Madero. Fallido el intento de Félix Díaz en Veracruz, se continuó conspirando. El propio delegado había tenido noticia de varias de estas conspiraciones. No se esperaba más que el momento oportuno.

El modo en que Félix Díaz había huido de la muerte a la que había sido condenado en Veracruz, y el haber sido después trasladado a las cárceles de la capital, fue juzgado providencial. Ahora era saludado salvador de la patria. No tenía ningún puesto en el nuevo gobierno. Se había conservado libre para poder presentar su candidatura a la presidencia. También se consideraba providencial la muerte del general Reyes, de fina inteligencia, masón muy ferviente y enemigo acérrimo de la Iglesia. En el nuevo gobierno ciertamente habría tenido un puesto preeminente, y habría sido de mucho temer.

Se decía que el expresidente Madero y el exvicepresidente Pino Suárez serían juzgados, y probablemente condenados a muerte. Pero Estados Unidos y Japón hacían gestiones para salvarles la vida. En todo caso serían exiliados.

Los generales Huerta y Díaz habían prometido al arzobispo de México que darían a la Iglesia la libertad que goza en Estados Unidos, y permitirían al clero llevar libremente la sotana.

> Sé que en estos días ambos generales recurrieron a este arzobispo para pedir ayuda de dinero. No me parece cierto; pero el arzobispo de México cualquier cosa debe haber dado. El lo hace ciertamente porque espera obtener un bien para la Iglesia; pero ¡ay si se llegase a saber algo!
>
> ¿Las arriba mencionadas promesas se mantendrán? El arzobispo está persuadido de que sí. Veremos.
>
> Hago notar que el liberalismo está profundamente radicado en todos; incluso en los que se dicen católicos y que frecuentan las prácticas de cristiana piedad. Tal fue la educación que tienen todos aquí, y tal es el culto que se tiene por la famosas leyes de Reforma, que no sé con precisión como se podrán soltar un poco las cadenas que aquí oprimen a la Iglesia.
>
> Por ejemplo *El Mañana* de hoy, periódico bisemanal de esta República, contrario al gobierno de Madero, pero serio, correcto y, en todo lo demás,

muy razonado, dando la suya a cada uno de los ministros caídos, sugiere a Rafael Hernández, ya ministro de Interior, dirigirse a Roma y pedir una audiencia al Papa para establecer las relaciones entre Iglesia y Estado en México. Y esto, dice, aludiendo a la entrevista tenida con el Delegado el pasado diciembre.

El padre Heredia, de la Compañía de Jesús, amigo íntimo del señor de la Barra, me decía en estos días, que en el caso que saliera presidente dicho señor, *también buen católico*, sería vano esperarse de él cualquier derogación de las leyes de Reforma, a las que aplaude con gusto en cada ocasión que se presenta.

Sólo Dios podría hacer esto moviendo los corazones y para este fin se vale de los buenos.

Se espera en la acción del Partido Católico Nacional si no es hostigado, como lo fue por el gobierno de Madero (ff. 82v-83r).

Todas estas noticias de la *Decena Trágica*, completadas por las notas y consideraciones precisas del delegado, habían permitido a Merry del Val "conocer perfectamente cual sea la presente situación política de México", tal y como manifestaba en su acuse de recibo.[804]

IV. Primeros meses del gobierno provisional de Huerta (marzo-abril de 1913)

1. *Primeras impresiones (marzo de 1913)*

A primeros de marzo, el delegado escribía a Huerta una misiva enviada a través de su esposa, doña Emilia:[805]

Excelentísimo Señor,

Tengo el honor de presentar a V. mis respetos, haciendo voto a Dios N.S. para que conceda la paz a este hermoso país, cuyo gobierno actualmente V. preside y asimismo, para que en las difíciles circunstancias del momento, el Supremo Dispensador de todo bien, dé a V. Señor Presidente, salud y acierto.

804 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 85r/v (nota N. 63322, 31 de marzo).

805 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, f. 86r. En 86v la carta a la esposa: "Dña Emilia Huerta. Presente. Muy apreciada Señora: Ruego a V. atentamente, tenga la bondad de poner en las manos del Señor su esposo la carta que para él tengo el honor de acompañarle. Anticipo a V. Señora mis cumplidas gracias y pido a Dios le conceda toda clase de bienes. De V. con toda atención. +Tomás Boggiani Arz. de Edesa Del. Apco.".

La cordial respuesta firmada personalmente por Huerta llegó enseguida, el 5 de marzo:[806]

> Correspondencia particular del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
> México, marzo 5 de 1913
> Señor Arzobispo de Edesa,
> Dr. Don Tomás Boggiani
> Presente.
> Ilustrísimo Señor Arzobispo:
> Con verdadera satisfacción me he impuesto de la siempre grata de U. fecha 2 del actual, en la que se sirve hacer sus votos por el restablecimiento de la paz en este país, lo cual agradezco a U. profundamente en nombre de este gobierno y en el mío personal.
> Aprovecho esta oportunidad para subscribirme muy respetuosamente de U. afectísimo servidor que b.s.m.

Ambas cartas eran remitidas a Roma junto con el informe n. 66 del 12 de marzo,[807] en que Boggiani relataba que el nuevo gobierno provisional continuaba su obra de pacificación y era, en general, bien aceptado.

Relataba que los rebeldes del norte, capitaneados por Orozco, habían reconocido al nuevo gobierno y se ponían a las órdenes del presidente; lo mismo habían hecho ya un buen número de rebeldes del sur. Zapata no se había rendido todavía, y con los suyos continuaba incendiando las haciendas; pero Huerta había decidido reducirlo por la fuerza, como también haría con los dos o tres estados que hasta ahora no habían querido reconocer al nuevo gobierno.

El delegado puntualizaba que Huerta tenía un gran ascendiente sobre el ejército, por el que era muy amado y estimado; era hombre de gran prudencia, y no tenía prisa; ponderaba bien sus proyectos, y a su tiempo los exigía tranquilamente, pero con fortaleza de soldado. Se le había asegurado que no era masón. En los últimos meses del año pasado, después de la larga campaña conducida por él contra los rebeldes del norte, entró en un sanatorio para que le operaran de los ojos. Invitado por las hermanas asistentes, se confesó y comulgó. En algunos actos solemnes celebrados en los primeros días de su gobierno, como en el recibimiento del cuerpo diplomático, por los senadores y en otras circunstancias semejantes, nombró abiertamente a Dios, diciendo que sin su ayuda no se habría podido hacer nada, que esperaba en la Divina Providencia, y expresiones semejantes. Esto había cau-

806 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, f. 87r.

807 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 88r-89v.

sado óptima impresión, porque desde hacía mucho tiempo ningún jefe de gobierno mexicano había nombrado jamás a Dios.

> Creí conveniente tener una deferencia y le dirigí una carta, en papel con membrete, de la que uno copia (Adjunto A). El me dirigió su respuesta, de la que uno también copia (Adjunto B). Noto que ni en la respuesta, ni en la dirección de la sobrecubierta, aparece el título de "Delegado Apostólico" pero el acto que realicé fue bien aceptado (f. 88v).

Boggiani reiteraba que no se sabía cuándo serían las elecciones del nuevo presidente. Huerta había declarado que no las convocaría hasta que la República estuviera en perfecta paz y no se oyera ni un solo golpe de fusil. Incluso se había expresado un poco duramente contra los que ya comenzaban las agitaciones electorales.

El nombre del general Félix Díaz era el que más sonaba para las futuras elecciones. Era masón, y en las demostraciones públicas hechas en honor de él y del ejército se habían portado, entre otras banderas, los lábaros masónicos. El arzobispo de México esperaba mucho de él, ya que le había hecho buenas promesas. Pero Boggiani temía que hubiera demasiado optimismo e ilusión. Sin embargo, como la caída de Madero era juzgada por todos como una disposición providencial de Dios, se confiaba en que el Señor escucharía tantas plegarias pidiendo por el regreso del México oficial a la Iglesia. De hecho, esta no había sido acosada durante los graves acontecimientos recientes. Parecía que se podía esperar un aire de larga tolerancia por parte de las esferas oficiales.

Continuaba el informe afirmando que hasta el momento el Partido Católico Nacional no se había expresado sobre su candidato a la presidencia. Boggiani suponía que este sería un punto bastante delicado y de gran importancia. Pero, dada la inclinación del arzobispo a favor de Díaz, quizá se podía prever la orientación del mencionado partido.

Concluía el despacho informando de que el fin del expresidente había sido verdaderamente terrible.[808] Ningún signo de retorno a Dios. Después, todos los Madero habían salido de la República.

[808] Dos meses después de su muerte, se celebraron unas honras fúnebres en la iglesia del Carmen de Toluca. El arzobispo Mora enviaba la esquela a Boggiani junto con una nota. La esquela decía: "Los que hemos comprendido su obra, le amaremos eternamente. Con el último suspiro de su vida, confirmó su misión redentora. En el Templo del Carmen a las 8 a. m. del martes 20 de mayo de 1913, se celebrarán unas *Solemnes honras fúnebres* en sufragio de las almas de los Sres. Francisco I. Madero, Lic. José María Pino Suárez, muertos el 22 de febrero del año en curso. Varias personas de la localidad, deseando honrar la memoria de los que fueron dignos mandatarios del país, invitan a Ud. a dicha ceremonia, rogándole asista a

En Roma se hacían eco de lo que parecían buenas noticias: la tolerante religiosidad de Victoriano Huerta, y la alta probabilidad de que Félix Díaz fuera el futuro presidente del gobierno efectivo.[809]

2. *Intento de pacificación de la República. Gómez Farías alaba al PCN (marzo de 1913)*

A finales de marzo, Boggiani informaba sobre la situación de la República.[810]

El nuevo gobierno estaba volcado en su pacificación, pero los estados de Sonora y Coahuila, ambos confinantes con Estados Unidos, y parecía que ayudados por este último, estaban en revolución contra dicho gobierno. Zapata, con la mayor parte de los suyos, no se había rendido todavía, y continuaba teniendo sometido el estado de Morelos.

Sobre la futura elección del nuevo presidente, sin fijar todavía, era difícil presagiar. El candidato oficial, Félix Díaz, podría encontrar muchas y graves oposiciones. Por otra parte, la situación no aparecía muy clara, e incluso había quien temía cualquier nuevo desorden.

Sobre el nombramiento de Francisco León de la Barra como gobernador del estado de México, el delegado comentaba que había tomado posesión del cargo en Toluca, capital del estado, después de la comida de Jueves Santo, y por la tarde hubo fiestas, gran banquete y las consabidas músicas. El Viernes Santo tuvieron lugar las consecuentes presentaciones, los nombramientos de los cargos subalternos, con todas las imaginables distracciones muy poco convenientes para el santo día. La cosa fue conocida

---

la hora indicada, para elevar al Omnipotente nuestras preces unidas. Toluca, mayo de 1913" (AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, f. 97r). La nota de Mora, del 27 de mayo, manifestaba lo siguiente: "Excmo. y Rmo. Señor de todo mi respeto: Adjunta me permito remitir a V. E. Ilma. y Rma. una esquela, donde se anuncian honras fúnebres en sufragio de las almas de los señores Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, Presidente y Vicepresidente que fueron respectivamente de esta República. Tanto por haber sido masones y el primero espírita, como por los términos encomiásticos de dicha esquela, me parece inconveniente que el P. Capellán del Carmen de Toluca, donde se hicieron dichas Honras, haya aceptado celebrarlas, y esto sin conocimiento ni licencia de la Autoridad Eclesiástica. Si V. E. Ilma. y Rma. fuere del mismo parecer, a quien sujeto del todo el mío, le suplico humildemente se digne dar algunos avisos al expresado sacerdote de la Orden Carmelitana, seguro como estoy de que mejor los recibirá de V. E. Ilma. y Rma. que de mí" (f. 98r).

809 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 90r/v (nota n. 63410, 4 de abril).

810 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 92r-91v (sic) (*rapporto* n. 68, 28 de marzo de 1913). En f. 93r el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 25 de abril (nota N. 63807), en el que se congratulaba de las alabanzas del Partido Católico, por parte de sus adversarios.

y criticada por las personas que tienen verdadero sentido católico. Cuando le preguntó al arzobispo Mora, este le respondió que el término fijado por las leyes era dicho día. Por lo que Boggiani señalaba que "admitido incluso esto, el señor de la Barra muy bien habría podido cumplir en dicho día lo indispensable y pasar las fiestas a después de Pascua. Hago notar que las autoridades de Toluca, diputados y alcalde son católicos y que católica es la ciudad" (f. 92v).

Respecto al Partido Católico Nacional, albergaba buenas esperanzas si continuaba unido y prudente, y estaba bien guiado. Informaba de que últimamente había habido dos buenas manifestaciones de estima y de alabanza, que influyeron en la opinión pública a favor de dicho partido. El delegado las reproducía en su *rapporto*:

> Cierto Benito Gómez Farías, último superviviente de los Diputados de la Consistorial los cuales en 1857 aprobaron la Constitución que todavía rige en esta República, escribió una carta política al diario *El País* el 18 del pasado febrero, el mismo día en que cayó Madero. En esta carta se contienen entre otras las siguientes expresiones: "Creo indispensable y urgente, que las dos Cámaras de la Unión, obren en todo de común acuerdo, uniéndose las dos fracciones que en ambas se han llamado independientes, de una manera franca, leal y patriótica, al partido llamado católico, que es el más numeroso en el país, el mejor organizado y el que ha sostenido fielmente su programa, desde que inició su existencia. Dicho partido cuenta con muchos jefes patriotas, honrados, inteligentes y que de buena fe aspiran al bienestar de la nación y a la consolidación de un gobierno que nos traiga la paz y el orden social y político, por el que tanto anhela la gran mayoría de los pacíficos y honrados habitantes de la República....etc".
>
> El mismo periódico *El País* en su número del 26 del corriente marzo, publicó una conversación o entrevista que su director tuvo con el Senador Don Manuel Calero, último embajador de México en los Estados Unidos.
>
> Entre otras, dicho senador, liberal, exponiendo sus ideas sobre los actuales problemas de las República, dijo:
>
> "Considero que el Partido Católico es un verdadero partido, porque en él los principios son más importantes que los hombres. Los otros grupos políticos, inclusive el que se empeña en llamarse, por antonomasia, Partido Liberal, son banderías caracterizadas por los hombres que las dirigen. Los liberales estamos absolutamente desorganizados, y, o nos fragmentamos en banderías, u obramos individual e independientemente. Una bandería organizada por don Gustavo Madero, fue el Partido Constitucional Progresista; otro de meras circunstancias es el Partido Felicista. (Alude al partido formado ahora para llevar a la presidencia al General Félix Díaz) ¿Qué representan estas banderías de permanente? ¿Cuál es su tendencia bien definida en el campo

> de los principios? En cuanto al Partido Católico sí profesa principios estando además perfectamente organizado. Su fuerza es incuestionable. Los liberales deberíamos sentir estímulo ante esto, y recibir humildemente lecciones de civismo, como la que los católicos michoacanos nos dieron al reconocer su derrota en las elecciones generales de su estado, y al declarar sin reservas que aceptaban como gobernador legítimo el que triunfó con el apoyo del Partido Constitucional Progresista. ¡Así se hace política sana!, así se trabaja por la consolidación de las instituciones. El deber supremo de los liberales en estos momentos es organizar nuestro partido, acabando con las divisiones, etc... (ff. 91r/v).

Esta cita hacía referencia a que en las elecciones del gobernador de Michoacán, el año anterior, el gobierno central impuso su candidato a pesar de la victoria que los católicos tuvieron en las urnas. Cuando la legislatura del estado proclamó gobernador electo a dicho candidato, el Partido Católico publicó una circular invitando a los católicos a reconocer al gobernador legal y a cesar toda oposición por la paz y el bien del país.

3. *Apertura de las Cámaras y discurso del general Huerta (abril de 1913)*

El Congreso de la Unión abría solemnemente la XXVI Legislatura en el edificio de la Cámara de Diputados, el 1 de abril por la tarde.[811] Estaban presentes el general Huerta, los ministros, los senadores, los diputados, el cuerpo diplomático y numerosos ciudadanos, todos ansiosos por oír la lectura del mensaje del presidente. Este fue leído por el secretario. La exposición del estado de la República fue larguísima. Después, según el reglamento, respondió el presidente de la Cámara de los Diputados. El acto solemne estaba completo, y no se esperaba otra cosa. Pero apenas el Presidente de la Cámara de los Diputados hubo terminado de leer la respuesta al mensaje presidencial, el general Huerta se alzó, y, en medio de la expectación de todos, pronunció solemnemente estas palabras:

> Ha concluido la ceremonia oficial. Ahora pido permiso para dirigir a esta Cámara unas cuantas palabras, y si me excedo en ellas, tomando mayor tiempo del que me propongo ruego a ustedes que me excusen.
>
> Estamos, hermanos míos (quiero llamaros así, porque voy a hablar de nuestra madre, la Patria, y es necesario que aunque sea por un momento

[811] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 94r/v (*rapporto* n. 70, 2 de abril de 1913). El acuse de recibo de Merry del Val con fecha 2 de mayo de 1913 en AAV, *Segr. Stato, anno* 1913, *rubr.* 251, *fasc.* 13, f. 86.

deje de haber aquí senadores y diputados, para que sólo queden hijos de México), estamos, digo, en estos momentos, en presencia de la República, en presencia de la humanidad, *en presencia de Dios*... (grandísimos aplausos). Yo, el último de los hijos del pueblo, soy liberal, *pero soy también extraordinariamente religioso, e invoco el nombre de Dios porque sé que solo el nombre de Dios es el único capaz de dar al hombre verdaderas fuerzas morales*... (otra versión dice: *porque sé que dará fuerza, y grandeza, y sinceridad a mis palabras*…) (Ovación inmensa, entusiasmo indescriptible).

Somos hijos de un pueblo grande, que será más grande aún y al que no tenemos derecho de seguir haciendo sufrir...

Yo os exhorto en estos instantes solemnes, en estos instantes de prueba, a que nos despojemos de todas nuestras ambiciones, de todos nuestros intereses personales, en favor de esta Patria tan linda y tan desventurada. Os exhorto a que nos resolvamos a llegar hasta el sacrificio para lograr el completo restablecimiento de la paz en la República... (ovación vivísima).

Corren por ahí multitud de rumores descabellados y de consejos inverosímiles, versiones absurdas que tienden a hacer nacer la desconfianza en el ánimo del público. Pero yo garantizo a la República desde aquí, en presencia de la Representación Nacional, que el Ejecutivo sabrá restablecer esa ansiada paz, cueste lo que cueste, a pesar de la propia vida, aunque tenga que sacrificar la suya el que os dirige la palabra (ff. 94r/v).

Boggiani señalaba que el entusiasmo de toda la asamblea fue indescriptible, y las palabras de Huerta habían producido profunda impresión y, sobre todo, sentida y admirada, su abierta invocación del nombre santo de Dios.

Parece que todos han respirado, al oír a este viejo y fuerte soldado profesar tan solemnemente su religiosidad y atestiguar en la cara a México y al mundo entero la necesidad de Dios y la potencia de Él.

Esta pública profesión de Dios hecha en circunstancias tan solemnes por el Presidente de esta República ha llenado de alegría a los mexicanos, pienso que será incluso de gran consuelo en el ánimo del santo Padre.

Por esto envío este informe, implorando una especial bendición de Su Santidad para esta República que se encuentra en un momento histórico gravísimo (f. 94v).

Así era, en efecto. Esta nota fue gratamente recibida por la Santa Sede, como manifestaba el secretario de Estado en su respuesta:[812] estaba satisfecho porque el nombre y la ayuda de Dios habían sido invocados por el primer magistrado de la República en una circunstancia tan solemne, después de los tristes sucesos que habían perturbado a México; y también por

[812] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, f. 153r/v (2 de mayo, nota n. 64015).

el sincero entusiasmo de toda la asamblea al oír estas palabras, que correspondía bien a los íntimos sentimientos de la mayor parte del país. Y, en consecuencia, se complacía en transmitirle la satisfacción del santo Padre por tales noticias, y los votos de su misma Santidad para que se cumplieran las aspiraciones legítimas de los católicos mexicanos.

Sin embargo, un mes más tarde,[813] Boggiani narraba que la situación seguía bastante oscura. La revolución contra el gobierno provisional era más extensa y más fuerte de la que había habido contra el expresidente Madero. El gobierno estaba literalmente sin dinero, y no había podido conseguir todavía un préstamo. Los partidos políticos, fuente de profunda discordia, estaban más vivos que nunca, y no dejaban ninguna libertad al general Huerta, que incluso parecía tener buenas intenciones y energía. En la capital, desde hacía tiempo, se temía volver en cualquier momento a los hechos del pasado febrero.

Añadía que la presidencia no era para los mexicanos más que una verdadera mercancía que todos buscaban conquistar y disfrutar para sí, para sus parientes y para los amigos, y la palabra Patria solo era un nombre y un oropel. De hecho, la candidatura de Félix Díaz se hacía bajo muchas y graves oposiciones; de hecho, cada día surgían nuevos pretendientes con sus respectivos partidos, que aumentaban la discordia y la confusión.

Las esperanzas (y los dineros) puestos por algunos en Félix Díaz para una mayor libertad de la Iglesia parecían fallidas con toda probabilidad. Por otra parte, este, en su programa, había prometido algo de libertad a todas las religiones "elevándonos a la altura de las naciones más cultas", "pero manteniéndolas (la religión) en la obediencia más estricta a nuestras leyes fundamentales". Y esas leyes fundamentales, lamentablemente, las conocemos, decía el delegado.

Informaba, además, de que en México se hablaba con insistencia de una probable guerra de Japón contra Estados Unidos. Y se decía que si esto sucedía, empeoraría la situación de México, porque los diversos partidos, tranquilos por parte de Estados Unidos, se enfrascarían con mayor libertad en una guerra civil.

Concluía dando noticia de que el día anterior, 1o. de mayo, se había celebrado en la capital, por primera vez, la fiesta de los trabajadores, "con impronta descaradamente socialista y antirreligiosa. Es la herencia dejada por Madero" (f. 95v).

---

813 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 95r/v (*rapporto* n. 72, 2 de mayo de 1913). En ff. 96r/v el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 31 de mayo de los informes 71 y 72 (nota N. 64570).

Conviene recoger aquí la carta que el arzobispo Mora escribía a Merry del Val el 2 de abril[814] para informarle directamente de las promesas hechas por los generales Díaz y Huerta, y que daban esperanzas suficientemente fundadas de días mejores para la Iglesia de la nación, que era católica en su gran mayoría y tenía muy arraigada la fe en su corazón.

> Derrocado el Gobierno anterior, que no contaba con la opinión de nadie de recto criterio, asumió el poder el Gral. Huerta, soldado ante todo, pero católico de corazón. En su tiempo se trata ya de encargar la casa de cuna, así llamada la de expósitos y abandonados y pobres, a unas religiosas que tienen casa de cuna en esta ciudad. No están aprobadas aún, pero ya se han elevado preces a la Santa Sede con tal fin. El Dr. Urrutia, amigo mío, director actual de la Escuela de Medicina, colocó sacándole de una bodega, donde estaba abandonada, la estatua de S. Lucas, en el patio principal de la Escuela, renunciando así al ateísmo anterior. El mismo Dr. me dijo que deseaba que las religiosas josefinas, que tiene en su sanatorio, se encargaran del Hospital Militar, primero, y en seguida del Hospital General del Gobierno. Ya dije a la Superiora General de esta Congregación que aceptara el encargo y creo se llevará a efecto. Con esto estarán mejor cuidados los enfermos y tendrán los auxilios espirituales que antes se dificultaban algunas veces, aunque teníamos acceso a estos establecimientos, pero como una tolerancia.
>
> El Ministro de Instrucción Pública ha ofrecido a una persona trabajar durante el desempeño de ese Ministerio para establecer la Escuela verdaderamente libre y creo que sinceramente lo desea, ya que, aunque no católico, siempre ha manifestado esos sentimientos de libertad. Como carecíamos de tal libertad, esto ayudará la obra de los colegios católicos.
>
> Ayer vino a verme un enviado del Gral D. Félix Díaz, que es el encargado del Partido que lo postulará para Presidente de la República, para que yo influyera cerca del Partido Católico Nacional, que es mejor organizado, para que postulara también al mismo Gral D. Félix Díaz en las próximas elecciones. Para alcanzar eso nos ha ofrecido: 1) No aplicar las leyes contrarias a la Iglesia, sino dejarnos en la libertad que hemos tenido, en que esas leyes han sido casi letra muerta; 2) que el Gobierno se compromete a prestar todo su apoyo cuando los diputados católicos propongan ante el congreso la derogación de las leyes contrarias a la libertad de la Iglesia al modo de la de los Estados Unidos y bajo la base de la independencia entre la Iglesia y el Estado; 3) que se dará libertad de enseñanza, las más amplia; 4) que se dejará en manos de los católicos la beneficencia pública del Gobierno y que, en cuanto a la beneficencia privada, se dará una ley que ampare la católica tan ampliamente como la oficial; 5) que en el Ministerio no se colocará a nadie que sea perseguidor, o inmoral y que, por lo que hace al ministerio de

[814] AAV, *Segr. Stato, anno* 1913, *rubr.* 251, *fasc.* 13, ff. 84r-85r.

> Justicia, que pedíamos para un miembro del Partido Católico Nacional, se pondrá persona que sea grata a los católicos, con quienes el Gobierno se pondrá antes de acuerdo para hacer el nombramiento. Estas promesas y las de la más amplia libertad nos ha parecido suficiente por ahora, ya que se trata de personas serias y que tienen buena voluntad y tenemos fundadas razones para creer que se cumplirán, nos han parecido suficientes y esperamos que en próxima convención del Partido Católico Nacional para elegir candidato a la Presidencia de la República se decida por el Gral. D. Félix Díaz, que dará próximamente un manifiesto a la Republica, en la que dirá todo lo que pueda hacerse público, para no excitar los odios de los jacobinos, de los que no faltan. Además nuestra situación ha sido tan deprimente en el tiempo pasado de cincuenta años, que es mucho haber conseguido lo que se nos ofrece hoy y lo que se nos promete para mañana, ya que se nos da como algo a que tenemos derecho todo lo indicado.

V. Los acuerdos del Pacto de La Ciudadela y sus consecuencias políticas (mayo-julio de 1913)

1. *El contenido del Pacto de La Ciudadela (mayo-junio de 1913)*

A lo largo del mes de mayo, la vida parlamentaria, que cerró las sesiones el día 31, tuvo bastante actividad. El delegado narraba[815] que, según lo prescrito por la ley, se había nombrado la Comisión permanente del Congreso de la Unión, cuyo cometido era tratar sobre lo que sucedía durante el cierre del Congreso. Dicha Comisión estaba formada por quince diputados, y catorce senadores; el presidente de la Comisión debía ser elegido un año entre los diputados y un año entre los senadores. Ese año tocaba la presidencia a los diputados. La Cámara de los Diputados, con cierto sentido de justicia, había decidido escoger sus representantes en proporción al número de los diputados constituyentes y los diversos partidos de la Cámara.

Por tanto, resultaron en la Comisión permanente siete diputados liberales, cinco renovadores o maderistas (también liberales), dos católicos y uno por los diputados no adscritos a ningún partido.

Después se llegó al nombramiento del presidente de la Comisión permanente. En la primera votación tuvo catorce votos el jefe de los liberales, verdadero jacobino, Carlos Trejo Lerdo de Tejada, y el jefe de los católicos, Manuel de la Hoz. En la segunda votación, el De la Hoz tuvo diecisiete votos, y fue declarado presidente de la Comisión permanente.

---

[815] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 99r-104v (*rapporto* n. 78, 5 de junio de 1913). En ff. 105r/v el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 5 de julio (nota n. 65414).

Los senadores fueron los que principalmente quisieron presidente de la Comisión permanente a De la Hoz, hombre de orden. Una vez nombradas las comisiones de ley, este proclamó instalada la Comisión, invocando abiertamente el nombre de Dios. También esta era una buena demostración pública del Partido Católico. Pero, por desgracia, también comenzó en este partido la división, división causada principalmente como siempre, por los celos, y quizá también por la falta de dirección firme por parte de quien más debería influir por el buen resultado de los esfuerzos de los católicos.

Aparte de esto, las condiciones generales de la República seguían bastante mal. La revolución era fortísima en buena parte de los estados del norte, con los que se habían interrumpido las comunicaciones telegráficas y postales. El gobierno central esperaba poder dominarla, especialmente tras obtener un préstamo de cerca de quinientos millones de francos. Pero, entretanto, el comercio y los intereses materiales sufrían mucho, y todo subía enormemente.

El presidente interino parecía tener, ciertamente, buena voluntad, pero quizá no encontraba cooperación suficiente en los ministros y en los políticos, los cuales, según la percepción general, *quaerunt quae sua sunt*. Así que se seguía en la incertidumbre. "Es bastante doloroso y vergonzosa ver las miserias de los hombres políticos de aquí. Todos obedecen al dinero, todos buscan hacérsela al otro; no hay ni honestidad ni carácter" (f. 100v).

También De la Barra parecía haber perdido todo en la opinión pública, y se decía que no se le tendría en cuenta en las próximas elecciones presidenciales, fijadas para el 26 del próximo octubre; ni siquiera para la vicepresidencia.

Boggiani aportaba, además, otras informaciones seguras, como que el general Félix Díaz sería el futuro presidente o *electo* o *impuesto*. Esto era consecuencia: 1o. del pacto así llamado de La Ciudadela, firmado por Díaz y Huerta; 2o. del pacto que las naciones que reconocieron al gobierno interino de Huerta no lo hicieron sino por las gestiones del expresidente Porfirio Díaz; 3o. porque los Estados Unidos no reconocerían al gobierno de Huerta, sino solo el de Félix Díaz cuando fuera elegido constitucionalmente; 4o. del hecho de que el préstamo no fue firmado ni por el presidente interino ni por los representantes de los banqueros europeos sino después que fuera firmado por el general Félix Díaz. Incluso este préstamo sería debido a la influencia, y quizá también al dinero, del expresidente Díaz.

Entretanto, donde era posible hacerlo con cierta oportunidad, se estaban poniendo gobernadores militares en los estados de la Federación, y esto serviría, se decía, para dirigir las elecciones. Los gobernadores militares eran ya doce.

En el Pacto de La Ciudadela, el general Félix Díaz se habría reservado la facultad de nombrar y deponer por medio del presidente interino, los ministros, los gobernadores y los directores generales de las principales administraciones del estado. Al general Huerta le habría sido encomendada la presidencia interina, considerándose Félix Díaz en libertad para presentar su candidatura a la presidencia. Esta en efecto era considerada como la candidatura oficial desde la caída de Madero.

El Pacto de La Ciudadela habría sido estipulado en la presencia del embajador de Estados Unidos, Henry Lane Wilson, y firmado incluso por él.

Otros decían que el mismo Huerta se quedaría, de un modo u otro, en la presidencia, y que con ese objetivo estaba disponiendo las cosas. En efecto, los adversarios de Félix Díaz buscaban acercarse a Huerta, influir sobre él y hacerle entender que él era el jefe de gobierno, que no debía sufrir la tutela de Díaz, que debía quedarse en la presidencia, etcétera. Y como Huerta, bueno y viejo soldado, según se decía, a veces bebía un poco más de lo necesario, especialmente por la tarde y de noche, los adversarios de Díaz se aprovechaban de esos momentos para hacerle hacer nombramientos y tomar decisiones que después debía anular y retirar, según el famoso Pacto de La Ciudadela. De aquí que surgieran una infinidad de chismes y de bromas, así como una mutua sincera disensión con el recíproco temor de la propia vida, que generaba en los demás el miedo de que de un momento a otro acaecieran nuevas desgracias.

El delegado continuaba narrando que hacía mes y medio habían surgido graves dificultades en las Cámaras sobre la determinación del tiempo para las elecciones presidenciales, momento en que el general Díaz, para facilitar la unión de los ánimos, retiró temporalmente su candidatura, reservándose el volver a presentarla cuando las cámaras fijaran la fecha de las elecciones. Pero aunque estas se habían fijado para el próximo 26 de octubre, Díaz no había vuelto a proclamar su candidatura ni se habían presentado otros candidatos. Asimismo, De la Barra, candidato a la vicepresidencia con Félix Díaz presidente, retiró definitivamente su nombre.

En conclusión, la situación respecto a la futura presidencia era incierta, o mejor dicho, muy oscura.

Los partidos, sin embargo, eran numerosos y muy fuertes, y dado el carácter de los mexicanos, se podía esperar todo, ya que en México, como había dicho en el informe del 2 de mayo, la presidencia no era más que mercancía para el negocio; fuente de riqueza, de honores, de poder y de puestos bien retribuidos para sí, para sus parientes, para los amigos y para los partidarios.

En efecto, la primera empresa de un gobierno nuevo, como fue el de Madero y del presente, fue quitar los empleados que se encontraban en un puesto, para poner a sus protegidos. Y en esto fue muy criticado incluso De la Barra, que al ser nombrado ministro de Exteriores colocó enseguida varios hermanos y parientes en los mejores puestos y mejor retribuidos.

Por otra parte, el partido maderista seguía creciendo. En el pueblo bajo, especialmente en algunos estados, se había hecho de Madero un mártir y un redentor (se decían abiertamente estas palabras), y su tumba era objeto de peregrinación y de visitas y estaba siempre cubierta de flores frescas. Es decir, que

> la idea socialista sembrada por Madero en el pueblo se ha propagado muchísimo, y ¡ay del día en que la masa de este pueblo (11 millones de analfabetos sobre 15 millones de habitantes) sea ganada para las teorías socialistas! Y de esto hay gravísimo peligro, porque las teorías socialistas encuentran terreno adecuado especialmente en los indios siempre enojados por haber sido ellos y sus padres expoliados de los terrenos que legalmente poseían (f. 103r).

Y, concluía Boggiani que, por ahora, no se podía esperar mucho en la acción salvadora de la Iglesia ya que

> la hostilidad que la Iglesia encuentra en la legislación mexicana, que la priva de toda efectiva y eficaz libertad de acción; las circunstancias dificilísimas de la presente revolución que dura ya desde hace 3 años; la falta de medios, más bien la pobreza en que se encuentra la Iglesia; la insuficiencia del clero en cuanto al número y en cuanto a las dotes y calidad necesarias para ejercitar con fruto el ministerio sacerdotal; la inercia, causada también por las citadas dificultades en la mayoría de los prelados mexicanos, y la falta de unidad en la dirección y de unión entre ellos, son las causas por las que la acción salvadora cristiana no puede ejercitarse con aquella eficacia y extensión que debería, y consecuentemente no puede hacer sentir toda su influencia en este país (ff. 103r/v).

Y no tenía visos de mejorar. De hecho, el ministro de la Instrucción Pública, Jorge Vera Estañol, posible candidato a la presidencia, hombre incrédulo, hablaba el 31 de mayo en la Cámara de las 5,000 escuelas que se crearían para instituir en la República la instrucción elemental, especialmente de los indios. El diputado jacobino Delorme le recomendó que en las mencionadas escuelas dominara "un criterio laico, inspirado en las leyes de Reforma, y de liberar de las uñas del catolicismo a los futuros alumnos de las escuelas primarias". A lo que Vera respondió públicamente prometiendo "formar el alma nacional de la raza indígena vinculada a la

Constitución y a las Leyes de Reforma, y que su educación se distinguiría por la libertad de conciencia preconizada por el diputado Delorme" (ff. 103v-104r). Ante lo que Boggiani exclamaba: "¡Pobre México!".

2. *Se rompe el Pacto de La Ciudadela, los revolucionarios apremian al gobierno (julio de 1913)*

Mes a mes la situación de país empeoraba. Si en junio Boggiani daba noticia del contenido del Pacto de La Ciudadela, a primeros de julio[816] comunicaba que se había rescindido, y el presidente era libre para la elección de los ministros. De hecho, enseguida habían cambiado los ministros de la Guerra y de Instrucción Pública, que dimitieron o, mejor, fueron hechos dimitir. El general Mondragón, exministro de Guerra, compañero y brazo derecho de Félix Díaz en el movimiento contra el expresidente Madero, fue mandado rápidamente a Europa con el cargo de representar al gobierno en un Congreso; pero en realidad fue alejado de México y, de algún modo, exiliado. Se hablaba de otros cambios en el ministerio. Era una política sin principio y sin final, adaptada a las oportunidades y a las exigencias del día. En consecuencia, los que habían concebido esperanzas en la energía y en la práctica del presidente interino comenzaban a dudar bastante de que pudiera dar a la República la tan deseada y prometida paz.

De hecho, la Revolución no había sido nunca tan fuerte y extensa bajo el gobierno de Madero como lo era en el presente. Sólo tres o cuatro estados estaban en paz; todos los demás estaban vejados, más o menos, por los rebeldes o en mano de los revolucionarios. Los estados del norte (Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila) estaban completamente dominados por la revolución. Los de Zacatecas, Michoacán, Tamaulipas, Veracruz, Chilapa, Hidalgo, fuertemente infestados por la revolución. Había incluso quien decía que los revolucionarios del norte disponían de mejores elementos que el gobierno, y que estaban apoyados por Estados Unidos.

El estado de Morelos seguía siendo escenario de una guerra feroz entre los federales y los zapatistas, y no se sabía si ocasionaban mayor daño a las poblaciones los unos o los otros. El gobierno había optado por despoblar a este pobre estado, tomando todos los hombres que podía, y los zapatistas, más feroces que nunca, destruían cuanto caía en sus manos, amenazando a las poblaciones próximas a la capital. Los hacendados de Morelos se quejaban por casi no tener peones para los trabajos agrícolas.

[816] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 106r-107v (*rapporto* n. 86, 2 de julio de 1913).

Boggiani señalaba también que hacía mucho tiempo que no tenía noticias de monseñor Fulcheri, obispo de Cuernavaca. De hecho, las comunicaciones postales y telegráficas con varios estados estaban interrumpidas; el servicio ferroviario era imposible en muchas líneas, y en otras, extremadamente peligroso.

A comienzos de junio, los rebeldes se habían apoderado de Zamora, e impuesto al obispo un préstamos forzoso de 18,000 pesos bajo amenaza de saquear la población si no lo daba. Poco después se apoderaron de Zacatecas, metiendo en prisión al obispo y amenazándolo con fusilarlo si no entregaba 25,000 escudos. Personas de la ciudad lo rescataron con 15,000 escudos, suma que, naturalmente, el obispo les debía restituir.

También hacía más de cuatro meses que no se tenían noticias de Durango. La semana anterior, al envío del *rapporto* se supo por algunos fugitivos que Durango, después de tres meses de asedio, había caído en manos de los rebeldes, los cuales cometieron todo tipo de atrocidades. No se tenían todavía noticias directas porque la ciudad seguía en manos de los rebeldes. Nada se sabía por tanto del arzobispo de Durango ni del obispo de Chihuahua, que, por enfermedad, se encontraba desde hacía mucho tiempo en aquella ciudad.

A los revolucionarios militarizados se habían unido hordas de indios y de pueblo bajo ávidos de rapiñas y de depravaciones. Su entrada en las poblaciones estaba marcada siempre por saqueos y por violencias a las mujeres. A propósito se contaban verdaderas atrocidades sucedidas en Durango; por ejemplo, jóvenes de buenas familias temerosas de caer en manos de estos impíos se habían envenenado.

El delegado hacía notar que los revolucionarios ahora tenían al clero en el punto de mira, lo que antes no sucedía. Al menos atribuían tal cosa a las voces que inculpaban al clero de haber tomado parte de algún modo en la revolución contra el expresidente Madero. De modo que este se había convertido casi en un ídolo. De hecho, durante su gobierno no había a la venta tantos retratos suyos como en aquel momento.

La gran extensión del país, la falta de carreteras, lo exiguo del ejército federal, muchas veces la falta de fidelidad de las mismas tropas federales (voluntarios, rebeldes hechos prisioneros e incorporados al ejército, malhechores liberados de la cárcel e incorporados también al ejército) hacían dificil que el gobierno dominara la revuelta.

Y aunque Huerta repetía que era capaz de lograr la paz en breve tiempo, casi nadie lo creía, y se temía que la revolución, cada vez más extendida, lograra en verdad derrotar al actual gobierno. El que viniera, agregaba el

delegado, sería con certeza principio de otra revolución, en la medida en que lo que predominaba en esa República era la ambición personal y la avidez por los primeros puestos y más lucrativos.

Entretanto, se juzgaba ya casi imposible que para la fecha fijada (26 de octubre) pudieran tener lugar las elecciones presidenciales, y los pronósticos que se hacían eran más bien negros. La candidatura de Félix Díaz parecía ya pasada; y hasta la fecha no se habían presentado otros candidatos a la presidencia. Podía suceder que si continuaban empeorando las condiciones de la República, el general Huerta se proclamara dictador. Muchos, sin embargo, temían que este acto aumentara la fuerza de la revolución y la confusión.

Boggiani manifestaba que en el pasado junio había habido en la capital un pronunciamiento militar que enseguida fue dominado por el gobierno, que pudo rodear a tiempo el cuartel sublevado, y fusiló a los jefes y a los que se creían responsables del movimiento, más de cien personas.

También en la capital crecía el número de los partidarios de la revolución, e incluso parecía que vivía allí quien manejaba todos los hilos de la revuelta.

A pesar de que muchos aseguraban lo contrario, se temía que de continuar la revolución, la ciudad de México se convertiría en escenario de guerra y de saqueo, y habría desgracias peores de cuanto había sucedido en el pasado febrero.

3. *Cambio de todos los ministros. Vejaciones al clero (julio de 1913)*

A lo largo del mes de julio[817] presentaron su renuncia los últimos ministros que quedaban impuestos por el Pacto de La Ciudadela. Francisco León de la Barra había sido nombrado ministro de México en París, y Félix Díaz, embajador extraordinario en Japón. Es decir, se notaba la tendencia de Huerta de alejar del país a todos aquellos que habían tenido parte principal en el movimiento que derrotó a Madero, pero no se llegaba a explicar esta política: no se sabía cuál era la tendencia del general Huerta, y todos estaban, entre temores y esperanzas, expectantes.

La revolución se seguía extendiendo, pero no se tenían noticias ciertas de lo que sucedía, porque los periódicos, debido a la rigurosa censura im-

[817] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 108r-109v (*rapporto* n. 92, 28 de julio de 1913).

puesta por el gobierno, o no sabían nada o no podían decir nada. Sí era cierto que, por todas partes, había insurrectos que cometían graves daños, que muchas ramas del ferrocarril estaban interrumpidas y que el comercio estaba parado. Los revolucionarios del norte contaban con el apoyo de casi cuarenta diputados del grupo de los maderistas.

Una señal del difícil estado de la República era el cambio monetario. El peso mexicano, cuyo valor normal era de 2.56 francos y más, había descendido a 2.20 y a 2.15.

Del estado de Morelos, escenario de las hazañas de los zapatistas, se sabía solamente que el gobierno había adoptado el sistema de fusilar a cualquiera que encontrara con armas en las manos, y de deportar a Yucatán a todos los hombres sospechosos; así que el estado ya estaba casi despoblado, y parecía que se quería colonizar con japoneses. De otros estados no se sabía nada en absoluto. Del obispo Fulcheri, ninguna noticia. Muchos sacerdotes habían huido para refugiarse en la diócesis de México.

En los últimos días se notaba en todos una fuerte aversión contra Estados Unidos, a cuya política los mexicanos atribuían todas sus desgracias.

Como Boggiani había citado en el informe n. 86, Durango había caído en manos de los rebeldes después de más de tres meses de asedio. Y hasta la fecha el gobierno no la había recuperado ni se tenían noticias directas. Cuando hicieron prisionero al arzobispo Mendoza y el jefe de los insurrectos le pidió medio millón de pesos, le respondió así: "No tengo dinero, si tuviese sería de la Iglesia y de las obras pías, y no os lo daría. Si me matáis agradeceré al Señor porque me habrá librado de tantos males; si me conducís prisionero con vosotros, quizá podré ayudar a alguno de los vuestros a morir cristianamente" (f. 108v).[818]

[818] El 8 de julio de 1916 desde Riverside, California, el arzobispo de Durango escribía al delegado de México, Giovanni Bonzano, una carta a mano con letra clara y su firma. Narraba lo siguiente: "Hace tres años que obligado por una revolución inaudita, tuve que abandonar mi Iglesia de Durango. Casi fui el primer obispo mexicano, víctima de la revolución, se me internó en la Penitenciaria de Durango, el clero y los fieles dieron por mi seis mil pesos para que pudiera salir de la prisión y de acuerdo con mis sacerdotes y mi pueblo, salí huyendo de mi Diócesis porque todos temíamos que me siguieran arrojando a la cárcel los revolucionarios para explotar a mis hijos exigiéndoles nuevas cantidades de dinero para conseguir mi libertad. Me refugié en el centro de mi Patria, pero allí me volvieron a aprehender y me condujeron a la ciudad de Morelia donde estuve confinado por ocho días en una obscura prisión y tuve que dar dos mil pesos más para que me dejaran en libertad y viéndome perseguido en todos los lugares de mi país resolví venir a los Estados Unidos atravesando por los mas grandes peligros. Jamás me había separado de mi Diócesis ni para tomar vacaciones y, acompañado solo de mis dos familiares, favorecido por el Ilmo. Señor Conati de santa memoria y por los PP. del Corazón Inmaculado de María que me hospedaron en su casa. Pregunté al Sr. Vicario General y al Secretario del Gobierno Eclesiástico de Durango, si era

El delegado añadía que lo que el arzobispo señalaba de Durango, sucedía, más o menos, en todas las ciudades y poblaciones donde entraban los insurrectos.

> En la pasada revolución, nunca se molestó al clero, mucho menos fueron molestados los obispos y las iglesias. En la presente sucede todo lo contrario. Mons. Mendoza da una muestra de lo que debe sufrir; poco más o menos deben sufrir los obispos de Zacatecas y de Zamora. Se habla de sacerdotes fusilados por los rebeldes, y de otros vejados de muchos modos. Sin embargo, debido a la falta de comunicación, no tengo noticias particulares sobre esta cuestión.
>
> El diario católico de Morelia de anteayer anuncia que en la ciudad de Pátzcuaro, poco distante de Morelia, entrados los insurrectos hicieron prisionero al abad de aquella Colegiata, y no lo pusieron en libertad sino después de firmar una letra de cambio por 10.000 pesos.
>
> Se atribuye esta mala voluntad de los actuales revolucionarios contra los eclesiásticos a la persuasión que tienen de que el clero haya ayudado a la revolución contra Madero.
>
> Así me dice también mons. obispo de Querétaro, que en estos días pasó por la delegación.
>
> Es fácil imaginar cómo este estado de cosas afecta a la religión y a la piedad cristiana, y haga en gran parte imposible el ejercicio del sagrado ministerio a los párrocos y a los obispos. ¡Y esto dura desde hace casi tres años!
>
> Aquí en la capital, hasta ahora, estamos tranquilos, pero siempre con el temor de que se repitan, de un momento a otro, los graves hechos del pasado febrero.
>
> Creo que ha llegado el tiempo de la divina justicia para México, idólatra de Juárez y de las anticristianas leyes de Reforma.
>
> Dios tenga piedad de esta infeliz nación, y el Santo Padre la bendiga (ff. 108v-109r).

---

tiempo oportuno para volver a mi residencia y me contestaron que no era prudente regresara todavía, porque el Gobernador del Estado había expedido un decreto de destierro contra mí, cuyo decreto aun no ha sido derogado. Los Gobernantes actuales de mi Estado son hombres impíos, enemigos de la Iglesia y del Sacerdocio y mi presencia podría provocar una nueva persecución en contra de mi clero y de mis fieles. Por otra parte estoy casi paralizado de una pierna por dolores agudos de reumatismo que padezco hace treinta años y hoy mismo recibí de la Santa Sede un Rescripto concediéndome pueda celebrar estando sentado el Sto. Sacrificio de la Misa. Hace seis meses estoy recluido en mi habitación y apoyado en el brazo de mi familiar, apenas puedo dar algunos pasos. Los obispos mejicanos que han querido cruzar la frontera se han visto detenidos porque el Sr. Carranza no se los ha permitido, pareciendo estar de acuerdo con Wilson en destruir nuestra religión y nuestra patria" (AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 30, *fasc*. 105, ff. 59-60).

Boggiani adjuntaba a este informe una carta que le había escrito Mendoza, arzobispo de Durango, el 26 de julio,[819] tras haber logrado huir a Zacatecas. Decía lo siguiente:

> Anoche llegué a esta ciudad huyendo de los revolucionarios que hace más de un mes se apoderaron de la ciudad de Durango. Mucho hemos sufrido durante este tiempo; parte de la ciudad fue incendiada, varias personas de distinguidas familias perecieron, los rebeldes saquearon los bancos, los almacenes y comercios, las casas particulares y debe tenerse una pérdida de más de cinco millones de pesos. La iglesia perdió la ráfaga de una custodia de catedral de bastante valor por las piedras finas que la adornaban y 3.700 pesos que tomaron de la haceduría. A los vecinos pidieron un préstamo de más de 100.000 pesos y porque yo no pude darles el préstamo de medio millón de pesos que me exigían, me internaron en una bartolina de la penitenciaría algunas horas de dos días y mis fieles reunieron 6.000 pesos que dieron por mi rescate. Temeroso de que se repitieran estos atropellos contra mí o siguieran pidiendo dinero por mi rescate y además, porque mi salud está muy quebrantada, el lunes p.p. salí de Durango con varias familias que en número crecido abandonan la ciudad, para radicarse en los Estados Unidos, en Europa o en otras poblaciones de nuestra patria. Todos los pueblos y haciendas del arzobispado están más o menos destruidos, hace mucho tiempo hemos estado incomunicados con el centro sin poder atender las parroquias ni comunicarse con los párrocos y es muy difícil reparar en el orden espiritual las ruinas causadas por la revolución. Mucho deseaba, para pedir consejo a S.E. y para mi consuelo, comunicarle el estado de mi iglesia de la que no me he separado sino con profundo pesar y luego que me sea posible y se restablezcan las vías de ferrocarril, iré a vivir a una de las poblaciones del arzobispado, mientras pueda penetrar o regresar a Durango. Personalmente quería ir a México para visitar e informar a S.E. de lo que me ha pasado, pero estoy fatal de reumatismo y la temperatura de México me hace mucho mal; iré a Aguascalientes pocos días, y de allí, Dios mediante, iré a Guadalajara

La respuesta de Merry del Val al despacho de Boggiani era del 23 de agosto,[820] y expresaba que consideraba la crisis mexicana verdaderamente grave:

> Se oprime el corazón al pensar en los males de todo tipo, que afligen a aquellas poblaciones y también de esta vivísima aprensión la tendencia hostil sin piedad al clero, que se manifiesta en las filas de los insurrectos.

819 AAV, *Segr. Stato, anno* 1913, *rubr.* 251, *fasc.* 13, ff. 152 r/v.

820 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 110r/v (nota n. 66179).

Quiera el Señor devolver paz y orden al país atribulado por tantas revoluciones y haga que el pueblo no añada otras culpas a las que ahora está expiando.

El S. Padre, al cual, como es mi deber, me he dado prisa en hacer un resumen del citado folio de V. S., con el ánimo profundamente dolorido le envía, al episcopado, al clero y a los fieles la Bendición Apostólica y ruega al Señor que use misericordia hacia esta pobre República.

VI. El delegado relata la historia del Partido Católico Nacional (agosto de 1913)

Durante los días 4, 5 y 6 de agosto tuvo lugar en la ciudad de México la "Gran Convención del PCN", de la que el delegado daba noticia detallada. El objeto de la reunión era la renovación de la presidencia del partido y la proclamación de los candidatos a la presidencia y a la vicepresidencia de la República. Boggiani aprovechaba la ocasión para presentar a la Santa Sede una breve y resumida exposición de la institución del partido y de su acción en los dos primeros años de vida. Hela aquí literalmente:[821]

Desde la caída de Maximiliano, los católicos mexicanos habían dejado completamente el campo de la vida pública y de la política a los adversarios por los que después fueron oprimidos y vejados, engañados y vencidos.

En 1868 un grupo ilustre de católicos había fundado la "Sociedad Católica" con el proyecto, al menos de sus principales fundadores, de hacer una sociedad militante que, penetrando y trabajando antes en el campo social, se extendiese enseguida a las luchas políticas, para entrar de nuevo en la vida pública.

Pero este proyecto, lamentablemente, no llegó a realizarse.

La "Sociedad Católica" hizo mucho bien en el campo social; pero nada pudo conseguir en el campo político.

El tiempo seguía pasando, y, a medida que pasaba, la abstención de los católicos de la vida pública y política era cada vez mayor. Todos adoptaron una actitud pasiva, dejando libre la vía al liberalismo y a todo lo que el liberalismo quiere.

Fruto de esta abstención de los católicos en la vida pública fue la penetración más profunda que se pueda imaginar del liberalismo en la vida de los mexicanos. En la medida en que, si son pocos quizá los pueblos en los que el sentimiento religioso esté más profundamente radicado que en el mexicano,

821 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 113r-119v (*rapporto* n. 95, 13 de agosto de 1913).

no sé si haya otro en el que el liberalismo haya podido, de un modo u otro, poner raíces más profundas y casi connaturales en estos mismos que no se avergüenzan, más bien aman, llamarse católicos.

Sobre una población de 15 millones de habitantes, los cuatro quintos de ellos [12 millones], es decir, todo el pueblo mexicano, la parte media y baja, casi todos analfabetos, pero profundamente religiosos y muy adheridos a ciertas prácticas de culto, se han habituado a ver y a aceptar, quizá casi como lo más natural, a la Iglesia, en sí, en su culto, en su acción y en sus ministros, esclava de las leyes anticristianas que rigen este Estado, y no tolerada sino en el recinto del sagrado templo. La otra quinta parte [3 millones] de la población mexicana, constituida por la clase alta, instruida, rica y dirigente, ha nacido, crecido, educado en un ambiente en el que, aunque la religión sea generalmente admitida, sin embargo, es demolida por las teorías liberales, especialmente en lo que respecta a la naturaleza de la Iglesia y sus derechos, y los derechos y deberes de los católicos, reducida absolutamente a la vida privada, y desfigurada en el elemento masculino, por la incredulidad, por el vicio y la corrupción.

En ninguna parte, sin embargo, faltan los bien dispuestos a trabajar por la redención de la nación, cuando Dios señale el momento.

Así ha sucedido, esperemos, en México.

La idea de llamar a los católicos mexicanos a la vida pública y organizar un partido católico que trabajase para la reivindicación de los derechos cristianos y para la restauración cristiana de esta República, surgió hacia finales de 1910, en el seno del Círculo Católico de esta capital, y en mayo de 1911 la feliz idea tuvo su cumplimiento.[822]

[822] Véase ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos*. 746, *fasc*.129 que contiene la "Guía teórico-práctica del Partido Católico Nacional. Publicación del Partido Católico de Guadalajara. 1912" y el "Programa del Partido Católico Nacional. Morelia. Julio de 1911". Este decía: "Programa del Partido Católico Nacional y Obligaciones de sus adeptos ¡Católicos! Leed esta hoja con atención. En ella encontráreis consignadas las bases del Partido Nacional Católico, salvador de los más caros intereses del país, y cuyas miras y aspiraciones se resumen en este lema sacratísimo: DIOS, PATRIA y LIBERTAD. Programa: I. El PCN, dentro de las instituciones existentes, ejercitará el derecho de exigir la reforma de la legalidad por medio de la legalidad, sobre la base constitucional de la libertad religiosa. II. Defenderá, aun a costa de los bienes y la vida de sus afiliados, la independencia y la integridad del territorio nacional. III. Trabajará porque sea efectiva la libertad de enseñanza, y no se haga de ella una criminal irrisión. IV. Se empeñará denodadamente en conseguir que las instituciones democráticas y republicanas, principalmente la del LIBRE SUFRAGIO, sean una verdad en todo el país. Para ese fin acepta el principio de NO REELECCION, en su mayor amplitud, en cuanto a los Poderes Ejecutivos, Federal y de los Estados. V. Hará cuanto esté a su alcance por establecer la inamovilidad del poder judicial, como la mejor garantía de su independencia, y el medio más eficaz de establecer y consolidar la paz de la República. VI. Se esforzará por aplicar a los modernos problemas sociales, para bien del pueblo obrero y de todo el proletariado agrícola e industrial, las soluciones que el cristianismo suministra,

El proyecto pareció al principio a todos, incluso a los mejor dispuestos, peligroso e impracticable; pero el presidente del Círculo, actual presidente del P.C. Nacional, luchó contra todo y contra todos, y un éxito inesperado coronó sus esfuerzos.

La providencia lo había preparado por su parte con la caída de un dictador y la llegada al poder de un hombre que, al comienzo de su aparición en la escena política, había hecho fluir por toda la República auras de libertad.

El presidente de la República, general Porfirio Díaz, que ya sentía débil su poder, y que quizá veía en la organización política de los católicos una fuerza que habría podido serle útil, hizo entender, a quien le habló del proyecto, que no lo miraba con mal ojo.

Pocos meses después, cuando la revolución y su triunfo se consideraba imposible y lograba derrocar al general Porfirio Díaz, el jefe de ella y futuro presidente de la República, Francisco Madero, tuvo noticia del establecimiento del Partido Católico Nacional, lo consideró y declaró como el primer

---

como las únicas que, conciliando los derechos del capital y del trabajo, podrán ser eficaces para mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras, sin perturbaciones del orden y sin menoscabo de los derechos de los capitalistas o empresarios. VII. Pondrá especial empeño en la fundación, desarrollo y fomento de instituciones de crédito para la agricultura y la industria en pequeño, a fin de substraerlas a la acción de la usura y de favorecer el libre desenvolvimiento de esas principales fuentes de la riqueza pública. VIII. Constituido sobre las anteriores bases que la democracia, el patriotismo y la religión aprueban de consumo, el PCN adopta como fórmula de altas aspiraciones, este augusto lema: DIOS, PATRIA, LIBERTAD. Inscritos tales principios en nuestra bandera, seremos invencibles. A tal programa de honradez no se podrá oponer mas que el fraude. Semejante proceder de respeto a la autoridad y a las leyes no podrá ser combatido sino por el despotismo. Tales propósitos inspirados en el más puro amor patrio, no podrán ser desconocidos sino por el dolo ni contrastados sino por la injusticia. OBLIGACIONES: I. Inscribirse en el Partido Católico Nacional. II. Votar en las elecciones el candidato que juzgue apto el Partido. III. Contribuir con una cuota anual o mensual SEGÚN LA POSIBILIDAD DE CADA UNO. IV. Cuidar de no dejarse engañar por sectarios o ambiciosos, y al efecto, seguir las instrucciones del Partido, que es UNO en la República. V. Usar en las grandes solemnidades del Partido, el distintivo que determine el Centro General. VI. Ningún miembro del Partido Católico Nacional puede pertenecer a otro u otros partidos políticos que pugnen con el programa de este. Habiendo sido debidamente instalado el Centro del Partido, en esta ciudad, el 25 de Mayo último quedó formada la Mesa directiva por las personas que a continuación se expresan: Presidente, Lic. Francisco Elguero. 1er. Vice-Presidente, Lic. Francisco Villalón. 2.º Vice-Presidente, Lic. Francisco Barroso. 1er. Secretario, Lic. Manuel Treviño. Prosecretario, Lic. Efrén Villalón. Tesorero, Lic. Ernesto Cerrato. Sub-Tesorero, Ramón Ramírez García. Auxiliares: Lic. José Ugarte, Lic. David Franco, Lic. Efrén Villalón, Lic. Perfecto Angeles, Lic. Antonio de P. Gutiérrez, Lic. José Elguero, Franco Zavala, José Urbina, Cenobio Luna Puente. Morelia, Julio de 1911".

triunfo de las libertades conquistadas, y aceptó el programa como apto para colaborar en el progreso de la patria.

En tan especiales circunstancias los organizadores del partido trabajaron incansablemente en medio de toda clase de dificultades y de contradicciones, y el 10 de agosto de 1911 se podía reunir aquí en la capital la primera asamblea general de los delegados de todos los estados de la República, para la solemne inauguración del Partido Católico Nacional y el nombramiento del presidente y de la junta directiva.

En aquella asamblea se pronunciaron dos memorables discursos.

El primero, titulado "Acción política de los católicos en los tiempos modernos", lo pronunció el licenciado don Francisco Pascual García, hombre de gran ingenio, y que trató magistralmente su tesis.

El segundo discurso fue leído por el licenciado don Manuel de la Hoz, el cual quiso ofrecer a los católicos mexicanos un oportuno y gran ejemplo para imitar, el del general García Moreno, presidente de la República de Ecuador, del que hizo magnífico elogio.

La formación del Partido Católico excitó naturalmente las iras de los liberales, que lo calumniaron y lo combatieron por todos los medios, presentándolo como idéntico al antiguo partido conservador que trajo a México la intervención extranjera, y buscando torcer la interpretación de sus fines y acciones.

Así pues, en noviembre del mismo año 1911, los liberales presentaron al parlamento un proyecto de ley dirigido a negar el reconocimiento legal a cualquier partido político que no fuera puramente laico. El proyecto estaba dirigido contra el partido católico, que, con su mismo apelativo, decían los liberales, se declaraba religioso y llevaba la religión al campo de la política.

Pero la tentativa liberal falló; su proyecto de ley no fue aprobado; el Partido Católico Nacional obtuvo el reconocimiento legal en México en mayo de 1912, y el 30 de junio tomaba parte en las elecciones de senadores y diputados con candidatos propios.[823]

El éxito de las urnas, a pesar de las manifiestas vejaciones de los liberales, apoyados por los poderes gubernativos, fue muy favorable a los católicos, que consiguieron que se eligieran más de sesenta de sus candidatos.

El gobierno se asustó de tal éxito y en el examen de las credenciales, usando la más descarada y prepotente imposición, no aprobó más que veintinco redenciales.

[823] Véase *rapporto* de Boggiani n. 22, nota 784.

El Partido Católico Nacional, siguiendo consejos de necesaria prudencia, no protestó contra la manifiesta violación de sus derechos, y se contentó con presentar a la nación su grupo parlamentario confesional de vienticinco diputados católicos.

La victoria fue bella y grande después de tantos años de ausencia de los católicos, como tales, de la vida pública.[824]

Los liberales, irritados contra el partido católico, buscaron de nuevo darle muerte a la primera ocasión y creyeron encontrarla en mayo de 1913, cuando se presentó a la Cámara el nuevo proyecto de ley electoral. En este proyecto los liberales introdujeron un artículo que prohibía el reconocimiento de cualquier partido político que no tuviera un carácter absolutamente laico.

Los católicos, ante la animosidad de la Cámara contra su partido, vieron la gravedad del peligro. Mandaron a dos de ellos al general Huerta para darle a conocer la injusticia y la iliberalidad de tal artículo, que tuvo palabras calientes contra los autores del precepto, y ordenó que fuera cancelado, por lo que ni siquiera fue discutido más tarde.

Entretanto, algunos de los más notables liberales de aquí, admirando la fuerte organización del Partido Católico Nacional y la excelencia de los principios profesados por ellos, no dejaron de atestiguar su admiración por él y declararlo el único partido digno de tal nombre y de futuro seguro.[825]

Pero la constitución y la propagación del Partido Católico Nacional encontró graves dificultades tanto de parte de los adversarios del nombre católico como del mismo clero y laicado católico.

Meterse en la vida pública después de tantos años de abstención y de inactividad, meterse en un estado de lucha con una legislación anticristiana y con enemigos formidables y capaces de todo; llevar en la lucha el distintivo explícito y claro del catolicismo y el programa de la reivindicación de las libertades cristianas en un país donde, aunque todos sean católicos, está generalizada la percepción, formada por la vida práctica, de que la religión no puede y no debe extenderse a la vida pública, sino que debe restringirse y limitarse al interior del templo y de la familia, y donde la lucha en la

824 Correa, Eduardo J., *El Partido Católico Nacional y sus directores, Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, edición de Jean Meyer, México, FCE, 1991; Serrano Ortega, José Antonio, "Reconstruccion de un enfrentamiento. El Partido Católico Nacional, Francisco I. Madero y los maderistas renovadores (julio de 1911-febrero de 1913)", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 58 (1994) 167-196; González Morfin, Juan, "Entre la espada y la pared: el Partido Católico Nacional en la época de Huerta", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 21 (2012) 387-399.

825 Véase el *rapporto* de Boggiani n. 68, en nota 810.

vida pública en nombre del catolicismo es tomada como una declaración de guerra a la Constitución y a las Leyes de Reforma, convertidas, con el espíritu de Juárez, en un ídolo intangible: todo esto asustó a un gran número de católicos, incluso sinceros, que con esta organización temían dar pretexto a una nueva guerra contra la Iglesia.

A esto se añadió el hecho de que varios de los que se pusieron a la cabeza de este movimiento católico no eran en absoluto personas aceptables y gratas.

En efecto, el hecho de que el jefe y fundador del partido fuera un señor casi fracasado y en condiciones económicas difíciles, que algunos de los jefes fueran considerados como no sinceramente católicos y otros tachados de ambiciosos, movió a muchos a pensar que el movimiento fuera interesado, un medio para subir y proveerse a sí mismos.

De aquí la deficiencia y el temor en muchos, la abstención de unos, la abierta desaprobación de otros; el hecho mismo de que los obispos no estuvieran de acuerdo: había unos pocos favorables, algunos contrarios, otros en espera de la experiencia y de la prueba de tan gran intrepidez. Era juzgado como inoportuno por la mayoría.

Por las mencionadas razones, muchos miembros del laicado católico, buenos, ricos, instruidos, de prominente posición social, especialmente de esta capital, no quisieron adscribirse al partido ni aportar su válida cooperación. Y no faltaron los que, no contentos de su comportamiento negativo y de expectación frente al partido, se pusieran como Aristarcos[826] severos, aprovechando cada acto del partido para criticarlo abiertamente.

A pesar de esto, con el apoyo especialmente de monseñor José Mora y del Río, arzobispo de México, que en esta obra tiene un gran mérito, el Partido Católico Nacional se ha afirmado, y, se puede decir, ha vencido la prueba.

> No tiene más que dos años de vida y cuenta ya con más de 300 centros con alrededor de 300.000 adscritos.[827]
>
> Tiene veinticinco diputados en la Cámara, dos de ellos forman parte de la Comisión permanente del Congreso, cuyo presidente es uno de ellos.
>
> En el gobierno, tiene al ministro de Gobernación, o sea de Interior, que, me dicen, es miembro, aunque oculto, del partido católico; y el subsecretario

[826] Aristarco, famoso crítico de la antigüedad, hace referencia a críticos entendidos, pero excesivamente severos.

[827] En AAV, *Arch. Deleg. Messico, busta* 29, *fasc*. 96, ff. 1-139 se halla la lista de los centros del PCN formados en la República mexicana en agosto de 1912; por estados y ciudades, con nombres de los miembros de las juntas y número de socios. En *fasc.* 97, ff. 1-238, folletos del PCN, edictos de los obispos, discurso de Gabriel Fernández Somellera, y más documentos desde 1911 a 1913.

de Instrucción Pública, que era hasta el mes pasado presidente del centro católico del estado de México, y que ahora es uno de los consejeros del centro general del mismo partido católico.

En las variadas y difíciles circunstancias en las que se encontró el partido, especialmente en la Cámara frente a los insultos de los diputados jacobinos, el partido se portó, generalmente, con mucha moderación y prudencia, se ganó las simpatías y las alabanzas de los liberales de buena fe y se impuso a los jacobinos.

Incluso la gaceta *La Nación*, órgano del partido, va avanzando y afirmándose seria, prudente y animada de buen espíritu.

Las diócesis en las que el partido ha podido desarrollarse mejor son las de México, Guadalajara, Michoacán, Zamora, Zacatecas, Puebla, Chiapas, Aguascalientes y Querétaro. Menos o nada en las otras o por indiferencia o contrariedad del prelado, o por las difíciles condiciones y circunstancias locales.

Ciertamente, no faltaron equívocos y errores inseparables de cualquier obra humana especialmente en sus comienzos, y más si es grande y difícil; pero se pasó la prueba y bastante bien, ya que todos confiesan que el Partido Católico Nacional es el único verdadero partido en México, con principios, bien organizado, unido y honrado.

Los fundamentos, por tanto, fueron puestos: se ha dado un gran golpe a los respetos humanos; se destruye la idea de que los católicos no pueden y no deben tomar parte en la vida pública, se afirmaron abierta y públicamente los santos y puros principios de las cristianas reivindicaciones; en las Cámaras legislativas de la República volvió a invocarse el santo nombre de Dios, cosa que desde hace tantos años no se había realizado; algunos miembros del partido obtuvieron puestos y encargos altos e importantes en el gobierno.

Así se ha demostrado la posibilidad de rehacer cristiana y católica esta República, el gran ideal, que quizá no se tardaría mucho en conseguir si el Partido Católico, apoyado prudentemente por los prelados y por el clero, pudiera difundirse en toda la República conservando siempre, bajo una sabia dirección, la unidad y la disciplina, el carácter y la honorabilidad, y poniendo sobre todo una paciente y constante perseverancia en la tarea.

Lamentablemente, ya entró alguna división y cizaña en las filas del partido y se temía que se manifestara con algún escándalo en la gran convención del partido celebrada a primeros de mes.

A pesar de las actuales condiciones dificilísimas de la República, afligida por la revolución y peligrosa para viajar, intervinieron muchos delegados de los centros de varios estados, representando a cerca de 230.000 inscritos en el partido.

En las sesiones hubo la más amplia libertad de discusión pero a la libertad de la palabra anduvo unida la caridad, el respeto y la moderación.

La elección de la nueva junta directiva fue ordenada y pacífica y fue reelegido presidente del partido Gabriel Fernández Somellera, fundador y organizador del mismo partido.

En la asamblea para tratar la proclamación de los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República, después de amplísima y ordenada discusión, se decidió no designarlos a causa de las dificilísimas condiciones de la República y de la imposibilidad de las elecciones en el próximo octubre; dando, sin embargo, la facultad de proceder a dicha designación al presidente del partido juntamente con los presidentes de los centros de los Estados.

Esta determinación, considerada oportuna, prudente y patriótica, encontró la aprobación general de todos y especialmente la del gobierno.

La asamblea comenzó y se concluyó con solemnes funciones religiosas.

Del discurso de clausura, pronunciado por el licenciado Francisco Elguero, vicepresidente 1o. del Partido Católico, transcribo el siguiente fragmento, que pinta magníficamente y con toda verdad el gobierno del expresidente Porfirio Díaz:

Durante el largo período de la dictadura del señor general Díaz, los católicos no sufrimos persecuciones activas, si se exceptúan algunos hechos aislados, que no quiero recordar; pero aquel gran gobernante que en nuestro medio todo lo pudo y todo lo supo, de la manera que Napoleón en Europa, no lo quiso todo, al contrario de lo que se dijo del glorioso emperador, porque ni instruyó al pueblo cristianamente, ni dio paz a las conciencias.

No quiero herir al ilustre desterrado, víctima del olvido, pero la lógica de mi discurso me obliga a sentar como base de mi razonamiento esta verdad: la persecución porfirista a los católicos no consistió en crear nuevas leyes contra la Iglesia, ni en extremar las ya dictadas; pero sí en dejar viva una legislación, aunque templada por política conciliadora, odiosa y anticonstitucional, como es la que restringe con cerco de hierro la libertad religiosa; en conservar como amenaza constante y peligro cercano, esas leyes opresoras, antiliberales y vacías de todo espíritu de generosidad y concordia, y en no favorecer enseñanza alguna que no fuese la laica atea cuando no por la intención, por el resultado, ni tampoco alguna beneficencia que no fuese la seglar, hasta el punto de privar a los hospitales, orfanatorios y hospicios de la próvida vigilancia, del maternal consuelo que la hermana de la caridad practica e imparte.

Agradezcamos a la prepotencia del General Díaz lo que no cometió; pero, sin resquemores ni ceño para el gran proscrito, escribamos en nuestra historia estas palabras: deslumbrado y engañado él mismo por el brillo del progreso material y dándole a este exorbitante importancia, al punto de creer que puede ser causa de toda civilización, no se ocupó más que en él; nos dejó vivir amenazados e intranquilos; nos alejó de los puestos públicos, cuanto pudo; la

> caridad no pudo llamarle protector; el pueblo, en el pórtico de su grandeza y en la ruina de su imperio, separados el uno de la otra por treinta y cinco años, se vio ignorante, desnudo y hambriento.

Así que incluso esta andanza del partido fue una bella prueba del orden, de la concordia, de la disciplina y de la habilidad de las fuerzas católicas, que de esta manera logran imponerse cada vez más a la opinión pública, demostrando haber conseguido en el breve curso de su vida pública una educación muy superior a la de todos los liberales.

Sin embargo, una sombra bastante oscura ha venido a posarse sobre el Partido Católico y a neutralizar en muchos las buenas disposiciones que en ellos había hecho nacer la prudencia y la corrección con las que el partido se había portado en general.

Aludo a la positiva cooperación, con consejos y con dinero, de algunos de los principales jefes del Partido Católico a la revolución que hizo caer el gobierno del presidente Madero. Cooperación en la que tomó parte, de algún modo, incluso el jefe de esta arquidiócesis.[828]

El hecho (verdadero en sí) se afirma y se desmiente, pero para muchos es ya cierto; y aun cuando la oportunidad política moviera a las personas que se han aprovechado de tal cooperación a echar en cara a los católicos su conspiración, extendiendo, como suele ocurrir en casos semejantes, a todo el partido la obra de algunos de sus miembros, y exagerando, según es costumbre, la gravedad del hecho, la esperanza de alcanzar la victoria ciertamente estaría perdida para el movimiento católico, tan bien comenzado y bien conducido en el resto de su acción.

No hay que fiarse del gobierno por el hecho de que ahora haya llamado a su seno a alguno del Partido Católico. Junto a los católicos hay jacobinos y liberales puros e intransigentes, lo que no prueba todavía que la orientación del gobierno sea sana y conservadora y que pueda darse una sincera confianza a los católicos.

Otro peligro todavía mayor amenaza al Partido Católico en el caso de que la revolución actual lograra alcanzar la victoria, y es que podrían regresar al poder los partidarios del gobierno derribado.

Estos conocen los hechos atribuidos a los católicos; la represalia ciertamente no se haría esperar y sería terrible.

Ni siquiera deberá maravillar si, al abrirse las Cámaras, algunos diputados o senadores liberales, tomando ocasión de alguna discusión, echaran en cara abiertamente a los diputados católicos la positiva y eficaz cooperación de su partido en el movimiento revolucionario que derrocó a Madero.

---

[828] Sobre este espinoso tema véase cap. 9.

Entonces sería fácil para los liberales conectar el actual Partido Católico con el antiguo Partido Conservador, que llaman en México el extranjero, y crear todo tipo de odios y desconfianza hacia él.

Esto he considerado mi deber comunicar a la Santa Sede, para que pueda tener un conocimiento exacto y seguro, y bastante detallado, de la acción del Partido Católico Nacional constituido en esta República para procurar el retorno de la Iglesia.

VII. Política interior y exterior del presidente interino, la nota de Gamboa (agosto-septiembre de 1913)

1. *La política de Huerta genera desconcierto (agosto de 1913)*

El mismo día 13 de agosto, en que enviaba el precedente informe sobre el PCN, Boggiani redactaba otro sobre la política interna de Huerta,[829] en que manifestaba que no se acababa de comprender.

Señalaba que el presidente, libre del compromiso del Pacto de La Ciudadela, había renovado su gabinete. Como ministro de Gobernación o de Asuntos Internos, había llamado a Aureliano Urrutia. Era un célebre cirujano que el año anterior había operado de los ojos al mismo presidente; era muy amigo del arzobispo de México y su frecuente comensal. "Urrutia es católico, parece, sincero, y se me dice que sea incluso miembro, oculto, del Partido Católico" (f. 123r). Como subsecretario de la Instrucción Pública había nombrado a Eduardo Tamariz y Sánchez, presidente hasta el mes pasado del centro católico del estado de México y en ese momento consejero o vocal del centro general del mismo Partido. También el director general de la Beneficencia era católico e íntimo del arzobispo.

Pero junto a esos católicos formaban parte del gabinete liberales y jacobinos, entre otros el ministro de Instrucción Pública, José María Lozano, del que se decía que quería continuar la obra del difunto Justo Sierra, que arruinó las escuelas con su laicismo y su ateísmo.

Sin embargo, al gobierno le faltaba el dinero, porque del préstamo contratado no se había recibido más que una parte, y parecía haber serias dificultades para conseguir el resto. El cambio era cada vez más bajo, el comercio sufría mucho; todo aumentaba de precio.

---

[829] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 122r-124v (*rapporto* n. 96, 13 de agosto de 1913).

Al tiempo continuaban partiendo a Europa los personajes más conspicuos de la política, los sospechosos, e incluso aquellos que hasta el día anterior habían sido cooperadores del presidente. Dejaban México con algún encargo especial para Europa; pero en realidad casi como exiliados.

El delegado afirmaba que no se hablaba de candidatos a la presidencia; los partidos liberales callaban, casi ya no existían; la prensa solo publicaba lo que estaba permitido por el gobierno, de modo que nada cierto se sabía de la orientación política actual. Lo que parecía claro era la voluntad de Huerta de conseguir la pacificación a cualquier precio y, por tanto, permanecer en la presidencia todo lo que pudiera. Se pensaba más bien que después procuraría ser elegido presidente constitucional. En efecto, se afirmaba que próximamente iría a vivir al castillo presidencial; desde febrero vivía en su casa privada.

Pero se decía que la paz que él quería conseguir sería la paz del cementerio; incluso se dudaba de que la paz se pudiera conseguir.

Del presidente se contaban, entre otras cosas, dos hechos conocidos por fuente segura. En el día de la fiesta de San José, de marzo pasado, mandó deponer su espada a los pies de la estatua del santo en la iglesia de las Josefinas, y quiso que estuviera todo el día. Acercándose después a él los dignatarios de la masonería para ofrecerle las insignias y los grados masónicos, respondió por las buenas: "Yo soy un indio, y los indios no llevan otro cordón y otra medalla que esta. Y diciendo esto, extrajo del cuello un cordón a la que estaba unida la medalla de la B.V. de Guadalupe, y la mostró a los masones, que se fueron mortificados" (f. 124r).

En cuanto a la política externa, las relaciones con Estados Unidos estaban muy tensas. En efecto, Huerta había hablado con fuerza al gobierno de Washington, ya que de un modo u otro quería meterse en los asuntos de México. Y también por este motivo había entusiasmado a los mexicanos. Sin embargo, no se creía que de esa dificultad se hiciera un *casus belli*.

2. *Respuesta de Gamboa a Wilson: Tehuantepec y los pozos petrolíferos (agosto-septiembre de 1913)*

A finales de agosto, Boggiani enviaba[830] el texto íntegro de la nota dirigida por Huerta a Wilson respondiendo negativamente a todas las exigencias de Estados Unidos. La había publicado *La Nación* el 28 de agosto. El delegado

[830] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 125r/v (*rapporto* n. 100, 28 de agosto de 1913). En ff. 126r/v el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 2 de octubre (nota N. 66826).

señalaba que este documento había causado en los mexicanos una impresión óptima: "Creo que los Estados Unidos no han tenido nunca una respuesta semejante, y en ella una lección bien merecida. Aquí se tiene gran confianza en el gobierno actual, que, si consigue encontrar dinero, está seguro de dominar la revolución y devolver la paz y la prosperidad a la Nación" (f. 125r).

Quince días, más tarde,[831] la situación política permanecía incierta, y la relación con Estados Unidos, en el mismo estado del día de la publicación de la nota. El delegado afirmaba que era evidente que la revolución estaba fomentada por Estados Unidos.

> Persona bien al corriente de las cosas, y perteneciente al grupo de los diputados católicos, me daba, en estos días, como razones de la hostil actitud de los Estados Unidos frente a México, lo siguiente:
>
> 1o. Los Estados Unidos pretenden apoderarse de la zona del Istmo de Tehuantepec, por la que transcurre el ferrocarril interoceánico desde Puerto México, en el golfo homónimo, a Salina Cruz, en el Pacífico.
>
> Este ferrocarril interoceánico está destinado a hacer una grandísima y potente competencia al canal de Panamá. Para asegurarse del buen éxito de sus intereses en este canal, los americanos no pueden desinteresarse del ferrocarril del istmo de Tehuantepec. De ahí su propósito de apoderarse de este territorio.
>
> 2o. Los yacimientos petrolíferos de México en la costa del golfo de Tampico a Veracruz, son considerados los más ricos del mundo. El petróleo sube de los pozos que se practican en los yacimientos, con la fuerza con que el agua sube de los pozos artesianos, y es conducido en canales o tuberías a los puntos de embarque. Hay muchos manantiales naturales en los que el petróleo se mezcla con los cursos de agua. También la calidad del petróleo mexicano es considerada superior al petróleo americano, cuyos manantiales están, además, secándose.
>
> Siendo un hecho que el petróleo, por las inmensas ventajas que presenta sobre el carbón, va sustituyéndose por este, especialmente, para las naves de guerra y los vapores, los americanos buscan apoderarse de la zona petrolífera de México para continuar teniendo el monopolio del petróleo y asegurarse los beneficios que presenta.
>
> De aquí el interés de los Estados Unidos de mantener el estado de revolución en México. A largo plazo la revolución continua dará pretexto a los Estados Unidos de intervenir, y entonces se apoderarán del istmo de Tehuantepec y de la zona petrolífera.

[831] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 127r-129v (*rapporto* n. 104, 10 de septiembre de 1913). En ff. 130r/v el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 10 de octubre (nota N. 67009).

En efecto, la revolución continuaba adelante. Durango se mantenía en manos de los rebeldes, que la habían tomado como capital. De hecho, dominaban buen número de estados del norte de la República. Según le escribía el obispo de Zacatecas el 30 de agosto, la ciudad se encontraba de nuevo en peligro, y debía huir de su sede para no caer otra vez en manos de los revolucionarios. Las comunicaciones ferroviarias estaban continuamente interrumpidas por los rebeldes, que destruían todas las vías, hacían saltar puentes y asaltaban trenes.

Era opinión común que la revolución por sí misma no triunfaría sobre el gobierno actual, pero tampoco este lograría dominarla. Si el gobierno no encontraba dinero, sería difícil que pudiera sostenerse, y si vencían los revolucionarios, los Estados Unidos lograrían sus propósitos por medio de Carranza, que, se decía, ya estaba comprometido con los norteamericanos para concederles cuanto desearan, a cambio de la ayuda que le proporcionaban. Entretanto, la posibilidad de una guerra con Estados Unidos había excitado a todos los mexicanos, que se unían como voluntarios y recibían la instrucción militar. En la capital eran numerosos y, junto a los hombres ya maduros, se veían desfilar incluso jóvenes de trece y catorce años.

Boggiani afirmaba que el gobierno mexicano estaba teniendo dificultades para conseguir el préstamo de Inglaterra. Se explicaba este cambio por el hecho de que los norteamericanos, manifestando al gobierno inglés su proyecto de apoderarse de la zona petrolífera mexicana, habrían prometido respetar las conexiones que los ingleses ya gozaban en la zona, con la condición de que se abstuvieran de ayudar al actual gobierno de México. "Estas noticias, sin ser precisamente ciertas, son las que ciertamente más se aproximan a la verdad" (f. 128v).

Por su parte, Venustiano Carranza, en el pasado mes de agosto, había dirigido a cada uno de los diputados y senadores del Congreso de la Unión una circular, fechada en Durango, con la que los intimaba a no tomar parte en las sesiones bajo pena de ser declarados traidores y de incurrir en las sanciones impuestas por determinados artículos de la ley. En cambio, se presentaron en Durango. Las circulares habían sido enviadas por correo desde Estados Unidos.

Pero a pesar de todo, el 6 de septiembre, conforme a la ley, se habían reunido los diputados para proceder a la elección del presidente que debía presidir las sesiones en dicho mes. Los diputados liberales y renovadores (maderistas) se unieron contra los católicos y eligieron a su presidente, un liberal jacobino que, al tomar posesión de su cargo, dijo que debía su elección a la voluntad de la Cámara, de afirmar el criterio y el principio liberal según el cual estaba informada la nación mexicana. El gobierno no se preocupó

de esta elección ni se molestó en tener su propio grupo en la Cámara. Se quería explicar este comportamiento diciendo que el presidente disolvería la Cámara si la veía hostil. Se estaba, pues, a la expectativa del mensaje que leería la tarde del 15 del corriente en la apertura de las Cámaras.

En cuanto a las elecciones presidenciales, no se sabía con certeza si se celebrarían. Hasta el momento no había lucha electoral, y no se había publicado todavía el nombre de ningún candidato a la presidencia.

En general, se creía que el presidente Huerta no dejaría el poder, especialmente en las presentes circunstancias de graves dificultades con Estados Unidos. El valor del peso mexicano estaba ahora entre 1.80 y 1.90 liras. Se decía que nunca habían visto descender tanto el cambio. El gobierno había prohibido sacar la moneda-plata, porque el valor real de la plata del peso era superior al valor que tenía como moneda en ese momento.

Boggiani concluía el informe de este modo:

> No quiero, en fin, dejar de señalar un hecho que podría llamarse la nota humorística del momento y que permite conocer el carácter del general Huerta. Apenas llegó a Washington la Nota del Gobierno mexicano en respuesta a las proposiciones hechas por el Sr. Lind al general Huerta en nombre del presidente de los Estados Unidos Sr. Wilson, este ordenó a todos los americanos residentes en México que regresaran rápidamente a los Estados Unidos, para evitar los peligros a los que se encontraban expuestos en esta República.
>
> A los que tenían necesidad, el presidente Wilson ofreció transporte gratuito en naves americanas. Muchos de los americanos residentes en esta Republica se negaron a partir; otros obedecieron a la invitación, pero viendo estos que les era dado el transporte gratuito en tercera clase, protestaron y se dieron media vuelta. Entonces el general Huerta hizo publicar, mediante el ministro de Exteriores, que el Gobierno mexicano ofrecía pagar a los americanos que deseasen dejar México, la diferencia entre la 3a. y la 1a. clase, para que pudiesen hacer el viaje con más comodidad, y les ofreció también, si lo deseaban, hacerles transportar en trenes especiales a Veracruz para embarcarles. Varios americanos se aprovecharon de la oferta del Gen. Huerta, agradeciéndole después públicamente por medio de telegramas.

VIII. Desvaríos políticos (septiembre-noviembre de 1913)

1. *La apertura de las cámaras legislativas (septiembre de 1913)*

Según explicaba Boggiani a Merry del Val, la tarde del 16 de septiembre se abrieron solemnemente las Cámaras. Con este motivo, era costumbre ofrecer

el día anterior un gran recibimiento en los salones del Palacio Nacional a los ministros, al cuerpo diplomático y a los principales personajes de la capital para celebrar la fiesta nacional de la Independencia. El presidente interino invitó también a José Mora y del Río señalando que podía asistir con los atuendos eclesiásticos.[832]

El día anterior a la fiesta, el arzobispo envió al delegado una carta[833] pidiéndole consejo sobre la conveniencia de aceptar o no.

> Excmo. y Rmo. Señor de todo mi aprecio y respeto: Anoche estuvo en esta su casa el Primer Introductor de Embajadores de la Secretaría de Relaciones, quien dándome una excusa del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones, por verse imposibilitado de venir en persona, me entregó una invitación especial para asistir a la recepción que dará el Sr. Presidente de la República la noche del próximo día 15 en los salones del Palacio Nacional. Antes había estado a verme el Sr. Ministro de Gobernación, con recado especial del Sr. Presidente, a hacerme la misma invitación, o más bien, a anunciármela, encareciéndome la conveniencia y aun necesidad de aceptarla, porque, decía, era necesario hacer ver públicamente que pasaron los tiempos en que el Gobierno civil estaba alejado de la Iglesia y que debía manifestarse a esta la consideración que le era debida. También me indicó que debía ir de traje talar, sin temor ninguno.
>
> Como el asunto es de suma trascendencia, ruego a V. Excia. Ilma. y Rma. que se digne darme un consejo en esto, seguro de que, cualquiera que sea mi respuesta, solamente yo asumiré toda la responsabilidad de ella, guardando absoluta reserva sobre el consejo dado. Los periódicos, como me aseguró el Sr. Ministro de Gobernación, no harán comentarios desfavorables, ni tomarán de esto ocasión para atacar a la Iglesia. Si atendiera a mis inclinaciones me excusaría desde luego, pero puede haber y hay intereses altísimos que reclaman cualquier sacrificio.
>
> La respuesta al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones debo darla esta misma mañana.

En el *rapporto*, Boggiani narraba que vio más conveniente responder de palabra, lo que hizo a través de su secretario. Este comunico a Mora que, aunque la invitación en sí considerada era bastante halagadora, y el acercamiento del gobierno a la Iglesia era conveniente, había que tener en consideración que el actual gobierno podía ser derrotado de un momento a otro; que los revolucionarios tenían gran odio contra el clero, y en especial contra los obispos, porque creían que estos habían participado en la caída

832 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 131r/v (*rapporto* n. 108, 18 de septiembre de 1913).

833 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, f. 149r (14 de septiembre de 1913).

de Madero. Por lo que le parecía que su presencia en tal recepción y en tales circunstancias sería tomada ciertamente a mal por los revolucionarios, y como una confirmación de cuanto se decía de la intervención del clero en la revolución. Al final, el arzobispo no asistió a la recepción.

Pocos días después en otro informe,[834] el delegado exponía breves noticias políticas. La primera era el mensaje del presidente a las Cámaras, en que expuso con sentido optimista las condiciones actuales del país; pero esta vez no hizo mención a Dios o a la Divina Providencia.

Boggiani señalaba que había habido muy frecuentes cambios en los ministerios, señal de la poca cohesión que había entre las personas del gobierno y, decían, de la falta de un ideal claro y determinado. En esos días se había nombrado ministro de Instrucción Pública a Eduardo Tamariz, que fungía como subsecretario del mismo ministerio. Pero la Cámara, que había hecho expresa profesión de liberalismo, no había aprobado ni admitido tal nombramiento, por lo que no se sabía cómo se solucionaría este disenso entre la Cámara y el Presidente.

Informaba también de que el gobierno todavía no había podido conseguir el préstamo, y no tenía dinero, por lo que muy difícilmente podía mantenerse con vida.

Por su parte, los constitucionalistas, ayudados por Estados Unidos, se extendían cada vez más, y se admitía que si las cosas continuaban así, obtendrían el predominio sobre el gobierno. "En tal caso tendremos ciertamente otra revolución contra Carranza" (f. 132v).

Seguía sin saberse si habría elecciones el 26 de octubre; de hecho, los diversos partidos no habían presentado sus candidaturas. Sin embargo, el Presidente en su mensaje a las Cámaras había declarado que haría respetar la libertad del voto, y que estaría contento de pasar el poder al elegido, "*si la paz de la República es un hecho*". Palabras consideradas de una gravedad excepcional.

Las relaciones con Estados Unidos seguían en el *statu quo*. Era opinión general que la intervención de los norteamericanos, antes o después, era inevitable.

Respecto al partido católico, Boggiani temía que, no bien guiado y dirigido, se encaminara a la ruina.

> Han tenido demasiada prisa para participar en el poder y tener puestos bien retribuidos por el gobierno.

[834] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 132r/v (*rapporto* n. 109, 20 de septiembre de 1913). En ff. 133r/v el acuse de recibo de Merry del Val de los informes nn. 108 y 109 con fecha 18 de octubre (nota N. 67138).

El Gobierno actual no está todavía seguro de sí; quien ahora participa en el poder está expuesto, con las impías leyes vigentes, a actuar contra los principios católicos; el recibir cargos gubernativos bien retribuidos pone al partido católico, en las presentes circunstancias, al nivel de los otros partidos.

Parece que incluso haya perjudicado no ligeramente a los católicos el ministro Sr. Urrutia, que fue de asuntos Internos por algunos meses y que renunció hace unos días [15 de septiembre]. El es amigo íntimo de mons. Arzobispo y miembro, oculto, del Partido Católico; durante su ministerio, por su rigorismo, se enemistó los ánimos de muchos que, por eso mismo, se han enemistado con los católicos.

Añado que si los constitucionalistas llegasen al poder, el Partido Católico se encontraría bastante mal, sea por la parte activa que ahora, alguno de sus miembros, toma en el Gobierno, sea por la acusación que se hace a los jefes del partido de haber conspirado y tomado parte activa en la revolución que hizo caer a Madero.

La situación se presenta oscura, incierta y bastante peligrosa (f. 132v).

2. *Lucha entre Huerta y sus oponentes (octubre de 1913)*

La situación seguía igual o peor a mediados de octubre, tal como relataba el delegado en un informe ágil y casi telegráfico.[835]

La guerra entre los dos partidos del Gen. Huerta y de Carranza continúa y se extiende cada vez más. Es opinión general que el Gobierno constituido no podrá dominar por la fuerza a sus contrarios. Estos poseen, se puede decir, el norte de la República y buena parte de bastantes otros estados.

Desde hace algún mes asistimos casi semanalmente a cambios ministeriales.

En el presente el Gen. Huerta ha nombrado como ministros cuatro de los más liberales y jacobinos.

Ningún católico, es decir del Partido, formará parte del ministerio.

Se desconoce qué pretende el Gen. Huerta.

Hasta estos últimos días era incierto si las elecciones presidenciales se celebrarían el 26 del corriente. Parece que la mayoría de la Cámara tuviera

[835] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 135r-136v (*rapporto* n. 114, 13 de octubre de 1913). En ff. 134r/v el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 10 de noviembre (nota N. 67515). Con motivo de las elecciones, Francisco Orozco dirigió una carta pastoral animando al clero y fieles de la arquidiócesis de Guadalajara a que ejercieran su derecho al voto. Está fechada el 8 de octubre de 1913. En ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos*. 755, *fasc*. 131, Anexo II, n. IV. Este documento incluye cartas de varios obispos mexicanos sobre la Revolución, las elecciones, etc., un mensaje del presidente Madero, algunos artículos de la Constitución mexicana, etc. abarca desde el 9 de enero de 1911 hasta mayo de 1913.

intención de retrasarlas debido a que en buena parte de la República no podrían tener lugar.

Sin embargo, ahora es cierto, al menos cuanto puedan ser ciertas las cosas de México, que las elecciones presidenciales tendrán lugar.

Las candidaturas son tres: la de los liberales, la de los felicistas y la de los católicos.

Estos últimos no han presentado un candidato propio. Han elegido, como nombre de concordia y al que otros podrían haberse unido también, al Sr. Gamboa, hasta estos últimos días ministro de Exteriores (pidió la dimisión para presentarse candidato a la presidencia) y autor de la última Nota a los Estados Unidos.

Los liberales naturalmente se han enfurecido contra esta candidatura, especialmente, y quizá únicamente, porque es candidatura presentada por los católicos.

El Sr. Gamboa perteneció en el pasado a la masonería con el grado 18 y es autor de varias novelas, dicen, sensuales.

Desde hace bastante tiempo salió de la masonería, o alguno le pone entre los durmientes; fue durante muchos años el ministro de México en Europa, y últimamente estaba en tal calidad en Bruselas de donde fue llamado por el Gen. Huerta para asumir la cartera de Exteriores.

Se dice que esta candidatura tiene probabilidad de salir.

En estos días se debía presentar en la Cámara una ley que desconociera el Partido Católico y lo privase de los derechos y de la vida política. La ley habría sido ciertamente aprobada porque todos los diputados liberales estaban de acuerdo.

Pero un hecho inesperado liberó a los católicos de este peligro.

El viernes por la tarde, 10 del corriente, mientras había sesión en la Cámara, el general Huerta deshizo las Cámaras y metió en prisión a 110 Diputados (estos pasaron de la Cámara a la cárcel, en tres coches del tranvía). Ningún diputado católico fue arrestado.

En el decreto de disolución de las Cámaras, se indica la elección de los nuevos diputados y senadores para el día 26 del corriente.

El hecho realizado por el Gen. Huerta fue un verdadero golpe de Estado, porque la Constitución de aquí no da tal poder al presidente.

Los 110 diputados continúan encarcelados, y entre ellos hay dos que fueron hasta ahora ministros con el Gen. Huerta.

No se sabe qué consecuencias tendrá este hecho; se temen males mayores.

Entretanto los católicos han decidido presentar también sus candidatos para las elecciones de diputados y senadores, y, dadas las presentes circunstancias, esperan lograr un buen número.

Todo depende de que después la nueva Cámara sea reconocida como legal.

Los Estados Unidos no han respondido todavía a la Nota de Gamboa. Ellos esperan el éxito de las elecciones. Pero aquí es opinión común y el deseo de muchísimos que la intervención, de un modo u otro, de los Estados Unidos no se haga esperar mucho.

En este mes de octubre habrá verdaderamente acontecimientos extraordinarios.

Aquí en la Capital se está siempre con el temor de algún pronunciamiento.

El gobierno descubre complots, hace arrestos y, de vez en cuando, desaparecen personajes conspicuos.

Si la Providencia no interviene de algún modo extraordinario no se regularán las cosas de esta Republica.

Son tres años que arrecia la revolución y que los mexicanos se destruyen unos a otros.

No hay más que ambiciones personales y deseo de llegar a los primeros puestos. No hay el mínimo sentimiento de *verdadero* amor a la patria.

El liberalismo ha arruinado todo; ha falseado las inteligencias y corrompido los corazones, y no hay nada que pueda dar, humanamente hablando, una esperanza que permita ver regresar al bien a esta República.

3. *Constitucionalistas amenazan al arzobispo Mora (octubre de 1913)*

Dos días más tarde, Boggiani escribía de nuevo a Roma[836] comunicando las últimas noticias. Oficialmente se desconocía el verdadero estado de las cosas debido a la censura a la prensa, pero por noticias privadas de bastante confianza y confirmadas implícitamente por algunas decisiones tomadas por el gobierno y por los movimientos del ejército, se afirmaba que la presente situación era muy difícil.

Carranza con sus tropas seguía avanzando; se podía decir que todo el norte estaba en su poder, y ahora amenazaba con avanzar sobre la capital, cosa que le sería fácil si el gobierno, en el último esfuerzo que estaba haciendo, no lograba arrestarlo y derrotarlo.

Él y los suyos seguían fieles al gobierno de Madero, por lo que se llamaban *constitucionalistas*, y su intento era derribar a todos aquellos que habían tomado parte en el pronunciamiento del pasado febrero contra Madero, y que de algún modo ayudaron a su caída. Así, según se decía, estaba establecido por carrancistas y maderistas que, si triunfaban, el arzobispo

836 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 138r-139r (*rapporto* n. 115, 15 de octubre de 1913). En ff. 137r/v el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 17 de noviembre (nota N. 67612).

Mora y el Partido Católico serían perseguidos a muerte. También había fundado temor de una fuerte persecución a la misma Iglesia.

Boggiani continuaba diciendo que en los meses anteriores el arzobispo no hacía mucho caso a esto por su confianza en la estabilidad del gobierno de Huerta. Pero, ahora, sin embargo, con el probable triunfo de Carranza, comenzaba a temer. Por el modo en que habían sido tratados otros obispos contra los cuales los carrancistas no tenían motivos personales de odio, se podía deducir lo que podrían hacer contra el arzobispo, "cuya oposición al Sr. Madero fue antes, y cuya cooperación posterior en el complot que lo derribó, se quiera o no, es ya algo conocido y público" (f. 138v).

El delegado explicaba que varias personas, tanto seculares como eclesiásticos, habían ido a verlo para hablarle de ese peligro y de la conveniencia de que el arzobispo se alejara de México, para evitar algún acto contra su persona y que fuera el comienzo de males para otros clérigos.

> Se me dice incluso que mons. Arzobispo no comprende este peligro y no teme porque está seguro de que el actual gobierno se estabilizará.
>
> Yo no creo conveniente hablar de esto con el mismo mons. Arzobispo. El está muy mal dispuesto contra esta delegación; no recibe bien mis palabras y podría incluso sin quererlo explícitamente, comprometerme. Por otra parte, se trata de un temor, de un acontecimiento muy probable sí, pero no cierto.
>
> De todos modos, creo cumplir mi deber comunicando tales cosas a la Santa Sede.

Como muestra explícita de estas amenazas, adjuntaba un recorte, que el periódico católico *El País* del 13 de octubre publicaba en la tercera página:

> Una prueba más del fanatismo maderista.
>
> El público sabrá si está de acuerdo con estas teorías ridículas.
>
> Sr. Elguero:
>
> Antes de que los asesinos de nuestro bien amado presidente Madero nos entreguen en manos del clero corrompido y bestial, nos haremos justicia por nuestra propia mano.
>
> Las puertas del infierno no prevalecerán jamás en contra de la verdad, que viene de Dios.
>
> La vida de Pío X responde de la vida del presidente Wilson, y Mora y del Río pagará sus crímenes. Por la liga "Verdad y Orden" firma la escribiente,
>
> Ana María Labourdette (f. 139r).

El delegado concluía diciendo que el día anterior le habían asegurado, "por informaciones llegadas de los Estados Unidos, que en Sonora fueron fu-

silados dos sacerdotes porque se mostraron favorables al gobierno de Huerta. Uno de los dos sacerdotes sería el Rev. Portela, vicario capitular, y propuesto para aquella sede. No me es posible comprobar la noticia, porque no tenemos comunicaciones con aquel estado" (f. 138v). Sin embargo, un mes más tarde, el 18 de noviembre, Boggiani escribía a Gaetano de Lai dándole noticias ciertas sobre este asunto.[837] En efecto, Ignacio Valdespino, obispo de Sonora[838] hasta enero de 1913 y ahora de Aguascalientes, lo había visitado ese mismo día. Al preguntarle sobre los acontecimientos de Sonora, y especialmente si era verdad que el sacerdote Martín Portela había sido fusilado, le aseguró que "aunque haya debido y deba sufrir mucho, sin embargo, vive y está libre. Me dice que tuvo noticias directamente de él, por medios de personas particulares, hace ahora 15 días". La carta a De Lai finalizaba así: "Hoy hace tres años que comenzó la revolución contra el ex Pres. Gen. Porfirio Díaz, aún sigue la guerra civil, y hoy continúa más feroz que nunca" (f. 145v).

4. *La guerra "continúa más feroz que nunca" (noviembre-diciembre de 1913)*

Efectivamente, desde su último informe del 15 de octubre hasta el presente, escrito el 11 de noviembre,[839] la situación había empeorado gravemente no solo por el recrudecimiento de la guerra, sino también por la desorientación de la política de Huerta. Todo ello con consecuencias alarmantes en la vida de los ciudadanos.

El delegado manifestaba que la guerra entre los partidos de Huerta y Carranza seguía "ferocísima": los carrancistas, numerosos, seguían invadiendo territorios; era opinión común que el gobierno no podría dominarlos con la fuerza. En caso de que los carrancistas tampoco pudieran derro-

837 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 145r/v.

838 Valdespino era obispo de Sonora desde el 9 de septiembre de 1902. Sobre las propuestas para cubrir la vacante de la diócesis de Sonora vid. AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 29, *fasc*. 100, ff. 91b-152. Boggiani, en carta del 2 de julio de 1913, informaba a de Lai de que el estado de Sonora estaba en plena revolución desde febrero, y últimamente con la caída del puerto de Guaymas, todo estaba en manos de los revolucionarios. No tenían comunicación con ese estado ni con Durango, que asediada la ciudad durante tres meses, también estaba en manos de los revolucionarios.

839 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 140r-143v (*rapporto* n. 116, 11 de noviembre de 1913). En ff. 144r/v el acuse de recibo de Merry del Val con fecha 17 de noviembre (nota N. 67916) en que afirmaba: "De dicho informe se deduce una vez más que los males morales y materiales, que ya afligían a la República mexicana, son graves de verdad y todavía son más graves los que la amenazan. Quiera Dios devolver pronto la paz a un país tan arruinado por luchas internas; y quiera especialmente salvar intacta y consolidar la religión católica, fuente de todo bienestar".

tar al gobierno de Huerta, su proyecto era constituir una nueva república con los estados del norte que poseían. Estos manifestaban un espíritu totalmente anticlerical, como se veía en los estados que ocupaban en los que el clero y la religión sufrían gravísimos daños; además, algunos obispos habían huido de sus diócesis sin poder regresar todavía. Era el caso del arzobispo de Durango, los obispos de Sinaloa, de Saltillo, de Zacatecas y de Zamora. Sonora estaba vacante, y el obispo de Chihuahua estaba ausente de su diócesis por enfermedad desde hacía más de un año. Pero, de cualquier modo, los obispos de Sonora y de Chihuahua habrían tenido que huir.

No solo el clero, sino también los españoles residente en México eran objeto del odio de los carrancistas, porque también habían cooperado en la caída de Madero.

Con muchos estados de la República no se podían tener comunicaciones. Las vías ferroviarias no eran seguras, y frecuentemente eran asaltados los trenes.

El gobierno estaba en condiciones muy difíciles. No se conocía todavía cuál era su plan y programa; pero los frecuentes cambios en su ministerio, el llamar a sí sucesivamente hombres de partidos contrarios, la inconstancia y la incertidumbre que demostraba en tantas e importantes decisiones suyas, manifestaban que su posición era muy grave. De hecho, el general Huerta había caído en un completo desprestigio. Las esperanzas que había hecho concebir al principio se desvanecían poco a poco.

> Se olvidó de Dios que había invocado con tanta solemnidad en la inauguración de su gobierno, se rodeó de varios ministros incrédulos, jacobinos y de pésimas costumbres, y se puso en la vía, ya seguida por los otros presidentes, de la ambición, del egoísmo, y de los intereses encaminándose así a la tiranía (f. 140v).

En estas circunstancias, el 26 de octubre tuvieron lugar las elecciones presidenciales y las de los diputados y senadores. El gobierno había declarado repetidamente que estaba garantizada la libertad del voto; la hizo solemnemente por escrito a Estados Unidos, y de palabra al cuerpo diplomático, convocado expresamente para este fin. Pero estas declaraciones no se habían mantenido. Las elecciones, tanto del presidente como de los diputados y senadores, efectivamente, se habían hecho por el gobierno en las oficinas del Ministerio de Asuntos Internos, y mandadas a los jefes políticos de los distritos, para que las publicaran como resultado de las votaciones populares. Así, resultó electo presidente el mismo general Huerta, que ni siquiera se había propuesto como candidato, ya que, al ser presidente interino, estaba prohibido por ley.

En cuanto a las elecciones de diputados y senadores, no tomó parte más que el partido católico. Todos los demás se abstuvieron debido, quizá, a no aprobar la disolución de las Cámaras. En consecuencia, no habiendo lucha, el partido católico habría debido ganar con todos sus candidatos. Pero no fue así: quien eligió los diputados y senadores fue el gobierno, y si salieron algunos de dicho partido no fue en los distritos por los que habían sido propuestos, sino en aquellos que fueron asignados por el gobierno. En realidad, la victoria de los católicos fue grande; pero las urnas que recibieron casi exclusivamente los nombres de los candidatos católicos no dieron más que los nombres de los candidatos del gobierno: "Y se calla, y no hay protestas, porque, se dice, que va por medio la vida. Fue una desilusión completa y amarguísima. Pero, en general, se esperaba" (f. 141r).

La reunión de las nuevas cámaras estaba prevista para el 20 de noviembre, que deberían declarar nula la elección del presidente, y autorizar a Huerta a continuar como presidente interino hasta que no se pudieran hacer otras elecciones. El nuevo Congreso debería también declarar legítima la disolución de la anterior cámara, y apoyar en todo al general Huerta. "Esta sería la consigna, y todo esto sucederá si las Potencias no imponen antes del 20 de noviembre otra política a México" (f. 141r).

El Partido Católico, entretanto, permanecía muy humillado, y los dineros dados y la obra prestada para la caída de Madero no aportarían a la Iglesia ni al clero las ventajas de falsas promesas hechas a los crédulos que confiaban en la palabra de los liberales. Boggiani, por el contrario, temía que el Partido Católico saldría gravemente comprometido, mal visto por amigos y enemigos, habiéndose salido de la vía recta marcada a los católicos, y habiendo seguido más o menos las hormas de los otros partidos, es decir, la ambición por los primeros puestos, por los empleos gubernativos bien retribuidos, los complots y las alianzas clandestinas con los enemigos del nombre cristiano para conseguir sus propósitos y asegurarse los puestos en los ministerios.

> Todo esto llevó a la división entre los mismos miembros del Partido Católico, la desconfianza en los otros católicos no pertenecientes al partido, pero que estaban observando, y Dios no quiera que no suceda nada peor, es decir, un recrudecimiento en la aplicación de las leyes restrictivas de la libertad de la Iglesia (f. 141v).

Por otro lado, las finanzas del Estado atravesaban una grave crisis. El gobierno no había podido conseguir los préstamos que necesitaba, y tenía grandes dificultades para pagar a sus empleados y a sus soldados.

Últimamente se había decretado el curso forzoso de los billetes, medida que había causado una viva alarma en todos. El comercio sufría también bastante por el estado del cambio o por el incremento de las contribuciones aduaneras. El aumento de la vida era muy grande.

Los 110 diputados de la disuelta Cámara, encarcelados desde hacía un mes según comentaba el delegado en el informe n. 114, se encontraban todavía prisioneros. También este hecho era fuente de profundos odios, que pronto o tarde, de un modo o de otro, explotarían.

Toda la prensa era fiel al gobierno, que la había comprado o amordazado. No había un solo periódico de oposición; así que en la capital no se sabía qué ocurría en el exterior sino a través noticias privadas más o menos de confianza.

En cuanto a la política exterior, México estaba mal con Estados Unidos. Estos no habían respondido todavía a la nota de Gamboa. Esperaban el resultado de las elecciones.

> Ahora se aguardan acontecimientos gravísimos de un momento a otro.
>
> Se dice que no habrá intervención armada; pero sólo en el puerto de Veracruz están atracados nueve barcos de guerra americanos.
>
> Ciertamente los Estados Unidos, que fueron burlados por Huerta en estas últimas elecciones, no se quedarán sin hacer nada.
>
> Es opinión general que Huerta, que no será nunca reconocido por los Estados Unidos, no continuará en el poder, a menos que lance a la República a la más peligrosa de las aventuras.
>
> No se sabe cómo intervendrán los Estados Unidos; pero es cierto, que si las Potencias no vienen a restablecer el orden, México se dirigirá quien sabe a qué catástrofe (f. 142r/v).

En cuanto a la Iglesia, el gobierno de Huerta no la había molestado hasta la fecha, pero, según Boggiani:

> Si Dios no hace uno de sus grandes milagros, deberá pasar todavía muchísimo tiempo antes de que la Iglesia pueda conseguir en México, no digo la posición legal que le compete, sino la poca libertad que goza en otras naciones más liberales y que le son enemigas.
>
> El liberalismo ha puesto aquí su reino perfecto, la vida pública es totalmente atea. El sacerdote no puede vestir la sotana, la religión está relegada a los templos, ni siquiera los cadáveres pueden ser acompañados por el ministro del Señor, y en los mismos cementerios no se tolera ningún acto de culto.
>
> Incluso la inmensa mayoría de los de la clase civil que se dicen católicos y que respetan y practican la religión en su familia y en su vida privada, están corrompidos por los principios del liberalismo.

En cuanto a los de la clase baja, 12 millones de analfabetos sobre 15 millones de habitantes, tienen sí sentimiento religioso, pero yacen generalmente en tal ignorancia que fácilmente se dejan mover en cualquier dirección por quien sabe aprovecharse de sus pasiones.

Del carácter de los católicos dirigentes de aquí quiero citar dos hechos recientes.

El señor Eduardo Tamariz es uno de los primeros y principales miembros del Partido Católico y, hasta la asamblea celebrada el pasado agosto, fue presidente del Partido Católico del estado de México. Este señor, siendo Presidente del Partido Católico, conjuró contra Madero y ayudó a la revolución con 25.000 pesos: alrededor de 62.000 liras.

En el pasado septiembre fue durante pocos días subsecretario de la Instrucción Pública, y en tal calidad participó en los honras hechas a la tumba de Justo Sierra, ministro que fue de la I.P. en México por tantos años, fundador de la escuela laica que tanta ruina trajo a México. Tamariz llevó personalmente su corona de flores a la tumba de Sierra, y escuchó con el discurso, las blasfemias pronunciadas por el Sr. Lozano, en esos días ministro de la I.P.

Poco después, el Gen. Huerta nombró a Tamariz ministro de I.P. La Cámara no quiso tal nombramiento, y no concedió la licencia que era necesaria, y Tamariz tuvo que renunciar.

Las discusiones que tuvieron lugar a este propósito en la Cámara fueron acaloradísimas.

Salió en defensa de Tamariz el diputado Querido Moheno, ahora ministro de Exteriores, hombre impío, el cual el día 19 de septiembre, en el discurso a la Cámara entre otras cosas dijo:

"¿Sabéis cuál ha sido el primer acto del Ministro Católico? Nombrar profesora oficial a una profesora de la escuela protestante 'Sara L. King'. Y como algún correligionario suyo le hiciera observaciones, el señor Tamariz declaró que en el dintel de la puerta del edificio de la calle del Reloj (Ministerio de la I.P.) había dejado sus convicciones de católico. No me consta el hecho; pero de él fui informado por persona digna de todo crédito".

Estas palabras pronunciadas en plena Cámara exigían ciertamente del católico Tamariz, alguna protesta o declaración; y todos la esperaban. Nada hubo hasta hoy, con pésima impresión de los buenos.

Estos últimos datos pueden servir para formarse una idea más exacta de las cosas de aquí, y de las esperanzas que se pueden tener de la restauración cristiana de esta República (ff. 142v-143v).

Diciembre tampoco llevó buenas noticas a Roma,[840] ya que según indicaba el delegado, se iba de mal en peor, sin un atisbo de luz que permitiera

[840] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 146r/v (*rapporto* n. 121, 11 de diciembre de 1913).

conjeturar cuándo y cómo tendrían fin tantos males que atormentaban a la República.

La intervención de Estados Unidos, que parecía inminente, no tendría lugar. En cambio, avanzaban poco a poco, los carrancistas, que tenían ciertamente armas, municiones y dinero de los norteamericanos. Los combates eran frecuentes, y a pesar de que los periódicos, ya todos vinculados al gobierno, narraban las victorias de los federales, se estaba persuadido de que el gobierno llevaba casi siempre la peor parte, y que sus días estaban contados.

Aumentaba el pánico en la capital, se estaba como bajo la pesadilla de alguna inminente gran desgracia, que se sentía próxima y amenazante, aunque no se supiera en qué consistía. Todos estaban con miedo, y las colonias pensaban organizarse para defenderse. Unos temían un próximo asedio de la capital; otros, algún pronunciamiento; los terceros, un levantamiento de la población con el consecuente saqueo.

Por tanto, el descontento contra el gobierno era general. El aumento de los impuestos, la devaluación de la moneda, el curso forzoso de los billetes, la carestía de todo, la leva forzada, es decir, la captura de ciudadanos libres que se dedicaban a sus asuntos y su incorporación al ejército, el encarcelamiento de quien era sospechoso para el gobierno, el asesinato clandestino y arbitrario de tantos, la continuación en la cárcel de muchos de los diputados de la disuelta Cámara, el torpe vencimiento en las últimas elecciones: todo esto y tantas otras tiranías habían colmado a los honestos de desengaño, de descontento, de indignación, y los había llevado a una total apatía hacia todo lo que hiciera referencia a la vida política. Todos estaban cansados.

Huerta había ido a menos en sus promesas. La Cámara formada por él, e impuesta, le era vergonzosamente servil en todo: había declarado nulas las pasadas elecciones presidenciales, lo había confirmado como presidente interino, y había convocado nuevas elecciones para el 1 del próximo julio. Todos los actos cumplidos por el gobierno de Huerta, después de la disolución de la pasada Cámara, fueron aprobados sin discusión por los actuales diputados, que habían merecido el título de "caballeros del silencio".

Nadie sabía cuáles eran las intenciones del presidente. En su astucia de indio, se había burlado de todo y de todos, y en primer lugar de los ministros extranjeros y de las potencias. Continuaba declarando querer conseguir a toda costa la paz de la República. Este programa, ya plenamente fallido, le servía para legitimar todas sus decisiones.

Este era el verdadero estado de las cosas en México a finales de 1913.

La conclusión de Boggiani era clara y rotunda:

> Por mi parte, estoy persuadido de que esto es un terrible castigo con el que Dios pena la apostasía oficial de esta nación a la Iglesia y al Salvador del mundo; y mucho me temo que el castigo será aún más severo, porque no se quiere ver en esto la mano de Dios, ni se manifiesta ninguna intención de volver al Señor, más bien el mundo oficial continúa siendo idólatra del estado laico y considera intangible la legislación anticristiana que rige este pueblo (f. 146v).

IX. La revolución avanza victoriosa. Opresión a los católicos. Las potencias extranjeras observan (enero de 1914)

El delegado Tommaso Boggiani salía de México en enero de 1914 por diversos motivos,[841] pero antes de su partida envió tres despachos los días 7, 12 y 18 de ese mismo mes. Ninguno de ellos fue respondido por Roma, porque ya estaba de viaje. La escasa distancia entre uno y otro marca el ritmo trepidante de los acontecimientos, como se aprecia en sus palabras.

A primeros de enero,[842] la situación política seguía oscura y amenazante, la prensa era favorable al gobierno, este carecía de dinero y se combatía por todas partes.

Boggiani afirmaba que no se sabía cómo el gobierno había podido tirar hasta la fecha, a no ser que hubiera tomado los fondos de los dos bancos principales de la capital, los cuales no se encontraban en condiciones de hacer frente a sus compromisos con los depositantes. Para retardar lo más posible su fracaso, el presidente Huerta, con un decreto del 19 de diciembre, había declarado feriado para los bancos desde el 20 de diciembre hasta el 2 de enero, autorizando así a tener cerradas sus puertas. Después, con otro decreto, prolongó el tiempo feriado quince días más. De modo que, al temor de la guerra y de los pronunciamientos, se unía ahora el pánico a la quiebra.

El nuevo Congreso había tomado vacaciones el 15 de diciembre, que durarían hasta abril. Pero antes de cerrar la sesión, el Congreso pidió al general Huerta plena autoridad para actuar libremente en las dos ramas importantes, las Finanzas y la Guerra.

En el Congreso ya no había representación del Partido Católico Nacional, porque como Boggiani ya había manifestado en su informe n. 121

---

841 Véase cap. 10.

842 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 147r/v (*rapporto* n. 123, 7 de enero de 1914). En el despacho recibido y que se halla en AAV, *Segr. Stato, anno* 1914, *rubr.* 251, *fasc.* 11, f. 3, hay una nota que dice: "No se ha respondido, porque el Delegado Apostólico ha sido reclamado [a Roma]".

del 11 de diciembre, todos los nuevos diputados y senadores habían sido impuestos por el presidente en unas elecciones que fueron una verdadera farsa. Más bien parecía que los católicos ya no gozaban del favor de Huerta, porque el 23 de diciembre había mandado suspender la publicación de *La Nación* debido a algunos artículos, en los que se decían verdades no agradables al gobierno. Aunque el 6 de enero *La Nación* había retomado su publicación.

Y, precisamente, en la fiesta de Epifanía se realizó la consagración al Sagrado Corazón de Jesús, concedida por Pío X, y a la que el pueblo mexicano tomó parte fervorosamente. La consagración fue completada el 11 de enero por la mañana con una manifestación pública de los católicos en homenaje al Sagrado Corazón de Jesús y al derecho que Dios tiene de reinar sobre los hombres y sobre las naciones. Según comunicaba Boggiani,[843] la demostración anunciada como religiosa, aunque sin ningún signo de religión, con exclusión absoluta de todo significado político, no estaba permitida ni por el ministerio de Asuntos Internos ni por el gobernador del Distrito Federal, precisamente porque, tratándose de una demostración religiosa no podía efectuarse en público, tal como prohibían las Leyes de Reforma.

Pero la víspera se pudo obtener el deseado permiso del general Huerta, que autorizó al ministerio y al gobernador a permitir la manifestación. "Se dice autorizó para decir ordenó, porque es tal el poder que ejerce el actual presidente Gen. Huerta que cada deseo suyo es una orden" (f. 150r).

A tal manifestación se unieron los católicos en una de las plazas céntricas de la ciudad, y en un cortejo muy ordenado recorrieron silenciosamente algunas de las principales calles de la ciudad y se encaminaron a la metropolitana. Se calculaba que el número de los participantes, según diversos periódicos, era entre ocho y 12,000. En la puerta de la catedral el cortejo fue recibido por el arzobispo. Después el coro cantó el credo, hubo un discurso y se cerró la demostración con la bendición del Santísimo Sacramento impartida por dicho arzobispo.

El entusiasmo fue grande; el orden, perfecto; solamente en la catedral entre los viva al Sagrado Corazón de Jesús y al Reino de Dios, hubo algún grito imprudente, que no tuvo respuesta.

> Semejantes demostraciones, más o menos solemnes, tuvieron lugar también en otros estados de la República.
>
> El hecho tiene un grandísimo significado: es la primera vez después de Juárez que tiene lugar semejante demostración pública católica.

[843] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 150r/v (*rapporto* n. 125, 12 de enero de 1914).

> ¡Dios quiera que este acontecimiento sea verdaderamente el principio de la salud de esta República!
>
> Temo, sin embargo, las imprudencia fáciles en el entusiasmo de los católicos (f. 150v).

El delegado no tardó en informar[844] de las consecuencias de estos actos públicos. El 15 de enero habían suspendido de nuevo *La Nación* y hecho prisioneros al director del periódico y presidente general del PCN, Gabriel Fernández Somellera, y al subdirector. Somellera estaba encerrado en la fortaleza de San Juan de Ulúa en Veracruz, "el matadero de los hombres políticos contrarios al partido dominante".

> Por fortuna algunos católicos, apenas supieron que Somellera había sido hecho prisionero, no perdieron de vista la comisaría a la que había sido llevado. En efecto, la noche del 16 un automóvil salió de la comisaría y se puso a correr a toda velocidad. Los católicos de guardia dudaron de lo que verdaderamente sucedía, y con otro coche, que tenían preparado, siguieron el de la policía el cual se dirigió a una estación intermedia del ferrocarril que va a Veracruz, y pudieron ver a Somellera que era enviado a ese puerto.
>
> Comprendieron enseguida el peligro que corría y pudieron conseguir, haciendo a tiempo un recurso a la autoridad judicial, de poner a seguro su vida. De otro modo, quizá a esta hora Somellera no existiría.
>
> Esto es suficiente para mostrar cómo se encuentra el Partido Católico Nacional. Bromas de la Providencia, se diría (ff. 151r/v).

Los católicos, en consecuencia, estaban desilusionados e indignados. Entusiastas e impetuosos como eran, sería mucho si se pudieran contener y se contentaban con ver pacientemente cómo eran golpeados sus derechos por la tiranía de quien en estos países sube al poder. Boggiani exponía a continuación lo sucedido a varios obispos.

Francisco Orozco, arzobispo de Guadalajara, había sido gravemente molestado por el gobernador de ese estado a causa de la demostración católica en aquella ciudad el mismo 11 del enero. Dicho gobernador, elegido con los votos de los católicos, que frecuentaba la iglesia y cumplía públicamente los deberes cristianos, era un liberal moderado esclavo de la masonería. Él mismo dio la licencia para la demostración, y, en el último momento, quiso prohibirla cuando los católicos estaban ya en su lugar para formar el cortejo.

Hacía pocos días que el gobernador de Michoacán había impuesto al arzobispo un préstamo forzoso de 50,000 pesos. Ruiz y Flores ofreció como

---

[844] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 151r-152v (*rapporto* n. 128, 18 de enero de 1914).

máximo 12,000 escudos, para pagarlos en cuotas de 2,000 mensuales. "El Gobernador respondió: todo o nada. No sé como han concluido" (f. 151v).

También a Ignacio Valdespino, obispo de Aguascalientes, el gobernador le pidió 20,000 pesos; aquél le ofreció 200.

El delegado deducía de estos hechos que el gobierno estaba sin dinero. En efecto, como no había podido conseguir el proyectado préstamo, el presidente emanó un decreto por el que se suspendían durante seis meses (por el momento) el pago de los intereses del débito público, y otro con el que se extendía hasta el 31 de marzo el tiempo feriado para los bancos. Se hablaba de fuertes reducciones en los estipendios de los empleados gubernamentales, y de nuevos y muy graves impuestos.

Entretanto, los carrancistas avanzaban sin cesar, y los zapatistas retomaban vigor. Últimamente los constitucionalistas habían tomado Ojinaga, en los confines de Estados Unidos, y los cerca de 3,000 federales, con sus seis generales, se habían refugiado en ese país, donde fueron tratados como prisioneros.

Las potencias observaban la guerra fratricida, continuaban teniendo sus acorazados en el puerto de Veracruz; pero no se movían ni se conocían sus intenciones.

> Y es esta una gran vergüenza, dejar que este pueblo se destruya a sí mismo, para poder apoderarse de México cuando ya no tenga vida.
>
> Aquí en la capital se está con mucho miedo.
>
> Las últimas noticias son excesivamente alarmantes. Se habla de disposiciones extremas que el Gobierno tomaría para surtirse de dinero, disposiciones que serían el último esfuerzo a la desesperada.
>
> Así se vive, con incertidumbre de lo que nos puede traer el mañana; temerosos de las disposiciones y de las medidas que puede tomar un gobierno tiránico que se encuentra en la agonía; temerosos de la llegada de los carrancistas que tratan de vengar terriblemente la caída de Madero; temerosos de que de un momento a otro suceda otro grave desorden que ponga en peligro la vida y los bienes de los pacíficos ciudadanos.
>
> Y con todo esto, muchísimos viven la vida despreocupados; en los días de fiesta son muy frecuentes los teatros, los cines, y las corridas. Los banquetes oficiales son casi diarios; el Presidente se divierte, se pone alegre, y juega con la vida de la República y con la de los ciudadanos.
>
> Este es el estado en que en el presente nos encontramos aquí (f. 152r/v).

El 19 de enero[845] Boggiani informaba al cardenal De Lai sobre la situación del norte de la República. La ocasión era que el día anterior había

[845] AAV, *CC. Pos. Messico 1,* N. 330/1914 (despacho n. 1259/14). Sobre Portela véase nota 837.

recibido una carta de Martín Portela, vicario general de Sonora que estaba en sede vacante, y del que no tenía noticias desde hacía diez meses. La nota, escrita en Hermosillo el 24 de diciembre, había llegado vía Estados Unidos, ya que no había comunicaciones con el norte. Portela decía:

> Son días dolorosos en que la santa y sabia Providencia ha dispuesto que este humilde servidor vuestro rija y gobierne los destinos de esta diócesis. No obstante el anormal estado de las cosas en que nos encontramos, no hemos sufrido nada grave, ni en las personas ni en los pequeños intereses de la Mitra: ningún sacerdote fue fusilado, por más que insistentes rumores fuera de la diócesis lo aseguren.
>
> Tres sacerdotes se encuentran fuera de la diócesis por falsas acusaciones que se les hicieron: se encuentran bien y con el uso de sus licencias en orden y algunos de ellos fueron empleados en el cuidado parroquial por Ilmo. Sr. Obispo de la vecina diócesis de Arizona.
>
> En el pasado septiembre sucedió lo siguiente: otro sacerdote y yo estuvimos encerrados en la penitenciaría durante 48 horas; porque, mediante una protesta que habíamos publicado, defendíamos el honor sacerdotal injustamente ultrajado en una inscripción injuriosa que nuestros enemigos colocaron frente al Colegio Seminario: pasadas las 48 horas, todo se arregló debidamente sin tener que pagar un centavo, como con malicia había afirmado la prensa oficial.
>
> Las Hermanas del Verbo Encarnado, que atendían el Colegio Guadalupano en esta ciudad, lo dejaron por orden expresa de la superiora, quien reside en San Antonio, Texas, manteniendo por ahora en dicho Colegio una escuela con el fin principal de mantener la propiedad de la casa.
>
> El Colegio Seminario, con una asistencia de cincuenta alumnos, entre internos y externos, se ha podido sostener, no obstante los cuantiosos gastos que allí se hacen, porque todos los jóvenes (quince) candidatos al sacerdocio tienen puesto gratuito. Además de la escuela anexa al Seminario, la S. Mitra tiene otra bajo su responsabilidad en uno de los barrios de la ciudad.
>
> El clero y los fieles esperan con ferviente deseo la venida del nuevo Sr. Obispo de esta diócesis,[846] rogando insistentemente al Señor para que el nuevo pastor sea según el corazón de Dios: *Dabo vobis pastores juxta cor meum*.
>
> Deseando a V. S. Ilma. y Revma. muy felices fiestas navideñas y un próspero año nuevo, agradezco atestiguar a V. S. Ilma. y Rma. los sentimientos de respeto y especial estima, ofreciéndome como vuestro devoto servidor en Cristo.

[846] Los acontecimientos revolucionarios provocaron que, desde enero de 1913 hasta 1919, no se cubriera la sede de Sonora con el nombramiento de Juan María Navarrete, que la rigió hasta 1968.

Boggiani, además, informaba de que no sabía dónde estaba el obispo de Tamaulipas. El estado se hallaba en manos de los carrancistas, y se había publicado que el palacio obispal había sido incendiado. Se decía que estaban en peligro Monterrey, San Luis Potosí y Tepic. Cuernavaca y Chilapa seguían bajo la guerra de zapatistas y federales. El obispo de Zacatecas había regresado a su sede; pero de todo el estado, solo la capital estaba en manos del gobierno. Terminaba con noticias poco esperanzadoras:

> Las cosas continúan bastante mal. Fue suspendido el periódico católico de la capital, el presidente general del Partido Católico Nacional fue hecho prisionero.
>
> No es posible preveer como acabarán las cosas.

El recorrido histórico de los acontecimientos político-sociales de la República permitirá acercarse con otra perspectiva a lo narrado en los posteriores capítulos. En mitad de la convulsión interna del país, de los intereses políticos, de las intrigas de seglares y clérigos, del desconcierto generalizado, de las ambiciones de poder en todos los partidos, la vida continuaba. Y la faceta religiosa del pueblo mexicano integraba la vida cotidiana. En el siguiente capítulo ofrecemos un cuadro general de la arquidiócesis de México a la luz de la visita *ad limina* que realizó José Mora en vísperas de la entrada de Carranza en la capital. Y también en estas condiciones estaba presente la preocupación por mejorar el nivel de vida de los indígenas mexicanos, que constituían la mayoría de la población, como veremos en el subsiguiente. Es decir, se trabajaba con vistas al futuro, a pesar de que era muy confuso.

Capítulo séptimo

RADIOGRAFÍA RELIGIOSA DE LA REPÚBLICA MEXICANA

I. El porqué de las visitas *ad limina*

Como es sabido, los obispos diocesanos peregrinan cada cinco años a Roma para la visita *ad limina apostolorum* ("a los umbrales de los apóstoles").[847] Este viaje tiene como objeto venerar las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo y "reunirse con el Romano Pontífice con el objeto de poner de manifiesto esa comunión que 'determina tan profundamente la naturaleza y esencia de la Iglesia' (PB, *Apéndice*, 5). La sumisión de un informe (la 'relación quinquenal') sobre el estado de la diócesis a la Santa Sede, enviado con antelación a la visita, ayuda a promover la comunión entre la Iglesia particular y el Santo Padre y asegura una reunión provechosa con cada uno de los obispos (cf. cc. 399-400 CIC)".[848]

El origen de esta costumbre se remonta a la visita de quince días de san Pablo a san Pedro en Jerusalén descrita en el libro de los Gálatas 1, 18.

> Se conservan varios testimonios del s. IV en adelante que testimonian la existencia de una visita de los pastores de la Iglesia a Roma. Dichas visitas parecen estar basadas en la aún más antigua práctica de la Iglesia del fiel que peregrina a las tumbas de los patrones de Roma: Pedro y Pablo. A lo largo del primer milenio se llevaron a cabo varias reformas que delinearon y clarificaron mejor la visita. En la Edad Media, el papa Pascual II tuvo que recordar al arzobispo de Split en Dalmacia que la visita *ad limina* era practicada de forma habitual por los obispos de todo el mundo conocido.
>
> Con la reforma tridentina del papa Sixto V (con la Const. Ap. *Romanus Pontifex* de 1585), la visita se hizo obligatoria para todos los obispos. La Constitución llamaba a todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos, así como a los cardenales antes de ser consagrados, recibir el *pallium* o ser transferidos a otra sede, al juramento de hacer una visita personal a las tumbas de Pedro y de Pablo y de visitar al supremo Pontífice. Las diócesis fueron dividi-

[847] Véase Congregación para los obispos, *Directorio para la visitas "ad limina"* (29 de junio de 1988).

[848] Baker, Andrew R., "Visita *ad limina*", *Diccionario general de derecho canónico*, *op. cit.* en nota 252, vol. VII, p. 930.

> das en cuatro grupos según la distancia de Roma y la necesidad de diversos períodos de tiempo entre las visitas; por ejemplo, cada tres años para obispos de Italia e islas adyacentes y cada diez años para obispos de Asia y América (cf. *Directorio*, 32-34). En el siglo XVIII el papa Benedicto XIII dio normas para un informe que fuera presentado con motivo de la visita *ad limina*. Dichas instrucciones especificaban puntos concretos que debían ser abordados en la relación, como el estado material de la diócesis, la actividad del obispo, el clero y los religiosos, y la actividad de iglesias y lugares de piedad.[849]

Desde el siglo XVI hasta 1908 los obispos americanos realizaron la visita *ad limina Apostolorum*, cuyas relaciones se hallan en el Archivio Apostolico Vaticano.[850] En lo que respecta a nuestro estudio sobre las diócesis mexicanas, la documentación vaticana contiene las siguientes: Antequera, Chiapas, Cuernavaca, Durango, Guadalajara, Yucatán, San Luis Potosí, Michoacán, México,[851] Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic, Tlaxcala, Tulancingo, Chihuahua y Huajapan.

Tras la reforma de la Curia Romana, llevada a cabo por Pío X con la constitución *Sapienti consilio* (29 de junio de 1908), se transfirió la competencia sobre la actividad pastoral de los obispos de la Congregación del Concilio a la renovada Congregación Consistorial,[852] estableciendo también que el estudio de las *Relationes Dioecesium* debía tener lugar a través de la congregación plenaria (es decir, la reunión de miembros cardenales de la congregación). Las visitas pasaban de ser cada diez años a ser cada cinco.[853] Según Alejandro Diéguez:[854]

---

849 *Idem*.

850 Pueden consultarse en *el Indice 1140. Congregazione del Concilio, Relationes Dioecesium*, realizado por Luciano Cipriani y Alfredo Tuzi.

851 Hemos consultado la n. 520 sobre la arquidiócesis de México, que contiene las *Decennalis Relatio – pro visitatione Sacrorum Liminum* desde 1615 hasta 1905. Contiene, además de lo que se envía de la diócesis de México, las minutas de las respuestas de Roma. Durante el porfiriato correspondía hacer la visita *ad limina* de la capital en 1875 y cada diez años, es decir, en 1885, 1895 y 1905. Sin embargo, la de 1875 se retrasó, y también las siguientes. En efecto, el arzobispo Labastida las envío el 30 de noviembre de 1877 y el 12 de octubre de 1887. El arzobispo Alarcón las remitió el 12 de octubre de 1897 y el 1 de mayo de 1905. Todas están en latín y con la firma de puño y letra del arzobispo correspondiente.

852 El secretario de la congregación del Concilio, Gaetano De Lai, fue el "ideatore" y primer secretario de la Consistorial durante un largo periodo (1908-1928). Dada la importancia de esta congregación, a lo largo de nuestro trabajo hemos recogido la correspondencia enviada desde México a De Lai.

853 "Si el año asignado para la visita caía entre los dos primeros años del ministerio de un obispo en una diócesis, no se le obligaba a presentar la relación", Baker, Andrew R., "Visita *ad limina*", *op. cit.* en nota 848.

854 Diéguez, Alejandro, *Introducción*, en *Indice 1289. Congregazione Concistoriale. Positiones*, pp. I-VIII. En dicho *Índice* pueden consultar las erecciones de nuevas circunscripciones ecle-

> Con la *Sapienti consilio* del 29 de junio de 1908, la Consistorial se fortaleció grandemente: además de la antigua tarea de preparar las actas preparatorias y ejecutivas de los consistores, adquirió la jurisdicción personal y completa sobre los obispos: preparaba las actas de provisión de obispos, elegía a los candidatos y los proponía al pontífice para su aprobación y nombramiento; supervisaba su actividad, vigilando y protegiendo el gobierno de las diócesis y el estado económico de las mesas episcopales, y examinando los informes diocesanos presentados a la Santa Sede cada cinco años. También proveía el nombramiento de coadjutores, auxiliares, administradores apostólicos y otros ordinarios especiales, como el ordinario militar. En cuanto a las diócesis (incluidas las prelaturas y abadías *nullius)*, su competencia se extendía desde la erección, unión, supresión de las mismas, hasta la rectificación de los límites, la constitución de cabildos catedralicios o colegiales y a cualquier disposición sobre la constitución, conservación y estado de las diócesis —nombrando en el caso a los visitadores apostólicos—, así como la constitución de las provincias eclesiásticas y regiones conciliares (ff. I-II).

Meses más tarde, el 31 de diciembre de 1909, el secretario de la Consistorial, Gaetano de Lai, firmaba el decreto *De relationibus dioecesanis et visitationis SS. Liminum*[855] dirigido a todos los ordinarios de los lugares no sujetos a la Congregación *de Propaganda Fide*, es decir, los de las diócesis latinas de derecho común. El decreto introdujo cambios significativos en el procedimiento adoptado hasta entonces para los informes sobre las diócesis. Constaba de tres páginas y siete cánones y un *Ordo*, que contenía 150 preguntas divididas en dieciséis capítulos, acerca de los diversos aspectos de la vida diocesana que el obispo debía responder en su relación. En el canon VI se establecía que en 1910 no habría visitas *ad limina,* y que en 1911 y 1912 era lícito a los obispos no hacerla. Por lo que las diócesis mexicanas retomaron la tradicional costumbre a partir de 1913.[856]

---

siásticas y el nombramiento y gobierno pastoral de los obispos entre 1908 y 1921. El Índice está realizado por Edoardo Antinucci y Luciano Cipriani. Sobre el contenido de la *Congregazione Concistoriale. Ponenza (1909-1938), Visita Apostolica (1904-1911), Relationes dioecesium (1926-1989) y Positiones (1909-1921)* vid. Diéguez, Alejandro M., *Gli archivi delle Congregazioni romane: nuove acquisizioni e ordinamenti,* en *Religiosa Archivorum Custodia. IV centenario della Fondazione dell'Archivo Segreto Vaticano (1612-2012),* Città del Vaticano, Archivio Segreto Vaticano, 2015, pp. 312-314.

855 Se publicó en Roma por la *Typis polyglottis Vaticanis* en 1910. En AAV, *Arch. Deleg. Messico, busta* 27, *fasc*. 89, ff. 5-9 se hallan los ejemplares enviados de Roma a México y la carta de Boggiani a todos los obispos adjuntando las normas. Hemos consultado el ejemplar que se halla en AHAM, Fondo Mora, año 1924, caja 178, exp. 21, ff. 33-54. Aquí lo citamos AHAM, caja 178, exp. 21, seguido de los folios.

856 Desde 1908 en adelante las relaciones de las visitas pueden consultarse en el *Indice 1169. Congregazione Concistoriale, Relationes Dioecesium*, realizado por Luciano Cipriani y Alfredo

Somos conscientes de la importancia que reviste esta documentación para conocer la vida sociorreligiosa de la República en un periodo tan importante de su historia; sin embargo, por los límites de esta monografía, solo estudiaremos la *relatio* de la arquidiócesis de México en 1914, escrita en latín, como todas las demás.[857]

A pesar de todo, e invitando a posteriores investigaciones, ofrecemos en el tercer epígrafe de este capítulo la información de que disponemos sobre las visitas *ad limina* de las diócesis mexicanas entre 1913 y 1924. La fecha *a quo* que marca los límites de este estudio está condicionada por el hecho de que se retoman las visitas en México. Hemos elegido como término *ad quem* 1924, porque las visitas de esa fecha las realizaron obispos que vivieron en los primeros años del siglo XX, y durante la época de la Revolución. Algunos de ellos permanecieron en la misma diócesis, y las llevaron a cabo en 1920 y 1924. Después de esta fecha, y debido a la guerra cristera, habrá un largo parón forzoso, aunque se realizaron algunas, como veremos.

II. Radiografía de la arquidiócesis de México en 1914

José Mora y del Río se embarcó para la visita *ad limina* en mayo de 1914.[858] El 15 de junio, el cardenal De Lai firmaba la nota por la que se acreditaba que el arzobispo de México la había realizado.[859] Según estaba previsto, aproxima-

Tuzi. En la Introducción, estos señalan: "A partir de 1909 las actas, que desde finales del siglo XVI se custodiaban en la *Congregazione del Concilio, Relationes Dioecesium*, deberán buscarse en el fondo *Congregazione Concistoriale, Relationes Dioecesium*, que hoy en día conserva unas 3.200 actas de 972 diócesis, ordenadas alfabéticamente según la versión latina del nombre de *Abellien* a *Zullien*. En el índice no se consignan las fechas relativas a las dispensas o prórrogas obtenidas sino únicamente las fechas a las que efectivamente corresponde el informe". Las diócesis mexicanas tienen la siguiente numeración, 17 Aguascalientes, 48 Puebla de los Ángeles, 55 Antequera, 178 Campeche, 221 Chihuahua, 222 Chilapa, 242 Colima, 274 Cuernavaca, 301 Durango, 369 Guadalajara, 388 Huajapan de León, 391 Huejutla, 438 León, 445 Linares + 524 Monterrey, 507 México, 537 Morelia, 663 Querétaro, 712 Saltillo, 739 San Cristóbal de las Casas, 766 San Luis Potosí, 808 Sinaloa, 817 Sonora, 836 Tacámbaro, 837 Tamaulipas, 848 Tehuantepec, 850 Tepic, 885 Tulancingo, 923 Veracruz, 954 Yucatán, 955 Zacatecas, 959 Zamora. La diócesis de Tabasco, erigida en 1889, no figura en el *Indice 1169*, pero sí en el *fasc*. 779 del *Indice 1140*.

[857] Este capítulo se complementa con el excelente estudio realizado por Vera Soto sobre el contenido de las visitas *ad limina* de las diversas diócesis mexicanas en estos años, con mapas y cuadros de gran interés, en *La formación, op. cit.* en nota 288, pp. 11-103.

[858] Véase *Circular* de Pedro Benavides, fechada el 18 de mayo de 1914, comunicando la noticia y pidiendo oraciones por ese viaje, AHAM, año 1918, caja 70, exp. 12, f. 17.

[859] "Num. 971/14. El infraescrito Cardenal Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial testifica que Mons. José Mora y del Río, Arzobispo de México, en el primer

damente seis meses antes de la visita —y no menos de tres— se debía enviar el informe de la misma, lo que hizo Mora acompañándolo de una carta[860] dirigida a Pío X.

La relación diocesana que presentó[861] sigue el esquema anteriormente citado de 150 preguntas divididas en dieciséis capítulos. La ofrecemos íntegramente, con el fin de que el lector pueda comprender mejor el contexto religioso mexicano en medio de la lucha fratricida y en vísperas de la entrada de Carranza en la capital. Algunos aspectos requerirían una mayor explicación, pero nos excederíamos en las dimensiones y objetivos de este trabajo.

Relación de la situación de la Archidiócesis de México para el año 1914

Proemio de la relación

1. Yo, José Mora y del Río, arzobispo mexicano, nací el día 24 de febrero del año 1854 en la ciudad llamada Pajacuarán, en la archidiócesis de Michoacán, en la república de México. El día 19 de enero del año 1893 fui elegido obispo de Tehuantepec y el día 19 de marzo del mismo año fui consagrado como obispo. El día 12 de septiembre del año 1901 fui trasladado a la diócesis de Tulancingo y el día 15 de septiembre del año 1907 a la diócesis de León y finalmente el día 2 de diciembre del año 1908 fui promovido a la Iglesia

quinquenio, según lo prescrito por el decreto *A remotissima Ecclesiae aetate*, editado por esta Congregación el 31 de diciembre de 1909, ha visitado las basílicas de los SS. Pedro y Pablo y ha venerado piadosa y devotamente sus sagrados umbrales y además ha mostrado con un escrito la relación del presente estado de su iglesia que, en su momento, en esta Sagrada Congregación se propondrá y examinará. Dado en Roma en el edificio de esta Congregación. Día 15 de junio de 1914. G. Card. De Lai, Obispo de Santa Sabina, Secretario. Bapt. Rosa Subst.", AHAM, caja 178, exp. 21, ff. 31-32, *Testimonium Visitationis personalis, et Relationis.*

860 "Beatísimo Padre: Con la intención de venerar los sagrados restos de los Príncipes de los Apóstoles me dirigí a Roma con la ayuda de Dios. Le ofrezco este testimonio de mi devoción, de mi alma agradecida y mis pensamientos de amor hacia Tí, Padre Santísimo, que me has acompañado con tantas manifestaciones de benevolencia. Además debo dar cuenta de todo mi deber pastoral y de todas las cosas que se refieren de alguna manera al estado de la situación de la arquidiócesis mexicana las que se refieren también a la disciplina del clero y del pueblo y, finalmente, a la salud de las almas que me han sido confiadas. Según la norma de los sagrados cánones y especialmente del decreto *A remotissima Ecclesiae aetate*, editado por orden de Tu santidad. Si algo en esta relación mía se encuentra digno de reprensión o de corrección intensamente pido a Tu Santidad que se digne aplicar los remedios convenientes pues estoy preparado a obedecer siempre y en todas partes, a los mandatos y a las observaciones de Tu Santidad. Entre tanto presento oraciones suplicantes a Dios para que quiera por el mayor tiempo posible proteger y conservar a Tu Santidad. Para mí, Padre Santísimo, y para el clero y el pueblo a mí confiado pido de Tí la bendición apostólica con un profundo sentido de veneración y de amor. A Tu Santidad/Humilde y obediente hijo/Firma", AHAM, caja 178, exp. 21, ff. 103-104.

861 AHAM, caja 178, exp. 21, ff. 55-99.

metropolitana mexicana y asumí el gobierno de la archidiócesis el día 12 de febrero del año 1909.

2. La valoración general sobre la condición religiosa y moral de la archidiócesis es la siguiente: sin duda casi todos los habitantes cultivan la religión católica, aunque algunos, especialmente en esta ciudad, están imbuidos de los principios del "Liberalismo", mal que toma origen de una causa principal: que la educación de la juventud en las escuelas del gobierno es neutra o atea y se ponen dificultades a las escuelas católicas.

Existe en los fieles una gran devoción hacia el muy augusto Sacramento de la Eucaristía, de modo que las fiestas más solemnes de la Iglesia suelen llevarse a cabo, según una tradición muy antigua, ante el Santísimo Sacramento expuesto solemnemente a la pública veneración de los fieles, con gran fruto de los fieles.

Desde que fue publicado el decreto *Sacra tridentina synodus*, es más frecuente el acceso a la Sagrada Comunión y los niños, especialmente en los colegios de ambos sexos, cuando llegan a la edad de discernimiento, son admitidos a la comunión. En las comunidades religiosas, en el seminario, en los colegios y en general en todas las Iglesias se difunde lo más posible la práctica de la comunión frecuente.

En esta archidiócesis hay erigidas Pías uniones, Cofradías, Asociaciones y otras sociedades de este tipo, como se dirá más adelante.

En lo que respecta a la condición moral de esta archidiócesis hay que decir que se han introducido algunos vicios. Así, entre los indios y los hombres de clase más baja es común la ebriedad, aunque por lo demás tengan tendencia a la piedad; este vicio, recibido de sus mayores, es muy difícil de extirpar, aunque ahora algunos varones católicos e incluso otros ponen manos a la obra para que este vicio al menos disminuya.

Pero también se ha de recordar otro mal en las ciudades, es decir, los espectáculos depravados en los teatros públicos, en los cines y en otros lugares, sin que la autoridad civil aplique un remedio eficaz. Además son editadas también publicaciones periódicas que tratan materias lascivas. Los católicos trabajan para que estos males sean al menos reducidos.

Sopesadas atentamente todas las cosas, aunque se hayan introducido muchísimos males que han de ser lamentados, se ha de decir que se ha producido un progreso en la religión, como es patente a partir de las nuevas asociaciones y cofradías erigidas y a partir de las peregrinaciones al famosísimo santuario de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe, situado cerca de esta ciudad. Por todas partes han sido construidas nuevas escuelas católicas y crece el número tanto de los religiosos como de las religiosas, aunque las leyes civiles se opongan a ellos y en ocasiones se vean obligados a vivir con grandes precauciones.

Y no se ha de pasar en silencio que hace tres años los católicos se han embarcado en una confederación política, que, difundida de modo admi-

rable por toda la república, redunda en bien de la Iglesia y de la sociedad civil, como es bien sabido de todos, incluso de aquellos que son enemigos del nombre cristiano. Una sola cosa tienen ante los ojos: defender los derechos de la Iglesia, derogando con prudencia y poco a poco, las leyes injustas con las que somos gobernados. En esta ciudad se encuentra la sede principal de la confederación, que tiene por nombre "Partido católico nacional". Todos los que se han inscrito en él están preparados para defender la Iglesia contra los ataques de los adversarios y para obedecer siempre los mandatos de la Iglesia. Esta confederación ha despertado contra sí la ira de los enemigos, pero, pese a todo, los católicos se niegan a desistir de esta tarea felizmente iniciada.

En estos últimos tiempos tras quitar de en medio toda libertad, los católicos no pueden hacer casi nada en bien de la Iglesia y de la sociedad civil, pero abrigamos la esperanza de que lleguen tiempos mejores para la libertad.

Finalmente, el año pasado fue establecida una asociación, que tiene por nombre: "Asociación de Damas católicas". Las mujeres más nobles se han inscrito en esta asociación y dedican su empeño a obras sociales, con gran fruto de los fieles.

Capítulo I. Observaciones generales sobre el estado material

3. a) La diócesis mexicana fue erigida el día 2 de septiembre del año 1530 por Clemente VII con la Bula *Sacri Apostolatus*. Fue elevada a la dignidad de Iglesia metropolitana el día 11 de febrero de 1546 por Pablo III. Ahora tiene cuatro diócesis sufragáneas, a saber: de Vera Cruz, de Tulancingo, de Chilapa, de Cuernavaca.

b) Por lo que respecta a la extensión de la archidiócesis, su superficie es de 28.300 kilómetros cuadrados aproximadamente y abraza treinta distritos o "circundarios".

La archidiócesis mexicana, situada en la república mexicana, abraza el llamado distrito federal, el estado que se llama México, algunas parroquias del estado que se llama Hidalgo y dos parroquias del estado que se llama Tlaxcala.

En general, la temperatura del ambiente está lejos del excesivo calor o del frío, pero algunas parroquias están situadas en tierras cálidas. Cada año muchos mueren por la enfermedad llamada "Tifus" y, especialmente los niños, por la enfermedad que en italiano se llama "vaiuolo".[862]

El idioma en vigor en la archidiócesis es el español, pero, con todo, los indios conservan todavía sus idiomas, a saber, mexicano, otomí, mazahua y otros.

c) El lugar de residencia del arzobispo es la misma capital mexicana, o sea, México. Para que las cartas sean enviadas con seguridad, se debe escribir en ellas esto:

[862] Viruela.

Calle de Santo Domingo no. 20
México, D. F. – República Mexicana

d) El total o el número de los habitantes que viven en la archidiócesis mexicana es: 1.839.250,[863] más o menos.

Las principales ciudades de la archidiócesis son las siguientes: México con 472.000 habitantes; Tacubaya con 35.800; Toluca con 31.000; Tacuba con 29.600; El Oro con 21.800; Mixcoac con 13.800; Atzcapotzalco con 12.900; Guadalupe con 12.400; Tenancingo con 10.200.

Los católicos en la archidiócesis son 1.638.000 aproximadamente. Son muy pocos los católicos que pertenecen a otros ritos; sí hay unos 150 árabes con tres o cuatro sacerdotes de rito sirio.

En la archidiócesis hay 8.000 protestantes. También hay algunos que se han inscrito en sectas masónicas, pero son pocos.

e) Los sacerdotes seculares son 620; hay 22 clérigos en el seminario; los alumnos internos del seminario son 162.[864]

f) En la archidiócesis hay dos cabildos, o sea, el cabildo de la Iglesia catedral y el cabildo de la Basílica de la B.M.V. de Guadalupe cercano a esta ciudad.

g) Las parroquias en la archidiócesis mexicana son 177; a estas se añaden 55 iglesias auxiliares establecidas en algunas ciudades, que se llaman "Vicarías fijas", en las que hay una fuente bautismal, al frente de las cuales se encuentra un sacerdote, que toma de ellas el nombre de Vicario. Además, en las mencionadas iglesias el Vicario administra sacramentos, con independencia del párroco. Recae sobre ellas la carga de pagar cierta tasa, diversa según la diversidad o la naturaleza de los lugares, en la parroquia de los cuales estas Vicarías han sido erigidas.

Las parroquias más grandes en número de habitantes son las siguientes:

— En la ciudad mexicana: la parroquia de santa Ana, con 55.000 habitantes; la del Inmaculado Corazón de la bienaventurada Virgen María, con 50.000; la de san Cosme y san Damián, con 30.000; la de la Santa Cruz Acatlán, con 25.000; la del Sagrado Corazón de Jesús, con 25.000; la de Campo Florido, con 25.000; la de Santa María la Redonda, con 25.000; la de la Inmaculada Concepción de la B.M.V. con 22.000; la de san Pablo, con 21.000; la de san Antonio, con 21.000; en las demás parroquias de esta ciudad los habitantes se cuentan entre 10.000 y 19.000.

[863] En la visita *ad limina* de 1924 se da el mismo número debido, quizá, a que no se había hecho otro censo, vid. AHAM, caja 178, exp. 21, f. 1.

[864] La evolución del seminario puede seguirse en las visitas *ad limina* de la arquidiócesis de México de los años 1875 (200 internos), 1895 (150 internos y 50 externos), 1905 (135 internos y más de 40 externos y semiexternos). En la de 1924 se afirma que había 650 sacerdotes, 120-150 alumnos internos y 23 seminaristas, vid. AHAM, caja 178, exp. 21, f. 2.

— Fuera de la ciudad mexicana: parroquia El Oro, con 34.000 habitantes; de Tacuba, con 31.000; de Toluca, con 29.000; La Candelaria, con 21.000; de Amecameca, con 19.700; la de Guadalupe Hidalgo, con 19.900; la de Xochimilco, con 19.000.

En las siguientes parroquias situadas fuera de la ciudad mexicana los habitantes se cuentan entre 10.000 y 18.000: Acambay, Alfajayucan, Almoloya el grande, Amanalco, Atlacomulco, Atzcapotzalco, Atzcapotzaltongo, Calimaya, Capulhuac, Coyoacán, Coatepec Harinas, Huichapam, Huixquilucan, Ixtlahuaca, Metepec, Mixcoac, Otumba, S. Felipe del Progreso, Santiago Tianguistengo, Temascalcingo, Temascaltepec, Tejupilco, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Valle de Bravo, Villa del Carbón.

Las parroquias más pequeñas en número de habitantes son las siguientes: parroquia de Ayapango, con 800 habitantes; de Coyotepec, con 750; de Churubusco, con 700; de Tepepam, con 500; de Mexicalcingo, con 200.

Las parroquias más grandes en número de habitantes no pueden dividirse en varias, porque los párrocos viven de las limosnas de los fieles. Cuando son suficientes para el honesto sustento del párroco, se hace esta división.

La archidiócesis se divide en 10 Vicariatos Foráneos. Hay 650 iglesias en la archidiócesis, más o menos. Los oratorios públicos son casi 1.000. Hay 300 oratorios erigidos por aquellos que tienen grandes fincas, y 225 oratorios privados.

Cerca de esta ciudad se encuentra el Santuario de la B.M.V. de Guadalupe, al que Benedicto XIII adscribió un Colegio de Canónigos para el esplendor del culto divino, y la Madre de Dios es venerada desde hace cuatro siglos por una ingente cantidad de pueblos y de milagros. Por ello, el arzobispo mexicano y los demás prelados de esta jurisdicción la eligieron, como protección muy presente que es ante las calamidades públicas y privadas, con el acuerdo de todos los órdenes, como primera Patrona de toda la nación mexicana, y Benedicto XIV la declaró, con su autoridad apostólica, oportunamente elegida. León XIII aprobando benignamente las reiteradas peticiones de los obispos mexicanos, decretó que la Efigie de la Virgen, célebre por los prodigios y por el culto, fuera embellecida con una corona de oro, en su nombre y por su mandato. Y el día 12 de octubre de 1895, ante casi todos los obispos de la República y otros bien numerosos de las demás regiones de América, con una gran concurrencia y gran agradecimiento de lugareños y de peregrinos, el arzobispo mexicano, ilustrísimo y reverendísimo doctor don Próspero María Alarcón impuso la corona, preciosísima. Tu santidad, deseando dar gusto a los deseos de los obispos de América Latina, declaró a la misma Bienaventurada Virgen de Guadalupe Patrona principal de toda América Latina.[865]

Hay otro santuario de la Bienaventurada Virgen María con el título "de los Remedios", cerca de esta ciudad. En las ciudades de Chalma y Amecameca

[865] Véase nota 517.

imágenes de nuestro Señor Jesucristo crucificado son veneradas por una gran concurrencia de fieles.

h) Hay muchos institutos religiosos de varones, a saber:

Orden	*Casas*	*Sacerdotes*	*Laicos*
Reverendos Hermanos de la Orden de Predicadores[866]	2	10	6
RR. HH. de la O. los menores Capuchinos	2	3	1
RR. HH. de la O. de los menores de san Francisco	5	0	0
RR. HH. de la O. de B.M.V. del Monte Carmelo	4	6	2
RR. PP. Benedictinos	2	8	5
Eremitas de san Agustín	3	6	0
Frailes de la O. de B.M.V. de la Merced	2	6	0
RR. PP. de la Compañía de Jesús	6	51	47
RR. PP. de la Congregación de la Misión	3	23	13
Congregación de los Pasionistas	2	12	5
PP. Maristas	2	15	0
Misioneros del Inmaculado Corazón de B.M.V.	0	20	41
? Congregación del Santísimo Redentor	1	6	3
PP. del Oratorio de San Felipe Neri	1	6	2
PP. de la Congregación de los Sagrados Corazones	1	10	1
(PP. Oblatos de María Inmaculada)	1	4	1
? RR. PP. Salesianos	2	14	9
? RR. PP. Misioneros de san José	6	24	10
Operarios Diocesanos	2	6	0
? HH. Maristas			
? HH. de las Escuelas Cristianas			

i) Hay también Institutos religiosos de mujeres, a saber:

Orden	*Casas*	*Religiosas*
Carmelitas de santa Teresa, antigua	1	10
Carmelitas de santa Teresa, nueva	2	36
Carmelitas del Santísimo Sacramento	2	25
Carmelitas de B.M. Virgen	1	18
Carmelitas de san José	3	34

[866] Transcribimos el esquema tal y como aparece en el documento, pero para simplificar, a partir de aquí, ponemos RR. (Reverendos), HH. (Hermanos), O. (Orden), PP. (Padres).

Orden	*Casas*	*Religiosas*
Carmelitas de Jesús, María y José	1	4
Carmelitas Terciarias	1	19
Capuchinas del Santísimo Sacramento	4	65
Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús	1	24
Capuchinas de B.M.V. de Guadalupe	1	28
Capuchinas de san Felipe de Jesús	1	33
De la Orden de la Inmaculada Concepción	1	73
Dominicas	2	38
De la Orden de Santa Brígida	1	15
Concepcionistas "Lorenzas"	1	18
Franciscanas	1	19
Franciscanas Terciarias	2	20
De la Orden de Santa Clara	1	9
De la Orden de la Visitación de B.M.V.	1	30
Religiosas de la Sociedad de la Virgen María	3	49
Hermanas del Sacratísimo Corazón de Jesús	1	77
Hermanas de la Pasión de Ntro Señor Jesucristo	1	6
Hijas de María Inmaculada de Guadalupe	11	90
Hermanas de san José (Congregación francesa)	3	29
Hermanas de san José (Congregación mexicana)	17	132
Hermanas de B.M.V. de la Reparación	1	26
Hermanas de la Cruz	2	56
Hermanas del Verbo Encarnado	2	22
HH. de la Congregación de las Siervas de B.M.V.	2	37
Monjas del Buen Pastor	1	16
Esclavas del Sacratísimo Corazón de Jesús	2	14
Hermanas del Calvario	2	21
Sociedad de santa Teresa de Jesús	3	59
Hermanas de Jesús y María	1	30
Hermanas de la Inmaculada Concepción	1	13
Hermanas de san Vicente	1	8
Hermanas de la Providencia	1	5
Hermanas de la Consolación B.M.V.	1	18
Hermanas de la Adoración Perpetua	1	69

Orden	*Casas*	*Religiosas*
Hermanas de la Hija de la Pasión	1	47
Congregación de las HH. Pequeñas de los Pobres	3	34
Congr. de B.M.V. bajo el Título de Cristianos	1	109
Hermanas de san José (España)	1	7

Capítulo II. Sobre la fe y el culto divino

4. El culto divino, tanto en la archidiócesis, como en toda la República Mexicana, se lleva a cabo libremente dentro de las iglesias, ya que las leyes civiles impiden que se realicen libremente fuera de las iglesias. Por ello, el Sagrado Viático es llevado a los enfermos a escondidas: por las vías públicas no se pueden realizar procesiones. Se prohíbe a los sacerdotes acompañar los cadáveres de los fieles hasta los cementerios y otras cosas de este tipo. Poco a poco muchas leyes promulgadas contra la religión católica cayeron en desuso, de modo que ahora la Iglesia goza de una mayor libertad. Los católicos trabajan, especialmente en los periódicos católicos, para paliar los males que proceden de las leyes civiles contra la Iglesia; la confederación católica se creó especialmente para este fin.

5. El número de iglesias en cada ciudad o en las parroquias es suficiente para las necesidades de los fieles; se están edificando algunas nuevas, especialmente en esta ciudad.

6. Por lo general, las iglesias y las capillas están suficientemente dotadas de aquello que se refiere a la fábrica y a los muebles. Se ha establecido en esta ciudad una obra o sociedad pía, al frente de la cual se encuentran las Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús, en la que, con el dinero de las contribuciones o con regalos otorgados por los asociados, se confeccionan sagradas vestiduras por las mencionadas Hermanas y son distribuidas a las parroquias e iglesias más pobres; estas son enriquecidas además por las mismas hermanas con vasos sagrados y con otros objetos, adquiridos con dinero de donaciones. Generalmente se tiene cuidado en que todas las cosas estén decorosamente conservadas.

7. En todas las iglesias de esta archidiócesis hay un inventario de todos los bienes y de los muebles; cuando los párrocos son trasferidos de una parroquia a otra, pues son trasladables por designación, en primer lugar deben ciertamente entregar el inventario de la iglesia abandonada a su sucesor y cuando toman posesión de otra parroquia se les entrega el inventario de aquella iglesia.

8. A causa de las leyes promulgadas contra la Iglesia en la República Mexicana, los bienes principales y las cosas de valor pasaron a la potestad del gobierno, de modo que quedan muy pocas cosas, que sean destacables por razones artísticas o por antigüedad; estas se conservan debidamente para que no vayan a parar a manos ajenas. Están enumeradas en los inventarios que se

encuentran en la Curia. Por lo que respecta a la enajenación de los objetos valiosos se observan las leyes promulgadas sobre esta materia por la Santa Sede.

9. Cada día, por la mañana y por la tarde, en las horas oportunas, las iglesias están abiertas para los fieles, y son custodiadas con la debida diligencia, para que no sean dañadas con sacrilegios, profanaciones o con otros ultrajes.

10. Mientras son realizadas las ceremonias, están abiertas a todos los fieles, de modo que quien quiera, incluso el más pobre, sin obstáculo y sin rubor, pueda entrar libremente y estar allí.

11. Las iglesias y las capillas no son destinadas a usos profanos, como reuniones académicas, conciertos musicales y otras cosas de este tipo.

12. En las iglesias y capillas en las que está reservada la Santísima Eucaristía, se suelen observar las condiciones exigidas por el derecho para la conservación del Santísimo Sacramento; por lo general, se tiene cuidado en que el altar del Santísimo Sacramento destaque por el culto, la limpieza y la decoración.

13. Los tribunales de penitencia han sido colocados en lugares visibles de las iglesias, y han sido dotados de rejillas, según las leyes canónicas.

14. Hay pocas reliquias en las iglesias de esta archidiócesis, por ello no se ha tenido ningún cuidado especial. En las casas de personas privadas no se conservan reliquias dignas de mención.

15. En el culto divino, la veneración de los Santos, la administración de los sacramentos y en otras funciones sagradas se observan las leyes litúrgicas.

Hay costumbres especiales, a saber: a) En la administración del Santísimo Viático se observa, desde la fundación de esta iglesia, el ritual Toledano, según una probada costumbre de nuestra región, prescrita por el Concilio Mexicano V. b) El turiferario, no el diácono, inciensa el Coro, porque está muy lejos del altar. c) Uno de los acólitos, no el subdiácono, da la paz a los que están sentados en el coro por la misma razón. d) El canónigo que celebra la Misa conventual, no está obligado a realizar la entonación del *Aspergis* ni la purificación con el agua bendita, sino que puede hacerlas en su lugar otro sacerdote. Además, aquí el sacerdote no lleva capa pluvial, sino alba y estola, o sobrepelliz y estola, y no procede acompañado por ministros, sino solo, con acólitos. Esto último se hace así por concesión de Gregorio XIII, en la constitución *Pastoralis officii* del día 30 de diciembre de 1578; las demás cosas en la Bula *Ad hoc nos Deus* del día 16 de diciembre de 1570.

Es digno de mención el modo de exponer a la veneración pública de los fieles el sacramento de la Santísima Eucaristía que está en vigor en la República Mexicana, a saber: el Velo extendido en el Tabernáculo de la exposición se pliega, y el mismo se despliega en la reposición con la distensión media de una cuerda en la exposición, o con la relajación de la cuerda en la reposición; todas estas operaciones son llevadas a cabo por el sacristán o por el acólito. Este modo de exposición y reposición puede decirse universal y, no obstante las muchas declaraciones de la Sagrada Congregación de los Ritos, se obser-

va en casi todas las iglesias; en relativamente muchas iglesias esta costumbre cayó en desuso y sería de esperar que poco a poco esta costumbre se pierda.

Se emplea siempre la lengua litúrgica según los decretos de la Santa Sede; por lo que respecta al canto, se observan por lo general las leyes promulgadas sobre esta materia y se urge a su cumplimiento más cada día; no es así en las iglesias que se encuentran fuera de las principales ciudades; allí sin embargo se procede prudentemente, porque fácilmente los rudos se retraerían del culto divino. Los religiosos no suelen observar en sus iglesias las leyes sobre el canto sagrado.

16. Los principales errores que se introdujeron entre nosotros son los del Liberalismo y del Positivismo, por los cuales están muy poco afectados los clérigos. La causa principal de este mal es que dichos errores son fomentados por el mismo Gobierno de muchos modos.

17. Han sido instituidos un Consejo de vigilancia y el oficio de censores. Esta función fue solicitada a un Padre de la Compañía de Jesús, que sin embargo recusó la función. Las personas, sobre las que recae el oficio de censores, son las siguientes: el R. D. Gerardo Herrera, Decano del Cabildo de la Catedral; el R. D. Alfonso Villagrán, Canónigo; el R. D. Felipe Pineda, Canónigo; el Dr. Tomás Twaites, profesor en la Universidad Pontificia; el Dr. Guillermo Tritschler, profesor en la Universidad Pontificia; el Dr. Benjamín Sánchez, profesor en la Universidad Pontificia; el Dr. Benigno Esquivel, profesor en la Universidad Pontificia; el R. P. Félix Cepeda, Provincial de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María; el R. P. José Troncoso, Superior General de los Misioneros de san José. Todos ellos realizan su función con diligencia.

Capítulo III. De lo que se refiere al Ordinario

18. La mensa[867] del Ordinario o Arzobispo Mexicano consta de diezmos, que los fieles todavía suelen pagar espontáneamente y de las ofertas de los fieles, con ocasión de la administración del Sacramento de la Confirmación, que sin embargo son muy modestas; no se carga con deudas; la administración se lleva a cabo con total independencia del Poder civil y por separado de los demás bienes y rentas de la diócesis o de las obras pías. Llevan a cabo la administración los canónigos del cabildo designados.

19. Hay una casa propia para el Ordinario de la archidiócesis, que sin embargo es empleada para un Colegio católico. El arzobispo goza del usufructo de otra casa, que es suficiente para las necesidades del arzobispo y no peca de lujosa.

20. El arzobispo vive con unas pocas servidoras de vida probada y totalmente independiente de ellas.

21. El arzobispo goza de una facultad bastante amplia para dispensar de los impedimentos matrimoniales y de las censuras reservadas al Romano Pon-

867 Véase nota 374.

tífice. Goza también del privilegio de atribuir las parroquias sin concurso y por designación; puede también conceder todos los puestos oficiales de canónigos igualmente sin concurso. Los obispos de América Latina congregados en el Concilio Plenario en Roma, tomadas en cuenta las necesidades de sus diócesis, pidieron muchas cosas y obtuvieron concesiones por un decenio desde el 1 de enero de 1900, que fueron prorrogadas por otro decenio por el decreto dado por la Secretaría de Estado el día 1 de enero de 1910.

Por el decreto de la Sagrada Congregación Consistorial, el día 8 de noviembre de 1910, guardada en las demás cosas la precedencia debida a todo arzobispo y obispo, nuestro Señor Santísimo, hasta que él mismo no lo haya decretado de otro modo, concedió al arzobispo mexicano y a él le reservó convocar los grupos o conferencias episcopales y ponerse al frente de las mismas, y que en todas esas cosas que miran a la acción común en bien de los asuntos de la fe y de las costumbres en toda la República Mexicana él mismo tenga un primado; y que, si alguien planea alguna acción en nombre de toda la nación, o quiere tomar determinaciones para toda la nación, deba entrar en deliberación con el obispo Mexicano y reunirse con él.[868]

22. Los gravísimos preceptos de los sagrados cánones del Concilio de Trento en torno a la residencia que debe ser observada por el obispo, así como sobre la custodia y sobre el cumplimiento, me siento obligado a declarar que las he custodiado fielmente en todo el tiempo de mi pontificado. Siempre he tenido mi residencia en esta ciudad, de la cual no es mi intención salir, a no ser para llevar a cabo la visita de la archidiócesis.

23. El arzobispo está presente en las fiestas más solemnes en la Iglesia Catedral y celebra Pontificales, como en la fiesta de san Felipe de Jesús, de la Purificación de la B.M.V., en el Miércoles de ceniza, en el triduo de la Semana Mayor, del domingo de Resurrección, en la fiesta del Cuerpo de Cristo, de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, en la fiesta de la Asunción de B.M.V. y de la Concepción y en algunas fiestas extraordinarias. Fuera de la Iglesia Catedral, en las fiestas más solemnes, sólo está presente.

24. Mientras se realiza la visita de la archidiócesis, el arzobispo en persona cada día anuncia a los fieles la Palabra de Dios; los principales predicadores sagrados son invitados a la Iglesia Catedral. Además, igualmente se publican los edictos, que entre una celebración y otra son leídos al pueblo.

25. Los casos reservados en esta archidiócesis según el mandato del Concilio Mexicano V son los siguientes, a saber: si alguien, después de haber contraído matrimonio ante la Iglesia, estando todavía vivo el cónyuge, trata de contraer otro matrimonio ante el magistrado civil, *ipso facto,* incurre en excomunión reservada al obispo; si alguien, tras contraer matrimonio civil, en el espacio de dos meses no se presenta ante su propio párroco o ante el obispo, claramente con esta intención: que, ya sea por el matrimonio que ha

[868] Sobre esta cuestión véase §V. cap. 4.

de ser legitimado ante la Iglesia o celebrado (si, tenidas en cuenta todas las cosas, aquella unión civil se considere que ha de ser legitimada), guardado lo que se ha de guardar, ya sea por la separación legal, obre válidamente en conciencia, *ipso facto,* incurre en excomunión, reservada al obispo; estas dos excomuniones, por hablar con claridad, no dieron el fruto que los Padres del Concilio Mexicano V se habían propuesto obtener; siempre se pide facultad de absolver de estos dos casos reservados y siempre se concede.

26. El Arzobispo administra tres veces por semana el Sacramento de la Confirmación en la Iglesia catedral. Cuantas veces realiza una visita, administra también el sacramento de la Confirmación. Algunas veces administran este Sacramento a los fieles, con el permiso del Arzobispo, obispos que se encuentran por caso en la diócesis. Entre nosotros está vigente la costumbre de recibir el sacramento de la Confirmación sea cual sea la edad en la que ha de recibir la confirmación quien ha sido constituido para ello, aunque todavía no haya llegado al uso de la razón.

27. El Arzobispo cuidó de conferir por sí mismo las Sagradas Órdenes y siempre está atento para que solo sean promovidos quienes sean idóneos y sean necesarios o útiles a la Iglesia.

28. Cuidé de realizar por mí mismo la visita de la archidiócesis, pero no fue posible completarla, no solo por la extensión de la archidiócesis, sino también a causa de los desórdenes públicos y de las guerras civiles, que sufrimos ya desde hace tres años. En la visita cuidé de realizar lo que se llama la visitación personal del clero, para hacerme cargo de cuál es su modo de vida, cuál el espíritu de oración, qué afán tienen de procurar la salvación del prójimo, y de otras cosas.

29. Para que las leyes y las prescripciones de la Santa Sede sean conocidas en la diócesis, se edita un boletín oficial, que se llama: *La Gaceta oficial*. Está prescrito que en todos los archivos de diócesis, de parroquias y de iglesias públicas, se conserve al menos un ejemplar de los decretos del Concilio Plenario de América Latina, que ha de ser mostrado en la visita pastoral al obispo o al visitador y que se ha de anotar en un inventario. Lo mismo está establecido en esta archidiócesis en lo que respecta al boletín oficial *La Gaceta oficial*.

30. Mis predecesores nunca reunieron un sínodo diocesano. Yo tenía el deseo de hacerlo, una vez terminada la visita de la archidiócesis, es decir, reunir un sínodo diocesano; pero a causa de los motivos referidos no pude todavía llevarlo a término.

31. Tras la celebración del Concilio Mexicano V, en el año 1897 en esta ciudad, y del Concilio Plenario de América Latina en Roma, todavía no ha sido convocado otro Concilio Provincial. Han sido celebradas conferencias episcopales, pero no con la frecuencia que es conveniente, porque venir a esta ciudad resulta difícil a los obispos sufragáneos a causa de los desórdenes públicos.

32. Aunque el Estado esté separado de la Iglesia, sin embargo hay concordia entre el presidente de la República y los Obispos de la República Mexicana. El Arzobispo Mexicano recibe muchos gestos de benevolencia de él. Los presidentes de la República no ponen mucho empeño en que las leyes injustas emitidas contra la Iglesia sean cumplidas apropiadamente, por lo que ahora la Iglesia goza de mayor libertad y la acción social católica puede ejercerse más libremente. La autoridad y la dignidad episcopal, sembrada y protegida, siempre fue observada, de modo que no se produjo detrimento para la libertad ni para la inmunidad de la Iglesia y deshonor para el estado eclesiástico por la sumisión a las potestades humanas.

Capítulo IV. Sobre la curia diocesana

33. Existe un Vicario General, que goza de fama de virtud y de doctrina; no está dotado de título de doctor. La curia diocesana consta de los siguientes ministros: el Secretario, función para la que suele destinarse un canónigo de la Iglesia Catedral; el Prosecretario; el oficial para los asuntos de dispensas matrimoniales; otros cuatro oficiales; el oficial para la custodia del archivo —todos ellos son sacerdotes—; finalmente, el oficial que administra los bienes.

34. Hay examinadores pro-sinodales: su función es examinar a los que han de ser promovidos a las sagradas órdenes y a todos aquellos que piden licencias para escuchar confesiones; son 16. No hay jueces sinodales o pro-sinodales.

35. Hay un tribunal eclesiástico con sus miembros debidamente constituido. Dada la costumbre que está en vigor en España, y que desde España se trasladó a América Latina, el arzobispo, como los demás obispos, tiene, además de un Vicario General, otro Vicario con el título "Provisorio", para tramitar los asuntos del foro contencioso. Hay dos promotores fiscales, un Defensor del Vínculo, un notario, un canciller y un nuncio judicial.

36. La curia diocesana posee una sede propia convenientemente dotada, con un archivo en el que la parte secreta de los documentos es custodiada con seguridad y al margen de los otros documentos. El archivo está bien ordenado.

37. Se ha fijado una tasa a cambio de la obtención de un documento de la curia, aprobada por mis predecesores; esta tasa apenas —o ni siquiera apenas— es suficiente para los gastos que ha de afrontar la curia. Cada diócesis tiene sus tasas; sería difícil imponer uniformidad en este asunto. En folio adjunto pueden verse las tasas que están en vigor en la diócesis.

38. No me han llegado noticias de que haya quejas por las tasas de la Curia, ni he sabido hasta este momento, especialmente en asuntos matrimoniales, que se hayan producido concubinatos u otros males a causa de la gravosa cuantía de las tasas o a causa del rigor con que se exige su pago; más aún, los servicios se conceden gratuitamente a los concubinarios de ese tipo, para

que no tengan obstáculos que les impidan contraer matrimonio. Se observa la misma práctica, cuando se trata de pobres.

39. Las entradas por las tasas son empleadas en la justa retribución de los oficiales de la Curia y por otros gastos que gravan necesariamente sobre la administración y el orden de la misma Curia. Además, por disposición de la Santa Sede, en cualquier dispensa que se concede con la fuerza de todas las facultades apostólicas, ya se trate de las que se suelen llamar "Acostumbradas", o de cualquier otra de otro tipo, se recibe un peso fuerte según la moneda de cada región como limosna, que suele imponerse a los fieles a los que se concede esa dispensa, y se asigna al Pontificio Colegio Pio Latino Americano de la Urbe, a favor de los alumnos de las predichas regiones que viven en el mismo seminario. El dinero recogido de este modo se envía a Roma al director del mismo Colegio dos veces cada año, es decir, al terminar el mes de Junio y el de Diciembre (Carta del cardenal Antonelli a los obispos de América Meridional sobre el peso que se ha de retirar de las limosnas por las dispensas y que se ha de destinar al Seminario Americano de la Urbe, 15 abril 1862. – Carta de su eminencia cardenal Rampolla, Secretario de Estado, a los obispos de América Latina sobre el impuesto a favor del Colegio Pio Latino Americano, 20 julio 1895).

Capítulo V. Sobre el clero en general

40. El clero de esta archidiócesis es honesto en cuanto a sus costumbres y recomendable, y los clérigos suelen cumplir todos y cada uno de sus deberes con la solicitud que es debida. Su doctrina es en general conveniente al decoro sacerdotal; suelen dedicarse con el más grande afán a alimentar a los fieles con la Palabra de Dios, a administrar los sacramentos, a proteger las buenas costumbres y a corregir las depravadas; fomentan la piedad. Fomentan especialmente la devoción al Sacramento de la Sagrada Eucaristía y hacia la bienaventurada Virgen de Guadalupe. Su obediencia y reverencia hacia su respectivo Ordinario es grande y hacia la Santa Sede, plena, sin condiciones y perfectísima en todos los asuntos. Entre los sacerdotes reina la concordia, la caridad y la unión.

41. Los sacerdotes se ponen la sotana en la realización de las funciones sagradas, y tanto cuando se encuentran ante el Ordinario o en la curia, como cuando se encuentran en casa. Pero ha sido prohibido a los clérigos por la ley civil caminar por las vías públicas vestidos con la sotana. En general, todos los clérigos se visten con traje conveniente y aprobado en la práctica por los obispos. Lo mismo se ha de decir de los religiosos, a los que también se les prohíbe llevar el hábito por las vías públicas. Tampoco las religiosas pueden endosar sus hábitos propios, cuando caminan por la vía pública; entonces, emplean siempre un vestido negro y acomodado a su condición.

42. Generalmente todos los sacerdotes, al celebrar la Misa, llevan a cabo debidamente la preparación y la acción de gracias. Son asiduos en la visita

cotidiana del Santísimo Sacramento; al menos una vez al mes, por lo que sé, acuden al sacramento de la penitencia.

43. Todos y cada uno de los sacerdotes por turnos se reúnen al menos cada dos años para los ejercicios espirituales, en la casa de los padres de la Compañía de Jesús o en la casa de los Misioneros del Inmaculado Corazón de la Bienaventurada Virgen María o también en el seminario. Suelo dar consejos saludables con esta ocasión no en grupo, sino más bien particularmente.

44. Cada mes hay en esta ciudad colaciones de cuestiones morales y litúrgicas: primero en la curia, a las que asisten párrocos y sacerdotes seculares que reciben las confesiones de los fieles; en segundo lugar, también cada mes se celebran colaciones en el Seminario, y asisten todos los profesores y los alumnos del Seminario que se dedican a la Teología Moral y al Derecho Canónico. En la curia está al frente el Secretario de la misma curia, que es el Rector del Seminario. Con anticipación se designa a uno que está obligado a resolver el caso; una vez que él ha propuesto su solución, se designa a dos por suerte, que se ha de sacar de una urna, para que presenten objeciones. La discusión dura media hora, y más, en la medida en que parezca conveniente. Terminada esta discusión, el mismo prefecto determina la solución definitiva del caso propuesto con aquellas doctrinas solidas que él considera más ciertas y fundadas.

45. Por lo que respecta a los sacerdotes más jóvenes se ha establecido esto, que se les conceda licencia por breve tiempo para escuchar confesiones: en primer lugar, por seis meses, después por un año; pasado este tiempo, para que obtengan de nuevo la licencia para escuchar confesiones, están obligados a afrontar un examen sobre toda la teología moral y la Sagrada Liturgia. Además, los sacerdotes más jóvenes son encomendados a párrocos que destacan por piedad y ciencia para que vivan bajo su custodia.

46. Aunque todavía no hay una casa especial para los sacerdotes eméritos enfermos, se tiene sin embargo algo previsto para ellos, ya que se les ayuda con unas rentas especiales en cierto hospital particular y son sustentados con la debida caridad. Además, se les asigna una cierta pensión.

47. No hay sacerdotes ociosos, a no ser quizá algunos peregrinos, que pertenecen a países extranjeros, especialmente españoles, que celebran Misa al mediodía, y reciben un abundante estipendio, que es suficiente para que se sustenten honestamente y por eso rechazan otros trabajos.

48. No hay sacerdotes que se inmiscuyan en asuntos políticos o en grupos civiles de modo desmesurado e indebido.

49. Ahora no hay ningún sacerdote que lleve una vida poco honesta o parezca públicamente que la lleva. Generalmente se observan las leyes sobre las cosas que se han de observar y se han de evitar en el cumplimiento de los encargos de Misas con estipendio. En el caso de que haya una trasgresión, los sacerdotes son corregidos inmediatamente; si se produce alguna dificultad, se presenta recurso inmediatamente a la Santa Sede. Los sacerdotes de esta

archidiócesis tienen cuidado de no leer libros o diarios irreligiosos e impíos, a no ser que medie una causa grave y legítima.

50. Para la corrección saludable de los caídos, en primer lugar, especialmente para reparar el escándalo, son transferidos de un lugar a otro; los párrocos se pueden quitar por indicación. Pero si se niegan a obedecer y no quieren trasladarse a una nueva parroquia, son privados de las licencias para celebrar Misa y para escuchar las confesiones de los fieles en aquel lugar, con lo que ocurre que obedecen fácilmente. Para la corrección de aquellos que no van por buen camino, se les impone la obligación de dejar de trabajar para hacer ejercicios espirituales durante ocho o diez días. Hasta este momento no he tenido la necesidad de decretar ninguna suspensión *ex informata conscientia.*[869]

51. El clero tiene con qué pueda vivir honestamente, ya proceda de las limosnas de las Misas, de otros ingresos procedentes de su ministerio espiritual, o de beneficios eclesiásticos.

Capítulo VI. Sobre los cabildos

52. Hay un cabildo de canónigos de la Catedral, y consta de cuatro dignidades, ocho canónigos y cuatro beneficiados, llamados "Prebendados". Existen también los oficios de Teólogo y de Penitenciario. Hay finalmente clérigos dotados de beneficio, llamados "Capellanes del Coro".

53. La provisión de los canónigos, oficios y dignidades es competencia del Obispo, también de la Iglesia Catedral, en la medida en que los puestos de canónigo o los beneficios no estén reservados a la Santa Sede, o afectados por un indudable y seguro derecho de patronazgo, como fue decretado en el Concilio Plenario de América Latina (cap. V. – Tit. III – N.º 227). La provisión de la primera dignidad está reservada a la Santa Sede.

54. Cada uno de los canónigos goza de prebenda, que es administrada de diversos modos. No tenemos una cantidad común específica para distribuciones cotidianas, para la Misa Conventual, para los gastos de la fábrica y del culto, sino que se satisface todo esto con los diezmos y con las ofrendas de los fieles, ya que la Iglesia fue despojada de sus bienes por el Gobierno. Ahora la Iglesia ha adquirido algunos bienes, los frutos de los cuales se destinan a la celebración de algunas fiestas y a los gastos capitulares.

55. El Cabildo de la Iglesia Catedral desde el año 1570 tiene sus constituciones legítimamente aprobadas y las observa.

56. El servicio coral, tanto para la recitación del divino oficio, como para la celebración de la Misa conventual, es cotidiano.

57. Hay un canónigo honorario en la Iglesia catedral.

[869] Los cánones 2186-2194 del código de 1917 permitían al obispo suspender a un sacerdote, si su conciencia, tras haber obtenido informaciones en ese sentido, le indicaba que debía llevar a cabo esa suspensión.

58. 59. (sic) Los canónigos de la Iglesia catedral gozan de buena fama en la diócesis y ellos mismo son concordes entre sí y con el Ordinario. Este no tiene nada que lamentar con respecto a su modo de comportarse; pero no puede pasar por alto que el Decano de la Iglesia Catedral no observa convenientemente la ley de la residencia. Está ausente del coro no solo durante el tiempo permitido por la ley, es decir, por tres meses, sino por un espacio de tiempo incluso mayor; pero no se procede contra él, porque su ausencia nunca se prolonga hasta seis meses.

60. El Ordinario convoca convenientemente a los canónigos para pedirles su consejo o su consenso según los sagrados cánones en asuntos de menor importancia.

61. Cuando la sede está vacante, el Cabildo puede proceder libremente a la elección del Vicario Capitular.

62. Cerca de esta ciudad se levanta la basílica de la B.M.V. de Guadalupe con Colegio de canónigos. Hay una sola dignidad, que se designa con nombre de Abad y que más de una vez fue enaltecida por la benignidad apostólica con la dignidad episcopal en honor de la misma Iglesia colegiata. Desempeña la función de Abad el ilustrísimo y reverendísimo doctor don José de Jesús Fernández, antes coadjutor de Zamora.[870] A esta dignidad de este cabildo se le añaden diez canónigos, de los cuales dos obtienen prebendas de Penitenciario y Magistral o Teologal, y además dos prebendados o porcioneros. Al canónigo magistral le está anexa cura de almas, que ejerce en la Parroquia, que está aneja a la colegiata. El servicio coral, tanto para la recitación del oficio divino, como para la celebración de la Misa conventual, es cotidiano. Cada uno obtiene además su prebenda, que está constituida de las ofrendas de los fieles y de unas pequeñas rentas. Las prebendas son suficientes para el honesto sustento de los canónigos. El Cabildo de la basílica de B.M.V. de Guadalupe tiene sus constituciones aprobadas por el Ordinario el día 8 de febrero de 1908 y las observa fielmente. No hay canónigos honorarios. Los canónigos de la basílica de B.M.V. de Guadalupe gozan de buena fama en la archidiócesis y ellos mismos son concordes entre sí y con el Ordinario. El Ordinario no tiene nada que lamentar con respecto a su modo de actuar.

Capítulo VII. Sobre las Parroquias y sus rectores

63. Todas las parroquias están provistas de su propio pastor y solo en caso de necesidad y por un período limitado de tiempo son regidas por el párroco más cercano, de modo que, cuando están ausentes los párrocos para hacer los ejercicios espirituales, pese a todo, no son gobernadas por ningún canónigo.

64. La provisión de los párrocos no se hace por concurso.

65. Los que tienen cura de parroquias o de almas son removibles por designación. Los arzobispos y los obispos de América Latina, reunidos en Roma

[870] Véase §II.3.B. cap. 4.

en el Concilio Plenario, habida cuenta de las necesidades de sus diócesis, pidieron: 1) que, como hay dificultad para la celebración de concursos, todas las parroquias puedan ser concedidas con título removible; 2) que los obispos puedan conceder sin concurso todas las canonjías de oficio, cuantas veces vean que convenga. La respuesta fue: a 1) después de que sean designadas, en todos los lugares donde pueda hacerse, por cada Ordinario en la propia diócesis algunas parroquias principales, que sean entregadas en título según el proceso legal con la regla ordinaria a sacerdotes de edad madura, de vida probada, dotados de ciencia y piedad por encima de lo común… que todas las demás parroquias —más aún, incluso las aludidas más arriba, si las circunstancias, que han de ser sopesadas por el prudente juicio del Ordinario, así lo exigen— por concesión graciosa puedan ser concedidas por un decenio sin concurso y por indicación, puestos a salvo los privilegios concedidos por la Sede Apostólica y poniendo cuidado en que los obispos no empleen la facultad de trasladar o remover los rectores de las parroquias a no ser moderadamente y con justa causa; esto grava sobre la conciencia de los mismos obispos; a 2) por concesión graciosa según lo pedido por un decenio. Estas peticiones fueron prorrogadas por decreto de la Secretaría de Estado del día 1 de enero de 1910 por otro decenio.

66. Los Regulares rigen en esta archidiócesis tres parroquias: una, los Reverendos Padres de la Orden de los Menores; otra, los Reverendos Padres de la Orden de los Predicadores; y la tercera, los Reverendos Padres Eremitas de san Agustín, tras recibir la licencia de la Santa Sede. Por venia de la Santa Sede, una parroquia es regida por los Padres Misioneros de san José.

67. Hay solo una parroquia en la que la habitual cura de almas reside en el Cabildo, ciertamente, en el Cabildo de la Basílica de B. M. V. de Guadalupe, cerca de esta ciudad.

68. No hay parroquias sujetas a derecho de patronazgo.

69. Los emolumentos que suelen ser recibidos por los párrocos con ocasión de la administración de los sacramentos, de los funerales, de la celebración de las Misas Solemnes, de los certificados, de las notificaciones públicas, en parte están reconocidos por el Ordinario, en parte han sido aprobados por la práctica. Desacuerdos y peleas, ya sea por la excesiva cuantía de las tasas parroquiales, ya sea por la inexorabilidad con la que se exige su pago, especialmente en material matrimonial, son muy infrecuentes.

70. Los párrocos deben vivir de los solos derechos de estola; en algunas ocasiones hay algunos bienes vinculados con la celebración de algunas fiestas, pero son custodiados en las comunidades de indios. Todos los párrocos tienen con lo que sustentarse honestamente y con lo que hacer frente a los gastos necesarios para la cura de almas y para las funciones parroquiales.

71. Los párrocos tienen una casa canónica, pero sus adjutores no suelen vivir junto con él; esto ocurre por costumbre generalizada y antiquísima y me parece difícil que puedan ser obligados a convivir con el párroco.

72. El Ordinario siempre tiene cuidado de que bajo ningún pretexto, tampoco por razón de servicio, vivan mujeres jóvenes en las casas parroquiales o las frecuenten. Pero, por costumbre muy extendida, en los edificios parroquiales viven familias de parientes de los párrocos con sus hijos y sus nietos.

73. En cada parroquia hay libros parroquiales y allí, según las prescripciones canónicas, se anota lo que se refiere al bautismo, al matrimonio y a la muerte de los fieles. La muy reciente ley, en la que se ordena al párroco que se haga la inscripción sobre el matrimonio en el libro de los bautizados junto al nombre de cada uno, se observa estrechamente. En algunas ocasiones, sin embargo, esto es difícil: los indios, en efecto, cambian con gran facilidad los nombres recibidos en el bautismo. Hay también libros de confirmados y del estado de las almas, e igualmente tablas o libros de Misas dotadas con un fondo y de las comprometidas con estipendio, y estos libros son diligentemente escritos y conservados.

74. En cada parroquia hay un archivo, público y secreto, y suele ser custodiado diligentemente.

75. Los párrocos y los otros que tienen cura de almas observan el deber de residencia.

76. En los días festivos aplican la Misa por el pueblo y suelen celebrar las sagradas funciones propias para la santificación del día festivo con celo y fruto; cada domingo explican el Evangelio y dan catequesis especialmente a los niños. Hay pocos negligentes y, con todo, son amonestados oportunamente. Por lo que respecta al método, los chicos y las muchachas aprenden de memoria por el espacio de una hora entera un texto del catecismo y después hay oportunas explicaciones y preguntas acomodadas a su capacidad.

77. Suelen estar disponibles para escuchar confesiones, distribuir la Sagrada Eucaristía y asistir a los enfermos; en esta materia hay pocas quejas. Incluso cuando se trata de enfermos que viven en pueblos muy lejanos de la parroquia, no obstante la distancia y las malas condiciones de los caminos, los párrocos o sus adjutores acometen el camino al instante, para que los enfermos no dejen esta vida privados de sacramentos.

78. En la administración del bautismo se observan las indicaciones del Ritual Romano. Asisten al matrimonio de los fieles en la Iglesia, guardando las indicaciones del Ritual Toledano, que también es observado en la administración del Santísimo Viático a los enfermos.

79. Los casos de los que se habla en este número[871] son muy infrecuentes y, si ocurren, es consultado el Ordinario.

[871] "n. 79. De qué manera se comportan hacia los fieles que, perteneciendo notoriamente a sectas secretas o bien quienes por cualquier otra causa viven fuera del seno de la Iglesia, piden los últimos sacramentos. También de qué manera se comportan hacia los que fallecidos fuera del seno de la Iglesia quieren ser enterrados cristianamente por parte de sus familiares".

80. Según una práctica muy antigua, la sagrada comunión no se les difiere mucho a los niños, y ya antes del Decreto *Quam singulari*[872] los niños por regla general eran admitidos a la primera comunión durante su noveno año o incluso antes. Después de que se divulgara el mencionado Decreto, ya comenzó a imponerse entre nosotros que fueran admitidos cuando llegan a la edad de discernimiento. Pero todavía hay algunos padres, aunque ya pocos, a los que no les hace mucha gracia el Decreto *Quam singulari*. Tenemos fundadas esperanzas en que, por el ejemplo de los muchachos que son admitidos a la Sagrada Comunión tan pronto como llegan a la edad de discernimiento, todas las dificultades puedan disiparse fácilmente.

81. Los párrocos cuidan, en la medida de sus fuerzas, de fortalecer a sus fieles en la fe y los animan a comulgar, incluso cada día; el número de comuniones en el boletín oficial *La Gaceta Oficial* es publicado cada mes y de ese modo se ve fácilmente si este número crece o disminuye.[873]

a) Especialmente cuando tiene lugar en cada parroquia la exposición solemne de las Cuarenta Horas, los párrocos más cercanos a ella se acercan para ayudar al párroco a atender las confesiones y una gran muchedumbre de fieles reciben la Sagrada Comunión; incluso ayudan al párroco en la celebración de las sagradas funciones y en la predicación de la Palabra de Dios.

b) Generalmente en todas las parroquias igualmente cuidan de que haya sagradas misiones tras cierto período de años.

c) Las devociones piadosas aprobadas por la Iglesia, es decir, la Exposición del Santísimo Sacramento, el vía crucis, el rosario, el mes mariano, el mes del Sagrado Corazón de Jesús, el mes de octubre, y otras semejantes las celebran en sus iglesias y las recomiendan a los fieles. La exposición del Santísimo Sacramento, el Rosario y el mes mariano se practican más en la diócesis.

---

[872] Decreto de Pío X, 8 de agosto de 1910, por el que se adelantaba la edad de la primera comunión de los 10-14 años a los 7.

[873] "n. 81. Si los párrocos, en la medida de sus posibilidades, procuran robustecer a sus fieles en la fe, exhortarlos a la frecuencia de sacramentos, especialmente a la Sagrada Comunión, incluso cotidiana, y a conservarlos en la pureza y en las costumbres de la vida cristiana. Y para este fin, además de las obligaciones de su oficio: a) llaman a un predicador y a un confesor extraordinario algunas veces al año, sobre todo en los días más solemnes o bien en el tiempo de adviento, de cuaresma o del mes mariano; b) procuran tener en su parroquia sagradas misiones igualmente después de algunos períodos del año; c) celebran en su iglesia pías devociones aprobadas por la Iglesia como la exposición del Santísimo Sacramento, el via crucis, el rosario, el mes mariano y otras semejantes, y las recomiendan a los fieles: y cuales están más en uso en la diócesis; d) procuran animar a los niños, las niñas y los fieles de mayor edad para que se adscriban a pías uniones, patronatos, hermandades o asociaciones católicas; e) prudentemente instituyen o al menos apoyan obras sociales que están vivificadas por el espíritu de la Iglesia católica".

d) Hay muchas asociaciones piadosas, en las que se inscriben niños, muchachas y especialmente fieles de edad adulta.

e) En toda la República Mexicana apenas comienzan a ser promovidas las obras sociales, promoción en la que algunos párrocos trabajan con muchísimo empeño, y, según es lícito esperar, podrán organizarse y promoverse fácilmente en las demás parroquias.

Capítulo VIII.

Artículo I. Sobre el seminario diocesano

82. Se está construyendo para la archidiócesis mexicana un seminario nuevo totalmente desde los cimientos, suficientemente amplio e idóneo para la formación de los alumnos; sin embargo, todavía no fue posible poner fin a la construcción. Tiene capacidad para doscientos alumnos y cuarenta muchachos destinados para el servicio de la Iglesia catedral. Responde a las normas disciplinares e higiénicas; está libre de servidumbres y dotado de plazas para fines recreativos. El Seminario es único y no está dividido más que en cuanto al nombre en mayor y menor.

83. Se han establecido en el Seminario 67 pensiones del tipo que en idioma vernáculo suelen llamarse "becas", para sustentar a los alumnos. Los párrocos están obligados por las prescripciones diocesanas a pagar alguna tasa para el seminario; no todos están obligados a pagar la misma cantidad de dinero, sino que la pagan según la cualidad de la parroquia y según los emolumentos que reciben. Había desde antiguo muchos beneficios a favor del seminario, pero todos estos fueron arrebatados por el gobierno. Las cuentas del seminario no están cargadas por deudas. La pensión que los alumnos pagan es de veinte escudos (pesos) cada mes. Los alumnos pobres, con tal de que estén formados en buenas costumbres y den esperanzas de que servirán siempre a las necesidades de la Iglesia, son acogidos y alimentados en el Seminario totalmente gratis.

84. El Rector del Seminario, que se llama doctor don Gerardo Anaya, anteriormente alumno del Pontificio Colegio Pío Latino Americano en la Urbe, es doctor en Filosofía, Teología y Derecho Canónico, sacerdote piadoso, docto y prudente y adornado de dotes para desempeñar su oficio, el cual gobierna el Seminario muy bien. Al Rector del seminario le ayudan en el gobierno cuatro prefectos, que se escogen entre los sacerdotes más idóneos. Cada grupo tiene su prefecto; cada Prefecto es ayudado por dos Alumnos del Seminario, que destacan de los demás por piedad y por prudencia. Los Prefectos son elegidos por el Ordinario, tras escuchar el consejo del Rector. Los Prefectos cumplen con dignidad el encargo que se les ha confiado y forman a los Alumnos en disciplina y piedad. Hay un Prefecto de estudios, para las facultades de Sagrada Teología, de Derecho Canónico y de Filosofía, que es designado por el Pro-canciller, con el consenso del Gran Canciller, como se establece en las Constituciones de la Pontificia Universidad Mexicana. El

Prefecto de estudios para las escuelas es el mismo Rector del Seminario. Al ecónomo, por último, compete la administración de los bienes del Seminario.

85. Hay un maestro de piedad, vulgarmente llamado "Padre espiritual", que vive en el Seminario; enseña además Teología Dogmática y Sagrada Escritura. Además de él hay siempre dos o tres sacerdotes, que escuchan las confesiones de los alumnos.

86. Hay encargados de la disciplina y la economía, prescritos por el S. Concilio de Trento, y el Ordinario pide su consejo según lo prescrito.

87. Casi todos los maestros viven en el Seminario; por lo que respecta a su idoneidad, piedad y modo de obrar, no tengo nada que resaltar, a no ser que son muy recomendables.

88. Los alumnos internos del Seminario son en el momento 162. En la medida de nuestras fuerzas se tiene cuidado en que no sean admitidos quienes no aspiran claramente al estado eclesiástico: son rechazados al instante quienes claramente no tienen vocación al estado eclesiástico.

Los alumnos externos son siete y otros tantos los semi-internos. Por lo general, son admitidos como externos y semi-internos quienes no gozan de buena salud, o también para que cuiden de los asuntos de su casa. Todos los que están dedicados a la Sagrada Teología deben vivir en el Seminario como internos, para que se pueda sacar experiencia de ellos mejor. A causa de las razones expuestas, no es fácil que sean acogidos inmediatamente como internos.

Fuera de la diócesis se forman seis alumnos, como es claro, en Roma, en el Pontificio Colegio Pío Latino Americano.

Clérigos de otras diócesis a veces son acogidos en el Seminario, principalmente por este motivo, para que puedan ser promovidos a los grados académicos en la Pontificia Universidad Mexicana, con el consenso sin embargo del propio Ordinario; o también porque sus padres cambiaron de domicilio.

Ahora solo dos de los alumnos pertenecen a otras diócesis, uno a la diócesis de Puebla de los Ángeles y otro a la diócesis de Zamora.

89. Aunque el Seminario no esté dividido en mayor y menor, sin embargo, se aplican las debidas precauciones, para que los más jóvenes se formen separados de los mayores y con la disciplina propia a la edad de cada uno. Los grupos son cuatro en número, según la diversidad de edad y de estudios.

90. Los Alumnos se dedican cada día durante media hora a piadosa meditación; participan al Sacrificio de la Misa, se detienen por un cuarto de hora para leer un libro espiritual, visitan al Santísimo Sacramento, recitan el Santo Rosario y examinan su conciencia dos veces al día.

Todos los alumnos asisten a la Iglesia Catedral en las fiestas más solemnes. Los domingos sirven por turnos al altar en la misma Iglesia Catedral.

Ejercicios de piedad especiales son realizados por los alumnos el primer viernes de mes en honor del Sagrado Corazón de Jesús, el día 12 en honor de la B.M.V. de Guadalupe, el día 19 en honor de san José. El mes mariano es

celebrado con gran devoción y piedad; lo mismo se ha de decir sobre el mes en honor del Sagrado Corazón de Jesús, aunque se lleve a cabo con menos solemnidad. Cada sábado los alumnos acuden a la capilla, para escuchar consejos ofrecidos por un maestro espiritual.

Cada año se dedican a ejercicios espirituales durante seis días completos, terminadas las vacaciones de otoño. Está establecido tres veces al año un sagrado receso: el último día del año, el martes de la Semana Mayor y antes de las vacaciones de otoño.

Tan pronto como fue promulgado el decreto *Sacra tridentina synodus*,[874] creció el número de alumnos que cada día acceden a la Sagrada Eucaristía.

91. El curso teológico se realiza en cuatro años seguidos. Durante todo el cuadrienio se tiene clase de teología dogmática dos veces al día, exceptuadas las fiestas y los jueves, una por la mañana y otra por la tarde. Los tratados de teología se distribuyen de modo que, trascurridos los cuatro años, sean completados.

Durante este cuadrienio, los alumnos deben dedicarse dos veces por semana a la explicación de la Sagrada Escritura.

Durante el primer bienio, los alumnos estudian historia eclesiástica, también dos veces por semana.

Los alumnos de segundo y tercer año se dedican a la teología moral.

Los alumnos de cuarto año se aplican al estudio de las instituciones canónicas y de derecho público eclesiástico.

Los alumnos de primer año asisten dos veces por semana a clases de lengua hebraica.

Todos los alumnos se aplican una vez por semana al estudio de retórica sagrada.

Todas estas clases duran siempre una hora.

Finalmente, todos se dedican al estudio de la Sagrada Liturgia tres veces por semana por espacio de media hora.

En la Facultad de Derecho Canónico el estudio del Derecho Canónico se lleva a cabo en tres años. El primer año se consagra totalmente a las Instituciones canónicas y al derecho público eclesiástico. Los dos siguientes se dejan para el estudio de las Decretales.

Se dan lecciones cada día, exceptuando las fiestas y los jueves. Las lecciones duran una hora entera.

El curso de Filosofía se completa en un trienio. En el primer año, como se ha dicho más arriba, tanto la mañana como la tarde, se tiene la clase de Filosofía racional según la mente de Santo Tomás y se explica la Lógica y la Ontología. Por la mañana hay tiempo para el estudio de aquella parte de la matemática que comprende la Aritmética, el Álgebra, la Geometría y la Trigonometría. Además, tres veces por semana hay por la tarde clase de lengua griega.

[874] Decreto de Pío X, 20 de diciembre de 1905, sobre la comunión frecuente y cotidiana.

En el segundo año se imparten cuatro clases, es decir: a) por la mañana, Filosofía Racional (Cosmología y Primera Parte de la Psicología) y Física experimental; b) por la tarde Química e Historia patria, días alternos, y todos los días Filosofía moral.

En el tercer año se imparten igualmente cuatro clases, o sea: a) por la mañana Historia Natural y Filosofía Racional (se completa la Metafísica especial y se imparte la Teodicea); b) por la tarde, clases de Cosmogonía y de Geología, alternativamente, y de Historia Universal.

Cada lección dura una hora. Se dan en latín, excluidas las lecciones de ciencias naturales.

Los profesores se empeñan con sus explicaciones y exposiciones en llenar a los alumnos de conocimiento de las cuestiones con profundidad y solidez, de modo que, cuando sea necesario, con la debida profundidad, amplitud y destreza, la mayor posible, puedan aplicarla a los casos particulares; para que esto ocurra, cuidan de exponer las distintas cuestiones de diversos modos y de proponer las preguntas con diversas expresiones verbales.

Como manual se eligen textos de máximo prestigio, y en las disciplinas de Teología y de Filosofía, que sean además conformes a los principios y a la mente del Doctor Angélico.

Los textos son los siguientes:

Teología dogmática	*Tractatus theologici* Emmo. Card. Ludovico Billot.
	Tractatus de Gratia et de Deo Creatore Emmo. Card. C[amillo]. Mazzella.
Sagrada Escritura	*Compendium*, actores R[udolph]. Cornely S. I.
Historia Eclesiástica	Dr. Funk.
Teología Moral	[Johannis Petri] Gury-Ferreres. [S.I.]
Oratoria sagrada	Franciscus Maruri S. I.
Sagrada Liturgia	J. F. Van der Stappen.
Lengua Hebraica	[Christian Hermann] Vosen.
Instituciones Canón.	[Camillo] Tarquini, P. Sanguinetti.
Escuela de Decretales	[Franciscus] Santi.
Filosofía Racional	R. P. Michael de María S. I.
Mathesis	Contreras.
Physica experimental	[Charles-Alexandre] Drion y [Émile] Fernet.
Química	J. Langlebert.
Ética	V. Cathrein S. I.
Historia Universal	[Félix] Sánchez Casado.
Historia Patria	[Luis] Pérez Verdia.
Historia Natural	J. Langlebert.
Geología	J. Langlebert.

Cosmografía F. Tisserand y Andoyer.

En la circular de la S. Congregación Consistorial a los Reverendísimos Ordinarios de Italia, del día 17 de octubre de 1913, fue decretado que no pudiera ser empleado por los seminarios de Italia, como texto, el Compendio de Historia Eclesiástica escrito por F. S. Funk. Por las mismas razones no se empleará más en este seminario el Compendio del doctor Funk y será sustituido por otro de muy buena fama.

En el cuadrienio se realizan estudios humanísticos: además de la lengua latina, griega y española, se enseñan las siguientes disciplinas:

En el primer año: Aritmética y Catequesis.

En el segundo año: Geografía, Aritmética, Religión, Lengua inglesa.

En el tercer año: Religión, Lengua inglesa y Lengua francesa.

En el cuarto año: Álgebra, Lengua francesa.

El método que se aplica es el siguiente: que los alumnos aprendan las reglas y que las pongan en práctica con ensayos y traducciones.

Además, los alumnos son instruidos en las sagradas ceremonias y en canto litúrgico.

92. Se prohíbe totalmente a los alumnos la lectura de libros y diarios, que, aunque sean en sí inofensivos, pueden con todo distraerlos de los estudios.

93. El Ordinario realiza la visita solemne del seminario; pero visita el Seminario más veces, y tanto el Rector como los Prefectos y los Profesores lo informan sobre las cosas que ocurren en el Seminario: con qué espíritu son educados los alumnos, cuál es su piedad, cuál su progreso en los estudios.

94. Para promover a los alumnos a las Órdenes en el momento oportuno se publica un Edicto sobre la celebración de la ordenación y se publica en la sede del Arzobispado, en la Curia y en el Seminario, para que todos queden informados de la misma. Hecho esto, los alumnos piden humildemente al Ordinario ser promovidos a las Órdenes, si juzgase en el Señor que así conviene. Los superiores y los profesores del Seminario dan un parecer por escrito sobre la idoneidad de los candidatos; y si todos son concordes en la emisión del juicio, son promovidos a las Órdenes; pero si hay alguna discrepancia, el Ordinario sopesa los diversos juicios, para dar finalmente su determinación, sobre si se deben promover o no.

Los que han de ser promovidos a las Órdenes están obligados a presentar pruebas de su Bautismo, de la Confirmación, del matrimonio contraído por sus padres, sobre los estudios que ya han realizado, sobre la frecuencia de sacramentos y finalmente, que han cumplido debidamente las leyes del Seminario.

Al subdiaconado no es admitido nadie que no haya estudiado durante todo un año teología moral y haya obtenido un aprobado en el examen.

Quienes han de ser promovidos a una Sagrada Orden, deben pasar un examen ante examinadores sinodales sobre algunas partes de la Teología Moral; los que van a recibir el presbiterado sobre toda la Teología Moral.

Los que han de ser promovidos a la Tonsura Clerical y a las cuatro Órdenes menores realizan antes un retiro espiritual de un día. Los que han de ser promovidos a las Órdenes mayores realizan también, según la costumbre, ejercicios espirituales de seis o de siete días, ya sea en el mismo seminario, ya en alguna casa de los Padres de la Compañía de Jesús.

El título para la ordenación de modo ordinario es un título de administración o de servicio de la Iglesia, según el decreto de la Sagrada Congregación del Concilio, del día 21 de julio de 1879, para las regiones de América Latina.

Los intersticios se suelen observar, pero en el caso de que se presente necesidad, es concedida dispensa por el Ordinario.

95. Las principales cosas extraordinarias que ocurrieron en el Seminario desde el último quinquenio son las siguientes:

— El profesor de Instituciones Canónicas, como se desviaba de la verdad, presentó dimisión de su tarea docente. Pero ahora, gracias a Dios, vuelto a mejor disposición, tiene domicilio en la Archidiócesis de Michoacán.

— Los alumnos que no presentaban indicios de vocación han sido invitados a marcharse; algunos incluso han sido expulsados, para que no fueran nocivos a los demás.

— Entre las cosas buenas extraordinarias que ocurrieron pueden enumerarse la reconstrucción y la ampliación del Seminario, el mayor número de alumnos, la sustitución con autores de la mejor reputación por lo que respecta a los manuales, una mayor piedad también en los alumnos.

96. No hay una casa de descanso campestre, para que los alumnos puedan reunirse allí en el período de vacaciones; en estos tiempos a causa de los desórdenes públicos no será fácil edificar esta casa de descanso. Los alumnos, mientras regresan a casa de los suyos, se encuentran bajo la dirección de los propios párrocos, que los tienen bajo observación; al fin de las vacaciones informan al Rector del Seminario sobre su comportamiento.

97. En el mismo Seminario Mexicano se encuentra la Pontifica Universidad Mexicana, que goza de la facultad de otorgar grados académicos en la Facultad de Teología, en Derecho Canónico y en Filosofía; los alumnos que dan más esperanzas suelen pasar un examen para obtener estos grados.

98. Ninguno de los alumnos frecuenta las universidades civiles públicas.

99. Los alumnos no son obligados a realizar el servicio militar.

100. En el Seminario no son admitidos quienes fueron rechazados o expulsados por otros Seminarios o por Institutos Religiosos.

Artículo II. Sobre el seminario inter-diocesano o regional

101. En este territorio mexicano no hay seminarios inter-diocesanos.

Capítulo IX. Sobre los institutos religiosos de varones

102. Los religiosos observan la vida común; son excepción, sin embargo, los RR. PP. de la Orden de la B.M.V. del Monte Carmelo, pero se está trabajando para que hagan vida común.

Las leyes civiles de estas regiones no permiten a los clérigos y a los religiosos en público los vestidos religiosos. Por esto, los religiosos en estas regiones no pueden caminar por la vía pública vestidos con el propio hábito; llevan el hábito en sus casas propias y en las iglesias. Los religiosos se sustentan con los estipendios de las Misas, con los trabajos del sagrado ministerio, alguna vez también con las limosnas de los fieles. Su fama es buena, especialmente la de aquellos que pertenecen a las congregaciones más recientes. No hay en esta Archidiócesis religiosos constituidos en las órdenes mayores que hayan sido expulsados o invitados a abandonar la Orden por sus superiores.

103. Los religiosos en la mayor parte de los casos están entregados al sagrado ministerio, dirigen colegios de adolescentes, administran Templos, realizan misiones, dan ejercicios espirituales; aunque su número sea todavía pequeño, me da alegría que trabajan en la viña del Señor bastante bien; el fruto es bueno, y la fama óptima. Sus orfelinatos, escuelas, aunque no son visitados por el Ordinario, sin embargo, en ellos no se encuentra nada digno de reprensión.

Los regulares que tienen encomendada cura de almas, dependen del Ordinario en todo lo que se refiere a esta cura.

104. No hay religiosos mendicantes.

105. He de referir que no tengo ningún obstáculo a causa de los regulares o de los religiosos, ya sea sobre la jurisdicción propia, ya sea sobre la jurisdicción delegada por el derecho.

106. Todas las Congregaciones que hay en esta Archidiócesis, han obtenido aprobación de la Santa Sede.

Capítulo X. Sobre los institutos religiosos de mujeres

107. Las religiosas viven de tal modo que son un ejemplo para los fieles; debo excluir, sin embargo, a las Religiosas de la Congregación del Calvario "Hijas del Calvario", tanto si se trata del noviciado, como de la vida en comunidad que llevan. En el momento oportuno, sin embargo, informé a la Santa Sede sobre el modo de obrar de éstas, para que los abusos fueran eliminados.

No hay monasterios sometidos a Prelados regulares. Todas las Religiosas en estas regiones están sometidas a la jurisdicción del Ordinario por prescripto de la Santa Sede.

108. Hace ya muchos años fueron promulgadas por nuestro gobierno leyes injustas, por las cuales todas las comunidades y las familias religiosas fueron despojadas de sus monasterios y de todos sus bienes. En estas regiones no se encuentra ningún monasterio propiamente dicho. Por disposición de la Santa

Sede las religiosas no toman votos solemnes, sino solo simples y por lo tanto no está en vigor la clausura papal. Cambiadas ahora las circunstancias a mejor, las monjas ahora guardan clausura según las normas de la clausura papal como si todavía estuviesen obligadas a ella.

Las demás religiosas también observan bien la clausura de los votos simples, tal y como está prescrito para ellas.

109. Generalmente las rentas de los monasterios están bien administradas y se entregan dotes, a no ser que se obtenga una dispensa, y se invierten del modo debido; hubo, sin embargo, algunas religiosas, que, para edificarse una casa, dispusieron libremente de las dotes entregadas por las religiosas, por lo que ha ocurrido que ahora algunas sufran penuria.

Todas las religiosas rinden cuentas sobre la administración de los bienes según las leyes canónicas.

110. Para la confesión de las monjas se cumplen las constituciones y los decretos apostólicos.

111. Las que están consagradas a la vida activa, se dedican sobre todo a la educación de las muchachas; unas pocas trabajan en el servicio de hospitales o en el cuidado de ancianos; algunas incluso enseñan a chicos en sus colegios, pero estos, apenas alcanzan los ocho años, abandonan los colegios de las religiosas.

Todas las religiosas, teniendo siempre a Dios ante sus ojos, trabajan con gran fruto para los fieles y para edificación de la Iglesia.

112. Solo las Hermanas de la Congregación de las Siervas de la B.M.V. sirven a los enfermos en casas de personas privadas; hay pocas que lleven el cuidado de los asuntos domésticos en los hospitales y en otras casas de varones; siempre guardan sus propias constituciones, para que nada inconveniente ocurra; nada ha de ser deplorado, con la ayuda de Dios, en este asunto.

Son pocas las religiosas mendicantes y cumplen los decretos de la Santa Sede promulgados sobre este asunto; si algo inconveniente ha de ser deplorado, esto ha de ser atribuido solo a las religiosas "Las Hijas del Calvario".

113. En esta Archidiócesis no hay Institutos sólo diocesanos, sino que todos obtuvieron la aprobación de la Santa Sede.

Existe la llamada Congregación de san José, que obtuvo de la Santa Sede la aprobación de sus constituciones por un septenio, que se cumple este año; ya he concedido cartas comendaticias para que consigan la aprobación definitiva. La Casa Principal de esta Congregación se encuentra en esta ciudad.

Capítulo XI. Sobre el pueblo en general

114. La naturaleza e índole de los habitantes de estas regiones está inclinada a la virtud más que al vicio; el amor y el celo hacia la religión misma es singular en todas estas regiones, de modo que se debe decir que la religión es freno para los vicios y estímulo para la virtud. Por lo tanto, en general, las costumbres del pueblo son buenas. Entre los vicios más extendidos se han

de enumerar: 1) la ebriedad, especialmente entre los indios y los rudos; 2) la lujuria. Pero no están tan extendidos que se haya de decir que toda la masa está corrompida.

115. En los domingos y en los días de fiesta los fieles por lo general se abstienen de trabajos serviles. Las leyes civiles no favorecen mucho el apartarse de los trabajos serviles en los domingos. En general, los fieles oyen también Misa en esos días; pero muchísimos no santifican estos días como conviene a cristianos.

Entre las diversas zonas de la Archidiócesis no existen diferencias notables.

116. En general, se observa la ley de abstinencia y de ayuno, más aún desde que fue concedido un indulto por la Santa Sede en lo que se refiere a la abstinencia y al ayuno para toda América Latina, por el cual los días de ayuno y abstinencia entre nosotros son poquísimos. Por lo que respecta al precepto pascual, muchísimos no lo cumplen.

117. Los fieles acceden con frecuencia al sacramento de la Penitencia y la Eucaristía y el número de las comuniones crece de día en día, como ya referí antes.

También los religiosos en sus iglesias promueven la comunión frecuente y escuchan con asiduidad las confesiones de los fieles. El mayor número de comuniones se debe adjudicar a las mujeres piadosas.

118. Los padres en general son solícitos para que sus hijos sean purificados por el bautismo; hay, sin embargo, también algunos negligentes, que retrasan el bautismo un mes o incluso más. Son muy raros entre nosotros los que descuiden o prohíban que el bautismo sea administrado.

119. Entre los más rudos se dan con frecuencia concubinatos, descuidadas las leyes de la Iglesia, pero tampoco contraen matrimonio civil, salvo contadas excepciones; en el momento en que se realizan misiones sagradas se acercan muchos con la intención de contraer matrimonio. Entre nosotros son muy raros los que contraen matrimonio civil de modo que desprecien en público las leyes de la Iglesia. La ley de divorcio no está en vigor entre nosotros.

120. Entre nosotros no se celebran con frecuencia matrimonios mixtos; por lo general, cada año se celebran diez matrimonios mixtos; siempre se pide dispensa y se cumple la condición de educar toda la prole en la religión católica. Por lo que respecta a la celebración de los matrimonios mixtos, se cumplen las leyes promulgadas por la Iglesia en esta materia.

En estos matrimonios la parte no católica muy raramente es mexicana.

Los matrimonios mixtos suelen llevar consigo detrimento, es decir, nace indiferencia con respecto a la religión.

El párroco encargado de esto se empeña en la medida de sus fuerzas en apartar a los fieles de estos matrimonios.

121. Aunque por lo común los padres cuidan de formar a sus hijos en las costumbres cristianas no solo en el seno de la familia, sino también fuera, y especialmente en las escuelas, esto suele por lo general ocurrir en las ciudades

pequeñas y en los pueblos, pero más difícilmente en las grandes ciudades. Esto ocurre por las grandes dificultades que la Iglesia afronta para abrir colegios católicos en gran número, especialmente por el robo que se ha llevado a cabo de los bienes eclesiásticos y por impedimentos causados a veces por el mismo Gobierno.

122. Los fieles que están en cama con gravedad por lo general piden los sacramentos; son muy pocos los que los rechazan.

Entre nosotros tampoco se realizan funerales civiles en desprecio de las leyes eclesiásticas.

123.[875] Cuatro años atrás se creó una confederación católica, principalmente con este objetivo, para que con el ejercicio de los derechos políticos y civiles fueran elegidas personas tales, que gobernasen totalmente en bien de la religión y de la libertad de la Iglesia. Aunque mucho se ha de trabajar, han sido suscitados sentimientos de odio contra los católicos, que sin embargo con fortaleza y valerosamente defendieron sus derechos. Pero ahora, arrebatada toda libertad, nada o casi nada se hace.

124. En esta archidiócesis hay una secta masónica; sin embargo, trabaja poco contra la Iglesia.

El socialismo, cuando comenzó a haber desórdenes políticos en esta República, comenzó a echar raíces.

La práctica del espiritismo también comenzó a echar raíces en nuestras regiones, principalmente por este motivo, porque el presidente de la República, Francisco Madero, era muy benévolo con esta práctica, que era también fomentada por el Gobierno; pero, para que no se propagase sucesivamente, promulgué un decreto en el que se exponía la doctrina católica sobre el espiritismo y las condenas de la Iglesia. Con la muerte del Presidente el espiritismo prácticamente cayó en desuso.

Capítulo XII. Sobre la formación y la educación de los jóvenes

125.[876] En esta Archidiócesis hay escuelas públicas que dependen de la autoridad civil, y escuelas parroquiales y escuelas privadas católicas o libres, sometidas a la potestad de la Iglesia, aunque las escuelas que dependen de la autoridad civil son más numerosas, al menos en esta ciudad.

Según las leyes civiles en las escuelas públicas del Gobierno no se da a los jóvenes formación moral ni religiosa. Las escuelas del Gobierno son gratuitas y están abiertas a todos. Las escuelas católicas en parte son gratuitas, en parte no; pues se exige cierta pensión para alimentar a los alumnos.

875 "n. 123. Si los fieles en el ejercicio de los derechos políticos y civiles procuran actuar de tal manera o hacer tales elecciones que se apoye plenamente a la religión y a la libertad de la Iglesia."

876 En la respuesta del n. 125 se incluye lo que el Ordo indica en ese número y en el n. 126.

La educación es en cierto sentido obligatoria, pero los padres son libres en lo que respecta a la elección de la escuela.

La educación primaria elemental se lleva a cabo en cuatro años; la educación primaria superior, en dos.

En las escuelas católicas se procura que varones idóneos enseñen la catequesis; los eclesiásticos no tienen acceso a las escuelas públicas, a causa de la vigilancia del Gobierno. Hay que destacar, no obstante, que para que los estudios que se hacen en las escuelas católicas sean válidos y los alumnos puedan acceder a estudios superiores, las escuelas católicas están obligadas a seguir los programas establecidos por el Gobierno para sus escuelas.

Por este motivo, el Gobierno ejerce cierta vigilancia, sobre las escuelas católicas y tiene sus propios inspectores, que deben estar presentes en los exámenes. Aunque todas estas cosas son muy odiosas y perjudica la libertad de la Iglesia, sin embargo, para prevenir males, en todas las escuelas se siguen escrupulosamente los programas del Gobierno.

Las escuelas, tanto las católicas como las públicas, denominadas escuelas "elementales", son más bien perjudiciales, como lo muestra la experiencia y también por la misma declaración de muchos hombres enemigos de la Iglesia, más, si cabe, porque en estas [escuelas] no se enseña la doctrina cristiana, de modo que son totalmente neutras.

Para hacer frente a estos males, los obispos procuraron erigir escuelas católicas y promover la educación católica. Algunas de estas escuelas son sustentadas con bienes de la Iglesia y en este distrito hay 30 frecuentadas por 10.900 alumnos.

Hay otras escuelas fundadas por religiosos o religiosas. Además, en casi todas las iglesias parroquiales hay escuelas católicas o parroquiales bajo la dirección del mismo párroco. Las escuelas católicas en la Archidiócesis son 200 en número y son frecuentadas por 40.500 alumnos.

Todas las escuelas católicas están bajo la vigilancia del Obispo, que la ejerce por medio de delegados y especialmente por medio de un sacerdote idóneo, al que le compete la tarea de vigilar estas escuelas.

127.[877]

128. Puesto que muchísimos chicos y chicas asisten a escuelas primarias públicas en las que no se imparte doctrina católica, para paliar estos males, se promueven escuelas de catequesis, donde cada domingo se imparte por medio de varones idóneos instrucción catequética.

[877] No se adjuntó información sobre el n. 127 del Ordo que indicaba lo siguiente: "n. 127. Si se trata de una diócesis donde los católicos están mezclados con los acatólicos [cristianos no católicos], si los católicos tienen escuelas primarias propias y cuál es su estatus. Y si no tiene escuelas propias, y están obligados a asistir a escuelas públicas mixtas, si, al menos, no se ofende allí la fe católica, y se deja a los alumnos católicos la justa libertad para que sean formados en la fe mediante eclesiásticos o idóneos maestros.". Sobre las escuelas dirigidas por protestantes véase §III.2. cap. 4.

129. Las escuelas medias o superiores que hay en la Archidiócesis son hostiles a las verdades y doctrinas católicas. La doctrina que se imparte en estas escuelas está en consonancia con los principios liberales y positivistas.

Hay tres o cuatro escuelas católicas que se llaman "Preparatorias"; hace dos años fue establecida una escuela libre de jurisprudencia.

Para que los adolescentes sean preservados de los errores y de los vicios hay un círculo para los jóvenes católicos en el que son instruidos en los principios católicos por personas idóneas.

130. Las obras que son llamadas "extra-escolares", como las recreativas, círculos, escuelas catequéticas, los oratorios de tarde y dominicales, para la sana formación y preservación de la juventud cristiana a penas comienzan a ser creados en la Archidiócesis y ciertamente con óptimo fruto.

Las últimas que han llegado aquí son las Religiosas de la Inmaculada Concepción, que cuidan de instruir y de estimular al bien a las jóvenes que se dedican al servicio doméstico.

Capítulo XIII. Sobre las asociaciones piadosas y otras agrupaciones de religión

131. Hay asociaciones piadosas y otras agrupaciones religiosas instituidas según derecho, especialmente en honor del Santísimo Sacramento y del Santísimo Rosario, la Congregación Mariana de los RR. PP. de la Compañía de Jesús para varones y mujeres y la instituida por los RR. PP. Misioneros de san Vicente de Paul para las mujeres —Asociación piadosa de la Hijas de la Inmaculada Virgen María y de Santa Inés para la muchachas—, Apostolado de la oración, Apostolado de la Cruz, Asociación del Purísimo Corazón de la Bienaventurada Virgen María, Asociación en sufragio de las almas retenidas en el Purgatorio y muchísimas otras. No mentiría si dijera que en casi todas las parroquias han sido instituidas tres o cuatro de ellas.

132. Estas asociaciones han sido erigidas en las Iglesias parroquiales y en las de Religiosos, pero no en iglesias propias y distintas. En las iglesias de monjas no hay asociaciones de varones.

133. Todas las asociaciones dependen de la autoridad eclesiástica, según las prescripciones de la ley canónica. Dan óptimo fruto, pues se fomenta muy especialmente la devoción hacia el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y la Bienaventurada Virgen María e igualmente los jóvenes son fortalecidos en la fe. Si en alguna ocasión producen alguna ganancia, se trata de muy poca cantidad.

134. Hay Terciarios Franciscanos y otros que se inscribieron en la Archicofradía de la Bienaventurada Virgen María del monte Carmelo; no tienen reuniones especiales; pero los fieles se inscriben en ellas con gran fruto.

135. En las asociaciones piadosas no se encuentran, ni son recibidos entre los hermanos o asociados, quienes estén adscritos notoriamente a sectas condenadas por la Iglesia, o sean hostiles a la religión o de vida deshonesta.

Capítulo XIV. Sobre los legados piadosos y sobre los fondos de limosnas

136. Hay en la diócesis legados piadosos de Misas y de otras cargas religiosas, pero pocos, por la injusta sustracción de los bienes eclesiásticos realizada por el Gobierno; sobre estas cosas, con todo, se conserva en la Curia un índice con anotación de las cargas e indicación de las rentas.

137. Son administrados por personas idóneas y piadosas, especialmente por un sacerdote al que se le ha dado este encargo en la Curia. Son administrados con fidelidad y fruto.

138. [El sacerdote encargado] entrega regularmente dentro del tiempo prescrito el rendimiento de los legados y otras obligaciones; por lo general, los estipendios de las Misas encargadas son entregados al Ordinario, cuando no pueden ser atendidas dentro del tiempo previsto.

139. Varias veces cada año se organizan en la diócesis colectas de limosnas prescritas por la Santa Sede o recomendadas para el bien común. En el mes de enero se anuncia y lleva a cabo una colecta en todas las iglesias y oratorios públicos para ayuda de la Obra que trabaja para liberar a los africanos de la esclavitud y para atraerlos a la doctrina de Cristo.

Las colectas de limosnas del Viernes de la Semana mayor para la adoración de la Santa Cruz las entrega el Ordinario al Comisario de la Orden de san Francisco para la Tierra Santa, que las transmite a Jerusalén, al Custodio de los Santos Lugares.

En el mes de noviembre son anunciadas y realizadas colectas para el óbolo de san Pedro. Las colectas de limosnas en ocasiones son abundantes.

140. En ocasiones, se llevan a cabo colectas especiales para las necesidades de la misma diócesis y especialmente para favorecer el culto o con ocasión de alguna fiesta extraordinaria, o si se trata de la restauración de algún templo.

141. No son habituales otras colectas en la Archidiócesis. No se carga a los fieles por el hecho de que las religiosas pidan limosnas, pues son pocas las religiosas mendicantes.

Capítulo XV. Sobre las obras piadosas y sociales

142. Hospitales, orfelinatos, asilos de niños ilegítimos o abandonados y otras instituciones de caridad semejantes han sido fundados en la diócesis y dependen de la autoridad eclesiástica. En aquellas instituciones que dependen del Gobierno, los católicos pueden por lo general disfrutar libremente de asistencia espiritual.

143. En la diócesis existen Obras que se llaman sociales, que sin embargo por lo general han comenzado a existir hace pocos años. Entre los sacerdotes y entre los varones laicos piadosos hay quienes se dedican a estas Obras con todas sus energías, más aún, las mujeres católicas de más renombre de esta ciudad también trabajan en estas Obras; así se procura el bien moral y religioso de los fieles y se provee también a su utilidad y a sus necesidades temporales.

Hay asilos para niños, círculos para la juventud católica, asociaciones de trabajadores, arcas numerarias y tenemos fundada esperanza en progresos y mejores frutos en este asunto.

144. Las asociaciones y estas Obras sociales, y especialmente quienes están al frente de ellas, prestan la debida reverencia en todas las cosas al Ordinario y al Sumo Pontífice; en lo que atañe a la fe, a las costumbres y a las leyes de la justicia, están sometidas totalmente a la dirección y al gobierno de la Santa Sede.

145. Hay cuidado de que sean puestos al frente de estas asociaciones y Obras quienes son católicos no solo de nombre, sino de corazón y con obras. Se tiene cuidado también de que quienes estén adscritos a estas asociaciones y Obras, u obtengan beneficios o ayudas de ellas, se aparten de los vicios, sean formados en la doctrina de la fe y lleven una vida cristiana.

146. En estas asociaciones católicas no son aceptados quienes están adscritos a sectas secretas, los incrédulos, los impíos o los que se oponen a la religión.

Capítulo XVI. Sobre la edición y la lectura de libros y diarios

147. En la Diócesis se editan libros, periódicos, ilustraciones, diarios obscenos y dañinos para la religión. Son editados por hombres embebidos de principios liberales.

Están muy difundidos los diarios editados por los liberales y son fomentados por el mismo gobierno; son leídos por todos por doquier: de la lectura de estos diarios se deriva un daño de gran relieve por lo que respecta a la fe.

148. Los libros y los diarios impíos y obscenos de otras ciudades entran en la Diócesis y están muy difundidos; especialmente vienen de Europa. Así, están muy difundidas las obras escritas por Dumas, padre e hijo, por Zola, por Víctor Hugo y otras de este tipo. De estas obras se hacen ediciones que se llaman "populares" y se venden a muy bajo precio y por ello fácilmente son compradas y leídas por todos.

Hay también otras ediciones de libros de las cuales el nombre es "Biblioteca Renacimiento", hechas en Barcelona y contienen libros de hombres perversos y acatólicos, como [Adolf von] Harnack y otros. También en Barcelona son editados libros de todo tipo por Maucci[878] y causan gran daño.

149. Los católicos, especialmente los párrocos y los sacerdotes, han intentado con todas sus fuerzas alejar los libros y los diarios obscenos o impíos de la Diócesis, no siempre con feliz resultado; la colaboración de la autoridad civil difícilmente puede ser activada. Es tarea del clero y especialmente de los confesores que los libros y los diarios obscenos sean apartados de las familias católicas y no sean leídos por los fieles.

[878] Casa Editorial Maucci, fundada por Emmanuele Maucci Battistini, especializada en libro de bajo precio, estaba radicada en Barcelona. Su actividad comenzó en 1892 y terminó hacia 1966.

> 150. Por la falta de libertad ahora es difícil que los católicos puedan crear diarios católicos que se opongan a los diarios dañinos de modo que en el presente no hay ni siquiera un diario católico en esta ciudad. El diario que se llama *La Nación* fue suprimido por el Gobierno y no es posible que ahora salga a la calle de nuevo.
>
> Hay algunas publicaciones semanales y dan buen fruto.
>
> Por lo que respecta a los libros dañinos se les ha empezado a oponer otros, pero no siempre con feliz resultado. Hay ediciones de libros o colecciones, de muy buena fama.
>
> Da muy buen fruto la colección de libros editada en Madrid, España, que se llama "Ciencia y acción". Por todas partes se leen los libros editados por Herder.

Hasta aquí la relación presentada por José Mora en el Vaticano. Las cuestiones particulares se resolvían a través de los diversos dicasterios romanos, como hemos visto a lo largo de este trabajo.

A pesar de la situación política de la República, el arzobispo seguía esperanzado en la mejora de la diócesis y la consolidación de lo que se había puesto en marcha, sobre todo del Seminario y las propuestas sociales.

Durante los meses que estuvo en Roma se enfrentó a graves acusaciones por parte del vicario general, como veremos en el capítulo noveno, motivo por el que a su regreso, en agosto del mismo año, le recomendaron no entrar en el país:

> Cuando yo volvía de Roma, después de la Visita *ad limina AA [postolorum]* en agosto de 1914, era mi intención llegar a la ciudad de México, donde deseaba que me encontraran los revolucionarios, porque aquel era el lugar de mis deberes y obligaciones; pero fui detenido en la Habana, tanto por los prelados en ella refugiados, como por dos sacerdotes enviados de México con tal objeto. En todo lo acaecido he visto la expresión de la divina voluntad y la he acatado y venerado.[879]

Efectivamente, Mora permaneció primero en La Habana y después en Estados Unidos. Regresó a México en 1919 junto con los otros obispos que, tras la toma del poder por Carranza, también estuvieron en el exilio.[880]

---

[879] Carta de Mora a Bonzano, 27 de junio de 1916, AAV, *Arch. Deleg. Messico, busta* 30, *fasc*. 105, f. 21. Giovanni Bonzano era en esos años el delegado apostólico de Estados Unidos y México.

[880] Véase *Una historia olvidada, op. cit.* en nota 1, pp. 13-45.

III. Las visitas *ad limina* de las diócesis entre 1913 y 1939

Como dijimos al final del primer epígrafe, en este presentamos un cuadro con las arquidiócesis y diócesis, sufragáneas (en vertical), la fecha de erección (la primera corresponde a diócesis, y la segunda a arquidiócesis), y los obispos y sus correspondientes visitas *ad limina* entre 1913[881] y 1924. Con el fin de ofrecer toda la información disponible, añadimos las realizadas hasta 1939, pero para simplificar el cuadro señalamos entre corchetes las que se hicieron en las diócesis, pero por un obispo diferente al citado.

A continuación ofrecemos los datos estadísticos de dichas visitas, para terminar con algunas conclusiones.

Cuadro de visitas *ad limina* del episcopado mexicano (1913-1939)

Arz. de MÉXICO (2-IX-1530/12-II-1546) José Mora y del Río 2-XII-1908 – †22-IV-1928 1914, 1920, 1924 [34]	Arz. de GUADALAJARA (13-VII-1548/26-I-1863) Francisco Orozco y Jiménez 2-XII-1912 - †18-II-1936 1924, 1934 [39]
CHILAPA (16-III-1863) Francisco María Campos y Ángeles 12-X-1907 - 5-I-1923 Ninguna [34]	ZACATECAS (26-I-1863) Miguel de la Mora y Mora 9-II-1911 – 24-II-1922 1915, 1920 Ignacio Placencia y Moreira 27-X-1922 - †4-XII-1951 1934

[881] El arzobispo de Puebla, Ramón Ibarra, había promovido una peregrinación a Roma, Jerusalén y Lourdes en 1913 con ocasión del centenario constantiniano, y solicitaba que los obispos que se sumaran a la misma pudieran hacer la visita *ad limina* en lugar del año 1914. Se aceptó esa petición, AAV, *Arch. Deleg. Messico, busta* 27, *fasc*. 89, f. 46 (carta de De Lai a Boggiani, 18 de enero de 1913). A lo largo del siglo XIX y primeras dos décadas del XX las peregrinaciones a Tierra Santa, Roma u otros lugares, tuvieron un gran apogeo en todo el mundo. Sobre esta cuestión vid. Ghilardi, Massimiliano, *The Roman catacombs in the nineteenth century: "Cradle and Archive of the Catholic Church"*, pp. 46-61; Kark, Ruth, *Geopietism and pilgrimage/tourism to the Holy Land/ Palestine (1850-1918) and the case of Thomas Cook*, pp. 65-81; Dyson, Stephen L., *The Grand Tour and after: secular pilgrimage to Rome from the eighteenth to the twentieth centuries*, pp. 83-100; Agostino, Marc, *The golden age of pilgrimages in France in the nineteenth century*, pp. 121-137, en Pazos, Antón M. (ed.), *Nineteenth-Century European Pilgrimages. A New Golden Age*, Routledge, London 2020.

TULANCINGO (26-I-1863) José Juan de Jesús Herrera y Piña 23-IX-1907 – 7-III-1921 1914, 1921 Vicente Castellanos y Núñez 26-VIII-1921 – 16-IX-1932 1924	COLIMA (11-XII-1881) José Amador Velasco y Peña 30-VII-1903 – †30-VI-1949 1921
VERACRUZ-JALAPA (19-III-1863) Joaquín Acadio Pagaza y Ordóñez 18-III-1895 – †11-IX-1918 Ninguna Rafael Guízar y Valencia 1-VIII-1919 – †6-VI.1938 1915, 1924, 1934	TEPIC (23-VI-1891) Andrés Segura y Domínguez 6-VIII-1906 – †13-VIII-1918 Ninguna Manuel Azpeitia y Palomar 10-VIII-1919 – †1-III.1935 1924
CUERNAVACA (23-VI-1891) Manuel Fulcheri y Pietra Santa 6-V-1912 – 21-IV-1922 1920 Francisco Uranga y Sáenz 21-IV-1922 - †8-VII-1930 Ninguna [35]	AGUASCALIENTES (27-VIII-1899) Ignacio Valdespino y Díaz (2.º obispo) 10-I-1913 – †11-V-1928 1920, 1924 [34, 39]
Arz. de MICHOACÁN[882] (11-VIII-1536/26-I-1863) Leopoldo Ruiz y Flores 27-XI-1911 – †12-XII-1941 1920,[883] 1924, 1933, 1939	Arz. de PUEBLA (13-X-1525/11-VIII-1903) José Ramón Ibarra y González 9-XI-1903 - †1-II-1917 1913 Enrique Sánchez y Paredes 24-I-1919 - †25-III-1923 1920 Pedro María Vera y Zuría 2-V-1924 - †28-VII-1945 1928, 1933

[882] Algunas diócesis cambiaron de nombre: Michoacán por Morelia desde 22-XI-1924, Chiapas por San Cristóbal de las Casas desde 27-X-1964, Linares por Monterrey desde 9-VI-1922, Sonora por Hermosillo desde 1-IX-1959, Sinaloa por Culiacán desde 16-II-1959, Tamaulipas por Ciudad Victoria-Tamaulipas desde 1870 y Tampico desde 1958. La Vicaría Apostólica Baja California erigida en 20-I-1874, se llamó desde 13-VII-1957 Vicariato Apostólico de Tijuana, y erigida como diócesis de Tijuana el 13-VII-1963.

[883] Está fechada el 29 de febrero y en ella se relatan los estragos causados por la Revolución, en AAV, *Congregazione Concistoriale, Relationes Dioecesium*, fascicolo 537, proto*collo* 313/20.

QUERÉTARO (26-I-1863) Manuel Rivera y Muñoz 11-V-1908 - †2-V-1914 1913 Francisco Banegas Galván 28-II-1919 – †14-XI-1932 1924	HUAJUAPAN DE LEÓN (25-IV-1902) Rafael Amador y Hernández (1o. obispo) 27-III-1903 - †3-VI-1923 1913, 1920 Luis Altamirano y Bulnes 3-VIII-1923 – 13-III-1933 Ninguna
LEÓN (26-I-1863) Emeterio Valverde Téllez 7-VIII-1909 – †26-XII-1948 1914, 1920, 1924, 1933	PAPANTLA[884] (24-XI-1922) Nicolás Corona y Corona 11-XII-1922 – † 8-I-1950 (1.º obispo)
ZAMORA (26-I-1863) José Othón Núñez y Zárate 22-III-1909 – 17-III-1922 1914, 1920 Manuel Fulcheri y Pietra Santa 21-IV-1922 - †30-VI-1946 1934	HUEJUTLA (24-XI-1922) José de Jesús Manríquez y Zárate 11-XII-1922 – 1-VII-1939 (1.º obispo) 1929, 1934
TACÁMBARO (26-VII-1913) Sede vacante 1913-1920 Leopoldo Lara y Torres (1o. obispo) 23-XII-1920 – 18-IV-1933 1924	
Arz. de DURANGO (28-IX-1620/23-VI-1891) Francisco de Paula Mendoza y Herrera 7-VIII-1909 – † 23-VII-1923 1913, 1920 José María González y Valencia 24-III-1924 - † 28-I-1959 1934	Arz. de LINARES (15-XII-1777/23-VI-1891) Francisco Plancarte y Navarrete 27-XI-1911 – †2-VII-1920 Ninguna José Juan de Jesús Herrera y Piña 7-III-1921 – †16-VI-1927 1924 [29, 34, 39]
SONORA (7-V-1779) Ignacio Valdespino y Díaz 15-IX-1902 – 10-I-1913 Ninguna Juan Navarrete y Guerrero 24-I-1919 – 13-VIII-1968 1924, 1934, 1939	S. LUIS POTOSÍ (31-VIII-1854) Ignacio Montes de Oca 13-XI-1884 – 19-VIII-1921 1915,[885] 1920 Miguel de la Mora y Mora 24-II-1922 - † 14-VII-1930 1925 [35, 39]

884 No hay datos de esta diócesis.

885 La realizó estando en Cádiz, adonde se había trasladado con motivo de la Revolución.

SINALOA (24-V-1883) Francisco Uranga y Sáenz 25-VI-1903 – 18-XII-1919 1914 Silviano Carrillo y Cárdenas 30-VII-1920 - † 10-IX-1921 Ninguna Agustín Aguirre y Ramos 23-VI-1922 - † 7-V-1942 1934, 1939	TAMAULIPAS (13-VIII-1861) José de Jesús Guzmán y Sánchez 12-XI-1909 – †20-I-1914 Ninguna José Guadalupe Ortiz y López 24-I-1919 - † 8-VI-1923 Ninguna Serafín María Armora y González 3-VIII-1923 - † 15-X-1955 1934, 1939
CHIHUAHUA (23-VI-1891) Nicolás Pérez Gavilán 11-V-1909 – 3-XII-1919 1914 Antonio Guízar Valencia 30-VII-1920 – 24-VIII-1969 1924, 1934, 1939	SALTILLO (23-VI-1891) Jesús María Echavarría y Aguirre 9-XII-1904 – †5-IV-1954 1914, 1920
Arz. de ANTEQUERA (21-VI-1535/23-VI-1891) Eulogio Gregorio Gillow y Zabalza 23-V-1887 - †19-V-1922 1920 José Othón Núñez y Zárate 19-V-1922 – †5-III-1941 1924, 1934, 1939	Arz. de YUCATÁN (19-XI-1561/11-XI-1906) Martín Tristchler y Córdova 30-VIII-1900 – †15-XI-1942 1915, 1920, 1924, 1934, 1939
CHIAPAS (19-III-1539) Maximino Ruiz y Flores 8-VII-1913 – 8-III-1920 1919 Gerardo Anaya y Díez de Bonilla 8-III-1920 – 3-X-1941 Ninguna	TABASCO[886] (15-V-1880) Leonardo Castellanos y Castellanos 7-VIII-1908 - † 19-V-1912 Antonio Hernández y Rodríguez 2-XII-1912 – 23-IX-1922 Pascual Díaz y Barreto 11-XII-1922 – 25-VI-1929
TEHUANTEPEC (23-VI-1891) Ignacio Placencia y Moreira 21-IX-1907 – 27-X-1922 1914 Jenaro Méndez y del Río 16-III-1923 – 17-III-1933 Ninguna[887]	CAMPECHE (24-III-1895) Vicente Castellanos y Núñez 7-II-1912 – 26-VIII-1921 1914, 1921 Francisco María González y Arias 21-IV-1922 – 30-I-1931 Ninguna

[886] No hay datos de esta diócesis.

[887] Las siguientes visitas ad limina se realizaron en 1945 y 1949.

Cuadro estadístico

	1913	*1914*	*1915*	*1919*	*1920*	*1921*	*1924*	*1925*	*1928*	*1929*	*1933*	*1934*	*1935*	*1939*
México		X			X		X					X		
Chilapa												X		
Tulancingo		X				X	X							
Veracruz			X				X					X		
Cuernav.					X								X	
Guadal.							X					X		X
Zacatecas			X		X							X		
Colima						X								
Tepic							X							
Aguascal.					X		X					X		X
Michoacán					X		X				X			X
Querétaro	X						X							
León		X			X		X				X			
Zamora		X			X							X		
Tacámbaro							X							
Puebla	X				X				X		X			
Huajapan	X				X									
Huejutla										X		X		
Papantla	Sin datos													
Durango	X				X							X		
Sonora							X					X		X
Sinaloa		X										X		X
Chihuahua		X					X					X		X
Linares							X			X		X		X
S. L. Potosí			X		X			X					X	X
Tamaulipas												X		X
Saltillo		X			X									
Antequera					X		X					X		X
Chiapas				X										
Tehuantepec		X												
Yucatán			X		X		X					X		X
Campeche		X				X								
Tabasco	Sin datos													
Totales	4	9	4	1	14	3	15	1	1	2	3	16	2	11

De los datos anteriores se pueden sacar algunas conclusiones sin ser, obviamente, completas ni definitivas.

Quizá la principal sea que los periodos de visitas *ad limina* de las diócesis mexicanas están marcados por los acontecimientos políticos.

De las 31 diócesis existentes antes de 1922 solo 17 la hicieron en 1913, 1914 y 1915. Desde esa fecha hasta 1919 los obispos estaban exiliados o escondidos en la República, por lo que no era posible realizarla, de modo que no hubo ninguna entre 1916 y 1918, pero en 1919 consta la efectuada por el obispo de Chiapas, Maximino Ruiz y Flores, diócesis en que no se realizó ninguna otra hasta 1939.

Tras la normalización política, en 1920 se retomó la práctica, y hasta 1926, en que comienza la guerra cristera, hubo 33 visitas *ad limina* durante los años 1920, 1921, 1924 y 1925. Algunas arquidiócesis y diócesis la realizaron dos veces en ese periodo: México, Tulancingo, Aguascalientes, Michoacán, León, Antequera, San Luis Potosí y Yucatán. Otras una sola vez: Veracruz, Cuernavaca, Guadalajara, Zacatecas, Colima, Tepic, Querétaro, Zamora, Tacámbaro, Puebla, Huajapan, Durango, Sonora, Chihuahua, Linares, Saltillo y Campeche. Otras, ninguna: Chilapa, Sinaloa, Tamaulipas, Chiapas y Tehuantepec.

Durante los años de la guerra cristera (1926-1929) se realizó una en 1928 (Puebla) y otra en 1929 (Linares).

Pero la década de los treinta trajo cambios en la situación político-religiosa. Aunque durante 1930 y 1932 no se realizó ninguna, entre 1933 y 1939 (a excepción de 1936-1938) se realizaron 32 visitas *ad limina* de las 31 diócesis de que tenemos datos.[888]

Algunas se realizaron dos veces (Guadalajara, Aguascalientes, Michoacán, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, San Luis Potosí, Antequera y Yucatán); otras ninguna (Tulancingo, Colima, Tepic, Querétaro, Tacámbaro, Saltillo, Chiapas, Tehuantepec, Campeche), y el resto de las diócesis la realizaron una vez.

Es decir, entre 1913 y 1939 todas las diócesis realizaron alguna vez la visita *ad limina*. Algunas, en las fechas previstas; otras no; en ocasiones dependió de la situación política, como la Revolución o la guerra cristera; en otras, de los propios obispos.

Se observa cómo algunos arzobispos y obispos la realizaron con continuidad debido, en parte, a su largo pontificado (Mora y Del Río, Orozco y Jiménez, Ruiz y Flores, Vera y Zuría, Valverde Téllez, Navarrete y Guerrero, Antonio Guízar y Valencia, Tristchler y Córdova, y Rafael Guízar y Valencia); o por otros motivos (Valdespino, Amador y Hernández, Manríquez y Zárate, Mendoza y Herrera, Montes de Oca, Aguirre y Ramos, Armora y González, Echavarría y Aguirre, y Castellanos y Núñez). Otros obispos la

[888] Exceptuamos Papantla y Tabasco, de las que no se disponen de datos, según hemos señalado.

realizaron en todas las diócesis en que fueron destinados (De la Mora, Herrera y Piña, Núñez y Zárate, y Placencia y Moreira). Sin embargo, algunos ordinarios no la realizaron en ningún momento, también por diversos motivos, que no podemos abordar en este capítulo.

Como se aprecia, a través de las visitas *ad limina* los obispos daban cuenta de forma sobria y cuantificable de la situación general de las diócesis. El caso particular de la iglesia de la capital permite hacernos una idea del intento de reconstruir el tejido religioso y social tras la hecatombe producida por las Leyes de Reforma. En el porfiriato esto fue posible gracias a cierta tolerancia práctica.

En el siguiente capítulo veremos la realidad étnico-social de México a principios del siglo XX, gracias al informe que redactó Boggiani sobre las poblaciones indígenas, a petición de Roma, y que desglosamos con detalle.

Capítulo octavo

LOS INDÍGENAS

I. Preocupante situación de los indígenas en Sudamérica

1. *Visita de Giovanni Genocchi*

A primeros de julio de 1911, Pío X nombró a Giovanni Genocchi (1860-1926), sacerdote y religioso de los misioneros del Sagrado Corazón, su particular visitador en América Latina. Su tarea consistía en viajar por varios países de América del Sur y hacer un informe "a la Santa Sede sobre las condiciones civiles y religiosas de aquellas regiones, especialmente de las partes más abandonadas. El S. Padre está muy dispuesto a ayudar al desarrollo de América Latina, que es bastante rápido, con un plan completo de evangelización. De los indígenas todavía medio salvajes, no se sabe bien ni el número ni la horrible persecución a la que están expuestos".[889]

La misión de Genocchi se desarrolló entre julio de 1911 y febrero de 1913 a lo largo de dos viajes por América del Sur intercalados por una breve permanencia primero en Roma y después en Londres y Dublín.[890]

Durante el primer viaje el visitador recopiló información sobre la situación de las misiones católicas y las condiciones en que vivían muchos pueblos originarios de Sudamérica, que estaban en riesgo de extinción a causa de la explotación o de la violencia. Desde el 19 de julio de 1911, en que partió de Roma, hasta el 8 de marzo de 1912, estuvo en Buenos Aires, Men-

[889] Grignani, Mario L., "Per gl'indi del Sudamerica. Missione pontificia di studio", *Relazioni e scritti di Giovanni Genocchi visitatore apostolico in America Latina (1911-1913)*, Edizioni di Storia e Letteratura, Roma 2018, p. XLI. La traducción de los textos citados es nuestra. Véase La Bella, Gianni, "Pio X e le popolazioni dell'America Latina", en Brugnotto y Romanato, *Riforma del cattolicesimo?, op. cit.* en nota 460, pp. 391-418.

[890] *Ibidem,* pp. VII-VIII. La descripción detallada del recorrido en pp. XXXVI-XL. Véase Bonizzi, Claudio, "La visita apostolica in America Latina di Giovanni Genocchi", *Rassegna di Teologia*, 53 (2012) 299-305.

doza, Santiago de Chile, Lima, Colón, Barbados, Belém do Pará e Iquitos. En esa fecha partió para Europa. El 26 de abril fue recibido por Pío X.

En su estancia en Inglaterra e Irlanda (desde junio hasta el 1 de septiembre de 1912) se ocupó de preparar la apertura de una misión católica en el corazón de la Amazonía peruana. Recibió ayuda de varias personalidades inglesas, católicas y anglicanas, tanto para la nueva misión como para su mantenimiento económico.

En el segundo viaje, desde el 17 de noviembre de 1912 hasta el 27 de marzo de 1913, Genocchi acompañó a los misioneros[891] al lugar donde, bajo la jurisdicción eclesiástica de la congregación de *Propaganda Fide*,[892] se inauguró la nueva misión en el Putumayo, en la localidad "La Chorrera" (Iquitos, Perú).

Las doce relaciones manuscritas dirigidas al secretario de Estado recogidas durante el primer viaje, y acompañadas de sus relatos orales, contribuyeron a fundamentar la intervención de Pío X en su encíclica *Lacrimabili statu Indorum*, del 7 de junio de 1912. En ella se denunciaban los abusos y las violencias que se cometían contra los indígenas en Sudamérica, y se apelaba a la defensa de su vida, su dignidad y sus propiedades apoyando el desarrollo de las misiones católicas para la civilización, y su promoción humana y evangelización. Aunque dirigida a los obispos americanos, se intentaba llamar la atención internacional de los gobiernos para mejorar el bienestar material y espiritual de los indígenas americanos.

Esta preocupación de Pío X se transmitió a todos los representantes pontificios en América Latina, a los que, en julio de 1911, se remitieron dos circulares.

La primera, fechada el 22 de mayo, hacía referencia "a la evangelización de los Indianos esparcidos por aquellos inmensos territorios".[893] En concreto, se decía que el estado de ignorancia de las poblaciones indígenas privadas todavía de la luz del Evangelio había impresionado vivamente el ánimo del Santo Padre, y quería que los representantes de la Santa Sede

[891] Eran cinco franciscanos de la Provincia Inglesa: Leon Sambrook, Federico Furlong, Felix Ryan, Cipriano Byrne y el hermano laico Edwin O'Donnell, al que se unió el español Alberto Gridilla, *ibídem*, p. IX.

[892] Para comprender la perspectiva misionera de los pontífices desde mediados del siglo XIX véase Chiocchetta, Pietro, *Le vicende del secolo XIX nella prospettiva missionaria*, pp. 3-29; Moya, Rafael, *La colaboración de las Órdenes y Congregaciones religiosas y de las Sociedades y seminarios para las Misiones*, pp. 123-149; Zubillaga, Félix, *La Sagrada Congregación de Propaganda Fide y la América Española del Ochocientos,* pp. 603-636, en VV. AA. *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide Memoria Rerum. 50 anni a servizio delle missioni, 1922-1972*, vol. III/1 (1815-1972), Herder, Rom - Freiburg - Wien, 1975.

[893] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 87, ff. 4-4A (nota N. 50691).

atendieran esta cuestión. Para cumplir con este objetivo se les pedía que elaboraran una larga relación para enviar a Roma, por lo que era necesario recoger todas las noticias sobre el tema: institutos misioneros existentes, datos geográficos y etnológicos de los territorios en que vivían indígenas, su número y carácter, posibles ayudas del gobierno; y, después de consultar con personas expertas, se pedían sugerencias para promover una empresa tan importante.

La segunda circular,[894] del 13 de julio, se refería al nombramiento del padre Giovanni Genocchi, procurador general de los misioneros del Sagrado Corazón de Jesús, como enviado de la Santa Sede a América para recoger el mayor número posible de noticias. Se pedía a los representantes pontificios que le facilitaran todo lo necesario para poder realizar su tarea.

2. *Algunos informes enviados a Roma*

El envío de Genocchi a América estaba precedido por numerosos testimonios de religiosos y obispos. Nuestro objetivo en este lugar no es hacer un estudio exhaustivo, sino presentar algunos ejemplos que permitan clarificar la preocupación de Roma y la solicitud de información a México.

En el Archivo histórico *de Propaganda Fide* pueden consultarse los informes llegados a Roma en este periodo. Citamos, por ejemplo, el detalladísimo del prefecto apostólico de Alto Solimões (Amazonía) firmado en Manaos el 3 de julio de 1904;[895] el del internunzio apostólico en Chile, Enrico Sibilia,[896] y el enviado por Pierre Louis Genoud, obispo de Guadalupe, a Girolamo Maria Gotti, prefecto de la Congregación de *Propaganda fide*. Es una extensa descripción sobre la diócesis, la población, las prácticas supersticiosas, las escuelas, los sacerdotes, la masonería, las congregaciones religiosas masculinas y femeninas, las iglesias presbiterianas, las procesiones o la prensa.[897]

También se hallan en el mencionado Archivo los informes de Genocchi. Merry del Val enviaba a Camillo Laurenti, secretario de *Propaganda Fide*,

894 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 87, f. 2 (nota n. 51635).

895 *Archivio Storico della S. Congregazione de Propaganda Fide, Nuova Serie* (anno 1914) *volume* 551, *rubr.* 151 *(America Meridional, Gujane, Patagonia, Collegi di missioni dei regolari)*, ff. 241-298. A partir de ahora citamos este archivo como APF seguido de los folios.

896 Fechado en Santiago el 11 febrero de 1912, era la respuesta a la primera circular de Merry del Val, APF, ff. 312-320. Véase Grignani, Mario L., "En pro de la Religión y la dignidad humana. Las fuentes chilenas de la encíclica "Lacrimabili statu Indorum" de Pío X y la solicitud pastoral de la Santa Sede", en *Teología y Vida*, 54/2 (2013) 339-374.

897 APF, ff. 55-71 (25 de marzo de 1914).

cuatro de ellos (incluidos mapas) escritos entre febrero y marzo de 1912.[898] En ellos describía las condiciones de los indios en los territorios de Patagonia, Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Entre estos informes se halla el presentado por el franciscano Pedro Iturralde al Ministerio del Interior sobre los indios tobas y la misión de San Francisco de Laishí en la gobernación de Formosa[899] fechado en Buenos Aires en 1909.

Son extensos también los que realizó sobre la situación de los indios en Iquitos, Putumayo, Manaos y Chile (Isla de Pascua, Araucania, Archipiélago de Los Chonos, y Territorio de Magallanes).[900] En el de Manaos afirma Genocchi:

> Aunque sean muchos los navieros y muchísimos los indios pobres, no hay sacerdotes, a excepción de algunos suspendidos indignos que mercadean los sacramentos. A tanto mal se suma la "Sociedad para la protección de los indios" apoyada por el Gobierno y especialmente por la masonería. Casi en todas partes donde se establece, con buenos salarios gubernamentales, destruye la obra misionera o al menos siembra la semilla de la incredulidad y el desprecio por la religión. Peor aún: los salesianos de Mato Grosso ahora están amenazados de fuego y masacres por parte de los indios armados, instigados por dicha Sociedad (f. 614).

No menos interesantes son las noticias sobre las misiones en Venezuela. Contamos con los datos enviados por Carlo Pietropaoli, delegado en Venezuela, que escribía a Merry del Val el 31 de julio de 1913.[901] Narraba que el día 27 se había entrevistado con el ministro de Asuntos Exteriores.

> Además esta vez fue muy amable y dispuesto a seguirme en mi terreno. Volví a tocar el tema de las misiones a favor de los indios. No me dejó decir mucho; agregó que cumplirá la palabra que me dio la otra vez, y que la Santa Sede

[898] Son los informes VIII-XII fechados el 9 de febrero desde Iquitos, 29 de febrero, 1 y 7 de marzo desde Belém do Pará, y el 29 de marzo desde Barcelona en su viaje de regreso a Roma. Se hallan en APF, ff. 323-580. En f. 321 la nota N. 57072 del secretario de Estado (30 de abril de 1912).

[899] APF, ff. 514-545. Véase Dalla-Corte Caballero, Gabriela, "Los misioneros franciscanos Pedro Iturralde y Buenaventura Giuliani en la misión indigena de Laishí de Formosa (Argentina, primera mitad del siglo XX)", *Estudios franciscanos: publicación periódica de Ciencias Eclesiásticas de las Provincias Capuchinas Ibéricas*, vol. 113, n. 453 (2012) 193-224; *Idem*, *San Francisco de Asís del Laishí. Sensibilidades tobas y franciscanas en una misión indígena (Formosa, 1900-1955)*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2014.

[900] APF, ff. 581-751.

[901] APF, f. 6.

> podrá enviar misioneros capuchinos, establecer estaciones y crear Prefecturas y Vicariatos Apostólicos. El Gobierno dará todo su apoyo moral e incluso material, en la medida de lo posible. Siguiendo esta formal seguridad y considerando que la causa de los indios está tan cerca del corazón del Santo Padre, y con justa razón, juzgo prudente apresurarme y aprovechar las favorables disposiciones del Gobierno. De esta manera se lograría uno de los objetivos más importantes de mi misión.[902]

Ante tan buenas noticias, desde Roma le pedían datos más exactos.[903] Pietropaoli, junto a su respuesta del 27 de diciembre de 1913,[904] remitía un estudio completo con algunas cartas geográficas de los estados, diócesis y lugares donde vivían los indios que no conocían el evangelio. Añadía que los aptos para tales misiones eran los padres capuchinos españoles a los que "era necesario mandar que vengan. Si se espera el voto de los que residen en Venezuela, las misiones seguirán siendo un deseo piadoso durante largos años. Por ahora se podrían fundar dos prefecturas apostólicas en Guayana y en Calabozo".

Entre los datos enviados figuraba un elenco con los nombres de las 52 tribus existentes, los lugares donde habitaban (sobre todo en la península de la Guajira, delta del Orinoco, etcétera), su ocupación (ganado, agricultura, caza y pesca), y el número de personas por tribu. Señalaba que "el número total era 52.415 en 1851. Desde la estabilidad de 1894 han ascendido a 326.000. De los cuales: 66.000 son independientes; sometidos 20.000; civilizados 240.000; y unos 20.000 —los de arriba— son ignorantes y viven casi como los independientes".[905]

3. *Se solicita información sobre la situación en México*

Como hemos recogido en el capítulo quinto, la primera de las indicaciones que De Lai daba al nuevo delegado de México el 14 de enero de 1912 era que informara "sobre el estado de la cultura religiosa, y de la asistencia espiritual que tienen los indígenas indios, especialmente los que todavía hablan su lengua aborigen. Constatados los males estudiar cuáles

[902] Fue delegado de Venezuela desde el 23 de mayo de 1913 hasta febrero de 1918.
[903] Nota (N. 67669) del 22 de noviembre de 1913, APF, f. 11.
[904] APF, f. 12.
[905] APF, ff. 13-14.

podrían ser los remedios, oyendo al respecto a los Obispos más capaces; y a su debido tiempo hacer un informe exacto de todo".[906]

Estas indicaciones se repitieron el 23 de enero de 1912[907] por parte de Secretaría de Estado, y el delegado las enviaba a todos los obispos, con leves modificaciones, el 13 de marzo:[908]

> Ilmo. y Revmo. Señor:
>
> El ánimo del Santo Padre está vivamente impresionado por las infelices condiciones de muchos pueblos indígenas que existen en los extensísimos territorios centrales de la América Latina sumidos aun en las tinieblas de la ignorancia y del creer.
>
> Debiendo por lo tanto, para obsequiar venerables circulares emanadas de la Secretaría de Estado en el mes de Julio que acaba de pasar, recoger todas aquellas noticias e indicaciones que puedan poner a la Santa Sede en estado de tomar útiles disposiciones para conseguir el santo fin de procurar por cuantos medios sean posibles, el beneficio de la verdadera fe a esas almas, ruego a V. S. Ilma. y Revma. se digne informarme benévolamente sobre los siguientes puntos.
>
> 1o. Si dentro de los límites de su diócesis hay indígenas y en qué número.
>
> 2o. Que es lo que se ha podido obtener por medio de las misiones entre los mismos, notando cuáles y de qué importancia sean los institutos de misiones que actualmente existen ordenados a este objeto.
>
> 3o. Si aún existen indígenas que no conozcan la lengua española, y si en tal caso hay sacerdotes que hablen el idioma de los indios. Qué cosa se ha hecho y qué cosa se puede hacer por su bien.
>
> 4o. Cuáles son las condiciones geográficas y etnológicas de los territorios, a los que aún no se extiende la actividad de las misiones; cuál el número y carácter de los Indígenas que están diseminados en ellos; cuáles sus centros principales; cuáles las vías de comunicación y cuáles las dificultades que pueden oponerse a su evangelización.
>
> Será también muy útil si a esta información V. S. Ilma. y Revma. se dignara adjuntar un mapa.
>
> 5o. Cuál podría ser, a su juicio, la disposición eventual de este Gobierno a este respecto, y qué concurso se podría esperar de él para una obra de tanto interés tanto religioso como civil.

---

[906] AAV, *CC. Pos. Messico 1,* N. 1161/1911, n. 11 c) (nota N. 100/12). Boggiani respondía a la nota de De Lai el 18 de mayo de 1912 (n. 126/12) diciendo que había enviado la circular adjunta a los obispos el 13 de marzo; que hasta la fecha habían respondido casi todos, y que cuando estuviera completo lo enviaría a la Consistorial, en AAV, *CC. Pos. Mexico 1,* N. 1028/1912.

[907] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 87, f. 1 (N. 55018). Merry del Val adjuntaba las dos circulares ya citadas del 22 de mayo y 13 de julio de 1911.

[908] AAV, *CC. Pos. Mexico 1,* N. 1028/1912 (N. 46/12).

Dígnese igualmente V. S. Ilma. y Rma. tener la bondad de añadir todas las demás noticias que le parezcan oportunas y presentar en concreto las medidas que crea convenientes para el bien espiritual de esas poblaciones.

Hacia finales de mayo de ese mismo año casi todos los obispos habían respondido a la circular menos los de Antequera, Durango, Chihuahua y Yucatán, a los que reclamaba contestación.[909]

Poco tiempo después, el 7 de junio, Pío X publicaba la encíclica *Lacrimabili statu Indorum*,[910] dirigida a los arzobispos y obispos de América. Merry

[909] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 87, f. 8 carta N. 144/12, enviada el 29 de mayo de 1912. En f. 9 hay una carta del 6 de agosto del obispo de Chihuahua respondiendo al delegado diciendo que desde el 31 de julio tenía paralizada la mano derecha y no había obtenido todavía un completo alivio. Prometía estudiar con atención lo que le solicitaba y hacer lo que estuviera en su mano por secundar al Santo Padre. En la misma carta hay una nota de respuesta a mano de Boggiani deseándole que se restableciera pronto.

[910] Con motivo de la celebración en Colombia del centenario de la encíclica, Benedicto XVI escribió el siguiente mensaje a monseñor Rubén Salazar, arzobispo de Bogotá, el 15 de junio de 2012: "El mencionado documento, en continuidad con la Carta encíclica *Inmensa pastorum*, del Papa Benedicto XIV, había puesto de manifiesto la necesidad de trabajar más diligentemente por la evangelización de los pueblos indígenas y la constante promoción de su dignidad y progreso. El recuerdo de este magisterio es una ocasión extraordinaria que se nos ofrece para continuar profundizando en la pastoral indígena y no dejar de interpretar toda realidad humana para impregnarla de la fuerza del Evangelio (cf. Pablo VI, Exh. apostólica *Evangelii nuntiandi*, 20). Así es, la Iglesia no considera ajena ninguna legítima aspiración humana y hace suyas las más nobles metas de estos pueblos, tantas veces marginados o no comprendidos, cuya dignidad no es menor que la de cualquier otra persona, pues todo hombre o mujer ha sido creado a imagen y semejanza de Dios (cf. Gn 1, 26-27). Y Jesucristo, que mostró siempre su predilección por los pobres y abandonados, nos dice que todo lo que hagamos o dejemos de hacer «a uno de estos mis hermanos más pequeños», a Él se lo hacemos (cf. Mt 25, 40). Nadie que se precie, pues, del nombre de cristiano puede desentenderse de su prójimo o minusvalorarlo por motivos de lengua, raza o cultura. En este sentido, el mismo apóstol Pablo nos ofrece la oportuna luz al decir: «Todos nosotros, judíos y griegos, esclavos y libres, hemos sido bautizados en un mismo Espíritu, para formar un solo cuerpo» (1 Co 12, 13). Con vivos sentimientos de cercanía a esos pueblos, me uno de buen grado a cuantos, alentados por los mensajes de mis predecesores en la Cátedra de san Pedro, están llevando a cabo una benemérita obra en su favor, ven con gozo las gracias que cada día comparten con ellos y se empeñan con valentía en seguir acompañándolos con miras a la construcción de un futuro luminoso y esperanzador para todos. En este quehacer nos sirven de modelo el arrojo apostólico de insignes obispos, como Toribio de Mogrovejo o Ezequiel Moreno, la caridad sin fisuras de religiosos como Roque González de Santa Cruz o Laura Montoya, y la sencillez y humildad de laicos tan ejemplares como Ceferino Namuncurá o Juan Diego Cuauhtlatoatzin. No podemos olvidar tampoco las numerosas congregaciones e institutos de vida religiosa que nacieron en el continente americano para afrontar los desafíos de esta misión. Y cómo no recordar en este mismo contexto el testimonio preclaro y las significativas obras apostólicas emprendidas por tantos hombres y mujeres que, con gran espíritu de comunión y colaboración eclesial, se entregaron denodadamente a llevar a estas gentes el nom-

del Val la enviaba a Boggiani el 15 de julio "reclamando la atención y la solicitud de los Ordinarios de América Latina sobre la necesidad de afanarse eficazmente para promover la redención religiosa y civil de los Indios dispersos en ese territorio".[911] Y, a su vez, el delegado la reenviaba a los obispos mexicanos el 1 de agosto.[912]

II. María Vega, Mercedes Palma y los indígenas mexicanos (1896-1914)

Esta preocupación conectaba con las disposiciones tomadas en los concilios mexicanos celebrados en la ultima década del siglo XIX,[913] y estaba radicada

bre de Jesucristo, valorando aquello que les es propio, para que en el Evangelio descubrieran la vida en plenitud a la que siempre habían tendido. Deseo exhortar a todos a considerar esta efeméride como un momento propicio para dar un nuevo impulso a la proclamación del Evangelio entre estos queridos hermanos nuestros, incrementando el espíritu de mutua comprensión, de servicio solidario y de respeto recíproco. Al abrirse a Cristo, ellos no sufren detrimento alguno en sus virtudes y cualidades naturales, antes bien la obra redentora las vigoriza, purifica y consolida. En su divino Corazón, podrán encontrar una fuente viva de esperanza, fuerzas para afrontar con tenacidad los retos que tienen planteados, consuelo en medio de sus dificultades e inspiración para descubrir los caminos de superación y elevación que están llamados a transitar. Al anunciarles el mensaje salvador, la Iglesia sigue el mandato de su Fundador, y en él se fundamenta para secundar los genuinos anhelos de estos pueblos, a menudo truncados por la frecuente falta de respeto hacia sus costumbres, así como por escenarios de migración forzada, violencia inicua o serios obstáculos para defender sus reservas naturales. Con hondo amor hacia todos, y en consonancia con la doctrina social de la Iglesia, invito a escuchar sin prejuicios la voz de estos hermanos nuestros, a favorecer un verdadero conocimiento de su historia e idiosincrasia, así como a potenciar su participación en todos los ámbitos de la sociedad y la Iglesia. La actual coyuntura es providencial para que, con rectitud de intención y configurados a Jesucristo, Camino, Verdad y Vida para todo el género humano, crezca entre los pastores y fieles el deseo de salvaguardar la dignidad y los derechos de los pueblos originarios y éstos a su vez estén más dispuestos a cumplir con sus deberes, en armonía con sus tradiciones ancestrales. Suplico al Omnipotente que, ante todo, sea tutelado el carácter sagrado de su vida. Que por ningún motivo se coarte su existencia, pues Dios no quiere la muerte de nadie y nos ordena amarnos fraternamente. Que sean protegidas debidamente sus tierras. Que nadie, por causa alguna, instrumentalice o manipule a estos pueblos, y que éstos no se dejen arrastrar por ideologías que los atenacen nocivamente".

[911] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 87, f. 36; el texto de la encíclica en ff. 37-42. Boggiani acusa recibo del despacho de Merry (N. 58180) y de la encíclica en AAV, *Segr. Stato, anno* 1912, *rubr.* 251, *fasc.* 17, f. 20 (*rapporto* n. 27, 31 de julio de 1912).

[912] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 87, f. 44. El *rapporto* n. 27 (31 de julio de 1912) en que Boggiani informa de que ha recibido la encíclica y que la reenvía a todos los ordinarios, en f. 43.

[913] En los concilios provinciales se dedicó especial interés a los indígenas. En el de Antequera (1892-1893) se precisaba que "Al defender a los indios se tendrá presente el noble

entre los propios mexicanos, como lo demuestra una documentación hallada en el Archivio Storico di Segretaria di Stato,[914] escrita en castellano y francés.[915]

El padre Louis Copéré, de la Sociedad de María, en diciembre de 1913, presentó a un monseñor[916] de la Secretaría de Estado del Vaticano a María E. Vega, viuda de Palma, y a su hija Mercedes. La primera había comenzado unas escuelas para los indios en 1896. Por diversos motivos esta obra se había interrumpido, y la hija quería continuarla y fundar una organización sólida que fuera aprobada por la Santa Sede. Para la entrevista portaban una carta de recomendación del arzobispo de México, que las acreditaba como "personas muy recomendables por sus firmes creencias cristianas, por su caridad para con los pobres, especialmente con los indios, y por su acendrara piedad" (carta del 19 de abril de 1913).

Ambas manifestaron en la entrevista "su ardiente deseo de ver extendida por todo México una obra que habían comenzado en favor de los indios. Estos, para la civilización, la educación y la instrucción religiosa, son a menudo descuidados y casi abandonados, incluso en México, se diga lo que se diga".[917]

El objetivo principal de su organización era fundar y mantener escuelas primarias católicas en los centros indígenas (pueblos, rancherías y campos), ya que "las escuelas públicas neutras, que tanto daño hacen en las ciudades, no llegan a los indios, por lo que los católicos tienen el campo perfectamente libre para este apostolado escolar. Otro objetivo de la Obra sería la fundación y mantenimiento de hospitales, asilos, guarderías. De todas estas obras combinadas resultaría seguramente la elevación social, moral y sobre todo religiosa de estos pobres indios que representan cerca de la tercera parte de la población total de México".[918]

El 12 de diciembre de 1913, Mercedes Palma enviaba al mencionado monseñor dos memorandos escritos en Roma, y que narraban la historia y

---

ejemplo del obispo de Chiapas, Bartolomé de las Casas". En el de Guadalajara (1896-1897), en parte I, sección I, tít. III, cap. 2, n. 115 de las *Actas*, se recordaban las disposiciones del III Concilio Mexicano, de 1585, sobre la atención a los indígenas. Sucedió lo mismo en el III concilio provincial de La Plata o Sucre (1889-1890). Véase. Luque, *El ciclo conciliar, op. cit.* en nota 317, pp. 959-960.

914 ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos.* 748, *fasc*. 129, ff. 5-30.

915 Los títulos de las portadas ff. 6, 15, 22 y 27 están en francés, el interior en castellano, los ff. 27-30 todo en francés.

916 En la documentación no aparece el nombre ni el cargo.

917 Carta de L. Copéré al monseñor, fechada en Roma el 18 de enero de 1914, ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos*. 748, *fasc*. 129, f. 28r.

918 Carta de L. Copéré al monseñor, fechada en Roma el 18 de enero de 1914, ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos*. 748, *fasc*. 129, ff. 29r/v.

el proyecto de "La Obra para los Indios". He aquí la transcripción textual completa.

1. *«Historia de "La obra de los indios"»*[919]

> El año de 1896 María E. Vega viuda de Palma comenzó la obra de las escuelas para los indios hablando de ellas con frecuencia y queriendo hacer algo en su favor. El mismo año pidió la cooperación del Señor Cura de Atotonilco el Grande para que él pusiera una escuela en San Martín prometiéndole que ella pagaría el profesor: así lo hicieron pero al poco tiempo el Señor Cura comunicó que la escuela no daba resultado porque los profesores eran muy viciosos y su acción resultaba contraproducente pues enseñaban más vicios a los indios. La Señora Palma le propuso entonces al Señor Cura que buscara entre las personas piadosas de Atotonilco algunas señoras que quisieran ir a vivir entre los indios por temporadas para atender la escuela a lo que accedió gustoso pidiendo como condición que ella diera el ejemplo.
>
> En efecto, la Señora Palma admitió y se buscaron diez socias más; tomaron por patrona a la Santísima Virgen de Guadalupe y ella con dos de las socias abrieron la primera escuela en San Martín. Las socias se turnaban periódicamente de modo que estuviesen siempre tres y con tan buen espíritu cristiano que obedecían a la que hacía de superiora. La escuela se sostuvo así de tres a cuatro años con éxito bien lisonjero, tanto que pusieron otra escuela en Santa Catarina pueblo inmediato a San Martín y otra en Santa Ana ya cerca de Tulancingo. En estas circunstancias la Señora Palma enfermó gravemente, fue a curarse a México en donde tardó en reponerse un año, quedando tan delicada que tuvo que desistir de volver de nuevo a la dirección de las escuelas, las cuales desorganizadas por falta de guía tuvieron que cerrarse.
>
> El año de 1900 estando yo de interna en el colegio de las Damas del Sagrado Corazón y confesándome con el Padre Don Francisco Lejeune de la Sociedad de María, le conté lo que había pasado con las escuelas y le pregunté si ellos podrían hacer algo por los indios de México, a lo que me contestó que sí, que era una obra bellísima y que le escribiera al Superior General. Al terminar el año salí del colegio, el Padre fue destinado a Puebla y no volví a verle sino cinco años después que regresó a México. Entonces le volví a hablar de los indios: él algunas veces contestaba que esperara y otras que pensara en concreto qué quería hacer. Después le pedí al Padre se fueran a Atotonilco diciéndole que una vez ahí ya verían qué podían hacer por los indios. Como no se contaba con recursos para que se sostuvieran, de acuerdo con él, solicité del Señor Obispo de Tulancingo les diera aquella Parroquia, a lo que el Señor Obispo accedió diciendo fueran y que ya verían si mutuamente se convenían.

[919] ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos.* 748, *fasc.* 129, ff. 6-14.

Mandé celebrar entonces una novena de misas para que se hiciera solo lo que fuera del agrado de Dios.

Los Padres Maristas tomaron posesión de la Parroquia en 1906 aproximadamente, yendo dos religiosos.

En 1910 supe por uno de ellos que uno de sus cohermanos, el Padre Juan C. Thoral, había estado en la mencionada Parroquia de Atotonilco y en sus pueblos circunvecinos, que se había interesado mucho por los indios y que ya había comenzado en su colegio de la Capital la Congregación del Beato Padre Chanel para coser ropa y ornamentos para sus misiones de Oceanía y los pueblos de indios pertenecientes a Atotonilco. Fue entonces, cuando yendo a las reuniones de esta congregación, se me ocurrió que podía formarse en toda la República una institución semejante, pero de carácter nacional y diocesano, solo que en vez de contribuir con costuras, se contribuyera con limosnas mensuales aunque fueran de un centavo y una oración diaria, dedicando los fondos para subvencionar las escuelas católicas que se fundasen en los pueblos de los indios. Hablé de todo esto al Padre Thoral dándole a conocer todo lo que con la obra había pasado, su fundación, su prosperidad primera, su desaparición con la enfermedad de mi Mamá y los proyectos que tenía. El me contestó que lo encomendaba todo a Dios Nuestro Señor, porque si la obra que yo quería se llegaba a realizar haría mucho bien y que tuviera la seguridad que ellos ayudarían en todo cuanto pudieran y que para hacer la obra nacional y diocesana me dirigiera a un sacerdote del clero secular para que la formalizara con intervención de la Autoridad Eclesiástica. Fui a ver entonces a un sacerdote quien me dijo sí me ayudaría con tal de que me esperara un año mientras terminaba la compostura de su iglesia que amenazaba ruina: consentí en ello y durante ese año que fue el de 1911 pedía cuantas oraciones podía a las personas piadosas, el Padre Thoral aplicó también muchas veces la misa por la obra. Así pasó con exceso el año de plazo pedido por el sacerdote a quien me había dirigido y yo siempre preocupada por la obra, resuelta ya a buscar el auxilio y aprobación de la Autoridad Eclesiástica, tuve conocimiento de la carta que nuestro Santo Padre Pío X había escrito a los obispos americanos en favor de los indios [*Lacrimabili statu Indorum*]. Esta coincidencia me enterneció sobremanera y me dio la convicción más profunda de que la obra iniciada por mi Madre y tanto tiempo soñada por mí era del agrado de Dios, pues que el mismo Sumo Pontífice acababa ahora de encomendar su ejecución a los obispos.

El 11 de octubre de 1912 fui a ver al Excelentísimo Señor Arzobispo de México, que era para mí un medio providencial, pues como antiguo obispo de Tulancingo, diocesano nuestro, sabía cuantos esfuerzos había hecho mi Mamá para realizar esta obra. El Señor Arzobispo me prometió gustosamente fundar esta obra y nombró para presidir la Mesa Directiva que se formara, a su secretario el Señor Doctor Don Maximino Ruiz, quien acaba de ser nombrado Obispo de Chiapas. Este nombramiento que demuestra la buena

elección de la persona elegida por el Señor Arzobispo, ha dejado de nuevo la obra en suspenso, y no sé cuanto tiempo durará esta acefalia.

Para asegurar su estabilidad, para darle todos los prestigios que requiere la labor intensa y los sacrificios que importa su realización, quiero a toda costa, si es del agrado de Dios, la aprobación y bendición Apostólica para proseguirla con el afán que Dios se digne concederme.

Roma. Diciembre 12 de 1913.

2. *«Proyecto de organización»*[920]

Principales ideas de las Bases presentadas en el año de 1912 al Ilustrísimo Señor Doctor Don José Mora y del Río, Arzobispo de México

"La Obra para los Indios"

La Obra dependerá directamente del Ilustrísimo Señor Arzobispo de México siendo él su presidente efectivo.

El Ilustrísimo Señor Arzobispo nombrará a su vez un sacerdote del clero secular para que lo sustituya en la Mesa Directiva.

Este presidente elegido por el Señor Arzobispo deberá ser cambiado cada cinco años pudiendo ser reelegido y tendrá como ayuda una Mesa Directiva.

Cada miembro de la Mesa Directiva deberá ser nombrado directamente por el Señor Arzobispo.

La Mesa Directiva se compondrá:

1o. De un presidente, que sea sacerdote del clero secular.

2o. De un secretario sacerdote, ya sea secular o religioso.

3o. De un tesorero sacerdote, ya sea secular o religioso.

4o. De cuatro consejeros de los cuales dos deberán ser religiosos.

5o. De tres o cuatro seglares, que deberán ser personas de honorabilidad reconocida.

En cada Obispado se formará una Mesa Directiva Diocesana formada por el Ilustrísimo Señor Obispo, un secretario y un sacerdote promotor de la Obra en la Diócesis.

A la Mesa Directiva Central toca:

1o. Promover la extensión de la Obra en la República por medio de impresos, conferencias, etc.

2o. Recibir todas las limosnas que se colecten en toda la República.

3o. Atender a las peticiones que le sean presentadas teniendo en cuenta para distribuir las limosnas, sólo el grado de miseria de las personas para quienes se solicitan.

Ninguna persona tiene derecho, ni aún el Señor Presidente de la Mesa Directiva de dar la más pequeña limosna sin autorización firmada del Señor Arzobispo.

[920] ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos.* 748, *fasc.* 129, ff. 15-20.

La Mesa Directiva puede, con autorización del Señor Arzobispo destinar los fondos para remediar calamidades públicas, como terremotos, etc. Para esto tendrá reservada una cantidad que no sea mayor a... ni menor de... (sic)

La Obra es completamente independiente sin podérsele mezclar con ninguna otra.

Organización de la Obra.

La Obra se compone:

1o. De jefes de celador (señores o señoras).

2o. De celadores (señoras o señores).

3o. De socios (señores o señoras).

4o. De benefactores.

Obligaciones. Tanto los jefes de celador como los celadores y socios deberán contribuir con una limosna mensual de cinco centavos y rezarán todos los días un Padre Nuestro y una Ave María a la Santísima Virgen de Guadalupe a quien se elije como Patrona de toda la Obra.

Este Padre Nuestro y Ave María se rezarán por la conversión de los pecadores de todo el mundo.

Cada celador recogerá las limosnas de una o dos docenas de socios.

Cada jefe de celador recogerá las limosnas colectadas por una o dos docenas de celadores.

Los jefes de celador se deberán nombrar por la Mesa Directiva en la capital; en los pueblos, el Señor Cura es el director de la Obra y él deberá nombrar sus jefes de celador.

Del celo de los celadores depende el éxito de esta Obra: deberán ser pues cumplidos en recoger a sus socios la limosna mensual y sobre todo en recordarles no olviden su oración diaria cosa esencial en que se basa la esperanza del éxito de esta Obra.

Fin de la Obra

1o. El fin primero y principal de esta Obra es la fundación y conservación de escuelas católicas y elementales en los pueblos de indios, rancherías y campos de la República Mexicana.

2o. El establecimiento de hospitales, casas de cuna, etc. para los indios siempre que en el pueblo donde se vayan a fundar haya sido establecida una escuela católica.

Para que un Obispado participe de los beneficios de la Obra deberá esta haber sido establecida ya a lo menos en las principales poblaciones de la diócesis.

Se recibirá con gratitud cualquier presente que se haga a la Obra ya sean limosnas, objetos de arte, costuras, etc. lo que podrá ser realizado para fondos de la Obra.

Ilustrísimo Señor puesto que la mayor parte de mi vida la he dedicado a la realización de esta Obra, pido a su Señoría se me conceda, si es posible, que de los fondos que se recolecta para esta Obra se ceda una parte cada año a la "Obra de la Propagación de la Fe".

Roma Diciembre 23 de 1913.

3. *Respuestas y soluciones de Mercedes Palma*

Las notas redactadas por Mercedes Palma fueron leídas diligentemente y plantearon algunas preguntas que esta contestó el 15 de diciembre.[921]

Creo de mi deber contestar a las preguntas que se me ha hecho el inmerecido honor de dirigirme con la misma sencillez que una niñita contestaría a su madre y añadiendo que mis respuestas sean bien imperfectas, por la limitación de mi juicio y por los pocos datos que tengo para juzgar, pues no conozco toda la República Mexicana sino solo los lugares en donde me he criado.

Primera pregunta: ¿Cree Vd. que en México se encuentran los fondos necesarios para realizar la obra para los indios?

Respuesta: No sólo creo que se encontrarán los fondos necesarios sino hasta me parece sobrará dinero por llegar a faltar personal que sirva las escuelas.

México es un país rico, el cariño por el indio está como adherido y profundamente cimentado en todos los corazones nobles de México, tanto por la compasión que inspiran como porque el amor hacia ellos está vinculado con el amor de la Patria. Aunque la cuota fijada de 5 centavos cada mes, única suma con que la mayoría puede contribuir sin cansarse es muy corta, si las celadoras trabajan escribiendo, por ejemplo, a las Compañías Petrolíferas, algodoneras, mineras, etc., ninguna creo se negará a contribuir y así se tendría desde luego un fondo de reserva que las bases mencionan.

Un sacerdote misionero de la Compañía de Jesús que ya tiene 14 años de dar misiones en México[922] me aseguró que para esta obra sobrarían fondos y creía faltaría personal para enseñar, por requerirse una gran virtud para ir a vivir entre los indios.

Segunda pregunta: ¿Cree Vd. que los Sres. Obispos se rehusarán a admitir la obra por disminuirle la entrada para sus obispados o bien por tener establecidas otras obras?

Respuesta: A la primera parte de esta pregunta contesto que no lo creo porque yo no conozco que los obispos tengan obras que les proporcionen

921 ASRS, *AA.EE.SS., Pio X, Messico, Pos.* 748, *fasc.* 129, ff. 22-26.

922 De Giuseppe, Massimo, "Missionari e religiosi italiani in Messico tra porfiriato e rivoluzione: documenti dal vicariato apostolico della Baja California", *Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea*, 7 (2011) 14-44.

fondos a sus obispados, así es que la obra, en vez de quitárselos vendría a creárselos por lo que me parece la aceptarían con gusto viendo en ella la solución del problema de los indios que tanto los ha preocupado.

El Sr. Obispo de Tulancingo publicó hace no mucho una carta Pastoral después de la visita que hizo a su diócesis donde se lamentaba del estado de los indios y en donde dice: "¿Por qué no fundar en México una asociación semejante a la obra de la Propagación de la Fe en Europa?".

Respecto a la segunda parte de la pregunta, esto es, si los obispos no quisieran esta obra por tener ya otras digo que no lo sé, porque si bien es cierto que el Sr. Arzobispo de México aceptó la obra con suma bondad diciendo que sería independiente de toda otra, también es cierto que existe en México la Sociedad de Damas Católicas y que esta sociedad ha sido establecida en Tulancingo y otras ciudades además de la Capital. Esta sociedad de Damas Católicas es de fundamental importancia porque contrarresta la enseñanza laica oficial pero su acción se limita a los centros urbanos y no llega a influir en los pobres indios dolorosamente abandonados de toda acción religiosa que los instruya y los salve.

También Louis Copéré fue consultado sobre las mismas dificultades, a las que respondió:[923]

a) ¿Se pueden reunir suficientes recursos para una obra nacional tan vasta?

Sí, es la convicción de todos los que conocen los recursos de México y la generosidad de los mexicanos para obras de interés para los indios.

b) ¿Se encontrará suficiente personal? Nosotros lo creemos, aunque esta es quizás la principal dificultad. La experiencia muestra que muchas personas piadosas consentirían en dedicarse a los indios. Hay, además, Congregaciones religiosas, extranjeras o mexicanas. Estas últimas son bastante numerosas y, a través de las escuelas, las vocaciones aumentarían aún más.

c) ¿No hay ya, en México, Obras que se ocupen de los indios? Las organizaciones individuales están haciendo serios esfuerzos, aquí y allá, pero ninguna tiene la fuerza suficiente para emprender este trabajo integral y nacional de regeneración de los Indios. Una asociación muy meritoria, la de "de las Damas Católicas", se ocupa, entre otras cosas, de las escuelas, pero sólo en los centros importantes; de hecho, su complejísima acción no alcanza ni puede alcanzar a los indios.

El desarrollo de las ideas que acaban de expresarse se encuentra, con todos los detalles, en los tres informes elaborados por la Srta. Mercedes Palma. El suscrito los remite, adjuntos, a la Secretaría de Estado.

Las Señoras Palma presentan respetuosamente su proyecto a la Santa Sede que, en su alta sabiduría, juzgará si puede llevarse a cabo. Pase lo que pase,

[923] ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos.* 748, *fasc.* 129, ff. 29v-30r.

> estas Señoras tendrán al menos la satisfacción de haber buscado poner en práctica, en la modesta medida de sus fuerzas, los consejos dados con tanta autoridad por el Soberano Pontífice, en su memorable Carta a los Obispos de América Latina, sobre el resurgir de los pobres Indios.[924]

III. Los indígenas mexicanos

Veamos en este epígrafe el informe que el delegado de México envió a Roma. Como hemos señalado, De Lai lo había solicitado en enero de 1912, y Boggiani lo remitió en su viaje de regreso a Europa. Está fechado en Nueva York el 11 de febrero de 1914, y se recibió al mes siguiente. Debido a la importancia del tema, la Congregación Consistorial convocó una reunión plenaria con el fin de que otros cardenales conocieran todos los detalles y, sobre todo, porque el informe concluía "con algunas *propuestas* y puede tener relación con el mismo argumento para otras partes de América Latina, p. e. para el Brasil"[925] (B. p. 1).

El texto consultado tiene tres partes: A. El informe de Boggiani; B. El impreso para la reunión plenaria que recoge todo el informe y termina con la "Duda" a resolver; C. El acta de la congregación celebrada el 16 de abril de 1914.

1. *El informe Boggiani (11 de febrero de 1914)*

En la carta enviada desde Nueva York, el delegado señalaba que "las dificilísimas circunstancias de la República mexicana durante todo el tiempo de mi permanencia en esa nación no me permitieron tratar el tema que me encomendaron con el buen resultado que hubiera deseado. Sin embargo, no dejé de hacer todo lo posible por mi parte" (A. p. 2).

Este despacho recoge todos los datos remitidos por los obispos mexicanos.[926] Se divide en cuatro partes: la primera da noticias generales sobre la

---

[924] Lamentablemente carecemos de más información sobre si este proyecto se desarrolló en México.

[925] El contenido del informe y de la reunión puede consultarse en AAV, *CC. Pos. Messico 1,* N. 374/1914.

[926] Los originales pueden consultarse en AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 210, *fasc*. 546 (*Asistencia a los indígenas*): ff. 8-9 Guadalajara, José de Jesús Ortiz, 22-III-12; ff. 10-14 Zacatecas, Miguel de la Mora, 28-III-12; ff. 15-24 Informe del estado de las misiones del Nayarit, entre los indios huicholes (diócesis de Zacatecas); la foto del mapa de la región de los huicholes, a la que se refiere de la Mora en f. 13, se halla en f. 112; ff. 25-30 Colima, Juan Amador Velasco,

población de México; la segunda informa sobre el carácter del mexicano; la tercera ofrece datos sobre el estado de los indios en cada diócesis, y la cuarta contiene observaciones y propuestas. Consta de 53 folios escritos a doble cara, que reproducimos de modo literal y completo.

A. *«Noticias generales sobre la población mexicana»*

Según el censo del año 1910, la población de la República asciende a unos 15.200.000 de habitantes, repartidos en una superficie de unos 2.000.000 km^2, es decir, en una superficie siete veces mayor que la de Italia.

Clasificando a esta población bajo el aspecto de educación, tenemos las siguientes cifras:

Número de personas que saben leer y escribir 4.394.366

Número de personas que solo saben leer 364.129

Número de personas que no saben leer ni escribir 10.324.484

Número de personas cuya capacidad para leer y escribir se desconoce 56.931

La masa de analfabetos se divide entonces: en adultos, 6.709.164, y en niños, 3.615.320.

En el año escolar 1909-10 funcionaban en toda la República 12.418 escuelas públicas y privadas, con una asistencia media de unos 900.000 alumnos, de 3.615.320 niños en edad escolar.

Teniendo en cuenta que todas las escuelas públicas de la República son perfectamente ateas, bastará echar un solo vistazo a las cifras anteriores para hacerse una idea de las gravísimas dificultades que hay para la educación religiosa y como esta, considerando también la escasez general del clero, es simplemente deficiente.

La población mexicana carece de homogeneidad étnica. Si bien no es posible señalar con exactitud los elementos que componen a este pueblo, por

21-III-12; ff. 31-34 Tepic, Andrés Segura, 3-IV-12; ff. 35 Aguascalientes, José M. de Jesús Portugal, 18-III-12; ff. 36r-39v Oaxaca, Eulogio Gillow, 25-VI-12; ff. 42-44 ampliación del informe de Oaxaca, 2-VII-12; ff. 40r-41v Estado de los indígenas mexicanos que se encuentran en territorio de los Estados Unidos, enviado por Gillow, 6-VII-12; ff. 45-54 S. Cristóbal de las Casas, Francisco Orozco, 2-IV-12; ff. 55-60 Tehuantepec, Ignacio Placencia, 1-IV-12; ff. 61r-63v Durango, Francisco Mendoza, 11-VI-12; ff. 64-69 Sonora, Ignacio Valdespino, 23-III-12, Contestación a las preguntas planteadas por Boggiani; ff. 70-90 el obispo de Sonora, adjunta también su reciente intervención en el Congreso Católico de Oaxaca en que describía detalladamente las preguntas, se extiende sobre la situación de los yaquis; ff. 91-92 Culiacán, Francisco Uranga, 23-III-12; ff. 93-96 Linares, Leopoldo Ruiz y Flores, 26-III-12. Adjunta el informe con una carta dirigida al Rev. D. Giovanni Chinaglia, secretario de la delegación apostólica; ff. 97 S. Luis Potosí, Ignacio Montes de Oca, 18-III-12; ff. 98-101, Tamaulipas, José de J. Guzmán, 10-IV-12; ff. 103r-107v Yucatán, Martín Tristchler, 19-VII-12; ff- 108-109 Sebastián Guerrero responde desde San Juan Bautista, Tabasco, ya que ha fallecido el obispo, 5-VII-1912; ff. 110-111 Campeche, Vicente Castellanos, 27-VIII-12.

el relativo contacto en que han vivido desde la Independencia, juntándose y mezclándose, sí se puede señalar, por sus características externas más sobresalientes, la existencia de tres elementos étnicos básicos. Ellos son:

1o. el de *blancos o criollos*, de origen europeo, especialmente español, o ligeramente mestizo;

2o. el de los *mestizos*, nacidos de la unión de blancos e indígenas;

3o. el de los *indios puros*.

La población mestiza es la más numerosa. Representa aproximadamente la mitad de la población total. Por ello, y por sus cualidades intelectuales, es la que ejerce una acción social preponderante en la vida del país.

La población indígena pura y la población blanca se encuentran en la relación relativa de dos a uno. La primera, unos 5 millones, representa la parte aplicada en su casi totalidad a las obras materiales más fatigosas e inferiores; la segunda, unos 2 millones y medio, con la minoría mestiza culta, representa la supremacía intelectual, social, política y económica de la República.

Todavía quedan algunos vestigios de las razas amarilla y negra, pero mezclados con la población en general. Sólo en el estado de Coahuila, diócesis de Saltillo, existe una tribu de raza negra, que vive sola, unida entre sí y separada de los demás habitantes, con los que sólo mantiene unas pocas relaciones comerciales.

Geográficamente hablando, la disposición de estos grupos en el territorio nacional es muy desigual.

La población blanca vive principalmente en las ciudades más importantes, puertos marítimos y áreas de gran actividad agrícola o industrial.

La población mestiza vive sin distinción en todos los lugares, dispersa por doquier.

La raza indígena pura vive más bien en el campo y en las Sierras o sea, en las montañas.

Varias tribus de esta raza aún son casi salvajes, no usan casas ni moradas fijas. Van por las montañas y viven en cuevas y madrigueras, evitando cualquier contacto con los blancos.

Observando que la superficie del territorio nacional es de 2 millones de km^2, y que los habitantes son poco más de 15 millones, se puede entender de inmediato que gran parte del territorio está deshabitado.

Además, el grado de agrupamiento de los habitantes en el territorio nacional, es decir, la densidad de población es mayor o menor según la mayor o menor proximidad a la capital de la República, de manera que decrece casi proporcionalmente a la distancia de la ciudad de México.

Hay cinco áreas que podrían establecerse al respecto.

1o. La Capital con una densidad de 500 habitantes por km^2;

2o. el Distrito Federal con 180;

3o. el área circundante al Distrito Federal, formada por los estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro y Guanajuato, con una densidad media entre 21 y 46 habitantes por km^2;

4o. más lejos de la capital puede delimitarse la 3a. zona concéntrica a la precedente y que comprende los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Vera Cruz, S. Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas, donde la densidad poblacional promedio fluctúa entre 8 y 17 habitantes por km^2;

5o. finalmente las regiones menos pobladas y más alejadas de la Capital, ocupadas por los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Durango, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y por los Territorios Federales, Baja California, Tepic, Quintana Roo, donde la densidad media fluctúa entre 0,2 y 7 habitantes por km^2.

Las diferencias étnico-sociales y geográficas señaladas han producido, naturalmente, en los diferentes grupos diversas costumbres, variedad de necesidades y hábitos.

La raza indígena pura es en sus costumbres como lo fue al descubrimiento de América, y esto hablando también de aquellos naturales que viven a las puertas mismas de la capital.

Una de las causas que mantienen y aumentan estas desigualdades sociales es la confusión casi babélica de la gran cantidad de lenguas originarias que se hablan en el país.

Baste recordar al respecto que la mejor, y más científicamente cierta clasificación de las lenguas indígenas nacionales cuenta con 108 modismos y una infinidad de dialectos agrupados en 19 familias lingüísticas, habladas por numerosos grupos dispersos por todo el territorio nacional, y cuyo número se juzga superior a los 3 millones de nativos, que no saben, o saben muy poco, el idioma español.

Todo esto hace más difícil también la educación religiosa de estas poblaciones; mantiene a los indios más separados de las otras clases un poco más avanzadas, y los hace cada vez más reacios a cualquier civilización.

Sobre los lugares habitados en la República Mexicana, tenemos los siguientes datos del censo de 1900. Hay en la República:

225	Ciudades
4.958	Pueblos
5.936	Haciendas
31.702	Ranchos
4.620	Rancherías
28	Vecindarios rurales
1.528	Congregaciones
921	Cuadrillas
1.944	Fincas rústicas
45	Comisarías

28 Colonias
330 Lugares diversos

Total: 52.750 lugares habitados, de los cuales 5.668 son urbanos, 47.082 son rurales. De estos

39.194 tienen menos de 150 habitantes
9.169 tienen entre 150 y 500 habitantes
1.719 tienen más de 500 habitantes

B. *«Caracteres del Mexicano»*

Los mexicanos, especialmente los indios, tienen un sentimiento religioso muy profundo.

Maravillosa fue la conversión de los mexicanos a la fe. Mientras en Japón San Francisco Javier obtuvo tan poco, a pesar de sus sensacionales milagros, en México los misioneros españoles, franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios, sin ningún trabajo exterior extraordinario, lograron convertir, relativamente en poco tiempo, a casi todos los fieles mexicanos. Esto se atribuye a la especial protección de la Santísima Virgen, que se apareció en el cerro del Tepeyac cerca de México, invocada más tarde bajo el título de Guadalupe, y a quien todos los mexicanos tienen una devoción muy viva.

Desgraciadamente, desde la Independencia (1810) hasta ahora, faltando los misioneros españoles, el espíritu eclesiástico ha venido a menos en el clero regular y secular mexicano; después (1857) privada la Iglesia de su libertad y de sus bienes temporales, y faltando también el número de clero, ya no fue posible atender eficazmente a los fieles. De ahí una gran ignorancia sobre la religión en la mayoría de la población mexicana y la observancia de muchas prácticas o supersticiones o materialmente idolátricas.

Actualmente, sin embargo, las tribus de los tarahumaras en la diócesis de Chihuahua son idólatras, más de 50.000, en las diócesis de Zacatecas y Durango; unos cuantos indios de la diócesis de Saltillo, y tal vez alguna tribu no muy conocida en el centro de Yucatán.

Las otras características principales de la población indígena en México se pueden reducir a las siguientes:

1o. Son muy vagos e indolentes. No tienen aspiraciones, se contentan con poco y mísero vestido y comida, y no buscan otra cosa. Como ya he dicho, en las mismas puertas de la capital y por sus calles se ven los indios en el estado en que los hallaron los españoles en el siglo XVI. Esto constituye un impedimento muy grande para su civilización.

2o. Son falsos y desleales. No es posible confiar en ellos. Están llenos de atenciones y hacen mil protestas; pero a la primera oportunidad, y cuando les conviene, actúan como su talento.

3o. Son muy dados a la borrachera.

4o. En consecuencia, la inmoralidad generalmente reina entre ellos.

Estas características se conservan, más o menos, también en la clase más alta y culta de los mexicanos, y en el mismo clero, cuya formación es muy difícil, precisamente y sobre todo, por las mencionadas cualidades de la raza.

Puede decirse que el único bien de la raza indígena mexicana es el sentimiento religioso natural rectificado y santificado por el sentido cristiano. ¡Ay, si se logra arrancar este sentimiento religioso a los mexicanos!

C. *«Informaciones particulares sobre el estado de los Indios en cada diócesis de México»*[927]

NÚM. I Arquidiócesis de Antequera – Chiapas – Tehuantepec

Antequera

1o. La diócesis de Oaxaca tiene casi los mismos límites que el estado homónimo. Tiene alrededor de un millón de habitantes, en su mayoría indios. Estos indios se dividen en diferentes razas, como se puede deducir de los diversos dialectos que hablan, tales como: Cuicateco, Serrano, Mixteco, Mijié, Zapoteco, Netzichu, Chocho, Chontal, Mazateco, Chinanteco, Chatino, Mexicano, Amusgos, Huave, Telmantepuano, Zogue y Triguí.

2o. La cruz milagrosa plantada en el puerto de Huatulco, en la playa del Mar Pacífico, antes de que los españoles conquistaran México, tiene una hermosa tradición. Se dice que fue plantada allí, desde los primeros siglos de la Iglesia, por un misionero irlandés, que al parecer llegó por el estrecho de Bering.

El hecho de que los indios de Oaxaca nunca hayan sido tan feroces por instinto como en otras partes, y la práctica del ayuno y la mortificación en expiación de sus pecados y como acto meritorio ante sus deidades, demuestra que tenían alguna instrucción sobre el dogma católico.

Los esfuerzos realizados hasta ahora por el arzobispo para establecer misiones entre los indios, por diversas circunstancias, principalmente por los grandes sacrificios que requiere la vida del misionero, han sido en vano.

Actualmente sólo hay tres sacerdotes seculares, que trabajan incansablemente para este fin, y, en algunos casos extraordinarios, los padres jesuitas y los paulinos van a dar misiones en las parroquias.

3o. Muchos indios que frecuentan las capitales de los distritos hablan español, aunque mal; pero no es el caso de las mujeres, que son más tenaces en la conservación de su lengua.

Aunque los dialectos son muchos, los que más dominan son el zapoteco y el mixteco, y estos son conocidos por un buen número de párrocos y vicarios.

[927] Boggiani utiliza el orden alfabético: por arzobispados y dentro de cada uno, las diócesis. En cada diócesis recoge los datos siguiendo las cinco preguntas formuladas a los obispos en su carta del 13 de marzo que resumimos: 1o. Si hay indígenas y en qué número; 2o. lo obtenido por las misiones; 3o. idiomas que hablan; 4o. condiciones geográficas y etnológicas de los territorios; 5o. posible colaboración del gobierno.

Pero hay poblaciones en las que el sacerdote sólo puede relacionarse con sus fieles a través del intérprete.

Para facilitar su misión a los párrocos, el arzobispo hizo imprimir algunos libros de doctrina, lamentablemente pocos, que tienen el texto en español por un lado y el dialecto indígena por el otro; asimismo concede plazas gratuitas en el seminario a jóvenes indios que den señal de vocación al estado eclesiástico.

El arzobispo tiene intención de fundar una escuela normal en Oaxaca, a la que los diversos párrocos envíen dos indios de las respectivas parroquias, de edad conveniente, con el fin de que aprendan español, a leer, escribir, hacer cuentas y doctrina cristiana, para luego hacerles maestros de escuelas católicas en sus pueblos.

4o. La diócesis de Oaxaca es en gran parte montañosa, y gozando de todos los climas de las tierras calientes, se presta para todos los productos vegetales.

Como ya se ha dicho, no hay misiones reales; pero todos los indios dependen de su párroco, al cual quieren mucho y le dan lo necesario para vivir y para la Iglesia.

Su carácter, en general, es dócil y llevado a la piedad; sin embargo, en los últimos tiempos de revolución, ha cambiado un poco.

Las vías de comunicación con los distintos puntos de la diócesis son muy pocas. Sólo existe el ferrocarril que desde México, pasando por Puebla, lleva a la ciudad de Oaxaca; y la otra, que pasando por los estados de Veracruz, y algunos puntos extremos del estado de Oaxaca, por Tehuacán Esperanza y Córdoba, permite la comunicación con los curatos de la Foranía de Tuatepéc y con la Foranía de la toda la parte montañosa del norte.

Las dificultades que se oponen al cuidado de todos los indios son:

a) La gran escasez de clero y no poder tener religiosos misioneros, a pesar de todas las investigaciones y gestiones que ha hecho el arzobispo.

b) Las parroquias extensísimas y casi todas montañosas.

c) La multiplicidad de dialectos.

5o. El gobierno civil hasta ahora se ha ocupado muy poco de la educación de los indios. La actual Administración Federal recomienda fuertemente a los diversos estados la multiplicación de escuelas primarias y nada más.

En la ciudad de Oaxaca, desde hace algún tiempo, existe una escuela normal gratuita para proveer de maestros a las escuelas municipales; pero lamentablemente esta escuela no ha dado buenos resultados, porque muchos, habiendo obtenido la licencia de maestros, huyen a otros Estados: la mayoría de los que quedan, habiendo recibido formación laica, son una verdadera desgracia en el orden moral y religioso, haciendo propaganda no sólo del liberalismo, sino del socialismo y del positivismo, y sembrando el desprecio contra la Iglesia.

Del Gobierno no se puede esperar más que trabas y hostigamientos. Nuestra única esperanza -dice el arzobispo- reposa en el Partido Católico. Que po-

drá dar al Estado varios diputados católicos, y a través ellos, no sólo libertad, sino un poco de ayuda, algo se podrá hacer por los pobres indios.

Chiapas

1o. Una buena tercera parte de los habitantes de la diócesis de Chiapas son indios, de modo que se pueden calcular unos 100.000, distribuidos en diferentes regiones o pueblos, en los que viven exclusivamente con una pequeña mezcla de blancos.

Entre esos destacan los "Lacandones", quienes, a pesar de todos los esfuerzos por convertirlos, entregados a la idolatría, siguen siendo paganos.

2o. Fuera de los "Lacandones", todos los demás son cristianos.

Para tener una idea de la vida y fe de los indios, basta conocer la vida y fe de los llamados blancos, que forman la parte culta de las diversas poblaciones. En general, reina en todas las poblaciones de Chiapas, excepto en San Cristóbal y Comitán, una gran relajación de las costumbres, la borrachera, el juego y la usura.

Las diversas misiones, que se dan periódicamente en toda la diócesis, dan muy poco fruto; podemos decir cuanto sacan los blancos, porque entre los indios se puede hacer muy poco; tanto por la dificultad de los diferentes idiomas, como porque la permanencia de los misioneros es precaria, ya que necesitan una verdadera y prolongada evangelización.

Actualmente en toda la diócesis existe un solo Instituto de Misioneros, el de la Compañía de Jesús ya establecido desde hace nueve años en la ciudad de S. Cristóbal; pero es poca cosa, porque habría que establecer muchos, al menos en los principales centros de la diócesis.

3o. La mayoría de los indios conservan su propio idioma; de hecho, son pocos los que hablan español. Los idiomas dominantes son: Sotzil, Zeltal, Zogue y Chol.

Hay algunos sacerdotes que hablan las lenguas de los indios, especialmente los que cuidan de sus almas aprenden su idioma con facilidad.

Sin embargo, fuera de la población de Chamula, que es la más cercana, en la cual se ha hecho bastante, con mucho fruto, en los demás pueblos y centros no se ha podido hacer nada, y esto o por falta de celo en los párrocos, o por falta de medios, o por las dificultades que ponen las autoridades locales, que se aprovechan de la ignorancia y los vicios de sus poblaciones para su codicia.

4o. Los indios se encuentran principalmente en el norte, noreste y noroeste del estado: algunos pocos en otros lugares.

Con excepción de los de Pinola, S. Bartolomé y Comitán, en general —como se ha dicho— viven en la mayor ignorancia religiosa y civil, en la mayor degradación de las costumbres, entregados a los vicios, especialmente a la lujuria y la embriaguez, algunos van casi desnudos.

Generalmente mantienen sus prácticas religiosas; pero con cierto culto supersticioso e idólatra.

Su número —como se ha dicho— será de unos 100.000.

Su carácter es humilde; generalmente revelan buenas aptitudes intelectuales y disposiciones para las artes y oficios y para la agricultura.

Los principales centros son: Chamula, S. Andrés, S. Pedro, Caeneuc, Huixtan, Tenejapa, Chilón, Bachajón, Yajalón, Tila, Pinola, S. Bartolomé, Copainalá, Chepultenango y Magdalena.

Las vías de comunicación tienen todas las dificultades que presentan los lugares montañosos —como lo son en general—, con el añadido de las lluvias constantes durante todo el año, que dificultan mucho el tránsito de un lugar a otro.

Las dificultades que se opusieron y se oponen a su evangelización son la oposición por parte de las autoridades locales, en gran parte perversas, que cometen todo tipo de crímenes con impunidad, que encuentran cierto apoyo en las teorías dominantes del liberalismo y en la consecuente opresión de la Iglesia.

5o. Hasta el presente no se ha podido tener protección de ningún tipo del Gobierno o general o del estado; por el contrario, ha habido -como se dijo- marcada oposición a todo lo que sea de Iglesia por parte de las autoridades locales inferiores.

Para el futuro, algo se podrá hacer si cambian las cosas: por ahora todo depende del impulso que dé el movimiento público de la capital de la República.

Tehuantepec

1o. Puede decirse que la diócesis de Tehuantepec está compuesta sólo de indios; ya que de una población de 159.725, sólo hay 9.000 mestizos y extranjeros.

Entre los extranjeros solamente hay alguno de otra religión; los indios, en cambio, con muy pocas excepciones, son católicos.

2o. Actualmente no hay misiones en la diócesis. Las muchas que allí tenían los padres dominicos antes de la erección de la diócesis, con las diversas parroquias que tenían, por causa de la larga y terrible revolución, fueron abandonadas, de modo que el obispo se encontró con sólo nueve sacerdotes seculares, con el título de Curatos, que debían viajar durante todo el año por sus respectivas parroquias extensísimas.

Ahora, todo lo que se podía hacer era la erección de otras parroquias, —ya en número de 28—, en las que el catecismo está siendo impartido por 31 sacerdotes.

3o. Entre los indios, la inmensa mayoría de los hombres entiende y habla español, lo suficiente para hacerse entender; pero entre las mujeres hay pocas que lo conozcan.

Casi todo el clero de la diócesis es español, porque en Tehuantepec no hay seminario, y aunque lo hubiera, no hay indios jóvenes que aspiren al estado

sacerdotal. Por eso, casi ninguno de los sacerdotes conoce los dialectos de los indios; pero con ellos se entienden bastante.

Por las causas que se explicarán en el n. 5, muy poco se puede hacer por ellos.

4o. Los indios de Tehuantepec se dividen en dos razas: una que habita en la mitad del Istmo, que se llama Zapoteca; la otra que puebla las montañas de Oriente y Sur del estado de Oaxaca.

La raza zapoteca es la más civilizada y aficionada a las ciencias, artes y oficios. Dedicándose al comercio, casi todos, incluyendo mujeres y niños, entienden y hablan español; aman la instrucción y son muy activos.

No es así la otra raza. Situada en las mejores condiciones para la agricultura, permanece apática e inactiva, cultivando sólo café, porque no requiere ningún esfuerzo.

En las grandes aldeas o centros, normalmente hay escuelas para niños y niñas; sin embargo a nadie le importa, y la mayoría tienen que cerrar por falta de alumnos, y esta es la causa por la que no saben español.

La condición de los párrocos entre estos indios es muy difícil, porque dependen de una comisión elegida por plebiscito entre los principales y ancianos, que cuidan la Iglesia, el servicio del párroco y el culto; comisión que es la única en contacto con el pueblo, con el cual regula muchas cosas, haciendo intervenir al párroco sólo para la administración de los sacramentos.

Los principales centros son: Cotxocón con 6.000 habitantes, Quezaltepec con 5.000, Quiechapa con 4.000, Quiegolani con 6.000 y Ecatepec con 3.000.

Las vías de comunicación son muy difíciles; altas cumbres, profundos barrancos, senderos estrechos, tortuosos y resbaladizos por las frecuentes lluvias.

La evangelización de esta raza presenta las siguientes gravísimas dificultades:

a) La falta de medios para sostener sacerdotes y escuelas.

b) La desconfianza con que ven a los extranjeros.

c) Sus vicios, y especialmente el alcoholismo, que en fin los mata y los aturde.

d) Su propensión a la idolatría material y a las supersticiones, que no es posible quitarlas.

e) Las discordia no sólo entre razas; sino entre pueblo y pueblo, entre familia y familia.

f) Su marcada tendencia a la insubordinación y a la pretensión de autogobierno en el orden civil y religioso, resistiendo también a la autoridad eclesiástica en lo que no se ajusta a sus deseos.

g) El amor obstinado a sus costumbres religiosas y sociales, generalmente muy reprobables, tales como: celebrar sus fiestas religiosas con embriaguez y baile durante muchos días; convertir los *Velorios* de difuntos en orgías; admi-

nistrar, con exclusión de los sacerdotes, los templos, los vasos y ornamentos sagrados, las limosnas de los fieles, las cofradías.

5o. Del Gobierno civil nada hay que esperar para la civilización de los indios, ya que, prescindiendo de las Leyes de Reforma tan hostiles al clero, las autoridades subalternas, atendiendo a las instrucciones del Gobierno, acostumbran a desplegar una furia sectaria contra el Iglesia, persiguiéndola o, al menos, coartando su libertad.

La única esperanza —dice el obispo— está puesta ahora en el Partido Nacional Católico. El día que pueda conquistar la libertad civil, comenzará una nueva era para la Iglesia y por tanto mucho se podrá hacer por la evangelización de los indios.

NÚM. II Arquidiócesis de Durango – Sinaloa – Sonora - Chihuahua

Durango

En la Arquidiócesis de Durango hay de 6 a 8 mil indios, de pura raza, en completa ignorancia y con muchos errores. Hablan sus propios dialectos y tienen dialectos especiales, algo diferentes de los del resto de la población del estado.

Pertenecen a tribus o naciones primitivamente diferentes, las cuales son: 1o. Tarahumaras; 2o. Tepehuanes; 3o. Huicholes; 4o. Cora.

1o. Tarahumaras: aproximadamente 1.700 habitan en la parte de la Sierra Madre correspondiente al extremo nororiental del estado. Dispersos alrededor de la Quebrada, tienen como único centro principal Huyapa; y desde allí se extienden por toda la Sierra Madre del estado de Chihuahua.

Tienen un dialecto propio distinto al Tepehuán, pero el idioma español es bastante conocido entre ellos.

2o. Tepehuanes: viven en las "Serranías" del sur del estado donde fueron confinados por el gobierno virreinal. Apenas son 4.000, y son pocos los que no hablan español, especialmente los que viven en la Sierra del Partido de Durango. Al contrario, los que viven en la Sierra del Partido del Mezquital no lo conocen. Pertenecen a las parroquias de San Francisco del Mezquital y Tamayala; pero los párrocos sólo los ven una vez al año.

3o. Muicholes y Coras: son alrededor de 1.800, habitan el mismo territorio que los tarahumaras y están algo mezclados con ellos; se limitan al extremo sur del estado y pertenecen a las tribus que pueblan las Serranías del Territorio de Tepic.

También tienen su propio dialecto y usan los estilos de vestimenta de los antiguos salvajes, pintándose la cara.

Viven en la más absoluta ignorancia, asistidos por un solo sacerdote que vive en Huaiamota.

Todos estos indios, aunque en estado de barbarie, no son salvajes; todos profesan la religión católica, mezclada sin embargo con prácticas idólatras y fetichistas.

Todavía no han tenido ninguna misión. Cada año se reúnen en sus "pueblos" (centros) para la visita del párroco, y unidos en matrimonio, bautizados sus hijos, se pierden en sus territorios inaccesibles, donde mueren sin poder ver al sacerdote.

La falta absoluta de vías de comunicación para esas Sierras; el número muy limitado de sacerdotes en la Arquidiócesis y la dificultad de encontrar un sacerdote que hable el dialecto de esos Indios, que no saben español, nos impiden poder hacer más por ellos.

Aunque el obispo no lo dice, se sabe sin embargo que el gobierno no cuida en absoluto a todos esos desdichados.

Sinaloa

1o. Hay indios en un número no cierto mayor de 2.000 en el norte de la diócesis de Sinaloa.

2o. No hay una casa misionera en toda la diócesis; sin embargo, cada dos años el obispo llama algunos misioneros de la Compañía de Jesús o de otra Orden, y los envía a dar misión en varios curatos, donde también acuden los indios.

3o. La mayoría de los indios hablan el idioma español; pero los sacerdotes que tienen su cuidado hablan bastante bien su lengua cahita.

4o. En todas las parroquias está la Congregación del Catecismo y a ella asisten también los indios para instruirse.

5o. Los indios en la diócesis de Sinaloa no forman tribus separadas, la mayoría son jornaleros, que viven con los blancos.

6o. El carácter de estos indios es dócil, muy inclinado a la religión, muy afectuosos con los sacerdotes y exactos en el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Se nota en ellos una gran aversión al gobierno, por haberlos despojado de su tierra, por lo que viven errantes y muchos de ellos han pasado al estado de Sonora.

7o. Sería necesario poner entre ellos escuelas católicas primarias, bajo la dirección y vigilancia de los curatos, y que el Gobierno les ayudara en esto; pero lamentablemente el Gobierno no se ocupa.

Sonora

1o. Seis son las razas indígenas hoy conocidas en Sonora: Yaquis, Seris, Mayos, Pimas, Ópatas, Pápagos.

a) Los Yaquis: son aproximadamente 5.000.

b) Los Seris: en número de unos 600, viven esparcidos por la isla de Tiburón en la ociosidad o cazando, y, de vez en cuando, van a Gayama y Hermo-

sillo a vender pieles de animales y de lobos marinos, algunas perlas o plumas de aves marinas, ya sea intercambiándolos por cosas viejas y sucias, de las que son ávidos, o por frutas y licores, que sólo pueden probar con poca frecuencia, siendo su alimento la carne putrefacta de animales muertos.

Muchos de ellos hablan español y se prestan a ser catequizados; pero lamentablemente no se les puede hablar sino durante la visita de tres días que hacen de vez en cuando a centros comerciales como Hermosillo y Hayama.

Estos son los únicos indígenas de Sonora en condiciones etnológicas deplorables.

c) Los Mayos: no hay más de 2.000. Aunque cercanos a los yaquis, se distinguen de ellos por su dialecto bastante diferente.

d) Los Pimas son raros en Sonora.

e) Los Ópatas son raros en Sonora.

f) Los Pápagos son raros en Sonora.

2o. Los misioneros jesuitas y franciscanos civilizaron a todos los indios de Sonora. En 1584 los Yaquis tenían 7 misiones, fundadas por los jesuitas, con un colegio Guadalupano para 14 jóvenes, ninguno de los cuales sabía español; mientras que los franciscanos habían fundado la Custodia de S. Carlos de Sonora, para los indios.

3o. Excepto los Seris, todos los demás hablan bien y entienden mejor el castellano, están sujetos a sus párrocos como los demás fieles.

4o. Los Yaquis, pueblo laborioso, fuerte y vengativo, están en continua lucha con el Gobierno porque este les ha despojado de sus muy fértiles tierras, y porque, no pudiéndoles destruir con las armas, roban sus mujeres e hijos para enviarlos a vivir o en Yucatán o al menos fuera de Sonora.

Tanto el expresidente Díaz como Madero han tratado de enviar misioneros entre ellos; pero se puede decir que casi en vano porque los yaquis desconfían mucho de los mismos misioneros, sobre todo porque en el pasado fueron engañados por alguno, que se abrió paso entre ellos con la promesa de la restitución de sus tierras por parte del Gobierno.

Es cierto, sin embargo, que el Gobierno es siempre el enemigo despiadado de los misioneros, que sólo busca subyugar a ese pueblo.

Habría absoluta necesidad de misiones; pero lamentablemente faltan los misioneros y el dinero.

Chihuahua

No me fue posible comunicarme con el obispo de Chihuahua, diócesis que de manera especial ha sido escenario de la guerra civil desde hace más de tres años, y obtener noticias sobre los indígenas de esa región.[928]

Puedo afirmar que en esa extensísima diócesis, la más grande de México, la población indígena es muy numerosa, y dada la extrema escasez del clero, debe encontrarse casi en su totalidad sin asistencia espiritual.

[928] Véase nota 909.

En esta diócesis también se encuentran las tribus de los Indios Tarahumaras. Ciertamente suman más de 60.000, todavía son salvajes e idólatras.

La Compañía de Jesús ha establecido allí una misión para su conversión; pero aun allí los obreros evangélicos son muy pocos.

Las Hermanas Josefinas de México también han establecido algunas casas para la asistencia y escolarización de niñas.

NÚM. III Arquidiócesis de Guadalajara – Aguascalientes – Colima – Tepic - Zacatecas

Guadalajara

1o. En toda la arquidiócesis de Guadalajara no hay indios en estado salvaje. Si bien se ven algunos en las parroquias de Amatlán de Jora, La Yesca Chimaltitán y Totutiche, solo pueden pertenecer a la numerosa tribu de los Huicholes, de la diócesis de Zacatecas.

Así los pocos que se encuentran en las parroquias de Amatlán de Cañas y Hototipaguillo son o de la tribu de los huicholes antes mencionada o de la tribu de los nayaritas, de la diócesis de Tepic.

2o. No hay misiones, ni hay necesidad, porque todos los indios son asistidos en sus necesidades espirituales por sus párrocos y cura. No hay diferencia entre blancos y mestizos.

3o. Los indígenas que habitan en el sur de la arquidiócesis de Guadalajara, principalmente en las parroquias de Tizapán, Zapotlán y Tuxpan, hablan todos el español como lengua propia.

4o. Los indios mencionados viven de dedicarse a la agricultura, unos como dueños de pequeñas fincas, otros como aparceros o jornaleros.

NB. No hay noticias sobre otras cuestiones.

Aguascalientes

1o. En la diócesis de Aguascalientes hay dos poblaciones de indios: Jesús María, que es parroquia, y S. José de Gracia, auxiliar de la parroquia de Kincón de Romos.

2o. Los eclesiásticos que atienden estos centros indios cumplen con satisfacción su deber, y por ello no se necesitan misiones.

4o. Dichos indios están suficientemente instruidos en sus deberes religiosos: son de buen carácter y buenos católicos. Como todos los demás fieles, acuden a confesarse con frecuencia, asistidos no sólo por sacerdotes seculares, sino también por padres dominicos y carmelitas, que tienen casa en Aguascalientes y desde allí, con este fin, visitan ocasionalmente las haciendas.

Estos padres se dedican a la misión en otras diócesis.

NB. Ni una palabra sobre las otras preguntas.

Colima

1o. De una población de unos 175.000 habitantes, con que cuenta la diócesis de Colima, unos 28.000 son indios, en su mayoría Aztecas y Mexicanos.

2o. Como dichos indios viven en sociedad civil y cristiana con los blancos, nunca hubo necesidad de misiones especiales para ellos, aprovechándose de los medios espirituales que se ofrecen a todos los fieles.

Sin embargo, hay que confesar que, generalizado como está el vicio, sobre todo en la gente humilde, son muy pocos los frutos que se pueden recoger.

3o. La inmensa mayoría de los indios de origen Azteca, así como las pequeñas poblaciones de raza Michoacana o Tarasca, no hablan otra lengua fuera del castellano.

4o. No hay población a la que no lleguen los beneficios de la religión a través de su párroco.

Las vías de comunicación, a excepción de dos parroquias foráneas, son las vías nacionales malas y peligrosas; pero no pueden llamarse muy difíciles ya que el sacerdote puede acceder a todos los lugares habitados por los indios.

Como la vida, el carácter de los indios es muy parecido al de los blancos, por lo que en general hay mucha pereza, indolencia, ignorancia culpable -porque los medios para educarse ciertamente no faltan- y muchos vicios.

5.º Los dos gobiernos de Colima y Jalisco, a los que se extiende el territorio de las diócesis, como laicos, no querrán ni podrán dar ayuda a la Iglesia para ninguna obra dirigida al bien espiritual de las poblaciones; pero al menos dejan libres a los párrocos y sacerdotes para que trabajen como quieran en beneficio de sus fieles.

Tepic

1o. En la Sierra de Nayarit, dentro de los límites de la diócesis de Tepic, existen dos razas de indios: los Toras y los Huicholes, cada uno con su propia lengua. Entre ambos habrá 8.000 indios.

2o. Estos indios fueron evangelizados primero por los padres de la Compañía de Jesús y luego por los religiosos franciscanos.

Estos últimos, cien años después de la conquista, lograron que los indios abrazaran la religión católica; pero no consiguieron que dejaran por completo sus prácticas supersticiosas y abandonaran enteramente sus ídolos. Durante unos 30 años los mencionados religiosos abandonaron esa misión.

Actualmente están destinados allí 4 sacerdotes del clero secular, establecidos en cuatro puntos de la Sierra: Jesús María, S. Pablo, S. Juan Peyotán y Huaynamota.

3o. Todos los indios ignoran la lengua española, que pocos la conocen suficientemente y son contados los que la saben bien.

Tanto los misioneros pasados como los actuales ignoran el idioma de los indios. Ahora solo queda el vicario de Jesús María, que se llama vicario pri-

mero o jefe de la misión, que sabiendo algo del Cora, llega a entender y hacerse entender por los indios.

Los religiosos establecieron escuelas de catecismo en varios centros principales de los indios, los visitaban periódicamente, los bautizaban, los confesaban y los unían en matrimonio, tratando de elevar el culto divino.

Actualmente la doctrina se enseña sólo en Jesús María, y en los demás centros sólo cuando pasa el vicario para la visita. En los pueblos donde hay sacerdotes permanentes, hay pocos indios, y lamentablemente estos pocos no son catequizados por la dificultad del idioma.

4o. El Nayarit es bastante montañoso: entre sus montes se halla la Mesa del Tonati; cuya cima se pierde en las nubes. Su clima es muy cálido en la parte baja, frío en la alta. Políticamente se constituye en Subprefectura, con capital Jesús María, con un territorio de aproximadamente 12.640 km^2, dividida en 11 aldeas. La población es de 15.580 habitantes, de los cuales sólo 8.000 son indios.

En cuanto al carácter, los indios son firmes en sus ideas, tenaces en mantener las costumbres de sus padres; enemigos de mezclarse y asociarse con los que no son de su raza; ajenos a las cuestiones políticas; grandes observadores de lo que se hace y se dice sobre ellos, pero muy reservados: desconfiados de cuantos no son de los suyos, y aficionados a tratar sus propias cuestiones en reuniones y consejos; perezosos para el trabajo y reacios al estudio de las letras.

Los indios celebran periódicamente ciertas fiestas que son enteramente paganas, fiestas que se llaman "Mitotes", diversas según el fin para que se hacen.

Los pueblos, al menos los principales, como Sta. Teresa, La Mesa, Jesús María, S. Francisco, S. Juan Peyotán y Huayanamota, se comunican entre sí y con la ciudad de Tepic por medio del correo a pie.

Las mayores dificultades encontradas para la completa evangelización de los indios provienen siempre de los liberales, que gobiernan esas poblaciones, y de la escasez de medios.

5o. Actualmente no se puede esperar nada del Gobierno y de cara al futuro, en el caso de que se consolide el actual Gobierno, no se pueden hacer previsiones.

Solo hay una esperanza para esos pobres infortunados; la fundación de al menos cuatro residencias de misioneros en los cuatro centros principales; pero con la única condición de que en la capital esté la Casa Madre, donde se aprenda la lengua de los indios, puedan recuperarse los misioneros cansados o enfermos y se proporcionen los medios de subsistencia a las diversas misiones; siendo que los indios no solo no ayudan en nada a los misioneros; sino que muchas veces también se niegan a venderles las provisiones necesarias.

En la ciudad ya existe una casa de misioneros del Inmaculado Corazón de María con 4 sacerdotes y 2 hermanos laicos, que podría asumir esta misión; pero lamentablemente faltan los medios económicos.

Zacatecas

1o. Hay muchos indios en la diócesis de Zacatecas; pero sin la plena civilización cristiana sólo queda la mísera tribu de los Huicholes, compuesta por unas 4 ó 5.000 personas aproximadamente.

2o. Esta tribu siempre fue muy rebelde a la civilización cristiana. Por la conversión de estos indios trabajaron heroicamente los franciscanos y los jesuitas en la antigüedad, y desde hace 10 años se sacrifican los misioneros josefinos de México; sin embargo, aunque generalmente bautizados, conservan una infinidad de abominables supersticiones idólatras, mezclando desgraciadamente con ellas lo poco que han podido aprender del cristianismo; por lo que no es raro ver unida a la imagen de la B.V. de Guadalupe y de S. José, la del Sol. Los misioneros josefinos, además de una educación cristiana muy superficial y limitada a unas pocas personas, sólo han conseguido en 10 años que los indios presenten espontáneamente a sus hijos al sacerdote para ser bautizados y no rechazan unirse en matrimonio cuando son invitados por los misioneros.

Con ejemplar abnegación y heroica pobreza, trabajan también por la educación de los Huicholes las religiosas diocesanas llamadas "Las Hijas del Sagrado Corazón"; pero desafortunadamente también ellas, por las razones que se verán en el n.º 4, han cosechado muy pocos frutos.

3o. Entre los huicholes, sólo los hombres, y no todos, entienden algo de español. Entre las mujeres es raro encontrar quien lo entienda, rarísimo quien lo hable.

Sólo un hermano coadjutor de los josefinos, llamado Mariano Ríos, entiende, habla bien y posee plenamente el dialecto huichol; de los otros misioneros hay alguno que entiende y pronuncia algunas palabras y frases sueltas. Ahora, sin embargo, se ha acordado con el padre general de los josefinos no enviar otros misioneros hasta que conozcan el dialecto de los indios.

Todos los obispos de Zacatecas han hecho mucho por los Huicholes, enviando entre ellos sacerdotes, y el último, que puede llamarse el Apóstol de los Nayarit, fundó allí misiones, gastando una verdadera fortuna, y visitándolas dos veces, a pesar de estar viejo y enfermo. El actual obispo está reorganizando un buen proyecto de misiones.

4o. La región de los Huicholes está situada a 60 leguas de Zacatecas, en el centro de Cotlotán —estado de Jalisco—, y al poniente de esta ciudad. Tendrá un territorio de unas 1.000 leguas cuadradas, formado por barrancos muy profundos y montañas difíciles.

En cuanto al clima, es más bien fresco en las partes altas, pero en general es cálido y templado.

Hay cuatro centros principales en Nayarit: Santa Catalina (Guapure), S. Sebastián (Texcuautla), Guadalupe de Ocotán y S. Andrés Cohamiata (Tateichi), más un centro de Huicholes llamado Huestita. En estos centros viven

sólo los indios que se ocupan del gobierno, unos diez; todos los demás viven en desprendimientos de montañas, aunque todos se reúnen en los centros en sus fiestas, de las cuales la parte esencial es la embriaguez. Van casi desnudos; todavía usan el arco y la flecha y son muy hábiles para la caza. Generalmente son indolentes y perezosos; pero hay que confesar que los Huicholes son accesibles, comunicativos y tratables y tan susceptibles, que en tiempos antiguos hasta se suicidaban si recibían algún despecho.

Las dificultades que se oponen a su evangelización son:

a) La falta de sacerdotes y medios económicos.

b) La dificultad de los misioneros para aprender su dialecto.

c) La vida que llevan, perdidos en montañas muy profundas, lejos de los centros.

d) Las dificultades de los caminos. Baste decir que hay senderos de 30 centímetros de ancho sobre simas de 500 metros.

e) La resistencia que oponen los indios en confiar sus hijos a los misioneros, por temor de que luego los lleven a las ciudades, o de que una vez civilizados se conviertan en los explotadores de la raza.

f) La naturaleza indolente de los mismos indios.

5o. Del Gobierno se puede esperar a lo sumo una pequeña ayuda para las escuelas de misión y para mejorar los caminos y comunicaciones; pero sólo cuando la paz vuelva a la República. Ahora sería un sueño esperar cualquier cosa.

NÚM. IV Arquidiócesis de Linares – Saltillo – S. Luis Potosí - Tamaulipas

Linares

1o. En Linares, aunque haya algunos indios, viven enteramente en sociedad con los blancos y los mestizos.

2o. Esto no quiere decir que en toda la arquidiócesis no haya necesidad de una evangelización formal realizada por medio de misiones especiales, adaptadas a las circunstancias de la región; porque desgraciadamente la población estuvo mucho tiempo abandonada o arruinada por los sacerdotes, en general de mala conducta, y por el liberalismo, que ya ha calado en todas las clases sociales.

3o. El bien que se ha podido hacer —pero en un aspecto— era el establecimiento de otras dos diócesis, Tamaulipas y Saltillo, en territorio de Linares y el trabajo iniciado por mons. Ruiz, actual arzobispo de Michoacán, para convertir algunas parroquias en verdaderas misiones continuas y promover, a través de los RR. PP. Redentoristas, las misiones rurales: obras que hasta ahora han dado abundantes frutos, a pesar de todas las dificultades que encuentran.

4o. En efecto, para la primera obra se necesitan sacerdotes de gran celo, debiendo estar siempre moviéndose por la parroquia dando misiones en los

diversos centros o haciendas, y de buen espíritu, expuestos como están a muchos peligros, viajando solos y libres, y de estos sacerdotes hay muy pocos.

Para la segunda se necesitan medios económicos, de los cuales de la mesa [arzobispal] de Linares, tan pobre que el arzobispo apenas puede cubrir sus gastos personales y los de la curia, no puede disponer en absoluto.

NB. Ni una palabra sobre las otras preguntas.

Saltillo

1o. En la diócesis de Saltillo, en el Norte, en la frontera con los Estados Unidos, existe una sola tribu de indios, llamada Kikapos, compuesta por 60 familias.

2o. Hasta el día de hoy, a pesar de todos los esfuerzos por evangelizarlos, nada se ha logrado.

Nunca tuvieron misiones propiamente dichas, porque en toda la diócesis no hay Instituto destinado a este fin.

3o. Los indios Kikapos casi todos hablan español, o al menos la gran mayoría lo entiende.

El Curato de Múzquiz, donde viven los Kikapos, también ha hecho grandes beneficios para acercarlos; pero ninguno se convirtió, y esto especialmente por su carácter completamente diferente al de los blancos y por aversiones naturales a entrar en contacto con ellos.

Pero el obispo está convencido de que si hubiera misioneros para enviar entre ellos, ciertamente podrían ser ganados para Jesucristo.

4o. El territorio ocupado por los indios es uno de los más fértiles del estado de Coahuila, y tiene una extensión de 35.000 km^2, rico en pastos y tierra de labranza.

Su centro es Nacimiento, que se encuentra a 40 km de Múzquiz, cabeza de la parroquia.

Las formas de comunicación son fáciles.

Los obstáculos que se oponen a la evangelización de dichos indios son:

a) su profunda desconfianza hacia cualquier persona que no sea de su raza;

b) la falta de verdaderos misioneros.

5o. Estima que el Gobierno de la nación apoyará cualquier iniciativa que se tome para evangelizar y civilizar a esa población, basado en el hecho de que el párroco de Múzquiz, hace 9 años, pudo obtener del Supremo Gobierno que fuera elegido como autoridad entre ellos una persona propuesta por él.

NB. ¡Parece de muy buena fe!

S. Luis Potosí

1o. En la diócesis de San Luis Potosí hay como 30.000 indios de pura raza autóctona, con excepción de algunos descendientes de los Mexicanos o Huaxtecas.

2o. Según el Obispo de San Luis Potosí, todos estos indios son cristianos y civilizados, divididos y bien organizados en parroquias, las cuales son administradas por párrocos jóvenes y celosos.

3o. Estos párrocos conocen más o menos los idiomas Huaxteco y Mexicano; por esto pueden proveer lo suficiente para las necesidades espirituales de sus fieles.

4o. La gran mayoría habita en la calurosa e insalubre región llamada Huaxteca.

NB. Ni una palabra más.

Tamaulipas

1o. Hay unos 65.000 indios en la diócesis de Tamaulipas, formando las parroquias de Ozuluama, Amatlán, Tantina, Tantoyuca y Tempoal.

2o. En los últimos años se ha podido hacer tanto por ellos, que no sólo se puede decir que no hay ninguno entre ellos que aún yace en las tinieblas de la ignorancia y del error; pero es conmovedor ver su piedad sencilla y sincera y su devoción.

Siempre se ha procurado enviarles misioneros, haciéndoles venir especialmente de Monterrey, de la casa de los misioneros del Inmaculado Corazón de María, pero no hay misión propiamente dicha.

3o. Aunque mal, casi todos los indios hablan la lengua española, y esto gracias a sus relaciones comerciales con gentes que hablan esta lengua, y al cuidado que tiene el Gobierno de poner maestros que hablen y enseñen español en las escuelas primarias.

Sin embargo, ningún sacerdote conoce su idioma.

Además de las misiones, se intenta atender al bien espiritual de estas poblaciones con visitas pastorales y con las de los párrocos, que frecuentemente transitan por aquellos lugares, para que todos los indios sean bautizados, confirmados, y, salvo raras excepciones, legitiman su unión con el santo matrimonio.

4o. La región habitada por estos indios es en gran parte montañosa, no se puede pasar sino a pie o a caballo, y es de maravillosa fertilidad.

El carácter de los indios es pacífico y sumiso, y viven bastante bien del cultivo de las tierras repartidas entre ellos por el gobierno o las diversas ramas de la industria.

Sus centros principales, además de las parroquias mencionadas, son: Citlatepec, Tamalin, S. Bartolo, Congregación Gutiérrez, S. Nicolás, Chontla, S. Juan, Tancoco, Zacamixtla, S. Antonio de Chinampa, S. María Ixcatepec, Galera y Corozal.

5o. El Obispo no cree difícil que, una vez restablecida la paz en la República, el Gobierno favorezca la obra de mejoramiento moral, religioso y social tanto entre los indios como entre otras poblaciones.

NÚM. V Arquidiócesis de México–Chilapa–Cuernavaca–Tulancingo-Veracruz

México

1o. Dentro de los límites de la arquidiócesis de México hay aproximadamente 500.000 indios.

2o. Constantemente se están dando misiones en las parroquias de la arquidiócesis, procurando así que los indios no vivan en concubinato, y se instruyan cada vez más en las verdades de nuestra santa religión.

Los misioneros que se pueden poner a disposición, y que son en número suficiente, son: los paulinos, los jesuitas, los pasionistas, los Hijos del Inmaculado Corazón de María, los redentoristas y los josefinos.

3o. El número de indios que no hablan español es relativamente pequeño; ciertamente no debe llegar a 30.000; número que va disminuyendo gracias a las escuelas y a las relaciones cada vez mayores que los indios tienen con la gente de lengua española.

Aunque son pocos los sacerdotes que entienden la lengua de los indios, sin embargo, todos aprenden lo suficiente para hacerse entender en su ministerio.

4o. Las condiciones geográficas y etnológicas de la arquidiócesis son tales que permiten ir fácilmente a los lugares habitados por los indios, para los cuales se dan misiones en todas partes, sin ciertas dificultades, dificultades que ahora han disminuido mucho por la construcción de vías férreas.

5o. El Gobierno no se opondrá a los esfuerzos que deban emprenderse para la evangelización de los indios, pero tampoco prestará ayuda.

Chilapa

1o. Los diocesanos de Chilapa que, según el último censo, ascienden a 600.000, en su gran mayoría, son Indios; pero todos civilizados. En estado salvaje solo hay un número muy limitado de mestizos.

2o. Estos Indios agrupados en ciudades, villas o pueblos pequeños llamados Cuadrillas, son muy religiosos, muy observantes de las leyes de la Iglesia y amantes del culto, en que gastan buena parte de sus ganancias, viven todos sujetos a su párroco.

Sin embargo, se fundó para ellos una casa de misión en Chilapa, encomendada a los padres paulinos, que durante nueve meses al año, en compañía de algunos párrocos que hablan bien la lengua india, trabajan dando misiones por toda la diócesis con mucho fruto.

3o. Se hablan cuatro lenguas en la diócesis: Mexicano, Mixteco, Tlapaneco y Amuzgo; pero casi todos los hombres entienden bastante e incluso hablan español; las mujeres, en cambio, lo entienden muy poco y ninguna lo habla.

Casi todos los sacerdotes, o por ser del estado, o porque lo aprendieron en el seminario o en el sagrado ministerio, hablan la lengua de los indios, y más de uno hablan hasta dos o tres de dichos idiomas.

La labor principal del obispo, después de la fundación de la citada casa de la misión, fue la de atraer al seminario jóvenes indios a quienes, además de instrucción y educación, les pasaba libros, cosas, etc. con la esperanza de convertirlos un día en buenos sacerdotes, que trabajen con ahínco y fruto entre sus poblaciones. También espera, cuando regrese la paz, fundar varias escuelas católicas.

4o. En la diócesis se encuentran todos los climas, desde el tórrido de la costa, hasta el frío de las altas cumbres de las montañas.

Los caminos son muy escabrosos, especialmente en la costa del Pacífico, en cuya inmensa extensión se encuentran 28 de las 75 parroquias de la diócesis.

De carácter los Indios son buenos, mansos, respetuosos y cariñosos con el sacerdote, pero desgraciadamente son bastante ignorantes en cuanto a la doctrina cristiana, y dados a los vicios del alcoholismo y lujuria.

Cuernavaca

1o. De los 146.444 entre indios y mestizos, en una población de unos 160.115 en la diócesis de Cuernavaca, 26.566 conservan los idiomas: Náhuatl, Azteca o Mexicano.

2o. Todos estos indios, divididos en aldeas, que son todas parroquias o súbditos de parroquias más importantes, viven mezclados con los europeos o mestizos, sin diferencia alguna ni en la vida religiosa ni civil.

Todos estos pueblos, por pequeños que sean, son visitados periódicamente por los misioneros redentoristas, quienes tienen casa en la misma ciudad de Cuernavaca.

3o. Aunque los Indios hablan siempre entre ellos la lengua mexicana, la gran mayoría también comprenden y se hacen entender en español. Pero en las parroquias hay sacerdotes que hablan los dos idiomas. Desgraciadamente entre los misioneros no hay ni uno que conozca el mexicano.

4o. Siendo católicos todos los indios de la diócesis, viven formando varios pueblos que están a poca distancia unos de otros.

Lo que se puede hacer por ellos es mantenerlos en la fe, educarlos en la religión y tratar de librarlos de algunas prácticas supersticiosas e idólatras, que mantiene n en secreto.

Los principales vicios son la embriaguez y la lujuria en todas sus formas.

Tulancingo

1o. Los indios constituyen la gran mayoría de los habitantes de la diócesis de Tulancingo. No es fácil precisar el número, pero debe ser muy inferior a 600.000 de las distintas lenguas: Mexicano, Otomí, Tepehua, Totonaco y Huaxteco.

2o. En el pasado, las misiones fueron sostenidas por sacerdotes destinados a este fin, entre los cuales se distinguió el canónigo Fernando Torres de los pa-

dres de la misión, hermano del difunto obispo de Tulancingo, quien recorrió toda la diócesis evangelizando.

Ahora, de vez en cuando, siguen los padres carmelitas descalzos de Pachuca, los jesuitas, los pasionistas, del Inmaculado Corazón de María, los benedictinos, los oblatos de María, los redentoristas y los paulinos, todos ellos provenientes de fuera.

De los Institutos de la diócesis sólo queda el de los oblatos de María, del que el obispo espera mucho.

Con las misiones hasta ahora se ha podido hacer bastante poco: porque los misioneros, no pudiendo quedarse como mucho quince días en los puntos centrales, los pobres indios dispersos entre cumbres o desfiladeros o en los valles, no tienen el tiempo suficiente para acercarse a ellos, y si llegan a confesarse, lo hacen con tanta prisa, que la mayor parte de las veces, ignorantes como son, mejor sería que no se confesaran: las misiones deberían darse aquí como se dan a los infieles.

3o. En su gran mayoría, los indios, especialmente las mujeres, no saben español.

Entre los sacerdotes, hay algunos que saben Mexicano y Otomí; pero el Totonaco y al Huaxteco nadie los conoce.

Se ha hecho bastante por los indios; aunque básicamente son cristianos, todavía queda mucho por hacer, atendiendo su crasa, supina y, por las circunstancias, muy a menudo invencible ignorancia, en materia de religión.

Se podría hacer mucho con las misiones; pero con la única condición de que se den en forma muy distinta a la usada. Ahora los misioneros llaman y esperan a los indios en los diversos centros; en cambio es necesario que los busquen, vayan a encontrarlos en los bosques, en las cuevas, en las montañas, en los valles, sin temor a dormir en chozas pobres, en guaridas o en la tierra desnuda, contentos con pobres alimentos y mal preparados.

Pero ¿son capaces de esto los sacerdotes seculares, que serían los más idóneos, porque fácilmente pueden conocer la lengua y las costumbres de los indios? ¡Lamentablemente no! Sólo los religiosos podrían hacerlo; pero incluso estos necesitarían de una palabra de la Santa Sede.

4o. La acción de los misioneros aún no se ha extendido en la mayor parte de la diócesis, como en la Sierra Madre, que abarca el estado de Hidalgo, el Cantón de Chicontepec, una parte muy pequeña de Tantoyuca (estado de Veracruz), el Distrito de Huauchinango y dos tercios de Chigahuapan (estado de Puebla).

Todo el territorio de la diócesis de Tulancingo es muy montañoso, pero la parte más escabrosa es la favorita de los indios.

Los indios son de carácter sumiso, respetuoso, tenazmente apegado a sus costumbres. En muchas partes, incluso centrales, conservan vestigios de idolatría, que intentarían mezclar con las prácticas cristianas.

Los más religiosos son los Mexicanos y los menos inclinados a prácticas de piedad son los Otomíes.

El indio parco en alimentos y paciente hasta el heroísmo cae con frecuencia en el vicio de la borrachera, la lujuria y el odio.

Entre tantos se puede encontrar alguno de claro talento; pero casi siempre recalcitrante a cualquier tipo de instrucción.

Hay muy pocas poblaciones de cierta importancia entre los indios: sus aldeas, en general, son insignificantes, y en su mayor parte viven en ranchos, algunos completamente aislados, otros en pequeños grupos.

Las vías de comunicación, aunque defectuosas, no son tan difíciles dada la aspereza del terreno. Pero la mayor parte de la diócesis solo se puede recorrer a caballo, y algunas solo a pie.[929]

Aunque en casi todos los pueblos siempre hay algún malvado que trata de alejar a la gente del sacerdote, sin embargo el indio naturalmente lo respeta y lo ama.

Con sacerdotes celosos, en poco tiempo podrían ser evangelizados todos.

La mayor dificultad que encontraría allí el misionero sería la embriaguez y la lujuria, tan extendidas que la mayoría de las veces contagian al mismo sacerdote.

5o. Por ahora nada se puede esperar del Gobierno civil. Si pusiera en manos de la Iglesia sólo la tercera parte de lo que destina a la educación, se podría hacer mucho; pero desafortunadamente el gobierno no quiere más que educación laica.

El Obispo es de la opinión que la erección de una nueva diócesis en la Huaxteca,[930] que se extendería desde el oriente de la misma hasta el Mar del Golfo, con acceso directo por el puerto de Tuxpan, sería de inmensa ventaja especialmente para los habitantes de la costa, que son los más abandonados.

Veracruz

1o. En la diócesis de Veracruz, los indios representan el 38% de su población.

2o. Hay 5 casas de religiosos en la diócesis que se dedican a las misiones: una de jesuitas en Jalapa, y otra, también de jesuitas, en Orizaba; una de los misioneros del Inmaculado Corazón de María en Orizaba; una de redentoristas en Veracruz y una de pasionistas en Córdoba.

3o. Los indios hablan los idiomas: Mexicano, Totonaco y un pequeño grupo el Zapoteco.

Casi todos los hombres entienden y hablan español más o menos bien.

[929] Véase en §III. cap. 10 el relato de la visita pastoral a su diócesis por parte del obispo de Tulancingo.

[930] Es posible que esta propuesta diera lugar a la creación en 1922 de las diócesis de Huejutla y Papantla.

Hay algún sacerdote que sabe decir algo en uno u otro de los dialectos citados, sin que esto parezca absolutamente necesario "porque yo entiendo, y siempre me he expresado así, que nuestro trabajo hoy no es aprender los antiguos idiomas, que apenas conservan la vida, y mantienen a los diocesanos en un círculo de hierro, separados de toda instrucción; sino establecer escuelas en las que se hable y enseñe la lengua dominante, moderna y rica, la oficial de hoy, la única que pueda servir para cambiarles llevarles a las presentes condiciones" así escribe el obispo de Veracruz, mons. Pagaza.

4o. No hay territorio en toda la diócesis que no tenga la misión todos los años, ni población, por pequeña que sea, que no haya sido visitada no una sino muchas veces por el obispo, y donde penetren los curas y los sacerdotes para llevarles la ayuda espiritual.

Todas las poblaciones tienen su propia iglesia.

NB. Desgraciadamente, consta que el número y estado de los pobres Indios de la diócesis de Veracruz dista mucho de los descritos por el obispo, que nada hizo y nada hace por su evangelización.

NÚM. VI Arquidiócesis de Michoacán – León – Querétaro - Zamora

Michoacán

1o. Dentro de los límites de la arquidiócesis de Michoacán, que comprende casi la mitad del territorio del estado del mismo nombre y cerca de la tercera parte del de Guanajuato, hay aproximadamente 585.936 indios, en una población de 1.132.624.

Los indios, que están en el territorio de Michoacán, son de la raza de los Tarascos, y serán unos 396.864: los de Guanajuato en cambio, unos 189.072, son de raza Mazalmas u Otomíes.

2o. Los Tarascos fueron convertidos y civilizados en agricultura, artes y oficios por los primeros misioneros franciscanos, agustinos y jesuitas con increíble rapidez, al inicio de la conquista y bajo la dirección y gobierno del primer obispo de Michoacán. Bien puede decirse que ninguna raza indígena mexicana entró en la civilización cristiana de manera tan rápida y plena como la Tarasca. Los Otomíes y los Mazalmas fueron evangelizados por los franciscanos y los agustinos, pero no aprovecharon como los tarascos.

Todos estos indios viven en aldeas, con su propia iglesia parroquial y muchos también con otras iglesias filiales. Las parroquias se han multiplicado de acuerdo a las diversas necesidades, por lo que se puede decir que no es necesaria la obra de evangelización en la arquidiócesis de Michoacán.

3o. Entre los indios de la arquidiócesis, los que no hablan español son sólo 21.281, distribuidos así: 50.000 en Zitámaro y pueblos vecinos, que hablan Mazalma; 16.000 en Pátzcuaro, Quiroga, Zacapo, Santa Clara y Purnándiro, que hablan tarasco.

Los Tarascos tienen sacerdotes que hablan su idioma; no conocen en cambio el Mazalma.

Para que los tarascos aprendieran español, el difunto arzobispo de Michoacán fundó una escuela cerca de Pátzcuaro para formar maestros indígenas que, después, en las escuelas católicas, puedan junto al Catecismo, enseñar español a los niños de esas poblaciones. Desde sus inicios, esta escuela, dirigida por un sacerdote tarasco, promete buenos resultados.

Aunque los indios de Michoacán no tienen necesidad de la evangelización propiamente dicha, sí necesitan una instrucción religiosa más amplia y profunda, porque la religión de los indios se resiente ordinariamente por el uso y el tradicionalismo, y por eso fácilmente se dejan dominar por la embriaguez, el concubinato y la indolencia. También es necesario encontrar formas para que estos indios mejoren sus conocimientos de agricultura, artes y oficios, así como en sus métodos de comer y vestir, y se acostumbren a economizar.

4o. En respuesta al n.º 4, se adjunta un mapa.

5o. El arzobispo cree que por el bien de los indios de otras diócesis, que necesitan una verdadera evangelización, sería necesario reorganizar la misión según los métodos usados por los padres de la Compañía de Jesús en Chihuahua. Dividiendo las diversas regiones entre las diversas órdenes religiosas y eximiendo estas misiones de la jurisdicción episcopal, constituyéndose en vicariatos apostólicos.

Para los que en cambio necesitan guardar la fe y perfeccionarse en ella, como serían los de Michoacán, se necesitaría otro tipo de misiones, capaces de darles una sólida instrucción religiosa y también un poco de educación civil.

Estas misiones pueden ser confiadas tanto a religiosos como a misioneros diocesanos. Sin embargo, habría tres grandes dificultades: la falta de personal, especialmente en los sacerdotes; la oposición de los dueños de las haciendas y la falta de medios económicos.

El arzobispo de Michoacán encontraría una solución bastante fácil a estas dificultades. O bien las misiones se encomiendan a religiosos, y entonces no es difícil encontrar personas que sepan cumplir con su deber; o se dan a los misioneros diocesanos, y en las reuniones provinciales de los obispos se podría tratar de poner en marcha un centro de formación en cada provincia eclesiástica que lo necesite.

La oposición de los hacendados se vencería comenzando el trabajo de la misión desde lugares poblados, que no sean haciendas, y desde haciendas, cuyos dueños son buenos.

En cuanto a los medios pecuniarios, indispensables para el mantenimiento de los misioneros y para sufragar los gastos de instrucción, podría hacerse de la siguiente manera:

a) Los obispos cedan algún capital de obras de caridad para este fin, obteniendo de la Santa Sede la reducción o cambio de intención.

b) Se establezca en toda la República una colecta bien organizada como la de la *Propaganda fide*.

c) Se imponga, con autorización de la Santa Sede, una pensión anual sobre los beneficios episcopales y canónicos, sobre los ingresos de las asociaciones, o sobre las colectas para *Propaganda fide*.

Estos fondos podrán ser administrados por una comisión central integrada por el arzobispo de México, como presidente, y dos consejeros, comisión que debería publicar cada año un informe del trabajo realizado, tanto de la misión de evangelización como de las demás.

Esta misma comisión podría asumir incluso la tarea relacionada con las obras sociales católicas. No sólo administraría estos fondos en favor de las de algunos obispos y eclesiásticos, publicándolas cada año; sino también en beneficio de los trabajadores y proletarios, que tienen necesidad de mejorar tanto en el orden religioso como en el económico.

León

1o. Dentro de los límites de la diócesis de León hay indios y se distribuyen así: en la parroquia de Dolores Hidalgo, 10.500; en la de S. Miguel de Allende, 3.000; en la de S. Luis de la Paz, una tribu poco numerosa llamada de Los Pames, y en la de S. Felipe (Compañía de la Quemada), 200.

2o. Todos estos indios se han mezclado bastante con los criollos; viven cerca de pueblos y trabajan en haciendas. Salvo raras excepciones, todos hablan español, por lo que no es necesario que los sacerdotes conozcan su dialecto.

3o. Los lugares habitados por los indios son fáciles de visitar porque, en general, el territorio de la diócesis es llano, hay buena red de ferrocarriles y buenos caminos.

Los habitantes viven o en ciudades de consideración, en algunos pueblos y en muchas haciendas, estando la propiedad bien distribuida.

4o. Todos los indios son católicos y asisten a las iglesias de la ciudad, de los pueblos y de las haciendas.

5o. Los vicios dominantes entre los indios son: la ignorancia por falta de escuelas o por el descuido de no haber mandado a sus hijos; la superstición, el robo y el concubinato.

Todos estos vicios se trata de combatirlos:

a) Con la visita pastoral.

b) Con las misiones que dan de vez en cuando los padres jesuitas, los misioneros del Inmaculado Corazón de María y los josefinos, todos los cuales tienen casa en la diócesis de Zamora.

c) Con los ejercicios espirituales que se dan en la casa de retiros de Atotonilco, quizás los mejores de todos los de su género.

d) Con las misiones parroquiales, que los curas suelen dar cada año, en el tiempo pascual, y con la explicación del santo evangelio que se hace en todas las misas de los días festivos.

Querétaro

1o. En la diócesis de Querétaro hay gran número de indios esparcidos por todas partes, comenzando por la capital. Hasta el momento no se ha podido calcular el número.

2o. No hay Misiones porque no hay necesidad, siendo todos civilizados, aunque algunos, sin embargo -pocos es cierto- aún conservan algo de las antiguas supersticiones, especialmente en materia de maleficio.

3o. Con excepción de muy pocas mujeres, todos los indios hablan español.

4o. (Nada).

5o. Dada la situación política actual de la nación, nada puede esperarse del Gobierno.

Las condiciones de los indios mejorarían mucho -dice el obispo- si los hacendados cuidaran, como es debido, de sus deberes para con ellos.

Zamora

1o. En la diócesis de Zamora existen 17 parroquias habitadas casi exclusivamente por indios, cuyo número asciende a unos 30.000.

2o. Todos estos indios son católicos y lo son desde la erección de la sede episcopal de Zamora. Por esto no hay necesidad de misiones para su evangelización.

3o. Casi todos los indios entienden y hablan español, gracias a sus comunicaciones con la raza mestiza, dominante en las poblaciones más importantes, a causa de la agricultura, el comercio y las industrias, a que se dedican.

Pero los párrocos, que atienden a estos indios, conocen su dialecto lo suficientemente bien como para hacerse entender por quienes no saben español.

En sus 30 años de pontificado, el 2.º obispo de Zamora visitó cada tres años las parroquias de los indios, impartiendo misiones y enseñando doctrina cristiana él mismo. Fundó entre ellos escuelas para niños, encomendándolas a una congregación diocesana, llamada "de las Hermanitas de los pobres", que sigue haciendo mucho bien.

El impulso dado por el actual obispo a la enseñanza del catecismo, fundando la Congregación de la Doctrina Cristiana y el establecimiento de Círculos Obreros Católicos en muchas parroquias, contribuyen a la mejora religiosa y social de los indios.

4o. En la diócesis de Zamora no hay misiones destinadas a la evangelización de los indios, porque no es necesaria.

Estos indios pertenecen a la raza Tarasca y Azteca.

Los Tarascos habitan la región llamada la Sierra, ubicada entre los distritos de Zamora y Uruapan. El terreno es montañoso; sin embargo, los caminos no son muy difíciles; el clima es frío; el terreno, especialmente en las alturas, carece de agua y por lo tanto es poco productivo. Un ramal de ferrocarril cruza tres parroquias de Indios.

Las notas características de los Tarascos son: la poca actividad en el trabajo; gran aguante en las fatigas; mansedumbre y ninguna aspiración a mejores condiciones. Sus parroquias no son muy grandes; las principales son: Parangaricutiro, Cherán, Paraebo, Nahuatzen, Charapan y Tarecuato.

Los indios de raza Azteca habitan en tres parroquias de la Sierra Madre Occidental y en la costa del Pacífico. Hablan su idioma mexicano y el español. Los caminos son difíciles tanto por la extensión de las parroquias como por la aspereza del terreno.

5.º Debido a la actual crisis política de la nación, no es posible conjeturar qué podría hacer el Gobierno por los indígenas.

NÚM. VII Arquidiócesis de Puebla – Huajapan de León

Puebla

1o. Dentro de los límites de la arquidiócesis de Puebla, hay de 500 a 600.000 indios, es decir, las tres cuartas partes de la población.

2o. Existen dos Institutos Religiosos, uno de los padres del Inmaculado Corazón de María y otro de los padres paulinos, que sostenidos por la S. Mitra, dan misiones constantemente en todas las parroquias de la arquidiócesis. Se puede calcular que cada seis años recorren todas las parroquias, recogiendo copiosos frutos.

3o. En pequeño número sí, pero aún hay pueblos donde no se entiende el español; sin embargo, en la medida de lo posible, se envían párrocos que entiendan la lengua de los indios y sepan por lo menos lo suficiente para administrar los sacramentos y predicar. Por eso se trata de fomentar la vocación al estado eclesiástico especialmente entre ellos, facilitando su formación en el seminario.

Además de estas disposiciones, se fundó también un Instituto diocesano denominado Misioneros Guadalupanos, cuyo único fin es no sólo la evangelización de los indios, sino la educación especialmente en las artes y la agricultura; pero hasta ahora ha costado grandes sacrificios y se está formando.

4o. No hay población en toda la arquidiócesis que no reciba el beneficio de las misiones, ya que todos están bautizados y viven bajo el cuidado de sus respectivos párrocos.

5o. En cuanto al gobierno civil, muy poco puede esperarse para la evangelización cristiana de los indios, a menos que no se modifiquen las leyes vigentes y no se dé mayor libertad a la Iglesia para extender la instrucción religiosa a través de las escuelas católicas. Pero todo esto, a pesar de todas las promesas hechas por el Gobierno, está lejos de cumplirse.

El arzobispo de Puebla cree que sería necesario, para estudiar, discutir y resolver eficazmente algunas cuestiones de capital importancia, que todos los arzobispos se reunieran alguna vez bajo la presidencia del Delegado Apostólico.

Huajapan de León

1o. En la diócesis de Huajapan de León hay como 166.000 indios, que es más de la mitad de la población.

2o. No se les ha dado ninguna misión porque de nada les serviría, ya que apenas entienden el idioma español, y sus dialectos son muchos. Los padres jesuitas han recorrido toda la diócesis predicando, comenzando por segunda vez el año pasado; pero las misiones se hacen solamente en parroquias donde la gente es algo civilizada, esto es, que habla español y son —como se dice— de *Razón.*

3o. La mayor parte de los indios, y solo los hombres, saben y hablan muy imperfectamente el español; las mujeres, en cambio, solo hablan su lengua Mixteca, de la que son las preservadoras. Son muy pocos los sacerdotes que hablan la lengua Mixteca, y aun los que saben algo de ella, se encuentran con la gravísima dificultad de la gran cantidad de dialectos tan distintos que, muchas veces, una población no entiende el dialecto de la vecina.

En el pasado nada se ha hecho en beneficio de los indios; ahora se comienza con el establecimiento de escuelas y con la introducción de la enseñanza del catecismo. En las poblaciones más rústicas e incultas van los seminaristas a pasar las vacaciones, y de esta forma intentan acercar a los niños, los adultos y las familias.

Sería necesario enviar sacerdotes allí, que se abrieran escuelas, y que ellos mismos fueran los maestros; contratar a algunas religiosas para que se ocupen de la educación de las niñas, introducir a algunas buenas familias para que inicien un pequeño negocio y enseñarles un poco de agricultura; pero ¿cómo se puede hacer?

4o. El territorio que habitan los indios no es ni muy difícil ni muy escabroso.

Las comunicaciones son bastante regulares y las parroquias no están muy lejos unas de otras: en cambio, en algunas parroquias se encuentran distancias considerables entre las diversas casas dispersas en vastos territorios.

Las dificultades que se oponen a la evangelización de los indios son:

a) El hecho de no conocer el idioma español.

b) La multiplicidad y diversidad de sus dialectos.

c) El hecho de que los habitantes de algunas parroquias estén muy dispersos.

El carácter de los indios es dócil y generalmente tímido, suspicaz, pero lleno de respeto por los seculares; sumisa y obediente con los sacerdotes.

5o. Del Gobierno superior no hay nada que esperar, porque, aunque se reafirme, será siempre ateo e impío.

Si se puede esperar alguna protección, es sólo de las autoridades civiles locales de las poblaciones aisladas y sencillas.

NÚM. VIII Arquidiócesis de Yucatán – Campeche – Tabasco

Yucatán

1o. En la Arquidiócesis de Yucatán, de una población de 348.000, se estima que 200.000 son indígenas que sólo hablan la lengua Maya.

Se dividen en dos partes bien diferenciadas; los del estado de Yucatán, -ya civilizados y bien provistos-, y los del Territorio Nacional de Quintana Roo, todavía casi esclavos de la barbarie.

2o. Misioneros dedicados a la evangelización de los indios, como entre los infieles, no los hay en la arquidiócesis de Yucatán, ni habría necesidad alguna, porque, con excepción de los que están en el Territorio de Quintana Roo, todos los indios son cristianos y son muy esperados por sus párrocos.

Sin embargo, hay un centro de misioneros, —los padres lazaristas (paulinos)— que desde la casa que tienen en Mérida, en uno o dos grupos, descienden continuamente a dar misiones en las parroquias foráneas, en los pueblos filiales y en las haciendas, con gran fruto, en parte debido a que dos de ellos son de Yucatán y conocen muy bien la lengua Maya.

Todos los indios hablan la lengua maya, y muy pocos son los que entienden el español. Hasta mediados del siglo pasado, el clero yucateco era bastante numeroso y todos conocían la lengua del país; pero desde entonces las vocaciones decrecieron tanto que ahora de 94 sacerdotes seculares, que cuenta la arquidiócesis, 52 son extranjeros, casi todos españoles, y con excepción de uno solo, no saben nada de lengua Maya.

Fuera del ministerio parroquial y de las misiones dadas por los padres paulinos, nada más se ha podido hacer hasta ahora en beneficio de los indios.

El arzobispo, habiendo reorganizado el seminario hace seis años, fundó allí una escuela de lengua Maya, y se preocupó por fomentar las vocaciones en los niños del pueblo; pero pudo lograr muy poco.

4o. Aparte de los indios del estado de Yucatán, como se ha dicho, en bastante buen estado, aquí sólo se mencionan los del Territorio de Quintana Roo.

Este territorio está ubicado en la parte oriental de la península Yucatana, comprende una extensión de 43.000 km^2.

El suelo es casi en su totalidad llano y sembrado de bosques vírgenes. El clima es húmedo, caluroso y expuesto al paludismo.

Más allá del continente, existen diversas islas, de las cuales las principales son: Cozumel e Isla de Mujeres. La capital del Territorio es Santa Cruz de Bravo, donde reside el jefe político, ordinariamente un general, designado directamente por el Presidente de la República. Se divide en tres distritos, a saber: del Norte, con capital Dolores, en la Isla de Mujeres; del Centro, con capital Santa Cruz, y del Sur, con capital Payo Obispo.

Los habitantes se pueden dividir en dos clases: pacíficos y sumisos al gobierno, que suman 8.000, muchos de los cuales hablan solamente la lengua maya, y viven en las islas y en la costa. E indios rebeldes, no más de 5.000 esparcidos por los bosques, descendientes de los que en 1847 se levantaron contra los blancos, cubriendo de sangre y destrucción casi toda la península y que siempre mantuvieron la lucha con el gobierno.

Aunque diezmados por las guerras, la pobreza y el malestar, nunca se sometieron al gobierno, y se contentan con vivir vagando por los bosques, en medio de mil privaciones.

Rebeldes irreductibles al Gobierno, sin embargo no apostataron de la religión católica; sino que bautizan y hacen bautizar a sus hijos, les enseñan las oraciones principales del catecismo, conservando mucha devoción a la Santa Cruz y observan prácticas religiosas, aunque mezcladas con no pocas supersticiones.

Cuando penetran clandestinamente en las poblaciones para los víveres necesarios, suelen tratar con los párrocos y con mucho respeto; pero no permiten que ningún sacerdote vaya a sus campamentos; siendo su regla matar a cualquiera de los blancos que se les acercan. ¡Oh, que los misioneros puedan con su caridad y paciencia conducir esta raza tan noble y orgullosa por el buen camino!

Sus principales centros son: Santa Cruz de Bravo, con unos 1.000 habitantes; Dolores, en la Isla de Mujeres, con 600; S. Miguel de Cozumel con 800; y Payo Obispo con unos 1.000.

En Payo Obispo los habitantes han construido una iglesia de madera e insisten en tener un cura permanente; pero no es posible. Sólo una o dos veces al año pasan por allí los misioneros, enviados por el obispo de Campeche, de quien depende esa parte del territorio. Desafortunadamente, sin embargo, los protestantes de la cercana Belice envían allí a sus ministros todos los meses.

Las vías de comunicación más utilizadas son las del mar, encontrándose casi todas las poblaciones en el litoral. Sin contar los veleros, cada 15 días un buque de guerra del Gobierno, —en el que los sacerdotes pueden tener fácilmente pasaje gratuito— zarpa de Veracruz, y tocando Progreso, Isla de Mujeres y Cozumel, se dirige al puerto de Vigía Chico. Desde allí, con un tranvía en pocas horas se puede ir a S. Cruz de Mérida, tomando el ferrocarril hasta Peto y luego dos o tres días a caballo; pero este camino es muy dificultoso y peligroso, pudiendo fácilmente caer en manos de los indios rebeldes, que asaltan, roban y matan a los viajeros. Ahora hay un plan para extender la vía férrea hasta la Villa de Peto.

La principal dificultad que se opone a la evangelización de esta pobre gente es la falta de sacerdotes celosos y abnegados. Una vez que se encuentran, todo lo demás se puede vencer fácilmente.[931]

[931] Véase §II.6.A. cap. 4.

5o. Del Gobierno de México no se puede esperar ayuda franca, constante y eficaz para las misiones; sin embargo se puede contar con su benevolencia y también con alguna ayuda indirecta, sobre todo para los medios de transporte y para la seguridad personal de los misioneros.

Hasta el día de hoy los líderes políticos han tratado bien a los sacerdotes, y algunos de ellos han suplicado con insistencia que se les envíe a alguien, prometiendo toda la ayuda por vía privada.

El arzobispo de Yucatán sólo ve un medio para reducir a esa pobre gente del territorio de Quintana Roo (mucho más grande que la isla de Sicilia) y es: desmembrarlos de las dos diócesis de Yucatán y Campeche y erigir allí una Prefectura Apostólica, confiándola a los padres jesuitas. La sede podría fijarse en S. Miguel de Cozumel, punto céntrico, salubre, habitado por gente de bien y en comunicación con todo el territorio.

Los medios para sustentarla serían: a) las limosnas de las misas, que podrán recogerse en el propio territorio, en Yucatán y en otras ciudades de la República, con permiso de la Santa Sede; b) derechos de estola, que los fieles acostumbran a pagar; c) una subvención de la Obra de *Propaganda fide.*

El arzobispo haría una colecta extraordinaria en Yucatán para cubrir los gastos de implantación y proveer los ornamentos y todo lo necesario para el culto divino.

Campeche

1o. En la diócesis de Campeche hay unos 35.000 indios.

2o. No hay misioneros y —lo que es peor— sólo hay 16 sacerdotes en toda la diócesis, incluido el obispo, que está trabajando para poder fundar una casa de paulinos.

3o. Hay muchos indios que no saben la lengua española; pero ahora hay dos sacerdotes Mayas, que prestan el ministerio sagrado a una parte de ellos, y de vez en cuando son visitados por los misioneros, pero el estado de estos pobres infelices es verdaderamente lamentable: por falta de sacerdotes, y sacerdotes celosos, viven y mueren sin los sacramentos.

4o. Los indios viven escondidos en lugares montañosos, inaccesibles a los misioneros, y peligrosos.

Son de carácter débil, desconfiado y muy supersticioso. Todos los años, la mayoría acude a los distintos centros comerciales que son: Chenes, Ycanhá, Icahé, Chan y Santa Cruz.

No hay vías de comunicación.

Una de las principales dificultades para su evangelización es la pobreza del obispo, que con mil privaciones logra sostener tres colegios católicos en la ciudad episcopal, encomendados a maestros y maestras religiosos.

5o. Del actual Gobierno muy poco o nada se puede esperar, que pueda redundar en favor de los pobres indios.

Tabasco

1o. En la diócesis de Tabasco los indios están tan dispersos que no hay parroquia que no tenga un grupo de ellos.

2o. Todos son católicos, por lo que nunca se ha sentido la necesidad de instruir misiones especiales para convertirlos.

3o. Todos, más o menos mal, además de su lengua materna, hablan español y por eso los sacerdotes no necesitan aprender su lengua.

4o. Las condiciones geográficas y etnológicas de los indios son idénticas a las de los blancos y los Ladinos de Tabasco, con quienes se mezclan.

Las vías de comunicación son un poco difíciles.

Para estos indios, como para los blancos, sería necesaria una forma especial de misión, capaz de instruirlos en la fe, incitarlos a la piedad, destruir ciertas supersticiones que conservan y hacerles vivir una vida verdaderamente cristiana.

Por naturaleza los indios son dóciles y muy apegados a sus creencias religiosas.

Las vocaciones al estado eclesiástico en toda la diócesis faltan por completo, y una población de 180.000 tiene sólo 21 sacerdotes.

Nota. Con el fin de atender las necesidades espirituales del Territorio Nacional de Quintana Roo, perteneciente eclesiásticamente en parte a la arquidiócesis de Yucatán y en parte a la diócesis de Campeche, el año pasado presenté a la Santa Sede el proyecto para la constitución del mencionado territorio como una Prefectura Apostólica, proponiendo confiar su cuidado, por motivos especiales, a la Compañía de Jesús.[932]

D. *«Observaciones»*

Respecto a los datos de los indios a que se refiere el N. III, y fielmente extraídos de los informes que a mi petición me han hecho los Rvdmo. señores obispos, debo hacer las dos observaciones siguientes:

1a. La información que me han proporcionado varios obispos sobre los indios de su diócesis es muy insuficiente. De esto debemos deducir, o bien que ellos mismos no se dieron cuenta exacta de la importancia del tema o que no conocen su diócesis, o que no respondieron con gusto a las preguntas que les hizo el Delegado Apostólico.

2a. Los datos que me dan son en gran parte un poco demasiado optimistas, tanto sobre el número de indios, que casi siempre es inferior a la realidad; como en cuanto a su conocimiento de la lengua española; como en cuanto a la asistencia espiritual que se les da; y en cuanto a la posibilidad de contar con ayuda del gobierno en este sentido.

[932] La propuesta del 7 de septiembre de 1913 en AAV, *Arch. Deleg. Messico, busta* 27, *fasc*. 89, ff. 29-35.

Entre los obispos mexicanos, quien verdaderamente se ha ocupado de sus indios con celo, es el obispo de Zacatecas, mons. Miguel de la Mora, y el arzobispo de Michoacán, mons. Leopoldo Ruiz.

E. *«Propuestas»*

Sobre el modo de ocuparse eficazmente de la asistencia espiritual, la evangelización y la mejora moral y material de los indios, entre todas las propuestas y sugerencias dadas por los obispos, considero la más práctica y eficaz la que aconseja al respecto el arzobispo de Michoacán, monseñor Leopoldo Ruiz.

El divide a los indios en dos partes: 1o. los que necesitan una verdadera evangelización; 2o. los que necesitan mantenerse y perfeccionarse en la fe y vida cristiana.

Para los primeros sugiere establecer verdaderas misiones, como entre los infieles. Convendría dividir las diversas regiones entre varias órdenes religiosas y, eximiendo de la jurisdicción de los obispos las misiones que se puedan establecer, erigirlas en Vicariatos Apostólicos.

Para los segundos convendría proveer con otras misiones capaces de darles una sólida educación y formación religiosa, incluso un poco de educación civil.

Estas misiones deberían ser confiadas a religiosos o misioneros diocesanos.

Tres dificultades podrían oponerse a este proyecto: 1a. la falta de personal dedicado a estas misiones; 2a. la oposición de los dueños de las grandes haciendas, a quienes conviene mejor mantener a los indígenas en el estado miserable en que se encuentran; 3a. la falta de medios económicos.

Estas dificultades se resolverían así: la primera con la ayuda de los religiosos de las modernas congregaciones de espíritu apostólico, y con la fundación de asociaciones de sacerdotes diocesanos para esta especial misión.

En las reuniones provinciales de los obispos se debería tratar el asunto y crear un centro de formación en cada provincia eclesiástica.

La labor de los sacerdotes misioneros locales sería mucho más eficaz que la de los religiosos o sacerdotes extranjeros y daría esperanza de un éxito más seguro, porque los nativos tienen grandísima desconfianza de los extranjeros.

La oposición de los dueños de las grandes haciendas sería vencida iniciando el trabajo de estas misiones en los lugares que están más poblados que las haciendas, y en las que los dueños son buenos.

En cuanto a la falta de medios pecuniarios, indispensables para la formación y mantenimiento de los misioneros diocesanos y para los gastos de las misiones, se podrá suplir suficientemente en la forma siguiente:

1. Con la cesión por parte de las diócesis de los capitales, o partes del mismo, destinado a otras obras piadosas, autorizando la Santa Sede a cambiar el destino o reducirlo.

2. Por medio de una colecta, bien establecida y ordenada en toda la República, que se haría periódicamente varias veces al año.

3. Con un porcentaje impuesto con autorización de la Santa Sede, sobre lo recaudado en la República para *Propaganda fide*, para la *Santa Infancia*, para *Tierra Santa*, para los *Esclavos* y para otras obras análogas.

4. Con una pensión anual proporcional impuesta con autorización de la Santa Sede sobre las "mesas episcopales", los canonigados u otros beneficios.

Una Comisión central formada por algunos obispos y eclesiásticos administraría estos fondos, publicando cada año un resumen y un informe sobre el trabajo de las misiones.

Tal sería el proyecto del arzobispo Leopoldo Ruiz. El único, en mi opinión, práctico y con posibilidades de éxito. Por ahora sería inútil e imposible pensar en escuelas, institutos de artes y oficios y similares. Todo esto podría venir como consecuencia de la primera obra indispensable, la obra de las misiones.

Hasta aquí el extenso informe del delegado Tommaso Boggiani enviado a Roma en febrero de 1914.

2. *Reunión plenaria del 16 de abril de 1914*

Dicho informe fue impreso y enviado a los cardenales convocados a la *Congregación General* de abril de ese año, que tenía como título "México. Sobre los indígenas indianos llamados Indios". En la carta adjunta se pedía a los asistentes que, una vez leído todo, respondieran a la siguiente cuestión: "¿Qué disposiciones se pueden sugerir para el bien especialmente religioso de los indios en la República Mexicana?".

La reunión tuvo lugar el 16 de abril. En el acta se deja constancia de la respuesta a esta pregunta:

Que los indios necesitan pronta atención en México para su mejora religiosa, no hay duda.

Pero los Padres Eminentísimos tienen dudas de que sea posible un plan general de obras religiosas, concebidas y establecidas de antemano, dada la vastísima extensión en que se encuentran dispersos, la fabulosa cantidad de lenguas y dialectos que hablan, y la serranía y aspereza de la región.

Y esto, aun cuando México se encontrase en condiciones normales de vida social.

Pero con la tempestad que ahora arrecia allí, la instauración de una obra que exige una actividad extraordinaria por parte de los misioneros y sacrificios, incluso pecuniarios, por parte de los pastores y del pueblo, puede considerarse simplemente una utopía.

> No se puede hacer más que dar instrucciones al Delegado para que, caso por caso y lugar por lugar, según encuentre buenas disposiciones en el obispo y un ambiente menos difícil, aconseje, anime y ayude moral y materialmente al establecimiento de una misión.
>
> Esta forma de afrontar el problema, mucho menos llamativo y más acorde con la práctica seguida hasta ahora por la Iglesia tendrá un resultado final favorable, que difícilmente se obtendría con programas y comisiones.

El acta contiene una nota final de interés, que decía: "Y mientras tanto, ¿por qué no ver nosotros diócesis por diócesis y escribir a los obispos al menos en casos urgentes donde provean si pueden o hagan un plan para ofrecer cuanto puedan?".

La resolución fue aprobada por Pío X al día siguiente, pero no se llevó nada a cabo, como muestra otra nota que dice: "20 abril 1914. Modo *dilata,* en espera de la guerra civil".

Sin embargo, no se abandonó del todo el tema. La solicitud de la Santa Sede por los indígenas expuestos a la trata, a la esclavitud *de facto* y, en general, a la situación de explotación y de injusticia continuó, no solo en América del Sur, sino también en México.[933]

De hecho, el documento ofrecido anteriormente muestra que el asunto fue retomado de nuevo. En efecto, pueden consultarse allí: una carta enviada al papa Pío XI el 27 de octubre de 1925 por el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco, el obispo de Zacatecas, Ignacio Placencia, y el arzobispo de Durango, José María González, y una nota de la congregación Consistorial, del 17 marzo 1926, sobre la erección de misiones para los indígenas de México. Pero tampoco se llevó nada a cabo, como manifiesta una nota que dice "26 abril 1926. *Advertatur [Téngase en cuenta]*".

Pero, en décadas posteriores, se afrontó nuevamente la cuestión. De 1953 es el expediente conservado en el archivo de la Delegación de México, cuando ejercía como titular el benedictino Guglielmo Pani (13 de abril de 1951-27 de septiembre de 1956). Dicho expediente, además de las notas que exponemos a continuación, contiene los informes que los obispos mexicanos enviaron a Boggiani, y con los que este preparó su envío a Roma en 1914.

El obispo de Chiapas, Lucio Torreblanca, escribía a Pani el 26 de agosto[934] desde San Cristóbal de las Casas, recordándole la conversación que

[933] De Giuseppe, Massimo, *Messico 1900-1930. Stato, Chiesa e popoli indigeni,* Morcelliana, Brescia 2007; Grignani, Mario L. *Propaganda Fide. Le missioni e le inchieste sulla schiavitú de facto degli indigeni in America Latina (1918-1922),* Urbaniana University Press, Roma 2022.

[934] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 210, *fasc*. 546, f. 2.

habían mantenido en Huajapan de León, en el mes de mayo, acerca del terrible problema de la escasez de clero "que agobia a esta y a otras diócesis mexicanas". Torreblanca adjuntaba una iniciativa que había enviado al secretario del comité episcopal con el fin de presentarla en la asamblea plenaria del próximo octubre. Le rogaba que prestara su valioso apoyo y que informara a Pío XII para que "obtuviera de él una insinuación al V. Episcopado mexicano de que vería con beneplácito esta obra en favor de las diócesis necesitadas y de sus misiones internas".

El memorándum[935] de Torreblanca informaba de lo siguiente:

> El susodicho obispo de Chiapas presenta al Venerable Episcopado, reunido en Asamblea Plenaria el 12 de octubre de 1953, la siguiente iniciativa: Que el Venerable Episcopado Nacional, para ayudar a las diócesis mexicanas que más carecen de clero, nombre una Comisión Permanente que, con autoridad del mismo V. Episcopado, promueva un eficaz auxilio de personas y recursos a las dichas diócesis y a las "Misiones internas" que en ellas se establezcan.
>
> En apoyo de esta iniciativa el suscrito expone algunas consideraciones que se basan en las circunstancias de su diócesis, pero que juzga aplicables a las demás diócesis que carecen de clero.
>
> Hay en la diócesis de Chiapas una población de 849.438 habitantes que divididos entre los 32 sacerdotes que actualmente trabajan en el ministerio —parroquias y capellanía— dan un promedio de 26.545 para cada sacerdote. Esta proporción se agrava por diversidad de circunstancias de topografía, falta de comunicaciones, multiplicidad de lenguas, etc. Si ahora señalamos para cada sacerdote unas 10.000 almas que razonablemente pueda atender, tendremos que prácticamente 529.438 almas están abandonadas y reclaman auxilio de las diócesis hermanas.
>
> Conviene hacer notar estas dos circunstancias:
>
> 1) Esta diócesis que cuenta con tan escaso clero, es también de las más pobres en recursos económicos y donde menos abundan las vocaciones al sacerdocio, de donde resulta que en el último período de diez años sólo ha conseguido con grandes esfuerzos y sacrificios, mantener con ligero aumento el número de sus sacerdotes, en tanto que la población ha crecido notablemente, las necesidades se han multiplicado y los protestantes han intensificado su labor de propaganda y conquista de tal forma que tienen en peligroso asedio a los fieles de las regiones más abandonadas.
>
> 2) Hay en esta diócesis una multitud de indígenas -no menos del tercio de la población. Que el actual clero diocesano no puede atender eficazmente y cuya evangelización, por las circunstancias en que viven dispersos en sus montañas, por su total ignorancia religiosa, por los varios dialectos que ha-

935 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 210, *fasc*. 546, ff. 3-4.

> blan, etc. sólo podrá llevarse a cabo mediante el establecimiento de misiones internas. También sobre esta multitud indígena que no participa de los beneficios de la religión se abate tenaz y halagadora la propaganda protestante y nuestros indios se perderán para la Iglesia conquistados por la herejía sin sacerdotes apostólicos que vayan a trabajar por su redención.
>
> Fue unánime el aplauso con que se acogió la gestión apostólica del V. Comité Episcopal y de los sacerdotes y religiosos que acudieron a proporcionar asistencia religiosa a los braceros mexicanos en los Estados Unidos. Esperamos confiadamente que el clamor de la multitud de almas que dentro de los límites patrios piden sacerdotes que las rediman cautivará en su favor la caridad y generosidad del V. Episcopado Nacional y despertará el celo apostólico de los sacerdotes y de los católicos mexicanos.
>
> Se propone en concreto que, como una obra de cristiana solidaridad del Episcopado, sacerdotes y católicos mexicanos, en bien de nuestros hermanos abandonados, esta Asamblea Plenaria establezca una Comisión Permanente que se encargue de hacer propaganda, de promover oraciones, de recaudar limosnas y de invitar a los sacerdotes diocesanos y religiosos a trabajar, con el permiso que benignamente concederán los Excmos. Prelados, ya en el ministerio parroquial ya en las misiones internas que se establezcan.

Esta propuesta fue enviada por el delegado de México a Adeodato G. Piazza, secretario de la Congregación Consistorial, el 7 de septiembre 1953,[936] solicitando que se examinara. La respuesta no se hizo esperar, era del 21 de ese mismo mes,[937] y apoyaba la propuesta del obispo Torreblanca, con estas palabras:

> Es evidente que toda iniciativa para procurar el mayor bien de las almas no puede no ser apreciada, más bien secundada, por esta S. Congregación, que siempre ha reconocido en la unidad de intentos y la estrecha cooperación de todas las fuerzas vivas de la Iglesia en una nación, un medio eficacísimo para alcanzar tan noble fin.
>
> El estudio cuidado del mayor de los problemas como es el de las vocaciones sacerdotales en vista especialmente de una resolución que interese a todas las diócesis del País a favor de las más pobres de clero y medios económicos, no puede no despertar el aplauso de este Dicasterio.
>
> Por tanto, hago votos que la asistencia divina haga verdaderamente eficientes los trabajos de la próxima reunión del Comité Episcopal mexicano.

A la vista de estos datos, podemos afirmar que en 1914 la población indígena en México era muy numerosa, con multiplicidad de dialectos, de

936 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 210, *fasc*. 546, f. 5 (despacho n. 594/53).

937 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 210, *fasc*. 546, ff. 6r/v (nota N. 133/53).

los que las mujeres eran las transmisoras. Había un gran deseo de mejorar su condiciones humanas, educativas, laborales y religiosas. Las dificultades geográficas, orográficas y culturales eran abundantes, aunque algunos obispos, apoyados en el clero misionero y en varias órdenes religiosas, estaban dispuestos a afrontar lo que fuera necesario para llevar a cabo esa tarea tan necesaria. Sin embargo, los acontecimientos políticos de esa época y los posteriores dejaron en suspenso buena parte de los proyectos.

En este capítulo y en los dos anteriores hemos analizado el desarrollo político en México tras la caída de Porfirio Díaz, la situación de la Iglesia y de los indígenas. Es decir, hemos mostrado una parte del tejido sociopolítico-religioso de una nación en vísperas de la instauración de la Revolución de Carranza. La complejidad de la lucha entre federales y revolucionarios, la escasez material, las intrigas, los desafectos y un largo etcétera es el armazón que enmarca el siguiente capítulo en que se afronta una cuestión espinosa que enlaza los ámbitos político y eclesiástico, y que tiene una fuerte presencia en la historiografía.

Capítulo noveno

NARRATIVAS EN CONFLICTO: JOSÉ MORA, ANTONIO PAREDES Y TOMMASO BOGGIANI

El objetivo de este capítulo es analizar la idea, comúnmente difundida, de que algunos católicos participaron en el derrocamiento del presidente revolucionario Francisco Indalecio Madero y en la subida al poder del general Victoriano Huerta. Lo hacemos a partir de una documentación inédita hallada en Roma.

Como se sabe, tras el llamamiento de Madero el 20 de noviembre de 1910 a sublevarse como protesta por la violación de la voluntad ciudadana en las elecciones presidenciales de ese año, diversos grupos tomaron voluntariamente las armas frente al ejército federal, lo que obligó a Porfirio Díaz a renunciar a la presidencia y expatriarse voluntariamente en 1911. Desde mediados de ese año hasta noviembre se formó un gobierno de transición con Francisco León de la Barra como presidente interino. Las elecciones a finales de ese año dieron como resultado el nombramiento de Madero como presidente, aunque su breve gobierno no estuvo exento de oposición desde diversos ámbitos (legal, político, militar e internacional). De hecho, el embajador norteamericano Wilson "reunió a los generales Félix Díaz y Victoriano Huerta, quien debía encabezar la defensa del gobierno, para derrocar al presidente, lo que sucedió el 19 de febrero de 1913 cuando Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez fueron hechos prisioneros. Huerta tomó el poder al ser nombrado presidente". Pocos días después, "el 22 de febrero fueron asesinados Madero y Pino Suárez frente a la cárcel de Lecumberri".[938]

Los historiadores mexicanos García Ugarte y Rosas Salas han señalado que la Revolución "es el área historiográfica que más tinta ha hecho correr entre los investigadores". Y refiriéndose al caso que estudiamos aquí, afirman:[939]

[938] Matute, Álvaro, "Los años revolucionarios (1910-1934)", en Wobeser, G. von (coord.), *Historia de México*, México, FCE-SEP-Academia Mexicana de la Historia, 2010, pp. 227-230.

[939] García Ugarte, María Eugenia – Rosas Salas, Sergio, "La Iglesia católica en México desde sus historiadores (1960-2010)", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 25 (2016) 152.

"Los constitucionalistas, dirigidos por Carranza, acusaron al clero de haber colaborado con el régimen de Victoriano Huerta –quien en 1913 derrocó al presidente Madero a través de un golpe de Estado y ordenó su asesinato–".

En efecto, esta es una cuestión a la que se hace referencia en muy diversas obras. Jean Meyer escribe que, tras el asesinato de Madero y Pino Suárez, el arzobispo Ruiz y Flores publicó una condena del golpe de Estado de Huerta, y tanto la Iglesia como el Partido Católico Nacional se mantuvieron a distancia del nuevo presidente. A continuación, se preguntaba: "Si esto fue así, ¿por qué la facción que había de triunfar, la facción constitucionalista de Venustiano Carranza acusó a la Iglesia de haber sostenido a Huerta, por qué justificó su anticlericalismo por este pecado original de la Iglesia, y por qué sigue siendo la teoría oficial que puede leerse en los libros de historia que presentan el punto de vista gubernamental?".[940] Otros escritores hacen referencia a esta misma idea de que desde 1914 se comenzó a hostilizar a los sacerdotes con el pretexto de que estos "habían ayudado material e intelectualmente al usurpador Victoriano Huerta".[941] Chávez Sánchez apunta a que eran afirmaciones falsas: "se acusó al Partido Católico de haber intervenido a favor de esta dictadura; las calumnias se suscitaban en todo y por todo".[942] En los últimos años, algunos historiadores italianos siguen la opinión de Meyer, como es el caso de Massimo de Giuseppe[943] y Paolo Valvo.[944]

A lo largo de este capítulo expondremos qué nos dicen las fuentes archivísticas sobre este tema. Lo hemos dividido en tres partes. En la primera mostramos varios recursos enviados a Roma contra el canónigo Antonio Paredes. En segundo lugar, damos a conocer las querellas de Paredes contra el arzobispo José Mora. Por último, veremos la gestación de las acusaciones contra Mora y cómo se desmintieron desde diversas instancias. La documentación sobre los hechos narrados aquí es abundante y compleja; se entremezclan diversos expedientes de diferentes unidades archivísticas. Nuestra tarea ha consistido en localizar el material y desbrozarlo para ofrecer a los lectores una sucesión cronológica que permita comprender el origen de unos acontecimientos que tienen lugar al mismo tiempo y se entrecruzan

[940] Meyer, Jean, *La cristiada*, México, Siglo XXI, 2012[10], vol. II, p. 64.

[941] Peñalosa, Joaquín Antonio, *Yo soy. Félix de Jesús*, México, La Cruz, 1997, p. 133. Véase Vera Soto, Carlos Francisco, *En la brecha. Vida del clero secular durante la Revolución mexicana*, México, CIDEC, 2010, pp. 46 y 47.

[942] Chávez, *La Iglesia de México, op. cit.* en nota 414, p. 111.

[943] De Giuseppe, Massimo, *La rivoluzione messicana*, Bologna, Il Mulino, 2013, p. 110.

[944] Valvo, Paolo, *La Cristiada. Fe, guerra y diplomacia en México (1926-1929),* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2023, p. 13.

más intensamente entre 1912 y 1914. Los problemas suscitados en vísperas de la llegada de Carranza al poder se prolongan hasta 1920, como veremos en este capítulo, y pueden consultarse más detalladamente en nuestra monografía anterior.[945]

Como hemos visto en otros capítulos, las Leyes de Reforma propugnaban la separación entre el Estado y la Iglesia, pero esta segunda no escapaba a los intentos de intervención por parte de los presidentes de la República. Incluso algún eclesiástico formó parte de este peligroso juego.

I. El canónigo Antonio Paredes: informaciones enviadas a Roma (septiembre 1911-agosto 1912)

Antonio Paredes fue elegido vicario capitular el 3 de abril de 1908 durante la sede vacante del arzobispado de México tras la muerte de Próspero Alarcón. Como ya dijimos, en algún momento se planteó la posibilidad de que Paredes fuera el sucesor, pero no se llevó a cabo, sino que se eligió a José Mora, que le nombró inmediatamente vicario general. Para cubrir la vacante que este había dejado en León, se propusieron varios candidatos. El arzobispo no dudó en sugerir a su propio vicario:

> En el caso dicho, por lo que conozco de la diócesis de León, de la que he sido últimamente obispo, creo que la persona más apta sería en primer lugar el Sr. Vicario General de este Arzobispado, Dr. D. Antonio Paredes, que fue Vicario Capitular de este Arzobispado en la última vacante, de quien ya he hablado a M. V. Excia. Ilma. y Rma. sin determinar para la diócesis para la que le juzgaba digno y apto, más además para la de que se habla —León— le creo muy a propósito, tanto más que difícilmente tendría la aptitud necesaria para otra por las dificultades para practicar la visita pastoral por su extremada grosura, que le impediría andar a caballo. Ahora debo agregar que cada día estimo más sus dotes de gobierno, tan elogiadas en la vacante. Yo sentiría verme privado de su ayuda, pero el bien de la Iglesia está sobre esa utilidad mía.[946]

---

945 *Una historia olvidada, op. cit.* en nota 1.

946 AAV, *CC. Pos. Mexico 1*. N. 1509/1911, *Personale: Rev. Can. Antonio Paredes*, Impreso de la Secretaría de Estado para la provisión de la diócesis de León, junio de 1909, p. 13. En el *rapporto* n. 411 (2 de abril de 1909) enviado por Ridolfi se proponía a Francisco Orozco, Emeterio Valverde, Arcadio Medrano, Jaime Anesagasti y Francisco Banegas; se excluía a Paredes, por las razones expuestas en el *rapporto* n. 302 del 16 agosto de 1908 (véase §IV.2.E. cap. 4). Berta Ulloa, en su libro *La Constitución de 1917*, *op. cit.* en nota 563, ofrece una fotografía de Paredes en que se puede apreciar esta descripción, véase p. 446.

Por su parte, el presidente Madero lo sugirió para las diócesis de Cuernavaca[947] y Guadalajara.[948]

Sin embargo, el jesuita Laureano Vérez de Acevedo reenviaba el 5 de septiembre de 1911 a Merry del Val una nota que el 15 de julio del año anterior había hecho llegar a Boggiani ante las voces de que el vicario general iba a ser promovido a obispo.[949] Esta carta escrita desde Mixquiahuala señalaba las razones por las que no le parecía conveniente:

> 1) Al Visitador Apostólico en esta República, mons. Averardi, he oído decir alguna vez con grande sentimiento, como si se tratase de un impedimento muy grave, que el Dr. Paredes, no sería nunca promovido al episcopado.
>
> 2) Recién promovido a la parroquia de la Soledad y Santa Cruz, en esa ciudad (México) el benemérito y piadoso cura de la Palma, Don Faustino Aguillón, me dijo en tono de queja y de censura que su inmediato antecesor el Sr. D. Antonio de J. Paredes, en la noche anterior a la toma de posesión del Sr. Aguillón, había estado acarreando para su casa desde la iglesia, ayudado por algunos peones, toda o casi toda la cera que tenía reunida de limosna aquel

---

947 Merry del Val informaba a De Lai el 21 de febrero de 1912 que el ministro de México en Viena, Miguel Covarrubias, había ido a Roma por encargo expreso del presidente para recomendar al Santo Padre el nombramiento de Paredes como obispo de Cuernavaca, AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, nota N. 55676.

948 Boggiani enviaba un telegrama cifrado a Merry del Val el 14 de octubre de 1912: "Presidente República oficia para que yo presente Paredes Arzobispo Guadalajara. Esto yo no puedo hacerlo. Urge proveer esta iglesia", AAV, *Segr. Stato, anno* 1912, *rubr.* 251, *fasc.* 17, f. 49. Tras el telegrama envió un *rapporto* el 15 de noviembre, en que manifestaba que Madero había insistido a Lascuráin, ministro de Exteriores, para que empujase al ministro de México ante Italia para que se ocupara de este nombramiento. Este había respuesto que era necesario que el delegado apostólico recomendara a Paredes y lo propusiera en una terna. Boggiani señalaba que Paredes estaba excluido del episcopado; incluso para Guadalajara no lo habría propuesto ya que este era contrario al partido católico, y allí era donde estaba mejor organizado y dominaba. Su elección habría sido mal recibida y hubiera sido desastrosa para el movimiento católico, en AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, *rapporto* n. 47. Un sacerdote italiano, Pompeyo Tullendini Sarubbi, escribía a Merry del Val desde México el 31 de octubre de 1912. Comentaba las críticas de Paredes a los sacerdotes italianos, franceses y españoles; y, en concreto, que junto a dos sacerdotes apoyó a Madero cuando se quiso fusilar al brigadier Díaz tras levantarse en armas en Veracruz, con escándalo de todos los fieles; que hizo sufrir al delegado Ridolfi, que quería obtener la mitra de Guadalajara y que "ni lo permita Dios, pobre diócesis donde vaya, se arruina para siempre. […] Cuentan que antes de que fuera canónigo, en cierta ocasión y con motivo de un asunto de la Santa Sede, dijo que debía decirse, la Santa Iglesia Católica Mexicana y no Romana" (esta carta está en *idem* dentro de la nota N. 64680 enviada el 6 de junio de 1913 por Eugenio Pacelli, *Pro-Segretario* del AES a mons. Scipini Tecchi, asesor de la S.C. Consistorial).

949 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, carta de Vérez y nota de Merry del Val a De Lai (n. 52784, 26 de septiembre de 1911).

célebre santuario. Ignoro con qué derecho, pero no debió de ser con justicia, cuando tan amargamente se quejaba de ello el Sr. Aguillón.

3) Hace muchos años que el Sr. Paredes tiene fama de no creer en la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe; lo cual en un prelado, y en este país, sería altamente escandaloso.

4) No recuerdo haber oído nunca que el Sr. Paredes haya hecho ejercicios espirituales. Tampoco estoy cierto de que no los haya hecho en los últimos años.

5) Ya desde el tiempo del gobierno del finado arzobispo Sr. Alarcón, era público que el Sr. Paredes se había propuesto ir expulsando de este arzobispado a los sacerdotes españoles que no pertenecen a alguna Congregación religiosa, bajo el pretexto de que son malos. Posible es que no todos ellos lo sean. De tal manera es público este propósito del Sr. Paredes, que el presbítero don Jesús Beraza me decía, en cierta ocasión, haberlo oído a una señora en cuya casa se jactó de este proyecto ante otras varias la misma hermana del Sr. Paredes. De todos modos, ese propósito, que cada día parece tomar mayor incremento, turba la paz del clero español en este país, excita murmuraciones y causa escándalo entre los mismos seglares, máxime cuando se observa que diariamente se acentúa más la concordia entre mexicanos y españoles.

6) El Sr. Paredes es con razón considerado como muy hablador, y ansioso de saber y contar novedades del siglo y todas las vicisitudes que a cada uno ocurren. Hay quien dice que para saber los acontecimientos del día, basta hablar con el Sr. Paredes.

7) Hace algunos años se murmuraba de él, y se comentaban mucho en esta ciudad las visitas que diariamente hacía a las dos hermanas Cea, a cuyo hermano el presbítero don Luis, hoy párroco y vicario foráneo de Amecameca, protegió el Sr. Paredes, como vicario capitular y vicario general de una manera decidida.

8) Háblase mucho actualmente de una señorita, de apellido Maya, hija de un fotógrafo, que huyó de casa de sus padres. Nada tiene, ni se ocupa en trabajar; y, sin embargo, viste con lujo. Quiso ir a vivir en la casa que habita el Sr. Paredes; pero a ello se opuso enérgicamente la madre de esa joven. Aunque no hay pruebas de que esta tenga trato ilícito con el vicario general Sr. Paredes, no hay quien no lo sospeche y lo propale.

9) Desde que el jefe de la Revolución, don Francisco Madero, llegó a México, el Sr. Paredes logró tener amistad con él, y con él ha almorzado alguna vez. Las recomendaciones suyas son por el Sr. Paredes muy atendidas. Dícese que este aspira, y hay quien teme (temor pueril) que, como si presintiere que habrá dificultades para su promoción al episcopado, imagina que Madero podrá allanarlas.

Cuando se recibió este recurso contra Paredes, De Lai pidió a Mora verificación de los datos. Este respondía el 6 de marzo de 1912[950] diciendo que, por desgracia, era cierto todo lo que se afirmaba del vicario general.

> Su fama, según los informes recibidos, no es tan limpia como debería ser, cosa que hasta hoy [no] he sabido claramente, porque antes solo me habían llegado rumores de ella, a los que no había dado crédito. Su carácter es inclinado a hacer burla de todos. Favorece con demasía a sus amigos y no encuentra nada bueno en los que no aprecia. Fue y es enemigo del Partido Católico Nacional, que es la esperanza de la Iglesia en esta República, hablaba públicamente en su contra y creo que alejó a algunos de él y a otros les impidió que se agruparan en torno de los que lo promovían.
>
> Su amistad, demasiado estrecha, con el actual Presidente de la República, en lo que es acompañado de un cura y un seglar, no creo que sea para bien de la Iglesia, antes por el contrario, tengo mis presunciones que será para acarrearme dificultades, como puede verse por lo siguiente: Hace algunos días que me suplicó, en nombre del Presidente, que influyera en *El País*, periódico católico, para que no atacara en sus escritos al Gobierno, criticando sus actos. Lo hice así y me prometió el director moderar sus escritos, como en efecto lo hizo, para manifestar su obediencia al prelado. A los pocos días en un periódico que es del Presidente y su familia, como es público, me dirigieron un artículo en que pretendían, con razones teológicas y con citas de documentos pontificios, hacer que yo declarara que no era católico dicho periódico, que a lo sumo pecaría en tal o cual caso, pero que sistemáticamente no contenía nada contra la fe y costumbres. Además, se trata de un periódico popular y muy leído por todos y sumamente estimado, ya que tira ochenta mil ejemplares y aun más. Todo esto me obliga a proceder con gran prudencia en tal asunto, por lo que hasta hoy he creído muy imprudente hacer la declaración que se solicita de mí, ni pienso hacerla, porque sería tenida y recibida muy mal por todos los católicos y no católicos, que simpatizan con el referido periódico, que son la mayor parte de los mexicanos. El mal en todo esto es que se indica al vicario general, y esto es público, como autor del referido artículo, dirigido a su prelado en un periódico abiertamente impío y enemigo declarado del nombre cristiano.
>
> Por otra parte, en una visita que hice el lunes 4 del mes actual, hace dos días, al Sr. Presidente, me habló de ese periódico y del Partido Nacional Católico, como para indicarme que podía y debía amordazar al periódico y desautorizar al Partido Católico Nacional. No podría probarse, pero yo veo en esto la mano del vicario general y sus ligerezas todas, como también la veo en algún otro incidente que se ofreció en esa entrevista.

[950] AAV, *CC. Pos. Mexico 1*. N. 1509/1911.

> Después de todo esto bien pudiera destituir al Vicario General, pero temo una venganza suya, que causará males, no a mí, sino a la Iglesia, porque podría mover al Presidente, aunque no fuera directamente, sino con sus conversaciones y apreciaciones, a hacer algo contra la Iglesia y pueden tanto aplicando las leyes contrarias.
>
> Por este motivo espero el momento oportuno para hacer lo que estimo ser deber mío en las actuales circunstancias, lo que también me han aconsejado prudentes prelados, que conocen la situación en que me encuentro, porque en este momento una determinación semejante debe venir de fuera de mí.
>
> Debo agregar que la conducta del Vicario General escandaliza a todas las personas de recto sentir, que le ven que obra contra su Prelado, porque por desgracia se ha hecho casi público todo esto. No obstante haré todo lo que me mande Vuestra Eminencia Rma.

También del 6 de marzo es la carta de De Lai a Boggiani pidiéndole verificar estos mismos datos y, con motivo de la petición de Madero para nombrar a Paredes obispo de Cuernavaca, solicitaba la propuesta de candidatos.[951] El delegado contestaba el 1 de abril[952] manifestando, entre otras cosas, que entre él y el arzobispo no había buena relación. En concreto, señalaba que el vicario general se entrometía en las cosas, quería sobresalir, someter al arzobispo, relegarlo a un segundo plano, y no siempre guardaba el secreto de las cosas que lo requerían. El arzobispo esperaba una ocasión propicia para destituirlo. Boggiani añadía que Francisco Plancarte le había asegurado que en un colegio eclesiástico de jóvenes, Paredes fue culpable de hechos vergonzosos, por lo que tuvo que ser removido. Por otra parte, añadía la conveniencia de tener en cuenta que hasta la fecha, de todos los obispos consultados para cubrir diócesis vacantes, solo el de Tamaulipas le había dado el nombre de Paredes.

Las respuestas de Boggiani a las nueves cuestiones que debía verificar eran las siguientes:

> El no. 1 es cierto.
>
> No he podido verificar el número 2. Se dice que es muy rico.
>
> El no. 3 no resultaría fundado, como dice el mismo Arzobispo Mons. Mora; a menos que mons. Paredes no se haya expresado muy en privado o fuera mal entendido.
>
> El no. 4, a los padres jesuitas donde comúnmente van los sacerdotes, no fue nunca. No pude verificar si en otro lugar.

951 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, nota N. 1509/11.

952 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, *rapporto* n. 82.

> El no. 5 sí se expresó contra los malos curas españoles; pero no incluyendo a los buenos, a los que aprecia y reconoce como necesarios; al menos eso es lo que me parece.
>
> El no. 6 es cierto.
>
> El no. 7 es cierto.
>
> El no. 8 no lo pude verificar.
>
> El no. 9 es cierto que mons. Paredes es muy íntimo con el presidente Madero con quien cena todos los miércoles. Sin embargo, que yo sepa, esta amistad no causa ningún daño, de hecho, tal vez podría ser beneficiosa. En la visita que le hice al Presidente cuando llegué aquí, me recomendó a mons. Paredes para la vacante de Cuernavaca. Respondí un poco evasivamente.

En efecto, como indicaba el delegado, el arzobispo de México estaba pensando el modo de apartar a Paredes del cargo que ocupaba en la curia diocesana. Como no encontraba la solución adecuada, Mora pidió consejo al cardenal Vives i Tutó, a través de un tercero,[953] para hacerlo sin ruido ni escándalo. En la carta enviada se narraba lo siguiente:

> Cuando fue elegido arzobispo nombró inmediatamente a Paredes como vicario general y le confió la administración de los bienes e intereses de toda la diócesis. Era conocido que este era ambicioso, había cometido no pocas deslealtades, y no tenía una vida muy limpia. Después de la revolución, se había hecho enemigo irreconciliable del Partido Católico y le había declarado una guerra sin cuartel, contrariando con esto las disposiciones y la voluntad del arzobispo respecto a este asunto. Por lo que Mora no veía conveniente que siguiera manejando los fondos de la diócesis y quería quitarle ambos cargos, pero se encontraba cohibido por las graves dificultades que se le presentaban. Por un lado, Paredes era muy amigo de Madero "amistad que cree con fundamento el arzobispo, que no servirá para nada en bien de la Iglesia sino únicamente para satisfacer sus ambiciones personales con detrimento del bien de las almas". Por otro, este tenía partidarios entre el clero a quienes había favorecido cuando era vicario capitular y general. Así pues, el arzobispo, para evitar serias consecuencias, consultaba si se podría llamar a Paredes a Roma con alguna excusa para que, además de dejar el manejo de los fondos, se nombrara "nuevo vicario general sin llamar la atención del Gobierno y así suavemente podría el Arzobispo arreglar este asunto que tanto le preocupa y apena. Me dice el Señor Arzobispo que si V. R. Rma. cree y le parece que se deba dar el golpe y por lo mismo debe quitar al Vicario General, suceda lo que sucediere, con su autorizado parecer y consejo, dice que está dispuesto a hacerlo, o a mandar al Dr. Paredes a Europa con cualquier pretexto, pues

[953] AAV, *CC. Pos. Mexico 1*. N. 1509/1911. La carta a Vives viene sin firma, y es del 10 de enero de 1912. La de Mora del 15 de diciembre de 1911.

> lo cree de suma necesidad y de gran importancia para el mejor régimen de aquella tan difícil diócesis.

Desde Roma se consultaba a Boggiani su opinión.[954] La solución que le parecía más conveniente era nombrar a Paredes abad de la basílica de Guadalupe y darle el título de Protonotario Apostólico, si esto pareciera bien a la Santa Sede.[955] Pero había una dificultad, y era que el puesto no estaba vacante, aunque el abad, José de Jesús Fernández,[956] residía en una hacienda cerca de Guadalajara desde hacía dos años, por enfermedad y sin esperanza de curación. El delegado sugería la posibilidad de inducirlo a la renuncia, pagarle una pensión y nombrar en su lugar a Paredes.

El 24 de mayo de 1912 se le comunicaba a Mora la resolución de la Santa Sede, que consistía en separar del gobierno eclesiástico a Paredes, y se le pedía su opinión acerca de su nombramiento como abad de la basílica. Este, en su respuesta del 17 de agosto,[957] expresaba dos inconvenientes. El primero era que para hacerlo efectivo tendría que renunciar el actual abad; el segundo, que el cargo de canónigo de Guadalupe era inferior al de canónigo de la catedral, por lo que no veía conveniente este cambio. Proponía, por tanto, que Paredes permaneciera en el cargo.

II. Administración de bienes eclesiásticos (septiembre 1913-junio 1914)

Sin embargo, un año después, el arzobispo decidió seguir las indicaciones de la Congregación Consistorial, y pidió al vicario general su renuncia, que presentó el 21 de agosto de 1913, aunque siguió encargándose de los fondos de la archidiócesis. Los problemas con el arzobispo fueron en aumento.

En efecto, un mes después, el 22 de septiembre, el delegado escribía a Roma un telegrama.[958] "Urgente saber si Administrador expulsado debe consignar al Arzobispo escrituras y títulos eclesiásticos; fundado temor Arzobispo abusos mala administración. Administrador retiene todavía escrituras y títulos con excusa de terminar informe. Boggiani".

---

954 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, carta del 12 de abril de 1912.

955 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, carta de 3 de mayo de 1912.

956 Véase §II.3.B. cap. 4.

957 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, borrador de la carta fechada el 24 mayo 1912, y carta del 17 de agosto.

958 AAV, *CC. Pos. Messico 1.* N. 1229/1913, *Circa: I beni della mensa Arcivescovile di Mexico* (22 de septiembre de 1913).

Eugenio Pacelli, *sottosegretario* del AES, anotaba que la cuestión se debía estudiar por un consultor y, entretanto sugería que se le contestara al delegado que, mientras no hubiera solución, actuase como juzgara conveniente.[959] La decisión de Boggiani fue escribir a Mora la siguiente nota el 26 de septiembre:[960]

> N. 1089/13
>
> Con la presente debo con dolor ordenar a Vuestra Excelencia que se abstenga de pedir a Monseñor Antonio de J. Paredes las escrituras, títulos y todo cuanto conserve consigo, relativos a la administración de los bienes eclesiásticos de esta Sagrada Mitra; porque he prohibido al citado mons. Paredes hacerle entrega alguna hasta nuevo aviso ya sea de esta Delegación Apostólica o de la Santa Sede.
>
> Si entretanto surgiera la necesidad de tener que utilizar escritos o títulos que se encuentren en poder de monseñor Paredes, Vuestra Excelencia Ilma. tendrá la amabilidad de explicar el asunto a esta Delegación, que procederá según el caso.
>
> Cuán necesario es guardar absoluto secreto respecto a esta comunicación, para su propio beneficio, Vuestra Ilma. podrá comprender fácilmente.

Mora tardó unos días en responder porque tenía que sopesar bien sus palabras. Lo hizo el 30 del mismo mes:[961]

> He recibido la respetable comunicación de V. Excia. Ilma. y Rma. de 26 de los corrientes, N. 1089/13 a la que no había dado contestación por haber tenido que ausentarme de esta ciudad en cumplimiento de mi deber.
>
> Quedo enterado del contenido de ella y puedo asegurar a V. Excia. Ilma. y Rma. que mi honorabilidad de Prelado, mi honradez, que nadie puede con derecho atacar, ni mancillar, mi delicadeza de conservar siempre limpio mi nombre y aun mi modo de ser, me harán que por ningún motivo, mientras no se depure todo lo que se ha querido manchar, pediré al Sr. Canónigo Dr. D. Antonio de J. Paredes las escrituras, títulos, etc. de los bienes eclesiásticos de esta Arquidiócesis, que están en su poder, como lo ordena V. Excia Ilma.

---

959 AAV, *CC. Pos. Messico 1.* N. 1229/1913. En la Congregación Consistorial hubo dos reuniones sobre la cuestión, en noviembre de 1913 (sobre los bienes de la mesa arzobispal), y mayo de 1914 (sobre la propiedad eclesiástica).

960 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1996/1913, n. 3a. El delegado enviaba el 28 de septiembre de 1913 el *rapporto* n. 113, en que manifestaba que, tras recibir la respuesta de la Consistorial, "bien considerado todo, he creído conveniente" comunicar al arzobispo que no pida nada al exadministrador, *idem*, n. 6. En n. 1 Merry del Val envía a De Lai este *rapporto* el 30 de octubre (nota N. 67350).

961 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1996/1913, n. 3b.

y Rma. en quien declino toda la responsabilidad que acerca de estos bienes me incumbe.

Como siempre lo acostumbro, guardaré secreto acerca de este asunto, no por mi, que puedo probar plenamente mi honradez y dar explicaciones sin temor a la luz, sino por no verme obligado a hacer manifestaciones que a otros colocarían en el lugar de honorabilidad, prudencia, caridad y delicadeza que merecen.

Reitero con este para mi doloroso asunto a V. Excia. Ilma. y Rma. mis respetos.

Pero la gravedad del asunto lo instó a enviar tres cartas a Roma. Una a Serafini, otra al secretario de Estado y una tercera al secretario de la Consistorial.

A Domenico Serafini pedía consejo y consuelo:[962]

Las penas mías, lejos de calmarse, aumentan cada día y no sé hasta donde lleguemos y que cosa se tenga por objetivo final. Últimamente recibí de esta Delegación la comunicación que en copia fiel acompaño a esta, advirtiendo que acerca de su contenido no fui antes interrogado, ni oído y por lo mismo, ignorando lo que la motivaba, me era imposible dar explicaciones, que tal vez las dieron otros y aun de ello tengo la convicción, pero esos informantes son sin duda el Sr. Paredes, que busca vengar no sé que cosas y tal vez D. Ángel Vivanco Esteve, a quien conoció V. Excia. Ilma. y Rma., que se han declarado enemigos míos por cumplir con mi deber.

Al imponerme de ella fue tal la impresión que recibí, que no sé como no sufrí un ataque cerebral y me causó la muerte. A mi mente se presentaron los comentarios todos, que una tal deposición podía originar y vi mermada, casi destruida la buena fama del Prelado, su respetabilidad y prestigio, que tanto se necesitan para hacer algún bien, por tierra. Mi primer pensamiento fue el de quitarme de en medio, presentando mi renuncia de este Arzobispado. También en esos momentos se me ocurrió pedir a la Santa Sede que se abriera una investigación de todo aquello que pasaba por mi imaginación, porque mi conciencia me dice que nada debo temer, que puede estar y está tranquila. Ya que siempre he procurado obrar con entera rectitud por la gloria de Dios y el bien de las almas. En fin, pasé la noche sin dormir y después de tanto pensar y de la agitación resolví dejar la respuesta al Excmo. Sr. Delegado para cuando volviera alguna relativa calma, como lo hice, pero mi inquietud no cesa y aun no sé a que deba resolverme, no queriendo obrar por la violencia, ni dejar libre la imaginación, sino oír los dictámenes de la razón dirigida por la fe y la caridad. Esto es lo que ha predominado en mis determinaciones al

[962] AAV, *CC. Pos. Mexico 1*. N. 1996/1913, n. 2. Los nn. 3a y b son las copias que Mora envía a Serafini. Este en ese momento era asesor del Santo Oficio.

dirigirme a la Santa Sede relatando estos sucesos, dispuesto a acatar con plena sumisión y reverente obediencia cuanto tenga a bien disponer.

Una cosa sí tengo por cierta y es que, con estas mortificaciones sistemáticas y con esta predisposición, tendré que sufrir mucho y aun temo que se resienta el bien espiritual de las almas, porque si llega a saberse tal estado de cosas, no faltará quien se valga de la ocasión para sus pretensiones y para aviesos fines.

En esta de nuevo suplico a V. Excia. Ilma. y Rma. que me favorezca con sus consejos, seguro de que no quiere otra cosa que los intereses de la gloria de Dios y el bien de las almas y que en todo y por todo reine la caridad, por lo que haré cuantos sacrificios se me pidan, ya que me angustia sobre manera el que pueda faltar en algo a la caridad, que, si debe ser el distintivo de los fieles, con mayor razón deberá reinar soberana sobre los Prelados.

Al secretario de Estado,[963] además de adjuntar el oficio de Boggiani y su propia respuesta, planteaba cuestiones de más envergadura:

Emo. y Rmo. Sr. Cardenal de todo mi aprecio y veneración. Me había propuesto sufrir en secreto y con entera paciencia todo lo que, a pocos días de haber tomado posesión de esta Delegación el Excmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Tomás Boggiani, he tenido que padecer, pero los sucesos últimos son, a mi modo de ver y apreciar los hechos, de tal manera graves, que me veo en el caso imprescindible de ocurrir a la Santa Sede en demanda de satisfacción y justicia y caridad. Comienzo por relatar algunos hechos.

En general las comunicaciones de este Excmo. Sr. Delegado son de tal manera duras, que hieren a quien van dirigidas, sus exigencias tales que se manifiesta del todo desconocedor del país en que vivimos y de la vida práctica entre nosotros. Debo decir a Vuestra Eminencia que, cuando recibo alguna comunicación de la Delegación, tiemblo por el temor de algo mortificante que pueda traer, como con frecuencia sucede.

Hace poco tiempo que el Dr. Soriano, que edificó y dotó un templo, tuvo deseos de que se encargaran de él religiosos carmelitas. Yo no tuve en esto más intervención que la de dar algún consejo, amaestrado por algo que había sucedido con religiosos carmelitas españoles y, sin embargo, el Excmo. Sr. Delegado quiso culparme de haberse dado posesión sin su beneplácito, lo que quedó destruido por la relación de los sucesos, que le hice, de los que se deducía que mi intervención no había sido tal, que me arrogara autoridad que no me competía.

Después, con motivo de la colación de una Prebenda al R. P. D. Manuel Santibáñez, sacerdote muy estimado de la alta sociedad mexicana, movido el Excmo. Sr. Delegado por el Sr. Canónigo Dr. D. Antonio de J. Paredes (a

963 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1996/1913, n. 7 (30 de septiembre de 1913), en n. 5 el comunicado de Boggiani y la respuesta de Mora.

quien tuve que pedir la renuncia de vicario general por graves razones[964]) declaró nulo el rescripto pontificio de este nombramiento y nulo todo lo que en él había hecho el mismo Sr. Paredes, no siguiéndose el escándalo natural, porque he procurado conservar esto en secreto, mientras la Santa Sede, a la que ocurrí, declara lo que deba hacerse. Este asunto con prudencia y caridad podría haberse arreglado, bien aconsejando al R.P. Díaz Santibáñez que renunciara, bien pidiendo a la Santa Sede, como lo hice, la sanación, si era necesaria; pero se quiso poner en dificultades al Gobierno eclesiástico y se procedió con violencia en estricta justicia a su modo y sin oír lo que yo exponía.[965]

Últimamente he recibido la comunicación de este Excmo. Sr. Delegado, que en copia acompaño a las preces que dirijo a su Santidad. Con ella se mutila mi jurisdicción, sustrayendo la administración de algunos bienes eclesiásticos, se

[964] Mora narraba esto a De Lai en una carta del 3 de septiembre de 1913: "Al mismo tiempo comunico a V. Eminencia Rma. que aprovechando cierta queja del Ministro de Gobernación, buen católico y amigo mío íntimo, pedí al Sr. Canónigo Dr. D. Antonio Paredes su renuncia como Vicario General Provisor de este Arzobispado, siendo la razón de que no estaba de acuerdo conmigo en muchas cosas del Gobierno, que criticaba ya una cosa, ya otra y que había declarado guerra al Partido Católico Nacional, esperanza en lo humano de la Iglesia en esta República, como ya lo hemos palpado, y a cuanto a él se refiere. Todo esto lo hacía muy solapadamente, pero no sin que pudiéramos descubrir al autor de ciertos males que se deploraban. Presentó su renuncia, pero ha dado a conocer que le ha disgustado sobre manera y por lo mismo espero que me mortificará de cuantos modos le sea posible, mas he creído que debía obrar de ese modo y arrostro las dificultades que se me vengan. Por de pronto le observo muy unido a este Excmo. Sr. Delegado, quien ya, creyendo que yo había tomado parte en la designación de dos RR.PP. Carmelitas para que se encargaran de un Templo edificado recientemente, cosa enteramente falsa, como es cierto, los separó violentamente, sin pensar en los rumores que podían extenderse entre los católicos y no católicos. También veo claramente su mano en la declaración que acaba de hacer este Excmo. Sr. Delegado de la nulidad de un Rescripto Pontificio que hacía Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral al Prepósito del Oratorio, R.P. D. Manuel Díaz Santibáñez, por estar prohibido por sus Reglas aceptar beneficios residenciales, aunque había sido costumbre de que hubiera en este Cabildo algún sacerdote del Oratorio y esto desde el año de 1816 y sin considerar que ya se le había dado posesión, que la privación causaría escándalo entre los fieles, que la prensa liberal podría tomar por su cuenta este asunto y explotarlo en contra de la Iglesia, cuando con un poco de caridad y prudencia podría haberse arreglado todo y hubiera quedado *intra domesticos parentes*, pero se hizo con toda dureza, esperando yo ahora las consecuencias del, para mí, imprudente paso. Por este estilo seguirán otras persecuciones, pero no obstante creo haber cumplido con mi deber y estoy tranquilo", AAV, *CC. Pos. Mexico 1*. N. 1651/1913, *Circa: Abbazzia di Guadalupe.*

[965] La documentación al respecto se halla en AAV, *Segr. Stato, anno* 1914, *rubr.* 251, *fasc.* 11, ff. 5-38; y en AAV, *CC. Pos. Messico 1*. N. 245/1914, *Rapporto del Delegato Apostolico circa vertenza Arcivescovo ed il Sac. Manuel Diaz Santibáñez.* Esta carpeta contiene dos informes de Boggiani enviados desde México el 11 de enero de 1914 (n. 126 con 15 adjuntos), y el 15 de enero de 1914 (n. 127). Las cartas enviadas por José Mora al Vaticano en AHAM, Fondo Mora, año 1914, caja 91, exp. 24, 23 ff.

da ocasión a comentarios, desde el latrocinio, hasta la ineptitud, que tendrán que venir el día que esto se divulgue, como naturalmente tiene que suceder, tanto más que tengo datos para asegurar que en la Delegación hay persona que suele dar noticias de hechos y resoluciones que allí pasan, así como que el Sr. Paredes tiene justamente la fama de indiscreto. Todo esto se ha hecho sin motivar la determinación, gravísima por cierto, sin oírme, sin pedirme la más ligera explicación y en términos que son una injuria para mí. Además, con esta disposición se da al indignado razón contra su Prelado y se le ampara con las circunstancias antes dichas y se le da crédito contra lo que pudiera decir el mismo Prelado. Sospecha fundada tengo para creer que el Sr. Paredes se resiste a hacer la entrega de todo lo que administraba, porque puede resultarle alguna responsabilidad de esa administración, ya que la hacía sin darme cuenta de ella, razón por la que se la retiré; pero contando con el apoyo del Excmo. Sr. Delegado, ha sabido alcanzar un precepto que me impida exigirle la entrega de escrituras, títulos, etc. de los bienes.

Ahora bien, me pregunto yo ¿cuáles son los fines que persigue este Excmo. Sr. Delegado? ¿Será solamente el mortificarme? ¿El de hacerme comprender que mi gobierno del Arzobispado es detestable, o deja mucho que desear? ¿El de fastidiarme para que finalmente presente mi renuncia y así quitarme del medio? Son preguntas todas estas a las que no encuentro respuesta satisfactoria, por no haber hablado el Excmo. Sr. Delegado con entera franqueza. Lo que sí siento es que así no se puede continuar, porque bien puedo yo resolverme a ser víctima, como hasta el presente, a soportar pacientemente todas estas contradicciones, pero esto no puede conservarse en absoluto secreto, como por desgracia ya lo voy palpando y todo cederá en desedificación de los fieles y será materia de explotación para los liberales y aun para la prensa impía.

Debo finalmente hacer mención de que yo siempre conservé estrechísimas relaciones con los Excmos. Sres. Delegados, que les serví en cuanto pude y se me ocupó y que siempre he venerado y venero a la Santa Sede y nada quiero que no sea para bien de las almas. Además, he gobernado los obispados de Tehuantepec, Tulancingo y León y en todos he sido amado y estimado.

En cuanto a mis relaciones con los Gobiernos civiles, estas han sido cordiales, sin faltar a mis deberes, jamás he tenido que sentir cosa alguna de ellos, si se exceptúa el de Madero por razones especiales, en que se me asegura intervino el Sr. Paredes;[966] el actual Gobierno de la República me guarda grandes consideraciones, al grado de haber querido el Señor Presidente que asistiera a

[966] Paredes escribió a Merry del Val el 27 de noviembre de 1911 narrando sus relaciones con el presidente Madero en la que se justificaba de que lo hiciera directamente y no a través, como era lógico, del arzobispo (AAV, *Segr. Stato, anno* 1912, *rubr.* 251, *fasc.* 16, ff. 4-7). El 23 de diciembre de 1911 volvió a escribir adjuntando un memorando de Madero, ff. 10-17. En f. 9 el borrador de la respuesta de Roma el 16 de enero de 1912.

> la recepción que dio al Cuerpo Diplomático y a la principal sociedad de esta ciudad el 15 de este mes, aniversario de la iniciación de la independencia y esto, cosa desacostumbrada, con mi traje talar, que jamás abandono.
>
> Ya habré cansado mucho a Vuestra Eminencia Rma. pero érame necesario desahogarme en corazones que tienen caridad, prudencia y saben dar alivio a las almas atribuladas. Solamente me resta pedir perdón a V. Eminencia Rma. por la extensión de esta carta y suscribirme con reverente respeto admo.

Pocos días después, el 5 de octubre, Mora escribía a De Lai[967] narrando los graves hechos recién mencionados. Exponía además que la nota del delegado era "expresión de lo que una persona, que tiene comunicación con el Sr. Paredes, me ha asegurado por medio de un amigo suyo y mío, que el Sr. Delegado y el Sr. Paredes están unidos y resueltos a mortificarme, siempre que puedan". Mora estaba apenado porque él, como arzobispo, era el administrador nato de los bienes eclesiásticos, y se le había mutilado la jurisdicción. Añadía que esto era más grave en la medida en que, desde hacía tiempo, Paredes administraba esos bienes sin darle cuenta de su administración, sin consultarle las nuevas imposiciones de capitales que se pagaban, ni a nombre de qué personas debían ponerse (esto era conveniente hacerlo, ya que por las Leyes de Reforma debían asegurarse los bienes). Además, Paredes hacía gastos considerables que le indicaba no siempre y de modo confuso. De modo que el arzobispo se había visto obligado a pedirle la entrega de esos bienes, alegando, para no herirlo, que convenía dejarlo todo claro para los que vinieran después.

> Me pidió el Sr. Paredes (que antes asegura no entregarse al sueño sin haber hecho el último asiento en sus libros de cuentas) un mes para hacer la entrega, pero se pasó ese mes y otro y la entrega no se hacía, hasta que la respuesta ha sido esa prohibición del Excmo. Sr. Delegado, que hace queden desobedecidas mis órdenes, y el Sr. Paredes, en quien cada día tengo menos confianza, continuará como depositario, así es en la práctica de esos bienes y así destruida mi autoridad.
>
> Con mortificación debo decir a V. Excia. Rma. que he observado y es público, o casi en México, que el Sr. Paredes, el Deán de la Catedral [Gerardo Herrera] y D. Ángel Vivanco Esteve (que por consejo de mons. Ridolfi alejé de la casa arzobispal) antes enemigos, andan ahora muy unidos y asiduos visitantes de la Delegación, razón por la que fundadamente juzgo que este Excmo. Sr. Delegado se deja influenciar por ellos, que de él se valen para mortificarme. Los sucesos así lo hacen suponer, pero en ciertos casos hay evidencia de esto. Por esta razón he pedido a la Santa Sede, que se abra una

[967] AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1996/1913, n. 4 (5 de octubre de 1913).

> investigación de todo esto, o que obre la Santa Sede con la prudencia, caridad y justicia de todos sus actos y por mi parte desde este momento prometo acatar con entera sumisión cuanto ordene y disponga.
>
> Para concluir debo decir que naturalmente al recibir esa comunicación de la Delegación me imaginé todas sus consecuencias, se me presentaron todas las soluciones, muchas de ellas violentas, pero al fin determiné dejarlo todo en manos de la Santa Sede. Sí estoy convencido de que, si lo acaecido se divulga, y es fácil que así sea, porque hay personas indiscretas en ese grupo, resultará un escándalo fenomenal, que no sé cómo podamos calmar, especialmente si de ello se apodera la prensa liberal, más por lo que hace a mi todo lo sacrificaré al bien de la Iglesia y a la salud de las almas.

Veamos qué había detrás de la nota de Boggiani a Mora del 26 de septiembre, y de la necesidad de la Santa Sede de estudiarlo con detenimiento.

A la Consistorial habían llegado denuncias contra el arzobispo por su mala administración de los bienes eclesiásticos.[968] Aprovechando su estancia en Roma con motivo de la visita *ad limina* en junio de 1914, Gaetano de Lai quiso verificar estas informaciones económicas, y habló largo y tendido con Mora. Este negó la presunta suma dada al gobierno;[969] aun así, se le pidió por escrito que diera una explicación de los nueve cargos que había contra él, y que eran los siguientes:[970]

> 1. Un capital de 172.000 escudos mexicanos estaría en manos de don Francisco García quien, en garantía, ha dejado pagarés firmados únicamente por la persona interesada. El interés anual de este capital, 12.040 escudos, se pagó hasta fines de septiembre de 1912. Hace algún tiempo el administrador de la mitra llamó al titular de este capital a pagar los intereses. El deudor se negó, argumentando que por orden del Arzobispo había suministrado fondos para la revolución.
>
> 2. El arzobispo obtiene de la Santa Sede permiso para enajenar los bienes eclesiásticos a condición de que primero reduzca la Comisión de Administración de los bienes eclesiásticos y utilice el producto de manera segura y rentable. Pero estas condiciones no fueron observadas: porque a la Comisión sólo le solicitada dos veces su parecer: una para compensar con dinero de la Iglesia el automóvil del prelado; la otra en un caso en que el arzobispo quería negar un préstamo que le habían pedido, pero no quiso asumir la responsabilidad de la negativa.

968 AAV, *CC. Pos. Mexico 2.* N. 1229/1913, *Circa i beni della mensa vescovile*, nn. 1-13.

969 AAV, *CC. Pos. Mexico 2.* N. 1229/1913, n. 13.

970 AAV, *CC. Pos. Mexico 2.* N. 1229/1913, n. 14-15 (carta de 16 de julio de 1914).

3. Don Rómulo Escudero, amigo y comensal del arzobispo, debe a la Iglesia de México 284.000 pesos entre capital e intereses acumulado. No paga el interés anual de 17.040 pesos y como garantía le dejó al arzobispo un pagaré firmado solo por él.

Tras la muerte de mons. Alarcón, el capital se podía rescatar el capital judicialmente. El actual arzobispo, por recomendación del presidente Porfirio Díaz, hizo que el vicario capitular desistiera de cobrar el capital, y que no hiciese los trámites necesarios para asegurar el capital con una hipoteca sobre la hacienda Tepexpam.

4. Don Gabriel Fernández Somellera, quien recibió un préstamo de 16.000 pesos de la Curia, no paga intereses (960 pesos anuales) desde el día en que mons. Mora tomó posesión de la sede.

5. Monseñor arzobispo en 1911 y 1912 compró acciones de la Compañía Metalúrgica, una compañía anónima que no paga dividendos y amenaza ruina.

6. El arzobispo entregó 14.000 pesos a la Compañía Minera La Providencia. Dicha Compañía no paga dividendos y está próxima a la quiebra.

7. En diciembre de 1912, habiendo vendido dos casas o propiedades de la iglesia por la suma de 91.000 pesos, sin consultar a la Comisión, entregó todo este capital a la Sociedad Anónima Compañía Molinera, que no da ninguna garantía de solvencia.

8. En 1909 el arzobispo prestó a un tal Morán 10.000 pesos sin más garantía que un pagaré firmado por los esposos. Morán no pagó capital ni intereses, y en 1912, para no perder la suma, el administrador diocesano obtuvo del tribunal que se le adjudicara parte de la Hacienda de los Limones, propiedad de la señora Morán.

Por obra de un tal Antonio Pliego coautorizado, el arzobispo compró toda la hacienda en condiciones muy desventajosas por la suma de unos 175.000 pesos; pero no teniendo persona capaz de administrarlo, después de haberlo dejado improductivo por mucho tiempo, el arzobispo se vio obligado a revenderlo al precio de compra y en muy malas condiciones.

9. En 1910 el arzobispo, sin ninguna garantía, hizo entregar 120.000 escudos al Sr. Carlos Landero. Como no había efectivo, se entregaron bonos por valor de 70.000 escudos.

El arzobispo de México respondía dos días después diciendo que enviaba las aclaraciones, "absteniéndome de hacer apreciaciones que saltan a la vista. y que por lo mismo debe retirarse cuanto tanto me ofendió al recibir la comunicación del Excmo. Sr. Delegado Apostólico el año pasado a 26 de septiembre 1913".[971]

[971] AAV, *CC. Pos. Mexico 2*. N. 1229/1913, nn. 16a-16b. Se refiere a la nota transcrita anteriormente.

1. a) Es cierto que el Lic. Francisco C. García y Hermanos deben 172.000 pesos a la Iglesia de México, pero esta operación fue hecha por el Ilmo. Sr. Alarcón con garantía prendaria no por mí. b) Ya en mi tiempo dejaron dos escrituras hipotecarias, completamente seguras, y una pequeña parte de la deuda fue asegurada con sus firmas, cosa en que no tuve dificultad, porque eran conocidas la honorabilidad y solvencia de estos Señores. c) Actualmente (esto no lo sabe el informante) está asegurada toda la suma y sus intereses con acciones hipotecarias del 7% de todos sus bienes, arreglo que aceptaron los Bancos de México, considerándole seguro. d) Es cierto que, al terminar *la decena trágica* cuando ya Madero estaba preso y la Ciudad en poder del Gral. Huerta, prestaron unos diez mil pesos para repartir entre los soldados hambrientos y con ocho días sin paga y evitar así desórdenes y que continuara derramándose sangre; pero, si fueron rogados por mí para esto, ya que a mí me pedían ese *préstamo*, no fue a cuenta de bienes o réditos que debían a la Iglesia, sino por propia cuenta y conveniencia; ni se dio ese dinero *para la revolución*, que estaba terminada, sino para evitar desmanes y más derramamiento de sangre y más muertes. e) Además esta cantidad fue dada con la condición (así la pidieron) de que se les devolvería, como en efecto sucedió pocos días después, que se devolvió a los Sres. García, sin que en ello hubiera tenido yo intervención alguna.

2. No es cierto que omita consultar a la Junta respectiva, lo mismo que a los administradores de los bienes eclesiásticos cuando se trata de alguna enajenación u operación. A quien, por razones cada día más obvias, no consultaba, es al denunciante.

3. D. Rómulo Escudero, excelente católico y benéfico para todas las obras buenas, debe a la Iglesia la suma indicada desde tiempo del Ilmo. Sr. Labastida, que estima a esta familia. Lo que yo hice fue a) impedir que, aprovechando lo que debía a la Iglesia esta persona, se le remataran sus bienes, consistentes en cuatro magníficas Haciendas en un 50%, o menos, de su valor mínimo, arruinando así a una familia respetabilísima en México, cosa que me pareció una iniquidad de hombres sin conciencias. b) Permitir que una parte del capital quedara asegurada con hipoteca desde luego, como quedó, y la otra parte con una minuta, que podía hacerse escritura a la hora que se quisiera. Actualmente todo está asegurado con escritura pública hecha a favor del Lic. D. Fernando Orvañanos y Quintanilla. Al obrar así tenía en cuenta, no tanto la amistad, cuanto que todo ese capital será donado a la Iglesia a su muerte.

4. El Ilmo. Sr. Alarcón fue quien hizo el préstamo al Sr. D. Gabriel Fernández Somellera, ni yo di orden de que no se le cobraran los réditos. Este señor es presidente del Partido Católico Nacional. La crisis actual ha hecho que tenga dificultades para sus pagos. Debe tenerse presente que solamente para la construcción del templo denominado "Centro de S. Pedro" ha contribuido con algo más de 40.000 pesos.

5) No es cierto que amenace ruina la Compañía Fundidora de hierro y acero, antes por el contrario, está asegurado un dividendo de 10 a 15% para cuando se restablezca la paz.

6) Las acciones de la Mina Providencia son buenas, pero como he resuelto no poner un peso de los bienes de la Iglesia en Minas, yo pagaré, así lo dije desde que se tomaron y así está en las instrucciones a mi heredero fiduciario, cuanto se pueda perder. Si da resultado, el producto será para la Catedral, Seminario y Escuelas.

7) La Compañía Molinera está al corriente en el pago de sus réditos y el capital está asegurado con Bonos hipotecarios entre bienes de valor tres veces mayor, por lo menos.

8) Los 10.000 pesos prestados a Morán estaban asegurados con sus propiedades. Jamás pensé en conservar la Hacienda de los Limones, porque esos bienes actualmente no convienen a la Iglesia de México, por el peligro de adjudicación. Todo el capital está asegurado y los réditos se pagan religiosamente por los Sres. Guízar Valencia Hnos. que giran de cuatro a seis millones de pesos. Este capital está asegurado con hipoteca sobre dos Haciendas.

9) La deuda de D. Carlos F. de Landero, a quien conoce el Emo. Sr. Cardenal Serafini, está plenamente asegurada, tanto con su capital, que es cuantioso, como con una escritura de "La Blanca", Compañía Minera de muchos millones de valor.

Estos son los puntos tocados en el pliego a que me refiero. Si son necesarias más explicaciones, estoy dispuesto a darlas cuando se me pidan.

En efecto, tras diversas consultas se había llegado a la conclusión de que esas inculpaciones eran falsas. En este sentido, el 22 de junio de 1914 se establecía escribir a Paredes autorizándolo a consignar al arzobispo todos los títulos, bienes, etcétera, que tuviera en custodia por orden del exdelegado apostólico Boggiani.[972] Pero en el borrador de la minuta está escrito el 25 de junio: "Suspendida por llegada de nuevos recursos".[973]

III. El PCN y el arzobispo de México son acusados ante la Santa Sede (agosto 1913-enero 1920)

Los nuevos recursos llegados a Roma contenían acusaciones de que el Partido Católico Nacional y el arzobispo de México estaban implicados en la caída de Madero.

[972] AAV, *CC. Pos. Mexico 2.* N. 1229/1913, n. 17.

[973] AAV, *CC. Pos. Mexico 2.* N. 1229/1913, n. 18.

1. *Acusaciones*

A. *El delegado informa*

Como hemos visto en capítulos anteriores, Boggiani había enviado al secretario de Estado Merry del Val varios despachos sobre el Partido Católico Nacional. En el de agosto de 1913[974] decía:

> Sin embargo, una sombra bastante oscura ha venido a posarse sobre el Partido Católico y a neutralizar en muchos, las buenas disposiciones que en ellos habían hecho nacer la prudencia y la corrección con las que el Partido se había portado en general.
>
> Aludo a la positiva cooperación, con consejos y con dinero, de algunos de los principales jefes del Partido Católico, a la revolución que hizo caer el gobierno del Presidente Madero. Cooperación en la que tomó parte, de algún modo, incluso el jefe de esta arquidiócesis.
>
> El hecho (verdadero en sí) se afirma y se desmiente; pero para muchísimos es ya cierto; y cuando la oportunidad política movió a esas mismas personas que se han aprovechado de tal cooperación, a echar en cara a los católicos su conspiración, extendiendo, como suele hacerse en casos semejantes, a todo el Partido, la obra de algunos de sus miembros, y exagerando, según es costumbre, la gravedad del hecho, la esperanza de alcanzar la victoria estaría ciertamente perdida para el movimiento católico, tan bien comenzado y bien conducido en el resto de su acción (f. 119r).

Este era el motivo por el que el PCN y el arzobispo estaban amenazados por los carrancistas, tal y como narraba el delegado en octubre.[975] Este *rapporto*, estudiado en la Consistorial,[976] resumía los hechos así:

> El Delegado denuncia la grave situación en México. Tras la caída de Madero, el más comprometido de los Prelados es el Arzobispo de México, a quien los maderistas han jurado venganza y... muerte.
>
> De otros documentos existentes en la Secretaría parece que el arzobispo realmente se ha comprometido. ¿Como remediarlo? El Delegado propone que se aleje al acercarse el peligro, pero no se atreve a dar ese peligroso paso.

---

974 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 113r-119v (*rapporto* n. 95, 13 de agosto de 1913), vid. §VI. cap. 6.

975 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 138r-139r (*rapporto* n. 115, 15 de octubre de 1913), vid. §VIII.3. cap. 6.

976 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 2057/1913, *Circa: Pericoli che minacciano l'Arcivescovo.*

> El Emo. Secretario reconoció la gravedad del asunto, pero juzgó incierta la verdad y el consejo que se daría.

Poco después, el 11 de noviembre, en otro despacho[977] sobre la situación política de la República, Boggiani señalaba:

> El Señor Eduardo Tamariz es uno de los primeros y principales miembros del Partido Católico, y hasta la Asamblea celebrada el pasado agosto, fue Presidente del Partido Católico del Estado de México.
>
> Este Señor, siendo Presidente del Partido Católico, conjuró contra Madero y ayudó a la revolución con 25.000 pesos: alrededor de 62.000 liras (f. 143r).

B. *Anónimo*

Meses después, en enero de 1914, como Boggiani había dejado su cargo de delegado en México, las acusaciones contra el arzobispo se remitieron directamente a Roma. En efecto, el 20 de mayo de 1914[978] en México se escribió una carta a Pío X; estaba firmada por varios mexicanos. Se señalaba que el arzobispo no había secundado las indicaciones de Madero acerca del director del periódico *El País*, sino que había dado publicidad a estas confidencias, ridiculizando al presidente. Se afirmaba, además, que Mora había financiado a Huerta con dinero del arzobispado:

> [Mora] lo ayudaba de un modo directo, moral y materialmente, poniendo a su disposición grandes sumas de dinero, no de su propio peculio, sino de las rentas del Arzobispado, lo que sabido por los Jefes de la Revolución fue causa suficiente para que se extinguiera en sus ánimos todo sentimiento de consideración, respeto y veneración para con la Iglesia y el Clero católico, dándose casos tristísimos de ser sacrificados algunos Sacerdotes a las iras de los soldados Revolucionarios cuya indignación rebasó cuando se supo que para obviar dificultades se cometió la iniquidad de postergar al más venerable y digno Sacerdote [se refiere a Antonio Paredes] que era obstáculo y muralla inexpugnable para que se cometiera tamaño despojo, separándolo sin motivo fundado de los elevados cargos que ejercía y dando con ello motivo a las persecuciones de que actualmente es víctima la Iglesia.

---

977 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 140r-143v (*rapporto* n. 116), véase §VIII.4. cap. 6.

978 AAV, *CC. Pos. Mexico 2*. N. 1229/1913, n. 20. De Secretaría de Estado se enviaba de Lai, el 23 de junio de 1914.

El redactor de la misiva añadía que Paredes entregó por encargo de Urrutia, "inmediatamente sólo en metálico la cantidad de tres millones novecientos mil pesos, que pasaron luego a poder del Gobierno del Gral. Huerta" (p. 3).

En consecuencia, continuaba el autor, los revolucionarios iban a someter a severo juicio militar a Mora

> tan pronto como sea cogido, poniendo a precio su vida. (...) El Señor Arzobispo D. José Mora del Río ha tenido que salir violentamente de la República sin despedirse de sus Diocesanos ni del venerable Cabildo: y como la Revolución triunfa en todas partes, considerando que el Ilustrísimo Sr. Arzobispo no podrá volver al País al ejercicio de su elevado Ministerio, los exponentes creemos que el único Sacerdote capaz de salvar la crítica situación en que nos encontramos en tan amargas y aflictivas circunstancias: el que por su talento, sus honrosísimos antecedentes y excepcionales dotes ya conocidas en el Gobierno de la Mitra: el que puede solamente contener el furor y pasiones de los Jefes Revolucionarios es el virtuoso y ejemplar Canónigo Magistral Señor Don Antonio G. Paredes, por lo que con toda humildad pedimos a Vuestra Santidad que evite la persecución a que está expuesta la Iglesia Mexicana, colocando al frente de ella como Pastor muy amado y docto Padre Paredes, que es el indicado en la actualidad, tanto por sus relevantes cualidades como por los sucesos de que hemos hecho relación para desarmar con su elocuencia y ejemplares virtudes, las iras, en cierto modo fundadas de los perseguidores de la Iglesia.

C. *Junta revolucionaria*

Días después, el 31 de mayo de 1914, la Junta Revolucionaria Central Mexicana envió a Merry del Val un documento por el que se acusaba a Mora de apoyar a Huerta, se pedía el nombramiento de Paredes como arzobispo, y se afirmaba que Mora había huido del país. La carta llevaba el siguiente sello: "Junta Revolucionaria Central. 3a. San Juan de Letrán 34, México D.F." Estaba firmada por Manuel Icaza y Joaquín F. del Valle, presidente y secretario, respectivamente, de la Junta.[979] El texto tiene gran interés, por lo que lo ofrecemos completo y tal como fue redactado:

> Ha llegado a conocimiento de esta Junta, que prominentes católicos de esta Ciudad se han dirigido al Santo Padre solicitando de su Santidad que sea

[979] AAV, *CC. Pos. Mexico 1*. N. 1509/1911, n. 22.

nombrado Arzobispo de México, el Señor Canónigo Magistral de esta Catedral, Don Antonio J. Paredes.

Esta Junta por su carácter político ha estado en la obligación de imponerse de la conducta observada por el Señor Arzobispo Don José Mora y del Río, acepta gustosa dicha solicitud, por las siguientes razones: Primera. El Señor Arzobispo Mora y del Río, ha perjudicado a la Revolución triunfante apoyando al Gobierno del General Huerta, que es un Gobierno ilegal, y que se elevó al poder asesinando al Presidente y Vicepresidente de la República. Segunda. Porque no solo proporcionó al General Huerta dinero de la Iglesia; sino que interpuso su influencia con los católicos de México, para que suscribieran los empréstitos creados por su Gobierno; y Tercera porque no sólo consintió en que los Curas y Vicarios de esta Archidiócesis predicaran en contra de la Revolución; sino que apoyó al Periódico Católico "El País" para que junto con ellos insultara y desprestigiara a sus jefes.

La actual Revolución, es una de las guerras más justas que pueden registrarse en las Naciones civilizadas, y en esta República está sostenida por nuestra misma Constitución, en su artículo 128, y no obstante de que la conducta del Señor Arzobispo Mora y del Río, ha sido para nosotros y para la Nación tan inconveniente, uno de nuestros principales miembros se valió del Señor Lic. Don Ignacio Álvarez Icaza, para hacerle saber que estando tan agraviado el pueblo con su conducta, y estando ya la Revolución a las puertas de esta Capital, como medida de precaución sería conveniente que abandonara la Republica, para evitar que fuera sacrificado, pues nos consta que todos los revolucionarios, que él asistió a las Juntas que hubo en la casa de Don Fernando de Teresa, acompañado de los Generales Ruiz y Mondragón, con el fin de preparar el Cuartelazo y los asesinatos de los Señores Madero y Pino Suárez, Presidente y Vice-Presidente de la República.

El Señor Arzobispo conociendo la indignación que ha creado entre la mayoría del Pueblo mexicano, que apoya a la Revolución, inmediatamente salió, y es de creerse que no regresará, pues con justicia teme sea juzgado y sentenciado por nuestras leyes, como traidor a la Patria.

No nos toca a nosotros como Corporación Política, entrar en pormenores sobre los desembolsos que el Señor Arzobispo de México, Don José Mora y del Río haya hecho de los fondos de la Iglesia; pero conociendo las graves dificultades en que ha envuelto a la Iglesia con el Estado, por su conducta tan imprudente, y sabiendo que las relaciones entre los futuros gobernantes de México y el Señor Canónigo Paredes, son muy cordiales, no dudamos en pedir con el respeto debido a su Santidad, que se sirva tener presente que la Revolución vería con gusto que fuera designado para ocupar la Silla Episcopal de México, por las siguientes razones: Primera. El Señor Canónigo D. Antonio J. Paredes, que fue el Administrador de los bienes de la Iglesia, nunca estuvo conforme con que el Señor Mora y del Río, diera dineros al General Huerta, para sostener una guerra injusta, acción que le valió como

es natural, hacerse más apreciable entre nosotros; Segunda. El alto puesto que el Señor Canónigo Paredes tenía en la Iglesia, al que por su talento y grandes aptitudes se hizo acreedor, le fue arrebatado injustamente, a pedimento del General Huerta, y la Revolución, que viene investida de las mejores intenciones, y la más estricta justicia, desea no solo que se le restituya su puesto, para devolverle lo que por su honradez perdió; sino que verá con sumo agrado que sea elevado a Arzobispo de esta Arquidiócesis, para que sirva de un ejemplo en lo futuro, de un premio justo al Señor Paredes, por sus patrióticos comportamientos; y Tercera. porque para la Iglesia será una garantía tener al frente de ella, a una persona del talento y virtudes del Señor Canónigo Paredes, en quien reconocen los jefes de la Revolución todas sus cualidades, porque estamos seguros, que cumplirá con las leyes, y gobernará esta Mitra, siempre en buena armonía, no solo con el nuevo Gobierno; sino con el clero, que se encuentra colocado por el Señor Mora y del Río, en dificilísimas condiciones.

La Junta que presido en su Sesión de hoy acordó dirigirse a su Eminencia la presente, como tengo el gusto de hacerlo, con el fin de que su Santidad sepa que esta Junta apoya la solicitud de los Católicos de México, y espera que desde luego sea nombrado el Señor Canónigo Magistral Don Antonio J. Paredes, Vicario General de esta Archidiócesis, mientras se le designa Arzobispo, asegurando a Vuestra Eminencia, que este nombramiento será para bien de la Iglesia, pues es la única persona del Clero Mexicano que nos es grato a los Revolucionarios.

Protestamos a Vuestra Eminencia, nuestro respeto y consideración.

2. *El acusado se defiende*

En mayo de 1914, el arzobispo de México había salido del país, pero no huyendo, ni violentamente, como se afirmaba, sino para realizar la visita *ad limina* a Roma, como señalamos en el §II del capítulo séptimo. Permaneció en esa ciudad hasta mediados de agosto, en que se embarcó de regreso a México.[980] Los documentos enviados por el anónimo y por la Junta revolucionaria llegaron a Roma mientras Mora estaba allí. El 24 de junio se le envió el anónimo del 20 de mayo para que pudiera aclarar las acusaciones de que era objeto. José Mora y del Río contestó inmediatamente con la siguiente nota, fechada el 26 de junio:[981]

[980] El 21 de agosto Mora enviaba un telegrama a Samuel Argüelles, vicario general de la arquidiócesis, desde Santander, diciendo: "Salgo hoy", AHAM, Fondo Mora, año 1914, caja 32, exp. 19, f. 6.

[981] AAV, *CC. Pos. Mexico 2.* N. 1229/1913, n. 22. En n. 21 la carta que acompaña.

Ante todo debo hacer notar que el "Adjunto al N. 71.960" [se refiere a la nota del 20 de mayo de 1914] lleva todas las características de un anónimo, ya que entre las personas que lo firman solamente dos, D. Pedro Lascuráin y D. Carlos Haghembeck, son conocidos, siendo todos los demás absolutamente desconocidos. Se advierte además que son pocas manos las que han firmado, por lo que creo que son nombres supuestos, y aun suplantados los de los Sres. Lascuráin y Haghembeck, porque el primero me ha excitado repetidas veces a proceder con energía contra el Canónigo D. Antonio J. Paredes. Creo que en esto andan las manos del Sr. Paredes y de D. Ángel Vivanco Esteve, que de enemigos que eran, se han hecho muy amigos.

Sirva lo anterior de preliminar para juzgar de ese escrito, al que paso a responder directamente.

1o. No quiero hablar del Gobierno de D. Francisco Madero. Todas las personas sensatas juzgaron y juzgan desastroso ese Gobierno. El mismo Sr. Paredes me confesó que espera conseguir algo en bien de la religión, pero que nada pudo obtener, excepto promesas,[982] que también a mí me hizo el Sr. Madero, sin cumplir ninguna de ellas.

2o. Las relaciones íntimas del Sr. Paredes con Madero causaban escándalo en México, como me lo dijeron innumerables personas.

3o. Se acudió a mí para que *El País* excitado por mí moderara sus ataques a Madero y su círculo. Hablé con el Director y me prometió moderar sus escritos,[983] pero fue agredido por enviados de Madero, o su círculo, y fracasó mi gestión, aunque no del todo, porque ya no volvió a publicar artículos virulentos, "para dar a conocer, así me lo dijo el Director, que atendía cualquiera indicación de la autoridad eclesiástica". Se pretendió que quitara a dicho periódico el título de católico, pero respondí al mismo Sr. Madero que, sin aprobar, sino más bien reprobando esa conducta del periódico, no encontraba causa suficiente para declarar que no era católico dicho periódico, que pecaría, pero no era herético, ni sistemáticamente obraba contra los preceptos divinos.

4o. La verdad de la rebelión de Carranza es que la tenía preparada contra el Sr. Madero. Cayó este y entonces se levantó en armas para vengarle. Así lo sé por el Ilmo. Sr. Obispo de Saltillo, lugar de donde Carranza era Gobernador.

5o. Hice uso de alguna amistad con el Gral. Huerta, con el Gral. Blanquet y algunas otras personas del Gobierno que sucedió al del Sr. Madero, especialmente para defender a la Iglesia y a muchos sacerdotes, como lo he conseguido, también para hablar en favor de muchos partidarios de Madero, obteniendo casi siempre muy buenos resultados.

---

[982] Esto mismo comunicó Paredes a Boggiani, tal como este reflejaba en su *rapporto* n. 12 del 13 de mayo de 1912, véase §I.2. cap. 6.

[983] Véase *rapporto* n. 4 del 31 de marzo de 1912, §I.1. cap. 6.

6o. Es absolutamente falso que haya yo puesto a disposición del Gobierno grandes sumas de dinero. También es falso que haya recibido del Sr. Paredes en metálico tres millones y medio, así como que estos hayan pasado al Gobierno. Los capitales todos están aún en poder del Sr. Paredes, como sabe esta S. Congregación y de los réditos entregó en efectivo únicamente catorce mil pesos, poco más del gasto mensual de la cuenta que llevaba, siendo depositada esa suma en el Banco Internacional Hipotecario —Cuenta n. 1— para ir disponiendo de ella. De todo esto se llevan cuentas exactísimas, así como de los réditos que se van recibiendo mensualmente, aplicándose todos al objeto a que están destinados. Esto puede comprobarse.

7o. No es cierto que el Sr. Paredes haya desempeñado el cargo de Vicario General y Administrador de los bienes con beneplácito de los Sres. Obispos, del Clero y de los seglares, siendo la verdad lo contrario, si se exceptúa uno u otro, pues algunos Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos como los de Oaxaca, Puebla, Michoacán, Linares, Tulancingo, etc. y muchos del Clero y señores de gran prestigio me rogaron que lo removiera, conociendo su obra en contra, y nada favorable a la Iglesia.

8o. Es cierto que el Ministro de Gobernación Dr. Urrutia me indicó la necesidad de remover al Sr. Paredes, pero no con el fin de que les diera yo dinero alguno, sino porque contra mi voluntad había celebrado honras públicas[984] por el Sr. Madero, lo que podía ser causa de trastornos públicos y porque por su maderismo y espíritu revolucionario podía atraer alguna persecución contra la Iglesia, o perturbar la buena armonía en que estábamos.

9o. Muchas personas del Clero y fieles me han asegurado que el Sr. Paredes y D. Ángel Vivanco, contra su conciencia, porque les consta lo contrario, son los que han propagado que yo dí cantidades de dinero al Gobierno. Si mi conciencia fuera tan laxa, como la de estos Señores y si las pasiones me dominaran, habría bastado que yo abriera los labios para que se les hubiera desterrado, pero por nada, así lo espero y pido a Dios, mancharé mi conciencia.

10o. Como estos Señores dominaron en la Delegación, y allí fueron creídos, atendidos y amparados, sin oírme, pedirme explicaciones, etc. se alentaron y emprendieron una guerra diaria de calumnias, mentiras e improperios contra mí, guerra tal, que, si no contara con el aprecio y veneración de todo México, habrían acabado conmigo.

11o. Temo tan poco a los revolucionarios, que ya preparo mi viaje de regreso al seno de mis diocesanos para continuar cumpliendo con mis obligaciones. La conciencia limpia nada teme.

12o. Cuanto he expresado es la verdad sin ambages y sin reticencias, pudiendo indicar las personas que puedan dar testimonio de todo lo que antecede.

Finalmente, en cuanto a la administración del Sr. Paredes haré las observaciones cuando él presente las cuentas, que aun no ha dado. Básteme decir

[984] Sobre las honras fúnebres públicas en Toluca véase nota 808.

a) que, siendo Vicario Capitular, prestó a sus hermanos una suma de dinero de la Iglesia; b) que compró una librería, no necesaria, por más de veinte mil pesos; c) que se llevó algunos de esos libros a su casa; d) que recibió el 9% [de] dos sumas (son las que conozco), cuando la Iglesia presta al 6% y los Bancos dan por depósitos a la orden, como estos, solamente el 3%; e) que era tan pobre que su madre recibía una pensión del Ilmo. Sr. Labastida, que yo mismo pagué algunas cosas, y ahora es dueño de casas y usa automóvil, considerándosele rico.

Termino, Eminentísimo Señor, asegurando que lo anterior es la verdad.

También se remitió a Mora la acusación de la Junta Revolucionaria. Su respuesta del 6 de julio[985] decía:

Con la muy respetable Comunicación de V. Eminencia Rma. de 4 del mes en curso – Núm. protoc. 1996/13 y 1229/13- recibí el folio adjunto Adjunto al N. 72110, que devuelvo con la presente, en la que haré las observaciones que se digna pedirme V. Eminencia Rma.

1) Las personas que suscriben la solicitud, si bien una vez se me habló de la primera lamentando sus ligas con los revolucionarios, no son de representación en México, donde carecen de influencia. Al segundo no le conozco, como también ni al primero.

2) La experiencia me ha enseñado que en México tales solicitudes en favor de algún sacerdote son siempre o promovidas directamente por él, o por lo menos aprobadas, ya personalmente, ya por medio de algún amigo, que hace sus veces. En el caso presente en esa S. Congregación hay solicitudes de Madero en favor de Paredes y se atribuyó a mí el que no haya sido nombrado obispo, por supuesto, sin haber intervenido yo.

3) El escrito procede evidentemente de fuente revolucionaria, como ellos mismos lo dicen. Esta revolución es completamente antirreligiosa y anárquica. Ya que han desterrado a los sacerdotes de los lugares en que dominan, y quieren además acabar con el Clero, con los ricos y con los militares, como lo han confesado públicamente y lo comienzan a hacer en varias partes.

4) Dicen que yo he sostenido el Gobierno de Huerta, positivamente, lo mismo que el Clero, lo cual es falso. Al Gral. Huerta, desde que ocupa la Presidencia lo vi solamente dos veces, una algunos días después de ocuparla, otra casi al partir para Roma. A él y a los Ministros, especialmente el de Guerra, les he pedido favores y justicia en favor de sacerdotes y seglares, porque he creído deber mío defender al oprimido. En el Ministerio de Hacienda existen quejas mías por atropellos cometidos por los soldados en los Templos y casas rurales. En las circulares del Gobierno eclesiástico he recomendado que se pida la paz, sin hacer mención jamás ni del Gobierno, ni de los revolucio-

985 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, n. 23.

narios, y esto para evitar vejaciones al Clero parroquial. No puede citarse ejemplo alguno de órdenes para que se predique en favor del Gobierno civil, aunque con toda justicia pudiera haberlo hecho.

5) Suponen los expositores que yo salí de México para no volver a causa de las amenazas de la revolución, lo cual es falso. Esa causa influyó en mi viaje muy secundariamente, ya que se me había asegurado, aun en los momentos de partir, por altos jefes de la revolución que nada debía de temer, tanto por la estimación en que me tenían, como porque estaban seguros de ser falso cuanto se había dicho de auxilios pecuniarios impartidos al Gobierno. Algo más influyó en el viaje la obligación de hacer la *Visita ad limina*, de [la] que no pedí dispensa por tratar de que se solucionara la siuación anómala en que me dejó el Excmo. Sr. Delegado, de la que ya comenzaba a murmurarse y para que la autoridad episcopal quedara en el lugar que le corresponde, no sujeta a un súbdito. Prueba esto es que, tan luego como terminen estos asuntos emprenderé el viaje de regreso a México, lo cual ansío sea cuanto antes.

6) En México causó admiración, así como escándalo la amistad del Sr. Paredes con Madero, de la que no resultó bien alguno, así como ha causado escándalo el que esté ligado con los revolucionarios.[986] Acerca de esta liga puede oírse a D. Tirso Sáenz y a algunas otras personas, que podría indicar yo o se encontrarían a cada paso, ya que todo esto es casi público en ciertos círculos y por fortuna no ha llegado a oídos del Gobierno, pero sí he prohibido a una persona que lo denunciara al Gral. Huerta.

7) En cuanto a informaciones de *vita et moribus* del Sr. Paredes, en esa S. Congregación hay testimonios y pueden oírse el Ilmo. Sr. Arzobispo de Linares, Dr. D. Francisco Plancarte, que le sucedió en el Clerical de S. Joaquín; el Rmo. P. D. José Ma. Troncoso, General de los Josefinos, que lo conoce desde estudiante; el Pbro. D. Eugenio Casas, que fue su Vicario, y el Pbro. D. Eduardo González, que cultivó ciertas amistades de él.

8) Como ya he dicho, sospecho que el Sr. Paredes con todos estos escritos y con cuanto aseguró al Excmo. Sr. Delegado, que, sin oírme, lo transmitió a esa S. Congregación, lo que busca y pretende es librarse de la rendición de cuentas de los capitales que administró. No puedo asignar la causa hasta no ver esas cuentas.

Si yo dijera una palabra de lo que me está pasando, vendrían enseguida exposiciones del Episcopado, de <u>todo</u> el Clero secular y regular y millares y millares de firmas del laicado católico, del Partido Católico, etc. etc. pero me parece indigno tal modo de proceder, y sobre todo no estoy ni quiero estar apegado a nada de la tierra, ya sean honores, riquezas o comodidades de la vida, de todo lo cual gozoso me desprendería.

Sin quererlo he sido demasiado extenso y pido de ello perdón a V. Eminencia Rma.

---

[986] Sobre el carrancismo de Paredes véase *Una historia olvidada, op. cit.* en nota 1, pp. 217 y 218.

3. *Se avisa a la Santa Sede de la conspiración*

En esas mismas fechas, en concreto, el 29 de mayo de 1914, dos arzobispos y seis obispos de México escribieron a Pío X para "advertir a la Santa Sede contra las peticiones que habrían sido presentadas por obra de cierto Ángel Vivanco y con el apoyo de dos canónigos de la metropolitana Gerardo Herrera, y Antonio Paredes, exvicario general para que el arzobispo monseñor Mora y del Río todavía presente en la Curia [Romana], ya no regrese a su asiento en México".[987]

La carta estaba firmada por los arzobispos Francisco Plancarte (Linares) y Francisco Orozco (Guadalajara), por los obispos Ignacio Valdespino (Aguascalientes), Nicolás Pérez (Chihuahua), Francisco Uranga (Sinaloa), José María de Jesús Echavarría (Saltillo), Miguel de la Mora (Zacatecas), y por el obispo abad de Guadalupe José de Jesús Fernández.

El texto escrito en latín dice así:[988]

> Santo Padre,
>
> Los infrascritos obispos de las diócesis mexicanas, angustiados desde sus sedes episcopales por la convulsa situación pública y reunidos en esta ciudad de México, postrados humildemente a los pies de Tu Santidad, exponen estos hechos para el bien común.
>
> Efectivamente se les ha dado a conocer que, en ausencia del Metropolitano Mexicano, es decir el ilustrísimo y reverendísimo señor José Mora, un laico, un tal *Ángel Vivanco,*[989] un agitador y un sectario, movido por un antiguo odio hacia él, y bajo la apariencia de piedad y de quien busca el bien común, no ahorrando en medios, incluso los deshonestos, y realmente buscando su propio provecho; apoyado en la ayuda del reverendo señor *Gerardo Herrera, decano del capítulo de esta catedral y del reverendo Sr. Antonio Paredes, canónigo y exvicario capitular y general*, promueve el recurso a Tu Santidad,[990] como es conocido, y apoyado en la autoridad de ciudadanos conspicuos, atraídos con malas artes a su empresa, para que el mencionado Ilustrísimo Metropolitano sea destituido de su Sede por Tu suprema autoridad y sea sustituido por el susodicho Reverendo Sr. Paredes. Ellos los señalan como el único apto para gobernar esta Iglesia y para rehacer la situación y es muy apreciado por los agitadores del orden público.

---

987 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, nota de Merry del Val a De Lai (n. 72223), 7 de julio de 1914.

988 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, n. 25.

989 *Cursivas* en el original. Sobre Vivanco y Paredes véase §IV.2.E. cap. 4.

990 Se refiere probablemente a la nota que hemos llamado *Anónimo*, del 20 de mayo de 1914.

> Esto, que es difícil de descubrir, no lo tienen como cierto los exponentes [los obispos firmantes]; pero lejos de toda duda es muy cierto para ellos [ídem] que el mencionado Vivanco persigue al Metropolitano difundiendo por todas partes murmuraciones e injurias públicas y decididamente le desprestigia con la acusación. Los dos restantes, aquellos Reverendísimos Sres. [Paredes y Herrera] abiertamente le atacan [al arzobispo].
>
> Pero lo que causa máximo dolor y es fuente y origen de los mayores males, y es algo público, es que el *Reverendo Paredes*, haciendo piña con estos, denuncia al Metropolitano como reo del máximo delito. Es decir, que tanto favoreciéndolo, como *por su autoridad, como mediante la ayuda pecuniaria, intervino en la conjuración que tuvo lugar recientemente y que provocó el miserable asesinato de la Autoridad máxima de la República Francisco Madero*.
>
> *Unidos entre sí por una actuación y vínculo común, los mencionados tres hombres [Vivanco, Paredes y Herrera] promueven un gran escándalo entre los fieles*; especialmente este estado de opinión ha tenido hasta ahora un incremento por la autoridad del Reverendo Sr. Paredes ya que era Vicario General de la Archidiócesis de México.
>
> Esta noticia ha sido máximamente difundida entre la gente y entre los mismos agitadores y conspiradores durante esta convulsión pública. Y esta noticia, de la que [Paredes] es autor, se va difundiendo de tal manera que ellos la proclaman abiertamente y repiten que emprenden la guerra contra el Clero y específicamente contra los Obispos, por los motivos aducidos no sólo proclamados sino atestados por el Reverendo Paredes. La situación ha llegado hasta tal punto que el mencionado Metropolitano corre peligro de muerte así como los demás Obispos, debido al odio concitado hacia la Iglesia.
>
> Así pues, hemos decidido, Beatísimo Padre, en ausencia del Delegado Apostólico, dar a conocer a Tu Santidad esta situación para que proveas lo que juzgues ordenar para el bien de esta Iglesia Mexicana.

Algunos de estos obispos reunidos en México redactaron una carta pastoral, firmada pocos días después, el 16 de julio[991] en la que, entre otras cosas, afirmaban:

> Estamos, pues, en aptitud de asegurar que el Episcopado Mexicano y que ningún clérigo, con nuestro conocimiento y aprobación, contribuyó con la más pequeña suma para favorecer ningún movimiento revolucionario de los que han conmovido últimamente el país. Protestamos, pues, contra esa inju-

[991] ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico*, *Pos*. 755, *fasc*. 131, anexo IV, n. II. En anexo V el texto completo de la carta. Consta de 12 páginas y fue publicada en Imp. de J. Aguilar Vera, México.

riosísima aseveración, que ha dado origen a la injusta persecución desatada contra el Clero y en general contra la Iglesia.

Es igualmente falso que la Iglesia Mexicana[992] o facilitando recursos, o con su influencia, haya faltado en el presente conflicto a la más estricta neutralidad, y nadie podrá presentar una prueba en contrario. La actitud del Clero, en general, desde los Obispos hasta el último clérigo, ha sido nobilísima y altamente digna de nuestra misión sublime, que es misión de amor y de paz. Nuestra labor ha sido siempre de paz: la dulce paz hemos predicado por todas partes; por la suspirada paz hemos elevado sin descanso, y casi no hemos sabido hablar de otra cosa, como consta por todos los documentos pastorales que hemos expedido desde que empezó la revolución de 1910 (pp. 8-9).

E incluso en sendas notas a pie de página se insistía:

Esta carta fue de carácter reservado, dirigida directamente solo al Presidente de ese Partido y al Lic. Tamariz, Vice-Presidente; quienes personalmente a la postre se comprometieron en el derrocamiento de Madero, contribuyendo el segundo con $25.000, según después se decía: todo sin conocimientos, ni responsabilidad del mismo Partido, según parece (p. 5).

Que los Obispos sostuvieran al Presidente Huerta con dinero: esta es una calumnia: ni un centavo recibió, ni tuvo trato alguno con los Obispos, con quienes fue muy descortés (p. 10).

Para comprender mejor esta compleja situación, conviene señalar que desde el nombramiento de José Mora y del Río como arzobispo de la capital (2 de diciembre de 1908) habían surgido problemas con el vicario general, Antonio Paredes, difíciles de resolver, y que habían dado lugar a difundir, "por todas partes murmuraciones e injurias públicas"[993] como señalan los obispos en su carta al papa.

De hecho, Boggiani había ido informando de los diversos acontecimientos políticos y eclesiásticos de México desde que arribó en enero de 1912. En sus comunicaciones manifestaba estas desavenencias entre el arzobispo y su vicario, inclinándose a apoyar al primero. Pero, a partir del despacho del 13 de agosto, anteriormente citado, el delegado cambió de opinión respecto a Paredes.[994] En efecto, en el despacho n. 111 del 22 de septiembre de

[992] "En tiempo de cada uno de los últimos Presidentes, Díaz, Madero y Huerta se predicaba siempre el respeto a la Autoridad Constituida: aunque los tres subieran al poder, derrocando al antecesor".

[993] La documentación es abundante, como hemos visto.

[994] En la documentación consultada en el Archivo Histórico de la Curia Generalicia de la Orden de Predicadores (Roma) se puede ver que Boggiani, muchos años antes, cuando residía en Italia, tuvo esta misma actitud respecto a otro religioso de su orden.

1913, daba amplias noticias sobre Antonio Paredes, con el fin de rectificar y anular sus anteriores informaciones.[995] Gaetano de Lai escribía al delegado el 15 de noviembre pidiéndole que explicara su cambio de parecer: "Sus informaciones favorables después de tantas desfavorables anteriores, me han dejado en una gran incertidumbre, tanto más que el arzobispo de México ha tenido la misma fase, aunque en sentido inverso. Le ruego, por tanto, que me explique esto".[996]

No sabemos si Boggiani respondió, ya que no hemos encontrado la carta. En cambio, sí hemos hallado la nota que escribió más tarde, el 10 de diciembre de 1914[997], cuando nuevamente se le pidieron explicaciones tras recibir una carta del arzobispo de Guadalajara sobre la participación de Mora y de algunos militantes del PCN en la caída de Madero. El ya exdelegado de México respondió diciendo que mantenía su postura sobre el arzobispo Mora.

4. *Respuesta del Vaticano al arzobispo de México*

Hasta el momento hemos visto cómo a Roma llegaron tres acusaciones sobre la intervención del arzobispo de México en la caída de Madero: las de Boggiani (13 de agosto y 11 de noviembre de 1913), la del anónimo (escrita el 20 de mayo de 1914 y recibida en Roma en junio), y la de la Junta revolucionaria (escrita el 31 de mayo de 1914, y también recibida en Roma en junio). El 24 de junio de 1914 Gaetano de Lai envió el anónimo a Mora para que diera explicaciones, y este contestó el 26 de junio. El 2 de julio, Merry del Val enviaba a De Lai la nota de la Junta revolucionaria, que acababa de recibirse y este, nuevamente, el 4 de julio, la remitió a Mora, que respondió el 6 de julio. Pero también, como hemos visto, se recibió a primeros de julio la carta de los obispos, firmada el 29 de mayo de 1914, en la que se afirmaba que esas acusaciones eran falsas y tenían su fuente en tres personas: Antonio Paredes, Ángel Vivanco y Gerardo Herrera.

Una vez recibidas todas estas informaciones y habiendo consultado a unos y otros, en la Santa Sede se llegó a la conclusión de que el arzobispo tenía razón. De hecho, en una anotación se dice: "Día 4 Julio 1914. De propio puño el Emo. Secretario [de Estado] escribe al Arzobispo [de México]

[995] AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, nn. 10 y 11. El despacho ocupa 22 páginas, contiene siete anexos con 28 páginas.

[996] AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1509/1911, n. 19.

[997] AAV, *Segr. Stato, anno* 1915, *rubr.* 251, *fasc.* 7, ff. 92r-95v.

comunicándole el recurso de la Junta Revolucionaria e indicándole la fuente sospechosa".[998] En efecto, como hemos visto, José Mora, en sus cartas del 26 de junio y 6 de julio apuntaba a que eran Paredes y Vivanco quienes habían propagado la mentira de que había dado dinero al gobierno.

Así lo transmitía De Lai a Mora el 1 de julio de 1914,[999] en respuesta a la larga nota del 26 de junio escrita por el arzobispo de México:

> Tu Excelencia Reverendísima respondió a las acusaciones recogidas contra ti sobre la administración de los bienes. Una vez valoradas estas cosas, creo que estas acusaciones han de ser consideradas como carentes de valor, es más, calumniosas.
>
> Las explicaciones que has dado son en sí mismas plausibles. No puedo considerar dudosas las cosas que tan categórica y reiteradamente has afirmado, por escrito y de palabra, al Secretario de Estado y a Su Santidad. Efectivamente, toda tu vida, tu piedad y altísima dignidad son la garantía y el argumento de la verdad de tus afirmaciones.
>
> Así pues, por mandato de Su Santidad determino la revocación de la disposición dada por el Delegado Apostólico, para que el destino de los capitales de la diócesis permanezca bajo la custodia del Sr. Paredes.

La documentación deja constancia de que se le escribió a Paredes para que restituyera al arzobispo los títulos, bienes y capitales que todavía conservaba, y se adjuntaron unas normas sobre el modo de actuar en los asuntos económicos.[1000]

5. *Confirmaciones posteriores de la inocencia del arzobispo*

Pero, a pesar de todo, José Mora y del Río no pudo regresar a México. Cuando llegó a Cuba en el barco que lo traía de Roma, tuvo que permanecer allí hasta 1919. Carranza había tomado la capital, y el arzobispo corría peligro de muerte, ya que los revolucionarios estaban convencidos de que había participado en la caída de Madero.

Su participación en el magnicidio seguía difundiéndose por México y los países cercanos. De hecho, mientras el arzobispo de México estaba desterrado en La Habana, escribió una carta el 24 de septiembre de 1914 al director del periódico *El Heraldo de Cuba*, desmintiendo estas afirmaciones.[1001]

---

998 AAV, *CC. Pos. Mexico 1.* N. 1996/1913.

999 AAV, *CC. Pos. Mexico 2.* N. 1229/1913, n. 23.

1000 AAV, *CC. Pos. Mexico 2.* N. 1229/1913, nn. 24-27 (3-13 de julio de 1914).

1001 AHAM, Fondo Mora, año 1914, caja 90, exp 26, 2 ff.

Días antes había escrito a Domenico Serafini[1002] informándole de expulsiones, y nombramientos de vicarios por parte de los revolucionarios, y de que Carranza había recibido dinero de los protestantes estadounidenses

> con la condición de perseguir a la Iglesia. De esto no he podido adquirir pruebas, pero no es improbable tal proceder cuando los protestantes casi nada han conseguido en México y cuando entre los jefes revolucionarios viene algún ministro protestante. Cada día aparecerá más claramente que el pretexto de ayuda a Huerta con dinero, etc. cosa enteramente falsa, así como la participación del clero en la política, es una máscara que encubre la verdadera causa de esta persecución, muy explicable por otra parte, al fijarse en que con estos revolucionarios y como Jefes principales vienen los más rabiosos jacobinos de México. Esto también se trasluce de que en las órdenes de expulsión no se alega tal motivo, sino que se dice solamente en el término de cuarenta y ocho horas saldrá U. del lugar y se dirigirá a Veracruz.
>
> En México se dijo que el Sr. Paredes había asistido a juntas revolucionarias, lo cual se confirma con la noticia que me dio el Sr. Benegas, vicario general de Veracruz, relativa a que en la lista de la junta revolucionaria de México, que enviaron a la de Veracruz, aparecía dicho Sr. Paredes como vocal. Esto también me confirma en la opinión de que cuanto se ha hecho estaba ya combinado entre ellos, así como que no era ajeno el Sr. Paredes a todas las solicitudes que se elevaban a la S. Sede, relativas al arzobispado de México. Ahora me dicen que se estaba suscribiendo un ocurso a la Santa Sede en el que pedían los revoltosos que fuera nombrado arzobispo, ocurso que no querían firmar las personas sensatas y los buenos católicos. El cura del Sagrario que se negó a firmarlo, dicen que por ese motivo fue reducido a prisión. Es un hecho la prisión, pero para mí no está probada la excusa.

En los años posteriores se enviaron al Vaticano más informes sobre la inocencia de José Mora.

Samuel Argüelles, que sustituyó a Paredes como vicario general el 19 de enero de 1914,[1003] escribió a Benedicto XV una carta el 11 de diciembre de 1915[1004] en la que afirmaba:

[1002] AAV, *Segr. Stato, anno* 1914, *rubr.* 279, *fasc.* 1, ff. 21r-22r (20 de septiembre de 1914). El 8 y 9 de septiembre, respectivamente, Mora escribía a Francisco Orozco y Carmelo Blay narrando que Guillermo Tritschler e Ignacio Rubiel habían ido a avisarle a La Habana para que no regresara a México. Describía cómo Paredes había arrebatado a Samuel Argüelles el puesto de vicario general y que aquel había sido saludado por Carranza en Tlalnepantla como primer jefe de la Iglesia mexicana, en ff. 9-11.

[1003] Vid. *Una historia olvidada*, *op. cit.* en nota 1, pp. 206-211.

[1004] AAV, *CC. Pos. Mexico 2,* N. 1564/1914, n. 21.

I. Bien sabido es de Vuestra Santidad que contra el prelado de esta Iglesia se han levantado varios enemigos. Entre ellos el que en un tiempo fue vicario capitular y después vicario general, canónigo Dr. D. Antonio J. Paredes, el actual deán de la catedral, Dr. D. Gerardo M. Herrera y un seglar, D. Ángel Vivanco, los cuales no han perdido oportunidad de desprestigiar a S. Ilma. y Rma. y de presentarlo como del todo inepto para el gobierno eclesiástico de esta mitra. Esta guerra de oposición fue llevada al terreno enteramente público y en una forma de completo despecho por el expresado Vivanco que en todas partes y ante el mundo entero denigra al Prelado de México con calumniosas aseveraciones y asegura que él no descansará hasta que este sea depuesto de su Sede por Roma, ante quien, dice, ha presentado frecuentes graves acusaciones. Todo esto, como bien se deja entender, ha sido con grandísimo escándalo de los fieles que han visto en estos ataques al Prelado un grave peligro para la fe y para las costumbres.

II. Se acentuaron estos ataques [de Paredes al Arzobispo] poco tiempo después de la venida a esta república del Excmo. y Rmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. D. Tomás Pío Boggiani cuya buena fe lograron sorprender los enemigos del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo y a quien al fin predispusieron contra S. S. Ilma. y Rma. Con este nuevo apoyo, los mencionados enemigos tomaron nuevos bríos y fue cosa ya pública que el Prelado de México había sido acusado ante la Santa Sede de asuntos bien graves; que la Delegación Apostólica había apoyado la acusación y que muy en breve se obtendría la deposición del acusado. Todo esto lo propalaba D. Ángel Vivanco, asegurando que nada más podía decir por tener secreto pontificio.

III. A principios de mayo de 1914 se ausentó de esta Capital el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo para hacer la visita *ad SS. Limina Apostolorum* y entonces la prensa diaria empezó a atacar rudamente a S. S. Ilma. y Rma. afirmando que había sido llamado por la Santa Sede para responder a las acusaciones; que había sido ya depuesto y hasta se daba el nombre de la diócesis a la que en castigo se le había enviado, de la que en breve se encargaría para no regresar más a México. La sociedad toda señaló inmediatamente a D. Ángel Vivanco como autor de semejantes ataques, pues que este no cesaba de repetir al mundo entero con aire de triunfo: "El Arzobispo se ha ido y jamás volverá".

IV. Embargó tal ansiedad el espíritu de los católicos; comenzaron a dudar de tal modo de la honorabilidad del Prelado aun personas por lo más sensatas y de recto criterio, (tan hábil se muestra Vivanco para disfrazar sus calumnias); de tal modo se excitaron los ánimos, todo esto en desprestigio y desdoro del principio de autoridad, que juzgué de todo punto necesario ocurrir a la Santa Sede y pedir sólo una palabra con que aquietar los ánimos y desvanecer tantos prejuicios y tan gratuitas afirmaciones. Supe entonces, que los Ilmos. y Rmos. Prelados reunidos en aquellos días en esta Capital habían ya informado a esa Sede Apostólica de los rudos ataques de que era objeto

el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo; esto no obstante suscribí unas preces a la S. Congregación Consistorial de las cuales no recibí contestación alguna.

En 1916 llegó a Roma una carta[1005] remitida por Emeterio Valverde a los arzobispos Ruiz y Plancarte, y que estos hicieron llegar al secretario de Estado Pietro Gasparri. Decía lo siguiente:

Oct 31 916

Mis Señores:

Me parece tan digno de atención el asunto de que se ocupa mi carta de ayer, que considero necesario volver a ocuparme de él por si aconteciere que alguna fatalidad desviare aquella carta de su destino. Supongo que irán las valijas por las vías férreas y, en ella, son frecuentes los asaltos, accidentes y otras causas de fuerza mayor.

He aquí el caso: - José María Cortés, que en mayo de 1914, fue a la frontera a conferenciar con el Primer Jefe acerca de la política que hubiera de seguirse con el Arzobispo de México; que fue quien propaló la especie de que el Señor Mora había fomentado con dinero el cuartelazo de la ciudadela y que era el Señor Mora quien había banqueado al Gobierno de Huerta, asegurando que para ello había dispuesto de 3.000.000 de pesos, que decía haber dejado Paredes en las cajas del Arzobispado al haberle sido impuesta su renuncia; que fue quien de regreso del Norte, en el mimo Mayo de 1914, promovió aquellas preces a la Santa Sede para que desoyera al Señor Mora por ineptitud y por otros calumniosos cargos, para entronizar a Paredes; que fue quien ejerció en Samuelito[1006] la presión que aprovechó Paredes para hacerse del Vicariato General; que fue quien cortejó a los poderosos del día, llevando a remolque a Paredes, ya sea a acompañar a Don Sebastián (sic) Carranza a Toluca, ya sea llevándolo a banquetes a casa de generales acusados de latrocinio y de peor. En compañía de mujeres mal afamadas por su notoria mala conducta; (...)

Cuando en 1919 los obispos mexicanos desterrados pudieron regresar a sus sedes, varios paisanos escribieron de nuevo a la Santa Sede con el fin de manifestar la falsedad de las acusaciones.

Uno de ellos fue el citado José Cortés,[1007] que escribía una nota el 19 de marzo, en que, entre otros asuntos, señalaba:[1008]

[1005] AAV, *CC. Pos. Mexico 2,* N. 1564/1914, n. 32.

[1006] Se refiere a Samuel Argüelles.

[1007] Este sacerdote había estado en connivencia con Paredes y había participado en un intento de cisma. Paredes llegó a excomulgarlo, pero Cortés, arrepentido, pidió que se levantara la excomunión, que le fue concedida, véase *Una historia olvidada*, *op. cit.* en nota 1, pp. 239-252.

[1008] AAV, *CC. Pos. Mexico 2,* N. 1564/1914, n. 38c.

EL PBRO. JOSÉ CORTÉS Y CANTO, ante quien convenga ratifica lo expuesto en Noviembre de 1917 a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, siendo Cura de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, en la ciudad de México, manifestando que estas declaraciones que hace hoy, como entonces, las rinde bajo juramento, como Sacerdote, y para que redunden en bien de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, representada en México por el Dignísimo Sr. Arzobispo Dr. D. José Mora y del Río, ya felizmente al frente de ella.

HECHOS

I. El Sr. Canónigo Antonio de J. Paredes, cuando era Presidente de la República D. Francisco I. Madero, en 1912, desarrolló contra el Sr. Arzobispo Mora del Río una acción maquiavélica, haciéndolo aparecer, por medio de falsas aseveraciones, como enemigo del Gobierno, lo que determinó que tuviera dificultades con la autoridad civil y que hasta se viera en peligro de ser expulsado.

II. El Presidente Madero fue asesinado en 1913, y el Sr. Canónigo Paredes se atrevió, sin escrúpulo de conciencia y sin parar mientes en el grave perjuicio que acarreaba al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo y a la Iglesia Mexicana, a levantar falso testimonio de que aquel había tomado participación en el Cuartelazo, en unión de algunos militares, y esto con el fin de prevenir en contra del Sr. Arzobispo a la revolución, que ya se había levantado para vengar tan horrendo crimen, despertando en ella un odio profundo contra el jefe de la Iglesia en México, para que el Sr. Canónigo Paredes, al principiar el movimiento armado, hizo circular tal especie entre los agentes que tenía en esta capital, y una vez que la revolución había triunfado, también lo afirmó ante el Sr. Carranza, presentándole como prueba un clisé que nada probaba en realidad, según se lo dijeron al que suscribe varios revolucionarios, el mismo Sr. Presidente de la República y el propio Sr. Paredes.

III. El 22 de agosto de 1914, en poder ya la Capital de las armas revolucionarias, y en funciones las autoridades por ellas establecidas, el que suscribe fue testigo ocular de que el Sr. Canónigo Paredes tomó posesión del Arzobispado de México, impuesto por el presidente Municipal Coronel Dr. Luis G. Cervantes y por el Inspector General de Policía Gral. Francisco Cosío Robelo, causando este acto gran escándalo entre el clero y los fieles del Arzobispado y una división en que estuvo a punto de perecer la unidad de la Iglesia en México, porque el Sr. Paredes usurpó un poder que no se le había conferido en forma debida, ya que para obtener del Sr. Vicario General Canónigo Lic. D. Samuel J. Argüelles la delegación del cargo, empleó el engaño y la violencia, haciéndole amenazas muy graves.

IV. Desde 1914 hasta la fecha el Sr. Paredes ha fungido como Vicario General, atribuyéndose una personalidad que obtuvo por medio de la violencia, y para permanecer en tal cargo, no ha cesado de perseguir al Sr. Arzobispo por medios reprobables, teniéndolo alejado de la Arquidiócesis, oponiéndose

> a su regreso y hasta exponiendo su vida, por las acusaciones que en su contra ha lanzado, acarreándole los odios de la revolución.
>
> En vista de esto, el que suscribe, en unión de varios sacerdotes, y respondiendo a los anhelos de la sociedad mexicana honrada, tomó por su cuenta la vindicación del Ilmo. Sr. Arzobispo ante el presidente de la República D. Venustiano Carranza, pudiendo con grandes dificultades obtener su venia para que el Sr. Mora y del Río volviera a encargarse de su Arquidiócesis, como lo ha hecho desde el primero de febrero del año en curso, advirtiendo que aun ahora las maquinaciones del Sr. Paredes no cesan contra el Sr. Arzobispo. Pues sigue trabajando, valiéndose de medios ilícitos y malévolos, porque el Sr. Presidente Carranza revoque el permiso que concediera para que el Ilmo. Sr. Mora se pudiera poner al frente de su Arquidiócesis, probada que fue su inocencia.
>
> Estos hechos dejo asentados, llevan consigo la convicción de un recta conciencia y el juramento ante Dios de un Sacerdote que desea cumplir con un deber de justicia

También se recibieron en Roma otras cartas contando las calumnias levantadas contra Mora: una escrita por Roque Martín el 10 de marzo;[1009] otra firmada el 21 de marzo por ocho ingenieros y abogados que refrendaban algunas de las afirmaciones de Cortés;[1010] otra la redactaron varios sacerdotes el 27 de marzo;[1011] una cuarta la dirigieron a Benedicto XV algunos sacerdotes de la diócesis de México el 14 de julio.[1012]

Lógicamente, se pidieron aclaraciones a Antonio Paredes de todo esto. El cardenal De Lai, en una nota del 6 de octubre de 1919, le escribía al exvicario diciéndole que habían llegado informaciones hechas por personas que eran dignas de fe, y le rogaba que le diera explicaciones al respecto. Paredes respondió el 17 de noviembre del mismo año con un largo documento[1013] en que se defendía de las acusaciones y adjuntaba recortes del periódico *El País* sobre el contencioso con Cortés de enero y febrero de 1917. Pero el 10 de enero de 1920 se le pidió desde el Vaticano que enviara de nuevo el documento "porque es ilegible a causa del mar".[1014] En efecto, el escrito no se puede leer, ya que el papel se mojó, y la letra es indescifrable. Paredes

[1009] AAV, *CC. Pos. Mexico 2,* N. 1564/1914, n. 38d.

[1010] AAV, *CC. Pos. Mexico 2,* N. 1564/1914, n. 38b.

[1011] AAV, *CC. Pos. Mexico 2,* N. 1564/1914, n. 38a.

[1012] AAV, *CC. Pos. Mexico 2,* N. 1564/1914, n. 38bis. Otros testimonios pueden consultarse en AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 30, *fasc.* 105, f. 32; y *busta* 31, *fasc.* 108, ff. 68-69.

[1013] AAV, *CC. Pos. Mexico 2,* N. 1564/1914, nn. 40-41.

[1014] AAV, *CC. Pos. Mexico 2,* N. 1564/1914, n. 42.

volvió a enviar otro documento dactilográfico,[1015] pero sus argumentos ya no resultaban creíbles.

Hemos podido ver a lo largo de estas páginas que la idea de que el arzobispo de México estaba implicado en la caída del presidente Madero surgió de la animadversión que Antonio Paredes y Ángel Vivanco tenían contra aquél. También queda de manifiesto que el conflicto resultaba muy difícil de dirimir y era arduo saber a ciencia cierta quién decía la verdad. Estos enfrentamientos verbales ocasionaron muchos problemas en la Iglesia mexicana entre 1913 y 1920. Y, como es sabido, el relato pervive en la actualidad como un hecho real e indiscutible, a pesar de las voces contrarias.

Si retomamos las preguntas de Jean Meyer al comienzo de este trabajo, y a la vista de la documentación, nos atrevemos a responder lo siguiente:

El exvicario general, Antonio Paredes, fue el que propició la calumnia. La situación de la nación mexicana era extremadamente compleja, las pasiones de todo tipo campeaban a sus anchas, las ambiciones también, y se hizo una apuesta muy fuerte con el fin de ganar la partida.

Sobre la postura del delegado, nos parece posible llegar a dar una explicación. En efecto, si los ánimos hubieran estado bien dispuestos, lo lógico hubiera sido que Boggiani hablara directamente con el arzobispo para pedirle explicaciones. Pero, poco a poco, Paredes había ido generando animadversión entre ambos apoyándose quizá en el carácter poco flexible[1016] del delegado, que al final llegó a convencerse de lo que el exvicario le transmitía. Las acusaciones eran fuertes, el canónigo convincente, y Boggiani hizo lo que era su obligación: notificarlo a Roma. El delegado no supo darse cuenta de que le habían tendido una trampa.[1017] Al final salió del país.

Por último, es necesario señalar que la facción constitucionalista de Venustiano Carranza acusó a la Iglesia de haber sostenido a Huerta. No tenemos certeza de que los revolucionarios participaran en la creación de esta acusación, pero sí supieron aprovecharla en su beneficio para hacer triunfar sus ideas y justificar su anticlericalismo.

[1015] AAV, *CC. Pos. Mexico 2*, N. 1564/1914, n. 44.

[1016] De este rasgo también da cuenta Vera Soto en *La formación, op. cit.* en nota 288, p. 221.

[1017] Recordemos a este propósito las palabras de Ridolfi recogidas en nota 667: "¡Cuánto se necesita estar alerta para no ser sorprendido, y cuántas cautelas son necesarias para no caer *en trampas!*", AAV, *Segr. Stato, anno* 1909, *rubr.* 251, *fasc.* 3, f. 139r.

Capítulo décimo

EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN

I. Boggiani termina su misión y redacta un informe final (enero-febrero 1914)

La situación del delegado había llegado a un nivel insostenible, no solo con el arzobispo sino también con el resto del episcopado. En la Congregación Consistorial hay un expediente titulado "Recurso del Episcopado contra el Delegado Apostólico",[1018] cuyo encabezamiento dice: "Cosa grave. El Episcopado pide la remoción del Delegado. X dic.1913. Ex Congres. El Emo. Secretario dice que está haciendo gestiones para retirar al Delegado".

En efecto, en octubre de 1913, Mora y Gillow habían escrito a Roma tanto a Serafini como a Merry del Val sobre las dificultades que había con Boggiani. En el capítulo anterior hemos visto algunas cuestiones delicadas, a las que añadimos aquí otras sobre la asociación de los Caballeros de Colón, tema recurrente en la documentación mexicana de estas décadas. A finales de 1912 se había consultado a la Santa Sede si se podía pertenecer o no a ella.[1019] En 1913 se volvió a preguntar a la congregación del Santo Oficio, y Boggiani envió a Mora su resolución. Pero quizá por el tono de las respuestas este vio necesario remitirlas a Roma.[1020] En las mismas fechas el arzobispo de Oaxaca escribía al exdelegado Serafini sobre Boggiani.[1021]

El secretario de Estado remitía todo este material a De Lai el 23 de noviembre de 1913 diciendo "se envía una carta de Mons. Mora, que llama la

[1018] AAV, *CC. Pos. Messico 1*. N. 2097/1913.

[1019] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 95, ff. 10r-20v.

[1020] Cartas a Serafini y Merry de Val del 26 y 27 de octubre de 1913, respectivamente. A ambos adjuntaba tres cartas sobre la cuestión de los Caballeros de Colón: dos de Boggiani a Mora del 11 y 15 de octubre de 1913 (N. 1106/13 y N. 1124/13); y la respuesta de Mora a Boggiani del 25 de octubre de 1913, en AAV, *CC. Pos. Messico 1*. N. 2097/13, c-d. Estas cartas también pueden consultarse en AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 88, ff. 76-79, 73-75, respectivamente.

[1021] AAV, *CC. Pos. Messico 1*. N. 2097/1913, b (24 de octubre de 1913).

atención de la Santa Sede, sobre el comportamiento tenido recientemente hacia él, por parte de Mons. Boggiani".[1022]

De Lai dejó escrito en un lateral de este expediente: "Nota. También sobre esta reclamación del Arzobispo de México sería necesario oír al Delegado. *Nemo ivanditur condennandur*. Si se tratase de cosas evidentes y notorias transferir. Pero aquí la cosa es complicada. +G. C. D.".

Aunque, de hecho, en el expediente sobre los cargos contra el arzobispo de México citados en el capítulo anterior también hay una nota de De Lai diciendo: "Die XI Nov. 1913. Ex Congresu. Visto que Mons. Boggiani debe dejar la Delegación, *pro nunc* no se haga nada, y se esperen otros tiempos o el nuevo Delegado".[1023]

Es decir, en Roma se veía la necesidad de la remoción de Boggiani, remoción que él mismo solicitó a Pío X el 11 de enero de 1914[1024] a través de Giovanni Bressau, *Capellano Segreto di S. S.,* rogándole que pusiera en manos del papa la carta que le adjuntaba:

> Beatísimo Padre:
>
> Habiendo surgido el pasado agosto una cuestión entre esta Delegación Apca. y el Rmo. Mons. Arzobispo de esta Capital, y pareciéndome que la cuestión ahora podría estar tomando un giro bastante serio suplico humildemente a Vuestra Santidad que quiera dignarse conocer personalmente el Informe[1025] que hoy mismo he expedido a propósito al Emo. Sr. Cardenal Secretario de Estado.

Como hemos indicado, la decisión estaba casi tomada, por lo que, al recibir esta carta, Merry del Val respondió con un telegrama cifrado el 25 de enero:[1026]

> Por encargo del Santo Padre y de acuerdo con la S. Congregación Consistorial comunico a V. I. S. que Su Santidad reservándole para otro destino juzga el momento de poner término a su misión en México. V. I. S. confíe la custodia del archivo a algún eclesiástico o superior de algún instituto religioso de absoluta confianza y seguridad, y cuando parta lleve consigo el cifrario y alguna otra carta que considere oportuno, y posiblemente también la rendición de cuentas.

1022 AAV, *CC. Pos. Messico 1*. N. 2097/1913, a (nota N. 67719).

1023 AAV, *CC. Pos. Mexico 2*. N. 1229/1913, n. 13 (reverso).

1024 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 93, f. 67 (nota N. 1251/14).

1025 Quizá se refiera al *rapporto* n. 124 del 10 de enero de 1914, pero no tenemos certeza.

1026 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 93, f. 65 (nota N. 1245/14).

Boggiani contestó el mismo día:[1027] "Obedezco orden que se me da cifrado de hoy. Notificaré día partida".

Al día siguiente, 26 de enero, escribía a los obispos diciéndoles que el papa le reclamaba a Roma y dejaba México.[1028] No tardó en salir del país; tres días después, desde Veracruz, enviaba un escueto telegrama a Merry del Val: "Hoy partimos".[1029]

Como era lo habitual, al concluir la misión de un representante vaticano, este debía escribir un informe de los asuntos sucedidos durante su gestión y sobre el estado de cada diócesis de la delegación. Boggiani enviaba el suyo desde Nueva York, el 12 de febrero.[1030] Contenía los aspectos principales de sus años en México (1912-1913). Está dividido en cinco apartados, de los que solo exponemos detalladamente el último, ya que el resto es un resumen de los acontecimientos narrados en los anteriores capítulos. El esquema era el siguiente:

1o. Situación política de la República mexicana en relación con la Iglesia.
2o. Situación religiosa.
3o. Asuntos sucedidos en este bienio.
4o. Estado de las diócesis particulares.
5o. Observaciones y propuestas.

Estas últimas, como era lógico, hacían referencia a qué se podía y debía mejorar en la Iglesia mexicana.

Respecto a los obispos, señalaba que era necesario fomentar la unidad entre ellos. Podrían ayudar al respecto las conferencias trienales prescritas por el Concilio Plenario Latinoamericano y la Secretaría de Estado, y que rara vez se llevaban a cabo. Las razones que algunos daban para omitirlas eran fútiles. Convenía también establecer algunas reuniones periódicas entre los arzobispos, para que hubiera unidad de acción en los asuntos de interés general y se prestaran ayuda mutua. "A pesar de las grandes distancias en México, los prelados fácilmente se podrían reunir, porque no se da mucha importancia a los viajes largos" (f. 124r).

Destacaba que era importante ocuparse de las obras sociales católicas a pesar de que en México había dificultades más graves que en otras partes. Pero lo veía necesario debido a que el socialismo había penetrado ya en

[1027] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 93, f. 68.
[1028] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 28, *fasc*. 93, f. 66.
[1029] AAV, *CC. Pos. Messico 1*. N. 1161/1911, n. 10.
[1030] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 88, ff. 118r-126v. El carta en que adjunta el informe en AAV, *CC. Pos. Messico 1*. N. 583/1914.

varias regiones de la República. También veía conveniente que todos los obispos se ocuparan de la reorganización del Partido Católico, para tratar de recuperar las libertades eclesiásticas perdidas. "Creo que para esta reivindicación no hay tiempos más propicios para México que el presente. En el estado de confusión en que se debate esta nación, es fácil encontrar el lugar para trabajar por la restauración cristiana" (f. 124v). Al mismo tiempo, había que exhortar también a los prelados en su deber de predicar, de dar pastorales frecuentes, instructivas y oportunas, y de realizar las visitas pastorales. Terminaba este apartado recomendando introducir en las diócesis mexicanas los fondos diocesanos que se usaban en las italianas, u otra forma de obtener una sabia administración de los bienes eclesiásticos.

Respecto a los capítulos catedralicios, veía necesario exhortar a los obispos a conferir el canonicado no sólo a los sacerdotes ancianos como lugar de descanso, sino también a los eclesiásticos que reunieran las cualidades requeridas para cooperar eficazmente con el prelado en el gobierno de la diócesis. Sobre las curias, apelaba a insistir en que estuvieran constituidas como exigían los sagrados cánones, y que especialmente sus altos funcionarios tuvieran, junto con los respectivos títulos académicos, la necesaria ciencia canónica.

Para mejorar los seminarios, señalaba la conveniencia de aplicar las normas dadas para los italianos, y promover seminarios centrales en algunas provincias. Aunque no dudaba de las dificultades de llevarlo a cabo.

> Como mencioné, el indio recibe una buena formación sacerdotal con mucha dificultad, por eso precisamente es sumamente necesario redoblar todos los esfuerzos para lograr formar buenos sacerdotes de los indígenas, si no se quiere perpetuar el muy impresionante estado de inmovilidad y imperfección en que se encuentra la religión especialmente en las poblaciones rurales de la República. Últimamente el celoso Obispo de Zacatecas, Mons. Miguel de la Mora, compiló, sobre las normas dadas para los seminarios de Italia, un excelente reglamento para su seminario. Sin embargo, no hay muchos obispos que tengan un celo similar, por lo que sería oportuno que la Santa Sede los entusiasme mucho sobre este punto (f. 125v).

En cuanto a los religiosos y religiosas, era indispensable una frecuente y rigurosa visita canónica, para poder quitar al menos los más graves abusos, y sobre todo vigilar su administración temporal. Lo mismo sucedía con los regulares y religiosos extranjeros establecidos en México. Si no se realizaban las visitas, estos se hallarían muy fácilmente en las mismas condiciones que los religiosos mexicanos. Expresamente señalaba: "Me parecería una medida muy sabia y necesaria la de no conceder la secularización en México a

los religiosos que vinieran del exterior. Quienes lo soliciten están obligados a regresar a sus provincias europeas, donde una vez llegados podrán regular su exclaustración. El uso contrario está lleno de consecuencias muy graves y fatales para el mal ejemplo" (f. 125v).

En relación con el clero secular, manifestaba que se debía poner especial énfasis en la vestimenta eclesiástica. Si las leyes locales no permitían el uso público de la sotana, se requería

> por lo menos un vestido negro bien definido y decente, y el uso del collar romano, por lo menos como se usa en los Estados Unidos, para que el sacerdote pueda ser conocido y pueda por ello tener una moderación en su conducta. Las disposiciones del primer concilio y de los sínodos locales sobre este punto no se observan, especialmente en la capital, donde los abusos al respecto son gravísimos. Asimismo, es necesario recordar la observancia de las disposiciones pontificias que regulan la inmigración de sacerdotes extranjeros a América. Estas disposiciones están muy descuidadas y, creo, poco conocidas quizás por no pocos obispos (f. 126r).

Respecto al pueblo creyente, insistía en la necesidad de la instrucción catequética, que requería una seria organización y toda la actividad de obispos y párrocos, teniendo en cuenta que en muchas poblaciones rurales, especialmente entre los indios, se mezclaba todavía el cristianismo con graves supersticiones y prácticas idolátricas. A falta de otros medios, los párrocos deberían dar un fuerte impulso a las asociaciones piadosas y, a través de ellas, bien preparadas, difundir la obra del catecismo.

II. Giovanni Bonzano, nuevo delegado apostólico (mayo 1915)

Cuando Boggiani dejó el país, como es natural, la actividad de los obispos no disminuyó.

Gillow, en ausencia del delegado y Mora, escribía a Roma a finales de junio para transmitir las últimas noticias políticas relacionadas con Huerta.[1031]

> Manifestaré muy en reserva que el día 18 del presente mes fui llamado por telégrafo a la Capital de México por el Sr. Lic. D. Adolfo de la Lama, Ministro de Hacienda. Me comunicó luego al llegar que la situación era sumamente

[1031] AAV, *CC. Pos. Mexico 1*. N. 318/1912. No hay constancia de la fecha exacta de cuando Gillow escribió la carta, aunque por los datos que él mismo da podría ser finales de junio, ya que Merry del Val enviaba a De Lai la carta el 20 de julio de 1914 con nota n. 72552.

grave, porque habían llegado dos telegramas de la Comisión mexicana que está tratando en el Niágara con las tres Repúblicas mediadoras del arreglo de la paz entre México y Estados Unidos, indicando de una manera algo encubierta y diplomática la conveniencia para que el Gral. Huerta renunciara a la Presidencia de la República. Temía el Sr. Ministro comunicar esos telegramas al Sr. Presidente, considerando que podía exaltarse, negándose en absoluto a dar paso tan importante.

Al día siguiente temprano, por deseo que manifestó Sir Lionel Carden, Ministro Inglés en México, celebré una reunión con este Diplomático y con el Sr. Ministro de Hacienda, persona a quien aprecia mucho el Sr. Presidente. En dicha conferencia se convino que yo fuera a ver al Sr. Gral. Huerta para prepararle el ánimo con el fin de que en la tarde el Sr. de la Lama y el Ministro Inglés tuvieran una entrevista con él, presentándole este último un memorandum sobre el argumento de hacer cualquier sacrificio para recuperar la paz con los Estados Unidos, pues la conducta que el Presidente Wilson está guardando con México interesa también a las demás Repúblicas Latino-Americanas. Esperé al Sr. Presidente en su casa hasta que llegó a la hora de comer y me recibió con mucha afabilidad, pues llevamos 42 años de conocernos.

Apenas entré en materia, me dijo de una manera terminante que no había de renunciar a la Presidencia y que no había de dejarse imponer por Wilson, como tampoco quería tomar ninguna responsabilidad, indicando la persona que le sucediera, sobre todo en estos momentos tan difíciles para el gobierno de la Nación. Procuré concederle la razón en sus propósitos, pero le cambié la manera de apreciarlos y de llevarlos adelante, alegando que repetidas veces había empeñado su palabra ante la Nación de hacer cualquier sacrificio con tal de conseguir la paz en la República. El caso sería muy distinto si para llegar a ese resultado las tres Potencias mediadoras le propusieran esa renuncia, con lo que desde luego cambiaba la especie, pues aceptando, obraría con dignidad y quedaba libre de toda responsabilidad en cuanto a las consecuencias, viéndose entonces expedito para ponerse al frente del ejército y combatir a los revolucionarios hasta el grado de sujetarlos al mando de la Autoridad constituida. Noté que alguna impresión le hicieron mis palabras y me dijo que las iba a considerar.

Al día siguiente el Sr. Ministro de la Lama y el Sr. Ministro de Inglaterra me comunicaron temprano que al tener la entrevista con el Sr. Presidente a las 8.30 p.m. lo encontraron muy bien dispuesto y se dirigió una extensa nota a la Comisión pacificadora en contestación a sus dos telegramas, participándole que estaba anuente a la renuncia de la Presidencia, si las tres Potencias convenían en solicitársela por el bien de la paz.

Dispense V. Ema que haya entrado en todos estos detalles, pero así podrá hacerse mejor cargo de la disposición de los ánimos y entiendo que ganado este primer punto, queda resuelto el más difícil: lo demás seguirá su curso natural.

> En cuanto al orden eclesiástico, comunicare a V. Ema. que tuve la pena, al dejar la capital de México el día 22, de ver como varios Prelados venían del Norte, escapando de los excesos de los revolucionarios. Encontrábase entonces los Sres. Arzobispos de Monterrey y de Guadalajara, los Sres. Obispos de Chihuahua, Saltillo, Zacatecas, Aguascalientes, Zamora, quien siguió su camino a Oaxaca, su tierra natal, y el Ilmo. Sr. Mejía, que fue obispo de Tehuantepec y quien al irse a México para una reunión que hubo entre los PP. Paulinos, no ha podido regresar a Mérida de Yucatán.
>
> El Gobierno de los Estados Unidos ya no favorece tan abiertamente a los revolucionarios del Norte y les ha impedido el paso de pertrechos de guerra por la frontera. Villa y Carranza que marchaban sobre México en son de triunfo se han replegado sobre Monterrey y las fuerzas considerables del Gobierno se mantienen fuertes en el Saltillo. Se espera que con la renuncia del Gral. Huerta y el establecimiento de un Gobierno Provisional, mientras se efectúan nuevas elecciones para la Presidencia, los revolucionarios, por influencia de los Estados Unidos, depondrán las armas, y de no hacerlo, las fuerzas federales los atacarán, mejor provistos de armas y parque, considerándose su derrota segura. Naturalmente en las actuales circunstancias no dudo que la S. Sede, en su alta sabiduría, dispondrá que no venga un delegado apostólico, y en cuanto a la provisión de los obispados vacantes también parece preferible esperar momento más oportuno. Únicamente el obispado de Querétaro convendría proveer, porque es región de gente quieta y tiene la ventaja de que no está muy lejos de la capital de México.

Los acontecimientos políticos se precipitaron. El 15 de julio Victoriano Huerta renunciaba a la presidencia. Los obispos que se habían refugiado en la capital vieron necesario hacer oír su voz, y al día siguiente, 16 de julio, publicaron una carta pastoral condenando todo tipo de rebelión contra las autoridades y saliendo al paso de las falsedades que se habían difundido, como hemos indicado en el capítulo anterior (§III.3).

Un mes más tarde, el 20 de agosto, Carranza entraba en la capital y triunfaba la Revolución. Obispos, sacerdotes, religiosos y laicos católicos tuvieron que salir de la República y se instalaron en Estados Unidos.[1032] Como la situación política, religiosa y social mexicana era cada vez más complicada, el secretario de Estado Pietro Gasparri escribió a Giovanni Bonzano, delegado apostólico en Estados Unidos, el 19 de marzo de 1915.[1033] Le

[1032] *Una historia olvidada, op. cit.* en nota 1, pp. 2-25.

[1033] AAV, *Indice 1168, Delegazione Apostolica negli Stati Uniti d'America, V. Affari esteri, positione 65. Messico. Delegazione ap. Trasmissione di cifrati. S.E. Mons. Giovanni Bonzano, S.E. Mons. Benedetti e S.E. Mons. Filippi. Libertà religiosa (1915 / 1921 / 1923-24)*, ff. 1-59. La documentación correspondiente a Bonzano durante los años 1915-1922, en ff. 3-33, aquí ff. 3-4 (nota N. 4914).

comunicaba que, como ya sabía, las condiciones religiosas de México eran muy tristes donde tanto "clero como religiosos y todas las cosas religiosas, han sido hecho objetos de una persecución tan brutal como impía". Por lo que podía comprender

> …la intensidad del deseo con el que el Santo Padre, movido por la caridad de su apostólico ministerio, quisiera de alguna manera poner fin a la propagación de tantos males y restablecer en México un estado de cosas apropiado para el desarrollo y la reactivación del espíritu cristiano.
>
> Para alcanzar este objetivo se ha planteado la ayuda valiosísima que podría encontrar la Santa Sede en un delegado apostólico, en el caso de que una delegación tan sumamente delicada y difícil fuese encomendada a una persona distinguida del clero o del obispado de los Estados Unidos de América.

Y se le solicitaba que propusiera algunas personas para desempeñar el cargo. Sin embargo, mientras Bonzano estudiaba el tema, recibió una nueva carta de Gasparri transmitiéndole que, debido a las anormales condiciones del país, Benedicto XV le confiaba la Delegación Apostólica de México, interinamente.[1034] Era el 27 de abril de 1915. Días más tarde, el 12 de mayo,[1035] Gaetano de Lai le manifestaba: "Y para que pueda cumplir mejor su nueva y escabrosa misión, con la presente le autorizo a usar todas las facultades que usted tiene para los Estados Unidos también para las diócesis de México". Y le adjuntaba el informe final de Boggiani.

Desde que los obispos mexicanos estaban exiliados en Estados Unidos mantenían correspondencia informal con Bonzano y le comunicaban lo que sucedía en sus diócesis.[1036] Pero cuando este tomó posesión del cargo, empezó a ejercer otro tipo de relación con los prelados. De hecho, el delegado *ad interim* consideró necesario plantear a Roma la conveniencia de que, a pesar de las grandes dificultades político-militares que atravesaba la República mexicana, los obispos regresaran a sus diócesis.[1037] La respuesta[1038] del Vaticano fue lo que el nuevo delegado había sugerido: que los obispos mexicanos refugiados en Estados Unidos y Cuba "consideren seriamente su posición y que vean si tal vez no sea prudente regresar a sus

[1034] AAV, Arch. *Deleg. Stati Uniti*, pos. 65, ff. 18-19 (nota N. 6084).

[1035] AAV *Arch. Deleg. Messico*, busta 30, fasc. 101, carpeta A, ff. 5-6 (nota N. 641/15).

[1036] En AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 34 se halla la correspondencia de los obispos mexicanos con la Santa Sede y con Bonzano antes de que éste fuera nominado para el cargo.

[1037] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 30, fasc. 101, ff. 22-24 (rapporto n. 53, 6 de abril de 1916). Véase Una historia olvidada, op. cit. en nota 1, pp. 26-30.

[1038] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 30, fasc. 105, ff. 19r-20v, carta de de Lai a Bonzano (n. 641/15), 20 de mayo de 1916

diócesis, aunque ellos deban sufrir alguna vejación" (f. 20r). Y es que, se afirmaba, no debería tener demasiado peso la consideración de daños y molestias personales ante las necesidades espirituales de la buena población mexicana, el bien de la religión y de la Iglesia comprometida gravemente por la larga ausencia de los obispos y su presencia en un Estado naturalmente enemigo de México.

Sin embargo, cuando Bonzano transmitió esta decisión a los obispos el 19 de junio de 1916, estos, uno por uno desde su lugar de residencia, contestaron al delegado dando razones de la situación del país y ofreciendo un retrato detallado de la persecución religiosa que se estaba llevando a cabo en México desde 1910, y, especialmente desde 1914, en que muchos de ellos, como ya hemos señalado, tuvieron que salir al extranjero. Además, unos y otros replicaban a cada una de las "acusaciones" que se les imputaban acerca de su intervención en política.[1039] Aquí ofrecemos uno de estos relatos; el resto los omitimos aquí, por exceder los límites cronológicos de nuestra obra, confiando en incluirlos en una próxima publicación.

III. Relato en primera persona de Juan de Jesús Herrera y Piña

El informe más largo que recibió el delegado fue el del obispo de Tulancingo. Escrito en italiano, desde San Antonio, está fechado el 5 de agosto de 1916,[1040] y como decía Herrera al final de este "ha sido revisado y aprobado por mi metropolitano, mons. Mora, arzobispo de México" (f. 87v). Consta de 44 páginas. Las primeras 32 constituyen su relato dividido en una introducción (ff. 72r-73v) y cinco apartados (73v-87v), titulados:

> I. «Yo no he partido de mi diócesis por miedo a la Revolución».
> II. «¿Qué razón he tenido para alejarme del campo?».
> III. «¿Quizá han cambiado las circunstancias?».
> IV. «Respecto a la cooperación que se atribuye a los obispos mexicanos en la subversión y trágica muerte del presidente Madero».
> V. «Con la fuerza de estas consideraciones el retorno de mis hermanos y mía a México, por ahora, sería inútil y contraproducente».

El resto de las páginas (ff. 87v-93v) son extractos de cartas fechadas en Pachuca, México, Veracruz y Tulancingo enviadas a Herrera entre el 8 de

1039 *Una historia olvidada*, *op. cit.* en nota 1, pp. 30-38.

1040 AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 30, *fasc.* 105, ff. 72r-93v. Mantenemos los subrayados del original.

septiembre de 1914 y el 23 de julio de 1916, y que adjuntaba para aclarar que no era posible el regreso de los obispos en las circunstancias del momento.

En la carta que acompañaba su historia decía a Bonzano que tanto él como la Santa Sede tenían razón al preocuparse por las graves consecuencias de su prolongada ausencia de las diócesis. Para él era una verdadera lástima no poder estar cerca de los fieles, ni instruirlos, ni alentarlos, ni resolver sus dudas, ni aconsejarles, ni enjugar al menos sus lágrimas en medio de las calamidades que les afligían. Tanto él como los demás obispos pensaban continuamente en esa dolorosa situación,

> tanto que si nos encontramos aquí y no hemos regresado a nuestras queridas diócesis para demostrar que estamos dispuestos a verter nuestra sangre por ellos, esto se debe a la palabra de Pedro, que por medio de documento público nos ha hecho saber que podemos, *toda conciencia*… (sic) permanecer aquí y no estamos obligados a hacer más de lo que hacemos en las circunstancias presentes y… (sic) recientemente ha respondido con un *dilata* a la consulta que hemos hecho sobre la obligación de regresar que podría pesar sobre nosotros, también exponiéndonos al peligro de vejación y de muerte, una vez que la Administración de Carranza ha sido reconocida oficialmente como *Gobierno de facto*.

Por eso, había pedido a Leopoldo Ruiz que le transmitiera al propio delegado que estaba dispuesto a presentar su dimisión; y a Francisco Orozco le había escrito para que manifestara a Benedicto XV o Pietro Gasparri que estaba listo para renunciar a su diócesis y prestar otros servicios. Ambos le habían respondido que lo harían aunque no aprobaran su modo de pensar. Por la presente carta, comunicaba a Bonzano que no había revocado su determinación. Pero esto no significaba que no deseara regresar a su diócesis. Por el contrario, deploraba bastante su ausencia, ya que habituado como estaba a su "vida de obispo misionero (así me consideraba en mi diócesis), no me hallo aquí donde no he hecho ni siquiera una confesión, ni una confirmación, ni una predicación, ni…". Además, habían fallecido su madre, el hermano mayor y otros parientes, "sin haber tenido el consuelo de haberles acompañado en sus últimos momentos".

A continuación, Herrera narraba los medios que había puesto para volver a México. Cuando el año anterior, el cónsul mexicano en San Antonio lo había visitado en el seminario de Castroville, le había pedido la gracia de conseguir de Carranza el permiso de regresar a su diócesis. Su respuesta fue que no consideraba posible obtenerlo entonces; pero le prometía que lo tendría el presente año. Así que, a través de Raimundo Prat, superior de la

residencia del Inmaculado Corazón de María de San Antonio, había hecho nuevas instancias tanto al cónsul como al abogado Samuel Belden, "antiguo conocido mío y que se vanagloria de ser mi amigo y es procurador de Carranza en esta ciudad: pero no he conseguido nada más que promesas. Últimamente ofrecieron al P. Prat que lo tendría dentro de un mes. No lo creo. Así que, si me encuentro aquí, no es por falta de voluntad de volver a Tulancingo, ni por vanos temores o respetos humanos".

Hasta aquí la carta a Bonzano. A continuación, viene el relato personal de Herrera que, como hemos dicho, dividió en cinco partes. En continuación con lo narrado en capítulos anteriores; aquí solo ofrecemos lo acontecido entre 1910 y 1914, que corresponde con los apartados I, II y IV en sendos epígrafes.[1041] Debido a la frescura y viveza de la descripción, lo transcribimos literalmente.

1. *«Yo no he salido de mi diócesis por temor de la Revolución»*

Es público y notorio que he sido el primer obispo de Tulancingo que haya hecho la visita episcopal de la entera diócesis. Es igualmente conocido que en pocos años y, a pesar de la Revolución, he hecho la segunda visita y, si no he terminado la tercera, la causa ha sido la necesidad de tomarme un poco de descanso para redactar la relación sobre el estado de la diócesis para presentar a la Sta. Sede con motivo de la Visita *ad Limina A.A.* [1914], así como por las insinuaciones, que he recibido de parte de la delegación apostólica en México y de mi metropolitano, que juzgaron conveniente que no continuase exponiéndome más tiempo, haciendo viajes por pueblos infestados de las diversas facciones contendientes.

Sin embargo, antes ni las observaciones que me hacían mis canónigos, sacerdotes y amigos, ni las lágrimas de mi madre, ni las plegarias de mis hermanos y otros parientes bastaron para contenerme.

Podría citar en mi favor:

1) El caso en el que el párroco y fieles de Necaxa en el momento mismo de montar a caballo para ir a Xicotepec, me rogaban con vehemencia que suspendiera mi viaje, porque el teléfono había transmitido precisamente en ese momento la noticia de la llegada de los revolucionarios a esta última parroquia. Mi respuesta fue: "El buen pastor da la vida por sus ovejas". No está bien que el pastor busque sus ovejas únicamente cuando pueden recibirlo en son de fiesta: está bien que alguna vez vaya a encontrarlas cuando lloran para enjuagar sus lágrimas. Por tanto, tomé el camino y llegué felizmente, aunque

[1041] El tercer y quinto apartados del relato muestran que las circunstancias políticas durante el carrancismo no habían cambiado y no podían regresar a su país. Pero el cuarto epígrafe es de interés para este trabajo, ya que expone algunas consideraciones sobre la participación de católicos en la caída de Madero.

a pie, por haber tenido que dejar los caballos y todos los objetos de valor en lugar seguro antes de llegar al pueblo debido a las noticias que me daban los viajeros, del saqueo general, que hacían los rebeldes.

De hecho, nada más llegar allí, se presentó el capitán, pidiéndome en buenos términos alguna cosa. Por mi buena suerte pude contentarlo con 25 pesos.

2) De Xicotepec me dirigí a Pantepec. El párroco en los límites de su jurisdicción, donde me esperaba, me rogó regresar porque se temían encuentros entre los revolucionarios y las tropas del Gobierno. Le agradecí el interés que se tomaba por mi persona; pero, exhortándole a tener confianza en la Divina Providencia, continué mi viaje y llegué a Pantepec.

3) Estando próximo el día de mi partida, el mismo párroco me hizo saber que era inútil seguir adelante; que no encontraba ni guía, ni medios de transporte para hacerme conducir a Metlaltoyuca por el mismo motivo.

Yo mismo busqué y encontré entonces un hombre con coraje que llevase al señor Napoleón Blanc, súbdito francés, y a la señora María de Jesús González (persona que había tratado de cerca desde mi primera visita) mis cartas, por medio de las cuales les pedía tener lo necesario para ir allí. Lo logré y pude continuar así mi viaje a Metlaltoyuca y también a Ixhuatlán, donde, al verme de lejos y darse cuenta de mi presencia, los federales creyeron por un momento encontrarse de frente con la avanzadilla del enemigo y poco faltó para no ser recibido con una descarga de fusiles.

4) En este lugar tuve que quedarme dos días más de los que me había propuesto, precisamente por la falta de medios de transporte. Finalmente, entre una incontenible lluvia pude continuar mi camino y llegar a San Lorenzo Achiotepec, donde pude pararme y pernoctar, sin haber encontrado en aquel pueblo de indios Tepehua otro lecho que la desnuda tierra, ni otro alimento que un poco de *tortillas* y frijoles, condimentados con chiles picantísimos. Al día siguiente reanudé mi viaje a través de las montañas, casi inaccesibles, para llegar, a la caída del sol, a Huchuetla, donde ni siquiera me esperaban.

5) El día antes de mi partida desde Zontecomatlán por Xochialipan, el párroco de este lugar me hizo saber que era inútil pensar en la visita, porque el pueblo se encontraba completamente solo y abandonado por la población, que había buscado refugio entre las montañas, etc. etc. Mi respuesta fue: "si no encuentro al pueblo, visitare al párroco, la iglesia, la sacristía, el archivo, etc". Replicó el párroco: "Monseñor: yo mismo me encuentro escondido en los montes y no es posible encontrar medios de transporte". Respondí: "Es inútil: iré incluso a pie". Llegué de noche en medio de una tempestad, de dar miedo, entre truenos y rayos, que caían continuamente a mi alrededor y a mi pequeño séquito, empapado de la cabeza a los pies, tanto que no se había secado al día siguiente, ni podía cambiarla y así tuve que ponérmela. Llegué y el pueblo empezó a concurrir, a pesar de que los revolucionarios se encontraban en los alrededores. Las autoridades civiles fueron las últimas en comparecer.

6) Encontrándome en Chiconcuautla, una vez, de improviso, compareció en mi presencia una comisión, presidida por el sacerdote Miguel Espinosa, maestro de capilla de mi catedral para presentar una instancia de parte de mi capítulo y ciudadanos de Tulancingo para tratar de convencerme de suspender la visita por el peligro que me amenazaba y que tenía consternados a todos los fieles de Tulancingo, a los que había hecho creer que no regresaría, si no me apresuraba a volver a casa. No lograron convencerme y continué con la visita hasta el final.

7) Justo estando para partir de Huejutla para Huautla, el actual general carrancista Mariel, entonces simple jefe de armas del pequeño destacamento de Huejutla, me hizo saber que 300 enemigos avanzaban precisamente por la vía que debía tomar; que no convenía que me aventurase a hacer aquel viaje. Mi respuesta fue: "Yo no voy a luchar: no soy enemigo de ninguna persona". Después tomé el camino.

8) Varias veces he rechazado las ofertas, que me eran hechas por las divisas de los soldados para mi protección.

9) El obispo de Chilapa, estado de Guerrero, debía consagrar en su catedral el nuevo obispo de Tabasco [Antonio Hernández, 6 abril 1913]. Para desempeñar el oficio de asistentes invitaron a monseñor Manuel Fulcheri y a mí, quizá porque supusieron que ningún otro tendría el coraje de acercarse hasta allí, desde el momento en que la diócesis de Cuernavaca era el centro de los zapatistas, por eso, era creíble que el obispo estuviese acostumbrado a tratarlos y todos sabían que yo hacía la visita pastoral como en tiempos de paz. Tanto es así que el *Gil Blas*, periódico que se editaba en la ciudad de México, publicó la noticia de que yo me valía del pretexto de la visita para hacer política contra el Gobierno (y los carrancistas me tachaban de huertista); y que la prueba estaba en la consideración que me dispensaban los revolucionarios.

Alguno quizá llegó a creerlo; ya que un grupo de fervientes fieles de Pachuca me pidieron permiso para rebatir aquella calumnia por medio de la prensa. Mi oposición fue absoluta, haciéndoles ver que una respuesta habría sido el principio de un rumor, semejante al que se había desatado contra monseñor Orozco, entonces obispo de Chiapas: y que, si se callaba, mis enemigos a la larga se cansarían de ocuparse de mí, como sucedió.

Lo cierto es que no tanto los revolucionarios, cuanto el jefe de los federales, que entonces se encontraba en Ixmiquilpan, punto donde me encontraba, se propuso hacerme caer en una trampa a medio camino. No se logró, porque el Señor me hizo caminar tan rápido, que llegué a la meta de mi viaje dos horas antes de aquella, en la que calculaban que llegaría.

En el regreso desde Cardonal a Ixmiquilpan se propuso obtener lo que no había obtenido antes. Pero el Señor me iluminó para dejar el camino para carros y quedó de nuevo burlado.

Probó entonces a causarme un serio pesar: pero lejos de poder lograrlo, fue echado del Gobierno y enviado a Querétaro.

Pero, volviendo al punto de la consagración de monseñor obispo de Tabasco, hago notar que llegué a Cuernavaca para reunirme con monseñor Fulcheri y hacer juntos el resto del viaje. Lo encontré tan descorazonado, que no me fue posible convencerlo para que saliera de la casa episcopal. Solo retomé el camino y solo regresé después de 6 días consecutivos a caballo para llegar a Chilapa, y 5 para regresar a Cuernavaca, sin otro reposo que dos días que me quedé en Chilapa.

Al ir, el primer día a medio camino desde Cuernavaca a Puente de Ixtla encontré las tropas del mayor Triana (ahora general) derrotadas por el general zapatista, Genovevo de la O en Tetecala. Presentaban un espectáculo de dar repulsión y piedad. Me fueron encomendados algunos heridos, que con mucho placer conduje a Iguala. En Puente de Ixtla los federales y en Amacusa los zapatistas habrían hecho fuego contra mí, si alguno no les hubiese advertido, justo a tiempo, que el grupo, que tomaban por un destacamento enemigo, no era otro que el obispo de Tulancingo con su séquito (de hecho se había convertido tan numeroso, que parecía una tropa); ya que muchos pasajeros, que no tenían coraje para continuar su camino, ni siquiera cuando se presentaban patrullas de protección, se creían completamente seguros al lado del obispo.

De regreso llegué por casualidad una vez al cuartel general zapatista en el estado de Guerrero y me encontré muy cerca de Gilguero, cuartel general del propio Emiliano Zapata en el estado de Morelos.

Entretanto en la Ciudad de México los periódicos habían dicho en la prensa que los zapatistas me habían capturado y que por dos veces me habían formado escuadra para fusilarme.

¡Dejo a la consideración de V. E. los sufrimientos de mi madre y de las personas que me distinguen con su estima y que no recibían los telegramas que depositaba para tranquilizarlos siempre que encontraba la oportunidad!

Y bien, estos episodios y otros parecidos, que son del dominio público demuestran bastante bien que *no me falta coraje para conservar fielmente mi puesto*; ya que no es creíble que uno cambie de repente. *Por consiguiente me resisto a admitir que mi fieles y particularmente mi Clero puedan retirarme su estima y creer que los haya abandonado en circunstancias tan críticas y tempestuosas sin razón* (ff. 72r-77r).

2. *«¿Qué razón he tenido para estar lejos del campo?»*

1) Todos saben que salí no sólo para hacer la Visita *ad Limina A.A.*, de la que no convenía pedir dispensa sin apartarse de la mente del Papa Pío X, de f[eliz] m[emoria], por ser la primera que me tocaba hacer;[1042] sino que tam-

[1042] Según Valverde Téllez, en 1904 el arzobispo de México, Próspero Alarcón, lo envió a Roma para presentar la relación de la visita *ad limina* de la arquidiócesis mexicana (*cfr.* Val-

bién presidía la última peregrinación mexicana a Roma y Tierra Santa,[1043] circunstancia, que no pueden *ignorar ni siquiera los presentes dominadores de México*, ya que durante 6 meses, en tiempo no sospechoso, fueron distribuidos en gran número de programas con mi fotografía. Y mi fotografía apareció incluso en *El País*, uno de los periódicos de mayor circulación en México, elegido precisamente por eso, para hacer propaganda: y los anuncios en el mismo sentido salían casi cada día en hojas públicas.

2) Desde Cádiz, España, salí el 30 de agosto de 1914 en compañía del último grupo de mis peregrinos con el firme propósito de no pararme hasta que no hubiese llegado a mi sede episcopal. Sucedió, sin embargo, que apenas llegado a La Habana, Cuba, estando todavía a bordo del barco, se me acercó el sacerdote Guillermo Tritschler, enviado por su hermano, monseñor arzobispo de Yucatán y de mi metropolitano, para advertirme que sería una temeridad seguir adelante y que por eso me aconsejaban desembarcar y quedarme en ese lugar.

3) Creí prudente escuchar su consejo y ese día desembarqué con el firme propósito de no detenerme allí sino por poco tiempo[1044]. Tanto es así, que hice recurso a los representantes de la Compañía Transatlántica Española para obtener una prórroga de mi billete a Veracruz, y de hecho lo obtuve (ff. 77r/v).[1045]

3. *«Respecto a la cooperación que se atribuye a los Obispos Mexicanos en la sublevación y muerte trágica del Presidente Madero, no sabría si de esta fechoría yo personalmente sea considerado responsable»*

1) El P. Raimundo Prat, superior de la residencia del I[nmaculado] Corazón de María en 671 Concho Street de esta Ciudad, alguna vez me hizo saber que el señor Belden, representante aquí de Carranza, en confidencia, le había manifestado que tenía la lista de los obispos mexicanos y de las imputaciones

---

verde, *Bio-Bibliografía, op. cit.* en nota 255, p. 387); pero, efectivamente, como obispo titular era la primera vez que la hacía.

[1043] Sobre esta cuestión vésse nota 881.

[1044] "El 15 de abril de 1914, salió de México presidiendo una peregrinación que iba a Roma y a la Tierra Santa. Cuando regresaba a la Patria se detuvo en La Habana, donde tuvo informes exactos sobre la horrenda persecución de que en la República era víctima la Iglesia. Esperábanlo Monseñor Blenck, Arzobispo de Nueva Orleans, y el Doctor Kelly, Presidente de la *Catholic Church Extension Society*, quienes lo disuadieron de que continuase su viaje a México. En tal virtud, el 9 de noviembre se embarcó en el Saratoga, el 10 arribó a Nueva Orleans, el 11 tomó el tren para Chicago, el primero de diciembre partió para San Antonio Texas y el 22 de enero de 1915 llegó a Castroville", Valverde, *Bio-Bibliografía, op. cit.* en nota 255, p. 388.

[1045] El tercer y quinto apartados del relato los dedica a mostrar que las circunstancias no habían cambiado y los incluiremos en la monografía dedicada a la Constitución de 1917. Pero el cuarto epígrafe es de interés para este trabajo ya que expone algunas consideraciones sobre la participación de católicos en la caída de Madero.

que pesan contra nosotros y que podía asegurar que no había dirigida ninguna a mí personalmente.

2) ¿Esto significaría que la persecución de la que soy objeto es meramente gratuita, y nace del odio a la religión y particularmente a los obispos por su adhesión al Sumo Pontífice, y que, aunque hubiese permanecido en mi diócesis, habría sido tratado de la misma manera y que si todos los obispos, refugiados en el extranjero regresásemos a México, las declaraciones contra nosotros no cesarían?

3) El resultado sería contraproducente porque, no pudiendo defenderse por falta de tribunales y libertad de prensa y de palabra, nuestro silencio vendría presentado como prueba de las calumnias, que se lanzan contra nosotros. Las personas de bien no les creerían, como no les creen ahora: pero el número de los incautos crecería ciertamente.

4) Aquí al menos tenemos la libertad de hacer sentir de vez en cuando nuestra voz, y de protestar, como hemos hecho alguna vez, de explicar los motivos que nos retienen en este país, y de buscar cómo desvanecer las acusaciones que se nos hacen, y el peligro de ser tomados como conspiradores y traidores.

5) Monseñor Kelley nos ha ayudado eficazmente en este sentido por medio de su libro *Rojo y Amarillo*[1046] de que se han hecho circular centenares de miles de copias, en el que se constata que nosotros preferimos vivir oprimidos a la sombra de nuestra bandera, que libres bajo la extranjera. ¡Protesta más amplia y eficaz nunca lo habremos podido hacer en nuestra Patria!

¡No obstante nuestros enemigos continuarán diciendo y proclamando que somos conspiradores y traidores!

¡De nuestro Señor se dijo lo mismo! ¡no es de extrañar que se diga de nosotros! (ff. 81v-82r).

Este y los otros relatos fueron enviados a Roma junto con un detallado informe.[1047] La respuesta de la Congregación Consistorial, con fecha 27 de noviembre de 1916, fue la siguiente:[1048]

Acabo de recibir ahora su informe del 15 de octubre pasado n. 111, en relación con el retorno de los Obispos Mexicanos a su diócesis y a las condiciones tristísimas de la Iglesia mexicana.

No he faltado de referir todo al S. Padre, el cual, aun deplorando los males que afligen a la Iglesia, no puede aconsejar a los Obispos que regresen a sus propias sedes mientras duren las actuales dolorosas condiciones de aquella

[1046] Publicado en Chicago en 1915, consta de 115 pp.

[1047] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 31, *fasc.* 106, ff. 49-55 (*rapporto* n. 111).

[1048] AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 31, *fasc*. 106, f. 65 (nota N. 531/14, 27 de noviembre de 1916). Véase *Una historia olvidada, op. cit.* nota 1, pp. 38-45.

> República. Quiera verdaderamente el Señor en su misericordia, abreviar este tiempo de dura prueba y dar los remedios para reparar tantos males.
>
> Mientras le agradezco todas las noticias que me ha dado, me es gustoso presentarle mis obsequios y profesarme

Bonzano transmitió la decisión a los obispos que, previamente, le habían escrito para darle las razones de su salida. La vida en el exilio, las protestas de los católicos mexicanos por la nueva Constitución de 1917 que ratificaba las Leyes de Reforma, las incursiones de algunos obispos y su condena a muerte, así como los conflictos creados por Antonio Paredes, pueden verse en la primera monografía de esta serie, aunque será completada en otra, que llegará hasta los comienzos de la cristiada.

ANEXOS

ANEXO I
1911, septiembre 1, Puebla
EDICTO DEL ARZOBISPO DE PUEBLA, RAMÓN IBARRA

Original en AAV, *Arch. Deleg. Messico*, *busta* 27, *fasc*. 90, ff. 32v-33r.

Sobre los deberes de los católicos en las próximas elecciones políticas.

Nos el Dr. y Mtro. D. Ramón Ibarra y González, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Puebla de los Ángeles.

Al M. I. y V. Sr. Deán y Cabildo de Ntra. Sta. Basílica Catedral, al M. I. Sr. Abad y Cabildo de la Colegiata de Ntra. Señora de Ocotlán, al V. Clero secular y regular y a todos los fieles de esta Arquidiócesis, salud, paz y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Acercándose, muy amados hijos en el Señor, el tiempo en que, conforme a las disposiciones del Supremo Gobierno de la Nación, deberán efectuarse las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, y trayendo a nuestra consideración 1o.: la gran transcendencia de ese acto, pues que de los Gobernantes que resulten elegidos dependerá la felicidad o desgracia de nuestra Patria; 2o.: las solemnes promesas hechas por el Ejecutivo de garantizar eficazmente a todos los ciudadanos de la República la libertad del sufragio electoral; 3o.: la solicitud entrañable que la Iglesia católica ha mostrado siempre por la felicidad temporal de los pueblos, en grado tal que, según el bello pensamiento de Montesquieu, no parece sino que Jesucristo la instituyera para este objeto, y, finalmente, que, aunque en la forma actual del Gobierno que nos rige, los ciudadanos, por medio de sus votos, no hacen más que designar a las personas que deban ejercer la suprema autoridad, pero que tanto ésta como los auxilios que necesitan los Gobernantes para labrar la felicidad de las Naciones, según el corazón de Dios, vienen únicamente de lo alto, conforme a estas palabras del Espíritu Santo: *"Omnis potestas a Deo est, todo poder viene de Dios"*, creemos llegado el tiempo de haceros conocer, en cumplimiento de nuestro cargo pastoral, los deberes que os incumben en las próximas elecciones políticas, y de excitaros

vivamente a que los cumpláis con toda exactitud y religiosidad. A este fin hemos tenido a bien disponer lo siguiente:

1. En el presente mes de Septiembre, en la primera o segunda quincena, se consagrará un día en toda nuestra Arquidiócesis, para invocar el auxilio del Espíritu Santo, por intercesión de Ntra. Madre la Sma. Virgen de Guadalupe, a fin de que las próximas elecciones se verifiquen con toda paz, sin otro móvil que el verdadero amor a la Patria, y sin más fin que procurar su engrandecimiento y prosperidad, conforme a las leyes admirables de la Providencia Divina.

Dejamos al celo de nuestros Cabildos, el Metropolitano y el de la Colegiata de Ntra. Señora de Ocotlán, y al de los Sres. Curas y Rectores de los templos, la designación del día, así como la solemnidad con que deba celebrarse ese acto religioso.

2. Todos los católicos que tengan derecho de votar cuidarán de acercarse, en el tiempo fijado por la ley, a las urnas electorales para depositar su voto, considerando ese acto como el cumplimiento de uno de los principales deberes que afectan a la vida social de todo mexicano.

3. Cada ciudadano tiene libertad para votar, en conciencia, por las personas que juzgue más a propósito para desempeñar los puestos tan elevados de Presidente y Vicepresidente de la República; pero como bien puede suceder que no todos conozcan perfectamente qué personas estén adornadas con las cualidades debidas, en este caso, les advertimos que podrán elegir, con toda tranquilidad de conciencia, a las que recomiende algún Club o Partido que, por su amor a la Religión y a la Patria, merezca la confianza de las personas sensatas.

4. Al verificarse las elecciones se tendrán presentes las siguientes disposiciones conciliares que creemos muy adaptadas a nuestras circunstancias actuales.

A) Se evitarán en todo tiempo, pero especialmente en el de las elecciones, toda clase de escándalos, seducciones y murmuraciones, teniendo presente que Dios, Supremo Señor de las Naciones, castigará severamente los pecados que cometan tanto los electores como los elegidos en la ejecución de ese acto tan importante. De un modo muy particular recordarán que está prohibido por la Ley santa de Dios vender el voto o darlo a personas que de ningún modo lo merezcan.

B) Los Sacerdotes se abstendrán de concurrir a reuniones de carácter netamente político, y de mezclarse en discusiones de este género. En el caso de que algunas personas se acerquen a ellos para pedirles consejo, podrán darlo privadamente, según lo que juzguen más conveniente para la Religión

y la Sociedad; pero esto lo harán con grande caridad, prudencia y moderación sin dar lugar a que alguno se ofenda o a que se vitupere el ministerio sacerdotal (Colec. Lacen, t. 3. págs. 715 y 885).

No dudamos, muy amados hijos en el Señor, que, penetrándoos bien de la importancia de estos deberes, y esforzándoos en cumplirlos con fidelidad, daréis una prueba grandiosa de verdadero amor a la Religión y a la Patria y mereceréis mucho ante los ojos de Dios, cooperando con vuestro voto a la felicidad de la Nación mexicana.

Las disposiciones precedentes se observarán también en nuestra Arquidiócesis, cuando se trate de los demás puestos públicos, sean de la Federación o del Estado, que deban conferirse por elección popular, siempre que esté suficientemente garantizada la libertad del sufragio.

Este Edicto se leerá en todos los templos de Ntra. Arquidiócesis, el primer día festivo después de recibirlo, y se fijará en las puertas de las Iglesias para que llegue a conocimiento de todos los fieles.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal, el día primero del mes de Septiembre de mil novecientos once. Firmado, sellado y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno.

+Ramón, Arzobispo de Puebla

Por mandato de S. S. I. el Arzobispo mi Señor, Ignacio González, Secretario

ANEXO II

1912, febrero 20, Morelia

INSTRUCCIÓN PASTORAL SOBRE LOS DEBERES DE LOS CATÓLICOS EN POLÍTICA. PREDICADA POR EL ILMO. SR. ARZOBISPO DR. DON LEOPOLDO RUIZ, EN LA FUNCIÓN RELIGIOSA QUE EL P.C.N. CELEBRÓ EN LA STA. IGLESIA CATEDRAL

Original en AAV, *Arch. Deleg. Messico, busta* 27, *fasc*. 90, ff. 8r-16v.

Hermanos míos:

¿Qué cosa más justa y puesta en razón, que levantar nuestros ojos a Dios y en ademán suplicante pedirle su gracia y bendición, al acometer una empresa que habrá de influir poderosamente en los destinos de la patria?

Si nuestro Catecismo nos enseña a hacernos la señal de la cruz antes de comenzar cualquiera buena obra, como para consagrarla a Dios y pedirle su bendición; muy laudable es, por cierto, el que los católicos, que en cumplimiento de un sagrado deber, se han agrupado para formar un partido político, se persignen al comenzar su Convención, invocando al Dios de las naciones para que bendiga sus trabajos.

Estábamos tan acostumbrados a ver que nuestras autoridades políticas y hasta municipales prescindieran de Dios, de Jesucristo y de su Iglesia, en cuantos asuntos tenían que intervenir, que sin duda a más de uno llama la atención el que un grupo político, antes de comenzar sus trabajos, venga al templo, se postre ante Dios y quiera escuchar la voz de su Prelado. Admiración muy justa por lo desusado del acto, la cual muy pronto se convierte en alabanza de esos verdaderos caballeros de Cristo, que han iniciado la suspirada reconciliación de la sociedad con su Dios.

Pero hay por desgracia quienes no sólo se admiran, sino que también reprueban el que los católicos vengan a mezclar la política con la religión.

Sólo pueden reprobar este cristiano proceder, aquellos que, inficionados ya por el error liberal expresamente condenado desde el *Syllabus* hasta la inmortal encíclica *Libertas*, sostienen que los Gobiernos y toda autoridad política deben prescindir de Dios; sin advertir que ni en virtud de ese falso dogma liberal del desprecio de Dios en la cosa pública, pueden reprobar las miras de un partido católico, pues el liberalismo se contradice a sí mis-

mo, ya que en virtud de otro de sus falsos dogmas, del llamado libertad de pensamiento, queda obligado a reconocer en el católico, el derecho de tener a Dios por autor de la sociedad y de trabajar porque se le devuelva en la legislación, en el municipio y en todo, el lugar que se le debe y del cual fue arrojado con nefando sacrilegio. En otras palabras, ¿por qué han de ser unos libres para sembrar la división entre dos elementos inseparables, Dios y la Sociedad, ¿y no lo han de ser otros para buscar la unión de esos mismos elementos? Según las teorías de la libertad de pensamiento, están los católicos en el más perfecto derecho de predicar los ideales cristianos y de procurar implantarlos, por todos los medios legítimos, en la constitución de la sociedad.

Pero al pedirme vosotros, los que formáis el Partido Católico, que ocupara este lugar en estas circunstancias, no esperáis de mí que os venga a instruir en los derechos de ciudadano que la constitución nos reconoce: vosotros aguardáis que os enseñe los principios que, como católicos, tenéis que defender y que todo buen católico habrá de defender en materia de política; vosotros queréis oír vuestras obligaciones de cristianos en el uso de vuestros derechos de ciudadanos, y por último, querréis saber sin duda, hasta dónde ha de llegar la acción del Clero y de la Iglesia en esos asuntos. Tres puntos de la mayor trascendencia, que, por fortuna, poco o nada me costará desarrollar, porque ya lo ha hecho la voz más autorizada de la Iglesia, la voz del Papa. A la verdad, no tendré más trabajo que el de sintetizar tres proposiciones, cuyas pruebas consistirán en citar trozos textuales del Sumo Pontífice León XIII. Pero antes comenzaré por indicar siquiera, los principales dogmas de política católica que tenéis que defender.

I.

Habréis de sostener que, siendo Dios el autor de la sociedad, lo es de su elemento esencial, que es la autoridad y que, por lo mismo, el poder civil trae su origen de Dios (Cfr. León XIII- *Diuturnum - Immortale Dei*).

Es consecuencia legítima de esta verdad, el que, en las mismas democracias, el derecho de mandar lo reciben los supremos poderes de Dios, única fuente del poder, y que el pueblo no hace más que designar la persona o personas que han de regir el Estado (*Immortale Dei*).

Es, por tanto, funesto el principio de la *Soberanía Popular*, entendida esta como fuente del poder y con autoridad de revocar el supuesto mandato hecho en favor de los gobernantes (*Ibid*).

Consecuencia también muy legítima del origen divino del poder civil en cualquiera forma de gobierno, es el reprobar la desobediencia a la legítima autoridad, a no ser que mande algo contra Dios o contra la ley natural, y mayormente es de reprobarse el que llaman derecho de rebelión (*Ibid*).

Despreciar la autoridad legítima, quienquiera que sea la persona con ella investida, es tan ilícito como rebelarse contra la autoridad divina; quienes contra esa voluntad se rebelen se labran su propia ruina. *Quien resiste a la potestad, resiste al mandamiento de Dios, y los que resisten se buscan su propia condenación* (Rom. XIII, 1). Por consiguiente, no obedecer, y valiéndose de la multitud, provocar sediciones, es crimen de lesa majestad no sólo humana, sino divina (*Immortale*).

Al condenar León XIII de manera tan solemne el derecho de rebelión tendrá el católico por reprobado cuanto conduce a la rebelión misma. Como católicos, pues, tendréis que reprobar la conducta de tantos y tantos que en las críticas circunstancias en que nos hallamos, no se agrupan en derredor de la autoridad constituida para cumplir con el doble deber de cristianos y patriotas.

Defenderéis también, que es una impiedad el que la sociedad no dé culto social a su autor, y esto en la forma que Él ha declarado quererlo (*Ibid*).

Deberéis tener por funestas y contradictorias, las libertades que violan los derechos de Dios, de Jesucristo y de la Iglesia, pues no puede haber libertad contra Dios, y si la hubiera, ninguna autoridad podría ponerle límites (*Ibid*).

En las naciones donde esas libertades están sancionadas por las leyes, pueden ampararse a ellas los católicos para el bien, pero juzgando de ellas con el criterio católico de la Iglesia (*Libertas*).

En buenas palabras, Señores, vuestro programa político, por lo que se roza con la Religión, y en lo que, por lo mismo, la Iglesia tiene todo derecho de intervenir, se reduce, si no me engaño, a la siguiente proposición:

Llegar a conseguir que los gobernantes sinceramente reconozcan a Dios, que respeten sus derechos y, por tanto, los de Jesucristo y de su Iglesia; exigir igualmente que sean efectivos los derechos que la Constitución de la República reconoce a los católicos, ya sea como católicos, ya sea como ciudadanos; y por último, trabajar por todos los medios lícitos, justos y legales, para que se reconozcan a los católicos, los derechos que, contra toda justicia y contra el espíritu mismo de la Constitución, se les han quitado.

II.

Todo católico que goce de los derechos de ciudadano está obligado en conciencia a entrar en política, con el doble fin de mirar por el verdadero bien de la patria y de defender los derechos de Dios, de Jesucristo y de la Iglesia.

En circunstancias tan difíciles como las actuales, dice el Soberano Pontífice León XIII, si los católicos nos oyeran como conviene, fácilmente conocerían sus deberes, tanto en lo tocante a opiniones, como en lo tocante a su acción. Y por lo que ve a la acción, esta puede ser en los asuntos privados y domésticos y en los políticos. En lo privado, el primer deber es sujetar perfectamente su vida y costumbres a los preceptos evangélicos. Deben además amar a la Iglesia como a madre común, observar sus leyes, honrarla y defenderle sus derechos, esforzándose porque los que están en el poder igualmente la honren y la amen. En lo político: toca a este orden, tomar parte en la administración municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública a la instrucción religiosa de la juventud y a que se formen los jóvenes en las buenas costumbres como conviene a cristianos, pues de esto depende en gran manera la felicidad pública. De este estrecho campo, generalmente es útil y honesto que los católicos se extiendan hasta abrazar los altos puestos del Estado. Decimos generalmente, porque éstos nuestros preceptos son para todas las naciones. Generalmente, pues, como hemos dicho, no querer tomar parte alguna en los asuntos públicos, es tan vicioso como no querer ayudar en nada al bien público; tanto más, cuanto, que los católicos están obligados por la doctrina que profesan, a desempeñar íntegra y fielmente los cargos que se les confían, y si ellos están ociosos, fácilmente entrarían al gobierno, hombres cuyas opiniones no dan esperanza alguna de que procuren la salud del pueblo. Esta indiferencia sería también en perjuicio del cristianismo, porque los enemigos de la Iglesia podrían hacer muchos males, y sus hijos poquísimos bienes (*Immortale*).

Los cristianos han nacido para pelear; cuanto mayor sea su valor, más seguros deben estar, con la gracia de Dios, de alcanzar la victoria. *Confiad, yo he vencido al mundo* (Ioan. VII, 33). Ni diga alguno que Jesucristo ha de conservar y vengar a su Iglesia, y que por lo tanto, no necesita del auxilio humano. Jesucristo lo quiere, no por falta de poder, sino por exceso de bondad; lo quiere, por hacernos participantes en la obra de alcanzar los frutos de la salud que él sólo conquistó (*Sapientiae*).

Los católicos que verdaderamente son dignos de este nombre, es necesario que ante todo, sean y se muestren hijos amantísimos de la Iglesia; que rechacen sin vacilación todo lo que no sea compatible con esta gloria;

que se aprovechen de las leyes de las naciones, cuanto lícitamente se puede, para servir a la verdad y a la justicia; que trabajen para que la libertad no traspase los límites que le impusieron las leyes de Dios y de la naturaleza, y que se esfuercen para que tenga el Estado la constitución cristiana que hemos enseñado (*Immortale*).

No es de suyo digno de censura que el pueblo sea más o menos participante en la gestión de la República, y aun puede suceder que en determinadas ocasiones y supuesta cierta legislación, no sólo sea provechosa, sino obligatoria, esta intervención de los ciudadanos (*Immortale*).

Pero se me preguntará ¿hasta dónde llega esa obligación de entrar en política? Mi respuesta, en vista de las circunstancias de nuestra patria, es la siguiente:

Las mismas obligaciones que tiene todo mexicano como ciudadano, basadas en el deber de mirar por el bien de la patria, urgen también al católico mexicano, por el deber que tiene de procurar el bien de su patria y de su religión, pues que para él, esos dos bienes son inseparables. En consecuencia, cada católico mexicano, está obligado, cuando menos, a dar su voto a un candidato reconocido oficialmente como propio, por el partido que corresponda a los ideales de la Iglesia, porque de lo contrario, su voto no sería eficaz, y por falta de él, pudiera perderse el triunfo. He dicho cuando menos, refiriéndome a cada individuo, porque en general pesa sobre los católicos la obligación de contribuir con su abnegación, a los cargos que puedan desempeñar, con su dinero a la prosperidad del partido que defienda los derechos de la Iglesia, con su ejemplo a darle prestigio, con su palabra, a defenderlo de sus detractores y con sus oraciones, a alcanzarle el triunfo.

III.

Las normas a que los católicos deben ajustarse en su acción política son:

Cuanto a los principios. *Adhesión inquebrantable a las doctrinas de política cristiana enseñada por la Iglesia, franqueza en confesarlas, valor en defenderlas y firmeza hasta el sacrificio en sostenerlas.*

Lo primero que nos impone el deber de luchar por la Iglesia, enseña el mismo Soberano Pontífice León XIII, es profesar pública y constantemente la doctrina católica (*Sapientiae*).

Ceder al enemigo o bajar la voz cuando por todas partes se clama contra la verdad, es propio de los cobardes o de los que dudan si son verdaderas las creencias que profesan, y una y otra cosa es torpe e injuriosa contra Dios, una y otra cosa se opone al bien privado y al público; de esta suerte, sólo se

favorece a los enemigos, porque la cobardía de los buenos aumenta la audacia de los malvados (*Sapientiae*).

Hay algunos que juzgan que no conviene resistir claramente a la maldad poderosa y triunfante, para no exasperar los ánimos de los enemigos. No podría saberse si los que así piensan, son amigos o enemigos de la Iglesia; porque por una parte afirman que profesan su doctrina, y por otra, quisieran que la Iglesia dejara que se propagasen impunemente opiniones contrarias a ella; se lamentan de la ruina de la fe y de las costumbres, pero no trabajan por poner remedio o lo hacen tan remisamente y con tal disimulo, que muchas veces su trabajo es más pernicioso que útil. La sabiduría de éstos, la calificó el Apóstol San Pablo, de sabiduría de la carne, y muerte del alma, porque ni está ni puede estar conforme con la ley de Dios (Rom. VIII, 6-7.) (*Sapientiae*).

No es lícito portarse de una manera en lo privado y de otra en público, respetando en lo privado la autoridad de la Iglesia y no haciéndolo en la vida pública. Esto sería unir lo lícito a lo ilícito y dividirse el hombre de sí mismo, siendo así que debe procurar ser consecuente consigo mismo y no apartarse en cosa alguna, ni en ningún género de vida, de la virtud cristiana (*Immortale*).

Cuanto a sus correligionarios. —*Unidad absoluta y perfecta concordia en los principios católicos, unión de todos en la acción política, prescindir del propio parecer en obsequio de lo resuelto por la mayoría, siempre que esto no sea contra la conciencia.*

Pero no llenarán cumplida y provechosamente este deber de la defensa de la verdad, dice el Pontífice tantas veces citado, si bajan a la arena separados unos de otros. Mas para que haya unión de ánimos y unidad de acción, formidable a los enemigos del nombre católico, lo primero que se requiere es la concordia de pareceres, a la que el Apóstol San Pablo exhortaba a los Corintios con todo encarecimiento y con palabras de mucho peso: *"Mas os ruego encarecidamente, hermanos míos, por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que todos tengáis un mismo lenguaje y que no haya entre vosotros cisma ni partido: antes bien viváis perfectamente unidos en un mismo pensar y en un mismo sentir"* (Corint, 1, 10*)* (*Sapientiae*).

Ante todo se ha de procurar la concordia de voluntades y la unidad de acción, lo que se conseguirá fácilmente si se observan las prescripciones de la Sede Apostólica y se obedece a los Obispos, que fueron puestos por el Espíritu Santo, para regir la Iglesia de Dios. La defensa de la Religión Católica exige que en la profesión de las doctrinas enseñadas por la Iglesia, sea uno el sentir de todos, y aunque en lo opinable es lícito disputar para encontrar la verdad, no debe haber sospechas injuriosas ni mutuas recriminaciones (*Immortale*).

Hay entre la prudencia privada, que tiene por objeto el bien particular, y la política, que se encamina al bien público, notable diferencia. Aquella está en los particulares, ésta en los príncipes. De modo que la prudencia política de los inferiores consiste en el fiel cumplimiento de lo que ordena la autoridad legítima. Este orden es de tanta mayor importancia en el pueblo cristiano, cuanto que la prudencia política del Sumo Pontífice se extiende a más objetos, pues no sólo le toca gobernar la Iglesia, sino también enderezar las acciones de todos los cristianos en general, de modo que puedan conseguir la salvación eterna; de donde se ve que es necesario ajustarse en el modo de proceder, a lo que enseña la sabiduría política de la autoridad eclesiástica. Y como el gobierno del pueblo cristiano, después del Papa, toca a los Obispos, que si no tienen la suprema potestad pontifical, sí son verdaderos príncipes de la jerarquía eclesiástica; así como es necesaria la unión de los Obispos con la Santa Sede, así es preciso que tanto los clérigos como los seglares vivan y obren muy en armonía con los Obispos. (*Sapientiae*).

Cuanto a los adversarios políticos. *-Lealtad en la lucha, guerra al error sin faltar a la caridad, amor al prójimo extraviado, sin condescender con sus errores*

Estos son principios de moral cristiana que no necesitan demostración.

IV.

El clero y los prelados no han de limitar su acción a la enseñanza y defensa de los principios católicos en materias políticas, sino que deben también señalar a los católicos sus obligaciones morales en los diversos trabajos políticos, así como las obligaciones que pueden o no pueden imponer a sus candidatos, lo mismo que las cualidades en general que en ellos deben buscar; pero cuando se da el caso de diversidad de pareceres en materia opinable, salvo siempre los principios de verdad y de justicia, lo mismo que al tratarse de reuniones meramente políticas, designación de candidatos, propaganda en favor de determinadas personas y asuntos semejantes, el clero y los prelados harán bien en abstenerse y dejar a los católicos que procedan con entera libertad, dentro de los límites de una sana democracia y siempre fieles a los principios de su bandera.

No cabe la menor duda que puede haber en el orden político contiendas lícitas, y esto sucede cuando, quedando ilesas la verdad y la justicia, se lucha porque prevalezcan las opiniones que se juzgan más conducentes al bien común. Y en estos casos, querer arrastrar a la Iglesia hacia algún partido o pretender tomarla por auxiliar para vencer a los adversarios, es propio de quienes abusan de la Religión. Esta debe ser inviolable para todos,

y hasta tratándose del gobierno de los pueblos (que no se puede separar de las leyes morales y religiosas), se ha de tener siempre y ante todo lo que más convenga a la Religión Cristiana, y cuando esta está en peligro por las maquinaciones de los adversarios, deben cesar todas las diferencias y unirse los ánimos y proyectos, para pelear en defensa de la Religión, que es el bien por excelencia a que todos los demás deben ordenarse (*Sapientiae*).

Puesto que de la condición de los que están al frente de los pueblos, depende principalmente la buena o mala suerte de los Estados, la Iglesia no puede patrocinar ni favorecer a quienes la hostilizan, desconocen sus derechos y se obstinan en separar dos cosas inseparables, como son los asuntos religiosos y los civiles: por el contrario es, como debe ser, protectora de aquellos que, sintiendo rectamente de la Iglesia y el Estado, trabajan para que una y otro procuren el bien común (*Sapientiae*).

En estos preceptos se contiene la norma que los católicos deben seguir en su acción política; a saber, donde la Iglesia permite que los católicos intervengan en la política, han de favorecer a las personas de probidad conocida, de quienes se espera que hayan de ser útiles a la Religión; ni puede haber causa alguna que haga lícito preferir a los mal dispuestos contra ella (*Sapientiae*).

Aquí, tenéis, Señores, consignados muy en compendio vuestros principios y vuestros deberes. ¿Queréis triunfar de todos vuestros adversarios, que lo son de Dios y de la verdad, de Jesucristo y de su Iglesia? Revestíos del espíritu de Jesucristo que es espíritu de abnegación y de caridad.

Si el motivo que os trae a trabajar en la política es vuestro provecho personal o cualquiera otra mira rastrera, preparaos para la más vergonzosa derrota. Si por el contrario os proponéis ante todo el que Dios sea glorificado y reine en vuestra patria, tened por cierto el triunfo en un día más o menos remoto.

Sed los primeros en dar ejemplo de amor a la ley santa de Dios, de obediencia a la Iglesia, de caridad para con todos, y lo demás, dejadlo al Corazón Santísimo de Jesús, de quien nuestra Madre, Reina y Señora Santa María de Guadalupe os alcanzará la más completa victoria.

Pero si a pesar de vuestros esfuerzos no triunfáis, considerad como vuestra mayor obligación la de respetar sinceramente a quien ocupe los puestos públicos, defendiendo a todo trance cuanto no sea contra la conciencia y evitando no sólo las censuras injustas, las palabras denigrantes sino también el cooperar al desprestigio que traen consigo las figuras grotescas y ridículas con que se moteja a la autoridad. Si esto hiciéramos todos los católicos, muy pronto veríamos consolidada esa paz que tanto anhelamos.

El católico en los momentos actuales debe estar al lado del supremo gobernante, a quien con su sufragio elevó al poder; no sólo por deber de conciencia sino también por gratitud, pues que si Dios quiso servirse del anterior Presidente para dar a México bienestar material, ha querido valerse del actual para que iniciara esta era de organización democrática que ha permitido a todos los ciudadanos de buena y sana intención presentarse en el campo de la política, únicos que sabrán ser los leales cooperadores de todo gobierno justo.

En fin, como verdaderos discípulos de Nuestro Señor Jesucristo, tened por cierto que andaréis más cerca del triunfo, mientras más hartos os veáis de desengaños, burlas y persecución. No se llega a la Resurrección, sino pasando por el Calvario.

ANEXO III

1912, mayo 22, México

Edicto sobre los deberes de los católicos en las próximas elecciones políticas

Original en ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos*. 755, *fasc*. 132, Anexo II, n. V.

Nos, el Doctor D. José Mora y del Río, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de México.

Al M.I. Sr. Deán y V. Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Metropolitana; al Ilmo. Sr. Abad y V. Cabildo de la Basílica de Santa María de Guadalupe; al V. Clero Secular y Regular; y a todos los fieles de este Arzobispado,

Salud y Paz en Nuestro Señor Jesucristo

Amadísimos Hermanos e Hijos Nuestros:

El año pasado, al acercarse las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, en cumplimiento de nuestro deber y haciendo propio el Edicto que sobre el asunto dirigió a sus diocesanos nuestro V. Hermano el Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Puebla, os dimos algunas instrucciones acerca de la obligación que, generalmente hablando, tienen los católicos de concurrir con su voto a la elección de las personas que han de gobernar la Nación.

En los momentos actuales en que están para renovarse las dos Cámaras que constituyen el Poder Legislativo de la República, no nos parece fuera de propósito, antes creemos conveniente y aun necesario, volver a tratar la misma materia y hablaros muy claramente sobre asunto tan interesante.

Esta es la razón del presente Edicto que estimamos de nuestro deber dirigiros en esta ocasión.

Comencemos por asentar lo que unánimemente se admite, esto es, que todo ciudadano, por el mero hecho de serlo, está obligado a contribuir en la medida de sus fuerzas y dentro de la esfera de sus facultades al bienestar y prosperidad de la sociedad a que pertenece. Y como de los representantes del Pueblo, en el régimen democrático, depende principalmente la felicidad o desgracia de la Patria, porque a ellos toca dictar leyes, que bien pueden ser benéficas o nocivas para el bien común; de ahí que, si en nuestra mano está, debemos procurar que las Cámaras queden integradas por hombres

que sean inteligentes, conocedores de las necesidades e índole de nuestra Patria, y de los medios de hacerla próspera y feliz, y al mismo tiempo que merezcan el dictado de hombres honrados y probos a toda prueba, de sanos y rectos principios, y principalmente de voluntad enérgica y firme, adherida y aferrada al deber como el navío al ancla, y que se hallen dispuestos, en su calidad de representantes de Pueblo, a enderezar todas sus energías y facultades únicamente al bien de sus representados, es decir, de la Nación, dejando a un lado todo interés mezquino y personal y sin doblegarse ni desviarse del recto camino por los halagos y promesas de los unos, ni por las amenazas y ataques de los otros.

Ahora bien, si hemos de dar crédito, como debemos darlo a las solemnes promesas que se han hecho a la Nación, de respetar y proteger el voto popular, de nosotros depende dar asiento en las Cámaras a hombres de las cualidades que ligeramente hemos bosquejado. Así pues, amados Hijos, cumplid la buena voluntad con vuestro deber de ciudadanos, yendo a depositar vuestro voto en las urnas electorales, teniendo en cuenta lo que acabamos de decir. Lejos de vosotros la apatía o indiferencia que en estos momentos pueden llegar a ser verdaderamente criminales. No queráis tampoco haceros responsables ante Dios y ante la Patria de las desdichas que de seguro vendrán sobre el Pueblo si dais, o lo que es todavía mas indigno, si vendéis el voto para favorecer a hombres impíos, depravados y sin conciencia, que lo sacrificarían todo, el honor y quizá hasta la misma Patria, a su propio interés y depravados intentos. Votad por los que han de tomar algún interés por el bien común.

No espera de vosotros otra cosa la Patria por quien de seguro sentís muy grande y sincero afecto y amor. Porque, como corre en la boca de todos, para que el amor sea verdadero debe manifestarse en obras, según aquello de San Juan: "No amemos solo de palabra y con la lengua, sino con obras y de verdad" (I Ioann, 3-18). Ahora bien, es necesario que esas obras, si han de ser manifestación del amor, tiendan de suyo al bien de la persona amada. Luego la Patria, esa Patria por la cual hemos de estar dispuestos a derramar hasta la última gota de nuestra sangre, esa Patria por cuya felicidad gozosos sacrificaríamos todo, esa Patria a quien amamos con toda la efusión del corazón, puede y reclama imperiosamente para su bien que pongamos el mayor empeño y trabajemos con todas las energías de que disponemos por entregarla y confiarla a hombres que no solo lleven el nombre, sino que en realidad sean "Padres de la Patria". Lo que quiere decir, en otros términos, que así como un padre que merezca el nombre de tal, trabaja con ahínco infatigable, con amor desinteresado, con abnegación a veces heroica, por

el bienestar de sus hijos, así los señores diputados y senadores, con mayor abnegación, si cabe, con sublime desinterés y con sus generosos esfuerzos, miren siempre por el verdadero progreso y bienestar de la Patria que a sus cuidados confían los ciudadanos. ¡Cuán feliz nos sería dado contemplar a nuestra amada Patria, si contara con diputados que tuviesen para con ella verdaderas entrañas de padre! Pues a vosotros toca, amados Hijos, el procurarlo, dando el voto a las personas que, tras madura reflexión os parezca reúnen esas cualidades.

Mas debéis penetraros íntimamente de que, si como ciudadanos, habéis de obrar del modo expresado, mayor es aún vuestra obligación como católicos. Hijos de una Religión (la única verdadera) que lejos de extinguir y apagar el santo y sublime amor patrio, lo enaltece y perfecciona en muy subidos quilates, de seguro que, si estáis animados y vivificados de su espíritu, si queréis obrar de conformidad con la purísima y santa doctrina de Nuestro Divino Salvador, no solamente no podréis ser malos patriotas, sino que por el contrario, seréis mucho mejores que aquellos de nuestros conciudadanos que, por desgracia, viven separados del regazo de la Santa Madre Iglesia, única que puede salvar y hacer verdaderamente feliz a la Sociedad; amaréis a la Patria con amor mucho más puro, noble y desinteresado, pues a ello os impelen los motivos elevadísimos en que han sido nutridas vuestras inteligencias y corazones mediante la educación religiosa, que por gracia de Dios recibisteis. Id pues a dar vuestro voto animados de estos sentimientos, y sin duda alguna no los venderéis ni daréis a indignos, sino más bien a aquellos que están imbuidos en el mismo espíritu cristiano que vosotros, mirarán mejor que nadie por el verdadero progreso y bienestar público, pues como lo asegura y prueba el sapientísimo León XIII (Encíclica *Inmortale Dei*): "La Iglesia, aunque de suyo y por su propia naturaleza, atiende a la salvación de las almas y a que alcancen su felicidad en los cielos, todavía aun dentro del dominio de la cosas caducas y terrenas, procura tantos y tan señalados bienes, que ni más en número ni mejores en calidad resultarían si el primero y principal objeto de su institución fuese asegurar la prosperidad de la presente vida". No permanezcáis, pues, ociosos ni indiferentes en la lucha electoral que está preparándose; combatid como buenos soldados de Cristo, pues "no querer tomar parte alguna en la cosa pública, dice el Pontífice citado, sería tanto como no querer prestarse a nada que sea de utilidad común, tanto más cuanto que los católicos, guiados por la misma doctrina que profesan, están obligados a administrar las cosas con entera honradez y fidelidad. De lo contrario, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer esperanzas de saludable

y benéfico gobierno y así podrían ser muchos los enemigos de la Iglesia y muy pocos sus amigos".

Y para que más os animéis, atended a que en ello va también la salvación eterna de vuestros hijos y de vosotros mismos. Pues si hombres rectos y probos son los que os han de gobernar, ya cuidarán de moralizar las costumbres, de atacar y extirpar los focos y medios de corrupción de que dispone la impiedad, ya trabajarán por daros libertad para que eduquéis cristianamente a vuestros hijos, y para que viváis tranquilamente gozando de vuestros justos derechos, sin que por eso dejéis de respetar a los que no sienten como vosotros.

Para resumir, os diremos con el Eminentísimo Cardenal Gennaro (cuya competencia y lucidez con que trata esta materia son bien conocidas): De la elección de buenos gobiernos depende la moralidad pública, la buena educación de la niñez, el buen uso de los fondos públicos, etc; así como, por el contrario, descuidada esta elección, todos los bienes de alma y cuerpo se ponen en peligro con grave daño para la Patria. Si pues tan importante es el bien que se persigue, grave debe ser la obligación de los católicos, y, en general, de todos los buenos, de unirse para promover el bien de la Patria mediante las elecciones. La misma doctrina establece Scavini, quien afirma que pecan no solo aquellos que dan su voto en favor de los malos, sino también los que, por no concurrir a las elecciones, son causa de que prevalezcan y sean elegidos los perversos, ya que cada uno está obligado a alejar el mal de la República, si hay esperanza de conseguirlo. Con Scavini concuerdan autores tan competentes como Del Vecchio, Gousset, Marc, etc. Siendo, pues, obligatorio para todos los buenos trabajar, según sus fuerzas, en promover el bien común y alejar el mal público, es indiscutible, generalmente hablando, la estrecha obligación que pesa sobre los buenos, de tomar parte en las elecciones.

Hemos dicho generalmente hablando, porque puede haber circunstancias en que no urja tanto esta obligación. Según el Emo. Purpurado, puede suponerse los casos siguientes: 1) cuando esté plenamente asegurado el triunfo de los malvados, aunque los buenos concurran a los comicios, pues en este caso puede parecer inútil el trabajo de los buenos; 2) si se sabe con certidumbre que estos últimos, es decir, los buenos, han de obtener el triunfo por una abrumadora mayoría, pues siendo así, podría uno que otro ciudadano dejar de ir a las urnas, por no estimar necesario su concurso; 3) si están de tal modo divididos los buenos que por esta causa aparece imposible sacar triunfante a ningún candidato, pues también así podría parecer inútil la participación en las elecciones.

Mas antes de considerarse alguien libre de la obligación de ir a votar, es preciso que, después de haber examinado cuidadosamente el asunto, esté plenamente seguro de que se verifica alguno de los casos propuestos; cosa que difícilmente podrá constar en la mayor parte de las veces, porque ordinariamente sucede que el resultado de las elecciones permanece incierto hasta el ultimo momento, quedando, por lo mismo, los electores en la obligación de abrazar la parte más segura, esto es, la de votar para asegurar en lo posible el éxito.

Y por lo que hace al caso de que los buenos estuvieren divididos en cuanto a la designación de candidatos, confesamos que sería un gravísimo mal, digno de lamentarse, y que hay que desterrar a toda costa. Por esto os exhortamos vivamente en el Señor a que no permanezcáis aislados, sino que os agrupéis, asociéis y unáis de modo que, como en los primeros tiempos de la Iglesia, forméis un solo corazón y una sola alma por la uniformidad de pareceres y unidad en la lucha. Combatiendo así, en apretadas filas y debidamente subordinados, consolaréis al Corazón Sacratísimo de Jesús y obtendréis con más facilidad el triunfo.

Estas son las enseñanzas, muy amados Hermanos e Hijos nuestros, que hemos creído oportuno recordaros en esta ocasión. Vuestro deber de ciudadanos, el amor que a la Patria debéis, vuestra calidad de católicos os impelen poderosamente a que, dejando aparte ciertas prevenciones, prejuicios y tal vez disensiones o antipatías personales, trabajéis unidos por el triunfo de los buenos en las próximas elecciones.

Mas en esta lucha mostraos, os lo rogamos encarecidamente, como verdaderos discípulos del Crucificado. Porque, si bien es verdad que sin respeto humano ni cobardía, antes con valor y energía, habéis de defender, dentro de la ley, los derechos que os concede la Constitución, también es cierto que la caridad, el respeto al derecho de los demás, la serenidad y la calma deben reinar en todos vuestros actos. Mostraos como cristianos que tienen plena conciencia de las virtudes que les enseña con las palabras y con el ejemplo el Divino Maestro; y de este modo ofreceréis a toda la República y al mundo entero el edificante y bello espectáculo de trabajar unidos con apretados lazos, por el triunfo de la buena causa, pero siempre dentro de la ley y del orden.

No queremos concluir sin recordaros que una vez terminadas las elecciones, vencedores o vencidos, debéis reconocer en los legisladores electos la autoridad de Dios, ya que toda autoridad de Él procede (Rom. XIII,1), y por lo mismo no olvidéis que estáis obligados, según se expresa León XIII, a obedecerlos y honrarlos, a guardarles fidelidad y lealtad, a la manera que

un hijo piadoso se goza en honrar y obedecer a sus padres. Toda alma está sometida a las potestades superiores (Rom. XIII, 1). No penséis jamás en despreciar la potestad legítima de quien quiera que sea el poseedor de ella, pues resistir a ella es resistir a la divina voluntad, y los rebeldes a la voluntad de Dios caen y se despeñan en el abismo de la perdición. El que resiste a la potestad resiste a la ordenación de Dios, y los que le resisten se atraen sobre sí la condenación (Rom. XIII, 2). Quebrantar, pues, la obediencia y acudir a la sedición, sublevando la fuerza armada de las muchedumbres, es crimen de lesa Majestad, no solamente humana, más bien divina (Encíclica *Inmortale Dei*).

Finalmente, conviene implorar con reiteradas oraciones el auxilio del cielo, y rogar a Dios, a quien toca iluminar los entendimientos y mover los corazones de los hombres, que se digne concedernos el fin que deseamos para su gloria y bienestar de la sociedad. Exhorten, pues, los señores sacerdotes, a los fieles para que durante todo el mes de Junio eleven sus súplicas al Espíritu Santo a fin de que por intercesión de nuestra Reina y Madre, Santa María de Guadalupe, dé a los electores el acierto en asunto de tanta trascendencia para la felicidad de nuestra amada Patria.

Este edicto se leerá en la forma acostumbrada el domingo siguiente al día de su recepción, y se fijará en las puertas de las Iglesias para que llegue a conocimiento de todos.

Dado en México, en nuestra Sala de Gobierno, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos doce, festividad de la Madre Santísima de la Luz.

José, Arzobispo de México

Por mandato de S. S. Ilma., Rafael Dávila Vargas, Secretario

ANEXO IV

1913, enero 22, Zamora

Carta Pastoral colectiva de varios obispos reunidos en Zamora, en la dieta general de obreros

Original en ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos.* 755, *fasc.* 131, Anexo II, n. III.

Nos, los Prelados que suscribimos: a nuestros VV. Cabildos, V. Clero secular y regular y a todos los fieles de nuestras Diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

VV. Hermanos e hijos nuestros muy amados:

Reunidos en la ciudad de Zamora con motivo de la Gran Dieta Nacional de Obreros Católicos, hemos creído muy del caso dirigiros esta breve Carta colectiva, para tratar de asuntos importantísimos que interesan sobremanera a nuestra Patria.

Antes que el socialismo apareciera en México, la Iglesia se preocupó de la condición de los obreros y en general de la clase proletaria, como se demuestra por los asuntos tratados en los Congresos Agrícolas de Tulancingo y Zamora, y las Semanas Sociales de León, México y Zacatecas.

Ahora que de improviso se ha presentado ese peligro tan funesto del socialismo, no podía la Iglesia quedar indiferente, y por lo mismo ha creído de su deber patrocinar los esfuerzos de un grupo de católicos, que dedicados a las cuestiones sociales, quieren contribuir con su saber y con su trabajo a salvar la situación tan crítica de México, viniendo a Zamora a estudiar las cuestiones sociales.

Estamos sin duda alguna en vísperas de una evolución social, la cual tiende a colocar a la clase obrera y proletaria al nivel de las clases que el liberalismo hizo superiores, y que llama *burguesía*.

Si esta evolución se lleva a cabo por los medios que propone el socialismo, y que se reduce a abolir la propiedad, y para conseguirlo quiere acabar con la religión y la autoridad, la ruina de la sociedad es inevitable.

La Iglesia ha condenado los principios socialistas y ningún católico puede profesarlos sin incurrir en gravísimos y funestos errores.

Una cosa es la justicia que pueda hacer en las reclamaciones que ha hecho suyas el socialismo, y otra cosa muy distinta la licitud de los medios que propone para conseguir lo que desea.

Todo lo que tiene de justo el socialismo en sus reclamaciones, la Iglesia es la primera en reconocerlo, y en hacerlo ver y saber a los capitalistas y los proletarios. Pero la Iglesia y la misma recta razón reprueban los medios injustos inmorales y hasta impíos de que quieren valerse los socialistas para lograr su intento.

Y a pesar de esa injusticia e inmoralidad, mucho terreno pueden ganar los socialistas en la clase obrera y proletaria; porque sus teorías halagan las pasiones y presentan promesas muy risueñas, aunque irrealizables.

Así como la Iglesia tuvo virtud divina para convertir a los emperadores romanos y hacer que después de un Nerón viniera un Constantino, la tendrá ahora para tomar al pueblo y ungirlo con la verdadera democracia social; pero después de instruirlo y educarlo para que sepa usar de sus derechos.

Esto es, pues, lo que pretendemos los Prelados católicos, obedientes a las enseñanzas del Sumo Pontífice: queremos facilitar a la clase obrera los medios para que mejore de condición; pero de una manera armónica, procurando juntamente con su elevación económica, su instrucción civil y religiosa, y teniendo siempre en cuenta que para nada pueden violarse los derechos de la justicia, la equidad y moralidad que amparan al capital y al trabajo.

Para conseguir este fin tan noble, tan patriótico, necesitamos de la eficaz ayuda de todos sin excepción; y sin duda alguna que la misma obligación que Dios nos impuso de mirar por el bien de la sociedad en que vivimos, y de amar sincera y prácticamente a la Patria que nos dio, esta urgiéndonos para que cooperemos a la acción social católica, única capaz de oponerse a los funestos ataques del socialismo.

La acción social católica tiene por fin primario organizar a las clases inferiores de obreros proletarios en una verdadera familia, que dueña de sus derechos pueda hacerlos valer; pero sin lesión de derechos ajenos, y con entera sumisión a las leyes eternas de la justicia y la moral.

Solo de esta manera podrá equilibrarse la sociedad conforme al ideal que la Providencia de Dios le marcó al instituirla.

Si fuera de estos principios se busca la reforma de la sociedad actual, pasará lo mismo que cuando el liberalismo, hijo de la revolución, quiso acabar con la nobleza encumbrando a los burgueses, que estos se constituyeron en tiranos del pobre; igualmente el socialismo encumbrando al pobre lo convertirá en tirano el más cruel de las demás clases.

Las diversas clases sociales, que mal que pese a los socialistas, siempre las habrá en el mundo, no son antagónicas, sino diversas partes de un todo, que deben vivir en armonía y mutua concordia, conspirando unas al bien de las otras, y todas al bien del todo que es la misma sociedad.

Esta verdad indica una vez más la necesidad de que todos sin excepción cooperemos con la acción social católica, a poner el remedio de los gravísimos males que aquejan a nuestra sociedad.

Pedimos ante todo la cooperación del clero al cual quisiéramos muy instruido en estas materias, y muy penetrado de la gran eficacia de su acción para ilustrar a los fieles todos en sus deberes sociales, y para organizar las agrupaciones de obreros, agricultores en pequeño y trabajadores del campo que serán los factores primordiales de la gran familia obrera.

Pedimos también la cooperación de los ricos, a quienes recordamos, que con lo superfluo deben ayudar a todas estas obras sociales, que serán una garantía para la paz de sus hijos en el uso de los bienes que les dejarán en herencia.

A los instruidos en cualquier materia, pedimos que se presten para comunicar en conferencias, escuelas nocturnas y demás medios de propaganda, los conocimientos útiles que levanten al obrero y le hagan capaz de mayor civilización.

A los mismos obreros de cuyo porvenir se trata, les rogamos por el Corazón Sacratísimo de Jesús y por la Santísima Virgen de Guadalupe, que huyan de los falsos maestros que quieren arrastrarlos al socialismo; que acudan con asiduidad y empeño a instruirse en las conferencias y escuelas que sus párrocos o directores les indiquen; que cumplan fielmente con los reglamentos de las Sociedades o Círculos de obreros a que pertenezcan, y finalmente, que no se aparten ni por un momento de las enseñanzas de la Iglesia.

A todos los católicos en general encarecemos que con oraciones y sacrificios, pidan a Dios por intercesión de María Santísima de Guadalupe, que nos veamos libres de la peste socialista, y que pronto pueda nuestro pueblo disfrutar del bienestar que la Iglesia quiere ayudarle a conseguir.

Decimos ayudarle a conseguir, porque al propio esfuerzo del obrero en instruirse y moralizarse se tiene que atribuir el feliz resultado de la empresa.

Mucho puede el Estado reconociendo los derechos del trabajo y del capital, amparándolos y defendiéndolos; mucho puede también la cooperación de los ricos y de los instruidos en las ciencias y artes; mucho finalmente podrá el clero; pero todo será casi inútil si no se cuenta con la buena voluntad y la abnegación del obrero.

La paz verdadera que tanto anhelamos será, a no dudarlo, fruto de la organización que se propone la acción social católica; si todos, pues, esta-

mos obligados a trabajar por la paz, lo estamos también a alistarnos entre las filas de los católicos que dedican sus esfuerzos a la salvación de la sociedad.

Esta Carta se leerá en nuestras respectivas Diócesis en la forma acostumbrada.

Dada en Zamora, el 22 de enero de 1913
José, Arz. de México
Eulogio, Arz. de Antequera
Leopoldo, Arz. de Michoacán, Admor. Apostólico de Guadalajara
Francisco, Obispo de Chiapas, Arz. E[electo] de Guadalajara
José de Jesús, Obispo de Saltillo
José Othón, Obispo de Zamora
Emeterio, Obispo de León

ANEXO V
1914, julio 16, México
Edicto sobre los deberes de los católicos en las próximas elecciones políticas

Original en ASRS, *AA.EE.SS.*, *Pio X, Messico, Pos.* 755, *fasc.* 131, Anexo IV, n. II.

Nosotros los doctores[938]

D. Ramón Ibarra y González, arzobispo de Puebla.
D. Francisco Plancarte y Navarrete, arzobispo de Linares.
D. Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara.
D. Nicolás Pérez y Gavilán, obispo de Chihuahua.
D. Ignacio Valdespino y Díaz, obispo de Aguascalientes.
D. Francisco Uranga y Sainz, obispo de Sinaloa.
D. Emeterio Valverde y Téllez, obispo de León.
D. Miguel M. de la Mora, obispo de Zacatecas.

A los M.M.I.I. y V.V. Sres Deanes y Cabildos y Ven. Clero Secular y Regular y a todos los fieles de nuestras respectivas Diócesis, paz, salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo:

Temerosos de agravar la triste situación de nuestras Iglesias con motivo de las aciagas circunstancias que las afligen, hemos guardado hasta ahora el más profundo silencio[939] ante el cúmulo de falsedades con que se ha querido manchar la limpia reputación del Episcopado y del Clero Mexicano; pero viendo por una parte, que no puede ya ser peor el estado verdaderamente lamentable de la perseguida Iglesia Católica en nuestra desventurada Patria, y sabiendo por otra, con dolorosa sorpresa, que muchos de los que se llaman católicos han dado crédito y propalan especies altamente injuriosas al Episcopado Nacional, hemos creído llegado el momento de abrir nuestros labios para protestar contra las indignas aseveraciones con que se pre-

[938] Los demás Sres. Obispos estaban incomunicados, y el Sr. Arzobispo de México en Roma.

[939] Por ocupar la Presidencia D. Victoriano Huerta, quien derrocó a Madero, suprimió el principal periódico catolico *La Nación*, desterró al presidente del Partido Católico, suprimió las Cámaras, y no permitía hablar libremente. Salió esta Pastoral el día de su renuncia. Es falso que protegiera a la Iglesia.

tende justificar las inauditas vejaciones de que han sido objeto los Ministros de Dios, y las profanaciones y sacrílegos atentados que se han cometido en lo que tiene de más venerable y santo nuestra Religión. Al proceder de esta manera, en cumplimiento de nuestro deber, no intentamos sincerarnos ante ningún partido político, sino volver por nuestro honor, que es el honor sagrado de nuestra dignidad episcopal y de nuestro apostólico ministerio, e impedir en cuanto esté de nuestra parte, que de las mencionadas falsedades, reciban ocasión de escándalo y desedificación nuestros amados hijos, los fieles que puso bajo nuestro cuidado Jesucristo Nuestro Señor.

Ante todo, debemos manifestar que para nosotros cualquiera persona que represente la autoridad constituida, es el legítimo gobernante y, por lo mismo, el representante de Dios y ministro suyo, a quien se debe respeto y obediencia, según los inquebrantables principios de la doctrina católica contenidos en las luminosas palabras del Apóstol San Pablo, que dice: "Toda potestad viene de Dios... El que resiste a la potestad resiste a la ordenación de Dios; y los que tal hacen, se labran su propia condenación" (ad Rom. XIII).

Bien notorio es que todo el Episcopado en general, por medio de Pastorales, Edictos y actos episcopales de toda clase, ha sostenido siempre el respeto y sumisión a las Autoridades Constituidas. Por eso, habiendo llegado a los Prelados reunidos en la gran Dieta de Obreros Católicos de Zamora, en el mes de enero de 1913, el grave rumor público de que ya se tramaba un complot que se proponía echar por tierra al Gobierno establecido, creyeron de su deber escribir una Carta Colectiva al Partido Católico, significándole la ilicitud de la rebelión contra las autoridades legítimas y previniéndoles que los católicos no debían mezclarse en nada que pudiera significar rebelión o falta de obediencia a la autoridad constituida, si eran verdaderos los rumores que circulando ya en el público habían llegado hasta ellos. Y como es de grande significación el documento referido y tiene grande fuerza para deshacer la calumniosa imputación que venimos refutando, lo transcribimos en seguida, para que conste en la historia de la Iglesia Mexicana; advirtiendo que el Presidente de esa Asamblea era el Ilmo. Sr. Arzobispo de México, a quien se ha injustamente inculpado como fautor de la revolución que derrocó al Sr. Madero. Helo aquí:

> Secretaría del Obispado de Zamora.[940] Apartado 18. Zamora, enero 21 de 1913. Sres... Amados hijos en el Señor: Los Prelados reunidos en Zamora con motivo de la Dieta de Obreros Católicos, hemos creído de nuestro deber

[940] Esta carta fue de carácter reservado, dirigida directamente solo al presidente de ese Partido y al Lic. Tamariz, Vice-Presidente; quienes personalmente a la postre se comprome-

dirigiros esta carta, que no está destinada para que se haga pública, sino que queremos os sirva de estímulo para continuar en la grande obra emprendida en la defensa de los intereses políticos de los católicos, así como de norma para la solución de algunas dudas que pudieran presentarse o que se han presentado ya.

Ante todo, os felicitamos y en vosotros felicitamos al Partido Católico Nacional, por haberse hasta hoy mantenido firme en la profesión de los principios católicos, en la unión de sus diversas agrupaciones y en la obediencia de principios que deben siempre profesar a las enseñanzas del Episcopado.

No está por más repetir aquí que el Episcopado y el Clero, con todo derecho y dentro de la ley misma que nos rige, está en su puesto al predicar al Partido Católico Nacional que sus principios en política no pueden ser otros que los principios católicos acerca del origen del poder, respeto que debe todo gobernante a los derechos de Dios, de la moral y de todo derecho, de la obediencia que se debe a la autoridad constituida, de la ilicitud absoluta de la rebelión contra las mismas autoridades, etc.

En virtud de la libertad que la Iglesia reconoce a los pueblos para adoptar la forma de gobierno que más les convenga, salvos los principios de la justicia y de la moral, y en virtud de las circunstancias históricas de México, creemos que el Partido Católico Nacional debe siempre, y en todas partes, ser y declararse sinceramente partidario de nuestra actual forma de Gobierno, en todo lo sustancial, sin que esto impida el que se pretendan y se propongan con la debida prudencia, aquellas modificaciones accidentales que hagan esta misma forma de Gobierno democrática, representativa y federal más adaptable a nuestras condiciones y modo de ser.

Creemos, además, que el Partido Católico Nacional debe, por ahora, limitarse su acción a la defensa de los derechos que la Constitución reconoce a la Iglesia, al Clero y a los católicos, sin pretender reivindicaciones,[941] que aunque justas, podría exasperar los ánimos de los contrarios.

Igualmente es de desearse que el Partido Católico Nacional, a ejemplo de lo que ha hecho el de Jalisco, por medio de sus diputados en el Congreso de la Unión, defienda con ardor todo lo justo y lo patriótico, venga de donde viniera, y haga proposiciones de leyes encaminadas, principalmente, a mejorar la clase obrera y proletaria, a mejorar la administración de la justicia, y, en una palabra, a todo lo que se vea ser más urgente a las actuales circunstancias.

Ha llegado a nuestros oídos que algunos agitadores tratan de complicar en rebeliones y sediciones, a los elementos sanos de la sociedad, y que se empeñan en hacer pasar a esos mismos elementos como sistemáticos opositores del

---

tieron en el derrocamiento de Madero, contribuyendo el segundo con $25.000, según después se decía: todo sin conocimientos, ni responsabilidad del mismo Partido, según parece.

941 Como pretender la derogación de las Leyes de Reforma, adversas en extremo a la Iglesia.

Gobierno, amigos de la prensa oposicionistas y autores, por lo tanto, de todas las rebeliones o sediciones que de tal oposición, naturalmente, se originarán.

Como Prelados, así como hemos dejado en plena libertad al Partido Católico para designar sus candidatos, promover su propaganda y usar de sus derechos políticos, no podemos de ninguna manera callar cuando se trata de los principios morales que deben respetarse a todo trance.

Entre esos principios esta el que prohíbe y condena toda rebelión contra las autoridades constituidas; pues aunque hubo algunos autores católicos que creyeron lícita la rebelión en circunstancias excepcionales, después de las Encíclicas de León XIII no puede sostenerse tal teoría, y todo católico debe reprobar cualquiera rebelión.

Por lo que mira a la oposición manifestada con la censura de los actos públicos de los gobernantes, por sí misma y en general, es lícita siempre que se haga con la debida intención y moderación.

Pero no siempre lo que es lícito es prudente o conveniente; y, a nuestro juicio, en los amagos de la anarquía que asoman en nuestros días, la prudencia y el verdadero amor patrio aconsejan que los católicos y todo buen ciudadano limiten sus censuras a lo que es palpablemente injusto, y aun entonces dichas censuras deben ir hechas con toda moderación. Mil veces más ganará nuestra Patria si logramos afianzar el principio de autoridad, que no con el cambio de gobierno, siempre problemático, que fácilmente llega a la anarquía. Mirad en esta nuestra carta únicamente el interés que estamos obligados a desplegar por los fueros de la verdad y de la moral. Contad con nuestras oraciones y con las bendiciones que de todo corazón imploramos de Dios para vosotros y para todos los miembros del Partido Católico. José, Arz. de México. Eulogio, Arz. de Antequera. Leopoldo, Arz. de Michoacán. Francisco, Obpo. de Chiapas, Arz. E. de Guadalajara. Emeterio, Obispo de León. José Othón, Obispo de Zamora. Jesús María, Obispo del Saltillo.

Estamos, pues, en aptitud de asegurar que el Episcopado Mexicano y que ningún clérigo, con nuestro conocimiento y aprobación, contribuyó con la más pequeña suma para favorecer ningún movimiento revolucionario de los que han conmovido últimamente el país. Protestamos, pues, contra esa injuriosísima aseveración, que ha dado origen a la injusta persecución desatada contra el Clero y en general contra la Iglesia.

Es igualmente falso que la Iglesia Mexicana[942] o facilitando recursos, o con su influencia, haya faltado en el presente conflicto a la más estricta neutralidad, y nadie podrá presentar una prueba en contrario. La actitud del Clero, en general, desde los Obispos hasta el último clérigo, ha sido

[942] En tiempo de cada uno de los últimos presidentes, Díaz, Madero y Huerta se predicaba siempre el respeto a la Autoridad Constituida: aunque los tres subieran al poder, derrocando al antecesor.

nobilísima y altamente digna de nuestra misión sublime, que es misión de amor y de paz. Nuestra labor ha sido siempre de paz: la dulce paz hemos predicado por todas partes; por la suspirada paz hemos elevado sin descanso, y casi no hemos sabido hablar de otra cosa, como consta por todos los documentos pastorales que hemos expedido desde que empezó la revolución de 1910.

¿Y quién ignora lo que han hecho los Obispos y los Sacerdotes, aun con peligro de su vida, para moderar los duros rigores de la guerra y para salvar desinteresadamente la vida, la honra y los intereses de los inocentes y de los pacíficos, cualesquiera que fuesen sus opiniones políticas y el bando a que se hubieren afiliado?

Si, pues, predicábamos la paz jamás pretendimos con ello optar por el triunfo de un determinado partido, sino únicamente por la unión y concordia entre todos los miembros de la gran familia mexicana. Y si por esta actitud hemos merecido la persecución, que se nos condene en buena hora, pero que no se cuente ya entre las más bellas virtudes del corazón humano la compasión y la misericordia para con los desgraciados, y el amor al orden, a la tranquilidad y al progreso que de allí dimanan.

Elevamos, pues nuestra protesta igualmente contra la falsedad que se ha querido hacer creer al pueblo asegurándole que nosotros estamos fomentando o sosteniendo con nuestros recursos la actual disensión[943]. Ni pudiéramos hacerlo en el caso absurdo que lo quisiéramos, porque no abundamos en recursos, supuesto que las oblaciones de los fieles apenas bastan para atender a las necesidades apremiantes e imprescindibles de Nuestras Diócesis. Más altos y nobles han sido nuestros ideales en medio de estas tristísimas luchas de hermanos contra hermanos. Todas nuestras aspiraciones, nuestra predicación, nuestras oraciones, nuestros trabajos, todo lo hemos encaminado invariablemente a procurar la realización en todo nuestro suelo de aquel dulcísimo *la paz sea con vosotros*, que es el saludo característico de nuestro amable Maestro y Redentor Jesús.

También se ha hecho circular en todas partes, para justificar el despojo de los Obispos y Sacerdotes, y aun se ha hecho llegar al extranjero, la fábula de que la Iglesia Mexicana abunda en riquezas y bienes materiales.

Nos aflige hondamente que los católicos mismos, los que debieran ser nuestro consuelo y ayuda en las grandes tribulaciones que Nos afligen, ayuden a nuestros perseguidores, haciéndose eco de sus malignas murmuraciones, cuando les consta, con evidencia, las privaciones y aun miserias a que

[943] Que los Obispos sostuvieran al Presidente Huerta con dinero: esta es una calumnia: ni un centavo recibió, ni tuvo trato alguno con los Obispos, con quienes fue muy descortés.

están sujetos, no solo los humildes y abnegados Párrocos de infinidad de curatos, sino también no pocos de los Prelados.

Cumpliendo este sacrosanto deber que Nos impone Nuestro sagrado ministerio, os manifestamos, Venerables hermanos y amados hijos, que con toda humildad y sumisión acatamos las determinaciones sapientísimas de nuestro Padre celestial, que ha querido probarnos en el fuego de la tribulación. Haced vosotros lo mismo, venerables hermanos y amados hijos. Aceptemos en satisfacción de los pecados de nuestro pueblo y en unión de los padecimientos de Nuestro amado Salvador, todas las penas y amarguras que acaso nos esperan todavía.

Perdonamos de todo corazón a todos nuestros enemigos y pedimos humildemente al Señor, que se digne perdonar a los que nos combaten y persiguen, siguiendo en esto nosotros la santísima doctrina y el glorioso ejemplo de nuestro divino Redentor, que con inmensa caridad y tiernas lágrimas pidió perdón para aquellos mismos que lo insultaban y le daban muerte.

Para concluir os exhortamos, Venerables Hermanos y amados hijos, a que conservéis vuestra fe en medio de la persecución y os fortalezcáis con los ejemplos del Divino Salvador y la frecuente recepción de los Santos Sacramentos de la Confesión y Comunión. Velad y orad continuamente para que no sucumbáis a la tentación; y portaos en todo como verdaderos discípulos de Jesucristo, para que seáis el consuelo de vuestros afligidos Pastores, como se consolaban el Apóstol San Juan y el Apóstol San Pablo al saber que sus hijos andaban por las sendas de la verdad.

Esta Nuestra Carta Pastoral será leída, *inter missarum solemnia*, el primer día festivo después de su recepción, fijada en los lugares acostumbrados.

Augurándoos todo bienestar en el Señor, os enviamos Nuestra Pastoral bendición.

Dado en Ciudad de México el día dieciséis de Julio, festividad de N.S. del Carmen, de mil novecientos catorce.

Firman los obispos del principio.

BIBLIOGRAFÍA

ADAME GODDARD, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos (1867-1914)*, México, UNAM, 1981.

ADAME GODDARD, Jorge, *El matrimonio civil en México (1859-2000)*, México, UNAM, 2004.

AGOSTINO, Marc, "The golden age of pilgrimages in France in the nineteenth century", en PAZOS, Antón M. (ed.), *Nineteenth-Century European Pilgrimages. A New Golden Age*, Londres, Routledge, 2020.

AGUILAR CASTRO, Alicia, *Primeras damas, las ausentes presentes: historia de mujeres mexicanas*, México, Documentación y Estudios de Mujeres, A. C., 2006.

ALEJOS GRAU, Carmen-José, "La recepción del Concilio Plenario de América Latina en el Código de Derecho Canónico de 1917", en FERROGGIARIO, Luis y OCHOA CADAVID, Víctor Manuel (coords.), *Los últimos cien años de la evangelización en América Latina*, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 1999.

ALEJOS GRAU, Carmen-José, "Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón y la Iglesia católica apostólica mexicana (1925-1935)", en SOBERANES, José Luis y CRUZ BARNEY, Óscar (coords.), *Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin de la guerra cristera. Aspectos jurídicos e históricos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

ALEJOS GRAU, Carmen-José, *Una historia olvidada e inolvidable*, prólogo de José Luis Soberanes Fernández, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018.

ALEJOS GRAU, Carmen-José y SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *Las Leyes de Reforma y su aplicación en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021.

ALFARO SALDAÑA, Jesús, *"En olor de santidad". Miguel M. de la Mora (1874-1930), Biografía crítica y la conformación de una devoción en el México posrevolucionario*, tesis de licenciatura, San Luis Potosí, septiembre 2007.

ANDRÉS-GALLEGO, José, *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984.

AUZA, Néstor T., *Historia de los congresos católicos argentinos, 1884-1921,* Cuernavaca, Centro Intercultural de Documentación, 1968.

AUZA, Néstor T., *Los católicos argentinos: su experiencia política y social,* Buenos Aires, Editorial Claretiana, 1984.

AUZA, Néstor T., "El catolicismo social latinoamericano", en FERROGGIARIO, Luis y OCHOA CADAVID, Víctor Manuel (coords.), *Los últimos cien años de la evangelización en América Latina*, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 1999.

ÁVILA ORTIZ, Raúl *et al.*, *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*, México, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

BAKER, Andrew R., "Visita *ad limina*", en OTADUY, Javier; VIANA, Antonio y SEDANO, Joaquín (dirs.), *Diccionario general de derecho canónico*, Cizur Mayor (Navarra), Aranzadi, 2012, vol. VII.

BARBOSA GUZMÁN, Francisco, "El arzobispo José de Jesús Ortiz, «padre de los obreros»", *Boletín Eclesiástico de Guadalajara*, año VIII, n. 3 (2014).

BAUTISTA GARCÍA, Cecilia Adriana, "Un proyecto agrícola-industrial en el río Atoyac: el obispo Gillow y la Hacienda de Chautla, Puebla (1877-1914)", *Tzintzun. Revista de Estudios históricos*, 38 (2003).

BAUTISTA GARCÍA, Cecilia Adriana, "La búsqueda de un concordato entre México y la Santa Sede a fines del siglo XIX", *Estudios de historia moderna y contemporánea*, 44 (2012).

BONIZZI, Claudio, "La visita apostólica in América Latina di Giovanni Genocchi", *Rassegna di Teologia*, 53 (2012).

BORGNA, Pompeo, "In partibus infidelium", *Enciclopedia cattolica*, Città del Vaticano, 1951, vol. VII.

BULNES, Francisco, *El verdadero Díaz y la Revolución,* México, Editora Nacional, 1920.

CAMACHO MERCADO, Eduardo, "La parroquia de Totatiche, modelo de acción social católica, 1906-1927", *Boletín Eclesiástico de Guadalajara*, febrero y marzo de 2014, año VIII nn. 2 y 3.

CANNELLI, Riccardo, *Nazione cattolica e Stato laico. Il conflitto politico-religioso in Messico dall'independenza alla rivoluzione (1821-1914)*, Milano, Guerini e Associati, 2002.

CANO, Gabriela, "La Cruz Blanca Neutral y la Cruz Blanca Mexicana", en VV. AA., *Francisco I. Madero. A cien años de su muerte*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013.

CÁRCEL ORTÍ, Vicente, "La Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y España (1814-1913)", *Archivum Historiae Pontificae*, 33 (1995).

CARREGHA LAMADRID, Luz, *El impacto del ferrocarril en México. El caso de la capital y de otras ciudades en el centro del país,* intervención en el II Congreso de Historia Ferroviaria "Siglo y medio de ferrocarriles en Madrid", Aranjuez 2001.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, "La encíclica *Rerum Novarum* y los trabajadores católicos en la Ciudad de México (1891-1913)", *Historia Mexicana*, 33/1 (1983).

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, *Política, trabajo y religión. La alternativa católica en el mundo y la Iglesia de* Rerum Novarum *(1822-1931)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1990.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, *El catolicismo social: un tercero en discordia.* Rerum Novarum*, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, México, El Colegio de México, 1991.

CEBALLOS, Manuel y GARZA RANGEL, Alejandro (coords.), *Catolicismo social en México: teoría, fuentes e historiografía*, Monterrey, Academia de Investigación Humanística, 2000.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel y CEBALLOS MARTÍNEZ, Manuel, "Eduardo Sánchez Camacho, obispo de Tamaulipas, y su crisis de identidad. Elementos de psicohistoria", *Istor*, 77 (2019).

CHÁVEZ SÁNCHEZ, Eduardo, "Concilios provinciales mexicanos preparatorios al Concilio Plenario de América Latina", en FERROGGIARIO, Luis y OCHOA CADAVID, Víctor Manuel (coords.), *Los últimos cien años de la evangelización en América Latina*, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 1999.

CHÁVEZ SÁNCHEZ, Eduardo, *La Iglesia de México entre dictaduras, revoluciones y persecuciones,* México, Porrúa, 1998.

CHIOCCHETTA, Pietro, "Le vicende del secolo XIX nella prospettiva missionaria", en VV. AA. *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide Memoria Rerum. 50 anni a servizio delle missioni, 1922-1972*, vol. III/1 (1815-1972), Herder, Rom-Freiburg-Wien, 1975.

CORREA, Eduardo J., *El Partido Católico Nacional y sus directores, Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, edición de Jean Meyer, México, FCE, 1991.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida política exterior. Parte primera*, 2a. ed., México-Buenos Aires, Editorial Hermes, 1972.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, 2a. ed., México-Buenos Aires, Editorial Hermes, 1974.

COSTABELLA, Narciso, "Basílica", en OTADUY, Javier; VIANA, Antonio y SEDANO, Joaquín (dirs.), *Diccionario general de derecho canónico,* Cizur Mayor (Navarra), Aranzadi, 2012, vol. I.

CRUZ BARNEY, Óscar, *Derecho privado y revolución mexicana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

DALLA-CORTE CABALLERO, Gabriela, "Los misioneros franciscanos Pedro Iturralde y Buenaventura Giuliani en la misión indigena de Laishí de Formosa (Argentina, primera mitad del siglo XX)", *Estudios franciscanos: publicación periódica de Ciencias Eclesiásticas de las Provincias Capuchinas Ibéricas*, vol. 113, n. 453 (2012).

DALLA-CORTE CABALLERO, Gabriela, *San Francisco de Asís del Laishí. Sensibilidades tobas y franciscanas en una misión indígena (Formosa, 1900-1955)*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2014.

DE GIUSEPPE, Massimo, *Messico 1900-1930. Stato, Chiesa e popoli indigeni,* Morcelliana, Brescia, 2007.

DE GIUSEPPE, Massimo, "Missionari e religiosi italiani in Messico tra porfiriato e rivoluzione: documenti dal vicariato apostolico della Baja California", *Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea*, 7 (2011).

DE GIUSEPPE, Massimo, *La rivoluzione messicana*, Bologna, Il Mulino, 2013.

DEL RE, Niccoló, *La Curia Romana. Lineamenti storico-giuridici*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, Collana Sussidi Eruditi n. 23, 1998.

DÍAZ, Porfirio, *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, prólogo, notas y apéndice de Alberto María Carreño, México, Primera edición impresa en coedición con el Instituto de Historia de la UNAM y Editorial Elede, 30 vol., 1947-1961. Primera edición digital en PDF, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018.

DIÉGUEZ, Alejandro M., *Gli archivi delle Congregazioni romane: nuove acquisizioni e ordinamenti,* en *Religiosa Archivorum Custodia. IV centenario della Fondazione dell'Archivo Segreto Vaticano (1612-2012),* Città del Vaticano, Archivio Segreto Vaticano, 2015.

D'OLWER, Luis Nicolau, "Las inversiones extranjeras", en COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, 2a. ed., México-Buenos Aires, Editorial Hermes, vol. VII, t. II, 1974.

DUBIAGA, Michael, "Giuseppe Sarto e la musica: un ritratto personale e culturale", en BRUGNOTTO, Giuliano y ROMANATO, Gianpaolo (ed.), *Riforma*

del cattolicesimo? Le attività e le scelte di Pio X, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2016.

DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Talleres Tipográficos de Arturo García Cubas Sucesores Hermanos, 1909.

DYSON, Stephen L., "The Grand Tour and after: secular pilgrimage to Rome from the eighteenth to the twentieth centuries", en PAZOS, Antón M. (ed.), *Nineteenth-Century European Pilgrimages. A New Golden Age,* Londres, Routledge, 2020.

Entrevista Díaz-Creelman, prólogo de José María Luján, traducción de Mario Julio del Campo, en *Cuadernos del Instituto de Historia,* Serie documental, n. 2, México, UNAM, 1963.

ESCALADA, Xavier, *Enciclopedia Guadalupana: enciclopedia temática, histórica, onomástica,* México, Enciclopedia Guadalupana, 1995, vol. I.

ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio, *Influencia de España y los Estados Unidos sobre México,* Madrid, Casa Editorial Calleja, 1918.

FERRETO, Giuseppe, *La riforma del beato Pio X*, Città del Vaticano 1952.

GALINDO MENDOZA, Alfredo, *Apuntes geográficos y estadísticos de la República y de la Iglesia mexicana. Compendio para uso de los alumnos de los Seminarios y de las Escuelas Apostólicas*, México, Imp. Aldina, 1943.

GALINDO Y VILLA, Jesús, *Recuerdos de Ultramar. Apuntes de viaje*, México, Oficina tip. de la Secretaría de Fomento, 1894.

GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, "El sistema penal y penitenciario en el porfiriato", en ÁVILA ORTIZ, Raúl *et al.*, *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*, México, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

GARCÍA UGARTE, María Eugenia y ROSAS SALAS, Sergio, "La Iglesia católica en México desde sus historiadores (1960-2010)", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 25 (2016).

GARCIADIEGO, Javier (coord.), *Así fue la Revolución mexicana*, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985-1986, 9 vols.

GARNER, Paul, *Porfirio Díaz, Del héroe al dictador: una biografía política*, México, Planeta, 2003.

GHILARDI, Massimiliano, "The Roman catacombs in the nineteenth century: «Cradle and Archive of the Catholic ChurchRoutledge»", en PA-

ZOS, Antón M. (ed.), *Nineteenth-Century European Pilgrimages. A New Golden Age,* Londres, Routledge, 2020.

GONZÁLEZ MORFIN, Juan, "Entre la espada y la pared: el Partido Católico Nacional en la época de Huerta", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 21 (2012).

GONZÁLEZ, Luis, "El liberalismo triunfante", *Historia General de México*, edición especial, vol. III, México, SEP-El Colegio de México.

GRIGNANI, Mario L., *Propaganda Fide. Le missioni e le inchieste sulla schiavitú de facto degli indigeni in America Latina (1918-1922),* Roma, Urbaniana University Press, 2022.

GRIGNANI, Mario L., *"Per gl'indi del Sudamerica. Missione pontificia di studio". Relazioni e scritti di Giovanni Genocchi visitatore apostolico in America Latina (1911-1913)*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2018.

GRIGNANI, Mario L., "En pro de la religión y la dignidad humana. Las fuentes chilenas de la encíclica *Lacrimabili statu Indorum* de Pío X y la solicitud pastoral de la Santa Sede", *Teología y Vida*, 54/2 (2013).

GUERRA, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1988, 2 vols.

HALE, Charles, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, trad. Purificación Jiménez, México, FCE, 2002.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, "Origen y ocaso del ejército porfiriano", *Historia Mexicana*, 37 (1988).

HERRERA GONZÁLEZ, Patricio, "El primer fruto de las libertades conquistadas. Catolicismo social y aprendizaje político en tiempos de revolución, Zamora (1909-1913)", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 137 (2014).

IMPAGLIAZZO, Marco, "Il laicato cattolico all'inizio el '900", en BRUGNOTTO, Giuliano y ROMANATO, Gianpaolo (ed.), *Riforma del cattolicesimo? Le attività e le scelte di Pio X*, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2016.

JANKOWIAK, François, *La Curie romaine de Pie IX a Pie X. Le guvernement central de l'Eglise et la fin des états pontificaux (1846-1914)*, Roma, École Française (Collection "Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et de Rome", 330), 2007.

JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Leonardo, "La invasión a Veracruz de 1914. Una guerra contra Estados Unidos en plena revolución", *Relatos e Historias en México*, año XIII, núm. 148, febrero 2021

KARK, Ruth, "Geopietism and pilgrimage/tourism to the Holy Land/Palestine (1850-1918) and the case of Thomas Cook", en PAZOS, Antón

M. (ed.), *Nineteenth-Century European Pilgrimages. A New Golden Age,* Londres, Routledge, 2020.

KATZ, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Ediciones Era, 1976.

KATZ, Friedrich, *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la Revolución mexicana*, México, Ediciones Era, 1981

KATZ Freidrich, "México: la restauración de la República y el porfiriato, 1867-1910", en BETHELL, Leslie (ed.), *Historia de América Latina, 9, América Central y el Caribe, c. 1870-1930,* Barcelona, Crítica, 2003.

KRAUZE, Enrique, *Porfirio Díaz: Místico de la autoridad*, México, FCE, 1987.

KUNTZ, Sandra y SPECKMAN, Elisa, "El porfiriato", en VELÁSQUEZ GARCÍA, Erick (coord.), *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010.

LA BELLA, Gianni, "Pio X e le popolazioni dell'America Latina", en BRUGNOTTO, Giuliano y ROMANATO, Gianpaolo (ed.), *Riforma del cattolicesimo? Le attività e le scelte di Pio X*, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2016.

LAJOUS, Roberta, *La política exterior del porfiriato (1876-1911)*, México, El Colegio de México, 2010.

LAZCANO DÍAZ DEL CASTILLO, Salvador, "Sismicidad histórica de Guadalajara", *Memorias del XIII Congreso Nacional de Inge. Sísmica*, Guadalajara, 2001.

LÓPEZ-PORTILLO y ROJAS, José, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, México, Porrúa, 1975.

LORENZO RÍO, María Dolores, *El Estado como benefactor: los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905*, México, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, 2011.

LUQUE ALCAIDE, Elisa, "El ciclo conciliar latinoamericano de la era republicana", en SARANYANA, Josep-Ignasi (dir.) y ALEJOS GRAU, Carmen-José (coord.), *Teología en América Latina*, vol. II/2, *De las guerras de Independencia hasta finales del siglo XIX (1810-1899)*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2001.

MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, Gregorio, *Manual de liturgia sagrada*, Madrid, Coculsa, 1957.

MATUTE, Álvaro, "Los años revolucionarios (1910-1934)", en WOBESER, G. von (coord.), *Historia de México*, México, FCE-SEP-Academia Mexicana de la Historia, 2010.

MEYER, Jean, *El catolicismo social en México hasta 1913*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1985.

MEYER, Jean, *La Revolución mexicana*, México, Tusquets Editores, 2010.

MEYER, Jean, *La cristiada*, México, Siglo XXI, 2012.

MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés, *La propiedad agraria en México,* México, Gobierno del Estado de México, 1987.

MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés, *La revolución agraria de México 1910-1920,* México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1986, 5 tomos.

MOYA, Rafael, "La colaboración de las órdenes y congregaciones religiosas y de las sociedades y seminarios para las misiones", en VV. AA. *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide Memoria Rerum. 50 anni a servizio delle missioni, 1922-1972*, vol. III/1 (1815-1972), Herder, Rom-Freiburg-Wien, 1975.

NOMMICK, Yvan, "Sobre las implicaciones del motu proprio de san Pío X en materia de composición musical", *Revista de Musicología*, XXVII/1 (2004).

OLIMÓN NOLASCO, Manuel, "Proyecto de reforma de la Iglesia en México (1867 y 1875)", en MATUTE, Álvaro; TREJO, Evelia y CONNAUGHTON, Brian (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1995.

PAGANO, Sergio, "Breve apostólico", en OTADUY, Javier; VIANA, Antonio y SEDANO, Joaquín (dirs.), *Diccionario general de derecho canónico*, Cizur Mayor (Navarra), Aranzadi, 2012, vol. I.

PÁSZTOR, Lajos, *Archivio della Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari,* en idem (a cura di), *Guida delle fonti per la storia dell'America Latina negli Archivi della Santa Sede e negli archivi ecclesiastici d'Italia*, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 1970.

PÁSZTOR, Lajos, "La Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari tra il 1814 e il 1850", *Archivum Historiae Pontificae*, 6 (1968).

PAZOS, Antón M. y PICCARDO, Diego R., *El Concilio Plenario de América Latina: Roma 1899*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2002.

PAZOS, Antón M. (ed.), *Nineteenth-Century European Pilgrimages. A New Golden Age,* Londres, Routledge, 2020.

PEÑALOSA, Joaquín Antonio, *Yo soy. Félix de Jesús*, México, La Cruz, 1997.

PÉREZ SILVA, Gerardo, "La región de Toluca en tiempos del arzobispo Labastida y Dávalos (1863-1891). Vida pastoral y laicado", *Saeculum Christianum* (Varsovia), XXIX (2/2022).

PETTINAROLI, Laura, "Les sessions de la congrégation des Affaires ecclésiastiques extraordinaires: évaluation générale (1814-1939) et remarques

sur le cas russe (1906-1923)", *Mélanges de l'École Française de Roma. Italie et Mediterranée*, 122/2 (2010).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, *Nacionalización de Bienes de Asociaciones y Corporaciones Religiosas. Interpretación del artículo 27 de la Constitución y leyes complementarias*, México, PGR, 1934.

PONCE ALCOCER, María Eugenia y MATABUENA PELÁEZ, Teresa, *Las fiestas del Centenario de la Independencia a través de la correspondencia del general Porfirio Díaz,* México, Universidad Iberoamericana, 2009.

Regeneración, presentación Luis H. Ducoing-Nicolás T. Bernal; prólogo Humberto Hiriart Urdanivia, México, Gobierno del Estado de Guanajuato, t. II, 1979.

ROBIN, Yves, *La ligne transatlantique Saint-Nazaire-Veracruz (1862-1938). Une ambition napoléonienne au service du rêve américain. Récits, témoignages et documents,* Paris, L'Harmattan, 2021.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Rafael Ignacio, "Un proyecto jesuita a favor de la democracia: el Partido Católico Nacional y las organizaciones sociopolíticas promovidas por la Compañía de Jesús en México, durante la segunda década del siglo XX", *Historia y Grafía*, 57 (2021).

ROEDER, Ralph, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1973, 2 vols.

ROSAS SALAS, Sergio Francisco, "El Círculo Católico de Puebla, 1887-1900", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 43 (2012).

ROSENZWEIG, Fernando, "El comercio exterior", en COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, 2a. ed., México-Buenos Aires, Editorial Hermes, vol. VII, t. II, 1974

RUIGÓMEZ, María del Carmen, "La Iglesia y los movimientos ideológicos", *Historia General de España y América,* t. XV, *Reformismo y progreso en América (1840-1905)*, Madrid, Rialp, 1992.

SERRANO ORTEGA, José Antonio, "Reconstruccion de un enfrentamiento. El Partido Católico Nacional, Francisco I. Madero y los maderistas renovadores (julio de 1911-febrero de 1913)", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 58 (1994).

SIERRA, Justo, *Epistolario y papeles privados*, México, UNAM, 1984.

SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *Una aproximación al constitucionalismo liberal mexicano,* México, Porrúa, 2015.

STARK, Rodney, *La expansión del cristianismo. Un estudio sociológico,* Madrid, Trotta, 2009.

TORRES GUTIÉRREZ, Berenice Jazmín, *Combatir al enemigo con sus propias armas, Francisco Flores Alatorre y el periódico "El Amigo de la Verdad" (1882-1897)*, tesis de licenciatura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 11 de diciembre de 2017.

TORRES SEPTIÉN, Valentina, *La educación privada en México (1903-1976)*, México, Universidad Iberoamericana, 1997.

ULLOA, Berta, "La Constitución de 1917", *Historia de la Revolución mexicana. 1914-1917,* v. 6, México, El Colegio de México, 1983.

VALADÉS, José C., *El porfirismo, Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*, México, UNAM, 1977.

VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio, *Bio-Bibliografía eclesiástica mexicana (1821-1943)*, México, Jus, 1949, 2 vols.

VALVO, Paolo, *La cristiada. Fe, guerra y diplomacia en México (1926-1929),* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2023.

VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen, "Las reliquias y sus héroes", *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 30 (2005).

VERA SOTO, Carlos Francisco, *En la brecha. Vida del clero secular durante la Revolución Mexicana*, México, CIDEC, 2010.

VERA SOTO, Carlos Francisco, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México, 1910-1940,* México, Universidad Pontificia de México, 2005.

VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, "Muerte, entierros, sepulcros y la cuestión de la secularización de cementerios en México", en GALEANA, Patricia y VALENCIA CARMONA, Salvador (coords.), *Juárez jurista*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.

ZUBILLAGA, Félix, "La Sagrada Congregación de Propaganda Fide y la América española del ochocientos", en VV. AA. *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide Memoria Rerum. 50 anni a servizio delle missioni, 1922-1972*, vol. III/1 (1815-1972), Herder, Rom-Freiburg-Wien, 1975.

La impronta de las Leyes de Reforma en la sociedad mexicana. Del porfiriato a la Revolución (1876-1914), editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se publicó en versión digital el 12 de junio de 2025. En su composición tipográfica se utilizó tipo *Baskerville* en 9, 10 y 11 puntos.

EL PROPÓSITO DE LA PRESENTE OBRA ES ANALIZAR, desde la perspectiva de la historia del derecho, la continuidad de la Leyes de Reforma tras la época de la República Restaurada y el Porfiriato. Uno de los mayores sesgos en cuanto al análisis jurídico de las Leyes de Reforma es que éstas sólo se analizan hasta 1867, pues, tras la victoria del ejército liberal sobre las fuerzas encabezadas por el Maximiliano de Habsburgo, tal parece que toda la legislación juarista se difumina. Es por ello que el objetivo principal de esta obra es analizar las continuidades de dichos textos legales y sus transformaciones hasta entrada la primer década del siglo XX.

CREATIVE COMMONS

JURÍDICAS

UNAM INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS